



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

TESIS DOCTORAL

**EL REAL CONVENTO
DE LOS
SANTOS MÁRTIRES DE GRANADA**

FERMÍN VALENZUELA SÁNCHEZ

DIRIGIDA POR EL PROFESOR
DOCTOR DON MIGUEL LUIS LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ

PROGRAMA DE DOCTORADO
HISTORIA Y ARTES (B01.56.1)

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
2020

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: Fermín Valenzuela Sánchez
ISBN: 978-84-1306-826-8
URI: <http://hdl.handle.net/10481/67995>

Reginæ Decori Carmeli

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. OBIETTIVI E METODOLOGIA.....	3
Obiettivi.....	4
Metodologia.....	4
CAPÍTULO II. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN	9
Estado de la cuestión sobre el Real Convento de los Santos Mártires.....	9
Historia de la historia conventual	9
Historia de la historia del Carmelo Descalzo	12
Historia de la historia de los conventos carmelitas descalzos.....	22
Historia de la historia de los carmelitas descalzos en Granada.....	37
La documentación de Los Mártires	47
Los archivos de la orden.....	47
El archivo de Granada	51
Las localizaciones del archivo conventual de Los Mártires.....	54
La documentación del convento de los Santos Mártires	56
PRIMERA PARTE: TRAYECTORIA HISTÓRICA.....	67
CAPÍTULO III. UNA HISTORIA CARMELITANA.....	69
La Orden del Carmelo	69
La Orden del Carmelo Descalzo.....	76
Los orígenes del Carmelo Descalzo	76
Los orígenes de los frailes descalzos.....	77
El asentamiento definitivo del Carmelo Descalzo.....	81
La Congregación de España	84
El Carmelo en Granada	87
La Ermita de los Santos Mártires.....	91
El Campo de Ahabul.....	91
Historia de la ermita.....	93
La titulación de la ermita	96
La fundación de Los Mártires.....	99
Primeros años de la comunidad.....	107
El problema del agua	111
Primeros pasos de la comunidad	114

Los prioratos de san Juan de la Cruz.....	117
De la Capilla Real al Patronato Real	125
CAPÍTULO V. ESPLENDOR Y CRISIS DE LOS MÁRTIRES	131
El siglo xvii: Periodo de consolidación.....	131
El desarrollo del convento	131
Las grandes celebraciones del siglo xvii	139
El siglo xviii: Periodo de esplendor y crisis	155
El convento en la primera mitad de siglo.....	155
El convento en la segunda mitad de siglo.....	161
Las grandes celebraciones del siglo xviii.....	166
CAPÍTULO VI. EL FINAL DE LOS MÁRTIRES	173
La primera década.....	173
La Francesada	174
La vuelta de los frailes	176
El Trienio Liberal.....	178
La supresión de Los Mártires	181
Breves apuntes después de 1835	185
CAPÍTULO VII. LA IGLESIA Y CONVENTO DE LOS SANTOS MÁRTIRES	191
El lugar del convento	191
El convento carmelita descalzo.....	193
La antigua ermita	197
Recopilatorio de obras.....	199
La nueva iglesia.....	200
Características generales.....	201
Altares y capillas.....	203
Otros elementos	220
Frailes artistas	226
Recopilatorio de obras.....	227
El convento y alrededores.....	231
Características generales del convento.....	231
Los diferentes espacios del convento	235
La huerta y jardín del convento	255
Recopilatorio de obras.....	258
Fuera de Los Mártires.....	262
Camino del convento	262
Plaza Nueva.....	265
Recopilatorio de obras.....	266

SEGUNDA PARTE: LA VIDA CONVENTUAL.....	267
CAPÍTULO VIII. LA COMUNIDAD DE LOS MÁRTIRES.....	269
El número de frailes de Los Mártires y su evolución.....	269
¿Cuántos vivían en Los Mártires?	271
Movilidad y estabilidad de los frailes.....	276
Organización y jerarquía de la comunidad religiosa.....	283
Los frailes según sus votos.....	285
Los cargos de la comunidad.....	307
El distintivo común de todos los frailes.....	320
CAPÍTULO IX. LA VIDA DE LOS FRAILES DENTRO DEL CONVENTO	323
El horario del convento.....	323
La vida religiosa.....	326
La oración y la austeridad.....	326
La vida "mundana".....	342
Los actos comunitarios.....	342
Los actos personales	355
La enfermedad y la muerte.....	381
CAPÍTULO X. EL NOVICIADO DE LOS SANTOS MÁRTIRES.....	411
El noviciado según la legislación.....	412
Historia del noviciado de los Santos Mártires	416
La organización del noviciado.....	417
Maestro de novicios.....	418
Los "oficiales" del noviciado.....	420
Los futuros frailes.....	422
Los novicios y sus características	423
Requisitos.....	424
Cualidades	451
El número de novicios.....	462
Las características externas del novicio.....	467
El novicio ideal	476
Vida de los novicios.....	477
El ingreso en el noviciado.....	477
Vida diaria.....	480
La profesión solemne.....	494
El espacio del noviciado	497
Recopilatorio de obras.....	500
CAPÍTULO XI. LA ECONOMÍA DE LOS MÁRTIRES	503

LOS CARMELITAS DESCALZOS Y LA POBREZA.....	503
PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD.....	508
Bienes en Granada.....	508
Bienes fuera de Granada.....	512
Otras propiedades.....	517
FUENTES DE INGRESOS.....	519
Los censos y patrimonio.....	519
Limosnas y otros.....	524
La ayuda del noviciado.....	526
Ejemplos de ingresos.....	527
GASTOS DE LOS MÁRTIRES.....	528
Los censos.....	528
Gastos propios de la comunidad.....	529
Ejemplos de gastos.....	531
UN DELICADO EQUILIBRIO.....	532
EL ESTADO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD EN 1835.....	538
TERCERA PARTE: PROYECCIÓN FUERA DEL CONVENTO.....	543
CAPÍTULO XII. UN CONVENTO DE LA CONGREGACIÓN ESPAÑOLA.....	545
Las relaciones de Los Mártires con la orden.....	547
Las visitas de provinciales y generales.....	548
Los capítulos provinciales.....	550
Los Santos Mártires y San José.....	556
El caso de Granada.....	558
CAPÍTULO XIII. UN CONVENTO DE GRANADA.....	573
Los Mártires y la Iglesia granadina.....	573
Los carmelitas descalzos y los arzobispos granadinos.....	575
Relaciones con el clero secular.....	576
Los carmelitas descalzos y la Inquisición granadina.....	577
Los carmelitas en el organigrama diocesano.....	580
Los carmelitas descalzos y el clero regular.....	582
La participación en actos eclesiásticos.....	590
Los Mártires y la sociedad granadina.....	593
Los carmelitas descalzos y sus familias.....	598
El trato con las mujeres.....	600
Relación con instituciones públicas granadinas: la Real Chancillería.....	604
Los carmelitas descalzos y la Casa Real.....	609
Noticias del mundo en el claustro.....	613

Visión de los carmelitas descalzos desde fuera.....	613
CAPÍTULO XIV. EL APOSTOLADO DE LOS CARMELITAS DESCALZOS.....	617
La predicación.....	618
La confesión.....	628
La dirección espiritual.....	633
La hermandad con la orden.....	635
Últimas disposiciones y sufragios.....	638
Los sufragios.....	639
Peticiónes fúnebres.....	645
Otras actividades pastorales.....	647
CAPÍTULO XV. DEVOCIONES POPULARES EN LOS MÁRTIRES.....	659
Prácticas piadosas en el convento.....	659
Las grandes celebraciones.....	659
Las XL Horas.....	664
Misiones populares.....	665
La obtención de gracias espirituales.....	666
Difusión de devociones propias.....	667
El culto a las reliquias.....	668
Los Mártires, lugar de reliquias.....	670
Las reliquias de los mártires.....	671
Las reliquias de santos no granadinos.....	681
Reliquias carmelitanas.....	682
Las cofradías.....	691
Cofradía de Jesús Nazareno.....	695
Cofradía de Nuestra Señora del Sepulcro.....	714
Cofradía de los Santos Cosme y Damián.....	733
La Vía Sacra de los Mártires.....	750
PARTE FINAL.....	757
CAPÍTULO XVI. CONCLUSIONI.....	759
DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA.....	775
Documentación.....	775
Archivo Silveriano de Burgos.....	775
Archivo de la Real Chancillería de Granada.....	778
Archivo del Monasterio de Madres Carmelitas Descalzas de Granada.....	779
Archivo del Convento de Padres Carmelitas Descalzos de Granada.....	780
Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife.....	816
Archivo Histórico Diocesano de Granada.....	818

Archivo Histórico Municipal de Granada	823
Archivo Histórico Provincial de Granada	825
Archivo Histórico Nacional de Madrid	834
Archivo Apostólico Vaticano	835
Archivo General de Simancas (AGS).....	836
Biblioteca Nacional de España (BNE)	836
Libros anteriores a 1835.....	837
Libros posteriores a 1835.....	843
APÉNDICES	867

AGRADECIMIENTOS

La elaboración de una tesis es un trabajo comunitario. Aunque sea una persona la que aspira a conseguir el doctorado, no podría lograrlo si no tuviera el apoyo de tantos que contribuyeron a su manera. Por eso, antes de empezar este trabajo, quiere dedicar estas primeras líneas para dar las gracias a todos ellos.

Quiero que los primeros agradecimientos sean a los que no están para poder decírselo en persona, a mi madre María Luisa y a mis abuelos Fermín, Concepción y Francisco; y con ellos, a mi padre Fermín, a mi abuela Luisa, a mi hermana María José, a mi cuñado Narciso y a toda mi familia. Les doy las gracias por haber estado allí, por el respaldo que he recibido de ellos, por haberme dado los medios para poder hacer este trabajo.

Esta tesis no habría sido posible sin mi director y tutor, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, sin su dedicación, su paciencia, sus correcciones, y, sobre todo, su comprensión. Durante este doctorado he sido afortunado de poder participar en un proyecto y de no ser por las facilidades que me ha dado, no habría podido compaginarlos.

Por eso, quiero dar las gracias a Gestas de España, por la oportunidad que me ha dado de poner en práctica lo aprendido durante estos años de doctorado.

A lo largo de todos estos años he tenido la suerte de contar con buenos amigos que me han apoyado y me han ayudado a sacar adelante esta tesis. Sin ellos este proceso no habría sido el mismo.

Podría mencionar aquí una larga letanía de gente a la que también agradecer, desde profesores hasta archiveros y bibliotecarios entre otros, pero me temo que son tantos que podría dejar alguno fuera.

Por eso, solo puedo dar las gracias a todos, y hacerles saber que esta tesis es más nuestra que mía.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

OBIETTIVI E METODOLOGIA

Il Regale Convento dei Santi Martiri era un convento di frati carmelitani scalzi di Granada. Con questa frase possiamo riassumere le prime informazioni di cui veniamo a conoscenza nel momento in cui dobbiamo affrontare il suo studio il quale suppone anche una sfida da superare. Come verrà spiegato più precisamente trattando lo stato degli studi sui carmelitani scalzi, e sulla famiglia carmelitana in generale, a Granada, l'indagine su questo convento si è concentrata su aspetti specifici della sua storia, arte e religiosità popolare, ma senza approfondire ulteriormente le caratteristiche del convento dei Martiri.

Nel momento in cui si è intrapresa la realizzazione di uno studio ampio e generale che raccoglie gli elementi già noti con i risultati delle nuove indagini svolte, sono apparsi due tipi di approcci attraverso i quali trattare le informazioni. Da un lato, i Martiri potrebbero essere inquadrati come una comunità appartenente alla Congregazione Spagnola di San Giuseppe dei carmelitani scalzi. D'altra parte, questa istituzione sarebbe considerata come un convento di Granada inserito nella rete ecclesiastica che si estendeva per tutta la città. In considerazione delle fonti e delle opere che si sono dovute consultare per lo sviluppo di questa tesi, si è preferito inquadrarlo più come un convento carmelitano scalzo che come un convento granadino, pur senza dimenticare questo aspetto.

Lo svolgimento di questo lavoro di ricerca ha richiesto la definizione preventiva di alcuni obiettivi che fungessero da guida durante lo sviluppo della tesi. Per raggiungere questi obiettivi è stata stabilita la metodologia da seguire per raccogliere e lavorare sulle informazioni ottenute.

OBIETTIVI

Il convento dei Martiri non è stato studiato in dettaglio in precedenza, come indicato e come si vedrà in seguito trattando lo stato delle indagini svolte sul Carmelo Scalzo a Granada. Per questa ragione, gli obiettivi che si sono posti per la stesura della tesi sono molto ampi per coprire tutti quegli elementi che sono stati ritenuti i più importanti e rilevanti, e che ci permettono di conoscere questo convento. In base a ciò, gli obiettivi da raggiungere in questo lavoro di ricerca sono i seguenti:

- Conoscere la fondazione e lo sviluppo a livello storico del convento dalla sua fondazione all'esclusione dei carmelitani scalzi.
- Analizzare l'organizzazione interna della comunità, che comprende le diverse categorie di frati e la gerarchia del potere interno.
- Ricostruire la vita della comunità religiosa, concentrandosi principalmente sulla vita privata dei religiosi con le loro peculiarità segnate dalla norma religiosa, e le loro relazioni con le persone esterne alla comunità stessa.
- Studiare l'impatto religioso del convento attraverso le diverse devozioni che i frati hanno accolto e diffuso nella loro chiesa conventuale, mettendo in luce il mondo delle confraternite e delle confraternite di penitenza e gloria.
- Approfondire la conoscenza che si ha sull'edificio conventuale, sia della chiesa che degli ambienti conventuali, e delle opere d'arte che si trovavano nel convento.
- Studiare il noviziato, uno degli elementi più importanti del convento, che comprende soprattutto le caratteristiche dei novizi che sono entrati nell'ordine per conoscere il tipo di religioso che i carmelitani scalzi cercavano e la vita che si seguiva.

METODOLOGIA

Le caratteristiche dell'argomento da trattare nella tesi richiedono una metodologia varia sia per gli obiettivi prefissati sia per la varietà delle fonti di informazioni consultate e utilizzate per realizzarle. Si è lavorato su due elementi principali: il lavoro svolto nei confronti dei carmelitani scalzi e la documentazione originale sia del convento dei Martiri sia di quella relazionata con lo stesso. È stata effettuata una ricerca attraverso dei cataloghi delle biblioteche di quei libri e articoli che trattavano alcuni aspetti di quest'indagine per avere una prima idea

della quantità di informazioni che già era stata investigata e che dovevano essere incorporate e contrastate con i nuovi dati che sarebbero apparsi principalmente attraverso il lavoro di archiviazione. Ciò ha portato alla localizzazione di opere legate alle origini del convento, al ruolo del suo priore più noto, san Giovanni della Croce, al mondo della confraternita e al patrimonio artistico del convento.

Oltre a ciò, è stata effettuata una ricerca esaustiva di quelle opere che hanno contribuito a conoscere elementi della vita dei carmelitani scalzi e della storia dell'ordine. In questo processo si è deciso di rivedere la bibliografia esistente su altri conventi dell'ordine per trovare somiglianze e differenze rispetto a quello del convento dei Martiri. Questa ricerca ha permesso di individuare un gran numero di indagini e di verificare quali aspetti sono stati maggiormente studiati quando si tratta di un convento di carmelitani scalzi e quali sono rimasti in secondo piano, sia per le caratteristiche della documentazione trattata che per il modo di approcciarsi alla ricerca.

Contemporaneamente allo studio degli articoli, nonché dei capitoli e dei libri sui conventi, è stata effettuata anche una ricerca di quelli che si occupavano della storia del Carmelo Scalzo, in particolare della Congregazione di Spagna, a cui apparteneva il convento dei Martiri. Con ciò, sia i libri classici per lo studio del passato dell'ordine che quelli più recenti sono stati incorporati in questa tesi e hanno permesso di dare una nuova visione all'evoluzione che i carmelitani scalzi hanno avuto nel tempo partendo dalle loro origini e che ha avuto anche un impatto sulla vita della comunità granadina.

All'interno della consultazione della bibliografia bisogna evidenziare la ricerca di cronache, racconti, vite, ecc., pubblicati durante l'Età Moderna. Dopo un processo di lettura critica e di comparazione con i nuovi dati apparsi dopo la loro pubblicazione, questi sono stati un'importante fonte di conoscenza per la vicinanza agli eventi narrati e per i riferimenti a documenti che, altrimenti, non avremmo potuto conoscere perché si sarebbero persi durante le vicissitudini attraverso cui è passata la documentazione.

Nonostante si sia specificato previamente che il convento dei Martiri sarebbe stato studiato come un convento di carmelitani scalzi e non come un convento granadino, non si è tralasciato lo studio della bibliografia riguardante la città di Granada in cui si trovava il convento. Sotto quest'aspetto è stata privilegiata la ricerca di studi riguardanti

temi ecclesiastici, conventuali e di religiosità popolare al fine di poter comprendere alcuni elementi della vita dei frati.

Per quanto riguarda la localizzazione della documentazione originale, da un lato, si è fatto ricorso ad articoli realizzati sulle circostanze che la documentazione dei conventi dei carmelitani scalzi ha attraversato dopo le escaustrazioni e le confische del XIX secolo. Grazie a questi studi si è ebbe un'idea di dove potessero essere collocati questi documenti originali e imprescindibili per lo sviluppo dell'indagine. In questo processo di ricerca della documentazione si è fatto ricorso al lavoro svolto con la localizzazione bibliografica, che è servita da base per continuare a consultare le stesse fonti riportate in quelle indagini.

Una volta individuata la base da cui partire, si è proceduto alla visita e consultazione di diversi archivi a causa della dispersione di cui ha sofferto il fondo di documentazione del convento con il passare del tempo. In un primo momento si consultarono dei documenti già citati in ricerche anteriori per verificare che questi fossero ancora disponibili, o correggere la loro localizzazione nel caso in cui non apparissero con il riferimento dato, confrontarli con i dati forniti in quelle ricerche ed eseguire una nuova analisi per controllare se c'erano delle informazioni che non erano state prese in considerazione dal ricercatore che le aveva usate precedentemente.

Durante questa revisione della documentazione già localizzata, è stata effettuata una ricerca di nuovi documenti su cui non si era lavorato in precedenza o che erano passati inosservati da studiosi precedenti. Per questo sono stati utilizzati gli indici preparati dagli stessi archivisti o quelli che erano stati elaborati in ricerche precedenti. Tuttavia, è stato anche verificato che alcuni documenti catalogati come appartenenti ai carmelitani scalzi appartenevano in realtà alle scalze o ai carmelitani calzati a causa di alcune confusioni.

La localizzazione di questa nuova documentazione ha comportato anche un processo di analisi dell'informazione per conoscere il tipo di informazioni che poteva offrire, i suoi limiti, il suo rapporto con gli altri documenti trovati e confrontare i nuovi dati con quelli già noti e studiati anteriormente. Ciò ha comportato un lavoro molto laborioso per la varietà della documentazione rinvenuta che, come verrà spiegato in seguito, spazia dai libri contabili del

convento ai permessi e licenze concessi dal padre generale e alla definizione generale dell'ordine, passando per annotazioni delle vite dei frati.

Eseguito questo lavoro di raccolta delle informazioni localizzate, si è proceduto alla sua analisi totale, al confronto dei dati ottenuti dalla nuova documentazione rinvenuta con quelli già conosciuti e studiati, e alla sua espressione in questa ricerca che cerca di sintetizzare l'indagine effettuata. Per la stesura di questa tesi è stato seguito lo stile Chicago, 17^a edizione, nel momento di realizzazione della bibliografia e dei riferimenti bibliografici a piè di pagina.

CAPÍTULO II

ESTADO DE LA CUESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN

ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE EL REAL CONVENTO DE LOS SANTOS MÁRTIRES

Historia de la historia conventual

El estudio de la vida conventual en la España moderna ha sido un campo en el cual se han hecho importantes trabajos de investigación para conocer mejor su historia, características principales e impacto en la sociedad del momento, entre otros aspectos. No hay que olvidar que los carmelitas descalzos eran una orden más dentro de la extensa red monacal y conventual que se había ido formando con el paso de los siglos por toda España, y, por ello, aunque tuviera sus características propias, contaba con rasgos comunes con las demás órdenes religiosas que existían en aquel momento. Aunque es un apartado al que se puede dedicar un gran espacio por los estudios que se han realizado sobre el clero regular en las últimas décadas, se procederá a hacer unas breves reseñas de las obras generales consultadas para la elaboración de esta tesis.

A modo de introducción a las obras más generales, podemos señalar dos grandes obras sobre la historia del cristianismo y la Iglesia Católica: *Historia de la Iglesia en España* e *Historia del cristianismo*. Ambas engloban una serie de libros que abarcan dos mil años de historia, aunque con sus diferencias. La primera, publicada bajo la dirección del investigador Ricardo García-Villoslada, a pesar de tener ya cierto tiempo, sigue siendo una obra de referencia. Se compone de cinco volúmenes que abarcan la historia de la Iglesia desde la llegada del cristianismo a la Hispania Romana hasta el siglo xx. Para esta tesis,

los tomos más interesantes han sido principalmente los tercero y cuarto¹, que se centran en la Iglesia en la Edad Moderna. En ellos se nos ofrece una amplia imagen de las características propias de la institución y sus componentes, su evolución histórica, las relaciones con las élites y el pueblo, la religiosidad de este momento y sus manifestaciones, entre otros elementos. Es una obra donde han colaborado importantes investigadores como Antonio Domínguez Ortiz y el padre carmelita descalzo Teófanos Egido López.

La segunda obra se compone de cuatro tomos, donde se hizo una actualización de los estudios que hay sobre el cristianismo, yendo más allá de los límites que se ven en el anterior trabajo centrado en España y la Iglesia Católica. Los volúmenes en los que se compone están divididos a nivel cronológico, de los cuales el más consultado para esta investigación ha sido el tercero, dedicado a la época moderna². Ofrece una amplia imagen de las diferentes ramas del cristianismo durante estos siglos, en los cuales se vio la aparición del protestantismo y sus diferentes confesiones. Como no podía ser de otra manera, se incluye la evolución histórica del catolicismo y sus características en este periodo. Como obra de recopilación, encontramos contribuciones de importantes investigadores sobre el cristianismo y sus diferentes facetas, como son los ya mencionados Antonio Domínguez Ortiz y Teófanos Egido López, Manuel Sotomayor Muro, Ricardo García Cárcel, Arturo Morgado García y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz.

Una vez vistos estos trabajos, pasamos a comentar los realizados sobre órdenes religiosas y vida conventual. Una obra de referencia fundamental para acercarse a este fenómeno es el trabajo de la profesora Ángela Atienza López *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*³. En él encontramos un estudio muy minucioso sobre el impacto que tuvo el proceso

¹ Ricardo García Villoslada, ed., *Historia de la Iglesia en España III-1.º: La Iglesia en la España de los siglos xv y xvi* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979); Ricardo García Villoslada, ed., *Historia de la Iglesia en España III-2.º: La Iglesia en la España de los siglos xv y xvi* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979); Ricardo García Villoslada y Antonio Mestre, eds., *Historia de la Iglesia en España IV: La Iglesia en la España de los siglos xvii y xviii* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979).

² Antonio Luis Cortés Peña, coord., *Historia del cristianismo. Volumen III. El mundo moderno, Estructuras y procesos. Religión* (Madrid: Trotta, 2006).

³ Ángela Atienza López, *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna* (Madrid: Marcial Pons, 2008).

fundacional de conventos por toda la geografía española, donde se muestra el papel que jugaron las élites sociales al respecto, que encontraron en los conventos un medio donde mostrar su poder e influencia. La profesora muestra los elementos que se unían en el acto de establecer un convento, desde los intereses propios de los fundadores hasta la influencia que ejercía el clero regular para que se llevara a cabo, la mentalidad de la época que impulsa este fenómeno y los problemas que traía cada fundación de un nuevo convento por el impacto que ejercía en la localidad en donde se creaba. Uno de los aspectos más importantes de este libro es su extensa bibliografía, que se ha convertido en un lugar de referencia para encontrar estudios donde profundizar en aquellos elementos tratados en el libro.

El libro *El peso de la Iglesia: cuatro siglos de órdenes religiosas en España*⁴, dirigido por el profesor Enrique Martínez Ruiz, nos da una amplia visión sobre el mundo del clero regular de un modo sintético. En él aparecen diferentes aspectos que se han convertido en objeto de estudio al tratar las órdenes religiosas. Por un lado, se ve su historia general y la influencia de las circunstancias de cada momento hasta el siglo XIX. Por otro lado, se hace un análisis de las características de los regulares: su organización interna, la economía que desarrollaron, la vida dentro del convento y las actividades que tenían repercusión fuera del claustro. Su trabajo de síntesis da una visión general sobre lo que era una orden religiosa de la España moderna, aunque sea necesario recurrir a obras más especializadas para poder profundizar en aquellos elementos esbozados en el libro.

Ampliando más el campo de visión sobre el clero en el periodo en el que se enmarca este trabajo de investigación doctoral, otra obra de gran importancia es el libro del profesor Maximiliano Barrio Gonzalo, *El clero en la España Moderna*⁵. En él realiza un síntesis sobre este importante grupo social, dedicando para ello tres grandes bloques. El primero nos presenta una imagen global de las características del clero en general, su estructura, número y distribución y economía. El segundo bloque es un análisis más detallado sobre el clero secular y las peculiaridades que lo distinguen de la otra parte del clero, a la cual dedica

⁴ Enrique Martínez Ruiz, ed., *El peso de la Iglesia: cuatro siglos de órdenes religiosas en España* (San Sebastián de los Reyes (Madrid): Actas Editorial, 2004).

⁵ Maximiliano Barrio Gozalo, *El clero en la España Moderna* (Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010).

el tercer gran apartado, el regular, donde se incluyen las monjas. En este último, el autor analiza su historia, clasificación, estructura, vida conventual y los problemas que había dentro de la clausura.

Dentro de los trabajos centrados en el clero de este periodo se encuentra el libro *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, del profesor Arturo Morgado García. En él también se hace un estudio sobre la historia, características, vida y actividad del clero español de la Edad Moderna. Al igual que ocurre con los anteriores libros, también las monjas cuentan con su propio espacio en este libro.

La nómina de trabajos es enorme, pero contamos con un interesante artículo reciente del investigador Guillermo Nieva Ocampo con el título de *La investigación sobre el clero regular masculino en la España moderna y algunas perspectivas de desarrollo*⁶. En él el autor repasa la evolución que han seguido los estudios sobre los religiosos españoles, sobre todo a partir de la década de los 80 del pasado siglo, cuando se produjo un aumento de las investigaciones sobre este grupo social. Como se señala en el artículo, uno de los elementos que más interés ha suscitado en estos últimos años ha sido el fenómeno de la descalcez, es decir, el movimiento de reforma que surgió en órdenes religiosas para volver a recuperar la primitiva pureza y rigor que habían tenido en sus orígenes. Los estudios han ofrecido una imagen más rica sobre este fenómeno gracias al análisis de las circunstancias históricas que rodearon su aparición y el papel tanto de la sociedad en la que surgieron y como de las élites sociales que favorecieron la descalcez.

Historia de la historia del Carmelo Descalzo

El Carmelo Descalzo ha mostrado un especial interés por el estudio de su propia historia desde el siglo XVI, y renovado a partir del Concilio Vaticano II, cuando se decidió estudiar con mayor profundidad al pasado y revisar todo cuanto se había escrito sobre él para comprender mejor sus luces y sus sombras. Esto último es relevante porque a lo largo de todo el siglo XX y hasta ahora se ha realizado una labor crítica que ha arrojado una mayor comprensión de la historia

⁶ Guillermo Nieva Ocampo, «La investigación sobre el clero regular masculino en la España moderna y algunas perspectivas de desarrollo», *Estudios de Historia de España* 22, n.º 1 (17 de julio de 2020): 35-52.

de la orden, y especialmente de las primeras décadas, sobre las cuales la visión oficial que se impuso no está de acuerdo con toda la información que se ha ido recuperando. Para hacer este resumen de la historiografía de la orden, se han seguido los análisis realizados por los padres carmelitas descalzos Pedro Ortega⁷ y padre Domingo Fernández de Mendiola⁸ y las actas del Simposio internacional Historiografía del Carmelo Teresiano⁹.

La escritura de la Historia del Carmelo Descalzo arranca con la propia santa Teresa de Jesús y sus obras. En ellas encontramos los inicios de la orden y la visión de cómo debía desarrollarse. Podemos destacar por esto el *Libro de la Vida* y el *Libro de las Fundaciones*. El primero fue escrito por mandato de los confesores para conocer su vida espiritual y las gracias místicas que había recibido. Su última redacción es en 1565, tres años después de la fundación del convento de San José, de manera que en él encontramos su propia trayectoria vital y los primeros pasos de la incipiente orden, aunque en estos momentos no era más que un convento de monjas que se habían descalzado para vivir según la Regla primitiva y las enseñanzas de santa Teresa. En el *Libro de las Fundaciones*, la mística escribió cómo fundó los primeros conventos femeninos que tuvo la orden, incluyendo una breve referencia al primero de los frailes descalzos en Duruelo.

Este ejemplo fue seguido por sus colaboradores más directos como la madre Ana de Jesús (Lobera), quien, a la edición realizada de *Las Fundaciones* en 1610 en Bruselas, añadió un capítulo escrito por ella sobre los inicios del convento de Granada que no pudo fundar personalmente la santa¹⁰. Este añadido fue impulsado también por otro colaborador muy cercano a Teresa, el padre Jerónimo Gracián, autor de un libro compañero al de la mística con el título *Historia Foundationum Carmelitarum Discalceatorum*, en español *Historia de*

⁷ Pedro O.C.D. Ortega García O.C.D., *Historia del Carmelo Teresiano* (Burgos: Monte Carmelo, 2010).

⁸ Domingo Ángel O.C.D. Fernández de Mendiola O.C.D., *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Primera parte: Volumen I. En vida de la Madre Fundadora, Teresa de Jesús (1515 - 1582)* (Roma: Teresianum, 2008).

⁹ Dámaso Zuazua, ed., *Historiografía del Carmelo Teresiano. Actas del Simposio Internacional OCD de Roma del 2 al 5 de enero de 2009*. (Roma: Teresianum, 2009).

¹⁰ María Pilar Manero Sorolla, «Ana de Jesús, cronista de la Fundación del Carmen en Granada», en *Actas de XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Juan Villegas, vol. 2, 1994, 42-57.

*las Fundaciones*¹¹, publicado en 1589. Se compone de 19 capítulos aunque los dos primeros capítulos están dedicados por el padre Gracián a contar su propia vida en tercera persona. En el tercer capítulo comienza el relato del establecimiento de los primeros conventos de frailes con la fundación de Duruelo.

En estos primeros años del Carmelo Descalzo que van de 1562 a 1590, encontramos los primeros documentos de la orden y diversos escritos que dan una idea de la historia y características de la nueva familia religiosa. Poco tiempo después de la muerte de santa Teresa aparecieron sus primeras biografías dentro de los propios carmelitas descalzos con la madre María de San José (Salazar), quien insertó una vida de la santa en el *Libro de las Recreaciones*, elaborado entre 1583 y 1585. Poco después se sumaría el padre Gracián con *Escolias a la Vida de la Madre Teresa* del padre jesuita Francisco de Ribera en el año 1590. Esto indica que ya la gente externa a la orden estaba interesada en santa Teresa de Jesús. Además, comenzaron a elaborarse las primeras grandes biografías con el agustino fray Luis de León y su edición de las obras de la mística bajo el título de *Los libros de la Madre T.*

También de este periodo tenemos la primera compilación de documentos oficiales realizada dentro la orden con el *Libro de la Provincia* de Castilla la Vieja. Éste recoge las actas realizadas en los capítulos provinciales que empezaron a celebrarse desde 1589, después de que los carmelitas descalzos pasaran de a Congregación con cinco provincias. Actualmente sólo se ha conservado completo, hasta el momento, el de la provincia de Castilla la Vieja, una de las más extensas y con mayor número de conventos.

En este periodo salió a la luz *Una relación histórica sobre la Congregación de los Carmelitas Descalzos*, un texto elaborado a finales del 1590 y aprobado por la Junta del Consejo Real. Es una obra muy interesante ya que fija las bases de la historia oficial que se va a seguir en la Congregación de España hasta su unión con la de Italia, e incluso con posterioridad ya que se presenta al Carmelo Descalzo como una reforma iniciada por Teresa de Jesús para las monjas y por el padre Antonio de Jesús Heredia para los frailes.

¹¹ Jerónimo Gracián de la Madre de Dios O.C.D., *Historia de las fundaciones* (Roma: Instituto Histórico Teresiano, 1977).

Un año después, en 1591, se editó una colección oficial de documentos de la orden bajo el título de *Privilegia* por obra del padre Luis de San Jerónimo, quien elaboró una introducción donde se ve la pauta marcada por la Relación histórica anterior, donde sólo se habla de reforma de los carmelitas realizada por Teresa de Jesús y Antonio de Jesús, además de que se silencian a algunos personajes relevantes de las primeras décadas de la orden. Frente a este rumbo de la historia oficial de la orden se encuentra la madre María de San José con *Ramillite de mirra*, una obra donde dejó un valioso testimonio de los cambios que estaba experimentando la orden bajo el mandato del padre Doria y las innovaciones que traía con respecto al legado teresiano.

Este interés por tener una historia oficial propició la creación del cargo de historiador oficial con la misión de escribirla y difundirla. El primero en recibir ese título fue el padre José de Jesús María (Quiroga), quien elaboró tres tomos sobre los primeros cincuenta años de la orden. El resultado no fue el deseado y lo sucedió en el puesto el padre Jerónimo de San José (Ezquerria). El nuevo historiador también hizo nuevos tomos de la historia y aunque se publicó el primer tomo, el segundo quedó archivado y el fraile fue destituido de su cargo.

Los tomos que querían publicar los generales y defensorios generales debían tener unas características muy precisas en las cuales quedara claro los siguientes puntos: que santa Teresa de Jesús hizo una reforma de la Orden del Carmelo y no fundó una nueva orden nacida de aquella; que esta reforma buscaba recuperar el rigor y la observancia a la Regla primitiva; que en aquellas primeras décadas los grandes defensores de este ideal ascético fueron el padre Nicolás de Jesús María Doria y sus compañeros frente a los que querían una "relajación" como el padre Gracián, la madre María de San José y otros. Además, no sólo tenían que contar la historia de los carmelitas descalzos, también tenían que instruir a quienes lo leyeran con las grandes hazañas que tuvieron lugar en esos primeros años y las vidas de los frailes y monjas que había que imitar, sin dejar lugar a las sombras que hubo en la historia salvo si procedían de personas que atacaban a la orden o no se comportaban según el espíritu de ésta.

El tercer historiador general, el padre Francisco de Santa María (Pulgar), se adaptó a estas líneas generales y consiguió sacar adelante su historia de la orden con el título *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de*

la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús en la antiquísima Religión fundada por el gran Profeta Elías. Se compone de siete tomos publicados y uno inédito, cada uno a su vez dividido en libros hasta llegar a los 32, incluidos los del tomo octavo. Los volúmenes abarcan la historia de la orden desde la vida de la propia santa Teresa hasta el año 1675. Debido a su redacción dilatada en el tiempo, hubo varios historiadores que contribuyeron a ella tras el fallecimiento del padre Francisco:

- Tomo I (Orígenes de la orden - 1582), padre Francisco de Santa María¹², 1644.
- Tomo II (1582 - 1594), padre Francisco de Santa María, 1655.
- Tomo III (1594 - 1614), padre José de Santa Teresa, 1683.
- Tomo IV (1614 - 1630), padre José de Santa Teresa, 1684.
- Tomo V (1631 - 1642), padre Manuel de San Jerónimo, 1706.
- Tomo VI (1643 - 1657), padre Manuel de San Jerónimo, 1710.
- Tomo VII (1658 - 1666), padre Anastasio de Santa Teresa, 1739.
- Tomo VIII (1666 - 1675), padre Manuel de San José, Inédito.

El hecho de que no se consiguiera llevar al día ha supuesto una importante pérdida de información de los conventos, personajes y acontecimientos que se sucedieron desde esa fecha hasta las desamortizaciones y el fin de la Congregación de España en el siglo XIX. Junto a los problemas que esto provoca, hay que tener en cuenta las características de la propia obra. Los historiadores generales se centraron en contar principalmente los acontecimientos más destacados en torno a la creación de los conventos, sus personajes y acontecimientos más relevantes y curiosos, y en algunos casos breves pinceladas de la vida conventual. También se recogieron documentos originales de especial interés.

Estas directrices marcadas por los superiores de la Congregación Española dejaron su huella a la hora de escribir la Historia de la orden hasta la llegada del siglo XX. Fue entonces cuando apareció una nueva preocupación por el estudio del pasado de los carmelitas descalzos con un mayor rigor, buscando la documentación original y realizando una amplia labor de recopilación, análisis y crítica para conocer, principalmente, los sucesos de las primeras décadas del Carmelo Descalzo. Tampoco se olvidó el resto de la historia, que permanecía en

¹² Tres de los historiadores generales que participaron en la redacción de la Reforma de los descalzos llegaron a ser priores de Granada: Francisco de Santa María, Manuel de San Jerónimo y Manuel de San José.

buena medida desconocida al no cumplirse el intento de la *Reforma de los descalzos* de hacer una historia completa de la Congregación.

A la cabeza de este cambio de visión del pasado, ocupa el lugar principal el padre carmelita descalzo Silverio de Santa Teresa. Su papel como historiador de la orden queda demostrado con su gran obra *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*¹³, donde consiguió hacer lo que los antiguos historiadores de la Congregación Española no lograron, una Historia que llegara hasta sus días.

Esta gran obra se compone de 15 tomos publicados entre 1935 y 1952, donde el padre Silverio hace un recorrido de la historia de la orden desde la propia santa Teresa de Jesús hasta sus días:

Tomo I. Santa Teresa en el siglo y monja en la Encarnación (1515-1561)

Tomo II. Santa Teresa en San José de Ávila (1562-1567)

Tomo III. La reforma se extiende (1567-1576)

Tomo IV. La descalcez independiente. Últimas fundaciones. Muerte de la Santa (1577-1582)

Tomo V. San Juan de la Cruz (1542-1591)

Tomo VI. Fr. Jerónimo Gracián (1539-1594)

Tomo VII. Fundación de nuevos conventos (1588-1600)

Tomo VIII. La reforma en el extranjero, biografías y fundaciones (1600-1618)

Tomo IX. Los estudios en la reforma. Vidas de venerables. Nuevas fundaciones (1619-1650)

Tomo X. Cuestiones con las provincias de S. Felipe y S. José. Fundaciones y biografías (1643-1681)

Tomo XI. Los descalzos en el virreinato del Perú. Nuevas fundaciones y biografías ([1682]-1742)

Tomo XII. Asuntos interiores de las provincias de España. – La de San Felipe se erige en congregación aparte. Modernización de las leyes. Invasión Napoleónica (1742-1812)

Tomo XIII. Se suprime la Orden en España. Su restauración (1812-1926)

Tomo XIV. La descalcez teresiana en América (1879-1948)

Tomo XV. Restauración de la Orden en Portugal. La figura de liberación en España. Fundaciones y biografías (1927-1951)

¹³ Silverio de Santa Teresa O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos: El Monte Carmelo, 1935-1952), 15 vols.

A lo largo de los libros se puede comprobar la amplia bibliografía y documentación que consultó para su redacción, parte de la cual forma parte del actual Archivo Silveriano de Burgos. Sobre este archivo se tratará más adelante al hablar sobre la documentación del convento de Granada. El historiador realizó una importante labor de análisis de la documentación y dio a conocer datos que habían permanecido inéditos hasta la fecha o habían quedado en un segundo lugar por no adaptarse a las directrices de los antiguos superiores.

A pesar de la evidente erudición que muestra el padre Silverio y sus intentos por hacer una historia nueva de la orden, su obra muestra ciertas deficiencias. Su libro tiene un marcado carácter positivista propio de la época a la hora de tratar la Historia. Se centra en grandes personajes, hechos importantes y fechas destacadas, sin olvidar en hacer amplias descripciones de la legislación de la orden y de los temas tratados en los capítulos generales. En algunas ocasiones, la obra se dedica a presentar vidas de destacados frailes y monjas casi una detrás de otra, en las cuales utiliza un tono hagiográfico. Además sigue mostrando cierto apego a la visión antigua sobre algunos hechos históricos como el papel que jugó el padre Nicolás Doria y otros frailes en el cambio de rumbo de la orden después de la muerte de santa Teresa, y, a modo de ejemplo cercano al tema de esta tesis, el tratamiento duro que hace del grupo de monjas carmelitas descalzas que pasaron del convento de san José de Granada al de sus vecinas de la antigua observancia. Además, al ser una obra escrita hace ya varias décadas, ha quedado desfadada en algunos aspectos por la aparición de nuevos documentos y las revisiones que se han realizado en las últimas décadas.

A pesar de estos defectos, la *Historia del Carmen Descalzo* del padre Silverio sigue siendo una obra fundamental y de referencia a la hora de estudiar la orden. Realizó un trabajo vital de recopilación de documentos antiguos para su consulta por los investigadores e historiadores, y sigue siendo básico a la hora de contextualizar los demás estudios que se han hecho sobre el pasado de la orden.

Este trabajo de revisión que comenzó el padre Silverio ha sido continuado por otros investigadores que, al igual que él, eran y son miembros de la propia orden. Podemos señalar al padre Alberto de la Virgen del Carmen, quien hizo

una síntesis de la historia de la orden muy interesante en 1968 con el nombre *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*¹⁴ con motivo del IV centenario de la fundación del primero convento de la orden. Aunque el título todavía conserva el recuerdo de la idea de que santa Teresa fue reformadora más que fundadora, sin embargo la utilización del adjetivo "teresiano" es indicativo de los cambios que se estaban produciendo en esta década sobre la visión de los orígenes del Carmelo Descalzo y el intento de rescatar el legado que había dejado santa Teresa y que había sido oscurecido. También en estos años encontramos el primer estudio sobre la historia de los terciarios carmelitas descalzos, actualmente carmelitas descalzos seculares, de la mano del padre Higinio de Santa Teresa en 1954¹⁵.

Entre los historiadores que han estudiado los primeros años del Carmelo Descalzo destaca la gran labor desarrollada por el padre Ildelfonso Moriones, quien ya a finales de los años 60 empezó a publicar obras y artículos que ponían en duda la versión oficial de la historia de la orden, entre los cuales podemos señalar los siguientes: *Ana de Jesús y la herencia teresiana. ¿Humanismo Cristiano o Rigor primitivo?* (1968)¹⁶; *El Carmelo Teresiano. Páginas de su Historia* (1978)¹⁷; *Santa Teresa de Jesús ¿Fundadora o Reformadora?* (1988)¹⁸; *El Padre Doria y el carisma teresiano* (1994, Segunda edición en 2017)¹⁹; *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica* (1997)²⁰; y *Teresa de Jesús, maestra de perfección* (2012)²¹. Su labor ha sido fundamental para

¹⁴ Alberto de la Virgen del Carmen O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1968).

¹⁵ Higinio de Santa Teresa O.C.D., *Apuntes para la historia de la Venerable Orden Tercera del Carmen en España, Portugal y América* (Vitoria: El Carmen, 1954).

¹⁶ Ildelfonso Moriones O.C.D., *Ana de Jesús y la Herencia Teresiana: ¿Humanismo cristiano o rigor primitivo?* (Roma: Teresianum, 1968).

¹⁷ Ildelfonso Moriones O.C.D., *El Carmelo Teresiano. Páginas de su Historia* (Vitoria: Editorial El Carmen, 1978).

¹⁸ Ildelfonso Moriones O.C.D., «Santa Teresa. ¿Fundadora o reformadora?», *Teresianum: Ephemerides Carmeliticæ* 41 (1990): 669-84.

¹⁹ Ildelfonso Moriones O.C.D., *El P. Doria (1539-1594) y el carisma teresiano* (Roma: Scuola Tipografica S. Pio X, 1994).

²⁰ Ildelfonso Moriones O.C.D., *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica* (Vitoria: El Carmen, 1997).

²¹ Ildelfonso O.C.D. Moriones O.C.D., *Teresa de Jesús. Maestra de perfección* (Granada: Comunidad de Carmelitas de Granada, 2012).

cambiar la perspectiva que se tenía de los orígenes del Carmelo Descalzo y las luchas que se produjeron después de la muerte de la santa.

Esta revisión de la historia tradicional también ha favorecido nuevos estudios sobre las grandes figuras de la orden, donde destacan los trabajos del ya mencionado Teófanés Egido López, quien ha trabajado la figura de santa Teresa de Jesús. Entre sus aportaciones, destacan sus investigaciones sobre sus orígenes judeoconversos, como muestra en un artículo reciente que recoge los estudios que se han realizado al respecto en las últimas décadas, *Los orígenes familiares de Santa Teresa. Reflexión histórica* en la revista Monte Carmelo (2015)²². Tampoco se olvida de otros aspectos de Teresa como es su habilidad en temas económicos para poder sacar adelante sus fundaciones²³. También ha prestado su atención a la figura de san Juan de la Cruz, señalando los problemas que han aparecido en torno a las biografías que se han hecho sobre él, pues se ha buscado dar una imagen ideal del santo más que en mostrar quién era en realidad²⁴.

Como fruto de este cambio de visión de los orígenes han aparecido nuevas historias como la obra en cinco tomos del padre Domingo Ángel Fernández de Mendiola, *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica*, publicada entre 2008 y 2015:

Primera Parte: El Carmelo Teresiano en vida de la Madre Fundadora, Teresa de Jesús. (1515-1582).

Segunda Parte: De Provincia a Orden autónoma y crisis de identidad. (1582-1597).

Tercera Parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares. Volumen III. Periodos de asentamiento doctrinal y de expansión. De 1597 a 1650.

Tercera Parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares. Volumen IV. Periodos de la Ilustración, Absolutismo Regio, Imperios coloniales, Revoluciones sociales y políticas. De 1651 a 1840.

²² Teófanés Egido O.C.D., «Los orígenes familiares de santa Teresa. Reflexión histórica.», *Revista Monte Carmelo* 123 (2015): 109-46.

²³ Teófanés Egido O.C.D., «Trabajos, dineros y negocios de Santa Teresa», *Revista de espiritualidad*, n.º 243 (2002): 185-99.

²⁴ Teófanés Egido O.C.D., «Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista (La manipulación de San Juan de la Cruz)», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25 (2000): 61-86.

Cuarta Parte: Apertura de la misión en todo el mundo. Volumen V. Restauración del Carmelo Teresiano (1841-1874); Unión de las dos Congregaciones en única Orden (1875) y Expansión por diversas naciones en la segunda mitad del siglo XIX.

Aunque se ve una influencia del padre Silverio en su intento de abarcar toda la Historia de la orden, sin embargo, tiene unas claras diferencias con respecto al primero. Realiza un amplio análisis sobre las fuentes documentales y la bibliografía para dar al lector una imagen de la historia de la orden, su desarrollo, los problemas que surgieron en las primeras décadas a la hora de entender el legado dejado por santa Teresa, san Juan de la Cruz y su círculo más cercano, así como la evolución que experimentó la orden tanto en la Congregación Española como en las Italiana y Portuguesa, las cuales quedan en un segundo plano en España cuando se habla de la historia del Carmelo Descalzo. Su intento de abarcar desde los orígenes hasta la actualidad hace que no pueda entrar en la profundidad que maneja el padre Silverio o en otros estudios más exhaustivos sobre algunos aspectos del pasado de la orden y sus personajes más relevantes. Sin embargo, esto lo compensa con la amplia bibliografía que acompaña a los tomos, la cual sirve de guía para que los lectores que estén interesados en el tema puedan profundizar y para los estudiosos del Carmelo Descalzo.

Dentro de estos nuevos trabajos sobre el pasado de la orden podemos destacar el trabajo de difusión realizado por el padre Pedro Ortega O.C.D. con su libro de síntesis *Historia del Carmelo Teresiano* (Última edición 2017), que aunque parezca breve, presenta al lector análisis de la bibliografía de la orden y del pasado de la orden y una visión en conjunto de la Historia de la orden. También se puede añadir como complemento su libro *Figuras del Carmelo. Tras las huellas de Teresa de Jesús*, publicado en 2013 y que sirve de acompañamiento a su libro anterior al mostrarse 180 biografías de los frailes y monjas más destacados de la orden desde santa Teresa y san Juan de la Cruz hasta figuras del siglo XXI. Como compañero de estos libros de divulgación encontramos la obra del padre Serafín Puerta *El Carmelo Teresiano: compendio histórico*, donde también hace una breve historia de los descalzos, aunque sin la profundidad bibliográfica que presenta el padre Pedro Ortega.

Gracias al impulso que han recibido estos estudios por parte de los superiores de la orden, en 1973 se instituyó el Institutum Historicum Teresianum, un organismo fundado con la intención de recuperar y realizar una labor crítica de las fuentes históricas de la orden y promover la investigación científica del pasado del Carmelo Descalzo²⁵. Fruto del trabajo de varias décadas, se han ido publicando decenas de tomos repartidos en varias secciones: Fuentes; Subsidios; Subsidios selectos; y Estudios e investigaciones. Entre las publicaciones realizadas por este instituto, podemos destacar para la realización de esta tesis los cuatro tomos de *Documenta primigenia*, publicados entre 1973 y 1985 con textos de los años 1560 a 1600, indispensables para acercarse con rigor a los primeros años del Carmelo Descalzo a través de fuentes primarias.

También ha sido de gran valor la obra *Actas de los capítulos provinciales O.C.D.: Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)* por el trabajo realizado de transcripción, precedido por un análisis a modo de introducción y acompañado por numerosas notas a pie de página con información sobre los religiosos mencionados y explicaciones más detalladas de algunos aspectos tratados en los capítulos provinciales. Este libro se suma a las publicaciones de actas de otras provincias descalzas y de capítulos generales.

Historia de la historia de los conventos carmelitas descalzos

El estudio de los conventos de los carmelitas descalzos ha experimentado un notable desarrollo en el siglo XX con el renovado interés que ha tenido la propia orden por el conocimiento de su propio pasado, la conservación del recuerdo de aquellos conventos que desaparecieron por los acontecimientos del siglo anterior y el estudio de aquellos que consiguieron recuperar o fundar y siguen en activo hasta la actualidad. Gracias a esto, han ido apareciendo tanto artículos como libros de muy diferentes características. Para no extender este apartado de la tesis, ya que se saldría del tema propuesto, se hará un breve enunciado de los diferentes trabajos que se han encontrado sobre conventos y hospicios de frailes de la Congregación de España al ser semejantes al de esta tesis y haber sido consultados para su desarrollo. Esto implica tener que dejar de lado los estudios realizados sobre los conventos de monjas y una parte de los de frailes

²⁵ Istituto Storico Teresiano, *Catalogo delle Pubblicazioni dell'Istituto Storico Teresiano* (Roma: Teresianum, 2012).

fundados después de la restauración de los descalzos con el convento de Marquina en 1868, aunque en algunos casos se harán las debidas excepciones, como se explicará en su momento, por el trabajo realizado en ellos y su gran utilidad para conocer la vida de los religiosos de la orden. Para su comentario, ordenaremos los conventos según la provincia a la que pertenecieron y las provincias de acuerdo al orden de precedencia que tenían las unas con respecto a las otras.

De la **provincia de Castilla la Vieja** encontramos trabajos realizados sobre los conventos de **Ávila**, Valladolid, Fontiveros y Salamanca. Como ciudad natal de santa Teresa no podía faltar un convento de frailes, fundado en la casa de la mística y sobre el cual se han realizado dos libros. El primero es *La iglesia y convento de la Santa en Ávila*²⁶, escrito por María José Arnáiz, Jesús Cantera, Carlos Clemente y José Luis Gutiérrez. Se centra principalmente en estudiar los edificios en sí, su construcción y reformas y las obras de arte que se encuentran en ellos, sin prestar apenas atención a la historia y vida de la comunidad conventual. Menor extensión tiene un breve estudio realizado para la revista Monte Carmelo por el padre Daniel de Pablo Maroto con el título *La iglesia y convento de "La Santa" en Ávila. Origen y desarrollo*²⁷. El autor hace un repaso de la preocupación de fundar en donde vivió santa Teresa, la construcción del convento según la legislación de la orden y algunos datos sobre su historia.

Sobre el convento de **Valladolid** hay dos libros con las cuales podemos hacernos una idea de cómo fue la historia del convento, su desarrollo y funcionamiento, incluyendo su faceta como noviciado, y los personajes más destacados. Los libros son *El Carmen Extramuros de Valladolid*²⁸ y *El Santuario de Nuestra Señora del Carmen Extramuros*²⁹. En este último se presta especial atención a toda la parte artística al haberse conservado la iglesia conventual. Sin

²⁶ María José Arnáiz y Luis Moya Blanco, *La Iglesia y Convento de la Santa en Ávila*, Monografías de arte y arquitectura abulenses / Institución Gran Duque de Alba 1 (Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1986).

²⁷ Daniel De Pablo Maroto OCD, *La iglesia y convento de «La Santa» en Ávila: origen y desarrollo histórico* (Burgos: Monte Carmelo, 2011).

²⁸ Vidal González Sánchez, *El Carmen Extramuros de Valladolid: Su vida y su historia* (Valladolid, 1960).

²⁹ *El Santuario de Nuestra Señora del Carmen Extramuros: antiguo Monasterio de Ntra. Sra. del Consuelo, de Carmelitas Descalzos, Extramuros de la Ciudad de Valladolid. Su vida y su historia* (Valladolid: Editorial Sever-Cuesta, 1972).

embargo, aún más interesante por su amplitud es la tesis *Arte e Iconografía de los Conventos Carmelitas de la provincia de Valladolid*, realizada por Ana Cristina Valero Collantes y publicada en 2014³⁰. Es un exhaustivo trabajo de investigación para conocer mejor la parte artística de los conventos carmelitanos de la provincia pero también válido para aplicar sus explicaciones de iconografía de la orden a las demás casas de la orden.

En el caso de **Fontiveros**, el estudio realizado se centra en la publicación de la transcripción de un texto del siglo XVIII sobre la fundación del convento con una breve introducción al principio.

Sobre el importante colegio de los carmelitas descalzos de **Salamanca**, contamos con la *Monografía del Colegio Salmanticense de Padres Carmelitas Descalzos de Salamanca*³¹, por el padre Dámaso de la Presentación. En él aparece la historia del colegio, su construcción, su restauración después de las exclaustaciones del siglo XIX, así como referencias a frailes que pasaron por allí. El tono de esta obra es muy elogioso hacia el pasado del colegio.

Sobre la provincia de **Castilla la Nueva**, no se han encontrado de momento trabajos monográficos interesantes al nivel que se ha localizado en las demás provincias a pesar de contar con conventos tan importantes como son los de **Pastrana**, Madrid y Toledo. Para el primero contamos con el capítulo escrito por el investigador José Carlos Vizuete Mendoza para el libro *Nicolò Doria*, dirigido por el padre carmelita descalzo Silvano Giordano y el investigador Claudio Paolucci³². En ese capítulo, Vizuete Mendoza dedica una parte a la localidad y a los duques, antes de entrar a hablar sobre el convento de san Pedro. Al tratar esta casa presta especial interés a su faceta como noviciado de la orden y deja una transcripción de las costumbres que aquí se seguían.

³⁰ Ana Cristina Valero Collantes, «Arte e iconografía de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid» (Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014).

³¹ Dámaso de la Presentación, *Monografía del Colegio Salmanticense de padres carmelitas descalzos de Salamanca* (Salamanca, 1955).

³² José Carlos Vizuete Mendoza, «Pastrana en el siglo XVI y los carmelitas descalzos», en *Nicolò Doria. Itinerari Economici, Culturali, Religiosi Nei Secoli XVI-XVII Tra Spagna, Genova e L'Europa*, ed. Silvano Giordano y Claudio Paolucci (Roma: Institutum Historicum Teresianum, 1996), 117-46.

En el caso de **Madrid**, hay un capítulo de libro y una tesis relativamente recientes. En el primero³³ repasa en primer lugar la historia de la orden carmelitana y de los carmelitas descalzos antes de dedicarse a los conventos de Santa Ana de monjas y de San Hermenegildo de frailes. El análisis que hace de este último se centra en la parte artística, con una breve historia de su fundación y construcción, y a las obras que hay en él y que se han conservado hasta la actualidad. El segundo es un estudio amplio sobre la arquitectura carmelitana en Madrid³⁴, donde se analizan las características que tenía ésta y que tanta difusión tuvo incluso fuera de la orden. Entre los conventos se encuentra también el de San Hermenegildo, donde deja constancia de otros estudios anteriores realizados sobre él. El análisis se queda, al igual que el artículo, en la construcción, características del edificio y el comentario de las obras que allí se encuentran todavía. Como se ve, en ningún caso se estudia la comunidad religiosa y la vida que llevaban.

Con respecto a **Toledo**, tenemos un artículo en el que se estudia su archivo. Por sus características se hablará más adelante de él al estudiar los archivos de la orden.

Dentro de Andalucía se crearon dos provincias debido al gran número de conventos que se establecieron en la región. En este apartado nos centraremos en la vinculación con el tema de esta tesis y que ocupaba el tercer puesto, **Andalucía la Alta**, a la cual pertenecía el convento de Los Mártires. Para conocer la historia de algunas de estas comunidades dependemos de artículos de boletines y revistas científicas principalmente.

Esto ocurre con el caso de **Baeza**, para el cual contamos con dos artículo. El primero es de 1995, realizado por María Cruz García Torralbo y que se titula *El convento de Nuestra Señora del Carmen de Baeza: fundación y evolución de su espacio en los siglos XVI y XVII*³⁵, donde analiza los orígenes y desarrollo del

³³ María Rosa Fernández Peña, «Los dos primeros conventos de la reforma carmelita en Madrid, S. XVI-XVII», en *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco*, ed. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2015), 9-24.

³⁴ Leticia Verdú Berganza, «La arquitectura carmelitana y sus principales ejemplos en Madrid (S.XVII)» (Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 1996).

³⁵ María Cruz García Torralbo, «El convento de Nuestra Señora del Carmen de Baeza: fundación y evolución de su espacio en los siglos XVI y XVII», *Espacio, Tiempo y Forma* 8, n.º 180 (1995): 119-43.

convento de los carmelitas descalzos, incluyendo numerosa bibliografía y planos. Como ampliación de la información de este artículo se encuentra el de María Dolores Torres Puya con el nombre de *Noticias del Convento de Ntra. Sra. del Carmen, de Carmelitas Descalzos de Baeza, conocido como San Basilio el Magno, a través del libro Protocolo*³⁶.

Sobre el convento de **Benamejí** tenemos la comunicación presentada por Juan Aranda para las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí con el título *Presencia de los Carmelitas Descalzos en tierras cordobesas durante el siglo XVII: la fundación del Convento de los Remedios de Benamejí*³⁷. Se centra, como ya indica el nombre, en la fundación de la comunidad en esa localidad.

Del Boletín del Instituto de Estudios Giennenses procede el estudio del convento de **Mancha Real**, escrito por Rafael Roldán Guerrero con el nombre de *El convento de Carmelitas Descalzos de Mancha Real*³⁸. En él expone brevemente la fundación y la vida del convento hasta su exclaustación. Presta especial interés en las relaciones entre la comunidad y las autoridades locales, quiénes fueron los frailes que allí vivieron y la estancia de san Juan de la Cruz.

Para los conventos de **Málaga**, tanto de la ciudad como de la provincia, contamos con un único libro, con el título *Los Carmelitas en Málaga: cuatro siglos de historia*³⁹, recoge la historia de los conventos que tuvo la orden. En él aparece un resumen de la historia y características de cada fundación, acompañado con numerosas fotografías.

Con respecto a la provincia de **Cataluña**, hay un librito muy breve sobre el convento de **Gerona** con el título de *El antiguo convento de carmelitas*

³⁶ María Dolores Torres Puya, «Noticias del Convento de Ntra. Sra. del Carmen, de Carmelitas Descalzos de Baeza, conocido como San Basilio el Magno, a través del libro Protocolo», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 180 (2002): 493-502.

³⁷ Juan Aranda Doncel, «Presencia de los carmelitas descalzos en tierras cordobesas durante el siglo XVII: la fundación del convento de los Remedios de Benamejí», en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí* (Córdoba: Real Academia de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Benamejí, 1998), 177-95.

³⁸ Rafael Roldán Guerrero, «El convento de carmelitas descalzos de Mancha Real», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1953, 15-68.

³⁹ *Los Carmelitas en Málaga: cuatro siglos de historia* (Sevilla: Editorial Miriam, 1985).

*descalzos de Gerona*⁴⁰, por el padre carmelita descalzo Miguel de los Ángeles, publicado en los Anales del Instituto de Estudios Gerundenses del Patronato "José María Quadrado". En él realiza un breve repaso a la historia del convento y su desaparición, una descripción de la iglesia conventual, la lista de priores y breves reseñas de frailes que pasaron por la comunidad.

Para **Barcelona** hay tres artículos. El más amplio, *Los carmelitas descalzos de Barcelona en los días de vida conventual del P. Francisco Palau y Quer (1832-1835)*⁴¹, nos da a conocer algunas características tanto de la provincia de Cataluña como del propio convento de San José. El autor, el padre carmelita descalzo Gabriel Beltrán, hace un detallado análisis de la composición y características de la comunidad en sus últimos años de existencia. Para su mejor comprensión, nos ofrece la oportunidad de conocer el tipo de vida que llevaban los frailes en ese momento y los actos religiosos más importantes en los que participaron los religiosos. Los otros dos artículos se centran en la biblioteca conventual. El primero, *Catálogo de la biblioteca de los padres carmelitas descalzos de Barcelona: autores y obras carmelitanas (1592-1835)*⁴², se dedica a analizar el fondo bibliográfico que poseían los religiosos en su convento. Este estudio es seguido por un trabajo posterior, *Libros de espiritualidad en la biblioteca de los carmelitas descalzos de Barcelona (siglos XIII-XIX)*⁴³, más actualizado aunque centrado en la búsqueda de libros de temática espiritual.

Dentro de la Congregación Española, aunque fuera de la Península, se encontraba la provincia de San Alberto de **México**, sobre el cual se han escrito libros de los conventos de San Ángel de **Celaya** y Toluca. Sobre el primero contamos con la obra *El convento del Carmen de San Ángel*⁴⁴, publicado por

⁴⁰ Miguel de los Angeles O. C.D., «El antiguo convento de carmelitas descalzos de Gerona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* 14 (1960): 315-22.

⁴¹ Gabriel Beltrán O.C.D., «Los carmelitas descalzos de Barcelona en los días de vida conventual del P. Francisco Palau y Quer (1832-1835)», *Revista Monte Carmelo* 80 (1972): 89-123.

⁴² Gabriel Beltrán O.C.D., «Catálogo de la biblioteca de los padres carmelitas descalzos de Barcelona: autores y obras carmelitanas (1592-1835)», *Revista Monte Carmelo* 73 (1965): 109-28.

⁴³ María Josefa Arnall, «Libros de espiritualidad en la biblioteca de los Carmelitas. Descalzos de Barcelona (siglos XIII-XIX)», *Revista de Espiritualidad* 53 (1994): 545-54.

⁴⁴ José Ignacio Echeagaray Ladrón de Guevara, *El convento del Carmen de San Ángel: breve reseña histórica que se publica en ocasión del IVº centenario de la llegada a México de los*

José Ignacio Echeagaray con motivo del cuarto centenario de la llegada a México de los primeros carmelitas descalzos. Es un breve estudio donde se explica la historia del lugar donde se estableció el convento, la fundación y construcción de éste, su conversión en colegio de la provincia, y la evolución de la comunidad. La atención del libro se centra especialmente en la parte artística y en la explicación de la interesante huerta que tenía el convento. También contamos con el libro de Dionisio Victoria Moreno, *El Carmen de Celaya*.

Con respecto al convento de **Toluca**, hay dos obras escritas por el ya mencionado Dionisio Victoria Moreno: *El convento de La Purísima Concepción de los Carmelitas Descalzos en Toluca. Historia documental e iconográfica*⁴⁵ y *Breve historia del convento e iglesia del Carmen de Toluca*⁴⁶. La primera se compone de dos extensos tomos donde el autor presenta la transcripción de libros y documentos del convento con breves notas introductorias y a pie de página. También incluye numerosas fotografías y planos. La segunda obra es mucho más breve que la anterior y en ella aparece la historia y características del convento.

Con respecto a la provincia de **Aragón y Valencia**, se han realizado pocos estudios. Sobre el convento de **Valencia**, el padre Aurelio del Corazón de Jesús escribió un libro titulado *Los Carmelitas Descalzos en Valencia*⁴⁷. En él cuenta la historia del convento, sus personajes más relevantes, la influencia espiritual que ejercieron con sus cofradías y la vida de los frailes más importantes. Destaca el uso de numerosos documentos tanto transcritos como referenciados a lo largo de la obra.

La monografía más interesante de esta provincia es la realizada sobre **Zaragoza**. Se trata de *Los carmelitas descalzos en Zaragoza (1594-1994)*⁴⁸,

primeros carmelitas (San Angel: Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de México, 1985).

⁴⁵ Dionisio Victoria Moreno, *El Convento de la Purísima Concepción de los Carmelitas Descalzos en Toluca: historia documental e iconografica* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979).

⁴⁶ Dionisio Victoria Moreno, *Breve historia del convento e iglesia del Carmen de Toluca*, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México (Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura, 2003).

⁴⁷ Aurelio Rochera, *Los Carmelitas Descalzos en Valencia* (Valencia: Vila, 1966).

⁴⁸ Valentín de la Cruz O.C.D., *Los carmelitas descalzos en Zaragoza (1594-1994)* (Zaragoza: Editorial La Olmeda, 1995).

obra del carmelita descalzo Valentín de la Cruz. El religioso realiza un estudio completo de la historia de la comunidad carmelita desde su fundación hasta la actualidad, con un especial interés en la época de la Guerra de la Independencia. Presta también atención a los personajes más relevantes que pasaron por el convento y la faceta del convento como noviciado de la provincia. Sin embargo, no cuenta con un análisis en profundidad de la economía del convento.

Volviendo de nuevo a Andalucía, quedaba por ver la otra provincia carmelita descalza, **Andalucía la Baja**. Para el convento de **Córdoba** disponemos de la tesis publicada por el padre carmelita descalzo Juan Dobado Fernández con el título de *La Orden del Carmelo Descalzo en Córdoba: El Convento de San José (San Cayetano). Trayectoria histórica y plenitud de las artes*⁴⁹. En él realiza una exhaustiva investigación sobre la extensa historia del convento que ha conseguido llegar hasta la actualidad y, principalmente, todo el patrimonio artístico que conserva, tanto en la iglesia como en la clausura, sin olvidar la biblioteca conventual, a la cual dedica un apartado.

Para el convento de la localidad de **Espejo**, Juan Aranda, Miguel Ventura y Antonio Flores publicaron *Los carmelitas descalzos en la villa cordobesa de Espejo (1700-1835)*⁵⁰. En esta obra encontramos un ejemplo de conversión de un hospicio de carmelitas descalzos en un convento como tal, su organización interna y sostenimiento económico, así como la difusión de la devoción a la Virgen del Carmen. Es interesante el estudio que se hace de la biblioteca conventual.

Con respecto a la localidad de **Montoro**, tenemos el trabajo de Juan Aranda y el padre Juan Dobado titulado *El convento de San Juan de la Cruz de Montoro. Estudio histórico-artístico*⁵¹. Cuenta con dos partes principales, una dedicada a la historia de la comunidad, sus características y economía; y otra centrada en el

⁴⁹ Juan Dobado Fernández, *La Orden del Carmelo Descalzo en Córdoba: El Convento de San José (San Cayetano). Trayectoria histórica y plenitud de las artes* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014). Tesis Doctoral.

⁵⁰ Juan Aranda Doncel, Miguel Ventura Gracia, y Antonio Flores Muñoz, eds., *Los Carmelitas Descalzos en la Villa Cordobesa de Espejo (1700-1835)* (Córdoba: Ediciones Gráficas Vistalegre 2002, s. f.).

⁵¹ Juan Aranda Doncel y Juan Dobado Fernández O.C.D., eds., *El convento de San Juan de la Cruz de Montoro (1682-1835): estudio histórico-artístico* (Córdoba: Imprenta Vistalegre, 1997).

arte de su iglesia principalmente. Para completar el libro, también hay publicado un artículo minucioso sobre su biblioteca, *Cultura y órdenes religiosas en Andalucía durante la edad moderna: la Biblioteca de los Carmelitas Descalzos de Montoro*⁵².

Para el convento de **San Fernando**, disponemos de la obra *El Carmen de San Fernando: estudio histórico-artístico*⁵³, trabajo realizado también por los ya mencionados Juan Aranda y Juan Dobado. Ambos autores realizan también un trabajo detallado sobre este convento, como ya se ha hecho referencia al hablar del de Montoro.

Aunque **Sevilla** contó con dos conventos, Santo Ángel y los Remedios, los estudios se han centrado principalmente en el primero con el libro publicado en 1989 de título *IV centenario de las fundación del convento del Santo Ángel de los Padres Carmelitas Descalzos*. El pasado 19 de diciembre de 2020 se presentó un nuevo libro *El Santo Ángel de Sevilla y su Museo*, obra del ya mencionado carmelita descalzo Juan Dobado.

De la provincia de **Navarra** contamos con trabajos muy interesantes sobre los conventos de Burgos, Calahorra, Pamplona, Soria⁵⁴ y Villafranca. Con respecto a **Burgos** hay dos libros. El primero, publicado en 2004, se titula *El Carmen de Burgos. Cuatro siglos de Historia (1606-2006)*⁵⁵, obra del padre Miguel Ángel Díez. El libro es muy minucioso a la hora de narrar la historia de la fundación del primer convento, su traslado al lugar definitivo y todos los acontecimientos por los que ha pasado la comunidad hasta la actualidad, incluyendo la época de la excomunión y el uso que se le dio al convento hasta la vuelta de los frailes, así como reseñas de frailes que han pasado por Burgos. Ocupan dos capítulos importantes su funcionamiento como colegio para los descalzos y su biblioteca y archivos conventuales. Tampoco se olvida de las devociones populares que ha impulsado la comunidad y las actividades que ha ido desarrollando en este

⁵² Juan Aranda Doncel y Antonio Flores Muñoz, *Cultura y órdenes religiosas en Andalucía durante la edad moderna: la Biblioteca de los Carmelitas Descalzos de Montoro* (Córdoba: Imprenta Vistalegre, 2000).

⁵³ Juan Aranda Doncel y Juan Dobado Fernández, *El Carmen de San Fernando: estudio histórico-artístico*, (Córdoba: Cajasur, Obra Social y Cultural, 1999).

⁵⁴ Perteneció primero a la provincia de Castilla la Vieja y desde 1706 a la de Navarra.

⁵⁵ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *El Carmen de Burgos. Cuatro siglos de historia (1606-2006)* (Burgos: Monte Carmelo, 2004).

último siglo como ser la sede de la revista Monte Carmelo, de gran importancia por los estudios que se publican sobre la orden. También son muy interesantes los apéndices del libro por su variedad.

El segundo libro, publicado en 2007, lleva como título *Los Carmelitas en Burgos: cuatro siglos de presencia 1606-2006*⁵⁶, se presenta como un resumen de toda la información que se da en el libro anterior pero también completo y con referencias a la vida cotidiana y las actividades realizadas por la comunidad.

El estudio de los carmelitas descalzos en **Calahorra** ha producido varios libros. Uno es el de Higinio Gandarias Ibaibarriaga con el título *Monografía documental del convento de los RR.PP. Carmelitas descalzos de Calahorra (Logroño)*⁵⁷. En esta obra, el autor hace un repaso de la historia desde su fundación hasta la vuelta después de las exclaustaciones del siglo XIX, actividades de los frailes, y personajes más relevantes de la comunidad, además de contar con un apéndice documental al final. Más extenso que este es la obra del carmelita descalzo Joaquín María Maquirriain con el título *El largo día de los carmelitas descalzos en Calahorra (1603-2003)*. Es un estudio en profundidad sobre el convento calagurritano, donde se da mucha importancia a los temas de vida cotidiana, quiénes formaban parte de la comunidad, estudios sobre la mortalidad del convento y sus personajes más importantes, sin olvidar la historia y la economía.

También del padre Joaquín María Maquirriain tenemos para la comunidad de **Pamplona** el libro *Historia de los conventos de carmelitas descalzos en Pamplona*. Mantiene las mismas características que el que realizó para Calahorra, de manera que podemos conocer de una manera muy detallada las diferentes fases por las que pasó este convento, que llegó a ser noviciado, su economía, la vida dentro de la clausura, y sus actividades tanto en el pasado como desde su restauración.

⁵⁶ Valentín de la Cruz O.C.D., *Los Carmelitas en Burgos: cuatro siglos de presencia 1606-2006* (Burgos: Monte Carmelo, 2007).

⁵⁷ Higinio Gandarias Ibaibarriaga, *Monografía documental del convento de los RR. PP. Carmelitas descalzos de Calahorra (Logroño)* (Vitoria, 1979).

Para conocer el hospicio secular de **Soria** se encuentra el libro *El Carmen de Soria. 75 años de la Restauración de los Carmelitas Descalzos*⁵⁸, del padre Pedro Ortega y publicado en 2012. Es una extensa obra donde el autor habla tanto de la historia de las monjas, en sus primeros dos capítulos, como de los frailes, en los siguientes capítulos, desde su fundación hasta el año de la publicación. A pesar de no llegar a ser convento durante los años de la Congregación Española, dejó una importante huella religiosa en la ciudad y pasaron por él muchos frailes de los cuales se da una breve información biográfica. El autor también se centra mucho en el arte al haber sobrevivido la iglesia de las monjas.

Con respecto a la comunidad de **Villafranca** (Navarra) tenemos dos obras. Una es el libro del padre Sabino de Jesús *Historia del Convento de los Carmelitas Descalzos de Villafranca (Navarra)*⁵⁹, una obra de 1934, algo que se nota especialmente en su estilo de redacción y la manera de escribir la historia del convento, la cual desarrolla desde su fundación hasta el momento de la publicación del libro, incluyendo las exclaustaciones del siglo XIX y el proceso de restauración. Tampoco se olvida de hablar sobre la iglesia conventual y sobre algunos de los frailes que vivieron allí, especialmente los superiores que tuvo la comunidad. La segunda lleva por título *Los carmelitas en Villafranca. 250 años de vida (1734-1984)*⁶⁰, de Joaquín María Maquirriain, más actualizada pero más breve que el anterior y se centra en contar la historia de la comunidad y la construcción del convento.

Aunque se trata de un convento que no perteneció a la Congregación Española por haber sido fundado después de la restauración de la orden, es interesante el libro *El Carmen: Cien Años en Vitoria: 1900-2000*⁶¹, ya que esta comunidad tuvo en **Vitoria** una pequeña hospedería de existencia efímera en el siglo XVII. Es un libro bien documentado donde se nos presenta la historia de la comunidad desde su fundación hasta el año 2000, aunque cuenta con un prólogo con la

⁵⁸ Pedro O.C.D. Ortega García O.C.D., *El Carmen de Soria. 75 años de la Restauración de los Carmelitas Descalzos* (Soria: Carmelitas Descalzos. Soria, 2012).

⁵⁹ Sabino de Jesús O.C.D., *Historia del convento de los Carmelitas Descalzos de Villafranca (Navarra)* (Vitoria: Editorial Social Católica, 1934).

⁶⁰ Joaquín M.ª Maquirriain, *Los carmelitas en Villafranca: 250 años de vida 1734-1984* (Pamplona: Grafinasa, 1984).

⁶¹ Domingo Fernández de Mendiola O.C.D, ed., *El Carmen. Cien Años En Vitoria: 1900 - 2000* (Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2000).

historia de la orden y de la ciudad de Vitoria en el siglo XIX. En el desarrollo de libro se explica su funcionamiento como colegio de la orden, las características de la iglesia y las dependencias conventuales y las numerosas actividades pastorales desarrolladas por la comunidad. Tampoco se olvida de hablar en los anexos de las monjas carmelitas descalzas que hubo en Vitoria entre los siglos XVI y XVII, entre otros datos.

Del País Vasco hay dos libros sobre conventos que se fundaron con la reinstauración de los frailes en España escritos por el carmelita descalzo Antonio Unzueta Echevarría: *Los carmelitas en Donostia*⁶² y *El Carmelo de Begoña (1880-2007)*⁶³. En el primero se explica toda la historia de este convento de **San Sebastián**, comenzando con la de la orden y las características religiosas de la ciudad, las actividades pastorales que llevado a cabo la comunidad, y reseñas de los frailes más destacados. El segundo es un tomo de gran tamaño que se centra en toda la historia de la comunidad de **Bilbao**, desde sus inicios como hospicio de la Congregación Española hasta su conversión en convento propiamente dicho después de la vuelta de los frailes, e información sobre la vida cotidiana, la pastoral y asociaciones religiosas promovidas por la comunidad. Además, a lo largo de la obra el autor muestra un especial interés por los acontecimientos eclesiales y civiles y su impacto en la comunidad.

Sobre la provincia de **Murcia** se han encontrado trabajos sobre dos conventos. Uno es el de **Caravaca de la Cruz**, sobre el cual se ha escrito un libro acerca de la historia de la comunidad con el título *Caravaca. La Cruz. Los carmelitas*⁶⁴; y un segundo que, en realidad, es un análisis sobre el libro de la comunidad con el título de *Libro de estado del convento de religiosos descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Caravaca, desde su fundación, que fue primero de marzo de 1587*⁶⁵. Cuenta con una introducción sobre la llegada de los frailes

⁶² Antonio Unzueta Echevarría O.C.D., *Los carmelitas en Donostia. Cien años de historia* (Bilbao: El Carmen, 2012).

⁶³ Antonio Unzueta Echevarría O.C.D., *El Carmelo de Begoña (1880-2007)* (Bilbao: Carmelo de Begoña, 2007).

⁶⁴ José León Santiago O.C.D. OCD, *Caravaca. La Cruz. Los carmelitas*. (Caravaca de la Cruz, 1999).

⁶⁵ María Rosa Gil Almela et al., eds., *Libro del Estado del Convento de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Caravaca, desde su fundación que fue primero de marzo de 1587* (Caravaca de la Cruz: Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz, Excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y Carmelitas Descalzos de Caravaca de la Cruz, 2018).

y la fundación y vida del convento y, a continuación, un análisis del libro en sí y la información recogida. Es muy interesante el texto transcrito ya que los frailes recogieron en el libro información muy variada y de gran utilidad para los historiadores, desde censos hasta lista de libros de la biblioteca, incluyendo tomas de hábito y registro de difuntos de la comunidad, entre otros.

El otro convento de frailes estudiado es el de **Daimiel**. Con el título *Como las aguas de Siloé. El Carmelo Teresiano y Daimiel*⁶⁶, el libro de José Juan Martín-Gil Córdoba, publicado en 1999, hace un repaso por la historia de los dos conventos de la localidad, uno de frailes y el otro de monjas. Mientras que el segundo ha llegado hasta la actualidad, el primero desapareció con la exclaustración de 1835. El autor hace una breve narración de la fundación y desarrollo de la comunidad de frailes y las actividades pastorales que hacían dentro y fuera de su propio convento.

Junto a los conventos y hospicios presentados, hay que hacer referencia a los estudios realizados sobre los desiertos que tuvieron los carmelitas descalzos. Eran conventos especialmente retirados donde los frailes, con la debida licencia, podían vivir como si fueran ermitaños, en recuerdo de los orígenes de la orden. Aparecieron por impulso del padre Tomás de Jesús en 1592 con el desierto de Bolarque (Guadalajara), y con el tiempo cada provincia pasó a contar con uno propio. Un trabajo clásico sobre este tema es el libro *La soledad fecunda*⁶⁷ del padre Felipe de la Virgen del Carmen O.C.D., escrito en 1961. El libro se divide en tres partes. La primera se centra en el desierto carmelita descalzo, sus orígenes, evolución, legislación que rige en él en el momento en el que se escribió la obra y algunas características generales como la importancia de la vida intelectual que se desarrolló en ellos. La segunda parte es la historia de cada uno de los desiertos de la Congregación, su fundación y desarrollo, características del lugar y de sus ermitas, y una breve biografía de los frailes que vivieron en estos lugares. La tercera parte es un apéndice donde se recoge documentación como la descripción de los diferentes desiertos en verso y documentos sobre el tipo de vida que se guardaba en ellos.

⁶⁶ José Juan Martín-Gil Córdoba, *Como las Aguas de Siloé: el Carmelo Teresiano y Daimiel* (Burgos: Monte Carmelo, 1999).

⁶⁷ Felipe de la Virgen del Carmen O.C.D., *La soledad fecunda: santos desiertos de Carmelitas descalzos* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1961).

De todos los desiertos con los que contó la Congregación de España, sólo dos cuentan con frailes viviendo en ellos actualmente, a pesar de haber tenido que abandonarlos durante más de un siglo: Batuecas (Salamanca) y Las Palmas (Castellón). Esto ha favorecido que se hayan publicado más trabajos sobre ambos.

Con respecto al desierto de **Batuecas**, tenemos el pequeño libro *Monasterio de Batuecas (Breve compendio histórico)*⁶⁸ del padre Matías del Niño Jesús. El carmelita descalzo presenta una breve historia del desierto y biografías de algunos de sus moradores más conocidos como el padre Cadete.

Sobre el de **Las Palmas**, hay varias obras como la de los padres Alfonso Ruiz Calavia e Ignacio Husillos Tamarit titulada *El desierto de las Palmas: Historia y vida*⁶⁹. En ella repasan la evolución del primer convento que hubo en el lugar, su traslado al nuevo sitio y todo lo que ha sucedido hasta la vuelta de los carmelitas descalzos, así como sus actividades hasta el año de la publicación, 2008. También incluyen el tipo de vida que se sigue en el desierto y referencias a frailes destacados que vivieron allí. Es muy interesante para conocer mejor este desierto el trabajo realizado por Susana Ferrer Martí, David Igual Luis y Germán Navarro Espinach con el nombre de *El convento viejo del Desierto de las Palmas (1709-1788)*⁷⁰, publicado en 1990. Es un estudio donde se analizan las fuentes documentales disponibles para conocer el convento y su historia y arte. Presenta numerosa documentación transcrita, planos del lugar y un listado de los documentos presentes en el archivo conventual.

Otro trabajo sobre desiertos españoles es el realizado sobre el de **Rigada**. Se trata de *El desierto de la provincia de San Joaquín*⁷¹, del padre Juan José de la Inmaculada, donde realiza una introducción a la idea de desierto y presenta la historia que tuvo esta comunidad hasta el momento en el que se hizo el libro,

⁶⁸ Matías del Niño Jesús, *Monasterio de Batuecas: breve compendio histórico*, 5.ª ed. (Desierto de San José de Batuecas (Salamanca): P.P. Carmelitas Descalzos, 2005).

⁶⁹ Alfonso Ruiz Calavia, O.C.D. y Ignacio Husillos Tamarit O.C.D., *El desierto de las Palmas: historia y vida* (Castellón de la Plana: Fundación Desierto de Las Palmas, 2008).

⁷⁰ David Igual Luis, Germán Navarro Espinach, y Susana Ferrer Martí, eds., *El convento viejo del desierto de Las Palmas (1709-1788)* (Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 1990).

⁷¹ Juan José de la Inmaculada O.C.D., *El desierto de la provincia de San Joaquín* (Vitoria: El Carmen, 1956).

junto con sus personajes y visitantes no pertenecientes a la orden más destacados.

También la provincia de San Alberto de México contó con su propio desierto en **Santa Fe**, sobre el cual se han escrito con dos libros que dan una idea de su historia, vida cotidiana y arte: *Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen*⁷², publicado por los carmelitas descalzos en Tenancingo, y *El Santo Desierto de los Carmelitas de la Provincia de San Alberto de México. Santa Fe 1605. Tenancingo 1801. Historia documental e iconográfica*⁷³, elaborado por Dionisio Victoria Moreno y Manuel Arredondo Herrera. Este último es un voluminoso libro donde, después de una breve introducción sobre los carmelitas descalzos y los desiertos de la orden, se presenta la descripción de numerosos documentos pertenecientes o relacionados con el desierto de la provincia de México, los cuales son de gran interés por su variedad y extensión.

Vistos en conjunto los trabajos presentados sobre diferentes conventos de la Congregación Española, podemos destacar su gran variedad en diferentes aspectos. Los asuntos tratados en estas obras son muy diversos, aunque hay temas que han tenido popularidad dentro de los estudios como son los propios conventos, sus iglesias, dependencias y obras de arte. También una buena parte de los trabajos se ha volcado en el estudio de las propias comunidades religiosas, sus características, vida y apostolado.

Esta variedad muestra también diferencias importantes. Se comprueba una calidad muy variable en los trabajos, de manera que hay conventos que no cuentan con estudios a la altura de lo que se requiere para su conocimiento. Esta diversidad también se ve en los conventos escogidos para el estudio. Hay algunos que han recibido una gran atención y se han publicado trabajos detallados sobre ellos, como son los casos de Bilbao, Burgos, Calahorra, Caravaca de la Cruz, Córdoba, San Sebastián, Soria, Pamplona, Vitoria y Zaragoza.

⁷² Carmelitas Descalzos, ed., *Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen* (Tenancingo: Carmelitas Descalzos, 1998).

⁷³ Dionisio Victoria Moreno y Manuel Arredondo Herrera, eds., *El Santo Desierto de los Carmelitas de la provincia de San Alberto de México: Santa Fe 1605 - Tenancingo 1801: historia documental e iconográfica* (México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1978).

Sin embargo, se pueden ver ausencias destacadas de trabajos sobre conventos tan importantes para la orden como son Barcelona, Madrid, Pastrana, Salamanca, los Remedios de Sevilla, Toledo y Valencia, entre otros. Esta carencia se ve también en los noviciados de la orden, donde faltan mejores estudios para entender su funcionamiento y las características de los que ingresaban, que serían de gran utilidad para conocer mejor a los propios frailes.

En estos trabajos se puede comprobar, finalmente, la propia mano de la orden. En los estudios más antiguos se ha observado un interés en transmitir una buena imagen de los carmelitas descalzos y en seguir los parámetros que había marcado la historiografía tradicional. Con el paso del tiempo, y especialmente a partir de los años 60 y del Concilio Vaticano II, se comprueba un cambio dentro de la propia orden por hacer un ejercicio de crítica a su propia historia oficial. Esto se ha reflejado en los estudios que se han ido realizando de los conventos de la Congregación Española, más rigurosos y documentados.

Historia de la historia de los carmelitas descalzos en Granada

La familia carmelitana en Granada ha sido objeto de estudio de los investigadores. Las investigaciones realizadas abarcan tanto a la rama de la antigua observancia como a la teresiana y han sido consultadas para la realización de este trabajo por la vinculación que se formó entre ambas partes, a pesar de las difíciles relaciones que hubo entre calzados y descalzos en las primeras décadas del Carmelo Descalzo, aunque mejoraran notablemente con el paso del tiempo.

Para el estudio de la rama femenina en Granada hay dos libros dedicados a las monjas tanto de la antigua observancia como descalzas. El primero es obra del padre carmelita Ismael Martínez Carretero⁷⁴, y nos ofrece una amplia visión sobre la historia de este importante convento, uno de los primeros de monjas que tuvo la orden en Andalucía y también uno de los primeros femeninos que hubo en Granada después de la toma de la ciudad. El segundo, escrito por la madre Ángeles del Purísimo Corazón de Granada⁷⁵, presenta la historia propia

⁷⁴ Ismael Martínez Carretero O.Carm., *Las carmelitas de Granada: «Monjas del Carmen»: Monasterio de la Santísima Encarnación* (Granada: Comunidad de Carmelitas de Granada, 2008).

⁷⁵ Ángela del Purísimo Corazón de María O.C.D., *Las carmelitas descalzas de San José de Granada* (Granada: Caja Granada, 2005).

de su convento, para lo cual se ve que la carmelita descalza dispuso para su realización tanto de la información conservada en el propio archivo conventual como de fuentes externas.

Junto a estas dos obras, podemos señalar también otros trabajos que han aparecido para conocer mejor algunas características de las carmelitas descalzas granadinas. Por un lado, encontramos el artículo publicado sobre la madre Ana de Jesús Lobera como cronista de la fundación de Granada⁷⁶. También se ha trabajado la figura de una interesante monja granadina, la madre María de la Cruz Machuca, quien tuvo una gran afinidad espiritual con san Juan de la Cruz. Sobre ella escribió el padre carmelita descalzo Eulogio Pacho en dos artículos publicados en la revista Monte Carmelo en 1995⁷⁷.

Sobre la historia de los frailes carmelitas en Granada, la obra de referencia es el libro del ya mencionado padre Ismael Martínez con el título *Los carmelitas en Granada (1552-2014)*⁷⁸. Aunque el título parece centrarse en los religiosos de la antigua observancia, realiza un amplio repaso a la presencia carmelitana en Granada, para lo cual incluye tanto a los descalzos, con un amplio apartado dedicado a la figura de san Juan de la Cruz, como a las religiosas de ambas familias y a las congregaciones de espiritualidad carmelita que se establecieron en Granada. Este libro es una obra de referencia para conocer buena parte de la historia de la familia del Carmelo en la ciudad.

Centrándonos en los carmelitas descalzos y su convento, los libros y artículos localizados hasta la fecha se han centrado especialmente en estudiarlos dentro de la red religiosa de la ciudad y en dos aspectos: la figura de san Juan de la Cruz como prior de los Mártires y las cofradías con sede en la iglesia conventual.

⁷⁶ Manero Sorolla, «Ana de Jesús, cronista de la Fundación del Carmen en Granada».

⁷⁷ Eulogio Pacho O.C.D., *María de la Cruz, Machuca: dos confidentes suyos* (Burgos: Monte Carmelo, 1995); Eulogio Pacho O.C.D., *María de la Cruz (Machuca) discípula aventajada de S. Juan de la Cruz* (Burgos: Monte Carmelo, 1995).

⁷⁸ Ismael Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)* (Granada: Provincia Bética, 2015).

La ermita y convento de los Mártires

La ermita y convento de los Mártires han conseguido tener su espacio en los estudios que se han hecho sobre la Granada religiosa, aunque por lo general dentro de otras publicaciones dedicadas a la Alhambra y a la arquitectura religiosa granadina. Dentro del primer caso, encontramos el capítulo "Espacios religiosos de la Alhambra de los siglos XVI y XVII", del libro *Docta Minerva*, realizado por la profesora Esther Galera Mendoza, donde se habla brevemente de la ermita y convento⁷⁹. También habla brevemente de ambos edificios el profesor José Szmolka Clares en el capítulo I del libro de la cofradía de Santa María de la Alhambra⁸⁰. En ambos casos, se estudió Los Mártires como elemento situado dentro de la red religiosa que se estableció en la Alhambra y alrededores de ésta. También hay que señalar que el profesor Szmolka ya había realizado un estudio sobre las características religiosas de la Alhambra, y con mención a Los Mártires, en un capítulo del libro *Iglesia y sociedad en el reino de Granada*⁸¹.

Con respecto a los estudios sobre el convento como patrimonio de la ciudad, podemos señalar la obra del profesor Juan Manuel Barrios Rozúa, donde en sus libros de *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico de Granada*⁸² y *Guía de la Granada desaparecida*⁸³, donde realiza unas interesantes descripciones sobre cómo había sido el convento a partir de los documentos conocidos en el momento de su redacción. También aparece estudiado brevemente en el libro *La Arquitectura religiosa granadina en la crisis del*

⁷⁹ Ester Galera Mendoza, «Espacios religiosos en la Alhambra en los siglos XVI y XVII», en *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, ed. Felipe Serrano Estrella (Jaén: Universidad de Jaén, 2011), 191-213.

⁸⁰ José Szmolka Clares, «La toma de la ciudad y la asunción de la "nueva" religión», en *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor* (Granada: Ediciones Alhambra, 2016), 19-49.

⁸¹ José Szmolka Clares, «La singularidad religiosa de la Alhambra», en *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, ed. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Antonio Lara Ramos, y Antonio Luis Cortés Peña (Granada: Universidad de Granada, 2003), 135-47.

⁸² Juan Manuel Barrios Rozúa, *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada: ciudad y desamortización*, Monográfica. Arquitectura, urbanismo y restauración 3 (Granada: Universidad de Granada: Junta de Andalucía, 1998).

⁸³ Juan Manuel Barrios Rozúa, *Guía de la Granada desaparecida*, 2.^a ed. (Granada: Comares, 2006).

*Renacimiento*⁸⁴, donde dentro de los conventos examinados brevemente aparece Los Mártires, y en la tesis doctoral de María José Collado Ruíz, *La cultura de la muerte en la Granada del Antiguo Régimen. La memoria última*⁸⁵, donde se señala el la vinculación del convento con el mundo funerario granadino.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que se hicieron descripciones sobre el convento de los carmelitas descalzos en libros publicados anteriormente. Durante los años en los que estuvo en activo el convento nos dejaron algunas descripciones en el siglo XVII Henríquez de Jorquera en *Anales de Granada*⁸⁶; el padre trinitario Antonio de la Chica en la *Gacetilla curiosa*⁸⁷; y el militar y escritor Nicolás de la Cruz Bahamonde en el tomo XII de su *Viaje de España, Francia e Italia*⁸⁸, el cual es especialmente importante ya que pudo entrar en el convento y dejar apuntes sobre obras de arte y características del interior de la clausura. El trabajo más antiguo que habla de la ermita y convento es *El libro del viajero en Granada*⁸⁹, realizado por Miguel Lafuente Alcántara en 1843, quien visitó el lugar cuando estaba en proceso de demolición. Le sigue en el tiempo *Granada y sus contornos*⁹⁰, escrito por José Francisco Luque en 1858, cuando hacía pocos años que el convento había desaparecido, aunque eso no impida que escribiera sobre Los Mártires. Antes de terminar el siglo, en 1892, apareció la obra de Manuel Gómez-Moreno, *Guía de Granada*, donde habla del Campo de los

⁸⁴ Jose Manuel Gómez-Moreno Calera, *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650): Diócesis de Granada y Guadix-Baza* (Granada: Universidad de Granada, 1989).

⁸⁵ María José Collado Ruíz, «La cultura de la muerte en la Granada del Antiguo Régimen. La memoria última» (Granada, Universidad de Granada, 2007), 614-5.

⁸⁶ Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (Granada: Universidad de Granada, 1987), 240.

⁸⁷ Antonio de la Chica Benavides, ed., *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común* (Granada: Impredisur, 1992), XXVIII.

⁸⁸ Nicolás De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII* (Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch, 1812).

⁸⁹ Miguel Lafuente Alcántara, *El libro del viajero en Granada*, Ed. facs. (Granada: Don Quijote, 1986).

⁹⁰ José Francisco de Luque, *Granada y sus contornos: historia de esta célebre ciudad desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Biblioteca de historia hispánica 4 (Barcelona: El Albir, 1980).

Mártires, la antigua ermita, en la cual se centra especialmente, y el convento⁹¹. Siguiendo esta estela de guías que se hicieron sobre la ciudad desaparecida, se encuentra *Granada: guía artística e histórica de la ciudad*, obra de Antonio Gallego y Burín⁹². En ella encontramos ya una descripción más amplia sobre el convento y algunas obras de arte presentes en él. Su huella ha perdurado con el tiempo, ya que se sigue tomando como referencia a la hora de acercarse a Los Mártires.

Finalmente, se puede señalar en este apartado el libro *El Carmen de los Mártires: (apuntes para una historia...)*⁹³. Aunque está dedicado principalmente a este carmen, no podía faltar un apartado dedicado a su historia previa cuando era una ermita y convento.

San Juan de la Cruz en Granada

A la hora de estudiar el convento de los Mártires, no pueden faltar referencias al que es, sin duda, su prior más destacado, y podríamos señalarlo como el religioso más conocido de cuantos pasaron por Granada: san Juan de la Cruz. Al haber sido prior durante varios años, ninguna biografía dedicada al santo ha dejado de lado su estancia en la ciudad y, por tanto, se puede conocer, en cierta manera, el convento en el que estuvo y algunos datos sobre la vida cotidiana y las relaciones entre los frailes y la sociedad del momento. Su figura ha sido profundamente estudiada, tanto su vida, como doctrina y el impacto que dejó en su época y a lo largo del tiempo. Por eso, para mantenerse dentro del tema de este trabajo de investigación, se presentará una breve reseña de aquellas obras más destacadas que hablan de su vida en general y su papel en Granada.

El primero en escribir una biografía del místico fue el padre José de Jesús María (Quiroga) en 1618⁹⁴, a pesar de que los superiores de la Congregación

⁹¹ Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada* (Granada: Imprenta de Indalecio Ventura, 1892), 178-9.

⁹² Antonio Gallego Burín, *Granada: guía artística e histórica de la ciudad* (Granada: Fundación RodríguezAcosta, 1961).

⁹³ Fernando Ferández de Bobadilla Campos y Manuel Orozco Díaz, *El Carmen de los Mártires: (apuntes para una historia...)* (Granada: Fernando Fernández de Bobadilla, 1977).

⁹⁴ José de Jesús María, *Historia de la vida y virtudes del venerable padre Fray Juan de la Cruz: edición de Fortunato Antolín*, ed. Fortunato Antolín Rodríguez, IV Centenario Castilla y León (Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992).

Española intentaron evitar su impresión. Le dedica un capítulo en concreto, aunque a lo largo del libro hace más referencias, a su estancia en Granada y su papel como prelado, director espiritual y taumaturgo. Hay que señalar que tanto esta biografía como las siguientes publicadas tienen un tono hagiográfico que busca exaltar la vida y virtudes de san Juan de la Cruz y mostrar principalmente su mística y sus milagros. Por eso encontramos un gran número de anécdotas que ejemplifican su santidad. Además, este tipo de biografías como otras que se hicieron muestran un interés didáctico por presentar al santo según los cánones marcados por los superiores sobre cómo debía ser el carmelita descalzo, más que en mostrar cómo fue en realidad, para que se convierta en modelo a imitar por todos los religiosos.

La segunda biografía, publicada en 1641, fue escrita por el padre Jerónimo de San José (Ezquerro)⁹⁵. Se trata de una obra muy superior con respecto a la del padre Quiroga, con una mayor extensión e información, aunque sufrió los retoques de los censores de la orden. En cuanto a los datos que ofrece sobre san Juan en Granada, repite muchas de las anécdotas que ya trae el padre Quiroga, mediante las cuales se subraya su vida virtuosa y su fidelidad a la regla carmelitana, sin olvidar sus tratos con las monjas carmelitas descalzas y los seglares de la ciudad.

Entre ambas biografías podemos recoger otro libro que permaneció inédito hasta 1989, y es la vida que escribió el padre Alonso de la Madre de Dios⁹⁶. Fue realizada entre 1628 y 1634 y al no ser impresa, no pasó por la mano de los censores. Sin embargo, fue una obra muy conocida y su autor fue el postulador del propio san Juan de la Cruz, lo cual indica que para su elaboración se valió de los testimonios recogidos para elevar a los altares al místico prior.

El cuarto en escribir una vida del santo, aunque inserta en su gran obra sobre la Historia de la orden, fue el padre Francisco de Santa María (Pulgar), a quien ya hemos mencionado anteriormente al hablar sobre la historiografía de la orden. El

⁹⁵ Jerónimo de San José O.C.D., *Compendio de la vida del extático y sublime Doctor místico San Juan de la Cruz* (Barcelona: Tipografía Católica, 1891).

⁹⁶ Alonso de la Madre de Dios y Fortunato Antolín, *Vida virtudes y milagros del santo padre Fray Juan de la Cruz, maestro y padre de la Reforma de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo: edición preparada por Fortunato Antolín, O.C.D* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1989).

historiador dedicó una parte de su obra a hablar sobre san Juan de la Cruz, pero sin perder el tono hagiográfico de las demás vidas publicadas.

Habrá que esperar hasta el siglo XX para que se realicen nuevas biografías sobre san Juan de la Cruz que profundicen en su figura y su vida y vayan más allá de las anécdotas y curiosidades llamativas que buscaban presentarlo como un santo taumaturgo. Este cambio de enfoque apareció con la obra de Jean Baruzi sobre san Juan de la Cruz en 1924, donde hace una crítica de los tópicos heredados por las biografías antiguas. Sus comentarios sobre la vida del santo movieron el estudio en profundidad sobre el santo y la realización de nuevas obras como la realizada por el padre Bruno de Jesús María y publicada en 1929⁹⁷. Es un libro que se aleja ya de la imagen antigua que se tenía de san Juan de la Cruz y da inicio a las nuevas biografías que se harán sobre su figura. Por estas fechas aparece también la publicación del primer volumen de las obras de san Juan de la Cruz por el padre Silverio de Santa Teresa. En ese volumen publica una vida del santo aunque todavía muy dependiente de las antiguas biografías.

La siguiente obra importante en aparecer fue la *Vida de san Juan de la Cruz* del padre Crisógono de Jesús Sacramentado⁹⁸, publicada en 1946 con motivo del IV centenario del nacimiento del santo. El libro superó a las biografías escritas hasta entonces y ha sido reeditada en numerosas ocasiones, aunque tuviera algunos defectos que corregir, de lo cual se encargó el padre Matías del Niño Jesús. La calidad de este trabajo se ve, por ejemplo, en la parte dedicada a la estancia en Granada, muy detallada y con numerosas referencias bibliográficas de los procesos abiertos para la beatificación y canonización de san Juan de la Cruz y los testimonios de los testigos a pie de página.

En las últimas décadas han aparecido más biografías también muy detalladas sobre san Juan de la Cruz. Por un lado tenemos *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*, de los padres Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, publicado en

⁹⁷ Bruno de Jesús-Marie, *San Juan de la Cruz* (Madrid: Ediciones Fax, 1943).

⁹⁸ Crisógono de Jesús Sacramentado y Matías del Niño Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz: edición preparada y anotada por Matías del Niño Jesús*, 11.ª ed., Biblioteca de autores cristianos 0435 (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982).

el año 1992⁹⁹. Tres años después salió el libro *Juan de la Cruz, un caso límite*, de José María Javierre. Como última biografía importante la obra *San Juan de la Cruz. La biografía* de José Vicente Rodríguez¹⁰⁰. En todas estas obras se siguen tratando todos los puntos clásicos que se han tratado en anteriores biografías, incluyendo la fundación de los carmelitas descalzos en Granada, e incluso aparecen referencias a la antigua ermita de los Mártires. En el último libro indicado, se puede destacar el trabajo que hace al presentar detalladamente a los testigos de la vida del santo mientras estuvo en el convento granadino.

Sin embargo, en gran medida, la información que se ha transmitido de la estancia del santo en Granada depende de las historias contadas en las primeras biografías y en los testimonios ya recogidas en la gran obra del padre Crisógono. No obstante, no deja por ello de ser interesante ya que permite conocer sobre el convento y la vida conventual en aquella época y las relaciones que se estaban estableciendo entre los frailes, las monjas carmelitas de san José y la sociedad granadina. Además, a pesar de la cantidad de frailes que han pasado por Los Mártires, sobre muy pocos se ha escrito cómo era su vida privada salvo algunas anotaciones, como ya se hablará más adelante, pues, aparte de san Juan de la Cruz, sólo se publicó la vida de otro fraile conventual de Granada que murió con fama de santidad, el padre Miguel de los Ángeles.

Con respecto a la vinculación del santo con Granada, se han publicado algunos artículos al respecto para conocer el impacto que tuvo en la ciudad y en la religiosidad popular del momento. Aunque se hablará de esto más adelante, el padre Gabriel Beltrán publicó la transcripción de varios documentos en los cuales aparece el santo en Granada o están relacionados con su estancia en Los Mártires. Sobre el influjo del místico en Granada tenemos los artículos del padre Eulogio Pacho con el título *Irradiación de sanjuanismo en Granada*¹⁰¹ y del profesor José Szmolka Clares *La religiosidad popular granadina y san Juan de la Cruz*¹⁰². También contamos con el estudio realizado por el profesor Juan

⁹⁹ Efrén de la Madre de Dios O. C.D. y Otger Steggink O.Carm., *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992).

¹⁰⁰ José Vicente Rodríguez O.C.D., *San Juan de la Cruz. La biografía* (Madrid: San Pablo, 2012).

¹⁰¹ Eulogio Pacho O.C.D., «Irradiación de sanjuanismo en Granada», *Revista Monte Carmelo* 104 (1996): 183-201.

¹⁰² José Szmolka Clares, «La religiosidad popular granadina y san Juan de la Cruz», en *IV Centenario de la muerte de san Juan de la Cruz* (Jaén: Centro Asociado de la U.N.E.D., 1992), 187-201.

Jesús López-Guadalupe Muñoz en su libro *Imágenes elocuentes*¹⁰³, donde habla de la huella que dejó el santo en la imagen titular de la cofradía del Nazareno, aunque de esto se volverá a hablar más adelante. También hay que señalar el artículo sobre los festejos que se celebraron en Granada con motivo de la beatificación y la canonización del santo realizado por el padre Serafín Puerta con el título *Fiestas barrocas sanjuanistas en Granada*¹⁰⁴.

Las cofradías de Los Mártires: Jesús Nazareno y Santos Cosme y Damián

Con respecto a las cofradías de Semana Santa, Los Mártires presentaron ejemplos tanto de hermandades de Semana Santa como de gloria: el Nazareno y los Santos Mártires. Esto ha permitido que se estudiara este aspecto del convento.

Con respecto al Nazareno, fue una de las primeras hermandades que hubo en Granada y destacó, como se explicará más detenidamente, por el tipo de cortejo que presentaba. Sus características han hecho de esta hermandad objeto de estudio por parte de los estudiosos de la Semana Santa granadina. El primero en hacer estudios sobre esta cofradía fue el profesor José Szmolka Clares con un capítulo de libro con el título *La devoción a Jesús Nazareno en Granada. La primitiva hermandad de las Cruces de Santa Helena y Jesús Nazareno en 1991*¹⁰⁵ y al cual seguiría el artículo ya referenciado sobre san Juan de la Cruz y su influencia en la religiosidad granadina, al dejar su huella en el Nazareno¹⁰⁶.

Siguiendo estas investigaciones, tenemos las publicaciones realizadas por los profesores Miguel Luis y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz donde profundizan sobre esta cofradía en su libro de *Historia viva de la Semana Santa*

¹⁰³ López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Mística y naturalismo. Pablo de Rojas, San Juan de la Cruz y el Nazareno de los Mártires», en *Imágenes elocuentes. Estudios sobre el patrimonio escultórico* (Granada: Editorial Atrio, 2008).

¹⁰⁴ Serafín Puerta Pérez O.C.D., «Fiestas barrocas sanjuanistas en Granada», *San Juan de la Cruz* 23 (1999): 71-5.

¹⁰⁵ José Szmolka Clares, «La devoción a Jesús Nazareno en Granada. La primitiva hermandad de las cruces de Santa Helena y Jesús Nazareno», en *Actas del Congreso Internacional: Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, ed. Juan Aranda Doncel, (Córdoba, 1991).

¹⁰⁶ Szmolka Clares, «La religiosidad popular granadina y san Juan de la Cruz».

de Granada¹⁰⁷. En trabajos realizados por separado, el profesor Miguel Luis ha estudiado la devoción a Jesús Nazareno reflejada en la iconografía de este pasaje pasionista¹⁰⁸ y las características tan particulares que tuvo esta devoción dentro de la piedad popular¹⁰⁹. Por su parte, el profesor Juan Jesús estudió la imagen del Nazareno titular de la cofradía en su obra *Imágenes elocuentes. Estudios sobre el patrimonio escultórico*, de la cual ya se ha hecho referencia.

Por último señalar los trabajos realizados por el investigador Antonio Padial Bailón sobre la historia de esta cofradía, donde destaca el amplio uso de documentación tanto en una entrada de blog publicada en 2013¹¹⁰ como en un capítulo dedicado al Nazareno de los Mártires publicado en el libro recopilatorio sobre la historia de la cofradía de Santa María de la Alhambra¹¹¹.

Con respecto a la otra cofradía de los Mártires, la hermandad de los Santos Cosme y Damián, también ha sido objeto de estudio por parte del ya mencionado Antonio Padial Bailón. Le dedicó un artículo publicado en su blog el año 2016, donde repasa los orígenes de esta devoción en la antigua ermita de los Mártires y la evolución que tuvieron sus cofradías, tanto la que se trasladó al convento de Belén como la que se volvió a fundar en la iglesia de los carmelitas descalzos¹¹².

¹⁰⁷ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, *Historia viva de la Semana Santa de Granada: arte y devoción* (Granada: Universidad de Granada, 2002).

¹⁰⁸ Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, «La iconografía de Jesús Nazareno en las cofradías penitenciales de Granada», en *Actas del Congreso Internacional: Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, ed. Juan Aranda Doncel (Córdoba: Congregación Hospitalarias de Jesús Nazareno, 1991), 443-51.

¹⁰⁹ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Hermandades de Jesús Nazareno en la Diócesis de Granada: ¿una estrategia contrarreformista?», en *La advocación de Jesús Nazareno. Actas del Congreso Nacional, Vol. 1*. (Pozoblanco: Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007), 265-86; Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Jesús Nazareno en la diócesis granadina del siglo XVIII, ¿una devoción transgresora?», en *Actas del III Congreso Nacional «Advocación de Jesús Nazareno»*, ed. Jesús Negroles Sánchez (Cartagena: Agrupación de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 2009), 161-74.

¹¹⁰ Padial Bailón, «La Hermandad de Jesús Nazareno de los Mártires».

¹¹¹ Antonio Padial Bailón, «La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del convento de los Mártires», en *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor* (Granada: Ediciones Alhsur, 2016), 117-38.

¹¹² Antonio Padial Bailón, «Venerable Hermandad de los Santos Cosme y Damián (hermandad de los médicos, sangradores y barberos de Granada)», *Hermandades de Gloria de Granada* (blog),

Al estudio de las cofradías se han añadido en los últimos años dos publicaciones dedicadas a la hermandad del Nazareno. Por un lado se ha publicado un capítulo de libro con respecto a las cofradías de espiritualidad carmelitana de la Semana Santa granadina, ocupando un papel importante la de los Mártires por ser la primera que se puso bajo la influencia del Carmelo Descalzo¹¹³. Más adelante se publicó un artículo en la revista *Chronica Nova* sobre las constituciones más antiguas encontradas de la hermandad del Nazareno¹¹⁴, de manera que se puede mejorar nuestros conocimientos sobre esta cofradía ya que en los estudios realizados anteriormente se ha recurrido a las reglas de agrupaciones de otras ciudades dedicadas también a Jesús Nazareno.

Por último, señalar dentro de los trabajos dedicados al mundo cofrade de los Mártires los realizados sobre la vía sacra que subía desde el centro de la ciudad hasta el convento. Ha sido estudiada por el profesor Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz tanto en su obra ya mencionada de *Historia viva de la Semana Santa de Granada* como un artículo realizado especialmente sobre el tema¹¹⁵.

LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Los archivos de la orden

El investigador Manuel Diego Sánchez señala en su estudio sobre el inventario del antiguo archivo de los descalzos de Toledo que el Carmelo Descalzo ha

14 de junio de 2016, <http://apaibailoni.blogspot.com/2016/06/venerable-hermandad-de-los-santos.html>.

¹¹³ Fermín Valenzuela Valenzuela Sánchez, «Las cofradías carmelitanas de la Semana Santa de Granada», en *Compendio de estudios históricos-artísticos sobre Semana Santa: ritos, devociones y tradiciones* (Compendio de estudios históricos-artísticos sobre Semana Santa: ritos, devociones y tradiciones, Asociación Hurtado Izquierdo, 2017), 381-97.

¹¹⁴ Fermín Valenzuela Sánchez, «Las constituciones de la cofradía de Jesús Nazareno del convento de Los Mártires de Granada del año 1594», *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 45 (2019): 493-519.

¹¹⁵ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Una forma alternativa de la piedad popular: las cofradías de vía sacra en Granada», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 31 (2013): 11-32.

tenido un especial interés por la conservación de sus documentos para reconstruir su historia¹¹⁶. Los conventos de los carmelitas descalzos estaban obligados por sus constituciones a contar con un archivo propio donde guardar y conservar la documentación recibida y generada por la actividad de los frailes. Aunque apareció la necesidad de que cada convento tuviera un arca donde guardar sus documentos y papeles, debidamente inventariados, la legislación alcanzó su culmen al respecto en las Constituciones de 1786:

"Cuidarán diligentemente los prelados de nuestra orden de que en todos los conventos, colegios, hospicios y desiertos se conserven en parage destinado para este fin, cerrado y seguro, los documentos y demás papeles de los derechos que pertenezcan a cada casa de nuestra orden, y en que se custodien con fidelidad y cuidado por sujetos de satisfacción y elegidos por el capítulo conventual, y que se executen las demás cosas ordenadas sobre esto por la constitución de Benedicto XIII dada en quince de junio de 1727 que empieza: *Maxima vigilantia*."¹¹⁷

Esas mismas constituciones indican la documentación que conservaban los religiosos en los conventos, principalmente aquella que garantizara el buen funcionamiento de la comunidad y registrara su economía y cumplimiento de los sufragios pedidos:

"Habrà dos libros, uno fuera del arca de tres llaves y otro dentro, de los cuales en el primero se apuntarán fielmente todas las cosas que se recibieren o entraren en el convento, y en el segundo lo que se haya gastado y extraído del arca. [...]

Habrà también en el arca de tres llaves otro libro, en que con claridad y distinción se asiente el estado del convento, particularmente las memorias, demás cargas de misas o sufragios. También habrá un índice o inventario de todas las escrituras y obligaciones de aquel convento, como de fundación, patronato o cosas semejantes. Ya para que se tenga más clara noticia de todo, se expresará el tiempo, lugar y persona o escribano en qué, con quién y por quién se hicieron las escrituras. Del mismo modo se

¹¹⁶ Manuel Diego Sánchez, «El inventario del antiguo archivo de los carmelitas descalzos de Toledo», *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* 45 (2005): 575-644, 575.

¹¹⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI* (Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788), 461.

han de guardar en el arca los inventarios de los bienes de la comunidad y un libro en que se asiente únicamente el recibo y cumplimiento de las misas; y otro donde se apunten los recibos que se vayan dando de la limosna de las misas que se admitieren, por el qual conste perpetuamente y con distinta expresión el número de las misas, la cantidad de su limosna y el nombre de quien la encargó"¹¹⁸.

Los archivos de la orden en España, como recuerda el ya mencionado Manuel Diego Sánchez, han sufrido numerosos problemas a lo largo de los siglos¹¹⁹. Los momentos más complicados tuvieron lugar en el siglo XIX, más en concreto durante la época de la invasión francesa (1808-1814) y las exclaustaciones y desamortizaciones que se produjeron, especialmente la de Mendizábal de 1835.

La suerte de los fondos conventuales de los carmelitas descalzos ha sido muy desigual. Muchos acabaron en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Otros pasaron a manos particulares o se quedaron en otros archivos. Manuel Diego Sánchez recuerda que hubo fondos que fueron conservados en conventos de carmelitas descalzas y pudieron ser recuperados más adelante por los frailes, como sucedió con Salamanca y Alba de Tormes. También los hubo que nunca salieron de sus antiguos conventos por mantenerse sus iglesias abiertas al culto en Ávila y Segovia. El siglo XX tampoco fue favorable para algunos archivos como el de Toledo, que se quemó casi por completo con motivo de la Guerra Civil.

A pesar de estas pérdidas documentales, han aparecido estudios sobre la documentación que ha conservado la orden, su catalogación y localización, y su análisis para favorecer los trabajos que se hagan sobre los carmelitas descalzos. En este campo podemos destacar la obra realizada por el padre Matías del Niño Jesús y reseñada por el padre Ismael Bengoechea con la clasificación que hizo de los fondos de la Biblioteca Nacional y de los fondos teresianos repartidos por España y que ha quedado recogida en dos artículos: "Índice de Manuscritos Carmelitanos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid", publicado en

¹¹⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI*, 457, 459-60.

¹¹⁹ Diego Sánchez, «El inventario del antiguo archivo de los carmelitas descalzos de Toledo», 575-576.

Ephemerides Carmeliticae en 1957¹²⁰; y "Documentación del Carmen Descalzo en Archivos del Estado", en la revista *Monte Carmelo* en 1967¹²¹.

Aunque por el título no lo parezca, en "Hacia una catalogación general de los Carmelitas Descalzos de la Congregación de España, Portugal y América (1562-1875)"¹²², publicado en *Monte Carmelo* en 1989, encontramos un registro de documentos de los conventos. En el artículo el padre Gabriel Beltrán hace un repaso de la importancia que tiene para el estudio de los frailes los libros de vesticiones y profesiones que se han conservado de los diferentes noviciados que tuvo la orden. Estos libros ofrecen información sobre las características de los futuros frailes y de la comunidad a la cual se unían. También recoge otros manuscritos que se conservaban en los conventos como son los libros de difuntos de la orden para conocer más datos sobre los frailes. No obstante, estos registros tienen sus problemas por la disparidad que se puede ver entre ellos a nivel cronológico, con desfases en las fechas de fallecimiento de días o semanas, y la falta de rigurosidad de algunas de las anotaciones que se hicieron

También se han elaborado trabajos más exhaustivos sobre la documentación que se tiene de una provincia o un convento en concreto. En el primer caso podemos señalar el estudio realizado por María José Olivares Terol con la provincia de Murcia¹²³. Para el segundo, podríamos indicar el ya mencionado artículo sobre el archivo de Toledo de Manuel Diego Sánchez, aunque en este caso se trate más de un recordatorio de lo que llegó a tener y que se ha perdido en su práctica totalidad.

¹²⁰ Matías del Niño Jesús O.C.D., «Índice de manuscritos carmelitanos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid», *Ephemerides Carmeliticae* 8 (1957): 187-255.

¹²¹ Matías del Niño Jesús O.C.D., «Documentación del Carmen Descalzo en Archivos del Estado», *Revista Monte Carmelo* 75, n.º 3 (1967): 405-26.

¹²² Gabriel Beltrán O.C.D., «Hacia una catalogación general de los carmelitas descalzos de la Congregación de España, Portugal y América (1562-1875)», *Revista Monte Carmelo* 97 (1989): 519-30.

¹²³ María José Olivares Terol, «Fondos conventuales de la orden de los carmelitas descalzos en el Archivo General de la Región de Murcia», *Revista Murgetana* 133 (2015): 53-82.

Acercándonos al convento de estudio, tenemos el artículo del padre Ismael Bengoechea¹²⁴ sobre la documentación andaluza que hay en el Archivo Histórica Nacional. Realiza una clasificación de los documentos según su convento de procedencia. Con ello hace un estudio de las casas tanto de frailes como de monjas de las dos provincias de Andalucía que tuvo el Carmelo Descalzo durante buena parte de la existencia de la Congregación Española.

El archivo de Granada

El convento de los Mártires de Granada cumplió con la legislación de la orden y contó con su propio archivo conventual, y desde 1654 con el de su provincia de San Ángel, aunque en el momento de su designación las dos Andalucías estaban unidas:

"En esta misma sesión se intimó un decreto de nuestro Definitorio General, celebrado en nuestro colegio de Baeza en 21 de Mayo pasado de 653, en que manda se fabrique en cada provincia un Archivo común, con dos llaves, para que se guarden en él los papeles comunes de la Provincia, ora sean de causas ora de otras materias. Y que el Capítulo Provincial señale la casa donde ha de estar dicho archivo. Obedeciendo al cual mandato señaló este Capítulo para el dicho archivo la casa de Granada, como la más antigua de la Provincia. Votóse y salió aprobada con todos"¹²⁵.

Esta información da una idea de la importancia que tuvo el archivo de Los Mártires. Sin embargo, apenas hay datos de las características del archivo salvo un documento de principios del siglo XVIII, dirigido al entonces prior Juan de San Pablo, y que se ha encontrado en el Archivo Histórico Provincial de Granada. Para esas fechas el archivo era, en palabras del que lo escribió, fray Alonso de San Elías, "un lauerinto, una confusión, una babilonia de papeles sin método, sin orden [...] tan menospreciados los papeles de tantto preçio, ocasionado del poco o ningún cuidado que antecedentemente se auía tenido en tenerlos o por no auer ellos entendido o por auer tenido boluntad y memoria para componerlos"¹²⁶. Conociendo la importancia y necesidad de tener en buen

¹²⁴ Bengoechea O.C.D., «Fondos de la Provincia carmelitana de Andalucía en el Archivo Histórico Nacional».

¹²⁵ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), p. 240.

¹²⁶ A.H.P.Gr. Legajo 2439, expediente 33, s.n., p. 1v.

estado y ordenado el archivo, el fraile pidió al padre prior que se pusiera orden volviendo a recomponer los documentos, realizando registros alfabéticos de éstos para no perderlos, y ponerlos en su sitio. Para ello, se ofrece él mismo a hacerlo con la ayuda de Antonio Quevedo de Aranda, procurador del número de la ciudad y del convento por su habilidad y conocimientos. Sin embargo, no sabemos si al final se puso orden al archivo conventual.

La siguiente información nos llega a raíz de la estancia de los franceses en Granada. En estos años los documentos salieron del convento, como se indica en la entrada del libro de la comunidad sobre el padre prior Antonio de San Elías: "También se condujeron los documentos del archivo a la administración de vienes nacionales, donde han padecido más perjuicios y extravío"¹²⁷. Sin embargo, este traslado ha sido beneficioso en cierto aspecto para conocer el archivo de Los Mártires. En 1814 se ordenó que se devolviera a su lugar original desde donde habían sido depositados los documentos, en el edificio de la Inquisición, y se hizo un listado de toda la documentación que se devolvía a los frailes:

"Archivo de los Mártires en el año 1814

Ymbentario de los libros y papeles del Archivo del Combento de los Mártires de Carmelitas Descalzos de esta Ciudad, que se entregan a su comunidad por el señor don Juan Ximénez, contador principal del crédito público de esta provincia.

Un legajo de fundación de patronatos, memorias pías, títulos de aguas, cofradía de los Mártires y otros derechos.

Otro con veinte y nueve piezas de censos que tiene el combento en esta ciudad.

Otro de papeles pertenecientes a Julián García Villamayor.

Otro de diferentes cuentas y recibos de pagos echos por este combento.

Otro con quarenta y siete piezas, censos redimidos a favor y en contra del combento.

Otro con treinta y nueve ohas, títulos de censos.

Otro con sesenta y nueve ohas de títulos de la hacienda de Atarfe y Pulianas.

Otro con ochenta ohas, oficios de receptor y reconocimiento de censos.

¹²⁷ LCGr, 225v.

Otro con treinta y ocho ohas de haciendas de Motril y de Martos con varios testimonios.

Otro con veinte y tres piezas, memorias y capellanías y fundación del convento.

Otro con quatro libros de protocolo y una causa.

Otro de títulos de las casas que tiene el convento.

Otro dicho con un libro de ymbentario, otro de profesiones y un legajo de dispensas.

Otro con diez y ocho piezas, de censos que tiene el convento fuera de la ciudad.

Otro con veinte y una ohas de censos a favor de este convento.

Otro de diferentes escrituras de poder otorgadas por varios conventos.

Otro de papeles respectivos a la hacienda de Pulianas.

Otro de bulas, papeles de derecho y autos antiguos y privilegios.

Otro con catorce libros de nuevo estado, autor de las memorias y de las casas y treinta y quatro piezas de testimonios y otros papeles.

Otro con siete libros de gasto y recibo.

Un legajo de papeles de gasto y recibo.

Y quatro libretas de profesiones, recibo de novicios y manuales.

Granada, 25 de junio 1814.

Reciví las escrituras que aquí constan y por la berdá. Fray Francisco de Santa Teresa, procurador¹²⁸.

Este inventario nos da una idea del estado en el que cual se encontraba el archivo de los Mártires en el siglo XIX, además de ser una guía para comprobar las pérdidas documentales que se han producido a lo largo del tiempo.

Después de la desamortización definitiva del convento granadino en 1835, se produjo la gran dispersión del patrimonio documental que habían acumulado los carmelitas descalzos a lo largo de siglos. La labor para seguir el camino de los documentos hasta su destino final es complicada por la falta de referencias explícitas. Muchos de los archivos de la orden pasaron a los fondos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, aunque en el caso de Los Mártires, la documentación ha aparecido en tres ciudades principalmente: Granada, Madrid y Burgos.

¹²⁸ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2432, expediente 2, 1r-2r.

Las localizaciones del archivo conventual de Los Mártires

El estudio sobre los fondos de Los Mártires ya ha sido realizado en cierta manera gracias a las investigaciones hechas por los estudiosos de la orden. El primero que se encargó de dejarnos un registro de la documentación encontrada de Granada es el mismo padre Silverio de Santa Teresa gracias a su elaboración de la *Historia del Carmen Descalzo*.

En el Archivo Silveriano de Burgos se han encontrado dos relaciones de fondos presentes en archivos españoles. Una es del fondo del Archivo de la Chancillería, situado junto a la Casa de los Tiros¹²⁹. Se trata de un breve texto remitido al padre Silverio de Santa Teresa donde aparecen los documentos transcritos y enviados a Burgos. Gracias a esto, conservamos información que, de momento no se ha hallado en el archivo de la Chancillería cuando se volvió a buscar allí los originales.

El segundo es otro texto también remitido al padre historiador desde el Archivo Histórico Nacional¹³⁰. Se habla de los documentos de Los Mártires que se mandaron en 1899 a Madrid. Mientras que algunos libros de cuentas han aparecido registrados posteriormente y se pueden consultar, otros manuscritos no llegaron a la capital, porque se habla de tres tomos de libros de toma de hábito cuando todos ellos, como se explicará más adelante, se encuentran en Granada.

Después del padre Silverio, han aparecido más estudios con información valiosa sobre la localización de la documentación de Los Mártires. Por un lado, el padre Ismael Bengoechea, en su artículo ya mencionado, da un detallado registro de los documentos presentes en el Archivo Histórico Nacional¹³¹. El fondo granadino es el más numeroso con respecto a los demás conventos andaluces recogidos y se corresponde con lo encontrado durante las visitas a este archivo. Por otro lado volvemos a recordar el estudio del padre Gabriel Beltrán sobre la

¹²⁹ A.S.B., Cajón 81, B/5.

¹³⁰ A.S.B., Cajón 81, B/4.

¹³¹ Bengoechea O.C.D., «Fondos de la Provincia carmelitana de Andalucía en el Archivo Histórico Nacional», pp. 213-214.

catalogación de carmelitas descalzos¹³². En él indica la localización de los libros de toma de hábito, vestición y difuntos de la comunidad granadina. Los primeros son situados en el Archivo Histórico Diocesano de Granada, donde actualmente se encuentran. Con respecto a los últimos, la información debe ser rectificada actualmente. Se señala un libro de fallecidos de 1795 a 1836 en el actual Archivo Provincial de Andalucía, el cual está en el convento de San José, más conocido como de San Cayetano, en Córdoba. Sin embargo, en una visita realizada a este archivo, y después de consultar con el encargado, no ha sido posible localizarlo de momento.

Gracias a estos trabajos que se han hecho sobre diferentes aspectos del convento de Los Mártires, se han podido localizar los principales lugares donde se conserva la mayor parte de la documentación, guardada dentro del convento o la que, ubicada en otros espacios, habla sobre Granada. Por ello, los archivos, y las siglas que se van a utilizar a lo largo de este trabajo de investigación, son los siguientes ordenados según su localidad:

Localidad	Archivo
Burgos	Archivo Silveriano del Convento de los Padres Carmelitas Descalzos de Burgos (A.S.B.)
Granada	Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.Gr.) Archivo de Protocolos Notariales de Granada (A.H.P.N.Gr.) Archivo del Convento de las Madres Carmelitas Descalzas de Granada (A.M.C.D.Gr.) Archivo del Convento de los Padres Carmelitas Descalzos de Granada (A.P.C.D.Gr.) Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (A.P.A.G.) Archivo Histórico Diocesano de Granada (A.H.D.Gr.) Archivo Histórico Municipal de Granada (A.H.M.Gr.) Archivo Histórico Provincial de Granada (A.H.Pr.Gr.)
Madrid	Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) Biblioteca Nacional de España (B.N.E.)
Roma	Archivo Apostólico Vaticano (A.A.V.)
Simancas	Archivo General de Simancas (A.G.S.)

Tabla 1. Archivos y su localización

¹³² Beltrán O.C.D., «Hacia una catalogación general de los carmelitas descalzos de la Congregación de España, Portugal y América (1562-1875)».

La documentación del convento de los Santos Mártires

La documentación de Burgos

En Burgos, todos los documentos relativos a Los Mártires se encuentran en un único sitio, el **Archivo Silveriano**, una importante sección del archivo del convento de los padres carmelitas descalzos de la ciudad. El origen de esta sección es obra del padre Silverio de Santa Teresa, historiador de la orden y autor de la gran obra de varios volúmenes *Historia del Carmelo Descalzo en España, Portugal y América*. Su trabajo fue muy minucioso por la cantidad de documentación que tuvo que utilizar, para lo cual se dirigió a diferentes archivos y, en caso de no poder desplazarse al lugar, pidió a diferentes conventos e instituciones del país los documentos originales y copias si no era posible su traslado. Esta recopilación se quedó en Burgos después de la redacción de la Historia del Carmelo Descalzo dando origen al Archivo Silveriano, llamada así en honor del historiador, una parte fundamental del archivo conventual.

A este archivo llegaron documentos procedentes de Los Mártires e información enviada de Granada por medio de transcripciones. De entre los originales presentes, el más destacado es, sin duda, el libro de protocolos de la comunidad¹³³, clasificado en el archivo como manuscrito 199. Existe otro en Madrid, idéntico al de Burgos pero la información llega hasta el siglo XVII. De momento no se ha encontrado más información de la razón por la cual se decidió hacer un segundo, aunque de acuerdo al listado enunciado más arriba, llegó a haber cuatro libros de protocolos.

El libro de protocolos arranca con el siguiente índice temático¹³⁴:

1. Fundación deste convento. Fol. 3.
2. Patronos y bienhechores. Fol. 5.
3. Priuilegios y breues de Summos Pontífices. Fol. 7.
4. Priuilegios y cédulas reales. Fol. 8.
5. Memorias perpetuas de misas y otras obligaciones. Fol. 9.
6. Cartas de censos en favor de este convento i los redimidos. Fol. 19.
7. Censos contra este convento y los redimidos. Fol. 110.

¹³³ Debido a la abundancia de referencias que se hará a este libro, se utilizarán las siglas LCGr.

¹³⁴ LCGr, 2.

8. Sepulturas y capillas bendidas. Fol. 120.
9. Memoria de los religiosos que an muerto en este convento. Fol. 129.
10. Memorias perdidas y consumidas. Fol. 170.
11. Cronología de los prelados que ha tenido este convento de los Sanctos Mártires desde que se fundó. Fol. 180.
12. Noticias de algunas cosas sueltas que conviene conservar y de algunas futuras sucesiones que pertenecen a este convento. Fol. 230.
13. Visitas de prelados. Fol. 288."

Tal y como aparece en el índice, el libro de protocolos empieza con una breve historia del convento y la ermita sobre la que se fundó, una relación de bienhechores de la comunidad y los diferentes privilegios que gozaba el convento, aunque en el caso de los religiosos se centra en los que ya contaba la ermita cuando fue convertida en convento de la orden.

El libro destaca especialmente para la investigación por los dos grandes bloques de información. Por un lado, podemos señalar la amplia información sobre los frailes, su vida y la evolución del propio convento. Estos datos aparecen en dos grandes capítulos, el 9 y el 11.

El noveno capítulo es un registro de todos los frailes que fallecieron en el convento desde finales del siglo XVI o principios del siglo XVII hasta 1730, a los cuales se añaden cuatro en la década de 1760. En las anotaciones aparecen siempre el nombre del fraile y su categoría, es decir, si era presbítero, corista, novicio, lego, donado o hermano simplemente. A esto se añade en algunas ocasiones su lugar de procedencia, el convento donde profesó, la edad, los años de hábito, la fecha de su muerte y algunas anotaciones sobre la vida del religioso, que se extienden desde unas escasas palabras hasta más de una cara de folio.

El tono empleado a la hora de escribir las vidas y características del difunto tiene un carácter elogioso, y en algunos casos los textos se convierten en pequeñas hagiografías de frailes especialmente destacados para su propia comunidad. Esto se verá en algunas transcripciones hechas para explicar el fenómeno de la muerte en el convento en su respectivo capítulo. A pesar de esto, encontramos información relevante sobre el ideal que tenía la orden de fraile carmelita descalzo a partir de las virtudes que se destacaban, algunos elementos de la

vida cotidiana de los religiosos y la mentalidad de la época, y las dolencias y enfermedades que padecieron los religiosos.

El capítulo undécimo es una extensa y detallada lista de prelados que estuvieron al frente de Los Mártires, desde su fundación en 1573 hasta el penúltimo prior que hubo en el siglo XIX. No dio tiempo para registrar la actividad realizada por su último superior, el padre Francisco de San Laureano.

La lista sigue un orden cronológico y se llega a centrar principalmente en las obras que hicieron en el convento, el aumento de los bienes y, en ocasiones, acontecimientos especialmente relevantes que sucedieron bajo sus prioratos. En algunos casos se ofrece una breve biografía con el *cursus honorum* desarrollado antes de ponerse al frente de Los Mártires e, incluso, después de su mandato. En algunas biografías se hicieron comentarios elogiosos, pues el tono que se ve en la lista de los priores es el mismo que el empleado con los difuntos de la orden al llegar a lo hagiográfico con tal de ponderar su prelación. Todos aparecen representados bajo una luz positiva, sin posibilidad de encontrar alguna crítica hacia su gestión o su propia vida como religiosos. No obstante, supone una fuente fundamental para conocer la historia del convento. Además, dentro de la lista, aparecieron las constituciones más antiguas conservadas de la cofradía de Jesús Nazareno. Sobre ellas se hablará más extensamente en el capítulo dedicado a las devociones populares de Los Mártires. Su localización en este apartado del libro de protocolos indica una falta de previsión a la hora de calcular el espacio que necesitarían para los priores, pues conforme pasa el tiempo aparecen descripciones más amplias, incluyendo varias caras.

La segunda parte más importante del libro del protocolo lo constituye el conjunto de capítulos dedicados a la economía conventual. En él se anotaron los diferentes censos, a su favor y en su contra, y propiedades que tuvo el convento durante buena parte de su existencia. Esto se convierte en un referente a la hora de analizar la documentación que podemos encontrar en los demás archivos para conocer su procedencia y los cambios que sufrieron y que no se recogieron en el libro de la comunidad.

El libro de protocolos sigue el orden del índice pero no aparecen al completo todos los apartados. Aunque se habla de sepulturas y capillas vendidas, no

fueron registradas en el manuscrito, de manera que para conocer este apartado hemos de recurrir a fuentes indirectas como testamentos o las anotaciones que se hicieron en los prelados y difuntos. Se nota especialmente la ausencia de la lista completa de los fallecidos en el convento ya que en un momento se anotó que los difuntos serían apuntados en un libro situado en la celda del superior pero al perderse se volvieron a anotar unos pocos más antes de abandonarse definitivamente el libro de protocolos. Acerca de los problemas que esto ha ocasionado, se tratará en el apartado dedicado a la mortalidad en el convento.

Además de este libro, el Archivo Silveriano conserva otra documentación para la historia del convento. Por un lado, aquí se guardan prácticamente todos los documentos existentes sobre la cofradía de María Santísima del Sepulcro, una de las hermandades del convento de los Mártires, incluyendo sus constituciones. También hay papeles diversos procedentes de Granada.

Sin embargo, el otro punto importante de este Archivo es su recopilación de transcripciones de documentos que de otra manera se hubieran perdido. Llegaron a Burgos al ser remitidos desde el convento de san José de las carmelitas descalzas y el archivo de la Chancillería principalmente.

La documentación de Granada

El **Archivo de la Real Chancillería de Granada** cuenta con un gran volumen de documentos gracias a la intensa actividad que desarrolló esta institución durante su existencia en la ciudad. Al ser el tribunal supremo de justicia de todo el territorio que hay al sur del Tajo, sólo superado por el rey, se convirtió en el receptor de numerosos procedimientos judiciales de todo tipo de personas e instituciones, incluyendo religiosas.

Como se ha señalado anteriormente, el padre Silverio recibió una relación de documentos de los carmelitas descalzos de Granada que se conservaban allí. Sin embargo, al buscarse los originales no se han podido encontrar, de manera que dependemos de las transcripciones mandadas a Burgos para conocer esos documentos, como el robo y hallazgo de un Niño Jesús y el Patronato Real. A pesar de esto, han aparecido documentos relacionados con la vida de los frailes conventuales, incluyendo la orden de devolución de los conventos a sus propietarios religiosos. También se ha encontrado documentación de la

Chancillería fuera de Granada, en este caso en el Archivo Silveriano, donde apareció una solicitud de los frailes de ser contados como pobres a la hora de hacer frente a los pleitos.

El **Archivo de Protocolos Notariales** presenta un fondo documental muy importante para el conocimiento de la Historia granadina, incluyendo su parte eclesiástica y religiosa. Aunque la documentación que se ha encontrado aquí es principalmente de testamentos y legados, sin embargo cuenta con información sobre Los Mártires que, de momento, su estado de conservación no permite su consulta directa. Se trata de documentos relacionados con la estancia de san Juan de la Cruz en Granada. Para solucionar este inconveniente, tenemos los artículos realizados por el padre Gabriel Beltrán para la revista *Monte Carmelo* en 1990 con documentos aparecidos de san Juan de la Cruz en su estancia en Granada¹³⁵ y en 1992 sobre el convento de Los Mártires con documentos de 1591¹³⁶ y la existencia de textos en los que aparece el santo prior¹³⁷. Gracias a la transcripción y estudio realizados, podemos conocer más sobre el papel de san Juan de la Cruz como prior de manera independiente a sus hagiografías.

El **Archivo de las Madres Carmelitas Descalzas de Granada** cuenta con un amplio fondo documental registrado por la profesora María Luisa García Valverde en su tesis doctoral¹³⁸. Su trabajo exhaustivo al respecto contribuyó a localizar documentos relacionados con el convento de Los Mártires. Sin embargo, debido al fallecimiento de la que había sido su archivera principal y bien conocedora del fondo, la madre Ángeles del Purísimo Corazón de María, de momento no es posible acceder a todos los documentos que habían sido localizados por María Luisa García, aunque ha sido posible localizar el libro de difuntos de 1824 que conserva las religiosas.

¹³⁵ Gabriel Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz con la comunidad de Granada y Diego Evangelista, visitador de Andalucía», *Revista Monte Carmelo* 98 (1990): 493-501.

¹³⁶ Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 22-48.

¹³⁷ Gabriel Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz: documentos de Granada», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 363-74.

¹³⁸ María Luisa García Valverde, «Inventario de los fondos documentales monacales femeninos de Granada desde la reconquista hasta la desamortización de Mendizábal» (Granada, Universidad de Granada, 1997).

El **Archivo de los Padres Carmelitas Descalzos de Granada** es un pequeño archivo, con documentación interesante aunque escasa si se piensa en lo que guardaron en su primer convento. Los frailes volvieron a Granada a mediados del siglo XX aunque no fue hasta 1977 cuando pudieron construir su actual convento en la calle Polo y Caña después de que, unas décadas antes, tuvieran que renunciar a recuperar para la orden el antiguo solar de Los Mártires. A pesar de ser un edificio moderno, cuenta con una importante biblioteca carmelitana ya que el convento es actualmente casa de postulantes, aquellos que quieren profesar como carmelitas descalzos antes de ser enviados al noviciado de Las Palmas, donde tomar el hábito y empezar su año de formación antes de hacer la profesión simple.

Junto a su biblioteca, los padres cuentan con un pequeño archivo propio con documentos originales de los carmelitas descalzos granadinos de Los Mártires. También hay de época reciente, pero su acceso está restringido por la ley de protección de datos, además de salirse del tema de esta tesis. Toda la documentación antigua está bien ordenada y cuenta con su propio índice, lo cual nos da una idea de la variedad documental que los religiosos han conseguido con el paso del tiempo, aunque el grueso de la información se reparte entre documentos económicos y relativos al gobierno de la orden:

"Carpeta 1 - Asuntos Eclesiásticos.

Carpeta 2 A - Cartas.

Carpeta 2 B - Cartas al P. Provincial.

Carpeta 3 - Censos.

Carpeta 4 A - Economía: Crédito Público.

Carpeta 4 B - Economía: Títulos y Vales del Estado.

Carpeta 4 C - Economía: Informes Provinciales y Presupuestos.

Carpeta 4 D - Economía: Ecónomo General.

Carpeta 4 E - Economía: Ecónomo Provincial.

Carpeta 5 - Escrituras de Arrendamiento.

Carpeta 6 - Escrituras de Compra-Venta.

Carpeta 7 - Escrituras de Compra-Venta No del Convento.

Carpeta 8 - Escrituras Otras.

Carpeta 9 A - Gobierno Orden y Provincia.

Carpeta 9 B - Gobierno de la Orden: PP. Generales.

Carpeta 9 C - Gobierno de la Orden: Definitorios Generales.

Carpeta 9 D - Gobierno de la Orden: Circulares del P. General.

Carpeta 9 E - Gobierno de la Provincia: Definitorio Provincial.

- Carpeta 10 - Gobierno Político.
- Carpeta 11 - Informes Varios.
- Carpeta 12 - Inventarios. Relación Jurada de Bienes.
- Carpeta 13 - Pleitos y Contenciosos - A. (Hasta 1.700).
- Carpeta 14 - Pleitos y Contenciosos - B. (Hasta 1.750).
- Carpeta 15 - Pleitos y Contenciosos - C. (Hasta Hoy).
- Carpeta 16 A - Recibos de Fincas o Casas.
- Carpeta 16 B - Recibos de Fincas o Casas.
- Carpeta 16 C - Recibos de Censos.
- Carpeta 17 - Recibos. Otros.
- Carpeta 18 - Relación de Cuentas. No del Convento.
- Carpeta 19 - Relación de Cuentas Caserías.¹³⁹

El **Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife** conserva, entre sus amplios fondos, documentación relacionada con el convento. El origen de estos documentos se halla en el hecho de que Los Mártires se encontraba dentro de la jurisdicción de la Alhambra y, por ello, se establecieron relaciones entre ambas partes. Los documentos encontrados aquí están relacionados con temas de lindes, permisos de ferias por las fiestas del convento y pleitos principalmente.

El **Archivo Histórico Diocesano de Granada** es uno de los dos archivos más importantes en cuanto a la cantidad y tipo de documentación acerca de los carmelitas descalzos de Granada, especialmente sobre la parte de vida privada y pública. En sus fondos se han encontrado documentos que van desde inventarios producidos con motivo de la desamortización del convento hasta licencias e información sobre los exclaustros.

Unos de los manuscritos más importantes que se guardan en este archivo son los libros de la toma de hábito del convento desde 1640 hasta la exclaustrosación de 1835. En cada registro encontramos el nombre de pila y de religioso del novicio, el nombre de sus padres, su lugar de procedencia, dónde y cuándo tomó el hábito y en ocasiones su edad. También se indica si el novicio no profesó de alguna manera, ya sea tachando el registro o poniendo una breve anotación explicando lo sucedido o por qué no se le admitió finalmente. A pesar de su carácter de registro, da información fundamental sobre las cualidades que

¹³⁹ A.P.C.D.Gr., Índice.

tenían algunos novicios, tanto positivos como negativos, además de algunos datos sobre su vida privada. En estos libros se anotaron sobre todo a los novicios coristas, aunque hay también legos y donados, pero no están apuntados todos los que deberían, tal vez porque se registraran en otro libro que de momento no ha sido localizado.

También es interesante dentro del fondo documental de este archivo la información que hay sobre la cofradía de los Santos Cosme y Damián, incluyendo sus constituciones, y las licencias y dispensas concedidas a los frailes carmelitas descalzos. Gracias a éstas, es posible conocer su faceta como confesores y predicadores, a pesar de los intentos de los religiosos de ser una orden "de clausura", y también cómo el peso de las obligaciones o de las circunstancias históricas hizo pedir a algunos frailes dispensa para secularizarse y pasar al clero diocesano.

El **Archivo Histórico Municipal de Granada** conserva una documentación más bien escasa en comparación con otros archivos históricos locales. Sin embargo, es interesante la información que se ha podido encontrar del convento en el periodo que va desde la exclaustración de 1835 hasta su desaparición definitiva.

El **Archivo Histórico Provincial de Granada** es el segundo en importancia en cuanto a la cantidad de documentos de Los Mártires que conserva. La documentación aparece repartida en los fondos de Clero, Desamortización e Inquisición y los datos que se pueden extraer son, sobre todo, de tipo económico y acerca de la vida cotidiana de los frailes.

En el primer caso, han aparecido registros de propiedades que tenía el convento tanto en Granada capital como en la vega, así como registros de pleitos a favor y en contra del convento y testamentos. Gracias a estos, podemos conocer parte de la composición de la comunidad de Los Mártires y su evolución, y cómo el convento fue acumulando patrimonio a lo largo del tiempo.

En el segundo bloque de información, los documentos incluyen decisiones tomadas dentro de la propia orden, con decretos y certificados que afectaban a la vida conventual de los religiosos y sus relaciones con la sociedad y el clero granadinos. También destacan los inventarios hechos con motivo de la desamortización de 1835, la cual se ha convertido en un registro del estado del

convento en el momento de su desaparición junto a lo encontrado en el Archivo Silveriano.

La documentación de Madrid

En Madrid se encuentran dos importantes centros de conservación histórica para el estudio del convento. El primero es el **Archivo Histórico Nacional**, el archivo más importante en España por la cantidad y variedad de documentación que ha ido acumulando a lo largo del tiempo de temáticas y procedencias muy diversas. Dentro de la parte dedicada al clero, encontramos una buena documentación sobre los carmelitas descalzos de Granada.

Entre los documentos conservados, destaca el otro libro de protocolos de la comunidad de los Mártires. Se parece al libro que se conserva en Burgos, de manera que sigue el mismo esquema y contenido que aquel aunque el de Madrid está incompleto. Por ejemplo, no aparecen todos los priores que tuvo el convento ni la lista de difuntos. Sí aparecen otros capítulos como los censos a favor y en contra, y la historia de la ermita de los Mártires y la fundación del convento. Sin embargo, entre ambos libros es preferible la consulta del conservado en Burgos.

Son muy importantes los libros de contabilidad de los siglos XVIII y XIX. Aunque sólo ofrecen la información de unos pocos años de ambos siglos, las anotaciones de los ingresos y gastos que tuvo el convento son una fuente importante para conocer parte de la vida de los frailes, incluyendo su alimentación, obras que se hacían en el convento, grandes celebraciones y de dónde sacaban parte del dinero para costear los gastos que tenían. Junto a estos libros, hay que señalar los manuales de las misas que estaban obligados a rezar los frailes de acuerdo a las disposiciones dejadas por algunos devotos en sus testamentos. Gracias a ellos, tenemos referencias a las devociones más apreciadas por aquellos, la continuidad de las obligaciones a pesar del paso del tiempo y cómo, junto a las misas, los frailes cumplían con otras prácticas de piedad.

Además de estos libros, el Archivo Histórico conserva documentación variada de los carmelitas descalzos granadinos con algunos pleitos y documentos sobre la hacienda del convento.

Con respecto a la **Biblioteca Nacional de Madrid**, ya se ha visto anteriormente a la hora de tratar el estado de la cuestión de la historia del Carmelo Descalzo cómo se hizo un índice de todos los manuscritos de la orden que está en sus fondos. Entre los que se conservan y que tienen relación con el convento de los Mártires, sobresalen el manuscrito 7003, donde se recogen historias de los primeros años de la Reforma, incluyendo el testimonio de uno de los fundadores del convento de Granada; el manuscrito 13344, con documentos de los carmelitas descalzos de la provincia de Andalucía; y el manuscrito 4492 con la vida del padre Miguel de los Ángeles, uno de los escasos ejemplos de vida escritos de un fraile que vivió y murió en Granada.

La documentación de Roma

El **Archivo Apostólico Vaticano** es uno de los archivos más importantes a nivel mundial por la cantidad de documentación que guarda y sus características. Esto hizo pensar que se podría encontrar alguna información sobre los carmelitas descalzos, y más en concreto de la comunidad de Granada, como la solicitud de gracias espirituales, permisos o informes. A pesar de la escasez que hay al respecto, se han encontrado los testimonios de algunos arzobispos de Granada sobre Los Mártires en sus visitas *ad limina* y con motivo de los intentos de reformas que se quisieron realizar dentro de la orden en el siglo XVIII. También se localizó una carta de las monjas carmelitas descalzas de Granada sobre la dirección espiritual que ejercían los frailes sobre ellas en el contexto del intento de un grupo de religiosas de pasar a la cercana comunidad de carmelitas de la antigua observancia.

La documentación de Simancas

El **Archivo General de Simancas** tiene un puesto fundamental para el estudio de la Historia de España por la amplitud y variedad de sus fondos, procedentes de todas partes del país. Por ello, se decidió hacer una búsqueda de documentos relacionados con el convento de los Mártires, aunque de momento, sólo se ha encontrado la visita que realizó la Capilla Real de Granada al convento en 1590 y la petición por parte de los frailes de verse eximidos de jurisdicción de la aquella.

PRIMERA PARTE

**TRAYECTORIA
HISTÓRICA**

CAPÍTULO III

UNA HISTORIA CARMELITANA

Cuando los primeros carmelitas descalzos llegaron a Granada, la ciudad ya contaba con dos conventos de frailes y monjas de la orden que seguían las constituciones "mitigadas". Después de aquellos frailes, vendrían sus hermanas descalzas para fundar también en la capital. De esta manera, Granada se convertía en hogar de una familia religiosa por un lado muy antigua y por otro lado muy reciente, pero con una historia que es importante conocer para comprender la llegada y características de estos religiosos.

La Orden del Carmelo

El Carmelo Descalzo hunde sus raíces en los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo¹. Los orígenes de esta orden han permanecido durante mucho tiempo oscurecidos por multitud de leyendas piadosas sin fundamento histórico que afirmaban que la orden había sido fundada antes de Cristo por el profeta Elías. Éste habría reunido a un grupo de ermitaños en el Monte Carmelo que se perpetuó a lo largo de los siglos². Sin embargo, en la

¹ Joaquín Smet O.Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen. I: Los orígenes. En busca de la identidad. (ca. 1206-1563)* (Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1987); Joaquín Smet O.Carm., *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen. II: Las reformas. En busca de la autenticidad. (1563-1750)* (Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1990). Obras que se siguen básicamente para esta introducción histórica.

² *La Orden del Carmen, la más antigua en la Iglesia de Dios, pierde sus orígenes en las opacidades históricas de los siglos remotos. Con gusto habríamos encabezado nuestro trabajo con una suma histórica de su cuna eliana [...] trabajo harto difícil de realizar y que parece obra de varias generaciones de escritores que con asiduidad y competencia se empleen en argumento de tan venerable y obscura ancianidad que se gloria, no sin fundamento, unimismarse con los orígenes del santo profeta de Dios Elías de Tesbis.*

Silverio de Santa Teresa, *Historia del Carmen Descalzo... Tomo I, XLVI.*

actualidad, esto no es considerado históricamente cierto, aunque la familia carmelitana sigue mirando al profeta como su padre y jefe espiritual.

Los carmelitas tienen su origen histórico en los eremitas que se asentaron en el Monte Carmelo a finales del siglo XII aproximadamente para llevar una vida penitente según el estilo del profeta Elías y bajo la guía de un eremita llamado por la tradición Brocardo. Se instalaron en un lugar conocido como la Fuente de Elías gracias a que esta parte de Tierra Santa seguía en manos de los cruzados a pesar de la pérdida hacía un tiempo de Jerusalén y de casi todos los territorios del Reino latino. Construyeron sus ermitas en torno a una iglesia dedicada a la Virgen María. Para arreglar su vida, los ermitaños solicitaron unas normas de vida al patriarca latino de Jerusalén san Alberto. Éste les entregó una Regla en 1207, muy breve y compuesta por 24 capítulos.

Según este texto, los eremitas estaban sujetos a un prior. Cada uno tenía su celda, separada de las demás, donde debía permanecer meditando la ley del Señor y orando día y noche. Los religiosos debían guardar una serie de prácticas penitenciales, incluyendo la abstinencia perpetua de carne y el ayuno desde el 14 de septiembre, día de la Exaltación de la Cruz, hasta el Domingo de Resurrección con excepción de los domingos; el rezo de las horas canónicas u otras oraciones aprobadas para sustituirlas; asistir a misa todos juntos a diario; y reunirse una vez por semana. Además, debían guardar la pobreza y realizar trabajos manuales. Aunque la legislación no establecía ningún hábito en particular, los ermitaños llevaban uno de lana sin teñir compuesto por una túnica, un cinturón, un escapulario, una cogulla y, encima de todo esto, una capa con rayas blancas y oscuras.

Al poco tiempo, los ermitaños del Carmelo consiguieron la aprobación y protección oficial de la Santa Sede. Sin embargo, mientras la comunidad prosperaba, la situación en la región se fue haciendo cada vez más difícil para los eremitas por la pérdida de las posesiones de los cruzados y en torno al año 1238 se trasladaron definitivamente a Europa, donde tuvieron que adaptarse a su realidad religiosa.

Esta tradición ha quedado inmortalizada en la basílica de San Pedro del Vaticano, en la inscripción esculpida en la imagen que hay del profeta Elías, en la que se lee que los carmelitas erigieron la estatua a su fundador (*fundatori suo*).

La orden entró en una crisis de identidad ya que querían mantener su espíritu eremítico pero el nuevo contexto en el que se insertaron, un mundo urbano muy distinto a su lugar natal, los obligó a solicitar al papado una adaptación de su regla. El papa Inocencio IV se lo concedió y en 1247 les entregó un nuevo texto legislativo. Se introdujeron modificaciones como la obligación de comer en común; de rezar el oficio divino, aunque usando en su caso el rito de Jerusalén, distinto al romano; y de celebrar la misa. También se relajó la abstinencia perpetua de carne fuera del convento, entre otros cambios menores. La nueva regla mostraba el paso de una orden eremítica a una orden mendicante con un apostolado más activo.

Estos cambios en la orden no siempre fueron bien recibidos por una parte de religiosos, representados por Nicolás de Francia, autor de la *Ignea Sagitta*, y que veían como tenían que pasar de ermitaños a frailes y no querían renunciar a su tradición propia. Además, habían entrado en un mundo religioso europeo en cierta manera muy competitivo. Pasaron a estar al lado de las órdenes mendicantes como franciscanos y dominicos, lo cual suponía tener que enfrentarse a los mismos problemas que ellos. Por un lado, tenían la oposición de las órdenes monásticas, que no veían con buenos ojos las innovaciones que traían a la vida religiosa como el vivir de limosnas y su movilidad. Por otro lado, no eran bien vistos por el clero secular y los obispos, que consideraban que usurpaban algunos de sus derechos propios. Tampoco gustaba la gran popularidad que tenían los frailes entre el pueblo. Incluso tuvieron que afrontar el reto que supuso las disposiciones del II Concilio de Lyon de 1274, las cuales eran un golpe para las órdenes mendicantes que se estaban fundando y propagando. Los carmelitas consiguieron sortear las prohibiciones y en 1326 fueron reconocidos oficialmente como orden mendicante con los mismos privilegios que franciscanos y dominicos.

En estas décadas cruciales para la orden, los carmelitas continuaron con su propio desarrollo gracias a personajes ilustres que marcaron su historia. En aquellos años apareció uno de sus generales más conocidos, si no el que más, san Simón Stock. A él le tocó dirigir la orden en aquella transición de ermitaños a frailes y asegurar su supervivencia. Con él tuvo lugar el acontecimiento más querido para toda la orden, la entrega del santo escapulario por parte de la misma Virgen María al general un 16 de julio de 1251. A pesar de las discusiones al respecto sobre su autenticidad o no por los problemas que

presenta la documentación al respecto, lo cierto es que la orden aceptó y defendió esta tradición y aumentó su aprecio por el escapulario hasta el punto de convertirse en la prenda por excelencia del carmelita en detrimento de la capa, un recordatorio del manto del profeta Elías. Esta capa todavía contaba con rayas hasta que en 1287 pasó a ser enteramente blanca.

Junto a este general encontramos otros religiosos que se ganaron el reconocimiento e incluso la devoción de sus propios hermanos de hábito. Entre estos carmelitas podemos señalar a dos "padres" de la orden. Uno fue san Ángelo de Sicilia. De él se afirma que vino al frente de un grupo de carmelitas en la primera mitad del siglo XIII desde Palestina huyendo de las persecuciones. Se dedicó al apostolado durante el resto de su vida hasta que murió martirizado, por lo que es considerado el protomártir de la orden. Incluso se menciona que llegó a conocer en Roma a san Francisco y a santo Domingo. Su figura se ha convertido en la representación de los cambios de la orden, que pasa de ermitaña a mendicante y adopta un apostolado más activo sin perder su identidad. El otro padre fue san Alberto de Trapani, natural de esta localidad siciliana. Entró muy joven en el Carmelo y se ordenó de sacerdote. Fundó varios conventos y ganó tal fama de santidad entre el pueblo y sus propios hermanos que se convirtió en el primer carmelita en recibir culto oficial.

Con el empuje de destacados religiosos, la orden empezó su consolidación y expansión por Europa en los siguientes siglos, incluida la Península Ibérica. El primer convento de la Corona de Aragón se fundó en Perpiñán hacia 1265, y sirvió para la entrada de los carmelitas en la Península. Mientras los conventos se sucedían en la zona oriental, no se fundó el primer convento en Castilla hasta 1306 en Gibraleón.

El paso del tiempo se dejó sentir en la orden, y aunque por un lado estaba legando a Europa un gran número de frailes con preparación universitaria y fieles a sus votos, a lo largo del siglo XIV se introdujeron en los conventos prácticas y costumbres cada vez más alejadas de lo que debía ser la vida de un carmelita, sobre todo en tres aspectos: la oración, la vida común y la pobreza. Los abusos se hicieron cada vez más comunes a lo largo de ese siglo y el siguiente, y desde dentro de la orden surgían voces que pedían un remedio para atajarlos.

En atención a estos cambios y la progresiva asimilación a una orden mendicante como las demás, los carmelitas pidieron una nueva regla que fuera más acorde a la de un fraile. El resultado de esta petición fue la Regla de Eugenio IV de 1432, que, entre otros cambios, permitía comer carne tres veces por semana y no tener que estar siempre en la celda. El uso de esta regla se fue extendiendo por toda la orden hasta su imposición final en 1440.

Esto no trajo el fin de los abusos que se seguían produciendo y aparecieron como respuesta grupos de frailes que querían vivir la vida carmelita con mayor rigor. Este aire de reforma empezó en el norte de Italia con el convento de Le Selve, entre Florencia y Pisa, convertido en casa de observancia en 1413. A esta comunidad le siguió unos años más tarde otra situada en Mantua, que daría nombre a la Congregación de Mantua, una agrupación de conventos reformados que querían llevar una vida carmelitana más austera. Esta reforma fue aprobada oficialmente en 1442 y tuvo una larga existencia hasta su extinción en 1783.

A los pocos años de esta aprobación, en 1451 se puso al frente de la orden un general fundamental para la historia de los carmelitas, el beato Juan Soreth. Además de apoyar a la Reforma Mantuana, se preocupó por enderezar el camino que estaba siguiendo la orden promoviendo los movimientos de reforma que iban apareciendo en otras provincias carmelitanas y exigiendo a los religiosos cumplir con la regla que habían profesado. Incluso llegó a hacer unas nuevas constituciones que rigieron a la orden hasta la Contrarreforma. A su amplia labor se sumó también un hecho fundamental en la vida de la orden: la creación oficial de las órdenes segunda y tercera, es decir, de las monjas y los terciarios carmelitas.

Desde el siglo XIII había hombres y mujeres que habían solicitado unirse espiritualmente a la orden, con grados de vinculación más o menos estrechos. Los carmelitas no contaban con conventos femeninos de clausura de la orden como ya tenían otras órdenes mendicantes pero el creciente número de mujeres que vivían como religiosas carmelitas a nivel práctico terminaron por convencer a los frailes. En 1452, Roma concedió la bula *Cum nulla*, por la cual se admitía a mujeres a la profesión religiosa de la orden como monjas. Además, con esa misma bula los carmelitas admitieron oficialmente dentro de la orden a los que

quería formar parte de ella como terciarios, al igual que pasaba con las otras familias mendicantes.

A pesar de estos intentos de reconducir el camino de los carmelitas, aún quedaba mucho por hacer. Los generales querían unificar a toda la orden bajo una misma observancia y que los religiosos vivieran conforme a la regla y constituciones. Esto provocó numerosos casos de resistencia y la aparición de nuevos movimientos reformistas como la Reforma de Albi en 1499, que llegó a existir hasta 1602.

Hubo un sitio donde parecía que todo intento de reforma quedaba frustrado, España. En el siglo XV permanecía casi al margen de la orden y se había convertido en escenario de numerosos abusos que había que corregir. No obstante, ya se estaban dando intentos de reforma en las provincias españolas, e incluso los monarcas estaban interesados por corregir el camino que seguían los carmelitas. Sin embargo no se encontró el respaldo necesario ni por parte de los superiores generales de la orden ni de Roma.

Hubo que esperar hasta la elección como general del padre Nicolás Audet en 1524, quien estuvo al frente de la orden hasta 1562. Con él se volvió a dar un nuevo impulso a la reforma de los carmelitas, un tema que había quedado al margen después de la muerte de Juan Soreth. Para ello se volvió a publicar una nueva legislación y se realizaron visitas a todas las provincias, incluidas las de España, que en aquel momento eran las de Andalucía, Aragón, Castilla y Cataluña. El resultado de éstas dejaba un panorama de los frailes alarmante. La provincia andaluza había crecido mucho en poco tiempo y se habían admitido a toda clase de candidatos, incluyendo gente nada idónea para la vida religiosa. Además, los religiosos se habían dividido en dos bandos y no hubo manera de aplicar las normas reformadoras, incluso se produjo una huida de religiosos disconformes. También pasó lo mismo en Castilla. La que mejor se encontraba era Cataluña.

A la muerte de Audet durante su generalato, fue nombrado como vicario, y dos años después elegido oficialmente como general, el padre Juan Bautista Rossi, más conocido en España como Rubeo. Su programa de gobierno incluía el continuar y profundizar las reformas que requería la orden. Para ello, él mismo

se encargó de realizar la visita a las cuatro provincias españolas, con sus 48 conventos y 550 religiosos, además de 12 monasterios y beaterios femeninos.

El principal problema era Andalucía, donde continuaban las divisiones y no dejaban de causar problemas los hermanos Nieto, con los nombres de los Reyes Magos. Uno era Gaspar, que había sido exprovincial y vivía de manera muy relajada. Otro era Baltasar, quien primero había sido sacerdote diocesano, después franciscano y, gracias a su hermano Gaspar, entró de carmelita. Su comportamiento dejaba mucho que desear, pues llegó a golpear al prior de Utrera. El tercero era Melchor, el más peligroso. Fue prior varias veces pero su hermano llegó a deponerlo por su vida excesivamente irregular. En una ocasión agredió al visitador mandado por Rossi a su convento y por ello fue encarcelado. Sin embargo, su hermano Baltasar lo ayudó a escapar. Además se juntaban otros frailes problemáticos como el padre Gabriel de la Peñuela, prior de Granada en aquel momento, a quien sus propios religiosos lo acusaron por su mal comportamiento con sus súbditos.

El padre Rubeo intentó enderezar la situación y convocó un capítulo provincial en Sevilla en 1566. Aquí se tomaron medidas contra el padre Peñuela, que tuvo que cumplir algunas penitencias, y los hermanos Nieto. Gaspar fue enviado como prior a Castro del Río. Baltasar recibió como castigo la pena de tres años de exilio en Castilla y Portugal, aunque le fue conmutada por ser confinado en un convento andaluz. Melchor, el que más gravemente se había comportado, fue declarado apóstata y excomulgado, y condenado a tres años de galeras si aparecía. Aunque más tarde Baltasar mostró señales de arrepentimiento, la situación en Andalucía siguió siendo especialmente complicada por culpa de los Nieto y sus partidarios.

Después de visitar Andalucía, el padre Rubeo se dirigió a Castilla, que estaba en mejor situación que aquella. Durante su visita fue informado por el obispo de Ávila de que en su ciudad había un pequeño convento de monjas carmelitas que había profesado vivir según la Regla no mitigada. Fue entonces cuando se produjo uno de los hechos más trascendentales de la historia del Carmelo, el encuentro entre el padre general y la fundadora y superiora de esa comunidad,

doña Teresa de Cepeda y Ahumada, quien había tomado el nombre de Teresa de Jesús³.

La Orden del Carmelo Descalzo

Los orígenes del Carmelo Descalzo

Para hablar de los orígenes del Carmelo Descalzo hay que empezar hablando de su madre fundadora, Teresa de Jesús⁴. Nació el 28 de marzo de 1515, hija de don Alonso Sánchez de Cepeda, descendiente de judeoconversos, y doña Beatriz Dávila de Ahumada, quienes tuvieron otros nueve hijos aparte de Teresa. Desde niña mostró su inclinación por la vida religiosa, aunque tuvo su momento de relajación en su juventud. Después de ser internada en el convento de Santa María de Gracia de agustinas en Ávila volvió a aparecer su inclinación hacia la vida religiosa y entró en el convento carmelitano de la Encarnación en 1535, a pesar de la oposición de su padre.

La vida de Teresa en el convento durante los primeros años era bastante cómoda, aunque en parte se sentía descontenta por el régimen que llevaba. Sin embargo, tuvo que esperar al año 1554 cuando ante la imagen de un Cristo llagado se convirtió y se decidió a llevar una vida más espiritual. A partir de entonces se vio favorecida con numerosas experiencias místicas de muy diversa índole como el fenómeno de la transverberación.

Debido a la búsqueda de esta vida más religiosa y el tener ciertas inquietudes y experiencias espirituales, se decidió, siguiendo el consejo del franciscano descalzo san Pedro de Alcántara, a formar una nueva comunidad religiosa que se dedicara a la oración "por los que son defensores de la Iglesia y predicadores

³ Para la historia del Carmelo Descalzo se han utilizado las obras de Silverio de Santa Teresa O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo); Alberto de la Virgen del Carmen O.C.D., *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1968); Domingo Ángel O.C.D. Fernández de Mendiola O.C.D., *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica* (Roma: Teresianum).

⁴ Una biografía muy completa y detallada de la santa fundadora es el libro *Tiempo y vida de Santa Teresa*, escrito por los padres Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink y publicado por la Biblioteca de Autores Cristianos en el año 1968.

y letrados que la defienden"⁵, ya que le llegaban noticias del avance protestante en Francia. Con ayuda de dos de sus hermanos adquirió una casa en Ávila y la adaptó para la vida conventual siguiendo la Regla carmelitana sin mitigar. Sin embargo, debido a los textos que tenía a su alcance, lo que ella consideraba ser la legislación original era en realidad la Regla dada por Inocencio IV, que ya modificaba la primera Regla de san Alberto. Después de algunas dificultades, el 24 de agosto de 1562 fundó el primer convento de monjas carmelitas descalzas en Ávila. Con ello empezaba el Carmelo Descalzo.

Los primeros años en San José, una vez pasados los contratiempos surgidos a raíz de la fundación y que amenazaron con cortar en sus inicios la nueva vida descalza, fueron de gran tranquilidad. La comunidad se guiaba por la Regla de Inocencio IV, a la cual se añadieron unas Constituciones posteriores y el influjo del libro de su priora *Camino de perfección*. Mantuvo una comunidad reducida de monjas, a las cuales no exigía dote para entrar, sólo buenas cualidades, donde había igualdad entre las monjas y estricta clausura, y todo estaba bajo el gobierno de una priora. Con esto se mostraba Teresa como fundadora de una nueva religión dentro de la Iglesia.

Pero no estaba llamada a quedarse en Ávila y la visita del padre Rubeo dio el apoyo decisivo para difundir este estilo de vida. El general se mostró gratamente sorprendido con la santa y su comunidad y le concedió permiso para fundar más conventos de monjas primero en Castilla, y más adelante en Andalucía. Con esto empezó una catarata de fundaciones hasta el momento de su fallecimiento, un 4 de octubre de 1582⁶.

Los orígenes de los frailes descalzos

Mientras la comunidad se desarrollaba, tuvo lugar otro encuentro muy importante en la vida de santa Teresa. En el año 1566 se entrevistó con el misionero franciscano Alonso Maldonado de Buendía, quien le habló de la

⁵ Santa Teresa de Jesús, *Camino de Perfección*, en Tomás Álvarez Fernández O.C.D., ed., *Santa Teresa. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2009), 453-54.

⁶ Fundaciones teresianas: Ávila (1562), Medina del Campo (1567), Malagón (1568), Valladolid (1568), Toledo (1569), Pastrana (1569), Salamanca (1570), Alba de Tormes (1571), Segovia (1574), Beas de Segura (1575), Sevilla (1575), Caravaca (1576), Villanueva de la Jara (1580), Palencia (1581), Soria (1581), Granada (1582, realizado por la madre Ana de Jesús Lobera) y Burgos (1582).

cantidad de tierras por evangelizar en América. Esto hizo que se sintiera inspirada para fundar comunidades de frailes donde poder vivir según la espiritualidad carmelita con toda su pureza y contribuir a la evangelización. Aunque al principio el padre Rubeo no estaba muy dispuesto a ello, finalmente decidió conceder a santa Teresa patentes para fundar dos conventos de frailes "contemplativos" bajo la autoridad del provincial de Castilla.

Teresa se ganó a su causa dos religiosos. Uno era el padre carmelita Antonio de Heredia, prior de Medina. El otro era un joven sacerdote carmelita llamado Juan de Santo Matía, quien en aquellos momentos estaba planteándose entrar en la Cartuja. Estos dos, a los que se sumaría un tercero, se instalaron en Duruelo y el 28 de noviembre de 1568 comenzaron a seguir la vida según la Regla primitiva. Con esto se producía la fundación del primer convento de frailes carmelitas descalzos y los dos primeros religiosos cambiaron sus nombres por Antonio de Jesús y Juan de la Cruz.

El buen éxito que había tenido la comunidad de Duruelo, muy alabada por la propia santa cuando la visitó, y la atracción que empezaron a ejercer con su forma de vida animaron a realizar la segunda fundación en 1569. El lugar escogido fue Pastrana, y aquí se formó un convento, gracias a varios eremitas convertidos en carmelitas descalzos, de vida muy austera y penitencial que llegó a eclipsar al de Duruelo. Esta primera casa tuvo que trasladarse en 1570 a Mancera.

La casa de Pastrana atrajo a un gran número de vocaciones e, incluso, a carmelitas observantes dispuestos a descalzarse, como el padre Baltasar Nieto, que tomó el nombre de Baltasar de Jesús, aunque tardó varios años en renunciar formalmente a la "mitigación". Esto no gustó al padre general Rubeo y llegó a ordenar que no se admitieran a los carmelitas andaluces rebeldes, aunque siguió concediendo licencias para hacer más fundaciones carmelitas. El tipo de espiritualidad que se inculcaba en Pastrana alarmó a la propia santa, ya que los frailes querían reproducir la vida y penitencias de los padres del desierto en todo su rigor. Teresa mandó a san Juan de la Cruz a enderezar la situación, pero vista la intensidad con que había calado esa mentalidad, quiso que estuviera al frente del nuevo colegio de Alcalá, para que los jóvenes religiosos aprendieran de él más que de los antiguos ermitaños.

La vida de los carmelitas descalzos en estos primeros años de formación se vio marcada por las luchas que surgieron en torno a la reforma de las órdenes religiosas, o más bien, qué tipo de reforma había que aplicar y quién debía llevar la iniciativa, en el caso de España, si por iniciativa del propio rey Felipe II o de los superiores religiosos. El monarca estaba muy interesado en sacar adelante su propia reforma de las órdenes que veía necesitadas de cambios para volver a llevar una vida religiosa auténtica. Esto chocaba con la intención de Roma de que fueran los superiores quienes hicieran los cambios necesarios. Las tiranteces entre ambas partes se fueron subsanando con el ascenso a la Santa Sede primero de san Pío V y después de Gregorio XIII y también gracias a una cierta flexibilización por parte de Felipe II con el paso del tiempo.

En estos intentos por ver quiénes debían visitar las órdenes religiosas con necesidad de reforma, cómo debían ser corregidos los abusos y el paso de todos los religiosos a la observancia regular, es donde los carmelitas descalzos entraron en escena. Se veía en ellos la respuesta a la reforma que necesitaban los carmelitas y por ello recibieron un fuerte respaldo que garantizó su crecimiento y expansión por los territorios peninsulares.

Para ayudar a esta empresa, los descalzos contaron con la ayuda de visitadores dominicos que habían sido nombrados para llevar adelante la reforma: Pedro Fernández en Castilla y Francisco de Vargas en Andalucía. Esto marcó las relaciones entre los observantes y los descalzos ya que para acelerar la reforma, el visitador de Castilla decidió repartir a estos últimos como superiores de los conventos de los mitigados, algo que afectó a la propia santa Teresa al ser designada priora en su antiguo convento de la Encarnación en 1571 a pesar de la oposición inicial de las monjas. Francisco de Vargas, por su parte, quiso que se fundara una comunidad como la de Pastrana en Sevilla pero exenta de la jurisdicción del provincial y que sólo pudiera recibir novicios que fueran seglares. Esta iniciativa no prosperó pero sí el pasar el convento de San Juan del Puerto a los carmelitas descalzos, algo que ocurrió en 1572. Sería la primera casa de estos frailes en Andalucía, pero no duró mucho y volvió a los calzados. Sin embargo, ya se había abierto el camino pues al año siguiente se fundaron dos conventos *ex novo*, Granada y La Peñuela.

La situación era tensa entre ambos grupos de carmelitas ya que los mitigados no querían aceptar el gobierno de los descalzos y éstos ya mostraban cierta

inclinación hacia la independencia con respecto al resto de la orden. Mientras tanto, en 1572, ingresó en los carmelitas descalzos otro de los grandes personajes de la orden, el padre Jerónimo Gracián de la Madre de Dios. Recibió la aprobación de la santa al ver en él un fiel discípulo de su visión sobre cómo debían regirse los frailes descalzos.

En 1574 terminaron los permisos que habían recibido los frailes dominicos visitantes para reformar a los carmelitas y las riendas pasaron a manos del cardenal Ormaneto, nuncio en España. La situación de los carmelitas se hizo aún más complicada. En 1575 los frailes celebraron su capítulo general y quisieron mantener a los descalzos dentro de la orden y sujetos a la autoridad del general y provinciales calzados. Incluso se llegó a ordenar el abandono de los conventos descalzos de Granada, La Peñuela y Sevilla. Sin embargo, parecía que el nuncio y los religiosos descalzos no hicieron mucho caso de las órdenes dadas por el capítulo general, ya que el padre Gracián, por ejemplo, seguía con su visita por Andalucía para la reforma de los conventos carmelitanos.

Como medio para atajar los problemas que estaban apareciendo con los calzados y descalzos, el padre Rubeo consiguió que la visita de los carmelitas pasara a manos de un estrecho colaborador suyo, el padre Jerónimo Tostado. Llegó a España en 1576 y lo precedía el rumor dentro de los descalzos de que venía a destruir la reforma. Ese mismo año los reformados celebraron su capítulo en Almodóvar del Río y se dieron algunas normas como la prohibición de "calzarse", es decir, volver a la Regla mitigada, y los pasos para constituir los conventos descalzos en provincia propia. También en ese mismo profesó en el Carmelo Descalzo otro de los protagonistas de los primeros años de la reforma después de la muerte de la santa, el padre Nicolás de Jesús María Doria.

Los calzados no estaban de acuerdo con el rumbo que habían tomado los descalzos y el papel de Gracián como visitador en Andalucía. Las peleas continuaban entre ambas partes y antes de solucionarse el nuncio Ormaneto falleció. Le sucedió Felipe Segá y la situación se tensó nuevamente, quedando como símbolo de las malas relaciones entre ambas partes de la familia carmelitana la prisión de san Juan de la Cruz en Toledo entre 1577 y 1578. El nuncio mandó que los carmelitas descalzos quedaran bajo la autoridad de los provinciales calzados de Castilla y Andalucía en lugar del suyo propio, que en aquel momento era el padre Antonio de Jesús Heredia.

A pesar de los graves problemas que surgieron, en 1579 el nuncio Segá habló en favor de los descalzos y de sus aspiraciones a formar una provincia propia, aunque dentro de la orden carmelitana. Sin embargo, los descalzos ya habían empezado sus propias negociaciones y acudieron al rey para garantizar que obtendrían su ansiada provincia. Esto no gustó a Segá, quien advertía que había frailes que buscaban la separación total. Tampoco estaban de acuerdo los padres calzados con este intento de independencia que entreveían en las aspiraciones de los descalzos, ni con algunas prácticas que estos realizaban al no considerar que se ajustaban a la Regla primitiva sino que parecía que estaban fundando una nueva orden.

A pesar de todos los contratiempos, el papa Gregorio XIII emitió el breve *Pia consideratione*, mediante el cual se erigió la Provincia descalza el 22 de junio de 1580. Con esto se buscaba restaurar la paz dentro de la orden y dar a los carmelitas descalzos la posibilidad de continuar con su vida y costumbres sin ser molestados. Esto fue confirmado por los propios religiosos en el capítulo de Alcalá de 1581, donde fue elegido provincial el padre Gracián y se dieron nuevas normas a la orden.

El asentamiento definitivo del Carmelo Descalzo

En 1582 moría santa Teresa y los carmelitas descalzos estaban en pleno proceso de expansión. Se mandaron frailes a fundar en México e Italia y misioneros al Congo. Tanto llegaron a crecer que en 1587 el papa Sixto V elevó la provincia a la categoría de Congregación de Carmelitas Descalzos con la bula *Cum de statu*. Sin embargo, los religiosos pasaban también por una crisis de identidad que ya venían arrastrando los frailes incluso en vida de la santa y que ahora iba a estallar.

Después de la desaparición de la mística, los dos grandes protagonistas de aquellos años fueron el padre Gracián y el padre Doria. El primero había quedado como primer superior de la nueva provincia y desarrolló una intensa actividad para favorecer la expansión de la orden dentro de la Península y fuera de ella con misiones evangelizadoras. Esto provocó las críticas de un importante sector de los frailes que buscaban una vida más ascética y semejante a la de los antiguos eremitas y padres del desierto, y pusieron al frente al padre Doria. Éste

no estaba de acuerdo con el camino seguido por Gracián y lo acusaba de llevar a la relajación de la vida religiosa.

Gracián se mantuvo como provincial hasta 1585, cuando en el capítulo de Lisboa fue elegido por amplia mayoría el padre Doria, quien estaba en Italia fundando en su ciudad natal, Génova. Este padre se encargó de dar un cambio al rumbo de la orden haciendo primar el espíritu eremítico sobre el apostólico y poniendo al frente de los religiosos al provincial y una consulta formada por cuatro definidores. Doria marcó el camino a seguir por el carmelita descalzo, y era el de la observancia regular. Además, consiguió que el papa Sixto V elevara la Provincia a la categoría de Congregación el 10 de julio de 1587 con el breve *Cum de statu*, todavía dependiente del general de la orden, y la introducción de algunos cambios relevantes, destacando el paso del rito jerosolimitano propio de la familia carmelitana al romano.

En su intento de convertir al Carmelo Descalzo en una orden "de clausura", ascética, poco volcada al apostolado exterior y las misiones y fiel a la observancia de la regla y constituciones, Doria no dudó en ir desplazando a los que habían sido los grandes colaboradores de santa Teresa como el propio san Juan de la Cruz, las madres Ana de Jesús Lobera, fundadora de las carmelitas descalzas en Granada, María de San José Salazar y el padre Jerónimo Gracián. Este religioso fue expulsado de los descalzos en 1592 y terminó sus días dentro de los carmelitas observantes. El proceso de independización de los carmelitas descalzos fue concluido por Doria al lograr que Roma convirtiera la congregación en orden religiosa el 20 de diciembre de 1593 con el breve *Pastoralis officii* de Clemente VIII, después de que el capítulo general de Cremona de ese mismo año lo aprobara. Al frente del Carmelo Descalzo consiguió que estuviera un prepósito general y un defensor general compuesto por cinco frailes, y que los carmelitas descalzos estuvieran divididos en provincias puestas bajo la autoridad de un provincial.

A la muerte de Doria en 1594, el Carmelo Descalzo contaba con unos mil religiosos repartidos en 58 conventos y 400 monjas en 34 conventos que estaban bajo el influjo, al menos en España y sus dominios, de la visión "doriana" sobre cómo debía vivir un carmelita descalzo. Según ésta, santa Teresa pasó de ser la madre fundadora a ser la reformadora que quería devolver a la orden su rigor primitivo, como indica la adopción como nombre oficial de

descalzos, uniéndose así a las demás ramas descalzas y recoletas que habían surgido en otras órdenes como los mercedarios, los trinitarios y los agustinos. En el campo de la evangelización, se frenaron las fundaciones extranjeras y las misiones, y los conventos americanos pasaron a ser de observancia regular. A nivel legislativo se crearon unas constituciones más rigurosas e inflexibles. Las monjas, que durante un tiempo se habían enfrentado a las innovaciones de Doria y sus partidarios, tuvieron que claudicar y aceptar las nuevas constituciones para ellas según las cuales, entre otras cosas, ya no podían reelegir a la priora ni escoger a sus propios confesores y tenían limitado el trato con los religiosos de la orden.

A pesar de esta situación de repliegue dentro de las fronteras del Imperio español, había ya fundaciones en Italia. Estas nuevas comunidades tenían una visión muy diferente del carmelita descalzo, quien debía tener un espíritu más misionero y apostólico, y consideraban a santa Teresa como fundadora. Para evitar que se produjera algún cambio en la versión oficial, los superiores españoles quisieron que las casas italianas fueran independientes de las peninsulares y americanas. Esto se consiguió con el breve *Sacrarum Religiosum* en mayo de 1597 de Clemente VIII, que desligó de la jurisdicción de los carmelitas descalzos españoles a los religiosos de Génova (Santa Ana y Jesús María) y la comunidad que iba a fundarse en Roma (Santa María de la Scala). Poco después, el 13 de noviembre de 1600, se sancionó la separación definitiva entre la Congregación de San José, en los dominios del rey de España, y la Congregación de San Elías, con 30 religiosos escasos en aquel momento y repartidos por el resto del mundo.

El Carmelo Descalzo, a pesar de su división, fue obteniendo privilegios desde Roma, hasta el punto de que el mismo Clemente VIII, por el motu proprio *Romanum Pontificem* de 1605, declaró al Carmelo Descalzo orden mendicante y, por tanto, podía disfrutar de todas las gracias espirituales con las que contaban las otras órdenes mendicantes. Sin embargo, se buscó que ambas congregaciones permanecieran separadas de tal manera que no fuera posible a un fraile pasar de una a otra si no era con una aprobación expresa del definitorio general.

Cada una encarnó los ideales y las luchas surgidas entre los hijos espirituales de santa Teresa: los que defendían que lo que se había hecho era una reforma del

Carmelo para volver a los primitivos ideales eremíticos (España) y los que defendían que la santa había fundado una nueva orden con su carisma propio (Italia). Con el paso del tiempo se sumó una tercera en Portugal, la Congregación de Nuestra Señora del Carmen, que intentó convertirse en la síntesis entre ambas congregaciones, aunque tuvo una vida muy corta. De las tres, sólo sobrevivió la Italiana a los avatares históricos del siglo XIX debido a su carácter internacional y flexible, y mediante ésta se pudo restaurar nuevamente la orden.

La Congregación de España

Tras la división en dos congregaciones, la Congregación de San José de España quedó marcada indeleblemente por los nueve años de dirección de Doria. A pesar de los intentos del padre Elías de San Martín por matizar la impronta de aquel, su sucesor, el padre Francisco de la Madre de Dios, supo parar este intento con un nuevo texto constitucional en el año 1604 que asentaba la idea de que la vida perfecta del carmelita descalzo era la vida de la austeridad y la observancia de las regla y constituciones dentro del convento. Una nueva reforma de las Constituciones que se hizo en los capítulos generales de 1640 y 1652 limitó las obras de apostolado de los descalzos prácticamente a la administración de los sacramentos a los fieles que acudían a sus iglesias e impuso la elección de los superiores locales en los capítulos generales hasta 1786, cuando pasó a la jurisdicción de los capítulos provinciales.

La expansión de los carmelitas descalzos fue casi constante a lo largo del siglo XVII, aunque se estancó en los periodos de gobierno del padre Alonso de Jesús María (1607-1613 y 1619-1625). Éste fue el teorizador oficial de la Congregación Española y del rechazo a dar a santa Teresa de Jesús el título de fundadora. A las cinco provincias que contaba la Congregación hacia 1588, se sumó Portugal tras su separación de Andalucía Baja para unificar toda Andalucía en una sola provincia. A continuación, en 1682, la provincia de la Corona de Aragón se subdividió en dos provincias: la de Cataluña, que conservó la antigüedad, y la de Aragón y Valencia. En el año 1688 Andalucía volvió a dividirse en las dos provincias anteriores de Andalucía la Alta y Andalucía la Baja.

La Guerra de Sucesión tuvo cierto impacto en el desarrollo de la Congregación española, ya que perjudicó mucho a las provincias de la antigua Corona de

Aragón. En 1706 se creó la provincia de Navarra separándola de Castilla la Vieja, y en 1713 se formó la provincia de Murcia al independizarla de Castilla la Nueva. Con esto se llegó a su máximo desarrollo: diez provincias⁷, 130 conventos, además de otras residencias y hospicios, y unos 4.000 religiosos.

Los carmelitas descalzos españoles se caracterizaron por la prioridad dada a la observancia regular, de tal manera que absolutamente todo se sometía a la obediencia de los superiores y toda falta, aunque fuera liviana, tenía su pena. El ideal para el carmelita descalzo era la vida eremítica de acuerdo al ejemplo de los primeros eremitas del Carmelo, de manera que el apostolado era visto como un obstáculo para esta aspiración, aunque fuera para atender espiritualmente a sus hermanas carmelitas descalzas. Esta clausura llegó a afectar a los estudios que debían hacer los novicios y frailes, quienes no podían salir del convento para realizarlos. No obstante, dentro de la orden aparecieron frailes especialmente dedicados al estudio de la filosofía y la teología, los salmanticenses, de gran prestigio incluso en Roma, y los complutenses, autores de importantes cursos sobre ambas materias.

A pesar de aspirar a este grado de vida austera, surgieron problemas en la observancia de la regla, piedra angular del carmelita descalzo, con los quebrantamientos del ayuno y la abstinencia, las numerosas ausencias al rezo de los maitines a medianoche, las continuas salidas de frailes fuera de sus conventos, el excesivo trato con los seglares, etc., que eran denunciadas por los provinciales y los generales de la orden. Además, la orden tuvo que hacer frente a lo largo de este siglo a numerosos problemas e incidentes. Por un lado, a nivel eclesiástico, se encontraron con problemas con la Inquisición en Logroño por denuncias hechas contra carmelitas del lugar y en otras partes de España por la doctrina mística que enseñaban en la orden, aunque los descalzos también recurrían al Santo Oficio cuando se atacaba la creencia de que su verdadero fundador era el profeta Elías. A esto se sumó el intento de varios conventos de monjas de separarse de la jurisdicción de los frailes, como sucedió en Madrid y Granada.

⁷ Provincias: San Elías (Castilla la Vieja); Espíritu Santo (Castilla la Nueva); San Ángelo (Andalucía Alta); San José (Cataluña); San Felipe (Portugal); San Alberto (Nueva España); Santa Teresa (Aragón y Valencia); San Juan Bautista (Andalucía Baja); San Joaquín (Navarra y Vizcaya), y Santa Ana (Murcia).

Por otro lado, no escaparon de las críticas regalistas e ilustradas que estaban surgiendo en España y tenían en el punto de mira a las órdenes religiosas. Eran consideradas poco útiles y sospechosas por su estrecha vinculación con Roma cuando los Borbones estaban imponiendo un gobierno centralista y regalista. Estos conflictos llevaron a casos tan llamativos como el encarcelamiento de un antiguo general de la orden, Pablo de la Concepción, y a que la provincia de San Felipe de Portugal se independizara.

A pesar del triunfo de la visión dorianiana de la vida del Carmelo Descalzo, como ya se ha dicho antes, existía una minoría que defendía el carisma original de los santos Teresa y Juan, minoría que se hizo oír a mediados del siglo XVIII al notarse los primeros síntomas de crisis en la orden. El padre Diego de San Rafael, elegido prepósito general en 1742, intentó una vuelta a los orígenes teresianos más puros con una revisión de las constituciones y la denuncia de la desviación del carisma original. Su postura chocó con la oposición del capítulo general y el definitorio general, por lo que decidió sacar adelante sus propuestas por medio del procurador en Roma, el padre Andrés de San José. A pesar de obtener breves pontificios favorables y encarcelar a los definidores, no consiguió poner en práctica su propuesta y tuvo que aceptar y firmar un precepto de obediencia del definitorio por el que se prohibía a los religiosos intentar cambiar las leyes y costumbres.

Esto no frenó las reclamaciones de los "teresianos" y aparecieron publicaciones favorables a esta vuelta a los orígenes como las obras de Andrés de la Encarnación, Antonio de San José y Manuel de Santo Tomás. En 1786 se reformaron las leyes, aunque de manera mínima, por orden de Pío VI. En 1795, bajo el gobierno del padre Juan del Espíritu Santo, se mandó borrar aquellos pasajes del libro de instrucción carmelita *Doctrina de religiosos* que eran contrarios a la santa madre. Entre 1796 y 1802 fueron enterrados los huesos del padre Doria, los cuales presidían los capítulos generales desde el tiempo del padre Alonso de Jesús María.

A pesar de todos estos intentos, la Congregación seguía en crisis interna, y las circunstancias históricas turbulentas posteriores como la Guerra de Independencia y los procesos de excomunión y desamortización llevaron a la final extinción de la Congregación y la integración de sus frailes en la Italiana.

El Carmelo en Granada

La llegada de los carmelitas a Granada se produjo a los pocos años de la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos y las primeras fueron las monjas carmelitas⁸. En la capital se formó una pequeña comunidad de beatas dispuestas a vivir según el carisma carmelitano. Esta iniciativa llamó la atención de los frailes carmelitas y en 1508 el padre provincial Lucas de San Felipe mandó a la madre María Ana de San Sebastián que se pusiera al frente de la comunidad granadina. Esta religiosa venía del convento de Écija, el primero que se habría fundado en toda España, y traía con ella las constituciones dadas por el beato general Juan Soreth. La comunidad acogió a su superiora y las nuevas reglas, y al poco tiempo se puso bajo la autoridad del arzobispo de Granada al no haber todavía frailes en la ciudad. El convento tomó el nombre de Nuestra Señora de la Encarnación.

El primer lugar donde estuvieron las carmelitas es prácticamente donde continúan en la actualidad, en la calle Monjas del Carmen. El núcleo original está en lo que ahora mismo es la portería gracias a la donación realizada por un caballero llamado Juan de la Torre a las beatas. La comunidad creció y llegó a tener al poco tiempo 50 monjas después de haberse convertido en convento de clausura. Con el tiempo consiguieron ampliar la casa y tener una iglesia más espaciosa gracias a la donación realizada por Martín y Diego de Loaysa.

Sus hermanos carmelitas no se instalaron en Granada hasta varias décadas después de la fundación de las religiosas. En 1551 llegó a la ciudad el padre Sebastián Sigler, profeso de la provincia de Andalucía, para entrevistarse con las autoridades locales con el fin de fundar un convento de frailes. Su intento tuvo éxito al ganarse su estima y recibió cartas de poder para pedir permiso al Consejo Real de Castilla. Éste aceptó y emitió una licencia de fundación al padre Sigler ese mismo año. El arzobispo de Granada Pedro Guerrero dio también su consentimiento el 22 de febrero de 1552 y el cabildo de la ciudad el 15 de marzo. Además, el 24 de julio, el padre general Nicolás Audet autorizó la creación de aquel nuevo convento en la provincia andaluza. Con todos los papeles y licencias en regla, los padres carmelitas hicieron su fundación en

⁸ Ismael Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)* (Granada: Provincia Bética, 2015), 22-8, 248-59, al que sigo en este apartado.

Granada y el 20 de noviembre de ese mismo año el arzobispo bendijo su nueva iglesia.

De esta manera comenzaba su camino la rama masculina de la orden en Granada. En un primer momento se instalaron en el barrio de la Churra. Sin embargo, no era un sitio apropiado para tener un convento y se trasladaron a la cuesta de Gomérez, al antiguo hospital que san Juan de Dios había fundado después de trasladarlo de su primera ubicación en la actual calle Lucena. Como los hospitalarios construyeron un nuevo edificio más capaz en lo que hoy es la calle de San Juan de Dios, aquel espacio quedó disponible para los carmelitas. Estuvieron varios años en este lugar, más cercano al centro de la ciudad, pero no era todavía un buen lugar para tener su convento.

Los frailes se trasladaron por última vez en 1572 al centro de la ciudad, a la orilla del río Darro en lo que hoy es la calle Mariana Pineda y plaza del Carmen. En este convento, dedicado a Nuestra Señora de la Cabeza, estuvieron más de 250 años. Su antigua casa en los Gomérez sería ocupada al año siguiente de manera efímera por sus hermanos descalzos antes de subirse a Los Mártires. Ellos serían los terceros en llegar a Granada, pero no los últimos. Ese puesto lo ocupan sus monjas descalzas.

La fundación de su convento granadino es considerada teresiana porque, aunque no vino en persona santa Teresa a realizarlo, se hizo en vida de ella. Los principales impulsores de este proyecto fueron el padre Diego de la Trinidad, vicario provincial de Andalucía; san Juan de la Cruz, que por entonces era rector de Baeza y en breve lo sería de Granada; y la madre Ana de Jesús Lobera, antigua priora de esa misma localidad. El 13 de noviembre de 1581 se envió al santo a buscar a santa Teresa para hacer la fundación granadina. Sin embargo, no salió como se esperaba porque estaba comprometida a ir a Burgos a dar comienzo a una nueva comunidad. En su lugar, santa Teresa puso al frente del proyecto granadino a la madre Ana de Jesús Lobera junto a un pequeño grupo de monjas para implantar a la vida regular. Mientras tanto, el padre Diego estaba en Granada intentando sacar licencia al entonces arzobispo de Granada Juan Méndez de Salvatierra.

El nuevo convento estuvo a punto de no salir adelante por los numerosos contratiempos que aparecieron. El 15 de enero de 1582 habían salido las

monjas con san Juan de la Cruz de Beas de Segura con destino a Granada, a donde llegaron el día 20. Sin embargo, antes de llegar a la ciudad se encontraron sin licencia del arzobispo y sin casa donde hacer la fundación porque su dueño se retractó al saber que era para establecer un convento, a pesar incluso de los 50.000 ducados que se habían ofrecido de fianza.

Estas dificultades no desanimaron a las descalzas porque contaron con la inestimable ayuda de una dirigida y devota de san Juan de la Cruz, Ana de Peñalosa, hermana de Luis de Mercado, oidor de la Chancillería. Ésta les ofreció su casa para que empezaran allí su vida religiosa en la ciudad. Además, el arzobispo finalmente consintió la presencia de las nuevas monjas en Granada, aunque no estaba muy conforme. Les mandó a su provisor, Antonio Barba, para que dijese misa y pusiera el Santísimo en el oratorio privado de doña Ana. En la misa cantó la epístola fray Pedro de los Ángeles y el evangelio, san Juan de la Cruz. Con esto quedaba inaugurado el convento de San José.

Durante siete meses estuvieron las monjas en casa de doña Ana. En ese tiempo ya fueron bien conocidas por toda la ciudad. Sin embargo, se encontraban en una situación irregular al estar en la vivienda de un particular y la situación llegó a oídos de la propia santa Teresa. No estaba contenta por cómo se había hecho la fundación ni el estado en el que se encontraban sus monjas, de manera que envió a la madre Lobera la llamada "carta terrible", donde dejó bien clara su opinión al respecto.

La comunidad creció hasta 10 monjas al venir nuevas. Como el sitio era estrecho para vivir tantas religiosas y pasaban necesidad, consiguieron una casa en la calle Elvira donde instalarse el 29 de agosto de ese mismo año. Al ganar en espacio, pudieron admitir a seis jóvenes que querían profesar como carmelitas descalzas. Tal era la fama que tenían estas monjas que los padres granadinos llegaban a prohibir a sus hijas que pasaran siquiera cerca del convento para evitar que se les pasara por la cabeza la idea de ingresar.

Este aumento de la comunidad, junto con las dotes que traían, animó a la madre Ana de Jesús a comprar una casa propia más adecuada para la vida conventual. Puso su vista en una en lo que hoy es la calle San Matías. Había sido propiedad de don Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, y comprada por su nieto, el duque de Sessa, aunque pasó por mayorazgo a su primo, don Luis

Fernández de Córdoba. Su precio era muy elevado y formaba parte de mayorazgo, para lo cual era necesario un permiso especial del rey para su venta. Sin embargo, todo se fue solucionando y el 8 de noviembre de 1584 las monjas carmelitas descalzas pudieron instalarse finalmente en donde siguen hasta la actualidad.

CAPÍTULO IV

LOS ORÍGENES DEL CONVENTO DE LOS SANTOS MÁRTIRES

Cuando los primeros carmelitas descalzos llegaron a Granada, en un primer momento se instalaron en el antiguo convento de sus hermanos de la antigua observancia en la Cuesta de Gomérez. Sin embargo, el sitio no era adecuado y fijaron su vista en una antigua y algo retirada ermita cerca de la Alhambra dedicada a los Santos Mártires. Aquí sería donde harían su fundación definitiva y tomarían el testigo de una historia que arranca prácticamente desde antes de la Toma de Granada.

LA ERMITA DE LOS SANTOS MÁRTIRES

El Campo de Ahabul

Cuando los Reyes Católicos entraron en la ciudad se encontraron junto a la Alhambra un conjunto de silos excavados en la tierra en el llamado Campo de Ahabul o como fue conocido por los cristianos, Corral de los cautivos, al haber sido el lugar de prisión de cristianos. Esta tradición la recogió el padre Francisco de Santa María, historiador general de los carmelitas descalzos, quien escribió lo siguiente: "hizieron antiguamente los moros un gran cercado, donde encerraban los cristianos que cautivaban, hasta que viniese el rescate, o recibiesen la lei de Mahoma. Llamábanle por esto corral de los cautivos. En él cavaron vnos hondos pozos, de boca angosta, i vientre mui ancho i capaz, que llamavan mazmorras, semejantes a los silos de trigo. Aquí empozaban a los más constantes para

mayor tormento⁹. Estos cristianos "eran encerrados aquí durante las noches pues por las mañanas debían trabajar principalmente en las obras palaciegas"¹⁰.

El campo era también utilizado como cementerio ya que, prosigue fray Francisco en su descripción, "hanse hallado en este corral muchas sepulturas, que conocidamente fueron de cristianos por cruces y otras insignias, que junto a los huesos se descubrieron"¹¹. También parece que se enterraron musulmanes, o al menos esa es la idea que tenía el padre Jerónimo Gracián, que estuvo de visita en Granada poco después de la fundación del convento en 1573. El religioso escribió que al cavar en el campo donde luego se puso la huerta del convento se encontraron "sepulturas que allí había de moros, que conocíamos en que había jarrillos y granillos de pasas"¹².

El padre Francisco, al igual que otros, recoge una tradición que puso por escrito por primera vez el viajero Jerónimo Münzer, quien estuvo en la ciudad pocos años después de la conquista por los Reyes Católicos:

"Después de comer, fuimos a la Alhambra, subiendo por un empinado monte, en cuya falda vimos otro gran cementerio seis veces mayor que la plaza de Nuremberga. Andado un buen trecho de la cuesta, hallamos la cárcel en donde encerraban a los cautivos cristianos, edificio circundando por un muro semejante al de la iglesia de San Lorenzo de la citada ciudad alemana. Hay allí catorce hondas v enormes mazmorras, abiertas en la misma roca, a las que se entra por estrechísimo portillo, capaz cada una de ellas para ciento y doscientos prisioneros. Cuando moría alguno de éstos, lo exponían antes de enterrarlo. En alguna ocasión llegó a haber en Granada siete mil cristianos en cautiverio, distribuidos entre esta cárcel y las casas de los particulares; muchos sucumbieron de hambre durante el sitio de la ciudad, y cuando se tomó, eran tan pocos los supervivientes, que sólo mil quinientos fueron entregados al rey al tiempo de entrar en ella.

⁹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo primero* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 406.

¹⁰ LCGr, 1r.

¹¹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo primero* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 406.

¹² Jerónimo Gracián de la Madre de Dios O.C.D., *Peregrinación de Anastasio*, ed. Juan Luis Astigarraga O.C.D. (Roma: Teresianum, 2001), 201.

Fué para nosotros doloroso contemplar aquella verdadera tumba de cristianos, que en los días de la guerra viéronse obligados a comer caballos, asnos y mulos muertos. Entre los que se salvaron había un presbítero, hombre bueno y devoto, al que después hizo merced el rey de una canonjía, y éste me contó verdaderos horrores¹³.

Muy pronto se convirtió en lugar de devoción "por los muchos cristianos que en este cerro martirizaron los moros, como se tiene por tradición en esta ciudad. Y así es común dicho y plática de sus ciudadanos que este monte se abía de subir y andar de rodillas"¹⁴. Esta creencia se mantuvo durante mucho tiempo, como atestigua el padre trinitario Antonio de la Chica en su *Gacetilla curiosa*, redactada en 1764¹⁵. Sin embargo, pocas décadas después, la santidad de esta colina quedó eclipsada y superada por el Sacromonte a causa del descubrimiento de los libros plúmbeos y las supuestas reliquias de san Cecilio y sus discípulos, encargados de la evangelización de la Ilíberis romana en el siglo I.

Este espacio fue escogido para edificar una ermita por orden de los Reyes Católicos.

Historia de la ermita

La historia de la primitiva ermita de los Santos Mártires fue recogida por el padre carmelita descalzo Jerónimo de la Concepción en 1639, y se convirtió en la fuente que utilizó el ya mencionado padre Francisco de Santa María para contar los orígenes del convento. En esta explicación seguiremos principalmente las indicaciones del padre Jerónimo en el primer capítulo del manuscrito¹⁶, salvo indicaciones al respecto. En el prólogo de su obra, el fraile habla de cómo llegó a conseguir permiso de la Capilla Real para consultar su archivo con el fin de documentarse para su manuscrito¹⁷.

¹³ Julio Puyol y Alonso, «Jerónimo Münzer. Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495», *Boletín de la Real Academia de la Historia* 84 (1924): 87.

¹⁴ LCGr, 1v.

¹⁵ Antonio de la Chica Benavides, ed., *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común* (Granada: Impredisur, 1992), papel XXVIII.

¹⁶ A.H.M.Gr., Libro 15148, 2r-3v.

¹⁷ A.H.M.Gr., Libro 15148, 1r.

La ermita de los Mártires, por la antigüedad de su construcción, es considerada el primer templo cristiano que se levantó en Granada por orden de los Reyes Católicos. La fecha de su edificación se sitúa antes del año 1504, ya que la reina mostró una gran devoción por este lugar, e incluso se afirma que lo visitaba con frecuencia. Los monarcas dotaron a la ermita con un cahiz de trigo (12 fanegas de trigo) cada año para el mantenimiento de un clérigo que dijera misa allí, un retablo formado por diferentes pinturas de mártires y ornamentos. También se construyó una casa para el capellán de la ermita¹⁸.

En un primer momento la ermita contaba con su propio clérigo encargado de su cuidado, el padre Francisco de Herrera. Sin embargo, en 1505 la Capilla Real mostró su especial interés y vinculación con la ermita y, para recordar a los mártires que allí padecieron y perpetuar la devoción de la reina Isabel, empezó a celebrar la fiesta de San Pedro *ad Vincula*, día 1 de agosto, "en honra de los cristianos presos que consagraron con sus cadenas y grillos estas mazmorras"¹⁹. En esta fiesta, los capellanes subían con la cruz alzada para celebrar la fiesta con vísperas y misa cantada²⁰. No se sabe la fecha exacta en la que se inició esta tradición, pero tuvo que ser antes de 1526, ya que en este año murió el primer capellán mayor, García de Atienza, quien había instituido la celebración. Para que la liturgia tuviera mayor realce, don Jerónimo de Palacios, criado de Isabel la Católica, dio una dotación a los capellanes. Por sus desvelos y disposiciones testamentarias, fue enterrado en el cuerpo de la iglesia, fuera de la capilla mayor, obtuvo que se dijeran misas por su alma todos los viernes.

El 6 de diciembre de 1526, el emperador Carlos V, en su estancia en Granada con motivo de su enlace con Isabel de Portugal, puso oficialmente la ermita bajo la jurisdicción de la Capilla Real por la labor que ya realizaban los capellanes en ella con celebración de la fiesta de san Pedro *ad Vincula* y otras misas encargadas; y por haber sido mandada construir por los Reyes Católicos. Sin embargo, aún contaba con su propio capellán, puesto por el propio soberano en

¹⁸ A.H.M.Gr., Libro 15148, 4v.

¹⁹ A.H.M.Gr., Libro 15148, 2v.

²⁰ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 407.

atención al patronato que gozaba sobre la ermita²¹. Tuvieron que esperar a la muerte de su capellán, Francisco de Herrera, que había sido fraile trinitario, el 17 de enero de 1531, para que la Capilla Real pudiera hacer efectiva la cédula del emperador por medio de los capellanes Domingo de Tolosa y Martín de la Torre. Éstos, después de hacer las ceremonias indicadas para ello y la elaboración de alguna documentación como el inventario general de la ermita y su casa aneja, tomaron posesión del lugar sin ningún problema²².

Carlos V solicitó a Roma bulas e indulgencias en favor de la ermita, primero a Clemente VII y, por el fallecimiento de éste, a Pablo III, a través de su embajador Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Gran Tendilla, Íñigo López de Mendoza. Gracias a estas gestiones, por una bula firmada el 5 de octubre de 1537, el papa concedió indulgencia plenaria el día de san Pedro *ad Vincula* cada vez que se visitara la ermita; y veinte años y otras tantas cuarentenas de indulgencia los domingos (desde el de Septuagésima hasta el domingo *in Albis*) a los que subieran a la ermita. Además, permitió que se guardara en ella el Santísimo y sustrajo a la ermita y sus bienes de la jurisdicción ordinaria al eximir a la Capilla Real haciéndola depender directamente de la Santa Sede.

A pesar de su relativa lejanía con respecto al centro de la ciudad, tal y como se ha referido anteriormente, era un lugar de peregrinación y de devoción y en donde se realizaban cultos. Durante estos años, según algunas fuentes antiguas, se convirtió en el escenario de un acontecimiento muy importante para la historia religiosa de Granada, la conversión de san Juan de Dios en el año 1537²³. Aunque el acontecimiento ocurrió, sin embargo, no está del todo claro el

²¹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo primero* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 407.

²² A.H.M.Gr., Libro 15148, 7v.

²³ "Y fué así, que el día del bien aventurado mártir sant Sebastián, en la ciudad de Granada, se hacía entonces una fiesta solemne en la ermita de los Mártires, que es en lo alto de la ciudad frontero del Alhambra; y sucedió predicar un excelente varón, maestro en theología, llamado el maestro Avila, [...] Y como sus sermones fuesen tales y tan famosos, seguiale, con mucha razón, gran número de pueblo, y así fué aquel día; y entre los demás fué loan de Dios a oille. [...] y ayudado con la gracia del Señor, que dió vida a aquellas palabras, de tal manera se le fixaron en sus entrañas y fueron a él eficaces, que luego mostraron bien su fuerza y virtud. Porque, acabado el sermón, salió de allí como fuera de sí, dando voces pidiendo a Dios misericordia, y en menosprecio de sí" (Francisco de Castro, *Historia de la vida y sanctas obras de Juan de Dios, y de la institución de su Orden, y principio de su hospita*; en Gómez Moreno M., San Juan de Dios.

sitio en que tuvo lugar porque también se ha señalado como probable la ermita de San Fabián y San Sebastián, que se encuentra a las orillas del río Genil. En las preguntas del proceso de información aparecen testimonios defendiendo ambas localizaciones²⁴.

La titulación de la ermita

Con respecto a la advocación bajo la cual se encontraba realmente la ermita, el padre Jerónimo de la Concepción, en el capítulo tres del *Libro de la fundación y patronato real*²⁵ defiende que la ermita fue puesta bajo la advocación de los Santos Mártires, como aparece, entre otros documentos, en la cédula de Carlos V que unió la ermita a la Capilla Real, porque se erigió en memoria de todos los cristianos que tanto habían padecido en la época musulmana. Sin embargo, como no habían sido canonizados todavía esos mártires granadinos, en el retablo se colocaron cuadros de algunos de los mártires más importantes del calendario litúrgico, destacando el de san Pedro *ad Vincula* por ser la fiesta principal que servía para recordar a todos los demás mártires. Esta celebración logró que la ermita llegara a considerarse en algunas ocasiones que estaba bajo la advocación de San Pedro *ad Vincula*, como es mencionada en las cartas que mandó Carlos V a su embajador en Roma y en la bula del papa Pablo III.

Con el tiempo la ermita empezó a ser más conocida como de San Cosme y San Damián, santos mártires médicos. En torno a 1526 el entonces capellán de la ermita Francisco de Herrera pintó, o eso cree fray Jerónimo de la Concepción, en el cuerpo de la iglesia una imagen de los dos santos mártires médicos

Primicias históricas suyas, Madrid 1950, consultado en: <https://www.ohsjd.org/Objects/Pagina.asp?ID=2572&T=Historia+de+la+vita+y+santas+obras+de+Juan+de+Dios> [Última vez: 18 de octubre de 2018]).

²⁴ José Luis Martínez Gil, ed., *Proceso de beatificación de san Juan de Dios* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2006). A favor de la ermita de los Mártires están, entre otros, los testimonios del maestro Alonso de Villegas (p. 399), Juan de Carvajal, por haberlo escuchado a su padre (p. 595), Cosme de Rojas (p. 633) y fray Diego de Escobar, hospitalario (p. 984). Por el contrario, a favor de la ermita de San Sebastián están Antonio Rodríguez, que había conocido al santo (p. 48), Lucía de la O (p. 265), fray Cosme García, hospitalario (p. 373) y María de Barrales, de 35 años (p. 814). Tal vez se podría dar un punto a favor de Los Mártires al estar más cerca de la librería que tuvo en calle Elvira, por donde también vivió, que la ermita de San Sebastián. No obstante, es solamente una conjetura.

²⁵ A.H.M.Gr., Libro 15148, 6v-8v.

curando a un enfermo. Además, la ermita consiguió reliquias de los dos santos, ya presentes en el inventario que se hizo en 1531 y en los que se realizaron posteriormente, tal y como se recoge en la descripción que se hizo: "una caja pequeña de plata con una cruz ençima e una redeçica en medio con una cubierta de tafetán carmesí labrada de hilo de oro, tiene dentro las reliquias de los bienaventurados mártires San Cosme y San Damián"²⁶. Tanto arraigó la devoción que la Capilla Real cambió la fiesta mayor a la de los dos santos médicos para el año 1568 y cuando se hizo la escritura a favor de los carmelitas descalzos en 1573 ya la llama con esta advocación; e incluso también la denominó así Felipe II.

Fray Jerónimo cerró la discusión afirmando que los patronos originales del convento son los mártires que padecieron en las mazmorras granadinas, pero que los santos Cosme y Damián quedaron por patronos especiales, de manera que los carmelitas descalzos hacían memoria de ambos todos los días que les permitía la liturgia.

Los representantes de los santos mártires granadinos

Dentro de los cristianos que murieron mártires en Granada y que quedarían dentro de los titulares de la ermita, destacan tres clérigos reconocidos como santos y beatos: el obispo mercedario san Pedro Pascual y los beatos franciscanos Pedro de Dueñas y Juan de Cetina.

El primero²⁷ habría nacido Valencia hacia 1227 dentro de una familia mozárabe. Al parecer ésta conocía al fundador de los mercedarios, san Pedro Nolasco antes de la conquista de la ciudad por Jaime I. Tras ésta, Pascual empezó su formación en la escuela de la catedral valenciana, de la cual fue nombrado canónigo. Para perfeccionar sus estudios pasó a París, donde consiguió el doctorado en Teología y se ordenó de presbítero. Cuando volvió a Valencia, tomó el hábito de los mercedarios, y se dedicó de lleno a cumplir sus votos religiosos, lo que le llevó a hacer una redención de cautivos en Granada en 1256. En 1296 se trasladó a Roma y allí fue designado por el papa Bonifacio VIII y consagrado obispo de Jaén. Volvió a España para tomar posesión de su sede

²⁶ A.H.M.Gr., Libro 15148, 7v-8r.

²⁷ Juan Montiano Chica, «San Pedro Pascual, obispo de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 50 (1966): 63-102.

y comenzar su labor episcopal. Estuvo al frente de su diócesis escaso tiempo porque para finales de 1297 fue apresado por los musulmanes granadinos y llevado a Granada. Se mandó dinero para su rescate, pero él prefería que fueran liberados otros cautivos mientras él se dedicaba a confortar a los presos y escribir. Finalmente, el 6 de diciembre de 1300 fue decapitado y los cristianos granadinos le dieron sepultura.

Décadas después de su martirio siguieron su ejemplo dos frailes franciscanos²⁸. Juan Lorenzo de Cetina nació hacia 1360 en Cetina, localidad de Zaragoza. Primero abrazó la vida de ermitaño pero decidió ingresar en la orden franciscana en el convento de Monzón. Estudió Artes y Teología y destacó como predicador. Viajó a Roma, donde el papa Bonifacio IX le recomendó que en vez de ir a predicar a Oriente, fuera al reino de Granada. Así lo hizo y en Adamuz unió a su empresa a un joven franciscano llamado Pedro de Dueñas. Su lugar de origen es discutido ya que se sitúa o en el obispado de Palencia o en la localidad cordobesa de Bujalance. En un primer momento se había dedicado actividades agrícolas hasta que se animó a tomar el hábito franciscano y ser el primer novicio del convento cordobés de Adamuz. De aquí partieron los dos frailes y entraron en la ciudad de Granada en enero de 1397. Empezaron a predicar abiertamente y fueron encerrados en la cárcel de la Alhambra hasta que los sacaron para trabajar en el campo. Continuaron predicando hasta que, al parecer, el propio rey Muhammad VII les cortó las cabezas personalmente el 19 de mayo, o el 16 de abril, de ese mismo año. Los cristianos consiguieron hacerse con los cuerpos y enterrarlos.

Estos tres clérigos se convirtieron en los representantes de todos los cristianos que padecieron en la Granada nazarí principalmente, aunque pasaría tiempo antes de que se permitiera su culto. Su recuerdo se mantuvo en la ermita de Los Mártires, especialmente el de los franciscanos por posible influencia de la devoción de Isabel la Católica a esta orden, y después en el convento de los carmelitas descalzos.

²⁸ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Lorenzo Luis Padilla Mellado, «La ermita granadina de San Gregorio Bético y la orden de San Francisco. Un aporte documental de 1573», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 30 (2018): 92-5.

LA FUNDACIÓN DE LOS MÁRTIRES

Como ya se ha dicho anteriormente, Granada se había convertido en un importante foco de atracción para las órdenes religiosas, dispuestas a asentarse en la última ciudad ganada al islam en la Península y contribuir al programa de cristianización de Granada. Fruto de esto, se habían instalado, entre otras órdenes, franciscanos, dominicos, jerónimos, cartujos, mínimos, trinitarios, mercedarios, terciarios franciscanos, jesuitas e incluso carmelitas observantes. Así, no fue extraño que los carmelitas descalzos también se mostraran interesados en fundar en Granada.

La historia de la fundación de Los Mártires ha sido contada por diferentes autores. A nivel cronológico, el primero que relata la fundación es el padre fray Jerónimo Gracián en 1589 al escribir la *Historia foundationum Carmelitarum Discalceatorum*, es decir, 16 años después de que se produjera. Ya dentro del siglo XVII dos frailes hicieron lo mismo. El primero es el padre fray Jerónimo de la Concepción en su obra ya mencionada *Libro de la fundación y patronato real deste Convento de los Santos Martires de carmelitas descalzos desta ciudad de Granada*, redactado en 1639. Un detalle muy interesante es que se escribió siendo prior fray Francisco de Santa María, el encargado de escribir los dos primeros tomos de la *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia* al haber sido nombrado historiador general de la orden. Esta obra se publicó por primera vez en 1644, apenas cinco años después de la obra de fray Jerónimo. Junto a estos escritos, hay un testimonio muy interesante que se encuentra en las *Relaciones originales acerca de los religiosos carmelitas y cosas notables de los principios de la Reforma, principalmente en Andalucía*, redactadas entre finales del siglo XVI y el XVII. Se trata de un escrito de fray Brocardo de San Lorenzo, uno de los frailes que vinieron a Granada a realizar la fundación. Su testimonio ayuda a puntualizar algunos de los datos que presentan los otros frailes. Gracias a estos textos se puede sacar buena parte de la información sobre la fundación de Los Mártires, aunque, como siempre, hay que tener precaución a la hora de utilizarlos.

El impulsor de la fundación del convento fue el padre Gabriel de la Concepción Peñuela, que había sido conventual del convento de carmelitas de la observancia de Granada, según cuenta el padre Francisco de Santa María y al

que seguiremos en un primer momento²⁹. El religioso se dirigió a Madrid para entrevistarse con el rey Felipe II y recibir su permiso para fundar en Andalucía, especialmente en La Peñuela y Granada. Al saber que el rey estaba cerca de Segovia, allí fue el padre Gregorio, donde, gracias a Sebastián de Santoyo, ayuda de cámara de Felipe II, el 21 de septiembre de 1572 consiguió entrevistarse con el rey. El monarca aceptó su petición y despachó que le entregaran cartas para el presidente de la Chancillería y el arzobispo de Granada, y una orden de la Cámara de Madrid para que diese una cédula al mismo presidente sobre lo conveniente de la fundación.

Una vez terminadas sus gestiones, se acercó al convento de Pastrana para intentar convencer al padre Baltasar de Jesús Nieto, prior entonces de la comunidad, que fuera con él a fundar en Andalucía. Sin embargo, el padre Nieto temía que si se iba perdería el favor de Ruy Gómez de Silva, príncipe de Éboli, lo que sería perjudicial para los carmelitas descalzos. El padre Gabriel bajó hasta Andalucía a la zona de La Peñuela donde ya vivían algunos ermitaños para fundar también allí un convento, y a Granada, donde fue bien recibido. Tras esta breve visita, volvió a Madrid para conseguir confirmación a la donación para fundar en La Peñuela. En este viaje se volvieron a encontrar los padres Gabriel y Baltasar, quien estaba asistiendo al príncipe de Éboli. Después de que el primero volviera a instar al segundo a bajar con él a hacer las fundaciones, el prior le mandó que fuera a Pastrana y esperara hasta que mejorara el príncipe. Además, había un temor a que los carmelitas observantes se irritaran al fundar en Andalucía.

Finalmente el príncipe mejoró a finales de la Cuaresma de 1573. Entonces el padre Baltasar aprovechó para exponer al noble el deseo de fundar en Andalucía. Éste apoyó el proyecto y consiguió que el padre provincial Ángel de Salazar diera permiso al fraile para ir a Andalucía con la excusa de tratar unos asuntos con el duque de Medina Sidonia. Entonces se dirigió el padre Baltasar con el padre Peñuela al sur con cartas de recomendación del príncipe, especialmente para el conde de Tendilla y alcaide de la Alhambra, Luis Hurtado de Mendoza y Mendoza.

²⁹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero, 401-3, 408-32.

El conde de Tendilla los trató muy bien desde el momento de su llegada y se convirtió en su principal valedor en los primeros momentos de la orden en Granada, e incluso los acogió en su propia casa mientras se hacían las gestiones con el arzobispo Pedro Guerrero y el presidente de la Chancillería Pedro de Deza. Por este lado empezaron las dificultades porque el conde y el presidente tenían algunas rencillas.

Por su parte, el visitador apostólico de los carmelitas descalzos en Andalucía, el padre dominico Francisco de Vargas, prior del convento de Granada, les dio autorización para fundar:

"Frai Francisco de Vargas, maestro en Santa Teología, i prior de Santa Cruz la Real, de la Orden de Santo Domingo deste ciudad de Granada, i por autoridad Apostólica Visitador i Reformador general de la Orden de Nuestra Señora del Carmen desta Provincia de Andalucía.

Por la presente: i por la autoridad Apostólica que para ello tengo, pretendiendo que en la dicha Orden de Nuestra Señora del Carmen aya religiosos que guarden con mucha observancia su primitiva Regla (lo qual he procurado con instancia, i hecho para este efecto venir al mui Reverendo Padre Frai Baltasar de Iesús, prior de la casa de San Pedro de Pastrana de la dicha Orden Primitiva en la Provincia de Castilla) doi i cometo mis vezes al dicho Padre Frai Baltasar de Iesus para que aqui en esta Ciudad de Granada pueda tomar y tome una casa que esta en la calle de los Gomeles, donde antes estaba, i han estado Frailes de la misma Orden de los mitigados para que en ella abiten i moren Religiosos, que observen i guarden su primitiva Regla. I así mismo, por la dicha autoridad le doi, i cometo, el gobierno de la dicha casa de San Iuan del Puerto, que es de los mismos Religiosos primitivos, i de otra que aora nuevamente se edifica en Almonte. I así de otras qualesquiera casas que de nuevo se edificaren con título de los dichos Religiosos primitivos: para que vos el dicho Padre Frai Baltasar de Iesús las hagáis administrar conforme a la dicha Regla primitiva. I para el dicho efecto poner i quitar Piores en las dichas casas i recibir Novicios, con tal que no sean Religiosos de los mitigados, porque si desto se ubiere de recibir algo, quiero i es mi voluntad que no se haga sin licencia del padre Provincial de la dicha Provincia. I para que esto consiga el efeto de Dios, i aumento de la dicha Religión que pretendemos, por la autoridad Apostólica sobredicha, doi i cometo mis vezes i autoridad al dicha Padre, para que él lo ponga i haga poner en egecución. I así quiero i mando que ningún inferior nuestro le vaya a la mano, ni se entremeta a trasar ni a conocer de cosas que toquen a los

dichos Conventos i religiosos, porque esto cometemos al dicho Padre Frai Baltasar de Jesús. I si algo resultare que sea menester consulta, o más eficaz remedio, lo reservamos para nuestra persona, lo qual i no otro conozca de los dichos negocios i Religiosos. I esto queremos que así se cumpla i guarde, en virtud de santa obediencia i so pena de rebelión. En fe de lo qual di, i mandé dar esta nuestra carta i Patente firmada de mi nombre, i sellada con nuestro sello que camunmente [sic] usamos.

Fecha en este nuestro Convento de Santa Cruz la Real desta Ciudad de Granada a veintiocho de Abril de mil quinientos setenta i tres.

Frai Francisco de Vargas Visitado."³⁰.

Con esto los carmelitas descalzos ya podían salir de casa del conde a instalarse en el antiguo convento de los carmelitas observantes en la cuesta de Gomérez, cerca del centro de la ciudad.

En este punto de la historia de la fundación de Granada según el padre Francisco de Santa María hay que hacer una parada. Según este historiador, el arzobispo se mostró a favor de los carmelitas descalzos pero quiso que se trasladasen junto a la parroquia de San Gregorio Magno en el barrio del Albayzín para que contribuyesen a la evangelización de los moriscos. Sin embargo, los carmelitas descalzos habrían declinado por los problemas de falta de limosnas para subsistir, las dificultades para subir y bajar al centro, la mala imagen que tenían del conde Tendilla los habitantes del barrio y la "dureza" de aquellos "aparentes cristianos".

Sin embargo, el padre Gracián da otra visión al respecto que difiere en algunos datos con el padre Francisco:

"Fundóse, pues, el convento de los Sanctos Mártires de Granada en el mesmo tiempo que el de La Peñuela por el Padre frai Baltasar Nieto de Jesús, favoreciéndole el Conde de Tendilla, que aora es Marqués de Mondéjar. Y permitió Nuestro Señor que offreciéndose de fundar un convento de Nuestra Señora (de quien es devotíssimo) y de que ayudaría a la Horden si se le diese un hijo, dentro de los nueve meses que el convento se fundó le tuvo, que es solo; y aun dicen que estava la Condesa temerosa de no tener hijos. Al principio començó el convento en la calle de los Gomeles en una casa que avía sido de los Calçados; y como el Arçobispo

³⁰ *Ibíd.*, 409.

se desgustase, trasladóse a la hermita de los Sanctos Martyres donde aora está; y como vinieron de Castilla los dos Padres, persuadiales el Arçobispo que fundasen monesterios en la Sierra Nevada.

Pretendieron trasladar el convento de Granada desde los Mártires (porque era sitio seco) al Albaizín, en unas cassas principales que se llamava el Albarçana, que havian sido de unos moriscos llamados los Barrios, mas después pareció que estava bien en los Mártires, y alcançose del Rey agua de la Alhambra y se començó a labrar. Algunos días estubieron allí dando a conocer nuestra Orden a los principales de aquella ciudad con los sermones y pláticas; y a esto ayudó el Maestro Juan Latino el negro, que por ser tan conocido, era faraute con toda la principal gente de Granada, y principalmente los de la Audiencia Real, muchos de los cuales eran sus discípulos³¹.

Como se ve, según Gracián el arzobispo no estaba muy conforme con la fundación. Ambos coinciden en que la intención del arzobispo era que los carmelitas descalzos se encargaran de actividades evangelizadoras, el padre Francisco señala el barrio granadino mientras que Gracián lo pone en lo que él llama "Sierra Nevada", que sería seguramente las Alpujarras.

Entre ambos testimonios, el del padre Gracián parece tener más visos de realidad por las circunstancias de ese barrio³². En el momento en el que se produce la fundación de los carmelitas descalzos, el Albayzín se estaba despoblando de moriscos después de su derrota en la Guerra de las Alpujarras. Aunque los habitantes del Albayzín no habían participado en la revuelta, fueron deportados como ocurrió en general con los llamados "moriscos de paces". Esto hacía que no fuera del todo necesario una presencia urgente de frailes en el barrio con la finalidad de procurar la plena conversión de sus habitantes ni tampoco en las Alpujarras, si bien en ambos sitios después de la guerra se necesitaría un refuerzo de clérigos para asegurar su plena cristianización atendiendo el lugar pastoralmente, con la población que quedó y la que llegó para repoblar.

³¹ Jerónimo Gracián de la Madre de Dios O.C.D., *Historia de las fundaciones* (Roma: Instituto Histórico Teresiano, 1977), 561.

³² Valeriano Sánchez Ramos, «Importancia historiográfica de los moriscos granadinos», *Anuario de historia de la Iglesia* 18 (2009): 325-48.

Sin embargo, no hay que descartar que estuviera sobre la mesa la intención de que se trasladaran los carmelitas descalzos al Albayzín. Mientras que para el padre Francisco fue por iniciativa del arzobispo, para el padre Gracián el proyecto vino de los propios frailes debido a los problemas que estaban pasando en el cerro de los Mártires. Ambos coinciden en el lugar porque el "Albarçana" que menciona Gracián es en realidad la Alberzana, nombre que recibe una muralla situada en el Alto Albayzín y que está cerca de la iglesia de San Gregorio que menciona el padre Francisco. Era una zona relativamente propicia para fundar un convento reformado como luego demostrarían los padres franciscanos descalzos al fundar su convento en el siglo siguiente.

Lo que ambos dejan claro es que la estancia de los carmelitas descalzos en la Cuesta de Gomérez fue muy breve y pusieron sus ojos en un primer momento en la ermita situada cerca de la Alhambra, no muy lejos del centro pero era un sitio apartado y tranquilo, la ermita de los Santos Mártires. El lugar era idóneo pero había un importante inconveniente, y era que se estaba bajo la autoridad de la Capilla Real y el capellán encargado no dejaba de poner obstáculos. Por eso, según el padre Francisco, tuvieron que recurrir al conde para que los ayudara, pues tenía buenas relaciones con los capellanes reales. Para ello, Mendoza entregó al capellán un beneficio en la Alhambra, y consiguió que la Capilla Real hiciera un pacto con los carmelitas descalzos que garantizara su control sobre la ermita y el futuro convento que se iba a fundar. Los capellanes pusieron tres condiciones a los carmelitas descalzos: no podía haber más de tres conventuales sin licencia de los capellanes reales; eran guardianes y no propietarios de la ermita y sus bienes; y la Capilla Real podía visitar todo el convento. Ambas partes aceptaron y se firmó la escritura a 19 de mayo de 1573 y el propio Luis Hurtado de Mendoza salió como fiador de los religiosos:

"En los Mártires, casa dellos, desta nombrada e gran Ciudad de Granada diez e nueve días del mes de Mayo, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Iesu Cristo de mil quinientos i setenta i tres años. Por ante mí, el escrivano público e testigos yuso escritos, los mui magnificos e mui Reverendos Señores Francisco de Parias e Don Gerónimo de la Cerda, Capellanes en esta Real Capilla que fundaron i dotaron los Católicos Reyes de gloriosa memoria nuestros Señores, que estén en gloria, Comisarios nombrados por los ilustres Señores Capellán Mayor e Capellanes desta Real Capilla: digeron que por quanto en su Cabildo avían tratado, e acordado, que como administradores que son de la dicha Ermita

de los Mártires, en el entretanto e por el tiempo que fuese la voluntad de la dicha Real Capilla, e Capellanes della, se recibiese en la dicha Ermita a Frai Baltasar de Iesus, Prior de la casa e Monasterio de San Pedro de la Villa de Pastrana de la primitiva Orden de Nuestra Señora del Carmen. E porque al presente por nombramiento de los dichos Señores Capellán mayor e Capellanes, está e reside en la dicha Ermita el Reverendo Alonso Rodríguez de Avendaño, Clérigo Presbítero, el qual como tal Capellán tiene los ornamentos e otras cosas pertenecientes a la dicha Ermita, al qual pidieron, i si es necesario como tales Patronos mandaron, dé i entregue al dicho Padre Frai Baltasar de Iesús los dichos ornamentos e otras cosas pertenecientes a la dicha Ermita, para que el dicho Padre Frai Baltasar, e los demás Frailes que concurrieren en la dicha Ermita, que han de ser otros dos e no más, sino fuere con licencia de los Señores Capellán mayor i Capellanes, acudirán con los dichos bienes a la dicha Real Capilla, e quien por ella fuere mandado, i el dicho Alonso Rodríguez de Avendaño dijo que estaba presto de lo cumplir, i en cumplimiento exhibió los bienes, ornamentos, cáliz e patenas e otras cosas, así reliquias pertenecientes a la dicha Ermita, que son las que de yuso se conternan en la manera siguiente: [...]³³ Una caja pequeña de plata con una Cruz encima e una redecica en medio con una cubierta de tefetán carmesí, labrada de hilo de oro, tiene dentro las reliquias de los Bienaventurados Mártires San Cosme i San Damián, e un pañico de tafetán carmesí con flocadura de hilo de oro [...]³⁴. Los quales dichos bienes e ornamentos, el dicho Padre Frai Baltasar de Iesús recibió a vista i en presencia de mí, el dicho escrivano público, e testigos yuso escritos realmente e con efeto. Del qual entrego yo el dicho escrivano doi fe que se hizo en mi presencia, e de los dichos testigos. Lo qual todo uno e otro recibió en depósito e como de fiel encomienda de los dichos Señores Capellán mayor e Capellanes, e como tal depositario se obligó de acudir con ellos, e con la dicha casa i Ermita, a quien e quando e luego que le fuere pedido e demandado, sin retención alguna, con los demás bienes i ornamentos que se le dieren en limosna para la dicha casa, para acrecentamiento del culto Divino, sin retener en sí cosa alguna. Porque desde aora para entonces, i de entonces para aora los recibe en depósito e fiel encomienda, como los demás bienes que por esta escritura se le entregan, e se constituye por tenedor e poseedor de la dicha Real Capilla e Capellán mayor e Capellanes della, para le acudir con ello, cada

³³ El padre Francisco de Santa María hace referencia al inventario de los bienes pero sin transcribirlos en su obra.

³⁴ Nuevamente, el padre Francisco de Santa María hace referencia a una tabla de indulgencias que poseía la ermita pero sin mencionarla.

vez que le sea pedido e demandado, e sin que sea visto, ni se vea por entrar ni estar en la dicha Ermita i ornamentos della adquirir ningún derecho ni posesión ni quasiposición. Porque aquel que se les podía adquirir e adquiere, aquel mismo buelven a ceder e renunciar, e transferir en la dicha Real Capilla, i en quien della ubiere causa; e pide e suplica a qualesquier lusticias, ante quien esta escritura fuere presentada, e della pedido cumplimiento, anparen a los dichos Señores Capellán mayor i Capellanes en la posesión, propiedad e señorío que han e tienen a la dicha Ermita de los Mártires, e ornamentos della que tiene o tuviere. El qual dicho Padre Frai Baltasar de Iesús recibió la dicha Ermita e ornamentos del nombramiento de los dichos Señores Capellán mayor e Capellanes, por el tiempo que fuere su voluntad no más, porque aquella cunplida no le queda ni ha de quedar derecho de retención alguno. E demás de lo que dicho es pagar a el valor de los ornamentos e otras cosas que dejare de entregar como depositario, i solas penas en que incurren los depositarios que no acuden con los depósitos que les son encomendados. E para lo así cunplir e pagar, obligó los bienes e rentas del dicho Monasterio, avidos e por aver, e dio poder a las lusticias que desto puedan conocer, para que le apremien al cunplimiento de lo que dicho es, como de sentencia pasada en cosa juzgada, e por él consentida. E renunció qualesquier leyes, fueros i derechos que sean en su favor que no le valan en esta razón en juicio ni fuera del. I en especial la que dice que general renunciación a quien no vala. E los dichos Señores Francisco de Parias e don Gerónimo de la Cerda digeron que hazían i hizieron el dicho nonbramiento por la forma i manera en el que se tenían fecho al dicho Alonso Rodríguez Abendaño e no más. A el qual dicho Alonso Rodríguez Abendaño de lo que así entrega al dicho Padre Frai Baltasar de Iesús, le otorgaron finiquito en forma i en quanto a ello dan por ninguna obligación que contra él tienen, quedando en su fuerça i vigor para en lo demás, e lo otorgaron como dicho es, e lo firmaron de sus nonbres siendo testigos presentes luan de Pineda, Beneficiado de Melegix del Valle, e García de Lara e Alonso de Maqueda escrivano, vezinos de Granada. Frai Bartolomé de Iesús. Don Gerónimo de la Cerda. Francisco de Parias. Ante mí e conozco a los otorgantes Francisco de Córdoba, escrivano público³⁵.

Esa fecha es la que se considera como la de la fundación del convento de los Santos Mártires, aunque hubo carmelitas descalzos que matizaron esta

³⁵ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiqúisima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero, 410-12.

afirmación. De acuerdo al libro de *Fundaciones y memorias de los conventos de Andalucía la Alta*, aparece lo siguiente escrito por una persona distinta al autor en el margen: "Aquí se engaña, que no fue sino de junio; y estuvieron allí como huéspedes mientras se negociaba la posesión. Se tomó y puso el Santísimo Sacramento día de san Juan 24 de Junio del mismo año 1573"³⁶. Esta afirmación parece contrastar con la que hace fray Jerónimo de la Concepción en el libro de la *Fundación y patronato real* al señalar que ya estaba allí el Santísimo³⁷. Sin embargo, lo avala otro testimonio, recogido en una recopilación de personajes y acontecimientos relevantes en Andalucía cuando empezó el Carmelo Descalzo allí. La obra fue escrita hacia 1634 e incluye testimonios de diferentes religiosos, entre ellos el de fray Brocardo de San Lorenzo, uno de los que vinieron a Granada a formar parte de la primera comunidad. Este fraile afirma que: "Púsose el Santísimo Sacramento día de san Juan de este año [1573]"³⁸.

Según estos datos, se puede aventurar la siguiente explicación. El 19 de mayo se firma el acuerdo entre los carmelitas descalzos y los capellanes reales para que puedan establecerse en Los Mártires. Los frailes empezarían a vivir allí pero no sería hasta el 24 de junio cuando se hace oficial al volver a ponerse el Santísimo en la iglesia, señal de que el arzobispo habría concedido su permiso.

PRIMEROS AÑOS DE LA COMUNIDAD

La primera comunidad se instaló en la casa del capellán de la ermita y estaba compuesta por un vicario al frente, el padre Francisco de Jesús Capela, el padre Pedro de la Cruz y el hermano García de San Luis. Junto a ellos se quedaron Gabriel de la Peñuela el Brocardo de San Lorenzo y Pedro de los Ángeles, aunque no eran contados como conventuales.

Para estos momentos contamos con el excepcional testimonio del hermano Brocardo, del que ya hemos hablado anteriormente. Da una serie de detalles interesantes que complementan la información que recogen los otros padres historiadores al informar de los primeros pasos que se dieron para adaptar la ermita a las necesidades de sus nuevos ocupantes y el apoyo que recibieron.

³⁶ B.N.E., Mss.6276, 1v.

³⁷ A.H.M.Gr., Libro 15148, 4v.

³⁸ B.N.E., Mss.7003, 41r.

Tampoco se olvida de mencionar los acontecimientos "extraordinarios" que suelen acompañar a las fundaciones para destacarlas:

"El día de San Bernabé de aquel año de 72³⁹ nos partimos de Altomira para venir a Granada el padre fray Francisco de Jesús, ques el padre Capela y el padre fray Pedro de los Ángeles y yo [fray Brocardo de San Lorenzo] sin aver profesado ninguno de los tres aunque como tengo dicho el padre fray Francisco y el padre fray Pedro eran de los padres calzados. Vino con nosotros un ermano de Almonazil que después se le dio el hábito y se llamó fray Juan, que por otro nombre le dezían el Ente. Compróse un jumento por quatro ducados para que traxera unos cartapacios del padre fray Baltasar Nieto, que nos esperaua en Granada, y también nos traía las capas. Sacamos de Altomira unos malos alpargates y quando llegamos a Sierra Morena a la Uenta de los Palacios ya no traíamos ninguno alpargates y así fuimos todos descalços hasta Granada.

Ya tengo dicho como se uino a fundar a Granada el año de 73. Púsose el Santíssimo Sacramento día de San Juan deste año y como todos los religiosos que allí estávamos no avía profeso más de el padre fray Baltasar de Jesús o por otro nombre Nieto, los que estáuamos eran el padre fray Francisco de Jesús Capela, el padre fray Pedro de la Cruz, el padre fray Pedro de los Ángeles, el padre Peñuela, sacerdotes, el ermano fray García, el ermano fray Pedro [y] yo.

Otro día, pasado el día de San Juan, se uinieron a la Peñuela el padre fray Baltasar y el padre fray Pedro de los Ángeles, donde estauan doze o treze hermanos ermitaños. [...]

Lo que uuo en Granada fue que como la cassa estaua poco acomodada porque fuera de lo que es yglesia no avía sino un pequeño aposento, así nos fue forçado hazer obra y trabaxar desde luego y lo uno por ser pocos y lo otro ser la casa frecuentada de gente, auíamos de acudir a todo, pero siempre uuo choro y oraçión desde el primero día. Y como avía obra seruíamos a los albañiles y aun algunos de los que allí estavan tapiavan con ellos. Aunque algunas personas nos acudían a nuestras neçesidades, pero todo era poco respeto de lo que nos acudían los señores condes de Tendilla, que después fueron marqueses y no dexaré pasar en silencio que como aquellos señores no tenían la renta del estado, no auía tanta abundancia conforme al estado, y así alguna uez se padeçía. He dicho esto porque una uez sabiendo su señoría del conde nuestra neçesidad y no teniendo dineros que nos dar dio a un padre de los de casa, no me acuerdo quién hera, los broches de oro de un jubón que tenía

³⁹ [En la misma línea pero independiente aparece escrito más pequeño: el de 73 fue].

quitándoselos y dixo "Empeñadlos, uendedlos u hazer lo que quisierdes de ellos", los cuales se empeñaron en setecientos reales. Y después la persona que dio los dineros murió a repente y se perdieron los broches, que valían dozientos ducados. También la señora condesa otra vez, viendo nuestra neçesidad, nos embió las aracadas o zarzillos que valían mucho dinero pa[ra] que los vendieran y se gastaran. No sé lo que se hizo de ellos, yo creo que se boluieron. Mucha era la limosna que aquellos señores nos hizieron en aquel tiempo.

Sucedieron dos cosas, la una fue que estando tapiando un religioso y avía cinco tapias en alto y se hundieron las tapias y se quebró un tapial y sin hazerse mal el religioso.

Otro padre, que se dezía fray Pedro de la Cruz, subiendo en unas tapias a quitar unos ladrillos, y aun subieron otros con él, los cuales se avían y a los otros abaxado, llegó allí una niña de quatro años y le dio: "Padre fray Pedro, báxese que se cae esa pared". No lo hizo i desuiándose la niña se endió la pared y le mató. Avía estado por la mañana subido en la misma pared quitando ladrillos y se baxó y dixo missa y dicha tornó a subir y sucedió su muerte"⁴⁰.

El padre Francisco de Santa María habla de los problemas por los que pasaron los carmelitas descalzos en Granada⁴¹. Por un lado la comunidad empezó con una vida religiosa intensa, pero la observancia se vio resentida al estar los primeros siete años con vicarios al frente y por las condiciones puestas por la Capilla Real, las cuales no permitían el crecimiento de la comunidad ni admitir novicios.

Los primeros frailes se alojaban en la antigua vivienda del capellán. Repartían el tiempo entre la oración en el coro y el trabajo de manos para construir el convento, sin romper los ayunos y silencios prescriptos. Dependían en estos primeros años principalmente de las limosnas de los seglares para poder subsistir. Nos ha llegado el nombre de estos benefactores en los primeros años y décadas del convento en el libro *Fundaciones y memorias de los conventos*⁴²:

- Luis Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla;
- Elvira de Mendoza, mujer de Bernardino Manrique de Mendoza;

⁴⁰ B.N.E., Mss.7003, 41r-v.

⁴¹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiqúisima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo primero*, 427-28.

⁴² B.N.E., Mss.6276, 2r-2v.

- Juan de Morillas Osorio, oidor de la Chancillería de Granada y del Consejo Real;
- Fernando Niño de Guevara, presidente de la Chancillería de Granada, cardenal, inquisidor y arzobispo de Sevilla;
- Bartolomé Veneroso, alguacil mayor de la Chancillería de Granada, quien hizo numerosas limosnas;
- Julián García de Villamayor, secretario de hijosdalgos de la Chancillería de Granada, y Catalina Churrón, su mujer, quienes entregaron cinco mil ducados en limosnas y su hacienda, con un valor superior a los dieciséis mil ducados.

El más destacado en aquellos primeros momentos fue, justamente, el ya mencionado conde de Tendilla por la estima que tenía hacia los carmelitas descalzos. Así lo mostró en una carta escrita en Mondéjar el 19 de noviembre de 1578 con motivo de las quejas levantadas por el nuncio contra el conde por no obedecer sus mandatos con respecto a los carmelitas descalzos e incluso de favorecerlos. Mendoza contestó que él siempre había sido obediente a la Santa Sede y salió en defensa de los frailes descalzos. En la carta se presenta casi como el fundador del convento, al que da limosnas también para su sustento, pues considera a los frailes ejemplares y que gracias a sus oraciones había hechos grandes servicios al rey: "Yo, Señor, hize un convento junto al Alhanbra destes padres a do é gastado algunos ducados, y los é sustentado y sustento hasta agora, porque su vida es tan buena y esemplar cual nunca maior se á visto en aquella tierra; y é tenido tan gran confiança en sus oraciones, que mediante las grandes que por mí han hecho, á sido Nuestro Señor servido que mis negocios se aclaren y se aian despachado tan bien"⁴³.

En estos primeros años, el convento se vio afectado por las tensas relaciones que había entre los carmelitas de la antigua observancia y los descalzos. El padre Francisco habla de estos problemas porque, después de la partida del padre Baltasar de Jesús de vuelta a Pastrana, los observantes se dedicaron a intranquilizar a la comunidad por no tener el expreso consentimiento del general, además de otros problemas de los que no ha quedado constancia según el historiador.

⁴³ Eulogio Pacho O.C.D. et al., *Documenta Primigenia Volumen II (1578 - 1581)* (Roma: Teresianum, 1973), 52-3.

Para relajar los conflictos entre comunidades, el vicario Gabriel de la Concepción (1578-1579) quiso que la comunidad se sujetara a la obediencia de los calzados. Los frailes se resistieron porque esto podía ser un obstáculo para tener en el futuro prelados propios pero al poco lo aceptaron⁴⁴.

Los problemas con los carmelitas de la antigua observancia se agudizaron con la llegada del nuevo nuncio Filippo Sega en 1578, quien

"dio, luego que llegó, Breve en que revocava la Vissita y los Breves del Nuncio passado, y sugetava los Descalços al gobierno de los Provinciales Calçados, cometiendo la notificación y execución de estos Breves a los mesmos Padres Calçados, que no eran pereçosos en los notificar con el mayor ruydo y alboroto que podían, como triumphando de los Descalços y en vengança de lo que ellos havían padescido en la Vissita passada. En unos conventos obedescía llanamente, en otros replicaron, y en todas partes uvo hartas novedades y ynquietudes que sería largo de contar. [...] En Granada acudieron los Descalços a la Audiencia, que los defendió; y unos se passaron a los Calçados y otros perseveraron en el convento de los Mártires"⁴⁵.

Después de estos primeros años de tensión, ambas comunidades consiguieron convivir con tranquilidad y desarrollando su vida conventual. Los carmelitas de la antigua observancia convirtieron su convento en un colegio de formación al tener Granada una universidad fundada por orden de Carlos V. Gracias a esto, la comunidad contó con figuras relevantes por su formación intelectual tanto dentro del convento como en la propia universidad⁴⁶. Por su parte, los carmelitas descalzos pudieron continuar con la construcción de su convento y el crecimiento de la comunidad.

El problema del agua

En su primer año los carmelitas descalzos tuvieron que afrontar una dificultad que puso en peligro la continuidad de la comunidad en Los Mártires. La colina

⁴⁴ LCGr, 180v.

⁴⁵ Jerónimo Gracián de la Madre de Dios O.C.D., *Historia de las fundaciones*, 599-600. Puede que fuera fray Pedro de los Ángeles.

⁴⁶ Balbino Velasco Bayón O.Carm., *Historia del Carmelo Español. Vol: III: Provincias de Castilla y Andalucía. 1563-1835* (Roma: Institutum Carmelitanum, 1990), 404-6, 471-8.

era una zona árida sin el agua necesaria para poder llevar vida comunitaria con normalidad⁴⁷. Tenían que traer agua o de la Alhambra o de la zona cercana de la Antequeruela pero el gasto para hacerlo superaba a lo que podían conseguir.

Pasaron por Granada los padres Jerónimo Gracián y Ambrosio Mariano cuando iban a Sevilla para fundar en la ciudad. Al ver la precaria situación de la comunidad se planteó el levantar el convento. Aunque el padre Francisco de Santa María no menciona la intención que tenían los frailes después de irse de Los Mártires, según el propio Gracián, como se ha dicho anteriormente, se quería trasladar la comunidad al Albayzín.

En cualquier caso, el proyecto de abandonar Los Mártires se frenó gracias nuevamente a la intervención de Luis Hurtado de Mendoza. Según el historiador general, el conde de Tendilla supo del intento de los carmelitas descalzos y la falta de agua para el convento. Incluso llegó a recriminar a los frailes que quisieran abandonar la ermita y más cuando otros conventos de la orden empezaron también en sitios difíciles. Sin embargo, para evitar más problemas al respecto, hizo que se cogiese agua del Generalife y se diera al convento. Para ello hizo un auto de concesión el 4 de agosto de 1573 por el que entregaba cuatro reales de agua.

Sin embargo, el presidente de la Chancillería Pedro de Deza consideró esta concesión de agua un abuso de poder porque sólo el rey podía conceder agua que iba a la Alhambra y Generalife y mandó romper la cañería que la llevaba a Los Mártires. Posiblemente parte de esta acción se debiera a la enemistad que había entre Pedro de Deza y Luis Hurtado de Mendoza. Los carmelitas descalzos recurrieron al rey mandando de nuevo al padre Peñuela. Felipe II acogió la petición de los rfrailes y en una cédula real de 27 de diciembre de 1576 mandada desde Guadalupe ordenó que se entregaran al convento dos reales de agua de la acequia del Generalife:

"Por quanto avemos sido informado por el Vicario i frailes descalços de la Orden del Carmen de la Ciudad de Granada, han labrado casa en la Ermita que dicen de los Mártires, aneja a la Capilla Real de Granada que

⁴⁷ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero., 414-6.

fundaron los Católicos Reyes don Fernando i doña Isabel mis bisabuelos, i Señores que estén en gloria, de que Nos somos patrón, por ser sitio a propósito para la devoción i aprovechamiento común i suyo, fuera de la dicha Ciudad i cerca del Alhambra i Generalife, que son casas Reales nuestras, i que el principal caudal suyo es tener huerta, así para su recreación como para el sustento ordinario, i que para esto no tenían agua, i que el conde de Tendilla les dio quatro reales della del azequia que va de la dicha Generalife al Alhanbra, i que por avérseles puesto impedimento en el llevarla por no tener licencia nuestra, han dejado de encañar la dicha agua, i pasan mucha necesidad, i que convendría hazerles merced i limosna de alguna cantidad. I porque por ser el dicho Monasterio nuevo i la devoción que yo tengo a la dicha Orden i para que puedan los Religiosos que residen i residieren en la dicha casa vivir con menos trabajos i descomodidad, he tenido por bien de hazerles merced i limosna, como por la presente se la hago, de dos reales de agua de la dicha azequia que va del dicho Generalife al Alhambra, que es de la que el dicho conde de Tendilla se la avía señalado, para que gozen della todo el tiempo que fuere nuestra voluntad. I mandamos al dicho conde, o a la persona o personas a cuyo cargo está la administración de la dicha azequia, que les dé i haga dar cantidad de los dos dichos reales de agua para que la tomen de la parte que sea más conveniente, i a propósito para llevarse al dicho convento de los Mártires para el efeto sobredicho. Fecha en Guadalupe a veintisiete de diziembre de 1576. Yo el Rei. Por mandado de su Magestad. Iuan Bazquez⁴⁸.

Al crecer el convento y su huerto, apareció la necesidad de conseguir más agua y solicitaron al rey Felipe IV esta concesión. El Consejo de Cámara mandó una cédula al presidente de la Chancillería Martín Fernández Portocarrero para que informase si había razones para la concesión. El presidente mandó el informe y el monarca concedió con una cédula real fechada en Madrid el día 20 de junio de 1623 otros dos reales de agua de la acequia del Generalife. La carta fue presentada a Íñigo López de Mendoza y Mendoza, marqués de Mondéjar y alcaide de la Alhambra el 13 de noviembre de 1626, y éste mandó que se cumpliera rápidamente.

⁴⁸ *Ibíd.*, 416.

Primeros pasos de la comunidad

A pesar de las dificultades de los primeros años, los frailes comenzaron la labor de convertir el espacio en un sitio apto para la vida religiosa. Con la llegada del agua se empezó a plantar árboles, hortalizas y un viñedo y se excavó un estanque entre los años 1573 y 1574 mientras era prior Francisco de Jesús⁴⁹. También comenzó la construcción de un nuevo convento.

El gran impulso a la comunidad vendrá de la mano de los dos primeros priores que ocuparon este puesto, pues hasta ese momento los superiores de Los Mártires eran vicarios. Con ambos la comunidad ganó un mayor reconocimiento en la ciudad por el papel que desempeñaron mientras estuvieron al frente de Los Mártires.

En 1580, el convento pasó a estar gobernado por el padre Agustín de los Reyes (1580-1581)⁵⁰. Nos encontramos ante una de las figuras más sobresalientes de la primera generación de carmelitas descalzos⁵¹. Nació en Écija en una fecha desconocida⁵² y estudió en Alcalá de Henares, donde destacó por sus buenas capacidades. En esta ciudad conoció a los carmelitas descalzos y pidió ingresar en la orden, por lo cual fue a Pastrana en 1570 a tomar el hábito y hacer su año de noviciado. Conoció a santa Teresa, quien alabó sus buenas cualidades. Después de su profesión volvió a seguir sus estudios en el colegio que habían abierto los descalzos en Alcalá. Siendo diácono fue enviado al convento de Almodóvar para explicar artes, convirtiéndose en el primer lector que tuvo la orden, y demostró también sus habilidades como predicador. Mientras estuvo en esa casa tuvo muchos discípulos, entre ellos al futuro fundador de los trinitarios descalzos, san Juan Bautista de la Concepción. Una vez terminado su trienio, los carmelitas descalzos lo mandaron como primer prior a Granada para terminar de impulsar el convento debido, según el padre historiador José de Santa

⁴⁹ LCGr, 180r.

⁵⁰ LCGr, 180r.

⁵¹ José de Santa Teresa O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo tercero* (Madrid: Julián de Paredes, 1683), 97-118.

⁵² En Silverio de Santa Teresa O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1935), Libro VII, 481, se da como fecha de su nacimiento el 12 de junio de 1552.

Teresa, a que la sujeción que tenía la Capilla Real sobre Los Mártires dificultaba la correcta vida regular.

Cuando llegó a Granada, su intención fue impulsar la construcción del convento, para lo cual empezó a edificar un cuarto grande después de haber consultado con maestros especialistas. Mientras se encargaba de levantar la parte material del convento, también vigiló por la guarda de la observancia religiosa de la comunidad, de manera que los seglares salieran edificados al observar su manera de rezar. Tampoco descuidó el trato con éstos, pues mientras estuvo en la ciudad se dedicó a la predicación e incluso llegó a ocupar una cátedra de Teología que estaba vacante en la Universidad.

Sin embargo, a pesar de su buena acogida en Granada y el impulso que empezó a dar a Los Mártires, en 1581 cesó como prior y fue nombrado primer rector del colegio de los carmelitas descalzos en Salamanca. Continuó su carrera dentro de la orden y ocupó los cargos de definidor tercero en el capítulo intermedio de Almodóvar de 1583, rector de Baeza en 1585, primer prior de Córdoba en 1586, vicario provincial de Andalucía en 1587, impulsor de las fundaciones de Úbeda, Sevilla, Aguilar, Andújar y Alcaudete, fundador del convento en su localidad natal de Écija en 1591 cuando era rector de Sevilla, y finalmente provincial de Andalucía la Baja y Portugal en 1594. Dos años después falleció al ahogarse en un arroyo. Su cuerpo fue enterrado en el convento de Aguilar, donde se halló incorrupto.

Los carmelitas descalzos granadinos guardaron un gran recuerdo de su primer prior y en el libro de la comunidad apuntaron de él el primer gran elogio que se dirigió a un prelado de la casa. Se anotó que era de

"rara virtud, y en particular de las ventajas en pobreza, silencio, modestia, oración y zelo de la honrra de Dios y aumento de la orden que le hizo fundador de muchas casas [...] Entró en esta ciudad con tan grande nombre de letrado que las escuelas della le nombraron por catedrático de Theología i la leió. En el púlpito dio tantas muestras de espíritu i letras que le siguieron como a un apóstol. [...] Tal fue el primer prior deste casa, entró en ella por principio del año de 1580, gouernola dos años en el de 1581, en que se celebró el primer capítulo provincial en Alcalá de Henares donde fue electo por primer provincial el padre frai Gerónimo de la Madre de Dios, llamado Gracián, y separada nuestra Descalcez del gouierno de la

Obseruancia. Hallóse en este capítulo nuestro padre frai Agustín como prior desta Cassa⁵³. Començó el quarto grande antiguo que mira a la Vega con un real y doce maravedís, lo qual el repetía muchas veces persuadiendo a los religiosos a la confiança en Dios y amor a la sancta pobreça⁵⁴.

Además, con él se menciona por primera vez la construcción de las dependencias que formarían el convento de Los Mártires como tal.

Cuando entró en 1580, se produjo la visita del padre Jerónimo Gracián como comisario durante veinte días, o al menos eso manda el padre Ángel Salazar, vicario general, en su carta el día 10 de abril, ya que hacía tiempo que no se visitaba ese convento⁵⁵. Esta carencia fue notificada por el prior porque ochos días después, el padre Salazar vuelve a escribir a Gracián después de recibir la confirmación de haber recibido su carta para comunicarle que: "del convento de Granada, algunos días á, me scrivió el padre Prior que avía necessidad de vissita, porque aunque aquella casa ha sido vissitada por comission del Señor Nunçio, no se ávia [tomado] ni la razón del estado temporal de aquella casa, [ni se avía] embiado comission al padre Prior de Pastrana para que la vissitara; y llegó el recaudo tarde y quando él era de vuelta"⁵⁶.

Después de la partida del fray Agustín en 1581, los frailes de Los Mártires tuvieron que escoger uno nuevo. Por entonces regían las constituciones de Alcalá dentro de los carmelitas descalzos, según las cuales cada convento podía elegir el prior que quisiese de entre los religiosos de la provincia⁵⁷. No sabemos de momento quiénes fueron los propuestos para el cargo, o siquiera si hubo varios, lo que sí es seguro es que el elegido fue san Juan de la Cruz.

⁵³ Su compañero en el capítulo fue fray Ángel de la Presentación (Pacho O.C.D. et al., *Documenta Primigenia Volumen II (1578 - 1581)*, 440).

⁵⁴ LCGr, 180v.

⁵⁵ Pacho O.C.D. et al., *Documenta Primigenia Volumen II (1578 - 1581)*, 150.

⁵⁶ *Ibíd.*, 182.

⁵⁷ "Pueden los vocales del convento elegir al que quisieren de toda la provincia, con condición de que sea sacerdote, etc. [...]. No se puede elegir por prior de un convento el que actualmente es prior de otro convento o rector de otro colegio si no hubieren pasado dos años desde que comenzó a ser prior o rector, si por alguna justa causa o razonable causa el provincial no dispensare con él", Constituciones de Alcalá, parte 5, capítulo 12, número 2, en José Vicente Rodríguez O.C.D., *San Juan de la Cruz. La biografía* (Madrid: San Pablo, 2012), 440-1.

Los prioratos de san Juan de la Cruz

Uno de los momentos más conocidos de la historia de Los Mártires es el periodo en el que san Juan de la Cruz estuvo como prior. Es un hecho de su vida que todos sus biógrafos tratan y con extensión por los testimonios recogidos al respecto, el haber sido lugar de redacción de algunas de sus obras más famosas y por la labor que realizó en Granada como director espiritual. Por eso, en lugar de concentrar en este capítulo todo lo que hizo el místico mientras estuvo en Los Mártires, se irá hablando a lo largo de la tesis.

Su elección como prior de Los Mártires

En marzo de 1582, san Juan de la Cruz mandó una carta a María de Soto, de Baeza, en el cual escribió: "Como Dios manda de otra manera que pensamos, habrémonos de conformar con su voluntad. Ya me han hecho prior en esta casa de Granada"⁵⁸ Por este documento, san Juan de la Cruz se encuentra en Granada en la primavera de ese año, pero, sin embargo, surge una duda, ¿cuándo fue elegido prior de Los Mártires?

Sabemos que san Juan de la Cruz fue rector de Baeza hasta el 14 de junio de 1581⁵⁹. También, como se ha dicho antes, el anterior prior Agustín de los Reyes fue nombrado rector del colegio fundado en Salamanca el 1 del mismo mes y año. Por tanto, los frailes pudieron elegirlo entre junio de 1581 y marzo de 1582.

Junto a esto tenemos otra noticia, la de fray Juan Evangelista, carmelita descalzo que recibió el hábito de manos del propio san Juan de la Cruz. El religioso afirmó en una carta mandada al historiador de la orden Jerónimo de San José lo siguiente: "En lo que toca a nuestro santo padre, es sin duda que era prior de esta casa cuando trajo a las monjas, porque, como dije de pasada, yo tomé el hábito aquí teniendo nuestro santo padre año y medio de prior, y las monjas vinieron aquí un año y veintitrés días antes de que yo tomara el hábito, de manera que había más de cinco meses que era prior. Esto lo tengo por sin duda,

⁵⁸ Eulogio Pacho O.C.D., ed., *San Juan de la Cruz. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2010), 1298.

⁵⁹ José Vicente Rodríguez O.C.D., *San Juan de la Cruz. La biografía* (Madrid: San Pablo, 2012), 440.

y por tal lo puede Vuestra Reverencia tener⁶⁰. De acuerdo a su testimonio, san Juan era prior desde mediados de 1581.

No obstante, el libro becerro de Granada, a la hora de anotar a los prelados del convento, afirma que "entró por prelado en esta casa por los años de 1582"⁶¹. En esta dirección apunta también uno de los primeros biógrafos del santo, fray Alonso de la Madre de Dios. Éste escribió en su obra que el santo fue elegido prior de Granada en marzo de 1582 mientras estaba aún en Baeza⁶².

Visto esto, se comprenden las discrepancias de fechas, a lo cual los historiadores y biógrafos del santo han dado diferentes respuestas. El padre Crisógono de Jesús Sacramentado, en su obra *Vida de San Juan de la Cruz*, afirma que tomó posesión del priorato a finales de enero de 1582, una vez traídas las monjas para hacer la fundación de un nuevo convento femenino en la ciudad. Él defiende que, ya que estaba vacante el cargo en junio de 1581, y de acuerdo al testimonio de fray Juan Evangelista, se puede pensar que es verosímil que fuera elegido en esas fechas, pero que no tomó posesión hasta enero de 1582. Esto lo confirmaría también la patente que el vicario le mandó como rector de Baeza, ya que aunque había sido elegido no había tomado posesión efectivamente⁶³.

El padre carmelita descalzo Gabriel Beltrán publicó en 1992 un artículo sobre san Juan de la Cruz como prior de Granada según el libro de protocolo de Granada⁶⁴. Él rechaza la propuesta del padre Crisógono, pues habría entrado como rector de Baeza el 14 de junio de 1579 y permanecido ininterrumpidamente en la ciudad como responsable, ya que la patente dada por

⁶⁰ José Vicente Rodríguez O.C.D., *San Juan de la Cruz. La biografía* (Madrid: San Pablo, 2012), 440-1.

⁶¹ LCGr, 181r.

⁶² Alonso de la Madre de Dios, *Vida virtudes y milagros del santo padre Fray Juan de la Cruz, maestro y padre de la Reforma de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo: edición preparada por Fortunato Antolín, O.C.D.*, ed. Fortunato Antolín O.C.D. (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1989), 363.

⁶³ Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., Lucinio del Santísimo Sacramento O.C.D., y Matías del Niño Jesús O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972), 300-1.

⁶⁴ Gabriel Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz, prior de Granada según el libro de protocolo de la comunidad», *San Juan de la Cruz* 10 (1992): 211-217.

el vicario se refiere a san Juan como rector de Baeza. Además, continuaba como confesor de las monjas de Beas de Segura, a las cuales no hace referencia su nuevo nombramiento. El investigador, por tanto, propone el primer trimestre de 1582 cuando es elegido prior de Granada.

Por su parte, el también padre carmelita descalzo José Vicente Rodríguez parece hacer una síntesis de ambas posturas en su libro *San Juan de la Cruz. La biografía*. En su cronología sanjuanista, al señalar los sucesos del año 1582, escribe que entre el 25 y el 30 de enero tomó posesión de Los Mártires, siguiendo en esto al padre Crisógono, tras haber sido elegido entre junio de 1581 y enero de 1582. De esta manera, acoge como probables ambas hipótesis⁶⁵.

Así, para marzo de 1582 ya estaba al frente de Los Mártires y recibió la aprobación del provincial, que era entonces Jerónimo Gracián, el cual se encontraba visitando los conventos de Andalucía. Su estancia en Granada fue del agrado del santo porque en la carta que envió a María de Soto no dudó en afirmar lo siguiente justo después de escribir que había sido hecho prior de Los Mártires: "es tierra harto acomodada para servir a Dios"⁶⁶.

Su actividad como prior de Los Mártires

Los años que estuvo en Granada fueron muy fecundos para el místico. Como religioso, y tal y como se recordará más adelante, escribió algunas de sus obras más importantes; trajo a las carmelitas descalzas a hacer su fundación en Granada y se encargó de dirigirlas espiritualmente, e incluso ayudarlas en lo material para que pudieran vivir en casa de Ana de Peñalosa; y se convirtió en una figura destacada dentro de la sociedad granadina como director espiritual e incluso tuvo una gran influencia en la espiritualidad del momento.

Como prior de Granada, contamos con el siguiente resumen de sus tres prelacías en el libro de la comunidad:

⁶⁵ José Vicente Rodríguez O.C.D., *San Juan de la Cruz. La biografía* (Madrid: San Pablo, 2012), 440-1.

⁶⁶ Eulogio Pacho O.C.D., ed., *San Juan de la Cruz. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2010), 1298.

"El sexto prelado y segundo prior por elección del convento fue nuestro beato padre frai Juan de la Cruz, natural de Ontiueros en Castilla la Bieja, siendo professo de la Obseruancia, a persuasión de nuestra madre santa Teresa de Jesús, fue uno de los dos primeros descalzos que dieron principio a nuestra Reforma en Duruelo y padre de todos. De su raro espíritu i profundo conocimiento de los mouimientos mýsticos dan testimonio sus estimados libros y de su sanctidad los muchos milagros, incorruptibilidad de su cuerpo y apariciones en su carne, de que la gozamos en libros impresos y le esperamos ver presto beatificado⁶⁷. Entró por prelado en esta cassa por los años de 1582 y gouernola poco más de un año hasta el capítulo que se celebró en nuestro convento de Almodóuar por Pentecostés del año de 1583.

El sétimo prelado fue nuestro venerable padre frai Juan de la Cruz, reelecto en el dicho capítulo de Almodóuar, que fue su segundo priorato y duró en él hasta el año de 1585, en el qual se celebró capítulo en Lisboa por Pentecostés y fue electo nuestro padre frai Nicolás de Jesús María (por otro nombre Doria) por provincial. Pero porque estaua a la saçón en Génoua, hecha la elección se suspedieron los demás actos de capítulo hasta su buelta de Italia y duraron los priores hasta su venida. Llegando a España se juntaron en Pastrana a los principios de nobiembre del mismo año y allí cesaron los priores y se hicieron de nueuo para toda la Provincia y se eligieron quatro vicarios provinciales y cupo a nuestro padre frai Juan de la Cruz el ser vicario provincial de aquesta Provincia de Andalucía alta y uaja. En este segundo priorato hizo los arcos por donde el agua camina al estanque grande.

[...] ⁶⁸

El noveno prelado fue la tercera bez de nuestro beato padre frai Juan de la Cruz, electo en el capítulo que se celebró en Balladolid la dominica Deus qui errantibus, año de 1587, donde abía ido por vicario provincial desta Provincia de Andalucía. En este capítulo se ordenó que los officios durasen tres años, que antes duraban solos dos. Estubo nuestro beato padre esta vez sólo un año en el gouierno desta casa porque el de 1588 en el capítulo que se hizo en Madrid por la dominica Deus qui errantibus fue electo en diffinidor general para asistir con otros al gouierno de la orden a nuestro padre frai Nicolás de Jesús María, que de provincial pasó a ser vicario

⁶⁷ Aunque ya se hablará más detenidamente, san Juan de la Cruz no fue beatificado hasta 1675.

⁶⁸ "El octavo prelado fue el padre frai Ambrosio de San Pedro, natural y professo de Pastrana, electo en el capítulo que allí se hizo en nobiembre de 1585. Gouernó poco más de año y medio hasta el capítulo de Valladolid celebrado por maio de 1587. Labró en este tiempo el quarto del nobiciado que mira a la Sierra Nebada" (LCGr, 181r.).

general en aquel capítulo. En este año labró los lienços del claustro. Quedó por vicario suio el padre frai Bartolomé de San Basilio, que era superior, varón sancto en opinión de todos y de singular espíritu"⁶⁹.

El elogio no termina de hacer justicia a todo lo que se hizo durante sus tres prioratos. Sí menciona sus dos construcciones fundamentales y de las cuales se dará mayor información en el capítulo dedicado a la iglesia y convento de los Mártires como son el claustro y el acueducto.

Con el primero, Los Mártires empieza a mostrarse a nivel material como un convento siguiendo el esquema típico de iglesia, claustro y las dependencias repartidas en torno a éste. El segundo es la única estructura que ha sobrevivido del convento y se construyó de tal manera que sirvió sin problemas cuando el convento pasó de tener los dos reales que dio Felipe II a cuatro.

Ambas construcciones, sumando lo que ya había empezado el padre Agustín y la que hizo el padre Ambrosio de San Pedro como prelado entre los prioratos de san Juan de la Cruz, muestran el crecimiento que estaba experimentando Los Mártires, tanto en lo material como a nivel personal.

El crecimiento de la comunidad

El acuerdo firmado con la Capilla Real establecía que sólo podía haber tres frailes habitando en Los Mártires como conventuales con su permiso. Sin embargo, muy pronto se rebasó este número sin que los capellanes pusieran objeciones a este quebrantamiento del acuerdo, posible señal de aceptación o al menos de su consentimiento.

Aunque es difícil conocer la composición de la comunidad en otros momentos de la historia del convento, sin embargo contamos con los nombres y algunos datos de los que estuvieron en Los Mártires durante parte o todo el periodo en que san Juan de la Cruz estuvo de prior⁷⁰:

⁶⁹ LCGr, 181r-v.

⁷⁰ Crisógono de Jesús Sacramentado, *Vida de San Juan de la Cruz* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2005), 250-1.

- padre Agustín de San José⁷¹;
- Alberto de la Virgen, lego limosnero y antiguo ermitaño de La Peñuela;
- Alonso de la Purificación⁷²;
- padre Bartolomé de San Basilio, futuro ermitaño en el desierto de Bolarque y maestro de novicios;
- Fernando de la Cruz, quien testificó sobre las virtudes de su prelado;
- padre Felipe de la Purificación, quien ingresó en el Carmelo Descalzo cuando era sacerdote;
- Francisco, lego;
- Francisco Crisóstomo, prior de Úbeda cuando murió san Juan en ese convento;
- padre Gabriel Bautista⁷³;
- Gabriel de la Madre de Dios, lego;
- padre Gabriel de la Peñuela⁷⁴;
- Gregorio de San Ángelo, confesor de san Juan en Segovia;
- Inocencio de San Andrés, quien estuvo en Granada tres años;
- Jerónimo de la Cruz, estudiante de Baeza y compañero de san Juan en varios viajes;
- Juan del Sacramento;
- Luis de San Jerónimo, quien había sido súbdito del místico en el Calvario;
- Pedro de la Purificación⁷⁵;
- Pedro de los Ángeles, compañero del santo durante el viaje de las monjas descalzas de Beas a Granada;
- Pedro de Santa Ana⁷⁶;
- Sebastián de San Hilarión, quien asistió al santo en Baeza.

Es posible que aún siguieran en el convento algunos primeros religiosos como Francisco de Jesús Capela, Pedro de la Cruz y García de San Lucas, especialmente el primero ya que se menciona que murió en Los Mártires⁷⁷. Sí

⁷¹ Gabriel Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz con la comunidad de Granada y Diego Evangelista, visitador de Andalucía», *Revista Monte Carmelo* 98 (1990): 495.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Gabriel Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz con la comunidad de Granada y Diego Evangelista, visitador de Andalucía», *Revista Monte Carmelo* 98 (1990): 495.

⁷⁷ LCGr, 180r.

estaba todavía presente en ese momento el religioso Brocardo de San Lorenzo al ser mencionado entre los conventuales durante la visita de los capellanes reales al convento en 1591⁷⁸.

La cantidad de frailes enunciados indica ya una comunidad en crecimiento que se nutre en un primer momento de frailes procedentes de otros conventos de la orden y con capacidad para mantenerlos en Los Mártires y llevar una vida regular adecuada. Sus características son un buen ejemplo de la variedad de personas que estaban ingresando en la orden en sus primeros años de vida, que incluían desde gente sin estudios hasta sacerdotes y con inclinaciones espirituales que iban desde el vivir como ermitaño hasta ser predicadores y eruditos. Además, en este aumento durante los años de san Juan de la Cruz intervino otro factor fundamental, y es la conversión de Los Mártires en uno de los noviciados que tuvo el Carmelo Descalzo.

Al hablar de la fundación del convento y la patente dada por el padre Vargas, se mencionaba que esta licencia abría la posibilidad de admitir novicios en los conventos. No parece que durante los primeros años los carmelitas descalzos de Granada pudieran acoger a futuros frailes, pero será con san Juan de la Cruz cuando se dé este paso. No ha parecido de momento ningún documento oficial que confirmara esta designación pero se terminó por aceptar dentro de la orden porque estuvo funcionando como tal hasta la exclaustación definitiva de 1835.

Conocemos a esta primera generación de novicios que fueron acogidos por san Juan de la Cruz, algunos de los cuales pasaron también a ser conventuales de Granada una vez profesaron y quedaron como súbditos del místico⁷⁹:

- Agustín de la Concepción, hermano donado y testigo de las experiencias místicas del santo;
- Alonso de la Madre de Dios, primer novicio del santo en Granada, llegó a ser maestro de novicios en Los Mártires y prior de Úbeda;
- Baltasar de Jesús, testigo de las profecías del santo;
- Diego de la Concepción, prior en Córdoba y Andújar;

⁷⁸ Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 32.

⁷⁹ Crisógono de Jesús Sacramentado, *Vida de San Juan de la Cruz* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2005), 251-3.

- Domingo de la Presentación, alumno de la Universidad de Granada⁸⁰, rector de Alcalá y provincial de Cataluña;
- Fernando de Jesús, predicador reconocido;
- Francisco de Jesús María, defensor del santo frente a las acusaciones de Diego Evangelista, consultor del Santo Oficio y predicador de Felipe III y Felipe IV;
- Francisco de Jesús María;
- Francisco de la Concepción, uno de los fundadores de Guadalcazar;
- Gaspar;
- Jorge de San José;
- Juan de San Ángelo, estudiante en Baeza;
- Juan Evangelista, compañero de san Juan de la Cruz durante muchos años;
- Luis de San Ángelo, quien conoció al santo en Baeza y su primer penitente cuando se ordenó de sacerdote fue el propio san Juan de la Cruz;
- Manuel de la Madre de Dios, prior de Madrid;
- Martín de San José, quien conservó como reliquia una correa del santo;
- Miguel de los Ángeles, maestro de novicios en Granada y muerto con fama de santidad en 1622;
- Tomás de la Cruz, quien copió el *Cántico espiritual* conforme lo iba componiendo el místico.

Al frente de todos estos novicios estuvo el mencionado padre Bartolomé de San Basilio mientras fue prior de Los Mártires san Juan de la Cruz.

Como se puede ver por el número de novicios que entraron en la orden, la influencia del tres veces prelado de Granada fue fundamental para el desarrollo del convento. Buena parte de los que se formaron con él pasaron a ocupar cargos importantes dentro de la orden, e incluso algunos llegaron a morir con fama de santidad. Con esto, el convento pasaba de recibir frailes de otras casas para poder crecer y hacer frente al creciente número de responsabilidades que iban recayendo sobre Los Mártires, a ser un convento cada vez más conocido y apreciado por la sociedad granadina y a contar, en cierta manera, con su propia cantera de frailes que llevar a otras casas o para que se quedaran como conventuales en Granada.

⁸⁰ Gabriel Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz con la comunidad de Granada y Diego Evangelista, visitador de Andalucía», *Revista Monte Carmelo* 98 (1990): 495.

San Juan de la Cruz tuvo que dejar finalmente Granada en 1588 para no volver más. Sin embargo, el impulso que había dado el místico a Los Mártires continuó con los siguientes priores.

Una muestra de ello es la visita que mandó hacer la Capilla Real el 9 de diciembre de 1591, cuando solamente habían pasado tres años de la partida de san Juan de Granada y a cinco días de su muerte en Úbeda⁸¹. En esos momentos era prior Eliseo de los Mártires, quien ya había sido prelado del lugar aunque como vicario. La descripción de Los Mártires que se recogió en el informe de la visita se encuentra en el apartado de este trabajo dedicado a la iglesia y convento, y muestra que contaba con todo lo necesario para poder llevar adelante la vida religiosa pues se habían levantado para ese momento un claustro, celdas para los religiosos, refectorios, cocinas, una enfermería, una librería, despensas, varias oficinas, e incluso una zona destinada a noviciado con su oratorio y celdas. Tampoco se había descuidado el cultivo de la huerta conventual.

Además, se empezaba a notar la presencia granadina en el propio convento. Ya habían entrado frailes granadinos pero la primera vez que estuvieron al frente de la casa fue a finales de ese siglo con los padres Gregorio de San Ángel (1594-1597), natural de Granada y profeso de Los Mártires; y Ángel de la Presentación (1597-1600), natural de Granada, nieto de un dogo de Génova y profeso de Sevilla después de que el convento donde había tomado el hábito, San Juan del Puerto, fuera devuelto a los carmelitas observantes⁸².

De la Capilla Real al Patronato Real

Durante el priorato del padre Gregorio de San Ángel, los carmelitas descalzos afrontaron el último "impedimento" que tenían para el buen funcionamiento del convento, la sujeción a la Capilla Real⁸³, aunque en más de dos décadas habían conseguido levantar los edificios necesarios para llevar su vida conventual y la

⁸¹ Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz»: 22-48.

⁸² LCGr, 181v.

⁸³ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero, 417-22.

comunidad había crecido en número a pesar de que seguían vigentes las cláusulas de la cesión de la ermita de los Mártires.

Dos años después de la fundación, el 14 de marzo de 1575, el convento recibió la primera visita documentada de dos capellanes, los licenciados Tejerina y Pedro Petano, y se les entregó un inventario completo. Los visitadores nombraron depositario de los bienes al prelado de Los Mártires para que quedara constancia de su dependencia por completo de la Capilla Real. También se registraron los miembros de la comunidad de aquel momento: Francisco de Jesús, que seguía de vicario desde 1573, Gabriel de la Concepción (Peñuela), Brocardo de San Lorenzo, Bernardo de la Concepción, Juan de la Ascensión, Gerardo de la Concepción, Eliseo de los Mártires, García de San Luis y Francisco de San Ángel, para entonces todos carmelitas descalzos profesos. Como se ve, la comunidad excedía los tres frailes conventuales fijados como máximo sin que los capellanes reales pusieran objeción a esto, posiblemente porque habían dado su consentimiento. No fue la única ya que, como se ha mencionado anteriormente, los capellanes la visitaron en 1591.

El padre Francisco de Santa María reconoce que los capellanes reales fueron muy corteses con los frailes y los ayudaron, aunque buscaron mantener siempre sus derechos sobre el convento y la tradición de ser avisados con doce días de antelación para que se hicieran cargo del altar y púlpito de la fiesta de los Santos Cosme y Damián, como era costumbre desde hacía bastante tiempo.

Los carmelitas vieron con el paso del tiempo muy gravosa esta dependencia y siendo prior el mencionado Gregorio San Ángel, se dieron los pasos para terminar con esta sujeción. En 1595 la comunidad no avisó como de costumbre a los capellanes reales para la fiesta patronal. Esto provocó que las relaciones entre ambas partes se tensaran y que los capellanes hicieran su visita el mismo día de la fiesta y predicaran en la misa. Días después, el padre Juan Evangelista fue enviado a Madrid para solicitar a Felipe II que desligara a la comunidad de su vínculo con la Capilla Real y la pusiera bajo su Patronato Real al haber sido la ermita fundación de sus bisabuelos.

El monarca despachó una carta el 27 de marzo de 1596 a los capellanes para saber cuándo había puesto Carlos V bajo su jurisdicción la ermita, las bulas

pontificias para este hecho y las condiciones de la concesión. Mientras tanto, les prohibió hacer visitas al convento ni otros actos propios de su jurisdicción sobre Los Mártires.

Mientras se desarrollaba el proceso, en 1596 los frailes no avisaron a la Capilla Real días antes de la fiesta de los santos Cosme y Damián, unos diez o doce, para que acudieran a predicar con motivo de la celebración. Fray Jerónimo de la Concepción, en su libro de la fundación del convento, señala que posiblemente se produjo en atención a la carta mandada por Felipe II⁸⁴. Los capellanes, sin embargo, pusieron un pleito ante el licenciado Antolínez, juez del arzobispado para recuperar sus derechos con respecto al convento el 23 de septiembre de 1596, y ese año no subieron a Los Mártires. Los carmelitas descalzos, a su vez, alegaron que tal tradición no estaba puesta en la escritura de la cesión de la ermita en su momento.

El pleito terminó a favor de los carmelitas descalzos y Felipe II emitió una real cédula el 31 de marzo de 1597, mediante la cual separó el convento de los Mártires de la jurisdicción de la Capilla Real y la puso bajo su patronato:

"El Rey.

Por quanto el prior, frailes i convento del monasterio de los Santos Mártires de la ciudad de Granada de la Orden de Carmelitas Descalços, con mi orden i licencia de su general, otorgaron la escritura que está antes desto, en que por aver yo echo merced al dicho Prior i Religiosos, de recibir el dicho monasterio por de mi Patronazgo Real, i a él i sus vienes debajo de mi protección i anparo, i eximirlos de la jurisdicción y sugestión que tenía sobre ellos el capellán mayor i capellanes de mi Capilla Real de la dicha ciudad, i que el dicho monasterio, religiosos del, i su hazienda sean visitados por sus Superiores, como de las demás casas de su Orden, i no por otra persona alguna: i poner en el dicho monasterio mis Armas Reales, se obligan el dicho prior y religiosos, que dirán en él cada día para siempre jamás una misa rezada, i cada año perpetuamente una Misa solene [sic] cantada el día de San Felipe con su vigilia por mí i por los Señores Reyes mis sucesores, sin que por ello se les dé limosna ni otra cosa alguna, según que más largamente se contiene en la dicha escritura. I aviéndose visto en mi Consejo de la Cámara, y consultádoseme todo lo sobredicho, por la presente la confirmo, loo, apruebo, i he por buena en todo i por todo

⁸⁴ A.H.M.Gr., Libro 15148, 6r.

según i como en ella se contiene. I mando se guarde i cunpla, sin que en ello, ni en parte dello se ponga dificultad, ni inpedimento alguno. I prometo que yo, ni los Reyes mis sucesores, no iremos ni vendremos contra ella en tiempo alguno. I por esta mi cédula acepto de nuevo el dicho Patronazgo, según i de la manera que en la dicha escritura se contiene, por mí i por los Reyes de Castilla mis sucesores que por tiempo fueren. I como tal patrón, tomo debajo de mi patrocinio, mano y amparo el dicho monasterio, prior i religiosos del, i sus bienes i rentas, privilegios i exempciones, i todo lo tocante y concerniente a él, para darles yo i mis sucesores todo favor i ayuda. I mando a mi capellán mayor i capellanes que aora son de la Capilla Real de Granada, i a los que después dellos lo fueren, que no se entremetan, ni por otra persona alguna en visitar al dicho monasterio, sacristía, ornamentos, i los demás vienes i hazienda del, ni en inventariarla ni ir a él el día de los Mártires a hazer la fiesta i decir vísperas i misa solene [sic], ni los demás que solía hazer la dicha Capilla ni otra cosa alguna, sino que todo lo hagan i sea a cargo de los superiores de dicha Orden de los Carmelitas Descalzos, según i como lo hazen en las demás casas della. Que yo (atento a los sacrificios que han de hazer perpetuamente, i a el egeemplo, virtud, y edificación con que proceden los dichos Religiosos, i por lo que sirven a Nuestro Señor, i espero lo harán adelante), lo tengo así por bien, sin embargo de qualquier costumbre i derecho que la dicha Capilla tenga adquirido i otra qualquier cosa que en contrario desto aya. Porque mi voluntad es que el dicho monasterio quede desde oi día de la fecha desta mi cédula para siempre jamás, apartado i separado enteramente de la dependencia, sugestión, visita i gravámenes que tenían del dicho mi capellán mayor i capellanes, i subordinados i sugetos en todo a solo el superior de su orden, i no a otra persona alguna. Para lo qual revoco i anulo i doi por ninguna la anexión que el Emperador mi Señor, que santa gloria aya, hizo de la Ermita de los Mártires a la dicha Capilla Real, i qualesquiera cédulas Reales, provisiones i escrituras que en contrario de lo contenido en esta cédula aya. I la costumbre que ha tenido la dicha Capilla, i por las dichas causas, doi por libre de todo ello al dicho monasterio para siempre jamás. I para que el dicho capellán mayor i capellanes tengan entendido lo sobredicho, mando se les notifique esta mi cédula, para que en lo que les toca la guarden, cunplan i egecuten en todo según i como en ella se contiene, que así es mi voluntad. Fecha en Madrid a treinta i un días del mes de março de mil quinientos noventa i siete años. Yo el Rei. Por mandado del Rei nuestro Señor. Francisco Gonçález de Heredia⁸⁵.

⁸⁵ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de*

Todo esto recibió la aprobación del entonces general de la orden, el padre Elías de San Martín, y fue notificado al capellán mayor de los Capilla Real, Juan de Benavides Bazán, y los demás capellanes el 26 de abril de ese mismo año. Con esto se sumaba a los otros reales conventos que había en la ciudad en aquellos momentos⁸⁶.

la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo primero, 420-1. La transcripción realizada por el padre Francisco de Santa María se corresponde prácticamente en su totalidad con el documento encontrado en el Archivo Histórico Provincial de Granada (A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 30), aunque la parte superior se encuentra incompleta por defecto del documento, y con la transcripción encontrada en el Archivo de la Alhambra (A.P.A.G., L-279-7, pleito de 1728, 51v-53v).

⁸⁶ Algunos de estos conventos eran el monasterio de la Madre de Dios de las comendadoras de Santiago, el convento de Santa Isabel la Real de clarisas, el convento de San Francisco de franciscanos observantes y el convento de Santa Cruz la Real de dominicos.

CAPÍTULO V

ESPLENDOR Y CRISIS DE LOS MÁRTIRES

EL SIGLO XVII: PERIODO DE CONSOLIDACIÓN

El siglo XVII es un periodo de consolidación para el convento de Los Mártires. En este siglo se terminaron de hacer las grandes construcciones del convento, siendo la más representativa la nueva iglesia. Además, en este siglo tiene el privilegio de asistir y celebrar la subida a los altares de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, además de participar en algunos acontecimientos especialmente relevantes para la historia de Granada.

El desarrollo del convento

El proceso de crecimiento de la comunidad y el convento comenzado a finales del siglo XVI siguió en el siglo siguiente. Esto queda patente en algunos de los priores que pasan por Granada, que llegaron a destacar dentro de la orden.

En 1600 fue elegido el padre Francisco de Jesús Jódar¹, de familia noble. Tuvo una importante actividad constructiva en el convento al terminar el cuarto grande que se llevaba labrando desde los prioratos anteriores, además de hacer gran parte de la huerta y del propio convento. Junto a esto no descuidó su faceta erudita, al dedicarse también a escribir obras como el *Libro de la benida del Apóstol San Tiago a España* mientras estuvo en Los Mártires. Después de estar en Granada pasó a Jaén como prior en 1603. Sin embargo, decidió pasar a los carmelitas observantes, donde despegó su carrera. Fue tan estimado dentro y fuera de la orden que atrajo la atención de la corte española y del propio Felipe III, quien lo nombró su predicador y consultor en asuntos de importancia. Los nuncios llegaban a hacerle consultas de parte del papado e incluso se llegó a

¹ LCGr, 182r.

plantear su creación como cardenal. También estuvo involucrado en la política del momento cuando escribió para rechazar el intento de matrimonio entre el príncipe de Gales y futuro rey de Inglaterra Carlos y la infanta María Ana de Austria.

Su sucesor fue otro personaje muy destacado dentro de la orden, el padre Francisco de Santa María Pulgar². Era hijo primogénito de Fernando del Pulgar, tercer señor del Salar, y de Jerónima de Cepeda. Por vía paterna descendía de Hernán Pérez del Pulgar el de las Hazañas, mientras que por vía materna era pariente lejano de la propia santa Teresa. Su aporte fundamental al Carmelo Descalzo fueron, como ya se ha mencionado, los dos primeros tomos de la *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*, de los cuales ya se habló en el breve repaso a la historiografía de la orden. Llegó a ser tres veces prior de Granada, de 1604 a 1606, de 1616 a 1618, y de 1637 a 1639. Contribuyó a la construcción del convento pero, posiblemente, su faceta como historiador hizo que quisiera dejar un testimonio del pasado del convento con dos inscripciones puestas en el presbiterio de la iglesia nueva. También ocupó numerosos cargos dentro de la orden hasta su muerte en Madrid en 1649. Fue tanto el prestigio que ganó que los carmelitas descalzos consiguieron trasladar su cuerpo para ser enterrado en Granada³.

No fue el único erudito de especial relevancia de la orden que ocupó el cargo de prelado de los Mártires en este siglo. En 1635 estuvo durante siete meses como prior el padre Miguel de la Santísima Trinidad⁴. Era natural de Baeza y profeso de Granada. El libro de la comunidad lo destaca como una persona de gran ingenio y letras y se convirtió en uno de los tres lectores⁵ que compusieron el *Curso Complutense de Artes*. Él realizó el primer tomo de Lógica, muy apreciado en su época.

En la lista de prelados del convento se encuentran tanto frailes con orígenes humildes como otros de noble cuna que pudieron haber llegado a buenas

² LCGr, 182r, 182v, 184v-185r.

³ LCGr, 187v.

⁴ LCGr, 184r-v.

⁵ Los otros autores fueron Juan de los Santos y Antonio de la Madre de Dios.

posiciones fuera del claustro, como los mencionados Jódar y Pulgar y el padre Rodrigo del Santísimo Sacramento⁶. Era hijo primogénito de Ruy Díaz de Mendoza, segundo hijo del señor de Morón y conde de Lodosa, oidor de la Chancillería, y Catalina Serrano, quien después de enviudar, entró en las carmelitas descalzas de Úbeda con el nombre de Catalina de la Santísima Trinidad como hizo también su hija. El padre Rodrigo había llegado a ser menino de la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, antes de tomar el hábito de la orden⁷. Entre otros cargos, ejerció como prior entre 1636 y 1637, 1652 y 1655, y 1666, año en que murió en Granada.

Aunque de prácticamente todos los priores se cuentan las construcciones que hicieron para engrandecer el convento, ocupan un puesto principal los que se encargaron de levantar la nueva iglesia conventual, símbolo del crecimiento de la comunidad y de su capacidad para afrontar esta obra. Aunque se hablará más detenidamente en el capítulo dedicado al convento y sus características, las obras comenzaron el 19 de marzo de 1614, festividad de san José, en el segundo priorato de fray Juan de Jesús María, quien también tuvo la fortuna de celebrar la fiesta de la beatificación de Teresa de Jesús en este primer priorato⁸ y más adelante, en su segundo priorato, también su canonización⁹. Entre 1618 y 1619, siendo prior fray Alonso de la Madre de Dios, se adelantó mucho en la construcción¹⁰ hasta que las obras terminaron en 1620, momento en el que fue bendecida cuando estaba el padre Gabriel de Cristo al frente de la comunidad, del cual se destacaron en el libro de la comunidad sus buenas cualidades¹¹. Fue en esta iglesia cuando en 1633, gracias a la gestión del padre prior Alonso de San Hilarión (1631-1634), se puso a la veneración del pueblo la imagen de Nuestra Señora del Sepulcro. Sobre esta devoción se hablará en el apartado dedicado a las devociones populares del convento.

Los superiores más antiguos habían dejado su huella en dos elementos destacados de los primeros años de la vida del convento, el agua y la antigua ermita. El padre Pedro de San José, prior entre 1623 y 1625, consiguió otros

⁶ LCGr, 184v, 187r, 189v.

⁷ LCGr, 134r.

⁸ LCGr, 182v.

⁹ LCGr, 183r.

¹⁰ LCGr, 182v-183r.

¹¹ LCGr, 183r.

dos reales de agua para el convento¹², de manera que los carmelitas descalzos recuperaron la cantidad que les había dado el conde de Tendilla en 1573. Su sucesor, el padre Juan de San Ángelo, que ya había sido prior entre 1622 y 1623¹³ y entonces lo era desde 1625 a 1628, fue el encargado de garantizar que se diera el agua conseguida por el padre Pedro¹⁴.

Al terminar su priorato se puso al frente de la comunidad el padre Pedro de la Madre de Dio0, quien fue prelado hasta 1631¹⁵. Este carmelita descalzo se encargó de que la primitiva ermita llegara hasta la desamortización del convento al convertirla en sala capitular y colocó en medio un tabernáculo con una imagen de la Virgen María de gran devoción en la casa al haberla hecho, según tradición de los propios religiosos, el propio san Juan de la Cruz.

Otro priorato importante para la comunidad fue el del padre Pedro de Santa María, de familia noble, entre 1640 y 1643¹⁶. Aunque se explicará más adelante en el apartado dedicado a las características del convento, gracias a su influencia y la devoción hacia la orden, el marqués de Mondéjar Íñigo López de Mendoza plantó parte de la alameda de la Alhambra.

Durante su gobierno el provincial de Andalucía propuso al Definitorio general que se le concediera a Granada contar con un hospicio en la ciudad para que durante los cuatro meses de calor los frailes que salieran del convento por alguna razón pudieran comer allí. Surgieron algunas dificultades para su ejecución y el caso fue remitido al general. Éste, a su vez, lo remitió al capítulo provincial, que prefirió suspender la concesión por un año por si había otros medios para solucionar el problema como el uso de jumentillos para que los frailes pudieran subir de nuevo a Los Mártires. A la vista de que no resultaba un remedio efectivo, se concedió el establecimiento del hospicio¹⁷. No se sabe de momento dónde se encontraba ni cuánto tiempo duró porque en 1648 se pidió al Definitorio general que el hospicio fuera también enfermería del convento por

¹² LCGr, 183r-v.

¹³ LCGr, 183r.

¹⁴ LCGr, 183v.

¹⁵ LCGr, 183v.

¹⁶ LCGr, 185r-v.

¹⁷ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángelo de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), 160.

las numerosas enfermedades que afectaban a los religiosos¹⁸. Tampoco la documentación hasta el momento ha mostrado más datos al respecto.

Sin embargo, con esto ya se ve un ejemplo de la integración de los carmelitas descalzos en Granada. El convento se convirtió en un lugar frecuentado por los fieles y había priores, además de otros religiosos, que fueron muy apreciados y queridos. Así se demostró en 1634 cuando murió el prior Pedro de la Madre de Dios, el mismo año que había sido elegido prior de Granada por segunda vez. A su entierro asistieron los padres carmelitas observantes y llegó a predicar su prior¹⁹. Las antiguas tensiones entre ambas ramas del Carmelo habían quedado atrás.

Otro prior que también fue muy querido y venerado fue el padre Andrés de Jesús, prior de 1648 a 1649²⁰. Ostentó varios puestos importantes en conventos de Andalucía hasta que murió en Antequera con fama de santo entre el pueblo. Hubo varios frailes en Los Mártires, tanto prelados como súbditos, que gozaron de esta consideración, dejando aparte al propio san Juan de la Cruz, aunque el que sí tuvo este reconocimiento a lo largo del tiempo fue el padre Miguel de los Ángeles, novicio de san Juan de la Cruz y maestro de novicios en Granada, pues hasta en el siglo XVIII el propio padre Antonio de la Chica habló de él en su *Gacetilla curiosa*²¹.

Aunque este siglo fue favorable para el crecimiento de la comunidad, también tuvo que afrontar sus propios problemas. Algunos fueron de tipo económico, pues el aumento del número de frailes y de las obras del convento llevaron a Los Mártires a estar varias veces endeudado. Por eso en el libro de la comunidad se señala a los priores que consiguieron eliminar la deuda como hizo el prior Andrés de Santa Teresa durante su priorato entre 1676 y 1679. Los frailes escribieron de él lo siguiente "fue la restauración de esta casa en lo formal y material. La desempeñó de doce mil reales en que la halló empeñada [...] dexó

¹⁸ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángelo de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), 200.

¹⁹ LCGr, 184r.

²⁰ LCGr, 185v.

²¹ Antonio de la Chica Benavides, ed., *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común* (Granada: Impredisur, 1992), papel XXVIII.

sin deudas la casa"²². Veinte años después, el prior Francisco del Santísimo Sacramento, prelado de Los Mártires entre 1694 y 1697, también tuvo que hacer frente a las deudas, incluyendo una de cuatro mil reales²³.

Entre ambos priores destacó el padre Salvador de la Cruz²⁴. Fue elegido tres veces prior de Los Mártires entre 1675 y 1676, 1679 y 1682, y 1688 y 1689, año en que falleció; y fue durante su segundo priorato cuando el convento tuvo que hacer frente a la epidemia de peste que asoló Granada. Su actuación en este momento fue anotada en el libro de la comunidad donde aparece que gobernó "con mucha paz y asistencia a sus religiosos y comunidad en todo lo necesario en salud y en enfermedad; en particular en la de la peste que padeció este convento acudiendo con mucha charidad por si mismo a los enfermos sacramentándolos, asistiendo a sus curas y enterrándolos sin temor de riesgo ni peligro alguno"²⁵. La peste de este tiempo fue el mayor problema de salud que padeció el convento, pues a pesar de que se encontraba en un relativo retiro con respecto a la ciudad, no consiguió escapar de esta enfermedad.

Los Mártires y el Sacromonte

A pesar de su lejanía, la historia del convento muestra que no estuvieron al margen de los acontecimientos de la ciudad, entre los cuales uno especialmente importante fue los descubrimientos primero de la Torre Turpiana y, más adelante, del Sacromonte con los libros plúmbeos y las supuestas reliquias del primer obispo san Cecilio y sus compañeros mártires.

En un memorial escrito en 1635 por el canónigo del Sacromonte y rector de la Universidad de Granada Francisco de Varaona y Miranda, se hace un fuerte alegato a favor de los descubrimientos realizados en el Sacromonte. En él presenta como garantes de su autenticidad a reconocidos clérigos tanto seculares como regulares que se pronunciaron a su favor. Entre ellos no faltaron los carmelitas descalzos, entre los cuales aparecen algunos que estuvieron en Granada con toda seguridad.

²² LCGr, 190v-191r.

²³ LCGr, 193v-194r.

²⁴ LCGr, 190r-v, 191r-v, 192r-v.

²⁵ LCGr, 191r.

El primero nombrado es fray Alonso de San Hilarión, presentado como lector de teología, muchas veces prior, definidor general y varón de aventajadas letras²⁶, y justamente fue prior en Granada en el trienio 1631-1634. A continuación se menciona fray Francisco de Santa María²⁷. El autor habla de sus cargos como historiador general, muchas veces prior, provincial de Andalucía y autor reconocido por sus grandes conocimientos²⁸. Ambos se declararon a favor de las reliquias sacromontanas según este alegato. Es probable que se pueda sumar un tercero, ya que aparece mencionado entre otros clérigos que pasaron por Granada, fray Francisco de la Anunciación. Éste destacó en Teología escolástica, positiva y moral, así como en Concilio y Santos y era visto como un gran erudito. Llegó a comenzar un libro sobre el Sacromonte pero la muerte le llegó antes de poder terminarlo²⁹.

Hubo otro fraile que estuvo involucrado, más en concreto con los hallazgos de la Torre Turpiana, aunque de momento solo se ha encontrado una referencia, san Juan de la Cruz. En la biografía del arzobispo Pedro de Castro hecha en el siglo XVIII se hace esta referencia:

"siendo [Juan de Fonseca] Deán de esta Santa Iglesia de Granada el año de 1588, en que se descubrieron las Reliquias de la Torre Turpiana, avía assistido a las Juntas que por mandado del Arçobispo don Juan Méndez de Salvatierra se avían hecho cerca de su invención; y avía rectificado el maravilloso olor que de sí exalaban juntamente con todos los Prelados y hombres más doctos que por entonces tenía esta Ciudad, que uno fue el Reverendísimo Padre Prior del Convento de los Santos Mártires de Carmelitas Descalços (oy San Juan de la Cruz)"³⁰.

Aunque se menciona su presencia, los biógrafos del santo no citan este episodio en su estancia como prior en Granada. Se pueden dar algunas

²⁶ *El doctor Don Francisco de Varaona y Miranda, canónigo del Sacro Monte y Rector de la Imperial Vniuersidad de Granada, en nombre de su insigne Iglesia Colegial, acerca de la pretensión del Prior del Conuento Real de Madrid de la Orden de S. Gerónimo*, 1635, 8v.

²⁷ *Ibíd.*, 8v.

²⁸ *Ibíd.*, 68v-69r.

²⁹ *Ibíd.*, 72v.

³⁰ Nicolás de Heredia Barnuevo, *Místico ramillete historico, chronologico, panegirico, texido de las tres fragrantas flores, Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla y segundo Ildefonso de España; Synopsis chronológica y authentica de Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones* (Granada: Imprenta Real, 1741), 33.

explicaciones de este silencio. Por parte de los defensores de las reliquias de la Torre Turpiana y el Sacromonte, san Juan de la Cruz no se pronunció claramente a favor de su autenticidad ya que su testimonio hubiera sido recogido y difundido. Por parte de los primeros biógrafos del santo y aquellos que lo conocieron y testificaron en los procesos diocesanos de beatificación, o prefirieron mantener al prior desligado de todo lo relacionado con los hallazgos por toda la polémica que suscitaron o consideraron que su papel en este caso fue mínimo y poco destacado dentro de toda la actividad que desarrolló durante su estancia en Los Mártires. También hay que recordar la cautela que mostraba el santo hacia el culto a las reliquias y la búsqueda de acontecimientos milagrosos. Sea como sea, la afirmación en el *Místico ramillete* requeriría de mayor documentación que permita confirmar la presencia de san Juan de la Cruz en esas juntas. A nivel cronológico es factible ya que en 1588 estaba de prior por tercera y última vez en Granada, pero habría tenido que ser antes de partir a Segovia.

Esta vinculación con el Sacromonte no terminó con la defensa que hicieron algunos frailes. El 27 de octubre de 1617 el general de la orden, el padre fray José de Jesús María concedió carta de hermandad al anterior arzobispo de Granada y fundador de la abadía Pedro Vaca de Castro; a Justino Antolínez, deán de la catedral granadina y primer abad sacromontano; a Pedro de Ávila, segundo rector; a su hermano Gonzalo de Ávila y demás miembros del cabildo y la abadía. Se les hizo partícipes de los bienes espirituales, oraciones, penitencias y sufragios de la orden³¹.

En abril de 1600 el arzobispo encargó a los prelados de todos los conventos de la ciudad que se ofrecieran las misas y oraciones por la junta que se iba a celebrar para decidir la veracidad de las reliquias aparecidas tanto en la Torre Turpiana como en Valparaíso³². El 18 de abril hubo procesión general a la iglesia parroquial de San Cecilio, en la que participaron los prelados, el cabildo de la catedral, parroquias, cofradías y órdenes religiosas. Aunque no se especifica, puede que también participaran los carmelitas descalzos al encontrarse Los Mártires en la demarcación de esa parroquia³³.

³¹ *Ibíd.*, 95-6.

³² *Ibíd.*, 36.

³³ *Ibíd.*, 37.

No obstante, no parece que la comunidad de Los Mártires en conjunto se volcara especialmente con los sucesos del Sacromonte salvo algunas excepciones ya señaladas de frailes particulares. Con esto se distanciaban de otras órdenes que sí mostraron un mayor entusiasmo, incluyendo sus propios hermanos de la antigua observancia, quienes subieron en peregrinación al monte con motivo de los descubrimientos de las láminas y las reliquias³⁴.

Las grandes celebraciones del siglo xvii

Durante el siglo xvii las dos Congregaciones del Carmelo Descalzo, la Española y la Italiana, pudieron celebrar la subida a los altares de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz. La primera en recibir este honor fue Teresa. El 24 de abril de 1614 el papa Paulo V beatificó a la mística, poco más de treinta años después de su muerte. Su canonización no se hizo esperar, pues el 12 de marzo de 1622 el papa Gregorio XV la inscribió en el canon de los santos junto a otros tres españoles y un italiano: Isidro de Madrid; Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús; Francisco Javier, presbítero de la Compañía; y Felipe Neri, fundador de la Congregación del Oratorio. Curiosamente, el papa habló de santa Teresa como fundadora de los carmelitas descalzos, de la misma manera que san Ignacio lo era de la Compañía de Jesús.

Más tiempo llevó la subida a los altares de san Juan de la Cruz. El 21 de abril de 1675, más de ochenta años después de su muerte, el papa Clemente lo beatificó. La canonización se demoró unos cincuenta años. El papa Benedicto XIII lo canonizó el 27 de diciembre de 1726 junto a otros dos religiosos, Francisco Solano, presbítero franciscano; y Peregrino Laziosi, fraile servita.

El Carmelo Descalzo mostró su alegría, y orgullo, con la subida a los altares de su santa madre y su santo padre, y, como no podía ser de otra manera, el convento de los Mártires se sumó con entusiasmo a las celebraciones, especialmente habiendo sido san Juan de la Cruz su prior por tres veces.

Los datos para conocer las celebraciones que se hicieron son muy desiguales por la variedad de documentación que se ha conservado. Por eso, y como se irá viendo, podemos saber cómo se adornó el convento para la beatificación de

³⁴ *Ibíd.*, 17.

Teresa pero no para el resto, más que unas pocas anotaciones, y tenemos un registro exhaustivo de quiénes predicaron en las fiestas de la canonización de Juan de la Cruz pero no para la de Teresa.

En general, se puede suponer un modelo de celebraciones que se mantendría en todos los casos con la información que ha llegado de las beatificaciones y canonizaciones carmelitanas. Había un periodo previo de preparación para las fiestas, donde los frailes recaudarían más dinero para afrontar los gastos de esos días. Se procedería también a pedir la participación de las demás órdenes y cabildos religiosos para que ocuparan el altar y el púlpito en los días de celebración en el convento, además de invitar a todos en general a participar en todos los actos. Además, se haría un pregón por la ciudad para avisar de la celebración, cómo se haría, el día y el lugar con el fin de que concurriera el mayor número. El día principal se celebraría misa solemne en la catedral por la mañana y por la tarde procesión general donde saldría la imagen del santo acompañado por un amplio cortejo. Las calles se adornarían especialmente para la ocasión. Durante los días siguientes se harían las celebraciones ya en el propio convento.

La beatificación y la canonización de Teresa de Jesús

La beatificación

Como ya se ha visto anteriormente, la primera del Carmelo Descalzo en subir a los altares era la santa madre Teresa. La celebración de la beatificación tuvo lugar durante el primer priorato de Juan de Jesús María y así se reflejó en el libro de la comunidad: "celebró en el mismo año de 1614 la fiesta de la beatificación de nuestra madre santa Teresa de Jesús". Como se ve, la información es muy escasa al respecto, pero para suplir esto contamos con el *Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.M.S. Teresa de Jesús fundadora de la Reformación de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen*, elaborado por el padre Diego de San José en 1615. Gracias a esto, conocemos muy bien qué se hizo en el convento para las fiestas y cómo

consiguieron celebrarlo en la nueva iglesia, pues coincidió la beatificación con el principio de la construcción de ésta³⁵.

Para las ceremonias en la iglesia conventual, al no haber todavía techo, se puso un toldo para proteger a la gente del sol. La capilla mayor era muy estrecha para la cantidad de gente que se esperaba, de manera que se quitó la barandilla del arco toral y se amplió el espacio que ocupaba la capilla elevando parte del suelo del templo y colocando una nueva barandilla para delimitar el espacio. Se pusieron dos sitiales, uno para el arzobispo y otro para el presidente de la Chancillería. Ambos acudieron, el primero con sus asistentes y el segundo con los oidores, además de presentarse los preladados de otras órdenes de la ciudad junto con religiosos suyos.

Todas las paredes y techos de la iglesia y el claustro se adornaron con brocados, sedas y bordaduras. El arco toral del templo fue decorado también con numerosos bordados y sedas y guarnecido con florones de oro y plata. En lo alto se puso un retrato de santa Teresa con la inscripción *Decor Carmel*³⁶ y alrededor del arco se puso la frase *Monasticae disciplinae erectrici Beatae Virgini Teresae de lesu dedicatum*³⁷.

Sobre el retablo del altar mayor se hizo uno nuevo erigiendo un arco con su cornisa siguiendo el estilo toscano. En ella se había escrito la frase: *Si vtrumque, melius*³⁸. El arco reposaba sobre cuatro columnas con sus capiteles, adornadas con un velillo de plata con adornos dorados y flores azules y rojas. Éstas también se pusieron en otras partes del retablo junto con mascarones y serafines de oro. La imagen de santa Teresa presidía el retablo, a su mano derecha había una imagen de una santa a la que le habían puesto el nombre de María y otra a su izquierda con el nombre de Marta. Ambas aparecían ofreciendo guirnaldas de laurel a la nueva beata en reconocimiento por su eminencia en las vidas activa y contemplativa.

³⁵ Diego de San José, «Compendio de las solenes [sic] fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.M.S. Teresa de Jesús fundadora de la Reformación de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen» (España, 1615), 69v-82r.

³⁶ Traducción: Hermosura del Carmelo.

³⁷ Traducción: Dedicado a la beata virgen Teresa de Jesús, la que elevó la disciplina monástica.

³⁸ Traducción: Si ambas, mejor.

Entre las columnas del lado derecho se hizo un monte imitando a uno natural con sus flores silvestres, cardos, manzanillas y retamas. En su cumbre se encontraba una mujer sentada vestida de blanco con una inscripción que decía *Pax*³⁹. En la falda del monte había una imagen de Cristo vestido con una túnica morada con adornos en oro y acostado sobre un risco. Encima de su cabeza habían puesto la frase: *Tunc ductus est Iesus a Spiritu in desertum. Matth. 4*⁴⁰. En la cornisa del arco que daba a esta parte se encontraba un ángel que portaba en la mano una tarjeta con las palabras *Tempus tacendi*⁴¹.

En medio de las columnas de la izquierda se hizo una fachada con una puerta de una ciudad con tres torreones y almenas. Todo estaba cubierto también con un velillo plateado, se había usado pasamanos de oro para las cintas y la división de la sillería y para las ventanas habían colocado espejos. En el torreón central que coronaba la puerta estaba la siguiente inscripción: *Circuibat Iesus omnes ciuitates et Castella docens. Matth 4* [sic]⁴² y encima se había puesto un niño desnudo con un arco y flechas y la palabra *Amor*, haciendo pareja con la figura de la mujer. En la puerta había una imagen de Cristo vestido y adornado, puesto en pie y predicando. Se había colocado otro ángel en la cornisa superior con la tarjeta *Tempus loquendi*⁴³.

Se hicieron tres visos para cubrir el sagrario. En el centro había una imagen de Cristo con los brazos extendidos adornada con piezas de oro; en la derecha, santa Teresa en contemplación; y en la izquierda, ella misma escribiendo mientras el Espíritu Santo la iluminaba. Para este último se especifica que eran la pluma de aljófara, el libro de oro, la paloma de perlas y los rayos de diamantes. Alrededor de las telas se habían puesto dos letreros hechos en oro con estas palabras: en el lado izquierdo, *Fauus distillans labia tua sponsa: mel et lac sub lingua tua*⁴⁴, en el lado derecho: *Odor vestimentorum tuorum sicut odor thuris*⁴⁵.

³⁹ Traducción: Paz.

⁴⁰ Traducción: Jesús fue conducido por el Espíritu al desierto. Mt 4.

⁴¹ Traducción: Tiempo de guardar silencio.

⁴² Traducción: Jesús iba por todas las ciudades y villas enseñando. Mt 4.

⁴³ Traducción: Tiempo de hablar.

⁴⁴ Traducción: Miel virgen destilan tus labios, esposa: bajo tu lengua, miel y leche.

⁴⁵ Traducción: El aroma de tus vestidos, como el aroma del incienso.

Completaban el retablo de la beatificación, para lo cual se gastaron treinta mil ducados, dos pinturas con la vida de santa Teresa puestas sobre los espacios que había encima del monte y el castillo, y en dos postes del arco total pusieron estas dos declaraciones, una en latín y otra con su interpretación en castellano, a modo de explicación de todo el conjunto⁴⁶.

Si esto se hizo para la capilla mayor, tampoco se descuidó el adorno de las demás partes del convento, especialmente el claustro que había levantado san Juan de la Cruz. Para la decoración sólo pudieron utilizar cuatro días y con dificultades al no ser especialmente apto el claustro para la ornamentación que se puso a la hora de levantar los altares.

El primero se colocó saliendo de la iglesia al claustro a mano izquierda. Sobre el altar había una cúpula adornada con flores plateadas y en su clave había una cabeza de san Juan Bautista puesta en una fuente esmaltada y de plata dorada. La rodeaban unos rayos hechos de pasamanos de oro que llegaban hasta la circunferencia de la cúpula. El altar propiamente dicho se encontraba debajo, y todos sus elementos: columnas, nichos, arcos y venera, habían sido recubiertos con terciopelo carmesí y otros adornos como pasamanos de oro y cordones. Habían colocado bolas hechas de velillo de plata, cuadros, láminas, Agnus y franjones de oro. En medio del altar se había recreado el momento en el que la Virgen María y san José le impusieron un collar a santa Teresa. Ésta aparecía arrodillada entre los dos, con ropa de velillo de plata y oro y un collar con su cruz pendiente hecho todo de oro. Aquellos también estaban bien vestidos. Encima del arco que enmarcaba el altar había un Niño Jesús, vestido de carmelita descalzo con el nombre de Jesús en la mano hecho en oro y plata y rodeado con rayos. A los lados habían puesto los principales santos de la orden con sus frases:

- San Elías: "Reforma mi Religión, pues mi espíritu te he dado de fundador y prelado."
- San Cirilo: "Como Dotor y maestro te hago mi sucessora en ser Maestra y Doctora."

⁴⁶ *Lenta María vacat Domino, cita Marthaque seruit, / et vacat et seruit sola Teresa Deo. / Consecrat exemplis vitam Deus unus utramque / Pax, ubi blanda sedet, statque ubi fortis, Amor. Sirue Marta con amor, / María de orar no cessa, / y a las dos une Teresa / imitando al Redemptor.*

- San Eliseo: "Haz milagros, profetiza, sana, y muertos resucita, que en ti mi espíritu habita."
- San Hilarión: "El instituto eremita, porque pongas en su punto de mi serás un trasumpto."
- San Ángelo Mártir: "Amor me quitó la vida, y no es el tuyo menor, pues has de morir de amor."
- San Alberto: "La virginidad te ofrezco, la oración, la penitencia, que tengo con eminencia."

Para aclarar el significado de este altar se pusieron varias estrofas en los lados derecho⁴⁷ e izquierdo⁴⁸.

Esta parte del claustro, al igual que el resto, fue adornado con bordados, brocados, terciopelos y damascos y sobre estas telas habían colocado láminas, Agnus, joyas, flores y cuadros.

⁴⁷ "De la Assumpción en el día / estando en Missa (Teresa) / os pone Christo la mesa, / y el vestido os da María.

A sus donzellas y pajes / teneys experiencia vos, / que dan estos Reyes dos / mil galardones y gajes.

Mas y bien podéys servir / por la comida y vestido, / pues es galardón crecido / solo comer y vestir.

Que el soberano manjar / tesoro infinito vale, / y no ay precio que se iguale / al vestido y al collar.

En su expectación dichosa / dio la Virgen de su mano / al Prelado Toledano⁴⁷ / una casulla preciosa. / Y a vos para celebrar / de su Assumpción la memoria / con prendas ciertas de gloria / alua os ha querido dar.

Mas es tal la deuoción, / que con la passión teneys / que ya que con Alua os veys celebrareys la passión. / Y bien se os echa de ver, / que en ella gloria sentís, / pues mil vezes repetís, / O morir, o padecer.

Más claro está que la luz / vuestro padecer gozoso, / pues en día tan glorioso / os dan el collar con cruz.

Y como vuestra afición / conocen los que os componen / por gala mayor os ponen / la cruz en el corazón.

Y es tal el gusto y prouecho / que en ella experimentáys, / que a la espalda la echáis / sino le ofreceys el pecho.

Dadles abraços apretados, / que en ella sola os subirá / adonde María está / sobre los cielos sagrados."

⁴⁸ "Nadie (Teresa) con vos / se atreuerá a competir, / viendo os baxan a servir / el Padre y Madre de Dios, / vistieron ambos a dos / al mismo que los crió, / y ninguno imaginó / vistieran a criatura / la que a Dios dio vestidura / y el mismo que a Dios vistió. / Hasta los cielos pisar / podéis Teresa subir, / que pues os dan de vestir / bien os podéys levantar. / Inferior ha que quedar / la más reluziente estrella, / pues para salir más bella

con tal collar y ropaje / Ioseph os sirue de paje, / y María de donzella."

El segundo altar que se levantó en el claustro fue decorado también con telas finas y brocados. Se colocó una imagen de Cristo resucitado con un clavo en la mano para entregarlo a santa Teresa, que aparecía arrodillada para recibir el regalo a modo de arras por el desposorio místico. Para explicar la escena se colocó un soneto⁴⁹ en castellano y un epigrama⁵⁰ en latín junto con otros versos⁵¹ para terminar de explicar el adorno del altar y el texto latino.

En el tercer altar se representó la visión de la Santísima Trinidad que tuvo santa Teresa. Se utilizó el mismo esquema que para el primero, pero en las pechinas de la pequeña cúpula se colocó el escudo de los carmelitas descalzos. Se utilizaron también bordaduras de diferentes tipo, incluyendo la frase: *Triumphat Beata Virgo Teresa*⁵². En la parte superior del altar se puso un gran espejo guarnecido con carrujados blancos y azules de velillo de plata y cercado con

⁴⁹ "Jamás vio el mundo al despertar del día / tan bello al Sol, y tan arrebolado, / como (auiéndole el pecho preparado) / mira Teresa al hijo de María.

Que viendo que en su amor toda se ardía / le da la mano, y fe de desposado, / con aqueste requiebro regalado, / Mi honra tuya es, la tuya mía.

Este clauo es señal de ser mi esposa / mi honra zelará, no solamente / como de su Señor y Rey supremo.

Sino como de esposo cuydadosa, / y esposo que te quiere por extremo / en premio digno de tu amor ardiente."

⁵⁰ "En tibi coelorum Dominus post munera palmam / Maxima dat sponsae (magna Teresa) suam. / Hac pia virgo fruens vincens Cacodaemona, palmam, / et tibi victricem tartara victa dabunt. / Multiplicem post dira feret certamina palmam. / Palmatamque togam Teresa virgo feres. / Strenua conscendes, sublimem denique palmam / et comedes fructus. Praemia digna Poli."

⁵¹ "Bien se vee Esposa de Christo / que él os dio su mano bella / pues muger hazéys con ella / lo que los hombres no han visto.

Y assí considero en vos, / que aunque sin número han sido / vuestras obras, han salido / como de mano de Dios.

Y aun será consejo sano, / que otras muchas intentéis, / pues marauillas haréys / teniendo tan buena mano.

Con un clauo traspasada, / la mano os dio, y a entender / que manirroto ha de ser / para con su desposada.

Y con él tanto priváys / (aun entre sus escogidas) / que a las más fauorecidas / por la mano les ganáys.

Él mismo lo declaró, / pues llegando de amor llena / dio los pies a Madalena, / y la mano a vos os dio.

Gozadlo con pecho ufano, / como a Esposa se concede, / que nadie deziros puede / que os da el pie y tomáis la mano".

⁵² Traducción: Triunfa la beata virgen Teresa.

serafines y los cuatro animales del Tetramorfos. En el testero sólo había una cruz guarnecida en plata con muchas reliquias. En la luna del espejo estaba el Nombre de Dios con fondo dorado y rodeado por rayos también de oro, serafines, estrellas y nubes blancas. Habían colocado reliquias en los nichos que había en los lados. Tampoco faltó la imagen de la santa arrodillada y con las manos en el pecho, mirando el espejo; y un poema a modo de explicación⁵³. Sobre el altar se colocaron más adornos como ramilleteros de plata dorados con flores artificiales y naturales y ángeles dorados también con ramilletes.

El último altar tenía forma de portada con un arco y cuatro columnas revestidos todos con velillo de plata, pasamanos de oro y flores azules y rojas. En las pechinas de la cúpula había cuatro aguamaniles de plata dorados con ramilletes de flores artificiales. En medio del altar había una cruz de ébano de la altura de un hombre y adornada en su interior con numerosas reliquias. Fuera del altar había un retablo de plata con figuras de santos de medio relieve además de láminas y cuadros. También se encontraba la imagen de santa Teresa puesta de rodillas con los brazos abiertos y mirando al cielo mientras un serafín de bulto dorado que sostenía un dardo de fuego para traspasar a la santa. En el centro de la cúpula había una paloma representando el Espíritu Santo y de su pico salían rayos dorados que bajaban sobre las dos figuras y una inscripción en latín: *Vulnerasti cor meum soror mea, sponsa*⁵⁴. Como respuesta, salían de la santa unos rayos dirigidos al Espíritu Santo con la frase: *Vulnerata charitate ego*

⁵³ "Sobre un excelso trono sustentado / de quatro misteriosos animales / por todas partes lleno y rodeado / de ardientes serafines celestiales, / Teresa Santa, a quien de amor ha dado / Dios favorables muestras y señales, / mira el diuino Ser inaccessible / quanto al hombre (viuiendo) le es possible."

⁵⁴ Traducción: Has herido mi corazón hermana mía, esposa.

sum. luxta 70⁵⁵. Para explicar este altar se escribieron un soneto⁵⁶, un epigrama latino⁵⁷ y otros poemas⁵⁸.

A esta decoración se sumó el jardín del claustro. Sobre la fuente que había en el centro se construyó un gran monte de piedra para representar el Carmelo. Por las piedras se veían animales del campo de todo tipo y a pastores con sus rebaños. En la cima se encontraba la imagen de la Virgen con la inscripción *Maria Decor Carmeli*⁵⁹ y un poema en su honor⁶⁰.

⁵⁵ Traducción: Yo estoy herida por la caridad. Cerca de los 70 [Esto último puede referirse a la edad con la que murió, que fue cerca de los 70 años].

⁵⁶ "De lo supremo del Impíreo cielo / baxa bolando un serafín gallardo, / blandiendo el ayre un pensamiento tardo / en busca de otro serafín del suelo.

Mira por blanco el generoso buelo / un pecho blanco, pero embuelto en pardo, / en que haze el golpe el encendido dardo / (premio deuido a su amoroso zelo).

El diestro y acertado cirujano / si afistolada se encuentra alguna herida / con fuego y / hierro la herida sana.

Dios con su diestra, y acertada mano / a su Teresa santa dextera herida, / y con la herida, y con el fuego sana."

⁵⁷ "Igneus ignito transfigit viscera telo / Angelus, ignescit coque Teresa suum. / Hinc petit altar, leuis fertur velut ignis in altum. / Et tua quae eructant pectora verba cremant. / Plasmatis ignauo de pulso hinc frigore ferues, / igne sicut calido, frigida feruet aqua. / Hinc pius ignis eris, totus quo estuet orbis, / atque Patri similis (qui fuit ignis) eris."

⁵⁸ "Passar con un dardo el pecho / a tan solícita Esposa / (dulcísimo Esposo) es cosa / que ningún Esposo a hecho / que por vengaros sospecho / aunque estas venganças son / dignas de vuestra adición, / que a todo amor echa el sello / porque ella con un cabello / hirió vuestro corazón.

No pudo ser grande herida, / si con cabello os hirió, / mas la que ella recibió / es penetrante y crecida, / quitarle tiene la vida, / y dízelo el accidente / de un caupon brauo y ardiente / que la tiene enagenada / cosa ninguna le agrada, / sino es sentirse doliente.

Siéntese toda abrasar, / y aunque el fuego la consume, / siente más quando presume, / que la fiebre ha de cessar, / no se puede medio dar / en esta abrasada Esposa, / porque la llama amorosa / a la muerte la auezina, / y el dolor es medicina / con que la enferma reposa.

Vos el pecho le abrasáys, / y ella con sed excessiua / os busca a vos (fuente viua) / que desta suerte os vengáys, / siempre el castigo aplacáys / piadoso, y moderado, / y ahora auiendo mirado, / que interessa el alma en ello / la herida de un cabello / con un dardo auéys vengado."

⁵⁹ Traducción: María Hermosura del Carmelo.

⁶⁰ "La vida y hermosura / de que gozan las almas del Carmelo / el verdor y frescura / de sus virtudes le influyó el cielo / hermoso de María, / que copioso rozio les embía."

Más abajo, en un repecho del monte, se puso la imagen del profeta Elías y se le dedicaron tres versículos del capítulo 48 del Eclesiástico con sus poemas⁶¹. En otra cueva del monte se usó una imagen del profeta rezando con un versículo en latín: *Cumque venisset illuc, mansit in spelunca, et ecce sermo Domini ad eum. 3.Reg.19*⁶² y estas breves líneas: "Buscó a Dios en soledad / Elías, y en la oración / gozó su conversación."

En las cuatro partes en las que se dividía el jardín se pusieron otros cuatro montes dedicados a santa Teresa. En uno estaba la mística en una cueva orando con lo siguiente: *Quasi leo in spelunca sua. Ps. 9*⁶³. "En la remota cueva / da clamores el león / y Teresa en la oración".

En otra parte aparecía el profeta Elías recostado bajo un junípero o enebro y un ángel ofreciendo agua y pan. Lo acompañaba lo siguiente: *Angelus Domini tetigit eum, dixitque illi, surge et comede, grandis enim tibi restat via. 3.Reg.19*⁶⁴. "Levántate, y come Elías, / para poder caminar / que tienes mucho que andar". A modo de respuesta se puso a santa Teresa de rodillas recibiendo del mismo Cristo una rebanada de pan con lo siguiente: *Escam dedit timentibus se. Ps. 110*⁶⁵. "Porque puedas sin cansarte / reformar este Carmelo, / te doy este pan del cielo". Esta idea era enfatizada con un extenso poema⁶⁶.

⁶¹ *Sic amplificatus est Helias in diebus suis* [Qué glorioso fue Elías en sus días.] Como una nuve hermosa, / que con pluuvia la tierra fertiliza, / y con ella gozosa / de flores bellas todo se matiza, / Helías da al Carmelo / hermosas flores con que alegra al cielo.

Quis potest similiter sic gloriari tibi? [¿Quién puede gloriarse de ser igual que tú?] Auiendo merecido / ser origen y padre tan fecundo, / pues vemos se ha esparzido / tu descendencia (Helías) por el mundo / ¿quién podrá así hallarse / que le conuenga como a ti gloriarse?

Surrexit Helias Propheta quasi ignis. [Surgió el profeta Elías como fuego.] Como fuego encendido / que sus llamas reparte y comunica, / y en estando prendido / en sí mismo conuierte a quién se aplica, / así abraza Elías / el monte Carmelo en nuestros días.

⁶² Traducción: Allí, entró en la gruta. Entonces le fue dirigida la palabra del Señor. 1Re, 19.

⁶³ Traducción: Como un león en su guarida. Sal 9.

⁶⁴ Traducción: El ángel del Señor le tocó y le dijo: «Levántate y come porque el camino es demasiado largo para ti». 1Re, 19.

⁶⁵ Traducción: Dio de comer a los que le temen. Sal 110.

⁶⁶ El pan os parte y os da / (Teresa) el Rey soberano. / Comed, que pan de tal mano / pan a secas no será.

Pues que sabéys que los buenos / llenos de duelos están, / comed, aunque sea solo pan, / que duelos con pan son menos.

En otra parte del jardín estaba Elías dando el hábito a Eliseo con lo siguiente: *Missit palium suum super illum. 3.Reg.19*⁶⁷. "Dando Elías a Eliseo / el palio, en su religión / comienza a hazer esquadron". Para establecer un nuevo paralelismo entre ambos, se puso a santa Teresa a la puerta de un convento entregando el hábito a monjas con su frase y versos: *Induite nouum hominem. Eph. 4*⁶⁸. "De las manos de Teresa / reciben muchas gozosas / hábito de religiosas".

Siguiendo el jardín, en otra de las secciones se puso a Elías resucitando a un niño y a modo de explicación lo siguiente: *Expandit se, atque mensus est super puerum, etc et reuersa est anima pueri intra ipsum, et reuixit. 3Reg.17*⁶⁹. "Con el aliento de Elías / recibió el cuerpo difunto / del niño vida en un punto". A su vez se colocó a santa Teresa resucitando a otro niño con sus frases: *En uiuit filius tuus. 3.Reg.17*⁷⁰. "Hermana, esse llanto cesse / couertido en regozijo / pues veys uiuo a vuestro hijo".

Aunque tan enferma os vía / pan solo os dio, pero vos / veréys que por darlo Dios / serán pan y mejoría.

Dios como tierno galán / viéndoos postrada la gana / el pan (Teresa) os rebana, / y os pone en la boca el pan.

Y asistiendo a vuestra mesa / de suerte os mira y regala, / que parece maestresala / y trinchante Teresa.

Del pan y palo otros dan, / mas el que tanto os amó / para sí el palo tomó / y para vos dexó el pan.

Agradecida tomadle / y si el comer os fatiga, / alegraos, porque no diga / que coméys el pan de balde.

Mirando Dios vuestro afán, / para que su amor se entienda / como a niña y dulce prenda / os quiere acallar con pan.

No por ver en vos flaqueza / aunque tanto padecéys / que bien sabe que sabéys / comer el pan con corteza.

Mas quiere dar a entender / al mundo de esta manera, / que Teresa es su cordera / y en su mano ha de comer.

Colación es gran razón / hagáys, auiendo ayunado, / que pan de tal mano dado / será dulce colación.

Y porque más os aliente / y os alegre el corazón, / son para esta colación / sus manos de oro la fuente.

⁶⁷ Traducción: Echó su manto sobre él.

⁶⁸ Traducción: Revestíos del hombre nuevo. Ef 4.

⁶⁹ Traducción: Se tendió sobre el niño etc. y el alma del niño volvió a él y revivió. 1Re 17.

⁷⁰ Traducción: Mira, tu hijo vive. 1Re 17.

En los cuatro ángulos del jardín, en la parte superior, había cuatro montes con cuatro cuevas donde estaban san Juan Bautista predicando, san Antonio abad siendo tentado por demonios, san Hilarión disciplinándose y santa Teresa con una cruz en la mano disciplinándose mientras varios demonios huyen. En lo alto de los arcos del jardín había dieciséis ángeles de bulto sosteniendo tarjetas con versos sobre las historias representadas.

Se trata, en suma, de excesos barrocos que logran transmutar la cotidianidad del convento en un lugar de exaltación celestial, sublimando los episodios de la vida de santa Teresa, así como las pautas que regían la vida reformada. Los carmelitas descalzos dejaron de lado su austeridad para adoptar para honrar a su santa madre según los parámetros de la sociedad del momento.

Volviendo a las celebraciones religiosas, el padre provincial se encargó de decir la misa. El sermón fue dado a la catedral y predicó el doctor Pedro de Avendaño, canónigo de ella y capellán de honor del rey. Desde Úbeda vino la capilla del hospital de Santiago y doce niños para hacer bailes con que amenizar las celebraciones. Habían preparado cinco bailes que hicieron durante la octava, y los temas escogidos fueron el Santísimo Sacramento, santa Teresa, indios, turcos, y moros y cristianos además de otros juegos y divertimentos. Todo seguía el ritmo de la música y lo hicieron con mucha habilidad.

Antes del rezo de vísperas, el primer día un novicio de poco más de catorce años rezó en verso latino, mostrando una gran maestría en la oratoria, sobre la resurrección de un niño por santa Teresa. Después se dijeron las vísperas con solemnidad y terminó el día de la fiesta principal con un festejo.

Las celebraciones se mantuvieron durante ocho días y algunos de los sermones se han conservado⁷¹, como el ya mencionado de Pedro de Avendaño⁷². El segundo día predicó el padre maestro dominico Diego de la Cueva Marín⁷³. El tercero, un padre custodio franciscano de una provincia de las Indias. El cuarto, el prior del convento de san Agustín. El quinto, el padre jesuita Andrés Rodríguez. El sexto, el padre comendador del convento de la Merced. El

⁷¹ *Sermones predicados en la Beatificación de la B.M. Teresa de Jesús Virgen fundadora de la Reforma de los Descalcos [sic] de N. Señora del Carmen* (Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1615).

⁷² *Ibid.*, 222v-231v.

⁷³ *Ibid.*, 231v-239v.

séptimo, el padre mínimo Pedro de Cuenca. El octavo y último día, el padre maestro carmelita de la antigua observancia Agustín Delgadillo, regente y lector de Prima de Teología del convento granadino de Nuestra Señora de la Cabeza⁷⁴.

Por su parte, también la ciudad se sumó a las fiestas. La primera noche 54 caballeros hicieron máscaras⁷⁵. Llevaban con ellos criados a pie con hachas encendidas que se sumaron a las luces que se pusieron también en la Alhambra. Se concluyó con fuegos artificiales y juegos de chirimías. Además, la Chancillería en atención a la beatificación de Teresa, mandó que se soltara a casi todos los presos de las cárceles en la misma víspera, salvo tres que no podían recibir el indulto por sus delitos.

El jueves de la infraoctava, por ser un día tradicionalmente dedicado a la Eucaristía, estuvo descubierto el Santísimo y se añadieron nuevos cirios, adornos y perfumes al altar. Por la tarde, un joven hermano corista habló sobre la obediencia de santa Teresa en prosa latina con algunas frases en romance. Después de las vísperas de ese día se hizo un nuevo sarao y un coloquio del Santísimo Sacramento.

El viernes debía haber sido el día del certamen poético, pero se decidió pasarlo al domingo. Para suplir se hizo una oración breve en que se explicó la causa de este cambio y se leyeron poesías hechas por los frailes del convento.

El domingo acudió un gran número de personas, incluyendo a los inquisidores granadinos. Se puso una tribuna para los jueces del certamen y el púlpito donde se leyeron los ganadores y el premio que les correspondía. Con esto y un nuevo sarao, se dieron por terminadas las celebraciones por la beatificación de Teresa de Jesús, que había atraído a tanta gente que se llenó la iglesia antigua y nueva, el claustro y el campo.

Los festejos fueron la oportunidad que tuvieron los carmelitas descalzos para mostrar a Granada cómo veían a santa Teresa. Por un lado, se la presenta como una mística, que ha sabido conjugar la vida activa y contemplativa y ha recibido gracias y experiencias místicas de primer orden, destacando los cuatro

⁷⁴ *Ibíd.*, 239v.

⁷⁵ Festejo de nobles a caballo, con vestidos y libreas vistosas, que se ejecutaba de noche, con hachas, corriendo parejas (RAE).

episodios clásicos de la imposición del collar, la transverberación, el matrimonio místico y la visión intelectual de la Santísima Trinidad. Por otro lado, se recuerda su papel no como fundadora sino como reformadora. Recibe las bendiciones de los santos de la orden y los grandes ermitaños para llevar adelante su labor de devolver al Carmelo su pureza original. Para ello, aunque sea reformadora, los descalzos dedican todo el jardín del claustro a establecer paralelismos entre santa Teresa y el profeta Elías, apareciendo la primera como si el segundo hubiera vuelto a la tierra por los paralelismos en las vidas de ambos personajes. Así, las celebraciones se encargaron de afianzar en Granada la idea de que santa Teresa era una mística reformadora, pero no fundadora aunque fuera capaz de rivalizar piadosamente con el verdadero "fundador".

De las celebraciones que se hicieron con motivo de beatificaciones y canonizaciones, ésta es la más exhaustiva que se ha encontrado al respecto. A la vista de esto, sólo podemos preguntarnos cómo tendrían que haber sido las siguientes beatificaciones y canonizaciones que se celebraron en el convento, porque el adorno debió ser parecido o incluso mayor al contar con las posibilidades que ofrecía la iglesia nueva cuando se terminó de construir.

La canonización

Si bien tenemos toda una relación detallada para la beatificación, sobre las fiestas de la canonización de Teresa, solo siete años más tarde, no se ha encontrado prácticamente nada. El libro de la comunidad hace referencia a su celebración durante el nuevo priorato de Juan de Jesús María: "en este tiempo celebró la fiesta de la canonicación [sic] de nuestra madre santa Teresa de Jesús (de quien era por extremo deuoto) con grande solennidad, lucimiento y religión"⁷⁶. Estas breves líneas sólo pueden dar una noción vaga de que llegaron a superar a lo que se hizo con la beatificación, lo que tuvo que ser algo grandioso si tenemos en cuenta el despliegue que hicieron tal y como Ise ha descrito anteriormente.

⁷⁶ LCGr, 183r.

La beatificación de Juan de la Cruz

En 1675 llegó el momento de la beatificación del antiguo prior de Los Mártires. En aquel momento era prior Salvador de la Cruz (1675-1676) y se anotó lo siguiente en el libro de la comunidad: "Celebró las fiestas de nuestro santo padre con mucha ostentación y lucimiento que pudieron sino se auentajaron competir con todas quantas se hicieron en la religión. Hizo la imagen del santo y la colocó en altar aparte"⁷⁷.

La información sigue siendo muy escasa pero hay datos de interés. El 16 de abril de ese año, en atención a las celebraciones, el Definitorio general permitió que "que el día o días en que se hizieren las fiestas de nuestro bienaventurado padre frai Juan de la Cruz por su beatificación puedan vestir la imagen del santo y colgar la iglesia y si se hiziere procesión general salir en ella"⁷⁸. Cuatro días más tarde se aprobaron nuevas medidas: "que en los conventos situados en los lugares más cortos haya por lo menos un día de fiesta, y en los lugares grandes por lo menos tres, y que los que quisieren hazer octaua puedan"⁷⁹.

Los carmelitas descalzos granadinos usaron ambos permisos por lo que se desprende del texto del pregón que se hizo para anunciar las fiestas y avisar a la sociedad granadina de lo que se iba a hacer:

Sea notorio a todos los vecinos desta mui noble, leal, nombrada y gran ciudad de Granada, como la Santidad de Nuestro Santíssimo Padre Clemente Papa Décimo fue servido de beatificar al glorioso padre san Juan de la Cruz, primer descalzo de la Sagrada Reforma de Nuestra Señora del Carmen, prior que fue tres veces de su Real Convento de los Santos Mártires desta ciudad, para cuya solemnidad el domingo que viene 20 deste mes de octubre en la Santa Iglesia Metropolitana celebra fiesta con procesión general por la tarde su cavildo, y se proseguirán otras en el dicho convento hasta el día lunes veinte i cho [sic]⁸⁰.

⁷⁷ LCGr, 190r-v.

⁷⁸ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

⁷⁹ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

⁸⁰ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, *Pregón que se dio por las calles de esta çiudad de Granada en la publicación de las fiestas de la beatificación de nuestro santo padre frai Juan de la Cruz.*

Como se ve, en total se iban a celebrar nueve días de fiesta, el día principal en la catedral y toda una octava ya en el convento de Los Mártires en la iglesia nueva. Además se celebró procesión general, y posiblemente la imagen del santo fuera vestida con un hábito bordado y la acompañaran varias comunidades religiosas, muy probablemente estarían los carmelitas de la antigua observancia teniendo en cuenta las buenas relaciones que había entre ambas comunidades y el compartir un beato en común. También es muy probable que los descalzos le hubieran reservado un día de la octava para que se hicieran cargo del altar y el púlpito, como pasó con las fiestas de santa Teresa.

Sin embargo, sólo contamos de momento con la relación de la celebración que hizo la Compañía de Jesús por invitación de los carmelitas descalzos el 27 de octubre de ese año, el penúltimo día de la octava y en el cual ofrecía la misa la cofradía de Jesús Nazareno⁸¹.

Por la mañana se celebró la misa. El oficiante fue el padre Pedro de Montenegro, rector del Colegio de San Pablo y calificador del Santo Oficio. Lo asistieron el padre Jacome Squarzafigo, maestro de Prima y calificador del Santo Oficio, como diácono y el padre Bartolomé de Huelva, maestro de Teología moral, como subdiácono. El padre Lorenzo de Aguilar, maestro de Sagrada Escritura, se encargó de predicar en el púlpito.

Los padres de la Compañía se ocuparon de los preparativos de ese día. Mandaron desde el Colegio los ornamentos y la plata para el servicio del altar, así como doce niños vestidos de gala con hachas en las manos y cuatro con manteo y sotana con toallas al hombro y salvillas con pebeteros con aroma. En el momento del Gloria y en las elevaciones sonaron clarines y cajas y se esparcieron desde la bóveda flores, panes de plata y quartetas con la vida y virtudes de san Juan de la Cruz.

Por la tarde otros cuatro niños, vestidos de gala también, celebraron las virtudes del nuevo beato tanto en prosa como en verso. Otros dos niños actuaron en los intermedios con bailes, torneos y al final la danza del hacha con luces en las manos.

⁸¹ *Festejo sacro de las Escuelas Granadinas de la Compañía de JHS, para celebrar la Beatificación del gloriosísimo S. Juan de la Cruz, 1675.*

Esta beatificación dejó su huella en el convento porque se aprovechó para poner en una de las capillas un altar dedicado a san Juan de la Cruz con una imagen suya⁸².

EL SIGLO XVIII: PERIODO DE ESPLENDOR Y CRISIS

Mientras que la anterior centuria se había caracterizado por cierta tranquilidad para el convento, en el sentido de que pudieran continuar con el crecimiento de la comunidad, y terminar de introducirse en la vida granadina, este siglo fue mucho más intenso para la comunidad ya que se mantiene el esplendor consolidado, pero ya se ven problemas que afectaron negativamente a la vida conventual.

El convento en la primera mitad de siglo

La información que tenemos de los priores para los siglos XVIII y XIX es más abundante y minuciosa que la que se ofrece para sus predecesores salvo algunas excepciones. La imagen que encontramos es de una comunidad muy activa y en expansión económica ya que se observan numerosas compras de casas y tierras dentro y fuera de Granada, la redención de censos en contra de la comunidad mientras se recuperaban otros a su favor, y la realización obras de restauración dentro del convento y en sus propiedades.

Con respecto a este último punto, el cambio de siglo trajo el asentamiento de su fisonomía característica que se recoge en los grabados que se han hecho de Los Mártires, aunque se continuara con las reformas, cambios de disposiciones y lugar de algunas salas y otras obras menores. Con el priorato del padre Juan de Santa María entre 1697 y 1700 empezó a levantarse la capilla de Jesús Nazareno en el extremo del lado del evangelio del crucero de la iglesia nueva, aunque fue costeada por completo por su hermandad⁸³. Parece que su construcción se dilató en el tiempo porque no fue hasta el priorato de Manuel de la Cruz entre 1718 y 1721⁸⁴ cuando "la Capilla de Jesús también se dedicó y

⁸² LCGr, 190r-v.

⁸³ LCGr, 194r-v.

⁸⁴ LCGr, 202r-203r.

colocó en ella la ymagen de Jesús y las demas ymágenes que ay en dicha capilla⁸⁵.

A pesar de esta prosperidad, la comunidad también pasaba por problemas. Entre 1715 y 1717 estuvo como prior de Granada otro historiador general de la orden, el padre Manuel de San Jerónimo⁸⁶. En el libro de la comunidad se menciona por un lado su buen gobierno y la admiración que suscitaba fuera del convento: "gouernó esta santa casa con grandíssimo consuelo y paz de los religiosos y dándoles en todo el mayor exemplo. Tubo gran crédito para con los seglares por su amabilidad y religioso proceder y prendas muy reales antes en el púlpito, tanto fue que todos los tribunales lo combidaron muchas vezes"⁸⁷. Sin embargo, se deja entrever que no todo iba bien dentro del convento, pues "fue la restauración de esta santa casa en los formal y espiritual y material"⁸⁸.

El robo del Niño Jesús

En estos momentos tuvo lugar un suceso sobre el que hay poca información de momento, una profanación de una imagen muy querida para la comunidad. La fuente principal, y casi exclusiva, es un documento encontrado en el Archivo Silveriano, aunque en realidad se trata de una copia de otro documento que se supone que se encontraría en el Archivo de la Chancillería, pero de momento no ha sido localizada:

Ilustrísima Señoría.
Granada 7 enero de 1700.

Los sacristanes de las parroquias de esta ciudad de Granada repiquen las campanas a las horas que contiene el memorial; sin embargo de no averse dado quenta deste caso tan singular luego que sucedió.

El prior y comunidad de los carmelitas descalzos religiosos del Convento de los Santos Mártires extramuros de esta ciudad, como súbditos rendidos de Vuestra Ilustrísima y reconocidos a los imponderables veneficios, que que [sic] en todos tiempos les a hecho, no sufriendo su agradecimiento el

⁸⁵ LCGr, 202v.

⁸⁶ LCGr, 201r-202r.

⁸⁷ LCGr, 201r.

⁸⁸ LCGr, 201r.

pasar en silencio un caso memorable cuyo principio, aunque de todas maneras feo, en su conclusión feliz y dichoso, por tanto lo ponen en noticia de Vuestra Ilustrísima para que se regocige en el término, ya que los le [sic] amargaron el ánimo en el principio con la noticia funesta de lo sucedido, y es: que aviendo el glorioso y extático padre santo san Juan de la Cruz, siendo prior de dicho convento, colocado en una capilla que ay en él (donde los Señores Reyes Cathólicos se les entregaron las llaves de la fortaleza del Alambra) una imagen de María Santísima del Carmen, Madre y Señora nuestra, este año próximo pasado, en el día de mayor júbilo de los dichos súbditos de Vuestra Ilustrísima que es el de nuestra Seráfica Madre santa Teresa de Jesús, mientras se ocupavan en la procesión de tal madre y patrona, unas manos, no conocidas por ahora, le quitaron a dicha ymagen de María Santísima a su Sacratísimo Hijo de sus benditos brazos, y lo llevaron a un sitio, y lugar immundo, en donde lo dexaron escondido y desnudo, aviéndose llevado parte de sus vestiduras y lo restante de ellas exparcidas por el suelo, de todas maneras indecente. Hasta aquí el inmenso dolor y sentimiento de los corazones cathólicos, que se empieza a templar con el allazgo de tan Divina Prenda, continúa más y más cada día viendo los desagravios que los fieles le hacen a su Criador ofendido, por tanta ofensa; la qual deviéndose continuar más en lo público, han sigilado los suplicantes el día 13 del corriente para hacer en él solemne fiesta de desagravios, la qual ponen en noticia de Vuestra Ilustrísima y le suplican rendidamente mande tocar el día 18 al medio día y a la noche las campanas de las yglesias parroquiales, para que más y más se aumente el gozo de nuestros corazones y sea más plausible la fiesta de desagravios de nuestros Señores Jesús y María, quienes guarden a Vuestra Ilustrísima y le mantengan dilatados años para bien de la Christiandad⁸⁹.

De momento no tenemos información de si se cumplió, pero al menos sabemos según una estampa de la imagen del Niño Jesús agraviado⁹⁰ que concedió 80 días de indulgencia a los que le rezaran un padrenuestro y un avemaría y el obispo de Huesca 70 por cualquier obra buena que se hiciera para el culto del Niño Jesús y su Madre. Sin embargo, esta estampa contradice en el año a lo encontrado en el Archivo Silveriano ya que sitúa el robo sacrílego en 1743, aunque coincide con los demás datos. Tal vez haya una confusión en el año del documento que se mandó a Burgos, pero no podremos conocer la fecha

⁸⁹ A.S.B., Caja 81, Letra B-3, 3-9.

⁹⁰ A.H.M.Gr., Signatura 03.002.04.84.

correcta hasta que no se encuentre el original. Además, tampoco se puede recurrir al libro de la comunidad porque no se registró el suceso.

El prisionero de la Alhambra

En 1727 tuvo lugar la celebración de la canonización de san Juan de la Cruz, la cual marcó el punto álgido del Carmelo Descalzo. Poco después la orden se empezaría a ver envuelta en algunos acontecimientos que revelaron los problemas internos que tenía, algunos de los cuales terminaron por afectar a la propia comunidad de Granada⁹¹.

En 1733, se abrió un proceso inquisitorial contra varios frailes y monjas de los conventos de Corella, Logroño y Calahorra al ser acusados por un fraile llamado Manuel de San Buenaventura de defender ideas molinistas, falsificar revelaciones, visiones y otros fenómenos extraordinarios y tratar con el diablo. El proceso terminó en 1743 después de la imposición de penas leves a los implicados, aunque la principal acusada, la madre Águeda Josefa de la Encarnación, había muerto en 1737 como consecuencia de los tormentos usados en el proceso. El juicio afectó negativamente a la provincia a la que pertenecían los conventos y religiosos, Navarra, la cual fue suprimida en 1745 y unida a la de Castilla la Vieja hasta 1752.

Poco después, entre 1735 y 1736, el carmelita descalzo fray Manuel de San José, portugués, publicó de manera anónima "Duende crítico", un semanario satírico especialmente crítico con algunos personajes de la orden. Su anonimato duró poco ya que fue descubierto y estuvo preso hasta 1737, cuando escapó y huyó de España.

Sin embargo, el suceso que tuvo especial repercusión en Los Mártires fue el encarcelamiento y muerte del antiguo general Pablo de la Concepción en la

⁹¹ Domingo Ángel Fernández de Mendiola O.C.D., *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Tercera parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597-1840). Volumen IV: Períodos de la Ilustración, Absolutismo Regio, Imperios coloniales, Revoluciones sociales y políticas (De 1651 a 1840)* (Roma: Teresianum, 2013), 205-28.

Alhambra⁹². El padre, en el siglo Pablo Jiménez Navarro de Yaso, nació en Peralta, Navarra, el 15 de enero de 1666. Profesó como carmelita descalzo en Tudela en 1682 y fue ordenado presbítero ocho años después. Tuvo una brillante carrera dentro de la orden por su formación teológica, que le hizo ser lector en varios colegios y rector, y escritor el *Tractatus Theologici iuxta miram D. Thomae et Cursus Salmanticensis FF. Discalceatorum B.M.V. de Monte Carmelo primitivae Observantiae doctrinam*, compuesto por cinco volúmenes publicados entre 1724 y 1725. Esta obra fue muy valorada dentro y fuera de la orden. Su carrera alcanzó la cima en 1724 cuando fue elegido superior general de los carmelitas descalzos para el siguiente sexenio.

Pocos meses después de su elección, el general fue designado como uno de los tres teólogos encargados de dar su opinión en una consulta secreta sobre la sucesión al trono de España después de la muerte repentina de Luis I en 1724, quien había sucedido a su padre, Felipe V, después de que éste abdicara. Tanto fray Pablo como los otros dos teólogos se pronunciaron a favor de su hermano Fernando. Su propuesta no fue tomada en cuenta por el Consejo de Castilla, que votó a favor de la vuelta de Felipe V, aunque Fernando fue jurado heredero.

Mientras tanto, el general continuó con el cumplimiento de sus obligaciones y participó activamente en las celebraciones que se hicieron en Madrid con motivo de la canonización de san Juan de la Cruz en 1727. En 1730 concluyó su generalato y se retiró al Desierto de la Isla, del cual tuvo que salir por una enfermedad e ir al hospicio de Bilbao por mandato del provincial. Una vez que estuvo allí, el día de Navidad llegó la orden de la Corte, con la autorización del nuncio Aldobrandini, de apresar al padre Pablo. Los primeros días estuvo en el hospicio hasta que fue trasladado al convento de los franciscanos sin saber las causas de su detención. El padre Silverio opina que fue por las posibles críticas que hizo el fraile a las doctrinas regalistas pero no hay nada concluyente⁹³.

⁹² Domingo Ángel Fernández de Mendiola O.C.D., *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Tercera parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597-1840). Volumen IV: Períodos de la Ilustración, Absolutismo Regio, Imperios coloniales, Revoluciones sociales y políticas (De 1651 a 1840)* (Roma: Teresianum, 2013), 205-11.

⁹³ Silverio de Santa Teresa O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1935), Tomo XI, 421-2.

El 25 de enero de 1731 salió custodiado de Bilbao en dirección a su nueva prisión, la Alhambra, a donde llegó el 28 de febrero. Para saber cómo fue el paso del antiguo general por el presidio contamos con el testimonio del capellán de la Alhambra y cura de su parroquia de Santa María la Mayor, José Francisco Algarate, que fue testigo de lo que sucedió y estuvo al cuidado del carmelita descalzo⁹⁴. Según el sacerdote, ese día llegó en un coche escoltado por soldados a caballo y gente a pie. A su entrada en el recinto repicaron las campanas de la parroquia. El arzobispo había prohibido que se hiciera, pero al parecer dos personas con problemas mentales y unos chicos habían conseguido subir al campanario sin ser vistos para tocar. Mientras tanto, el fraile fue llevado a la casa del alcaide de la Alhambra, el marqués de Alhendín, para hacer la entrega del prisionero. El capellán de la Alhambra recibió la orden del arzobispo Francisco de Perea y Porras, que estaba presente en aquel momento, de encargarse de la asistencia al padre Pablo en todo lo que necesitara.

Una vez hecha la entrega formal, un grupo de soldados llevó al religioso a la Torre del Homenaje. La estancia no tenía más de tres varas de ancho y cuatro de largo, y se cegaron todas las ventanas salvo una pequeña. Se cerró la puerta de la prisión con dos candados y se ordenó que hubiera seis soldados de guardia día y noche. En la primera mañana, el capellán se encontró al entrar al fraile rezando ante un improvisado altar con una imagen de la Virgen del Carmen que había traído con él y lo confesó. Después el carmelita pudo decir misa.

Durante el tiempo que estuvo aquí, siguiendo el testimonio del capellán, se dedicó a la lectura, la oración, la explicación de la doctrina a los soldados que estaban allí y a repartir con ellos lo que le llevaban de comer. También aprovechó para llevar una vida espiritual más intensa, incluyendo la práctica de aquellas mortificaciones propias de la orden como el uso de cilicios y disciplinas. Aunque sus visitas se reducían principalmente al capellán y los soldados, también fue a hacerle compañía algún día el arzobispo, quien le concedió licencia para decir misa todos los días. Al año de estar en la cárcel se le permitió recibir visitas de más personas hasta que en su último año de vida se negó a recibir a gente, por muy importante que fuera.

⁹⁴ A.S.B., Caja 50, F.

La salud del antiguo general se resintió durante su detención y el 12 de septiembre de 1734 celebró su última misa en presencia del capellán de la Alhambra y los soldados de guardia. Al agravarse su estado, aceptó las atenciones de los médicos. El 1 de diciembre se quedó sin sentido y vinieron varios carmelitas descalzos para acompañarlo, entre los cuales estaba el entonces prior de Granada Diego de Jesús María y otros ocho sacerdotes de la orden. Recibió la extremaunción de manos del prior de Antequera y pudo confesarse con el capellán José Francisco al recobrar los sentidos. Falleció el día siguiente a las 6 de la mañana y fue llevado al oratorio de la torre, donde los carmelitas descalzos dijeron misa ese día. Fueron muchos los granadinos que se acercaron para presentar sus respetos a quien empezaban a considerar como mártir. Al atardecer llegaron los carmelitas descalzos de Los Mártires y trasladaron el cuerpo al convento, donde hicieron exequias acordes a su categoría y lo enterraron con los demás religiosos. Unos años después el cadáver, encontrado incorrupto, fue puesto en un sitio de preferencia y con una inscripción en latín en recuerdo.

La orden se había volcado a favor de su liberación por medio de los procuradores de Madrid y Roma, fray Juan de la Cruz y fray Nicolás de Jesús María, pero sin ningún éxito. Sin embargo, el 16 de julio de 1733 pudo entrar y hacerle compañía el hermano Blas, posiblemente gracias a la mediación del arzobispo de Sevilla Luis de Salcedo, aprovechando que la Corte se encontraba en la ciudad hispalense, aunque de esto no hace mención el capellán de la Alhambra.

El convento en la segunda mitad de siglo

La estancia en prisión del padre Pablo de la Concepción sirvió como introducción a otros graves problemas que estaban afectando a la comunidad, a pesar de las imágenes idealizadas que se plasmaron en el libro de la comunidad de Granada.

A nivel material, el convento sufrió las consecuencias del terremoto de Lisboa de 1755. Tuvo lugar durante el priorato de Manuel de la Concepción y así se anotó en el libro de la comunidad:

"Fue en este trienio el terremoto grande del día 1 de noviembre del año de 55 con el que, y los que se siguieron, quedó muy maltratado el convento, y con especialidad el quarto donde está la librería, despensa, officio humilde, y habiendo traído diversos maestros de alarifes, todos declararon no se podían usar dichas oficinas sin conocido peligro, por lo que se desmanteló la librería, fortificó los cimientos, se dobló las paredes y subió dos pilares hasta el piso de la librería y aseguró la obra, la que no finalizó por el mal año que se comenzó a experimentar"⁹⁵.

La vida espiritual del convento se encontraba deteriorada, al igual que estaba ocurriendo en otras casas de la provincia y de la orden. Al año siguiente de la muerte del "mártir de la Alhambra", en 1735, en el capítulo provincial celebrado en Los Mártires se señalaron varias relajaciones con respecto a la vida regular como el hecho de que los frailes no hicieran caso a las correcciones para enmendarse y que no dijeran los motivos reales para pedir a los prelados salir del convento, además de estar mucho tiempo fuera, el uso de "capas aguaderas" y no las propias de la orden, y la falta de oración⁹⁶. En 1744 el provincial Francisco de San Jerónimo⁹⁷ hacía advertencias al entonces prior Tomás de Jesús de los quebrantamientos contra las constituciones carmelitas, como las excesivas salidas que hacían los frailes del convento, el quebrantamiento de la abstinencia de carne, el consumo de chocolate, la introducción del tabaco en el cenobio y el llevar sombreros de seda y que no se los quitaran en el coro.

Estos problemas dentro del convento alcanzarían un punto especialmente grave cuando los superiores detectaron, gracias a la investigación encargada al padre Bernardo de San Antonio, conventual del desierto de las Nieves y residente en Granada, un mal uso del arca de tres llaves bajo el prior Tomás de Jesús María, prelado entre 1757 y 1760⁹⁸. En la sentencia dada en el Definitorio celebrado en Madrid el 19 de junio de 1762 se acusó al religioso de "no dar salida a varios caudales que constan estar recibidos y otros gastos excesivamente aumentados como de no darla tampoco al recibo de Misas, habiendo sacado dos componetas [sic], unas en Granada y otra siendo presidente de Grazalema, con

⁹⁵ LCGr, 213r-v.

⁹⁶ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 624-6.

⁹⁷ A.H.N., Clero, Libro 3600, s.n.

⁹⁸ LCGr, 213v.

las que compuso deudas muy cuantiosas, vulnerando en la Corte de Roma nuestra estimación y crédito con estos repetidos recursos"⁹⁹.

El antiguo prior había confesado sus actos y solicitado la exoneración de responder a tantos cargos en su contra por el largo tiempo que duraría la condena y por su edad, problemas de salud y daños a su buena imagen. Ésta se plasmó en el libro de la comunidad, donde la manera de presentar al antiguo prior contrasta con el razón de su condena por parte de los superiores de la orden y que nos sirve de aviso para recordar que la información anotada en el libro de la comunidad hay que tomarla con precaución y sentido crítico:

"después de aver sido muchos años lector de Moral y prior en los conventos de Jaén y Alcaudete, y de aver conducido por orden de la religión a las dos religiosas que fueron a fundar a Nápoles¹⁰⁰, fue electo por prior de esta santa casa [...] la gobernó teniendo siempre gran cuidado y zelo por el cumplimiento de la regular observancia, siendo su Reverencia el primero que con su exemplo estimulaba a los demás para el exacto cumplimiento de ella. Cuidó asimismo con grande esmero el crédito y estimación del santo ábito, y así le era muy sensible cualquier falta que se hacía en tocar a su tiempo la campana por la nota que en la ciudad se dava. Con este celo de su religiosidad y acertadas resoluciones que dava a las consultas que le hacían, grangeó para el convento la estimación de muchas personas graves de esta ciudad, así seculares como eclesiásticas"¹⁰¹.

Pese a su solicitud, el padre Tomás recibió una condena de privación de voz pasiva para toda prelación por diez años y ejercicios espirituales de diez días, que tendrían lugar en un convento cercano al hospicio de Mijas, donde estaba preso. Esto tenía que cumplirlo bajo pena de agravar las penas. El presidente de Mijas debía mandar a un secretario para que se lo notificara al religioso en su celda del hospicio y el condenado firmara la notificación. Después se debía remitir al prior de Los Mártires para que se leyera ante el capítulo conventual y luego remitirlo firmado al presidente de Grazalema y que se firmara también allí.

⁹⁹ A.H.D.Gr., 91-R, *El caso de los frailes carmelitas descalzos encerrados en el convento de la Victoria de Granada*.

¹⁰⁰ Este dato resulta curioso ya que Nápoles era parte de la Congregación Italiana y no de la Española.

¹⁰¹ LCGr, 213v.

No fue el único condenado por esto. Con él lo fueron los padres José Miguel del Niño Jesús, visitador de Granada por nombramiento del entonces padre provincial Francisco de San Antonio, y Felipe de San José, secretario del visitador. Se dictó sentencia contra ellos en el defensorio celebrado el 27 de junio de ese mismo año.

El padre Felipe fue condenado a hacer ejercicios espirituales de diez días y a comer en el último día en tierra dejando el plato. Se le ordenó cumplirla bajo pena de agravar las penas. El rector de Baeza debía ir a La Peñuela a nombrar un secretario que se lo notificara en su celda y firmara para comunicárselo al padre fray Tomás de Santa Cecilia, prior de Los Mártires, para que lo leyera a toda la comunidad durante el capítulo conventual. El dicho prior también lo firmaría y lo devolverá al Defensorio general.

El padre José Miguel fue obligado a hacer ejercicios espirituales por diez días bajo pena de agravamiento de las penas si no los realizaba. El rector de Baeza debía avisar al condenado, que estaba encerrado en su convento, por medio de un secretario de la sentencia para que firmara la notificación. Después se enviaría al prior de Los Mártires para que lo leyera ante el capítulo conventual, lo firmara y lo remitiera al Defensorio general.

No fue el único caso que estalló en Granada donde los carmelitas descalzos fueron protagonistas. Al principio del priorato del mencionado Tomás de Jesús María en 1757 un grupo de monjas carmelitas descalzas quiso separarse de la obediencia de los frailes. Este suceso conmocionó a la propia orden, especialmente cuando, a pesar de que en 1762 recibieron la orden desde Roma de volver a sujetarse a los prelados descalzos, empezaron su pleito para que no se cumpliera esa orden. Aunque se hablará del caso en el apartado dedicado especialmente a las relaciones entre los frailes y las monjas de Granada, el prior Tomás de San Miguel tuvo que trabajar en el pleito. Parece que con este superior la casa recuperó la vida regular pues el padre provincial Francisco de San Nicolás elogió a la comunidad por no encontrar nada que corregir¹⁰².

¹⁰² LCGr, 214r-v.

Sin embargo, la comunidad granadina ya mostraba sus problemas internos. No era el único convento que padecía deficiencias en la vida regular y dentro del Carmelo Descalzo estaban surgiendo voces que señalaban graves defectos como hizo el padre José Antonio de San Alberto¹⁰³ e indicaban la necesidad de una revisión de la legislación para poder atajarlos.

Aunque se hablará más adelante al tratar de la imagen de los frailes desde fuera, el nuncio llegó a pedir informes al arzobispo de Granada Antonio Jorge y Galván sobre el estado en el que se encontraba Los Mártires en 1779¹⁰⁴. En esos momentos era prior el padre José de los Dolores, elegido como tal en 1778, a quien el libro elogia al decir que "en todas las prelacías fue igual la felicidad de las casas, porque en todas ellas gobernó igualmente el corazón generoso y caritativo de este prelado"¹⁰⁵. Sin embargo, el arzobispo señaló que el convento estaba dividido en dos grandes partidos, uno de los cuales estaba en el gobierno mientras que el otro grupo se había hecho cargo del convento anteriormente.

El arzobispo señaló cómo los superiores se mantenían en las prelacías y se iban turnando en ellas, de manera que era difícil que hubiera una renovación. En esto es un ejemplo justamente el padre José de los Dolores, quien llevó una larga carrera como superior en varios conventos de la provincia: "leyó Theología Moral en Jaén y la Escolástica en Baeza. Fue secretario provincial de [...] Francisco de San Nicolás, prior de nuestro convento de la ciudad [sic] de Úbeda en el trienio en que fue colegio de Theología [...]. Después pasó de prior a Vélez Málaga, luego de presidente de Mixas. De aquí a prior de Antequera, de donde vino a serlo de éste de Granada"¹⁰⁶.

No obstante, el arzobispo alabó al entonces provincial de Andalucía Bernardo de la Asunción como hombre con espíritu religioso. Este fraile, nacido en una familia ilustre de Ronda y profeso de Granada, había sido prior de Granada desde enero de 1778 hasta mayo del mismo año¹⁰⁷ para suplir a su antecesor

¹⁰³ Francisco Vega Santoveña O.C.D., «Una visión autorizada del Carmelo Teresiano español en el siglo XVIII», *Teresianum: Ephemerides Carmeliticae* 49 (1998): 651-717.

¹⁰⁴ A.A.V., Nunciatura de Madrid, 179, 765r-767v.

¹⁰⁵ LCGr, 223r.

¹⁰⁶ LCGr, 222v-223r.

¹⁰⁷ LCGr, 222v.

difunto, el padre José Miguel del Niño Jesús, natural de Málaga y profeso de Los Mártires, quien fue muy querido en Granada como se desprende de los funerales que se le hicieron¹⁰⁸. En mayo de ese año, el padre Bernardo había sido escogido como prior nuevamente pero lo dejó en septiembre al ser elegido provincial de Andalucía la Alta¹⁰⁹.

Los últimos años de este siglo parece que transcurrieron con relativa normalidad y la comunidad pudo celebrar la beatificación de María de la Encarnación, como se explicará a continuación. Continuaron las obras menores en el convento y las ampliaciones del patrimonio de la orden gracias a los últimos priores de la centuria, entre los cuales destacan los dos últimos por los puestos que ocuparon. Uno fue el padre Manuel de San José, último historiador general de la orden que llegó a ser prior de Granada, en su caso de 1796 a 1799, e incluso obtuvo plaza en el Supremo Consejo de la Inquisición. Su sucesor, el padre Manuel María del Carmen, prelado entre 1799 y 1802, llegó a ser nombrado examinador sinodal y calificador de la Inquisición.

Las grandes celebraciones del siglo XVIII

La canonización de san Juan de la Cruz

Uno de los grandes acontecimientos de Los Mártires en este siglo fue la canonización de san Juan de la Cruz. Así se anotó en el libro de la comunidad la celebración durante el priorato de Manuel de la Cruz:

"Se costearon con grande solemnidad y pompa y con grande aclamación de todos los tribunales de esta República así inferiores como superiores y de todos los pueblos de su comarca nueve días de fiesta de la canonización de nuestro padre san Juan de la Cruz con su general procesión, que sin salir a la calle religioso alguno de este conuento a pedir limosna para dicho efecto, imporuaron [sic] los gastos de dicha función más de dos mill ducados; y todo salió de el gran desvelo y zelo de nuestro reverendo padre prior como a todos es nottorio"¹¹⁰.

¹⁰⁸ LCGr, 217v.

¹⁰⁹ LCGr, 222v.

¹¹⁰ LCGr, 205v.

Habría que hacer una matización sobre la financiación de estos festejos según la información que ha aparecido¹¹¹. La comunidad de frailes solicitó al cabildo de la ciudad limosna para poder celebrar como era debida la canonización de san Juan de la Cruz. El cabildo aceptó dar la limosna de 1500 reales de vellón así como a asistir a la fiesta de la canonización. Se envió el acuerdo a Madrid, donde se aprobó que se diera la limosna pero que fuera en su lugar cien ducados de vellón. Esto se aprobó el 14 de agosto de 1728 para los festejos que se iban a hacer.

Tenemos más información para este acontecimiento que para la beatificación del antiguo prior de Los Mártires. En el libro de la comunidad de Granada se anotó en el margen la siguiente información:

"Las fiestas de canonización de nuestro glorioso padre san Juan de la Cruz que este trienio se celebraron en este convento ocuparon 9 días. El primero ocupó el Real Acuerdo con la religión de Santo Domingo. El segundo el Santo Tribunal de la Ynquisición con los padres franciscanos obserbantes de la Cassa Grande. El tercero la Capilla Real, que ocupó altar y púlpito. Y en la misma conformidad asistió el día quarto la Universidad de letras. Ocupó el día quinto el Collegio de los Abogados con los padres merzenarios [sic] calzados. El día sexto costeó los gastos el Illustrísimo señor arzobispo de Granada don Francisco Perea, aunque no asistió a la fiesta, sirbiendo en altar y púlpito los reverendísimos padres clérigos menores, quienes hisieron tales demostraciones y exercicios que se deuen perpetuar en nuestra memoria para el agradesimiento, el que deueremos manifestar cuando a dichos reverendos padres se ofresca semejante funsión. Tales fueron sus esmeros en la nuestra que se imprimió un papel de a cuarta en el que se describen las singulares expreciones de su particular afecto. Dicho papel se hallará enquadernado con otros de barios asuntos, y dicho tomo está en la celda prioral quando esto se escribe. El día séptimo tocó a el Cabildo del Sacro Monte con los padres trinitarios descalzos. El octavo día asistió la hermandad de la Maestranza con los padres capuchinos. El húltimo día serró las fiestas la Ciudad con nuestros padres obseruantes, auiendo desempeñado su encargo para el púlpito el reverendísimo padre maestro fray Christóbal Álbare de Palma predicando un sermón tan docto, discreto y erudito que se mereció las coronas con que procuró honrrar a todos los que concursaron a solemnisar nuestras fiestas. Todas las cuales se celebraron después de la

¹¹¹ A.H.M.Gr., Legajo 1930, Pieza 66.

que en la Yglesia Cathedral celebró su Cavildo predicando uno de los canónigos de oposición"¹¹².

Esta información complementa la que aparece en un pliego donde se recogían los días y festejos religiosos que se iban a hacer durante la novena. Se celebró una misa solemne en la catedral de Granada el 26 de septiembre de 1728 con una procesión general a continuación. Después, se hizo una octava en el propio convento de los Mártires, donde participaron tanto instituciones civiles como eclesiásticas y numerosas órdenes religiosas en el altar y púlpito:

"Festejos en Los Mártires con motivo de la canonización de san Juan de la Cruz en 1727"¹¹³.

26 de septiembre: Cabildo de la Catedral de Granada.

Púlpito: Doctor Mateo Enríquez, Colegial del Mayor de Cuenca, Catedrático de Regencia en la Universidad de Salamanca, Canónigo Penitenciario de la Catedral de Zamora y actual Canónigo Magistral de Escritura de la Catedral de Granada.

Por la tarde: Procesión solemne desde la misma Santa Iglesia por la calle con la asistencia de los cabildos de la Catedral y el Ayuntamiento, clero secular y clero regular, que llevarán al santo y a sus fundadores.

27 de septiembre: Real Acuerdo de la Chancillería.

Orden religiosa: Orden Dominica.

Púlpito: Fray Agustín de Rus, dominico, Regente de Estudios del Convento de la Santa Cruz de Granada y Catedrático de Moral de la Universidad de Granada.

28 de septiembre: Tribunal de la Inquisición.

Orden religiosa: Orden Franciscana.

Púlpito: Fray Andrés Antonio de Galisteo, franciscano, Antiguo Guardián del Convento de Baeza, Examinador Sinodal del Obispado de Jaén y Catedrático Jubilado en Sagrada Teología.

29 de septiembre: Cabildo de la Capilla Real de Granada.

¹¹² LCGr, 205av-205br.

¹¹³ El pliego se encontró en la sacristía del convento de los padres carmelitas descalzos de Granada.

Púlpito: Doctor Pedro Lázaro de Valdés y Duárez, Antiguo Colegial y Rector del Real de Santa Cruz de la Universidad de Granada, Canónigo de la Colegiata del Salvador de Granada, y al presente Capellán de Su Majestad, Canónigo Magistral de la Capilla Real, Catedrático de Vísperas y dos veces Rector de la Universidad de Granada.

30 de septiembre: Universidad de Granada.

Púlpito: Doctor Andrés Rebollo, Colegial y antiguo Rector de la Universidad de Granada y al presente Capellán de Su Majestad en la Capilla Real de Granada.

1 de octubre: Colegio de Abogados de Granada.

Orden religiosa: Orden Mercedaria.

Púlpito: Fray Gaspar Luis de Navas, ex Lector General, ex Definidor primero de Provincia, dos veces Comendador del Convento de Córdoba y Examinador Sinodal del Obispado de Almería.

2 de octubre: Arzobispo de Granada (Ausente).

Orden religiosa: Orden de Clérigos Regulares Menores.

Púlpito: P. Cecilio de Sevilla, clérigo regular menor, Calificador de la Suprema, ex Visitador de Provincia dos veces Prepósito del Convento de Granada.

3 de octubre: Cabildo del Sacromonte.

Orden religiosa: Orden Trinitaria Descalza.

Púlpito: Fray Fernando de la Concepción, trinitario descalzo, ex Lector de Sagrada Teología, y actual Cronista Provincial.

4 de octubre: Maestranza de Granada.

Orden religiosa: Orden Capuchina.

Púlpito: Fray José Francisco de Vélez, capuchino, ex Lector de Teología, Examinador sinodal del Obispado de Málaga, antiguo Guardián de los Conventos de Andújar, Jaén y Córdoba, y al presente Guardián del Convento de Granada.

5 de octubre: Ciudad de Granada.

Orden religiosa: Orden Carmelita.

Púlpito: Fray Cristóbal Álvarez de Palma, carmelita, antiguo Maestro de Estudiantes de los Conventos de Córdoba y Granada, actual Regente de Estudios del Convento de Granada.

Todos los días hay Jubileo pleno e indulgencia plenaria a los cristianos que visitaran el convento, se confiesen, comulguen y pidieran en la iglesia del convento por la paz y concordia de los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de la fe católica, además de tener la bula de [la] santa Cruzada."

Se ha localizado el destacado sermón que predicó el padre carmelita Cristóbal Álvarez de Palma¹¹⁴ y la descripción de los magníficos cultos que hicieron en honor del nuevo santo los clérigos regulares menores el día 2 de octubre de 1728¹¹⁵ y que tanto admiró al que escribió en el libro de la comunidad el resumen de la novena de la canonización.

El día anterior se encendieron luminarias en Plaza Nueva y la iglesia conventual, y se tocó música. Al día siguiente toda la comunidad se trasladó en procesión desde su convento de San Gregorio Bético en el Albayzín hasta el convento de los Mártires precedidos por músicos y acompañados por niños representando alegorías como la gracia, la culpa, los sentidos corporales, las virtudes teologales y diferentes virtudes morales como la castidad, pobreza, humildad, etc. También formaba parte del cortejo un carro triunfal en el cual había dos niños que representaban a san Juan de la Cruz y a san Gregorio Bético, en su proa una imagen de san Miguel derrotando al dragón. A su llegada al convento celebró la misa el prepósito del convento de san Gregorio, Manuel del Castillo, y predicó el padre Cecilio de Sevilla, cuyo sermón fue impreso¹¹⁶. Para acabar, los clérigos menores volvieron a su convento de nuevo en procesión.

La beatificación de María de la Encarnación

La última gran celebración del convento en el siglo XVIII y que sirvió de contrapunto a los sucesos en los que se vio envuelta la comunidad fue la

¹¹⁴ «Declamación encomiástica, y gratulatoria al extático padre, y mystico doctor San Juan de la Cruz» (1728).

¹¹⁵ *Métrica descripción de los festivos cultos con que el religiosísimo Colegio de PP. Clérigos Menores de Señor S. Gregorio el Bético, obtentó obsequioso el desempeño de su afecto en la canonización gloriosa de Sr. S. Juan de la Cruz, que celebró en el Real Convento de Carmelitas Descalços, 1728.*

¹¹⁶ *Oración panegyrica, declamada en las plausibles fiestas, que a la Canonización de su Mystico Doctor, y Extático Padre Señor San Juan de la Cruz, celebraron los M.R.P. Carmelitas Descalços, en su Real Convento de los Santos Mártires de esta Ciudad, 1728.*

beatificación de la madre María de la Encarnación. Tuvo lugar el 24 de mayo de 1791 y se convirtió en el último acto de este estilo que vivió la Congregación Española ya que la siguiente beatificación carmelitana fue la de María de los Ángeles en 1865. Los Mártires festejó este acontecimiento, lo cual quedó registrado en el libro de la comunidad:

"Y habiendo ocurrido la beatificación de la beata María de la Encarnación, se hizo la ymagen con diadema de plata y se celebró con tres funciones solemnísimas que hicieron [sic] primera la comunidad; segunda la nación francesa por medio de sus individuos vecinos de esta ciudad; la hermandad de los santos mártires Cosme y Damián. En todas ellas los reverendos padres mercenarios [sic] descalzos acompañaron con sus campanas y con una iluminación tal que llegó a exceder a la muy grande y vistosa que acá se ponía"¹¹⁷.

Aunque la información es breve, resulta muy interesante. A diferencia de lo que se intuye en las beatificaciones de santa Teresa y san Juan de la Cruz, la comunidad no puede costear los gastos de una octava en honor de la nueva beata. No se observa una participación de instituciones civiles y religiosas como en las anteriores ocasiones, con la excepción de los mercedarios descalzos, casi vecinos de los carmelitas descalzos y con los que mantenían buenas relaciones. A pesar de esta falta de apoyo, al menos constatado documentalmente, aparece una de las cofradías que había en Los Mártires, señal de que estaba en activo y con capacidad como para ofrecer un día del triduo. Es significativo que entre los que ofrecieron las funciones se encuentre un grupo de franceses, quienes tenían su propia hermandad en el convento de San Antón de la ciudad. Lo más seguro es que participaran por tratarse de una beata también francesa.

¹¹⁷ LCGr, 224r.

CAPÍTULO VI

EL FINAL DE LOS MÁRTIRES

LA PRIMERA DÉCADA

El siglo XIX empezó para la comunidad con una continuidad de su vida regular, tal y como se había mantenido durante los pasados siglos. Sin embargo, ya se empezaba a notar la repercusión que estaban teniendo los acontecimientos internacionales, sobre todo la Revolución Francesa y el ascenso de Napoleón Bonaparte. Estos sucesos que ocurrían al otro lado de los Pirineos tuvieron su eco incluso en Granada, pues se ha localizado a finales del siglo XVIII a religiosos franceses en Los Mártires¹. Posiblemente fueron algunos que consiguieron escapar de la persecución religiosa que se había desatado en el país y que daría al Carmelo Descalzo mártires tan notables como las monjas de Compiègne.

Los primeros años del siglo XIX fueron de relativa tranquilidad para la comunidad de Los Mártires. Los prelados se encargaron de seguir realizando reformas en el convento que se veían necesarias, destacando durante el priorato del padre Antonio de Santa Teresa la reforma y consagración de un pequeño oratorio dentro de la clausura que era conocido con el nombre de Celda de nuestra madre santa Teresa. El acto fue recogido en el libro de la comunidad:

"El ya citado Excelentísimo señor arzobispo subió al convento el Domingo de Pentecostés a dedicar el oratorio Celda de nuestra madre santa Teresa. Dixo Su Exelexencia [sic] la primera misa, en la que dio la sagrada comunión a toda su familia (celebrando los sacerdotes de ella parte en el oratorio y parte en la yglesia), consagró y dexó reservado para siempre a

¹ A.H.N., Clero, Libro 3598. Los sacerdotes franceses aparecen mencionados en 1794 y posteriormente en 1800.

Nuestro Señor Sacramentado en el mismo oratorio. Todo fue en 17 de mayo de 1807 en que cayó el Domingo de Espíritu Santo, habiendo de antemano dicho Señor Excelentísimo provisto la sacristía abundantísimamente de todo lo necesario¹².

Durante ese periodo también continuaron la celebración de capítulos provinciales en Los Mártires con normalidad.

Sin embargo, ya surgió un problema en aquella primera década cuando se puso al convento en cuarentena en 1804 porque se pensaba que la comunidad estaba afectada por una epidemia. Sobre este punto se hablará más adelante en el apartado dedicado a las enfermedades de los frailes. Sin embargo, cuando se escribió este acontecimiento los carmelitas descalzos anotaron lo siguiente: "Era el caso que habían destinado el convento para lazareto, y en la misma noche en que se decretó que a la mañana siguiente saliesen los religiosos del convento, en seguida llega el parte con la noticia de un corista muerto"¹³. Cuando escribieron esto no podían imaginar que se cumpliría esa salida en los años siguientes cuando llegaron los franceses a la ciudad.

LA FRANCESADA

El 2 de mayo de 1808 estalló en Madrid una revuelta contra los franceses con motivo del rumor de la inminente partida del infante Francisco de Paula del Palacio Real rumbo al país galo, donde en unos días se producirían las abdicaciones de Bayona, por las que tanto Carlos IV como Fernando VII renunciaron a la corona en favor del hermano de Napoleón Bonaparte, quien reinaría como José I durante unos breves años.

Los franceses tuvieron problemas al principio para asegurar su control sobre el país entre las revueltas que estaban estallando por todo el territorio y la formación de las juntas que no reconocían la legitimidad francesa. Fue necesaria la entrada de Napoleón en persona para asegurar el control, de manera que durante varios años pudiera reinar José I. No obstante, eso no impidió que en 1810 se inauguraran las Cortes de Cádiz y que en toda la Península surgieran guerrillas para no dar tregua al francés.

² LCGr, 225r.

³ LCGr, 224v.

Quienes sintieron especialmente este cambio de régimen que traían los franceses fueron los religiosos. Se vieron expulsados de sus conventos, convertidos en cualquier cosa, y a tener que adaptarse a la nueva normalidad. Los carmelitas descalzos no escaparon a esta situación. Como otros clérigos, reaccionaron de diferentes maneras. Unos pasaron al clero secular a la espera de poder volver a sus conventos. Hubo quienes aprovecharon para dejar la vida regular por la vía rápida. También se dieron casos de religiosos que decidieron unirse a la guerra contra los franceses al convertirse en guerrilleros o alentar directamente la lucha. Esto hizo padre Manuel de Santo Tomás de Aquino Traggia. Él fue el encargado de redactar el reglamento de las partidas de Cruzada para dar normas a los guerrilleros. También destacó el padre Bartolomé de Santa María, prior de Logroño, quien arengó a sus propios frailes a unirse a las guerrillas y participar activamente en ellas⁴.

Tal y como recuerda el historiador Pedro Pascual⁵, en 1808 la orden contaba con 115 casas entre Europa y América. Desde esa fecha hasta 1814, unos 70 conventos fueron afectados de diferentes maneras por medio de saqueos, ruinas, incendios y otros destrozos. Muy llamativos fueron los casos de Tortosa, cuya iglesia fue usada como horno de pan, y el convento de Tarragona, convertido en alojamiento de los músicos del regimiento y logia masónica. Los conventos de Zaragoza y Logroño fueron totalmente destruidos. Tampoco escapó a los destrozos el convento de Los Mártires.

Entonces era prior el padre Antonio de San Elías, después de la repentina muerte de su antecesor, el padre Tomás de Jesús María, cuando no llevaba más

⁴ Pedro Pascual, *Curas y frailes guerrilleros en la Guerra de la Independencia: las partidas de cruzada, reglamentadas por el carmelita zaragozano P. Manuel Traggia* (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2000), 73-80.

⁵ *Ibid.*, 80-1. En total, los conventos que sufrieron daños durante la Francesada fueron los siguientes, tal y como aparece en el libro: Alba de Tormes, Balaguer, Barcelona, Bolarque, Boltaña, Budia, Bujalance, Burgo de Osmá, Burgos, Calahorra, Calanda, Calatayud, Cogolludo, Córdoba, Corella, Coronil, Écija, El Cardón, El Cuervo, El Padrón, Enguera, Espejo, Fontiveros, Gerona, Gracia (Barcelona), Guadalcazar, Huesca, La Bañeza, Larrea, La Selva, Las Palmas, Lazcano, Lerma, Logroño, Lucerna, Madrid, Marquina, Mataró, Medina del Campo, Montoro, Nules, Palencia, Pamplona, Pastrana, Paterna del Campo, Peñaranda del Duero, Reus, Rioseco, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar la Mayor, Segovia, Sevilla (Los Remedios), Sevilla (Santo Ángel), Soria, Sos, Tamarite, Tarazona, Tarragona, Teruel, Toro, Tortosa, Tudela, Valencia, Valladolid, Valmaseda, Vich, Villafranca de Navarra, Villanueva y La Geltrú y Zaragoza.

de un año al frente de la comunidad granadina. Fray Antonio no llegó a dirigir Los Mártires más de seis meses cuando le tocó hacer frente a la llegada de los franceses. Los carmelitas descalzos apuntaron el suceso en el libro de la comunidad:

"Lo gobernó hasta el 28 de enero de 1810, en que ocuparon las armas francesas esta ciudad y se dispersaron los religiosos, quedando esta casa a mui poco tiempo entregada al saqueo y pillaje, en que se perdieron los vasos y ornamentos sagrados, la rica librería, todo el regerío, la tonelera, ventanas de la portería y sacristía, puertas y mesas del refectorio, los lienzos de la vida de nuestra madre santa Teresa que el trienio anterior se habían colocado en el claustro y otros más de la yglesia, claustro y anteoratorio del noviciado, el sagrario de plata y otras alajas del culto divino. También se condujeron los documentos del archivo a la administración de vienes nacionales, donde han padecido más perjuicios y estravío hasta septiembre de 812 en que entraron nuestras tropas en esta ciudad. [...] Haviéndolo ocupado [los franceses] lo destinaron para hospital, arruinando el claustro, celdas y demás"⁶.

LA VUELTA DE LOS FRAILES

La llegada de Fernando VII y la reinstauración del absolutismo supusieron la vuelta a la vida regular. Tal y como ha explicado el historiador Juan Manuel Barrios Rozúa⁷, la retirada de los franceses de las diferentes ciudades fue recibida con alegría por parte del clero regular, el cual esperaba poder volver a sus conventos y recuperar la normalidad, lo que incluía seguir su anterior vida religiosa y recuperar los bienes perdidos. Además, era algo necesario porque numerosos conventos se encontraban con serios daños después del paso de los franceses. Esto hizo que el retorno tuviera que ser paulatino pues había edificios en muy mal estado u otros eran utilizados por diferentes instituciones públicas y eclesiásticas, lo que hacía prácticamente imposible su recuperación por parte de los frailes. Además, también tuvieron que hacer frente los frailes a la oposición por parte de los liberales, que buscaban que no volvieran a sus antiguos conventos y que a éstos se les dieran otros usos.

⁶ LCGr, 225v-226r.

⁷ Estudios Superiores del Escorial, ed., *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9-IX-2997* (San Lorenzo del Escorial (Madrid: Estudios Superiores del Escorial, 2007), 119-138.

En Granada encontramos numerosos ejemplos de los estragos que padecieron los conventos y que señala Barrios Rozúa también en sus estudios⁸. La iglesia y convento de la congregación de San Felipe Neri se vio expoliada de numerosos objetos. El convento de Nuestra Señora de Loreto de agustinos descalzos perdió sus armaduras. Se utilizaron materiales del convento de los franciscanos descalzos de San Antonio y San Diego para hacer una vivienda particular. El convento de San Francisco de la Alhambra perdió elementos hechos en madera al ser utilizados como leña para el fuego.

Los carmelitas descalzos volvieron a Los Mártires, aunque se encontraron el convento en muy mal estado y restaurarlo fue tarea de los priores Antonio de San Elías, quien aún continuó como prelado hasta 1814, y José de Santa Ana. Sus obras de restauración del convento fueron también recogidas en el libro de la comunidad, lo cual completa la imagen anterior sobre los desperfectos que provocaron los franceses:

"En el cuarto doble un pedazo de techumbre sobre la última zelda y la contigua, que es la cárcel, con vigas tablaron y retejó todo nuevo. Los canceles de la puerta principal de la yglesia y la del paño. Las ventanas de la portería alta, las rejas y ventanas de la sacristía. La varanda de la galería o corredor. Rejas y ventanas en la ysleta junto a la celda prioral, en la sala de recreación, en la sacristía y todas las celdas del cuarto bajo que sirven para nuestros padres capitulares. Las varandas del cuarto alto y la de la escalera. Se ha blanqueado todo el convento y puesto en todo el una faxa o arrimadillo negro que lo hace más decente. Se ha blanqueado también la yglesia y pintado primorosamente como se ve. En el noviciado se han hecho todos los reparos que necesitaba, quedando blanqueado y con una cocina y chimenea nueba. Se ha retejado todo el convento y reparado con mezcla, se hubo enladrillado los pedazos descompuestos"⁹.

También se hicieron nuevos ornamentos y objetos litúrgicos, ropa para la ropería y objetos y utensilios para el noviciado, refectorio. Incluso las obras llegaron a las caserías de Atarfe y Pulianas. Todo se hizo para volver a recuperar la vida regular lo antes posible, algo que fue agradecido por la comunidad pues se anotó lo siguiente:

⁸ *Ibíd.*, 123.

⁹ LCGr, 226r.

"[la] comunidad no olvidará el interés que desde su entrada en ello tomó por su bien tanto espiritual como temporal, manteniéndola en observancia, en paz y unión de los religiosos, en honor y aprecio de los sujetos de primer orden así eclesiásticos como seculares, y asistiendo a los religiosos abundantemente en la comida y con regalo, por manera que es voz común no haberse jamás dado tantos pescados frescos, semillas más especiales, tantos platos de buñuelos, tantas empanadas los días clásicos, ni tantas finezas de vizcocho, natal, quajadas y otros dulces que regalaba a su Reverencia, teniendo especial fruición en repartirlos a los religiosos"¹⁰.

Esta vuelta a la normalidad conventual continuó con el siguiente prior, Pedro del Carmen (1817-1820), donde se mantuvo la observancia regular¹¹. Ese año, como señal de tranquilidad, se celebró nuevamente capítulo provincial en Granada¹².

EL TRIENIO LIBERAL

El religioso dejó la prelación justo en el año en el que se producía el Pronunciamiento de Riego y la instauración del Trienio Liberal. Sus consecuencias fueron sentidas por su sucesor, quien era nuevamente el padre Antonio de San Elías. A este religioso le tocó la suerte de estar al frente de la comunidad en dos momentos delicados para la vida de los carmelitas descalzos granadinos, como sus propios religiosos reconocieron: "Sufrió la época desgraciada del Gobierno Constitucional, así como en el año de ochocientos y diez la invasión de las tropas francesas, pues no parece sino que el Señor de la Magestad le tenía a él reservados estos dos fatales golpes, que lo son en verdad para los verdaderos hijos del Carmelo"¹³.

La comunidad vio este periodo de una manera muy negativa para los religiosos por los problemas que tuvo con el gobierno constitucional y el control que ejercía sobre ellos, de lo cual nos han llegado testimonios¹⁴. El primero tuvo

¹⁰ LCGr, 226v.

¹¹ LCGr, 227r.

¹² *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 19v.

¹³ LCGr, 227r-v.

¹⁴ A.P.C.D.Gr., Gobierno político, 25 hojas sueltas.

lugar con una orden del jefe superior político de Granada Manuel Francisco de Jáuregui, quien ordenó el 4 de diciembre de 1820 al prior que se presentara en la secretaría del gobierno político por una queja dada por el padre Andrés de San Agustín. Este religioso estaba en la cárcel de Los Mártires por un caso del que se hablará en el apartado de la comunidad granadina dedicada a los frailes díscolos.

El 29 de abril de 1821 llegó una circular sobre los conventos que podían seguir abiertos en Granada. Los Mártires fue uno de los afortunados. Sin embargo, la situación empeoró para el convento cuando el 26 de junio, el jefe político de Granada pidió al arzobispado que se hiciera un inventario de los bienes del convento. Entre ese año y el siguiente, nueve frailes llegaron a pedir la secularización y salir de una comunidad formada por 29 religiosos¹⁵. Este gran número de secularizaciones planteó la posibilidad de cerrar Los Mártires y que los religiosos pasaran a otro convento cercano. Cuatro días después, el señor secretario de Estado del Despacho de Gobernación del Reino aprobó la medida de hacer un inventario para evitar posibles pérdidas en caso de cierre del convento. El 25 de octubre se llevó la cuenta de los miembros de las comunidades de Granada después de que hubieran pasado los seis meses concedidos por el gobierno para que el nuncio concediera los indultos de perpetua secularización a los religiosos españoles. En el caso de los carmelitas descalzos, se tuvo en cuenta la exclaustación de sus novicios.

Por su parte, el ayuntamiento quiso llevar un registro de los fallecidos en el convento, por lo que pidió informes a la comunidad. La primera solicitud se hizo el 2 de febrero de 1821 y se reiteró el 8 de ese mismo mes y el 23 de junio. Después de esta última, el prior informó que no había fallecido nadie desde diciembre de 1820. Más adelante, el 10 de enero del año siguiente el ayuntamiento volvió a pedir informes de los fallecidos.

También llegaron otro tipo de requerimientos. En dos ocasiones llegaron a pedir al prior que acudiera a la solemne función que se iba a celebrar en la catedral por el aniversario de la Constitución de 1812: en 1822 y 1823. También la comunidad recibió la invitación del ayuntamiento para que concurrieran al

¹⁵ Se hablará más detenidamente en el apartado dedicado al número y categoría de los religiosos de Los Mártires.

traslado de la imagen de Nuestra Señora de las Angustias a su templo por invitación del señor arzobispo que se celebraría el 10 de agosto de 1823.

La comunidad religiosa sufrió la política religiosa de este periodo. En un primer momento el convento consiguió sobrevivir a las supresiones que se estaban haciendo, aunque tuvo que acoger a religiosos procedentes de Cataluña e incluso dos frailes servitas¹⁶.

A pesar de estos movimientos y la imposibilidad de admitir nuevos novicios y darles profesión, los carmelitas descalzos se mantuvieron en Los Mártires durante el Trienio Liberal. Antes de que este terminara, el convento sufrió un último sobresalto:

"En los últimos días del sistema denominado, [el padre Antonio] esperimentó la amargura de un pedido por el gobierno de la ciudad en clase de empréstito forzoso de cinco mil reales con la perentoriedad de tres oras y conminación de que no aportados en este tiempo sufriría un apremio de cuatro soldados a los que se les había de dar el alojamiento de ordenanza y seis reales diarios a cada uno. Y pasadas veinte y quatro oras sin haber cumplido la orden del comandante general de las tropas constitucionales, en cuyo nombre la daba el alcalde primero [*en el lateral la nota siguiente sobre este punto: sería arrestado en un castillo de la Alahambra*], la primera parte de esta amenaza tubo cumplimiento porque no habiendo en las arcas esa cantidad, ni aun la más pequeña de ella, no pudo darse cumplimiento. A la segunda no se dio lugar porque interesando la comunidad la conveniencia de su prelado, tan digno de elogio como de compasión, más que a los intereses, se ordenó se buscasen y se efectuó el desembolso"¹⁷.

Después de todo lo sucedido en el Trienio Liberal, se puede pensar que la comunidad recibió con alivio la reinstauración del absolutismo de Fernando VII. El ayuntamiento y el arzobispo pidieron su participación¹⁸ el 5 de octubre de 1823 en una misa solemne, función y Te Deum por la liberación del rey. También el ayuntamiento pidió a la comunidad que concurrieran a una función de desagravio al Santísimo Sacramento por decreto del rey el 16 de noviembre.

¹⁶ LCGr, 227v.

¹⁷ LCGr, 227v.

¹⁸ A.P.C.D.Gr., Gobierno político, 25 hojas sueltas.

LA SUPRESIÓN DE LOS MÁRTIRES

Después de terminar el Trienio Liberal, llegó el momento de recuperar la vida regular normal. Los padres Antonio de San Elías y Cristóbal de Santo Tomás de Aquino dieron los primeros pasos para reanudar la observancia pero quien lo consiguió fue el padre Juan Bautista de Santa Teresa pues, cuando llegó, la situación de la casa de Granada era todavía "estrecha", a diferencia de otros conventos de la provincia y con una importante deuda de 27127 reales, que consiguió reducir a 3986¹⁹. Esta reducción no duró mucho porque en menos de tres años había subido hasta los 25000 reales.

Como una medida para sanear algo la economía maltrecha, ya en 1823 se envió desde Granada una petición al Definitorio general por los gastos ocasionados por tener que hospedar a los religiosos catalanes:

"Se leyó un memorial del padre prior de Granada en que se suplica se dé algún arbitrio para resarcir aquel convento de los gastos hechos con diez religiosos de Cataluña, cinco legos y uno demente, a quienes asistió con largueza, que ellos mismos pueden informar, habiendo hecho a uno de ellos el hábito pues venía de seglar, y estando por otra parte el convento en grande indigencia. A cuyo memorial dio el venerable difinitorio por votos secretos el decreto siguiente: Pase este memorial al reverendo padre provincial de Cataluña para que con su difinitorio provincial socorriendo con lo que parezca razonable atienda la situación del convento de Granada y la mucha humanidad y caridad con que trató aquel padre prior a dichos religiosos"²⁰.

De momento no se sabe qué respondieron desde la provincia de Cataluña.

La muerte de Fernando VII volvió a traer problemas para la comunidad. El libro de la comunidad no da ninguna información sobre el que sería el último prior de Los Mártires, el padre Francisco de San Laureano. Solo podemos sacar referencias indirectas a la situación del convento.

¹⁹ LCGr, 228v.

²⁰ B.N.E., Mss.1650, 203r.

Por un lado, Granada deja de recibir novicios a partir de finales de 1833, o al menos eso indican los libros de tomas de hábito. En ese año acogió a diez postulantes que tomaron el hábito y llegaron a profesar. El último, Antonio de Santa María, pronunció sus votos solemnes el 17 de diciembre de 1834, prácticamente a las puertas de la exclaustación del año siguiente.

Por otro lado, el convento siguió en activo hasta el último momento. Según el libro de contabilidad de este periodo²¹, Los Mártires recibió la visita de los provinciales para comprobar los ingresos y gastos de la comunidad. La última tuvo lugar en febrero de 1835, donde se recoge que entre noviembre de 1832, fecha de la anterior visita, y la de 1835 el convento tuvo un saldo a su favor de 201 reales por la diferencia de ingresos y gastos. En ese mismo libro encontramos otros apartados que muestran una actividad normal. Por ejemplo, en agosto de 1835 la comunidad pagó la contribución para la Acequia Gorda. También hay registradas compras de alimentos hasta agosto de ese año, donde se ve que en ese mes la comunidad adquirió 109 libras de pescado, 155 docenas de huevos e, incluso, 82 libras de carne, algo que puede resultar extraño ya que como se explicará en el apartado dedicado a la alimentación del convento, los carmelitas descalzos estaban obligados a abstinencia perpetua. Además, las celebraciones religiosas continuaron, como indican los gastos en las fiestas dedicadas a santa Teresa en 1833 y 1834.

Sin embargo, las circunstancias políticas se estaban precipitando en contra de las órdenes religiosas como ha explicado el profesor Maximiliano Barrio Gozalo²². A mediados del siglo XVIII había surgido en España una fuerte crítica a los problemas que padecía y ocasionaba el clero regular, planteando como necesaria su reforma o, en otros casos, su desaparición, como así pasó con los jesuitas, además de un mayor control por parte del Estado. Estos intentos marcaron la vida de las órdenes religiosas, entre ellas los carmelitas descalzos, como se ha mostrado anteriormente al hablar de las voces críticas que surgieron dentro de ellos por los abusos que se estaban cometiendo y la necesidad de una revisión de la legislación para atajarla, revisión que se consiguió sacar más

²¹ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

²² Maximiliano Barrio Gozalo, «Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea* 20 (2000): 89-118.

o menos adelante con la redacción de las nuevas constituciones aprobadas en 1786.

El camino para solucionar el problema de las órdenes religiosas de raíz con su disolución ya tenía un precedente con los jesuitas y no habían dejado de arreciar las críticas a esta parte del clero. Estos religiosos tuvieron su primer intento de supresión durante la Guerra de la Independencia cuando el rey José I Bonaparte ordenó la extinción de las órdenes religiosas en 1809. La comunidad de Los Mártires tuvo que acatar la orden a principios de 1810 y abandonar su convento durante tres años. A este deseo de suprimir las comunidades regulares también se sumó desde la prensa contraria a su presencia en España.

Tras la salida de los franceses se procede al retorno de parte de los conventuales a los claustros, o al menos a los que habían conseguido sobrevivir. El propio rey Fernando VII en 1814 ordenó la devolución de los conventos que habían sido confiscados para volver a la situación anterior a 1808. Sin embargo, muy pronto apareció un segundo intento de exclaustación en 1820 con la llegada del Trienio Liberal. Para los conventos mendicantes, las medidas pasaban por quedar sujetos a la autoridad del obispo, la prohibición de recibir novicios y permitirles que hicieran su profesión, el incentivo a la secularización de los religiosos que así lo pidieran y la supresión de comunidades que no tuvieran un número adecuado de religiosos. Como ya se vio, Los Mártires consiguió permanecer en activo, a pesar de todas estas limitaciones.

Sin embargo, la muerte de Fernando VII termina por precipitar el destino del clero regular. Hay que asegurar la llegada al trono de Isabel II, todavía una niña, frente a las aspiraciones de su tío, el infante Carlos María Isidro, las cuales provocaron el estallido de la primera guerra carlista. Los liberales se agruparon en torno a Isabel, mientras que los partidarios del absolutismo del anterior reinado se unen a la causa de Carlos, lo que llevó a que el 26 de marzo de 1834 se decretara la supresión de los conventos relacionados con la causa carlista de cualquier manera. El gobierno mostraba una creciente desconfianza hacia el clero regular por sus simpatías hacia el pretendiente.

Esto contribuyó a una cascada de medidas primero destinadas a controlar al clero regular para terminar desembocando en su disolución, y el paso de los bienes de los religiosos a manos del Estado, necesitado urgentemente de

fondos para hacer frente a la guerra contra los carlistas. El 22 de abril de 1835, con el gobierno de Martínez de la Rosa, se prohibió la admisión de novicios. Después de su dimisión, el nuevo gobierno del conde de Toreno presenta tres nuevos decretos: el 4 de julio fue suprimida la Compañía de Jesús²³; el 25 de julio se ordenó la extinción de los conventos que no tuvieran doce profesos como mínimo; y el 3 de septiembre se mandó la devolución de los bienes vendidos durante el Trienio Liberal a sus compradores.

El conde de Toreno tuvo que ceder el poder a Mendizábal el 14 de septiembre. Con él se dio el golpe definitivo a las órdenes regulares al optar por dejar de lado los planes de reforma. El 11 de octubre emitió un decreto aún más estricto que, en el caso de las órdenes mendicantes, suponía no poder tener más de un convento por localidad, la posibilidad de que fueran cerrados aquellos cuyo cierre fuera solicitado por los propios religiosos y las autoridades, y la legalización de los que ya estuvieran clausurados. El 8 de marzo de 1836 se ordenó el cierre definitivo de todos los conventos masculinos, mientras que los femeninos consiguieron sobrevivir aunque muy disminuidos. Finalmente, el 29 de junio de 1837 los decretos se convirtieron en leyes y se dio por concluido el tercer y definitivo intento de exclaustación de los religiosos.

La comunidad de Granada no llegó a vivir las medidas impulsadas por Mendizábal, aunque parece que reunía los requisitos mínimos pedidos en el decreto del conde de Toreno. Según los últimos datos disponibles del tamaño de la comunidad, fechados entre 1831-1832, la comunidad contaba, sin incluir a los novicios, con 35 religiosos entre sacerdotes, simples coristas, legos y donados²⁴. A menos que en esos tres años perdiera dos tercios de la comunidad, no parece que la falta de integrantes fuera una razón suficiente para que no llegaran hasta 1836. Sin embargo, la información disponible señala que la salida del convento de los frailes se produjo a finales de agosto de 1835. El 30 de ese mes se entregaron las alhajas de la comunidad a José de la Rosa, sacerdote de la parroquia de San Cecilio y delegado del arzobispo Blas Joaquín Álvarez de Palma²⁵. También en un libro de misas se anotó que a finales de

²³ La Compañía de Jesús había sido expulsada de España en 1767 y disuelta por el papa Clemente XIV en 1773. Sin embargo, en 1814 el papa Pío VII decretó su restauración después de la derrota de Napoleón y su vuelta a Roma.

²⁴ A.S.B., Caja 37, J, s.n.

²⁵ A.H.Pr.Gr., Caja 2432, expediente 15, 3v.

agosto quedaban once misas en deuda²⁶. Todo indica que fue una salida pacífica del convento, a diferencia de lo que ocurrió en otras ciudades como Barcelona, de lo cual tenemos noticias de primera mano gracias a uno de los carmelitas descalzos que consiguieron escapar del asalto al convento, el beato Francisco de Jesús, María y José Palau y Quer²⁷. De Granada, de momento, no tenemos ningún testimonio al respecto de cómo se produjo la salida de los últimos conventuales sobre la salida.

Sí podemos señalar que la presencia de los frailes carmelitas descalzos en Los Mártires, que comenzó un 19 de mayo de 1573, terminó finalmente, según el testimonio del padre Juan del Salvador, el mencionado 30 de agosto de 1835²⁸.

BREVES APUNTES DESPUÉS DE 1835

Los frailes carmelitas descalzos tuvieron que adaptarse a su nueva situación como exclaustrados. Pasaron a ser considerados como miembros del clero secular y a ocupar puestos dentro del organigrama diocesano. Muchos de ellos no llegarían a ver el principio de la restauración de la rama masculina del Carmelo Descalzo en España con la apertura de casa de Marquina en 1868. Dentro de esta dispersión, se han encontrado algunos frailes carmelitas descalzos que fueron conventuales de Los Mártires, al menos en el momento de la exclaustración, y permanecieron dentro de la archidiócesis de Granada²⁹. No obstante, la información es escasa y dispersa, lo que dificulta conocer su trayectoria en el mundo. Además, en los registros aparecen más carmelitas descalzos exclaustrados de los que aquí se recogen, pero se ha preferido tomar los que aparecen señalados explícitamente como conventuales o han sido localizados en las listas de frailes cercana a 1835.

²⁶ A.H.Pr., Libro 7637, 85r.

²⁷ Luis Javier Fernández Frontela, «La exclaustración de los religiosos de 1836», *Revista de Espiritualidad* 311 (2019): 168.

²⁸ A.H.D.Gr., 103-R, s.n.

²⁹ A.H.D.Gr., Caja 96 R.

A.H.D.Gr., Caja 100 F.

A.H.D.Gr., Caja 102 R.

A.H.D.Gr., Caja 103 R.

A.H.D.Gr., Caja 104 R.

El hermano Alejandro Fernández³⁰, que en 1836 contaba con 47 años y era vecino de la parroquia de San Gil, mandó la petición de que se le permitiera seguir beneficiándose de la pensión asignada a los exclaustros.

El padre Francisco Antonio del Carmen (Francisco Antonio de Campos), con 57 años en 1836, se instaló en Almuñécar e informó a la Junta Diocesana de sus estudios dentro de la orden. Falleció en 1856 posiblemente en esa misma localidad, aunque no se especifica.

El hermano lego Francisco Cabello³¹ mandó una carta en 1836 para conseguir que se mantuviera la asignación que se le había otorgado como exclaustro. En ese momento tenía 33 años y residía en Fuente Vaqueros.

El padre Francisco de la Madre de Dios (Francisco Molina Molina) solicitó en 1867 a las carmelitas descalzas de Granada que le entregaran los libros de tomas de hábito y el cuaderno de profesiones del convento de los Mártires. Así se hizo y el antiguo fraile mandó que se guardaran en el archivo del arzobispado. Nuevamente tuvo que pedir a las autoridades que se conservaran en el archivo en 1871.

Hay un padre carmelita descalzo llamado Francisco López, que murió en 1844 sin haber tenido, al parecer ningún cargo importante como exclaustro. Puede corresponder a dos casos, el padre Francisco de San Elías o el último prior, Francisco de San Laureano, aunque en este caso se tendría que haber prescindido al anotarlos de su segundo nombre de pila, Lorenzo. Sin embargo, sí hay constancia de que el último prelado de Granada remitió en 1836 al arzobispado un resumen de su carrera y formación dentro de la orden para ponerse a su servicio, además de actuar como garante de la veracidad de los certificados mandados por algunos de sus antiguos súbditos.

Sobre el padre Francisco de San José (Francisco Martínez de Carvajal) sólo se sabe que pidió en 1861 certificado de que había sido ordenado sacerdote en 1825, lo cual se hizo.

³⁰ Su nombre de religioso no ha sido localizado.

³¹ Su nombre de religioso no ha sido localizado.

El padre Francisco de Santa Paula (Francisco de Paula Morales), superior de Los Mártires en el momento de la exclaustración, tuvo que hacer un registro de su formación para continuar recibiendo una cuota alimenticia en 1836. Con el tiempo consiguió el cargo de capellán de las monjas cistercienses del monasterio de san Bernardo, el cual desempeñaba en el momento de su muerte en 1849.

El hermano lego Joaquín Jiménez³² tuvo que pedir en 1836 que se le siguieran dando la pensión de la que ya se estaba beneficiando. En el momento de su petición era vecino de la parroquia del Sagrario.

El padre Juan de Cristo o del Salvador³³ (Juan Rodríguez), en 1836 tuvo que remitir a la Junta Diocesana su formación. Estuvo residiendo en la calle Pavaneras hasta su muerte en 1851. No se notificó si ocupó algún cargo eclesiástico.

El padre Manuel de las Angustias (Manuel José Vidal), con 75 años, notificó en 1836 que había tenido una carrera literaria dentro de la orden para ponerse a disposición del arzobispo.

El hermano lego Mateo Casas, de 33 años en 1836, pidió en ese año que se le mantuviera la asignación dada para su mantenimiento. En ese momento vivía en Granada.

El hermano lego Pedro Morales³⁴ pidió en 1836 que se le siguiera manteniendo la pensión que ya gozaba mientras residía en Santa Fe.

El padre Rafael de la Purificación (Rafael Luján) solicitó en 1835 que se le concedieran los púlpitos de La Zubia, Churriana, Armilla, Pinos Genil o Peligros para cuidar a su madre y su hermana. Sin embargo, al año siguiente se le concedió predicar el domingo *in Albis* en Monachil. En ese mismo año de 1836

³² Su nombre de religioso no ha sido localizado.

³³ En el libro de toma de hábito este religioso ha sido localizado con el nombre de Juan de Cristo, pero el fraile firma como Juan del Salvador. De momento no se ha encontrado una explicación a esta discrepancia, como sí ha pasado con otros casos donde el sujeto tomó un nombre de religioso al tomar el hábito y se lo cambió total o parcialmente al profesar.

³⁴ Su nombre de religioso no ha sido localizado.

entregó en el arzobispado un registro de su carrera en la orden. En 1842 recibió el nombramiento de sacristán de Churriana.

El padre Vicente Terrón³⁵, vecino de Dúrcal en 1842, fue cura en Cónchar en un primer momento para sustituir al párroco ausente. Al ir a vivir a Dúrcal, solicitó que se le concediera el cargo de teniente de cura para poder administrar los sacramentos y predicar. En 1844 fue nombrado para ese cargo de teniente de cura pero en Mondújar.

El convento, por su parte, sufrió los efectos de la desamortización como otros conventos de la ciudad³⁶. Siete años después de la salida de los religiosos, comenzó su demolición. Esto fue lamentado en 1843, cuando Miguel Lafuente Alcántara escribía que se estaba destruyendo un notable edificio para reutilizar los materiales³⁷. En estos años también se produjo la dispersión de algunas de las obras de arte que habían ido atesorando los frailes a lo largo de más de dos siglos.

En 1845 el Estado subastó Los Mártires y acabó en manos de Francisco López Castaños. No estuvo mucho tiempo en su poder porque lo vendió a Carlos Manuel Calderón y Molina, antiguo general carlista. Con este cambio se marcó el punto final al convento ya que se encargó del completo derribo del convento para construir una casa de recreo y finca, que fue conocida con el nombre de Cercado de Calderón. Esta propiedad pasó luego a su hijo, el también general carlista Carlos María Calderón y Vasco. El 18 de julio de 1876, el Estado embargó al militar sus propiedades, incluido el Carmen de los Mártires, aunque las recuperó posteriormente.

Al morir sin descendencia, el heredero del carmen fue su sobrino, el conde de Adanero Gonzalo de Ulloa y Calderón, que lo mantuvo hasta su muerte. Su viuda, María Josefa Fernández-Durán y Caballero, lo vendió en 1896 a Huberto

³⁵ Su nombre de religioso no ha sido localizado.

³⁶ José Tomás Velasco Sánchez, «Inventario del Archivo de la familia Almansa custodiado en el Archivo General de la Guerra Civil española del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca», *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, n.º 21 (2018): 233-50.

³⁷ Fernando Fernández de Bobadilla Campos y Manuel Orozco Díaz, *El Carmen de los Mártires: (apuntes para una historia...)* (Granada: Fernando Fernández de Bobadilla, 1977), 21.

Meersmans de Smet, un importante terrateniente. Se encargó de Los Mártires hasta que la crisis económica obligó a venderlo en 1929 al duque del Infantado Joaquín de Arteaga y Echagüe. Llegó a vivir en ocasiones en el carmen y a ver cómo en 1943 era declarado Bien de Interés Cultural al conseguir la distinción de jardín histórico. Al fallecer, Los Mártires pasó a su hija la madre Cristina de la Cruz Arteaga, monja jerónima. Al no poder hacerse cargo de ella, se buscaron compradores. Primero se ofreció a sus antiguos dueños, los carmelitas descalzos, para que volvieran a Granada a su antiguo solar. Sin embargo, las circunstancias no eran las más apropiadas para esta compra, de manera que los religiosos tuvieron que declinar la oferta y perder así la oportunidad de volver a Los Mártires. En su lugar, en 1958 la religiosa lo cedió al Ayuntamiento de Granada, quien se ha convertido en su actual propietario.

Incluso en los casi dos siglos de existencia después de la desaparición del convento, el carmen de los Mártires experimentó varios cambios e incluso llegó a escapar de transformaciones más radicales y permanentes, como fue su intento de conversión en hotel primero en 1929 y más adelante en la década de los 70, aunque en ambos casos se frenó. En ese largo periodo de existencia, Los Mártires se convirtió en lugar de hospedaje de Isabel II y su esposo Francisco de Asís de Borbón en 1862; del poeta José Zorrilla, que se encontraba en Granada con el fin de recibir el Premio Nacional de Poesía en 1889; y del rey Alfonso XIII en 1904.

CAPÍTULO VII

LA IGLESIA Y CONVENTO DE LOS SANTOS MÁRTIRES

EL LUGAR DEL CONVENTO

"Entre los muchos cerros que rodean, i acompañan a Granada, es muy estimado y frecuentado el que oi llaman de los Santos Mártires. Así por su apacible vista, como porque en él dieron de Cristo testimonio innumerables cristianos en tiempo de los moros. Por lo qual nuestros abuelos i conquistadores o pobladores desta ciudad, en cuya memoria estava más caliente aquella fortísima sangre, decían que todo este cerro era santo i que a él se debía subir de rodillas. Nace enlazado de otros más altos por donde sopla el sureste entre oriente y mediodía. I caminando a lo largo más de mil i quinientos pies, fenece enfrente del nordeste entre el poniente u setentrión. El que en medio deste cerro se planta, las espaldas a su nacimiento i la frente a su fin, halla a su mano derecha otro cerro más alto donde los reyes moros de Granada fundaron su Real Alcázar, sus hermosos palacios i deleitosos iardines que llaman Alhambra, vistosa a maravilla por las muchas torres, baluartes i adarbes que la fortalezen. Divide estos dos cerros una cañada en parte honda, aunque tan acomodada que se puede bajar a Granada en coches. Vese también la Ciudad, los dos montes que ocupa, los llanos en que a sus raizes se estiende, quajado lo uno i lo otro de hermosos y apiñados edificios, plaças, palacios, torres, alcázares que la defienden, templos i monasterios que la santifican, ventanas y balcones que al más ocupado hurtan sin sentir el tiempo, tan admirado oi como ayer de lo que ve. A la mano izquierda deste cerro se descubre la famosa vega, de más de tres leguas de ancho, coronada de sierras, montes i colinas, que caminando azia el Occidente con llanura de más de siete, remata en las sierras i gargantas de Loja. Vese también un gran número de villas i pueblos menores que divididos por la

vega o enpinados sobre montañas parece hazen escolta i asistencia a la Ciudad como a reina.

Genil después de averse desenpeñado de las alturas i cataractas de la Sierra Nevada, que haze espaldas a este cerro, corre con sosegado paso por el medio deste vega con las hermosas bueltas, buscando entre las llanuras i arenas corriente para sus aguas, haze plateados i algunas vezes dorados reflexos a la vista. Enriquezen a Genil Darro, Beiro, Juncarí, Alfucar, Cubillas con otros ríos menores que le entran por el norte, i Monachil, Dilar, la Madre vieja i otros arroyos que por el mediodía lo buscan. Los iardines i huertos que en el vicio de tantos ríos se crían; las heredades llamadas de los granadinos cármenes, llenas de fuentes i estanques; las huertas abastecidas de frutas de todo tiempo; los olivares, viñas, bosques, sotos, alamedas son tantas, tan varias, tan hermosas (mayormente en el ruedo de la Ciudad) que a los que desde este cerro las miran por mucho tiempo enmudecen aunque muchas vezes las ayan visto. A las espaldas deste monte se despliega la famosa Sierra Nevada que, corriendo del este a sur, alegra la vista en el invierno con sus blancas cumbres i regala el verano con sus elados tesoros. Por este mesmo runbo entre la Sierra Nevada i el cerro santo se enpinan otros cerros más altos, antiguamente hermoseados de iardines, i sobre ellos otros que los moros llamaron Alijares. De suerte que a ninguna parte se buelve desde este sitio la vista que no halle muchos enpleos de su deleite i muchos canpos de su admiración. I son sin número los estrangeros i forasteros a quien avemos oido decir que esta perspectiva conpite con quantas la naturaleza oi tiene criadas en Europa. Esta es la hermosura natural deste cerro"¹.

Con este colorido fragmento describe el padre Francisco de San María, varias veces prior de Granada, el lugar donde se construyó el convento de los Mártires². El sitio era admirado por sus espléndidas vistas de la ciudad, la Vega y Sierra Nevada, impresión que se mantuvo hasta el siglo XIX como registró el conde de Maule en su visita a Los Mártires:

"Subiendo a los altos de este convento se encuentra una galería en un ángulo que llaman el mirador de Carlos V, el qual está bastante destruido. Proporciona las más bellas vistas: se descubre la mitad de la ciudad por la parte de la catedral hasta su término en el confluente del Genil y del Darro;

¹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiqüisima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo primero.* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 404-5.

² Apéndices: Ilustraciones 9-12..

se ve el curso de sus aguas; se dominan los cármenes o casas del campo que están a la falda de la colina regada por el Genil, y también se ven los molinos y la mayor parte de la Vega³.

Sin embargo, a pesar de este aire idílico, los comienzos fueron difíciles como se ha visto en la historia de Los Mártires. El sitio no contaba con agua en un principio y fue necesario recurrir a los reyes para garantizar su uso de manera que los frailes pudieran vivir allí y construir el convento y tener su propio huerto. Se encontraba en un sitio muy expuesto a los temporales, hasta el punto de que llegaron a afectar a los cimientos del convento y fue necesaria su reparación para darle mayor firmeza entre 1751 y 1754⁴.

El proceso de construcción de Los Mártires se dilató durante mucho tiempo porque, aunque para el siglo XVIII estaba terminado, la construcción requería un continuo mantenimiento y restauración de desperfectos. Sin embargo, los carmelitas descalzos consiguieron tener uno de los conventos más singulares de la ciudad por su posición y visibilidad al estar en lo alto de la colina y por sus características ya que se adaptó a las irregularidades del terreno⁵.

EL CONVENTO CARMELITA DESCALZO

La arquitectura del Carmelo Descalzo ha suscitado estudios independientes muy interesantes al respecto por sus características e influencia, así como la iconografía que se empleaba en sus iglesias y conventos⁶. Sin embargo, la

³ Nicolás de la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII* (Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch, 1812), 268.

⁴ LCGr, 211v.

⁵ Apéndices: Ilustraciones 40, 42 y 44.

⁶ Podríamos señalar como documentación utilizada para comprender la arquitectura de la orden los siguientes trabajos: José Miguel Muñoz Jiménez, *La Arquitectura Carmelitana (1562-1800): arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII* (Ávila: Miján Artes Gráficas, 1990); Carmen Narváez Cases, *La arquitectura en la Congregación de Carmelitas Descalzos (siglos XVI-XVIII)* (Burgos: Monte Carmelo, 2003); José Miguel Muñoz Jiménez, «El estilo carmelitano de arquitectura: las vías de formación de los artífices de la Descalcez española», *Revista Monte Carmelo* 122 (2014): 341-361; Ana Cristina Valero Collantes, «Arte e iconografía de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid» (Ph.D. Thesis, Universidad de Valladolid, 2014); Juan Dobado Fernández O.C.D., «La Orden del Carmelo Descalzo en Córdoba: El Convento de San José (San Cayetano). Trayectoria histórica y plenitud de las artes» (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2014).

formación de este estilo carmelitano llevó su tiempo desde aquel primer convento de Duruelo, cuya descripción nos dejó santa Teresa en su visita a ese lugar:

"Como entré en la iglesia, quedéme espantada de ver el espíritu que el Señor había puesto allí. Y no era yo sola, que dos mercaderes que habían venido de Medina hasta allí conmigo, que eran mis amigos, no hacían otra cosa sino llorar. ¡Tenía tantas cruces, tantas calaveras! Nunca se me olvida una cruz pequeña de palo que tenía para el agua bendita, que tenía en ella pegada una imagen de papel con un Cristo que parecía ponía más devoción que si fuera de cosa muy bien labrada.

El coro era el desván, que por mitad estaba alto, que podían decir las horas; mas habíanse de abajar mucho para entrar y para oír misa. Tenían a los dos rincones, hacia la iglesia, dos ermitillas, adonde no podían estar sino echados o sentados, llenas de heno (porque el lugar era muy frío y el tejado casi les daba sobre las cabezas), con dos ventanillas hacia el altar y dos piedras por cabeceras, y allí sus cruces y calaveras"⁷.

La pobreza y austeridad debían ser señas de identidad de toda casa de carmelitas descalzos, tanto la iglesia como el convento en sí, en línea con el tipo de vida que habían profesado, una vida de abnegación total donde ningún adorno superfluo o de cierta riqueza pudiera entorpecer la oración continua que tenía que llevar el fraile. Con el fin de mantener este espíritu primigenio de Duruelo, las constituciones señalaban las características que debía tener todo convento que se construyera. En las primeras que tuvieron los frailes, las concedidas por el padre Rubeo en 1569, sólo se señala lo siguiente: "46. La casa jamás se labre, si no fuere la iglesia, ni aya cosa curiosa. La madera sea tosca; póngase como sale del pinar. La casa pequeña y las piezas baxas, cosa que cunpla a la neçessidad y no superflua. Fuerte lo más que pudieren. La çerca alta; el campo que pudieren para hazer hermitas, para que se puedan apartar a oraçión, conforme a lo que hazían nuestros Padres Sanctos"⁸.

⁷ Tomás Álvarez Fernández O.C.D., ed., *Santa Teresa. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2009), 951-2.

⁸ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 14.

Este espíritu de austeridad aparece de nuevo en las Constituciones de Alcalá de 1580, donde se ordena que: "nuestras casas no se labren con edificios sumptuosos, sino humildes"⁹ ya que, como recuerdan las Constituciones de 1658 y 1786: "No siendo proporcionadas para hombres peregrinos, y pobres por profesion las casas sumptuosas, ni curiosamente adornadas, mandamos que nuestros conventos, y templos, no sean magníficos"¹⁰.

Será en las Constituciones de 1658 cuando termine de asentarse la legislación oficial de la orden al respecto de la construcción de los conventos de los carmelitas descalzos. Sobre el lugar de construcción se estableció lo siguiente:

"El sitio para los conventos se elegirá fuera de los pueblos, porque estos lugares son los que se deben juzgar más a propósito y proporcionados para la observancia de nuestra Religión; pero no se harán los conventos lexos de los pueblos, para que podamos atender a nuestra quietud y al bien de las almas. Si no se hallare sitio proporcionado fuera de el pueblo, podrá hacerse el convento en los arrabales, separado de el bullicio y concurrencia de seglares"¹¹.

La búsqueda de pobreza y el deseo de uniformidad en todos los conventos hizo que se fijaran las características que debían tener todos los edificios incluso en cuanto a sus medidas¹². Es más, se especificó en el texto legislativo que la medida a usar es el pie, que se corresponde con la tercera parte de la vara castellana y en la actualidad sería 0.28 metros aproximadamente.

Las iglesias podían tener un ancho de entre 24 y 27 pies, de 6.7 a 7.5 metros, y en cuanto a lo largo y alto se tenían que ajustar a las proporciones artísticas para que fuera un edificio armonioso. Con respecto a los claustros, el ancho podía variar de los 55 a los 60 pies, lo que nos da entre 15.3 y 16.8 metros. Además, los claustros no podían tener un segundo piso. Los pasillos debían contar con una anchura de unos 9 a 10 pies, lo que sería actualmente de 2.5 a

⁹ *Ibíd.*, 40, 42.

¹⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 130.

¹¹ *Ibíd.*, 130.

¹² *Ibíd.*, 130-131.

2.8 metros, aunque el que daba al dormitorio era más reducido, de 5 a 6 pies, entre 1.4 y 1.7 metros. También las oficinas conventuales estaban reguladas para que tuvieran una altura máxima de 11 o 12 pies, es decir, 3 o 3.3 metros. Para concluir, la altura máxima del convento no debía sobrepasar los 22 pies, unos 6.13 metros, salvo que fuera necesario construir más alto para evitar que desde las casas de seglares se pudiera ver el interior del edificio.

Las constituciones dejaban cierta libertad en otros aspectos como la organización interior de la casa aunque todo bien controlado: "Lo interior de la casa se dispondrá a juicio de los artífices, guardando esta proporción. No se edificará convento alguno, ni se empezará obra notable de él sin que preceda traza de artífice de la orden, en que se determine su forma"¹³.

Las constituciones no hacen más referencia a las características que tenían que tener los conventos. Sin embargo, por referencias podemos ver que las casas contaban con aquellos espacios presentes en cualquier convento de otras órdenes como son el claustro, las celdas, el coro, el refectorio, dormitorios, sacristías¹⁴, bibliotecas¹⁵ y enfermerías, de las cuales ya se ha hablado anteriormente.

Al no haberse conservado prácticamente nada del convento de los Mártires, no podemos saber si se ajustaba a las indicaciones de las constituciones de la orden, especialmente en cuanto a las medidas y proporciones a guardar. No obstante, tal y como se verá a continuación, el convento pasó de ser una estructura muy sencilla en sus primeros años a convertirse en un convento singular de la ciudad por sus características y a conservar un importante patrimonio artístico que contrasta con la austeridad que se pedía a los carmelitas descalzos. Algunas de estas obras de arte localizadas se encuentran en el apéndice de este trabajo.

¹³ *Ibíd.*, 132.

¹⁴ *Ibíd.*, 107.

¹⁵ *Ibíd.*, 168.

LA ANTIGUA ERMITA

La primera iglesia del convento de Los Mártires fue la ermita mandada levantar gracias a la especial devoción de Isabel la Católica. Con este templo se quería honrar la memoria de todos los mártires cristianos que habían dado su vida a causa de su fe durante el periodo de la Granada musulmana. El sitio escogido para su construcción ya indicaba esta intención pues era, como ya se ha dicho a la hora de hablar de la historia del convento, el lugar donde se encontraban los silos excavados en tierra que en algunos casos sirvieron de prisión para los cristianos cautivos. Además, la propia ermita, dedicada a todos estos mártires, contaba con elementos encargados de reforzar este mensaje, principalmente con los cuadros del retablo del altar mayor.

Contamos con una descripción somera de cómo era la ermita gracias a la relación que se hizo de la visita hecha a Los Mártires el 9 de diciembre de 1591 por orden de la Capilla Real. En el texto se dice que "en aquel tiempo había tan solamente el cuerpo de la iglesia y unos cuerpecillos de la casa, alto y bajo [...] Y que entre ellos estaba, en la dicha ermita, el retablo que de presente hay en el altar mayor de ella"¹⁶. Esta descripción aparece más desarrollada en el libro de la comunidad:

"En esta ermita pusieron los Reyes Católicos un retablo de pintura raçonable según el tiempo formado de nueue tableros de diferentes martirios con este orden. En medio estaban tres quadros maiores que los colaterales. En el primero estaba pintado Cristo crucificado, cabeça de los Mártires, deujo del, el Descendimiento de la Cruz, y después el martirio de los santos frailes menores frai Juan de Çetina y frai Pedro de Dueñas, que estuvieron presos en este sitio, y fueron degollados en el Alhambra año de 1397. Al lado derecho del retablo estaban otros tres quadros menores de diuersos mártires, el primero de san Sebastián, el segundo de san Marçelo papa, el terçero era la degollaçión de san Juan Bautista. El lado izquierdo ocupaban el martirio de san Ermenegildo, san Esteba apedreado y san Pedro en sus cadenas. Los ornatos que diuidían los tableros eran coronaçiones de obra françesa, estofada y dorada"¹⁷.

¹⁶ Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 32.

¹⁷ A.H.M.Gr., Libro 15148, 2r-v.

Todo este conjunto muestra un claro mensaje religioso. Los cristianos que han estado prisioneros en los silos del Campo de los Mártires se unen a Cristo crucificado y sepultado ya que ese lugar se convirtió en el espacio donde murieron y fueron enterrados durante un tiempo.

Esos cristianos fieles son asociados a los grandes mártires del cristianismo. Se vinculan con santos tan importantes como el propio Precursor de Cristo, decapitado en prisión, y el Protomártir de la Iglesia. Además, no sólo son mártires los que murieron violentamente, también son todos aquellos que permanecieron en la cárcel, murieran aquí o no, como indica la presencia de la liberación de san Pedro y la obligación del papa san Marcelo de cuidar un establo.

Sin embargo, este retablo cuenta con dos elementos significativos. Por un lado la aparición de san Hermenegildo, príncipe visigodo que no había sido todavía canonizado formalmente, honor que alcanzaría en 1585 gracias al especial impulso del rey Felipe II. Todavía más llamativo es el hecho de que como representantes de todos los mártires granadinos aparecen los frailes franciscanos Pedro de Dueñas y Juan de Cetina. No se menciona que fuera representado el tercer mártir reconocido de la época nazarí, san Pedro Pascual. Tal vez sea posible ver en esto una influencia de la religiosidad franciscana de la reina Isabel.

Cerca de la capilla mayor, en el lado del evangelio, se encontraba una altar dedicado a los santos Cosme y Damián:

"El capellán que era desta ermita por los años de 1526 que se llamaba Francisco de Herrera y auía sido fraile ermitaño como consta del folio 21 pintó en el cuerpo de la iglesia en el lado derecho junto a la capilla mayor desta ermita en la misma pared a los gloriosos mártires san Cosme i san Damián dando salud a un enfermo en la forma que oi están copiados en el quadro de su capilla que tiene esta iglesia con sola esta diferencia que el religioso que está allí pintado con ábito nuestro ayudando a bien morir al enfermo, estaba pintado con ábito de la Trinidad, como lo testifican los padres ançianos desta casa que lo vieron"¹⁸.

¹⁸ A.H.M.Gr., Libro 15148, 7v.

Esta pintura fue una de las razones por las cuales la ermita dedicada a los Mártires fuera conocida con el nombre de los Santos Cosme y Damián, título por el que también sería conocido el convento. Los frailes mantuvieron la devoción que había surgido en torno a estos santos y la fomentaron manteniéndolos como titulares de su convento a los cuales celebrar fiestas y dándoles un espacio importante tanto en la ermita como en la nueva iglesia.

Estos fueron los dos elementos más destacados que tenía la ermita antes de la llegada de los carmelitas descalzos. Cuando estos se instalaron en Los Mártires hicieron algunas reformas para adaptar la ermita a su función como iglesia conventual.

Construyeron dos altares colaterales al mayor, un coro encima de la puerta de la iglesia y una capilla en el lado del evangelio donde estuvo el altar de los santos Cosme y Damián¹⁹. Además de esta capilla, se construyó otra para la cofradía del Nazareno, de la que no se dispone de momento de una información más precisa de sus características, excepto que el convento tuvo que comprarla a la cofradía para poder hacer la nueva iglesia²⁰.

La ermita tenía también su sacristía, que medía 18 pies de ancho y 33 de largo, y en ella había de contar con una alcoba a un lado para que los sacerdotes pudieran prepararse²¹.

Recopilatorio de obras

LOCALIZACIÓN	TIPO	TÍTULO	AUTOR	FECHA
RETABLO DEL ALTAR	Pintura	Crucifixión	-	ss. XV-XVI
	Pintura	Descendimiento de Cristo	-	ss. XV-XVI
	Pintura	Martirios de los franciscanos	-	ss. XV-XVI

¹⁹ Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 32.

²⁰ A.H.Pr.Gr., Caja 2387, Expediente 63, 1r

²¹ Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 33.

		Pedro de Dueñas y Juan de Cetina		
	Pintura	San Esteban ²²	Juan Ramírez	ss. XV-XVI
	Pintura	San Hermenegildo ²³	Juan Ramírez	ss. XV-XVI
	Pintura	San Juan Bautista	Juan Ramírez	ss. XV-XVI
	Pintura	San Marcelino ²⁴	Juan Ramírez	ss. XV-XVI
	Pintura	San Pedro <i>ad Vincula</i> ²⁵	Juan Ramírez	ss. XV-XVI
	Pintura	San Sebastián ²⁶	Juan Ramírez	ss. XV-XVI
CUERPO DE LA ERMITA	Pintura	Santos Cosme y Damián curando a un enfermo ²⁷	Francisco de Herrera	s. XVI
CAPILLA LATERAL	Escultura	Jesús Nazareno ²⁸	Pablo de Rojas	1582-1587

Tabla 2. Obras de arte de la ermita

LA NUEVA IGLESIA

El crecimiento y prosperidad de la comunidad religiosa y la insuficiencia de la ermita llevaron a los carmelitas descalzos a construir una nueva iglesia mayor y más acorde a las características del convento. La obra empezó el 19 de marzo de 1614, festividad de san José, bajo el segundo priorato de fray Juan de Jesús María: "dio principio a la yglesia nueva abriendo las çanjas della y le dio tal priesa que en los dos años que le quedaban de oficio dejó cubierto el cuerpo de la yglesia y en alberca las paredes del crucero i capilla maior"²⁹. Entre 1618 y

²² Apéndices: Ilustración 17.

²³ Apéndices: Ilustración 15.

²⁴ Apéndices: Ilustración 18.

²⁵ Apéndices: Ilustración 19.

²⁶ Apéndices: Ilustración 15.

²⁷ Apéndices: Ilustración 23.

²⁸ Apéndices: Ilustración 30 y 31 (Cruz del Nazareno).

²⁹ LCGr, 182v.

1619, siendo prior fray Alonso de la Madre de Dios, se adelantó mucho en la construcción³⁰.

Finalmente, el 5 de julio de 1620, IV domingo después de Pentecostés, la iglesia fue dedicada por el entonces arzobispo de Granada Felipe de Tarsis, cuando era prior fray Gabriel de Cristo³¹. No obstante, Henríquez de Jorquera, al hablar de los sucesos de 1620, afirma que el 26 de mayo de ese año, segundo día de las Rogativas menores, se puso el Santísimo en la nueva iglesia después de haberla consagrado el arzobispo Felipe de Tarsis. Aunque la construcción de la iglesia había terminado en sí, se siguieron haciendo obras menores durante las décadas siguientes.

Después de la consagración se siguieron haciendo obras en la iglesia por la necesidad de mejorar su adorno, para adaptarla a las nuevas devociones y peticiones de las cofradías y por el desgaste del tiempo y los festejos, pues las colgaduras que se ponían cada año con motivo de las fiestas de los santos Cosme y Damián y santa Teresa estaban provocando graves problemas³².

Características generales

La nueva iglesia fue diseñada con planta en forma de cruz latina. La entrada principal se encontraba en el lado del evangelio, adornada con un cancel con cuatro vidrieras cristalinas para dar luz a la iglesia. Había otras dos puertas que comunicaban el templo con el convento. Una se situaba en el extremo del lado de la epístola del transepto. Aparece denominada como Puerta del Paño. Fue adornada con una cenefa de madera charolada de color encarnado y una cortina de indiana entre 1766 y 1769³³, para preservar la intimidad y recogimiento de los frailes. A esta puerta se le puso una cancela con cerrojo³⁴. La segunda puerta se encontraba también en el lado de la epístola y unía la iglesia con el compás del convento³⁵.

³⁰ LCGr, 182v-183r.

³¹ LCGr, 183r.

³² LCGr, 196v.

³³ LCGr, 215r.

³⁴ LCGr, 216r.

³⁵ A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 7v.

Al entrar al interior de la iglesia, se encontraban aquellos elementos característicos de un templo: un púlpito con su tornavoz³⁶, al menos siete confesionarios³⁷ y una pila de agua bendita hecha en piedra. El púlpito estaba al principio en una esquina del crucero pero entre 1712 y 1715 fue trasladado a un sitio mejor según el libro de la comunidad, pero sin especificar cuál. Se aprovechó la ocasión para adornarla con pinturas muy finas, golpes de talla dorados y cristales³⁸. La pila de agua bendita también fue trasladada entre 1712 y 1715 a un sitio mejor, aunque no se especifica cuál, y se adornó con una cruz de acero dorada³⁹.

Las paredes fueron talladas y blanqueadas desde la cornisa para abajo en ese mismo trienio⁴⁰. En ellas había diferentes cuadros, al menos uno del rey san Fernando y otro de un santo meditando situados al entrar por la puerta principal⁴¹. En la parte superior se encontraban catorce cuadros de una vara y media aproximadamente que representaban la vida de santa Teresa⁴², aunque fueron restaurados en los mismos años en que se blanqueó el interior⁴³.

La orden buscaba que en las iglesias de los carmelitas descalzos no hubiera demasiadas obras de arte, especialmente cuadros, pues podían quebrantar el espíritu de austeridad que debía reinar en los templos, y en 1663 el capítulo provincial de Andalucía mandó que se quitaran del cuerpo de la iglesia y que los mejores sólo se usaran en las fiestas⁴⁴. Parece que esta medida no tuvo una gran repercusión a la vista de la presencia de cuadros décadas después en la iglesia de Los Mártires.

En la parte superior había una cornisa y encima del crucero, una cúpula semiesférica con cuatro pechinas en las cuales se pusieron las imágenes de san

³⁶ A.S.B., Plúteo 101, E, 123.

³⁷ LCGr, 215r.

³⁸ LCGr, 215r.

³⁹ LCGr, 215r.

⁴⁰ LCGr, 198r.

⁴¹ De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII*, 266.

⁴² A.S.B., Plúteo 101, E, 123.

⁴³ Priorato de Juan de San José, tercera vez.

⁴⁴ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Angelo de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), 281.

José, san Juan Bautista, santa Teresa y san Juan de la Cruz⁴⁵. Completaban la composición al menos dos ventanas de vidrio con marcos de madera y una altura de tres varas.

Altars y capillas

La capilla mayor

La capilla mayor de la iglesia contaba con un altar puesto en alto con respecto al resto del edificio y un retablo. Se tiene constancia de la realización de dos retablos. El primero se hizo y doró entre 1631 y 1634⁴⁶, aunque no nos han llegado descripciones de momento.

El segundo y definitivo que sustituyó al anterior, se realizó entre 1730 y 1733, por valor de 18.000 reales⁴⁷. Era de un eminente carácter carmelitano al estar dedicado a Nuestra Señora del Carmen, aunque sin olvidar la dedicación del convento a los santos mártires con la colocación en la parte superior de un cuadro de los santos Cosme y Damián. Todo el conjunto estaba coronado por una cruz⁴⁸.

El altar estaba presidido por el camarín con la imagen de Nuestra Señora del Carmen. No se ha encontrado de momento información sobre la fecha de su realización pero se talló una nueva cabeza para la Virgen y otro Niño Jesús entre 1718 y 1721⁴⁹. Era de tamaño natural y se presentaba a los fieles vestida al contar con un rico ajuar, y llevando sobre su cabeza corona y en las manos tanto de la Virgen como del Niño cetros. Su camarín era de cierta entidad y belleza al contar con dos lámparas de araña, donación de Vicenta de la Cruz⁵⁰, camarera de la Virgen, y estar dorado por dentro⁵¹. Se accedía a su interior por una puerta que caía al oratorio del noviciado⁵².

⁴⁵ Priorato de Francisco de San Juan Bautista

⁴⁶ LCGr, 183v.

⁴⁷ LCGr, 205v.

⁴⁸ LCGr, 196r.

⁴⁹ LCGr, 202v.

⁵⁰ LCGr, 212v.

⁵¹ LCGr, 207v.

⁵² A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 8v.

Para acompañar a esta imagen había otras repartidas en el retablo, cuatro ángeles y cuatro santos de cuerpo entero, más uno de medio cuerpo. Estos cuatro santos eran san Elías, san Eliseo, ambas costaron 800 reales⁵³, san Ángel, puesto sobre la cornisa del sagrario⁵⁴, y santa Teresa de Jesús⁵⁵. El conde de Maule afirmaba que las estatuas del retablo eran de Rodríguez Blanes⁵⁶.

Con ellos se volvía a recordar a los fieles que se encontraban en una iglesia carmelitana, en el templo de una orden que defendía ser junto a sus hermanos de la antigua observancia las órdenes más antiguas de toda la Iglesia por haber sido fundados incluso antes del nacimiento de Cristo por el profeta por antonomasia del Antiguo Testamento, Elías, y su sucesor Eliseo. Santa Teresa aparece como madre y reformadora del Carmelo Descalzo y, por tanto, debía estar su imagen junto a la de la verdadera patrona de la orden, la Virgen del Carmen. Con respecto a la presencia de san Ángel de Sicilia tal vez se deba al deseo de los frailes de los Mártires de honrar al que era el santo patrón de su provincia.

Junto a la impronta carmelitana, el retablo no dejaba de mostrar un carácter eucarístico. En la parte inferior de la estructura había un sagrario. La iglesia contó con varios a lo largo de su historia. Uno de ellos fue realizado entre 1718 y 1721⁵⁷ y se doró entre los años 1727 y 1730 con un coste de cinco mil reales⁵⁸. Contaba con un velo para ocultarlo adornado con una pintura del profeta Elías.

El siguiente que se hizo fue una donación. Este sagrario fue muy apreciado por la comunidad y se recogieron las circunstancias de su realización y colocación: "[Siendo prior el padre Gregorio de la Concepción] a devoción de don Luis Estradas, natural y vecino de esta ciudad, se mandó hacer el famoso sagrario de plata que está en el altar mayor y se entregaron plata y dineros al platero, mas por la desidia de este no se colocó hasta el trienio siguiente. [...] En este trienio

⁵³ LCGr, 205r.

⁵⁴ LCGr, 216r.

⁵⁵ LCGr, 216r.

⁵⁶ De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII*, 267-268.

⁵⁷ LCGr, 202v.

⁵⁸ LCGr, 205r.

[del padre Manuel de San José], día de san Antonio, 13 de junio de 1797, nuestro muy reverendo padre general frai Antonio de los Reyes colocó en el nuevo sagrario de plata, que en el trienio anterior quedó mandado hacer y pagado, el Santísimo Sacramento. Se hizo con toda pompa, como correspondía⁵⁹. Tuvo mucha fama por su belleza pero desapareció durante la ocupación francesa⁶⁰.

Por otro lado en el retablo había un trono con adornos de espejos para hacer la exposición del Santísimo y con nichos donde se pusieron las imágenes de los dos santos profetas mencionados⁶¹.

El adorno de la capilla mayor no terminaba en el retablo. En la parte superior había una armadura de madera⁶². El suelo del presbiterio y la tarima del altar mayor fue adornado con losas blancas y negras, al menos desde 1769-1772⁶³. A ambos lados de la capilla había dos imágenes orantes de los Reyes Católicos⁶⁴ y reliquias carmelitas de especial valor para la comunidad: la silla que usó san Juan de la Cruz en el lado de la epístola y, enfrente, la sábana que envolvió el cuerpo de santa Teresa. También en los laterales de la capilla mayor había dos inscripciones en latín puestas en 1639 por el entonces prior fray Francisco de Santa María Pulgar, quien las transcribió en el tomo primero de *la Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*⁶⁵, en las cuales se recogía la fundación de la ermita de los Mártires por los Reyes Católicos y la fundación del convento:

SS. MM. GRANATENSIBUS
HUIUS MONTIS INCOLIS TUTORIBUS,
PATRONIS:
.S.
VNIVERSA IBERIA

⁵⁹ LCGr, 224r.

⁶⁰ LCGr, 225v.

⁶¹ LCGr, 202v.

⁶² LCGr, 196r.

⁶³ LCGr, 216r.

⁶⁴ De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia*. Tomo XII, 266.

⁶⁵ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 424-26.

CONFRACTO MAURORUM IUGO LIBERTATIS VINDICATA:
FLORENTISSIMO ILLIBERORUM REGNO
ANTIQUÆ FIDEI RESTITUTO:
AMPLISSIMA REGNI SEDE GRANATA
LONGA OBSIDIONE SUBIUGATA
PACE, IUSTITIA, RELIGIONE, STABILITIS:
CATHOLICI, FOELICISSIMIQUE
REGES
F Y
PUGNATORES, VICTORES, INVICTI
TRIUMPHATORES.
VT MONTEM HUNC EIUS ET CATACUMBAS; PLURIUM SINE NUMERO
CHRISTIANORUM LACHRYMIS RIGATUM, SANGUINE CALENTEM: ET
PRÆCIPIUE. B. F. PETRI PASCHASIJ VALENTINI, GIENNENSIS EPISCOPI, EX
SACRO ORDINE REDEMPTORUM BEATÆ MARIÆ DE MERCEDE: ET DUORUM
FRATRUM MINORUM PETRI, ET IOANNIS: HIC SUO SANGUINE
PURPURATORUM : SACRA LYPSANA VENERARENTUR : GRATITUDINIS
ERGO, EXTRUCTUM PRIMUM, POST IUGUM SACELLUM; SUB SANCTORUM
MARTYRUM TUTELA DEDICARUNT.
ANNO Dñi. Clc. CCCC.XCII.
SED FIDELIUM DEVOTIO
COSMAM, ET DAMIANUM.
TANDEM PRÆTULIT.
ET EORUM FESTUM ANNUA VENERATIONE RECOLIT.⁶⁶

⁶⁶ Traducción ofrecida por el propio fray Francisco de Santa María:

A los Santos Mártires de Granada, Moradores, Protectores, y Patronos de este Monte, memoria consagrada, los Católicos, y felicísimos Reyes

FERNANDO E ISABEL

Guerreros, Vencedores, nunca vencidos, Triunfadores: aviendo dado libertad à España, y quebrantado el yugo de los Moros:

Restituido a la antigua Fe el floridísimo Reyno de

ILLIBERIA

Sugetado [sic] con largo cerco la Nobilíssima Ciudad de GRANADA su Cabeça y Metròpoli:

Establecido [sic] la Paz, la Religión, la Iusticia.

Para que todos los Fieles venerasen este Monte, y sus Mazmorras, regado con lágrimas; y caliente con la sangre de innumerables Christianos; especialmente de Don Fray Pedro Pasqual de Valencia, Obispo de Jaén, del Sagrado Orden de los Redemptores de Nuestra Señora de la Merced, y de Fray Pedro, y Fray Juan, Religiosos de la Orden de los Menores, aqui con su sangre rubricados, en señal de agradecimiento, para que sus Reliquias, fuessen veneradas; la Capilla

RENOVATO CARMELO.
SS.MM. IMITATORI, VENERATORI
FIDELI CUSTODIO
.S.
PHILIPO .II.
BIS IMPERATORE, TRIMAXIMO AD PRUDENTIAM, AD SACRA TUTANDA, AD
R.P. DECOREM NATO : REGNANTE:
QUI, DUDUM RENASCENTEM CARMELUM, REGIIS ULNIS EXCEPERAT ;
FAVENTE ETIAM , ET FOVENTE , O QUAM PATERNO AFFECTU ! LUDOVICO
MENDOCIO .C. TENDILLENSI .M. MONDEIARENSI , REGIÆ ARCIS
PROPUGNATORE , TOTIUS REGNI SUMMO DVCE.
PATRES NOSTROS COELESTEM VITAM ADMIRATA , REGIA GRANATA ,
SUSCEPIT. REGIUMQUE SACELLUM , UT RIGIDÆ AUSTERITATIS PERPETUI
MARTIRES : SANGUINIS MARTIRIBUS IN SERVIRENT TRADIDIT . ANNO .D.
M.D.LXXIII.
SED CUM MAX. REG. MAG. Q. PRINCIPIS , MVNIFICENTIA , PVSILLVS GREX IN
GENTEM MAGNAM CRESCERET : AVGVSTVM SACELLVM LAXATIS SPATIIS :
AUGVSTVM TRANSSIT IN TEMPLUM.
ANNO .M. DC. XX.
QUOS PULCHRO SACRARIO, AVRO MICANTE, PICTURIS. QUE SS. MM.
MEMORIAS CONSERVATIBUS : MIRA VARIETATE DECORATO: EXORNATUM
EST
ANNO. M. DC. XXXIII.⁶⁷

primera, que despues de conquistada Granada edificaron, la dedicaron debaxo del amparo de tantos aquí martirizados. Año de mil quatrocientos noventa y dos.

*Pero la devoción de los Fieles prefirió à los Santos
COSME Y DAMIÁN.*

Y celebra en ella su fiesta todos los años.

⁶⁷ Traducción realizada por fray Francisco de Santa María:

Al Carmelo Renovado, Imitador, Venerador, Fiel Custodio del los Santos Mártires; Memoria consagrada.

Reynando Felipe II

Dos vezes Emperador, tres vezes Maximo, nacido para la prudencia, para el amparo de las cosas Sagradas, y para la hermosura de la República; el qual poco antes avía recibido en sus Reales braços al Carmelo que renacía: favoreciendo también, y fomentando, ò con quan paterno afecto! Don Luis de Mendoza Conde de Tendilla, Marqués de Mondejar, Alcaide del Real Alcáçar, y Capitán General de todo el Reyno.

El altar mayor estaba separado del resto con una barandilla puesta durante los años 1636 y 1637⁶⁸, mientras que la capilla mayor en sí estaba cerrada con una reja, primero de madera y luego de hierro que fue charolado y plateado entre 1769 y 1772⁶⁹.

Las capillas de María Santísima del Sepulcro

La imagen de la Virgen del Sepulcro aparecida en la huerta del convento suscitó una creciente devoción desde su hallazgo. Esto provocó que la imagen fuera cambiando de sitio en la iglesia a lo largo del tiempo con el fin de resaltar más su importancia y responder a la piedad de los fieles.

Hasta la construcción de su último y definitivo altar, las noticias sobre la localización y características de la capilla son escasas. Sabemos que la primera capilla que tuvo se hizo durante el priorato de Alonso de San Hilarión⁷⁰, quien también mandó la realización y dorado de un retablo. Fue dedicada el día 5 de junio de 1633, tercer domingo después de Pentecostés. Durante su priorato también se hicieron los altares colaterales.

La siguiente noticia sobre la capilla del Sepulcro es del año 1673, cuando consta que en esta capilla fue enterrado en 1673 el antiguo prior del convento e historiador general Francisco de Santa María⁷¹. Se menciona que estaba en el lado de la epístola del testero. Se mantuvo en este lugar hasta que en 1771 la ya fundada cofradía de la Virgen del Sepulcro solicitó cambiar de sitio la imagen mariana al retablo colateral del lado del Evangelio, donde se encontraba la imagen de san José.

La Real Ciudad de Granada recibió à nuestros Padres, admirada de su vida celestial, Y para que los que eran Mártires perpetuos por austeridad rígida, sirviessen à los Mártires de sangre, les entregó esta Real Capilla. Año de 1573.

Empero como con la largueza del Rey Máximo, y del Principe Grande la grey creciesse mucho: la angosta Capilla dilatando sus espacios passò a ser Templo espacioso año de mil seiscientos y veinte, el cual fue adornado con un hermoso Retablo, resplandeciente con oro, y hermoseado con pinturas de admirable variedad, que conservan la memoria de los Santos Mártires. Año de 1633.

⁶⁸ LCGr, 184v.

⁶⁹ LCGr, 216r.

⁷⁰ LCGr, 183v.

⁷¹ LCGr, 188v.

Este nuevo altar con su retablo se realizó en el segundo priorato de Francisco de San Antonio⁷². Gracias al libro de la cofradía de la Virgen del Sepulcro, conocemos mejor las circunstancias que rodearon su realización⁷³. En el cabildo del 16 de junio de 1771 se solicitó a la comunidad la cesión del altar colateral de san José para poner la imagen titular en un sitio más destacado. Los frailes aceptaron la propuesta pero impusieron una serie de condiciones que los cofrades aprobaron en dicho cabildo:

- "1. Que en el corateral que se ha dado a la venerable congregación, ésta ha de hacer retablo en todo conforme con el que el combento ha de hazer al gloriosísimo padre y patriarca señor san Josef en el corateral de mano izquierda. Aunque en lo interior y cóncabo del nicho donde se ha de colocar la ymagen sacratíssima del Sepulcro podrá la venerable congregación variar según fuese su voluntad.
2. Que ha de dorar el retablo dicho en la misma conformidad que el del corateral correspondiente del otro lado.
3. Que su retablo se ha de hacer al mismo tiempo que el combento haga el de el otro corateral; pero el dorado, aunque se ha de empezar a el mismo tiempo, lo acabará la congregación quando commodamente pueda.
4. Que la venerable congregación queda responsable a los gastos que en dicha obra hicieren los señores maiordomos presentes o futuros.
5. Que la venerable congregación da plena facultad a los señores maiordomos para que usen de los vienes que tiene la sagrada ymagen del Sepulcro en los gastos precisos de retablo y dorado; pero tendrán los señores maiordomos obligación a mantener sin novedad los anuales manifiestos, Jubileo de las 40 horas y a cumplir los difuntos de la venerable hermandad.
6. Que la venerable congregación ha de costear el losar de piedra blanca y negra conforme la del presbiterio la peana del altar que se le cede, y el plano del suelo correspondiente hasta el medio de la capilla maior⁷⁴.

Más adelante se registraron las fases de construcción del nuevo retablo:

"Nota

⁷² LCGr, 216r.

⁷³ A.S.B., ms. 181, 16r.

⁷⁴ A.S.B., ms. 181, 16v-17r.

Se hizo el primer cuerpo de Nuestra Madre y Señora siendo maiordomos el hermano Juan Pérez de Orozco y el hermano Manuel García en el año de 1772.

Yten, se hizo lo restante del cuerpo del retablo siendo maiordomos el hermano Antonio Valdivia y el hermano Bernardo de Nieva en el año de 1773.

Yten, en el año de 1774 nuestro hermano mayor el hermano Vicente de Páramo costeó de su bolsillo por su voluntad el trono que ocupa todo el nicho del retablo"⁷⁵.

También se anotó en el libro el proceso de dorado del retablo:

"Nota.

Primeramente, en el año de 1777 se doró el primer cuerpo del retablo, que es quarta parte del altar de Nuestra Señora, siendo mayordomo el hermano Antonio Valdivia y el hermano Miguel Prieto.

Yten, en el año de de [sic] se doró el segundo cuerpo, que [es] otra quarta parte del altar, siendo comisarios para ello el hermano Miguel Rogier y el hermano Manuel García (requiescat in pace) y mayordomos el hermano Agustín Ortuño y el hermano Antonio Claris.

Yten, en el año de 1780 se doró el tercer cuerpo, nicho, trono y pena [sic] de la Virgen, y se aparejó el quarto y último cuerpo del altar, siendo mayordomos el hermano Francisco de Piñar y el hermano Manuel de Soto, quienes costearon el velo que cubre el nicho.

Yten, en el año de 1781 se concluyó y remató la obra del dorado del último cuerpo del altar, siendo mayordomos el hermano Antonio Rodríguez y el hermano Bernardo de Martos"⁷⁶.

De acuerdo a las estampas conservadas, las anotaciones del libro de la concordia y el inventario hecho con motivo de la desamortización, el retablo estaba presidido por la imagen de la Virgen del Sepulcro. El nicho, que contaba con un velo⁷⁷, estaba flanqueado por dos columnas salomónicas, donde se encontraba una repisa de madera con forma de nube y con ángeles, y encima de ésta, la imagen protegida por una puerta de cristal de una vara de altura, unos 0,84 metros, lo que da una idea del pequeño tamaño de la imagen.

⁷⁵ A.S.B., ms. 181, 20r.

⁷⁶ A.S.B., ms. 181, 36v-37r.

⁷⁷ A.S.B., ms. 181, 59r.

Aunque era de bulto redondo, contaba con un importante ajuar para vestirla a lo largo del año. A los pies de la imagen había una media luna⁷⁸.

En lo alto del retablo se encontraba una pequeña imagen de san Francisco con diadema plateada y peana charolada y dorada⁷⁹. En la parte inferior la cofradía puso un sagrario, que el prior Gregorio de la Concepción quiso quitar en 1795 para poner una imagen de santa Teresa. A esto se opusieron los cofrades con éxito.

La intención de los hermanos era que se guardara el Santísimo en su altar, y a modo de preparación colocaron una lámpara junto a éste. En el cabildo de 11 de noviembre de 1792⁸⁰, la cofradía decidió suspender la función anual para utilizar la limosna para hacer una lámpara de plata. Se mandó un memorial al prior, fray Manuel de Santa Bárbara, para pedir el permiso, el cual consiguieron. En el libro de la concordia se recogió la colocación y características de la lámpara:

"En la ciudad de Granada, en veinte de enero de mil setezientos noventa y tres, por los mayordomos de la Venerable Congregación del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Sepulcro y en el convento de reverendos padres carmelitas descalzos estramuros de esta ciudad, se colocó en su altar corateral de la mano derecha, con las licencias competentes como consta por los dos cavildos anteriores, una lámpara de plata con peso de 62 onzas y media, de calidad de diez y seis reales cada onza y de su labrado siete y medio reales por onza, que monta todo la cantidad de un mil quatrocientos sesenta y nueve reales de vellón. Y la dicha lámpara ha sido vista, reconocida y aprovada como tal en su calidad por el contraste de esta ciudad. Y asimismo se deverá contar por gasto ciento noventa y nueve reales de vellón que ha tenido de costto hasta la conclusión de su colocación así de alvañilería como de carpintería y herrería, que juntos con los un mil quatrocientos sesenta y nueve reales de principal, haze todo un mil seisientos sesenta y ocho reales de vellón; lo que se verificó y firmaron dichos mayordomos con nuestro muy reverendo padre capellán"⁸¹.

⁷⁸ LCGr, 203v.

⁷⁹ LCGr, 216r.

⁸⁰ A.S.B., ms. 181, 61v-62r.

⁸¹ A.S.B., ms. 181, 62r.

Al guardarse aquí el Santísimo para los cultos eucarísticos, se puso un comulgatorio y se cerró el espacio con una reja⁸².

Las capillas de Jesús de Nazareno

La primera capilla de Jesús Nazareno dentro de la iglesia nueva se encontraba en el lado de la epístola, justo enfrente de la capilla de los Santos Mártires. A este sitio se trasladaron después de que la comunidad y la cofradía hicieran un acuerdo en 1614 para que la primera comprara la capilla de la hermandad para construir la iglesia a cambio de cederle un sitio en el nuevo templo⁸³.

Había dos altares con las imágenes de la cofradía, la del Nazareno y otra posiblemente para la titular mariana, entre otras imágenes presentes. Probablemente un altar estaría en el testero y el otro, en un lateral. Su tamaño era de cuatro varas de fondo, unos 3,3 metros, y cinco de ancho, que se correspondería con 4,2 metros.⁸⁴

Como no era apropiada para la devoción de los fieles y los cofrades, se reformó el espacio para su mejor adorno en 1687⁸⁵. Al haber un espacio vacío de unas tres varas, lo que serían unos 2,5 metros, entre el fondo de la capilla y el claustro, se pidió alargarla hacia ese lado así como a lo largo una vara hacia la derecha, donde coincidían con dos taquillas que se consideran poco prácticas, y hacer allí el nuevo altar con sus imágenes. Además, se quería poner en el techo una cúpula de media naranja con su linterna y cuatro ventanas circulares para que entrara la luz. Toda la obra debía haber costado unos 1500 reales, aunque al final fueron más de 2000 reales y los hermanos sólo dieron 200⁸⁶. Así la capilla estaría proporcionada con la de los Santos Mártires. El general Juan de la Concepción lo aprobó y se construyó.

La cofradía no estuvo mucho tiempo en la recién remodelada capilla ya que consiguieron levantar una nueva en el lado del Evangelio del crucero⁸⁷. Sobre su

⁸² A.S.B., ms. 181, 77v.

⁸³ A.H.Pr.Gr., Caja 2387, Expediente 63, 2r-v.

⁸⁴ A.H.Pr.Gr., Fondos monásticos, Caja 2283, Expediente 50, 1r.

⁸⁵ A.H.Pr.Gr., Fondos monásticos, 2283, Expediente 50, 1r.

⁸⁶ LCGr, 192r.

⁸⁷ Apéndices, Imágenes: Ilustración 19.

construcción, contamos con la siguiente descripción escrita en el libro de la comunidad de Burgos a la hora de hablar del segundo priorato de Juan de Santa María:

"En este tiempo [1697 - 1700] se empezó la obra de la Capilla de Jesús Nazareno en el cruzero de mano derecha de la capilla mayor que es el lado del Euangelio; y por la parte de a fuera cae entre las gradas de la puerta de la iglesia y la alameda, y cae a espaldas de la capilla que hoy es de Nuestra Señora del Sepulcro⁸⁸, por donde dicha capilla a de tener la entrada. Sacose de cimientos con consentimiento de la comunidad, y con licencia y planta aprobada y firmada de nuestro padre fray Juan de la Anunciación, general. Prosiguiose esta obra y quedó a fin deste trienio como seis varas fuera de tierra. En esta obra no interviene el convento, ni [ha] ayudado ni a de ayudar con cosa alguna; y el gasto corre solo por el hermano mayor y hermandad o cofradía de Jesús Nazareno"⁸⁹.

Era una de las capillas más singulares construidas en la ciudad al haberse diseñado con una planta octogonal⁹⁰, algo que sólo se usó en Granada aquí y en la desaparecida ermita del Santo Sepulcro de los Rebites, final de una de las vías sacras de la ciudad. En el exterior mostraba ocho pilastras dóricas y una cornisa realizadas con ladrillo árabe y paramentos lisos entre cada una de las pilastras. Para la iluminación había ochos ventanales⁹¹.

En el interior se pusieron tres altares y cuatro nichos situados a lo largo de las paredes de la capilla. El altar principal estaba dedicado a Jesús Nazareno y contaba con un retablo de madera dorada con la imagen del Nazareno, con una cruz corta⁹², y un sagrario con su lámpara al ser usado el tabernáculo para la reserva hasta finales del siglo XVIII. En los laterales de la capilla había dos altares. Uno de ellos estaba dedicada a la titular mariana de la cofradía, Nuestra Señora

⁸⁸ Según este detalle, la descripción es posterior al año 1771 ya que fue cuando la hermandad de Nuestra Señora del Sepulcro solicitó cambiar su titular de sitio, pasando del altar colateral del lado de la Epístola al del Evangelio.

⁸⁹ LCGr, 194r-194v.

⁹⁰ Apéndices: Ilustración 41. En este grabado se puede ver la capilla desde fuera.

⁹¹ Antonio Padial Bailón, «La Hermandad de Jesús Nazareno de los Mártires», *La Granada Eterna* (blog), 4 de marzo de 2013, <http://apaibailon.blogspot.com/2013/03/la-hermandad-de-jesus-nazareno-de-los.html>. [Última consulta: 05/02/2019].

⁹² A.S.B., Plúteo 101, E, 118.

de los Dolores; y el otro, a santa Teresa. Ambos altares contaban con puertas acristaladas para protegerlas⁹³.

En los cuatro nichos restantes se veneraban diferentes imágenes⁹⁴. Tres de ellas eran de la cofradía: santa Elena, la cual posiblemente sea la imagen titular de su cercana y desaparecida ermita, donde estuvo el origen de la hermandad del Nazareno; san Juan evangelista y la Verónica. Estas dos imágenes podrían haber participado en la procesión que realizaba la cofradía para recrear el encuentro de Jesús con la Virgen María camino del Calvario. En la cuarta se puso una imagen de la beata María de la Encarnación después del año 1791, año de su beatificación. De momento no sabemos qué otra imagen pudo ocupar este nicho con anterioridad.

La capilla de los Santos Mártires Cosme y Damián

Una capilla importante dentro de la iglesia era la de los santos mártires Cosme y Damián. Como ya se ha dicho anteriormente, en la primitiva ermita se puso en un lateral un cuadro de los santos que fue el origen de la devoción a estos mártires. Para darles mayor realce a los santos, se hizo una capilla en el lado del evangelio de la ermita.

Cuando se construyó la nueva iglesia, se les dedicó una capilla en el lado del evangelio del cuerpo central. Estaban justo enfrente de la primera que tuvo el Nazareno e inmediata al púlpito que estaba en la esquina del crucero⁹⁵.

La capilla contaba con un altar y un retablo de madera pintada. En éste había tres nichos para acoger las imágenes de los santos titulares, Cosme y Damián, y de Nuestra Señora la Agraviada, de la que no hemos conservado ninguna descripción ni la razón de su nombre⁹⁶.

En un lateral, entre los años 1769 y 1772⁹⁷, se dedicó un altar a san Pedro de Alcántara, santo franciscano impulsor de la reforma descalza de su orden en

⁹³ A.S.B., Plúteo 101, E, 119.

⁹⁴ A.S.B., Plúteo 101, E, 119.

⁹⁵ A.H.Pr.Gr., Fondos monásticos, 2283, Expediente 50, 1r.

⁹⁶ A.S.B., Plúteo 101, E, 120.

⁹⁷ LCGr, 216r-216v.

España, hasta el punto de ser conocidos los religiosos de esta reforma como "alcantarinos", y amigo muy querido y cercano a santa Teresa. El altar contaba con una imagen del santo y alhajas donadas por un bienhechor del convento llamado José Severo de Cuéllar. Sin embargo, para 1835 había desaparecido este altar ya que no es mencionado en el inventario hecho con motivo de la desamortización.

Para mayor adorno del espacio, se pusieron dos cuadros de unas dos varas y media (unos 2,12 metros) con los martirios de los santos⁹⁸. El espacio fue cerrado con una verja entre 1631 y 1634⁹⁹, que tuvo que ser cambiada por otra nueva entre 1715 y 1718¹⁰⁰.

Antes de continuar, quisiera proponer una posible explicación sobre la Virgen Agraviada. En la historia del convento sólo se conoce un robo sacrilego que marcó profundamente y fue el robo del Niño Jesús de manos de la imagen de la Virgen del Carmen, como se cuenta en el capítulo de la historia del convento. Este Niño es posiblemente al que hace referencia el libro de la comunidad cuando habla de un Santísimo Niño Agraviado¹⁰¹, una advocación para recordar el robo. Es posible que por ser la imagen mariana también víctima de este robo se hablara de ella como la Agraviada, de la misma manera que se empezó a conocer así a su Niño Jesús.

En tal caso, detrás de esa imagen desconocida que aparece en los registros se encontraría la Virgen del Carmen puesta por el propio san Juan de la Cruz en la antigua iglesia conventual pero con una nueva advocación popular que la distingue de la imagen carmelitana que preside el altar mayor. Esto explicaría que se haya puesto en un sitio tan relevante como en el propio retablo de los santos titulares de la capilla. De esta manera la imagen podría recibir los rezos y desagravios de los fieles con mayor facilidad y también más segura al estar protegida por una verja.

La capilla del Santo Cristo

⁹⁸ A.S.B., Plúteo 101, E, 121.

⁹⁹ LCGr, 183v-184r.

¹⁰⁰ LCGr, 201v.

¹⁰¹ LCGr, 215r.

La última capilla mencionada como tal dentro de la iglesia estaba dedicada al Santo Cristo. La imagen titular se encontraba en el altar principal¹⁰² y contaba con una camilla dorada para traslado¹⁰³. Seguramente sea del Crucificado porque en el inventario hecho con motivo de la desamortización no se menciona que tuviera un retablo, algo peculiar pues en todas las demás capillas y altares principales siempre aparece este elemento. Es muy posible que esta ausencia se deba a que los franceses cedieron un retablo a la iglesia de los santos Justo y Pastor para dar culto a una imagen con una gran devoción, el Cristo de San Agustín. Este retablo no volvió de nuevo a Los Mártires una vez terminada la presencia francesa porque lo adquirió la hermandad del Sagrado Protector¹⁰⁴. Esto hace pensar que si los franceses escogieron ese retablo fue porque tenía las características adecuadas para acoger a un crucificado. Además, sería algo natural encontrar en una iglesia carmelitana un altar dedicado a Cristo Crucificado por la devoción que mostraron tanto sus fundadores como sus hijos espirituales hacia este misterio. Incluso en un inventario de 1837 se menciona la presencia de unas imágenes de la Virgen María y san Juan pintados en la pared¹⁰⁵.

Dentro de esta capilla se erigió un altar dedicado a san Juan de la Cruz¹⁰⁶. Este conjunto se hizo con motivo de la beatificación del santo en 1675, de manera que así honraba Los Mártires al que fue su prior más conocido y que durante tantos años lo había regido y dejado su huella. La capilla estaba cerrada con una reja¹⁰⁷.

Los otros altares: San Andrés, San José y San Miguel

Junto a estas capillas, había otros altares destacados en la iglesia. Sólo dos llegaron hasta 1835, uno dedicado a san José y otro dedicado a san Miguel. Además, en el siglo XVII se habla de un retablo dedicado a san Andrés pero de

¹⁰² A.S.B., Plúteo 101, E, 121.

¹⁰³ A.S.B., Plúteo 101, E, 123.

¹⁰⁴ Antonio Padial Bailón, «Muy Antigua, Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de San Agustín», *La Granada Eterna* (blog), 28 de marzo de 2014, <http://apaibailon.blogspot.com/2014/03/muy-antigua-real-e-ilustre-hermandad.html>. [Última consulta: 03/05/2018].

¹⁰⁵ A.H.Pr.Gr., Fondo Desamortización, Caja 2423, Expediente 23, 2r.

¹⁰⁶ LCGr, 190r-v.

¹⁰⁷ LCGr, 183v-184r.

éste no hay más constancia que la que aparece en la solicitud que hizo el convento para permitir a los congregantes terceros terminar su vía crucis en el pórtico de la iglesia. En el retablo también aparecían los escudos y armas del dueño de un enterramiento que había a sus pies¹⁰⁸.

Uno de los altares más destacados de la iglesia estaba dedicado a san José. Este santo no podía faltar en una iglesia conventual ya durante la Edad Moderna el santo había experimentado un gran auge en su devoción y veneración al ser visto como el modelo de todos los religiosos al cumplir con los votos que profesaban de pobreza, castidad y obediencia; y menos todavía en una iglesia de carmelitas descalzos cuando fue santa Teresa una de las principales impulsoras de la devoción a este santo y que se encargó de dejarla bien arraigada tanto en las monjas como en los frailes al presentarlo como maestro de oración.

El primer altar del que se tiene constancia era uno de los dos colaterales que había a los lados del altar mayor, y más en concreto en el lado del evangelio. Sin embargo, y como se ha explicado a la hora de hablar del altar de la Virgen del Sepulcro¹⁰⁹, se trasladó al que estaba en el lado de la epístola. Se le hizo un nuevo retablo de madera con dos columnas y adornos dorados, igual al del Sepulcro. En la parte central se encontraba la imagen del santo con el Niño Jesús, de vestir, en brazos. El retablo y la imagen de san José tuvieron que ser restaurados entre 1769 y 1772, y la imagen fue de nuevo estofada; y se le hizo un nuevo Niño Jesús que tuvo hasta la desamortización de 1835¹¹⁰. Debajo de la imagen, en un nicho, se puso una pequeña Inmaculada; y encima del retablo, una reducida imagen de san Antonio de Padua sobre una peana charolada y dorada¹¹¹.

El segundo altar mencionado en los inventarios de desamortización del siglo XIX, del que no se sabe dónde estaba exactamente, estaba dedicado a san Miguel arcángel, un ángel al que los granadinos tenían gran devoción y le habían dedicado dos iglesias en la ciudad. Contaba con un retablo pintado con golpes

¹⁰⁸ A.H.Pr.Gr., Fondos Monásticos, Caja 2283, Expediente 49, 1r.

¹⁰⁹ LCGr, 216r.

¹¹⁰ A.H.N., Clero, *Libro 3592*.

¹¹¹ A.S.B., Plúteo 101, E, 122.

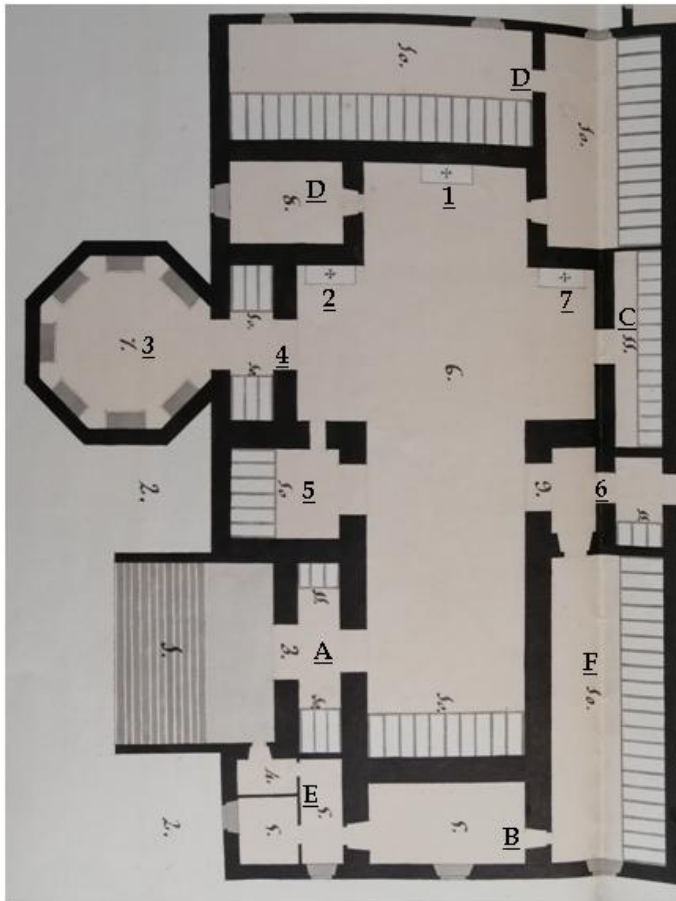
dorados y un nicho donde estaban la imagen del santo arcángel sobre una doble peana. Aquí había también un pequeño lienzo de san Elías¹¹².

La organización de las capillas y altares

Como se ha visto a la hora de explicar las capillas y altares de la iglesia, éstas fueron cambiando de sitio a lo largo del tiempo. Sin embargo, gracias a la información que ha ido apareciendo y al plano que se hizo de la iglesia y convento cuando se pensó en convertir en panteón¹¹³, podemos situar los altares y capillas en el momento de la desamortización de 1835. Para eso se utilizará el dibujo realizado para ese proyecto, de manera que hay que distinguir entre los espacios originales y los proyectados para adaptar el espacio a su nuevo papel. Por eso las puertas de acceso a la iglesia originalmente son las mencionadas con las letras A, B y C.

¹¹² A.S.B., Plúteo 101, E, 120.

¹¹³ A.H.M.Gr., Legajo 694, pieza 33.



Altares y capillas

1. Altar mayor
2. Capilla de la Virgen del Sepulcro
3. Capilla del Nazareno
4. Altar de San Miguel
5. Capilla de los Santos Cosme y Damián
6. Capilla del Santo Cristo
7. Altar de San José

Puertas

- A. Puerta principal
- B. Puerta de acceso al compás
- C. Puerta del Paño o de acceso al claustro

Otros

- D. Zona de la antesacristía y sacristía
- E. Antigua ermita
- F. Compás del convento

Ilustración 1. Plano de la antigua iglesia de los Mártires

El transepto se extendería desde la entrada de la capilla del Nazareno hasta la pared a la que han adosado esos rectángulos en blanco, los cuales son nichos en el proyecto mencionado. El lado del evangelio del transepto no debería contar con esos dos espacios puestos uno enfrente del otro, o al menos no el inferior, mientras que el superior debería ser de la capilla de la Virgen del Sepulcro.

La capilla del Santo Cristo debería tener el mismo tamaño y forma que la capilla de los Santos Mártires y ambas, de momento y según la información disponible, solamente tendrían un acceso que daría a la nave central. Ésta se extendería hasta el último muro en vez del primero que aparece con nichos.

Con respecto a la entrada principal, hay como dos capillas a ambos lados. Tal vez podrían tratarse de la "escala santa" y la capilla para los terceros que se hicieron en el pórtico de la iglesia. Sobre ambos espacios se hablará más adelante.

Otros elementos

La antigua ermita

Aunque se había construido un nuevo templo, no se quiso derribar la antigua ermita que habían mandado levantar los Reyes Católicos. Como recuerdo de este origen, se colocó una inscripción:

"Habiéndose entregado en este sitio a los Reyes Católicos, de gloriosa memoria, las llaves de la Real fortaleza de la Alhambra, el día 2 de enero de 1492, se edificó la primera iglesia de esta ciudad con el título de los Santos Mártires, en conmemoración de los cristianos que en él padecieron martirio por la santa Fe Católica; y habiéndose dado a nuestra Reforma, se construyó aquí la Sala de Capitulo para conservar su memoria y cuadros que en ella existen"¹¹⁴.

Como indica el texto, se adaptó a su nueva función como sala capitular: "Mudándose después la fábrica de la ermita en iglesia más capaz año de 1620 por que no pedeciese [sic] del todo su memoria, en el mismo sitio se labró el capítulo dexando el altar en el lugar que estaba de antes adornado de algunos tableros deste retablo, y los demás se pusieron en diferentes partes del conuento"¹¹⁵. Parece que esto fue obra del prior Pedro de la Madre de Dios porque en el libro de la comunidad se cuenta lo mismo: "Labró [...] el capítulo donde era la yglesia antigua que fundaron los Reies Chatólicos adornando el altar con los quadros antiguos que dejaron los mismos Reies, para conservar su memoria, puniendo en medio el tabernáculo e imagen de talla de Nuestra Señora que es de gran deuoción" en esta casa por auerla hecho nuestro

¹¹⁴ Ramón García López, «Monumentos árabes de Granada», *La Ilustración española y americana* XXX (1877), 102.

¹¹⁵ A.H.M.Gr., Libro 15148, 2v.

Benerable frai Juan de la Cruz siendo prior della¹¹⁶. El Niño Jesús de esta imagen fue protagonista del robo ya mencionado.

A estas imágenes se añadió entre 1745-1748 una lámina de Nuestra Señora de las Angustias¹¹⁷, una posible señal de que el convento también acogía en su iglesia la devoción mariana principal de Granada.

El coro y antecoro

Al ser la iglesia de un convento, era imprescindible la construcción de un coro en el cual se pudieran reunir los religiosos para hacer el rezo del oficio divino y otros actos comunitarios. Se encontraba en alto, como indica el hecho de que había confesionarios situados debajo del antecoro¹¹⁸. Posiblemente podemos situar esta espacio a los pies de la iglesia ya que según una descripción, el pórtico estaba debajo del coro¹¹⁹.

El antecoro fue realizado durante el priorato de Juan de San Ángelo¹²⁰, entre 1625 y 1626. Durante el priorato de fray Francisco de San Juan Bautista el antecoro también fue blanqueado junto con la iglesia y a los cuadros, dieciocho en el momento de la desamortización de 1835¹²¹, a los cuales se les puso orlas de pintura donde había dísticos en latín¹²². Entre las pinturas había una muy notable de la Oración en el Huerto, de la cual señala el padre trinitario La Chica y Benavides como curiosidad que habló a un religioso¹²³.

El coro tenía una reja donde se puso un tabernáculo con una imagen de la Virgen con el Niño en brazos, y con corona y cetro de plata¹²⁴. También había dos retablos dedicados a la Virgen y a san Agustín. Ambos fueron realizados en

¹¹⁶ LCGr, 183v.

¹¹⁷ LCGr, 209v.

¹¹⁸ LCGr, 183v.

¹¹⁹ LCGr, 192v.

¹²⁰ A.H.N., Clero, *Libro 3595*, folio 218v.

¹²¹ A.S.B., Plúteo 101, E, 110.

¹²² LCGr, 215r.

¹²³ Antonio de la Chica Benavides, ed., *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común* (Granada: Impredisur, 1992), papel XXVIII.

¹²⁴ LCGr, 187r.

1655¹²⁵. Las rejas estaban adornadas con cortinas, seguramente para velar por la intimidad de los frailes mientras estuvieran rezando¹²⁶.

A modo de decoración del espacio había ocho cuadros, uno de los cuales era de la Virgen María y estaba protegida con un cristal¹²⁷. El coro contaba con ventanas para su iluminación, piletas de agua bendita, un escaño fijo a la pared a modo de sillería y su facistol¹²⁸. Todo el espacio estaba blanqueado¹²⁹.

Como último elemento a destacar del coro hay que señalar su órgano¹³⁰. Aunque pudo haber uno previo, durante el priorato de Manuel de Santa Bárbara (1790-1793) se costeó uno nuevo por un valor de dos mil ducados¹³¹, y fue dorado por el siguiente prior¹³². Sin embargo, parece que sufrió tantos desperfectos con la llegada de los franceses que el prior Cristóbal de Santo Tomás de Aquino tuvo que restaurarlo¹³³.

La antesacristía y sacristía

Un espacio fundamental para la correcta realización del culto y unido a la iglesia, aunque no fuera estrictamente parte de ella, era la sacristía. Los sucesivos priores de la comunidad se encargaron de su cuidado al ir adornándola.

Aunque ya había una sacristía con anterioridad, la que llegó hasta la desamortización fue labrada y decorada durante el priorato de Andrés de Santa Teresa entre 1676 y 1679¹³⁴.

Tenía un altar con un retablo dorado donde se habían puesto una Inmaculada Concepción de talla de cuerpo entero y un Ecce Homo encima, colocados durante el segundo priorato del anteriormente mencionado Andrés de Santa

¹²⁵ A.H.N., Clero, Libro 3595, 222r.

¹²⁶ LCGr, 198v.

¹²⁷ LCGr, 215r.

¹²⁸ A.S.B., Plúteo 101, E, 130.

¹²⁹ LCGr, 198v.

¹³⁰ A.S.B., Plúteo 101, E, 130.

¹³¹ LCGr, 223v.

¹³² LCGr, 224r.

¹³³ LCGr, 228r.

¹³⁴ LCGr, 190v.

Teresa entre 1685 y 1688¹³⁵. A los lados de esta imagen había dos cuadros y debajo de éstos, otros cuatro¹³⁶.

Por toda la sacristía se repartieron siete cuadros grandes de medio círculo, también puestos por el prior Andrés de Santa Teresa¹³⁷, cuya temática era la siguiente según el registro de la desamortización: Nuestra Señora dando el escapulario a san Simón Stock; la Transverberación de santa Teresa; san Juan de la Cruz en éxtasis; la muerte de san Alberto; san Ángel predicando al Pontífice; el Rapto de san Elías; y la Fuente de Elías¹³⁸. A estos se sumarían otros tres cuadros de temática desconocida durante el priorato de Manuel de la Cruz entre 1718 y 1721¹³⁹.

El viajero Nicolás de la Cruz también habla de esos siete cuadros pero con unos cambios porque no menciona los cuadros de San Ángel ni la Fuente de Elías, y en su lugar señala para estos los temas de la predicación de san Alberto y san José. A todos estos cuadros los señala como obra de Francisco Gómez de Valencia¹⁴⁰. También Nicolás de la Cruz señala que en el testero, sobre el cajón de la sacristía, había dos pinturas con las cabezas de Cristo y la Virgen, y dos cuadros de la Virgen y el Niño Jesús. Estos últimos serían de Rodríguez Blanes¹⁴¹.

Además de los armarios, cajoneras y cofres para guardar todos los adornos, y los ornamentos y objetos litúrgicos, había una mesa de jaspe ochavada de vara y media de diámetro sustentada por una columna del mismo material¹⁴².

La sacristía disponía de un oratorio propio¹⁴³. En ella se encontraba un depósito de reliquias con puertas de lienzo con las imágenes de santa Teresa y san Juan de la Cruz. También se guardaba en este espacio, al menos en el momento de la

¹³⁵ LCGr, 191v.

¹³⁶ A.S.B., Plúteo 101, E, 124.

¹³⁷ LCGr, 191v.

¹³⁸ A.S.B., Plúteo 101, E, 126.

¹³⁹ LCGr, 202v.

¹⁴⁰ De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII*, 267.

¹⁴¹ *Ibíd.*

¹⁴² A.S.B., Plúteo 101, E, 127.

¹⁴³ A.S.B., Plúteo 101, E, 127-128.

desamortización de 1835, la cruz "de concha" del Nazareno en su caja de madera.

Además había una antesacristía adornada, en el momento de la desamortización, con varios cuadros: uno grande de la Transverberación de santa Teresa; un Nacimiento; un Santo Cristo; una Virgen de los Dolores; y un san Juan evangelista¹⁴⁴. En su descripción del viaje por Granada Nicolás de la Cruz Bahamonde describe los dos cuadros grandes de esta manera: "representan a San Juan de la Cruz y Santa Teresa, el primero con grupos de ángeles y el segundo que contiene la Sacra Familia"¹⁴⁵. También señala a continuación que ambos eran obra de Francisco Gómez de Valencia.

Los exteriores

La descripción y explicación de la iglesia conventual no estaría completa sin ver los exteriores del edificio. Como ya se ha explicado anteriormente, la portada principal se encontraba en el lado del evangelio. Estaba precedido por unas gradas hechas en 1621¹⁴⁶ y por un pórtico terminado entre 1625 y 1628¹⁴⁷. Parece que toda la portada fue pintada en el siglo siguiente, entre 1766 y 1769¹⁴⁸.

Este pórtico era lo suficientemente grande para que se adornara con una capilla con sus propias pinturas, una de ellas un Crucificado¹⁴⁹; y una "escala santa" puesta entre 1658 y 1661¹⁵⁰. Durante el priorato de Francisco de San Juan Bautista, entre 1790 y 1793, se puso una reja de hierro por valor de diez mil reales¹⁵¹. Ésta sustituyó a otra anterior que no impedía que pasaran a través de ella los pobres para resguardarse en el pórtico en las noches de mucho frío o lluvia¹⁵².

¹⁴⁴ A.S.B., Plúteo 101, E, 130-131.

¹⁴⁵ De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII*, 267.

¹⁴⁶ LCGr, 183r.

¹⁴⁷ LCGr, 183v.

¹⁴⁸ LCGr, 215r.

¹⁴⁹ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

¹⁵⁰ LCGr, 187r.

¹⁵¹ LCGr, 223v.

¹⁵² A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

Enfrente de la portada de la iglesia se erigió una cruz de piedra durante el mandato del prior Diego de Jesús María entre 1611 y 1613¹⁵³.

Como último elemento a destacar de los exteriores de la iglesia se encuentra el campanario. La campana es un elemento prácticamente indisoluble al culto cristiano, e incluso de la vida cotidiana. Era imprescindible para anunciar cualquier celebración litúrgica o acto social de importancia, era tocada en algunos momentos de la liturgia, ya fuera el oficio divino, la misa u otra actividad religiosa. Tan importante era que la campana era bendecida con una ceremonia especial, como se sigue haciendo todavía, y su uso estaba regulado estrictamente para que se distinguiera para qué se estaba tañendo¹⁵⁴.

El primer campanario del convento fue realizado durante el priorato de Eliseo de los Mártires, entre 1591 y 1594, y se pusieron tres campanas¹⁵⁵. La campana grande se quebró la primera vez durante el segundo priorato de Francisco de Santa María (1616-1618) y fue necesario hacer otra nueva¹⁵⁶. No duró mucho tiempo porque en 1621 se tuvo que hacer una nueva¹⁵⁷. Nuevamente le tocaría al padre Francisco en su tercer priorato de 1637 a 1640¹⁵⁸. Esta vez sí duró varias décadas hasta que el 22 de junio de 1689, fiesta de san Paulino de Nola, considerado el introductor de la campana en el culto, se fundió una nueva de 43 arrobas, a diferencia de la anterior, que era de 33¹⁵⁹. Esta campana también se quebró y se anotó lo siguiente en 1747:

"Auiéndose quebrado la campana grande, que se fundió en tiempo de nuestro padre fray Francisco de la Concepción, visitador de Yndias, Sábado Santo primero de abril de 47, se boluió a fundir con el segundillo, que aunque no se auía quebrado, por lo poco que se oía pareció combeniente fundirlo de nuevo; y aunque se trató con el campanero, que fue Francisco del Campo, fuese maior, como así mismo algo menor la

¹⁵³ LCGr, 182v.

¹⁵⁴ *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen: corregido y aumentado al tenor de las leyes, novísimos decretos pontificios, y usos propios y antiguos de la orden* (Madrid: Imprenta Real, 1805), 113-28.

¹⁵⁵ LCGr, 181v.

¹⁵⁶ LCGr, 182v.

¹⁵⁷ LCGr, 183r.

¹⁵⁸ LCGr, 184v.

¹⁵⁹ LCGr, 192v.

campana grande, ésta sacó 43 arrobas y aquel 14. Se ajustó cada libra de metal a quatro reales de vellón y esto corría, así en el metal que dicho campanero suplió, como en el que hubiera tomado del convento, caso que hubiera sobrado y se lo quisieran dar; contrato de tanta combeniencia y con el otro que se hiso de fundir las dos campanas por ochocientos reales sin darle otra cosa alguna, siendo también de su obligación ponerlas en el convento, como de hecho las puso, y quedando responsable a fundirlas a su costa en caso de quebrarse dentro del primer año. Y aunque se hiso caueza nueva para la mayor, todo importó mill y ochocientos reales, aiendo costado la fundición antesedente más de trescientos ducados¹⁶⁰.

No salió bien el proceso, al parecer, pues no pasaron ni cinco años cuando se tuvo que fundir de nuevo la mayor. Por esto se volvió a escribir: "Hauiéndose quebrado la campana grande, que se fundió en el trienio antecedente, en el presente se bolvió fundir por cinquenta pesos y sacó treinta y tres arrovas; y en el trato con el campanero Corona se puso la condición que si la campana sacava algún pesso notable más o menos de lo tratado, dicho campanero hauía de ser responsable y no el convento"¹⁶¹. Parece que por fin aguantó esta campana grande porque no se ha vuelto a registrar gasto de reparación.

Frailes artistas

Nos han llegado muy pocos nombres de religiosos que contribuyeron a la construcción de la iglesia y convento, pero uno señalado fue el fraile lego Francisco de San Plácido, natural de Madrid, quien vivió cinco años de religioso y murió con 30 en 1712:

"Fue un religioso grande maestro en el arte de tallista. Empezó la obra de la yglesia. Dejó concluida la media naranja, el colateral de la puerta del paño y parte del presbiterio. Hizo caualmente el retablo y frontal del nouiciado y todo el adorno de la talla que se ue en el oratorio. Hizo el tabernáculo para el Santíssimo y el trono de nuestro padre san Joseph que sirue oi en el convento de las religiosas carmelitas descalzas desta çiudad. Y sobre su eminente habilidad sentaron los primores de la virtud, pues siendo tan excelente artífize, fue mui pobre, y para prueba de esto, siendo seglar fue llamado del ilustríssimo señor don Martín de Ascargorta para

¹⁶⁰ LCGr, 209r-v.

¹⁶¹ LCGr, 211r.

poner en sus manos la obra del retablo del señor Santiago y demás obras grandes que se ofreciesen, y para ynclinarlo a esto, le ofreçió de renta un real de a ocho cada día, casa pagada, ropa limpia, comida, médico y botica. Y siendo esta una congrua tan caualmente llena, la despreció respondiendole a su Illustríssima que su venida a Granada después de hauer peregrinado casi por toda Europa era sólo por huir del alboroto del mundo y que para conseguirlo determinaua tomar el ábito en el religiosísimo conuento de los Santos Mártires, y que esta fortuna la apreciava en más que todas las conveniençias que le daua. Tomó el ábito y con esto sólo consiguió el bien que deseaua. Dio a Su Ylustrísima el maior exemplo que hasta oi lo mantiene en su memoria. [...] Le hizo [a Nuestra Señora] en la cozina una mui dezente capilla"¹⁶².

Antes que él ya hubo en el convento otro fraile que dejó su huella artística, el hermano Juan de Jesús María, natural de Granada y fallecido en 1685 a los 56 años y 35 de hábito. De él se anotó lo siguiente: "Fue [...] un gran escultor, hiço gran parte del retablo de nuestro convento de Úbeda y el retablo y la ymagen de Nuestra Señora que está en la sacristía de esta casa"¹⁶³.

Aunque estos dos han sido los únicos religiosos de momento que conocemos que participaron en la construcción y adorno del convento, también hubo religiosos que ofrecieron obras a la casa. Tal fue el caso del padre Mateo de Santa Teresa, fallecido en 1687, quien "dio las dos láminas que están en el retablo de la sacristía a los lados de Nuestra Señora de la Concepción"¹⁶⁴.

Recopilatorio de obras

LOCALIZACIÓN	TIPO	TÍTULO	AUTOR	FECHA
INTERIOR				
ALTAR DE NUESTRA SEÑORA DEL SEPULCRO	Escultura	Nuestra Señora del Sepulcro ¹⁶⁵	-	-
	Escultura	San Francisco	-	1769-1771
ALTAR DE SAN	Escultura	Inmaculada	-	1835* ¹⁶⁶

¹⁶² LCGr, 149v-150r.

¹⁶³ LCGr, 144v.

¹⁶⁴ LCGr, 145r.

¹⁶⁵ Apéndices: ilustraciones 45 y 46.

JOSÉ		Concepción		
	Escultura	Niño Jesús de san José	-	1769-1772
	Escultura	San Antonio de Padua	-	1769-1772*
	Escultura	San José	-	-
ALTAR DE SAN MIGUEL	Escultura	San Miguel	-	1835*
	2 pinturas	San Elías	-	1658-1661
CAPILLA DE JESÚS NAZARENO	Escultura	Beata María de la Encarnación	-	1791
	Escultura	Jesús Nazareno	Pablo de Rojas	1582-1587
	Escultura	La Verónica	-	1835*
	Escultura	Nuestra Señora de los Dolores ¹⁶⁷	-	s. XVII
	Escultura	San Juan Evangelista	-	1835*
	Escultura	Santa Elena	-	-
	Escultura	Santa Teresa	-	1721-1724*
CAPILLA DE LOS SANTOS COSME Y DAMIÁN	Escultura	Nuestra Señora la Agraviada	-	1835*
	Escultura	San Pedro de Alcántara	-	1769-1772
	Escultura	Santos Cosme y Damián ¹⁶⁸	-	-
CAPILLA DEL SANTO CRISTO	Escultura	San Juan de la Cruz ¹⁶⁹	-	1675
	Escultura	Santo Cristo ¹⁷⁰	-	1835*
CUERPO DE LA IGLESIA	4 pinturas	-	-	1670-1673
	Pintura	Santo en meditación	-	1798*
	14 pinturas	Vida de santa Teresa ¹⁷¹	Chavarito	s. XVIII

¹⁶⁶ El asterisco indica aquellas obras de las cuales no se sabe en qué momento se realizaron o, al menos, se pusieron en el convento.

¹⁶⁷ Apéndices: Ilustración 32.

¹⁶⁸ Apéndices: Ilustración 48.

¹⁶⁹ Apéndices: Ilustración 35..

¹⁷⁰ Apéndices: Ilustración 34.

¹⁷¹ Apéndices: Ilustraciones 25-29.

PECHINAS DE LA CÚPULA	Pintura	San José	-	1709-1712
	Pintura	San Juan Bautista	-	1709-1712
	Pintura	San Juan de la Cruz	-	1709-1712
	Pintura	Santa Teresa	-	1709-1712
PRESBITERIO (LATERALES)	4 pinturas	Evangelistas	-	1835*
	Pintura	Retrato de Fernando el Católico	-	1835*
	Pintura	Retrato de Isabel la Católica	-	1835*
RETABLO PRINCIPAL	4 esculturas	Ángeles	-	1835*
	Escultura	Nuestra Señora del Carmen ¹⁷²	-	-
	Escultura	San Ángelo	-	1769-1771
	Escultura	San Elías ¹⁷³	-	1727-1730
	Escultura	San Eliseo ¹⁷⁴	-	1727-1730
	Escultura	Santa Teresa	-	1769-1771*
	Escultura	Santo de medio cuerpo	-	1835*
	Pintura	San Elías	-	1835
RETABLO PRINCIPAL (PARTE SUPERIOR)	Pintura	Santos Cosme y Damián	-	1835*
ANTECORO	Pintura	Oración en el Huerto de los Olivos	-	1625-1626
	Varias pinturas	-	-	1712-1715
CORO	Escultura	Virgen con el Niño	-	1658-1661*
	Escultura	Nacimiento	-	1802-1805
	Escultura	Santo Cristo	-	1835*

¹⁷² Apéndices: Ilustración 32.

¹⁷³ Apéndices: Ilustración 36.

¹⁷⁴ Apéndices: Ilustración 37.

	Pintura	Virgen María	-	1766-1769
	7 pinturas	-	-	1835*
ANTESACRISTÍA	Pintura	La Transverberación de santa Teresa	-	1835*
	Pintura	Nacimiento	-	1835*
	Pintura	San Juan de la Cruz acompañado por ángeles	Francisco Gómez de Valencia	1798*
	Pintura	San Juan Evangelista	-	1835*
	Pintura	Santa Teresa de Jesús con la Sagrada Familia	Francisco Gómez de Valencia	1798*
	Pintura	Santo Cristo	-	1835*
	Pintura	Virgen de los Dolores	-	1835*
	SACRISTÍA	Escultura	Ecce Homo	Desconocido
Escultura		Niño Jesús	-	1730-1733*
Escultura		Nuestra Señora del Socorro (Concepción)	Juan de Jesús María	1682-1685
3 pinturas		-	-	1718-1721
4 pinturas ¹⁷⁵		-	-	1835*
Pintura		El rapto de Elías	Francisco Gómez de Valencia	1682-1685
Pintura		Entrega del Escapulario a san Simón Stock	-	1682-1685
Pintura		La fuente de Elías	Francisco Gómez de Valencia	1682-1685
Pintura		La	Francisco	1682-1685

¹⁷⁵ Es posible que entre los cuatro cuadros grandes mencionados en el inventario de la exclaustación se incluyan los tres cuadros desconocidos puestos entre 1718-1721.

		Transverberación de santa Teresa	Gómez de Valencia	
	Pintura	Muerte de san Alberto	Francisco Gómez de Valencia	1682-1685
	Pintura	Retrato de Cristo ¹⁷⁶	Mateo de Santa Teresa	s. XVII
	Pintura	Retrato de la Virgen ¹⁷⁷	Mateo de Santa Teresa	s. XVII
	Pintura	San Ángel predicando ante el Pontífice	Francisco Gómez de Valencia	1682-1685
	Pintura	San Juan de la Cruz en éxtasis	Francisco Gómez de Valencia	1682-1685
	2 pinturas	Virgen María con el Niño Jesús ¹⁷⁸	Rodríguez Blanes	1798*
SALA CAPITULAR (ANTIGUA ERMITA) ¹⁷⁹	Escultura	Virgen María con el Niño Jesús	-	finales s. XVI
	Lámina	Nuestra Señora de las Angustias	-	1745-1748
EXTERIOR				
CAPILLA DE LA ENTRADA	Pintura	Crucificado	-	1658- 1661
	Pintura	-	-	1658- 1661

Tabla 3. Obras de arte de la iglesia

EL CONVENTO Y ALREDEDORES

Características generales del convento

La construcción del convento fue un proceso dilatado en el tiempo. Empezó siendo, sin contar con la ermita, "unos cuerpecillos de la casa, alto y bajo, para

¹⁷⁶ Apéndices: Ilustración 21.

¹⁷⁷ Apéndices: Ilustración 22.

¹⁷⁸ Estos dos cuadros pueden ser algunos de los que aparecen recogidos en el grupo como desconocidos.

¹⁷⁹ También estarían los cuadros mencionados en el retablo en la tabla anterior.

un ermitaño que allí residía, y un corralico con dos olivos y ciertos bienes"¹⁸⁰. El padre Francisco de Santa María habla de que en los primeros momentos todos dormían en el pequeño aposento del clérigo que se encargaba de la ermita y en él había "tres o quatro camas hechas de atocha, i cercadas de piedra para distinción, i una por cabecera"¹⁸¹.

Los primeros vicarios y priores de Los Mártires se encargaron de ir levantando diferentes estancias de manera que para finales del siglo XVI contamos con una descripción que muestra ya un convento con todo lo necesario para poder llevar una vida regular:

"Continua a la sacristía, una sala para capítulo que tiene de largo treinta y cinco pies y de ancho diez y ocho. Un claustro con cuatro corredores y sus mármoles de piedra de setenta y dos pies en cuadro; hay cuatro altares, uno en cada esquina, con sus arcos. Hay una fuente, en medio el claustro, de piedra de cinco caños, y una pila baja y basa alta. Vanse solando de piedras los corredores.

Entrase, desde el claustro, a un aposento y a la mano izquierda de él está la celda del prior. La cual tiene un apartadico como alcoba sin cabeza. Y a la mano derecha, como se entra en el dicho aposento, hay una escalera principal que va a dar al coro. Y antes de llegar a él, en el tránsito, hay tres celdas de donados y un de profundis. Todo a la mano izquierda conforme se sube. Por la dicha escalera, y a la mano derecha, está el dormitorio de los frailes profesos, y de un lado hay un aposento con una librería, y en el otro lado ocho celdas para los dichos frailes profesos.

De allí se entra a un corredor alto que está hacia el río Genil y en el dicho corredor hay un aposento de ropería. Y bajo de este corredor hay otro corredor. Y al cabo de ellos un aposento que cae a las oficinas, y una escalera de caracol baja a la cocina. Y de allí se entra al noviciado, donde hay nueve celdas, y al lado izquierdo un oratorio con un altar. Hay en él una ventana con una celosía, desde ella se ve el altar mayor de la iglesia.

Y de allí se entra a otro corredor que cae sobre una huerta del monasterio. Y desde allí se fue (!) a un refectorio que está por bajo, y al lado derecho

¹⁸⁰ Beltrán, Gabriel O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de San Juan de la Cruz», *Monte Carmelo* 100 (1992): 32.

¹⁸¹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 427.

de él hay otro refectorio pequeño para los enfermos. Y antes de estos refectorios, hay dos salas principales, en cuadro, que son enfermerías.

Éntrase al corredor bajo, a riba de claro, que cae a Genil, y a la mano izquierda de él está una cocina; y a la derecha otra cocina para los enfermos. Y en el transía [sic], hay un caño de agua. Y bajo del dicho corredor hay una caballeriza y dos cuerpos para despensas y otros dos cuerpos, uno para cebada y otro para paja.

Y de allí se entra a la huerta que está cercada, en la cual hay algunos arbolillos, parrales y cepas y viñas, y un estanque de agua que tiene veinte y cuatro varas en largo y ancho doce. No se midió el ancho, mas dijeron, el dicho prior y algunos frailes, que tendría estado y medio. Y con el agua de la dicha alberca se riega la dicha huerta. La cual dicha agua será cantidad de hasta dos reales, poco más o menos¹⁸².

La descripción ya muestra todas las características que va a conservar hasta su desamortización en el año 1835. Los demás priores se encargaron de continuar con la construcción del convento y su restauración, así como de cuidar y ampliar los terrenos que pertenecían al convento.

Gracias a un plano publicado en el siglo XIX¹⁸³ podemos conocer las características que tenía en el momento de su desamortización:

¹⁸² Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 35-7.

¹⁸³ Ramón García López, «Monumentos árabes de Granada», *La Ilustración española y americana*. Tomo XXX, 1877, 103.

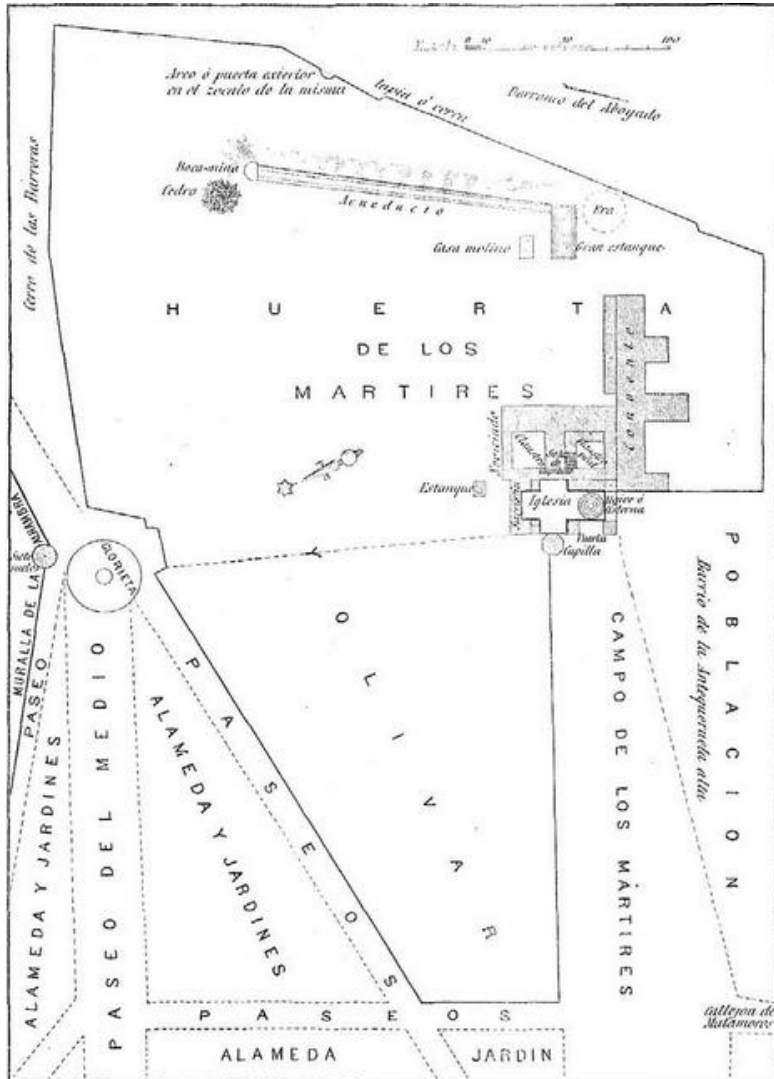


Ilustración 2. Plano del convento de los Mártires

Como se puede comprobar, el convento de los Mártires contaba con su iglesia, ya descrita, y el resto del convento donde destacan dos claustros: el principal y el secundario, llamado también Patio de la Cocina para distinguirlo del primero. En torno a estos espacios abiertos se articulan el resto de dependencias conventuales con una excepción. En el costado occidental del convento, que daba a la ciudad y parte de la Vega, había tres estructuras, una de pequeño tamaño y alejada del claustro, construidas de acuerdo a las irregularidades de la

colina y daba a los Mártires un aspecto muy peculiar. Otro cuerpo del convento se extendía hacia el sur. En la planta superior del convento, el conde de Maule describió una galería en un ángulo llamada "el mirador de Carlos V", que estaba bastante destruido cuando lo visitó¹⁸⁴. Éste miraba hacia el noroeste, pues abarcaba desde la catedral hasta el lugar de unión del río Darro con el Genil, por lo que posiblemente se situaría en la primera de las tres grandes construcciones señaladas antes, la que estaba en la esquina occidental del claustro. Esta idea se vería reforzada porque desde aquí también se observaría el palacio de Carlos V, cuya visión daría nombre a esta galería.

El plano también nos da el nombre y disposición de algunos de esos lugares como son el noviciado, una sala capitular, la sacristía, los claustros, la capilla del Nazareno y la portada.

Junto al edificio en sí, el mapa muestra claramente delimitados los terrenos que pertenecían al convento. En él se distinguen dos zonas principales, el olivar y la huerta, además de algunos elementos que había en él, aunque podemos destacar dos que han llegado hasta la actualidad: el acueducto y el cedro de san Juan de la Cruz.

Los diferentes espacios del convento

El conocimiento de los espacios conventuales depende principalmente de la documentación conservada, la cual completa y amplía la información que da el mapa anterior. Sin embargo, estos datos presentan sus limitaciones ya que, aunque podemos conocer qué tipo de espacios había, en la mayoría de ocasiones no es posible situarlos dentro del convento, ya sea por falta de información precisa o porque se ha cambiado de sitio con el paso del tiempo, salvo en algunos casos que se indicarán a continuación.

El claustro

El claustro es un espacio de importancia capital dentro de la arquitectura monacal y conventual. Se trata, por lo general, de un patio de planta cuadrada

¹⁸⁴ Nicolás de la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia*. Tomo XII (Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch, 1812), 268.

con un pasillo porticado que lo rodea por sus cuatro lados. En torno a este espacio se sitúan las dependencias conventuales, distribuidas en una o más plantas. Si el convento era de cierta entidad, podía contar con más de un claustro. Éste podría ser el caso de Los Mártires, que contaba uno principal y uno secundario, conocido como Patio de la Cocina.

El primero y más importante fue construido por san Juan de la Cruz durante su segundo o tercer priorato. En este caso se habría levantado en un año entre 1587 y 1588¹⁸⁵. Este claustro contaba con un pasillo abovedado y porticado con 20 columnas y tres medias naranjas enlucidas y talladas en tres ángulos del claustro¹⁸⁶ en la planta inferior; y otro pasillo en la parte superior. Fue muy admirado y así lo recoge el padre Francisco de Santa María, el primero que informa sobre su peculiar característica de estar cerrado en la planta superior:

"En el tercero [san Juan de la Cruz hizo] la segunda, que es el claustro mejor que oi se conoce en España en los conventos de nuestra Descalcez. Porque de tal manera juntó la firmeza, haziendo de piedra la gala del arquitectura, la hermosura de las luzes con la decencia, devoción i tenplança, que se lleva los ojos de las primeras, segundas i últimas vistas, pareciendo sienpre nuevo: i él fue el primero que por recogimiento escusó los corredores o claustros altos, de adonde se tomó el modelo para las demás casas de la Orden"¹⁸⁷.

El pavimento y las columnas fueron adornadas con jaspes, pero después de la visita del padre general Diego de la Presentación en 1655 fueron eliminados en aras de una mayor pobreza y austeridad:

"Mandó picar y desfigurar los jaspes del pavimento y colunas del claustro del Real Convento de los Santos Martyres de Granada y cincelar en esta forma en ellos una eterna y eficaz memoria que reconvenga a la posteridad con el zelo santo de la pobreza. Dicese ser aquel claustro obra de nuestro gran Padre San Juan de la Cruz, y por cuya venerable recordación

¹⁸⁵ El padre Silverio en el tomo V de la *Historia del Carmen Descalzo*, p. 231, en la "Cronología de los prelados" que está en el Archivo Histórico Nacional se sitúa en el segundo priorato del santo, mientras que el que se encuentra en el Archivo Silveriano de Burgos lo sitúa en el tercero.

¹⁸⁶ LCGr, 198r.

¹⁸⁷ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antíquisima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero, 430.

quedaron dos columnas intactas, atendiendo en lo primero a proporcionar el claustro con el espíritu del Santo; y en lo segundo a no atropellar su respeto en un todo¹⁸⁸.

No fue la última gran reforma que se efectuó en el claustro. Décadas más tarde, durante el priorato de Manuel de San Jerónimo entre 1715 y 1718, se cerró el claustro y se pusieron 24 vidrieras en las claraboyas y ocho ventanas¹⁸⁹.

El claustro se fue adornando con obras de arte y cuadros¹⁹⁰. El padre Antonio de Santa Teresa, durante su priorato entre 1802 y 1805, mandó poner la vida de santa Teresa en cuadros, los cuales se perdieron con motivo de la Francesada¹⁹¹. Tenemos la constancia de otros dos cuadros según Nicolás de la Cruz, uno en un ángulo del claustro con el milagro de san Cosme y san Damián, pintado y firmado por Pedro de Raxis en el año 1592¹⁹²; y otro del Juicio en el costado de la iglesia¹⁹³.

En el momento de la exclaustación de la comunidad en 1835, el claustro presentaba un pequeño jardín con una fuente de piedra en el centro, y de vegetación dos naranjos, un limonero, un cinamomo, ocho cipreses y algunos rosales¹⁹⁴.

Como espacio principal del convento se convirtió en escenario de las beatificaciones y canonizaciones de los santos del Carmelo. Sin embargo, de momento sólo contamos con la descripción que se hizo de la beatificación de santa Teresa y de la cual ya se habló anteriormente.

¹⁸⁸ Anastasio de Santa Teresa O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antíquisima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo séptimo* (Madrid: Miguel Francisco Rodríguez, 1739), 173-4.

¹⁸⁹ LCGr, 201v.

¹⁹⁰ LCGr, 196v.

¹⁹¹ LCGr, 225r.

¹⁹² De la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII*, 264-5.

¹⁹³ *Ibíd.*, 267-8.

¹⁹⁴ A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 7r.

El patio de la cocina

El segundo era de menor tamaño que el claustro grande. La información que se tiene al respecto es escasa, por lo que no es posible aclarar si reunía las características propias de un claustro. Entre 1727 y 1730 se puso una tinaja con capacidad para 250 arrobas de agua. Tenía seis brocales y un arco de mampostería¹⁹⁵.

Dependencias conventuales

En torno a estos claustros principalmente se organizaban las dependencias del convento. De la mayoría de estas estancias tenemos prácticamente el nombre y poco más aunque por su nombre se puede entender su función. Sin embargo pueden ser clasificadas en tres grandes grupos: celdas, espacios religiosos y espacios mundanos.

Celdas

La celda ocupaba un lugar fundamental en la vida del carmelita descalzo. Su importancia para el Carmelo ya aparece recogida en la Regla de san Alberto al ser el sitio donde el carmelita debe permanecer, o al menos estar cerca de ella, para meditar y orar: "Persevere cada uno en su celda, o cerca de ella, de día, y de noche meditando en la ley del Señor, y empleado en oración"¹⁹⁶, sino es que esté ocupado en otra cosa, con justo motivo". Por eso, en la Regla se disponía que "cada uno de vosotros vivirá en celda separada"¹⁹⁷, repartida según haya dispuesto el prior y el consentimiento de los demás religiosos¹⁹⁸, y sin posibilidad de mudarse o cambiarla sin consentimiento del prior¹⁹⁹, cuya celda tenía que estar cerca de la puerta del convento²⁰⁰.

¹⁹⁵ LCGr, 205v.

¹⁹⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 6.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, 4.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ *Ibíd.*, 5.

²⁰⁰ *Ibíd.*

Este aprecio por la celda como lugar de retiro y oración donde le corresponde estar a un religioso que ha entrado en una orden como el Carmelo Descalzo, aparece reflejado en las Constituciones de 1580, donde se manda a los frailes que estén salvo en casos muy puntuales de asistencia religiosa²⁰¹, idea que se mantendrá en las Constituciones de 1590²⁰².

Con el fin de imponer uniformidad en todos los conventos, las constituciones detallaban cómo tenían que ser las celdas. Debían ser habitaciones muy austeras que tuvieran lo imprescindible para que el fraile pudiera llevar una vida de oración y meditación sin que hubiera nada que pudiera distraerlo. Las primeras referencias al interior de la celda se encuentran en las Constituciones de 1580, donde se especifica que "por cama usarán corchas o gergones o tablas o otras cosas humildes"²⁰³ y que "usen los frailes de sábanas de estameña y otras mantas religiosas sin tinturas"²⁰⁴. En las siguientes constituciones aprobadas por Alejandro VII y mantenidas en las de Pío VI hacen el recordatorio de que en las celdas se quitara todo adorno, posiblemente porque habrían llegado noticias de la relajación en este aspecto: "Quítese de las celdas todo lo superfluo, o curioso, y solo se permitan imágenes pintadas en la pared, o en pared con solo color negro"²⁰⁵.

Esta austeridad también influía en el mobiliario de manera que éste fuera muy pobre y sencillo, sin concesiones a la relajación: "Usaranse mesas, y banquillos viles, y sin ninguna pulidez. Ninguno use de silla, aunque sea la más humilde. [...] Las tarimas para dormir serán de cortezas de arboles, o de tablas, con mantas de lana, o otros cobertores, no de varios colores, sino de uno simple y natural; y regularmente se añadirán unas pieles, en particular en las Provincias en que hace mas frio; y se prohíbe el uso de sabanas, o colchones, si no es que lo conceda el Prior, por evidente necesidad [...] Todos usarán de almohadas de lana"²⁰⁶.

²⁰¹ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 62.

²⁰² *Ibíd.*, 417.

²⁰³ *Ibíd.*, 64.

²⁰⁴ *Ibíd.*, 64.

²⁰⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alejandro Papa Septimo. Año 1658*, 64.

²⁰⁶ *Ibíd.*, 104-5.

Sobre su tamaño, las celdas tenían que tener un tamaño reducido ya que en las Constituciones de 1580 se mandaba que "no sean mayores que de doze pies en quadro"²⁰⁷, es decir, unos 3.3 metros de largo y de ancho. En las siguientes constituciones de 1658 y 1786 se terminó de regular su tamaño exacto: "no tendrán más de once pies en quadro, ni menos de diez, ni de alto más de ocho, o nueve"²⁰⁸, lo cual supone unas celdas ligeramente más pequeñas que las permitidas anteriormente al ser entre 2.8 y 3 metros por cada lado y entre 2.2 y 2.5 de altura. Las celdas de los enfermos, que no podían ser más de ocho en los conventos mayores y en los menores a proporción, en atención a las necesidades del enfermo, podían llegar hasta los 14 o 15 pies²⁰⁹ por lado, es decir, de 3.9 a 4.2 metros.

Cuando los primeros frailes tomaron posesión de la ermita de los Mártires no existía más que el templo y la pequeña residencia del ermitaño encargado de su cuidado y culto. En un primer momento se utilizó esta vivienda donde los religiosos dormían en una misma habitación. Esto era una medida provisional porque el estilo de vida de los carmelitas descalzos y el crecimiento del número de frailes obligaron a la construcción de nuevas celdas.

Parte de ellas fueron construidas durante el segundo priorato de Juan de Jesús María (1613-1616) con vistas a Sierra Nevada. En 1655 algunas celdas que daban a la Vega, y que por lo tanto estarían situadas en el lado occidental del claustro, fueron estrechadas por el prior Juan de la Madre de Dios. En el priorato de Manuel de San Jerónimo (1715-1718) se hicieron nuevas celdas en un salón que daba a la huerta conventual. No sólo había celdas para los conventuales, también existían algunas reservadas para las visitas de los provinciales y sus secretarios²¹⁰ y los padres capitulares²¹¹.

²⁰⁷ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 42.

²⁰⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 131.

²⁰⁹ *Ibid.*

²¹⁰ LCGr, 216r.

²¹¹ LCGr, 226r.

Con respecto a las características de las celdas de Los Mártires, sabemos lo que mandaban las constituciones pero apenas nos han llegado descripciones del interior. Sólo se conserva una que sería el modelo que deberían seguir todos los demás frailes, la de san Juan de la Cruz. En unas de sus primeras biografías se describe así: "Tenía por celda el hueco de una escalera, en él su tarima con dos mantas viejas, una tabla asida a la pared le servía de mesa, breviario, Biblia, una cruz de palo y estampas de papel eran todos los adornos de su celda"²¹². Otros testimonios²¹³ añaden a esta austera descripción que una estampa era de la Virgen María y un versículo de un salmo "Quid mihi est in caelo et a te quid volui super terram?"²¹⁴. Además, contaba con una pequeña ventana que daba al jardín.

Parece que, por lo menos en 1835, la austeridad de las celdas se mantenía ya que en los inventarios hechos aparecen como elementos comunes una cama de tablas, uno o dos banquillos y una mesa de madera de pino²¹⁵ salvo en la celda prioral. Ésta había sido agrandada al ser muy estrecha pero sin sobrepasar las medidas fijadas por las constituciones²¹⁶. En ella había varias pinturas de Jesús Nazareno, la Purísima, Nuestra Señora del Regalo y un retrato de fray Gabriel de Cristo²¹⁷. Además, también el provincial Felipe de San José puso entre 1769 y 1772 cerca de la celda una imagen de María Santísima de los Dolores. Para mayor adorno se le hizo un dosel de madera barnizado con charol, al igual que unas molduras del nicho, y se pintaron flores en el interior²¹⁸.

Espacios religiosos

²¹² Jerónimo de San José O.C.D., *Compendio de la vida del extático y sublime Dotor místico San Juan de la Cruz* (Barcelona: Tipografía Católica, 1891), 106.

²¹³ Crisógono de Jesús Sacramentado y Matías del Niño Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz: edición preparada y anotada por Matías del Niño Jesús* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982), 259.

²¹⁴ Traducción: ¿Qué puedo apetecer yo en el cielo ni desear, fuera de Ti, sobre la tierra? Sal 73 (72), 25.

²¹⁵ A.S.B., Caja 101, letra E, 36.

²¹⁶ LCGr, 216r.

²¹⁷ A.S.B., Inventario de desamortización, 108-109.

²¹⁸ LCGr, 216r.

Altaires y capillas

Además de la iglesia conventual, había otros altares y oratorios repartidos por el convento donde los frailes podían recogerse en oración o decir misa.

En el claustro se han localizado varios. Había dos altares o capillas dedicados a Nuestra Señora del Carmen²¹⁹ y a San Elías²²⁰. De momento no conocemos más datos sobre ambos. Hubo una capilla dedicada a santa Teresa que estaba en el claustro de camino a la portería²²¹. También se ha localizado una capilla que estaba inmediata a la sala capitular y que estaba decorada con cuatro lienzos de religiosos donados puestos en el priorato de Francisco de San Juan Bautista entre 1709 y 1712²²² en sus cuatro pechinas, lo cual lo sitúa en uno de los ángulos del convento. Sin embargo, no se puede saber si tal vez era alguna de las otras tres localizadas.

En la cocina había una capilla dedicada a la Virgen María obra del hermano Francisco de San Plácido. En ella se colocó una imagen de talla adornada con una corona de plata. Para protegerla se puso una vidriera con su marco dorado. Un farol se encargaba de iluminar el conjunto²²³.

La más interesante de estas capillas secundarias, debido a la cantidad de información disponible a diferencia de las demás, estaba en la planta superior del convento²²⁴. Era un oratorio dedicado a santa Teresa de Jesús:

"Por su respeto y devoción [el padre Antonio de Santa Teresa] logra este convento la primorosa ymagen de Nuestra Madre Santa Teresa, y se colocó en el oratorio llamado Celda de Nuestra Santa Madre, en lo que se gastaron más de quarenta mil reales. El señor don Joseph Hilario Guerrero lo dotó y el Excelentísimo Señor don Juan Manuel de Moscoso y Peralta caballero prelado Gran Cruz de la Real distinguida Orden de Carlos 3º Arzobispo de Granada lo fabricó de nuevo y adornó con la magnificencia que hoy se ve. [...] El ya citado Excelentísimo señor arzobispo subió al

²¹⁹ A.H.Pr.Gr., Caja 2283, Legajo 22, 1v.

²²⁰ LCGr, 130v.

²²¹ LCGr, 149v.

²²² LCGr, 196v.

²²³ LCGr, 197r.

²²⁴ A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 3v.

convento el Domingo de Pentecostés a dedicar el oratorio Celda de nuestra madre santa Teresa. Dixo Su Exelexencia [sic] la primera misa, en la que dio la sagrada comunión a toda su familia (celebrando los sacerdotes de ella parte en el oratorio y parte en la yglesia), consagró y dexó reservado para siempre a Nuestro Señor Sacramentado en el mismo oratorio. Todo fue en 17 de mayo de 1807 en que cayó el Domingo de Espíritu Santo, habiendo de antemano dicho Señor Excelentísimo provisto la sacristía abundantísimamente de todo lo necesario²²⁵.

En el oratorio se colocó una imagen de santa Teresa sentada con una escribanía de plata y un crucifijo²²⁶. Es un tipo de iconografía presente en otros conventos de la orden como en los de monjas de Beas de Segura, Malagón y Sanlúcar la Mayor. Había otras imágenes de san Rafael y san Miguel de talla mediana, y de san Juan de la Cruz, y un Santo Cristo²²⁷. También contaba con su propia sacristía.

Enterramientos

Más adelante se hablará de la muerte de los frailes y cómo eran sepultados en el convento, privilegio que también se concedió a algunos laicos especialmente apegados al convento de Los Mártires. Con la evolución de todo el complejo religioso, se fueron habilitando diferentes espacios para poner a los difuntos.

Cuando sólo era la ermita, ya hay constancia de que hubo gente que pidió ser enterrada aquí, como el veedor de las obras reales Jerónimo de Palacios, a quien los Reyes Católicos concedieron permiso para poder hacerlo. También pudo hacerlo su hijo Miguel de Palacios, quien llegó a ser regidor perpetuo de Guadix, y su mujer, Isabel Valle²²⁸.

Con la llegada de los frailes y la fundación y desarrollo del convento, se ampliaron los espacios destinados a los difuntos tanto de la comunidad como de gente de fuera que quería descansar en paz en Los Mártires, junto a los

²²⁵ LCGr, 225r-v.

²²⁶ A.S.B., Plúteo 101, E, 132.

²²⁷ A.S.B., Plúteo 101, E, 132-134.

²²⁸ Carlos Javier Garrido García, «Un ejemplo de integración y colaboracionismo morisco: la familia Valle-Palacios de Guadix (1489-1598)», *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam* 56 (2007): 108-26.

frailes y en tierra bendecida por los cristianos cautivos que estuvieron y murieron allí. Las sepulturas conocidas se encontraban repartidas principalmente entre la iglesia y el claustro y sus capillas.

LUGAR DE SEPULTURA		DIFUNTOS
ERMITA ANTIGUA	CUERPO DE LA IGLESIA	Jerónimo de Palacios Miguel de Palacios Isabel Valle P. Ángelo de la Presentación, prior (+1620) ²²⁹
	ALTAR DE LOS SANTOS MÁRTIRES	P. Nicolás de San Cirilo, prior (+1608) ²³⁰
IGLESIA NUEVA	BÓVEDA DEL PRESBITERIO	P. Diego de Jesús María, prior (+1622) ²³¹ P. Pedro de la Madre de Dios, prior (+1634) ²³² P. Gil de la Madre de Dios, prior (+1636) ²³³ H. Francisco de Santa Ana, corista (+1715) ²³⁴ H. Diego del Patrocinio, corista (+1715) ²³⁵ P. Matías de Santo Tomás (+1715) ²³⁶ P. Bartolomé del Niño Jesús (+1720) ²³⁷ P. Manuel de Santa María (+1721) ²³⁸ P. Domingo de Jesús María (+1722) ²³⁹ H. Francisco de los Santos Reyes, donado de votos solemnes (+1723) ²⁴⁰ P. Pedro de San Jerónimo (+1724) ²⁴¹ P. Juan del Carmelo (+1730) ²⁴²
	CAPILLA DEL SANTO CRISTO	P. Miguel de los Ángeles (+1613) ²⁴³

²²⁹ LCGr, 182v. Más en concreto, se enterró delante del altar mayor.

²³⁰ LCGr, 129v.

²³¹ LCGr, 182v.

²³² LCGr, 184r.

²³³ LCGr, 184v

²³⁴ LCGr, 150v.

²³⁵ LCGr, 151v.

²³⁶ LCGr, 152r.

²³⁷ LCGr, 152v.

²³⁸ LCGr, 152v.

²³⁹ LCGr, 153r.

²⁴⁰ LCGr, 153v.

²⁴¹ LCGr, 153v.

²⁴² En su sepultura le pusieron el nombre de Venerable (LCGr, 155r).

²⁴³ LCGr, 129v.

	CAPILLA DE SAN JOSÉ	P. Francisco de Santa María (+ 1649) ²⁴⁴
	CAPILLO DE LOS SANTOS MÁRTIRES	P. Alejo de los Mártires (+ 1631) ²⁴⁵
	RETABLO DE SAN ANDRÉS	Andrés de Burgos y herederos ²⁴⁶
CLAUSTRO	ALTAR DE SAN ELÍAS	H. Gabriel de la Madre de Dios, lego (+1629) ²⁴⁷ P. Florencio del Espíritu Santo (+1724) ²⁴⁸
	ALTAR DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Rodrigo Ramírez de Pareja, María de Ochoa y Buitrón, y Luisa Carrillo ²⁴⁹ P. Juan de la Natividad (+1718) ²⁵⁰ H. Antonio de San José, donado de votos solemnes (+1724) ²⁵¹
	CAPILLA DE SANTA TERESA	H. Andrés de la Concepción, donado de votos solemnes (+1711) ²⁵²
	CAPILLA INMEDIATA A LA SALA CAPITULAR	P. Bartolomé de Santa Teresa (+1712) ²⁵³

Tabla 4. Lugares de enterramiento y difuntos

Espacios mundanos

El tercer gran grupo de espacios en el convento se compone de aquellas salas y lugares destinados a la vida diaria de los frailes.

Un grupo importante de estancias lo componen las dedicadas a la alimentación de los frailes. En este caso podemos destacar por un lado aquellos espacios de almacenamiento de alimentos y bebidas. En este subgrupo se encuentran la

²⁴⁴ LCGr, 190r. En el momento de su entierro definitivo era la capilla de Nuestra Señora del Sepulcro.

²⁴⁵ LCGr, 130v.

²⁴⁶ A.H.N., L. 3595, s.n.

²⁴⁷ LCGr, 130v.

²⁴⁸ LCGr, 153v.

²⁴⁹ A.H.Pr.Gr., Caja 2283, legajo 22, 1v.

²⁵⁰ LCGr, 152r.

²⁵¹ LCGr, 153v.

²⁵² LCGr, 149v.

²⁵³ LCGr, 150v.

bodega, que en el momento de la desamortización contaba con un tonel de 39 arrobas de vino y otro de 6 a 8 arrobas de vinagre, además de otras orzas y tinajas de diferentes tamaños²⁵⁴; la **despensa**, donde también se guardaba el aceite²⁵⁵, aunque durante un tiempo el convento tuvo dos, distinguidas entre sí con los nombres de alta y baja²⁵⁶; e incluso se podría añadir el **granero**, para el almacenamiento del cereal al ser un producto fundamental para la alimentación de los frailes²⁵⁷ y un pajar²⁵⁸; y el **cuarto del aljibe** con su cubo para sacar agua²⁵⁹. El convento disponía de diversas fuentes y aljibes, e incluso había uno antiguo bajo el suelo de la iglesia conventual, como se ve en el mapa del convento y sus terrenos.

En relación con el almacenaje de productos, aunque sea saliéndonos de las habitaciones relacionadas con la alimentación de los frailes, podríamos señalar otras dos salas de almacenaje: la **leñera**²⁶⁰ y la **carbonería**²⁶¹, donde guardar la madera y el carbón necesarios para el buen funcionamiento del convento, ya fuera para cocinar los alimentos como para calentar a los religiosos durante los inviernos granadinos.

Un segundo subgrupo estaba destinado a la elaboración de los platos. El espacio principal era la **cocina**, con todos los elementos necesarios para cumplir con su función. En Los Mártires se encontraba en uno de los laterales del segundo claustro o patio, al cual da nombre. En la cocina había una fuente para que los frailes pudieran lavarse²⁶²; y una chimenea, reformada entre 1745 y 1748 para que los frailes pudieran rodearla por todas maneras de manera que se pudieran calentar²⁶³. Junto a la cocina se puede señalar la presencia de otro espacio destinado a elaborar comida, la **panadería**²⁶⁴.

²⁵⁴ A.S.B., Caja 101, letra E, 40.

²⁵⁵ A.S.B., Caja 101, letra E, 42.

²⁵⁶ LCGr, 212r.

²⁵⁷ A.S.B., Caja 101, letra E, 43.

²⁵⁸ LCGr, 195r.

²⁵⁹ A.S.B., Caja 101, letra E, 42.

²⁶⁰ A.S.B., Caja 101, letra E, 40.

²⁶¹ A.S.B., Caja 101, letra E, 42.

²⁶² LCGr, 193r.

²⁶³ LCGr, 210v.

²⁶⁴ LCGr, 195r.

El tercer subgrupo sería el espacio destinado para la comida, donde encontramos principalmente el **refectorio**. En el capítulo dedicado a las actividades de los frailes dentro del convento se hablará sobre esta sala, la importancia que tenía para la comunidad e incluso su mención en diversos lugares de las últimas constituciones. En el momento de la desamortización, el refectorio de Los Mártires contaba con trece mesas y a modo de decoración, una cruz regular de madera negra y un cuadro de Cristo crucificado²⁶⁵. Los Mártires contaba también con un **anterrefectorio** adornado con cuadros²⁶⁶.

En unión con el refectorio, ya que servía de paso previo obligatorio antes de acceder a este lugar, hay que señalar una de las salas más conocidas dentro de un convento, la **sala de Profundis**, nombre dado por el inicio de un salmo. En el caso de Granada, contaba con un altar donde se puso un cuadro de Cristo atado a la columna, y otros cuadros para adornar la estancia²⁶⁷.

Un segundo grupo de espacios lo componen aquellos dedicados a actividades de los frailes. En el momento de la desamortización se señalaron dos celdas como "**de oficios**"²⁶⁸, aunque sin dar más detalles sobre las actividades que pudieron realizar los religiosos en estos lugares. Una sala reconocible es la de **rasura**²⁶⁹, destinada a cortar el pelo de los los frailes de manera que se viera la corona que debían llevar como señal de su consagración, y de que no habían recibido algún castigo que implicara su pérdida. Es probable que la que aparece en el inventario de desamortización fuera la misma que se hizo entre 1805 y 1808 y que servía a los abogados en el día de la fiesta de santa Teresa para celebrar su fiesta²⁷⁰.

Para la limpieza, el cuidado y la distribución de la ropa de la comunidad, Los Mártires tenía su propia **ropería**²⁷¹ y **lavandería**²⁷². Esta última tuvo que ser trasladada entre 1751 y 1754 al interior del noviciado para evitar que se

²⁶⁵ A.S.B., Caja 101, letra E, 41, 109.

²⁶⁶ A.S.B., Caja 101, letra E, 109.

²⁶⁷ A.S.B., Caja 101, letra E, 108-109.

²⁶⁸ A.S.B., Caja 101, letra E, 35.

²⁶⁹ A.S.B., Caja 101, letra E, 38.

²⁷⁰ LCGr, 225r.

²⁷¹ LCGr, 190r.

²⁷² LCGr, 191r.

produjeran algunos robos de ropa²⁷³. Con el tiempo se cambió de sitio de nuevo por problemas de humedades²⁷⁴.

Dentro de estos espacios destinados a las actividades de los frailes, el más destacado era la **biblioteca**, de la cual se hablará más adelante.

Un tercer grupo de espacios es el de las salas relacionadas con el trato con los seglares. Una de gran importancia al respecto, ya que servía de enlace entre la clausura y el mundo era el **compás** y la **portería**. Ambos eran los espacios del convento a los que podían entrar sin mucha dificultad los seglares.

El compás servía de tránsito entre el mundo y la clausura²⁷⁵. Presentaba tres puertas, una daba al Campo de los Mártires; otra interna que conectaba con el claustro; y una tercera para acceder a la iglesia por el costado.

La sala de la portería llegó a contar en el momento de la desamortización con aquellos elementos propios de un lugar de espera, sillas, una mesa y una campanilla para llamar. Se tuvo que poner una reja segura en la portería y una puerta de nogal para asegurar la clausura del convento²⁷⁶.

Los Mártires tenía una **sala de recibimientos** para acoger a los invitados²⁷⁷, e incluso entre 1805 y 1808 se hizo una nueva donde el prelado pudiera recibir visitas²⁷⁸. Para los visitantes que podían quedarse en el convento se construyó una **hospedería** entre 1670 y 1673²⁷⁹.

En el convento se habilitó un espacio reservado para los mozos que trabajaban para el convento, aunque no se sabe de momento si se encontraba en el propio convento o en alguna parte de la huerta conventual. Entre los años 1704 y 1706

²⁷³ LCGr, 212r.

²⁷⁴ LCGr, 212v.

²⁷⁵ A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 7v.

²⁷⁶ LCGr, 211v.

²⁷⁷ A.S.B., Caja 101, letra E, 35 y 39.

²⁷⁸ LCGr, 225r.

²⁷⁹ LCGr, 190r.

se hizo un aposento para ellos²⁸⁰ y entre 1718 y 1721 se levantó una casilla con cocina²⁸¹.

Un último grupo de salas eran las dedicadas a otros elementos de la vida privada. El más importante, ya que se mencionaba en las constituciones y del cual se hablará en el apartado dedicado a los frailes díscolos, era la **cárcel**. De acuerdo al inventario que se hizo en 1838, se encontraba en la planta de arriba, y para su iluminación tenía dos ventanas, ambas con barrotes²⁸².

Más ligera era la ocupación a la que se dedicaba la **sala de recreación**. Se hizo una para el verano entre 1718 y 1721 junto a la sala de Profundis²⁸³. Como se verá en la vida cotidiana de los frailes, la recreación era un momento de cierto esparcimiento y al cual todos estaban obligados a acudir.

El convento contaba con espacios para animales. Tenía su propia **caballeriza**, construida entre 1670 y 1673²⁸⁴, para poder tener cabalgaduras que facilitaran las labores de frailes y mozos de la huerta. También había un **gallinero** realizado entre 1704 y 1706²⁸⁵, lo cual garantizaba el consumo de huevos en la alimentación de los frailes y de carne en momentos de enfermedad.

Por último, en este grupo no se puede olvidar que el convento contaba con su "**oficio humilde**", situado cerca de la escalera principal al parecer desde 1670-1673²⁸⁶.

Aparte de todas estas estancias, hay que señalar dos elementos importantes. Por un lado, la **escalera principal** que estuvo decorada con cuadros como un san Elías²⁸⁷ y otro de Nuestra Señora de la Esperanza, que a diferencia del

²⁸⁰ LCGr, 195r.

²⁸¹ LCGr, 202r.

²⁸² A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 3r.

²⁸³ LCGr, 202r.

²⁸⁴ LCGr, 190r.

²⁸⁵ LCGr, 195r.

²⁸⁶ LCGr, 190r.

²⁸⁷ A.S.B., Caja 101, letra E, 110.

primero ya no estaba en el momento de la desamortización²⁸⁸. La escalera en sí fue adornada con un pasamanos de hierro sujetado por pilastras de piedra²⁸⁹.

Esta escalera llevaba a la parte superior, donde encontramos el **corredor del sol**²⁹⁰, que parece intuirse como uno de los miradores del convento, y el **mirador de Carlos V** mencionado por Nicolás de la Cruz y del cual ya se ha hablado anteriormente.

La biblioteca

Para los carmelitas descalzos era un elemento muy importante, hasta tal punto que se reguló en las constituciones de la orden con su propio apartado²⁹¹. Cada convento debía tener su propia biblioteca o librería, donde se guardarían y conservarían los libros. Podía ser usada para estudiar mientras se guardara el debido silencio. Los prelados eran los encargados de proveer de los libros necesarios para el provecho de los religiosos principalmente, por lo que se debían buscar libros espirituales y devotos, y de autores importantes. Para garantizar la integridad de la colección de libros, se impusieron algunas condiciones a los frailes. Podían sacar libros de la biblioteca con permiso del prelado y habiendo avisado al librero, pero no para su uso particular o llevarselos consigo. Para eso se requería un permiso especial del provincial y solamente para un único libro pequeño y espiritual, además de una biblia pequeña también. En cualquier caso, no se podía dar ningún libro, salvo a otros carmelitas descalzos, ni tampoco se podía sacar fuera del convento, y mucho menos a seculares o religiosos de las otras órdenes.

Los Mártires tuvo su propia biblioteca. Ésta fue creada gracias al testamento de un beneficiado de la parroquia de San Cecilio, el licenciado José Fajardo y Martínez²⁹². En 1593 donó su librería valorada en 3.000 ducados y compuesta por 1.500 libros, aunque algunos fueron vendidos por estar repetidos y hacer

²⁸⁸ LCGr, 192r.

²⁸⁹ LCGr, 225r.

²⁹⁰ LCGr, 202r.

²⁹¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 168-71.*

²⁹² A.H.Pr.Gr., Caja 2283, legajo 30.

nuevas adquisiciones. Esto fue aprobado por el padre provincial Antonio de Jesús y por la propia comunidad el 18 de julio de ese año. Además entregó un reloj, estantes para los libros y dos bufetes de nogal para que estuvieran en la biblioteca.

La librería fue reformada varias veces, especialmente con el padre Juan de Santa María entre 1685 y 1688, quien la labró, puso nuevos estantes y la adornó con cuadros²⁹³. Se hizo una nueva reforma entre 1760 y 1763 porque el terremoto de Lisboa afectó tanto a la sala que amenazaba ruina²⁹⁴. Para el momento de su exclaustación contaba con seis estantes grandes, dos nuevos y cuatro en buen estado, dos banquillos y una mesa²⁹⁵. En el registro de 1838 se menciona como una sala amplia, con dos ventanas y un balcón de hierro con puerta²⁹⁶.

Los priores de la comunidad se encargaron de aumentar el fondo bibliográfico que ya había dejado el beneficiado Fajardo. Estas adquisiciones fueron apuntadas en buena medida en los registros de los prioratos aunque de manera dispar, ya que en unos casos sólo se menciona que se compraron nuevos libros, mientras que en otros se anotó el título de la obra y su autor. Como se puede comprobar a continuación, buena parte de los libros comprados son de temática religiosa, principalmente de teología, libros espirituales y sermones. Además, los libros se han clasificado según el prior que los consiguió para el convento.

Francisco de la Concepción²⁹⁷

- Despertador cristiano (José de Barcia y Zambrana)
- De Incarnatione en romance

Blas de la Cruz²⁹⁸

- Los memoriales de la predicación pacífica y los repartimientos (Padre Silva Castañeda)
- Dos tomos de Eusebio García de los Ríos

²⁹³ LCGr, 192r.

²⁹⁴ LCGr, 214r.

²⁹⁵ A.S.B., Caja 101, letra E, 38.

²⁹⁶ A.H.Pr.Gr., Fondos de desamortización, Legajo 2432, expediente 1, 3r-v.

²⁹⁷ LCGr, 192v.

²⁹⁸ LCGr, 196r.

- Directorio catequético (Padre José Ortiz Cantero)

Manuel de San Jerónimo²⁹⁹

- Cuatro tomos de la Reforma de los Carmelitas Descalzos
- Dos tomos de sermones varios sobre santa Teresa
- Doce tomos de temas espirituales dados por el arzobispo

Manuel de la Cruz³⁰⁰

- Tomo de sermones varios (Fray Antonio de Alcalá, OP)
- El anacoreta canonizado, San Saturio eremita (Don Juan Antonio Simón)
- Dos juegos del libro de sermones de santa Teresa (Fray Antonio de la Expectación, OCD)
- Teología mística (Fray José del Espíritu Santo, OCD)
- Vida de la venerable María Orozco y Luján (Don Francisco Bravo Tamargo)
- Vida de san Juan de la Cruz (Fray José de Jesús María, OCD)
- Libro de sermones y panegíricos (Padre Diego Pacheco, CRM)
- Libro de exhortaciones espirituales predicables (Padre Aguado, SJ)
- Libro de sermones (Fray Pedro de la Concepción, OCD)
- Libro de sermones panegíricos (Fray Pedro del Espíritu Santo OCD)
- Señales de predestinación (Padre Antonio Moreno, SJ)
- Libro de sermones varios (Fray Pedro de Santa Teresa, OCD)
- Libro de sermones varios (Padre Martín de Cabrera, CRM)
- Carta espiritual (Don Juan de Montalbán, obispo de Guadix)

José de Santa Teresa³⁰¹

- Cuatro juegos de la Suma Salmanticense (Fray Pablo de la Concepción, OCD)
- Dos tomos primeros de la Suma Salmanticense (Fray Juan de San Miguel, OCD)
- Tres tomos segundos de Teología mística (Fray José del Espíritu Santo, OCD)
- Dos tomos de El Descalzo trinitario (Fray Juan de San Calixto, OSST)

²⁹⁹ LCGr, 202r.

³⁰⁰ LCGr, 203r.

³⁰¹ LCGr, 203v-204r.

- Crisis política (Padre Juan de Cabrera, SJ)
- Dos tomos de predicables (Padre Bartolomeu de Quental, SJ)
- Historia del Alma (Un padre franciscano descalzo)
- Tomo de sermones (Padre Aguirre)
- Dos tomos de Disputationes dialectice (Fray Manuel de San Buenaventura, OCD)

Manuel de la Cruz³⁰²

- Tomo quinto del Curso Salmanticense
- Dos juegos de Predicamenta biblica (Fray Manuel de San Jerónimo, OCD)
- Dos tomos de Theologia Salmanticense de Sacramentis in genere, de Eucharistia et Penitencia (Fray Pablo de la Concepción, OCD)
- Propugnaculum probabilismi (Fray Manuel de San Buenaventura, OCD)
- Tractatus Escolasticus de fide, spe et charitate (Padre Antonio Gutiérrez, SJ)
- Compilatio moralis (Fray Valentín de la Madre de Dios, OCD)
- Fuero de la conciencia (Fray Valentín de la Madre de Dios, OCD)
- Semana Santa y Ejercicios divinos, voces del alma en las soledades de Buçaco (Fray Antonio de la Expectación, OCD)
- Dos juegos de cinco tomos de sermones varios, pero falta el tercer tomo del segundo juego (Fray Manuel de Gouca, OSA)
- Aliento fervoroso y respiración festiva con que la universidad de Zaragoza significó la devoción con el motivo de haber logrado de la Santa Sede nuevas lecciones a favor de la antigua tradición de la venida de Nuestra Señora María Santísima en carne mortal a España.
- Tres tomos de sermones variados sobre la Virgen María.
- Sacras décimas de varias oraciones panegíricas (Fray Antonio de Castilla, OFM)
- Dos juegos de cuatro tomos de sermones sobre la Virgen María y sermones varios (Fray Juan de San José, OCD)
- Una biblia
- Contemptus mundi (Tomás de Kempis)
- Manojillo de horas (Fray Juan Nieto)
- Ejercicios de San Ignacio de Loyola

³⁰² LCGr, 205br-20bv.

- Gritos del Purgatorio (Don José Boneta)
- Dos juegos de Avisos de san Juan de la Cruz
- Otra biblia
- Cuatro tomos de sermones varios y diversos asuntos.
- Pastor del Monte Carmelo (Fray Juan de la Asunción, OCD)

Diego de Jesús María³⁰³

- Tres juegos de tomos de Teología (Fray Pablo, OCD)
- Dos juegos de la historia de la Reforma
- Doce tomos del Año Teresiano

Alonso de San Atanasio³⁰⁴

- Theatrum vitae humanae (Padre Laurentio Beyerlinck)
- Libro de Cherubino
- La Corte Santa (Padre Nicolás Caussin, SJ)

Nicolás de San Juan de la Cruz³⁰⁵

- Una obra de Calmet
- Recopilación de leyes del reino.

Manuel de Santa María³⁰⁶

- Excelencias de la castidad
- Libro de san Juan de la Cruz
- Exposición sobre el Génesis

Tomás de San Miguel³⁰⁷

- Enchiridion Escriturístico

Francisco de San Joaquín³⁰⁸

- Libro de Pikler

³⁰³ LCGr, 206r.

³⁰⁴ LCGr, 207v.

³⁰⁵ LCGr, 211r.

³⁰⁶ LCGr, 214r.

³⁰⁷ LCGr, 214v.

³⁰⁸ LCGr, 215r.

- Dos juegos del Año Teresiano, uno hasta octubre y otro hasta noviembre (Fray Antonio de San Joaquín, OCD)
- Dos Fueros de conciencia
- Doce tomos espirituales y sermonarios
- Obras del venerable señor Palafox

Francisco de San Antonio³⁰⁹

- Seis tomos de las obras y cartas de santa Teresa.
- Cinco tomos de Historia de las variaciones de las iglesias protestantes (Padre Jacques-Bénigne Bossuet)
- Fuero de conciencia de los novísimos
- Calenda para el coro
- Librito de fray Luis de Granada
- Tomos de Lógica y Metafísica

La huerta y jardín del convento

Junto al convento había una gran huerta, ya visible en la *Plataforma* de Ambrosio de Vico del siglo XVII. Esta huerta se encontraba totalmente cercada gracias a los priores Francisco de Jesús María (1600-1603)³¹⁰ y Diego de Jesús María (1611-1613)³¹¹, aunque con el tiempo se tuvo que reparar la cerca en varias ocasiones, en parte por culpa de las lluvias torrenciales³¹².

Se fue trabajando en esta huerta al ir rellenando con tierra un bancal que caía hacia el Genil durante el priorato de Juan de San Ángelo (1625-1628)³¹³ para asegurar su mejor aprovechamiento. Fue dividida en dos partes, conocidas simplemente como alta y baja³¹⁴.

En su interior se plantó una viña hacia el año 1578³¹⁵, además de ser utilizada para otro tipo de cultivos, especialmente olivos. Se plantó el primer olivar entre

³⁰⁹ LCGr, 216v.

³¹⁰ LCGr, 182r.

³¹¹ LCGr, 182v.

³¹² LCGr, 210v.

³¹³ LCGr, 183v.

³¹⁴ LCGr, 183v.

³¹⁵ LCGr, 180v.

1700 y 1703 en la parte alta³¹⁶, a los cuales se sumó otro con más de trescientos en la alameda que estaba junto a las tapias de la huerta³¹⁷. Aquel primer olivar se volvió a plantar entre 1721 y 1724 con 300 olivos nuevos³¹⁸. Sin embargo, fue arrancado en 1750 "a causa de que teniendo cerca de cincuenta años las olibas se conserbavan con casi el mismo tamaño que quando se plantaron, que el fruto que daban era de mala calidad y sólo en años de muchas aguas" y se plantaron encinas en su lugar³¹⁹.

Sin embargo, de toda la vegetación que se plantó en la huerta y olivar del convento, el más conocido es el **cedro de san Juan de la Cruz**³²⁰, aunque en realidad se trata de un tipo de ciprés, un *Cupressus lusitanica*. La tradición oral granadina ha señalado que fue un regalo de uno de los hermanos de santa Teresa que se encontraba en América a la santa, quien, a su vez, lo entregó a san Juan de la Cruz, el cual lo plantó en Los Mártires. De momento no se han encontrado referencias documentales al respecto.

Junto a la parte vegetal, no se pueden olvidar las construcciones que aquí se levantaron. Las más importantes a nivel religioso eran las **dos ermitas** que había en la huerta. Estas pequeñas estructuras servían como lugar de retiro temporal para todos los frailes del convento, donde poder llevar una vida más eremítica y hacer ejercicios espirituales durante al menos diez días. Eran tan importantes que las mismas constituciones recogían que cada convento tuviera al menos una ermita, si era posible, con su debida clausura³²¹.

Debido a las características de Los Mártires, el convento contaba con dos. Una era conocida como la ermita alta en la documentación. Fue agrandada durante el priorato de Juan de San Ángelo (1625-1628)³²² y nuevamente reformada por su sucesor Pedro de la Madre de Dios, que le añadió un pozo de agua³²³. Ésta

³¹⁶ LCGr, 194v.

³¹⁷ LCGr, 198v.

³¹⁸ LCGr, 204r.

³¹⁹ LCGr, 211r.

³²⁰ Apéndices: Ilustración 55.

³²¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 39-40.*

³²² LCGr, 183v.

³²³ LCGr, 183v.

fue reparada varias veces junto con la ermita baja³²⁴, la cual estaba bajo el patronato de san Juan³²⁵. Las mayores obras que se hicieron en ambas se realizaron bajo el priorato de Antonio de Santa Teresa entre 1802 y 1805: "restituyó las dos hermitas de la huerta, la alta que estaba ya del todo inservible, y la de san Juan, hundida del todo, se trasladó a mejor sitio; dándolas mayor capacidad y acomodo, allando [sic] también a su entrada una plazeta con fuente y asientos bastantes para los religiosos"³²⁶. Parece por la descripción que las ermitas ya no tenían el mismo uso que anteriormente.

Dentro de las estructuras civiles del huerto sobresale el **acueducto**³²⁷ construido por san Juan de la Cruz, su hermano Francisco de Yepes y frailes de la comunidad para reconducir el agua durante el segundo priorato del santo (1583-1585) y que aún se conserva³²⁸. El agua que llegaba al convento se almacenaba en un gran estanque edificado para finales del siglo XVI. Cerca de él, el hermano Francisco de la Cruz encontró un sepulcro con restos de personas decapitadas y la imagen de la Virgen del Sepulcro, como ya se explicó anteriormente.

En la huerta se levantó un horno de pan junto al estanque grande para evitar los gastos que llevaba el cocerlo en la ciudad, los cuales ascendían a cincuenta ducados anuales, pese a los inconvenientes de estar un religioso en el horno a cualquier hora del día.

También se construyó un molino entre 1721 y 1724³²⁹. Tuvo que ser desecho entre 1739 y 1742 porque no tenía utilidad y la Alhambra puso varios pleitos porque decía que le quitaba el agua. Por eso se recurrió finalmente al Consejo, quien mandó que se diera más agua a Los Mártires³³⁰.

³²⁴ LCGr, 202r.

³²⁵ LCGr, 225r.

³²⁶ LCGr, 225r.

³²⁷ Apéndices: Ilustración 54.

³²⁸ Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., Lucinio del Santísimo Sacramento O.C.D. y Matías del Niño Jesús O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972), 341.

³²⁹ LCGr, 204r.

³³⁰ LCGr, 208r.

Recopilatorio de obras

LOCALIZACIÓN	TIPO	TÍTULO	AUTO R	FECHA
ANTE REFECTORIO	Pintura	Divina Pastora	-	1835*
	Pintura	Ecce Homo	-	1835*
	Pintura	Purísima Concepción	-	1835*
	Pintura	San Luis rey de Francia	-	1835*
	Pintura	Señor atado a la columna	-	1835*
DESCONOCIDO	Escultura	Niño Jesús	-	1689-1690
	Escultura	Niño Jesús	-	1721-1724
	Escultura	Niño Jesús "Buen Pastor"	-	1730-1733
	Escultura	Nuestra Señora de las Aguas (con Niño Jesús)	-	1655- 1658*
	Escultura	San Antonio de Padua	-	1745- 1748*
	Escultura	San Juan	-	1670-1673
	Escultura	Santísimo Niño Agraviado ³³¹	-	1582-1588
	8 pinturas	-	-	1689-1690
	Varias pinturas	-	-	1689-1690
	8 pinturas	Pasión de Cristo	-	1676-1679
	Pintura	San José	-	1676-1679
	3 pinturas	Virgen María	-	1676-1679
	Pintura	Entrega de Sevilla a san Fernando rey ³³²	Felipe Gómez de Sevilla	s. XVIII
CAPILLA DE LA	Escultura	Virgen María	-	1709-

³³¹ Apéndices: Ilustraciones 38 y 47.

³³² Apéndices: Ilustración 20.

COCINA				1712*
CAPILLA INMEDIATA A LA SALA CAPITULAR	4 pinturas	Venerables religiosos donados	-	1709-1712
CLAUSTRO	-	Nuestra Señora del Carmen	-	1724*
	-	San Elías	-	1724*
	Pintura	Juicio Final	-	1798*
	Pintura	Milagro de los santos Cosme y Damián ³³³	Pedro de Raxis	1798*
	Varias pinturas	Vida de santa Teresa ³³⁴	-	1802-1805
	15 pinturas	Efigies	-	1835*
	Pintura	Féretro de la muerte	-	1835*
	Pintura	Nuestra Señora del Carmen imponiendo el escapulario a san Simón Stock	-	1835*
	Pintura	Rapto de Elías	-	1835*
	Pintura	San Andrés de Florencia ³³⁵	-	1835*
	Pintura	Santa Teresa de Jesús	-	1835*
	Pintura	Santa Teresa y santo Domingo	-	1835*
	Pintura	Santos Cosme y Damián ³³⁶	-	1835*

³³³ Podría tratarse de una pintura basada en el primer cuadro que se hizo de este tema para la ermita de los Mártires.

³³⁴ Tal vez se trate de las pinturas de la vida de santa Teresa que se pusieron en un primer momento en la iglesia conventual.

³³⁵ Se trata de san Andrés Corsini, obispo carmelita del siglo xiv.

CORREDOR SUPERIOR	-	Nuestra Señora de la Esperanza	-	1685-1688
	Pintura	Nuestra Señora del Pópulo	-	1709-1712*
ESCALERA PRINCIPAL	18 pinturas	Efigies	-	1835*
	Pintura	San Elías	-	1835*
HOSPEDERÍA DE LOS SEGLARES	Pintura	Presentación de la Virgen	-	1715-1718
JUNTO A LA CELDA PRIORAL	Escultura	María Santísima de los Dolores	-	1769-1771*
ORATORIO "CELDA DE NUESTRA SANTA MADRE"	Escultura	Cruz con Santo Cristo	-	1835*
	Escultura	San Juan de la Cruz	-	1835*
	Escultura	San Miguel	-	1835*
	Escultura	San Rafael	-	1835*
	Escultura	Santa Teresa sentada con su mesa ³³⁷	José Risueño	ca. 1700.
PORTERÍA	Pintura	Señor en el sepulcro	-	1835*
PORTERÍA (ENCIMA DE)	Pintura	Judit	-	1835*
	Pintura	Nuestra Señora del Carmen	-	1835*
	Pintura	San Antonio	-	1835*
REFECTORIO	Pintura	Crucificado	-	1835*
SALA DE LA CELDA PRIORAL	Pintura	Fray Gabriel de Cristo	-	1835*
	Pintura	Jesús Nazareno	-	1835*
	Pintura	Nuestra Señora del	-	1835*

³³⁶ Es probable que sea el cuadro mencionado anteriormente como "Milagro de los santos Cosme y Damián", situado en el claustro sin especificar.

³³⁷ Apéndices: Ilustración 38.

		Regalo		
	Pintura	Purísima Concepción de Nuestra Señora	-	1835*
	Pintura	San Antonio de Padua	-	1835*
	Pintura	San Juan de la Cruz	-	1835*
SALA DE LA TINAJA	Pintura	Jesús Nazareno	-	1835*
	Pintura	Nuestra Señora del Carmen	-	1835*
SALA DE PROFUNDIS	Pintura	Ecce Homo	-	1835*
	6 pinturas	Efigies	-	1835*
	Pintura	Entrega de las llaves de Granada al rey Fernando el Católico	-	1835*
	Pintura	Nuestro Salvador atado a la columna	-	1835*
	Pintura	Santa Rosa	-	1835*
	Pintura	Santa Teresa de Jesús	-	1835*
	Pintura	Ecce Homo	-	1835*
SALA DE RASURA	Pintura	Nuestra Señora	-	1835*
	Pintura	Crucificado	-	1835*
SITIO DE LA ESCALA	Pintura	Desposorio de María Santísima	-	1835*
	Pintura	San Jerónimo	-	1835*
	Pintura	Santa Bárbara	-	1835*
	Pintura	Santa Teresa	-	1835*
	Pintura	Crucificado	-	1835*

Tabla 5. Obras de arte del convento

FUERA DE LOS MÁRTIRES

Los carmelitas descalzos granadinos dejaron su huella fuera del convento y sus huertas. Frente a la portería del convento se colocó una réplica de la imagen de Jesús Nazareno, con fama de milagrosa, por la devoción que había hacia esta imagen. Contaba con un farol que alumbraba perpetuamente desde 1733, al ser costeado por la familia Ballesteros. En una obra pía fundada por Sebastián de Ballesteros y Úrsula Collantes constaba como condición que en tiempo de cosecha se dieran cuatro arrobas de aceites para el farol, y se hizo una reclamación en 1771 para que siguieran manteniéndolo³³⁸.

Camino del convento

Un lugar donde los carmelitas influyeron significativamente fue en el camino que subía desde Granada hasta Los Mártires por la colina de la Alhambra. En este espacio los carmelitas descalzos favorecieron la mejora de los caminos que llegaban hasta el convento y la aparición y crecimiento de uno de los elementos más importantes de la colina de la Alhambra, su alameda³³⁹.

Su plantación ya había empezado en el siglo XVI. Parte desde el Arco de las Granadas y se extendió para proteger los tres paseos. El de la izquierda lleva hasta la Puerta de la Justicia. El central sube hasta el Generalife. El de la derecha conducía hasta las puertas de Los Mártires.

Los carmelitas descalzos se mostraron interesados en esta arboleda. Colaboraron por primera vez durante el priorato de Pedro de Santa María entre 1640 y 1643: "Plantose la segunda alameda allanando aquel camino. Y por particular deuoción que el marqués de Mondéjar le tenía, mandó su excelencia plantar las alamedas que ai desde la puerta de los Gomeles y en circuito de la fuente, la qual y la cruz fue a costa del marqués porque los religiosos pudiesse [sic] subir con menos daño de su salud en tiempos de calor"³⁴⁰.

³³⁸ A.H.D.Gr., 37 F, 20, s.n.

³³⁹ María Esther Galera Mendoza, «Los jardines de la Alhambra durante el reinado de los Austrias», *Goya: Revista de arte* 333 (2010): 288-307. De aquí procede la información utilizada para contextualizar la alameda de la Alhambra.

³⁴⁰ LCGr, 185r.

La cruz³⁴¹ todavía se encuentra en los bosques de la Alhambra junto al monumento en honor a Ángel Ganivet y la Fuente del Tomate, aunque la que puso don Íñigo López de Mendoza era otra conocida como Fuente de los Tres Picos. El elemento más carmelitano es la cruz, puesta sobre una columna con capitel nazarí. Se sustenta en un pedestal con los siguientes elementos grabados:

Parte anterior: Escudo de la Familia Mendoza con la siguiente inscripción debajo: ACAVOSE A / 2 DE MAIO / AÑO DE 164[...]

Parte derecha: PER LIGNVM / SERVI FACTI / SVMVS ET PER / SANCTAM CR / VCEM L[I]BERATI / SVMVS . FRVC / TVS ARBORIS / SEDVXIT NOS / FILIVS DEI / REDEMIT / NOS³⁴².

Parte posterior: Escudo del Carmelo Descalzo.

Parte izquierda: NOS AVTEN / GLORIARI O / PORTET IN / CRVCE DOMI / NI NOSTRI / JESV CHRIST[I] / IN QVO EST / SALVS VITA / ET / RESVR[REC] / TIO NOSTRA³⁴³

En la plataforma sobre la que se sostiene la cruz se grabaron cuatro inscripciones:

Parte anterior: ESTA CRVZ Y FVENTE SON / EFECTOS CON QVE ACREDITA / A LA CASA CARMELITA / EL MARQVES SV DEVOZION

Parte derecha: ESTA CRVZ SAGRADO OBJECTO / FVENTE Y ARBOLES QVE VES / PVSO A SV COSTA EL MARQVES / DE MONDEJAR POR SV AFECTO

Parte posterior: CARMELO BIEN SE CONOZE / EL AFECTO DEL MENDOZA / HIZO ESTA OBRA QVE OY GOZA / LA ETERNIDAD DE DIOS GOZE

Parte izquierda: ESTA VARIEDAD ADMIRA / ASSI SE ADVIERTE DESPVES / TODO FVERA DE DIOS ES / ILVSION SUEÑO Y MENTIRA

La siguiente vez que los carmelitas descalzos actuaron en la alameda fue en el siglo siguiente, entre los años 1754 y 1757 por impulso del entonces prior Manuel de la Concepción. Se apuntó lo siguiente en el libro de la comunidad:

³⁴¹ Apéndices: Ilustración 53.

³⁴² Traducción: Por el leño fuimos hechos esclavos, y por la Santa Cruz somos libres. El fruto del árbol nos sedujo, el Hijo de Dios nos redimió.

³⁴³ Traducción: Nosotros debemos gloriarnos en la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, en quien está nuestra salvación, vida y resurrección.

"Hizo una firme y capaz cañería con que guió el agua del pilar que está junto a la puerta de la yglesia, mudándolo a el lugar que aora tiene, desde donde com más comodidad se pueden regar las alamedas, que cada año plantó de más de 200 árboles cada una. Allanó el camino de una de ellas terraplenando una de las mazorras que había en él, quedando las tres alamedas mui frondosas, que además de servir de sombra a los religiosos quando suben de la ciudad, causan hermosura a el sitio"³⁴⁴.

La información que dan los carmelitas descalzos se complementa con los datos que aporta Henríquez de Jorquera en el siglo XVII: la alameda de la Alhambra se hizo por impulso del marqués de Mondéjar; y el testimonio de Juan de Echevarría en el siglo XVIII de que se replantó la alameda durante el reinado de Fernando VI, quien reinó de 1746 a 1759.

Durante el priorato del mencionado Manuel de la Concepción se habla del relleno de una de los antiguos silos o mazorras que había en aquel lugar³⁴⁵. Durante muchos tiempos se mantuvieron al descubierto, como revelan diferentes grabados que se hicieron del entorno. Con el paso del tiempo fueron desapareciendo al colmatarse con escombros y gracias al papel que desempañaron los propios carmelitas descalzos. Encontramos varias referencias a este hecho debido a la actuación de varios priores como hizo el padre Manuel de la Concepción. Unos años antes, siendo vicario del convento Sancho de Santa Teresa en 1748, se habían cerrado las mazorras para evitar posibles caídas³⁴⁶. No obstante, todavía eran visibles, como atestigua el conde de Maule a principios del siglo XIX, quien en su descripción que hace de estos silos escribe lo siguiente: "Saliendo de esta casa y descendiendo a tomar el camino se encuentran quatro cisternas en seguida que pudieron servir de silos para guardar los granos, costumbre que usaban en tiempo de César los africanos, o de algives o depósitos de agua en tiempo de los moros, o tal vez de mazorras como se cree vulgarmente para encerrar los cautivos"³⁴⁷.

³⁴⁴ LCGr, 212v.

³⁴⁵ Apéndices: Ilustración 52.

³⁴⁶ LCGr, 210v.

³⁴⁷ Nicolás de la Cruz y Bahamonde, *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII* (Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch, 1812), 268-9.

La preocupación por el buen estado del camino que llevaba a Los Mártires se tradujo en el cuidado por las cruces de la vía sacra que subía hasta el convento³⁴⁸. Un prior que mostró especial interés al respecto fue el padre Juan de la Cruz (1658-1661), quien perfeccionó la vía con cruces de piedra³⁴⁹. Cerca de la casa se levantó un Calvario con un Cristo crucificado, el cual tenía un farol³⁵⁰. Las cruces tuvieron que ser restauradas entre los años 1751 y 1754 pues se habían caído algunas por culpa del aire. Fue necesario renovar brazos, rótulos y láminas³⁵¹.

Plaza Nueva

La última obra que dejaron los carmelitas descalzos en Granada se encontraba en Plaza Nueva. Fue la colocación de una imagen de san José durante el priorato del padre Manuel de San José. Tal y como recoge el libro de la comunidad de Granada: "A su solicitud se colocó el lienzo de nuestro padre san Joseph en la Plaza Nueva para renovar y perpetuar la memoria de la aparición del santo en tiempo de nuestro padre san Juan de la Cruz. Hízose con la mayor solemnidad y concurso del pueblo"³⁵². El acontecimiento tuvo lugar en julio de 1797 y los carmelitas descalzos consiguieron que repicaran las campanas de la catedral de Granada durante el acto³⁵³.

El hecho al que hace referencia ese cuadro fue un suceso que tuvo durante uno de los prioratos de san Juan de la Cruz. Según se cuenta en las biografías del místico, los padres Pedro de la Encarnación y Juan Evangelista habían bajado a ocuparse de las carmelitas descalzas, que ya estaban en la calle Elvira. Al entrar en Plaza Nueva para volver a Los Mártires se encontraron con un hombre de unos cincuenta años vestido de negro y aspecto venerable. El desconocido les preguntó de dónde venían y luego les preguntó por la causa de que los descalzos tuvieran tanta devoción a san José. Los religiosos les respondieron a

³⁴⁸ Apéndices: Ilustración 43.

³⁴⁹ LCGr, 187r.

³⁵⁰ LCGr, 210v.

³⁵¹ LCGr, 212r.

³⁵² LCGr, 224r.

³⁵³ Ismael Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)* (Granada: Provincia Bética, 2015), 371.

esto que fue porque santa Teresa le tenía una gran veneración por su ayuda tanto en las fundaciones de conventos como en otras circunstancias. El desconocido los invitó a que le tuvieran mucha devoción porque no habría cosa que no alcanzaran si se lo pedían a él. Dicho esto, el desconocido desapareció. Los dos frailes se lo comunicaron a san Juan de la Cruz quien les respondió: "Calle, que no le conocieron; sepan que era San José; habíanse de arrodillar al Santo. Y no se les apareció por ellos, sino por mí, que no le era tan devoto como debía, pero lo seré de aquí adelante"³⁵⁴.

Recopilatorio de obras

LOCALIZACIÓN	TIPO	TÍTULO	AUTOR	FECHA
FRENTE A LA PORTERÍA	Pintura	Jesús Nazareno	-	1733*
PLAZA NUEVA	Pintura	San José	-	1797

Tabla 6. Obras de arte en el exterior

³⁵⁴ Crisógono de Jesús Sacramentado y Matías del Niño Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz*, 258.

SEGUNDA PARTE

**LA VIDA
CONVENTUAL**

CAPÍTULO VIII

LA COMUNIDAD DE LOS MÁRTIRES

Un elemento a tener en cuenta a la hora de estudiar el funcionamiento del convento es conocer cuántos religiosos vivían en la comunidad y quiénes eran. Con la primera pregunta podremos conocer la importancia que tuvo Los Mártires de acuerdo al número de habitantes y ver en ellos el impacto del paso del tiempo y las circunstancias históricas. Al responder a la segunda cuestión, veremos quiénes vivían en el convento, poner nombre a los números que aparecen en la primera pregunta para conocer mejor la evolución de la comunidad, ver los cambios que se producían dentro de ella y cómo algunos nombres permanecen mientras otros aparecen y desaparecen.

Sin embargo, es necesario conocer no sólo cuántos vivían en el convento, también cuál era su papel dentro de la comunidad. El Carmelo Descalzo, al igual que las demás órdenes religiosas, desarrolló una estructura jerárquica a nivel de orden, de provincia y de convento, en la cual cada uno tenía su papel. En estos puestos podremos conocer mejor a los frailes que aparecen en las listas y cuya trayectoria podemos rastrear a través de la documentación conservada.

EL NÚMERO DE FRAILES DE LOS MÁRTIRES Y SU EVOLUCIÓN

Una de las preocupaciones que tuvo santa Teresa cuando empezó a fundar conventos fue el número de religiosas que habían de tener como máximo. Debido a su experiencia en el convento de la Encarnación, al principio quería trece monjas como máximo, pero en los últimos años aumentó el número hasta veintiuna. Esto quedó fijado en las sucesivas constituciones.

También mostró su preocupación por el número de frailes que deberían vivir en los conventos que se iban fundando. Aunque no dejó ninguna cifra precisa, parece que prefería un número semejante al que quería para sus monjas a tenor de lo que dejó escrito y que se encuentra en las *Relaciones* con fecha de 1579: "que aunque tuviesen muchas casas, en cada una hubiese pocos frailes"¹. Sin embargo, la legislación de los religiosos siguió su propio camino.

Las primeras constituciones aprobadas por el padre Rubeo de 1569 y las del padre Gracián de 1576 no especificaban cuál debía ser el número de religiosos que podía tener cada convento, ya fuera el mínimo o el máximo. Este tema se trató por primera vez en las Constituciones del capítulo de Alcalá de 1581, cuando ya había once conventos en activo² por la necesidad de garantizar el culto y la observancia regular, los cuales se podían resentir si había pocos frailes:

Ordenamos que ningún convento pueda tener menos de treze frailes entre todos, ni más de treze professos del choro y tres o quatro legos para el servicio de la casa; pero de novicios y professos legos para los ejercicios de manos, que son muy necesarios para el sustento de los religiosos, pueda en qualquier casa aver los que al provincial pareciere que conviene.³

En el número se puede ver la influencia que todavía tenía santa Teresa y la legislación que había dado a las monjas. Sin embargo, ya se abría un camino para aumentar ese número con los novicios y legos. En las constituciones de 1592 este número es superado ampliamente al establecerse que "en qualquiera convento [...] no aya menos de quinze personas ni más de quarenta [...] en este han de entrar los choristas, legos, donados y también novicios. Lo qual se guardará en los conventos nuevamente fundados después de dos años"⁴.

Las Constituciones de 1658 fijaron finalmente el número máximo de frailes que se podían permitir:

¹ Álvarez, *Santa Teresa. Obras completas*, 1215.

² Mancera de Abajo, Pastrana, Alcalá de Henares, Altomira, La Roda, Granada, La Peñuela, Sevilla, Almodóvar del Campo, el Calvario y Baeza.

³ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, *Constitutiones*, 42.

⁴ *Ibid.*, 523, 525.

Y porque el Tridentino⁵ manda aya solo aquel numero de Religiosos, que se puedan sustentar comodamente con las limosnas acostumbradas, para que se observe la Pobreza con mas puntualidad, ordenamos, que en cada uno de nuestros Conventos, que tenga habitacion proporcionada y clausura suficiente, no aya menos de quinze Religiosos, ni mas de treinta. En los Colegios, y Casas de Noviciado, y Professado, podrá aver mas: y en este número no deben computarse los Hermanos Donados.⁶

Esta norma volvió a confirmarse en las últimas constituciones de la Congregación Española de 1786, con una salvedad. Se modificó la última frase sobre los excluidos del cómputo de frailes que quedó así: "Y en aquel número no deben computarse los Hermanos Legos, o Donados"⁷.

¿Cuántos vivían en Los Mártires?

Desde la fundación del convento en 1573, la comunidad mantuvo una presencia casi ininterrumpida hasta su expulsión definitiva en 1835, tal y como se ha contado en la historia del convento. El estudio del número de miembros que formaron parte de Los Mártires, así como saber quiénes lo componían más allá de los nombres de los superiores y nombres sueltos de frailes, encuentra muchas dificultades por las características de la documentación conservada.

La primera comunidad que hubo en Los Mártires estaba compuesta oficialmente por tres conventuales para cumplir con una de las cláusulas firmadas por los carmelitas descalzos para poder fundar en la antigua ermita: el superior, que no prior en este momento, el padre Francisco de Jesús Capela, el padre Pedro de la Cruz y fray García de San Luis. Sin embargo, esta cifra no fue respetada desde el principio porque junto a aquellos tres frailes se quedaron el padre

⁵ *Mas en los monasterios y casas mencionadas de hombres y de mujeres, que posean o no posean bienes raíces, sólo se ha de establecer, y mantener en adelante aquel número de personas que se pueda sustentar cómodamente con las rentas propias de los monasterios, o con las limosnas que se acostumbra recibir.* (López de Ayala, *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano.*, 335-6)

⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 61.*

⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 67.*

Gabriel de la Peñuela, el padre Pedro de los Ángeles y fray Brocardo de San Lorenzo. El padre fray Baltasar de Jesús, que había ido a Granada para hacer la fundación, tuvo que dejar la ciudad una vez constituida la primera comunidad.

Este quebrantamiento del número de religiosos fue constante desde los comienzos y no parece que los capellanes reales estuvieran preocupados por exigir su cumplimiento. Aunque están registrados los prelados que pasaron por Los Mártires en estos primeros años, no tenemos una imagen de los integrantes de la comunidad hasta 1585, fecha de la cual se conserva un acta notarial donde se anotaron algunos frailes que había en el convento. La imagen es parcial ya que posiblemente hubo carmelitas que no estaban presentes en el momento en el que se elaboró el documento por alguna circunstancia que no es desconocida:

"el reverendo padre prior fray Juan de la Cruz, prior del convento, y el padre fray Gabriel de la Peñuela, y el padre fray Gabriel Bautista, y el padre fray Felipe de la Purificación, y el padre fray Bartolomé de San Basilio, y el padre fray Diego de la Concepción, y el padre fray Domingo de la Presentación, y el hermano fray Juan Evangelista, y el padre fray Agustín de san José, y el hermano fray Luis de San Ángelo, y fray Juan del Sacramento, y fray Pedro de santa Ana, y fray Alonso de la Purificación, y fray Pedro de la Purificación, y fray Agustín de la Concepción"⁸.

Como se ve, la comunidad pasó de seis frailes, de los cuales solo seguía como conventual el padre Peñuela, a un mínimo de quince, sin contar que pudiera haber otros habitantes como los novicios que ya acogía Los Mártires. Parece exceder los trece profesos de coro que indicaban las Constituciones de Alcalá, aunque faltaría por precisar si parte de los simples frailes mencionados en la lista eran hermanos legos o donados.

La comunidad siguió su crecimiento en los siguientes años aunque solo se pueda intuir por indicios indirectos como son las obras que se hicieron en el convento desde los prioratos de san Juan de la Cruz, quien mandó levantar el gran claustro para habilitar nuevas celdas y espacios para los frailes, la construcción una iglesia más grande, y el prestigio que había ganado Los

⁸ Beltrán O.C.D., «San Juan de la Cruz con la comunidad de Granada y Diego Evangelista, visitador de Andalucía», 494-5.

Mártires. También hay otro indicio en el número de novicios que pasaron por el convento. A modo de ejemplo, no hay más que ver que en el año 1642, de acuerdo al libro de toma de hábito, entraron 20 para coristas y 4 para donados. Esto nos da una idea aproximada de cómo debía ser la comunidad para poder acoger a tantos novicios.

La falta de datos precisos cambia a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Se realizaron registros del número de religiosos por convento, lo cual es una herramienta fundamental para estudiar la evolución de Los Mártires en sus últimos casi cien años de existencia. Gracias a los estudios de Juan Sanz Sampelayo y otras fuentes, tenemos una visión más o menos aproximada de la cantidad de gente que vivía en el convento⁹:

	Coristas	Novicios	Legos	Donados	Criados	Total
1747	x	x	x	x	x	55
1752	x	x	x	x	8	54 ¹⁰
1768	x	x	x	x	x	52
1778	35	x	13	x	x	[48] ¹¹
1787	29	9	7	4	5	54
1807	15	24	10	9	4	58
1817	x	x	x	x	x	[40]
1820	x	x	x	x	x	[29]
1824	14 ¹²	6	8	x	x	[28]
1832	26	16	6	3	x	[51]

Tabla 7. Población del convento de los Mártires en los siglos XVIII-XIX

⁹ Información extraída de: Sanz Sampelayo, *Granada en el siglo XVIII*, 653.

Para el año 1778: A.A.V., Nunciatura de Madrid, 179, 484v.

Para el año 1807: A.C.Gr., 1065-F, s.n., Listado de la comunidad en el año 1807.

Para el año 1817: A.P.C.D.Gr., Sección de Gobierno de orden y provincia, 6, s.n.

Para el año 1820: A.P.C.D.Gr., Sección de Gobierno de orden y provincia, 1, s.n.

Para el año 1824: Silverio de Santa Teresa O.C.D., *Resumen histórico de la restauración del Carmen Descalzo en España. 1868-1918*, 316.

Para el año 1832: A.S.B., 37, J, Estado de los conventos de la provincia de San Ángel entre 1831-1832.

¹⁰ En los datos ofrecidos por Juan Sanz Sampelayo aparece por equívoco en el total de integrantes 53.

¹¹ Los números que aparecen entre paréntesis son de datos imprecisos al faltar alguna información.

¹² El padre Silverio de Santa Teresa especifica esta cifra como sacerdotes y los clasifica de la siguiente manera: actuados para la prelación: 6; confesores: 7; simples: 1.

La comunidad se ha mantenido durante cerca de cien años entre 50 y 60 miembros, incluyendo a los criados que estaban al servicio de los frailes. Sin embargo, es interesante contextualizar los datos de Granada con respecto a los números que se manejan para los demás conventos de la provincia de Andalucía la Alta. Contamos con los datos de 1778, entregados en el capítulo general celebrado en mayo de ese año. De esta manera, será posible ver mejor la importancia numérica que tenía Los Mártires y la evolución que hay desde esa fecha hasta 1832, cuando tenemos la última información estadística elaborada por la propia orden¹³:

Convento	Coristas	Legos	Total	Convento	Coristas	Legos	Total
Granada	35	13	48	Vélez-Málaga	23	11	34
Baeza	37	7	44	Desierto de las Nieves	12	3	15
Málaga	39	13	52	Antequera	19	5	24
Mancha Real	16	7	23	Cazorla	12	4	16
Úbeda	18	6	24	Benamejí	13	4	17
Jaén	29	8	37	Gaucín	15	6	21
Alcaudete	14	8	22	Total	282	95	377

Tabla 8. Número de coristas y legos de los conventos de Andalucía la Alta

Los datos de la tabla son orientativos. En ellos no se recogen los hermanos donados ni los novicios, que en Granada, según el libro de toma de hábito, eran 4 para frailes coristas en el momento en el que se hizo la encuesta; no se distinguen dentro de los coristas a los sacerdotes; no tenemos constancia de si había criados trabajando para esas comunidades. Tampoco aparecen aquí los datos de los hospicios de Ronda, Grazalema, Beas del Segura y Mijas.

A pesar de estas deficiencias, los números que había cinco grandes conventos: Málaga, Granada, Baeza, Jaén y Vélez-Málaga. Su importancia radica en su papel dentro de la provincia al ser noviciado (Granada), colegios (Málaga, Baeza y Jaén) y profesado (Vélez-Málaga). También se encontraban en importantes poblaciones andaluzas en estos momentos.

¹³ A.A.V., Nunciatura de Madrid, 179, 484v.

A nivel de legislación, se cumple escrupulosamente con lo establecido en las constituciones de 1658. Ningún convento que no es casa de formación supera los 30, mientras que superan este número, y ampliamente en algunos casos, los cinco conventos mencionados. Las constituciones no marcaban ningún límite más que el mencionado mandato de que se pudiera sustentar y mantener la pobreza, como podía hacer Granada.

La Guerra de la Independencia y el cambio de gobierno de Fernando VII con el Trienio Liberal tuvieron su impacto en el número de habitantes del convento al provocar un importante descenso de conventuales. Esto era un problema para Los Mártires por las obligaciones espirituales que atender y los escasos padres disponibles para ello. Sin embargo, a las puertas de la exclaustación de Mendizábal, se ve una comunidad numerosa que nada tenía que envidiar a la que había en el siglo XVIII.

Gracias al minucioso registro que se hizo entre 1831 y 1832 de la provincia de San Ángelo, podemos poner en mejor contexto la importancia que tenía la comunidad granadina en comparación con los demás conventos de su provincia¹⁴.

Convento	Coristas		Legos	Donados de 1ª profesión	Novicios		Total
	Sacerdotes	Otros			Coristas	Donados	
Granada	11	15	6	3	12	4	51
Baeza	10	6	2	2	0	0	20
Málaga	8	8	6	1	0	0	23
Mancha Real	4	0	1	1	0	1	7
Úbeda	5	0	2	1	0	0	8
Jaén	11	1	5	1	0	0	18
Alcaudete	3	0	1	1	0	0	5
Desierto de las Nieves	2	0	0	1	0	0	3
Vélez-Málaga	5	0	3	1	0	0	9
Antequera	4	0	4	0	0	0	8

¹⁴ A.S.B., 37, J.

Cazorla	4	0	2	0	0	0	6
Benamejé	5	0	0	2	0	0	7
Gaucín	3	0	2	1	0	0	6
Hospicio de Ronda	1	0	1	0	0	0	2
Hospicio de Grazalema	2	0	1	0	0	0	3
Hospicio de Mijas	1	0	0	1	0	0	2
Total	79	30	36	16	12	5	178

Tabla 9. Estado de los conventos de frailes de Andalucía la Alta

Granada se mantiene como la principal casa de la provincia de Andalucía la Alta gracias a su categoría de noviciado. Una buena parte de sus religiosos comprende tanto a los propios novicios en sí como a los coristas que habían terminado su año pero todavía residían en Los Mártires. Junto a Granada hay otras tres casas que han conseguido sortear, más o menos, los problemas del siglo XIX y mantener la importancia relativa que gozaban dentro de la provincia: Baeza, Málaga y Jaén. Sin embargo, se ve que en todas las casas se ha producido un descenso muy notable de frailes, especialmente en las casas situadas en pueblos. No escaparon ni siquiera conventos tan importantes en el siglo XVIII como Vélez-Málaga, Antequera y Úbeda.

En otras circunstancias, estos bajos números habrían supuesto un importante problema para casi todos los conventos de la provincia ya que solamente Granada, Baeza, Málaga y Jaén cumplían con el mínimo exigido por las constituciones de 1786 de 12 frailes coristas en total, pues como se ve la gran mayoría apenas llegan a cinco. Esto contrasta con la situación que había en Los Mártires en ese momento al contar con 26, el mayor número de toda la provincia.

Movilidad y estabilidad de los frailes

Estos datos estadísticos dan una imagen estática de la comunidad por lo que es necesario matizarla comprobando la movilidad por parte de los frailes ya que era normal que los frailes se movieran entre conventos. Esto aparece reflejada principalmente en documentos de carácter jurídico donde aparecen algunos

frailes que vivían en ella en el momento de su redacción, principalmente los padres capitulares, es decir, aquellos que tenían voz y voto en los capítulos que se celebraban dentro del convento. La información es parcial, ya que sólo se recogían a los capitulares asistentes, pues había más frailes viviendo en Los Mártires, no sólo legos, donados y novicios, que no tomaban parte de los capítulos, sino también coristas profesos que, por alguna razón, no estaban presentes en el momento de su desarrollo.

Hay que tener en cuenta que aunque se ven nombres repetidos de religiosos, no implica necesariamente que fueran la misma persona. Era normal que varios religiosos se llamaran de la misma manera, algo que tuvo que ser ratado por la propia orden para evitar confusiones. No obstante, los nombres que aparecen pueden ser interesante para conocer la movilidad de los frailes y también la tasa de mortalidad, de lo cual se hablará más adelante. Para no insertar listas de frailes de varios años, todas éstas aparecerán en los apéndices al final de este estudio¹⁵.

Las primeras listas disponibles datan de documentos de los años 1585, 1593 y 1594. Entre los dos primeros años se ha podido comprobar que no aparece ningún nombre repetido. El mismo caso se da entre 1593 y 1594, donde sólo hay un nombre repetido, el padre superior Miguel de los Ángeles.

Los siguientes datos disponibles son ya de la segunda mitad del siglo XVII, donde encontramos un mayor número de frailes presentes en varios años. La movilidad que se había dado en las primeras décadas se redujo sensiblemente y la comunidad de Los Mártires presentaba ya una mayor continuidad de sus integrantes. Una explicación a este fenómeno se encuentra en el proceso de fundaciones de conventos.

Desde el año 1568, año de la fundación del primer convento de frailes en Duruelo, hasta la exclaustación de 1835, los religiosos de la Congregación Española fundaron hasta 160 conventos dentro y fuera de la Península, aunque no todos prosperaran y otros tuvieron que trasladarse. De todas las casas, más de cien se establecieron en el primer siglo de existencia de la rama masculina

¹⁵ Siglo XVI: 1593, 1594.

Siglo XVII: 1641, 1651, dos de 1655, 1657, 1658, 1671, 1683, 1699.

Siglo XVIII: 1703, 1724, 1725, 1733, 1738, 1751, 1763, 1779.

del Carmelo Descalzo. El elevado número de fundaciones y la necesidad de afianzar las nuevas requería el traslado de frailes a aquellos lugares donde había que asentar la vida regular. Un ejemplo de este fenómeno lo presenta la propia Granada, una de las primeras casas fundadas y para la cual vinieron religiosos de otros conventos, como ya se explicó en la historia de Los Mártires. Además, después del fallido intento de fundación en San Juan del Puerto, Granada se convirtió en el único convento fundado en Andalucía junto con La Peñuela. Así, no es extraño que Los Mártires se convirtiera en un lugar al que recurrir para enviar frailes a otros conventos. Sin embargo, sería necesario hacer un estudio exhaustivo de la movilidad de los frailes en las primeras décadas de la orden.

Para 1640, ya se habían fundado buena parte de los conventos en Andalucía, haciendo cada vez más innecesario que un solo convento tuviera que mandar a parte de su comunidad a otra localidad para dar comienzo a la vida religiosa. La situación se relajó más después de la división de Andalucía en dos provincias. Para entonces, Andalucía la Alta contaba con casi todas sus casas fundadas para finales del siglo XVII y Andalucía la Baja podía hacerse cargo de los nuevos conventos de su territorio.

También hay otras dos explicaciones para este movimiento de frailes. Por un lado, la necesidad de reforzar algunas comunidades por el inevitable fallecimiento de sus miembros o por que no tuvieran los frailes necesarios para cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, y de esto se hablará más detenidamente, podríamos hablar de un *cursus honorum* para los religiosos, es decir, que éstos llevarían una carrera dentro de la orden ocupando diferentes cargos, para lo cual se requeriría trasladarse de un convento a otro, dentro y fuera de la propia provincia.

Retomando el hilo, en los cinco primeros listados que se conservan del siglo XVII, de momento, 1641, dos en 1655, 1657 y 1658, ya encontramos nombres repetidos. Merecen una mención aparte las listas del año 1655. En una de ellas parecen diez nombres, mientras que en otra el número llega a ocho. De todos los presentes, sólo cuatro aparecen en ambos, incluyendo en ambas al padre prior, de una comunidad con al menos catorce frailes profesos y con voz en el capítulo conventual. Esto se convierte en un ejemplo de las advertencias del principio sobre las limitaciones que tienen estas listas.

Las demás relaciones de frailes conservadas mantienen un mismo patrón con algunos pocos nombres que se repiten y otros nuevos. Las diferencias entre años dificultan el seguimiento del desarrollo de las comunidades, aunque contamos con dos excepciones, una en el siglo XVIII y otra en el siglo XIX al haber listas de dos años consecutivos. En el primer caso, tenemos listas de los años 1724 con diez frailes y 1725 con dieciseis religiosos. En ambas listas se repiten hasta ocho nombres, incluyendo al prior y superior, de manera que casi todos los que están en el primer grupo forman la mitad del segundo. Esto parece indicar que la estabilidad de los frailes prevalece sobre la movilidad anterior.

No obstante, todavía se producen los cambios de religiosos, como indican las listas de 1733 y 1738. Después de cinco años, sólo se repiten tres nombres cuando en la primera aparece diez frailes y en la segunda, quince.

Con respecto al siglo XIX, las listas consecutivas son de los años 1823 y 1824. Son muy interesantes ya que representan a la comunidad que ha conseguido permanecer después del Trienio Liberal, que tantas dificultades había puesto a los conventos. Sin embargo, es interesante señalar otra lista previa de 1815, poco después de la salida de los franceses de Granada, ya que se ve la continuidad en el tiempo de los frailes en Los Mártires.

Con respecto a esta última¹⁶, nos encontramos con una comunidad formada por, al menos, catorce sacerdotes, de manera que contaban, según las constituciones del momento, y como ya se ha explicado anteriormente, con los suficientes presbíteros para poder llevar una vida regular adecuada y cumplir con sus funciones con respecto a la gente de fuera del convento como confesores:

Antonio de San Elías, prior, 71 años
 Sebastián del Patrocinio, definidor, 64 años
 Félix de Santa Teresa, superior, 39 años, confesor
 Nicolás de San José, maestro de novicios, 44 años

Manuel de las Angustias, 60 años, sacerdote
 Bernardo de Jesús María, 57 años, confesor
 Manuel de la Santísima Trinidad, 56 años
 Francisco del Espíritu Santo, 54 años

¹⁶ A.P.C.D.Gr., Definitorio provincial, Estado de la provincia de Andalucía la Alta, s.n.

Manuel María del Carmen, 84 años
Tomás de la Concepción, 74 años,
confesor
Marcelino de Santa Teresa, 62 años,
sacerdote

Francisco de Santa Paula, 33, confesor
Antonio de la Asunción, 32, confesor
José de Jesús María, 51 años,
confesor

En las siguientes listas aparecen los mismos conventuales registrados en 1815. Parece indica que parte de la comunidad se mantuvo a pesar de las dificultades del momento y de las secularizaciones de carmelitas descalzos:

1823 / 1824

Antonio de San Elías, prior
Sebastián del Patrocinio, definidor
Félix de Santa Teresa, suprior
Nicolás de San José, maestro de
novicios
Manuel María del Carmen
Tomás de la Concepción
Marcelino de Santa Teresa

Manuel de las Angustias
Manuel de la Santísima Trinidad
Francisco del Espíritu Santo
Bernardo de Jesús María
José de Jesús María
Francisco de Santa Paula
Antonio de la Asunción

Sin embargo la comunidad experimentó cambios en la siguiente década pues en la última lista disponible de religiosos sólo se repiten cuatro religiosos. Es del año 1831, a cuatro años de la exclaustación definitiva y es interesante que recoja diez de los once sacerdotes que aparecen en la tabla anterior con las cifras de los conventos de la provincia de San Ángelo entre 1831 y 1832:

1831-1832¹

Luis del Santísimo, prior
Rafael de la Purificación, subprior
Francisco de San Laureano, maestro de
novicios
Manuel de las Angustias
Antonio de San Elías

Francisco de Santa Paula, procurador
Francisco Antonio del Carmen
José de Jesús María
Juan Crisóstomo de los Dolores
Juan del Salvador

¹ A.H.D.Gr., Caja 92-R, s.n.

Antes de estos listados del siglo XIX contamos con otra de gran importancia que no procede de ninguna documentación jurídica. El 12 de abril de 1807, antes de la llegada de los franceses a Granada con la consiguiente primera exclaustración de la comunidad, se realizó una exhaustiva lista de todos los habitantes del convento². Hay que tener en cuenta que dentro del epígrafe de coristas se encuentran los novicios que había en aquel momento, señalados con un asterisco, y aquellos que ya habían terminado su año pero seguían en el noviciado todavía, marcados con doble asterisco.

El reverendo padre prior fray Antonio de Santa Teresa	fray Bartolomé de San Bruno*
el padre superior fray Tomás de la Concepción	fray Blas del Carmen*
el padre fray Gregorio de la Concepción	fray Francisco de San Elías*
el padre maestro de novicios fray Antonio de San Elías	fray Juan de San Torcuato*
el padre fray Lino de Jesús María	fray Agustín de San Miguel*
el padre fray Manuel María del Carmen	fray Manuel de Santa Ana*
el padre fray José de la Santísima Trinidad	fray Cecilio de la Trinidad*
el padre fray José de las Mercedes	fray José de Santa Teresa*
el padre fray Manuel de las Angustias	fray José de la Columna* ⁴
el padre fray Isidro de la Concepción	padre fray Pedro del Rosario ⁵
el padre fray Antonio de la Concepción	Hermanos Donados
el padre fray Francisco de la Transverberación	fray Diego de Santa Teresa
el padre fray Bernardo de Jesús María	fray Miguel de Santa Teresa
el padre fray Francisco de Santa Marta	fray Manuel de Santa Teresa
el padre fray Pedro de San Miguel	fray Francisco de San Miguel
	fray Eufasio de Santa Teresa
	fray Juan de San Antonio
	fray Ignacio de Santa Teresa
	fray Bartolomé de Santa Teresa
	fray Francisco de San Juan de la Cruz

² A.C.Gr., 1065-F, s.n.

⁴ En el libro de toma de hábito se especifica más este apellido como "Christo de la Coluna".

⁵ Aun siendo sacerdote, aparece dentro del grupo de hermanos coristas.

Coristas

Los hermanos fray Diego de San José**³
fray Raimundo del Carmen**
fray Fernando de San Juan de la Cruz**
fray Juan de San Ángelo*
fray Rafael de San Eliseo*
fray Francisco de San Simón*
fray José de San Nicolás*
fray Joaquín de San Juan Evangelista
fray José de San Juan de la Cruz*
fray Manuel de San Bernardo*
fray Lucas de Santa Ana*
fray Francisco de Santa Paula*
fray Victoriano de Santa Teresa*
fray Andrés de San Agustín*

Legos

fray Antonio de Santa Teresa
fray Luis de la Trinidad
fray Cipriano de la Concepción
fray Cristóbal de la Trinidad
fray Juan de San Nicolás
fray Juan del Carmen
fray Salvador del Carmen
fray Ángel de la Concepción
fray Francisco de los Remedios
fray Fernando de Jesús María José

Sirvientes seculares

Mateo Pimienta
Antonio Charpa
Francisco Espigares
Francisco Ortiz

Este listado es muy revelador ya que, de momento, es la única lista detallada tanto de religiosos que vivían en Los Mártires como de no religiosos que trabajaban en el convento. Además, está realizada justo antes de la llegada de los franceses y se puede ver el impacto que provocó tanto ésta como el Trienio Liberal en la comunidad. Comparando esta lista de 1807 con las de 1823/24 y 1831 sólo hay tres frailes presentes en todas: Antonio de San Elías, Francisco de Santa Paula y Manuel de las Angustias. Hay cuatro que sólo aparecen en dos: Bernardo de Jesús María, Manuel María del Carmen y Tomás de la Concepción, en las de 1823/24 y 1831, y José de Jesús María, en las últimas listas.

Los acontecimientos del siglo XIX dejaron una importante huella en la comunidad granadina pues de todos los novicios que había en 1807, sólo uno, Francisco de Santa Paula, volverá a aparecer en las siguientes listas. Seguramente no fuera el único y otros también perseveraron, aunque no aparezcan en las listas por no estar en el capítulo en el momento en el que se elaboraron o se encontraron en

³ Este aparecería en el libro de toma de hábito con el nombre de "Diego del Patrocinio", de manera que su apellido religioso haría referencia al Patrocinio de San José.

otro convento para paliar la falta de religiosos, como se vio en la tabla de 1831. También los habría que, al no poder perseverar en el noviciado, se salieron de la orden, algo que podían hacer sin grandes dificultades mientras no hubieran profesado. Por parte de los profesos, tanto ordenados como no, algunos pudieron aprovechar la situación para dejar su vida religiosa y "apostatar", un problema que la orden intentó atajar al llamar de vuelta a los conventos a los que estaban fuera del claustro después de la vuelta de Fernando VII. Tampoco faltarían los que pidieron la secularización. De ellos se han conservado varios expedientes, de los cuales se hablará más adelante. Finalmente, no hay que olvidar el paso del tiempo y, por lo tanto, los fallecimientos en este periodo.

ORGANIZACIÓN Y JERARQUÍA DE LA COMUNIDAD RELIGIOSA

En 1568, la primera comunidad de carmelitas descalzos de Duruelo sólo tenía tres frailes organizados de la siguiente manera: el padre prior Antonio de Jesús, san Juan de la Cruz, al poco convertido en maestro de novicios, y el hermano José de Cristo. De este germen se iría desarrollando la estructura de la orden a nivel conventual hasta quedar consagrada en sucesivas constituciones.

Antes de ver qué es lo que reflejaban los textos legislativos, conviene hacer una serie de distinciones a la hora de hablar de la estructura de la comunidad carmelitana descalza. La división más sencilla y utilizada en los propios textos de la orden es la de prelados y súbditos. Sin embargo, es posible clasificar a los frailes según criterios más precisos y variados. Se podrían clasificar de la siguiente manera:

- De acuerdo a los votos religiosos, se pueden dividir a su vez:
 - según sus obligaciones principalmente con respecto al coro:
 - corista,
 - lego,
 - donado.
 - según las características del propio voto:
 - solemne,
 - simple,
 - no profesos.
- Conforme al puesto dentro de la comunidad, se pueden dividir en:
 - puestos de autoridad:

- prior,
 - superior,
 - presidente,
 - maestro de novicios,
 - maestro de recién profesos.
- oficios dentro de la comunidad.

La jerarquía interna del convento fue reglamentada en las constituciones para que se supiera el orden y el lugar que debían guardar todos porque no es "*conveniente que haya cosa desordenada en la Casa de Dios*"⁶. Para su mejor comprensión, se ordenarán de manera esquemática⁷:

1. El prior.
2. El superior.
3. El maestro de novicios.
4. El maestro de recién profesos.
5. Los sacerdotes.
6. Los demás clérigos.
7. Los novicios.
8. Los legos.
9. Los donados.

Dentro de cada grupo se ordenaban según la antigüedad de su profesión. Hay dos casos particulares, el de los clérigos no presbíteros y los novicios. Los primeros debían colocarse primero según el grado de orden que tuvieran⁸ y dentro de cada uno, de acuerdo a la antigüedad de la profesión. Con respecto a los segundos, se ordenaban según su ingreso, excepto los sacerdotes novicios, que precedían a los demás. Esto es una visión simplificada, ya que las constituciones contemplaban también qué puesto debían ocupar en los actos los frailes visitantes. En un último lugar, aunque no aparecen en los textos

⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 462.

⁷ *Ibíd.*, 463-4.

⁸ De acuerdo a la antigua organización de los ordenados, por debajo de los presbíteros se encontraban, ordenados de mayor a menor: diáconos, subdiáconos, órdenes menores (acólitos, exorcistas, lectores, ostiarios) y tonsurados.

oficiales al no participar en los actos de comunidad, se encontrarían los criados y trabajadores que tuviera el convento.

Las diferentes constituciones de la orden fueron definiendo y fijando el papel de cada uno de los conventuales. A través de estos textos se puede comprobar cómo, conforme los frailes fueron creciendo en número, extendiéndose y adoptando las costumbres de las demás órdenes religiosas, los cargos se multiplicaron y se estableció la estricta jerarquía señalada anteriormente. La sencilla organización que había en la casa de Duruelo dio paso a otra que respondiera a las necesidades de la orden y a lo que se esperaba de ellos.

Las características de cada grupo y cargo terminaron por quedar fijadas principalmente en las constituciones de 1658 y 1786, de manera que para explicar cada tipo de fraile se recurrirá a ambas salvo que se indique lo contrario. Aunque se tendrá una imagen aproximada del papel que tenía cada uno dentro del convento, hay que ser conscientes de que para tener una visión general será necesario prescindir de explicaciones más detalladas de la evolución que experimentaron con el paso de los años por los cambios y orientaciones que se emitían desde los definitorios y capítulos de la orden.

Los frailes según sus votos

El ingreso en el Carmelo Descalzo, y en las demás órdenes religiosas, estaba marcado primero por la toma de hábito y, después del noviciado, la profesión de los votos de obediencia, pobreza y castidad. Con ambos, se formaba parte en un primer momento de los religiosos coristas, legos o donados, según lo que hubiera solicitado y le hubiera sido concedido.

Todos los frailes y novicios que formaban parte de la comunidad de Los Mártires se agrupaban dentro de estos grupos, con sus propias características, obligaciones y privilegios según los votos profesados. Sin embargo, también había carmelitas descalzos que no cumplían con estos, los cuales podríamos situar en dos grandes grupos: los díscolos, aquellos que los quebrantaban, y los secularizados, quienes los abandonaban.

Religiosos coristas

Los religiosos coristas eran los frailes profesos que tenían obligación de asistir al coro al rezo del oficio divino, además de asistir a todos los demás actos litúrgicos y comunitarios, lo cual indica que debían saber el suficiente latín como para poder participar activamente. Eran el grupo más numeroso dentro del convento, un poco más de la mitad del total de habitantes de la población como muestran los datos expuestos más arriba. Todos ellos eran ordenados a los pocos años de profesar después de haber sido aprobados por la comunidad para ello⁹. Contaban con la plenitud de obligaciones y derechos, lo que hacía que todos los cargos importantes estuvieran ocupados por ellos.

Religiosos legos y donados

En un lugar muy discreto dentro del organigrama de la orden aparecen los hermanos legos y donados, llamados también "de la vida activa". Aunque aparecen mencionados ambos y distinguidos entre sí, las constituciones se preocupan más específicamente de los segundos. Eran religiosos con votos, pero los donados podían quedarse en votos simples¹⁰ aunque seguían siendo considerados religiosos y sujetos a las constituciones.

Estaban encargados de los trabajos manuales y oficios que les mandaran, por lo que no tenían estudios ni eran ordenados¹¹. Aunque no estaban obligados a acudir al coro para el oficio divino, tenían que asistir a la misa conventual y rezar las horas establecidas para ellos, si bien el prelado podía regular también su asistencia al oficio divino y la oración mental según las ocupaciones que tuvieran¹². También eran ellos los encargados de salir del convento para hacer la demanda e, incluso, para residir temporalmente en alguna de las propiedades que tenía el convento en Pulianas y Atarfe, como muestra el caso del hermano donado Matías de Santa Teresa en este último lugar en 1763¹³.

⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 133-47.*

¹⁰ *Ibíd.*, 152.

¹¹ *Ibíd.*, 167.

¹² *Ibíd.*, 34.

¹³ A.H.N., Clero, *Libro 3592*, s.n.

Novicios

Una parte importante de la comunidad del convento de los Mártires era el grupo de los novicios desde que esta casa se instituyera como noviciado. Aunque no hubieran profesado, ya eran contados como miembros de la orden, e incluso tenían precedencia sobre los hermanos legos y donados¹⁴. Debido a la importancia del noviciado dentro del convento, serán tratados más detenidamente en el apartado dedicado al noviciado.

Religiosos díscolos

Dentro de todas las órdenes siempre había frailes que no actuaban de acuerdo a la regla y constituciones. Se trataban, por lo general, de quebrantamientos leves o que no requerían de graves medidas disciplinarias. En otros casos, era necesario recurrir a medidas más severas, conforme a lo que dispusieran tanto las leyes de la orden como las propias del derecho canónico general.

Las constituciones señalan un importante número de culpas y penas que había que aplicar en función de su gravedad. A modo de ejemplo, las Constituciones de 1658¹⁵ y 1786 dedican la cuarta parte del texto legislativo a este tema. La razón para esta parte la explican las mismas constituciones, ya que era casi imposible que en una comunidad, por muy virtuosa que fuera, no hubiera quienes faltaran a la observancia y dejar sin castigar las faltas podía ser ocasión de nuevas transgresiones y mayores incluso¹⁶.

Para tener una idea de la variedad de infracciones y castigos, se expondrán en forma de cuadro las desviaciones en las cuales podían caer, y caían, los carmelitas descalzos.

¹⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 328-9.*

¹⁵ *Ibíd.*, 369-99.

¹⁶ *Ibíd.*, 369-70.

Culpa	Actos culpables	Penas
Leve	<ul style="list-style-type: none"> - Errar en el coro leyendo o cantando sin que se postrara inmediatamente besando el suelo. - No asistir con celeridad a los actos comunitarios. - Hablar en lugares prohibidos o palabras ociosas. - Beber sin licencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Rezar un salmo - O hacer una mortificación ordinaria como besar los pies de los frailes.
Media	<ul style="list-style-type: none"> - Portarse con desorden o menos decentemente en el Oficio Divino. - Hablar en tiempo de silencio o hablar ociosamente. - Ser negligente en cumplir el oficio de tabla o en cumplir la orden del superior. - Andar vagueando por el convento o la huerta. - Tratar negligentemente los ornamentos del altar o la iglesia, libros o cualquier alhaja. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir la disciplina mientras dura el rezo del salmo <i>De profundis</i>. - O rezar un salmo de rodillas en el refectorio. - O servir un día en algún oficio de los humildes. - O ayunar una vez. <p>Si aumentara la culpa por alguna circunstancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuno de pan y agua. - U otra pena más grave.
Grave	<ul style="list-style-type: none"> - Porfiar con un religioso delante de seglares. - Jurar sin las debidas circunstancias. - Tomar, sin licencia, vestidos u cosas de otra persona o que las tomase para sí de la oficina común. - Tener la costumbre de quebrantar el silencio en su tiempo o algún otro capítulo de la Regla. - Hablar palabras maliciosas o desordenadas. - Decir o escribir oprobios. - Decir palabras torpes o hablar con mujeres sin modestia o compostura de manera que pueda crear sospechas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Recibir una disciplina en capítulo. - Ayunar un día a pan y agua, y comer éstos sobre la tierra desnuda y en presencia de la comunidad. - O estar recluso en la celda algunos días. - Recibir una fuerte reprensión. <p>Para los pecados mortales sin escándalo, que no tengan pena señalada en las constituciones o no se agrave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pena de cárcel. - Otra pena a juicio del prior. - Si fuera más grave, se avisará inmediatamente a los superiores también.

	<ul style="list-style-type: none"> - Visitar a un hermano en la cárcel conventual sin licencia (por un día). <p>También:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cometer un pecado mortal sin escándalo (quebrantar un ayuno de la Iglesia o no rezar el Oficio Divino) 	
Más grave	<ul style="list-style-type: none"> - Embriagarse. - Jugar a naipes, dados o semejantes. - Cualquier transgresión de los votos con escándalo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cárcel por dos meses. - Privación de voz y lugar por un año. - O la misma pena por doce días si ha sido sin escándalo. - O recibir una disciplina en el capítulo dada por el prelado o por todos. - Ir a su celda hasta la hora de ir al refectorio y luego volver, sin hablar con nadie. - Comer pan y agua en la tierra. - O quitar la tonsura a los coristas y sentarlos con los legos. - O quitar el escapulario a legos y donados.
Gravísima	<ul style="list-style-type: none"> - Herir gravemente a otro. - Cometer cualquier delito penado por el Derecho común con la pena de muerte o galeras. - Publicar líbelos infamatorios. - Escandalizar gravemente a seglares. - Falsificar el sello o la firma de los superiores. - Usurpar el oficio de los superiores en materia grave. - Caer por tercera vez en incontinencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - El caso era juzgado por el Definitorio general. - Expulsión de la orden. - U otras penas acordadas a la gravedad. - Recibir una disciplina de toda la comunidad en presencia de los principales seglares escandalizados antes de la expulsión.

Tabla 10. Clasificación de las culpas y penas

También ambas constituciones presentan a una serie de frailes de acuerdo a sus delitos. Éstos eran los inobedientes y contumaces, los incontinentes, los violentos, los infamadores, los apóstatas y fugitivos y los incorregibles.

Los **inobedientes y contumaces** eran aquellos que no obedecían cualquier precepto formal dado por los superiores en su presencia o defendían su desobediencia. Por ello su castigo principal era la cárcel. También entraban dentro de esta categoría lo que se levantaran contra los superiores de la orden, o usurparan o intentaran impedir su labor. Para éstos se reservaba, además de la cárcel, la privación de voz, lugar y oficio inviolablemente.

Los **incontinentes** eran los que pecaban contra el sexto mandamiento probadamente o con fuertes sospechas. Su pena era medio año de cárcel con disciplinas, ayunos y abstinencias según la disposición del prior, además de la privación de voz, lugar y oficio por un año. Si la culpa hubiera sido comprobada por extraños, la cárcel se extendía por un año, recibía una disciplina contemplada por los que estuvieron presentes cuando cometió el delito y se les privaba de voz por tres años. En caso de que recayera, se duplicaba la pena. Por su parte, el provincial mandaba que fueran encerrados en otros conventos para alejar el peligro.

Los **violentos** incluían a todos los que hubieran golpeado, amenazado furiosamente, o hecho el amago de golpear con piedras o palos a otro religioso. Su castigo estaba dentro de los mandados para las culpas más graves según decidiera el provincial, aunque podía aumentar según las circunstancias. Si lo hubiera hecho contra un prelado, a las penas se añadía la cárcel. En caso de haber herido a otro con maldad, era excomulgado y debía estar en cárcel por un año. Incluso se especifica que si la herida hubiera sido de extrema gravedad, su caso quedaba en manos del Definitorio general para recibir el castigo oportuno.

Los **infamadores** eran severamente castigados. Aquellos que infamaran a un religioso en algo importante, o insultaran e injuriaran, incluso en ausencia de aquel, eran castigados en proporción al delito y estaban obligados a restituir la buena fama del infamado. Tampoco escapaban los que levantaban falso testimonio en temas graves. Su pena era comer en tierra todos los días que dispusiera el prelado, tener el escapulario con las dos partes unidas con un paño blanco o rojo como señal de su delito, estar en la cárcel y no ser admitido

a testificar. Incluso se le podía aplicar la pena del tali3n, es decir, que recibiera la pena que correspondía al delito del que haba acusado falsamente a otro. Si la infamia contra un religioso o la orden entera se hacfa delante de personas de fuera, quedaba privado de voz activa y pasiva por tres aros e inh3bil para cualquier oficio dentro de la orden, adem3s de llevar el escapulario unido con el pa3o.

Los **ap3statas y fugitivos** eran los frailes que, sin licencia del superior o contra su voluntad, permanecfan fuera del convento, con o sin h3bito, tuvieran la intenci3n de volver o no, ya fuera por la ma3ana o por la noche. A menos que retornaran en un plazo de ocho dfa, quedaban excomulgados p3blicamente. Esta infracci3n era tan grave que no s3lo los priores podfan prenderlos, a lo cual estaban obligados, sino tambi3n los otros religiosos. El infractor podfa evitar la excomuni3n si acudfa a los superiores de la orden, pero quedaba sin voz ni lugar por dos meses y en c3rcel por quince dfa, aunque las penas variaran seg3n lo que hubiera hecho mientras estaba fuera. Si escapaba una segunda vez, perdfa su antig3edad en la orden y en caso de una tercera vez, era expulsado, al igual que si hubiera permanecido fuera durante un a3o. Si hubiera celebrado misa estando excomulgado, recibfa un castigo severo. Adem3s, al ap3stata se le condenaba tambi3n con la privaci3n de voz pasiva seis aros y la imposibilidad de ser prelado. Por 3ltimo, tambi3n eran considerados ap3statas y penados con infamia perpetua y excomuni3n mayor *latae sententiae* los que intentaran pasarse a otra religi3n con dos excepciones, si se pasaban a los monjes cartujos o camaldulenses con licencia de los superiores.

Los **incorregibles** eran aquellos que no enmendaban su mal comportamiento de ninguna manera despu3s de haber cometido culpas graves y no haber a la vista posibilidad de correcci3n por su parte. Para probar su incorregibilidad debfan estar un a3o en la c3rcel con ayunos y penitencias y sin mostrar indicios de arrepentimiento. S3lo en este caso eran tachados de irrecuperables para la orden y se procedfa a la expulsi3n. Antes de cumplir esta sentencia, el religioso permanecfa en la c3rcel un m3ximo de tres meses donde era castigado con otras penas. Una vez concluido el proceso jurfdico y dictada la sentencia, delante de la comunidad recibfa una disciplina conventual y se le despojaba del h3bito. Despu3s de esto, permanecfa otro a3o m3s en la c3rcel, donde recibfa nuevas disciplinas y otras penas como abstinencias. Si se enmendaba en ese tiempo se suspendfa la expulsi3n aunque segufa en prisi3n. En caso contrario,

se consumaba la expulsión y no podía volver a ingresar salvo que el capítulo general lo admitiera de nuevo por dos tercios de los votos a favor.

Había un caso especialmente grave, y era el fraile que hubiera cometido el pecado nefando. Tan grave se consideraba que era expulsado de la orden irremediamente ya que se presuponía que no solían corregirse. Antes de eso era azotado gravemente en presencia de todos mientras se entonaba el *Miserere* y se quemaban unas estopas sobre la espalda desnuda del culpable. En caso de que hubiera una fuerte sospecha, se cambiaba la pena por cárcel perpetua hasta que lo dispensara el Definitorio.

Se han visto varias penas de carácter canónico consistentes en la privación de voz, lugar y oficio. En el primer caso podía ser voz activa o pasiva, es decir, a la persona se le despojaba de la facultad de elegir en las votaciones o ser elegido. Con respecto a la segunda privación, implicaba que el condenado se sentaría el último de su grado o en otro asiento inferior. La última consistía en la pérdida del cargo que ostentaba dentro de la orden.

Como se ve, era necesario que cada convento tuviera una cárcel para los infractores graves de las constituciones. Éstas mandaban que fuera "bastante fuerte y segura, pero no inhumana, de suerte que peligre la salud espiritual o corporal de los religiosos. En ella habrá todos los instrumentos necesarios para la mayor seguridad y pena de los religiosos"¹⁷.

Los encarcelados eran despojados del capillo y el escapulario hasta que salieran, e incluso se les podía quitar la tonsura. Se encontraban bajo la autoridad de un carcelero, quien debía evitar que se escapara, porque, en caso de que esto pasara por su negligencia o por su propia acción, o lo hiciera otro religioso, era castigado con la cárcel. Aquel que ayudara al encarcelado a escapar de la prisión, o a intentarlo, era penado con veinte días de cárcel o por el mismo tiempo que el castigado. Por supuesto, el fugado también era nuevamente castigado doblándole el tiempo que debía estar en la cárcel.

Mientras estaban encerrados, no podían recibir la visita de otro religioso sin licencia de los superiores. Sin embargo, éstos tenían el encargo de consolarlos y

¹⁷ *Ibíd.*, 374.

exhortarlos a tener paciencia, ya acudieran ellos personalmente u otro fraile en su nombre. Además, a los encarcelados se les daban algunos libros espirituales para sacar algún fruto durante su estancia en la cárcel.

Los Mártires no escapó a la necesidad de castigar a religiosos que habían sido indisciplinados o así eran considerados por la comunidad. Sin embargo, y antes de continuar, no se puede dejar pasar la oportunidad de recordar el ejemplo del propio san Juan de la Cruz, quien fue duramente castigado, aunque esto ocurriera antes de ir a Granada y lo sufriera a manos de sus hermanos de la antigua observancia. Estuvo en la cárcel del convento carmelita de Toledo nueve meses, entre diciembre de 1577 y agosto de 1578, hasta que pudo escapar.

Volviendo a Granada, de momento la información es muy escasa sobre los frailes díscolos de la comunidad. Un caso muy llamativo lo recoge fray Jerónimo de la Concepción en su obra¹⁸. En 1621, un "estudiantillo", tal y como lo llama el religioso, del que no conocemos su nombre se dedicó a vender partes del relicario de plata que contenía las preciadas reliquias de los santos Cosme y Damián. La comunidad consiguió recuperar las piezas pero no sabemos qué castigo se aplicó al religioso.

Otro caso aparece recogido en las actas de los capítulos provinciales de San Ángelo, donde encontramos la siguiente información un fraile donado, fray José de la Purificación, del que se expone la aplicación del procedimiento que tenía la orden para hacer frente a los frailes que quebrantaban gravemente sus votos:

"Informó y consultó Nuestro Padre Provincial al Capítulo sobre la sentencia que le debía dar al Hermano José de la Purificación, religioso Donado de primera profesión preso en la cárcel de este convento de Granada, al cual se han sustanciado diversas causas de gravísimos delitos y atrocidades. Y no haberle sentenciado y expelido de la Religión ha sido temiéndose con gran fundamento que siendo dicho Hermano de mala inclinación y de ánimo depravado y traidor, estando fuera de la Religión, ayudado de otro de mala vida como él, cometan el insulto de maltratar a los Prelados o religiosos que se ven precisados a andar los caminos. Y aunque esta razón es muy grave, la que más ha suspendido la ejecución de su expulsión ha sido el saberse con mucha probabilidad que la Justicia secular, por los

¹⁸ *Libro de la fundación y patronato real*, 9r.

delitos de homicidio y escalamiento de cárcel cometidos antes de tomar nuestro santo hábito (el cual se le dio sin tenerse noticia de ellos), le quería aprehender para castigarle con pena capital. Conferida esta tan grave materia en Capítulo, fue de parecer que Nuestro Padre Provincial debía quitarle el santo hábito a dicho Hermano; y para evitar los riegos sobredichos ponerle por modo de depósito en la cárcel de esta Corte o en alguno de los presidios del África con todas las precauciones necesarias"¹⁹.

Para penas graves, la Iglesia, y también las órdenes religiosas, recurrían al "brazo secular", es decir las ejecutaba la justicia real.

De entre todos los malos frailes que podía haber, uno especialmente señalado en las constituciones era el apóstata, como se ha visto anteriormente. Dentro de los casos que se produjeron en el Carmelo Descalzo, de momento sólo se conoce uno que afectara a Los Mártires y tuvo lugar en el siglo XIX. El protagonista de este suceso fue fray Andrés de San Agustín. Su historia ha llegado gracias a la sentencia que dictó el Definitorio general. En ella descubrimos el peculiar caso de un religioso que consiguió ordenarse falsificando el permiso del provincial, y, lo que es más sorprendente, se ordenó de presbítero sin haber sido diácono. Para el proceso, el Definitorio ordenó la búsqueda de los certificados de recepción de las órdenes menores y subdiaconado por medio del secretario Jaime Ferrer²⁰. Cuando se reunió toda la información, los padres definidores generales dictaron sentencia el 23 de octubre de 1820, que se reproduce por su interés pese a su extensión:

"Christi Jesu nomine invocato. = Nos Fray Antonio de la Soledad general de carmelitas descalzos de la Congregación de España e Yndias; Fray Pedro de Jesús María; Fray José de los Dolores; Fray Bartolomé de Santa María; Fray Sebastián del Patrocinio; y Fray José de San Ambrosio difinidores generales de la misma Congregación. = En la causa pendiente que se ha formado contra el padre fray Andrés de san Agustín, religioso carmelita descalzo profeso y preso en la cárcel de nuestro convento de Granada, sobre varios excesos, en la que hace el fiscal varios cargos al reo, y pide que el referido padre sea condenado en las penas a que por

¹⁹ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 565.

²⁰ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 147r, 150r, 164v, 168v.

sus delitos se ha hecho acreedor, unas tomadas por nuestras leyes y otras por los sagrados cánones, y otras arbitrarias, y el que el reo en su escrito de doce de marzo último, considerando ser ciertas y verdaderas las culpas de que se le acusa, cediendo y renunciando libre y espontáneamente de todos términos, citaciones, artículos y tramites del juicio y proceso, concluye con la solicitud que, habiendo por renunciados dichos términos y demás artículos y tramites de estos autos, y al mismo por apartado del curso de ellos, se sirva el comisionado haberlos por conclusos y llamarlos para que el reverendo padre provincial dicte el difinitorio que estime conveniente y su notoria piedad le inspire, estando como está pronto, sumiso y obediente para aceptar qualquiera pena que se le imponga por las transgresiones que constan en la causa y cumplirla exactamente así para manifestar a nuestra Madre la Religión una prueba solemne de su arrepentimiento y pesar de haberlas cometido con tanto escándalo, como por ofrecer a Dios Nuestro Señor su corazón contrito y humillado y que no lo desprecie, antes sí en uso de sus misericordias le perdone sus delitos que ha cometido contra Su Magestad según así consta en su escrito folio 22. Visto que hallándose el referido padre fray Andrés en el convento de la Mancha Real a primeros de noviembre de mil ochozientos catorce disfrutando de la caridad, paz y asistencias con que el prelado trataba a sus súbditos, y sin que hubiese motivos de resentimiento, se fugó del convento escalando la clausura por una ventana de la campana vulgarmente llamada Segundillo. Visto que en el tiempo de cerca de año y medio en que estuvo fugado usó del traje de seglar y no el hábito de carmelita descalzo, andando por diferentes pueblos. Visto que habiendo fingido de su puño y letra las reverendas del padre provincial, falseando tanto la firma de Su Reverencia como la de su secretario y el sello del oficio, presentándose con este documento vicioso al ylustrísimo señor obispo de León y obteniendo el sagrado orden de subdiaconado en cinco de marzo de mil ochozientos catorce. Visto que a causa de haber cantado solemnemente el Santo Evangelio por dos veces sin haber recibido el orden de diácono, exerció el ministerio de un orden sagrado que no tenía. Visto que faltó a la religión del juramento en la declaración que se le tomó contestando que había sido ordenado de diácono, sin acordarse del pueblo ni del ylustrísimo señor obispo que le confirió la orden, siendo éste un hecho falso en este particular según expresó en su confesión respondiendo a la pregunta 11, folio 18 y 19.

Visto que igualmente fingió letras suplicatorias o reverendas para ordenarse de presbítero, falseando las firmas y sello de la orden dirigidas al yllustrísimo señor obispo de Osma; visto que se ordenó de presbítero *per saltum*, omitiendo el diaconado contra lo dispuesto por los sagrados

cánones. Visto que en este estado ejerció el ministerio de sacerdote, celebrando la primera misa en nuestro convento de Lorca y posteriormente muchas, sin poder fixar el cierto y determinado número de ellas, según consta en la contestación a la pregunta novena de su declaración; visto que cometió segunda fuga del convento en la que ha permanecido cerca de quatro años sin usar del hábito; y por último, visto que debe verse en este proceso y habido acuerdo con el doctor don Jayme Ferrer, abogado de los Tribunales Nacionales como asesor, fallamos:

Declarando en primer lugar a dicho reo incurso en todas las excomuniones, censuras, penas e irregularidades impuestas contra los expresados delitos por los sagrados cánones; y declaramos en particular que en haber cantado solemnemente el Santo Evangelio por dos veces, ejerciendo y administrando el sagrado orden del diaconado sin haberlo recibido incurrió en irregularidad; que en haberse ordenado de presbítero per saltum omitiendo el diaconado incurrió en suspensión; y luego después por haber celebrado misa en irregularidad; e igualmente en suspensión por cada uno de los órdenes sagrados que recibió con el fingimiento de letras suplicatorias de su superior; y en excomunión mayor por cada una de las fugas y otra por haber abandonado en ambas el santo habito de religioso; y en haber falseado por dos veces las firmas del reverendo padre provincial y sello en las suplicatorias al fin de ordenarse de subdiácono y presbítero cometió culpa gravísima.

Por todo lo qual, usando el venerable difinitorio de quanta misericordia juzga puede ser compatible con la justicia, declara por pena los once meses que lleva de cárcel dicho reo, y le condenamos además a otros tres, que empezarán a contarse desde la intimación y conformidad de esta sentencia, los que cumplirá en la cárcel a tenor de las constituciones parte 4, capitulo 4, número 3, página 342 de las latinas²¹. Y concluidos que sean dichos tres meses, e inmediatamente que haya salido de la cárcel, tendrá diez días de ejercicios espirituales a estilo de la orden, y al fin de ellos hará una mortificación extraordinaria en refectorio del modo que lo prescribe la disciplina claustral página 63²², pidiendo perdón a la comunidad y a toda la

²¹ "Si alguno fuere puesto en la cárcel en pena de grave delito, ante todo será privado de el hábito de la orden, esto es, de la capilla y escapulario, quedando vestido solo con alguna túnica, hasta que salga de la cárcel, y si fuere necesario se le privará de traer corona".

²² "Previénese por la noche con una de las señales de mortificación, bien sea soga, mordaza y venda; o bien la túnica cilicina, o un Santo Cristo en la mano. Luego que la comunidad esté sentada a cenar o hacer colación, y el lector ha dicho: In nomine, etc. se presenta al medio del refectorio sin disciplinarse ni darse bofetadas, solo si algunos golpes moderados de pechos que manifieste su humilde reconocimiento. Hace el prelado señal, suspende la lectura y el penitente significa en breves palabras sus defectos y pide que le encomienden a Dios. El prelado le

orden de sus extravíos y del escándalo que ha causado con ellos. También le condenamos a veinte y un meses de reclusión en el convento (con la circunstancia que los días de ejercicios entrarán en la cuenta de este tiempo) comiendo solo pan y agua dos días al mes en viernes i en otro día que señale el prelado con su prudencia. Asimismo, le declaramos incurso en la privación de su antigüedad y de voz en la orden u en los conventos de su residencia; y que suspenso como está del ejercicio de los órdenes recibidos, queda además inhibido para presentarse al ordinario y suplicar se digne conferirle el orden de diácono que le falta hasta que conste de su enmienda y verdadero arrepentimiento a la superioridad, la que en su vista dispondrá lo conveniente acerca de la absolución de las censuras y dispensa de las irregularidades que pedirá humildemente, como en darle el permiso de recibir el expresado orden que le falta, restituirlo al ejercicio de todos y minorarle, si hubiese lugar, algunas de sus penitencias. Confiando el venerable difinitorio que considerando esta misericordia volverá en sí y corresponderá a la dignidad de su vocación.

Esta nuestra sentencia será puesta en ejecución inmediatamente que se intime, haciendo saber al reo que si en lo sucesivo incurriese en qualquier culpa grave, o gravísima (lo que Dios no permita) se unirán [a] estos autos lo que se formen y será más gravemente castigado por el abuso que en tal caso habrá hecho de la notable benignidad con que ahora se le ha mirado. A cuyo fin archívense estos después de llevar a efecto esta sentencia, para cuya notificación al reo y ejecución se libraré el correspondiente despacho al mismo juez comisionado fray Manuel María del Carmen, que devuelto con las diligencias debidas se una a ellos, haciéndose también saber esta sentencia al reverendo padre prior de Granada²³, para que a su tiempo dé testimonio de su cumplimiento, que remitirá a este venerable difinitorio general para unirlo a los autos. Todo lo qual definitivamente juzgando así lo decretamos y mandamos²⁴.

Como se ve, se trató de un caso complejo. Se juntaron delitos contra las constituciones de la orden y contra el derecho canónico al que estaba sujeto como clérigo. Así, el fraile debía guardar ambos derechos y sabía que a las penas que le impusiera la regla religiosa, también tenía que afrontar las que dictaba la normativa eclesiástica. Además, muestra un ejemplo poco frecuente

consuela con brevedad y amor de padre. Mándale quitar la señal de mortificación y que se siente a cenar o tomar colación".

²³ Fray Antonio de San Elías (1820-1824).

²⁴ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 178r-180r.

en esta época de ordenarse *per saltum*, es decir, recibir la ordenación en un grado eclesiástico sin haber recibido el anterior, aunque eso no hiciera inválido el grado recibido.

No todas las faltas contra la Regla y constituciones eran tan graves como las explicadas aquí. También había otros quebrantamientos más o menos leves pero que se ponían como ejemplo a los demás carmelitas descalzos para que no cayeran en ellos o aprendieran las consecuencias que tenían. El registro de los difuntos del libro de la comunidad trae dos ejemplos de este estilo, con un evidente tono moralizante y con manifestaciones sobrenaturales, donde se prefiere no decir los nombres de los protagonistas:

"Dos casos exemplares sucedieron por estos tiempos en esta santa casa. El uno fue el año de mil setecientos y beinte y siete. Tres religiosos que avían predicado a nuestra madre santa Theresa, el uno día de la santa en este convento y los otros dos en el convento de las relixiosas nuestras de esta ciudad en dos fiestas que zelebran de nuestra santa madre. El día mismo que predicó el último de los tres dentro de la octava por la noche se juntaron a deshora estando ya la comunidad recoxida a hablar cosas indiferentes junto a la campanilla de la comunidad. Después de media hora poco más o menos que estaban hablando, como se a dicho de cosas indiferentes, el religioso que avía predicado aquel día de la santa empezó a murmurar de cierto prelado de esta provincia sin oposición de los otros dos [que] lo oyan [sic]. Y a brebe espacio les dieron tres campanillazos con la dicha campanilla sin ser dable que mano deste mundo la tocasse, lo que consta por evidencia por estar a la vista de la campanilla. Ninguno de la comunidad oyó los golpes, solos los tres los oyeron aviendo sido muy recios. Mayores fueron en su interior pues a el puncto se les ofreció que nuestra santa madre se los avía dado corriéndolos como madre en premio de averle predicado aquella octava todos tres. Y al puncto mismo se retiraron a sus celdas correxidos y escarmentados.

El otro caso sucedió dos o o tres años antes sobre la aprobación de un novicio. Ubo un gravísimo litigio en esta comunidad, los prelados eran de dictamen que se aprobase, otros religiosos conventuales se opponían con razones que se les ofrezían. Fue tan porfía de la oposición que dio harto en qué entender y se orijinaron por una y otra parte hartas desazones e inquietudes. Se recurrió a nuestro padre general, que lo era a la sazón nuestro muy reverendo padre frai Pablo de la Conzepción, y resolvió su reverencia que se [*en el lateral izquierdo*: propusiese a la comunidad] el

novicio. En este tiempo aúa en este convento un relixioso conventual sacerdote que era uno de los principales oppuestos a que el novicio se aprobase, tan aferrado en su dictamen que decía que mientras él viviese no se avía de aprobar dicho novicio. Salió este relixioso con una licencia a cierto lugar, y sabiendo los relixiosos que eran de su dictamen avía orden superior que el novicio se recibiese a votos, le avisaron se viniese luego porque no les faltase su voto. Hízolo así y entrando en esta ciudad para venirse a este convento y en una de las calles más públicas se cayó muerto sin poder recibir los santos sacramentos. Traxéronlo a el convento, y estando en la sala donde se pone a los difunctos en el pheretro, y a el mismo tiempo en el choro se aprobó el novicio, y a salido un gran relixioso y estudiante. Y se hizo el misterio de que el cielo le cumplió su dicho de que no se aprobaría mientras él viviese y de que Dios parece quiso castigar tan porfiada opposición a el dictamen más sano qual es el de los prelados. También este relixioso era o avía sido de jenio muy bullicioso, mui amigo de salir y estar fuera de el convento, y muy entremetido con los seglares, y parece que Dios lo castigó en que no muriese en el convento ni entre relixiosos por la poca inclinación que siempre se le notó a el retiro y abstracción de seglares y a la regular observancia. Bien es verdad que se dice que el día antes que muriese hizo una confesión general en que afirmaba, según se dice, que avía sido aquel día para su alma el mejor y más gustoso de en toda su vida. Los juicios de Dios son inscrutables²⁵.

Los religiosos secularizados

Junto a esta ordenación de religiosos, podría señalarse un grupo formado por ex frailes de la orden, los secularizados, aquellos que abandonaron la orden. Las dificultades de la vida religiosa, los cambios de espiritualidad o las circunstancias históricas, entre otras razones, hacían que carmelitas descalzos dieran el paso de renunciar a los votos solemnes que habían prometido guardar hasta la muerte. Sobre las causas de estas salidas de la orden por parte de los no profesos se hablarán en el apartado dedicado a los novicios, ya que las anotaciones que se hacían cuando no llegaban a profesar informan sobre las diferentes razones que se aducían para no perseverar.

Aunque ya se produjeron en con anterioridad, la información que nos ha llegado es del último tercio del siglo XVIII y del siglo XIX principalmente. Incluso la

²⁵ LCGr, 154r-155r.

documentación que se conserva de ambos siglos es variada ya que para el primer siglo mencionado contamos principalmente con registros de la solicitud y concesión de la secularización y para el segundo han aparecido los expedientes abiertos para su obtención.

Los primeros casos de carmelitas descalzos que abandonaron la orden y que hay constancia documental datan del siglo XVII gracias a la información que dio el padre prior Juan de Jesús María²⁶. Uno fue el licenciado Pedro de la Chica, antiguo religioso de los carmelitas descalzos y ordenado sacerdote. Se salió de fraile al haberse fugado varias veces. Consiguió licencia para predicar y confesar del arzobispo de Granada Felipe de Tarsis, aunque sólo podía decir misa en la parroquia de San Matías.

El segundo caso fue el de Melchor Pérez, antiguo religioso con el nombre de Melchor de la Resurrección. Tuvo dificultades para conseguir licencia para decir misa y tuvo que intervenir el prior Juan de Jesús María. El entonces deán de la catedral y gobernador del arzobispado Justino Antolínez, se lo concedió para decirlo en la parroquia de San Gil. A cambio, el antiguo carmelita descalzo se comprometió a no comer en bodegones ni tabernas para evitar cualquier escándalo y a llevar el traje correspondiente con limpieza.

Para los casos localizados en el siglo XVIII, la información se reduce a un registro de los autos realizados, donde se informa del año en el que se hizo la solicitud y su resolución, así como el nombre del fraile que lo pidió y una breve información sobre el puesto que pasó a desempeñar después de su secularización²⁷.

En 1772 pidió permiso el padre Juan de Santo Matías (Juan Antonio de Espejo)²⁸, quien había tomado el hábito en 1718 y lo obtuvo al año siguiente. Pasó a asistir de vestuario en el Sagrario. En 1773 solicitó la secularización el padre Juan de San Diego (Espejo)²⁹, el cual había tomado el hábito en 1725. Pasó a ocupar el cargo de capellán veedor del Hospital Real. Aunque no se informa de las circunstancias en las cuales decidieron dejar la orden, es

²⁶ A.H.D.Gr., Legajos Religiosos, 91.

²⁷ A.H.D.Gr., 104 R, s.n.

²⁸ Aparece en el libro de toma de hábito.

²⁹ Aparece uno llamado así en el libro de toma de hábito aunque no coinciden los apellidos, tal vez por error o estar incompleto.

plausible que jugaran un papel fundamental el peso de la edad y posibles problemas de salud que les impidieran vivir como carmelitas descalzos. No obstante, no dejan de ser suposiciones.

El siglo XIX fue un periodo especialmente propicio para la apertura de expedientes de secularización por parte de los religiosos. La estancia de los franceses en Granada y el Trienio Liberal se convirtieron para algunos en la oportunidad de dejar una vida tan austera con mayor facilidad, y para otros en una necesidad motivada por las circunstancias políticas del momento que no les permitían vivir según lo que habían profesado. Los casos encontrados son más interesantes que los anteriores ya que, como se ha dicho anteriormente, contamos con los procesos que se abrieron para conseguir bula de secularización perpetua y, por tanto, con una mejor información de las razones para su petición.

El expediente de secularización debía contar tanto con la bula dada por el nuncio, la congrua del jefe político y el testimonio de varios testigos, cuatro o cinco, a favor del religioso para asegurar que todo el proceso era correcto y ceñido a la legalidad. Una vez que se comprobaba que todo era correcto, el arzobispado confirmaba la secularización del fraile, para lo cual absolvía a éste de los delitos de apostasía y otras penas eclesiásticas por haber abandonado la orden. No obstante, se le pedía a los secularizados que cumplieran sus votos adaptándolos a su nueva circunstancia y que llevaran interiormente algún signo de su hábito. Con este permiso podía ejercer como sacerdote, optar a beneficios eclesiásticos y rentas y que se le respetase su antigüedad como ordenado.

En el año 1821 siete sacerdotes carmelitas descalzos conventuales de Granada solicitaron la secularización perpetua³⁰, de los cuales tres aparecen en la lista de religiosos de 1807 mencionada anteriormente, Bartolomé de San Bruno, José de la Santísima Trinidad y Juan José de San Torcuato (aunque en este caso es mencionado como Juan de San Torcuato). Aunque los expedientes conservados de estos procesos son idénticos en cuanto al tipo de documentación que contienen, tal y como se ha expuesto anteriormente, las causas que motivaron estas peticiones son muy variadas aunque la más frecuente es por motivos de

³⁰ A.H.D.Gr., 98-R

salud por la edad. En todos los casos se cumplió con el procedimiento canónico sin ningún contratiempo.

Empezando por orden alfabético, el padre Antonio Isidoro de las Angustias Bermúdez, natural de Granada, había tomado el hábito en 1805 con 25 años³¹. Solicitó su secularización de acuerdo, en palabras suyas, con una "persecución sufrida por más de quatro años y causada por algunos prelados de su orden, le han precisado a vagar hulléndolos, razón por la que no puede vivir dentro del claustro"³². De momento no ha aparecido más información sobre este problema entre el religioso y sus superiores. En cualquier caso, se le concedió y se le asignó al clero secular de la parroquia de Santa Escolástica.

El padre Antonio Mariano de Santa Teresa, natural de Granada, había tomado el hábito con 16 años en 1791³³. La razón de su petición fue principalmente por motivos de salud, ya que señaló que desde hacía doce años padecía una enfermedad habitual e incurable, como había certificado el médico de la comunidad, el licenciado José Ramón Sánchez del Águila, de manera que estaba inútil para la observancia. Esto le traía preocupado espiritualmente y, de los casos registrados, es el que muestra mayor interés en remarcar que buscaba con esta secularización recuperar su paz interior y tranquilidad de espíritu, quebrantadas por no poder seguir la vida regular. El arzobispado lo admitió en el clero secular y lo adscribió a la parroquia del Sagrario.

El padre Bartolomé de San Bruno Villar, natural de Granada, había vestido el hábito con 20 años en 1806³⁴. Su solicitud de dispensa estaba motivada por problemas de salud al señalar que sufría de un malestar habitual provocado por dolores de estómago. Obtuvo la dispensa para su secularización y se unió al clero de la parroquia del pueblo de Yegen, Granada, donde estaba como teniente de sacristán.

El padre José de la Santísima Trinidad Gálvez, si nos atenemos al libro de toma de hábito, era natural de Granada y en 1774 había tomado el hábito con 15

³¹ Según el libro de toma de hábito.

³² A.H.D.Gr., 98-R, s.n.

³³ Aparece en el libro de toma de hábito pero con el nombre de Mariano de Santa Teresa.

³⁴ Según el libro de toma de hábito.

años³⁵. Las razones de su petición son tanto por problemas de salud como familiares. El religioso padecía un "humor herposo" y sufría una dolencia en el pecho sin especificar, lo que le dificultaba seguir la vida regular porque debía salir del claustro para la continua asistencia que requería su salud. Además contaba con una hermana que había quedado viuda y una sobrina doncella a las que debía ayudar. En atención a estas razones, desde el arzobispado se le concedió la secularización y fue agregado a la parroquia de San Cecilio.

El padre Juan José de San Torcuato Venega, natural de Guadix, había tomado el hábito en 1806 con 16 años³⁶. En el año de 1821 solicitó su secularización aunque ya hacía tiempo que tenía intención de salirse de los carmelitas descalzos según su propio testimonio por:

"haber profesado en religión en aquella época desgraciada en que las tropas francesas ocupaban parte de nuestro suelo, y por consiguiente fue mui inmediata su violenta espulsión del claustro, a la que por una razón natural debió seguir una grande disipación del espíritu de religión, y que reunidos por segunda vez no le podía dejar de causar una grande violencia e inquietud esta falta de espíritu; pero queriendo el que expone calmar los interiores remordimientos de su conciencia, elebó estos sentimientos a la Silla Apostólica, solicitando el trance a otra religión cuyo tenor de vida fuese más conforme a sus fuerzas. Le fue concedida esta gracia para el orden de los Monjes Basilios³⁷, por bula espedida en [el] año de 1808, y después de cumplidos dos meses de Nobiciado, dejó el dicho orden en virtud de las reclamaciones de sus superiores alegando que el dicho indulto no tenía el competente pase del Real Concejo de Castilla y otras objeciones de esta naturaleza. Se le obligó a regresar a su primitivo orden, cuya probidencia sufrió el exponente con la mayor resignación y sin haber dado a pesar de su violencia la menor prueba de su descontento"³⁸.

³⁵ Es el José de la Santísima Trinidad más probable ya que al anotarse su nombre no se puso su apellido, mientras que para otro fraile del mismo nombre religioso posterior sí contamos con su apellido.

³⁶ Según el libro de toma de hábito, donde aparece recogido con el nombre de Juan de San Torcuato.

³⁷ En Granada los monjes basilios tenía su monasterio, el de Nuestra Señora del Destierro, así que es probable que el religioso ingresara en éste.

³⁸ A.H.D.Gr., 98-R, s.n.

Se ha preferido transcribir esta parte del testimonio recogido en el expediente del padre Juan José de San Torcuato por la información que da al respecto. En él encontramos el peso que tuvieron los acontecimientos históricos del momento para solicitar su secularización, en este caso la Guerra de la Independencia, para truncar las vocaciones religiosas, o al menos para replantear si seguir con los votos profesados. Este caso muestra que había gente sin la inclinación adecuada para la orden en la que había entrado, pero mientras que en 1808 los superiores parecen mostrar un especial interés para evitar la salida de sus súbditos e influencia para hacerlo, aun teniendo permiso de Roma como fue en este caso; ya en 1821, durante el Trienio Liberal, no tienen capacidad para evitar estas salidas. En ninguno de los expedientes estudiados se ha encontrado alguna objeción clara para por parte de los superiores de los carmelitas descalzos. El padre Juan José muestra el descontento que se había instalado en los claustros por parte de religiosos que buscaban salirse de la orden en cuanto las circunstancias fueran idóneas, y no es extraño que muchos aprovecharan estos años del reinado de Fernando VII para secularizarse sin mayores problemas. No obstante, hay que señalar que en este caso, su primer intento había sido hacerse monje basilio y no simplemente pasar al clero secular.

Volviendo a la solicitud, a estos problemas de inquietud religiosa se sumaban la ancianidad de su padre y enfermedades que padecía, las cuales requerían de su atención, y el cuidar a sus dos hermanitas, que quedarían huérfanas. Tal vez esto explique el por qué no se decidió a volver a ingresar como monje basilio una segunda vez. En cualquier caso, se permitió su paso al clero secular por parte del arzobispado y se le asignó a la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias.

El padre Mateo de la Santísima Trinidad Arco, natural de Montefrío, Granada, había tomado el hábito de la orden en 1790 con 16 años³⁹. Su razón para pasar al clero secular era la imposibilidad de seguir los rigores de la regla debido a una fuerte "perlesía" y a que tenía el brazo izquierdo inútil según su propio testimonio. Por ello, se le pasó a la parroquia de Huétor Tájar de Granada. Al

³⁹ Según el libro de toma de hábito, donde aparece con el nombre de Miguel José de San Francisco de Paula.

poco tiempo renunció a su puesto como sacristán de esta iglesia por no ganar lo suficiente para vivir.⁴⁰

El último en solicitar su tránsito al clero secular ese año fue el padre Miguel de San Francisco de Paula Rogier, natural de Senglea, localidad de la isla de Malta, quien tomó el hábito con 18 años en 1776⁴¹. Solicitó este cambio por sus problemas de salud, aunque sólo aparece que afirmaba estar achacoso y con varios accidentes que le impedían seguir la vida regular. Se le concedió la secularización y pasó como teniente de cura a la parroquia de Celín, en la actual provincia de Almería.

No fueron los únicos casos encontrados durante el Trienio Liberal. En 1822, el padre José de la Transverberación Ribera⁴², natural de Pinos Puente, quien había tomado el hábito en Los Mártires en 1804 con 16 años pidió su secularización. Entre sus razones para solicitarlo adujo la tranquilidad de su conciencia y justas causas internas que le impedían cumplir con sus votos religiosos, aunque sin aclarar cuáles. Además se juntaba el hecho de que su madre estaba enferma de una dislocación de cabeza. Los superiores le habían concedido licencia para poder asistirle pero la situación política le dificultaba gravemente perseverar fuera del claustro. Por ello pidió la secularización para atender a su madre libremente. El arzobispado se lo concedió y fue asignado a la parroquia de Pinos Puente.

No sólo eran frailes clérigos los que solicitaban su secularización, también lo pidieron legos y donados, como hizo Mateo de Casas⁴³, de quien no se menciona su nombre en la orden ni la fecha exacta de su solicitud aunque fue en el siglo XIX. Debido a la exclaustación, la necesidad de trabajar y el querer casarse, el antiguo donado pidió que se le dispensara del voto simple de castidad. Consiguió su conmutación al obtener un rescripto apostólico de la Sagrada Penitenciaría de Su Santidad aunque la resolución es amplia y da una idea de la gravedad de este hecho y las obligaciones que debía cumplir.

⁴⁰ A.H.D.Gr., 104 R, s.n.

⁴¹ Según el libro de toma de hábito, donde aparece recogido con el nombre de Juan de San Torcuato.

⁴² A.H.D.Gr., 104R, s.n.

⁴³ A.H.D.Gr., 37 F, 18.

El rescripto lo absolvía del cambio de opinión después de haberse entregado por voto a Dios y debía cumplir a modo de penitencia el asistir a misa cuatro días seguidos. A cambio de esto, se le conmutó el voto de castidad para que pudiera casarse lícitamente, aunque en el caso de que así lo hiciera, debía confesar y comulgar una vez cada mes y rezar una parte del Rosario todo el tiempo que durara el matrimonio. También se le recordó que si pecaba al hacer algo fuera del uso lícito del matrimonio contra el sexto mandamiento, estaría pecando también contra el voto de castidad, lo que indicaba que tendría una mayor gravedad que si lo hubiera cometido un simple seglar. Esta dispensa del voto era temporal porque si moría su mujer antes que él, el voto volvería a tener vigor y no podría casarse en segundas nupcias hasta tener nuevamente la dispensa del voto de la Santa Sede, lo que muestra un férreo control sobre los secularizados.

Estos religiosos secularizados se convirtieron, en cierta manera, en un precedente para la situación que vivirían el resto de sus hermanos de hábito cuando, después de la exclaustación de 1835, pasaron a formar parte del clero secular forzosamente como religiosos exclaustados.

Los no religiosos: criados y sirvientes

Fuera de la comunidad religiosa, también se ha constatado la presencia de criados dentro del convento como se ve tanto en la tabla de residentes como en la lista detallada de religiosos de más arriba. Las constituciones no eran partidarias de su presencia al indicar lo siguiente: "evítese quanto sea posible recibir criados seglares"⁴⁴, pero se los permitía e incluso, según las últimas constituciones, debían asistir a la explicación de la doctrina durante media hora que se hacía los domingos⁴⁵.

Muy posiblemente eran personas contratadas para las obras del convento, la realización de otras actividades y temporalmente para el huerto y la cuadra que

⁴⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 86.*

⁴⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 241.*

tenían los frailes. En este caso se ha localizado el nombre de algunos de estos asalariados⁴⁶ entre los años 1754 y 1763 como Miguel, Francisco, Agustín, Antonio, Salvadorillo e incluso uno que es mencionado con el apodo de El Mudo.

Entre los que trabajaron para Los Mártires, se ha encontrado la siguiente referencia en el registro del priorato de Tomás de Jesús (1742-1745): "se compró un mulato para la harriería [sic]"⁴⁷. De momento es la única vez que se menciona algo así en la documentación del convento.

Los cargos de la comunidad

Una vez vista la primera clasificación de los carmelitas descalzos según los votos y su cumplimiento, pasamos a estudiar los oficios que podían desempeñar dentro de la comunidad.

Los superiores del convento

La comunidad estaba sujeta a la autoridad del **prior**, encargado de velar por la salud espiritual de todos y el buen funcionamiento del convento⁴⁸. Era elegido en el capítulo general cada tres años, y debía tener, al menos, 30 años y ocho de profeso, estar bien formado y gozar de buena fama. Debía convertirse en un modelo para el resto de frailes y permanecer el máximo tiempo posible en el convento. Su autoridad se extendía a todos los miembros pues nombraba al procurador, sacristán y demás oficiales del convento, y podía imponer todo tipo de correcciones, excepto las más graves, reservadas al provincial o el definitorio. Durante su ausencia era sustituido por un **vicario** nombrado por él, aunque estuviera el superior presente.

El **superior**⁴⁹ era elegido por el prior y el provincial para ayudar al prelado del convento en las tareas de gobierno de la comunidad durante los tres años que

⁴⁶ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁴⁷ LCGr, 209r.

⁴⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 318-24.*

⁴⁹ *Ibíd.*, 322-24.

estaba el primero al frente o, si hubiera sido designado después, hasta tres meses después de haber concluido el capítulo general. Debía encargarse principalmente de todo lo relacionado con el culto divino dentro del convento y de regir el convento en ausencia del prior si no se hubiera nombrado un vicario.

Junto a ellos encontramos a los **clavarios**⁵⁰. El provincial y el prior escogían tres y tenían como misión ocuparse de todos los asuntos temporales del convento incluyendo los ingresos y gastos de la comunidad, aunque trabajaban siempre en unión con el prior. Esto obligaba a llevar un minucioso registro de todas las transacciones, adquisiciones, ventas, memorias, cargas de misas y sufragios, así como un inventario con todas las escrituras y obligaciones del convento. Todo esto era anotado en libros que debían ser visitados y aprobados por el provincial.

Debido a las características particulares del convento de Granada, hay que señalar dentro de los puestos importantes al **maestro de novicios**⁵¹. Éste era nombrado por el provincial y debía de gozar de numerosas virtudes para el delicado trabajo de instruir a los novicios en la vida carmelitana descalza. Para ello también se convertía en su confesor y prácticamente el único con el que podían hablar mientras durara su noviciado.

Oficios litúrgicos y mundanos

Junto a los cargos importantes de la comunidad y recogidos especialmente en las constituciones, había también otros que se encargaban de que el convento pudiera funcionar y se pudiera realizar el culto litúrgico con la mayor dignidad posible. Sus características aparecen recogidas en las constituciones, la *Disciplina claustral*, el *Ceremonial de la orden* e, incluso, la *Instrucción de novicios*.

Para hacerse una idea aproximada de estos cargos es interesante acudir a la tabla de los oficios. Cada domingo se diseñaba una nueva donde se recogían los oficios y los encargados de cumplirlos. Su elaboración estaba a cargo del superior, quien tenía que hacer una distribución que no sobrecargara a nadie, ni

⁵⁰ *Ibíd.*, 324-28.

⁵¹ *Ibíd.*, 134-5.

se dieran oficios incompatibles a algún religioso ni incluir a los que estuvieran exentos por algún motivo legítimo. El *Ceremonial de la orden* recoge esta tabla con una gran claridad, la cual se expone a continuación traducida del latín⁵²:

Domingo ⁵³	
Hebdomadario	Fr. N. ⁵⁴
Diácono	Fr. N. o Fr. N.
Subdiácono	Fr. N. o Fr. N.
Cantores	Designados por el provincial
Salmistas	Dos padres o dos frailes o Fr. N. y o Fr. N.
Antifonarios	Fr. N. y Fr. N.
Turiferarios	o Fr. N
Celebra primera misa	Fr. N.
Celebra última misa	Fr. N.
Capellán de la Virgen	Fr. N.
Acólitos	o Fr. N. y o Fr. N.
Ministros de misas privadas	Todos los frailes o Fr. N. y Fr. N.
Lector de la primera lección de maitines	El de menor antigüedad en el coro
Lector de la segunda lección y las cuatro siguientes de maitines	Por orden de antigüedad
Evangelio	Diácono
Octava lección	Subdiácono
Última lección	Hebdomadario
Lector de la primera mesa y el Martirologio	Fr. N. o Fr. N.
Lector de la segunda mesa	Fr. N. o Fr. N.
Tañedor nocturno de las campanas	Fr. N.
Tañedor diurno	Fr. N. o Fr. N.
Primer organista	Designado
Segundo organista	Menor en el coro o Fr. N.
Encargado de llamar a la oración de	Fr. N.

⁵² *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzas de Nuestra Sra. del Carmen*, 110-1.

⁵³ Se indicaba a qué semana del año litúrgico correspondía esa distribución.

⁵⁴ Las siglas indican si el religioso al que se le asignaba ese oficio debía ser sacerdote o podía ser un simple clérigo o no estar ordenado siquiera:

Fr. N. (Padre fray N.)

Fr. N. (Fray N.)

o Fr. N. (Padre o fray N.)

la mañana	
Celador	Hebdomadario o Fr. N.
Servidores de la primera mesa	o Fr. N. y o Fr. N.
Servidor de la segunda mesa	o Fr. N.
Ministro de la rasura	Fr. N. o Fr. N.
Oficio de humildad	Fr. N. o Fr. N.
Hospedero	Fr. N. o Fr. N.
Demás oficios	Según designación del prelado

Tabla 11. Oficios dentro de una comunidad carmelitana descalza

Como se puede comprobar al repasar la lista, vemos oficios litúrgicos y mundanos relacionados con la buena marcha del convento. A la hora de exponer brevemente en qué consistían estos puestos se seguirá esta misma división.

Oficios litúrgicos

Una parte de los oficios están relacionados con la liturgia. Esto implicaba el desempeño de un papel durante el rezo del oficio divino o de la misa. La minuciosidad y orden de estos oficios de acuerdo al Ceremonial nos dan una idea de la importancia que tenía la liturgia en la vida religiosa, en este caso, para los carmelitas descalzos. Cada uno de los oficios y su papel en las diferentes horas canónicas y en la misa aparece descrito con una extrema minuciosidad para no dar lugar a la improvisación y, por ello, a la relajación y las faltas en algo tan importante en la vida del fraile. Este valor aparece recogido en la introducción que se hace a las explicaciones de los oficios de altar y coro: "Exige el buen orden que tratemos ahora de las particulares de los Oficios, para que en el Santuario y Casa de Dios todo se haga con decoro y hermosura, con armonía y exactitud (...). En todos se procurará la mayor claridad, para que cada uno de sus ministros se esmere en la perfección de su práctica a mayor gloria de Dios y edificación de los fieles"⁵⁵.

A modo de introducción a los demás oficios litúrgicos se encuentra el **tañedor**⁵⁶, cuya misión, como indica su propio nombre, era tocar las campanas para avisar, principalmente, de la hora de los rezos, de manera que los frailes fueran

⁵⁵ *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen.*, 101.

⁵⁶ *Ibíd.*, 113-28.

puntuales. Había por lo general dos tañedores, uno para el día y otro para la noche. El Ceremonial recoge con gran detalle las horas a las que había que tañer las campanas, cuántas y cuáles tocar, su duración y qué hacer según la festividad religiosa o el tipo de acto.

Dentro del rezo del oficio divino y los ritos que lo acompañaban, encontramos un grupo de frailes con un puesto señalado. El principal es el **hebdomadario**⁵⁷. Él comenzaba y concluía las horas canónicas y se encargaba de leer y rezar algunas de las partes más importantes de cada hora como las bendiciones, las capitulas y las oraciones. También se encargaba de decir la misa conventual. Siguiendo en importancia se encontraban el **diácono** y **subdiácono**⁵⁸, ministros ordenados sacramentalmente y encargados de asistir al celebrante en la liturgia. Otros ministros señalados en el Ceremonial⁵⁹ son el **cruciferario**, encargado de llevar la cruz procesional en las procesiones; los **acólitos**, quienes asistían en la liturgia a los sacerdotes y otros ministros; y el **turiferario**, a quien le correspondía, como indica su nombre, llevara el incensario en las ceremonias y hacer algunas incensaciones durante los ritos.

Para el rezo de las horas se encontraban los **antifonarios**⁶⁰, los cuales estaban encargados de iniciar las antifonas de los salmos además de decir otras partes del oficio como los responsorios breves de las horas y los versículos de los nocturnos. Junto a estos religiosos, estaban los **salmistas**⁶¹, que tenían como función, entre otros, comenzar el rezo de los salmos rezando la primera parte del primer versículo. Esta labor pasaba a los **cantores**⁶² cuando el oficio del día era cantado en vez de rezado, además de interpretar algunos de los textos de la misa cantada. Para asistirlos se encontraba el **organista**⁶³, quien colaboraba a la mayor solemnidad del oficio y la misa en días especialmente importantes. La lectura del Martirologio en prima y la lectura de la capitula de esta hora y la lección breve de completas estaban a cargo del **lector**⁶⁴, quien también tenía sus funciones en el refectorio, como se explicará más adelante. Por último,

⁵⁷ *Ibíd.*, 146-60.

⁵⁸ *Ibíd.*, 160-86.

⁵⁹ *Ibíd.*, 186-214.

⁶⁰ *Ibíd.*, 214-21.

⁶¹ *Ibíd.*, 221-7.

⁶² *Ibíd.*, 227-35.

⁶³ *Ibíd.*, 235-41.

⁶⁴ *Ibíd.*, 241-4.

señalar al **ministro encargado de ayudar en la misa rezada**⁶⁵ al sacerdote, el cual podía ser también un fraile lego.

Fuera de estos oficios hay otros también muy importantes. Un cargo muy prestigioso y apreciado por los carmelitas descalzos era el de **capellán de Nuestra Señora**⁶⁶, oficio que debían ejercer todos los sacerdotes de la orden sin excepción. Su labor era decir misa en el altar dedicado a la Virgen todos los días además de otros rezos.

Mientras que este cargo aparece en la tabla mencionada anteriormente, hay otros dos relacionados por el orden tanto del rezo como del lugar en el que se hacía. Dentro del coro había un encargado de velar por el buen orden del oficio divino, el **vicario del coro**⁶⁷. Este puesto recaía en el padre superior principalmente. El **sacristán**⁶⁸ se encargaba del cuidado de la iglesia y altares, el Santísimo Sacramento, de los santos óleos, reliquias, vasos y vestiduras sagrados. Su asignación era de gran relevancia al estar a su cuidado todos los elementos materiales del culto. También era el encargado de estar en contacto con los fieles que llegaban a la iglesia conventual. En paralelo con el sacristán podemos situar la figura del **religioso encargado del cuidado del coro**⁶⁹. Al igual que aquel, este fraile tenía la misión de velar por la limpieza del coro y que estuviera preparado para los actos religiosos.

Oficios "mundanos"

La otra parte de los puestos son los relacionados con las tareas más mundanas, aunque no por ello menos importantes porque están relacionadas con el buen funcionamiento del convento. Algunos cargos aparecen bien detallados, mientras que otros son mencionados de pasada, pero se puede deducir cuál era su función dentro de la comunidad. Hay que tener en cuenta que en ocasiones un mismo fraile podía tener varios oficios, y hasta era normal, como se verá más adelante, que esto sucediera.

⁶⁵ *Ibíd.*, 244-5.

⁶⁶ *Ibíd.*, 112.

⁶⁷ *Ibíd.*, 105-9.

⁶⁸ *Ibíd.*, 128-44.

⁶⁹ *Ibíd.*, 144-6.

Antes de continuar, hay que señalar un detalle interesante que marca un contraste entre ambos grupos de oficios. A pesar de la innegable importancia que tenían los anteriores para la orden, en lo que respecta al convento de Los Mártires, es posible hacerse una idea más real de los oficios de esta segunda categoría ya que en las breves reseñas biográficas de los frailes que se han conservado se menciona explícitamente su desempeño en estas labores no litúrgicas. Por ello, al hablar de los primeros nos quedamos con una imagen más idealizada que con los segundos. No obstante, es seguro que los frailes que mencionaremos a continuación también tuvieron su papel dentro de la liturgia.

Para una mejor clarificación de estos oficios relacionados con la vida cotidiana del convento, podemos agruparlos de la siguiente manera:

- los encargados de la atención a las necesidades de los frailes (cocineros, servidores, refitoleros, dispenseros, lectores, enfermeros, roperos y encargados de la rasura);
- los encargados de velar por el comportamiento de los religiosos (celadores y carceleros);
- los encargados de las dependencias conventuales (lucernarios, bibliotecarios y archiveros);
- los encargados de tratar con los seglares (porteros, procuradores, limosneros-ochaveros, hospederos);
- los encargados del buen estado de la iglesia conventual (sacristanes).

Un primer grupo tienen relación con los propios frailes y su vida privada. Una parte de los puestos tienen relación con la alimentación de los religiosos. El religioso directamente implicado en esto es el **cocinero**, encargado de preparar los almuerzos, cenas y colaciones de la comunidad. Era un trabajo que podía ser realizado tanto por los sacerdotes de la comunidad como por los no ordenados. De los primeros nos ha quedado el nombre del padre Juan de Jesús (+1675), de quien se cuenta que "con ser sacerdote siempre [que] se ofreció ocasión de entrar en la cocina no lo recusó, ejercicio que ejerció muchas veces y cada quando que por gusto de la comunidad, y atendiendo a su regalo, Pascuas o fiestas de campo se ofrecía a cuidar de la comida y servirlos"⁷⁰. Para la distribución de lo que se preparaba en la cocina había varios frailes que se encargaban de repartir y recoger la comida, los **servidores**. Éstos estaban

⁷⁰ LCGr, 140r.

dirigidos por el **refitolero**, encargado de la limpieza del refectorio y de los trapos, cubiertos, platos, vasos y jarras. Para el control de los alimentos que llegaban al convento se encontraba el **despensero**. Dentro de este grupo, podríamos situar a los que se encargaban de alimentar espiritualmente a los religiosos mientras éstos comían en el refectorio, los **lectores de la primera y segunda mesa**. Su función era, como bien indica su nombre, leer pasajes de algún libro, ya fuera de las Sagradas Escrituras como de las constituciones o algún libro espiritual.

Ese cuidado a los frailes se extendía al momento de la enfermedad, para lo cual se nombraban **enfermeros**. Debido a la gran importancia que tenía este puesto, su labor y las características que debía reunir el religioso aparecen bien detalladas en la *Disciplina claustral*⁷¹. El enfermero debía ser "temeroso de Dios, diligente, solícito, caritativo, paciente y humano"⁷².

En Granada se ha registrado a varios frailes que destacaron como enfermeros o, al menos, se volcaron en la atención a los convalecientes aunque no fuera su obligación. En el siglo XVII contamos con el padre Miguel de Jesús María (+1670), quien se había "exercitado en la charidad con los enfermos"⁷³; el padre Juan de Jesús (+1675), del cual se escribió que "en los enfermos fue caritativo y premiole Nuestro Señor este en su enfermedad en el cuidado y caridad con que todos le asistieron, hasta los médicos fue particular su cuidado"⁷⁴; y fray Cristóbal de la Cruz (+1677), el cual "para con los enfermos y necesitados fue piadoso acudiéndoles a sus necesidades"⁷⁵; y el padre Clemente de la Resurrección (+1689), de quien se refiere que "fue siempre muy caritativo para todos, especialmente con los enfermos, a los cuales asistía, consolaua y regalaua haciéndoles algunos guisadillos en que tenía especial gracia"⁷⁶.

En el siglo XVIII encontramos dos frailes. Uno es el padre Francisco de la Concepción (+1703), el cual "fue mui piadoso así con los enfermos"⁷⁷. El otro es

⁷¹ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias.*, 73-87.

⁷² *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias.*, 76.

⁷³ LCGr, 137r.

⁷⁴ LCGr, 140r.

⁷⁵ LCGr, 141v.

⁷⁶ LCGr, 146r.

⁷⁷ LCGr, 148v.

un religioso del que tenemos la referencia más extensa de un fraile cuidando a los enfermos, el padre Luis de Cristo (+1710), quien parece ejemplificar las buenas virtudes que debía tener el enfermero, aunque él no lo fuera formalmente:

"con los enfermos fue mui compasiuo pues según los affectos con que esplicaba el sentimiento de verlos padecer, daba a entender que con ellos mismos llegaba a enfermar, para que entre los dos se repartiese el dolor. Entre otros primores de su caridad, se aduirtió que en aquellas horas en que los demás religiosos no asistían a los enfermos por estar ya recogidos, el padre frai Luis las empleaua en visitarlos, procurándoles todo su consuelo, aunque fuera a costa del padecer propio"⁷⁸.

No obstante, parece que no siempre se cumplía con esta atención a los enfermos. En el mismo libro de la *Disciplina claustral* se señala en un decreto dado en 1771⁷⁹ que en algunos conventos, sobre todo pequeños, no había enfermeros que pudieran atender adecuadamente a los convalecientes y el Definitorio general mandó que se pusiera remedio de inmediato. Tal vez hubo algún momento en Los Mártires en el que no se hubiera prestado especial atención a los enfermos, pero de momento no se ha encontrado documentación que nos permita ni confirmar ni desmentir lo que aparece en la *Disciplina claustral*.

También había otro dos para el cuidado del aspecto físico de los religiosos. Para el afeitado de los frailes y cuidado de la tonsura se encontraban los **encargados de la rasura**. Con respecto al vestuario de los religiosos aparece la figura del **ropero**. Era el encargado de la ropería, y, con ello, de guardar y cuidar todo lo relacionado al vestuario de la comunidad y la ropa común. Le correspondía lavar la ropa de la comunidad y coserla, y proveer de ropa a los visitantes.

La necesidad de mantener la disciplina de los frailes llevó a la existencia de dos cargos en la comunidad. Por un lado, estaba el **celador**. Su misión era supervisar el buen comportamiento de los religiosos e informar sobre el quebrantamiento de algún apartado de las constituciones. Esto lo hacía durante

⁷⁸ LCGr, 149r.

⁷⁹ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 80-7.

los capítulos, cuando el prelado preguntaba al celador si había algo que advertir⁸⁰. Su nombre y función podían provocar recelos y, por ello, la *Disciplina claustral* dejaba claro que "no se le manda buscar las faltas, o aplicar el oído a las celdas para observar lo que hacen los monges"⁸¹. Para este puesto se seleccionaba al hebdomadario si tenía voz en el capítulo⁸².

El otro encargado de mantener la disciplina, o en este caso, más bien de hacer cumplir las penas, es el **carcelero**. Sobre esta figura ya se ha hablado anteriormente al tratar de los religiosos díscolos de la comunidad. No se han encontrado, de momento, en los textos oficiales qué características debía reunir o quién podía ser nombrado para tal puesto. Sin embargo, se puede intuir que debía ser un religioso que fuera diligente en su función para evitar que los que estuvieran a su cargo en la cárcel escaparan, pero que a la vez se preocupara por los encarcelados.

Para el buen funcionamiento del convento y de sus dependencias, hay dos grupos identificados. Por un lado, está el **lucernario**, encargado de garantizar la iluminación del convento durante la noche. Debía asegurarse que los frailes tuvieran la luz necesaria tanto en las partes comunes y pasillo como para alumbrarse en sus celdas.

Por otro lado, encontramos los encargados de los documentos y libros del convento, el **archivero** y el **bibliotecario**. El primero tenía la responsabilidad de cuidar del archivo de la comunidad, de manera que se conservara la documentación que allí había. El segundo estaba a cargo de la librería común. Debía procurar que estuviera cerrada para evitar pérdidas de libros y que los libros estuvieran ordenados e inventariados.

Finalmente, otra parte de los religiosos tenía oficios que se encargaban de tratar con la gente de fuera del convento. Para atender a los que se hospedaban en el convento por alguna circunstancia, como religiosos que acudieran por la celebración de un capítulo provincial, se encontraba el **hospedero**. Más importantes y relevantes eran los siguientes frailes por el trato más asiduo que

⁸⁰ *Ibíd.*, 17.

⁸¹ *Ibíd.*, 21.

⁸² *Ibíd.*, 21.

tenían con los seglares y, en cierta manera, actuaban como primer contacto que tenían los fieles con la comunidad de Los Mártires.

Sin moverse del convento aparece la figura del **portero**. Su misión era controlar las entradas y salidas de los religiosos y recibir a las visitas que llegaban a las puertas del convento. Se ha conservado el recuerdo de varios carmelitas que se dedicaron a esta labor.

Del siglo XVII encontramos dos ejemplos. Uno de ellos es fray Pedro de la Cruz (+1669), quien "en la portería, mientras no llamauan, delante de un quadro de Christo arudillado gastaua muchos ratos"⁸³. No hay que olvidar que, aunque estuviera en contacto con los laicos, el portero no debía olvidar su obligación fundamental como carmelita descalzo de dedicarse a la oración y contemplación. Del segundo portero conocido la información es más amplia y se nos muestra como un ejemplo de lo que debería ser el religioso al que se le encarga este oficio, el padre Antonio del Espíritu Santo (+1671) quien "fue portero en esa casa quarenta años, exercicio que el exercitó con tanta caridad y edificación así para los domésticos como para los de fuera de casa, que estos últimos años que el achaque de dos quebraduras no le dejaron asistir a la puerta (...) fue portero ante los confesionarios y después en la pieza antes del corredor"⁸⁴.

Dentro del siglo XVIII sobresalió el padre José de Santa Teresa (+1729), quien "era portero de esta Santa Casa, mui religioso en su proceder (...) sirvió de mucha utilidad por las muchas limosnas que para ella agració"⁸⁵.

Para la vida fuera del convento, había dos frailes que tenían especial contacto con los fieles. Uno de ellos era el **procurador**⁸⁶, cuya actividad duraba tres años. Dentro del convento, era responsable de la economía del convento, como indica el hecho de que era uno de los encargados de hacer las cuentas del convento.

⁸³ LCGr, 136r.

⁸⁴ LCGr, 137v.

⁸⁵ LCGr, 154r.

⁸⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI., 452.*

Fuera de la clausura, aparece representando al convento, después de recibir poderes por parte del capítulo, en pleitos judiciales.

Esta faceta es la más fácil de rastrear y ha sido posible conocer el nombre de algunos de los procuradores de los Mártires gracias a documentos conservados. En el siglos XVII tenemos constancia de los siguientes procuradores: fray Miguel de Jesús María (1627)⁸⁷, fray Juan de Santa María (1655)⁸⁸ y fray Juan Bautista (1665)⁸⁹. En el siglo XVIII encontramos a fray Alonso de San Elías (1705)⁹⁰, fray Miguel de Jesús María (1728)⁹¹, fray Sebastián de Santa Teresa (1736)⁹², fray Manuel de San Juan de la Cruz (1738)⁹³, Luis de la Encarnación (1741⁹⁴ y 1744⁹⁵), y fray Juan del Carmelo (1753)⁹⁶. Dentro del siglo XIX contamos con los nombres de fray Lino de Jesús María (1803⁹⁷ y 1806⁹⁸), fray Francisco de Santa Teresa (1814)⁹⁹, fray José María del Carmen en (1818)¹⁰⁰, y fray Francisco de Santa Paula (1834)¹⁰¹. De momento son sólo nombres a falta de conocer más información sobre sus vidas ya que ninguno de ellos aparece registrado en la parte de difuntos del libro de la comunidad siquiera. Podría ser una señal de la movilidad que tuvieron estos frailes dentro de la provincia carmelitana, debido precisamente a su función procuradora. Lo que sí sabemos es que, de acuerdo a la documentación de la que se han podido extraer sus nombres, representaban a la comunidad a la hora de actuar en pleitos de todo tipo, tanto a favor como en contra de Los Mártires.

Otro fraile en estrecho contacto con el mundo era el **limosnero** u **ochavero**. Como ya se explicará con mayor detenimiento a la hora de abordar la economía

⁸⁷ A.H.Pr.Gr., Libro 7626, s.n.

⁸⁸ A.R.Ch.Gr., Caja 9974, Pieza 11, s.n.

⁸⁹ A.H.Pr.Gr., Libro 7557, s.n.

⁹⁰ A.H.Pr.Gr., Libro 7625, s.n.

⁹¹ A.P.Al.Ge., L-279-7, s.n.

⁹² A.P.Al.Ge., L-279-7, s.n.

⁹³ A.P.Al.Ge., L-279-7, s.n.

⁹⁴ A.P.Al.Ge., L-38-12-5, s.n.

⁹⁵ A.P.Al.Ge., L-279-7, s.n.

⁹⁶ A.H.Pr.Gr., Libro 7624, s.n.

⁹⁷ A.P.Al.Ge., L-176-33, s.n.

⁹⁸ A.P.Al.Ge., L-71-7, s.n.

⁹⁹ A.H.Pr.Gr., Caja 2432, Expediente 2, 2r.

¹⁰⁰ A.H.Pr.Gr., Caja 2282, Expediente 31, s.n.

¹⁰¹ A.H.M.Gr., Legajo 3433, Pieza 59, s.n.

del convento, una fuente de ingresos eran las limosnas y donaciones que recibían los frailes. Aunque había fieles que las hacían movidos por la piedad, la propia comunidad contaba con religiosos encargados de salir del convento para pedir dentro y fuera de la ciudad. Esto exponía al fraile al contacto con los laicos y, por tanto, se convertía en imagen de la comunidad ante ellos.

Su oficio era tan importante que las constituciones recogían cómo y quién debía pedir limosna. Las características fueron cambiando con el paso del tiempo de manera que en los textos de 1658¹⁰² de 1786¹⁰³ se ven estos cambios. Ambos mantienen en común que no se pida todas las semanas de puerta en puerta y se prohíbe a los prelados salir a pedir ellos a las eras ni otros lugares ni pedir frutos fuera de lo acostumbrado. Los encargados principales de pedir limosna eran los donados y, en el segundo texto, legos, y en esta última constitución se prohibía a los coristas salir del lugar del convento a pedir. No obstante, en los dos textos se permitía que en caso de necesidad saliera el predicador de la casa o un religioso anciano y apto acompañado del párroco u otra persona respetable. Con respecto a los lugares donde se podía pedir limosna, en el primer texto se ordenaba que no se movieran más de cinco o seis leguas, algo que desapareció después en la legislación. También este texto señalaba que no salieran más de seis religiosos y que siempre fueran de dos en dos, normas que se mantuvieron en la Constitución de 1786.

En general, se puede decir, se procuraba que el limosnero fuera un carmelita descalzo de buena vida religiosa y que la viviera fuera de la clausura, para ser motivo de edificación de los fieles e, incluso, un incentivo para nuevas vocaciones, como ocurrió con el hermano Juan de San José (+1684), cuya familia hospedaba en su casa a los descalzos que iban a las Alpujarras a pedir la limosna de la seda¹⁰⁴. Este caso es muy expresivo ya que esos limosneros no guardaban la distancia máxima permitida para recoger limosnas.

¹⁰² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 76-8.*

¹⁰³ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa V, 84-5.*

¹⁰⁴ LCGr, 143v.

La fama de ciertos limosneros ha quedado recogida en algunas pequeñas reseñas como fue el caso de fray Pedro de la Cruz (+1669): "pues el tiempo que así esta ciudad como en la de Córdoua pidió los ochauos dio raro exemplo de modestia y silencio"¹⁰⁵; y el del padre Luis de Cristo (+1710), quien había entrado en la orden a pesar de ser cura en Las Gabias y el cual pasó de ganar 600 ducados de renta fija a pedir limosna, como indica su reseña: "en todos los viajes que hizo por obediencia a solicitar algunas limosnas para el conuento, después de andar a pie los caminos, nunca tubo quiebra en los regulares aiunos, y sin ser molesto a los que le hacían caridad del hospedarlo, nunca quiso tomar otro sustento que no fuese quaresmal"¹⁰⁶. La figura del limosnero podía llegar a ser muy querida, como ocurrió con el padre Domingo de Jesús María (+1722), del cual se recogió que era "querido y estimado en los lugares que frequentaba del Valle a pedir limosna, que exercitaba con gran fidelidad"¹⁰⁷; e incluso podía gozar de fama de santidad entre el pueblo, como le sucedió al hermano donado de votos solemnes Francisco de los Santos Reyes (+1723) quien "casi todo el tiempo que uiuió en la religión (que fue en este conuento), fue ochavero y los seglares lo miraban con el mayor respecto porque decían era santo"¹⁰⁸. También los hubo que fueron especialmente eficientes en esta labor como el padre Pedro de la Ascensión (+1684) quien "aprovechó mucho los conuentos con las diligencias que hacía en adquirir las limosnas"¹⁰⁹. Como se ve, hubo tanto donados como sacerdotes que salían a pedir para la comunidad de Los Mártires.

EL DISTINTIVO COMÚN DE TODOS LOS FRAILES

A pesar de las diferencias existentes entre los distintos tipos de religiosos, compartían todos un mismo tipo de hábito¹¹⁰, con algunas leves diferencias, que

¹⁰⁵ LCGr, 136r.

¹⁰⁶ LCGr, 149r.

¹⁰⁷ LCGr, 153r.

¹⁰⁸ LCGr, 153r.

¹⁰⁹ LCGr, 143v.

¹¹⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 100-5.*

los identificaban ante la sociedad y los distinguían de las demás órdenes religiosas¹¹¹.

El hábito carmelita constaba de una túnica de sayal pardo sin teñir que no llegaba hasta el suelo, con mangas estrechas; un escapulario algo más corto que la túnica aunque del mismo color y tejido, pendiente por delante y por detrás; una capilla del mismo material que los anteriores, estrecha y corta; y una correa de cuero negro con hebilla de hueso e hierro. Esto se completaba con una capa de sayal blanco, estrecha y que no llegara al suelo y una capilla blanca del mismo tipo que la anterior con la forma y tamaño de la capilla marrón. El fraile también vestía dos túnicas interiores, una del mismo tipo y color que la túnica exterior y otra de estameña blanca que llegara hasta las rodillas, ninguna de las cuales podía tener las mangas más largas que la túnica primera. La ropa interior debía ser de lienzo o lana, en este caso con licencia del superior, y que llegara más abajo de las rodillas. A modo de calzado llevaban unas sandalias de manera que se viera el pie desnudo en la parte superior, sin calcetines, los cuales no podían ser usados salvo por necesidad y con licencia, o cuando estaban de viaje.

Este hábito presentaba algunas leves variaciones según quien lo vistiera. Los novicios, para indicar que no eran profesos, llevaban unidas las dos partes del escapulario con una traba en la parte inferior. Los hermanos donados llevaban prácticamente el hábito carmelita descalzo, incluyendo desde una bula de Benedicto XIV la capa blanca¹¹², aunque no llevaban capilla y la túnica, el escapulario y la capa eran más cortos que las del resto.

De todo el hábito, sin duda la parte más destacada por su especial significado dentro de toda la familia carmelita, tanto calzada como descalza, era el escapulario, al ser considerada como una prenda entregada por la propia Madre de Dios a san Simón Stock. Debía ser llevado en todo momento, incluso a la hora de dormir, de manera que si alguien dormía sin él era castigado.

¹¹¹ No obstante, era bastante semejante al hábito de los carmelitas de la antigua observancia o "calzados", con algunas diferencias como el tamaño de la capilla y la capa, y el tipo de calzado.

¹¹² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 172-3.*

Aunque esto era lo que se esperaba que visitara el religioso, había tanto quien lo cumplía al pie de la letra como quien no lo hacía. Entre los que destacaron por llevar un hábito pobre de acuerdo al espíritu de la orden se encuentra el prior Rodrigo del Santísimo Sacramento, fallecido en 1666, del cual se escribió en su elogio:

"Fue pobríssimo pues el háuito que traía estaua echo pedaços i a puros remiendos i renouándole mangas le auía durado algunos años, pues le duró todo el trienio de prouincial y de prior i con él le enterraron. Y auiendo saial para todo, fue su paternidad el último para que se vea su religiosa atención. El padre maestro de nobicios esperaua un poco saial de Baeza para un nobicio. Díxole 'Padre nuestro, de este saial puedes Vuestra Reverencia hacerse háuito i del saial de aquí cortaremos al nobicio.' Y le respondió con gran ponderación: 'Nunca, padre maestro se a de vestir el prelado de otro saial por mejor que el que se uiste el súbdito io del que e de vestir a los religiosos me e de uestir. Vuestra Reverencia le corte a su nouiçio el háuito.'"¹¹³.

En el segundo caso, ya sucedía en vida del propio san Juan de la Cruz, quien recriminó a un fraile el llevar un hábito ligero en vez del propio ya que un carmelita descalzo debía vestir una ropa áspera y penitente para mortificarse, y además así no daría mal ejemplo a los demás¹¹⁴. Esto fue una constante a lo largo del tiempo, como por ejemplo se indicó en 1771 al censurar el uso de telas no aprobadas en las constituciones para confeccionar los hábitos¹¹⁵.

¹¹³ LCGr, 134v.

¹¹⁴ Alonso de la Madre de Dios, *Vida virtudes y milagros del santo padre Fray Juan de la Cruz, maestro y padre de la Reforma de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo: edición preparada por Fortunato Antolín, O.C.D.*, ed. Fortunato Antolín O.C.D. (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1989), 417.

¹¹⁵ A.H.Pr.Gr., Fondos monásticos, Caja 2387, expediente 62, s.n.

CAPÍTULO IX

LA VIDA DE LOS FRAILES DENTRO DEL CONVENTO

La vida dentro de Los Mártires reúne numerosos elementos, tanto religiosos como profanos, que van marcando el curso del día. Dar una visión de ésta es muy compleja por la cantidad de elementos que se presentan y la falta de información de primera mano, la cual se centra principalmente en señalar los defectos que se encuentran en la vida regular. Por ello, se ha preferido señalar sólo alguno de los elementos que forman parte de esta vida en función de la cantidad de información que se ha encontrado de él y su relevancia: lo que nutría al carmelita descalzo tanto a nivel espiritual como corporal, los actos que mostraban y afianzaban los vínculos de los frailes y el mundo de la enfermedad y muerte.

EL HORARIO DEL CONVENTO

La vida de los carmelitas descalzos, al igual que ocurría con los religiosos de las demás órdenes religiosas, estaba estrictamente regulada de manera que sabían en todo momento qué tenían que hacer. El elemento vertebrador del día era el oficio divino y la misa, de manera que todas las demás actividades se situaban en los espacios que dejaba la liturgia.

Aunque las constituciones y demás libros de la orden establecían el orden en el que se habían de hacer los rezos y actos comunitarios, sin embargo, no son precisos en el momento de establecer una hora en concreto a la que debían realizarse salvo excepciones que sirven de guía y dan una idea aproximada. A esta dificultad se suma el hecho de que las diferentes categorías de fiestas del calendario litúrgico podían variar el horario del día, según fuera su importancia o sus características particulares.

El horario fue evolucionando con el paso del tiempo y se pueden conocer estos cambios gracias a las constituciones. A modo de ejemplo y de cómo ha variado desde los principios de la fundación de Los Mártires, cuando los frailes se regían por el texto dado por el padre general Rubeo en 1569, hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX, se expondrán dos horarios. El primero está basado en esa primera constitución en día de verano¹. Para el segundo ejemplo, se tomará un día normal de feria de verano a finales del siglo XVIII de acuerdo a los textos del Ceremonial² y las Constituciones³, que también regulaban la duración de los rezos litúrgicos⁴:

Hora	Actividad	Duración
0.00	Maitines y laudes	
	Oración mental	Una hora
5.00	Oración	Una hora
6.00	Prima (Fin del silencio)	
	Tercia	
	Obligaciones	
Antes de misa	Sexta	
8.00	Misa conventual	
Antes de comer	Examen de conciencia	
10.00	Comida	
Después de comer	Recreación	
13.00	Nona	
14.00	Vísperas	
	Lectura de libros santos / Oración	Una hora
18.00	Completas	
	Oración mental	Una hora
	Colación	

¹ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 4-6, 13.

² *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen: corregido y aumentado al tenor de las leyes, novísimos decretos pontificios, y usos propios y antiguos de la orden* (Madrid: Imprenta Real, 1805), 25-7, 114-7.

³ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI* (Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788), 42-3, 101-2.

⁴ *Ibíd.*, 34, 43.

Después de la colación	Recreación	
20.00	(Inicio del silencio)	

Tabla 12. Horario según las primeras constituciones

Hora	Actividad	Duración
0.00	Maitines y laudes	Una hora
1.00	Descanso	
5.00 / 6.00 ⁵	Oración mental	Una hora
6.00 / 7.00	Prima (Fin del silencio)	Cuarto de hora
	Tercia	Más de medio cuarto de hora
6.30 / 7.30	Obligaciones	
9.45	Misa conventual	Tres cuartos de hora
10.30	Sexta	Más de medio cuarto de hora
	Nona	Más de medio cuarto de hora
10.45	Examen de conciencia	Medio cuarto de hora
11.00 ⁶ /11.30 ⁷	Comida	
12.00 /12.30 (aprox.)	Recreación comunitaria	Media hora
12.30 /13.00 (aprox.)	Obligaciones - Siesta	
14.00	Vísperas	Media hora
14.30	Obligaciones	
17.00	Oración mental	Una hora
18.00	Recreación	Una hora
19.00	Completas (Inicio del silencio)	Cuarto de hora
19.15	Disciplina	Menos de un cuarto de hora ⁸
19.30 (aprox.)	Examen de conciencia	Medio cuarto de hora
19.45 (aprox.)	Cena o colación	
	Descanso	

Tabla 13. Horario según las últimas constituciones

⁵ Desde el Miércoles de Ceniza hasta el día de Todos los Santos.

⁶ Hora de los días de ayuno de la orden.

⁷ Hora de los días de ayuno de la Iglesia.

⁸ Es una estimación aproximada ya que debía durar lo que durase el canto del Miserere, la recitación de la antífona *Christus factus est pro nobis* y tres oraciones.

LA VIDA RELIGIOSA

La oración y la austeridad

La vida del fraile carmelita descalzo tiene un claro y particular fin: la oración perpetua y la meditación de las cosas divinas⁹. La oración se convierte en algo más que un medio, es un fin al que debe aspirar y en el que debe ejercitarse el religioso. Esto no significa que en las demás órdenes religiosas no fuera también fundamental, pero en el Carmelo, y más en concreto en el Carmelo Descalzo, se convirtió en algo característico.

Encontramos este hecho en la propia Regla de san Alberto, donde el patriarca latino mandaba a los primeros ermitaños carmelitas que meditaran día y noche la ley del Señor y velar en oración en sus celdas mientras no estuvieran en otras obligaciones¹⁰. En el siguiente capítulo, señalaba el deber de rezar las horas canónicas a todos los que supieran leer, fueran clérigos o no. Los ermitaños que no estuvieran instruidos se conformaban con rezar veinticinco veces el padrenuestro en lugar de los maitines, cincuenta si se trataba de un domingo o fiesta solemne, siete veces por laudes y las horas menores, y quince por las vísperas¹¹.

Tal y como indican las constituciones de los carmelitas descalzos, "el propio y particular fin [...] al qual se deben dirigir nuestras acciones, es la oración perpetua y la continua meditación de las cosas divinas", para lo cual se establecen "dos medios, con particularidad, entre otros; uno la soledad, y clausura de la celda [...], y la mortificación y la aspereza de vida"¹². Alrededor de estos principios y medios se estructuraba toda la vida que debía llevar el carmelita descalzo.

⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 22.

¹⁰ *Ibíd.*, 6.

¹¹ *Ibíd.*, 6-7.

¹² *Ibíd.*, 22-3.

El elemento en torno al cual gira el ritmo dentro del convento, como se ha visto en el ejemplo de horario puesto anteriormente, es la oración, que se traduce en el rezo del oficio divino, la celebración de la misa, la oración mental en común, las oraciones no litúrgicas y las devociones propias de cada fraile¹³.

La liturgia

La oración litúrgica ocupa el puesto central que vertebra el día del carmelita descalzo. Ésta agrupa tanto la santa misa como el oficio divino, celebrados ambos según el rito romano¹⁴. El fraile tenía que tener el mayor cuidado en el culto divino y las cosas que pertenecen a la veneración a Dios, según recogen las constituciones¹⁵. Para su regulación y como ejemplo de la máxima importancia que tenía, los textos de 1658 y 1786 dedican un capítulo íntegro, el capítulo II de la primera parte, a las normas que había que seguir con respecto a la liturgia. Esta normativa aparecerá cristalizada finalmente en diferentes ceremoniales hasta culminar en el *Ceremonial y ordinario de carmelitas descalzos de Nuestra Señora del Carmen*, publicado en 1805. Además, los textos, cantos y actos litúrgicos propios de los carmelitas descalzos fueron apareciendo en diferentes libros hasta llegar al *Ritual carmelitano de los religiosos y religiosas de la Orden de Descalzos de Nuestra Madre Santísima la Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias*, publicado en 1789 en dos tomos.

Como ya se ha mostrado anteriormente, las horas litúrgicas se repartían a lo largo del día. Por ello se establecía incluso la duración de cada una según la importancia y solemnidad de la celebración litúrgica¹⁶. En total, las constituciones establecían para los frailes coristas que el rezo de las horas

¹³ *Ibíd.*, 29-41.

¹⁴ Tradicionalmente la familia carmelita utilizaba el rito jerosolimitano, pero el Definitorio General de los carmelitas descalzos celebrado el 13 de agosto de 1586 decidió su abandono por el rito romano. Los carmelitas de la antigua observancia sí retuvieron su uso hasta la época del Concilio Vaticano II.

¹⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 29.

¹⁶ *Ibíd.*, 33-4.

canónicas durara cada día entre cerca de tres horas y tres cuartos y más de cuatro horas aproximadamente¹⁷.

El estudio de las normas que se dan para el rezo de ciertas fiestas indica la importancia que tenían para la orden¹⁸. Las principales contaban con maitines y laudes cantados, algo que se hacía en los días de la Natividad del Señor, Domingo de Resurrección, Pentecostés y el Triduo de Semana Santa. También eran muy importantes las fiestas del Corpus Christi y la Asunción de la Virgen, aunque no con el mismo grado ya que de laudes sólo se cantaban la Capítula, el himno, los versículos, el Benedictus con sus antífonas, la oración y la bendición final. Las siguientes fiestas en importancia eran aquellas en las que sólo se cantaban en maitines el invitatorio, himno y Te Deum, y en laudes lo que se ha expuesto justo antes. En este tipo de solemnidades también se cantaban las primeras y segundas vísperas.

El rezo de las horas litúrgicas era absolutamente obligatorio para el religioso profeso y faltar a este deber podía llevar a penas graves como estar un tiempo en la cárcel del convento¹⁹. Incluso la falta de puntualidad a la hora de asistir estaba penada²⁰.

De todas las horas canónicas, la que provocaba más preocupación eran los maitines, que solían celebrarse a medianoche. Con este horario nocturno se buscaba cumplir lo que rezaban en el salmo: "Me levanto a medianoche a darte gracias por tus justos juicios" (Sal 119, 62). Las constituciones²¹ recogían esta práctica y ordenaban que se dijera a esa hora salvo excepciones como durante la octava del Corpus por antigua costumbre de la orden; el Triduo de Semana Santa, ya que el Oficio de Tinieblas se adelantaba a la tarde del día anterior; el día de Pascua de Resurrección, que pasaba a la aurora; los Lunes y Martes de

¹⁷ Información calculada a partir del apartado 8, capítulo II, primera parte de la Regla primitiva y Constituciones de 1658.

¹⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 30-1.*

¹⁹ *Ibíd.*, 37.

²⁰ *Ibíd.*, 30.

²¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 29-30.*

Pascua y Pentecostés; el día de la Natividad, que se decía a las 10 de la noche, y los tres días siguientes; la Octava de Navidad; y la Epifanía. Incluso se previó en las constituciones de 1786 que se adelantaran en fiestas especialmente solemnes y con gran asistencia del pueblo, como las fiestas de san José y su Patrocinio (tercer domingo de Pascua); Nuestra Señora del Monte Carmelo; san Bartolomé, día de la fundación del Carmelo Descalzo en el convento de San José de Ávila; y en las festividades de los santos padres Elías (20 de julio), Teresa de Jesús y Juan de la Cruz (24 de noviembre).

La pena por no asistir a maitines era estricta, pues el infractor debía comer al día siguiente en tierra y era privado del pescado o lo que tocara ese día en el refectorio²². A pesar de estos castigos, era muy frecuente que hubiera carmelitas descalzos que no asistieran al rezo de esta hora. Se convirtió en una queja reiterada por parte de los superiores de la orden, como por ejemplo hizo llegar el provincial de Andalucía la Alta, el padre Francisco de San Joaquín, a Los Mártires en 1769, al haberse introducido en Granada el abuso de que la comunidad se repartía la asistencia a los maitines, de manera que la mitad iba un día y la otra mitad al otro²³.

Debido a los reiterados abusos, en la *Disciplina claustral* de 1805 se encuentra un decreto de 1784 regulando las excepciones y alivios con añadidos posteriores²⁴. Según éste, cada uno de los religiosos menores de cuarenta años podía faltar un día a los maitines y, si tenía más de esa edad, a dos, siempre y cuando la mayor parte de los religiosos hábiles asistiera al coro. También quedaban exentos del asistir a maitines los consultores, los enfermos y los que hubieran venido de viaje. Gozaban de un día más de descanso aquellos que fueran prelados, lectores y confesores ordinarios de carmelitas descalzas. También disfrutaban de este privilegio los maestros de novicios. Otros beneficiados de estos privilegios eran los cantores y organistas, los cuales sólo asistían tres veces por semana a maitines.

Las dificultades que provocaba a veces la asistencia al coro, y especialmente a medianoche, eran bien conocidas, por eso se han encontrado casos de

²² *Ibíd.*, 30.

²³ A.H.Pr.Gr., Legajo 2387, expediente 62, s.n..

²⁴ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias* (Valencia: Oficina De Burguete, 1806), 29-36.

conventuales granadinos elogiados por su fidelidad y puntualidad a la hora de ir a rezar esta hora canónica. Esto se cuenta del padre Antonio de San Francisco (+1670), de quien se dice lo siguiente: "En la asistencia del coro fue tan extremado que no se le conoció pidiese licencia para faltar al coro a cosa ninguna y particularmente a maitines nunca faltó sino es que la obediencia le mandara faltase o la ocupación de la predicación o otra legítima causa reconociese [que] le tenía escusado i en esta última enfermedad decía "Padres, que diga a quien se le aga pesado el coro" y sintía el verse privado de ir al coro"²⁵. También se distinguió por su asistencia el padre prior Francisco de la Concepción (+1703), quien "en los aiunos fue observantísimo, tanto que las más noches se quedava sin hacer colación, asistiendo a los maitines a medianoche y disciplina"²⁶. Había frailes para los cuales las enfermedades no eran un obstáculo para acudir, como le sucedía el padre Jacinto de San José (+1777) cuya "asistencia al coro era verdaderamente de admirar, en vista de los muchos y bien penosos accidentes de que havitualmente adolecía"²⁷. Este aprecio por la asistencia al Oficio divino y especialmente a maitines se deja ver incluso en la muerte del que fuera prior de Los Mártires, san Juan de la Cruz, quien poco antes de expirar no dudó en afirmar que tenía que ir esa noche a cantar maitines al cielo.

Junto al Oficio divino, también los frailes rezaban el Oficio parvo de la Virgen²⁸, de una manera menos pausada aunque también devotamente²⁹. Las normas que había que seguir para su rezo se recogieron en el Ceremonial de la orden, incluso en el de 1805³⁰. Se rezaban por lo general antes de comenzar las horas principales del Oficio divino y después de las horas menores y completas con algunas excepciones.

La misa constituye la parte esencial de la oración litúrgica. Por ello, también las constituciones recogían su celebración, su asistencia y la manera de participar

²⁵ LCGr, 137r-v.

²⁶ LCGr, 148v.

²⁷ A.H.Pr.Gr., Legajo 2387, expediente 62, s.n..

²⁸ *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen*, 48-50.

²⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 34.

³⁰ *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen*, 48-50.

de ella³¹. Por la mañana, la comunidad, incluyendo legos y donados, asistía la misa conventual, la cual debía durar una hora. Todos los sábados del año, excepto el día de la Natividad del Señor y el Sábado Santo, y en las Constituciones de 1786 se especifica los festivos de la Virgen María y el día de la Virgen del Carmen³², se cantaba misa solemne en honor de la Virgen María, con oraciones en conmemoración del Espíritu Santo y San José. Esta misa era tan importante que la tenía que celebrar el prelado del convento o, por imposibilidad de él, el fraile más digno del convento. Esta misa era una muestra de la fuerte devoción que tenían los carmelitas descalzos a la Reina del Carmelo.

Los padres de la comunidad tenían la obligación, si no había un impedimento inevitable, de celebrar la misa cada día³³, en parte para cumplir con las demandas que había por las peticiones y encargos que dejaban los fieles. Al ser misa rezada, debía durar media hora al menos.

La preocupación por la cantidad de tiempo que debía durar la misa y el rezo de las horas puede tener su explicación en cortar los abusos introducidos para aligerar la celebración de ambos como la omisión de algunas partes de la liturgia o el decirlos rápidamente, algo que parece desprenderse de las advertencias que hace la legislación al respecto³⁴.

En relación a la participación en la misa, y como ejemplo del desarrollo que experimentó, las Constituciones de 1658 señalan la obligación de comulgar los siguientes días del calendario litúrgico³⁵: los domingos, las fiestas principales de Cristo y de la Virgen María, san Elías, san José, fiestas de los apóstoles, santa Teresa, san Miguel, Todos los Santos; a estas fiestas se sumaron las siguientes

³¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 34-7.*

³² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 37.*

³³ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 44.*

³⁴ *Ibíd.*, 37.

³⁵ *Ibíd.*, 43.

en el texto de 1786: el Patrocinio de san José, san Juan de la Cruz y santo Tomás de Aquino (7 de marzo). La obligación de comulgar también llegaba al Jueves Santo, obligación de suma importancia porque todos los religiosos comulgaban de mano del prelado. El prior podía permitir la comunión otros días aparte de los indicados, u omitir alguna si se acercaban varios días en los que se podía comulgar. Además, era el prior quien daba licencia para comulgar, o el maestro de novicios a los novicios y recién profesos. Aún habría que esperar hasta principios del siglo XX para que la comunión frecuente, e incluso diaria, recibiera su impulso desde Roma y se convirtiera en práctica común en las órdenes religiosas.

La oración mental

Junto al rezo litúrgico se sumaban dos horas de oración mental³⁶. Su desarrollo estaba bien reglamentada. Se hacían en el coro estando todos de rodillas. Comenzaba con el rezo de la antifona *Veni, Sancte Spíritus* y la oración *Deus, qui corda fidélium*. A continuación se leía alguna lección para dar materia para la meditación. Concluida la hora, se rezaba el *Sub tuum praesídium* y la oración *Prótege, Dómine, fámulos tuos* y otras según mandara el prelado. Para que los frailes tuvieran materia para su meditación, se leía algún libro piadoso como, al menos según el Ceremonial de 1805, las *Meditaciones* de fray Luis de Granada³⁷.

Aunque los que estaban obligados especialmente a asistir a los actos litúrgicos y de oración mental eran los frailes coristas, también los hermanos legos y donados tenían sus deberes con respecto a la oración³⁸. Debían oír misa diaria y decir sus Horas. Aunque no rezaran el Oficio divino como los coristas, se unían a la liturgia con el rezo del Padrenuestro varias veces según la hora canónica. Para ello, los carmelitas descalzos tomaron las órdenes que daba la Regla "primitiva"³⁹, como ha aparecido anteriormente. En las últimas constituciones se especificó que las completas eran un oficio vespertino distinto de las vísperas y,

³⁶ *Ibíd.*, 38-9.

³⁷ *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen*, 146.

³⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 35-6.

³⁹ *Ibíd.*, 5.

por tanto, debían decir quince padrenuestros por aquella hora⁴⁰. Los legos y donados llegaban a rezar diariamente 90 o 115 padrenuestros, según la categoría litúrgica del día, para cumplir con las Horas que les correspondían. No obstante, según dispusiera el prelado, podían asistir a la oración mental y al Oficio divino según sus fuerzas y ocupaciones.

Antes de seguir hay que recordar que en bastantes ocasiones no se llegaba a este mínimo ideal. Por ejemplo, ya se ha visto anteriormente las críticas que se hacían por la falta de asistencia a los maitines de medianoche. Con el tiempo esos defectos se fueron agudizando, especialmente de acuerdo a los acontecimientos históricos como la exclaustación realizada durante la estancia de los franceses en España. Esto provocó que se produjeran los siguientes abusos con respecto a la liturgia señalados en 1817, y es probable que se dieran en Granada: "El abandono, donde más o menos se nota generalmente en las horas de oración mental, obligación tan principal de nuestro santo ynstituto. [...] El trastorno de las horas y demás actos comunes y un perfuntorio, o tal vez atropellado cumplimiento de los Divinos Oficios"⁴¹.

Los actos penitenciales

También se reunían en el coro los religiosos para hacer dos veces examen de conciencia⁴². La primera se realizaba justo antes de comer. La segunda tenía lugar después de haber rezado completas y de la disciplina comunitaria. Para cada examen no se aplicaba más que un cuarto de hora. Esta preparación servía para acudir con fruto al sacramento de la confesión.

Las Constituciones de 1658 regulaban quiénes debían ser los confesores de los religiosos⁴³: el maestro de novicios se encargaba de los novicios y los hermanos profesos coristas; el superior y otro sacerdote, de los hermanos no sacerdotes; los prelados, de todos los religiosos. Para las fiestas solemnes, los profesos podían elegir libremente confesor entre los aprobados por el provincial. Dos o

⁴⁰ *Ibíd.*, 35-6.

⁴¹ A.P.C.D.Gr., Padre generales, documento 9, s.n.

⁴² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 40.

⁴³ *Ibíd.*, 41-43.

tres veces al año el prelado señalaba confesores de los más mayores y preparados para los novicios. En cuanto a la frecuencia general de confesión, sólo en las últimas constituciones se mandaba que acudieran, al menos, una vez a la semana⁴⁴. Lo que se buscaba con estas directrices era que los frailes se confesaran con miembros de la propia orden, porque se pensaba que éstos eran más idóneos para comprender la vida del carmelita descalzo, las exigencias que llevaba y, por tanto, podrían dar mejores consejos y advertencias que alguien de fuera que no estuviera familiarizado con la espiritualidad de la religión. Es más, habiendo confesor de la orden disponible en el convento, la legislación prohibía acudir a sacerdotes de fuera.

Entre los actos penitenciales destacaba la disciplina⁴⁵. Los religiosos se reunían los lunes, miércoles y viernes para tomarla. Duraba lo que durara el canto del salmo *Miserere*, la antifona *Christus factus est pro nobis* y tres oraciones, que eran *Réspice*, *Prótege* y otra por el rey. Sin embargo, había variaciones según el calendario litúrgico. No se disciplinaban el día de Navidad ni su Vigilia ni los tres días siguientes; los días de la Circuncisión (1 de enero) y de Epifanía; y los Lunes de Pascua y de Pentecostés. Si el día que tocaba disciplina coincidía una fiesta muy solemne se cambiaba al día anterior o posterior, o, según las Constituciones de 1786, se omitía si era una fiesta en la que se cantaban maitines y laudes⁴⁶. Había una variación en Semana Santa, pues en los Miércoles, Jueves y Viernes Santos, los días en los que se rezaba el Oficio de Tinieblas, el *Miserere* se cantaba por tres veces.

A lo largo del año también se desarrollaban otro tipo de actos litúrgicos y religiosos en los cuales participaba la comunidad. Entre estas ceremonias y funciones se encontraba la realización de procesiones internas, que debían quedarse dentro de la iglesia y el claustro⁴⁷, aunque debido a una petición

⁴⁴ *Ibíd.*, 45.

⁴⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 40-1.*

⁴⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 43.*

⁴⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 71-2.*

realizada por los frailes de Los Mártires sabemos que las procesiones con el Santísimo, santa Teresa y otros santos salían fuera del convento y transcurrían por parte de la alameda que había cerca del convento y por la zona de las antiguas mazmorras⁴⁸. Estas procesiones aparecían recogidas en el *Ritual Carmelitano*⁴⁹, y eran numerosas, tanto las ordinarias como las extraordinarias. En ellas se hacían diferentes estaciones y en todo momento los frailes iban entonando himnos y salmos. Dentro de las procesiones ordinarias, el Ritual menciona las siguientes que pudieron realizar los frailes de Granada según fuera una fiesta importante en el calendario litúrgico general (domingo de Resurrección; letanías mayores y menores; día del Corpus y su octava con el Santísimo) o en el propio del Carmelo Descalzo (san José; la Virgen del Carmen con su imagen; san Elías; san Bartolomé con una reliquia de santa Teresa si había, la cual tenían en Los Mártires; santa Teresa de Jesús; san Juan de la Cruz). También se contemplaban las procesiones con la reliquia del Lignum Crucis, que tenían los religiosos de Granada, o con otras reliquias insignes, y con otros santos que tuvieran devoción en el convento.

También estaban las extraordinarias por cualquier tribulación, para pedir la lluvia y el fin de una tempestad, en tiempos de guerra y también de guerra contra infieles, en tiempos de hambre y enfermedades, por la salud de los reyes y los príncipes, en acción de gracias por la elección del sumo pontífice y por el feliz parto de las mujeres de la Casa Real. Sobre esto se hablará más detenidamente en el apartado dedicado a la vida social de los frailes.

Para mantener este espíritu de oración, el fraile debía estar constantemente en su celda⁵⁰, especialmente después del rezo de completas, sin que ningún otro fraile pudiera entrar en ella. En el convento debía reinar el mayor silencio posible⁵¹ para favorecer la oración mental.

⁴⁸ A.C.P.C.D.Gr. Otras escrituras y contratos, Pieza 2, s.n.

⁴⁹ *Ritual carmelitano. Parte segunda. Procesionario y funeral.* (Madrid: Don Joseph Doblado, 1789), 131-261.

⁵⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658.* 68-77.

⁵¹ *Ibíd.*, 106-8.

Como perpetuo recordatorio del ideal eremítico que abrigaba la Congregación Española, se ordenaba que cada convento tuviera al menos una ermita donde los religiosos pudieran retirarse unos diez días para hacer ejercicios espirituales. Los que se encontraban en esta situación sólo tenían que acudir a maitines, la oración mental y el refectorio. En el convento granadino había dos ermitas en la huerta. También era posible pedir el paso de un fraile a uno de los desiertos con los que contaba la orden para un mayor retiro espiritual, siendo para la provincia de Andalucía la Alta el de Nuestra Señora de las Nieves en la actual provincia de Málaga.

Oración privada y mortificaciones

La vida espiritual y penitencial de los carmelitas descalzos no podía quedarse en los actos prescritos por las leyes de la orden. El fraile debía ir más allá de ese mínimo imprescindible y cuidar sus propias devociones y penitencias, adaptadas a sus circunstancias.

Como se explicará más adelante, la orden tenía sus propias devociones que se encargaban de inculcar en los propios religiosos y en los fieles. Las más importantes eran las de Nuestra Señora del Monte Carmelo y su Escapulario, de san José y de los santos de la orden, aunque no faltaban tampoco el Niño Jesús y el Nazareno. Si bien éstas eran las más publicitadas a nivel oficial, cada fraile tenía sus devociones predilectas. Por lo general, se intentaba que coincidieran las del religioso con las propias de la orden, pero antes de continuar se pueden señalar dos ejemplos de cómo la piedad de un fraile podía incentivar determinadas devociones.

Una es la del Niño Jesús Praga. La imagen, de origen español, fue dada a los carmelitas descalzos de la capital de Bohemia. En 1631 la imagen fue profanada después de que los frailes tuvieran que abandonar el convento por la guerra, y no fue hasta 1635 cuando se recuperó la imagen gracias al padre Cirilo de la Madre de Dios⁵². Tal fue su desvelo por propagar el culto a esta imagen, que actualmente la devoción al Niño Jesús de Praga es una de las más queridas y extendidas por los carmelitas descalzos.

⁵² Pedro Ortega García O.C.D., *Figuras del Carmelo. Tras las huellas de Teresa de Jesús* (Burgos: Monte Carmelo, 2013), 152-5.

Otro caso más cercano se encuentra en Navarra, que se correspondía con la provincia descalza de San Joaquín. En esta región vivió el hermano Juan de Jesús San Joaquín (1590-1669)⁵³, gran devoto del santo padre de la Virgen María. Aunque la que más devoción suscitaba era santa Ana, el religioso consiguió inculcar la veneración a ese santo que se convirtió en una seña de identidad de la provincia navarra.

Estos dos ejemplos sirven para ilustrar la importancia que tenía la piedad particular de los frailes. Sin embargo, esta faceta queda oculta salvo en casos muy señalados. Para conocer las devociones que seguían los conventuales de Granada, han quedado unos breves testimonios recogidos en los elogios escritos con motivo de sus defunciones. Aunque son breves y escasos, no por ello son menos interesantes para comprender cómo habían interiorizado la exigencia de llevar una vida de oración.

La persona de Jesucristo tenía su espacio en las devociones de algunos religiosos. Un fraile que destacó especialmente fue el padre Antonio del Espíritu Santo (+1671), de quien se recoge lo siguiente: "Fue mui deuoto del Salvador y todos los años hacía fiesta y combite espiritual. Tenía unas petitiones del Padre nuestro que eran el adorno de la pieza do ponía el altar, y en él un quadrillo del Salvador con unos versos más exprimidos con la deuoción que con colores retóricos o poéticos en que conuidaua a la mesa spiritual"⁵⁴. Como se ve, su devoción desbordaba, por decirlo de una manera, la intimidad de la celda del religioso y animaba a los demás religiosos a unirse a sus celebraciones. Sin embargo, esto no significa que estas prácticas externas quedaran reñidas con una piedad más interior, como la que desarrolló el padre Juan del Carmelo (+1730), quien andaba en "continuo empleo de la Vida y Passión de Nuestro Señor Jesuchristo"⁵⁵. Como aparece en su elogio, este ejercicio piadoso le fue de mucho provecho espiritual.

En íntima relación con la devoción a Jesucristo se encuentra la devoción eucarística. Había religiosos especialmente diligentes tanto en acolitar la misa como en decirla. En el primer caso se puede señalar al hermano Bartolomé de

⁵³Ibid., 148-52.

⁵⁴LCGr, 137v.

⁵⁵LCGr, 155r.

Cristo (+1680), a quien se lo podía encontrar frecuentemente "en la yglesia ayudando quantas misas podía con grande devoçión y reverençia, y no menos edificación de quantos le veían"⁵⁶. Para el segundo caso encontramos al padre Antonio de San Francisco (+1670), de quien se escribió, como ya se ha indicado, que "en esta última enfermedad decía "Padres, que diga a quien se le aga pesado el coro" y sintía el verse privado de ir al coro y decir misa. Y uno y otro fue forçozo mediase el imperio de la obediencia, pues postrado de la enfermedad se alentaua y iua al nouiciado a deçir misa hasta que rezelándose alguna indecencia se le mandó no la digese"⁵⁷. De este carmelita descalzo también se señala la otra práctica de la piedad eucarística, la comunión. Su recepción estaba muy reglamentada y en estos siglos se desaconsejaba comulgar frecuentemente, pero de este padre se señala que "todos los días de fiesta y domingos reçiuió a Nuestro Señor"⁵⁸. Otro fraile que también apreciaba especialmente decir misa y que bajaba a comulgar er el padre Bartolomé del Santísimo Sacramento (+1675), quien lo hacía "todos los días"⁵⁹, o eso afirma el elogio que aparece de él, aunque es probable que haya que leerlo como todos los días que le permitían tanto las leyes como el permiso de su confesor y del prelado.

La figura que tiene el mayor número de devotos recogidos en los elogios es, sin duda, la Virgen María. El Carmelo Descalzo ha conservado el marianismo característico de la orden desde siglos anteriores y también ha sabido acoger, e incentivar, aquellas devociones marianas especialmente queridas en esos siglos como la Inmaculada Concepción. Entre los que amaban especialmente este privilegio mariano se encontraba el padre Francisco de San Clemente (+1669), "muy deuoto de Nuestra Señora, y muy en particular de su Concepción Purísima, y así quando podía la celebraua con mucha fiesta y a los religiosos los alentaua para que le aiudasen a esta celebridad, y en particular, los años que leió, los estudiantes la celebraban con particulares emviciones de máscaras y certámenes"⁶⁰. En el siglo XVIII este gusto por la Inmaculada no desapareció, como muestran los padre Matías de Santo Tomás (+1715), "mui deboto de este

⁵⁶ LCGr, 142r.

⁵⁷ LCGr, 137v.

⁵⁸ LCGr, 137v.

⁵⁹ LCGr, 140v.

⁶⁰ LCGr, 135v-136r.

misterio [de la Purísima Concepción]⁶¹, y el hermano lego Francisco de San Plácido, (+1721), el cual en "los años que viuió [le hizo] una solemne fiesta en el día de su Concepción Purísima"⁶². Esta devoción a la Virgen la mostró haciéndole en la cocina una capilla⁶³. En otro caso, el del padre Juan de la Concepción (+1681), sólo se menciona que era devotísimo de la Virgen María, aunque por su apellido religioso se podría aventurar que la veneraba especialmente como la Inmaculada⁶⁴.

Tampoco se olvidan dos advocaciones marianas de gran fuerza. La primera es propia de la orden, la Virgen del Carmen. Aunque sólo aparece en un caso, no sería extraño que más frailes la cultivaran aunque no nos hayan llegado testimonios como el del donado de votos solemnes, Francisco de los Santos Reyes (+1723). Este religioso, según recoge el registro de difuntos, "fue muy deuoto de Nuestra Señora del Carmen y esta deuoción quanto estuvo de su parte la procuraba yntroducir en todos, para lo qual hizo se abriesse una lámina y repartía estampas y escapularios"⁶⁵.

La otra devoción es el Rosario. A pesar de ser de origen dominico y propagado especialmente por los frailes predicadores, fue acogida por muchas órdenes religiosas, incluyendo el Carmelo Descalzo y comenzando por la propia santa Teresa. El testimonio más antiguo de este rezo en los conventuales de Los Mártires, aunque de manera indirecta, se encuentra en el elogio al hermano Pedro de la Cruz, fallecido en 1669, pues entre sus pertenencias estaba un rosario, que algunos religiosos pidieron a modo de reliquia⁶⁶. Más adelante lo encontramos a la hora de hablar del hermano Tomé de la Concepción (+1695), de quien se dice que su "deuoción con Nuestra Señora fue grande pues por ocupaciones, caminos y cansancio, no dexó de rezarle todos los días su corona sin otras muchas devociones que a este fin tenía"⁶⁷. En el siglo siguiente aparece el padre Sebastián de Santa Teresa (+1723), el cual era "muy deuoto de la Uirgen Santíssima, a quien rezaba su rosario"⁶⁸.

⁶¹ LCGr, 152r.

⁶² LCGr, 150r.

⁶³ LCGr, 150r.

⁶⁴ LCGr, 143r.

⁶⁵ LCGr, 153r

⁶⁶ LCGr, 136v.

⁶⁷ LCGr, 148r.

⁶⁸ LCGr, 153r

Alguien que no podía faltar en la piedad de los carmelitas descalzos es san José, una herencia de santa Teresa que cuidaron con especial cariño sus hijos. No podía faltar en los conventuales de Granada y un ejemplo muy claro es el ya mencionado Francisco de San Plácido, quien unió la devoción al santo patriarca a la que sentía hacia la Virgen María: "Fue debotísimo de Nuestro Padre San Joseph y de Nuestra Señora en tal grado que no cabiendo su devoçión en el corazón, la exsalaua en el mejor modo que podía, en acciones de obras y palabras para conseguir que todos fuesen mui debotos de Nuestra Señora"⁶⁹. Otro religioso que también mostró su devoción josefina fue el hermano Francisco de Santa Ana (+1715), quien hizo una novena al patriarca para que éste le alcanzara de Dios algo por lo que sufrir, y recibió la enfermedad que lo llevó a la tumba⁷⁰.

Aunque las referencias son muy escuetas y escasas para lo que gustaría, sin embargo, nos dejan entrever cómo era la piedad particular de los religiosos. No obstante, hay otra fuente interesante y es el nombre que recibían al tomar el hábito. Sobre este punto se tratará más adelante, al hablar de los novicios.

La otra parte de la piedad de los frailes responde a las prácticas de mortificación y penitencia que realizaban, aparte de las que mandaban las leyes de la orden. Algunas ya se han señalado anteriormente y de otras se hablará más adelante cuando se trate de las costumbres de los carmelitas descalzos en el refectorio.

La gran estima que se tenía por las mortificaciones tiene varias fuentes. Por un lado, están las enseñanzas de los santos padres Teresa y Juan. La primera dejó como lema "O padecer o morir", y el segundo, "Padecer y ser despreciado por Vos". No obstante, ambos consideraban incluso más importantes la práctica de las virtudes y guardar cierta discreción a la hora de realizar penitencias, para evitar caer en excesos, como se produjeron en los primeros años de existencia de los frailes descalzos. Sin embargo, y ésta es otra fuente para el aprecio por las mortificaciones, el espíritu devocional de la época valoraba mucho este tipo de prácticas, algo a lo que no eran ajenos los religiosos, quienes tanto eran movidos por este celo como se encargaban de propagar este tipo de prácticas. Como ejemplo de este gusto por las penitencias se puede recordar la presencia

⁶⁹ LCGr, 150r.

⁷⁰ LCGr, 150v.

durante la Edad Moderna de aquellos devotos que salían en las procesiones de Semana Santa flagelándose públicamente. Si esto lo hacían los simples laicos, más hacían, o al menos eso se esperaba, de los consagrados que buscaban la perfección espiritual.

En el Carmelo Descalzo, como se explicará más detenidamente en el apartado dedicado a los novicios, se tenía como mala señal que un novicio tuviera reparos para solicitar más penitencias que las que establecían las constituciones. Esta enseñanza podía encontrar terrenos muy fértiles en religiosos como el mencionado hermano Francisco de Santa Ana y su novena a san José para pedir trabajos. Su especial inclinación por la penitencia fue anotada de la siguiente manera en el elogio que se hizo de su corta vida en la orden:

"Su enfermedad no fue otra que sufrir i padecer desamparado del prelado i maestro por permisión de Nuestro Señor para las ancias que este siervo suyo tuvo de ser mátyr las lograrse por esse medio. Toleró seis meses de enfermedad en pie sin faltar a acto alguno de comunidad; antes sí añadiendo los de su grande mortificación. (...) Andaba entre día todo embebido en Dios, dábale Su Magestad vibas ansias de padecer por su amor, y para este fin hazía continua oración a Su Magestad para que mobiese al padre maestro para que le mortificase y correspondiale Su Magestad con tanta fineza que luego experimentaba la mortificación, o ya de palabra que de obra"⁷¹.

A este fervor religioso por padecer se sumaban tanto los jóvenes como los mayores, sin importar su puesto dentro de la orden, aunque fuera un donado de votos solemnes como fray Pedro de la Cruz (+1669), de quien se escribió lo siguiente: "Este hermano fue tan enamorado de los traujos que estando el padre frai Blas de San Alberto a la muerte y diciendo: "¿Quién será sucesor en mis traujos?", respondió el hermano Pedro: "Yo seré, hágase en mí la voluntad de Dios", y se vido verificado pues los padezco mui grandes y muy semsibles"⁷².

En cuanto a las prácticas penitenciales, se buscaba que los demás religiosos no supieran cómo se mortificaban en privado. Sin embargo, en ocasiones los

⁷¹ LCGr, 150v.

⁷² LCGr, 136r.

hermanos descubrían las penitencias a las que se sometían y dejan ver la variedad de prácticas y, por decirlo de alguna manera, su originalidad. Por ejemplo, y hablando del ya mencionado fray Pedro de la Cruz, además de disciplinarse, adquirió la siguiente costumbre: "siempre ocupado estos años últimos que no podía salir a pedir sino tenía las llaves se iba a la guerta y no dejó zarza y preguntándole por qué más zarzas que otra cosa quitava, respondía porque le seruían de más mortificación con sus espinas. Por las tardes iba por esparto, traíendo a cuestras padeciendo mucho en este ejercicio"⁷³. Lo normal en estos casos era llevar bajo el hábito cilicios y cadenas con los cuales mortificar la carne, como el mencionado padre Bartolomé del Santísimo Sacramento (+1675)⁷⁴.

LA VIDA "MUNDANA"

Los actos litúrgicos y piadosos ocupaban una buena parte del día a día del fraile. La otra parte de la jornada se dedicaba a lo profano, es decir, a todas las actividades relacionadas con el funcionamiento de la comunidad y la propia vida personal del fraile. Así, encontramos los actos comunitarios, donde destacan tres fundamentales: el capítulo, el refectorio y la recreación. Con respecto a la vida personal hay tres aspectos a tener en cuenta: la alimentación, la higiene y la enfermedad y muerte.

Los actos comunitarios

La comunidad se reunía en numerosas ocasiones a lo largo del día, como se ha podido comprobar ya especialmente con el oficio divino y la misa. Sin embargo, también había otras ocasiones en la que se reunía al completo o en parte: los capítulos, las comidas y la recreación.

Los capítulos del convento

En cada convento los frailes se reunían cada cierto tiempo para tratar temas de gran importancia, el capítulo, definido como "uno de los actos más solemnes de la comunidad (...) no es otra cosa que una congregación legítima de religiosos

⁷³ LCGr, 136r.

⁷⁴ LCGr, 140v.

en los que tratan los asuntos de la comunidad"⁷⁵. En las constituciones se recogen su celebración y sus características según su importancia. En la legislación se trataban especialmente de tres: el general, el provincial y el conventual. De los tres tipos, en este apartado se hablará del último⁷⁶, el cual se celebraba porque "ayuda mucho para la conservación de la observancia regular"⁷⁷, ya que en él se trataba "de la observancia de la Orden, de la salud de las almas y de la corrección de las culpas"⁷⁸. Sobre los dos primeros mencionados, sólo se hablará más detenidamente del provincial ya que el convento de Granada se convirtió en lugar de reunión de este tipo de asamblea. Y será en el apartado que habla de la relación de los frailes de Los Mártires con el resto de la orden.

El capítulo conventual se reunía una vez a la semana y siempre por la mañana salvo que fuera necesario pasarlo a otra hora. Era convocado por el prior o el que hacía sus veces si estaba ausente. Comenzaba con una exhortación hecha por parte del prelado para estimular a los religiosos a la guarda de la Regla. A continuación se procedía a que cada religioso confesara sus culpas leves, momento que aprovechaba el celador para señalar las culpas que hubiera notado. El culpable hacía una señal de arrepentimiento y tras ser amonestado levemente, se le imponía una penitencia apropiada si era necesario. Después se procedía a tratar los temas oportunos. Todo lo que se decía en el capítulo se tenía que mantener bajo secreto y sin poder revelarlo a los seglares, bajo pena de ser castigado en caso de quebrantarlo.

La *Disciplina claustral* desarrolla con mayor profundidad los capítulos celebrados en el convento al hablar de tres: elección de oficiales, corrección de culpas e intereses de la comunidad⁷⁹. Para convocarlos se tocaba la campanilla de los oficios con diez toques pausados para el primero, doce para el segundo y seis para el tercero, y finalizados todos ellos con un repique. Esta manera de

⁷⁵ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 10.

⁷⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 259-63.

⁷⁷ *Ibíd.*, 259.

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 10-27.

llamar a reunión consta en los documentos, cuando aparece que están reunidos a campana tañida.

El primero mencionado, el capítulo de elección de oficiales, se celebraba todos los trienios para escoger a los clavaros, archiveros, procurador y enfermero; y también para la aprobación de novicios y ordenandos. Tres días antes de su celebración se proponía el tema de la votación. Llegada la jornada, para poder votar se entregaban a cada capitular dos bolillas, una blanca y otra negra, y los presentes echaban una de las bolas en uno de los dos cajones que había para dar su voto afirmativo o negativo. El resultado se anotaba en un libro y se certificaba para que quedara constancia.

El capítulo de corrección de culpas era muy apreciado dentro de la orden por su antigüedad y al aparecer en la Regla primitiva. Éste es el que se recoge en las constituciones y en la *Disciplina* se da una idea de la importancia que tenía por el ritual que se seguía y que sólo se mencionaba superficialmente en aquellas. Se podía celebrar el domingo principalmente u otro día de la semana según decidiera el superior, quien también podía convocarlo por la tarde en vez de por la mañana. Se preparaba especialmente la sala capitular con una imagen de Cristo al que los frailes hacían inclinaciones en varios momentos del capítulo, y unas varillas en caso de tener que dar una disciplina.

Después del toque de campana, se reunían todos los religiosos no exceptuados por la ley y entonaban el *Veni Sancte Spiritus*. Luego, el lector leía un capítulo de la Regla de manera que se leyera entera después de varias semanas, aunque también se podían añadir otras lecturas como los evangelios. Después de esto, y como aparece en las constituciones, el prelado daba una breve exhortación y, a continuación, preguntaba si alguien tenía una falta que señalar. Si así fuera el caso, el superior corregía al infractor e incluso podía dar una leve disciplina, para lo cual el religioso infractor descubría su hombro izquierdo y era disciplinado por el prelado mientras recitaba el *Miserere* la comunidad. Después era el turno del celador, quien señalaba si había visto a algún fraile que necesitara una corrección. En este capítulo participaban todos los religiosos del convento, desde novicios y hermanos legos y donados, hasta los coristas profesos y sacerdotes, tuvieran o no voz en los capítulos. Una vez concluido el acto, si era necesario tratar algún tema que afectara a la comunidad o hacer una votación, se volvían a reunir los que tenían voz en el capítulo.

El último era el capítulo de intereses de la comunidad. En él se trataban aquellos temas para los cuales el prelado no tuviera facultad o que por las leyes y la importancia se requería que todos los capitulares decidieran con votos. Se exponía tres días antes del capítulo el asunto a tratar para que durante la asamblea los frailes pudieran mostrar su punto de vista. Finalmente se votaba y se anunciaba el resultado acordado.

El refectorio

Debido a la conversión de ermitaños en frailes mendicantes, en la regla del papa Inocencio IV se impuso la obligación de acudir al refectorio para hacer las comidas en común. Esta obligación quedó dentro de los carmelitas y pasó a los descalzos. La comida era un acto comunitario, de manera que todos los religiosos que no estuvieran impedidos legítimamente debían acudir al refectorio. Como tal acto, no se permitía el acceso a extraños, y especialmente seglares, salvo casos muy excepcionales⁸⁰.

En este apartado hablaremos de las costumbres que se seguían en el refectorio, mientras que en otro apartado se hablará de la alimentación propiamente dicha. Para conocer mejor este aspecto de la vida cotidiana, se recurrirá a la información que da la *Disciplina claustral*, la cual dedica un amplio apartado a tratar este punto⁸¹.

Por refectorio se entiende la sala del convento destinada a realizar las dos comidas del día, el almuerzo al mediodía y la cena o colación por la noche, según se estuviera en tiempo de ayuno o no. Tal y como recuerda la *Disciplina claustral*, debía excluir toda magnificencia pero tenía que estar aseada y limpia de manera que no tuviera "la más leve inmundicia de polvo, telarañas, etc"⁸². A modo de adorno, había una imagen de Cristo presidiendo la estancia y a sus pies una calavera, pintada o esculpida, que en un principio se encontraba junto

⁸⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 91.*

⁸¹ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias, 41-68.*

⁸² *Ibíd.*, 43.

al prelado, como recuerdo de la muerte. Para ayudar a mantener el espíritu de mortificación, austeridad y recogimiento durante las comidas, se hizo costumbre poner en las paredes del refectorio dos frases en latín: *Ad mensam sicut ad crucem, Ad crucem sicut ad mensam*. Ambas frases significan "A la mesa como a la cruz" y "A la cruz como a la mesa".

Los frailes se sentaban en asientos numerados y ordenados que no podían ser cambiados. Incluso el sitio se respetaba en ausencia de un religioso. Había sitios reservados para los convalecientes que comían carne y para los invitados, ya fueran otros religiosos o seglares. Contaban con una servilleta para cubrir la mesa y lavarse; cubiertos, que eran un cuchillo, un tenedor y una cuchara; y una taza moderada para el vino del mediodía y la noche. Los conventuales bebían un cuartillo mientras que novicios, profesos y colegiales se conformaban con lo que mandaran los definitorios y capítulos. Cada dos asientos había una jarra para el agua y una vinagrera y salero de vidrio por ser más limpios. Para servir se usaban tablas ligeras.

La limpieza del refectorio era fundamental, y de él se encargaba el refitolero. Debía barrerlo, por lo menos, cada tres días; quitar el polvo; abrir y cerrar las ventanas cuando lo requiriera el momento; y encender las luces por la noche antes de que llegara la comunidad. Con respecto a los objetos, debía cambiar las servillas dos veces a la semana, si era posible; limpiar la vasija donde se echaban los restos; y lavar los jarros de vino y las tazas, y cada tercer día, las jarras de agua. Todas las semanas le tocaba limpiar las mesas con la ayuda de otros hermanos.

Como todos los demás actos comunitarios, la asistencia al refectorio también estaba reglada para que no se desviaran los frailes. Al mediodía, al toque de la campanilla, todos acudían al anterrefectorio, llamado también sala *De profundis* porque aquí se rezaba este salmo antes de ir al refectorio acompañado de la oración *Fidélium Deus* para recordar a los difuntos por los cuales los frailes tenían obligación de pedir. En caso de acudir desde el coro directamente, se iba diciendo este rezo.

Cuando los frailes entraban en el refectorio se encontraban con una sala preparada para la comida. Una vez que todos ocupaban su sitio, se rezaban las oraciones de bendición que aparecían en el breviario y empezaba la comida.

Quien no hubiera entrado antes de concluir la bendición tenía que esperar a la segunda mesa, y si hubiera entrado, se le mandaba que saliera y esperara al siguiente turno. Tampoco podía salir nadie hasta que se hubiera dicho la acción de gracias salvo los que tuvieran que retirarse para fregar.

Durante la comida el fraile tenía que mantener el silencio y la debida compostura que se esperaba de un religioso. Esta preocupación llevaba a definir el comportamiento que debía tener, y nos da una idea tanto de los modales que se seguían en los conventos como de las faltas de educación. No hay que olvidar la diversidad de procedencias de los frailes y, por tanto, el tipo de educación que hubieran recibido en sus casas, o que se hubieran resistido a aprender:

"Ninguno beberá con las jarras y jarritos de vino, sino con la taza, y con las dos manos. No se escupirá por encima de las mesas, ni haga ruido violento con los labios o garganta. El cuchillo al partir el pan se manejará con aseo. El tenedor y cuchara se tomará con los tres dedos primeros de la mano derecha. Los dos primeros de la otra, con un poco de pan acompañarán la vianda"⁸³.

Para mantener el silencio, tanto en el refectorio como en el convento, los carmelitas descalzos desarrollaron un sistema de gestos que eran enseñados a los novicios de manera que pudieran avisar de sus necesidades⁸⁴. Con esto se seguía una tradición que ya se cultivaba en los monasterios medievales.

Acción	Gesto
Preguntar por el prior	Hacer una cruz, en forma de bendición, con toda la mano
Preguntar por el superior	Hacer una cruz con el dedo índice y el resto de la mano cerrada.
Preguntar por el maestro de novicios	Señalarse el ojo poniendo la mano sobre él.
Decir que llaman a alguien	Llamar con la mano.
Preguntar dónde están los hermanos, el prelado, el maestro, etc.	Tender la mano con la palma vuelta hacia arriba.

⁸³ *Ibíd.*, 49.

⁸⁴ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos* (Barcelona: Eulalia Piferrer, viuda, 1770), 401-5.

Responder dónde están	Señalar el lugar donde están. Si se encuentran en la celda, meterá la mano en la manga.
Pedir o encargar alguna cosa	Hacer la acción con que se hace, como incensar para encargar el orificio de turiferario.
Pedir que se vista de acólito	Bajar las manos lentamente por el pecho.
Pedir que vaya a decir misa	Hacer como que se pone el amito.
Encargar el oficio de lector o cantor	Mostrar el breviario o la calenda. Si es para leer en el refectorio, abrir las manos como si se abriera un libro y llevar una mano a la boca.
Decir a alguien que haga el oficio de hospedero	Hacer como que lava los pies.
Decir a alguien que haga de tañedor	Hacer como que tañe.
Llamar a la rasura del pelo	Pasar la mano por la cabeza.
Decir a alguien que haga el oficio de servidor.	Prender la punta anterior del escapulario en la correa.
Decir a alguien que vaya a la iglesia	Juntar las manos y señalar hacia la iglesia.
Decir a alguien que vaya a la cocina	Hacer como que bate huevos.
Decir a alguien que vaya a calentarse	Hacer como que pone las manos al fuego.
Decir a alguien que haga una lumbre	Soplar la mano.
Encargar que alguien lleve y encienda un candil	Soplar un dedo.
Señalar el oficio humilde y pedir licencia para ir a él	Poner la mano sobre el estómago.
Contestar sí a una pregunta	Bajar la cabeza.
Contestar no a una pregunta	Agitar la cabeza de un lado a otro con modestia o encoger los hombros.
Pedir que lo confiesen o vayan a confesar	Golpear el pecho con los dedos juntos.
Pedir una soga	Hacer como que se la echa al cuello.
Pedir un cilicio	Hacer como que se la ciñe.
Pedir un mordaza	Atravesar el dedo por la boca.
Pedir un tintero	Hacer como que moja la pluma en él.
Pedir tinta	Llevar el tintero.
Pedir una pluma	Hacer como que escribe.

Pedir un papel	Hacer como quien saca brillo a la palma de la mano
Pedir un cuchillo	Hacer como que corta.
Pedir unas tijeras	Hacer como que corta con unas tijeras.
Pedir una aguja	Hacer como que cose.
Pedir hilo	Hacer como que tira una hebra; si es blanco señala la capa o la túnica interior, y si es negro, señala el hábito.
Pedir sayal o estameña	Hacer como que tira una hebra y mostrando lo que hay que remendar.
Pedir licencia para dejar algo de la comida	Hacer una bendición sobre lo que se quiere dejar.

Tabla 14. Señales para pedir lo necesario

Volviendo al refectorio, el fraile no podía dejar comida en el plato salvo por dos razones. La primera era para mortificarse, para lo cual requería licencia. Esto hacía, por ejemplo, el padre Antonio de San Francisco (+1670), de quien se escribió que no quería "ser cansado en pedir nada en el refectorio y si quando no comía o no acía colación si acaso el seruidor auisase algo al prelado, se destemplaua tanto que se leuantaba de la mesa"⁸⁵. La segunda, si el fraile se encontraba enfermo, en cuyo caso se avisaba al prelado para que no se quedara sin comer bien.

El servicio de la mesa estaba bien reglamentado. Después de que la comunidad hubiera entrado en el refectorio, los hermanos servidores avisaban al cocinero para que empezara a echar los primeros platos en las tablas con las que iban a servir. Si se bebía vino, cuando el lector había dicho el "In nómine Jesu Christi" y el prelado había dado la venia, se servía en los jarros. Después, y una vez que el prelado hubiera hecho la señal de desplegar la servilleta, se servían los platos inclinando la cabeza cada vez que entregaban uno. Cuando habían dejado de servir, los servidores estaban atentos a lo que hiciera falta y para avisar al cocinero cuando se terminara el primer plato. Mientras, a mitad de la comida se repartía el pan y los días que había ensalada cruda y en rama, el aceite. En los días de calor se pasaba dos veces el agua de nieve, agua enfriada con nieve, a

⁸⁵ LCGr, 137r.

lo largo de la comida. Al terminar la comida, se recogían los trozos que fueran útiles para otra ocasión. Entonces era cuando podían comer los servidores.

Tan importante era alimentar el cuerpo como el alma, de manera que, mientras se comía, un fraile leía para todos un libro indicado para la ocasión. Tampoco en esto faltaba la reglamentación en el *Ritual carmelitano*⁸⁶. Los carmelitas descalzos, siguiendo el ejemplo de las demás órdenes religiosas, le concedían tal importancia que casi podría considerarse litúrgica al guardar cierto paralelismo con el esquema que presentan las lecciones de los nocturnos de maitines. El lector se ponía en un púlpito en alto para cumplir con su función. Una vez hacía el prelado la primera señal, comenzaba con la petición "Jube, domne, benedícere"⁸⁷, el hebdomadario respondía "Divinum auxilium máneat semper nobiscum"⁸⁸ y la comunidad se unía con un amén final. Entonces el lector decía "In nómine Jesu Christi"⁸⁹ y empezaba la lectura, la cual hacía sentado. Al terminar la primera lectura, y después de la segunda señal del prelado, el lector se ponía en pie, decía "Benedícite"⁹⁰, a lo cual el hebdomadario, nuevamente, contestaba con "Largítor ómniū bonórum benedícat collatióne servórum suórum"⁹¹ y seguía leyendo nuevamente sentado. Concluía la segunda lectura con la invocación propia del final de las lecciones de maitines "Tu autem Dómine, miserére nobis". Esta vinculación con la liturgia queda reforzada durante los oficios de Semana Santa, es decir, desde el Miércoles Santo por la noche hasta el Sábado Santo al mediodía exclusiva. Al igual que sucede en las lecciones de los maitines de esos días, se empezaba con las lecturas directamente, sin pedir las bendiciones al principio ni concluir con el "Tu autem". Una vez terminado su oficio, el lector se retiraba para comer.

Se leían libros tanto en latín como en castellano, y también los decretos pontificios y de la Inquisición. Las lecturas de los libros al mediodía aparecen recogidas en la *Disciplina claustral*. El primer lugar lo ocupa la Biblia, ya fuera en latín o en castellano. Cada día se leía un capítulo, o la mitad si era muy largo, de

⁸⁶ *Ritual carmelitano. Parte primera. Instrucciones de canto llano y figurado*. (Madrid: Don Joseph Doblado, 1789), 221-7.

⁸⁷ Traducción: Dígnate, señor, dar tu bendición.

⁸⁸ Traducción: El divino auxilio permanezca siempre con nosotros.

⁸⁹ Traducción: En nombre de Jesucristo.

⁹⁰ Traducción: Bendecid.

⁹¹ Traducción: Bendiga el Dador de todos los bienes la colación de sus siervos.

todos los libros menos de los Salmos, salvo que en este caso se hiciera en castellano. Sin embargo, el Jueves Santo se leía el evangelio correspondiente a la misa de ese día. Los viernes, después de la lectura bíblica, se leía la Regla salvo el Viernes Santo. Los sábados, antes de terminar, se leía la tabla de oficios y, nuevamente como señal de importancia, se decía el "Tu autem".

Otra parte importante de las lecturas la ocupaban los libros espirituales y devotos. Había algunos que se leían en todos los conventos y otros que eran propios de las casas de formación y noviciados, como es el caso de Granada.

Todos los conventos

- Obras de santa Teresa
- Obras de san Juan de la Cruz
- Obras de fray Luis de Granada OP
- Obras de Juan de Palafox
- Voces del pastor en el retiro, del arzobispo fray José Antonio de San Alberto OCD
- Los nombres de Cristo, de fray Luis de León OSA
- Año Cristiano, del padre Jean Croisset SJ
- Discursos espirituales, del padre Jean Croisset SJ
- Actas de los mártires
- Tomos de la crónica de la historia de los carmelitas descalzos

En la segunda mesa

- La Escala espiritual, de san Juan Clímaco
- El Tratado de la perfección religiosa, del padre Lucas Pinelo SJ

Noviciados

- Catecismo Romano de san Pío V, en castellano
- Catecismo del padre François-Aimé Pouget CO
- Catecismo del padre Claude Fleury OCist
- Costumbres de los israelitas y primitivos cristianos, del padre Claude Fleury OCist

Parte de estas lecturas tiene una larga tradición en la orden. Por ejemplo, ya en las Constituciones del padre Rubeo¹ se mencionan como libros especialmente recomendados a los frailes los Cartujanos, el *Contemptus mundi*, el *Oratorio de religiosos*, las obras de san Pedro de Alcántara y las de fray Luis de Granada.

Tampoco faltaban las lecturas "legislativas". Tres veces al año, en enero, mayo y septiembre, se leía el capítulo 18 de la primera parte de las constituciones, que llevaba por título "Del cuidado paternal y gobierno espiritual de los prelados" y la última parte de la *Disciplina claustral*, el artículo XIII "Del buen orden que deben

¹ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600*, 6.

tener los religiosos en sus palabras y acciones". Su lectura suponía un recordatorio a toda la comunidad del comportamiento que debían tener tanto prelados como súbditos dentro y fuera del convento.

El momento de la comida del mediodía y de la cena o colación era también el momento aprovechado para que los frailes que quisieran realizaran alguna de las mortificaciones supererogatorias que prescribían las leyes de la orden, ya fuera por devoción y deseo de penitencia o tuvieran que hacerlo por haber cometido una infracción. La *Disciplina claustral*, aunque redactada ya en el siglo XIX, nos da una idea de cuáles eran las mortificaciones permitidas en el refectorio y que ya tenían cierta tradición dentro de la orden. Incluso la Disciplina señala que en 1802 el capítulo general mandó que se restituyeran las mortificaciones en el refectorio conforme a las costumbres del lugar y la legislación hecha por los definitorios y capítulos provinciales.

No podía haber más de cuatro frailes cumpliendo estas mortificaciones y se presentaban con señales de penitencia: una soga de esparto, una mordaza o una venda, y uno de los cuatro penitentes podía llevar una túnica especial más basta y remendada del mismo color del hábito normal. Sin embargo, sólo se podían utilizar dentro del refectorio, nunca fuera. También se quitaban la capilla pero nunca el escapulario.

Una de las más usuales era comer en tierra, aunque se concedió la posibilidad de usar mesitas bajas para quien tuviera dificultades. Las mesitas tenían que tener una altura no superior a media vara para que el fraile, arrodillado, pudiera comer. Sin embargo, el que comiera sólo pan y agua por penitencia tenía que hacerlo en la tierra desnuda.

Había dos tipos de mortificaciones permitidas: las ordinarias y las extraordinarias. Las primeras consistían en besar los pies, recibir bofetadas, ponerse en cruz, servir, leer o salir a fregar. Las extraordinarias sólo se podían hacer en ciertos momentos del año como antes de profesar y ordenarse de sacerdote, en Semana Santa, algunos días de Cuaresma y Adviento o con motivo de los ejercicios espirituales, pero nunca en las solemnidades y fiestas principales del año. El que quisiera hacer una mortificación extraordinaria tenía que presentarse con una señal de penitencia a la hora de la cena o colación, ya fuera una soga, una mordaza o una venda. Cuando empezaban las oraciones,

se adelantaba ante el superior y se acusaba de sus faltas y defectos dándose algunos golpes moderados en el pecho. El prelado le daba un pequeño consuelo y mandaba que se despojara de esa señal de penitencia y se uniera al resto de la comunidad para cenar.

Una vez finalizada la comida, la comunidad se retiraba del refectorio y se rezaba el *De profundis* con la preces y la oración *Deus véniae largitor*. Entonces se tocaba la campana para la segunda mesa. En los conventos había dos mesas, o lo que se podría entender como dos turnos de comida. A la segunda asistían los que no habían podido asistir a la primera por cualquier motivo legítimo. Había un servidor y, si la comunidad era numerosa, un lector, quien comenzaba directamente con el "In nómine". La lectura era más "relajada" ya que no se terminaba como en la primera mesa. No obstante, también había que guardar la misma compostura y silencio.

Después de la cena, y todavía en el refectorio, se aprovechaba el momento en el que estaban todos los frailes reunidos para participar en los últimos actos comunitarios del día con las culpas, aunque no se hiciera en fin de semana. Para ello estaba el celador quien se encargaba de señalar las faltas de los demás hermanos o eran los propios frailes quienes se acusaban espontáneamente. El superior les hacía una pequeña corrección y les mandaba algún acto de reparación por la infracción. También el portero se presentaba para dar cuenta de las limosnas que los devotos hubieran entregado a la comunidad ese día.

La recreación

Uno de los actos más importantes en la vida comunitaria era la recreación, muy apreciada tanto por santa Teresa de Jesús como por san Juan de la Cruz. Su necesidad era reconocida incluso en la legislación de la orden como un necesario alivio de la estricta vida regular para volver con más ímpetu a ella:

"El exemplo de los Santos Padres, y la experiencia de cada día nos enseña que no estorva para guardar la disciplina regular, sino antes ayuda mucho, conceder alguna vez a los religiosos alguna recreación honesta, y enlazada con la virtud, para que aliviando los ánimos de las estrechas

observancias de la religión y de la contemplación continua, vuelvan después más fortalecidos y animosos a los trabajos acostumbrados².

Tal era su importancia que las constituciones descalzas le dedicaron un capítulo entero, como hacen las dos últimas de 1658³ y 1786⁴. Después de la comida se realizaba la primera recreación, salvo en Semana Santa, que duraba una hora y luego solo media en las últimas constituciones. Había una segunda recreación antes de completas de una hora pero con muchas restricciones ya que desde la Exaltación de la Santa Cruz hasta el día de Resurrección primero y luego hasta el primer día de junio, sólo se tenía en fechas importantes como domingos, días de fiesta y solemnidades, además de una fecha curiosa por no ser de un santo de la orden, el día de santo Tomás de Aquino.

A la recreación solo podía asistir la comunidad, nunca nadie de fuera, y participaban incluso los novicios, aunque se mantenían separados de los profesos, pues todos estaban obligados a concurrir a la recreación. Por lo general se hacía dentro del convento pero en ocasiones muy especiales se podía salir al campo, siempre que se quedara la mayoría dentro de la clausura y los que hubieran salido volvieran antes de anochecer. Sin embargo, en un principio no había tantas limitaciones ya que san Juan de la Cruz tenía la costumbre de salir con los novicios y el resto de la comunidad al campo, ya fuera a la sierra como a una huerta entre el Darro y el Genil⁵.

Durante este momento, los frailes podían hablar entre sí, aunque manteniendo el decoro que debía observar en todo momento un religioso. Por ello las constituciones eran muy severas con respecto a las faltas de la caridad y a traer recuerdos de la vida pasada que no fueran edificantes.

² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 97.*

³ *Ibíd.*, 97-100.

⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 109-12.*

⁵ Crisógono de Jesús Sacramentado y Matías del Niño Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz: edición preparada y anotada por Matías del Niño Jesús* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982), 263.

También era el momento de hacer algunas breves representaciones para la comunidad. Es posible que san Juan de la Cruz introdujera en Los Mártires la representación teatral de martirios con el fin de enfervorizar a los novicios y profesos para llevar una vida más espiritual. Sin embargo, si se introdujeron con él, al pasar el tiempo estos teatros degeneraron ya que se empezaron a representar comedias profanas y de amores, en las cuales se vestían de seglares y, para escándalo del capítulo provincial de 1663, llegaban a descubrirse hasta las rodillas. Por ello ese capítulo prohibió este tipo de obras y ordenó que se ciñeran en exclusiva a historias de santos sin que se introdujeran elementos de las comedias censuradas y con cuidado del vestuario⁶.

A pesar de este momento de esparcimiento, los carmelitas descalzos no se olvidaban de la oración⁷. Por eso, si durante la recreación se tocaba la campana para invitar a hacer algunas oraciones, comenzaba el hebdomadario y lo acompañaba la comunidad. También en la recreación de la tarde apareció la costumbre de que la persona que llevara la primera luz artificial se arrodillara y dijera "Alabado sea el Santísimo Sacramento" y todos respondieran "Por siempre sea alabado".

Los actos personales

La alimentación

Si la oración alimenta el alma, la comida hace lo mismo con el cuerpo. Por ello, una preocupación fue la correcta alimentación de los frailes de tal manera que sirviera para dar fuerza para cumplir con las obligaciones de cada día, pero también debía ser austera y apropiada a la condición de religiosos. Por ello, los carmelitas descalzos desarrollaron sus propias normas y costumbres, siguiendo el ejemplo y primeras directrices que dejó la propia santa Teresa⁸.

⁶ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángelo de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), 282.

⁷ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 121-2.

⁸ Estas costumbres sobre cocina de la orden han sido recogidas en Gabino de la Virgen del Carmen O.C.D. y Mariano de Santa Teresa O.C.D., *Gastronomía carmelitana* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2012).

El origen de la legislación de los descalzos sobre la alimentación parte de la Regla "primitiva". Ésta incluía, entre otros elementos, guardar ciertas prescripciones sobre la alimentación, resumidas en dos breves capítulos pero que se convertirían en la piedra angular de toda la legislación posterior sobre las comidas⁹:

CAPITULO IX.

Del ayuno.

Ayunaréis todos los días, excepto los domingos, desde la Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, hasta el día de la Resurrección de el Señor; si alguna enfermedad, o flaqueza corporal, u otra causa justa, no persuadiere a que se dexede ayunar; porque la necesidad no tiene ley.

CAPITULO X.

Del no comer carne.

No comeréis carne, si no fuere por remedio de enfermedad, o flaqueza: Y porque lo mas ordinario os conviene mendigar caminando, para que no seáis molestos a los huéspedes, podréis fuera de vuestras casas comer legumbres cocidas con carne, y seraos lícito también comer carne, navegando sobre la mar.

Cuando entró Teresa en el convento de la Encarnación en 1533, los carmelitas podían comer carne tres veces a la semana por concesión del papa Eugenio IV en 1432. Santa Teresa, al fundar su primer convento en Ávila para guardar aquella regla "primitiva", también introdujo aquellas disposiciones sobre la alimentación, que después fueron aceptadas en los demás conventos carmelitas fundados de monjas y frailes. Sin embargo la santa no llegó a los extremos que se contaban de los primeros carmelitas ni de los primeros eremitas, y mostró una gran preocupación por que sus monjas estuvieran bien alimentadas.

Este interés por la alimentación de los religiosos también lo hizo suyo san Juan de la Cruz, de quien conocemos que en algunas circunstancias hizo romper a sus frailes la abstinencia de carne en caso de necesidad¹⁰.

⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 7-8.*

¹⁰ Alonso de la Madre de Dios, *Vida virtudes y milagros del santo padre Fray Juan de la Cruz, maestro y padre de la Reforma de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Monte*

Las diferentes constituciones del Carmelo Descalzo se encargaron de legislar sobre la alimentación partiendo de los dos breves capítulos de la Regla primitiva. Su evolución se hizo cada vez más estricta y específica conforme surgían peticiones de aclaraciones, solicitudes de dispensas y abusos. Si en las primeras constituciones de 1569 sólo se pide guardar lo que dice la Regla sin mayor explicación¹¹, en las últimas de 1658¹² y 1786¹³ se le dedica el capítulo 12 de la primera parte en ambos textos con el epígrafe: "De la abstinencia de carnes, de el ayuno, y comida de los Religiosos".

En general, se insistía en que estaba prohibido comer carne y legumbres cocinadas con carne. También en las últimas constituciones de 1786 se especificaba que dentro de la carne se incluía la sangre, intestinos y picadillo o jigote. Esta prohibición se extendía dentro y fuera del convento, y en este último caso, sólo se podía comer con licencia del prelado por escrito o si se enfermaba.

Con respecto al ayuno, había que guardarlo desde el día de la Exaltación de la Cruz hasta la Pascua de Resurrección, así como los días mandados por la Iglesia, todos los viernes, los tres días de las letanías menores anteriores al día de la Ascensión, las vigiliias de las fiestas de la Virgen María y de san Elías y el día de san Marcos excepto si caían en domingo. El Viernes Santo el ayuno era a pan y agua. No obstante, según las últimas constituciones, la orden tenía la costumbre antigua de dispensar del ayuno el día de Navidad y los tres siguientes, la Octava de la Natividad, el día de Epifanía y la fiesta de santa Teresa. Además, en esta última regla se prescinde del ayuno los viernes en los que cayeran las fiestas de la Virgen del Carmen, la Asunción y san Elías, pero se incluyó como día de ayuno la vigilia del Corpus.

Carmelo: edición preparada por Fortunato Antolín, O.C.D., ed. Fortunato Antolín O.C.D. (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1989), 388-9.

¹¹ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600*, 8.

¹² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 88-96.

¹³ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 97-108.

En los ayunos propios de la orden, el prior podía disponer sobre el consumo de lactiños. En los demás de la Iglesia, se guardaba la costumbre universal. No obstante, las constituciones legislaban sobre el tipo de alimentos que se podían comer. Para la colación en los ayunos eclesiásticos se tomaba fruta, o vegetales sin pan, o pan sin nada más. En los de la orden, se admitía pan y fruta o vegetales.

Todos debían comer los mismos alimentos cocinados de la misma manera y servidos en la misma cantidad, salvo dispensa. Incluso en momentos especiales como las profesiones y fiestas solemnes no podía haber excesos con la comida. Entre la comida que se servía no se encontraba la carne ni su caldo ni legumbres cocidas con ella, y en caso de que lo necesitaran los enfermos u otras personas, se ponía en un lugar especial y diferente dentro del refectorio.

El quebrantamiento de la disciplina alimentaria, especialmente de la abstinencia de carne, estaba severamente castigado. En caso de comerla el fraile era castigado durante diez días con pena grave si era la primera vez, y si reincidía, se le mandaba a la cárcel por un mes. En caso de ser prelado, el castigo se agravaba con la suspensión de su oficio por dos meses y si había causado escándalo a los seglares, era privado de su oficio de inmediato y de voz pasiva por un trienio. También se le aplicaba esta pena si daba carne sin necesidad a buena parte de la comunidad o permitía su consumo.

La alimentación en Los Mártires

Son diversas las fuentes de las que disponemos para conocer la alimentación seguida en el convento de Los Mártires. Por un lado, tenemos las propias constituciones, que marcan las directrices generales. Por otro lado, y de una gran importancia, están los libros de ingresos y gastos de la comunidad. Aunque durante bastantes años sólo aparecen datos genéricos en lo que se refiere a los gastos, sin embargo a mediados del siglo XVIII se decidió apuntar con mayor precisión qué adquiría la comunidad de alimentos, entre otros elementos. Gracias a esto, conocemos los que compraban, e incluso en algunos momentos la cantidad. También en estos libros se señala que algunos alimentos procedían de las propiedades que tenía la comunidad en la Vega de Granada.

No obstante, la documentación presenta algunas carencias por el momento. Aunque los libros de gastos dan una detallada información de lo que compraba la comunidad, sabemos que el convento tenía su propio huerto y que los frailes cultivaban en él. Además, los alimentos comprados son de los siglos XVIII y XIX, de manera que es muy difícil conocer la comida que se servía antes de esas fechas. Incluso aunque sabemos los alimentos, no conocemos tampoco cómo se cocinaba en el convento, qué tipo de platos se hacían a diario y en días especiales. Esto es debido a que los encargados de cocinar en los conventos de frailes eran principalmente los frailes legos o de vida activa y preferían enseñar sus recetas de manera oral. Por eso apenas conocemos recetarios de comida carmelitana de los frailes. No obstante, se está intentando recuperar la gastronomía de los frailes¹⁴, aunque con gran dificultad ya a la transmisión oral se suma que con las exclaustraciones del siglo XIX se rompió esta cadena de cocineros.

A partir de los datos obtenidos, podemos realizar una tabla clasificatoria de alimentos según su tipo. En ella, sin embargo, aparecen alimentos puestos entre interrogantes al no saber si eran utilizados realmente para alimento o para otros usos.

Clasificación		Alimento
Alimentos de origen animal	Pescado	Atún Bacalao Bonito Cazón Pescada Pescado Tollo Trucha
	Carne	Carne Carnero Gallina (cuartos) Manteca Manos de cerdo

¹⁴ Gabino de la Virgen del Carmen O.C.D. y Mariano de Santa Teresa O.C.D., *Gastronomía carmelitana*.

		Tocino
	Lácteos	Leche Leche de burras Leche de vaca Manteca de Flandes Queso
	Otros	Caracoles Huevos Miel blanca Miel negra
Alimentos de origen vegetal	Verduras y hortalizas	Aceitunas Ajos Berzas Cardos Cebollas Espárragos Lechugas Pimientos Tomates
	Cereales	Arroz Cebada ¹⁵ Maíz Mijo Trigo
	Productos relacionados con los cereales	Fideos Harina Harina para las gachas Pan candeal Pan francés
	Legumbres	Garbanzos Guija/Almorta Habas Habichuelas

¹⁵ Es probable que la cebada se reservara para las monturas que tenía el convento.

		Lentejas
	Frutas	Higos Limonos Melón Membrillos Naranjas Naranjas chinas Pasas Peros Piña Sandía
	Frutos secos	Almendras Avellanas Castañas Nueces
	Otros	Batatas Bellotas ¹⁶ Setas
	Condimentos	Aceite Ajonjolí Almíbar Azúcar Azúcar blanco Azúcar florete Cremor Matalahúva Perejil Piñones Vinagre
	Espicias	Azafrán Canela Clavo Comino Culantro Especias varias

¹⁶ Puede que se utilizara para dar de comer a animales.

		Mostaza Pimienta
Otros	Bebidas	Aguardiente Anisete Café Chocolate Licores Manzanilla Mosto Resolí Vino Vino blanco ¹⁷
	Dulces y repostería	Bizcocho Buñuelos Cuajado Dulces Helado Mostachones Orejones Pan de higos Pastelillos Rosquillos Torrijas Tortas Turrón
	Preparados	Empanadas Empanadillas
	Condimentos	Sal

Tabla 15. Alimentos comprados por los frailes

Tal y como se ha visto anteriormente, la alimentación de los religiosos se encontraba totalmente influida por las prescripciones eclesiásticas, tanto las generales como las específicas de la orden. La alimentación debía ser austera, de acuerdo al voto de pobreza emitido en su profesión, pero lo suficientemente

¹⁷ Es probable que este vino se reservara para decir misa ya que, como recoge el Ceremonial del año 1805, página 136, "el vino para celebrar ha de ser blanco, bueno y generoso, como dice Benedicto XIV".

variada, equilibrada y, por decirlo de una manera, abundante para poder sobrellevar las obligaciones de la vida de carmelita descalzo. Esto se descubre en diferentes características observadas como son la variedad de productos adquiridos y la preferencia de determinados alimentos acordes con la época del año.

Para la conservación de alimentos y como medio para refrigerar bebidas durante los cálidos veranos granadinos, no faltaba la nieve.

Análisis de la alimentación

Como se ha dicho anteriormente, para conocer cómo se alimentaban en Los Mártires, nuestra fuente principal es los libros de cuentas de los siglos XVIII y XIX. A los datos que nos proporcionan estos documentos, habría que sumar lo que cultivaban los carmelitas descalzos tanto en el huerto en el convento como en propiedades en la Vega de donde recibían productos, especialmente de Pulianas y Atarfe.

De ambos lugares conocemos qué productos obtenían los frailes en el siglo XVIII principalmente¹⁸, ya que con los sucesos del siglo XIX los frailes perdieron parte de sus tierras y capacidad de abastecerse de algunos productos. Con respecto al caserío de Pulianas, los frailes se proveían durante aquel siglo de trigo, cebada, habas y guija, mosto y aceite; y del caserío de Atarfe, de trigo, cebada, habas, linaza, mijo, lino y mosto.

Tampoco hay que olvidar aquellas donaciones que pudieran recibir los frailes en especie, así como las limosnas que conseguían al respecto en comida. En ese mismo libro del siglo XVIII¹⁹ sabemos que los religiosos recibieron limosnas de trigo en los años 1765 y de 1767 a 1769. Este forma de conseguir comida tuvo un mayor peso en las primeras décadas de existencia del convento a tenor de las historias que se cuentan de la vida de san Juan de la Cruz como prior de Los Mártires. Sin embargo, con el desarrollo de la comunidad y la mejora de sus capacidades y propiedades, se ve que los frailes ya no dependían de la caridad de los fieles para comer cada día.

¹⁸ A.H.N., Clero, Libro 3592.

¹⁹ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n..

Teniendo en cuenta estos detalles, se puede hacer una idea del tipo de alimentación que se seguía en Los Mártires, cuáles eran los alimentos más importantes y su evolución desde mediados del siglo XVIII hasta las vísperas de la exclaustación de 1835.

Alimentos 1758

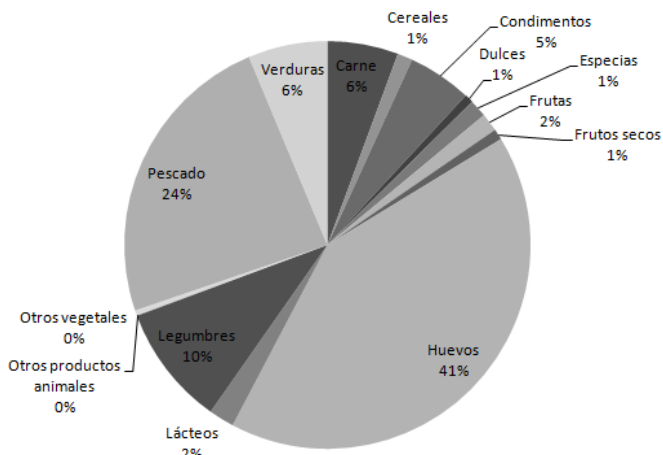


Ilustración 3. Porcentaje de compra de alimentos en 1758

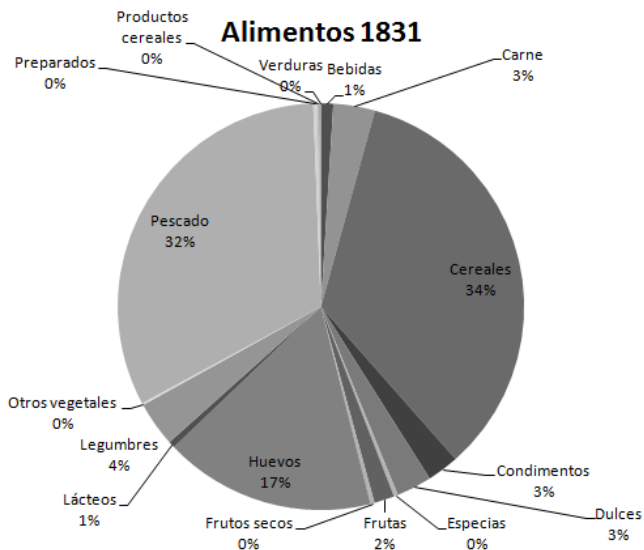


Ilustración 4. Porcentaje de compra de alimentos en 1831

Los alimentos fundamentales

De acuerdo con los datos, los alimentos fundamentales en la dieta de los frailes de Los Mártires son el pan, el pescado, los huevos y también se podrían señalar alimentos de origen vegetal como verduras, hortalizas y legumbres, aunque no aparezcan recogidos en los libros de cuentas.

Debido a la abstinencia perpetua de carne, el pescado ocupa un lugar fundamental en el menú de los frailes. Para conocer la importancia que tenía este tipo de alimento en la dieta de los carmelitas descalzos, podemos ver la cantidad de dinero que se gastó para su compra y la cantidad que se adquirió. El que más destaca a la hora de hacer la compra es el bacalao, aunque también se adquirirían otros tipos como atún, bonito, cazón, pescada, tollo y trucha. La mayoría de la compra registrada de este alimento se anotó con el genérico nombre de pescado, lo que dificulta saber cuál era el tipo más consumido.

Para conocer la cantidad aproximada de pescado que se consumía en Los Mártires, se tomarán los datos del libro de cuentas para el año 1832 gracias a que, como se expuso anteriormente, tenemos los datos del número de frailes que hubo en el convento entre 1831 y 1832.

En este periodo de tiempo se recogen 51 frailes viviendo en la comunidad, aunque sea un número orientativo. Para 1832, el libro de cuentas²⁰ sólo recoge datos exactos de cantidad de pescado desde mayo y junio de ese año. De acuerdo a estas cifras, en los últimos ocho meses de 1832, cada fraile consumió aproximadamente 31 libras de pescado, unos 14 kg. A falta de carne, el pescado se convierte en un plato importante en el menú de la comunidad.

Otro de los alimentos que destaca en las listas de la compras son los huevos. Teniendo en cuenta las severas restricciones alimentarias que tenían los religiosos, el huevo se convierte en un alimento esencial para compensar posibles carencias nutricionales. No obstante, los carmelitas descalzos encontraban sujeto a las leyes eclesiásticas del ayuno cuaresmal, las cuales prohibían su consumo. Vemos su compra en varios años de los siglos XVIII y XIX

²⁰ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

gracias a los libros de cuentas del convento. Eso no significa que sólo consumieran los huevos aquí registrados porque existe la posibilidad de que ellos mismos criaran gallinas para surtirse de huevos. A modo de ejemplo ilustrativo de su consumo, se escogerán los datos del año 1831 por las razones dadas para el consumo de pescado.

Según el libro de cuentas del siglo XIX²¹, durante todo el año 1831 se compraron 1.451 docenas, 17.412 huevos en total. Esto mostraría que cada religioso consumió durante ese año, aproximadamente, 341 huevos en total. Teniendo en cuenta lo dicho más arriba sobre la legislación del ayuno cuaresmal, hace creíble que el huevo se convirtiera un alimento constante en el refectorio carmelitano fuera de los ayunos eclesiásticos, ya se sirviera solo, acompañando a otro plato o usado como ingrediente. Su ausencia en la Cuaresma lo indica el mismo libro, pues lo encontramos en todos los meses salvo en febrero y marzo, en los cuales se celebraron la Cuaresma y el principio de la Semana Santa.

Siguiendo ese mismo libro, se puede ver un consumo variable de huevos en los siguientes años hasta la exclaustración, en las docenas que compraba la comunidad: 1058 (1832); 1189 (1833); 1392,5 (1834); y 798,5 (hasta agosto de 1835).

El pan es otro alimento fundamental en la dieta, tanto dentro como fuera del convento. No aparece como tal en las listas de la compra salvo cuando se compraba de un tipo especial como el pan candeal y el llamado pan francés, que podría ser la baguete. No obstante, es posible detectar su presencia de manera indirecta. Por un lado, como ya se ha dicho anteriormente, Los Mártires recibía trigo de sus caseríos en la Vega hasta el siglo XIX. A partir de este momento, los frailes deben comprarlo y en la partida de 1831 vemos que la compra de cereal ocupa el primer puesto, y el 90% de ese cereal era trigo según los libros de cuentas.

Se puede tener una idea, bastante imprecisa, sobre la cantidad de pan que consumía cada fraile en 1831 a partir de la cantidad de harina según los datos del libro de contabilidad del siglo XIX que ya hemos trabajado anteriormente²². Durante ese año se compraron 150 fanegas de trigo, lo cual sería prácticamente

²¹ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

²² A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

6.487 kg. de trigo. Teniendo en cuenta el proceso de molienda del grano, el cual no permite un aprovechamiento total, se puede sacar un 75% de harina aproximadamente de diferentes calidades²³. El resultado que arroja es de 4.865 kg. de harina. Tomando los datos anteriores de 51 frailes entre los años 1831 y 1832, cada religioso consumió 95 kg. durante el año 1832²⁴. Esto muestra la importancia que tenía el pan en la dieta de la comunidad granadina al menos a las puertas de la exclaustación de 1835.

Otro grupo de alimentos que tendría su importancia dentro de la dieta de los frailes sería el formado por las verduras, hortalizas, legumbres y frutas. Sin embargo, la falta de datos dificulta el conocimiento de las características de su consumo. Sabemos que de los caseríos de la Vega los frailes se proveían de habas y mijo. Por los datos de compra del convento ha sido posible localizar varios tipos de productos, aunque no hay una gran variedad registrada. Además, su peso en el conjunto de alimentos comprados varía del primer gráfico al segundo, pasando de casi un 20%, donde la mitad procede de las legumbres, a menos de un 10%, donde siguen sobresaliendo las legumbres.

Tal vez esta falta de compra de verduras se deba a que el propio convento tenía un huerto lo suficientemente amplio como para surtir buena parte de las necesidades de la comunidad. Sin embargo, desconocemos qué cultivaban allí salvo una referencia del año 1827²⁵. Según ésta, se compraron plantones de perales. Sí podemos estar seguros que tenía un puesto fundamental en la alimentación por la legislación tanto eclesiástica como de la propia orden con respecto al tipo de ayunos y abstinencias que había que guardar durante todo el año.

El consumo de carne en Los Mártires

A pesar de todas las prohibiciones y órdenes que había con respecto al consumo de la carne, de lo cual se ha hablado anteriormente con el tema de la legislación, los libros de cuentas no dejan de mostrar la compra de carne en los

²³ Para hacer este cálculo se han tomado las referencias de un libro llamado *Cuestión de harina*, publicado en 1845 en Santander, 87.

²⁴ A modo de contraste con la actualidad, cada español consumió durante 2019 una media de 31,08 kg. de pan, según datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

²⁵ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

siglos XVIII y XIX. Incluso se especifica qué tipo de carne se adquirió: carnero, gallina, manteca, manos de cerdo y tocino; y en una partida de marzo de 1758 se encuentra el gasto de 4 reales en una matanza²⁶.

La presencia de carne puede deberse a varias razones. Por un lado, las mismas constituciones permitían su consumo a los enfermos, de manera que es normal que hubiera una provisión para estos casos. Además, tampoco hay que olvidar que junto a la comunidad religiosa se encontraban los criados al servicio del convento, a los cuales darían de comer. Ellos sí podían comer carne, excepto cuando la ley eclesiástica general mandaba guardar la abstinencia de carne.

También podría haber un abuso dentro de los frailes y que comieran carne en alguna ocasión no permitida por la legislación de la orden. Aunque se encuentran llamadas de atención al respecto en general, no se ha encontrado de momento una referencia explícita a que se produjera en Los Mártires.

Alimentos especiales: dulces y repostería

Un grupo de alimentos que se consumía en Los Mártires lo forman diferentes tipos de dulces y repostería. A pesar de ser una orden muy estricta con la alimentación, se solían relajar las normas en ciertos momentos del año para agasajar a los propios frailes y, es bastante probable también, a los invitados que acudieran al convento por alguna celebración especial.

Algunos alimentos especiales anotados son propios de ciertas época del año. En el año 1831 tenemos varios ejemplos²⁷. Los frailes compraron helado por valor de 18 reales en mayo, aunque el año anterior habían comprado de junio a agosto y gastado por ello 76 reales. En diciembre, la comunidad se gastó 270 reales en turrón y dulces.

Sin embargo, hay varias celebraciones especiales donde se ve con claridad el consumo extraordinario de este tipo de alimentos como es en julio por la Virgen del Carmen, octubre por santa Teresa, noviembre por san Juan de la Cruz y en diciembre por Navidad. En el año 1758²⁸ se gastaron dos reales en bizcochos

²⁶ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

²⁷ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

²⁸ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

en julio, y en octubre la comunidad pagó 30 reales a un pastelero. Para noviembre de 1832, aunque no sea repostería, hay un alimento especial que se compró para este mes, cuatro docenas de empanadillas, que costaron 16 reales, aunque en el anterior mes de octubre se llegó a las ocho docenas por 32 reales. También la celebración de capítulos provinciales se convertía en ocasión para comprar repostería como se hizo en mayo de 1755, cuando se gastaron 137 reales en dulces²⁹.

A pesar de estas compras, a la vista de los artículos que compraban los religiosos se puede ver que también hacían su propia repostería. A modo de ejemplo, en los condimentos y especias aparecen productos muy utilizados en la elaboración de bizcochos y dulces como azúcar, matalahúva, miel y canela. También encontramos otro producto usado en repostería, el cremor, y otros que también se pudieron utilizar para hacer postres como es la harina, la leche y los huevos.

El chocolate y el tabaco

De todos los alimentos de la España moderna que pasaron por la mesa de los carmelitas descalzos, el que causó una mayor polémica fue el chocolate, tal y como María Mercé Gras Casanovas muestra en su artículo sobre este producto y su recepción en algunas órdenes religiosas³⁰ y a quien seguiremos principalmente en este apartado. Cuando el cacao llegó a la Península gracias a algunos religiosos y se empezó a hacer chocolate, se convirtió en todo un éxito y muy pronto fue aceptado dentro de la dieta, a diferencia de otros productos americanos. También surgió muy pronto la polémica entre defensores y detractores. Para los primeros, se trataba de un alimento que tenía importantes cualidades energéticas y reconstituyentes, especialmente para enfermos y gente con una salud precaria, además de ser un estimulante para los que se dedicaban a la actividad intelectual y un complemento para la dieta por su valor nutritivo. Para los segundos, era un alimento demasiado exquisito como para no ser causa de pecado, especialmente de gula, además de provocar la ruptura del ayuno, entrar en contradicción con el voto de pobreza de las órdenes religiosas

²⁹ A.H.N., Clero, l. 3592, s.n.

³⁰ María Mercè Gras Casanovas, «Una peligrosa tentación. La controversia religiosa sobre el chocolate en la España de los siglos XVI al XIX», *Historia y Sociedad* 8 (2002): 129-48.

especialmente rigurosas, y no ser apropiado su consumo para alguien que quisiera llevar una vida ascética.

Entre las órdenes que no vieron con buenos ojos el chocolate estaban los carmelitas descalzos. El consumo de este producto se introdujo en los conventos hasta que se decidió restringirlo en el capítulo general celebrado en 1640, donde se prohibió aunque no se sancionó el tomarlo. Su recepción en las provincias fue desigual aunque en la de Andalucía se aceptó la prohibición, como consta en el capítulo provincial de 1648³¹. En 1661 se ratificó esta disposición y se acompañó de penas para los infractores: los prelados eran privados de su oficio por seis meses; los súbditos sacerdotes perdían la voz activa y pasiva por seis meses; y los simples frailes tenían pena de culpa grave por quince días.

Sin embargo, esta prohibición no se recogió en las Constituciones de 1658 y hubo un fraile descalzo anónimo que hizo una encendida defensa a favor del chocolate, hablando de cómo hasta antes de 1640 la orden nunca había prohibido su consumo, que ya se había extendido para entonces y todavía seguía siendo consumido a pesar de los castigos. Esto era cierto porque, a pesar de que en 1658 se había prohibido bajo precepto formal su consumo dentro y fuera de los conventos, había prelados en la orden que se oponían a las restricciones. A causa de estas resistencias, en 1696 se impuso la excomunión mayor a quien defendiera de cualquier modo el no cumplir este mandato.

A pesar de todos los preceptos, prohibiciones y castigos, el consumo del chocolate no desapareció y con el paso del tiempo se fue haciendo más frecuente. Finalmente, la orden aceptó a regañadientes su consumo en sus últimas constituciones³² pero sólo fuera del convento y dentro con dispensa del prelado y consejo del médico a causa de la enfermedad o debilidad del fraile.

Pese a esta concesión, los escrúpulos hacia el chocolate permanecieron incluso después de la exlaustración de los carmelitas descalzos en 1835 y la práctica

³¹ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 187.

³² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 108.

extinción de la Congregación Española. Para atajarlos tuvo que actuar una de las últimas grandes figuras de la Congregación, el beato Francisco Palau i Quer, en la orden fray Francisco de Jesús, María, José, exclaustrado desde hacía más de 20 años, cuando en una carta mandada a Gabriel Brunet en 1867 escribió lo siguiente:

"Yo soy ya de la edad de 56 años y mi vida ha sido una cadena de penas; en mi juventud he entregado mi cuerpo a horribles privaciones y mis carnes, molidas con las penalidades de mi misión, ya no tienen el vigor de un joven. (...) ¿Os da tentación ver a vuestro padre que para utilizarse en la predicación y sostener el órgano de la voz y sus fuerzas toma un poquito de vino, chocolate, etc.? ¿Esto os pone en tentación? ¡Cuánto me pesa no poderos seguir!"³³

Poco antes, el padre Palau había redactado unas reglas para los hermanos ermitaños carmelitas, donde dejó escrito lo siguiente para los enfermos y su alivio: "En estas ermitas será bueno que la comunidad tenga chocolate, té, café, manzanilla y otras cosillas más para alivio de alguna dolencia imprevista"³⁴. Esto lo ratifica en la segunda parte de esa regla repitiendo casi lo mismo: "Especialmente cuando las ermitas están lejos de poblado, distantes más de una hora, será bueno que la comunidad tenga chocolate y algunas cosillas más, para alivio de algunas dolencias imprevistas"³⁵. Incluso ya había mostrado su poco reparo al uso del chocolate cuando en una carta mandada a Juana Gratias en 1861, le avisó de que le mandara tres libras de chocolate³⁶.

En Los Mártires encontramos registrada la compra de chocolate en el libro de cuentas del siglo XIX³⁷, que llega hasta prácticamente 1835. La compra de chocolate se hacía en millares, lo que sería unas tres libras y media aproximadamente. La primera vez que se registró fue en julio de 1819, cuando se compraron seis millares por un valor de 439. El siguiente año donde encontramos chocolate es 1830, donde el gasto ascendió a 657 reales y se menciona que el chocolate que se compró en agosto, tres millares, procedía de Caracas. En 1831 se compraron 6 millares por 219 reales; en 1832 se gastaron

³³ Eulogio Pacho O.C.D., ed., *Francisco Palau. Escritos* (Burgos: Monte Carmelo, 1988), 1234-5.

³⁴ *Ibíd.*, 1339.

³⁵ *Ibíd.*, 1347.

³⁶ *Ibíd.*, 1142.

³⁷ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

en 10 libras y una labor de chocolate 325 reales. El consumo descendió en los dos años siguientes, de manera que por tres millares en 1833 el convento pagó 126 reales y 17 maravedís y en 1834, por otros tres, 126 reales. Parece que era para consumo propio de los frailes aunque también podría ser para consumo de visitantes seculares, porque en septiembre de 1824 se menciona expresamente que se compró chocolate por valor de 40 reales para los ejercitantes seculares³⁸. A la luz de la cantidad que se compraba en Los Mártires, ya habían quedado atrás las polémicas que había suscitado el consumo de chocolate dentro de la orden.

Junto con el chocolate, otro producto americano que se implantó en la Península con éxito fue el tabaco. Su consumo también provocó problemas dentro de la orden, pero, a diferencia del chocolate, se permitió aunque se impusieron algunas restricciones para que no hubiera problemas con el voto de pobreza. En el capítulo provincial de Andalucía de 1642³⁹ se aceptó su prohibición, junto con el chocolate, siguiendo las indicaciones del capítulo general⁴⁰. Se renovó esta prohibición en el de 1648 al considerarlo un abuso, pero no suscitaba tanto rechazo como el chocolate⁴¹. Además, se pensaba que al haberse introducido hacía poco tiempo, a los pocos años podría decaer. Los padres capitulares no acertaron con este pronóstico.

El consumo de tabaco se extendió de manera que para el siglo XVIII las veces que aparece este producto en las actas capitulares es para regular su uso, de manera que no se rompiera el voto de pobreza. Así, en el capítulo provincial de Andalucía la Alta celebrado en 1732 se censuró que se comprara el tabaco de mayor precio, algo que se vio como una falta contra la pobreza, de manera que se ordenó que se usara el de menor precio⁴². En 1744, el capítulo provincial volvió a pronunciarse sobre el quebrantamiento de la pobreza al introducirse el uso del tabaco de hoja, por lo que prohibió su consumo⁴³. Con respecto a las cajas donde los religiosos guardaban el tabaco, el capítulo mencionado de 1732

³⁸ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

³⁹ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 157.

⁴⁰ *Ibíd.*, 187.

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*, 609.

⁴³ *Ibíd.*, 675.

censuró que los frailes las usaran de concha, marfil o de otro material caro, y mandó que fueran de palo u otra materia pobre⁴⁴. Tan extendido estaba el tabaco que incluso en 1735 se ordenó a los preladados que se encargaran de proveer a sus religiosos, ya que de otro modo podrían conseguirlo rompiendo el voto de pobreza⁴⁵.

Como ejemplo de la aceptación del tabaco dentro de los carmelitas descalzos, en la *Disciplina claustral* del siglo XIX aparecen unas indicaciones sobre qué tipo de tabaco era el apropiado para un religioso y cómo debía tomarlo:

"Aunque el uso de tabaco en polvo está generalmente recibido, no ha dexado de introducir en la civilidad muchas faltas, de las quales muchas serán desagradables siempre; como es hurgar las narices freqüentemente con aquel irritante; sorberlo con ruido de la respiración; bañarse entonces los dedos con el fluido que destilan; llevarlos mucho tiempo cargados del polvo, y siempre sucios de aquel color y lodo; nunca lavarse bastante y dexar de ello rastro en quanto toca. El tabaco de humo, propio solo de marineros y soldados, y de las hezes del pueblo, será siempre indecoroso e indecente a todo religioso; más a los sacerdotes y mucho más a los confesores, cuyos hálitos infectos ofenden seguramente a los que confiesan, y éstos no quedan edificados; y si se toma por medicina, sea en oculto y con cautela"⁴⁶.

A esta moda no escapó Los Mártires, donde encontramos registrada su presencia en varios libros de contabilidad. En el que recoge ingresos y gastos de mediados del siglo XVIII aparece varias veces⁴⁷. En septiembre de 1754 se registró la compra de una libra de tabaco por 32 reales. En octubre del mismo año se compró la misma cantidad con el mismo precio. En 1758 se compró tabaco casi todos los meses excepto junio y noviembre con un valor total de 194 reales. Es una cantidad elevada en comparación con lo que se gastó al año siguiente, sólo 24 reales y repartidos entre los meses de enero a marzo. En septiembre de 1762 aumentó de nuevo el gasto al comprarse dos libras por 65

⁴⁴ *Ibíd.*, 608.

⁴⁵ *Ibíd.*, 625.

⁴⁶ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias.*, 104-5.

⁴⁷ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

reales, mostrando un leve encarecimiento del producto. Esa misma cantidad y precio aparecen registrados en enero del año siguiente.

En el libro del siglo XIX⁴⁸ aparece en varias ocasiones. En febrero de 1815 se gastaron 20 reales en tabaco. Años después, en agosto y octubre de 1831 se volvió a comprar con un precio total de 36 reales⁴⁹. En mayo del año siguiente se compró una libra por 18 reales. El tabaco se había convertido en un integrante más de la vida cotidiana de los frailes.

La higiene y limpieza

La higiene de los frailes es un tema apenas estudiado y que ni siquiera recogen los textos oficiales. La carencia de documentación concreta dificulta su estudio pero sí se tenía claro que los religiosos debían tener ciertos hábitos de limpieza, tanto propia como de la ropa.

Con respecto a los documentos, aparece la presencia del jabón como compra en los libros de contabilidad del convento en el siglo XVIII y XIX⁵⁰, posiblemente más usado para la ropa y otros lienzos que para los frailes, pero no se puede descartar su uso para el aseo corporal. También hay constancia del pago de 115 reales y 10 maravedís a un jabonero en junio de 1761⁵¹, aunque no es la única vez que se pagó a un fabricante por lo que consta en un libro de contabilidad de mediados del siglo XVIII⁵².

A pesar de estas dificultades, tenemos una fuente valiosa para conocer el tipo de aseo y limpieza que los frailes debían seguir. Se trata del ya mencionado libro de la *Disciplina claustral*, donde se trata de la higiene y la limpieza que debía tener todo fraile, aunque se enfoque más en los beneficios que reportan a los demás, además de la buena imagen que tendría la orden ante la sociedad, que los que tendrá el propio religioso. La visión que nos da es el ideal al que debe aspirar un fraile pero sus advertencias sobre los defectos, y excesos, de limpieza pueden ser un indicativo de lo que se podía encontrar dentro de un convento

⁴⁸ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

⁴⁹ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

⁵⁰ A.H.N., Libro 3592 y Libro 3593.

⁵¹ A.H.N., Legajo 1952.

⁵² A.H.N., Libro 3592.

carmelita descalzo como podría ser el de Los Mártires. Debido a los escasos análisis que se han hecho sobre este aspecto de la vida cotidiana de los religiosos, se aportarán textos extensos sobre la higiene.

Con respecto a la higiene personal, la *Disciplina claustral* dedica una amplia parte del Artículo XIII a este tema⁵³. En él aparecen también buenas prácticas de urbanismo, algunas de las cuales también están relacionadas con la limpieza personal:

"ARTÍCULO XIII.

Del buen orden que deben tener los religiosos en sus palabras y acciones.

[...]

I.

De la modestia en el semblante.

Lo que principalmente hace ver continuación lo que es el hombre en sí mismo, es el todo de su semblante: a sus ojos y a su boca se asoma el alma con franqueza, y allí da de sí pruebas nada equívocas. El semblante pues del religioso, debe ser simple y natural, como de hombre ocupado en cosas serias, quales son las de su estado, que por de tanto peso llaman su atención a lo interior. Quando se advierte la inclinación de la naturaleza a estornudar, se acudirá pronto con el pañuelo a narices y boca, para que con el sacudimiento natural no salte desagradablemente la humedad. (...)

La boca tiene también sus defectos, que pueden moderarse. Estando con otros se deben reprimir los bostezos, y quando no se pueda, hacer pronto cruces ante la boca abierta, o tapparla con la mano extendida. Quando se ríe, que sea sin carcajada, sin abrir descompuestamente la boca, ni enseñar inconsiderablemente los dientes, ni babear. Quando se tose, volver la cara hacia donde no hay persona a quien se ofenda; y si la tos es importuna y molesta a los demás, especialmente en la oración, al oír un sermón, o donde se requiera silencio para conservar cierta atención, se saldrá de allí el que padece aquel trabajo. Quando se come, que sea pausadamente; no aprisa, que es propio de golosos y soezes. Quando está entre mayores, u hospedado fuera de casa, no apresure a ser el primero en empezar a comer, ni el último en dexarse, regla muy recomendable que

⁵³ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 99-128

el Espíritu Santo se dignó dictarla expresamente en los Sapienciales. Al tiempo de comer no se lleve un bocado a la boca hasta que se haya mascado y engullido el antecedente; ni la llene demasiado para no hacer ruido en ella con las fauces, y con las narices, qual lo hacen los más viles animales. No toque la vianda ni la lleve a la boca con los dedos, pues para eso está, según la calidad, la cuchara o tenedor, no con la navaja o cuchillo, que no están sino para cortar. Cuide de no mancharse lo exterior de los labios y barba; y si durante la comida con otros hubiere precisión de escupir, hágase disimuladamente en el pañuelo, como también el sonarse, sin volverse al lado que tenga compañero. Quando presentan la vianda, no extienda el brazo a escoger ni mejor ni peor; porque a más de manifestarse apetitoso intempestivamente, falta a la caridad e irrita a los compañeros. Tome cada uno lo que viene recto delante de sí, y eso es con lo que Dios le regala, pues el vivir en comunidad obliga a este procedimiento, sin mirar curiosamente lo que otros comen, o lo que les ha tocado mejor o peor. Lo que uno no comiere, déxelo con limpieza y aseo, para que los pobres, verdaderos hermanos nuestros, lo puedan aprovechar sin asco, para no hacer más penosa su triste situación; y no hagan empeño en apurar los platos hasta dexar lucir el berniz de ellos. En la bebida use mucha moderación, especialmente en el vino; no es menester que en los religiosos llegue a embriagar para manchar el honor de su estado. Los sugetos vinosos son incapaces de cosas grandes; su mucho hablar los pone en peligro de revelar un secreto y de interrumpir las santas vigilijs en que se adelanta el trato interior con Dios. [...] Nadie dé de beber a otro en el vaso con que él u otros han bebido sin lavarlo antes.⁵⁴

II

Del aseo y buen orden en las acciones.

Un exceso de fervor y un heróyco desprecio del mundo desde la soledad hizo decir a San Hilarión que reputaba por muy superfluo solicitar la limpieza de su vestido, que es cilicio del monge. En estas cosas que dependen de la decencia y buen parecer influyen mucho la diversidad de los tiempos y las distintas ideas de las naciones, distinguiéndose en esta materia las orientales de las occidentales, como se ve en muchos pasages de la Historia Santa. Por lo que toca a nosotros, es cierto que los negocios políticos de la Palestina alteraron nuestros usos; y trasportados desde los desiertos a los poblados, nos es preciso no hacer odiosa la virtud con el

⁵⁴ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 102-8.

descuido del aseo corporal, que en otras circunstancias y tiempos pudiera parecer bien.

Sin embargo, aquel exemplo aún tiene fuerza entre nosotros, y a su vista será reprehensible el que haga especial estudio de su aseo y limpieza, semejante a la de damas y estrados. No permitir una mota de polvo en el hábito sin acudir pronto a la escobilla o cepillo; hacerse un Domiciano inexorable contra una mosca que vea en su celda; avergonzarse de una leve mancha o del vestir pobremente; hacer mucho aparato en el tiempo lluvioso que haya de sufrir y de un paso sucio que sea preciso andar, es un melindre ageno a un varón prudente. El religioso que tropieze en todo esto y en otras cosas a este tenor, tiene tanto menos de religioso, quanto se refina en delicadezas mundanas y abominadas de nuestro estado, que quiere varones fuertes y osados. El aseo decente, y como tal necesario entre gentes civilizadas, sirve de decoro a la virtud quando va bien arreglado. Sea pobre, nuevo o viejo el hábito, siempre es un tosco buriel, pero ni esto ni los remiendos desdoran al religioso, que sin especial artificio cuida de una prudente limpieza. Conforme a ella es tomar con moderación el tabaco de polvo, y aun entonces con la precaución de que no cayga en la pechera de la capilla y escapulario. Uno y otro cubrirlo con la servilleta cuando se come; levantar las mangas y prender el escapulario a la correa siempre que se ha de servir, fregar, llevar en las manos o hacer cosa que pueda manchar la ropa. No llevar mucho tiempo seguido un mismo hábito, y quando se suda mudarlo con más freqüencia, para que se enxugue y ventile el sudor y hálitos del cuerpo, que causan hedor en la lana. La ropa interior mudarla con quanta mayor frecuencia se pueda. Lavarse los pies y manos, y cortar las uñas a menudo, pero no delante de otros, y menos en comunidad, porque ésta es una de aquellas cosas que parecen bien después de hechas, pero no quando se hacen. Quando se lava manos y cara no hacerlo por ceremonia, sino estregándolo bien uno y otro hasta que con el agua se vaya toda la inmundicia, y no queden manchas en el lienzo en que se enxuga.

[...] Los pies descalzos no ofrecen vista agradable, por lo que en comunidad o compañía de otros se debe cubrir cuidadosamente con el hábito; y quando hace calor y sudan es una grande impolítica tenerlos descubiertos, porque entonces ofenden más a la vista y al olfato, publicando más con esa acción su ninguna mortificación y respeto a los demás⁵⁵.

⁵⁵ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 108-112.

La información disponible en este momento no ofrece más datos para conocer si se seguían estas prácticas en Los Mártires. La única referencia es de 1835, del inventario de bienes del convento, donde se habla de un pilar grande de piedra para bañarse⁵⁶.

Junto a la limpieza personal no podía faltar la limpieza de la ropa, como ya se ha señalado anteriormente. Uno de los cargos que ya se han explicado era el de ropero, encargado del cuidado de la ropa de la comunidad, tanto común como particular. Para ello, la *Disciplina claustral* señala que el ropero recibiera el jabón necesario por concesión del prelado y se encargara tanto de lavarla como de remendarla⁵⁷. También se debía tener cuidado de la limpieza de la ropa de los enfermos, aunque sobre el cuidado a los enfermos se tratará más adelante.

No podía faltar la limpieza del propio convento, que aparece también recogida en ese libro, donde se señala quiénes son los encargados de cada tarea⁵⁸. Los sábados por la tarde eran el día de barrido de la casa, salvo los días de mucho calor, que se hacía por mañana, y los días que fuera día de fiesta o víspera y Semana Santa, que se pasaba al viernes. Ninguno podía exceptuarse de hacerlo. Dos seminaristas o dos versicularios o tañedor del día se encargaban de regar. También este último recogía la basura o los versicularios si los había. Había un encargado de barrer y limpiar el lugar común, y para "echar el agua" se encargaba un donado de votos simples o un mozo mandado por el despensero a falta de aquel o un seminarista si lo había. En las casas de formación los seminaristas se encargaban de fregar por la mañana y por la noche si eso no impedía sus obligaciones, u otros frailes en los demás conventos. Sobre la limpieza de la enfermería se hablará más adelante.

Con respecto a los espacios propiamente religiosos, la iglesia, con la sacristía, y el coro, el Ceremonial de 1805 es más explícito⁵⁹. El encargado principal de la limpieza de los dos primeros espacios es el sacristán. Se encargaba de barrer una o dos veces por semana el templo, quitaba el polvo de todos los altares cada día y tres o cuatro veces al año los desnudaba para limpiarlos

⁵⁶ A.S.B., Caja 101, letra E, 37

⁵⁷ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 72.

⁵⁸ *Ibíd.*, 40-1.

⁵⁹ *Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen*, 132, 144-6.

completamente. Una vez al año debía quitar el polvo de cornisas, bóveda y techo. También renovaba cada semana el agua bendita de las pilas. Como ya se ha mencionado anteriormente, había un religioso encargado del cuidado del coro. Para su limpieza, el fraile lo barría dos veces a la semana en verano y una en invierno, sacudía el polvo de los cuadros y los facistolos, y cada día limpiaba los bancos y sacaba las esteras del coro al sol, además de mandarlas lavar cada mes.

La vida privada de los frailes

Además de todos estas actividades, más o menos recogidas en los textos oficiales de la orden, se puede hablar de una vida privada de los religiosos, donde los frailes podrían hacer sus actividades personales cuando no se encontraban en algún acto comunitario, cumpliendo con su labor dentro del convento, o dedicados a la oración, y así evitar ese gran peligro para la vida espiritual como era el estar ocioso. La información que hay al respecto, sin embargo, es casi nula, de manera que sólo podemos hacer algunas intuiciones.

Sabemos de varios religiosos que tenían una reconocida capacidad artística y cuyos servicios se requirieron, como el mencionado hermano lego Francisco de San Plácido, de cuya devoción a la Virgen hemos hablado anteriormente y su huella en el propio convento. También tenemos constancia de la habilidad manual del padre Manuel de Santa María (+1721), quien en sus últimos años, debido a problemas de salud, se dedicó a hacer ramos y otros adornos para el culto divino⁶⁰.

Sin embargo, la actividad privada más reconocida y más fácil de rastrear es la de escribir. En este caso, el ejemplo más reconocido es el del propio san Juan de la Cruz. Como cuentan sus biógrafos y ha sido aceptado por los estudiosos que se han acercado a la figura del santo, fue en Granada donde escribió parte de sus obras⁶¹. Ya había empezado a redactar algunas en el convento del Calvario después de escapar de la cárcel de Toledo. Los primeros textos de estos años se fundieron finalmente en sus grandes libros, algunos de los cuales

⁶⁰ LCGr, 152v.

⁶¹ Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., Lucinio del Santísimo Sacramento O.C.D., y Matías del Niño Jesús O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972), 250-3.

terminó en Granada. Mientras estaba en el convento de los Mártires terminó la *Subida del Monte Carmelo*, comenzada en el Calvario y continuada en Baeza. También concluyó, a petición de la madre Ana de Jesús Lobera, priora de Granada, el *Cántico espiritual*, que ya había comenzado a escribir en la cárcel toledana y continuado en Baeza. A estas obras comenzadas antes de llegar sumó los otros dos grandes libros de su tetralogía: *Noche oscura* y, según se dice en quince días, y a petición de su dirigida espiritual Ana de Peñalosa, *Llama de amor vivo*. Los conventuales de aquel momento, como los padres Juan Evangelista y Baltasar de Jesús, siguieron de cerca el proceso de escritura de los libros e hicieron copias una vez estuvieron concluidos para su difusión. Incluso el propio san Juan de la Cruz explicaba las dificultades que podían encontrar en sus escritos. Además, también escribió otras obras según indica una religiosa dirigida del santo, la madre Isabel de la Encarnación, quien habla de un librito llamado *Propiedades del pájaro solitario*, también de doctrina espiritual.

Con este precedente dentro del convento, se puede explicar que más frailes decidieran unirse a esta actividad literaria. No obstante, son pocos los datos sobre libros escritos en Granada y el nombre de sus autores. Un caso muy interesante es el del padre Nicolás de San José (+1646), quien escribió la única biografía completa de un religioso de Los Mártires, con la excepción de san Juan de la Cruz, con el nombre *La vida del Benerable padre fray Miguel de los Ángeles*⁶². Otro caso llamativo por su carrera posterior en la orden es el del padre Manuel de San José, historiador de la orden, quien siendo todavía novicio en Granada compuso en 1766 un drama espiritual⁶³.

Las obras redactadas no podían pasar sin recibir la aprobación de los superiores de la orden para ser publicadas. Esto tuvo que hacer el padre Manuel María del Carmen en 1818⁶⁴, quien a sus ochenta años presentó su obra a los definidores para su aprobación después de haber hecho algunas correcciones marcadas por los censores. Junto a esta obra, también se ofreció a componer otro libro, a pesar de su edad. El defensorio mandó la obra a Francisco Beteta,

⁶² LCGr, 131v.

⁶³ A.S.B., Caja 48, letra J.

⁶⁴ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 68v-69r.

abogado de Pastrana, para que lo evaluara y no permitió al fraile redactar su segunda obra.

Sin embargo, no siempre el libro recibía la aprobación. Así ocurrió en 1742 con el padre Pedro de San José y su obra en dos tomos *De opere sex dierum*. El Definitorio general mandó que se retiraran de la circulación y que no se reimprimieran⁶⁵.

En relación a la actividad literaria, podemos señalar que habría frailes que aprovecharían ese tiempo para prepararse sus predicaciones, de los cuales ya se hablará más adelante, y para estudiar. Esto hacía el padre Alonso de la Madre de Dios (+1645)⁶⁶.

La enfermedad y la muerte

La enfermedad es una realidad vital presente en la vida conventual. Aunque el convento se encontraba lejos del centro urbano, no estaba protegido de las dolencias que afectaban al resto de la ciudad. Es difícil conocer bien las enfermedades que afectaban a los religiosos, aunque como se verá, se han conservado referencias bastante precisas a las dolencias por las que pasaron algunos frailes y cómo lo afrontaron, al igual que la muerte.

Lo que sí podemos conocer es la preocupación que había dentro de la orden por el cuidado de los enfermos. Por eso encontramos en las constituciones de 1658 y 1786 un capítulo íntegro, el capítulo 16 de la primera parte, dedicado a este aspecto, donde regular la atención a los dolientes, el trato que debían tener los prelados hacia ellos, las dispensas que se les concedía e incluso cómo debían comportarse los enfermos.

La enfermería

Todos los conventos de la orden, aunque fueran casas de formación o desiertos, debían disponer de una enfermería donde poder asistir a los frailes necesitados de asistencia por problemas de salud. El cuidado de este espacio estaba a

⁶⁵ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33.

⁶⁶ LCGr, 131v.

cargo del enfermero. Basándonos en la *Disciplina claustral*, este religioso se encargaba del "aseo en las piezas de enfermería, en las celdas, en la ropa, en toda especie de vasija, y hasta en su misma persona [...]"⁶⁷

El contacto con los enfermos conllevaba un especial cuidado de las propias celdas donde debían permanecer y de cualquier cosa que estuviera en contacto con ellos. Por eso, en todo momento las estancias debían estar bien limpias y asegurarse que después de pasar un enfermo no dejar que otro lo ocupara inmediatamente por temor a posibles contagios:

"Tendrá las piezas sin polvo ni telarañas. Las celdas en los diversos estados piden particulares diligencias. Si no se habitan deben estar oreadas y sin mal olor. Habiéndolas habitado enfermo se han de tener abiertas algunos días y quemar en ellas cosas que disipen los hálitos y residuos de la enfermedad. En la actualidad de enfermo, las barrerá y aseará; todos los días hará las camas y limpiará con frecuencia los vasos inmundos. [...] La ropa y los colchones se han de lavar con frecuencia"⁶⁸.

La preocupación por las enfermedades contagiosas estaba muy presentes, y por eso se pedía que se renovara todo si el enfermo había pasado por una dolencia de este tipo⁶⁹. Incluso todo los que hubiera tenido contacto físico con un "ético o tísico" debía ser quemado⁷⁰.

Aunque la dolencia fuera de otro tipo, había que lavar cuanto hubiera sido utilizado para atender a un religioso: "Colchones donde haya muerto religioso no se pondrán a otro sin haberlos deshecho y lavado tela y lana. Camisas, sábanas y almohadas han de pasar por sereno algunos días y además por dos coladas siempre que hayan servido en una enfermedad"⁷¹. Además, para impedir contagios al resto de los frailes sanos, el enfermero "fregará las vasijas y demás utensilios para excusar el que se mezcle con los de la comunidad. Cuidará de que el sobrante de pan, viandas y fruta de enfermos o convalecientes se recoxa aparte. Lo mismo se practicará con los residuos del que tuviere achaque

⁶⁷ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 77

⁶⁸ *Ibíd.*, 77-8.

⁶⁹ *Ibíd.*, 78.

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*

habitual o qualidades que ocasionen asco y repugnancia"⁷². Incluso como medida de protección frente a contagio se recurría al lavado de manos: "Lavaráse las manos luego que se concluyan; y siempre que haya precedido alguno de los ministerios humildes, propio de nuestras miserias. En ocasión de muchas enfermedades o de alguna grave y contagiosa, pondrá en la celda y enfermería vasijas con vinagre y otros preservativos"⁷³.

La intención de la orden era que los frailes pasaran sus enfermedades en el propio convento, aunque en ocasiones podían ser mandados a otra casa religiosa si era necesario⁷⁴, como se hizo con fray Luis de la Concepción, fallecido en 1710 y que vino al convento granadino a curarse de un mal de orina⁷⁵. En 1648, por ejemplo, se pidió al Definitorio general que el hospicio que se había fundado en el centro de la ciudad fuera también enfermería de Los Mártires⁷⁶.

Sin embargo, en ocasiones el tipo de enfermedad no podía ser tratado en el convento y era necesario mandarlo a un hospital. En el siglo XVIII la comunidad tuvo que afrontar un caso de lepra, o al menos así aparece designado en la documentación, de un religioso. En las actas del capítulo provincial celebrado en 1702 en Granada se ordenó que los conventos ayudaran con mil reales cada año a Los Mártires para el sustento de un hermano corista leproso que había en el hospital de San Lázaro⁷⁷. Esta petición se renovó nuevamente en el siguiente capítulo de 1708⁷⁸. Aunque no se especifica su nombre, tal vez sea el padre Juan de la Natividad, quien murió en 1718 y del que se anotó que sufrió "una enfermedad de muchos años como fue una penosa lepra de que se le originaron un sin número de llagas en todo el cuerpo"⁷⁹.

⁷² *Ibíd.*

⁷³ *Ibíd.*, 79.

⁷⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 110-1.

⁷⁵ LCGr, 149v.

⁷⁶ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 200.

⁷⁷ *Ibíd.*, 459.

⁷⁸ *Ibíd.*, 485.

⁷⁹ LCGr, 151v.

Lo que sí se tenía claro era que el enfermo no pasara su enfermedad en casa de seglares, aunque fueran sus propios padres. Sólo se podía exceptuar en el caso de que hubiera una necesidad grave y perentoria, aunque era necesario contar con el permiso del general⁸⁰. Esto le ocurrió al padre Luis de la Encarnación, quien murió en 1768 en la casa de su hermana, donde se encontraba con la debida licencia⁸¹.

La atención a los enfermos

La gran preocupación por los enfermos aparece recogida de una manera expresiva en las últimas constituciones: "han de ser asistidos los enfermos con el mayor cuidado, de suerte que se les sirva como que verdaderamente se sirve a Christo en ellos"⁸². Aunque hubiera un enfermero a su cargo, los principales responsables de la atención a los dolientes eran los superiores⁸³. Sus cuidados debían ser tales que no echaran de menos los que podrían recibir fuera del claustro y por parte de sus parientes. Por ello, debían proveerlos de todo lo necesario para su restablecimiento según el parecer de los médicos; encargarse de que reciben a su tiempo la comunión cada semana y la extremaunción si llegara el momento; confortarlos y exhortarlos a la paciencia.

Como personas enfermas y en necesidad, se contemplaba la concesión de ciertos desahogos al rigor de la vida carmelitana descalza como vestir lienzo, comer carne y algunos alivios a la vida religiosa⁸⁴. Había enfermos especialmente observantes que se negaban a quebrantar la regla con respecto a la abstinencia, para lo cual era necesario que le insistieran tanto los propios hermanos de hábito, incluyendo los preladados, que eran los que daban licencia para poder tomar carne, como los médicos. Esto se hizo con el prior Salvador de la Cruz (+1689)⁸⁵.

⁸⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 111.*

⁸¹ LCGr, 1768.

⁸² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 122.*

⁸³ *Ibíd.*, 122-4.

⁸⁴ *Ibíd.*, 126-8.

⁸⁵ LCGr, 145r.

Estas concesiones se debían dar con cierta cautela ya que las propias constituciones pedían a los religiosos que no hicieran mucho caso a leves enfermedades u otros problemas de salud y que, aunque padecieran alguna dolencia habitual, siguieran la vida regular con la mayor observancia posible al considerar que incluso este cumplimiento les podía ayudar a recobrar su salud. Como frailes que habían hecho voto de llevar una vida tan austera como era la de los carmelitas descalzos, se esperaba de ellos que, aunque recibieran consuelo y asistencia, supieran tolerar las dolencias y las deficiencias que pudiera haber en su tratamiento, de modo que no pidieran cosas superfluas ni se quejaran de la manera en que son cuidados ni entristecieran a los que lo cuidaban⁸⁶. Este comportamiento era alentado por los superiores a la hora de elogiar las figuras de aquellos religiosos fallecidos que, a pesar de sus dolencias, hicieron todo lo posible para llevar una vida religiosa cumpliendo con sus obligaciones, como se anotó del hermano donado solemne fray Bartolomé de Cristo, fallecido en 1680⁸⁷.

Como ya se ha mencionado anteriormente, los frailes no dudaban en acudir a médicos de fuera de la comunidad para su atención y buscar los remedios que fueran precisos. Hay un caso llamativo porque está rodeado con ese tono hagiográfico que aparece a la hora de hablar de ciertos frailes. En 1641 falleció fray Alonso de Santa María y se describió la siguiente escena de su convalecencia:

"El padre fray Iñaçio de San Josef, suprior de esta casa, refiere que la noche que espiró le auía encargado el médico le auisase porque se quería hallar en su tránsito. Hiçolo así y viniendo le dixo: Padre suprior, si pudiera ser que se tragese de Santa Paula una poca de sustança que haçen aquellas religiosas. Y pareçiéndoles imposible por ser las 11 de la noche, estando en esta confusión entró el hermano Juan de San Lucas con un pucherito nuebo que una mujer le auía dado para el enfermo si bien no le auía dicho para qual. Voluío a preguntarle y no pareció la muger. Prouola

⁸⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 123-4.*

⁸⁷ LCGr, 142r.

el médico y dixo: ésta es la bebida que yo decía. Díosela y el enfermo lo agradeció.⁸⁸

De momento no sabemos qué tipo de bebida preparaban las monjas jerónimas que fuera especialmente indicada para los enfermos.

Conocemos el nombre de algunos médicos que asistieron a los carmelitas descalzos, como los doctores Rojas y Flores, mencionado este último a la hora de hablar del fallecimiento del hermano Francisco de Santa Ana como médico del convento en 1715⁸⁹. También se puede recordar al ya mencionado licenciado José Ramón Sánchez del Águila, que apareció a la hora de hablar del padre secularizado Antonio Mariano de Santa Teresa. Sin embargo, como buenos religiosos, no dejaban de tener presente que por encima de los médicos, estaba Cristo. Así gustaba decirlo el padre Francisco de la Concepción (+1703): "Pidió un Santo Cristo que tenía en el áuito y abraçándose con él, le osculó repetidas veces, y quando benían los médicos a bisitarle, lo mostraua a todos, dándoles a entender que aquel era el verdadero médico"⁹⁰.

Las enfermedades de la comunidad

Es difícil conocer con precisión las enfermedades que afectaban a los frailes porque se recogen principalmente aquellas por las que falleció el fraile a la hora de registrar su defunción en el libro de la comunidad e incluso se anotaban las dolencias con nombres genéricos. Contamos con algunos ejemplos de dolencias que padecieron en vida como son la sordera y problemas de cabeza, entre otros, y aquellas mencionadas en el apartado dedicado a los religiosos secularizados. Según el libro del convento principalmente, éstas son algunas enfermedades localizadas y los frailes que las padecieron:

Enfermedad	Paciente
Absceso o úlcera	Domingo de Jesús María (+1722) ⁹¹

⁸⁸ LCGr, 131r.

⁸⁹ LCGr, 150v.

⁹⁰ LCGr, 148v.

⁹¹ No se puede dar información más precisa ya que aparece descrita la dolencia como una llaga interna en el lado izquierdo junto al bazo que le provocó al religioso dolores y expulsar sangre (LCGr, 153r).

Asma	Pedro del Espíritu Santo (+1681) Salvador de la Cruz (+1689)
Cálculos	Rodrigo de la Purificación (+1663)
Catarro	Francisco del Niño Jesús (+1769)
Disentería	Juan de la Concepción (+1681) ⁹² Tomás de Jesús María (+s.f.) ⁹³
Dolores diversos	Gregorio de San Antonio (+1690) ⁹⁴ Salvador de la Cruz (+1689) ⁹⁵
Enfermedad de la piel	Andrés de la Concepción (+1711) ⁹⁶
Epilepsia	Luis de la Encarnación (+1768)
Hernia	Antonio del Espíritu Santo (+1671) ⁹⁷
Hidropesía	Cristóbal de Santa Teresa (+antes de 1710) Jacinto de San José (+s.f.) ⁹⁸ José Miguel del Niño Jesús (+1777) ⁹⁹
Lepra	Juan de la Natividad (+1718)
Ictus [Perlesia]	Lorenzo de los Reyes (+1680) ¹⁰⁰ Pedro de la Cruz (+1669) ¹⁰¹ Tomás de Jesús María (+1767)
Peste	Diego de la Concepción (+1679) José de Jesús María (+1679) Sebastián de Jesús María (+1679)
Problemas de cabeza	Antonio del Espíritu Santo (+1671)
Problemas de	Bartolomé de San José (+1693) ¹⁰²

⁹² La descripción de su enfermedad es bastante explícita ya que se describe de la siguiente manera: "a un tiempo se le quitó totalmente la gana del comer y juntamente desacérseles las entrañas e hígados que espelía por la cámara a cada ora" (LCGr, 142v).

⁹³ A.H.P.Gr. Legajo 2387, expediente 62.

⁹⁴ Se habla de un dolor en el costado sin especificar más (LCGr, 146r).

⁹⁵ A la hora de escribir sus enfermedades, se habla de que padeció dolores de corazón, estómago y entrañas, sin dar más detalles al respecto (LCGr, 145r).

⁹⁶ En la anotación que se hizo de su fallecimiento se habla de una enfermedad semejante a la lepra (LCGr, 149v).

⁹⁷ De acuerdo a la descripción, es posible que afectara al intestino (LCGr, 138r).

⁹⁸ A.H.P.Gr., Legajo 2387, expediente 62.

⁹⁹ Este caso aparece en el libro del convento de Granada: LCGr, 217v.

¹⁰⁰ Según lo descrito en el libro de la comunidad, "le privó del sentido y se le subió al cerebro" (LCGr, 142v).

¹⁰¹ En la descripción de la enfermedad se especifica que "dejó muerto todo el lado izquierdo y llagas en las sentaderas" (LCGr, 136v).

¹⁰² La enfermedad descrita es denominada como flatos, que hace referencia a la presencia de aire en los vasos sanguíneos (LCGr, 147v).

circulación	
Problemas de orina	Bartolomé de Cristo (+1680) ¹⁰³ Bartolomé del Santísimo Sacramento (+1675) Clemente de la Resurrección (+1689) ¹⁰⁴ Gregorio de San Antonio (+1690) Luis de la Concepción (+1710)
Problemas de respiración	Rodrigo de la Purificación (+1663) ¹⁰⁵
Problemas digestivos	Francisco de Santa Ana (+1715) ¹⁰⁶ Juan de la Concepción (+1681)
Problemas mentales	Cristóbal de la Cruz (+antes de 1679) ¹⁰⁷ Fernando de San Luis (+1674)
Sordera	Rodrigo del Santísimo Sacramento (+después de 1666)
Tifus [Tabardillo]	Diego de Jesús (+1679) Diego de San José (+1688) Gregorio de San Antonio (+1690) Juan José de San Antonio (+1767) Sebastián de Santa Teresa (+después de 1722) Tomás de la Concepción (+1693)
Tifus abdominal [Tabardillo en las tripas]	Juan de San Francisco (+1680)
Paludismo [Cuartana]	Pedro de la Trinidad (+1690) ¹⁰⁸
Paludismo [Terciana]	Nicolás de San Basilio (+1682) ¹⁰⁹ Tomás de Jesús (+1691) ¹¹⁰
Tuberculosis [Tisis]	Juan de San José (+antes de 1685) Pedro del Espíritu Santo (+1681)

Tabla 16. Enfermedades de los religiosos

¹⁰³ En la nota se habla de represión de orina (LCGr, 142r).

¹⁰⁴ En la descripción de sus dolencias se afirma que no pudo orinar durante 15 días, y además que padeció dolor de ijada (LCGr, 146r).

¹⁰⁵ Se describe este problema como corrimiento al pecho. (LCGr, 133r)

¹⁰⁶ Según lo anotado, sufría continua hambre y falta de alimento (LCGr, 151r).

¹⁰⁷ En las líneas que se dedicaron a este fraile se habla de que se le "ofendió la cabeza" por la mucha oración (LCGr, 141r).

¹⁰⁸ Se le dobló la enfermedad según el registro de su fallecimiento, donde se anotó que también tuvo otras dolencias así como inapetencia y melancolía (LCGr, 146v).

¹⁰⁹ Según se registró esta enfermedad fue "con desmedro del estómago y otras cámaras" (LCGr, 143r).

¹¹⁰ La enfermedad vino acompañada con flemas que lo ahogaban (LCGr, 147r).

Aunque en la mayoría de descripciones sólo ha llegado el nombre o una breve descripción de estas enfermedades, sin embargo, hay una desarrollada en el elogio que se hizo al padre Salvador de la Cruz (+1689). Su minuciosidad nos permite ver la evolución que tuvo y sus características con gran precisión:

"Fue su enfermedad un género de hasma que a tiempos le apretava de fuerte que le embarazaba casi totalmente la respiración. Y aunque esta enfermedad le había molestado los dos ynbiernos antecedentes, en este, desde que se comenzó a sentir el frío, comenzó a sentir la fatiga pero con especialidad los tres meses antecedentes a su muerte se fue agrabando el achaque cada día más, de manera que como mes y medio antes de su muerte se hallaba cada día dibersas veces tan fatigado de la respiración y aprieto del corazón que juzgaba se le acababa la vida sin poder tener una hora de reposo. Y assí se le pasó lo restante del mes de henero, sin desnudarse ni poder estar acostado en la cama a el punto que se reclinaba se descomponía el corazón de suerte que se ahogaba, y assí todo el tiempo lo passó sentado fuera de ella, donde a ratos se hallaba algo sosegado pero luego la comprensión y dolores del corazón, estómago y entrañas, le apretaban de suerte que le obligaban a dar grandes voces para desahogar el corazón."¹¹¹

A pesar de su lejanía del centro urbano, había un temor a que el convento también se viera infectado por las epidemias que cada cierto tiempo asolaban a la ciudad. No hay más que ver cómo en el recuadro anterior se menciona a tres religiosos que murieron de peste en 1679, cuando ésta se extendió por el sureste peninsular en aquellos años. Aunque parece que conseguía escapar de estas epidemias, sí sufrió indirectamente la fiebre amarilla que apareció a principios del siglo XIX. Se matiza como indirectamente porque no afectó a la comunidad en sí pero se pensó que así ocurrió en aquel momento y se recurrió a confinar a los frailes en su convento:

"En este trienio [1804] aconteció la peste que llaman Morlaca, del nombre de cierto potentado que la ideó y declaró a la ciudad inficionada de ella. Se escribió mucho sobre el caso, y desatándose los yngenios granadinos, llenaron a toda España de poesías elegantes y agudas en las que, burlándose de la imaginada peste, desahogaban sus corazones oprimidos

¹¹¹ LCGr, 145v.

de las violentas calamidades que sufría. En lo más alto de este empeño, quando se hacían más vivas las diligencias por encontrar muertos para con su número confirmar el intento de la peste (jamás hubo menos, y en pueblo tan numeroso, días hubo de ninguno), ocurrió que un corista de este noviciado con ideas o mal fundadas queda maniaco, empeñase de modo en no tomar alimento, que no bastando diligencias para reducirlo, sin frío ni calentura, consumido de la endeblez, muere. Con este motivo declarase al convento inficionado, y córtasele toda comunicación. El señor don Ygnacio Montilla y Zeballos, actual gobernador de la Real Fortaleza del Alhambra, sabiendo el caso, acudió con su tropa, removió la que de orden de la Junta que llamaban de sanidad quedó para impedir la comunicación. Y por ser hombre pacífico y prudente, por evitar disturbios y competencias ruidosas, sustituyó de la suya pero con orden a sus soldados de que en nada molestasen a los religiosos ni les impidiesen hablar con los que les viniesen a ver, ni tampoco el que saliesen a espaciarse por el Campo de los Mártires y sus alamedas. Es digno de notar para gloria de Dios Nuestro Señor y de nuestra madre santa Teresa de Jesús que, sabido en Granada este tan repentino como impensado acontecimiento, todos, grandes y pequellos [sic], sin otro influjo que el de oír el caso, todos unánimes lo atribuyeron a providencia especial de Dios por los méritos de nuestra gloriosa madre santa Teresa. Así decían: Santa Teresa lo ha hecho por que no les saquen a sus hijos de su casa. Era el caso que habían destinado el convento para lazareto, y en la misma noche en que se decretó que a la mañana siguiente saliesen los religiosos del convento, en seguida llega el parte con la noticia del corista muerto. Commuévense, declaran apestado el convento, corren aquellas oras a cercarlo, quedan los hijos con su buena Madre en su casa, y libres de la verdadera epidemia que les amenaza¹¹².

Mención aparte merece un tipo de dolencia registrada en el apartado de difuntos de la comunidad y es el de las enfermedades mentales. Ya hemos visto en el párrafo anterior cómo un novicio parece que se enajenó mentalmente hasta morir por negarse a comer. Sin embargo, hay otro caso más interesante porque también se anotó cómo los carmelitas descalzos se acercaron a la locura con ese religioso, fray Fernando de San Luis, fallecido en 1674.

Este religioso era el hijo mayor y heredero de don Fernando de Zafra, señor de Zafra, pero decidió ingresar como carmelita descalzo a pesar de los intentos de

¹¹² LCGr, 224v.

su familia de disuadirlo e incluso de sacarlo del convento¹¹³. Consiguió quedarse pero "lo admitieron a la profesión, diciendo estar loco, lo fervoroso de su noviciado, los excesos penitentes fueron tales que llegaron a hacerlos sospechosos de razón"¹¹⁴. Durante sus años, según la nota de su fallecimiento, llegó a vivir de tal manera que "morigeró sus apetitos y pasiones que los que después le conocimos sin el freno de la razón, el natural no polulaua ningún desconcertado siniestro, sino solos buenos hábitos y loables costumbres"¹¹⁵. Su enfermedad mental se fue agravando en los últimos años de su vida.

A la hora de hablar de su enfermedad, el redactor de la nota hace una amplia reflexión que deja ver cómo vieron este caso los carmelitas descalzos:

"Le quiso asegurar su saluación según lo del capítulo 4 de la Sabiduría Raptus est ne malitia mutaret intellectum eius, aut nec fictio deciperet animam illius¹¹⁶, diligencia que según el señor san Gerónimo suele usar la infinita misericordia de Dios con los hombres como consta de lo que dice sobre el capítulo 4 de Daniel, versículo 31, verificándolo con lo de Nabucodonosor, que le mudó Dios de hombre en fiera. Mas no fue transformándolo en la forma de bruto, perdiendo la de hombre, sino priuándole del juicio y viuiendo vida de irational. Sus palabras son estas: "quando dicit sensum sibi reditum ostendit, non formam se amisisse sed mentem", en sentir de san Epifanio y otros a quien cita Hugo de Sancto Charo, y que este género de castigo fuese señal de predestinación es sentir de padres y expositores y en nuestro hermano se verificó lo dicho pues la forma solo tenía de hombre, todas las acciones como de un bruto. No fue noçiuo, ni furioso en su amencia, y así sólo resplandecía en él esta misericordia en la priuación de la razón"¹¹⁷.

Los remedios

Para tratar a los enfermos, se les daban medicinas preparadas por los boticarios, como jarabes. También se recurría a las sangrías. Esta última se hizo con el padre Bartolomé de San José (+1693), pues "los médicos, desesperados

¹¹³ LCGr, 138v-140r.

¹¹⁴ LCGr, 139r.

¹¹⁵ LCGr, 139r.

¹¹⁶ Fue arrebatado para que la maldad no pervitiera su inteligencia o el engaño sedujera su alma (Sab 4, 11).

¹¹⁷ LCGr, 139v-140r.

de su vida, le mandaron sangar [sic], con que perdió de todo punto los sentidos"¹¹⁸. Otro remedio que se aplicaba a los enfermos era el de tomar baños, lo cual se mandaba con prescripción médica. La legislación de la orden recogía expresamente esta posibilidad como señalan las constituciones de 1658¹¹⁹ y 1786¹²⁰, aunque se requería el permiso del padre general en las primeras y el del provincial en los segundos para evitar abusos.

A este remedio acudieron también los frailes de Los Mártires. Así se hizo con el padre Tomás de Jesús María (+1767), a quien mandaron a tomar los baños a Graena debido a una "perlesía"¹²¹. En caso de necesidad, también se daban baños en el propio convento, como se hizo con el padre Francisco del Niño Jesús (+1769), quien "pidió licencia al prelado para tomar un baño porque se sentía acatarrado, y habiendo encontrado por casualidad al médico le dixo no tener accidente alguno, que desde luego aprobaba el baño. Dióselo el enfermero"¹²². No le sirvió de mucho porque falleció a las horas.

No obstante, no siempre el remedio que se daba a los religiosos era de su agrado, de manera que era necesario obligarlos por obediencia a que lo aceptaran. Así se hizo con el padre Juan de Jesús, fallecido en 1675: "Un día de los últimos, teniendo repugnancia a tomar una bebida, estando presente el prelado exortándole a tomarla, se resistía. Reconociendo la resistencia y como experimentado en lo puntual, de su obediencia le dixo: "Yo le mando a vuestra reverencia que la tome por obediencia." Y oyendo esta voz, dixo: "Pues si la obediencia lo manda, venga.", tomándola se la bebió"¹²³.

¹¹⁸ LCGr, 147v.

¹¹⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 111-2.*

¹²⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 473.*

¹²¹ LCGr, 156r.

¹²² LCGr, 157r.

¹²³ LCGr, 140r-v.

Los preparativos para la muerte y los sufragios

Dentro del Carmelo Descalzo, todo cuanto estaba relacionado con el fallecimiento de un religioso fue recogido y codificado dentro del *Ritual carmelitano*¹²⁴. En todo momento se buscaba que el fraile estuviera acompañado y asistido espiritualmente para garantizar un santo tránsito que le hiciera ir directamente al cielo, o que pasara el menor tiempo posible dentro del purgatorio. Cuando se acercaba el momento de la muerte, se reunía la comunidad con el moribundo para rezar por él mientras se le administraban los últimos sacramentos y se decían las últimas oraciones como la recomendación del alma.

Después de haber fallecido, el prior comunicaba al padre general, al provincial y a los priores de la provincia el nombre del fraile fallecido, la casa donde murió, el oficio que tenía, el día de su muerte, su localidad natal, su edad y el tiempo de su profesión¹²⁵. En las constituciones detallaban todo cuanto debía hacerse por el religioso difunto¹²⁶. Dentro del convento en el que hubiese fallecido se realizaba el Oficio de sepultura según el Manual de la orden, y se decía por el religioso el Oficio de difuntos íntegro y durante nueve días se cantaba también nueve misas con sus responsos. Las Constituciones de 1786 se especificaba que en este novenario no se computaba la misa del entierro y su responso¹²⁷. Éstos rezos se decían sobre la sepultura si era posible, y sobre ella se ponía un catafalco por tres días con una cruz, una tumba cubierta con un paño negro y encima el hábito de la orden. Además, cada sacerdote del convento decía por el difunto tres misas rezadas.

Como miembro de una orden, también los demás conventos ofrecían sus sufragios por el fallecido. Cada comunidad de la provincia en la que había muerto el fraile rezaba un Oficio de difuntos íntegro, se cantaba una misa conventual, cada presbítero decía una misa rezada. Los legos y donados

¹²⁴ *Ritual carmelitano. Parte segunda. Procesionario y funeral*, 379-577, 642-5.

¹²⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 114.

¹²⁶ *Ibíd.*, 114-20.

¹²⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 129.

rezaban las tres partes del rosario por cada fallecido. En las casas de las demás provincias se decía una misa conventual y del Oficio de difuntos sólo se rezaban las vísperas y un nocturno de los maitines. Tampoco faltaban los sufragios por parte de las monjas, que ofrecían una misa rezada y rezaban en comunidad el Oficio de difuntos.

Este número de rezos podía variar en función del cargo que tuviera el fraile en el momento de su fallecimiento o durante su vida, e incluso si había ocupado varios puestos, se sumaban todos los sufragios que le corresponderían por cada uno. Así, por los generales, definidores, provinciales y procuradores generales cada sacerdote de la orden decía una misa rezada, en cada convento de frailes y monjas se decía otra y se recitaba el Oficio de difuntos. Para los que hubieran sido generales, provinciales, definidores, protectores o priores, además de los sufragios normales, se decía una misa conventual en los conventos donde hubieran ejercido su cargo.

También había diferencias de acuerdo a su categoría. Los hermanos donados solemnes se beneficiaban de los mismos sufragios que a los coristas y legos. En caso de ser hermanos de votos simples, en su convento se les aplicaba el Oficio de difuntos y una misa solemne, y cada sacerdote ofrecía una misa rezada. En las demás casas de la provincia se decían una misa conventual y dos rezadas, y los hermanos rezaban una parte del rosario. Los novicios también quedaban dentro de los sufragios que ofrecía la orden. Por ellos se rezaba en donde había fallecido el Oficio de difuntos y una misa conventual, además de que los presbíteros rezaban una misa y los hermanos, un rosario entero.

Además de los sufragios especialmente hechos por los difuntos, los carmelitas descalzos tenían sus rezos por todos los muertos de la orden y los bienhechores. Cada lunes se decía misa rezada y, a continuación, una procesión de difuntos. Tres veces al año se hacía conmemoración con el Oficio de difuntos con sus nueve lecciones y una misa solemne por los religiosos de la orden. También se hacían sufragios por los padres, parientes y amigos de los religiosos y los enterrados en las iglesias de la orden, así como a los patronos, sirvientes, bienhechores y personas que tuvieran carta de hermandad de la orden.

La muerte en Los Mártires

Las estadísticas

El estudio de la muerte dentro de la comunidad de Los Mártires ha sido posible principalmente por el libro de la comunidad de Granada y un libro de difuntos (1608-1835)¹²⁸. En el Carmelo Descalzo era obligatorio, como ya se ha explicado anteriormente, que al fallecer un religioso el prelado del convento avisara al general, al provincial y a los priores de la provincia del suceso. Muchos de estos datos aparecen en los libros señalados pero con algunas dificultades.

Antes de explicar estos problemas, es conveniente analizar las características de ambos manuscritos. Con respecto al primer libro, sólo se apuntaron los difuntos del convento desde finales del siglo XVI o 1600 hasta 1730 y cuatro en la década de 1760.

Como explicación de la ausencia de varias décadas, se anotó en el libro lo siguiente: "Véase un libro de quartilla nuevo que se hizo solo para apuntar los religiosos difuntos de este Santo Convento y los seglares que en él están sepultados, para en la celda del padre superior"¹²⁹. Sin embargo, a continuación se escribió lo siguiente: "Se advierte que desde nuestro fray Manuel de la Cruz, todos los religiosos que han fallecido después en esta casa se han escrito en un libro de a quartilla particular para este efecto, pero haviéndose este trasapelado se hace forzoso continuar escribiéndose los difuntos en este protocolo desde el año 1767, advirtiéndose que siempre que se halle dicho libro deberán escribirse en él los difuntos siguientes"¹³⁰. Parece que se encontró el cuaderno ya que después de anotar a cuatro no se volvió a utilizar el libro de la comunidad para anotar ningún otro difunto. Además, los frailes habrían usado este libro ya que, según escribió el padre Gabriel Beltrán en su artículo, la comunidad granadina contó con un, de momento desaparecido, libro de

¹²⁸ A.S.B., Ms. 214.

¹²⁹ LCGr, 156r.

¹³⁰ LCGr, 156r.

difuntos propio para los últimos cuarenta años de existencia, de 1795 a 1836¹³¹. Ya se habló de este tema al analizar la documentación disponible.

Acerca del segundo libro, se trata del libro de difuntos de toda la orden que tenía el convento de carmelitas descalzos de Pamplona. Los difuntos aparecen divididos por años y en cada uno se anota el convento en el que falleció, su categoría, principalmente si era sacerdote o hermano, su nombre, su lugar de origen, el convento donde hizo su profesión, su edad y sus años de religioso. Con estos datos se ajustaban a lo que mandaba la legislación de la orden. Sin embargo, no se limitaron a apuntar los difuntos de la provincia y anotaron todas las noticias que le llegaban de fuera de Navarra, incluyendo Granada.

Una vez visto el tipo de información que ofrecen ambos documentos, será más sencillo entender los problemas que se encuentran a la hora de estudiar la mortalidad del convento. Por un lado, en ambos manuscritos no contamos con la edad de todos los frailes presentes, y es más significativo en el caso del libro de la comunidad de Granada que presenta 22 casos desconocidos frente a 6 del libro de difuntos, y en este caso, una parte se debe a problemas de conservación del documento.

El otro problema que presentan los documentos es su fiabilidad, especialmente en el caso del libro de difuntos de Pamplona. Tal y como explican Piquero y Catalán en su artículo sobre la mortalidad de los carmelitas descalzos en los siglos XVII y XVIII¹³², los cuales trabajaron ese mismo libro, los datos que se muestran no son del todo fiables por la tendencia a redondear las edades con una alta presencia de años acabados en cero. A lo cual habría que añadir que se pudieron dar algunos errores cuando desde Los Mártires se enviaron las noticias de los fallecidos, o por no haber sido precisos en ese momento o por algún fallo de recepción en el convento de Pamplona.

¹³¹ Gabriel Beltrán O.C.D., «Hacia una catalogación general de los carmelitas descalzos de la Congregación de España, Portugal y América (1562-1875)», *Revista Monte Carmelo* 97 (1989): 519-30.

¹³² Santiago Piquero y Elena Catalán, «La mortalidad de los carmelitas descalzos en la Península Ibérica (siglos XVII y XVIII)», *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* XI, n.º 1 (1993): 107-17.

Esto explica las discrepancias que se han encontrado a la hora de comparar ambos registros. Se pueden señalar a modo ilustrativo varios ejemplos. Con respecto a la edad, encontramos al padre Alonso de la Madre de Dios (+1646), quien tiene 31 años en el libro de Granada¹³³ y 34 en el de Pamplona¹³⁴; y al padre Pedro de la Resurrección (+1685), cuyo caso es especialmente llamativo ya que en el libro de Granada falleció con 58¹³⁵ y en el de Pamplona aparece con 69¹³⁶. También hay discrepancias con respecto a sus años de religioso, como se ve en el padre Antonio de la Madre de Dios (+1685), que había estado en la orden 57 para el libro de Granada¹³⁷ y 58 para el de Pamplona¹³⁸; y el hermano Juan de San Lucas (+1658), quien en Granada figura con 50 años¹³⁹ y en Pamplona con 40¹⁴⁰. También incluso aparecen discrepancias en el año de fallecimiento como en el caso del padre Juan de Santa María, quien en Granada aparece como fallecido en 1642¹⁴¹ y apuntado para Pamplona en 1643¹⁴². No obstante, en bastantes casos los datos registrados en ambos libros coinciden.

Además, nos encontramos con otra dificultad y es que hay frailes que aparecen en el libro de Granada pero no en el de Pamplona como el padre Esteban de San Jerónimo (+1639)¹⁴³, y el hermano lego Gabriel de la Madre de Dios (+1629)¹⁴⁴. Lo mismo sucede al contrario, como el hermano donado Juan de Jesús (+1616)¹⁴⁵, y el padre Manuel de Jesús María (+1721)¹⁴⁶. Este tipo de discrepancias podría ser una señal de descuido por parte de los frailes granadinos a la hora de anotar a sus difuntos en el libro de la comunidad o que algunos fueran registrados en otro libro del que no tenemos constancia.

¹³³ LCGr, 131v.

¹³⁴ A.S.B., Ms. 214, 36v.

¹³⁵ LCGr, 144v.

¹³⁶ A.S.B., Ms. 214, 81v.

¹³⁷ LCGr, 144v.

¹³⁸ A.S.B., Ms. 214, 81v.

¹³⁹ LCGr, 132v.

¹⁴⁰ A.S.B., Ms. 214, 47v.

¹⁴¹ LCGr, 131r.

¹⁴² A.S.B., Ms. 214, 31r.

¹⁴³ LCGr, 131r.

¹⁴⁴ LCGr, 130r.

¹⁴⁵ A.S.B., Ms. 214, 5v.

¹⁴⁶ A.S.B., Ms. 214, 141v.

Debido a estas discrepancias entre ambos manuscritos, se ofrecen en las páginas siguientes una serie de gráficas y tablas con los datos comparados que se han extraído de los dos libros.

Década	Libro de Granada	Libro de Pamplona	Década	Libro de Granada	Libro de Pamplona
1573-1600	2		1721-1730	12	13
1601-1610	2		1731-1740		8
1611-1620	9	13	1741-1750		4
1621-1630	5	11	1751-1760		4
1631-1640	18	14	1761-1770	4	2
1641-1650	24	20	1771-1780		6
1651-1660	9	9	1781-1790		7
1661-1670	15	7	1791-1800		9
1671-1680	18	12	1801-1810		3
1681-1690	21	19	1811-1820		3
1691-1700	4	5	1821-1830		6
1701-1710	6	10	1821-1835		1
1711-1720	8	9			

Tabla 17. Número de difuntos por décadas

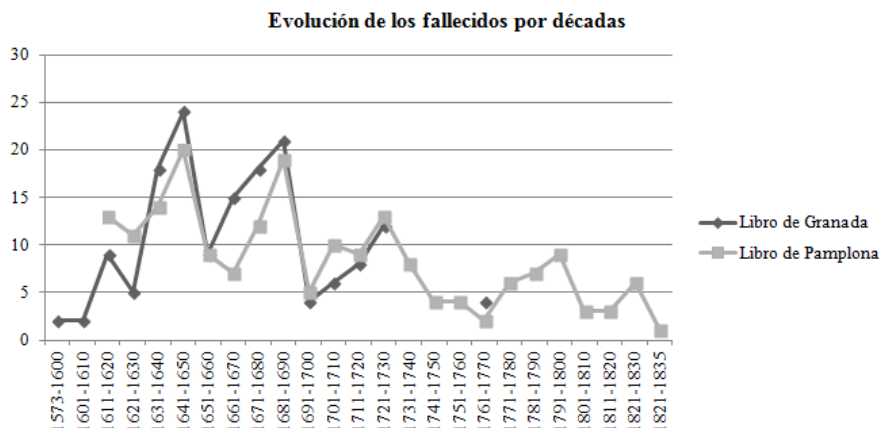


Ilustración 5. Evolución de los fallecidos por décadas

Años	Libro de Granada	Libro de Pamplona
15-20	4	3
21-30	7	13
31-40	15	25
41-50	21	29
51-60	24	30
61-70	31	46
71-80	25	37
81-90	3	5
91-100	1	1
Desconocido	22	6

Tabla 18. Número de fallecidos según su edad

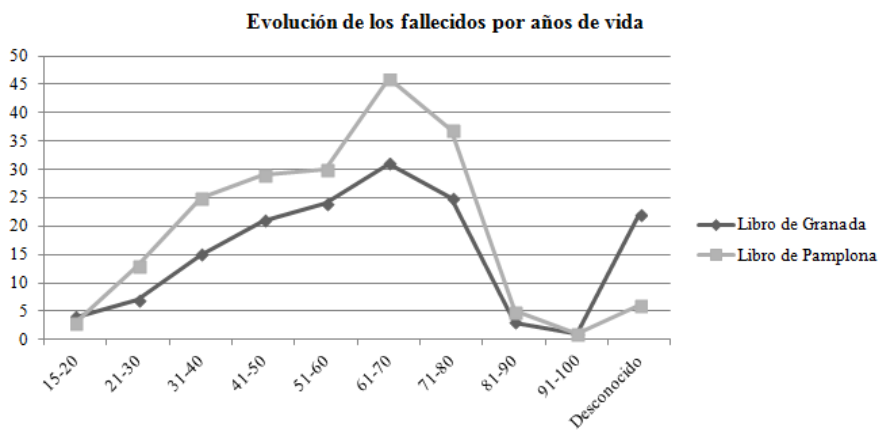


Ilustración 6. Evolución de fallecidos por años de vida

A pesar de los problemas que nos ofrecen los dos manuscritos de los cuales se han sacado los datos para elaborar las tablas y las gráficas, éstas muestran que ambos libros son similares en cuanto a las tendencias que presentan. Podemos observar cómo describen prácticamente las mismas subidas y bajadas tanto en la cantidad de fallecidos como en sus edades.

En la primera gráfica destacan dos grandes picos de mortalidad, ambas en el siglo XVII: una entre 1631 y 1650 y la segunda entre 1671 y 1690. En ambos periodos de tiempo se desataron dos de las tres grandes epidemias de peste

que afectaron a España. Aunque Los Mártires se encontraba en un sitio relativamente aislado del centro de la ciudad, sin embargo, y tal y como se ha visto anteriormente a la hora de tratar las enfermedades de los frailes, éstos no estaban a salvo de las epidemias que afectaban a la ciudad.

En el primer caso, se trata de la peste mediterránea que se desató en 1647 y llegó hasta Andalucía, donde causó verdaderos estragos en Sevilla en 1649. En esos años, más en concreto entre 1647 y 1648, se registran en Los Mártires 9 muertes según el libro de Granada. No obstante, al no apuntar las enfermedades que padecieron estos religiosos, no se puede confirmar que sus muertes fueran producto de la peste.

En el segundo intervalo, la peste afectó especialmente a Andalucía entre 1679 y 1680. En esos años tenemos 10 muertes según el libro de Granada, y en este grupo sí tenemos constancia de que al menos tres murieron por peste en 1679: los frailes Diego de la Concepción, José de Jesús María y Sebastián de Jesús María.

En lo que se refiere a las edades de los fallecidos, la gráfica muestra que los frailes fallecían principalmente entre los 50 y los 80 en ambos libros. La media de las edades de los difuntos en ellos es muy parecida, a pesar de que el libro de difuntos llega hasta el siglo XIX. Según el libro de Granada, la edad media de los muertos era de 56,74, mientras que en el de Pamplona la media se queda en los 56,51 años. No obstante, hay que tener en cuenta que es una media pero no refleja los extremos de las edades, representados en un lado por el hermano Francisco de Santa Ana (+1715) en el libro de Granada y el hermano Juan de San José (+1684) en el libro de Pamplona, ambos con 17; y en el otro extremo, el hermano lego Gabriel de la Madre de Dios (+1629) con 91 años en el libro de la comunidad, y el padre Manuel de la Concepción (+1798) con 96 años en el libro de difuntos.

La muerte en la vida cotidiana del convento

Aunque ya hemos visto cómo era el ceremonial dispuesto en los libros de la orden, es posible conocer cómo se vivía dentro de Los Mártires gracias a las descripciones realizadas en el Libro de la comunidad. Sólo se recoge en algunos casos de frailes y en él se ve un característico tono hagiográfico propio

del periodo porque se busca resaltar la paciencia y devoción con la que vivían los frailes el tránsito para convertirlos en modelos a imitar por los demás religiosos, y aquellos sucesos maravillosos que rodeaban a la muerte.

Como se ha explicado más arriba, los frailes tuvieron que afrontar enfermedades graves y algo que se valoraba era la paciencia y resignación con la que se aceptaban los sufrimientos y dolores que padecían, como ya se ha visto a la hora de hablar del aprecio de los carmelitas descalzos por aceptar y abrazar los padecimientos y mortificaciones. Así lo hizo fray Juan de San Francisco en 1680, quien "murió [...] de un tabardillo en las tripas que le ocasionó gravísimos dolores en ellas y en todo el cuerpo, que toleró con admirable paciencia y no con menor paz, sin ser a nadie molesto, mostrándose muy agradecido a cualquier beneficio que se le hacía, por pequeño que fuese"¹⁴⁷.

Cuando se acercaba el momento de la muerte, se procedía a administrarle los últimos sacramentos, que incluían la confesión general, la extremaunción y la recepción del viático; y la comunidad acudía a asistirle en sus últimos momentos, mientras que el religioso hacía sus últimos actos de piedad. Las descripciones sobre este momento son numerosas, así que sólo se expondrán dos ejemplos paradigmáticos, el del padre Francisco de San Clemente en 1669 y el padre Gregorio de San Antonio en 1690. Del primero se escribió lo siguiente, donde aparecen todos los elementos explicados:

"Tubo una feliz muerte, pues, aunque breve la enfermedad que la causó, fue muy particular el conocimiento de que era la última, y así se dispuso con feruorosos y continuos actos de contrición. Sábado por la mañana se confesó generalmente, y después de visperas la acabó. Luego hizo grandíssima instancia se le diese el Santíssimo por viático, y auiéndosela dado y reciuido, con gran deuoción y ternura, pidiendo a todos perdón, pidió la extremaunción, i dentro de breue espacio, estando hablando, se nos quedó muerto, dando apenas lugar de olearlo"¹⁴⁸.

El segundo fraile sí pudo recibir mejor los sacramentos: "reciuió el Santíssimo Sacramento por viático y la estremaunción mui a tiempo y con muchos y fervorosos actos de humildad y dolor de sus defectos pasados, pidiendo a la

¹⁴⁷ LCGr, 142v.

¹⁴⁸ LCGr, 135v.

comunidad y a todos los religiosos de las provincias perdón del mal ejemplo que les hubiere dado y con mucha conformidad con la diuina voluntad"¹⁴⁹.

El momento de la muerte era especialmente peligroso a nivel espiritual para los religiosos ya que se temía por la salvación del moribundo si terminaba de desesperar en parte por los últimos asaltos espirituales del demonio, que podían llevar a caer en el último momento. Este caso aparece a la hora de hablar de la muerte de fray Pedro de la Cruz y, como se ve, se recurre a los medios tradicionales con el uso de sacramentales, como el agua bendita, y oraciones especiales:

"No dexó el demonio de hacer de las suias en el último lance como se uido. El día antes que muriese estuvo un rato muy inquieto y quando antes hacia señas para que le echasen agua bendita y se persignaua y daua golpes en los pechos, en esta ocasión tomó una cruz que tenía sobre el pecho y a todas partes acía cruçes con ella. El padre frai Josef de Jesús María que le asistía entonces, viendo la aflicción, conjuró la celda i desde aquella ora en adelante gozó de suma paz i quietud. Con lo qual dio su alma a Dios"¹⁵⁰.

No obstante, la figura del demonio aparece apenas en los elogios funerarios de los carmelitas descalzos de la comunidad. El más significativo es, justamente, el de este hermano, de quien se cuenta unas líneas antes que "tomaua rigurosas disciplinas, exerçicio que el demonio lleuaua muy mal persigüéndole, maltratándole así se quejaua al padre maestro de nouicios, que era entonces con quien se confessaua ordinariamente, y le dixo jugauan como a la pelota con él"¹⁵¹. Sin embargo, no faltaban carmelitas descalzos que mostraron a los ojos de los demás religiosos y fieles una especial aptitud en la lucha contra el demonio. Un ejemplo clásico es el propio san Juan de la Cruz. Dentro de la comunidad de Los Mártires se anotó expresamente la capacidad del padre Juan del Carmelo (+1730), quien "tenía singular dominio en los demonios, que se comprobó muchas vezes que aun estando ausente de los energúmenos con su mandato los sujetaba"¹⁵².

¹⁴⁹ LCGr, 146r.

¹⁵⁰ LCGr, 136r.

¹⁵¹ LCGr, 136r.

¹⁵² LCGr, 155v.

Si bien era algo fundamental que el fraile pudiera recibir los sacramentos antes de morir, había ocasiones en la que no fue posible. Esto le ocurrió al padre Bartolomé de San José en 1693, al cual "halláronle a las cinco de la mañana caído en el suelo en su celda desnudo y con el rigor del frío casi elado, transportados los senti[dos] y aunque turbados parecía tener alguna aduertencia, aunque no bastante para la neçesaria para los sacramentos que la piden"¹⁵³. Parece que esto no trajo preocupación por su posible destino porque se habla de que de esa manera acabó su feliz carrera. Esta certeza de que el fraile gozaba la gloria del cielo se anotó en otros casos como el lego artista fray Francisco de San Plácido en 1712¹⁵⁴. Otro fraile al que la comunidad no pudo asistir en sus últimos momentos fue el padre Francisco del Niño Jesús en 1769, quien estaba enfermo pero parecía que no era tan grave. El enfermero lo visitó a las nueve de la noche y estaba vivo, pero a la mañana siguiente, cuando la comunidad se había levantado para la oración, aquel religioso se lo encontró difunto en la celda¹⁵⁵.

Al igual que se ha dicho con la enfermedad, se esperaba que el carmelita descalzo muriera también dentro del convento, donde pudiera ser asistido por sus hermanos de hábito. Sin embargo, se dieron casos de conventuales que no pudieron morir en el convento. Esto le sucedió al padre Sebastián de Santa Teresa en 1723, que se encontraba fuera por cobrar algunas deudas y censos. De acuerdo a lo que se escribió del religioso, enfermó gravemente en Guadix por culpa de un tabardillo. Se consiguió avisar a Los Mártires y el prior envió a dos frailes a asistirle en sus últimas horas. Cuando falleció, los dominicos de la ciudad enviaron a cuatro frailes y proporcionaron cera para llevarlo a su convento y enterrarlo allí¹⁵⁶. También le sucedió al padre Tomás de Jesús María en 1767, quien enfermó en Martos y tuvo que ser trasladado al convento de la orden en Jaén, donde murió¹⁵⁷; y al padre Juan José de San Antonio, fallecido ese mismo año pero en Antequera¹⁵⁸. Junto a estos carmelitas descalzos se puede señalar el caso del padre Luis de la Encarnación (+1768), quien "murió

¹⁵³ LCGr, 147v-148r.

¹⁵⁴ LCGr, 149v.

¹⁵⁵ LCGr, 157r.

¹⁵⁶ LCGr, 153r.

¹⁵⁷ LCGr, 156r.

¹⁵⁸ LCGr, 156r.

en la [casa] de una hermana suya con licencia de nuestro reverendo padre general después de dos años y medio que estuvo enfermo"¹⁵⁹.

El momento de la muerte y los preparativos del cuerpo podía ser escenario de sucesos notables donde aparecen aquellas señales propias de un santo como es el olor de santidad. De este fenómeno se recoge un caso, el del padre Francisco de la Encarnación en 1661, quien en sus últimos días de vida quedó postrado en cama sin poder moverse. A pesar de los inevitables malos olores que esto podía provocar, se recoge lo siguiente en su elogio: "afirman los religiosos que le amortajaron que no solamente no olía mal, sino que antes era mucha la fragrançia que sentían del buen olor que de su cuerpo y cama salían, indizio grande su mucha virtud y angelical pureza"¹⁶⁰.

Esto no era el único fenómeno que los religiosos recogieron. Encontramos la aparición de dos ángeles sobre el tejado de la iglesia conventual en el momento de la muerte de fray Diego de San José¹⁶¹ en 1666.

Esta vinculación con la santidad se produce por la misma manera en que algunos religiosos escogen morir imitando lo que sucedió con santos reconocidos. Esto sucedió con fray Diego de la Concepción en 1679, víctima de la peste, quien, siguiendo de manera intencionada o sin querer la manera de morir de san Juan de Dios, "sintiendo que se moría, se puso de rodillas en la cama, y tomando un Santo Cristo que en una cruz tenía a la cabeçera, aplicando su voca a los pies de la santa ymagen espiró"¹⁶².

Antes de llevar al difunto a la iglesia se dejaba para su velatorio en su celda, como se hizo con el padre Rodrigo de la Purificación. Su caso es señalado en el elogio porque, por lo general, "los cuerpos muertos [ocasionan] horror y espanto a los vivos, y en espeçial a gente de poca ydad [sic], siendo la que avía en el noviçiado"¹⁶³ pero en el caso de este religioso "quedó su rostro después de difunto tan apaçible que dava consuelo el mirarle, y así llevados de tanta apaçibilidad a porfía que no curavan asistirle la noche que estuvo sin darle

¹⁵⁹ LCGr, 156r.

¹⁶⁰ LCGr, 132v.

¹⁶¹ LCGr, 134r.

¹⁶² LCGr, 142r.

¹⁶³ LCGr, 133v.

sepultura"¹⁶⁴. Esto no significa que fuera una señal de que había ido directamente al cielo por lo que se dirá más adelante.

A la hora de las exequias se llevaba al difunto con su féretro a la iglesia en procesión con la asistencia de toda la comunidad. Después de haber colocado al difunto sobre el suelo adornado con una tela negra y con cirios encendidos, se cantaba la vigilia, la misa de cuerpo presente y el responso de la absolución. A continuación era llevado nuevamente en procesión hasta el lugar de sepultura y enterrado. Finalmente se decían unas últimas preces por el difunto.

Los frailes tampoco dejaron escapar la oportunidad de contar aquellas historias de los difuntos que se aparecen a los vivos, ya fuera para pedir oraciones por su eterno descanso como para anunciar que ya están disfrutando de la visión beatífica. Estos relatos encajan muy bien con el énfasis que se dio en la Contrarreforma a la necesidad de ofrecer sufragios por las almas de los difuntos para acortar su tiempo en las llamas del purgatorio. Un caso muy llamativo fue el del padre ya mencionado, Rodrigo de la Purificación, quien, a pesar de la fama que tuvo en vida y su ejemplar muerte, no escapó de la necesidad de oraciones por su eterno descanso. El fragmento es extenso pero muy interesante ya que ilustra bien este tipo de historias sobre apariciones de difuntos y la efectividad de las misas, indulgencias y buenas obras para alcanzar de Dios el eterno descanso de las ánimas, prácticas espirituales que tanto se inculcaron en la piedad popular de la España moderna:

"Dos días después de enterrado vino una persona spiritual a quien Dios haze espeçiales merçedes cuidadosa y mucho, y llamando al padre prior le refirió lo siguiente: "Que yo estoi en gran desconsuelo y turvaçión ocasionados de aver visto al padre frai Rodrigo en amarga aflicçión y angustia. Conoçilo mui bien y se me ofreció que eran penas las que lo angustiavan y según los movimientos de su rostro y el torzerse las manos eran mui tormentosas, pidiendo instantemente le encomendase a Dios". (Esto le suçedió la hora misma que espiró sin saber su muerte hasta que oió el sonido de las campanas que lo davan a entenderse). Desvanecióle el padre prior lo dicho por quitarle qualquier motivo de vanidad, mas entró en cuidado y para salir de él, sin dar a entender cosa alguna, pidió a la comunidad que por su devoçión aplicasen las misas del viernes por el padre frai Rodrigo. Después de cumplidos los sufragios de la orden

¹⁶⁴ LCGr, 133v.

tanbién se le aplicaron indulgencias y buenas obras haciendo la diligencia misma en el noviciado, y todo con mucho fervor sin entender nadie el motivo que el prelado pudiese tener para semejantes diligencias que se continuaron hasta el sávido. El domingo por la mañana vino la persona spiritual mui llena de júvilos zelebrando las misericordias divinas, refiriendo como ia su cuidado y turbaçión avían zesado, y que el corazón no le cavía en el pecho lleno de gozo por aver visto al padre frai Rodrigo mui libre de penas y abundante de glorias, y así como no le avía sido [posible] explicar lo insufrible de aquellas no podía deçir lo mucho y dulce de estotras. Es sençilla la persona que refirió esto y en su proceder se halla nada de invençión, que con esta maravilla se halla más fervorosa en el bien obrar y más araiçada [sic] en la fe del padre que tan colmadamente remunera a sus fieles siervos.

Después de muchos días, visitando el padre prior un convento de monjas carmelitas descalzas, le preguntó una estando a solas con su Reverencia por el padre frai Rodrigo, a quien avía conoçido de vista, y sin darle más notiçias que las comunes de su muerte y penas de su enfermedad, le aseguró que havia ella visto a la ventana de su zelda a la hora que espiró contar excesivas aflicçiones que le causavan horror y el difunto le avía pedido le encomendase a Dios, lo qual hizo con todo empeño y cuidado. Y el domingo siguiente se halló sin él y en el horror que le avía ocasionado"¹⁶⁵.

Tampoco faltan estas apariciones a familiares de los difuntos, como fue el caso del hermano Francisco de Santa Ana (+1715), aunque a diferencia del caso anterior, la visita es para anunciar su entrada en la gloria:

"Aquella misma mañana en Málaga fue a la parroquia que llaman de los Mártires un hermanito suio menor y estando assí oyendo missa, vio entrar a su hermano por la puerta de la yglesia, vestido con su hábito de carmelita descalzo i él todo hermosísimo. Levantose el muchacho diciendo a voces: "Hermano mío frai Francisco", de forma que se alborotó la yglesia. El muchacho no dexaba de clamar i decía que vía [sic] a su hermano i que éste se retiraba dél hasta que se le desapareció. Fue corriendo a su casa, auisó a su padre, el qual vino a nuestro convento a saber si su hijo avía venido i contó lo que el muchacho le auía referido de la parroquia de los Mártires. Los religiosos lo disuadieron de la tal especie, llamándola sueño porque el hermano frai Francisco no vendría a Málaga

¹⁶⁵ LCGr, 133v.

hasta que llegase el tiempo de venir a estudiar, i aún restaba cerca de un año. Fuese con esto el padre a su casa, i el jueues siguiente recibió la nueba triste de la muerte de su hijo, cui gloria Dios Nuestro Señor avía querido mostrar con la sobredicha aparición¹⁶⁶.

En torno a la muerte de este fraile, y se anotó poco antes de este fragmento, también en Los Mártires experimentaron un suceso extraordinario. Algunos novicios afirmaron que justo antes de su fallecimiento sintieron una suave música que llenaba el aire de melodía y dulzura. En verdad, la muerte de Francisco de Santa Ana fue muy sentida por lo que se desprende del elogio que se hace de él, donde se le presenta como un dechado de virtudes que murió muy joven pues "como Nuestro Señor quería aquel alma para sí i trasladar aquella pureza a los albores de la gloria porque acá no la manchase nuestra malicia, le sacó de este mundo"¹⁶⁷.

Ambos casos marcan muy bien las advertencias a los fieles de llevar una vida lo más santa posible para no acabar en el purgatorio, algo de lo cual ni siquiera los frailes que han hecho votos religiosos y han entrado en institutos de perfección consiguen escapar. Junto a esto, se muestra para animar y dar esperanza que, por otro lado, es posible llevar tal vida en la tierra que la persona merezca pasar directamente a la gloria del cielo.

La fecha de la muerte era también muy significativa ya que se veía como una especial recompensa que el fraile muriera en una fiesta vinculada con una devoción propia. Se señalaron los casos del padre Matías de Santo Tomás (+1715)¹⁶⁸, quien, siendo devoto de la Inmaculada, murió el día de su fiesta, y del padre Sebastián de Santa Teresa (+1723)¹⁶⁹, devoto del Rosario, y que falleció en las vísperas de la festividad¹⁷⁰.

Los carmelitas descalzos no era especialmente inclinados a realizar funerales vistosos por sus religiosos difuntos, e incluso en las últimas Constituciones de

¹⁶⁶ LCGr, 151r-v.

¹⁶⁷ LCGr, 151r.

¹⁶⁸ LCGr, 152r.

¹⁶⁹ LCGr, 153r.

¹⁷⁰ No hay que olvidar que en este momento la fiesta del Santo Rosario se celebraba el primer domingo de octubre. Será ya con la reforma litúrgica realizada por orden del papa san Pío X cuando se fije el día 7 de este mes.

1786 se prohibían los funerales con música y sermón sin licencia del padre general o el definitorio general¹⁷¹. Pero había frailes que ganaron tanta fama en vida que sus funerales no podían pasar desapercibidos como el padre Rodrigo del Santísimo Sacramento (+1666), quien tuvo una vida muy destacada tanto antes de ingresar en la orden al ser menino de la reina Margarita de Austria-Estiria, esposa de Felipe III, como en la religión, donde ocupó numerosos cargos. En el elogio que se hizo de él hay una referencia a su funeral con la siguiente descripción donde vemos, por ejemplo, la vinculación que ya tenían los descalzos con otras comunidades religiosas y con las clases altas:

"El que auía honrrado a todos lo honrró Nuestro Señor en su muerte mouiendo a los religiosos calzados nuestros y padres dominicos y otras personas graues, y así se hizo un sumptuoso entierro, i el predicador que fue el padre frai Damián de la Madre de Dios, muy hijo suio, de tal suerte mouió a los oientes con las virtudes del difunto que los los de todos dieron testimonio de sentimiento y moción interior"¹⁷².

Aún más detallada es la descripción que se hizo por la muerte del prior José Miguel del Niño Jesús en 1777, cuya muerte fue lamentada por muchos según se desprende de la descripción, donde se rompe con la tendencia que se seguía en los funerales de la orden:

"Su muerte fue generalmente sentida dentro y fuera de la religión. Los prelados superiores manifestaron con muy singulares expresiones su grande sentimiento, y el Yllustrísimo señor don Antonio Jorge y Galván, arzobispo de Granada, quando supo su muerte hizo grandes demostraciones y sentimiento, y entre otras palabras con que le manifestó dixo: Que se le había acabado todo consuelo porque le tenía grande en tener aquí tan gran sugeto para quanto se le ofreciese. Hiziéronsele honras solemníssimas en las que predicó el padre fray Antonio de Santa Teresa, presidente de conferencias de este convento; ofició la música de la Capilla Real el oficio de los Reyes; cantó la misa el reverendo padre maestro fray Juan de Reyna, exprior de nuestros padres calzados, cuya comunidad asistió toda haciendo duelo con la nuestra, y recibiendo a los conuidados, que fueron los prelados y maestros de todas las religiones calzadas, los

¹⁷¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 133.

¹⁷² LCGr, 135r.

padres mercenarios [sic] descalzos; la Caballería; y otras personas de carácter. Por expreso mandato de los superiores se imprimió el sermón de sus honras^{173#174}.

A estas dos añadimos con una tercera descripción más detallada que la anteriores sobre el entierro del padre Miguel de los Ángeles en 1613, quien tuvo fama de santidad en vida y muerte. En esta descripción se incluye algo tan característico de esta piedad "fúnebre" como es la obtención de reliquias del fallecido:

"Hiçose el entierro domingo a las quatro de la tarde con grande solemnidad y extraordinario concurso de gente: parte por la mucha que salió a goçar del buen día, parte por la que acudió a la vez de que en el convento de los Mártires auía muerto un religioso de grande santidad. Todos iuan a porfía a besarle los pies, tocarle rosarios, cortarle pedaços del hábito, hasta las flores con que iua adornado lleuauan por reliquias, tiniéndose por dichosos los que alcançauan alguna cosa que ubiese tocado el santo cuerpo; y los que no podían conseguir su deseo, las pedían a los religiosos con increíble afecto y deuoción. Acudían eclesiásticos, seglares, nobles, plebeios al conuento procurando auer alguna reliquia, sin dejar correa, disciplina, báculo, estampas de la çelda, paños con que se le curauan y hasta los cabellos le cortaron, uenerándolos como de cuerpo santo.

Puesto en la yglesia con muchas luces, fue tanta la multitud de gente que de nueuo acudió, que el prelado puso religiosos de guarda alrededor del cuerpo porque no lo despedaçasen,

Auía dicho antes que cayese enfermo que presto se moriría y le enterrarían en la sepultura de su grande amigo el padre fray Nicolás de San Çirilo, y preguntándole poco antes que muriese: Dónde gustaua que le enterrases? Respondió: Donde la obediencia quisiere y si gustare, sea en la sepultura del padre fray Nicolás. Y así se hiço. Para que se pueda deçir de los dos amigos lo que la Sagrada Scriptura dice del rey Saúl y su hijo Jonatán, y la Yglesia lo acomoda a sus dos príncipes san Pedro y san Pablo, que como se amaron en la vida, no fueron apartados en la muerte.

¹⁷³ Este sermón se ha conservado hasta la actualidad: Antonio de Santa Teresa O.C.D., *Oración fúnebre en las solemnes honras que a la venerable memoria del M. R. Fr. Josef Miguel del Niño Jesús, exprovincial de los carmelitas descalzos en Andalucía la Alta prior actual del Real Convento de los Santos Mártires de Granada, celebró su Religiosa Comunidad el dia 2 de diciembre de 1777. La dijo el Antonio de Sta. Teresa.* (Imprenta de Nicolás Moreno, 1777).

¹⁷⁴ LCGr, 217v.

El día siguiente lunes se le dijo missa solemne con sermón, en que se refirieron algunas de sus virtudes y prerogatiuas.¹⁷⁵

Tampoco faltaban los acontecimientos extraordinarios en los funerales, al ser vistos como señales de la especial bendición divina sobre el difunto. El elogio del padre Juan del Carmelo (+ 1730) trae un ejemplo en este punto: "Mostró Dios la virtud deste venerable religioso con que la zera que alumbró a su cuerpo, todo el tiempo que duró la vigilia, missa y entierro no se consumió cosa alguna, aviéndola pesado antes y después del funeral; y quando llebaban a enterrar el cuerpo, estaba tan flexible y tratable como quando estaba vivo. Está enterrado en la bóveda nueva y puesto el nombre de Venerable en su sepultura"¹⁷⁶.

En incluso hay un caso de incorrupción en Los Mártires, el del padre Francisco de la Concepción, antiguo prior de la casa. Se descubrió en el priorato de Manuel de la Concepción entre 1754 y 1757 al ir a enterrar a otros religiosos. El historiador general y provincial Juan de Santa Ana mandó que se inspeccionara y se confirmó¹⁷⁷.

¹⁷⁵ Nicolás de San José O.C.D., «Vida del venerable padre fray Miguel de los Ángeles, religioso de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen» (Granada, 1623), 110r-v.

¹⁷⁶ LCGr, 156v.

¹⁷⁷ LCGr, 213r.

CAPÍTULO X

EL NOVICIADO DE LOS SANTOS MÁRTIRES

Una de las características más importantes de Los Mártires fue el ser noviciado de la orden casi desde su fundación, más en concreto el de la provincia de San Ángel¹. Su presencia marcó al convento, pues por un lado su comunidad se hizo más numerosa de lo normal al contar entre su número con los futuros frailes profesos. Por otro lado, éstos debían permanecer en un sitio separado al del resto de la comunidad para su formación, lo que afecta al espacio físico del convento. Además, ciertos actos de los novicios involucraban a toda la comunidad como era su toma de hábito y su profesión. Incluso repercutían en la economía del convento, al ser una importante fuente de ingresos y conllevar una serie de gastos extras. Todo esto demuestra ya la importancia que tiene la presencia de un noviciado dentro de cualquier convento.

Para explicar qué es un noviciado, creo que es muy ilustrativo este breve resumen que hace el padre dominico Antonio Royo Marín, aun habiéndolo publicado en 1965:

"Recibe el nombre de noviciado el tiempo de probación que ha de sufrir todo candidato a la profesión religiosa, en una determinada casa de la religión, bajo el cuidado de un maestro especialmente destinado para ello.

¹ Los otros noviciados del Carmelo Descalzo cuando se convirtió en orden propia y se fue estructurando en provincias fueron San Pedro de Pastrana (provincia del Espíritu Santo), Nuestra Señora del Carmen de Valladolid (provincia de San Elías), San José de Barcelona (provincia de San José), San José de Córdoba (provincia de San Juan de la Cruz), Nuestra Señora de los Remedios de Puebla de los Ángeles (provincia de San Alberto), Santa Teresa de San Clemente (provincia de Santa Ana), Nuestra Señora del Carmen de Corella (provincia de San Joaquín), Nuestra Señora del Carmen y San José de Zaragoza (provincia de Santa Teresa) y Nuestra Señora de los Remedios de Lisboa (provincia de San Felipe). Durante un tiempo lo fueron los dos primeros conventos de la Descalcez, Duruelo y Mancera, y el convento de Segovia.

Tiene por finalidad el conocimiento teórico y práctico de los deberes y obligaciones que contraerá el candidato al hacer su profesión, para ver si tiene o no fuerzas para sobrellevarlas. Por parte de la religión, el noviciado permite comprobar si el aspirante reúne o no las condiciones para poder ser admitido a la profesión con garantías de acierto.

El noviciado comienza ordinariamente con la toma de hábito [...] y termina al hacer la primera profesión². Es de tal manera necesario que no puede omitirse en ningún caso ni bajo ningún pretexto, so pena de invalidez de la profesión³.

EL NOVICIADO SEGÚN LA LEGISLACIÓN⁴

Cuando se planteó la fundación de los primeros conventos de frailes, también se tuvo en cuenta la llegada de posibles novicios y la necesidad de unas normas para regularlo⁵. El general carmelita Juan Bautista Rubeo, al conceder el primer texto legislativo para los carmelitas descalzos en 1568, dedicó una parte a la recepción de novicios. En ella se mandaba lo siguiente: "los que se uvieren de resçebir que sean personas de oraçión y que pretendan toda perfección y menospreçio del mundo, porque si no vienen desasidos dél, podrán mal sufrir lo que aquí se lleva; y vale más mirarse antes que no echarlos después; y que tengan salud y entendimiento para ayudar en lo que se le encomendare. A ninguno se reciba si no fuere gramático, y quando se uviere alguno de reçebir sea tomando los votos secretos de los religiosos"⁶. Con estas breves líneas ya se dibuja el tipo de vida que van a tener este nuevo tipo de frailes, una vida donde la oración y la abnegación van a tener un puesto esencial y para lo cual es necesario que el futuro novicio tenga una salud física y psíquica y unas aptitudes necesarias para "descalzarse".

² Esta primera profesión, de votos temporales, se estableció en 1857 como paso previo a los perpetuos. Anteriormente, una vez hecho el noviciado se profesaban los votos solemnes.

³ Antonio Royo Marín O.P., *La vida religiosa* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1968), 53.

⁴ La información de este apartado fue publicado en Fermín Valenzuela Sánchez, «Los novicios carmelitas descalzos según los libros de toma de hábito del convento de los Mártires de Granada», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 10, n.º 40 (2020): 58-83.

⁵ Simeón de la Sagrada Familia, *Enchiridion de Institutione Novitiorum Ordinis Carmelitarum Discalceatorum* (Roma: Curia Generalitia O.C.D., 1961).

⁶ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 10.

Lo que empezaron siendo unos sencillos requisitos, se fue haciendo cada vez más complejo conforme se desarrollaba la orden y había que acatar tanto las directrices que llegaban desde el Concilio de Trento y las bulas papales como las exigencias y mentalidad de la sociedad del momento. En 1576, el entonces provincial Jerónimo Gracián promulgó unas nuevas constituciones en las cuales se desarrollaba más la recepción de los novicios señalando que no se podía recibir ninguno sin avisar primero al provincial. Se insistía en que era necesario saber suficiente latín para ingresar como corista y se añadió que los que entraran para ser legos tenían que conocer un oficio o tener capacidad para aprender uno. Además, se recordaba la necesidad de que los pretendientes al hábito fueran "tales en vida, costumbres i salud del cuerpo, que puedan llevar adelante el rigor i aspereza de la Regla primitiva"⁷.

Las Constituciones de Alcalá del año 1581 siguen el camino marcado por los dos textos legislativos anteriores. El saber suficiente gramática siguió siendo un requisito indispensable para entrar como corista así como el saber un oficio manual o la capacidad para aprenderlo en el caso de los legos. Se insistió en que los futuros novicios llevaran buena vida antes de ingresar y tener la suficiente salud. Para poder conocer su idoneidad, en las constituciones se desarrolló por primera vez el medio para informarse sobre el nuevo novicio. El capítulo conventual del noviciado elegía dos o tres frailes para examinar al candidato y ver si cumplían con lo que exigía la orden. Una vez informados, debían notificar su parecer al capítulo para que votara por mayoría su admisión al noviciado. No obstante, también seguía siendo necesario la licencia del provincial. En este informe, los frailes se preocupaban por conocer si estaba casado y había consumado el matrimonio, si era hijo nacido fuera del matrimonio o de sacerdote después de su ordenación, para lo cual se requería licencia previa del provincial, o si contaba con deudas pendientes. También vigilaban su pertenencia a otra orden más estricta, como la Cartuja, o a las otras tres órdenes mendicantes, franciscanos, dominicos y agustinos⁸, al no poder

⁷ *Ibíd.*, 17

⁸ A estas cuatro órdenes mendicantes medievales originales, y a las cuales hace referencia el texto constitucional, se fueron uniendo con el paso del tiempo otras órdenes hasta llegar a ser reconocidas como tales en la actualidad las siguientes: agustinos, agustinos descalzos, agustinos recoletos, betlemitas carmelitas, carmelitas descalzos, dominicos, franciscanos, franciscanos capuchinos, franciscanos conventuales, franciscanos de la Tercera Orden Regular, hospitalarios de san Juan de Dios, mercedarios, mercedarios descalzos, mínimos, servitas y trinitarios. (Anuario Pontificio, 2017: 165-169).

entrar en el Carmelo Descalzo sin licencia del prelado. Sin embargo, para este año ya no se permitía la entrada de los carmelitas de la antigua observancia ni aun con la aprobación del superior. También apareció la norma de no dar el hábito antes de los 15 años ni profesar antes de los 16, ciñéndose a lo que había mandado el Concilio de Trento⁹.

Nueve años después, el capítulo de Madrid mandó modificar el texto legislativo para adecuarlo a las directrices que llegaban desde Roma y afectaban a las órdenes religiosas. Entre estos cambios se encontraba como la posibilidad de recibir a carmelitas calzados de nuevo¹⁰. Sin embargo el nuevo texto apareció en 1592. En él se regulaba la recepción de hermanos donados, para los cuales se mandaba que vivieran unos días antes de recibir el hábito en un convento para conocer su vida y costumbres y después de hacer su año de noviciado, con la aprobación de los religiosos y la licencia del provincial, podían hacer votos simples, a diferencia de los coristas y legos, que los hacían solemnes¹¹. La nueva legislación de los novicios buscaba adaptarse a lo dispuesto por el papa Sixto V y mantener las directrices aparecidos anteriormente como los conocimientos de gramática de los coristas y de algún oficio o capacidad para aprenderlo de los legos; los informes realizados por los dos o tres frailes para que el capítulo fuera informado antes de votar su recepción; la recepción de religiosos de otras órdenes; y el no recibir a casados que han consumado ni deudores ni hijos ilegítimos, incluyendo de sacerdotes después de ordenados, aunque en estos casos de ilegitimidad podían ser aceptados con licencia del general. Aunque durante todos los textos hay interés por la salud del candidato, en estas constituciones se especifica que no se recibieran a mancos, con alguna deformidad o que no pudieran usar o sentir algún miembro. Además, dentro de la fama del novicio se vigilaba que no fuera sospechoso de herejía ni tuviera otro defecto por el que hubiera sido expulsado ya¹².

Tiempo después, en 1597, el capítulo general de Madrid dio nuevas órdenes sobre los novicios, apareciendo por primera vez la preocupación por la limpieza

⁹ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 86,88.

¹⁰ *Ibid.*, 347.

¹¹ *Ibid.*, 415.

¹² *Ibid.*, 421, 423, 425, 427.

de sangre de los que quisieran entrar en la orden¹³. De manera que ahora se interrogaba si el pretendiente tenía antepasados judíos o musulmanes o si había algún confeso o penitenciado por la Inquisición entre sus parientes hasta la cuarta generación¹⁴.

Esta evolución de los requisitos de los novicios culminó en las Constituciones aprobadas en 1658 por Alejandro VII¹⁵, y que las siguientes realizadas en 1786 y aprobadas por Pío VI¹⁶ recogieron sin ningún cambio. Se pedía que el novicio tuviera de 17 a 40 años, con posibilidad de ser admitidos hasta con 15; no sufriera ninguna enfermedad contagiosa ni fuera eunuco; supiera latín en caso de ir a hermano corista; gozara de buena reputación; no hubiera abandonado la orden ni hubiera salido de otra orden sin saber las razones de ambas acciones; no estuviera casado; no fuera expósito, ni ilegítimo ni bastardo, ni infame por la Inquisición tanto él como sus padres; no tuviera sangre judía, mora, de esclavos, de herejes ni de miembros de grupos sectarios hasta el cuarto grado; y sus padres no quedaran en extrema pobreza después de entrar. Dos frailes, uno constituido como juez y el otro como secretario, recogerían la información con un interrogatorio compuesto por diez preguntas que se hacían a varios testigos, entre cuatro y seis, y al que se añadían otras informaciones adicionales sobre el pretendiente¹⁷.

Estos requisitos previos para poder hacer el noviciado válida y lícitamente fueron recogidos por el padre Antonio de San José en el Compendio Moral Salmanticense en el punto IV del tratado XXXVIII¹⁸. El religioso también

¹³ Miguel Ángel Díez, «Limpieza de sangre» en la Orden Teresiana (1594-1835)», *Revista Monte Carmelo* 114 (2006): 445-55.

¹⁴ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 613.

¹⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 135-40.

¹⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI* (Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788), 151-61.

¹⁷ A.S.B., Caja 59, Documento J/2, s.n.

¹⁸ Antonio de San José O.C.D., *Compendio moral Salmaticense, según la mente del Angélico Doctor* (Josef de Rada, 1805), 504-5.

recordaba que la entrada debía ser libre y espontánea, porque su falta anularía la profesión, aunque no el noviciado, y algunas otras especificaciones como ser siervo y querer entrar sin licencia previa del señor, o ser criminal u homicida.

HISTORIA DEL NOVICIADO DE LOS SANTOS MÁRTIRES

La historia del noviciado corre pareja a la historia del resto del convento. Como ya se ha visto anteriormente, el convento fue fundado en 1573 con la obligación de que sólo podría tener tres frailes allí viviendo. Sin embargo, este número fue rápidamente superado, sin que parezca que la Capilla Real hiciera algo para impedirlo. En qué año fue destinado a ser noviciado de los carmelitas descalzos es desconocido, pero es un hecho que para cuando empezó el priorato de san Juan de la Cruz, el convento ya recibía novicios, como recuerda Alonso de la Madre de Dios, primer biógrafo del santo. Desde la constitución de la provincia de San Ángel, Los Mártires quedó definitivamente como noviciado de toda la provincia de Andalucía la Alta. No obstante, parece que el número de pretendientes y novicios fue tal a finales del siglo XVIII que se escogió como segundo noviciado el convento de Vélez-Málaga, pero al no ser apta, se pidió al definitorio general de 1794 que se trasladara al desierto de las Nieves. De momento no se sabe la respuesta a esta solicitud¹⁹.

La tranquila historia del noviciado se truncó en el siglo XIX. La llegada de los franceses a Granada en 1810 hizo que cinco novicios no pudieran profesar²⁰, aunque el 13 de octubre de ese año pudo tomar el hábito un fraile, Juan de Santa Bárbara. Aquí, sin embargo, tenemos una discrepancia en las fuentes, pues si bien en el libro de toma de hábito aparece este hecho, sin embargo los frailes tuvieron que abandonar el convento el 28 de enero. De momento no tenemos más datos para responder a esta aparente contradicción. La comunidad volvió a recibir novicios en 1815 con el hermano donado Luis de Santa Teresa, aunque hay que esperar hasta 1817 para que se volvieran a recibir novicios con regularidad con el corista Rafael de la Purificación.

A partir de esta fecha, la evolución del noviciado, y del convento, depende totalmente de las circunstancias históricas. En 1820, después del

¹⁹ A.P.C.D.Gr., Padres generales, s.n.

²⁰ Se trata de Juan Manuel de Santa Teresa, Francisco del Rosario, Juan de San Antonio, Fernando de San Antonio y Manuel de la Concepción.

Pronunciamiento de Riego y la inauguración del Trienio liberal del reinado de Fernando VII, llegó un nuevo golpe al noviciado. El decreto de las Cortes Generales de ese año que prohibía a las órdenes religiosas dar el hábito y profesar a los novicios afectó a Los Mártires, donde el 24 de febrero había recibido su hábito un novicio corista, Antonio de los Ángeles, quien "volvió a el siglo pidiéndolo el por temor de que el Gobierno le estorbase la profesion a los seis meses de haver tomado el Santo Habito"²¹, es decir, dos meses después de la promulgación del decreto. Durante los siguientes tres años no entró ningún novicio hasta el 28 de octubre de 1823, cuando entró Cristóbal de San Juan Nepomuceno, después de que el día 1 de ese mes el rey hubiera decretado la derogación de todo lo dispuesto en el trienio liberal, incluyendo la prohibición de recibir novicios.

El noviciado continuó su existencia en los siguientes años, recibiendo futuros frailes tanto coristas como legos y donados aunque con dificultades económicas. Esto se tradujo en la petición de que los futuros noviciados donados pudieran entrar en los conventos de Jaén y Mancha Real por reunir los requisitos apropiados para ello²².

Después de la muerte de Fernando VII, las circunstancias políticas tan poco favorecedoras de la vida regular parece que influyeron en los posibles novicios, porque el último novicio que entró fue Antonio de Santa María el 16 de diciembre de 1833, quien profesó el 17 de diciembre del año siguiente. Se convirtió en el último novicio y profeso del convento de Granada.

LA ORGANIZACIÓN DEL NOVICIADO

Los miembros del noviciado, maestro de novicios, ayudantes y novicios, estaban dentro de la comunidad de Los Mártires. Sin embargo, estudiando el noviciado de manera independiente podemos ver que en éste reproducía la jerarquía interna del convento con un superior al frente, en este caso el maestro de novicios; otros ocupando puestos de especial relevancia; y el resto de la comunidad, los demás novicios. Casi podría decirse que el noviciado era un

²¹ Segundo libro de toma de hábito,

Debido a la abundancia de referencia, se utilizarán las siguientes siglas para el primer libro de toma de hábito (PLTH) y para el segundo (SLTH).

²² A.P.C.D.Gr., Gobierno de orden y provincia, pieza 4, 1r-2r.

convento dentro de otro convento, con su propia organización, ritmo de vida y características aunque estuviera ligado al resto de la comunidad.

Maestro de novicios

A la cabeza del noviciado estaba el **maestro de novicios**. Su función e importancia se recogía dentro del capítulo de las constituciones dedicado a la recepción, instrucción y profesión de novicios²³. Era elegido directamente por el provincial en las Constituciones de 1658 o por el capítulo provincial a partir de las Constituciones de 1786, y debía estar adornado de toda clase de virtudes y disposiciones como son "espíritu, fervor, ciencia, y discreción, que sepa usar con toda prudencia de la suavidad, y la severidad"²⁴. Todo esto le permitiría instruir correctamente a los novicios, adaptándose a las características de cada uno. Su trato con los novicios lo convertía en uno de los tres frailes que debía examinar la vocación de los candidatos, siendo los otros dos el prior y uno de los frailes más veteranos de la comunidad²⁵; así como en uno de los examinadores que evaluaban los informes recibidos sobre los novicios²⁶.

La Instrucción de novicios le dedica un apartado exclusivamente²⁷ al reconocer que tiene un "oficio tan importante, y dificultoso, como criar almas nuevas para Dios, y encaminarlas a él por perfección"²⁸. Por eso no deja de exhortar al maestro que fuera hombre de oración, seguidor del ejemplo de los grandes maestros de novicios y santos, como san Pablo, y en Granada influiría

²³ Para explicar la figura del maestro de novicios se seguirán principalmente las indicaciones de las siguientes constituciones:

Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 134-5.

Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI, 153-4.

²⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 134.*

²⁵ *Ibíd.*, 135.

²⁶ *Ibíd.*, 141.

²⁷ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos* (Barcelona: Eulalia Piferrer, viuda, 1770), 1-12.

²⁸ *Ibíd.*, 1.

especialmente la huella que dejó san Juan de la Cruz en su trato con los novicios. Se insistía en que fuera apacible, accesible, equitativo con todos, acomodado a cada novicio para descubrir sus talentos y natural, pero capaz de corregir toda falta que encuentre en ellos, aunque fuera mínima.

Como formador, su principal misión era enseñar sobre la vida espiritual y ser su director espiritual pues se le encarga que "procure principalmente (...) enseñar interior, y que de allí salga y redunde el resplandor y lustre à las acciones exteriores. (...) Arranque, pues, de las almas las malas yervas de raíz, y de cuaxo, para que no tornen a brotar. Mortifíquelas las pasiones, freneles los apetitos y rescatelos de deseos, que cautivan, y atan el espíritu"²⁹, de manera que los novicios se reformaran interiormente y eso redundara en sus acciones. Para ello debía visitar a los novicios a menudo, una o dos veces a la semana como mínimo, para conocer su progreso.

Este encargo es indicativo de la importancia que se le daba dentro de la orden a la vida espiritual de los novicios. Esta función incluía también ser el confesor de los novicios, salvo algunos días del año en los cuales se encargaban los mandados por el prelado, y de los demás hermanos profesos coristas, junto con otro fraile designado por el provincial³⁰; así como estar presente cuando el novicio hablara con algunos familiares en casos graves³¹. Unido a esto, tenía que conseguir que los futuros profesos amaran todo sobre la forma de vida que iban a abrazar, sus reglas, costumbres, vida comunal, observancia y, con el tiempo, la vida penitencia. Además, era el encargado de enseñar a los donados la doctrina católica³².

Aunque estuviera sujeto al prior del convento, dentro del noviciado actuaba como si fuera el superior. Tal era su autoridad sobre los novicios que hasta el prior conventual no debía disponer, hacer cualquier cosa o dirigirlos si no era con la consulta del maestro³³. Los novicios tenían que pedir licencia al maestro

²⁹ *Ibíd.*, 6-7.

³⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 41-2.

³¹ *Ibíd.*, 143.

³² *Ibíd.*, 148-9.

³³ *Ibíd.*, 134-5.

en numerosas ocasiones, ya fuera para salir del noviciado, recibir algún utensilio o imponerse alguna penitencia extraordinaria. Además, su importancia quedó expuesta a nivel protocolario en las Constituciones de 1786 cuando se ordenó que su puesto fuera inmediatamente después del superior del convento³⁴. Entre 1800 y 1816, por lo menos, el maestro gozó de la prerrogativa de presidir actos comunitarios a pesar de que estuvieran presentes frailes ordenados más antiguos, incluso aunque fueran confesores³⁵, algo que se retomó en 1824, cuando se ordenó que tuvieran precedencia y presidencia en los actos comunitarios respecto a los más antiguos, aunque éstos presidan la comunidad fuera de ellos³⁶. Como fraile ordenado, debía cumplir con sus obligaciones en el coro. La Disciplina claustral de 1806 le permitía faltar a los maitines una vez más de las que le corresponderían por edad³⁷, aunque se esperaba que estuviera presente para dar buen ejemplo a los novicios.

Para asistirlo, la Instrucción recoge, aunque sin especificar, la figura del padre ayudante. Éste colaboraba a la hora de confesar a los novicios y a él tenían que pedir permiso los novicios en caso de ausencia del maestro de novicios. También se encargaba de registrar las tomas de hábito si no podía hacerlo el maestro de novicios.

Los "oficiales" del noviciado

El funcionamiento del noviciado requería que los propios novicios se involucraran en él, de manera que se les asignaba cargos para ello según sus capacidades y las necesidades de esa comunidad. Aunque no se recogen en las constituciones, sí aparecen en la *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*.

³⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI.* 462-4.

³⁵ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 11v.

³⁶ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 248v.

³⁷ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias* (Valencia: Oficina De Burguete, 1806), 34.

La primera mencionada figura mencionada en el libro es el **hermano celador**³⁸. Debía ser un novicio ejemplar, aficionado y celoso de todo lo tocante al noviciado, por lo que era preferible que fuera escogido, con bastante probabilidad por el propio maestro de novicios, entre los más veteranos. En todo momento tenía que cumplir sus labores con recogimiento, oración y mortificación. Como celador, su misión era comprobar el buen comportamiento de los demás, observando las faltas, por pequeñas que fueran, de los novicios para declararlas al maestro durante la plática reglamentada, o antes si fuera una falta extraordinaria.

Otro cargo dentro del noviciado era el **portero**, encargado de vigilar la portería del noviciado³⁹. Cuando alguien llamaba a la puerta, era el encargado de recoger el recado y dárselo al maestro. No abría a nadie si no tenía licencia del prelado del convento o del propio maestro, aunque para ello daba cinco golpes de tablillas para avisar que esa persona entraba en el noviciado de manera que los novicios permanecieran recogidos en sus celdas. Al estar al cargo de la puerta, si el maestro no estaba presente, ni el padre ayudante, en el noviciado, y no se podía diferir de ninguna manera, los novicios tenían que pedirle permiso para salir. También debía vigilar que el noviciado estuviera limpio y era uno de los encargados de usar las tablillas para llamar a la oración o recordar a los novicios que hicieran actos de virtud.

Otra de sus funciones era cuidar del ropero del noviciado⁴⁰. En su celda había todo tipo de utensilios que necesitaran los novicios. Sin embargo, sólo podían pedirlos con licencia del maestro. Se encargaba de mandar los hábitos del noviciado al hermano ropero de la comunidad, así como recibirlos y entregarlos a los novicios. En esto podía recibir ayuda de otro novicio que supiera remendar los hábitos, el cual tenía que ser designado por el maestro.

Un último puesto importante dentro de esta pequeña comunidad era el de **sacristán**⁴¹, a quien la Instrucción considera como camarero de la Virgen. Su función se puede resumir en mantener limpio el oratorio del noviciado y que estuviera bien adornado de acuerdo a la categoría de las fiestas a celebrar. Aquí

³⁸ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 12-3.

³⁹ *Ibíd.*, 14-6.

⁴⁰ *Ibíd.*, 16-20.

⁴¹ *Ibíd.*, 20-2.

debía asegurarse que hubiera varillas para dar disciplinas con caridad y echar agua bendita los domingos, aunque también tenía que hacer esto en las celdas y pasillos del noviciado. Además, debía encargarse de dejar un paño limpio en el noviciado y traer agua a los novicios para que se lavaran durante la letanía.

Los futuros frailes

Aunque el maestro de novicios fuera la figura más importante en cuanto a autoridad, sin embargo los más importantes eran los novicios, la razón de ser del noviciado. Se les puede definir como varones que se encontraban en su periodo de formación de un año, el cual empezaba después de la toma de hábito y cesaba cuando profesaban solemnemente, pasando a ser frailes de pleno derecho. No obstante, formaban parte formalmente de la comunidad del convento de Los Mártires, pues eran contados como miembros de la orden, e incluso tenían precedencia sobre los hermanos legos y donados⁴².

Existían tres clases de novicios: los coristas, los legos y los donados. Los primeros eran los destinados a seguir la carrera eclesiástica y ser ordenados de sacerdotes con el tiempo, lo que implicaba que debían cumplir con todas las obligaciones religiosas, de entre las cuales ocupaba un lugar esencial, y de ahí su nombre, asistir al coro al rezo de las horas del oficio divino. Los segundos, también conocidos como hermanos de vida activa, eran religiosos pero destinados a tareas manuales y a ayudar a que los primeros pudieran dedicarse mejor a la vida contemplativa y apostólica. Los terceros, tan religiosos como los otros, se encargaban también de tareas manuales dentro del convento, como la cocina, y de salir fuera del convento cuando era necesario supervisar alguna propiedad del mismo. No obstante, parece que ser donado no estaba bien visto fuera del claustro, como demuestra el caso del hermano José de Jesús en 1693, el cual se salió porque "inquietaronlo sus padres por parecerles cosa de menos valer ser su hijo donado"⁴³.

Por regla general, quien ingresaba en alguna de estas categorías de novicio perseveraba en ella hasta la profesión. Sin embargo, contamos con unas pocas

⁴² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 328-9.*

⁴³ PLTH Donados, 44v.

excepciones constatadas, la de Jacinto de Santa Teresa en 1737, quien pasó de ser novicio donado a serlo corista en 1739, aunque no perseveró como fraile⁴⁴; y la de Antonio de Jesús, María y José, que entró en 1779 como donado y meses después se pasó a novicio corista y profesó al año siguiente⁴⁵. En 1815, a Luis de los Dolores, que ha sido localizado en un libro de registro de los defensorios del siglo XIX⁴⁶, donde se señala que por petición del provincial, se le concedió que llevara la capa blanca, es decir, que fuera hermano lego, y tuvo que recibir de nuevo el hábito y empezar el noviciado. Otro caso semejante es el del hermano donado Miguel de Santa María, también localizado en el mismo libro, quien, por sus habilidades, consiguió ser hermano lego después de haber sido aprobada la solicitud del prior de Los Mártires por el defensorio general⁴⁷. No obstante, y como se puede ver, son casos excepcionales.

Las constituciones y la Instrucción mostraban una gran preocupación y cuidado por los novicios, ya que ellos eran el futuro de la religión y admitir a personas ineptas podría acarrear graves problemas a la orden. Por eso, para explicar las características que debían tener los novicios carmelitas descalzos se le va a dedicar a continuación un apartado exclusivo.

LOS NOVICIOS Y SUS CARACTERÍSTICAS

Todas las órdenes religiosas, por sus propias características, espiritualidad y actividad, han mostrado una especial preocupación para definir todas aquellas cualidades que debían reunir los candidatos a la vida regular. A nivel canónico, había normas universales a las cuales todos tenían que sujetarse, como la prescripción del Concilio de Trento de que la edad mínima para profesar fuera de 16 años⁴⁸. Sin embargo, cada religión contaba con su propia legislación en la que se detallaba los requisitos y características que debían reunir los futuros frailes para entrar en la orden y ser admitido a la profesión.

⁴⁴ PLTH Donados, 92v.

⁴⁵ SLTH, 59v.

⁴⁶ *Libro de los Defensorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 7r.

⁴⁷ *Libro de los Defensorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 44v.

⁴⁸ Concilio de Trento, Los Religiosos y las Monjas, Capítulo xv.

El Carmelo Descalzo no fue una excepción y en sus sucesivas constituciones había capítulos dedicados a este tema así como en documentos propios de la orden como la Instrucción de novicios del padre Juan de Jesús María (Aravalles), en los cuales se recogían ambos elementos. Tal y como se recogía en las Constituciones de 1658: "importa mucho para el provecho de la Religión, que los que vengan a pedir el Habito se admitan con la mayor madurez"⁴⁹.

Antes de continuar quiero aclarar que por requisitos se entienden todo lo que debía reunir el varón para poder entrar en la orden y que recogen las constituciones; y por características, principalmente las cualidades que garantizaban que ese varón iba a ser un buen carmelita descalzo. Todos estos elementos tenían que ser recogidos en informes muy detallados, para comprobar que no hubiera problemas por parte del novicio para poder profesar cuando hubiera cumplido su año y un día de noviciado.

Requisitos

Edad adecuada

De acuerdo a las constituciones, los novicios coristas y legos que quisieran entrar en la orden debían contar entre los 17 años, la edad en que considerarían que ya gozaba la persona de la suficiente madurez para ser consciente de las implicaciones que conllevaba abrazar la vida de carmelita descalzo, y los 40 años⁵⁰, pues a partir de ésta la persona sería ya demasiado mayor para adaptarse a la vida regular de la orden⁵¹. Los destinados a hermanos donados tenían que contar, sin embargo, con 18 años⁵², para poder cumplir con los trabajos manuales que se les encargaran.

⁴⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 133.*

⁵⁰ *Ibid.*, 135-6.

⁵¹ Este límite de edad podemos encontrar en otras órdenes, incluso en la actualidad, como pasa en los cartujos, que ahora casi no admiten a nadie que tenga más de 45 años.

⁵² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 147-8.*

A partir del libro de toma de hábito sabemos que, tal y como aparece en las Constituciones, había gente que pedía el hábito sin tener la edad requerida, preferentemente por ser más jóvenes de la edad mínima. Normalmente, no se registraba la edad que tenían al ingresar o al profesar en todos los casos, sin embargo contamos con las edades de 713 novicios para frailes coristas, 7 para legos y 46 para donados.

	Coristas	Legos	Donados		Coristas	Legos	Donados
12	1			27	6		1
13	5			28	3		1
14	39			29	4		2
15	128	1		30	3		
16	171		1	31			2
17	102		3	32	2		1
18	82	1	13	33	1		1
19	54		5	34			
20	29	1	2	35	1	1	
21	13		1	36	1		
22	20		5	37	1		
23	18		3	38			
24	13	1	2	39	1		
25	12	1	1	40			
26	2		1	> 40	1	1	1

Anotaciones:
 Dentro de los coristas sabemos la edad aproximada de los siguientes novicios, pero por su imprecisión no se pueden recoger: Juan de Santa Teresa (1687) con menos de 15 años⁵³ y Antonio de Santa Teresa (1697) con más de 15 años⁵⁴
 El corista que aparece con más de 40 años es Francisco de Santa Teresa (1698), del que se escribe en el registro que tiene más de 50 años⁵⁵.
 En el apartado de los legos, el fraile que aparece dentro del grupo de mayores de 40 años es Francisco de San Vicente (1718), con 56 años⁵⁶.
 El hermano donado que aparece en el grupo de más de 40 años es Ignacio de Santa María (1674), que tenía 42 años cuando entró en el noviciado⁵⁷.

Tabla 19. Edades de los novicios

⁵³ PLTH, 219.

⁵⁴ PLTH, 291.

⁵⁵ PLTH, 294.

⁵⁶ PLTH, 446.

⁵⁷ PLTH, 30r.

Dentro de los legos no podemos sacar ninguna conclusión clara sobre la edad preferida para entrar en esta categoría. Sí podemos decir que no entraban muy jóvenes ya que no hay constancia de ningún lego que tuviera que esperar a los 15 años para poder empezar el noviciado. Sin embargo, tenemos en este grupo el novicio de edad más avanzada de cuantos han pasado por Los Mártires, el mencionado Francisco de San Vicente. Sin duda es una vocación muy tardía y tal vez ingresó como lego porque por su edad no podía seguir la laboriosa vida de los donados ni los estudios necesarios para el sacerdocio en caso de entrar como corista, aunque es imposible confirmarlo. No obstante, perseveró y profesó.

Con respecto a los donados, tampoco tenemos un número lo suficientemente amplio. Al igual que en los legos, podemos ver que ninguno entró con menos de 15 años y sólo hubo uno que entró con más de 40, el ya mencionado Ignacio de Santa María, quien cumplió tan bien que pudo emitir los votos solemnes. Sin embargo, es posible ver por los pocos datos disponibles que entraban jóvenes, principalmente entre los 18 años, edad con la cual tomaron el hábito trece novicios, y los 24, posiblemente porque eran las mejores edades para aprender los oficios que iban a tener que desempeñar dentro del convento.

Sobre el grupo de los novicios coristas, vemos que hay 714 novicios de los que conocemos su edad, un poco menos de la mitad de todos los novicios que entraron en el convento. Entre todos los que tenemos, vemos que la edad más frecuente para entrar estaba entre los 15 y los 20 años, donde se concentran 565 novicios; y si afinamos más, vemos que las edades con las cuales entraban más novicios, un total de 300, eran los 15 y 16 años. Por tanto, vemos que, a pesar de que las Constituciones preveían que tuvieran 17 años para entrar, sin embargo había muchos novicios que se acogían a la posibilidad que ofrecían las normas para ingresar antes de la edad oficial. Es posible que una buena parte de los novicios de los cuales no tenemos su edad registrada estuvieran en el grupo de los que tenían entre 15 y 20 años, un momento muy oportuno para aprender la vida carmelita y poder desarrollar los estudios para alcanzar el sacerdocio sin problemas. También hay otro grupo importante entre los 21 y los 25, con 76 novicios, todavía aptos para poder adaptarse bien a la nueva vida regular.

A partir de los 26 es difícil que alguien entrara en la orden, y conforme pasaban los años más difícil era, hasta el caso mencionado de Francisco de Santa Teresa, quien entró con más de 50 años, aunque fue reprobado por la comunidad en la primera aprobación. Seguramente la dureza de la vida carmelita descalza desalentaba a los más mayores por todos los cambios que tendrían que abrazar. Por el lado contrario, vemos como 45 novicios tomaron el hábito con menos de 15 años, aunque no podían empezar el noviciado hasta contar con esa edad, calculada a partir de la fecha que aparecía en la partida de bautismo que tenían que presentar. Unos 39 tenían ya los 14 años cuando tomaron el hábito, por lo que debían esperar unos pocos meses.

Sin embargo, hay un caso curioso, un adolescente de 12 años que entró en 1678 con el nombre de Cayetano del Santísimo Sacramento en el convento de Los Mártires. Según el libro de toma de hábito, sólo se supo que tenía esa edad después de haberle dado el hábito, cuando llegó a la comunidad la partida de bautismo, algo por lo que se ve que era frecuente que pasara, seguramente porque se tenía la certeza de que estaba ya bautizado y era una mera formalidad conseguir el certificado. Por eso se anotó al lado del registro de la toma de hábito: "asi començará su año de noviçiado (si persevera) a quatro de abril de mil seisçientos ochenta y uno"⁵⁸. En este caso, el joven perseveró y llegó a profesar como fraile corista. Para completar este caso, hay que decir que tomó el hábito con él su hermano, que adoptó el nombre de Pedro de la Madre de Dios. Sí tenía la edad reglamentaria porque empezó el noviciado sin tener que esperar⁵⁹.

Salud

Las constituciones se preocupaban de que quien entrara en la orden tuviera la suficiente buena salud, aunque sólo se especificara principalmente que tuviera ninguna enfermedad contagiosa⁶⁰, pues era necesario que el novicio estuviera en condiciones para poder afrontar su vida religiosa, como se recuerda al hablar

⁵⁸ PLTH, 172.

⁵⁹ PLTH, 171.

⁶⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 136.*

de los donados⁶¹. Aunque se intentara que el noviciado fuera un periodo de transición entre la vida en el siglo y la vida en la religión, sin embargo ya desde los primeros momentos tenían que aceptar las asperezas de su nuevo estado, como eran los ayunos y abstinencias, el despertarse a medianoche para los maitines y las disciplinas y demás prácticas penitenciales.

Así, podía ocurrir que se expulsara a un novicio por descubrirse que tenía un problema de salud que le impedía seguir la regla y constituciones, ya fuera definitiva o temporalmente si había esperanza de que se recuperara. Así, encontramos novicios a los que se señala que se les despidió por enfermos como Juan de la Santísima Trinidad, quien ingresó en 1657 y fue expulsado "por enfermo con sentimiento de la comunidad porque proçedió ajustadamente y con edificación el tiempo que tubo el sancto ábito"⁶²; y Francisco de Santa Teresa, que entró en 1702 pero a los dos meses se fue⁶³.

No siempre la salida por enfermedad implicaba que ya no se pudiera volver a tomar el hábito. Así lo hicieron Alonso Bautista⁶⁴, que entró en 1642 y volvió a pedir el hábito en 1646 cuando se recuperó⁶⁵; y Pedro de la Trinidad, el cual ingresó por primera vez en 1702⁶⁶ pero tuvo que abandonar por el asma, y no pudo volver y tomar el hábito por segunda vez hasta 1704⁶⁷.

También era posible que enfermara durante el noviciado y se lo mandara a casa para reponerse y volver si fuera posible, como se hizo con Juan del Salvador, que entró en el noviciado en 1667 pero tuvieron que quitarle el hábito "por darle mal de corazón para que se fuese a curar"⁶⁸; y con Cristóbal de Santa Teresa, quien tomó el hábito en 1723 pero "enfermó de forma que a los siete meses se entró en cuidado y a los ocho se puso en cura auiendo precedido junta de médicos y cirujanos porque sus accidentes dauan muestra de enfermedad de lepra, y auiéndolo entrado en cura por espacio de dos meses, se experimentó ir cada día peor y por acuerdo de nuestro médico se declaró sería conueniente

⁶¹ *Ibíd.*, 147-8.

⁶² PLTH, 89.

⁶³ PLTH, 357.

⁶⁴ PLTH, 13.

⁶⁵ PLTH, 36.

⁶⁶ PLTH, 361.

⁶⁷ PLTH, 370.

⁶⁸ PLTH, 124.

pasase a Jaén, a ver si con los aires de la patria mejoraua⁶⁹. Algunas veces la dolencia era provocada por llevar mal alguna de las prácticas del noviciado, como pasó al novicio Pedro de San José, quien entró en el noviciado en 1707 pero fue reprobado en la tercera votación "por aber llebado mal una mortificación"⁷⁰; y a Pablo de San Juan Bautista, que recibió el hábito en 1737 pero tuvo que dejar la orden porque "las comidas de viernes le hacían daño"⁷¹.

Si bien en ocasiones sólo se ponía que se había expulsado a un novicio por enfermo, en otras se anotó la dolencia por la cual se le echaba, las cuales sirven para completar la información que se dio de las enfermedades que padecían los frailes:

- asma (Pedro de la Santísima Trinidad⁷², 1702);
- erisipela (Bartolomé de San José⁷³, 1756)
- falta de fuerzas (Antonio de Santa Ana⁷⁴, 1679);
- gota (José de la Santísima Trinidad⁷⁵, 1724);
- gota artética (Juan de la Purificación⁷⁶, 1652);
- lepra (Cristóbal de Santa Teresa⁷⁷, 1723);
- mal de corazón (Juan del Salvador⁷⁸, 1667);
- mal de orina (Pablo de San Juan Bautista⁷⁹, 1737);
- mal de vista (Juan de Jesús María⁸⁰, 1762);
- mal en la cabeza (Bartolomé del Espíritu Santo⁸¹, 1708);
- principio de cojera (Juan de San Antonio⁸², 1684);
- problemas de estómago (Juan de San Jerónimo⁸³, 1647);
- tabardillo (Carlos de San Elías⁸⁴, 1735);

⁶⁹ PLTH, 485.

⁷⁰ PLTH, 402.

⁷¹ PLTH, 601.

⁷² PLTH, 361.

⁷³ PLTH, 733.

⁷⁴ PLTH, 174.

⁷⁵ PLTH, 497.

⁷⁶ PLTH, 70-71.

⁷⁷ PLTH, 485.

⁷⁸ PLTH, 124.

⁷⁹ PLTH, 601.

⁸⁰ SLTH, 16v.

⁸¹ PLTH, 406.

⁸² PLTH, 200.

⁸³ PLTH, 50.

- tiña (Lorenzo de San Juan Evangelista⁸⁵, 1702);
- tumores en la garganta (Francisco de San Miguel⁸⁶, 1730)
- "túmulos" en las rodillas (Francisco de Cristo⁸⁷, donado, 1666).

Cuando se veía al novicio muy enfermo se prefería mandarlo a casa para que se recuperara o muriera en su casa, como ocurrió con Pedro de la Encarnación, quien había entrado en 1663 pero se le quitó el hábito por asmático y, como aparece anotado en el libro de toma de hábito, "murió luego que se le quitó el abito del achaque"⁸⁸. En otras ocasiones, la comunidad asistía al novicio si estaba moribundo, por lo que han aparecido casos de novicios que murieron mientras estaban en el convento, 10 en total entre 1640 y 1835 (6 coristas y 4 donados), como sucedió con Sebastián de la Presentación, el cual "murió el 1 de Agosto de 1679. Proçedió muy bien y con mucha estimación del santo ábito"⁸⁹; y con Pedro del Santísimo Sacramento, al cual por privilegio del papa san Pío V "se le dio la profesión, la que hizo el 21 de julio, entre siete i ocho de la tarde, i murió el dia 24 de dicho mes del año 1745"⁹⁰.

Capacidad intelectual y laboral

Para ingresar como hermano corista, era necesario que el novicio tuviera algunos conocimientos de latín, como consta en las constituciones⁹¹. Esto era básico pues toda la liturgia se celebraba en esa lengua, las constituciones y textos oficiales estaban en latín y los libros de formación para el sacerdocio también se encontraban escritos en ese idioma. No obstante, se pedía que, al menos, el candidato tuviera unos conocimientos mínimos, y su ausencia podía marcar la expulsión del noviciado, al menos hasta que se hubiera formado, como pasó con José de San Miguel, que ingresó en 1694 pero "pidió su bestido

⁸⁴ PLTH, 582.

⁸⁵ PLTH, 346.

⁸⁶ PLTH, 544.

⁸⁷ PLTH, 116.

⁸⁸ PLTH Donados, 22r.

⁸⁹ PLTH, 174.

⁹⁰ PLTH, 674.

⁹¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 136.*

para ir a estudiar gramática de que estaba totalmente inorante⁹², y volvió nuevamente en 1695, pudiendo hacer el noviciado y profesar⁹³. Algo semejante hizo el novicio Juan de la Cruz, que entró por primera vez en 1730⁹⁴, se salió para poder perfeccionar sus estudios en gramática y nuevamente en 1731⁹⁵.

Conocer bien el latín ya indicaba que el novicio contaba con aptitudes intelectuales para afrontar los años de estudio para ser sacerdote y seguir formándose durante toda su vida religiosa. Así, se podía expulsar al novicio que no tuviera capacidad, como pasó con Andrés de la Purificación, que entró en 1688 y fue expulsado, entre otras razones y citando textualmente, "porque era mui tonto"⁹⁶.

Para los legos y donados, sin embargo, se pedía que tuvieran habilidad y fuerza para desempeñar los oficios que se les asignara una vez concluyera su noviciado⁹⁷, como pasó con Miguel de Cristo, que entró en 1642 pero "eran sus fuerças tan pocas que no podia cumplir con su ministerio"⁹⁸; y con Juan de los Santos, quien tomó el hábito en 1647 pero se le quitó porque era "poca capaz i no acomodarse a los oficios en que lo ponian, principalmente porque abrio una taca sin llaue algunas beces con instrumentos de hierro con que intento abrir otras"⁹⁹. En 1817, el donado Miguel de Santa María, consiguió pasar a ser lego "en atencion a sus prendas, servicios militares, habilidad para la pluma, dibujo y otros ejercicios utiles"¹⁰⁰.

Vida en el siglo

Junto a las características físicas, mentales y espirituales el novicio, también era necesario para ingresar en la orden que el novicio, ya fuera corista, lego o

⁹² PLTH, 266.

⁹³ PLTH, 277.

⁹⁴ PLTH, 541.

⁹⁵ PLTH, 554.

⁹⁶ PLTH, 222.

⁹⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 135, 147-148.

⁹⁸ PLTH Donados, 1v.

⁹⁹ PLTH Donados, 6r.

¹⁰⁰ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos*, 44v.

donado, hubiera llevado una buena vida en el siglo, es decir, que fuera de buenas costumbres y no tuviera problemas con la justicia, o hubieran sido resueltos a su favor¹⁰¹.

No conocemos cómo era el comportamiento de los novicios antes de entrar en la religión, pero es posible suponer que ciertas prácticas indeseables se hubieran mantenido y eso provocara su expulsión. Así, encontramos los ejemplos de Ambrosio de San Lucas en 1667, quien fue expulsado por, entre otras razones, "amigo del vino"¹⁰²; y Antonio de San José en 1704, quien tuvo que ser echado, entre otras razones, por ser un "ladroncillo"¹⁰³.

Algún hecho del pasado podía requerir de la atención del novicio hasta el punto de tener que salir del convento por un tiempo, como hizo Juan de Dolores¹⁰⁴, quien en 1765 una mujer le puso un pleito y no pudo volver hasta el año siguiente cuando se solucionó. Incluso las circunstancias del momento podían llevar a dejar temporalmente el noviciado, tal y como le sucedió a Cristóbal de San Juan Nepomuceno¹⁰⁵, quien en 1823 había tomado el hábito, tuvo que salir al haber salido en el sorteo para las milicias en su tierra y cuando terminó, volver a hacer el noviciado.

Por otro lado, no olvidemos que también entraron jóvenes que se comportaban tal y como se esperaba de un carmelita descalzo, como se puede intuir en los novicios que estuvieron poco tiempo en el convento para poder aprender del todo la manera de vivir de un fraile y tuvieron que irse a pesar de que la comunidad los apreciaba. Entre los casos detectados encontramos a Diego de San José, quien entró en 1700 pero "con unibersal sentimiento de toda la comunidad por causa de darle mal de corassón mui a menudo y fue tal su procedimiento tan sobresaliente [...] procedido gran edificassión"¹⁰⁶.

¹⁰¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 139, 147.

¹⁰² PLTH, 125.

¹⁰³ PLTH, 375.

¹⁰⁴ SLTH, 34v.

¹⁰⁵ SLTH, 134r.

¹⁰⁶ PLTH, 317-318.

La familia

Al igual que la vida en el siglo influía a la hora de admitir a un novicio, también la familia jugaba un papel importante a la hora de ingresar o permanecer en la orden. Por ello las constituciones daban unas directrices muy claras sobre este tema, de manera que para no tener ningún problema en este aspecto, el novicio tenía que ser hijo legítimo de legítimo matrimonio, como se señalaba en el registro de toma de hábito, miembro de una familia que no hubiera tenido problemas con la justicia civil e inquisitorial ni hubiera quedado marcada por la infamia. También los padres tenían que poder vivir honestamente en caso de ingreso en la orden y no caer en la pobreza¹⁰⁷.

No obstante, y como es fácil de suponer, encontramos casos de novicios con deficiencias familiares de todo tipo, lo que nos indica la variedad de circunstancias que se daban dentro de la sociedad. En un primer momento podemos ver el caso de niños expósitos, denominados en los registros como "hijo de la iglesia", "hijo de la puerta de la iglesia", "hijo de la cuna" o simplemente "hijo de padres no conocidos", para lo cual era necesaria la dispensa del padre general¹⁰⁸. Esto sucedió con Juan de la Concepción en 1657¹⁰⁹, uno de los 19 novicios de padres no conocidos, 15 para hermanos coristas y 4 para donados. Curiosamente, hay dos casos en los cuales mintieron los candidatos a entrar, pero para hacerse pasar por "hijo de la iglesia": el hermano corista Fernando de Jesús en 1646 (aunque el caso de este novicio es bastante más complejo de acuerdo a la anotación que se hizo en el libro de toma de hábito y que ya se verá más adelante); y el hermano donado Francisco de la Concepción en 1662¹¹⁰.

Como se puede ver, no era problemático entrar en la orden sin tener padres reconocidos y poder llegar a ordenarse sacerdote, como lo hacían todos los que entraban como hermanos coristas. También hubo el caso de un novicio en

¹⁰⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 136-138.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, 136.

¹⁰⁹ PLTH, 88.

¹¹⁰ PLTH Donados, 20r.

1694, Cristóbal de San José¹¹¹, que era hijo ilegítimo y necesitó dispensa para seguir.

Sin embargo, la infamia en la que hubiera caído familia sí marcaba al novicio y provocaba que tuviera que abandonar el hábito. Es fácilmente explicable este aspecto teniendo en cuenta la importancia que se le daba en la España de la Edad Moderna a la limpieza de sangre, a no tener ningún antepasado ni familiar que hubiera sido judío o musulmán o reo de la Inquisición o señalado por otros graves delitos.

Tan estricto era este aspecto que dentro de las listas de novicios que tomaron el hábito hay dos que cuando se descubrieron problemas de este tipo acabaron fuera de la orden de inmediato. Uno tuvo lugar en 1749 con el novicio Alonso de los Dolores, a quien "después de aprobado de la tercera, se le quitó el santo ábito por averse sabido y certificado estar un tío inmediato suyo, sentenciado por el rei a horca y después quemado por monedero¹¹², y así por este como por otros justísimos motivos aberiguados por la religión, se egecutó la dicha expulsión"¹¹³.

El otro caso es más interesante. En 1719 tomó el hábito para hermano corista Juan de la Visitación. Después de haber sido aprobado las tres veces, y por tanto a las puertas de la profesión como fraile, se detuvo el proceso cuando se supo que era descendiente de negros por parte de madre. Así se cuenta de manera detallada en el libro de toma de hábito:

"El hermano frai Juan de la Visitación en el siglo Juan Benito Platero, ijo legítimo de Diego Ruíz Platero, y de Anna de Porcuna y Aguilera, el hermano y su madre naturales de Porcuna, que se alla anotado en la oja antecedente al prinçio [sic] estubo catorçe meses con el ábito en este Santo noviciado, se supo poco antes que profesara que este hermano padeçia en su lugar de Porcuna la nuta de negro por línea materna. Híçosse desto informaçión y salió ser assí como consta de una carta que tengo en mi poder jurada, después se içieron informaçiones con comisióñ de nuestro padre prior [Manuel de la Cruz] y salió probado en ellos que el

¹¹¹ PLTH, 267.

¹¹² Aunque por monedero se refiere a la persona encargada de fabricar monedas, en este caso hace referencia al que lo hacía ilegalmente.

¹¹³ PLTH, 741.

dicho hermano frai Juan de la Visitaçión, y su madre Ana de Porcuna estaban notados por publica voz y fama de negros. Asimismo se prueba en dichas informaçiones que Ana de Porcuna, madre del dicho hermano frai Juan de la Uisitaçión es ija legítima de Francisco de Porcuna y de María de Aguilera, abuelos maternos del dicho hermano frai Juan de la Visitaçión, y que la dicha María de Aguilera fue ija de Juan de Aguilera, visabuelo del dicho hermano fray Juan de la Visitaçión. A los quales dicha María de Aguilera y dicho Juan de Aguilera, aguela y visabuelo del dicho hermano frai Juan de la Visitaçión fueron tenidos públicamente por negros. Mas dicesse en dichas informaçiones que esta anotado dicho hermano frai Juan de la Visitaçión de morisco y que desçiende de moriscos porque Juan de Aguilera, aguelo de la dicha Ana de Porcuna, madre del dicho hermano frai Juan de la Visitaçión fue morisco, y que en aquella uilla de Porcuna lo ayan oído deçir a los mayores. Todo esto consta dichas informaçiones a que me remito, que se guardan o en el arca de tres llaves o en el archiuo para lo que se pueda ofreçer en resguardo del lustre y desoro de nuestro santo ábito y del estado eclesiástico; y por lo mismo de aquesto aquí esta anotación por su berdad lo firma. Y se le quito el ábito al dicho hermano frai Juan de la Visitaçión"¹¹⁴.

Dentro de las características familiares que influían estaba el aspecto económico, más en concreto la posibilidad de que los familiares cayeran en la pobreza, algo que recogían las constituciones. Esto lo ejemplifica Fernando de la Santísima Trinidad en 1723, quien "a los seis meses dejó el santo ábito porque dijo que su padre padezía summa pobreza y que era forzoso salir a socorrerlo por no tener otro hijo que pudiese cuidarlo"¹¹⁵; y Juan de San José en 1656 quien "tenía su madre biuda i mui pobre con quatro hermanas donçellas mui pobres"¹¹⁶, por lo que se tuvo que ir.

No obstante, algunos hermanos que ingresaron solucionaron este problema encargando a un tercero que se asegurara del cuidado de los parientes, como hizo Bartolomé de Santa María Magdalena, joven de 17 años de Grazalema, que en 1763, al entrar en Los Mártires "trajo una escriptura en que Juan Díaz Caballero, vecino de la villa de Grazalema, se obliga en caso de necesidad a socorrer a la madre de dicho hermano, y por su fallecimiento darle la

¹¹⁴ PLTH, 444.

¹¹⁵ PLTH, 482.

¹¹⁶ PLTH, 83.

correspondiente sepultura [...] cuyo traslado existe con los demas que tiene este Convento"¹¹⁷.

En realidad, son pocos los casos en los cuales un novicio tuviera que dejar el convento por la extrema pobreza de sus parientes. Es posible suponer que, por lo general, los que entraban en la vida religiosa contaban con familias que pudieran subsistir sin su contribución, ya fuera por tener más hijos o por tener una posición acomodada.

Aunque parece que los novicios venían de clases que podríamos calificar actualmente de media y baja, hubo algunos procedentes de familias importantes. Uno de estos fue el historiador de la orden Francisco de Santa María, que había tomado el hábito en 1586. Su bisabuelo fue Hernán Pérez del Pulgar, llamado el de las Hazañas por su papel en la Guerra de Granada y primer Señor del Salar. Ostentaron este cargo su abuelo y su padre pero cuando le correspondía a él por ser el primogénito, cedió sus derechos a su hermano Fernando Pérez del Pulgar para entrar en el Carmelo Descalzo. Además, su madre, Jerónima de Cepeda, era prima de santa Teresa.

Otro caso de vocación carmelitana fue el de Rodrigo de Mendoza¹¹⁸, primogénito de Ruy Díaz de Mendoza, hijo del señor de Morón, y Catalina María Serrano. Ingresó como novicio en Los Mártires antes de 1640 con el nombre de Rodrigo del Santísimo Sacramento y llegó a ser prior de Los Mártires y de Úbeda. Su caso es muy curioso porque sus hermanas y su madre ingresaron como carmelitas descalzas en Úbeda con los nombres de María de la Santísima Trinidad, Catalina María de Jesús y Catalina María de la Santísima Trinidad. Otro ejemplo en 1678, aunque no prosperó, fue el de Diego de Santa Teresa¹¹⁹, hijo de Juan Fernández de Córdoba, primer marqués de Algarinejo.

A la vista de lo anterior, las características de la familia podían llevar a la expulsión de un novicio del convento, o incluso a no poder entrar en la religión. En otras ocasiones era la propia familia la que se oponía a que el joven entrara como carmelita descalzo y buscaba por cualquier medio conseguir que el novicio volviera con ellos. En ocasiones se le convencía sin problema como fue

¹¹⁷ SLTH, 24v.

¹¹⁸ Este caso ha aparecido en el *Libro de fundación y patronato real*, 11r.

¹¹⁹ PLTH, 170.

el caso de Joaquín José de Jesús María, quien ingresó en 1819 pero "una tía suya, a cuyo cargo se había criado por ser huérfano de padre y madre, [...] lo persuadió repetidas veces a que dejase el santo hábito"¹²⁰, cosa que hizo. En otra ocasión la situación llegaba a ser muy tensa por la resistencia que hubo por parte del novicio. En 1779 ingresó para llegar a ser fraile corista Tomás de los Dolores, de 19 años. Sin embargo, tuvo que dejar la religión por la abierta oposición de sus padres y en caso de volver a entrar en la vida religiosa no fue en Los Mártires ya que no volvió a aparecer en el registro de tomas de hábito. Su caso llamó tanto la atención que lo recogió en el libro de toma de hábito el maestro de novicios, Andrés de Santa Teresa, para dejar constancia de lo ocurrido con el mayor detalle:

"A este hermano se le despojó del santo ábito por repetidas órdenes de nuestro muy reverendo padre general [Gregorio de San Joaquín], el que viéndose fatigado de las intancias y amenazas de sus padres por medio del vicario, y otro señor Cazorla, tuvo a mas bien mandar se le despojase, que meterse en litigios e inquietudes; lo que se efectuó el día tres de diciembre del mismo año [1779], con general sentimiento de esta comunidad, ya por ser dicho hermano de unas prendas mui singulares, y ya por grandes muestras que había dado y aún continuaba dando de su verdadera vocación; pues hubo lanze e que viniendo su padre por él, (por aviso de n.p. general) lo arrastró por la celda poniendo todas las fuerzas posibles para quitarle el santo ábito, lo que no pudo conseguir por la poderosa resistencia que hizo, diciendo a su padre que primero le quitare la vida, que no consentiría que le quitase ni aún un pedaso de ábito sin sacarle al mismo tiempo un pedaso de carne; por fin en esta ocasión se fue su padre sin él. Y sin embargo que se representó a nuestro muy reverendo padre general el lanze con todas sus circunstancias, vino una nueva ordun de su reverencia amenazando con precepto sino se efectuaba su mandato; por lo que se vió el prelado en la precisión de despojarserlo, a cuya intimación temíamos los que presentes estábamos que le diera algún mal que se quedase muerto, según la mutación de su semblante, ya clamaba a los presentes y haciendo a los presentes se nos bañaran los ojos de compasión. Aquella última noche se enzerró en su celda atrancándola de modo que no se pudiese abrir, y durmiendo con el santo ábito, temiendo no se lo quitáramos. Últimamente fue menester engañarlo para que se lo desnudase, con el pretesto de que era preciso dar cumplimiento al orden de nuestro padre general y que a los tres o

¹²⁰ SLTH, 132r-132v.

quatro días de haverlo dexado se le volvería a dar. Todo esto lo noto aquí para lo que pueda ocurrir en adelante"¹²¹.

Junto a los padres y familiares que se oponían a este tipo de vida, había padres en el extremo contrario, capaces de presionar y amenazar a sus hijos para que ingresaran en la orden como ocurrió con Gaspar de Santa María. Éste ingresó en 1642 con 14 años, a quien se le quitó el hábito porque no tenía el carácter para ser fraile y "porque dijo que su padre le avía amenazado le cosería a puñaladas si se salía y así estaba violentado"¹²².

No obstante, había familias más abiertas a que los hijos abrazaran la vida religiosa, e incluso se dieron en casos en los que varios miembros entraron en la misma orden, ya fuera, pro ejemplo, por las devociones inculcadas dentro de la familia o porque al estar uno dentro influyera en otros familiares. En el noviciado de Los Mártires se dieron estas situaciones.

Por lo general se trataba de hermanos como los Mesa, Manuel de Santa Teresa¹²³ y Diego de la Encarnación¹²⁴, quienes entraron en 1643 con meses de diferencia y profesaron. También se ha encontrado un caso de primos, los Pradeles, Antonio de Jesús María¹²⁵ y Antonio de San José¹²⁶, los cuales tomaron el hábito juntos en 1680; e incluso de tío y sobrinos, el primero era Juan del Santísimo, lector de Teología Escolástica en Baeza, y los segundos, los hermanos Galindo, Juan Manuel de Santa Bárbara¹²⁷, que ingresó en 1779 en Colegio de San Basilio de Baeza y donde recibió el hábito de manos de su tío; y Diego de San José¹²⁸, en 1782 en Los Mártires.

Aunque lo normal era que entraran para la misma clase de fraile, en el libro de toma de hábito aparecen los hermanos Guillén del pueblo de Alhama, uno, Francisco de San Mateo¹²⁹, entró en 1682 como corista, y el otro, Pedro de San

¹²¹ SLTH, 61r-61v.

¹²² PLTH, 14.

¹²³ PLTH, 17.

¹²⁴ PLTH, 22.

¹²⁵ PLTH, 181.

¹²⁶ PLTH, 181.

¹²⁷ SLTH, 60v.

¹²⁸ SLTH, 66r.

¹²⁹ PLTH, 189.

Elías¹³⁰, en 1687 como lego. Sería interesante saber si los vínculos familiares influyeron dentro de la orden, de manera que se protegieran y ayudaran mutuamente, o se diluyeron de manera que se no hicieran distinciones entre la antigua familia según la sangre y la nueva espiritual, aunque para ello sería necesario seguir la pista de los novicios durante su vida de frailes.

Dentro de este grupo ha aparecido un posible caso familiar muy peculiar, los Espino de Benamejí, Córdoba. En 1687 entró en el noviciado Juan de Santa Teresa¹³¹ y cuatro años después, su hermano Francisco de Cristo¹³². Con el tiempo, en 1705, tomó el hábito un novicio que se llamó Antonio de la Resurrección¹³³ y cuyo padre tenía el mismo nombre que el de los dos hermanos anteriores pero distinta madre. Luego, en 1708, José de la Resurrección¹³⁴ fue admitido en la orden, también tenía un padre con el mismo nombre pero su madre es distinta a las de los tres primeros. Por último ingresó Martín de San José¹³⁵ en 1721, de 15 años, y al igual que en los casos anteriores, mismo padre, distinta madre. Por tanto, en caso de confirmarse encontraríamos el caso de un hombre que se casó cuatro veces y con cada una tuvo hijos, cinco de los cuales entraron en el Carmelo Descalzo, y uno solo, José de la Resurrección, no profesó por no tener fuerzas para llevar la vida religiosa. Esto último recuerda que aunque entraran varios miembros de la misma familia, no siempre profesaban todos por tener diferentes cualidades.

Había otra circunstancia familiar que impedía a la persona ingresar en la orden, y si era descubierto una vez tomado el hábito, se le despedía inmediatamente: el estar casado. Las constituciones rechazaban a los varones que estuvieran casados si la mujer seguía en el siglo¹³⁶. Sin embargo, se dieron intentos de entrar en la orden estando casados, aunque fueron descubiertos.

¹³⁰ PLTH, 219.

¹³¹ PLTH, 219.

¹³² PLTH, 248.

¹³³ PLTH, 381.

¹³⁴ PLTH, 402-403.

¹³⁵ PLTH, 467.

¹³⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 136.*

A tenor de la norma, esto significa que si los dos cónyuges se ponían de acuerdo, podían solicitar licencia para retirarse a la vida religiosa.

Un caso peculiar fue el de Casimiro de Santa Teresa, que ingresó en 1707 pero "abiéndose sabido que este hermano era casado, mandó nuestro padre provincial se le despoxare el santo ábito, lo que como él negase y ofreciese en su justificación traer jurídicos despachos, con parecer y consentimiento de nuestro padre provincial, dejó el ábito a los cinco meses de novicio y pasó a su tierra [Savona, en Italia] a desacer la calumnia, y él llamaba de sus émulos a traer a satisfacción de la orden los despachos por él ofrecidos"¹³⁷.

Sin embargo, el más llamativo en este punto es el de Fernando de Jesús, del que ya se habló anteriormente, quien tomó el hábito en 1646 pero tuvo que ser despedido en cuanto se supo las graves irregularidades que tenía:

"A cabo de diez días se le quitó el hábito por avernos engañado negando quién [sic] eran sus padres i traiedo falsa fe de bautismo para dar a entender que era hijo de la puerta de la Iglesia, bautizado en la parroquia de Señora Sancta Ana desta ciudad, la qual ficción hiço con contento de que no se descubriese que abía sido novicio en cinco o seis religiones en los mercenarios [sic] descalzos de adonde se vino con el habito a este convento aora diez años i no le dieron el nuestro, i en los mercenarios [sic] calçados i agustinos i trinitarios descalzos desta ciudad i en los remendados de San Diego de la uilla donde por causas justas se le quito el habito. Hiçolo también para encubrir que era casado como a el presente lo es por uiuir su mujer en Orán donde se casó siendo soldado i tubo un hijo que también vive; i se descubrieron cartas en que la madre pide alimentos a su abuelo Lorenço Pérez; i siendo todo esto público en Granada, se atreuió a tomar nuestro habito i engañarnos con fe falsa de bautismo que realmente era del cura de Sancta Ana, a quien también engañó pidiéndole fe para otro. Todo lo qual le pareció se abía de encubrir por aber faltado de aquí algunos años en que fue soldado i estuvo cautiuo en tierra de Argel i aunque tenía sentencia de diuortio perpetuo, lo qual dicen muchos doctores que es suficiete causa para entrar en religión i reçebir ordenes i aunque tenía probada nulidad de matrimonio, aunque no sentenciada"¹³⁸.

¹³⁷ PLTH, 398.

¹³⁸ PLTH, 39-41.

Pasado laboral

Otro factor a tener en cuenta a la hora de ingresar en el Carmelo Descalzo era la vida laboral, es decir, la profesión que hubiera desarrollado anteriormente. Apenas tenemos constancia de los trabajos que realizaron salvo aquellos relacionados con el mundo eclesiástico y dos casos de profesiones profanas con el hermano donado Sebastián de San José¹³⁹, quien tomó el hábito en 1647 y se había dedicado a hacer sandalias pero dejó el hábito porque no le dejaban seguir con su oficio y lo mandaban a la cocina, entre otras razones; y el corista Francisco de la Concepción¹⁴⁰ en 1800, que sabía canto pero terminó por ser expulsado.

Dentro del mundo eclesiástico encontramos a Mateo de Santa Teresa¹⁴¹, admitido en 1678, quien había llegado a ser notario apostólico y curial de Roma¹⁴² de acuerdo a lo apuntado en el libro. También han aparecido ochos sacerdotes seculares que quisieron abrazar la vida de carmelita descalzo, como Juan de Santa Teresa¹⁴³, que entró en 1684. En algunos casos se apuntó el puesto que tenían dentro de la red diocesana como Miguel de San Sebastián¹⁴⁴, beneficiado de la parroquia de Maracena, Granada, cuando ingresó en 1650; y Luis de Cristo¹⁴⁵, quien era cura de Gabia la Grande, Granada también, en el momento de tomar el hábito en 1671.

No obstante, las constituciones sí recogían una situación especial en este aspecto, la de los varones que hubieran estado en otra orden religiosa antes de empezar el noviciado de los carmelitas descalzos¹⁴⁶. En estos casos sólo podían ser admitidos en la orden por el capítulo general después de un examen de las circunstancias, algo que sucedió en varias ocasiones. Las últimas constituciones

¹³⁹ PLTH Donados, 5r.

¹⁴⁰ SLTH, 104v.

¹⁴¹ PLTH, 173.

¹⁴² Según el Diccionario de la Lengua Castellana de 1729: "el que tiene la correspondencia en Roma para hacer traer en las Bulas y despachos Pontificios".

¹⁴³ PLTH, 201.

¹⁴⁴ PLTH, 63.

¹⁴⁵ PLTH, 143.

¹⁴⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 136.*

de 1786 recogieron que no se podían admitir a los que procedieran de órdenes militares¹⁴⁷, aunque esta situación no se dio en Los Mártires.

Dentro de los novicios coristas encontramos entrando a dos hermanos de apellido Villalba en 1679, Fernando de Jesús¹⁴⁸ y Bartolomé de Santa María¹⁴⁹, los cuales habían sido carmelitas de la antigua observancia. También está el ya mencionado caso de Fernando de Jesús, que había pasado por los conventos granadinos de Nuestra Señora de Belén (mercedarios descalzos), Nuestra Señora de la Merced (mercedarios), San Agustín (agustinos), Nuestra Señora de Gracia (trinitarios descalzos) y San Antonio y San Diego (franciscanos descalzos o alcantarinos). Con respecto a los legos, en 1660 está el caso de un fraile que había sido carmelita de la antigua observancia, Pedro de San Alberto¹⁵⁰. En 1676 ingresó para carmelita descalzo Alonso de San José¹⁵¹, que había sido monje basilio, tal vez del cercano convento de Nuestra Señora del Destierro.

Dentro de los que tenían un pasado religioso, las constituciones regularon el supuesto de aquellos que habían empezado el noviciado, lo abandonaron y decidieron volver de nuevo, o que hubieran sido expulsados, para lo cual era necesario tener información de lo sucedido antes de readmitirlos¹⁵².

Sólo se dio un caso entre los donados, Luis de San Antonio¹⁵³, que entró por primera vez en 1689 y por segunda vez en 1691 con el apellido de Santísima Trinidad¹⁵⁴, pero no profesó. No hubo ninguno entre los legos pero sí entre los coristas con 23, de los cuales trece profesaron cuando volvieron.

¹⁴⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 155.

¹⁴⁸ PLTH, 175.

¹⁴⁹ PLTH, 175.

¹⁵⁰ PLTH, 101.

¹⁵¹ PLTH, 164.

¹⁵² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 155-6.

¹⁵³ PLTH Donados, 42r.

¹⁵⁴ PLTH Donados, 40v.

Por regla general los que volvían a pedir el hábito tardaban un año en hacerlo, aunque en una ocasión llegó hasta los diez años, como hizo los mencionados Fernando de Jesús, por sus irregularidades; a los cuatro con Alonso Bautista (1642, 1646) o los tres de Pedro de la Trinidad (1702, 1705) para solucionar sus problemas de salud. A veces en el mismo año se pedía el hábito o incluso hubo uno, Salvador del Santísimo Sacramento¹⁵⁵, en 1647, que se fue y el mismo día, arrepentido, volvió a pedir el hábito pero le fue denegado. Tampoco pudo llegar a tomar el hábito Juan de San Cristóbal¹⁵⁶ cuando en 1782 lo pidió por segunda vez después de haberlo dejado en 1780.

Vocación

Eran muy diversas las razones por las cuales una persona pedía entrar en una orden religiosa, algunas más espirituales y otras más mundanas. Como se ha visto a la hora de hablar de la familia, los padres podían llegar a persuadir a sus hijos para que entraran en una orden. También la necesidad de asegurarse un futuro tranquilo que no requiriera mucho trabajo y se estuviera protegido. Dentro de esta variedad, una era la razón que se pedía a los novicios en el Carmelo Descalzo y consistía en entrar por vocación, por buscar servir a Dios¹⁵⁷.

Aunque se suele incidir más en las razones que podríamos llamar mundanas para explicar la entrada masiva de personas en la vida religiosa, no hay que olvidar la profunda religiosidad que impregnaba a toda la sociedad, así que no es difícil que una buena parte de los aspirantes a frailes entraran por motivos espirituales como la preocupación por la salvación de su alma; el cumplimiento de una promesa o voto; o la inclinación a la vida consagrada, es decir, tener vocación.

En los libros de toma de hábito podemos encontrar más bien casos en los cuales el propio novicio o la comunidad reconocen que no ha tenido esa persona vocación para la vida religiosa, como pasó con Simeón de los

¹⁵⁵ PLTH, 44.

¹⁵⁶ SLTH, 62r.

¹⁵⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 139.*

Dolores¹⁵⁸ en 1802, cuando los frailes vieron que no estaba llamado para ser carmelita descalzo. A veces aparecían ciertas señales que lo indicaban como eran el no poder sobrellevar ciertas prácticas propias de la orden. Esto le pasó al mencionado Diego de Santa Teresa en 1678, del que se escribió en el libro que "dejó el santo ábito por no poder llevar el retiro de la çelda, la abstinencia de carne, el libantarse por las mañanas, y otras observancias de nuestra religión que le fatigaban mucho, demás de no aver sido verdadera su vocación"¹⁵⁹. No obstante hubo un caso en el que la comunidad reconoció la vocación para la vida religiosa pero no para la orden, Andrés de San José que vistió el hábito en 1693 pero se anotó que "no podía llevar el aiuno y la abstinencia de carne y el silencio, para otra religión será bueno"¹⁶⁰. A veces era el mismo novicio el que descubría su falta de vocación y dejaba el hábito, como hizo Luis de San Lorenzo en 1695¹⁶¹; o reconocía que no podía perseverar en ella, como afrontó Antonio de los Ángeles en 1820, quien "volvió a el siglo pidiéndolo él por temor de que el gobierno¹⁶² le estorbare la profesión"¹⁶³.

En la mayoría de ocasiones los libros no especifican cuál fue el camino que escogían los novicios al abandonar la orden, aunque hay algunas excepciones. Podía pasar que viera mejor su vocación hacia otra orden como hizo Andrés de la Purificación¹⁶⁴ en 1688, cuando se pasó a mercedario descalzo; Diego de Santa Teresa¹⁶⁵ en 1721, que escogió ser dominico; y Juan de la Cruz¹⁶⁶ en 1724, quien estaba inclinado por la espiritualidad carmelitana pero eligió ser carmelita de la antigua observancia. También hubo dos casos registrados de frailes que decidieron pasar a otras órdenes después de haber profesado: Gil de San José¹⁶⁷ en 1644, que pasó a los trinitarios descalzos; y Pedro de San Juan de la Cruz¹⁶⁸ en 1760, que escogió ser franciscano observante. Curiosamente en

¹⁵⁸ SLTH, 109v.

¹⁵⁹ PLTH, 170.

¹⁶⁰ PLTH, 265.

¹⁶¹ PLTH, 277.

¹⁶² Hay que recordar que en este año empezó el Trienio liberal tras el pronunciamiento de Riego.

¹⁶³ SLTH, 133v.

¹⁶⁴ PLTH, 222.

¹⁶⁵ PLTH, 463.

¹⁶⁶ PLTH, 490.

¹⁶⁷ PLTH, 32.

¹⁶⁸ SLTH, 12v.

ningún caso hubo un novicio que prefiriera usar el privilegio de los carmelitas descalzos de pasar a otra más estricta sin mayor problema, la orden cartuja¹⁶⁹.

En otros casos se escogió seguir una profesión fuera del mundo eclesiástico como hicieron el hermano donado Tomás de la Concepción¹⁷⁰ en 1753 y el corista Juan del Patrocinio¹⁷¹ en 1779, los cuales se convirtieron en soldados. También es bastante seguro que muchos de los que se salieran de la orden decidieran casarse y formar una familia, aunque sólo se especifica del hermano donado Antonio de la Concepción¹⁷², que había tomado el hábito en 1686.

A pesar de estos problemas, la mayoría de los que entraban en el noviciado llegaban a profesar y, como se ha señalado, los había que ingresaban por motivos religiosos. Contamos con un importante testimonio de un fraile carmelita descalzo sobre cómo entró en la orden, el padre Alonso de la Madre de Dios, el primer novicio de san Juan de la Cruz. Por su especial interés ya que es muy minucioso, muestra las dudas que rodeaban el momento de escoger en qué orden entrar y si se había tomado la decisión correcta, la influencia de los propios frailes para que la persona entrara en su orden, se recoge íntegro. En él encontramos una coincidencia de Alonso con san Juan de la Cruz pues el primero estuvo a punto de entrar como monje cartujo, algo que también pensó el santo, hasta que finalmente acabó como carmelita descalzo.

"Siendo yo seglar, trataba y tenía devoción a tres conventos de Granada más que a otros: al nuestro, a la Cartuja y a los franciscanos descalzos. Y porque me pareció, ya que me determiné a ser fraile, ser más a propósito la Cartuja para dejar de una vez el mundo, pedílo; examináronme y enviaron por licencia al Paular para dármele, a quien estaba sujeta la casa de Granada y no hacía nada sin su licencia, que le costó tres meses de tiempo y muchos dineros de traerla. Avisáronme luego fuera cuando quisiera a recibir el hábito, para lo cual me fui a despedir del padre fray Pedro de los Ángeles y de otros padres de los Santos Mártires, porque a nuestro santo Padre no lo conocía, que hacía poco que había venido.

¹⁶⁹ Este privilegio podría tener parte de su explicación en que el propio san Juan de la Cruz, deseoso de llevar una vida más retirada y penitente que la que llevaba como carmelita, pensó en solicitar permiso para hacerse cartujo hasta que conoció a santa Teresa de Jesús.

¹⁷⁰ PLTH Donados, 120v.

¹⁷¹ SLTH, 60v.

¹⁷² PLTH Donados, 38r.

Y diciéndoles cómo me iba a la Cartuja, mostraron que se holgaba que me fuera a religión tan santa y de tanta soledad y retiro, y añadieron que por qué no había pedido el hábito allá (en Los Mártires) y ser fraile descalzo carmelita, pues les quería tanto y ellos me tenían voluntad. Y yo riendo respondí que, si sus reverencias gustaban, lo sería. Pidióme el padre fray Pedro la mano; díselo, todo burlando y en risa, sin intento de mudar el propósito de irme a la Cartuja, porque les había hecho gastar mucho tiempo y dineros en enviar por la licencia por hacerme bien. Y mientras un padre me entretenía, fue otro, a lo que pareció, a decir a nuestro Padre (fray Juan de la Cruz) cómo estaba yo allí y pedía el hábito de nuestra Orden- Nuestro Padre bajó luego, y después de habernos saludado, lo primero que me dijo, sin más ambages ni rodeos: "Ya le habrán dicho los padres, a vuestra merced, supuesto que pretende nuestro hábito, la grande aspereza de esta religión, su pobreza, desnudez, mucha mortificación, resignación y negación de todo lo criado". A lo cual, con ser yo no poco bachiller, no respondí estábamos perdiendo el tiempo, ni que estaba ya recibido en la Cartuja y venía a despedirme de sus reverencias, sino atado de pies y manos y las potencias y sentidos con la presencia de nuestro santo Padre, dije: "Padre nuestro, esto vengo yo a buscar; que si otra cosa pretendiera, grande es el mundo y muchas religiones hay en él más desahogadas adonde me pudiera ir".

Despedíme, porque era cerca de la noche, e ido a casa, ni cené, ni dormí, ni me desnudé, sino en calzas y jubón me arrojé sobre el paño de la cama que había echado en el suelo. Estuve toda la noche lamentando mi poca honra y menos palabra, y que no había de ir a ninguno de los dos conventos, pues a entrambos les había burlado, sino tomar cabalgaduras el día siguiente y irme al cabo del mundo adonde no fuera conocido de nadie. En estos pesados pensamientos pasé una pesada noche. Y apenas amaneció, cuando llamaron dos frailes a la puerta, que, sin duda, salieron con las estrellas de su convento de los Santos Mártires. Yo me asombré de su venida tan a deshora, y preguntados que mandaban sus reverencias, respondieron que les prestara unos dineros: "Cuanto" Respondieron: "No; sino véngase vuestra merced con nosotros, y pagará lo que compráremos". Fui, y habiendo comprado sayal blanco y pardo, estameña y lienzo, correa, sandalias, breviario y horas del rezado carmelitano, y cargado un mozo, díjome el padre fray Pedro de los Ángeles: "Esto para vuestra merced; vamos al convento". Dije: "Vamos", con la misma ligatura que había respondido a nuestro Padre.

Entraron luego en capítulo para recibir. Y a lo que pareció, se resolvieron no darme el hábito sin licencia y beneplácito del arzobispo¹⁷³, que era mi tío, y que yo mismo se la fuera a pedir, porque no entendiese que los frailes me engañaban. No se puede decir lo que yo sentí aquesto: un hombre colérico y que me habían descuadernado de la Cartuja. Pero el imperio del espíritu y palabras de nuestro santo padre fray Juan de la Cruz hacía esta fuerza en un corazón de piedra como el mío. Fui a pedir licencia al arzobispo, y diómela con dificultad, después de haberme examinado si podía llevar el trabajo de la Orden. Volví al convento y diéronme el hábito. Lo cual sabido por los Padres de la Cartuja, envió el prior con el procurador un fraile grave que me hablase, y no quiso nuestro santo Padre darles licencia. Lo que hay aquí de consideración es que no dificultaba mucho nuestro santo Padre que hablasen a los novicios aun sus propios deudos, como de ahí a pocos días se la dio a mi padre, que vino de cincuenta leguas con intento de sacarme de la religión, y lo dijo claro, y lo hospedó nuestro santo Padre en el convento tres o cuatro días y lo dejó a solas conmigo muchas horas. En fin, se fueron los Padres de la Cartuja sin hablarme, y enviaron a nuestro santo Padre una carga de aceite de limosnas y no sé qué otras cosas, y nos libraron cuarenta cargas de leña de un pino muy grande que habían cortado para viga de molino de aceite, y según decían, había valido al convento muy buenos dineros. Esto ganó nuestro Padre por no darles licencia; no sé lo que hicieran si se la diera. Y como yo estaba tan embarcado en la Cartuja, en todo el año de noviciado tuve muchas tentaciones de volver allí, y éstas... nuestro Padre me quitaba, aun sin comunicarlas con su reverencia¹⁷⁴.

El padre Alonso no fue el único que cambió de parecer en su vocación religiosa dentro de los primeros novicios que tuvo Granada. Así ocurrió con otra figura destacada, el padre Miguel de los Ángeles. Su caso fue recogido por su biógrafo y es el segundo gran testimonio vocacional de alguien que ingresó en Los Mártires donde se ve la llamada a la vida consagrada, como un momento místico donde Dios indica claramente dónde debe ir la persona, y frente a lo cual no queda más que obedecer, aunque hayan de pasar varios años para dar el paso definitivo:

¹⁷³ Juan Méndez de Salvatierra, arzobispo de Granada entre 1577 y 1588.

¹⁷⁴ Crisógono de Jesús Sacramentado, *Vida de San Juan de la Cruz* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2005), 253-5.

"Determinaron ambos [Miguel de los Ángeles y el futuro padre jesuita Rodrigo Niño] de entrar en la religión de la Compañía de Jesús [...] y mientras se concertaba su entrada, aumentauan las mortificaciones y penitencias para ir mejor industriados a la religión [...] Al padre fray Miguel, que tenía Dios Nuestro Señor escogido para columna firme de nuestra sagrada religión de los descalços de Nuestra Señora del Carmen, mudándole la primera vocación que tenía, llamole eficazmente siendo de edad de veinte años. Porque asistiendo en el convento de nuestras madres descalzas de Granada a la profesión de la madre María de San Juan, una de las primeras que tomaron el hábito después de fundado aquel, recibió el siervo de Nuestro Señor una señalada merced que su Divina Magestad le hizo, en que le mandó fuese religioso desta orden, como él mismo confesó después a la dicha madre dándole a entender esta merced que recibió y la uocación de Dios a esta sagrada religión. En orden a lo qual solía decirle algunas ueces que le deuía más de lo que podía imaginar. Lo mismo confesó a la madre María de San Pablo, también religiosa de las primeras deste convento, que conforma en todo con el primer testigo. Pasáronse más de tres años, desde este suceso hasta que recibió el hábito, por dejar religioso a su discípulo en este tiempo y disponerse para serlo él en religión tan perfecta. Y entró en nuestro convento de los Sanctos Mártires de carmelitas descalzos de Granada, como de veinte y quatro años, con grande gusto de todos los religiosos, que concibieron del grandes esperanzas. Pusiéronle por nombre fray Miguel de los Ángeles, en señal que auía de ser varón angélico"¹⁷⁵ (3v-4v)

Una fuente de información para conocer los motivos para entrar en la vida religiosa es el propio libro de la comunidad. Una razón muy poderosa era el desengaño de la vida, que animaba a la persona a vivir de una manera más religiosa después de una vida desenfadada, aunque eso implicara dejar una prometedora carrera. Así le sucedió al padre Juan de la Concepción, muerto en 1681, quien

"siendo de edad suficiente, le enbieron a Salamanca, a donde viéndose sin el freno de sus padres y con dinero y no poca sobra de malas compañías hizo algunas trauesuras que le obligaron a volver a su patria sin auer conseguido el fin de sus estudios. Vino a esta ciudad a donde más reducido profesó los cánones y leyes. Graduose de vachiller, fue recibido

¹⁷⁵ Nicolás de San José O.C.D., «Vida del venerable padre fray Miguel de los Ángeles, religioso de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen», 3v-4v.

por abogado desta corte. De aquí fue a Almería a ser alcalde mayor de don Antonio de los Infantes, en que tuvo algunos lances en la prisión de algunos hombres inquietos. Uoluió a esta corte a donde, desengañado de lo que es el mundo y sus conveniencias, tomó el santo hábito¹⁷⁶.

A veces no era necesario haber llevado una vida tan desordenada, aunque sí que pudiera llegar a ser relajada. Frente a esta posibilidad reaccionó el padre Luis de Cristo (+1710), de quién se cuenta su caso:

"ofreciéndole este [el siglo] muchas conveniencias para pasar una descansada vida, que ya de facto gozaba, renunció un curato, que seruí en los lugares de Gabia la Grande y la Pequeña, sitios en la vega de Granada, que junto su producto con el patrimonio que tenía, pasaba de seiscientos ducados de renta fixa, la qual abandonó con gran despego por el que amaba de las cosas del siglo. Hiço su pretensión para carmelita descalzo, y a algunos amigos que le preguntaban el motiuo de su tránsito, respondía que uuscaba un estado pobre en que vivir porque tenía grande escrúpulo de que Dios le daba muchos aueres en el mundo. Todos los bienes que poseía los repartió a los pobres, y ia de todos desnudo, se vistió de carmelita descalzo, fauor que agradeció a Dios muchas vezes con gran ternura¹⁷⁷.

Algo parecido le sucedió al padre Francisco de Santa Teresa (+1685), "auiendo uenido a Málaga (siendo page del rey Felipe Quarto) a uer a sus padres, que fueron don Françisco de Balderrama y doña Marçela Verdugo y Guardiola, los engañó un día diçiendo se iba a caça y tomando un caballo se uino a este conuento y pidió el santo áuito y se lo dieron los religiosos mui gustosos de tener tal prenda¹⁷⁸.

Así también lo hizo el hermano Fernando de San Luis (+1674), del cual se ha hablado en el apartado dedicado a las dolencias de los frailes por haber sufrido una enfermedad mental. Sin embargo, en el elogio que se escribió sobre él se apuntó como fue uno de los frailes que, viniendo de una gran familia y teniéndolo todo a su favor, lo dejó por tomar el hábito de la orden:

¹⁷⁶ LCGr, 142v.

¹⁷⁷ LCGr, 149r.

¹⁷⁸ LCGr, 144v.

"fue hijo el maior y maiorazgo de don Fernando de Zafra, señor de Castril, de cuias esperanzas y grandeza le llamó Dios a las del cielo por medio del estado religioso. Y tan eficazes fueron los auxilios que pudo pisar los más leuantados escollos que a su execució se pusieron. Pues no auiendo podido ocultarlos, i llegando a noticia de los propios los intentos, procuraron estoruarlos y ofreciéndoseles que el único medio que podía embarazar el intento era retirarlo, lo hiçieron a una heredad a do el diuertimento pudiese enfriar lo ferboroso de su llamamiento. Mas Dios que le llamaua para sí, en todo le ponía açíbar más le ofendían sus cariños. Y así, saltando por una ventana, se vino a este conuento a pedir el santo háuito, y fueron tantas las feruorosas instancias que pudo conseguirlo de la prudente y religiosa comunidad, que atendiendo al disgusto de los padres, y por arojada la ación, estauan detenidos. Luego que se supo, fueron los sentimientos muchos, pretendiendo conquistar su constancia, hicieron exquisitas diligencias los padres por sí mesmos y por otras personas. Y no pudiendo vençer su constancia, lo intentaron imposibilitando lo admitiesen a la professión, diciendo estar loco lo feruoroso de su nouiciado, los excesos penitentes fueron tales que llegaron a haçerlos sospechosos de raçón. Professó en fin después de muchas contradiciones"¹⁷⁹.

Otro testimonio de renuncia a buena vida fue el que dio el hermano lego Francisco de San Plácido, el cual prefirió entrar en Los Mártires a tener trabajo reconocido al servicio del arzobispo de Granada, tal y como se expuso en el apartado dedicado al arte del convento.

También la entrada a la vida religiosa podía ser la conclusión de una buena vida, como así hizo el hermano corista Diego del Patrocinio (+1715), de quien se escribió que era " de las más yllustres familias de esta ciudad, que después de auer sido cassado quedó viudo y auiendo puesto a todos sus hijos en estado, se uino a este conuento y tomó el hábito con grande edificación de esta ciudad"¹⁸⁰. Aunque aparece mencionado en el primer libro de toma de hábito, no se anotó la edad a la que lo hizo pero sí en el registro de su defunción. Según éste, ingresó con 63 años y vivió diez de religioso, convirtiéndose así en el novicio de mayor edad que pasó por Los Mártires y un recordatorio que la edad no era un obstáculo para vivir como carmelita descalzo.

¹⁷⁹ LCGr, 139r.

¹⁸⁰ LCGr, 151v.

Cualidades

Carácter y virtudes

Aunque las constituciones dieran indicaciones sobre los requisitos que debía tener una persona para poder ingresar y profesar en el Carmelo Descalzo, eso no significa que una vez cumplidas estas exigencias pudiera pronunciar los votos solemnes el novicio. También se requería que tuviera una serie de cualidades que le permitieran vivir tal y como se esperaba que lo hiciera un fraile descalzo. Estas cualidades no son mencionadas en las constituciones explícitamente pero es posible conocerlas de manera negativa, es decir, a partir de las razones por las cuales se rechazaba un novicio, y de la *Instrucción de novicios*, en la que se señalaban una serie de virtudes que debía tener y cultivar el novicio durante su etapa de formación, y por supuesto cuando ya fuera profeso. Estas virtudes eran las siguientes: mortificación, recogimiento, silencio, oración, penitencia, humildad, castidad, pobreza y obediencia.

Las tres primeras virtudes enumeradas van encaminadas a favorecer la vida de oración de la persona, apartándola de todo lo mundano y concentrándola en lo interior, de manera que permaneciera con sus sentidos recogidos y un comportamiento modesto (mortificación), dentro de su celda el mayor tiempo posible (recogimiento) y sin hablar más de lo necesario con los demás hermanos y personas ajenas a la comunidad (silencio), para que nada distrajera al novicio de la oración.

Un punto en el que se insistía a los novicios era que "pongan en todos sus cinco sentidos grande reformation y enmienda"¹⁸¹. Para ayudar a conseguirlo, la Instrucción daba una serie de indicaciones de cómo debía conducirse en público y en privado, incluyendo cómo llevar correctamente el hábito. En esta virtud se muestra la Instrucción muy exigente y llega a decir que "al que con alguna cosa de las sobredichas es hallado defectuoso y mal mortificado, suelen aplicarse algunos remedios exteriores, como son vendas, mordazas, etc. de lo cual podrá cada Maestro usar como más le pareciere y mejor se hallare"¹⁸².

¹⁸¹ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 85.

¹⁸² *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 87-8.

El recogimiento en la celda era una práctica esencial en la espiritualidad carmelita, como recuerda la Regla de San Alberto, que señalaba que cada uno estuviera en su celda el mayor tiempo posible para meditar y orar. Para ello se encarecía al novicio que permaneciera el mayor tiempo posible en ella, de manera que los novicios que no podían estar con tanta soledad y retiro se les quitaba el hábito, como pasó con Francisco de San Jerónimo¹⁸³ en 1668. También se expulsaba a los que pasaban mucho tiempo fuera del convento como el donado Antonio de San Francisco en 1670, de quien se apuntó que, entre otras muchas acusaciones, era "amigo de salir mucho de casa"¹⁸⁴.

Por su utilidad para guardar el clima de recogimiento y oración, el silencio era muy estimado dentro de la orden. Se buscaba inculcar su aprecio principalmente en los que acababan de entrar del mundo, tan ruidoso, para acostumbrarse a la vida sosegada del claustro. Por eso, la Instrucción también se muestra muy exigente y en ella aparece que "han de empezar por lo más fácil que es callar de todo punto"¹⁸⁵, "quando los hermanos profesos van fuera de casa con algún padre, guardarán muy estrecho silencio"¹⁸⁶ y "en ninguna manera nuestros novicios hablen con seglares o religiosos profesos, ni aun los mismos hermanos entre sí"¹⁸⁷. En caso de tener que hablar obligatoriamente se pedía que lo hicieran brevemente y con pocas palabras; pero en otros casos "tendrán algunas señas disputadas para lo que más ordinariamente suele ocurrir, que así se ha usado siempre en nuestros noviciados"¹⁸⁸.

Por este amor al silencio se expulsó a José de Jesús María, quien entró en 1780 y a los nueve meses se le "despidió [...] por chismoso [...] y fractor del inviolable silencio del santo noviciado"¹⁸⁹. No obstante, hay una excepción con respecto a esta estricta práctica del silencio y es cuando llega el momento de hablar con el prior o el maestro de novicios, con los cuales había que hablar con humildad y sencillez e hincados de rodillas. Acerca de este punto, tenemos el caso de un novicio que se tuvo que ir por causas ajenas a su voluntad, Joaquín de la Madre

¹⁸³ PLTH, 123.

¹⁸⁴ PLTH Donados, 27v.

¹⁸⁵ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 98.

¹⁸⁶ *Ibíd.*, 106.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, 100.

¹⁸⁸ *Ibíd.*, 101.

¹⁸⁹ SLTH, 64r.

de Dios, en 1680, pero asumió perfectamente todas las prácticas piadosas del noviciado, incluyendo esto último tal y como se recoge en el libro de toma de hábito: "procedió de manera que nos tenía a todos muy edificados y gustosos y fue siempre tan religioso en sus procederes que aun después de auerse quitado el áuito nuestro y vestídose el de seglar, habló siempre de rodillas y con tanta modestia"¹⁹⁰.

Estas tres virtudes anteriores tenían como fin favorecer la oración, de la cual la Instrucción decía que era "una de las virtudes más propias de nuestro instituto, y en que nuestra sagrada Religión ha resplandecido"¹⁹¹. Como ya se ha dicho anteriormente, la vida del carmelita descalzo tenía como punto central la oración, de tal manera que el día a día estaba lleno de actos de liturgia y piedad con el rezo del oficio divino en el coro, las dos horas de oración mental y demás devociones privadas. Así se explica que el novicio que tuviera problemas para hacer oración y no tuviera especial gusto por dedicarle mucho tiempo a lo largo del día no pudiera perseverar en la orden. Un ejemplo de esto fue Juan de la Cruz en 1724, al cual expulsaron porque " para aprender zeremonias, rezo i santas costumbres que se enseñan en el santo noviziado estaba insensible"¹⁹². Sin embargo, tampoco eran bien vistos ciertos excesos piadosos como pasó con un novicio que afirmaba querer reformar una religión y tener algunas revelaciones, el novicio donado Francisco de San Marcelo¹⁹³, que entró en 1648 y dejó el hábito a los diez meses.

Una de las virtudes que debían adornar al novicio especialmente era la penitencia, de la cual dice la Instrucción: "nosotros muy particularmente estamos obligados, por el nombre que tenemos [...] a esta saludable virtud [...] lo cual aún es más propio de los principiantes y recién convertidos, en quien comúnmente pone nuestro Señor grandes ímpetus y fervorosos deseos de penitencia"¹⁹⁴. Es más, más adelante señala la Instrucción que "han sido siempre tan penitentes nuestros novicios (por venir los más llamados a nuestra religión con este deseo), que antes ha sido menester que el maestro les tire de la rienda, que no darles de la espuela [...] pidiendo muchas licencias para silicios, pan y agua, dejar algo de

¹⁹⁰ PLTH, 176.

¹⁹¹ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 94.

¹⁹² PLTH, 490.

¹⁹³ PLTH Donados, 7r.

¹⁹⁴ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 133-4.

la comida, vigiliass largas, disciplinas extraordinarias, etcétera"¹⁹⁵. Así, podía ocurrir que un novicio llevara mal una penitencia y tuviera que irse Por tanto, "témase mucho y téngase por mal pronóstico, cuando faltaren estos fervorosos deseos de penitencia y rigor al novicio carmelita descalzo"¹⁹⁶, tal y como ocurrió con el hermano donado Domingo de San José en 1666, que tuvo que salirse por "ser mui tímido para lo penitente de nuestro estado y mortificación"¹⁹⁷.

Esta vida tan penitente podía ser muy dura y provocar que el propio novicio decidiera irse por no poder llevarla, como hizo Francisco de San José¹⁹⁸ en 1759, a pesar de haber procedido muy bien según el libro de toma de hábito. Dentro de la penitencia se incluye la vigilancia de las pasiones y las faltas menores, ya que de ellas vienen las grandes caídas, como los "excesos de la ira". El no saber controlar ésta, entre otras razones, podía llevar a la expulsión, como ocurrió con el novicio donado Domingo de San Andrés¹⁹⁹ en 1647.

Otra virtud muy apreciada era la humildad, que definiría santa Teresa como "andar en verdad". Era fundamental que el novicio trabajara en ella y llegara a ser humilde en el entendimiento y en la voluntad a. Incluso se animaba a los novicios a realizar toda clase de penitencias supererogatorias como besar los pies, pedir bofetones, echarse en la entrada del refectorio para que le pisen la boca o sentarse en el suelo. Todo se hacía para evitar que el novicio cayera incluso en la más pequeña presunción, por lo que se ordenaba que estuviera siempre de rodillas ante el prior y el maestro de novicios hasta que recibieran la señal de levantarse después de besar el escapulario de aquellos, y que aceptara realizar los trabajos más bajos de la comunidad cuando le tocara, o incluso que los solicitara. Así, no es extraño que los novicios llenos de soberbia que no es corregían fueran expulsados como el donado Francisco de la Concepción²⁰⁰ en 1678, que no se postró ante el superior, además de no aplicarse en otros aspectos; y Felipe de Santiago²⁰¹ en 1743.

¹⁹⁵ *Ibíd.*, 137.

¹⁹⁶ *Ibíd.*, 138.

¹⁹⁷ PLTH Donados, 21v.

¹⁹⁸ SLTH, 10r.

¹⁹⁹ PLTH Donados, 5r.

²⁰⁰ PLTH Donados, 32v.

²⁰¹ PLTH, 656.

El novicio también debía estar adornado con las virtudes de la castidad, pobreza y obediencia, al ser la esencia de los tres votos que iba a profesar. La primera es abiertamente alabada y querida, mostrada como una virtud especialmente agradable a Dios. Por eso, el novicio tenía que tener un especial cuidado y recato en sus acciones, de manera que se encarecía, por ejemplo, que no tuvieran amistades particulares²⁰², aunque se muestre con todos benigno.

Sobre la falta de esta virtud en algunos novicios no hay ninguna referencia en el libro de toma de hábito. Seguramente se deba a un sentimiento de pudor por parte del que hacía las anotaciones para explicar por qué se salía un novicio, que no existe en otros casos. También puede ser que se quisiera preservar la honra de aquella persona y no mancillarla con deslices en este tema. Se puede sospechar que aquellos momentos en los cuales se dice que no se apuntan las razones por las que se van es que están presentes deslices graves en este apartado. Incluso hay un caso llamativo, el de Francisco de la Concepción en 1800, que sabía canto y que fue expulsado porque, entre otras razones tenía: "otros defectos que ofenden a los oydos de los piadosos [...] los mas execrables y dignos de los mayores castigos y que no repito por no manchar el papel"²⁰³. No obstante, es una hipótesis que no es posible confirmar con la documentación disponible.

La siguiente en aparecer es la pobreza, por la cual los novicios han de estar desasidos de toda posesión material. Para ello se ordenaba que algunas veces al año se trajeran todos los objetos cotidianos de los novicios para volver a repartirlos entre ellos, y si alguno tuviera especial cariño a algo, y se animaba a pedir que se lo quitara el maestro de novicios y, en su lugar, solicitar el hábito más usado y la celda más pobre²⁰⁴. Dentro de ésta debían tener lo imprescindible y a veces ni eso para pedirlo con humildad. Por eso, el que faltara a la pobreza gravemente podía acabar fuera de la orden, como los hermanos donados Sebastián del Santísimo Sacramento²⁰⁵ en 1646, quien, entre otras infracciones, se encargaba de traer cosas a los novicios de fuera; el mencionado Antonio de San Francisco en 1670, que "poniéndose públicamente con el hábito a hacer sombreros y tomava el dinero que le dauan por ellos y lo

²⁰² *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 169.

²⁰³ SLTH, 104v.

²⁰⁴ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 179-80.

²⁰⁵ PLTH Donados, 4r-4v.

gastaua en lo que quería²⁰⁶; y Juan de la Virgen en 1730, de quien se apuntó que "se le notó mucho estravío en el trigo, en la harina, i en otras cosas que tenía debaxo de su llave, y se confirmó esto por avérsele hallado un talego con un poco de dinero, evidencia clara de que vendía el trigo"²⁰⁷.

Sin embargo, de todas las virtudes, "lo esencial del religioso y lo que principalmente profesa, es la bienaventurada obediencia, digna de perpetua memoria [...] y puesto que los sacrificios del cuerpo y obras penitencias agraden mucho al Señor, en comparación de esta oferta son como nada"²⁰⁸. El novicio carmelita descalzo debía ser completamente obediente y estar totalmente preparado para cumplir la voluntad de los superiores, en los que debía ver al mismo Cristo, de buena gana y con velocidad. Para ejercitarse en este punto y abnegar la voluntad, tenía que pedir prácticamente todo. Faltar a la obediencia era muy grave y si era reiterada conllevaba la expulsión, como se hizo con algunos novicios como el hermano donado Gabriel de la Madre de Dios en 1645²⁰⁹, y Pedro de San Antonio²¹⁰, que había entrado en 1745.

Fuera de estas virtudes mencionadas, también había otras cuya carencia se anotaba en el libro de la toma de hábito como razón para despojar del hábito al novicio. Una importante era la caridad fraterna, el tratarse bien los unos con los otros, virtud que no poseía Nicolás de San Bernardo que ingresó en 1682 y del cual se apuntó que era "atrevido, pues a un hermano le ahondó al tirarle un plato"²¹¹. Otra era que fuera una persona sincera y veraz, como no lo era Juan de la Madre de Dios²¹² en 1682, de quien se apuntó que era embustero También se requería que tuvieran un buen carácter y que no fueran vengativos (como el ya nombrado Juan de la Cruz de 1724), agriados (Martín de San Bernardo²¹³, 1662), ni excesivamente vergonzosos (Antonio de los Dolores²¹⁴, 1782), ni melancólicos (Sebastián de Santa Teresa²¹⁵, 1752). En general, se buscaban

²⁰⁶ PLTH Donados, 27v.

²⁰⁷ PLTH Donados, 77r.

²⁰⁸ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 188.

²⁰⁹ PLTH Donados, 4r.

²¹⁰ PLTH, 689.

²¹¹ PLTH, 187.

²¹² PLTH, 190.

²¹³ PLTH, 111.

²¹⁴ SLTH, 65v.

²¹⁵ PLTH, 756-757.

que, tal y como aparece en el libro de toma de hábito, tuvieran "natural" y fueran a propósito para la religión.

Procedencia

Un dato apuntado en el libro de toma de hábito era su lugar de nacimiento, aunque esto no jugaba ningún papel para la admisión o el rechazo de un candidato a fraile carmelita descalzo. Sin embargo, sí es un apartado muy interesante ya que permite ver la gran variedad de sitios de los cuales procedían, algunos se encuentran incluso fuera de las fronteras de España, como ya se verá más adelante.

Provincias actuales	Coristas	Legos	Donados	Total
África	1 ²¹⁶			1
Albacete	6		5	11
Alicante			2	1
Almería	20		6	28
Asturias			1	1
Ávila	1			1
Badajoz	2			2
Burgos	5		1	6
Cáceres			3	4
Cádiz	58 ²¹⁷		5	64
Cantabria	1			1
Ceuta	1			1
Ciudad Real	11		5	16
Córdoba	149	5	23	177
Cuenca	3	2	5	11
Granada	241	3	76	347
Guadalajara			2	2
Guipúzcoa	1			1
Huelva				1
Huesca			1	1
Jaén	464	12	104	590
La Coruña	12		3	16
La Rioja	5		1	7

²¹⁶ Peñón de Vélez de la Gomera.

²¹⁷ Uno de los novicios es de Gibraltar.

León			1	1
Madrid	4	2		6
Málaga	417	11	33	470
Melilla	1			1
Murcia	4			4
Orense	1		1	2
Palencia	2	1	1	4
Pontevedra	32		4	40
Segovia	1		2	3
Sevilla	17		8	24
Soria			1	2
Teruel	2			3
Toledo			1	3
Valencia	1		1	2
Valladolid	1		1	2
Vizcaya			2	2
Zamora	1			1
Zaragoza		1	1	2

Tabla 20. Lugar de procedencia de los novicios españoles

De acuerdo a la tabla anterior, las actuales provincias de las que procedían un mayor número de novicios eran:

- Jaén (579);
- Málaga (461);
- Granada (320);
- Córdoba (177).

No obstante, es muy significativa la clasificación según las localidades de las que los novicios eran naturales²¹⁸:

- Granada (202)²¹⁹;
- Málaga (164);
- Jaén (136);
- Antequera, Málaga (77);
- Benamejí, Córdoba (75);
- Baeza, Jaén (67);

²¹⁸ Es importante remarcar este hecho pues a la hora de anotar al novicio se distinguía en ocasiones entre el lugar de nacimiento y el lugar del cual era vecino el novicio.

²¹⁹ De tres novicios se especifica más en concreto que venían de la Alhambra y uno del Albayzín.

- Martos, Jaén (58);
- Úbeda, Jaén (58);
- Vélez-Málaga, Málaga (50);
- Ronda, Málaga (44).

Cómo se puede ver, la gran mayoría venían principalmente de provincias cercanas a Granada que contaba con casas situadas dentro de la provincia carmelita descalza de San Ángelo. Es significativo que, a pesar de estar el noviciado en Granada, las provincias que más novicios aportaron fueron las de Jaén y Málaga. Tal vez se pueda explicar este hecho por la cantidad de conventos que albergaba cada una, desde los cuales los descalzos daba a conocer al pueblo su espiritualidad y su modo de vida. Para hacernos una idea, en Jaén se fundaron siete conventos de frailes, un hospicio y cuatro conventos de monjas; y en Málaga se establecieron cuatro conventos de frailes, un hospicio, un desierto y tres conventos de monjas. Por el contrario, en Granada sólo había un convento de religiosos y otro de religiosas, ambos en la capital.

No obstante, esta visión se matiza al estudiar las localidades que más novicios aportaron, pues aquí la principal es Granada, seguida por Jaén y Málaga, tres ciudades con una importantísima presencia carmelita. Los siguientes en aportar son diferentes localidades en las cuales había al menos una comunidad carmelita descalza, con una interesante excepción, Martos. Aquí no había ni descalzos, ni siquiera religiosos de la antigua observancia, por lo cual habría que preguntarse cómo aportaron tantos sin contar con ningún convento.

No podemos olvidar al resto de provincias que suministraron también novicios a Los Mártires. Algunas de ellas son vecinas de la provincia de San Ángelo como Cádiz, Sevilla y Almería. Es curioso como desde Huelva no llegó ningún novicio, seguramente al preferir el noviciado que tenía la provincia a la cual pertenecía, Andalucía Baja o San Juan de la Cruz. No obstante, hay que señalar que ni en Huelva ni en Almería fundaron ninguna comunidad los carmelitas descalzos. Otras provincias de las que más gente procede son vecinas de lo que ahora es Andalucía, como son Ciudad Real y Albacete.

Sin embargo, hay unos datos muy interesantes y llamativos. Desde Galicia llegaron 53 novicios. La primera pregunta que salta es por qué vinieron a hacer su noviciado en un sitio tan alejado. La llegada de los carmelitas descalzos a

Galicia fue muy tardía, pues hay que esperar hasta 1734 para que se instalara la primera comunidad de frailes en Padrón y 1748 para la fundación del primer convento de monjas en Santiago de Compostela. Por su situación pertenecían a la provincia de San Elías, cuyo noviciado estaba en Valladolid. A pesar de ello, un buen número de futuros frailes prefirieron Los Mártires. No conocemos las razones que les llevaron a optar por este noviciado en detrimento del que les correspondería, al igual que pasa con el resto de varones que vinieron de las diferentes provincias.

A la hora de estudiar la procedencia de los novicios encontramos que no sólo vinieron de diferentes partes de España, también llegaron desde el extranjero, o al menos habían nacido fuera aunque luego se trasladaran a la Península, tal y como refleja la siguiente tabla:

Países extranjeros	Coristas	Legos	Donados	Total
Bélgica			2	2
Francia	1		6	7
Irlanda	9			9
Italia	7		3	10
Malta	1			1
Portugal	3	1	6	10

Tabla 21. Lugar de procedencia de los novicios extranjeros

El hecho de que vinieran novicios desde Portugal es explicable puesto este país contó con una provincia dependiente de la Congregación Española, la de San Felipe, con un noviciado bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios, hasta 1773, cuando se constituyó en congregación independiente. Esta cercanía puede explicar que algunos prefirieran formarse en noviciados españoles, incluyendo Los Mártires.

Más atípicos son los casos de los que vinieron de los demás países. Al estar fuera del Imperio español, pertenecían a la Congregación Italiana. Es más, cada país contaban con sus propios conventos y noviciados. Nuevamente la pregunta que salta es sobre la razón de querer venir a Granada a hacer su noviciado y quedar de esa manera unidos a la Congregación Española. Pero como ya se ha dicho anteriormente, la documentación no nos permite conocer las razones que llevaron a vestir el hábito en Los Mártires.

Lugar de la toma de hábito

Como último detalle, aunque nuevamente no influía en absoluto en la entrada y permanencia del futuro novicio, en el libro de la toma de hábito se registró el lugar en el cual el novicio tomaba el hábito. Las reglas eran muy estrictas al señalar que el novicio tenía que hacer su año de formación en la casa destinada para ello dentro de la provincia; sin embargo eso no impedía que se pudiera recibir al futuro fraile en cualquier convento y darle el hábito.

Convento	Coristas	Legos	Donados	Total
La Encarnación (Alcaudete)	18		2	20
La Peñuela	3		2	5
La Purísima Concepción (Mancha Real)	7	1	1	9
Nuestra Señora de Belén (Antequera)	47	2	8	57
Nuestra Señora de la Caridad (Guadalcazar)			1	1
Nuestra Señora de las Nieves (El Burgo)	7		3	10
Nuestra Señora de los Remedios (Benamejí)	18	1	1	20
San Andrés (Málaga)	83	4	4	91
San Basilio (Baeza)	58	2	9	69
San Eufrasio (Andújar)			2	2
San José (Córdoba)			2	2
San José (Jaén)	62	2	7	71
San José (Lucena)	1			1
San José (Vélez-Málaga)	27		3	30
San Miguel (Úbeda)	41		6	47
Santa Ana (Pamplona)		1		1
Santa Vera Cruz (Gaucín)	1		1	2
Santo Ángel (Sevilla)	1		1	2
Santos Mártires de (Granada)	1.205	28	291	1.524

Tabla 22. Lugar de toma de hábito de los novicios

Aunque se ve claramente que casi todos preferían tomar el hábito en Los Mártires, y de esa manera empezar directamente con el noviciado, una parte prefirió tomar el hábito en otro convento. Las razones de esta decisión se nos

escapan, pero es posible intuir en algunos casos que fue por una cuestión práctica. Antes de tomar el hábito, el futuro novicio debía pasar un mes en el convento y seguir la vida de la comunidad para ver si esa era la vida que esperaba. Así, habría novicios que preferirían un convento que fuera cercano a casa, por si se veía incapaz de seguir esa vida o no estar llamado a ella, o con una comunidad que lo conociera y supiera de sus cualidades.

En caso de tomar el hábito en otro convento se hacía en alguno de la misma provincia que el noviciado. En el cuadro, no obstante, encontramos novicios que tomaron el hábito en los conventos andaluces de Andújar, Córdoba, Guadalcazar y Sevilla. Esto se debe a lo ya explicado de que en el siglo XVII, hasta 1688, todos los conventos de Andalucía formaban parte de una sola provincia. A partir de esa fecha volvieron a dividirse definitivamente hasta las exclaustraciones del siglo XIX, y los conventos de esas cuatro localidades pasaron a la provincia de Andalucía la Baja. Sólo hay un caso excepcional, el del lego Francisco de Santa María del Pilar²²⁰ en 1827, quien tomó el hábito en el convento de Santa Ana de Pamplona e hizo su noviciado en Los Mártires, donde profesó. En este caso, es desconocida la razón de este traslado de provincia, pues el libro de toma de hábito no da ninguna explicación de un caso único en la larga lista de novicios que pasaron por el convento granadino.

El número de novicios

Después de ver todos los requisitos y cualidades de los novicios, con sus ejemplos, llega el momento de preguntarse el número de novicios que pasaran por Los Mártires, tanto los que profesaron como los que tuvieron que dejar el hábito. La fuente principal disponible es los libros de toma de hábito, que abarcan desde 1640 hasta 1835. Sin embargo, tenemos una grave carencia, no se ha conservado el registro de los que entraron desde la fundación del convento hasta 1640 inclusive, para lo cual se necesitarían otra documentación para poder conocer esos novicios. Por su dificultad e imprecisión se ha preferido centrarse en ambos libros, aun sabiendo que no llegaron a apuntarse todos los religiosos legos y donados.

²²⁰ A.H.D.Gr., 37-F, *Libro donde se anotan las profesiones*, s.n.

Los novicios coristas eran los más numerosos sin ninguna duda, 1.586. En los años de datos que tenemos del libro de toma de hábito, las décadas que más novicios recibieron fueron de 1680 a 1709, coincidiendo con los reinados de Carlos II y Felipe V, con 380 novicios. Sin embargo, hubo un brusco descenso de 1710 a 1719, con sólo 59 novicios. También destacan por haber recibido más de 100 novicios la década de 1640 a 1649 con Felipe IV, y la de 1740 a 1749, que coincide con el fin del reinado de Felipe V y el principio de Fernando VI. El punto más bajo de entrada de novicios, con diferencia, es la década de 1810-1819, dónde sólo ingresaron 13 novicios. Sin duda, las razones de este imponente descenso, que contrasta aún más con los 98 que entraron en la década anterior, se deben a la invasión francesa y el estado en el que quedó el convento. La década siguiente, de 1820 a 1829, el número de novicios fue también muy bajo por la prohibición del gobierno de recibir nuevos religiosos en los tres primeros años. Sin embargo, con el giro absolutista de Fernando VII a partir de 1823 vuelven los novicios, e incluso en los primeros años de la década de 1830 parece que se recupera el ritmo normal, que se verá bruscamente frenado por la excomunión final de los frailes.

Con respecto a cuántos llegaron a perseverar y cuántos dejaron el hábito, el 82,28% de los coristas de 1640 a 1833 llegaron a profesar, frente al 17,72% que lo abandonaron por una razón u otra. Sin embargo, esto hay que matizarlo pues dependiendo de la década los porcentajes varían de un 64,17% de profesos y un 35,83% de abandonos en la década de 1660 a 1669 hasta el 91,11% de novicios que emitieron sus votos y un 8,89% que dejó el noviciado justo un siglo después, de 1760 a 1769.

A la luz de los libros parece que entran muy pocos hermanos legos en Los Mártires hasta el punto de no registrarse ninguno de 1739 a 1825. No sabemos si no hay ninguno más registrado porque fueran apuntados en otro sitio aparte, como se hacía con los hermanos donados, y de momento se han localizado 43. La década en que más entraron fue la de 1650-1659, durante el reinado de Felipe IV, y sólo fueron doce. En las demás décadas sólo entraban de uno a cinco novicios; es más, en las de 1670-1679, 1720-1729 y 1830-1833 sólo entró un lego en cada una. Con respecto a los porcentajes de perseverancia durante el noviciado, un 65,12% llegó a profesar y un 30,23% dejó la vida regular. No obstante hay dos casos en los cuales no se conoce si profesaron o abandonaron.

En relación a los hermanos donados, vemos unos detalles curiosos. Mientras que el libro de toma de hábito es muy preciso a la hora de hablar de los coristas y los legos, con los donados el análisis se hace muy complejo. Por un lado, sabemos que emitían primero los votos simples y después de un tiempo podían optar a los solemnes si se veía que tenían las aptitudes necesarias y recibían la aprobación de la comunidad. Sin embargo, en muchas ocasiones no terminan de dejar claro si el hermano donado que aparece registrado llegó a profesar. La razón de esta duda es que no se señala si fueron aprobados alguna vez, que sería señal de que no habrían pasado, pero por otro lado tampoco han sido tachados, que es lo que se hacía con coristas y legos cuando dejaban el noviciado. Por esta razón, no sabemos con seguridad que fue de ese 14% de novicios.

Además, en los donados vemos una gran movilidad pues algunos llegan a Los Mártires después de haber empezado su etapa de noviciado en algún convento de la provincia, como hizo Dionisio de la Concepción²²¹, quien tomó el hábito en 1673 y fue aprobado la primera vez en el convento de Nuestra Señora de las Nieves de Antequera antes de ir a Los Mártires, donde llegó a profesar con los votos simples. Incluso eran mandados sin haber terminado a un nuevo convento, desde donde llegaba a Los Mártires la noticia de que habían profesado como pasó con Manuel de San José²²², enviado al convento de San José de Vélez-Málaga donde profesó en 1670. No obstante, parece que se conservaba información de los donados que eran trasladados de Los Mártires para que pudieran hacer la segunda profesión en otro convento, como se desprende del caso de José de la Madre de Dios, que ingresó en 1658 y después de profesar los votos simples fue enviado a Sevilla, aunque se señaló en el libro que "sus informaciones para la segunda profession están el arca de tres llaues"²²³.

A pesar de estos problemas, se comprueba que eran muchos más los que entraban como donados que como legos, 350 frente a 43. Sin embargo, y a diferencia de lo que pasaban con los otros tipos de novicios, eran muchos más los donados que no profesaban, un 57,43%, llegando a superar a los que sí lo

²²¹ PLTH, Donados, 29v.

²²² PLTH, Donados, 26v.

²²³ PLTH Donados, 15v.

hacían, ya fuera de votos simples, un 20,28%, o solemnes, 8,28%, aunque llevaban una vida menos austera que los frailes coristas y legos en lo que se refiere a las mortificaciones y rezos. Sin embargo, por las razones que tenemos en el libro de toma de hábito, y que ya han sido clasificadas anteriormente, muchos dejaban el hábito, entre otras razones, por no tener vocación, por preferir ser legos y por no adaptarse adecuadamente a los oficios que tendrían que desempeñar dentro de los conventos. Revisando el porcentaje de los que no profesaron encontramos que, con respecto al número total de donados, el 13,71% no lo hicieron porque fueron trasladados antes de emitir los votos, mientras que al 43,71% se les quitó el hábito.

	Hermanos Coristas			Hermanos Legos				Hermanos Donados										
	Profesos	No profesos	Total	Profesos	No profesos	Sin datos	Total	Profesos simples	Profesos solemnes	No profesos	Traslado	Sin datos	Total					
1640-1649	79	25	104	2	1		3	1	2	24	1		28					
1650-1659	43	22	65	5	7		12	3		28	1	2	34					
1660-1669	43	24	67	2	3		5	8	1	26			35					
1670-1679	58	20	78	1			1	6	3	9	1	5	24					
1680-1689	87	20	107	2	1		3	4	2	8	4	7	25					
1690-1699	110	14	124	3	1		4	8	2	7	3	14	34					
1700-1709	126	23	149	3			3	3	4	3	8	2	20					
1710-1719	49	10	59	4			4	3	3	3	3	3	15					
1720-1729	61	24	85	1			1	5	4	10	3		22					
1730-1739	73	13	86	2			2	8	2	13	13	9	45					
1740-1749	92	14	106					8	2	18	10	2	40					
1750-1759	57	12	69					10	1	4	1	1	17					
1760-1769	80	10	90															
1770-1779	54	6	60													1	1	
1780-1789	57	7	64															
1790-1799	81	11	92															
1800-1809	86	12	98															
1810-1819	10	3	13								2	2				3	3	
1820-1829	29	4	33					2				2	1	1				2
1830-1833	34	4	38					1				1	3	2				5
Total	1309	278		28	13	2		71	29	153	48	49						
	1587			43				350										
	1980																	

Tabla 23. Número de novicios de Los Mártires

Las características externas del novicio

Había varias señales que caracterizaban externamente al novicio carmelita descalzo e indican su cambio de vivir en el mundo a hacer en el claustro, principalmente su hábito y la adopción del nombre religioso. Sobre la práctica de la tonsura, no aparece recogida ni en las constituciones, ni en el Ceremonial ni en la Instrucción de novicios que se hiciera cuando se entraba en la orden, aunque sí se hiciera a los hermanos coristas en la ceremonia de la primera tonsura, con la cual se señalaba el inicio del camino hacia la ordenación sacerdotal.

El hábito

El hábito es sin duda el signo más evidente del cambio de estado y la entrada en la vida religiosa. En el caso de los carmelitas descalzos, el hábito del novicio era principalmente el mismo que tenían los profesos. A modo de breve recordatorio, ya que de él se ha hablado más detalladamente en la parte dedicada a la comunidad de Los Mártires, se componía de los siguientes elementos: una túnica de sayal pardo, un escapulario un poco más corto que la túnica pero con los mismos colores y tela; una capilla de las mismas características que las otras dos piezas, estrecha y corta; una correa de cuero negro; dos túnicas interiores, una parecida a la de sayal pardo y otra de estameña blanca; una capa de sayal blanco estrecho que no llegara al suelo; una capilla de igual color y tejido que la capa y con la misma forma que la capilla parda; y como calzado, sandalias sin calcetines. Los novicios¹, para indicar que no eran profesos llevaban unidas las dos partes del escapulario con una traba en la parte inferior.

El nombre religioso

El otro gran signo externo del ingreso en la vida consagrada en el Carmelo Descalzo era, y es, tomar un nuevo nombre que sería utilizado a partir de entonces por el religioso. El origen de esta práctica la podemos encontrarlo en la tradición de los Padres del desierto y los primeros monjes, para quienes entrar

¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 103.*

en la vida religiosa implicaba dejar de lado toda la vida pasada, incluyendo a la propia familia y, por tanto había que abandonar todo lo que recordara a la etapa en el mundo como el nombre personal. Incluso se afianzó la teoría de que la profesión religiosa era como una especie de segundo bautismo, de manera que si en el bautismo se imponía el nombre, en esta renovación también se puede poner un nuevo nombre.

Esta costumbre de adoptar un nuevo nombre se perpetuó a lo largo de la Edad Media en las órdenes monásticas y, especialmente, en las mendicantes en sus primeros momentos, aunque no fuera algo que se siguiera estrictamente, como muestran los casos de san Francisco de Asís, que abandonó su apellido, y santo Domingo de Guzmán, que sí lo conservó. En este periodo se prefería mantener el mismo nombre de pila, aunque en algunos casos se cambiaba incluso éste, y añadir el lugar de procedencia del religioso, como hicieron los monjes jerónimos. Esta costumbre la mantuvieron otras órdenes a finales de la Edad Media y dentro de la Edad Moderna como los frailes mínimos y capuchinos.

A partir del siglo XVI apareció la costumbre de que el nombre religioso consistiera en abandonar los apellidos seculares para tomar uno que estuviera relacionado con Dios, Jesucristo, la Madre de Dios o algún santo. Esto fue practicado tanto por órdenes de nueva creación como los escolapios y los pasionistas como por las ramas reformadas de otras anteriores como los franciscanos alcantarinos, trinitarios descalzos, agustinos recoletos y, como es el caso, los carmelitas descalzos.

La tradición de poner un nuevo nombre al religioso se encontraba ya dentro de la orden carmelita, aunque no estuviera profundamente arraigada y se dejara, posiblemente, a la libertad y consideración del nuevo religioso o a las costumbres de la comunidad en la que profesaba. Esto se ve en dos casos señalados, santa Teresa mantuvo en la Encarnación su nombre de pila, Teresa de Ahumada, y san Juan adoptó un nuevo nombre, pasando de ser Juan de Yepes a Juan de Santo Matía. Sin embargo, cuando santa Teresa fundó su primer convento en Ávila donde vivir la regla primitiva tomó el nombre de Teresa de Jesús, al igual que hicieron sus cuatro primeras compañeras, signo de su deseo de consagrarse a Dios y abandonar su anterior vida, dejando incluso su nombre. También siguió esta costumbre la primera comunidad de frailes de Duruelo, de manera que fray Juan de Santo Matía tomó el nombre de Juan de

Cruz, así como sus compañeros. De esta manera, si los fundadores del Carmelo Descalzo habían cambiado sus nombres, sus hijos espirituales los imitarían y tomarían un nuevo nombre con la toma de hábito y lo harían obligatorio incluso hasta la actualidad, aunque se prefiera hoy en día usar el nombre de pila.

Se ha hecho un recopilatorio de nombres y apellidos religiosos que se encuentra en los apéndices. En base a esto se ha realizado el siguiente análisis de este aspecto tan característico de los carmelitas descalzos y que provoca algunos problemas a la hora de conocer la trayectoria de algunos religiosos por haber tomado nombres muy comunes.

La adopción del nombre

A la hora de tomar un nombre religioso, por regla general se tomaba el de pila del novicio al que se añadía el apellido religioso, escogido por diferentes razones como se dirá más adelante. No obstante, este sistema presenta sus diferentes variaciones. Así, tenemos novicios que usaron como nombre de religioso uno de los que le impusieron en el bautismo pero que no es el primero (Alejandro de San Juan de la Cruz², de Francisco Alejandro Mohedano, 1702). En otros casos utilizaron su nombre de pila como apellido religioso (Alejandro de San Antonio³, de Antonio Valdivieso, 1749). En el caso de novicios con nombres compuestos, a veces se utilizaron los nombres para hacer el religioso (Alonso de San José⁴, de Alonso José Guillermo, 1749). También se dieron casos en los cuales se prefirió prescindir por completo del nombre de pila y tomar uno nuevo (Alonso de Santo Tomás⁵, de Ildefonso del Río y Barragán, 1780). Además, aunque por lo general se tomaba un único nombre religioso, se han encontrado algunos compuestos, muy raros en el siglo XVII como el de Francisco Antonio de la Concepción⁶ en 1681, pero a partir de 1760 con el novicio José Antonio de San Vicente⁷ aparecen con mayor frecuencia.

² PLTH, 350.

³ PLTH, 713-714.

⁴ PLTH, 742.

⁵ SLTH, 63v.

⁶ PLTH, 184.

⁷ SLTH, 12r

Por lo general el nombre que se adoptaba al tomar el hábito era el que se mantenía a la hora de profesar. Sin embargo, en ocasiones el novicio decidía cambiarse el nombre (José del Espíritu Santo⁸, cambiado a Juan del Espíritu Santo, 1741), el apellido (Cristóbal de la Resurrección⁹, modificado por Cristóbal de Jesús María, 1675), o ambos (Francisco de San Ignacio¹⁰, pasó a ser Martín de San Francisco, 1702).

Son variadas las razones por las cuales se escogía un determinado apellido religioso. Teniendo en cuenta que los dos apellidos más usados entre 1640 y 1835 fueron San José (273 veces) y Santa Teresa (216), podemos pensar en la gran influencia que tuvieron la espiritualidad y las características del Carmelo Descalzo para escoger el nombre de la santa fundadora y de la devoción que inculcó con tanto éxito ésta entre sus hijos espirituales. No obstante, es posible detectar diferentes razones por las cuales se imponía un determinado apellido religioso a través de los libros de toma de hábito.

Seguramente una de las grandes razones para escoger un apellido se debiera a las devociones personales de los novicios. La tarea de encontrar estos casos es muy compleja por la extendida devoción que despertarían algunos de estos santos más populares. En algunos novicios sí es posible aventurar que se tomó un santo por devoción traída de su localidad natal, como José de San Telmo¹¹, 1791, oriundo de Galicia, donde dicho santo era muy querido; y Manuel de las Angustias¹², 1783, de Granada, que ya por entonces veneraba a la Virgen de las Angustias como su patrona. La devoción de los novicios se extendía también al caso de beatos, aunque siempre aparecieran titulados como santos en el apellido, como muestra el ejemplo en 1706 de Juan de Santa Rita¹³, lo cual fue beatificada en 1627 y canonizada en 1900. Relacionado con este tema, otra razón era una promesa realizada por el novicio hecha a un determinado santo, tal vez por una gracia concedida por éste, como ha sido detectado en 1715 en el novicio corista Julián de la Resurrección¹⁴, quien se cambió el apellido a San

⁸ PLTH, 648.

⁹ PLTH, 160.

¹⁰ PLTH, 360.

¹¹ SLTH, 79v.

¹² SLTH, 69r.

¹³ PLTH, 392.

¹⁴ PLTH, 435.

José por una promesa que hizo, tal y como se recoge en una anotación hecha en el registro.

En otros casos la influencia la marcaría la celebración litúrgica en la cual se produjo la toma de hábito, ya fuera durante el mismo día festivo, sus vísperas o vigilia que la antecedía o su octava. Podemos detectar numerosos casos de novicios que tomaron, por ejemplo, los apellidos Espíritu Santo por Pentecostés (Juan del Espíritu Santo¹⁵, 27/05/1676), Presentación por la fiesta de la Presentación de la Virgen María (Andrés de la Presentación¹⁶, 23/11/1667) y Natividad por la Natividad de la Virgen (Bartolomé de la Natividad¹⁷, 07/09/1794).

Tampoco podemos olvidar la influencia que ejercería el maestro de novicios, alentando a los novicios a escoger algún nombre religioso o proponiéndolo él mismo. Para poder intuir este hecho, contamos con el caso de un novicio que tomó un nombre distinto al que quería el maestro, tal y como aparece en el libro de toma de hábito, José del Niño Jesús¹⁸, en 1759, pues el maestro había preferido que se le hubiera puesto el nombre de Lino, que era el que se le había dado en el bautizo.

Los apellidos religiosos

Los apellidos religiosos son una fuente de información muy interesante para conocer la espiritualidad de la orden y la evolución de las devociones de los frailes e incluso de la sociedad con el paso del tiempo. El Carmelo Descalzo presenta una marcada espiritualidad cristocéntrica, ya patente en los primeros momentos de existencia, pues se habla en la misma Regla de San Alberto que el religioso ha de vivir en obsequio de Jesucristo. Además, la propia santa Teresa reafirma la necesidad de vivir siempre teniendo presente a Cristo, especialmente su Humanidad, incluso en los grados más altos de la vida mística. Así, tenemos que 42 novicios tomaron el apellido Jesús y doce, Cristo. Siguiendo a la santa y a san Juan de la Cruz, los carmelitas descalzos dirigieron su mirada a diferentes misterios de la vida de Jesucristo destacando especialmente dos, el de la Pasión

¹⁵ PLTH, 162.

¹⁶ PLTH, 125.

¹⁷ SLTH, 92v.

¹⁸ SLTH, 11r.

y el de la Encarnación. El primero se plasma en la adopción, por parte de 49 novicios, del apellido Cruz, presente en el escudo del Carmelo Descalzo en la cima del monte y que es visto como algo amable, como recuerda parte de la frase que era tradicional poner en los refectorios carmelitas descalzos: *Ad crucem sicut ad mensam*, A la cruz como a la mesa, es decir, abrazarla con alegría y deseo. Aunque sólo se impusieron este apellido once novicios, no se puede olvidar en este apartado el de Jesús Nazareno, es decir Cristo cargando con la cruz a costas, devoción querida por san Juan de la Cruz y que los frailes hicieron suya al fundarse en sus conventos cofradías dedicados a este misterio, como ocurrió en Los Mártires.

El segundo misterio, el de la Encarnación, aparece literalmente en el apellido de 39 novicios, a los que habría que sumar los 22 que se pusieron el de Niño Jesús. Una de las grandes devociones de los carmelitas descalzos, gracias a santa Teresa, fue a la Santa Infancia de Cristo, la cual difundieron entre los fieles con advocaciones tan populares como la del Niño Jesús de Praga, y entre los propios frailes, monjas y novicios. No hay que olvidar que en los noviciados eran muy frecuentes los actos de piedad hacia el Niño Jesús.

Tampoco se puede olvidar, dentro del cristocentrismo de la orden, la devoción a la Eucaristía, como muestran los 37 novicios que se pusieron el apellido Santísimo Sacramento y trece su versión reducida de Santísimo. Nuevamente se nota la influencia de los santos padres de la religión, que mostraron una gran devoción a este misterio.

Por último destacarían dos apellidos cristíferos. Por un lado, el del Corazón de Jesús, no tanto por el número de novicios que lo tomaron, que fueron cinco, y el primero lo hizo en 1783, sino porque nos indica la evolución de las devociones de los frailes, quienes se hacen eco de las que el pueblo va tomando con el tiempo y que terminan acogiendo incluso religiosos de órdenes que no tienen como propias dichas devociones. Por otro lado, es significativo que diecinueve novicios adoptaran el apellido Resurrección cuando se tiene la noción de que en este periodo la consideración de este misterio estaba ensombrecida hasta casi la actualidad por los misterios pasionistas, lo cual es cierto que éstos eran los más difundidos y queridos. Tal vez podríamos ver en este apellido un recuerdo muy remoto que persistió dentro del Carmelo Descalzo de la liturgia de rito del Santo Sepulcro, propia de la familia carmelita pero que los descalzos

abandonaron en 1586 para abrazar el romano. En este rito, al tener su origen en la Basílica del Santo Sepulcro de Jerusalén, estaba muy presente la Resurrección de Cristo, la cual era recordada especialmente los domingos desde el Domingo de Resurrección hasta el último domingo antes de Adviento.

Relacionados con los apellidos cristíferos aparecen los relacionados con Dios, donde encontramos los relacionados con Él, es decir, Santísima Trinidad, impuesto a 44 novicios, y su versión acortada de Trinidad, a seis; y también con la Tercera Persona, es decir, Espíritu Santo, dado a 46 religiosos. Nuevamente aquí se muestra la importancia de la espiritualidad carmelita, que busca unir a la persona con la Santísima Trinidad, como recuerda una de las grandes experiencias místicas que cuenta santa Teresa, y donde el Espíritu Santo juega un papel imprescindible para alcanzar esta unión. La presencia tan numerosa de este apellido nos recuerda que la Tercera Persona no estaría tan relegada al olvido como a veces se piensa. Sin embargo, es llamativa la total ausencia en los apellidos religiosos de la figura del Padre, cuando sí están los del Hijo y del Espíritu Santo.

Al ser el Carmelo Descalzo una orden con una fuerte devoción a la Madre de Dios, como ya indica su nombre oficial de Hermanos Descalzos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, uno de los medios en los que se muestra esta veneración es en los nombres religiosos. Aunque es cierto que el apellido San José como tal es el más tomado, como se ha dicho anteriormente, sin embargo el santo más presente en los apellidos religiosos es, justamente, la Virgen María. Un mínimo de 357 novicios tomaron un apellido que hacía referencia a ella expresamente, o a un misterio de su vida o a una advocación. Si digo un mínimo es porque no es posible distinguir cuántos novicios que tomaron los apellidos Natividad, Patrocinio o Presentación lo hicieron en honor a la Virgen María salvo casos puntuales; y no se pueden olvidar los apellidos en los cuales se le menciona junto con otros: Jesús María y Jesús María José.

El apellido mariano más escogido es el de Concepción, 96 veces, posiblemente por dos razones: por un lado la enorme difusión en España de la devoción y defensa de la Inmaculada Concepción de María; y, por otro lado, por el aprecio que sentían todos los carmelitas hacia este misterio, que defendieron ya desde el siglo XIV y celebraron como fiesta principal de la orden durante bastante

tiempo hasta que fue sustituida por la Conmemoración de la Virgen del Carmen. El segundo más escogido es el de Dolores, pues aunque la primera vez que aparece es en 1733, fue tomado por 54 novicios, superando en número de veces a otro apellido muy querido entre los frailes, el de Santa María, presente en 53 novicios. Tal vez esta presencia tardía pueda explicarse porque esta devoción no se extendió litúrgicamente a toda la Iglesia hasta 1727, aunque desde antes hubiera sido difundida por los servitas y sus terciarios y se ha hecho presente en la piedad de los fieles.

Resulta muy llamativo que la primera vez que aparece como apellido religioso la advocación del Carmen sea en 1770 con José del Carmen¹⁹, y como Virgen del Carmen en 1801 con Manuel José de la Virgen del Carmen²⁰. Sin duda son fechas tardías, e incluso la primera se podría atrasar pues dicho apellido podría hacer referencia no a la Virgen sino al Monte Carmelo, como demuestra el caso de Antonio del Carmen en 1829, quien al profesar aparece con el nombre latino de Antonius a Carmelo²¹. Esto resulta extraño pues tal advocación aparece en el nombre de la orden, su imagen presidía casi todos los altares mayores de sus iglesias, se fundaban cofradías en su honor en los conventos y se difundía la devoción entre los fieles. Tal vez podría ser que, al impulsar esta advocación mariana, consideraran innecesario ponerse un apellido que hiciera referencia al especial amor y veneración a este título mariano, ya que se sobreentendería, y sólo con el tiempo hubiera frailes que preferirían dejarlo todavía más claro en su nombre. Sin embargo, aún faltan datos que permitan dar una explicación clara a este hecho.

Otro gran bloque de apellidos se pueden agrupar dentro de la categoría de Ángeles y santos, dentro de los cuales podríamos clasificar los relacionados con los ángeles, con los santos de fuera de la orden y los propios. Dentro del primer grupo, los apellidos angélicos ocupan un reducido espacio, aunque están presentes los tres arcángeles en los nombres de los novicios.

En el segundo encontramos una gran variedad, 78 en total, de los cuales catorce son santas como Santa Bárbara. Aquí aparecen todos los apóstoles; personajes del Nuevo Testamento como Santa María Magdalena; padres de la

¹⁹ SLTH, 46v.

²⁰ SLTH, 108r.

²¹ A.H.D.Gr., 37-F, *Libro donde se anotan las profesiones*, s.n.

Iglesia como San Agustín; mártires como San Sebastián y Santa Catalina; monjes como San Benito; frailes de otras órdenes como San Francisco, entre otros. De entre todos, el que destaca sin duda es el padre del monacato y modelo para todos los religiosos, San Antonio, tomado como apellido por 52 novicios.

Sin embargo, el bloque más importante es el que engloba a los santos de la orden, es decir, los santos a los cuales los carmelitas descalzos tenían especial devoción y eran considerados miembros de la orden, fuera esto real o no. Dentro de este grupo encontramos los dos santos más populares a la hora de escogerlos para el apellido religioso y que ya se han mencionado anteriormente, Santa Teresa, por ser la madre de los carmelitas descalzos, incluyendo un novicio que tomó como apellido el episodio de la Transverberación²²; y, sobre todo, San José. Como ya se ha dicho, San José fue una de las grandes devociones de la orden, inculcada con extraordinario éxito por parte de santa Teresa al recomendarlo como maestro de oración y eficaz abogado e intercesor. A una distancia considerable encontramos los otros dos padres del Carmelo Descalzo, el profeta San Elías, a quien los carmelitas y carmelitas descalzos invocan como su padre, jefe y fundador de toda la orden carmelita, que aparece en el nombre de 29 novicios, y San Juan de la Cruz, el santo padre de los descalzos junto a Santa Teresa, impuesto 28 veces. Sin embargo, en este último caso es posible que algunos de los novicios que tomaron el nombre de Juan de la Cruz lo hicieron en honor del santo, como muy posiblemente pasara en las monjas cuando se llamaban Teresa de Jesús. A continuación, y curiosamente, tenemos a los padres de la Virgen María, Santa Ana, 21 veces, y San Joaquín, doce. La presencia de ambos puede entenderse en parte por la devoción popular hacia ambos santos, especialmente a santa Ana en Occidente; y por otro lado, una herencia que mantuvieron los carmelitas descalzos cuando se separaron de sus hermanos de la antigua observancia, quienes los celebraban, y celebran, como especiales protectores de la orden.

Aunque hay más santos, sin embargo su frecuencia es muy escasa, quitando a San Ángelo, protomártir de la orden carmelita, y San Alberto, aunque con este apellido se pueden esconder tanto San Alberto de Trápani, fraile carmelita, como San Alberto de Jerusalén, quien les dio la Regla. Sin embargo, parece

²² José de la Transverberación, que tomó el hábito en 1804. (SLTH, 116v).

más probable que haga referencias al primero porque se le tenía una gran devoción dentro de la orden, incluyendo a la propia santa Teresa, por ser el primer santo carmelita que recibió culto y contó incluso con su propia octava. También destaca el nombre de San Andrés, que puede hacer referencia al santo obispo carmelita Andrés Corsini. Los demás santos presentes en los apellidos son los santos legendarios de la orden, aquellos hombres y mujeres que vivieron mucho antes de que aparecieran los carmelitas pero fueron considerados como miembros de la orden y venerados litúrgicamente, aunque no había una gran devoción entre los religiosos, como San Anastasio, San Cirilo y Santa Eufrasia.

El novicio ideal

Como resumen de todo este apartado, si tenemos en cuenta todos los datos aportados por las Constituciones, la Instrucción de novicios y los libros de toma de hábito, es posible hacer un retrato del novicio ideal para el Carmelo Descalzo.

Debía ser un joven piadoso bien dispuesto a abrazar el estado religioso. Estaría adornado con todas aquellas virtudes apreciadas por la orden; y con inclinación y gusto por una vida retirada en la celda, pobre, mortificada y silenciosa, centrada en la oración y la contemplación principalmente, aunque con aptitudes para cumplir con las labores apostólicas que se le encomendaran sin perder por ello el gusto por la oración. Sería celoso en guardar puntualmente y sin mitigación todo cuanto dictaran las reglas, costumbres y mandatos de los superiores, con los cuales se mostraría siempre respetuoso y sujeto. Con el resto de la comunidad se mostraría siempre caritativo y servicial aunque sin caer en favoritismos; mientras que con los seculares mantendría cierta distancia, especialmente con las mujeres, para evitar deslices que desdijeran su condición de consagrado, aunque siempre caritativo y respetuoso. Si fuera corista, tendría aptitudes intelectuales para formarse adecuadamente como sacerdote y diría misa y ofrecería los sacramentos con total devoción. Si fuera lego o donado, tendría habilidad manual para cumplir con los oficios que le asignaran con puntualidad, esmero y diligencia. Ya fuera de un tipo o de otro, con respecto a sus deberes religiosos los cumpliría con la mayor perfección posible, ya fuera en el coro durante el oficio divino, en la asistencia a la misa y demás actos de piedad, y en la práctica de las disciplinas y demás mortificaciones.

En definitiva, la orden buscaba personas que fueran capaces de vivir como carmelitas descalzos con tal perfección que pudieran llegar a la séptima morada de la que hablaba santa Teresa, la cima del monte de perfección de san Juan de la Cruz.

VIDA DE LOS NOVICIOS

El ingreso en el noviciado

Antes de recibir el hábito, el futuro novicio debía residir en el convento durante un mes como aspirante, durante el cual debía participar en todos los actos de la comunidad y seguir la vida regular para tener una idea de lo que le aguardaba una vez que tomara el hábito y profesara. No era todavía un religioso y su estancia en el convento no era registrada en ningún sitio, algo que hubiera sido muy útil que se hubiera realizado para poder estudiar cuántos eran los que empezaban como aspirantes y cuántos llegaban a profesar. Este procedimiento se conserva todavía dentro del Carmelo Descalzo, y en las demás órdenes religiosas, conociéndose este periodo como aspirantado. En la actualidad, le seguiría el postulante, de dos años, para finalmente tomar el hábito y empezar el año de noviciado. En aquel momento, una vez cumplido el aspirantado, con la aprobación del provincial y buena parte de la comunidad, era admitido dentro de la orden²³.

No había ninguna fecha específica para la toma del hábito. A veces se esperaba a alguna fecha religiosa significativa pero no era una medida estricta. Tampoco había una hora del día en la que se hiciera la ceremonia, ya que hay casos tanto por la mañana como por la tarde. Lo mismo pasaba con el lugar en el que se hacía, que podía ser incluso en el oratorio del noviciado.

En el Ritual carmelitano contamos con una descripción de cómo debía desarrollarse la ceremonia de toma de hábito²⁴. El pretendiente, con el pelo rasurado, se presentaba llevando una túnica de sayal, la capa secular y

²³ Parece que no se cumplía con este mes completo previo porque el capítulo provincial de 1829 ordenó que no se dispensara bajo ningún concepto y que la votación se haría al cumplir ese periodo. (A.P.C.D.Gr., Gobierno de orden y provincia, s.n.)

²⁴ *Ritual carmelitano. Parte segunda. Procesionario y funeral.* (Madrid: Don Joseph Doblado, 1789), 337-48.

alpargatas. Se tocaba a capítulo y todos los religiosos se reunían llevando la capa blanca, el padre sacristán con sobrepelliz, y entraban en la iglesia o el coro en procesión. Una vez que se hubieran sentado, entraba el aspirante acompañado por el maestro de novicios y su socio, y portando en las manos el hábito. Se acercaba al prelado, que estaba sentado delante del altar mayor en el lado del evangelio si la ceremonia se realizaba en la iglesia o en el lugar que le correspondiera en el coro si se hacía aquí, y llevaba una estola blanca. El futuro novicio se arrodillaba delante, dejaba la ropa y se postraba un momento antes de que el prelado le mandara levantar.

Por prelado se entiende a todo el que podía darle el hábito, pues aunque lo normal era que fuera el prior, se lo podía dar en su ausencia el superior o el presidente del convento. Eran excepcionales los casos en los que no fueran ninguno de estos y diera el hábito un fraile no conventual, como ocurrió en 1792 con varios novicios, Vicente de Santa Isabel²⁵, José del Espíritu Santo²⁶, Francisco de Santa Marta²⁷, que lo recibieron de manos del prior del convento de Gaucín, fray Pedro de Jesús María; y con otro novicio, Francisco de la Natividad²⁸, quien lo recibió de fray Andrés de Santa María de los Ángeles, lector de Jaén. En los cuatro casos recibieron la autorización del superior del convento, aunque cabe preguntarse por qué no lo dio el superior y por qué no estaba en esos momentos en el convento el prior, Juan de Santa Bárbara.

Una vez puesto de rodillas el novicio, empezaba la toma del hábito, siguiendo lo dispuesto en el Ritual carmelitano. El prelado le preguntaba qué pedía y el pretendiente le contestaba, en latín si era para hermano corista o en castellano si era para hermano lego o donado, que quería la misericordia de Dios, la pobreza de la orden y la compañía de los hermanos. A continuación el prelado hacía una breve exhortación de todo lo que conllevaba la vida religiosa. Después le preguntaba si venía por su propia voluntad, con el ánimo de servir a Dios y el propósito de perseverar, a lo cual respondía el pretendiente que sí con la ayuda de Dios. Entonces todos los frailes se levantaban y el prelado rezaba una breve oración y un responso. A continuación, se le quitaban algunas ropas de seglar, recitaba el prelado algunos versículos y oraciones y empezaba la vestición del

²⁵ SLTH, 86v.

²⁶ SLTH, 86v.

²⁷ SLTH, 86r.

²⁸ SLTH, 86r.

hábito: sobre cada ropa se decía una oración, cada una haciendo referencia a un pasaje del Nuevo Testamento, y se daba una bendición.

Primero se le colocaba la túnica marrón, símbolo del nuevo hombre en el que iba a convertirse al entrar en la vida religiosa (Ef 4, 24). Después se le ceñía con una correa, en la que se le recordaba al novicio lo que dijo Jesucristo a san Pedro en una de las apariciones después de la Resurrección (Jn 21, 18) y representaba la castidad que debía guardar. A continuación se le imponía el escapulario y la capilla parda, los cuales simbolizaban el yugo suave y la carga ligera de Cristo (Mt 11, 30), es decir, la obediencia que debía prestar a partir de ahora. Por último, se le revestía con la capa y la capilla blancas, en recuerdo de la pureza que debían tener lo que siguen a Cristo (Ap 14, 4). No se decía esta oración en el caso de que la capa no fuera blanca, ya que los hermanos donados, hasta 1744, la llevaban de color marrón.

Concluida la vestición, el novicio, todavía arrodillado y con la cabeza inclinada, era asperjado con agua bendita por el prelado. Éste se ponía de rodillas también con el resto de la comunidad y empezaba el canto del himno *Veni Creátor Spiritus*, al cual se sumaban los demás frailes. Cuando se decía la primera estrofa se levantaban todos salvo el novicio. Mientras tanto, tocaban las dos campanas del convento a fiesta. El prelado quedaba en pie y el novicio se postraba en la capilla mayor sobre una alfombra y con una almohada preparada para la cabeza, siendo asistido por dos frailes.

Terminado el himno se cantaba el *Kyrie eleison* por dos cantores, el *Pater noster*, este último lo iniciaba el prelado, y se recitaban nuevos versículos y oraciones. Cuando se terminaba de cantar, el prelado asperjaba al novicio nuevamente. Éste se levantaba con la ayuda de los dos frailes, se volvía a arrodillar delante del altar, para adorar la cruz que le presentaban y volvía a levantarse para adorar el altar. Una vez hecho esto, de rodillas, besaba la mano del prelado y se arrodillaba delante de cada uno de los frailes sentados, quienes se arrodillaban, para abrazarlos y pedir que rogaran por él, diciéndolo en latín o en castellano dependiendo de si iba para corista, o para lego o donado. Mientras se desarrollaba esto, los dos cantores cantaban la antifona *Ecce quam bonum*, seguidos por el coro. Por último, el prelado daba una señal y la comunidad salía rezando el salmo *Deus misereatur nostri*.

Vida diaria

Una vez tomado el hábito, el novicio empezaba su año de formación en el noviciado para aprender, al menos por encima, todo lo necesario para profesar como carmelita descalzo y cumplir con los votos hechos. Las actividades que debían realizar estaban todas recogidas en la Instrucción de novicios, aunque es posible que cada noviciado tuviera sus propias costumbres y particularidades. No hay que olvidar que el libro marca lo ideal a lo que se aspiraba, de manera que no necesariamente era lo que se viviría, pero de momento no se ha encontrado más información sobre este tema.

Durante los primeros ocho días, aproximadamente, el maestro encargaba a un novicio que estuviera con el nuevo novicio en la misma celda, o al menos que pudiera acceder sin problema a la celda²⁹. La finalidad era que le enseñara algunas cosas básicas como la manera de hacer las postraciones; el trato con los demás; las mortificaciones, que sólo podía empezar a practicar cuando el padre maestro lo considerara oportuno; y el respeto a los superiores, al considerar que el nuevo novicio sería mejor persuadido por otro hermano. Esto era algo puntual ya que se mandaba que los novicios no hablaran entre ellos si no era estrictamente necesario, excepto en las Pascuas y algunas fiestas como la víspera de la Exaltación de la Cruz el maestro podía dar licencia para hablar de cosas espirituales³⁰.

Una vez que hubiera cumplido su primer mes, el novicio pasaba varios días de recogimiento en su celda para realizar una confesión general de toda su vida. Para ello contaba con la visita diaria del padre maestro, la lectura de libros piadosos, la oración, el ayuno y el uso de las disciplinas, y el novicio asignado. Sólo podía salir para ir a misa por la mañana³¹.

Un día normal en el noviciado

El día de los novicios³² estaba inspirado en la jornada que seguían los frailes profesos. empezaba a medianoche para ir al coro a rezar maitines. Un hermano,

²⁹ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 22-4.

³⁰ *Ibíd.*, 29-30.

³¹ *Ibíd.*, 24-5.

³² *Ibíd.*, 42-82.

conocido como el velador de maitines, tocaba la campanilla de la portería del noviciado o despertaba al hermano celador para que la tocara y se levantaran los novicios. El primero que salía de su celda tocaba las tablillas que estaban en el pasillo tres veces mientras decía "Alabado sea nuestro Señor Jesu-Christo, y la Virgen Maria su Madre: a Maytines Hermanos, à alabar al Señor"³³, frase que también se decía cuando se llamaba a la oración de la mañana aunque cambiando la palabra "maytines". Por otro lado, el hermano encargado por el maestro daba tres golpes en cada puerta mientras los demás hermanos rezaban un avemaría por el hermano que los avisaba y decían para sí: "Hoc signum magni Regis est, eamus et offeramus illi aurum, thus et myrrham"³⁴, frase que debían repetir cada vez que escucharan que se les llamaba al coro.

Una vez reunidos todos los novicios en el oratorio o en otro lugar señalado, iban al coro de dos en dos rezando en voz baja el *Miserere*, el cual lo iniciaba el maestro, que estaba al final de todos, o el que él señalara para ello. No obstante si hubieran llegado antes de terminar el salmo, se interrumpía diciendo el *Gloria Patri*. Cuando entraban en el coro, hacían una profunda humillación delante del sagrario. Al terminar maitines, volvían al oratorio del noviciado cantando nuevamente el salmo anterior si estaba lejos y siguiendo el ritual ya mencionado. Una vez allí hacían oración mental de rodillas hasta las dos y se disciplinaban extraordinariamente los que lo hubieran pedido. El maestro de novicios podía acortar la oración y mandar a descansar a los que lo necesitaran para facilitar su introducción a las costumbres de la orden.

Después de la oración todos se retiraban a descansar hasta que los llamaran a la oración de la mañana, aunque se aconsejaba que antes de volver a dormir leyeran algunas frases espirituales y que recitaran cada vez que se despertaran el *Gloria Patri*. A las cinco o seis de la mañana se levantaban y se dirigían al oratorio, desde donde se encaminaban al coro para el oficio divino tal y cómo lo habían hecho para maitines. Cuando finalizaba volvían al oratorio para rezar de rodillas las letanías, el *Sub tuum praesidium*, los cuales decía el hermano más antiguo, y otras oraciones. Sólo podían faltar los que fueran acólitos de misas rezadas, que bajaban a la sacristía para ayudar. También se podía prescindir de

³³ *Ibíd.*, 55.

³⁴ *Ibíd.*, 56. Traducción: "Ésta es la señal del Gran Rey, vamos y ofrezcámosle oro, incienso y mirra."

las letanías si hubieran salido del coro más tarde de lo normal para alguna misa u oficio extraordinario, o decirlo en otro momento en los días de capítulo.

Una vez terminado, los hermanos iban a lavarse, a arreglar sus celdas y hacían un breve rato de oración, por lo menos lo que duraba un credo, antes de cumplir con sus tareas. Cuando se tañía para misa conventual, nuevamente se juntaban en el oratorio para ir al coro según la costumbre de la orden, sin llevar la capilla puesta y con el breviario en las manos. Después de la misa, el rezo de las horas canónicas correspondientes y del examen de conciencia de mediodía para fomentar el avance en alguna virtud o la lucha contra algún pecado en específico, se dirigían al refectorio para la comida con los demás frailes.

Al terminar, y después de la acción de gracias y el fregado, se dirigían en silencio a la recreación, donde estaban con el maestro en un sitio apartado de los profesos; y si estaban con ellos por mandato del prior, no se mezclaban. Tampoco podían hablar unos con otros sin el permiso del prior o del maestro. No debían llegar tarde a la recreación, y si alguno lo hiciera tenía que arrodillarse, besar el escapulario del que presidía si era sacerdote y volver a su sitio aunque sin sentarse hasta que se lo mandaran. Durante la recreación podía coser y remendar los hábitos y otras cosas, o hacer alguna actividad manual. Una vez terminada, volvían al oratorio para recibir la bendición de la Virgen o del Santísimo y hacer un breve examen de conciencia que durara no más de un credo. Hecho esto, se retiraban a sus celdas a descansar si era necesario, manteniendo el silencio.

A la hora que considerara el maestro, volvían a juntarse en el oratorio para tratar sobre las rúbricas de la liturgia y recordar el cuidado que debían tener al cumplir con sus obligaciones. A continuación iban a vísperas tal y como se hacía con las otras horas y volvían al oratorio. Allí, de rodillas, rezaban el rosario sin el maestro, quien permanecía en su celda hasta que fuera avisado por el celador para prepararse para enseñar a los novicios y dar una breve charla. Entonces el maestro se dirigía al oratorio, hacía una breve oración arrodillado y luego se levantaba, y lo mismo hacían todos los novicios para sentarse.

Después de haberse sentados y con las capillas puestas, el maestro preguntaba al celador si tenía algo que advertir, quien se levantaba y se quitaba la capilla para señalar las faltas señaladas en los demás y después las suyas propias

postrado. Los demás hermanos hacían lo mismo, señalando las que ellos sí conocían pero no el celador. El maestro les decía que levantaran la cabeza y les daba una pequeña amonestación y penitencia. En respuesta, cada uno se levantaba, besaba el escapulario de aquel y volvía a su sitio. En ocasiones, el maestro podía disciplinar al culpable, aunque podía aceptar que otros pidieran licencia para recibir la disciplina en su lugar.

Una vez se hubieran corregido las culpas, el maestro preguntaba a cada novicio por la virtud de la semana y la forma de tener presente a Dios ese día. Cada uno respondía de rodillas y luego se sentaba, pero si a uno se le hubiera olvidado, debía confesar su descuido postrado. El maestro daba una pequeña charla sobre ambos temas y corregía si era necesario. También podía hablar sobre la oración mental, la práctica de las virtudes más necesarias para la profesión, y explicar y concordar aquello que se dijera en el capítulo y que pareciera contrario a lo que se iba enseñando en el noviciado.

Estas charlas tenían una gran importancia en la vida del noviciado al servir para la formación de los futuros frailes. Podía ocurrir que el maestro no pudiera asistir, de manera que los novicios tenían que estar en oración silenciosa durante una hora, incluyendo el tiempo del rezo del rosario. Los novicios no podían faltar, de manera que si tenían que asistir a algún oficio que estuviera fuera y hubiera profesos que pudieran acudir, debían quedarse en el noviciado, salvo que lo mandara expresamente el prior.

Terminada la charla, los novicios se retiraban a sus celdas, excepto los que tuvieran que ir a un oficio. Si alguno tenía que pedir algo al maestro, podía ir a su celda a solicitarlo, incluyendo el hacer mortificaciones extraordinarias. Es más, era muy recomendado que no pasara el mes sin haber hecho una. No obstante, tenían que pedir permiso al prior si hacían alguna de aquellas o si tenían licencia del maestro para comer en tierra. En caso de mortificaciones medias como estar con una soga al cuello, sólo era necesaria la aprobación del maestro. También en este periodo podían pedir tener oraciones más largas e ir a los oficios. Los que estaban en sus celdas debían ocuparse en la oración, la lectura o la escritura de cosas espirituales, o podían pedir permiso para hacer oración delante del Santísimo o en el oratorio delante de la imagen de la Virgen. Mientras tanto, el celador tocaba dos o tres veces las tablillas para recordar la práctica de las virtudes. Durante la Cuaresma, al no decirse las vísperas por la

tarde, todos acudían para preparar los maitines, rezar el rosario, seguir con la charla y visitar los altares cuando indicara el maestro con el fin de ganar las indulgencias concedidas desde Roma.

Poco antes de la oración de la tarde iban al oratorio y cuando tocaba la campana iban al coro tal y como acostumbraban hacer, rezando el *Miserere* para la hora de oración mental con el resto de la comunidad. Después de terminar, acudían al refectorio a tomar la cena o la colación. Aquí podían decir algunas culpas, aunque se aconsejaba que fueran pocos los que lo hicieran y que no fueran las que se decían en el oratorio, sino las que hubieran cometido delante del prior y otros religiosos. A continuación disfrutaban el segundo rato de recreación del día, tal y como se hacía al mediodía, rezaban completas y volvían al oratorio para rezar el *Sub tuum praesídium* y otras oraciones. Luego se retiraban a sus celdas, aunque podían pedir permiso al maestro para hacer más oraciones o mortificaciones, pero debían hacerlo en voz muy baja porque desde completas hasta prima había que guardar silencio en todo el convento.

Cuando estaban ya todos recogidos, un hermano tocaba las tablillas y decía alguna breve sentencia espiritual. Después se tañía a las nueve de la noche para llamar a dormir dentro del noviciado. Ya no volvían a salir hasta la medianoche, cuando eran convocados para acudir a maitines.

El sábado o el domingo el maestro de novicios hacía su exhortación sobre la virtud que deberían ejercitar la semana que iba a empezar. Para escogerla se seguía la enseñanza de san Juan Clímaco, cuya doctrina era impartida en los noviciados, de manera que de acuerdo a su grado de avance espiritual, se centrara en determinado tipo de virtudes. Como ejemplo, a los principiantes se les insistía, entre otras virtudes, en la obediencia, penitencia, humildad, silencio, menosprecio de sí mismo y simplicidad.

El sábado también se hacía la tabla con los oficios que le tocaban a cada novicio. Cada uno debía encargarse de lo que le tocara, sin inmiscuirse en el de los demás y haciendo con cuidado el que le correspondía. Para aprender a hacer su oficio y poder ejercerlos correctamente una vez fuera profesos, el maestro los enviaba como ayudantes a los oficiales. A los seis u ocho meses se les dejaba solos unos pocos días para que conocieran cuánto habían aprendido. No obstante, se buscaba que ejercieran oficios que no implicaran andar mucho

fuera del noviciado como ropero del convento, enfermo, refitolero y cocinero. Si había algún impedimento, el novicio podía pedir permiso al maestro para que lo relevaran de ese oficio. A los dos meses antes de su profesión debían estar libres para prepararse para la profesión.

Algunos días, sobre todo domingos, por la tarde, el maestro podía juntar a los novicios en el oratorio, en la huerta del convento o incluso podían salir fuera del convento al campo para hacer la recreación. Mientras fue prior de los Mártires, san Juan de la Cruz introdujo esta costumbre de llevar a los novicios fuera del campo a algún sitio de la sierra o a las orillas del río Genil. Esta costumbre caló pronto en la comunidad e incluso fuera de ella, pues fue tradición común llevar a los seminaristas diocesanos a pasar unos días en la sierra.

Durante su noviciado, los hermanos donados tenían que tener tiempo suficiente para recibir formación religiosa. En el primer mes después de la toma de hábito, por lo menos, tenían que asistir a todos los actos de la comunidad, y después a todas las charlas y acusación del culpas en el oratorio durante los dos años de noviciado. Además, se les podía mandar que hicieran algunas labores como tocar la campana a la oración, algo que tenía que haber hecho el novicio Pedro de San Juan de la Cruz en enero de 1743, aunque en su lugar prefirió saltar la tapia de la huerta y escapar del convento³⁵.

Como se ve, la vida del novicio era una vida retirada, sin apenas tener contacto con el exterior. Hasta tal punto se quería guardar esto que según las constituciones no se debía permitir a los novicios ver a sus familiares o extraños salvo por alguna causa grave y en presencia del maestro³⁶. No obstante, no parece que se rompiera por completo el contacto con la familia, como desvelan los casos ya mencionados de novicios inquietados por ésta con respecto a su vocación o que desde el convento se tuviera que llamar al padre del novicio José de Jesús María en 1761 para que viniera a recogerlo porque no era apto para la vida religiosa³⁷.

³⁵ PLTH Donados, 104r.

³⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 143.*

³⁷ SLTH, 13a.

Además, como se ve, el día a día estaba plenamente regulado para que en todo momento el novicio supiera qué hacer y servir de introducción para conocer el tipo de vida que le esperaba después de haber hecho los votos. Podía ver la importancia que tenía la oración y la mortificación en la vida del carmelita descalzo y saber compaginar ambas con las demás obligaciones que le mandarían. Incluso se buscaba que desde el principio corrigiera sus defectos cuando eran leves para que con el tiempo no se hicieran más graves cuando viviera como profeso.

Prácticas de piedad propias

En los noviciados carmelitas descalzos se mantenían ciertas costumbres piadosas que se inculcaban en los futuros frailes, incluyendo la frecuencia de la recepción de los sacramentos, y las devociones propias de la orden.

Con respecto a los sacramentos³⁸, los novicios comulgaban, al menos, dos veces por semana, el jueves y el domingo. Los días de santos que no fueran fiestas y los jueves, los novicios debían recibir la comunión de manos del maestro cuando éste dijera misa en el oratorio del noviciado, aunque también tenían que asistir a la misa conventual. El maestro era ayudado, entre otros si hubiera bastantes novicios, por el novicio que le hubiera tocado la suerte de adorar al Santísimo varias horas seguidas. La preparación para comulgar era exhaustiva pues en la vigilia del día que lo hicieran tenían que pedir permiso al maestro para hacer más oración y usar las disciplinas y el cilicio. El mismo día de la comunión no había recreación y, después de haber cumplido con las obligaciones, el novicio tenía que retirarse a su celda.

También se buscaba que los novicios se confesaran con frecuencia³⁹. Su confesor era generalmente el propio maestro y el padre que lo ayudara, salvo algunos pocos días al año, en los cuales se confesaban con los religiosos que mandara el prelado, y sin poder hacerlo con otros. Las confesiones debían hacerse durante la oración mental de la mañana, al no haber otro momento mejor del día para hacerlo.

³⁸ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 48-51.

³⁹ *Ibíd.*, 51-2.

Los viernes, a las cuatro de la tarde, rezaban las vísperas de la fiesta del Dulce Nombre de Jesús presididos por el maestro de novicios, o el que éste señalara, en honor del Niño Jesús⁴⁰. En estrecha relación con esto, el día de la Circuncisión del Señor, 1 de enero, se cantaban vísperas con ministros revestidos. Estos últimos actos litúrgicos nos llevan a la gran devoción que se inculcaba en los noviciados carmelitas descalzos, la devoción al Niño Jesús.

Los orígenes de estas prácticas se encuentran en los propios fundadores del Carmelo Descalzo. Se cuenta de santa Teresa un episodio que le ocurrió cuando estaba todavía en el convento de la Encarnación de Ávila. Ante una escalera se encontró con un niño, a quien le preguntó su nombre. Éste le contestó preguntándole a ella su nombre. La santa respondió "Teresa de Jesús" y el infante le dijo "Jesús de Teresa". El recuerdo de ese suceso se mantiene en la Encarnación, donde en una escalera se representa con imágenes el encuentro de ambos. Además, a la santa le gustaba llevar una imagen del Niño Jesús en sus viajes. Por parte de san Juan de la Cruz, estando en Granada durante las fiestas de Navidad, tuvo un arrebato ante una imagen del Divino Infante, la cual tomó en brazos bailando y le dedicó una breve copla: "Mi dulce y tierno Jesús / si amores me han de matar / agora tienen lugar". Ambos se encargaron de dejar imágenes del Niño Jesús en los conventos y colegios carmelitas, incluyendo el de Los Mártires por parte del santo. Esta devoción sería secundada por sus hijos espirituales, promoviendo devociones que con el tiempo se harían tan extendidas como el Niño Jesús de Praga.

También se inculcaba la devoción al Santísimo Sacramento con numerosos actos de piedad⁴¹. Para que fuera visible en cada momento, y si era posible, el noviciado debía contar con una ventana que diera al sagrario. Cada semana el hermano celador diseñaba una tabla para señalar a cada novicio cuándo debía rezar de rodillas ante el Santísimo, ya fuera por la mañana o por la tarde, delante de la ventana mencionada o en el oratorio. Cada mes se sorteaba entre los hermanos que no estuvieran ocupados ni tuvieran una salud delicada el estar nueve horas en oración delante del Santísimo, aunque podía ser moderado por el maestro. Siempre que un hermano saliera de la celda, no debía volver sin haber hecho una visita al Santísimo, ante el cual siempre debía de arrodillarse aunque fueran cargados; y cuando estuvieran en la celda se aconsejaba, si era

⁴⁰ *Ibíd.*, 53-4.

⁴¹ *Ibíd.*, 35-8.

posible, que la tarima se colocara de tal modo que el rostro estuviera hacia el sagrario.

Para fomentar la devoción a los santos, a principios de mes se echaba a suerte un santo del mes⁴², incluyendo cada mes el Nombre de Jesús, la Virgen María, san José y santa Teresa. En cada suerte se señalaba la virtud en la que destacó y se imponía alguna penitencia moderada por el Iglesia, el papa, el rey, la orden, el noviciado, las ánimas del purgatorio, los bienhechores de la orden, etc. El novicio ayunaba en la vigilia de la fiesta del santo y comulgaba ese día, aunque si ese día no pudiera hacerlo, el maestro de novicios podía transferirlo a otro día.

La Instrucción se muestra muy exigente a la hora de introducir nuevas costumbres religiosas⁴³. Por eso, se mandaba que se conservaran las propias de la orden, con la salvedad de la esclavitud de la Virgen María. Los maestros de novicios podían dar permiso para que se conservara e, incluso, introducirla en aquellos sitios donde no se hubiera practicado anteriormente.

Durante su año de noviciado, el novicio podía pedir hacer ejercicios espirituales durante varios días⁴⁴. Tenía que permanecer en su celda, donde rezaría de rodillas las horas canónicas cada vez que tocara ir al coro, y sólo podía salir a oír, o decir, misa por la mañana y comer en el refectorio. El resto del tiempo debía dedicarlo a la lectura piadosa de *Vitae Patrum*, *Contemptus mundi* y semejantes, la oración mental y la penitencia. También recibía la visita del maestro de novicios con frecuencia.

Dentro de la vida del noviciado, se hacían dos actividades destinadas a enfervorizar a los noviciados especialmente: la representación de martirios y los retos de virtudes. En la Instrucción se enseña que en algunos días los novicios podían jugar a ensayar martirios⁴⁵. Cada uno escogía un tipo que le gustaría padecer y había dos novicios que hacían los papeles del tirano que mandaba que se ejecutase el martirio y otro que simulaba llevarlo a cabo sobre el novicio, mientras éste afirmaba morir por algún artículo de fe.

⁴² *Ibíd.*, 33-5.

⁴³ *Ibíd.*, 32.

⁴⁴ *Ibíd.*, 26-7.

⁴⁵ *Ibíd.*, 27-9.

Otra costumbre era que los novicios se retaran entre ellos por una virtud⁴⁶. A principio de mes, cada novicio retaba a otros connovicios por escrito a ejercitarse en dos virtudes, una interna y otra externa, y el que se mostrara más diligente en obtenerlas ganaba los merecimientos conseguidos por los demás. La Instrucción trae un modelo de lo que se escribía en el papel para lanzar el desafío:

"Un miserable pecador que ha cometido tantos y tan enormes pecados, que no merecía estar en la casa de Dios, etc., desconfiando de sí, confiando en Jesu Christo crucificado en el Santísimo Sacramento, en los méritos de la Virgen, etc., desafío a mis carísimos hermanos, y en particular al Hermano N. y al Hermano N. a dos virtudes, la una obediencia, particularizada en tal, o tal cosa; y la otra silencio, particularizada en esto, o en aquello. Los que en el ejercicio de estas virtudes mas se aventajaren, ganen tantos merecimientos, aplicados por el aumento, y fervor del Noviciado, o por la Religión, o por las Almas del Purgatorio, etc. Fr. N."⁴⁷.

El papel del reto era guardado en la celda del hermano celador, quien escribía en uno nuevo un breve resumen de este tipo: "El Hermano N. desafió a los Hermanos N. y N. a tal, y a tal virtud"⁴⁸. Luego eran llevados al oratorio, donde lo colgaban en la pared y el maestro los leía para todos. A veces era posible hacerlo con más virtudes o que el reto fuera de por vida. Incluso podía ocurrir que se mandara un desafío de un noviciado a otro, con lo que fortalecían los vínculos entre las diferentes provincias de la orden. Se consideraba como una especie de justa espiritual, y que era en cierto modo expresión del espíritu caballeresco.

También se podía imponer uno mismo la práctica de una determinada virtud o cumplir con algún propósito. El novicio podía pedir al maestro y al hermano celador que lo vigilaran especialmente y le advirtieran cuando fallara, de manera que se pusiera grandes penitencias por la falta. Todo esto tenía que estar por escrito y confirmado por el maestro, y servía como un mecanismo de autoexigencia.

⁴⁶ *Ibíd.*, 39-41.

⁴⁷ *Ibíd.*, 40.

⁴⁸ *Ibíd.*, 18.

La formación de los novicios

La instrucción de los futuros profesos corría a cargo del maestro de novicios. Enseñaba a los novicios los principios de la vida carmelitana y algunas nociones litúrgicas y doctrinales. Había ciertos libros recomendados para la formación de aquellos, y de entre los cuales destaca la propia *Instrucción*, aunque se añadieran otras obras para completar y ampliar lo que se recogía en aquel libro.

La *Instrucción para criar novicios carmelitas descalzos* es una obra escrita que recogía todo lo tocante a la actividad en los noviciados. En junio de 1590, el capítulo general de la orden, reunido en el convento de San Hermenegildo de Madrid, mandó que se redactara un libro para "que en todos los Noviciados de nuestra Congregación se guarde un mismo orden, y uniformidad, así en el instruir, y criar los Novicios, como en las costumbres, y lo demás tocando á su Noviciado"⁴⁹. Para ello se juntaron los padres Juan Bautista, provincial de la provincia de San Elías, Blas de San Alberto, prior del convento de Rioseco, y Juan de Jesús María Aravalles, subprior del convento de Madrid. El libro fue aprobado por el definitorio y se ordenó su publicación y que fuera seguido en todos los noviciados. Entre los definidores que lo ordenaron estaban los dos primeros carmelitas descalzos, san Juan de la Cruz y el padre Antonio de Jesús. Su popularidad y difusión fue tal dentro de la Congregación Española que aún se publicaba a principios del siglo XX para los noviciados, aunque con algunas leves modificaciones.

El libro se divide en cuatro grandes capítulos, cada uno de los cuales tiene sus propias subdivisiones. En el primer capítulo aparecen los oficios del maestro de novicios y los hermanos celador, encargado también de la portería y la ropería, y sacristán del noviciado. El segundo es una descripción de cómo debe ser la vida del novicio a lo largo del año, y durante cada mes, semana y día. El tercero se centra en las diferentes virtudes sobre las cuales el futuro fraile debe ejercitarse si quería ser un buen carmelita descalzo, como son la mortificación, el recogimiento, el silencio, la oración, la penitencia, la humildad, la castidad, la pobreza y la obediencia. En el cuarto se explica el ejercicio de las virtudes en general, cómo se ha hacer para sacar el máximo partido, así como algunos avisos para ayudar al novicio después de su profesión. Por último, se insertó un

⁴⁹ *Ibíd.*, s.n.

discurso del general de la orden Alonso de Jesús María (1607-1613 / 1619-1625) sobre la finalidad de la orden y una carta de fray Nicolás de Jesús María Doria, cuando era vicario general de la congregación (1588-1593), que trata de la vocación de los carmelitas descalzos. También, aunque no forma parte del libro en sí, en la edición realizada en 1624 se incluyeron las vísperas solemnes que se decían en honor al Santo Nombre de Jesús en los noviciados.

Para la formación doctrinal, la Disciplina claustral señala como catecismo de cabecera el del padre cisterciense Claude Fleury (1640-1723)⁵⁰. Éste fue un personaje relevante dentro de la Iglesia francesa al ser abad de los monasterios de Loc-Dieu y Argenteuil, subpreceptor del futuro rey Felipe V y de sus hermanos Luis y Carlos, y confesor del rey Luis XV. El *Pequeño catecismo histórico* de Fleury se publicó en 1683 en Francia y alcanzó una gran popularidad y difusión dentro y fuera del país galo, recibiendo el elogio y la aprobación de una de las figuras más importantes de la Iglesia gala, el obispo de Meaux Bossuet.

Se divide en dos partes: una primera dedicada a la historia sagrada y otra a la doctrina. La primera parte cuenta con 29 lecciones que resumen la historia sagrada desde la creación hasta el fin de las persecuciones y la aparición del monacato. Al final de cada lección había una serie de preguntas y respuestas sobre lo explicado. En la segunda parte hay otras 29 lecciones que se centran en los artículos del Credo, la oración, los mandamientos y los sacramentos. Al igual que en el primer bloque, hay una primera exposición de la doctrina y después una serie de preguntas y respuestas.

La formación de los novicios no cesaba cuando estaban en el refectorio, pues estaba mandado que se leyera durante las comidas para todos los frailes, de lo cual ya se ha hablado en parte en el capítulo dedicado a la vida privada de los religiosos. Una lista de estos libros recomendados está en la Disciplina claustral, aunque la edición disponible es de 1806, una fecha muy tardía pero que indica los libros que fueron admitiendo los carmelitas descalzos como aptos para su instrucción⁵¹. El primer lugar lo ocupaba la Biblia, leída en castellano o en latín, y debía leerse toda excepto los salmos, salvo que se hiciera en lengua vernácula.

⁵⁰ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 95-7.

⁵¹ *Ibíd.*, 52-4.

A continuación encontramos una lista entre los libros espirituales los principales están sin duda las obras de santa Teresa y san Juan de la Cruz. Después aparecen destacadas las obras de fray Luis de Granada, que tanto influyeron en los dos santos; y los escritos del beato Juan de Palafox, quien mantuvo una vinculación muy estrecha con los carmelitas descalzos, como muestran detalles como que su madre se hizo monja de la orden y que los frailes se encargaron de publicar sus obras en el siglo XVIII.

Como libros específicos, están *Los Nombres de Cristo*, de fray Luis de León, quien, aunque no llegó a conocer personalmente a santa Teresa, mostró su gran admiración por ella; *Discursos espirituales*, del padre Jean Croisset (1656-1738), jesuita muy afamado por su obra espiritual, entre la que destaca también, y que aparece mencionado en la Disciplina claustral como lectura recomendada; y el *Año cristiano*, también de Croisset y traducido al castellano por el padre Isla, también jesuita. Dentro de este grupo de obras aparece un libro de un obispo carmelita descalzo, José Antonio de San Alberto (1727-1804), titulado *Las voces del Pastor en el retiro*, un compendio de ejercicios espirituales publicado en 1789 en Buenos Aires. No falta la lectura de las actas de los mártires, las crónicas de la orden y las vidas de los religiosos más destacados de la orden. Aunque mencionado al final, se señala como costumbre leer por las noches el conocido libro *La Imitación de Cristo*, denominado como *Contemptus mundi*, de Tomás de Kempis.

Para los noviciados, la Disciplina claustral señala libros generales de doctrina con el cual aprender mejor y con mayor profundidad los principales elementos del dogma católico. Por eso, tenemos la recomendación de tres catecismos, el primero de los cuales es el *Catecismo Romano*. Luego aparecen dos franceses, uno elaborado por el sacerdote oratoriano François-Aimé Pouget (1666-1723) y el del mencionado cisterciense Fleury. De este último es también el libro llamado en la Disciplina claustral *Las costumbres de los israelitas y los cristianos primitivos*.

Junto a estos libros, tampoco se descuida la lectura de los decretos pontificios e inquisitoriales. Incluso se manda que tres veces al año se lea el capítulo 18 de la primera parte de las Constituciones, que lleva por título "Del cuidado paternal, y gobierno espiritual de los Prelados" y el último de la Disciplina claustral, "Del

buen orden que deben tener los Religiosos en sus palabras y acciones". También parece que se leía la Regla carmelita a tenor de la prohibición de leerla el Viernes Santo.

Todos estos libros eran leídos durante la primera mesa, sin embargo, había una segunda mesa para los que no hubieran podido asistir a la primera por sus obligaciones conventuales. Para ellos también había libros reglamentados para su formación. Son *La Escala espiritual* de san Juan Clímaco, una de las obras más influyentes en la espiritualidad cristiana y, como contraste por su cercanía temporal, la obra *Tratado de perfección religiosa* del jesuita italiano Lucas Pinelo (1524-1607).

Por lo tanto, vemos que a la hora de escoger libros formativos se usaba una amplia selección, que iban desde la Biblia y clásicos de la espiritualidad como *La Escala espiritual* hasta uno tan reciente como *Las voces del Pastor en el retiro*, pasando, como no podía ser de otra manera, por las obras de los padres del Carmelo Descalzo. Sin embargo, hay algunos detalles interesantes como por ejemplo, la presencia de autores franceses dentro del repertorio recomendado por la orden y la casi ausencia de libros escritos por carmelitas descalzos. También es curioso que dos de las obras recomendadas, los catecismos de Fleury y Pouget, fueran puestas en el Índice, el primero por Roma y el segundo por la Inquisición española. Sin embargo, parece que fueron rápidamente sacados del Índice para poder ser utilizados sin problemas por la orden.

Durante el noviciado también tenían que prepararse en otros aspectos, como era el canto. En la Disciplina claustral se mandaba que uno de los cantores de la comunidad debía entrar todos los días, o al menos dos veces a la semana, para enseñar a solfear a los novicios durante una hora⁵². Podía ocurrir que un novicio supiera canto y fuera él el maestro, como pasó con el ya mencionado Francisco de la Concepción en 1800⁵³.

Por parte de los donados, éstos debían ser formados en los diferentes oficios a los que se les podía mandar, primero bajo la dirección de otro fraile hasta haber aprendido bien la labor para pasar al siguiente oficio. Sin embargo, la Disciplina

⁵² *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 35.

⁵³ SLTH, 104b.

claustral señala que cada provincia debía fijar las normas a seguir para cada oficio, aunque no se han conservado las fijadas por la provincia a la que pertenecía Los Mártires⁵⁴.

La profesión solemne

Durante su etapa de noviciado, por lo general dos veces al año, el día de la Epifanía, y el día de la Exaltación de la Santa Cruz, a la hora de la oración, los novicios acudían vestidos con sus capas con el resto de frailes de la comunidad para participar en la renovación de los votos. Aunque no hubieran profesado, en el Ritual carmelitano se les ordenaba que hicieran el siguiente ofrecimiento: "Yo, el hermano N. de N. ofrezco hacer mi profesión a su tiempo, y prometer Obediencia, Castidad y Pobreza á Dios nuestro Señor, y á la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y á nuestro Reverendo Padre Fray N. de N. General de la Orden de los Carmelitas Descalzos, y á sus sucesores, según la forma contenida en las Constituciones de dicha Orden"⁵⁵.

La profesión de los novicios

Después de que hubiera pasado un año y un día desde que tomó el hábito, y si había sido aprobado por la comunidad y cumplía todos los requisitos, el novicio podía ser admitido finalmente a la profesión de votos solemnes. En el Ritual carmelitano se encuentra la descripción de cómo debía desarrollarse toda la ceremonia⁵⁶, la cual es semejante a la que se hacía a la hora de tomar el hábito.

La comunidad entera se reunía en algún lugar adecuado al tañido de la campanilla de los oficios e iban en procesión hasta el coro o la iglesia. Los religiosos vistiendo sus capas, excepto el sacristán, que iba con sobrepelliz, y el novicio, que llevaba la túnica exterior y en las manos el resto del hábito. Además, era acompañado en todo momento por el maestro de novicios y el padre ayudante. Después de que todos se hubieran sentado excepto el novicio y sus acompañantes, aquel se acercaba al prelado, que llevaba una estola blanca

⁵⁴ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 98-9.

⁵⁵ *Ritual carmelitano. Parte segunda. Procesionario y funeral*, 386.

⁵⁶ *Ibíd.*, 349-56.

sobre la capa, se arrodillaba, dejaba las ropas y se postraba hasta que le mandara levantar.

El prelado le preguntaba, como en la toma de hábito, qué pedía y el novicio respondía, en latín si era para hermano corista o en castellano si era para hermano lego o donado, que quería la misericordia de Dios, la pobreza de la orden y la compañía de los hermanos. Después el prelado hacía una breve explicación sobre la profesión religiosa. No obstante, si se pronunciaba un sermón, el novicio podía sentarse.

Una vez terminado, estando el novicio de rodillas, ponía sus manos entre las del prelado mientras sujetaba un papel con el texto de la profesión. Entonces el novicio cantaba alto para que todos pudieran escucharla:

Forma de la profesión solemne para hermano corista: "Ego Frater N. á N. fácio meam Professionem, et promitto Obediéntiam, Castitátem et Paupertátem Deo, et beátae Mariae Vírgini de Monte Carméli, et Reveréndo Patri Nostro Fr. N. a N. Generáli, ejúsque successóribus: secúndum Régulam primitivam dicti Órdinis, hoc est, sine mitigatióne usque ad mortem"⁵⁷.

En caso de que la profesión se hiciera en manos del padre general, la forma variaba de la siguiente manera: "Ego Frater N. á N. fácio meam Professionem, et promitto Obediéntiam, Castitátem et Paupertátem Deo, et beátae Mariae Vírgini de Monte Carméli, et tibi Reveréndo Patri Nostro Fr. N. a N. Generáli, tuisque successóribus: secúndum Régulam primitivam dicti Órdinis, hoc est, sine mitigatióne usque ad mortem"⁵⁸.

Forma de la profesión solemne para hermano lego o donado de la profesión simple para donado: "Yo el Hermano N. de N. hago mi Profesión, y prometo Obediencia, Castidad y Pobreza á Dios nuestro Señor, y a la bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo, y a nuestro Reverendo Padre Fray N. de N. General, y á sus sucesores, según la Regla primitiva de la dicha Orden, esto es, sin mitigación hasta la muerte. Volveré mis Votos al Señor, en presencia de todos sus escogidos en el Cielo"⁵⁹.

⁵⁷ *Ibíd.*, 350.

⁵⁸ *Ibíd.*, 351.

⁵⁹ *Ibíd.*, 350.

Una vez dicha, el recién profeso entregaba la hoja al prelado, diciendo con el mismo tono que había usado durante la profesión y que habían dicho los donados y legos en castellano al final de emitir la profesión: "Vota mea Dómino reddam in conspéctu omnis pópuli ejus, in átriis domus Dómini" (Sal 115, 8)⁶⁰. Mientras el recién profeso seguía arrodillado se rezaban varias oraciones por éste. Después se bendecía de nuevo el hábito y se le revestía siguiendo el mismo ritual que en la vestición anterior.

Acabado esto, el prelado entonaba el *Te Deum*, continuado por el coro, y durante el canto el nuevo fraile permanecía postrado en medio del coro o de la capilla mayor sobre una alfombra y una almohada. Cuando el coro terminaba el himno, los cantores cantaban el *Kyrie eleison* y el prelado hacía lo mismo con otros versos y oraciones a los cuales respondía la comunidad. Después de haber terminado, el prior asperjaba al profeso, quien se levantaba y se seguían los mismos ritos que cuando se había hecho la toma de hábito. El fraile se arrodillaba delante del altar para adorar la cruz que le presentaban y se levantaba para adorar el altar. Puesto de rodillas nuevamente, besaba la mano del prelado y se arrodillaba delante de los frailes sentados, los cuales se arrodillaban también, para abrazarlos y pedir que rogaran por él, diciéndolo en latín o en castellano dependiendo de si era fraile corista, o era lego o donado. Mientras tanto, los dos cantores cantaban la antifona *Ecce quam bonum*, seguidos por el coro. Por último, el prelado daba una señal y la comunidad salía rezando el salmo *Deus misereatur nostri*.

Ese día también se decía misa especial por la profesión religiosa, de acuerdo al misal del Carmelo Descalzo. Podía ser una misa votiva de la Virgen del Carmen, tanto rezada como cantada, a la cual se añadían unas oraciones propias que hacían referencia la profesión religiosa, las cuales eran un breve compendio de la vida religiosa y sus características. En ellas se recordaba al profeso, y a los demás frailes, que habían sido sacados de la vanidad del mundo a una vocación superior, por lo que era necesario purificarse y pedir la gracia divina para perseverar en la profesión y conseguir lo que Dios ha prometido a los perseverantes (*Oratio*). Así, los frailes tenían que unirse a Cristo en su sacrificio por medio de la mortificación de la carne una vez que habían sido separados de

⁶⁰ Traducción: Cumpliré mis votos al Señor en presencia de todo el pueblo, en los atrios de la casa del Señor.

los demás por el ardor de la compunción, y pedir la santidad al cielo para separarse de lo terreno y carnal (*Secreta*). Por último, después de recordar que el fraile ha renunciado al mundo por el cielo, se pide a Dios que abra los corazones para recibir los bienes del cielo y vivir conformes a lo profesado, destacado la caridad fraterna entre religiosos y la guarda de los preceptos (*Postcommunio*).

Después de la profesión

Una vez convertido en fraile profeso, éste aún debía pasar un tiempo en el noviciado para acostumbrarse a su nueva vida y seguir, por lo tanto, bajo la disciplina del maestro de novicios⁶¹. Era por poco tiempo, aproximadamente el primer mes después de la profesión, ya que debía prepararse para cumplir con sus nuevas obligaciones. Por ello tenía que estudiar atentamente la regla y las constituciones y las rúbricas de la liturgia. Podían hacerlo incluso durante la recreación. Después saldrían del noviciado para cumplir con sus oficios, en el caso de legos y donados, o ir a los colegios de la orden para prepararse para poder ordenarse si eran frailes coristas.

EL ESPACIO DEL NOVICIADO

Las constituciones de la orden señalaban que el noviciado se estableciera en una casa que estuviera separada del trato con los seglares: "estos conventos los elegirá el provincial en capítulo provincial, con consentimiento de su difinitorio, en lugares separados de el comercio de seglares"⁶², algo que cumplía bastante bien el convento de Los Mártires al situarse en una colina lo suficientemente apartada de Granada. Dentro del edificio, el espacio que ocupaba fue variando con el paso de los años. Sabemos que cuando se construyó el primer claustro, por mandato de san Juan de la Cruz, se situaba en el lado septentrional, en el pasillo superior: "Y de allí se entra al noviciado, donde hay nueve celdas, y al

⁶¹ *Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos*, 20.

⁶² *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 133.

lado izquierdo un oratorio con un altar. Hay en él una ventana con una celosía, desde ella se ve el altar mayor de la iglesia"⁶³.

Cuando se le fueron añadiendo nuevas estructuras al edificio, el lugar reservado para el noviciado se trasladó al espacio en el que estuvo hasta la desamortización del convento en el siglo XIX. De acuerdo al mapa presentado en el capítulo dedicado al arte del convento, podemos situar el noviciado en la parte nororiental del patio de la cocina, en la planta superior que arrancaba desde la iglesia. Esto se confirma por el hecho de que, como se explicó al hablar del retablo del altar mayor, para acceder al camarín de la Virgen del Carmen, contaba con una puerta que daba al oratorio del noviciado, lo que también indica dónde se situaba éste. Además, el noviciado tenía vistas al olivar que tenía el convento, algo que llegó a provocar ciertos incidentes que fueron notificados en 1744: "Algunas personas de mal vivir se introduscan en dicho olivar a tratos ilícitos, con notable escándalo del pueblo y de los religiosos de este mi convento, en especial de su Santo Noviciado por haver ventanas de el que dan vista a dicho olivar, de que se ocasionan ruinas espirituales"⁶⁴.

El noviciado tenía que ser un espacio separado del resto de la comunidad y, como ya se ha dicho anteriormente, puesto bajo la autoridad del maestro de novicios. Para garantizar esta independencia, el noviciado contaba con su propia portería, cerrada con una llave y una campanilla para avisar cuando alguien quisiera entrar o dar alguna noticia o algún elemento. No obstante, también podía haber otra puerta, pero no debía tener campanilla ni abrirse salvo para ir al coro o por alguna circunstancia especial como ir a las oficinas del convento.

Las celdas de los novicios deberían ser, de acuerdo a la Instrucción, pobres pero dignas. En ellas habría una pequeña tablilla con dos o tres libros; y a modo de decoración para ayudar a los novicios en sus meditaciones, una gran cruz, una calavera y tal vez alguna imagen religiosa, ya fuera en papel o pintada en la pared. Tampoco podía faltar una pequeña escudilla con agua bendita. También contarían con aquel mobiliario señalado por las constituciones como era una mesa y un banquillo bajo sin pulir, pero ninguna silla, y a modo de lecho una

⁶³ Gabriel Beltrán O.C.D., «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz», *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 34.

⁶⁴ A.P.A.G., L-279-7, s.n.

tarima sin colchón y con escasos cobertores para cubrirse. Toda la austeridad interior de decoración y mobiliario tenía como fin el asegurar que los novicios no se distrajeran en sus ratos de oración y meditación y prepararlos para su futura vida como frailes.

De entre todas las celdas había dos que solían destacar dentro del noviciado y que debían pedir los novicios ocuparlas alguna vez, pues de acuerdo a la Instrucción los novicios cambiaban de celda cada dos meses, seguramente una medida para asegurar que no se encariñaran y vivieran así más desapegados. Una era más pequeña y oscura que las otras, conocida como "de san Alejo"⁶⁵ donde llevar una vida más mortificada. La otra era aquella que tuviera una ventana que diera al altar mayor de la iglesia principal o al oratorio del noviciado. Quien estuviera en esta celda estaba obligado a llevar una vida de mayor piedad que la seguida por sus compañeros. Es bastante seguro que en Los Mártires existiera al menos una celda del segundo tipo, aunque daría al oratorio ya que el noviciado se encontraba en el lado opuesto al de la iglesia conventual. También es posible que hubiera una "de san Alejo" pero no contamos con información que permita confirmarlo por ahora.

También había otras celdas especiales. Una era la del hermano celador y otra la del hermano sacristán. La primera se encontraba junto a la portería ya que tenía el encargo de estar atento a ésta. A diferencia del resto, en la celda contaba con utensilios de escritura, costura, penitencia y lectura piadosa, los cuales era guardados por el hermano celador y podían pedirlos los novicios con permiso del maestro de novicios. La segunda se encontraba junto al oratorio, para garantizar que el novicio tuviera cierta facilidad para cumplir sus obligaciones de sacristán. Para guardar la ropa, los noviciados podían contar una ropería, que debía estar cerradas con llave. Es posible que el de Los Mártires tuviera una, pero tampoco tenemos datos de momento.

Sin embargo, el sitio más importante era sin duda el oratorio del noviciado. Como ya se ha visto anteriormente, era el lugar donde se reunían los novicios con el maestro de novicios para hacer oración, escuchar misa, recibir

⁶⁵ Según la tradición piadosa, san Alejo era el hijo de un patricio romano del siglo IV que, después de abandonar a su esposa con su consentimiento para llevar una vida pobre, volvió a la casa de sus padres en Roma, donde vivió largos años bajo la escalera al ser confundido con un simple mendigo hasta que al morir se descubrió su verdadera identidad.

instrucción y el lugar de partida y llegada cuando había que ir al coro para el rezo del oficio divino. El oratorio propio del noviciado de Los Mártires que se mantuvo hasta la desamortización fue labrado por orden del prior Pedro de la Madre de Dios⁶⁶. Sabemos que tenía un altar con su retablo, el cual fue dorado siendo prior Alonso de San Hilarión, sucesor de aquel⁶⁷. A través del inventario realizado con motivo de la exclaustación⁶⁸ se puede comprobar la gran cantidad de enseres que tenía en el siglo XIX.

Había un Niño Jesús de vestir, la devoción propia de todos los noviciados carmelitas; dos Inmaculadas, una de pequeño tamaño; un san José, santo tan querido para la orden y cuya devoción debían cultivar los futuros frailes; las imágenes de los padres y modelos de los carmelitas descalzos: una santa Teresa, un san Juan de la Cruz; e imágenes de otros santos: san Rafael, san Pedro de Alcántara, santa Ana y san Cipriano, aunque éste era de medio cuerpo. Completaban la decoración 18 cuadros y una lámpara de araña de madera.

Por lo que cuenta el inventario, el oratorio contaba con su propia sacristía, donde había un Santo Cristo y una Dolorosa y se guardaba la ropa del Niño Jesús.

Junto a este espacio, ha aparecido en la documentación menciones a la existencia de otro oratorio en el jardín del noviciado, pero apenas conocemos más que su nombre y una obra de arte localizada en él.

Recopilatorio de obras

LOCALIZACIÓN	TIPO	TÍTULO	AUTOR	FECHA
DESCONOCIDO	Escultura	Ángel Custodio	Desconocido	1709-1712
	Escultura	Niño Jesús	Desconocido	1718-1721*
	Escultura	San Miguel	Desconocido	1709-1712
ORATORIO	Escultura	Inmaculada Concepción	Desconocido	1835*
	Escultura	Inmaculada Concepción	Desconocido	1835*

⁶⁶ LCGr, 183v.

⁶⁷ LCGr, 184r.

⁶⁸ A.S.B., Caja 101, letra E, 135-8.

	Escultura	Niño Jesús	Desconocido	1835*
	Escultura	Purísima Concepción	Desconocido	1835*
	Escultura	San Cipriano	Desconocido	1835*
	Escultura	San José	Desconocido	1835*
	Escultura	San Juan de la Cruz	Desconocido	1835*
	Escultura	San Pedro de Alcántara	Desconocido	1835*
	Escultura	San Rafael	Desconocido	1835*
	Escultura	Santa Ana	Desconocido	1835*
	Escultura	Santa Teresa	Desconocido	1835*
	18 pinturas	Desconocido	Desconocido	1835*
ORATORIO DEL JARDÍN DEL NOVICIADO	Pintura	Nuestra Señora del Buen Suceso	Desconocido	1658-1661

Tabla 24. Obras de arte del noviciado

CAPÍTULO XI

LA ECONOMÍA DE LOS MÁRTIRES

LOS CARMELITAS DESCALZOS Y LA POBREZA

"Ningún religioso diga que tiene cosa propia, sino todos los bienes sean comunes, y distribúyendose a cada uno por mano del prior, o por el religioso señalado por él para este oficio, según cada uno necessitare, atendiendo a la diversidad de edades y necessidades"¹. Con estas palabras se recogían los fundamentos de la vida de pobreza de los primeros carmelitas según la Regla primitiva. Los carmelitas, y luego los carmelitas descalzos, como religiosos profesos, hacían voto de pobreza, según el cual, principalmente, se prohibía a los religiosos tener cosas propias y que todos los bienes se pusieran en común al renunciar a la posesión y dominio de cualquier objeto de manera efectiva y afectiva. Además, esto implicaba que la comunidad llevaran una vida austera, de acuerdo a este voto.

Sin embargo, la interpretación sobre cómo vivir la pobreza experimentó una serie de cambios que también marcaron la evolución de lo que podemos llamar como la economía de los conventos, es decir, la manera que tenían los religiosos de hacer frente a los gastos de la comunidad por medio de diversas fuentes de ingresos.

¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 7-8.

Los primeros carmelitas descalzos vivieron con especial intensidad el espíritu de pobreza siguiendo las reglas dadas por el padre Rubeo:

"Ase de bivar de lismona, sin ninguna renta; y mientras se pudiese sufrir, no tengan ninguna demanda y mucha a de ser la neçessidad que les haga pedir; ayúdense con la labor de sus manos, como hacia San Pablo, que el Señor les proveerá de lo neçessario. Como no quieran más y se contenten sin regalos, no les faltará para poder mantener la vida. Si con todas sus fuerças procuran contentar al Señor Su Magestad terna cuidado que no les falte. Tenga grandíssimo cuidado el padre prior de que se enseñen offiçios y exerçiõs honestos y buenos para que los religiosos se ocupen y no estén oçiosos un punto y no los halle el demonio desaperçibidos, y ganen de comer unos para otros. Y lo que trabajaren truéquenlo por pescado, o sardinas o otras cosas que les sea lícito comer, y tomen lo que les dieren sin recatear con sus próximos [...]. En ninguna manera posean los religiosos cosa en particular, ni se les consienta para el comer, ni para el vestir, ni tengan arca ni arquilla ni caxón ni alazenas, si no fueren los que tuvieren offiçio de comunidad, sino que todo sea común. Esto importa mucho, porque en pocas cosas puede ir el demonio relaxando la perfección de la pobreza; y por esto tenga mucho cuidado el padre prior en que quando viere a algún religioso aficionado a alguna cosa, aora sea libro o celda o qualquiera otra cosa, se la quite"².

Este primer espíritu impregnó los primeros años de existencia de Los Mártires. Los carmelitas descalzos pasaban ciertos apuros y dependían principalmente de las limosnas que recibían, destacando las que hacía el conde de Tendilla. Este aprecio por la pobreza y la confianza en la Providencia de Dios que el padre Rubeo intentó inculcar en los religiosos se ve en lo que se escribió sobre el priorato de Agustín de los Reyes: "Començó el quarto grande antiguo que mira a la Vega con un real y dos maravedís, lo qual el repetía muchas veces persuadiendo a los religiosos a la confiança en Dios y amor a la sancta pobreza"³.

Esta confianza en que no habría de faltarles nada también fue enseñada constantemente por su sucesor, san Juan de la Cruz. En los pasajes de sus

² Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600*, 7-8.

³ LCGr, 180v.

biografías dedicados a su estancia como prior siempre se habla del contraste entre esta actitud del santo y las preocupaciones del procurador Juan Evangelista al ver las carencias económicas por las que pasaba el convento. Un ejemplo de esta disparidad de visiones aparece con motivo de la petición del fraile al prior para salir a pedir dinero con que comprar comida para los frailes ya que no había suficiente. El procurador lo visitó tres veces hasta que a la tercera san Juan le dio permiso aunque con el aviso de que habría hecho mejor si hubiera tenido más confianza. Así ocurrió porque al salir se encontró con un relator de la Chancillería que venía a entregar una limosna cuantiosa a la comunidad, y el prior le reprochó su falta de confianza en Dios⁴.

Lo que parece a primera vista una simple anécdota hagiográfica de la vida de un santo, revela un cambio de mentalidad que se estaba produciendo dentro del Carmelo Descalzo. Por un lado había quienes querían mantener el rigor de la antigua pobreza y su confianza en la Providencia, representada aquí por san Juan de la Cruz. Por otro lado aparecen los que, sin renegar de la santa pobreza y de no tener nada en propiedad particular, empiezan a buscar otros medios para asegurar una fuente de ingresos que permita el crecimiento de las comunidades y la construcción de nuevos conventos, y hacer frente a los nuevos gastos que iban apareciendo.

Esta última visión fue la que terminó por imponerse en la orden y recogerse en la legislación, como vemos en las Constituciones de 1658⁵. Lo primero que se recuerda en ellas es que la propiedad es un vicio para el religioso que hay que desterrar ya que por el voto de pobreza se han comprometido a renunciar a todo tipo de posesión sobre cualquier bien, de manera que fuera el prelado el que distribuyera y quitara según se viera necesario. Por eso, los frailes no podían guardar nada ni reservarse cualquier cosa si no le fuera concedido por la orden. Tampoco podían quedarse con los bienes que ganaran por cualquier razón ya que debían ir a formar parte de los comunes de toda la comunidad, sin posibilidad de que pudieran retenerlos para sí por cualquier razón. Los prelados eran los encargados del cuidado y distribución de los bienes de la comunidad,

⁴ Crisógono de Jesús Sacramentado, *Vida de San Juan de la Cruz* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2005), 256-7.

⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 52-65, 76-81.

de manera que nadie podía hacer uso de ellos ni tener acceso libre al lugar donde se guardaran. Sin embargo, los superiores no tenían libertad para hacer lo que quisieran con los bienes de la comunidad ni para guardarse algo para ellos ya que en caso de tener que usarlos se requería la presencia de los clavarios para controlar lo que se sacara y la razón para hacerlo. Entre los bienes especialmente señalados está el dinero, pues nadie podía tenerlo en su poder ya que todo iba al arca común, de donde se sacaría para los gastos de la comunidad con aprobación explícita de los superiores. Podía ocurrir que un religioso recibiera un depósito para que lo guardara, lo cual estaba prohibido salvo que fuera por una causa urgente y para eso se requería permiso expreso del prelado. Para garantizar la no posesión, se ordenaba que se visitaran dos veces al año las celdas de los frailes para evitar cualquier cosa que quebrantara la pobreza.

En lo que respecta a la comunidad en su conjunto, las constituciones afirmaban lo siguiente sobre los medios de los que disponía la comunidad para hacer frente a sus necesidades y gastos:

"nuestros conventos no pueden tener possessiones, rentas anuales, ni otros bienes raíces, por ninguna causa o título, ni solicitar o adquirir la herencia de ningún religioso por derecho de herederos. [...] No obstante, podrán recibir legados y otras cualesquiera limosnas, que si consistieren en bienes raíces, censos o rentas, se venderán luego, convirtiendo su precio en utilidad de el convento, a quien se dieron o dexaron. También podrán ser nombrados herederos, pero de los bienes adquiridos por este título dispondrán como de los otros legados [...] En los colegios será lícito tener para su manutención (según el Concilio de Trento) rentas anuales, legados píos, y otras limosnas de los fieles; pero no podrán suceder en la herencia de los religiosos con derecho de herederos"⁶.

Otra fuente de ingresos eran los estipendios por el establecimiento de cargas de misa. Se prohibía la limosna que se consumiría en edificios o en otras cosas. También se permitía gozar de limosnas anuales o perpetuas por la fundación de un patronato, capellanía, memorias de aniversarios u oraciones, o por otras funciones religiosas. En estos casos se requería el permiso del definitorio general y que la limosna no fuera en bienes raíces como casas, tierras, viñas,

⁶ *Ibíd.*, 57-8.

olivares o parecidos. Sin embargo, si así fuera, sólo podían tenerlos durante un año para ser vendidos, excepto en el caso de los censos perpetuos.

Teniendo en cuenta estas posibilidades, y siguiendo las indicaciones del Concilio de Trento, ninguna casa podía tener más religiosos de los que se podían sustentar con las limosnas acostumbradas. Además, la manera de pedir las también estaba regulada por las constituciones. Se ordenó que no salieran todas las semanas a pedir de puerta en puerta, ni a pedir en las eras. Si fuera necesario salir, no podían ir más de cinco o seis leguas, ni pedir más de tres o cuatro frutos de la tierra, ni salir más de seis religiosos, los cuales tenían que ir en pareja siempre. Entre las limosnas que podían recibir los frailes estaban los estipendios de las misas, aunque no se podían admitir más misas de las que se pudieran decir en dos o tres meses, y lo que se consiguiera con ellas iba a los bienes de la comunidad.

La legislación de la orden estableció un mecanismo de control externo de las cuentas de los conventos⁷. En el arca común debía haber un libro donde escribieran todos los ingresos y gastos que tuviera la comunidad, de manera que el provincial pudiera revisar las cuentas durante sus visitas para vigilar que no había ninguna irregularidad.

Como vamos a ver a continuación, el crecimiento de Los Mártires también fue paralelo al aumento de su patrimonio y bienes. Aunque las constituciones fueran muy explícitas con respecto a este punto, en Granada se han localizado un gran número de fuentes de ingresos entre aquellas permitidas por la legislación de la orden como otras que rompen con esa idea de que la comunidad no podía tener en propiedad bienes raíces. No obstante, esa idea de que por ser orden mendicante eran pobres explica que los carmelitas descalzos consiguieran que la Chancillería los tratara como tales, lo cual suponía un ahorro a la comunidad⁸.

No obstante, el aprecio de la pobreza continuó dentro de la orden y se destacaban los frailes que la vivieron en su plenitud. Este amor era reconocido por diferentes señales externas como la humildad del hábito que llevaban, como se destacó del que fuera padre prior Rodrigo del Santísimo Sacramento⁹.

⁷ *Ibíd.*, 326.

⁸ A.S.B., Caja 66, Letra P.

⁹ LCGr, 134v-135r.

También se notaba en los objetos que utilizaba el religioso, como el padre Antonio del Espíritu Santo (+1671), quien "fue pobrísimo, todo quanto tenía eran andraxos, los escarpines cada uno de su color, breuiario el más echo pedazos, no se le conoció otro, i en la celda pobrísimo"¹⁰.

Debido a la información encontrada y su variedad, se buscará dar una imagen general de las características de la economía de Los Mártires. Por ello, nos centramos en conocer el patrimonio que reunió la comunidad; las principales fuentes de ingresos y gastos de los frailes; y el delicado equilibrio entre ambos hasta el momento de la desamortización.

PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD

Los Mártires fueron adquiriendo una serie de inmuebles, huertas y caseríos tanto dentro como fuera de Granada mediante donaciones hechas en testamentos, fundaciones y capellanías, limosnas hechas al convento y la compra por parte de los frailes. Para conocer este patrimonio, disponemos de diferentes registros de propiedades que nos dan idea de lo que consiguieron acumular con el paso del tiempo.

Bienes en Granada

El documento más importante al respecto es el Catastro de Ensenada, que deja un registro de aquellos bienes de los que disponía Los Mártires en Granada junto con las rentas que obtenía, además de las obligaciones que pesaban sobre ellas. En este listado destacan dos tipos de propiedades, las casas y las huertas, situadas por toda la ciudad y su término.

Casas ¹¹			
Sitio	Parroquia	Beneficios	Obligaciones contraídas
Los Alamillos (Calle Alamillos de San Cecilio)	Santa Escolástica	280 ¹²	Dos censos en contra del convento de 176 reales a favor de Juan de Salar y

¹⁰ LCGr, 138r.

¹¹ A.H.M.Gr., L.00152, 433r-445v.

¹² A menos que se especifique lo contrario, beneficios y gastos se encuentran en reales.

Los Alamillos (Calle Alamillos de San Cecilio)	Santa Escolástica	360	Tapia y el resto se invierte en misas por Julián García de Villa
Calle del Aire	Santa Escolástica	96	Censo a favor de la Casa del Arte de la seda de 33 reales y el resto para misas por Julián García de Villa
Calle de Santiago	Santa Escolástica	360	Censos a pagar de 114 a la Fábrica mayor de la Catedral de Granada, a Santa Cruz la Real, a los beneficiados de San José
Campo de los Mártires	San Cecilio	70	Misas por Bernabé Reinoso
Calle de los Gomeles (Cuesta de Gomérez)	Santa Ana	90	Misas por Juan de Espinosa
Placeta de Cobos	San José	192	Misas por Pedro de Herrera y Ana García
Calle de la Cruz de Quirós	San Miguel	96	Misas por Beatriz Suárez
Calle de la Cruz de Quirós	San Miguel	96	
Calle de la Cruz de Quirós	San Miguel	96	
Calle de la Cruz de Quirós	San Miguel	84	
Calle de la Cruz de Quirós	San Miguel	60	
Placeta de Piedrasanta	San Matías	480	Misas por doña Crispina Bordas
Calleja de la Aduana de la Seda de la Alcaicería	Sagrario	180	Misas de las Garcías
Calleja de la Aduana de la Seda de la Alcaicería	Sagrario	204	
Calleja de la Aduana de la Seda de la Alcaicería	Sagrario	168	

Calle de Abenamar	Sagrario	180	Misas por Jerónimo de la Serna
Calle de Abenamar	Sagrario	90	Misas por Jerónimo de la Serna
Calle del Escudo del Carmen	Sagrario	660	32 reales y 16 maravedis de censos a favor de los propios de Granada y el resto en misas por Leonardo de Lobo
Calle de Elvira - Calle del Barranco de Tello	Santiago	216	Misas de Diego Pedrosa
Calle de San Diego	Nuestra Señora de las Angustias	240	Censo a pagar en total de 109 a favor del marqués de Bedmar, la Catedral de Granada y Juan Bautista "Jiraldeli"
Pago de Jaragüi (Casa y huerta)	Nuestra Señora de las Angustias	100	
Pago de Jaragüi (Casa y huerta)	Nuestra Señora de las Angustias	100	
Cuesta de la Alhacaba	San Ildefonso	146	Censos a pagar de 16 a favor de los propios de Granada y lo demás en misas por Ana García
24 casas		4644 ¹³	

Tabla 25. Casas de Granada

Huertas ¹⁴				
Lugar	Parroquia	Características		
Pago de Jaragüi Alto	Nuestra Señora de las Angustias	18 marjales de primera de regadío	25 manzanos de una arroba	Arrendadas anualmente en 708 reales a Francisco
			1 granado de dos arrobas	
			3 perales de una	

¹³ Parece que el castrato hay un error de contabilidad ya que aparece como suma 5.454 reales.

¹⁴ A.H.M.Gr., L.00152, 445v-450r.

			arroba 19 higueras de una arroba 1 plantón de moral de tres arrobas 45 ciruelos de una arroba 5 ciruelos de dos arrobas	Luján
Pago de Jaragúí Alto	Nuestra Señora de las Angustias	72 marjales de primera calidad	2 guindos de tres arrobas 10 morales de una arroba 1 olivo de dos arrobas 300 manzanos de una arroba 34 higueras de una arroba 510 ciruelos de dos arrobas	Arrendada en 2200 reales a Manuel de Martos. Las dos huertas tienen cuatro censos de 861 reales y 20 maravedís a favor de los herederos de Pedro Beluti. Resto del producto a favor del alma de María de Utiel.
Campo de los Mártires	San Cecilio	9 marjales de tercera	Olivos	

(Pieza de riego)		calidad		
Campo de los Mártires (Pieza de riego)	San Cecilio	8 marjales de tercera calidad	Hortalizas	
Linda con la Alameda de la Alhambra (Tierra de secano)		6 celemines de tercera calidad		Todas las tierras de secano están arrendadas a 50 reales a Marco Fierro
Sitio de los Siete Suelos (Pieza)		1 fanega		
Encima de la Alameda de la Alhambra (Pieza)		Celemín y medio		
Linda con la Alameda de la Alhambra (Pieza)		3 celemines de tercera		

Tabla 26. Huertas de Granada

Bienes fuera de Granada

Las propiedades de la ciudad sólo eran una parte de todas las que poseía Los Mártires. La otra parte se encontraba repartida por diferentes pueblos granadinos principalmente. Incluso eran más importantes y tenían un mayor impacto en la economía del convento ya que su presencia aparece recogida en los registros de los prioratos del libro de la comunidad de Granada por la atención que le prestaron los prelados del convento.

Los caseríos de Pulianas y Atarfe

Las propiedades más importantes fuera de la capital eran los caseríos de Pulianas y Atarfe al ser las más grandes y productivas, y donde mostraron un mayor interés hasta el punto de conseguir conservarlas hasta 1835.

El más importante de los dos era el de Pulianas. Fue una donación hecha por Julián García Villamayor y su esposa en su testamento, en el cual dejaron casas

y dos bodegas de tinajas con un huerto cercado plantado de viña moscatel y frutales¹⁵. Los carmelitas descalzos se encargaron de su cuidado y mantenimiento por los productos y réditos que obtenían.

Esto se muestra especialmente en el siglo XVIII, donde tenemos más información de las obras que hicieron en este caserío y su huerto, cada vez más extenso y numeroso. El cultivo de la vid y del olivo en Pulianas tuvo una gran importancia ya que se fueron plantando en gran cantidad:

Trienio	Viña	Olivar	Otros
1706-1709 ¹⁶	3000 vides	150 olivos	
1709-1712 ¹⁷	3000 vides		Cinco fanegas calmas de secano
1712-1715 ¹⁸	1600 vides en seis marjales		22 marjales de tierra y 14 estadales
1739-1742 ¹⁹	5000 vides	Algunos olivos	23 marjales de tierra
1742-1745 ²⁰		28 olivos	4 marjales de tierra
1745-1748 ²¹	4600 vides	8 olivos	5 marjales de tierra y 42 estadales de riego
1766-1769 ²²	12 marjales de vides		
1769-1772 ²³	25 marjales de viña nuevamente plantada 6 marjales de majuelo tinto	54 olivos	

¹⁵ A.H.N, Clero, Libro 6604, 134-135.

¹⁶ LCGr, 195v.

¹⁷ LCGr, 197v.

¹⁸ LCGr, 198v.

¹⁹ LCGr, 207v.

²⁰ LCGr, 208v.

²¹ LCGr, 210r.

²² LCGr, 215r.

²³ LCGr, 217r.

1790-1793 ²⁴	Seis marjales de viña	Algunos olivos	
-------------------------	-----------------------	----------------	--

Tabla 27. Cultivos del caserío de Pulianas

Para el cultivo y procesado de los frutos que conseguían, los carmelitas descalzos se encargaron de hacer ampliaciones. Durante el priorato de Nicolás de San Juan de la Cruz, entre 1748 y 1751, la casería contaba con un molino de aceite con bodega y encima de esto, una sala, y en medio del patio un aljibe para el molino²⁵. También había un sistema de cañerías que fueron reparadas en el trienio anterior²⁶. Además, cada cierto tiempo se hacían reparaciones, como entre 1751 y 1754²⁷, y entre 1754 y 1757, cuando se puso la caldera del molino de mejor manera entre otras obras²⁸.

Parece que el convento perdió la propiedad del caserío durante un tiempo porque en el priorato de Antonio de Santa Teresa entre 1805 y 1808 se menciona que los frailes lo compraron al rey²⁹. Apenas pudieron usar de esta casería a causa de la llegada de los franceses. Cuando se consiguió recuperar, el prior José de Santa Ana, entre 1814 y 1817, tuvo que reparar el molino de aceite y arreglar la caldera para hacer vino³⁰. Su sucesor también se encargó de proveer a Pulianas de lo necesario³¹. El prior de este momento, el padre Pedro del Carmen, dejó una referencia a las características que tenía la hacienda durante su mandato³². Para entonces el caserío contaba con un molino de aceite con una viga y dos piedras, dos bodegas, tinajas y todo lo necesario para sacar aceite y vino. Además habían adquirido seis casas pequeñas para unirlas a la casería grande.

Entre las compras que se hicieron en favor del caserío se ha encontrado constancia de la adquisición de animales para ayudar en las tareas tanto de cultivo como de transporte. A modo de ejemplo, entre 1709 y 1712 se compró

²⁴ LCGr, 223v.

²⁵ LCGr, 210v.

²⁶ LCGr, 210r.

²⁷ LCGr, 211v.

²⁸ LCGr, 213r.

²⁹ LCGr, 225r.

³⁰ LCGr, 226r.

³¹ LCGr, 227r.

³² A.H.N., Clero, Legajo 1952, s.n.

una yunta de bueyes y una carreta para llevar los productos de Pulianas³³. Tres años más tarde, aproximadamente, se adquirieron dos mulos romos para el cultivo³⁴. Entre 1742 y 1745 se ha localizado la compra de dos caballos³⁵.

El caserío de Pulianas también tenía otros usos no agrícolas como acoger a los visitantes del convento. Entre 1790 y 1793 se mandó que se construyeran diez celdas para que sirvieran de alojamientos a los padres que venían a los capítulos provinciales³⁶.

Para vigilar la casería y sus terrenos, el convento mandaba a algunos hermanos legos para que estuvieran allí por un tiempo. En el siglo XVIII conocemos a dos religiosos, en 1760 estaba en la hacienda fray Manuel; y en 1783³⁷, fray Luis de la Santísima Trinidad, quien es mencionado como casero de Pulianas. En la siguiente centuria sólo se ha localizado al hermano Blas en 1818 y en octubre de 1833, aunque no se da más información³⁸.

Otra propiedad importante para el convento fue la de Atarfe, una herencia legada por el presbítero Antonio Romero de Valdivia en 1731³⁹. El convento ya tenía tierras en este lugar: 60 marjales y medio y 83 estadales de tierra buena⁴⁰. Sin embargo, fue durante el priorato de Francisco de San Jerónimo cuando consiguieron la hacienda, compuesta por 70 marjales de viña, 50 de olivar, 30 de tierra calma de riego y 55 de secano, además de una casa importante con su tonelera y bodega⁴¹. A partir de entonces los frailes se encargaron de adquirir nuevas tierras:

Trienio	Viña	Olivar	Otros
1742-1745 ⁴²	4 marjales y medio de	92 olivos	

³³ LCGr, 197v.

³⁴ LCGr, 202r.

³⁵ LCGr, 208v.

³⁶ LCGr, 223v.

³⁷ A.H.N., Clero, Legajo 1952, s.n.

³⁸ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

³⁹ A.H.N., Clero, Legajo 1952, s.n.

⁴⁰ LCGr, 198v.

⁴¹ LCGr, 205v-206r.

⁴² LCGr, 208v.

	viña		
1742-1745 ⁴³		Un olivar	Parte de una era y 31 marjales de secano
1748-1751 ⁴⁴	5 marjales y medio de viña	40 estacas de olivo	
1754-1757 ⁴⁵	4500 vides		26 marjales de tierra calma

Tabla 28. Cultivos del caserío de Atarfe

También se encargaron de adaptar la casa para las nuevas necesidades de los carmelitas descalzos. Entre 1739 y 1742 se compró una cámara que estaba sobre la caballeriza, una casa pequeña que lindaba con la tonelera y su solar; y se puso una cerca⁴⁶. En los tres años posteriores se adquirió la casa donde se vendía el vino⁴⁷. En el priorato siguiente se añadieron dos casas gracias a la donación de Simón López, criado de Antonio Romero⁴⁸. En los años de 1754 a 1757 se levantó un pajar y se quitó el corral que había ya que ponía en peligro la tonelera; y se vendió una caballeriza que no hacía falta⁴⁹. A los seis años fue necesario hacer reparaciones en la casa⁵⁰. Más adelante, entre 1814 y 1817, se hicieron obras, después de la salida de los franceses de Granada, y se aprovechó para poner una caldera grande para mosto⁵¹.

En el priorato del padre Pedro del Carmen entre 1817 y 1820⁵², la hacienda contaba con una casería formada por varias casas unidas, un lagar y lo necesario para hacer vino, además de dos bodegas para conservarlo. Con respecto a las tierras y cultivos, Atarfe tenía una haza de tierra calma de 20 marjales de riego en el pago que llaman del Jueves; otros 40 marjales en el mismo sitio; 9 marjales en el pago de la Jabeca; 55 marjales de secano dedicados a viñas; 70 marjales de viña en el pago del Jueves rodeados por una

⁴³ LCGr, 210r.

⁴⁴ LCGr, 211r.

⁴⁵ LCGr, 213r.

⁴⁶ LCGr, 207r.

⁴⁷ LCGr, 208v.

⁴⁸ LCGr, 210r.

⁴⁹ LCGr, 213r.

⁵⁰ LCGr, 214v.

⁵¹ LCGr, 226r.

⁵² A.H.N., Clero, Legajo 1952, s.n.

valla; algunas estacas de olivar; 11 pedazos de tierra de olivar y secano, uno de los cuales era de 5 marjales.

Al igual que en Pulianas, se compraron animales para ayudar en las faenas. Durante el priorato de Tomás de Jesús (1742-1745) se compró un caballo y se renovó la yunta de bueyes que ya había⁵³, algo que hubo que hacer de nuevo los diez años aproximadamente⁵⁴.

Como pasó con el caso de Pulianas, conocemos algunos frailes que estuvieron en Atarfe. En 1754 se menciona al hermano José en el caserío⁵⁵. Seis años después, había un nuevo religioso, fray Matías de la Encarnación⁵⁶. En octubre de 1833 se encontraba allí el hermano Pilar⁵⁷. Estos aparecen como ejemplo de la vigilancia que mantenía Los Mártires sobre sus propiedades.

Pulianas y Atarfe se convirtieron en importantes centros de obtención de alimentos para la comunidad. Los frailes conseguían de ambos trigo, cebada, habas, jigas, aceite, vino, mosto, y de Atarfe en especial, lentejas, lino, linaza, mijo y vinagre. Como se ve, buena parte de los productos que tenían iban encaminados para la alimentación de la comunidad⁵⁸, aunque es muy probable que una parte fuera vendida por los frailes.

Otras propiedades

En el siglo XVIII los frailes tuvieron otra hacienda importante, en Belicena, gracias a una donación hecha por Antonio de Ávalos y Jáuregui, donde el convento empezó a trabajar desde el priorato de Manuel de la Cruz entre 1727 y 1730. Se pusieron un nuevo portón en el patio y tres puertas en la casa, y una bodega con dos tinajas de más de 120 arrobas de capacidad, además de otras reformas para evitar su ruina⁵⁹. Con el tiempo fueron consiguiendo más tierras. Entre 1739

⁵³ LCGr, 208v.

⁵⁴ LCGr, 211v.

⁵⁵ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁵⁶ A.H.N., Clero, Legajo 1952, s.n.

⁵⁷ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

⁵⁸ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁵⁹ LCGr, 205bv.

y 1742 se adquirieron 36 marjales⁶⁰. Veinte años después se compraron para ese caserío ocho fanegas de tierra de secano para cebada y algunas vides⁶¹.

Sin embargo, por alguna circunstancia desconocida de momento, los frailes decidieron vender la casería en agosto de 1748⁶². Antes de que se produjera la venta, el convento recibía de Belicena en especie trigo, cebada, habas, jigas, aceite, lentejas, lino, mosto, linaza, mijo y vinagre⁶³.

Junto a estas grandes propiedades, se encuentran otras repartidas por diferentes pueblos en el reino de Granada. Estas propiedades aparecen recogidas tanto casas como tierras en un registro que se hizo en el año 1725, donde podemos ver las localidades en las que se encontraban, qué tipo de propiedad era y los beneficios que obtenían de ellas⁶⁴:

	Estructuras	Tierra	Réditos (reales)
Pulianas	Casa y hacienda		2340
		1 fanega de tierra calma	
		36 marjales de olivar	
	90 marjales de viñedos		
Jaragüí alto y bajo, en Granada	Casa y hacienda	2 marjales de huertas	3484
Churriana de la Vega	Casa y hacienda	52 marjales de tierra de riego	636
		12 marjales de tierra de secano	
Huétor Vega	Casa y hacienda	19,5 marjales de tierra de riego	351
Atarfe	Casa y hacienda	40 marjales de tierra de riego	253
		33 marjales de tierra de secano	
		5 marjales de olivar	

⁶⁰ LCGr, 207r.

⁶¹ LCGr, 210r.

⁶² LCGr, 211r.

⁶³ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁶⁴ A.H.N., Clero, Legajo 1952, s.n.

Martos (Jaén)	Casa y hacienda	2 aranzadas de olivar	44
Otura	Casa y hacienda	2 marjales de tierra de riego	15
Abla (Almería)	Casa y hacienda	4 fanegas de tierra de secoano	33
		7 olivos	
		2 pedazos de viñedo	
		6 morales	
Iznalloz	Cortijo de la Escalona		500
		121 fanegas de tierra que incluye partes de montes y baldíos	
Montejícar	Cortijo de Camargo	250 fanegas de tierras	600

Tabla 29. Propiedades rurales en 1725

FUENTES DE INGRESOS

Aunque en un principio se quería conservar el ideal de pobreza mendicante, de manera que se sustentaran los frailes principalmente con las limosnas que consiguieran, con el tiempo se impuso la idea de que era mejor contar con fuentes más seguras y constantes que dieran seguridad económica a los frailes y permitieran que el convento pudiera crecer y acoger el ritmo de vida de los religiosos.

Los censos y patrimonio

Un elemento básico en la economía de Los Mártires fue la posesión de censos a su favor. El clero se convirtió durante la Edad Moderna en la principal beneficiaria de esta clase de ingresos primero gracias a las donaciones que recibían de los fieles, especialmente a través de los testamentos, y, con el tiempo, por su propia iniciativa al invertir en este sistema. En este fenómeno participaron los carmelitas descalzos.

La comunidad granadina aceptó este tipo de financiación por los beneficios que conseguían. El Catastro de Ensenada ofrece una lista de estos censos a favor de

Los Mártires⁶⁵. En él destaca la gran variedad que presentan los censos, ya fuera por los réditos que conseguían como por aquello sobre lo que se imponía la obligación, que podía ser bienes inmuebles de Granada capital y la provincia, oficios y otras actividades.

Fundador	Réditos	Objeto del censo	Pagador
Licenciado Juan de la Fuente	132 reales	Casas	Pedro de Salazar
María de Cuadros y Andrade	9 reales	Casas	Damián de Torres
Diego de Morales	49 reales y 17 maravedís	Casas	Pedro de la Cueva
Juan de Morales	132 reales	Casa en la Antequeruela	José de Palomares
Fray Jerónimo de San Francisco, carmelita descalzo de Los Mártires	43 reales y 33 maravedís	Casería camino de Pulianas	José de Neira
Alonso Núñez de Valdivia	416 reales	Memoria	Cabildo de la catedral
Luis Bernardo de Ávila	18 reales	Patronato	Cabildo de la catedral
Ambrosio de Ibarra	66 reales	Casas de la calle de la Zacaya	Hospital de Navas
Gaspar de Aranda	132 reales	Oficio de receptor	Herederos
Crispina de Bordas	264 reales	Oficio de receptor	José de Damas
Andrés de Burgos	52 reales y 22 maravedís	2 casas en la calle del Pan	Hijas de Francisco Recio
Mayor Jiménez y su marido	93 reales	30 marjales de tierra en el pago de Juncaril	José Martín
Francisca Jaramillo	Equivalente a una libra de cera	Patronato	Frailes mínimos de Granada
Licenciado Francisco de Cuenca y doña Juana de los Cobos	231 reales	Casas y tierras dentro y fuera de Granada	Josefa Vargas y Palomino
Ana de la Encarnación y el licenciado Fuente	429 reales	Casas en Granada y tierras en Armilla	Isabel Ana de Castro

⁶⁵ A.H.M.Gr., L.00152, 450r-461v.

Jerónimo Rodríguez	45 reales	Casas	Manuela Merino
Julián García y el licenciado Marcos de Trinidad	198 reales	Casas, en especial una posada de la cuesta de Gómez	Antonio Carnero
Teresa de la Vega	33 reales	Fincas	Pedro de Aguilar
María Jofre	22 reales	Patronato	Bernardo Censano
Florencia Fruteros	12 reales	Hipotecas	Cecilio Fusteros, presbítero
Isabel de Herrera y Diego Gallinero	63 reales y 14 maravedís	Casa de la plaza Bibrambla	José de Castro
Julián García	318 reales	Oficio de procurador de la Chancillería	Julián Laín de Velasco
Licenciado Antonio de Molina y Escobar	100 reales	Por unas misas	Poseedores de su caudal
Rodríguez Ramírez de Pareja y su mujer	99 reales	Fincas	Tribunal de Cruzada
Alonso Ibarra y su mujer	139 reales	Oficio de cámara	José Milán
Pedro de Herrera	66 reales	Casa	Pedro de Herrera y otras personas
Julián García	232 reales y 21 maravedís	Oficio de receptor	Lorenzo Jiménez Vázquez
José de Higuera	234 reales	Casa de la calle de Mano de Hierro y 136 marjales en Belicena	José de Higuera
Juan García de Llamas	132 reales	Oficio de receptor	José Otáñez
Licenciado Fuente	165 reales	Viñas en Albolote	María de Ordaz
María de Ordaz	30 reales	Por unas misas	Herederos
Bernabé Reinoso	36 reales	Casas	Convento de san Juan de Dios
Julián García y Diego de Contreras	99 reales	Oficio de receptor	Cristóbal Cirre
Juan García de Llamas	135 reales	Oficio de receptor	Juan Martel
Alonso García de Villamayor	234 reales	Oficio de receptor	Cristóbal Cirre
Simón Páez	49 reales y 36 maravedís	Oficio de escribano de cabildo	Felipe Zambra
Catalina Morillas	49 reales y	Oficio de procurador	María Hinojosa

	36 maravedís		
Juan García	99 reales	Huerta en Granada	Manuel de Mogollón
Julián García	66 reales	Casas en la Puerta de Elvira y molino de aceite en Peligros	Josefa Bellaga
Jerónimo Rodríguez	78 reales	Casa	Manuel Morales
Julián Gutiérrez	120 reales	Casa	Atanasio Villarroel
Total	5089 reales y 9 maravedís		

Tabla 30. Censos a favor de Los Mártires

Sin embargo, esto no estaba exento de peligros ya que era frecuente que, por algunas circunstancias, el pagador dejara de abonar lo que estipulaba el censo o que la comunidad descuidara su cobro. Sin embargo, hubo priores dispuestos a recuperar los que se daban por perdidos. Así lo hizo el padre Alonso de San Atanasio⁶⁶, prior entre 1739 y 1742.

Se ha encontrado un listado de estos censos que estaban en disputa por parte de los frailes para recuperarlos. No tiene una fecha exacta pero se puede situar en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX como muy tarde, y muestra los ingresos que la comunidad dejaba de percibir:

Situación	Objeto de litigio	Principal	Réditos
Concurso de acreedores	Censo	5170 reales	155 reales y 3 maravedís
Concurso de acreedores	Censo	10934 reales	328 reales y 1 maravedí
Pago de deuda	Censo	200 ducados	66
Pleito	Censo	300 ducados	99
Concurso de acreedores	Censo	1000 ducados	330
Concurso de acreedores	Censo	1109 ducados	365 reales y 33 maravedís
Concurso de	Censo	500 ducados	165

⁶⁶ LCGr, 207r.

acreedores			
Pleito	Tres censos	340 ducados	112 reales y 6 maravedís
Pleito	Tres hazas de tierra		30
Pleito ejecutivo	Censo	40 ducados	13 reales y 8 maravedís
Concurso de acreedores	Censo	250 ducados	82 reales y 9 maravedís
Concurso de acreedores	Censo	200 ducados	66
Concurso de acreedores	Censo	200 ducados	66
Concurso de acreedores	Patronato		7 reales y 16 maravedís
Disputa	Patronato		66
Suspenseo	Patronato		44
Total			1996 reales y 8 maravedís

Tabla 31. Censos en pleitos

Junto a los que se obtenían de los censos se unían los beneficios del rendimiento del patrimonio del convento. Siguiendo el mismo catastro, podemos tener una imagen de los ingresos que conseguían de los bienes urbanos del convento⁶⁷:

Propiedad	Beneficio
Casas	5454 reales
Hortalizas	12246 reales
Riego	225 reales y 7 maravedís
Secano	44 reales y 19 maravedís
Arboleda	3889 reales y 6 maravedís
Total	21858 reales y 32 maravedís⁶⁸

Tabla 32. Beneficios de los bienes urbanos

⁶⁷ A.H.M.Gr., L.00152, 469v.

⁶⁸ Si se tiene en cuenta el error mencionado anteriormente, la cifra debería ser 21048 reales y 32 maravedís.

Como se puede comprobar, a pesar de la cantidad de censos a favor, Los Mártires obtenían más beneficios de sus bienes raíces, principales de los agrícolas más que de los inmuebles que poseía.

Limosnas y otros

Otra de las fuentes de financiación más importantes, por ser constante a lo largo del tiempo aunque no siempre se obtuviera lo mismo, eran las limosnas. No era el aporte más importante pero seguía teniendo su hueco en la economía conventual y las constituciones se encargaban de regular la manera en la cual se podían obtener, tal y como se ha explicado anteriormente.

Su obtención se hacía de dos maneras, ya fuera porque un devoto se ofrecía espontáneamente a hacer una limosna al convento, o porque los limosneros de la comunidad salían a pedirla expresamente dentro o fuera de la ciudad. La limosna podía ser en dinero o en especie, como se puede ver incluso en las anotaciones de los difuntos del convento donde se habla de que la familia del corista Juan de San José acogía a los religiosos que iban a las Alpujarras a pedir la limosna de la seda⁶⁹.

Dentro de las limosnas se encontraban las de misas, es decir, el estipendio que pagaban los devotos a los frailes para que dijeran misas según sus intenciones. Fueron muy importantes para la economía conventual ya que eran muchas las peticiones que recibían, especialmente con motivo de los sufragios por difuntos y por las obligaciones de las cofradías que había en el convento.

La propia orden tuvo que establecer una legislación⁷⁰ estricta al respecto para que no se aceptaran más limosnas para misas de las que se pudieran decir en el plazo de un mes. En caso de que hubieran aceptado de más, se podían distribuir a otros conventos para su cumplimiento. Incluso se prohibía que los religiosos se quedaran con el estipendio que recibieran por decir misa ya que tenía que entregarse a la orden.

⁶⁹ LCGr, 143v.

⁷⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI, 87-9.*

El estipendio de las misas podía variar según las características de éstas, si era simple, cantada, con ministros, con sermón, etc. En un documento se puede situar hacia el año 1800⁷¹ para toda la orden se reguló sobre el estipendio que había que pagar, de manera que podemos hacernos una idea de lo que ofrecían los fieles:

- misa rezada, 10 reales de vellón,
- misa cantada sin ministro, 45 reales de vellón,
- misa cantada con ministros, 60 reales de vellón.

Junto a estas limosnas por misas, los carmelitas descalzos obtenían ingresos por su participación en otras actividades religiosas, como los sermones. Según un libro de cuentas del siglo XVIII⁷², en el año 1763 y en 1773 recibieron su estipendio por predicar en Alhendín. En aquel año entró como prior de Los Mártires Tomás de San Miguel y solicitó un púlpito en el obispado de Almería por el cual se aseguró mil reales de renta⁷³. También se obtenían ingresos por algunas funciones religiosas como la función en honor a santa Teresa, a la cual contribuían los abogados de Granada, que la habían tomado como patrona⁷⁴ con 605 reales en 1760 y 400 reales en 1767.

Aparte de las limosnas podemos localizar otras dos fuentes, que en algunos momentos llegaron a ser importantes. Por un lado, la venta de productos que conseguían los propios frailes en sus propiedades, o incluso en las limosnas en especie. Anteriormente se ha hablado de todo lo que recibían los carmelitas descalzos de Pulianas y Atarfe principalmente, y, aunque se puede pensar que la mayoría lo utilizarían los propios religiosos, también una parte se vendía, como aceite, vino, seda, ropa e incluso algunos animales.

Por otro lado, podríamos hablar de préstamos pedidos por los religiosos. De momento la documentación no da mayor explicación sobre las razones que llevaban a pedirlos ni bajo qué condiciones, e incluso se podría pensar que bajo ese nombre se esconden los beneficios que obtenían los frailes por haber sido prestamistas. Lo que sí es seguro es que su presencia en el apartado de

⁷¹ A.P.C.D.Gr., Definitorios generales, pieza 4.

⁷² A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁷³ LCGr, 214r.

⁷⁴ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

ingresos es constante, de acuerdo al libro de cuentas del siglo XVIII⁷⁵, ya que aparecen recogidos desde 1750 hasta 1773.

La ayuda del noviciado

Dentro de los ingresos de Los Mártires se encuentra la limosna de los novicios. Era normal que los futuros frailes aportaran una cantidad de dinero cuando estaban de pretendientes o iban a tomar el hábito para pagar el hábito y los gastos ocasionados hasta la profesión. En las Constituciones de 1658⁷⁶ se establecía que los novicios entregaran un total de 550 reales de vellón. A pesar de esto, en los libros de cuentas se ve que no se cumplía de manera estricta al depender de la capacidad económica del novicio o su familia. Había tanto quienes pagaban los 550 reales como los que no llegaban o se mostraban muy generosos. Esta disposición, sin embargo, desapareció por completo en las Constituciones de 1786.

Sólo tenemos constancia explícita de un novicio admitido sin ningún emolumento, el ya mencionado más arriba Francisco de la Concepción en 1800, porque sabía canto. Sin embargo, teniendo en cuenta los datos económicos que manejamos, centrados entre 1754 y 1773⁷⁷, y comparándolos con los novicios que entraban en Los Mártires, se puede comprobar que había novicios a los cuales se les permitió ingresar sin emolumento al menos de tipo monetario. No podemos descartar la posibilidad de que hubiera gente que prefiriera hacer un pago de otro tipo, como la entrega de animales, tierras u otras donaciones al convento. A pesar de ello, vemos que los ingresos entre las dos fechas antes mencionadas ascendían a 101.699 reales y 31 maravedís, lo cual indica la importancia que tenía para la economía conventual.

Podía ocurrir que un novicio recibiera una herencia o un patronato durante su etapa de formación. En atención al voto solemne de pobreza que iba a profesar, se esperaba que renunciara en favor del convento. Esto hizo el novicio Alonso de Santa Teresa, quien renunció en 1727 a un patronato:

⁷⁵ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁷⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 142.

⁷⁷ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

"Este hermano tiene echa renuncia de un patronato que a el presente goza un tío suyo, el Maestro Aguilar, a favor de este convento y de aquel a donde estubiere conventual, gozando por los días de su vida de la mitad de la renta el convento donde fuere conventual i la otra mitad este convento con el cargo i obligazi3n de dar cinquenta velas para las vísperas cantadas que se dizen en este noviziado cada a3o el primero de enero, i acabadas las vísperas se le volverán a el padre sacristán como más largamente consta de la renuncia que hizo ante don Salvador de Cardona, escrivano del número de esta ciudad"⁷⁸.

Las finanzas de los novicios estaban protegidas de acuerdo a las constituciones de la orden. Por ejemplo, los prelad0s no podían distribuir en forma de limosnas los bienes de los novicios aunque lo pidiera el novicio⁷⁹. Además en las Constituciones de 1658 se regulaba cómo debían distribuirse los legados dados por los novicios, teniendo que repartirse entre el convento donde profesaran y los colegios de la provincia⁸⁰.

Ejemplos de ingresos

Para tener una imagen real de los ingresos que tenía el convento, se expondrán los años de 1758 y 1759 en donde se puede ver con claridad de dónde obtenían los frailes sus ganancias⁸¹:

	1758	1759
Arca		1033
Caballo		700
Géneros vendidos		8891
Hábitos	4200	4900
Huerta	271 reales y 17 maravedís	30
Limosna de gracioso	3046	3848
Limosna de misa	4713 reales y 17 maravedís	32758

⁷⁸ PLTH, 514.

⁷⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregaci3n de Espa3a. Confirmadas por N. M. S. Padre y Se3or Alexandro Papa Septimo. A3o 1658, 141.*

⁸⁰ *Ibíd.*, 142.

⁸¹ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

Lino	1370	
Préstamos	19537	5179
Rentas	10822	13462
Seda y huerta	633	
Total	44593	70801

Tabla 33. Ingresos de 1758 y 1759

Como se puede ver en los dos años, los ingresos más importantes son los ingresos de novicios, las limosnas, las rentas y los préstamos en comparación con los demás apartados.

GASTOS DE LOS MÁRTIRES

La comunidad granadina tenía que hacer frente a un gran número de gastos debidos a su propia actividad, la necesidad de hacer obras en el propio convento y sus propiedades, y los contratiempos que iban apareciendo por cualquier circunstancia.

Los censos

Así como el propio convento contaba con censos a su favor, también tenía censos en contra al estar impuestos sobre algunos bienes de la comunidad principalmente. Por eso, una preocupación de los frailes fue redimirlos en la medida de lo posible. Así lo hizo, por señalar un ejemplo, el padre Manuel de la Cruz, prior de 1727 a 1730, que se encargó de redimir dos censos en contra del convento cuyo valor ascendían a más de 6.800 reales⁸².

El Catastro de Ensenada presenta un listado de lo que tenía que pagar el convento y sobre qué se impuso cada obligación⁸³:

Gasto	Objeto del gasto	Localidad	A pagar
Censo real	Hacienda	Pulianas	249
Seis censos perpetuos	Huertas	Granada	869 reales y 24 maravedís
Limpieza	Acequia de la	Granada	30

⁸² LCGr, 205av.

⁸³ A.H.M.Gr., L.00152, 450r-461v.

general	comunidad		
Censo real	19,5 marjales de tierra	Huétor Vega	117
Censo real	50 marjales de tierra	Churriana	94 reales y 28 maravedís
Censo real	Tierras	Atarfe	56
Censo real	Marjales de tierra	Otura	5
Censo	Tinaja de agua en la casa de la calle del Escudo	Granada	26 reales y 14 maravedís
Censo perpetuo	Casas de la Cava	Granada	16
Censo	Casa del aire	Granada	33
Censo perpetuo	Casa de los Alamillos	Granada	88
Censo	Hacienda	Pulianas	165 ⁸⁴
Censo	Casa en la colación de San José	Granada	33
Censo perpetuo	Casa de la calle de San Diego	Granada	24 reales y 12 maravedís
Censo	Tinaja de agua en la casa anterior	Granada	13 reales y 3 maravedís
Censo	Casa anterior	Granada	99
Subsidio	Hacienda del convento		100
Gastos	Empedrados, limpias y aderezos de las casas	Granada	340
Gastos	Carpintería en las propiedades del convento		2300
Gastos	Pleitos		2000
Total			6659 reales y 13 maravedís

Tabla 34. Censos en contra de Los Mártires

Gastos propios de la comunidad

La vida de los frailes conllevaba necesariamente una serie de gastos que la comunidad debía asumir, los cuales abarcaban desde la alimentación de los

⁸⁴ Entregado a las monjas carmelitas descalzas de Villanueva de la Jara

religiosos hasta la realización de obras y el pago de contribuciones. Un primer resumen sobre este punto ya lo ofrece el propio Castrato, que recoge lo que tuvieron que desembolsar los descalzos granadinos por los gastos de la sacristía⁸⁵ y de la propia comunidad⁸⁶:

Razón del gasto	Cantidad
Sacristía	
Cera para culto y ropa de sacristía	3400 reales
Aceite para cultos y manutención	5000 reales
Vino para ambos usos	5000 reales
Total	13400 reales
Comunidad	
Trigo para manutención	8400 reales
Pescado fresco y seco y huevos	5800 reales
Demás semillas, carbón, especias y composición de utensilios de cocina	3000 reales
Ropería de la comunidad	6000 reales
Médico, cirujano, botica y asistencia de carne y demás regalo a los enfermos	3000 reales
Salario de 6 sirvientes seglares	1600 reales
Total	27800 reales

Tabla 35. Gastos de sacristía y comunidad

Esta tabla ya nos indica que los gastos de los frailes eran tan numerosos como variados, aunque podemos clasificarlos en los siguientes grandes grupos.

Un primer gran bloque se corresponde con la compra de alimentos. Aunque Los Mártires contara con propiedades que le proveían de ciertos productos, como ya se ha indicado al hablar de Pulianas y Atarfe, sin embargo, era necesario adquirir otros que los frailes no podían conseguir en sus propiedades.

El segundo gran bloque de los gastos tiene que ver con la vida en el convento. Por un lado aparece la necesidad de proveer a los religiosos de ropa, objetos cotidianos y cuanto necesitaran para cumplir con sus obligaciones. También situaríamos aquellos relacionados con el cuidado de los frailes fuera de la alimentación, como es la atención médica, y con las actividades no religiosas

⁸⁵ A.H.M.Gr., L.00152, 467v-468r.

⁸⁶ A.H.M.Gr., L.00152, 468r-469v.

que hacían como los pleitos. Por otro lado, se sitúa la compra de todo lo necesario para el culto y fiestas del convento.

El tercer gran bloque agrupa todas las actividades que se hacían para el funcionamiento y mantenimiento del propio convento y su patrimonio. Esto implicaba hacer frente a la construcción de nuevos espacios y edificios, su reparación, el pago a los que trabajaban para la comunidad, ya fuera en Los Mártires como en los caseríos, y proveer a estas propiedades de lo necesario para que pudieran funcionar correctamente.

En un cuarto bloque podemos encontrar todas las obligaciones contraídas por los frailes, ya fuera hacia la propia orden como por la adquisición de propiedades y de las disposiciones dejadas por devotos. También se incluirían en este aspecto el pago de los censos y préstamos.

Por último, podríamos formar un quinto bloque compuesto por otros gastos que iban surgiendo pero que no se pueden clasificar en los demás grupos.

Ejemplos de gastos

Tal y como se ha hecho con los ingresos, a modo de ejemplo se expondrán los gastos de los mismos años, 1758 y 1759, agrupados según esta clasificación⁸⁷:

	1758	1759
Alimentación	11308 reales y 3 maravedís	4833 reales y 17 maravedís
Vida cotidiana	13373 reales y 17 maravedís	9817 reales y 17 maravedís
Convento y patrimonio	10163 reales y 17 maravedís	12077 reales y 17 maravedís
Obligaciones	11785	42551 reales y 17 maravedís
Otros	242 reales y 17 maravedís	190
Total	46872 reales y 20 maravedís	69470 reales

Tabla 36. Gastos de 1758 y 1759

⁸⁷ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

UN DELICADO EQUILIBRIO

Una vez vistas las fuentes de ingresos y los gastos de Los Mártires, cabe preguntarse si las primeras eran capaces de cubrir los segundos. La documentación nos muestra que, según la época, el convento era solvente o tenía que hacer frente a importantes deudas.

Una tarea fundamental de los priores era asegurarse de que las cuentas de la comunidad estuvieran saneadas y no hubiera pagos pendientes. Por eso en algunos casos se anotaba cuando un prelado lo había conseguido, lo cual indica los problemas por los que pasaban los carmelitas descalzos ya que parece que era frecuente que se endeudaran.

La primera vez que se registra este hecho fue con el padre Andrés de Santa Teresa, quien estuvo al frente de la comunidad granadina entre 1676 y 1679. Gracias a su gestión pudo desempeñar al convento de una deuda de 12.000 reales y dejarlo sin deber nada⁸⁸. Sin embargo, en menos de veinte años fue necesario que un nuevo prior el padre Francisco del Santísimo Sacramento volviera a quitar una deuda que había de 4.000 reales⁸⁹.

Esta tendencia se mantuvo en el siglo siguiente. El prior Manuel de San Jerónimo pagó 9.000 reales que debía la comunidad dentro de la restauración que hizo del convento en diversos aspectos, incluido el económico, entre 1715 y 1718⁹⁰. Más de treinta años después, en el priorato de Tomás de Jesús María (1757-1760)⁹¹ se pagaron varias deudas, incluida una del trienio anterior valorada en 1.079 reales. Antes de terminar el siglo la comunidad volvió a endeudarse por más de 12.000 reales, lo cual solucionó entre 1778 y 1781 el prior José de los Dolores⁹².

El siglo XIX parece que fue muy complicado a nivel económico para Los Mártires debido a la llegada de los franceses y el Trienio Liberal. Acabado este último periodo, en 1823 la comunidad tuvo que pedir dinero por los religiosos

⁸⁸ LCGr, 191v-192r.

⁸⁹ LCGr, 193v-194r.

⁹⁰ LCGr, 201r-202r.

⁹¹ LCGr, 228v-229r.

⁹² LCGr, 229v.

catalanes a los que tuvo que asistir en un momento de necesidad para lo que se mandó al defensor general que pidiera al provincial y su defensor de Cataluña para que proveyeran de lo razonable⁹³.

Los últimos priores pusieron su empeño en pagar las deudas de la comunidad, como hizo el padre Juan Bautista de Santa Teresa entre 1826 y 1829, cuando consiguió reducirlas de 21.127 reales a 3.986⁹⁴. No sirvió de mucho porque en el trienio siguiente del padre Luis del Santísimo, después del repentino fallecimiento del Nicolás de San José, la cantidad a pagar había subido hasta los 25.000⁹⁵.

Para contrastar la información que parece desprenderse de los registros de los priores, hay que recurrir a la documentación económica al respecto, lo cual permite hacer un seguimiento más exhaustivo. Para ello contamos con la información que aparece en los dos libros de contabilidad de los siglos XVIII⁹⁶ y XIX⁹⁷, y más específicamente en las anotaciones que hacía el provincial en los tomos donde se apuntaba el total de ingresos y gastos desde la última vez que había hecho la visita al convento. No obstante, a lo largo del libro se hacían anotaciones más detalladas por mes, en las cuales se especificaban de donde procedían las ganancias y en qué se gastaba el dinero.

Los datos obtenidos del primero abarcan desde julio de 1748 a febrero de 1773. Aunque es un periodo de tiempo amplio, hay que precisar que conforme avanzan los años se van especificando los ingresos, de manera que en la primera entrada de 1748 se agrupan en dos bloques de limosnas de gracioso y rentas, y limosnas de misas mientras que en las últimas anotaciones de 1773 ya se ve una gran diversidad de entradas, que se pueden agrupar en limosnas de misas, rentas, limosnas de gracioso, ventas, tomas de hábito, actos religiosos y préstamos. Con respecto a los gastos, sólo se apuntaron de manera genérica. También hay que tener en cuenta que, como se ha dicho, las anotaciones totales de ingresos y gastos se hacían en el momento en el que visitaba el libro

⁹³ *Libro de los Defensorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 203r.

⁹⁴ *Ibíd.*, 57-8.

⁹⁵ *Ibíd.*, 57-8.

⁹⁶ A.H.N., Clero, Libro 3592.

⁹⁷ A.H.N., Clero, Libro 3593.

de cuentas el provincial, por lo que hay datos de más de un año entero o de unos pocos meses, por lo que no contamos con información precisa de cada año:

Periodo de tiempo	Ingresos	Gastos	Arca
Julio 1748 - Junio 1749	33629	33629	0
Julio 1749 - Febrero 1750	15242	15242	0
Marzo 1750 - Julio 1751	43252	43252	0
Agosto 1751 - Octubre 1752	56840	56840	0
Noviembre 1752 - Diciembre 1753	59607	59607	0
Enero 1754 - Septiembre 1755	47986	47620	366
Octubre 1755 - Diciembre 1756	52459 reales y 17 maravedís	52341	118 reales y 17 maravedís
Enero 1757 - Enero 1758	56123	56063	60
Febrero 1758 - Febrero 1759	46704	46704	0
Marzo 1759 - Noviembre 1759	60572	60572	0
Diciembre 1759 - Abril 1761	63604	63041	563
Mayo 1761 - Enero 1763	79299 reales y 17 maravedís	76264	3035 reales y 17 maravedís
Febrero 1763 - Febrero 1764	69263 reales y 9 maravedís	69206 reales y 9 maravedís	57
Marzo 1764 - Enero 1765	79803 reales y 13 maravedís	79803 reales y 13 maravedís	0
Febrero 1765 - Enero 1766	82051 reales y 14 maravedís	82051 reales y 14 maravedís	0
Febrero 1766 - Diciembre 1766	54070	54076	-6
Enero 1767 - Noviembre 1767	45024	45024	0
Diciembre 1767 - Septiembre 1768	49503	49503	0
Octubre 1768 - Marzo 1770	79620	77532	2088
Abril 1770 - Marzo 1771	57286	56104	1182
Abril 1771 - Diciembre 1771	39792	39354	438
Enero 1772 - Febrero 1773	61849	61832	17

Tabla 37. Ingresos y gastos (1748-1773)

El segundo libro recoge las finanzas de la comunidad entre julio de 1814 y febrero de 1835, de manera que podemos ver qué pasó con la economía conventual después de la salida de los franceses de Granada y el impacto que tuvo el Trienio Liberal. En este caso no se anotaron de dónde procedían los ingresos y de nuevo, los espacios de tiempo varían según el momento en el que los visitara el provincial:

Periodo de tiempo	Ingreso	Gasto	Arca
Julio 1814 - Octubre 1815	63880	62339	1541
Noviembre 1815 - Noviembre 1816	66309	66243	66
Diciembre 1816 - Noviembre 1817	92425	91719	716
Diciembre 1817 - Septiembre 1818	53417	52527	890
Octubre 1818 - Julio 1819	50827	50210	617
Agosto 1819 - Septiembre 1820	55891	55891	0
Octubre 1820 - Abril 1824	123038	122907	131
Mayo 1824 - Enero 1825	54207	48845	5362
Febrero 1825 - Marzo 1826	75417	75321	96
Abril 1826 - Febrero 1827	53897	52613	1284
Marzo 1827 - Enero 1828	25892 reales y 17 maravedís	25840 reales y 17 maravedís	52
Febrero 1828 - Enero 1829	35150	30753	4397
Febrero 1829 - Enero 1830	51264	47013	4251
Febrero 1830 - Mayo 1831	63983	63962	21
Junio 1831 - Abril 1832	49297	49197	100
Mayo 1832 - Noviembre 1832	22189 reales y 29 maravedís	22077 reales y 2 maravedís	112 reales y 27 maravedís
Diciembre 1832 - Febrero 1835	102479	102278	201

Tabla 38. Ingresos y gastos (1814-1835)

Aunque el siglo XIX fue difícil para la comunidad de Granada, sin embargo la información económica que aparece en el libro de contabilidad muestra su capacidad económica para hacer frente a las consecuencias de la Guerra de la Independencia y del Trienio Liberal, incluso se puede ver como durante este periodo las ganancias fueron apenas inferiores a las conseguidas en trienios anteriores y posteriores.

Para contrastar la información, contamos con los registros que se hicieron de la situación económica de la provincia de Andalucía la Alta en ese siglo. Granada estuvo en una buena posición comparado con otros conventos andaluces, como se ve en el capítulo de 1817⁹⁸:

Convento	Religiosos	Deudas	Dinero
Granada	40	0	1725
Baeza	23	0	687
Málaga	25	0	46
Mancha Real	19	29755	231
Úbeda	18	5200	898
Jaén	13	18172	571
Alcaudete	14	0	1431
Vélez-Málaga	20	0	415
Desierto	4		
Antequera	16	3400	0
Cazorla	9	0	400
Benamejí	12	10000	500
Gaucín	9	0	11220

Tabla 39. Tabla estadística de Andalucía la Alta en 1817

Antes de la instauración del Trienio Liberal, en el mismo año de 1820 se celebró un nuevo capítulo provincial donde quedó de manifiesto que Granada seguía con la tendencia de crecimiento económico hasta convertirse en la comunidad con las cuentas más saneadas⁹⁹:

Convento	Religiosos	Deudas	Dinero
Granada	29	0	10650
Baeza	18	0	381
Málaga	8	2000	800
Mancha Real	15	1240 y 15 fanegas de trigo	600
Úbeda	8	0	347

⁹⁸ A.P.C.D.Gr., Gobierno de orden y provincia, pieza 5, s.n.

⁹⁹ A.P.C.D.Gr., Gobierno de orden y provincia, pieza 5, s.n.

Jaén	17	14648	1706
Alcaudete	2	0	1060
Vélez-Málaga	3	0	3870
Desierto	1	0	380
Antequera	8	0	250
Cazorla	4	0	0
Benamejí	10	10000	9143
Gaucín	7	0	49

Tabla 40. Tabla estadística de Andalucía la Alta en 1820

El último gran registro que tenemos del estado de la cuentas procede de un inventario¹⁰⁰ que se hizo entre 1831 y 1832, donde Los Mártires muestra las dificultades económicas por las que pasa, ya que aunque los ingresos superan a los gastos, tenía en su debe la tercera deuda a particulares más elevada de la provincia:

Convento	Ingresos	Gasto	Arcas	Deuda a particulares	Deuda a la procuraduría general
Granada	49297	49197	100	9000	0
Baeza	23833	23624	209	3200	0
Málaga	13601	13571	31 ¹⁰¹	32478	11213
Mancha Real	32487	31110	1377	0	0
Úbeda	7272	7231	41	0	0
Jaén	39974	27462	12512	1800	0
Alcaudete	7513	7254	259	0	0
Desierto	10111,5	9908	203,5	0	0
Vélez-Málaga	8444	7731	713	0	0
Antequera	22094	21824	270	3580	8234
Cazorla	7723	7526	197	0	0
Benamejí	18097	18097	0	17592	4536,5
Gaucín	6266	6144	122	0	0

¹⁰⁰ A.S.B., Cajón 37, letra J, s.n.

¹⁰¹ Parece que hay un fallo porque debería 30.

Ronda	6920	6914	6	0	0
Grazalema	7160	6822	338	0	0
Mijas	3812	3812	0	516	0

Tabla 41. Estado general de Andalucía la Alta entre 1831 y 1832

Los datos de Granada de esta tabla coinciden exactamente con los que se encuentran en el libro de ingresos y gastos del siglo XIX, aunque no se menciona la parte de la deuda de 9.000 reales. Esto podría ser un indicativo de que los datos registrados en los libros de cuentas deben ser tomados con precaución y explicaría que las deudas pagadas por los priores son del tipo que aparece en esa tabla como debidas a particulares.

EL ESTADO ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD EN 1835

La evolución de la situación económica y el patrimonio de la comunidad termina en 1835. Después de casi dos siglos y medio de existencia, en el cual como se ha visto los carmelitas descalzos fueron acumulando una importante cantidad de bienes entre inmuebles, tierras y rentas, así quedó su patrimonio en el momento en el que los frailes tuvieron que abandonar el convento¹⁰²:

Fincas rústicas:

- Una casería en Pulianas con su casa y doscientos marjales de olivar, viña y tierra de secano.
- Una casería en Atarfe con su casa y trescientos marjales de olivar, viña, tierra calma y de secano.
- Unas tierras en el Campo de los Mártires contiguas al convento con un olivar.
- Una huerta de árboles frutales, olivos y de otro tipo situada junto al convento y se compone de cincuenta marjales de riego y secano.

Fincas urbanas:

- Una casa en los Alamillos detrás del convento de Santa Catalina de Siena por la que reciben 30 reales al mes.
- Una casa en la Calle Real de Atarfe en la que vive el religioso que se encarga de la hacienda de esa localidad.

¹⁰² A.S.B., Caja, 9-28.

- Otra casa en la Calle Real de Atarfe contigua a la anterior por la que reciben 160 reales al año.
- Otra casa en Atarfe junto a la cerca de la viña de los carmelitas descalzos por la que reciben 260 reales al año.
- Otra casa en Atarfe por la que reciben 30 reales al año.
- Otra casa en Atarfe por la que reciben 168 reales al año.
- Una casa en Pulianas junto a la casería de los frailes por la que reciben 10 reales al mes.
- Otra casa en Pulianas por la que reciben 144 reales al mes.
- Otra casa en Pulianas junto a las otras dos por la que reciben 144 reales al mes.

Censos y memorias:

- Un censo de 7800 reales de principal y 234 de rédito sobre un oficio de receptor.
- Otro de 4400 reales de principal y 132 de rédito sobre los bienes y hacienda de Antonio Palomar.
- Otro de 4400 reales de principal y 132 de rédito sobre una casa de la hacienda de Antonio González y Beatriz Ágreda .
- Otro de 1800 reales de principal y 264 de rédito sobre un oficio de receptor .
- Otro de 2200 reales de principal y 66 de rédito sobre los bienes y hacienda de Francisco Cejudo.
- Otro de 2200 reales de principal y 66 de rédito sobre los bienes y hacienda de Pedro Avilés y sus hermanos.
- Otro de 1650 reales de principal y 49 reales y 7 maravedís de rédito sobre un oficio de receptor .
- Otro de 1000 reales de principal y 300 de rédito sobre el mayorazgo del marqués de Contadero .
- Otro de 600 reales de principal y 19 de réditos sin especificar sobre qué se impuso .
- Otro de 430 reales de principal y 42 de rédito sobre los bienes y hacienda de Diego Nieto.
- Otro de 6600 reales de principal y 198 de réditos sobre una casa en la Cuesta de Gomérez.
- Otro de 3300 reales de principal y 99 de rédito sobre los bienes y hacienda de Juan Mogollón.
- Otro de 2200 reales de principal y 66 de rédito sobre la finca de Isabel Nevada.

- Otro de 4900 reales de principal y 147 reales de rédito sobre los bienes y hacienda de Juan Jiménez Tomillero.
- Otro de 4400 reales de principal y 132 réditos sobre una huerta en Motril.
- Otro de 1800 reales de principal y 354 de rédito sin especificar sobre qué se impuso.
- Otro de 2114 reales de principal y 126 reales y 28 maravedís de rédito sobre una casa en el Zacatín.
- Otro de 7755 reales de principal y 232 de rédito sobre un oficio de receptor.
- Otro de 4476 reales de principal y 134 de rédito sobre una casa.
- Otra de 4400 reales de principal y 132 de rédito sobre un oficio de receptor.
- Otro de 550 reales de principal y 16 de rédito sobre los bienes de María Gámez.
- Otro de 550 reales de principal y 16 de rédito sobre los bienes Melchora de Bertos.
- Otro de 1200 de principal y 36 de rédito sobre un molino de aceite.
- Otro de 10600 reales de principal y 318 de rédito sobre los bienes y hacienda de Julián Luis de Velasco, procurador de la Chancillería.
- Otro de 3300 reales de principal y 99 de rédito sobre una finca.
- Otro de 3300 reales de principal y 99 de rédito sobre los bienes y hacienda de Pedro Caballero y Julián Alfambra.
- Otro de 880 reales de principal y 26 reales y 14 maravedís sobre los bienes de Francisco Gómez López.
- Otro de 1466 reales y dos maravedís de principal y 43 reales y 23 maravedís de rédito sobre una casería.
- Otro de 1650 reales de principal y 49 reales y 17 maravedís de réditos sobre una casa de la Carrera del Darro.
- Otro de 1760 reales de principal y 52 reales y 26 maravedís sobre los bienes y hacienda de Francisco Recio, escribano del número de Granada.
- Otro de 2600 reales de principal y 78 de rédito sobre una casa del Albayzín.

- Otro de 440 reales de principal y 3 reales y 8 maravedís de rédito sobre los bienes y hacienda de Francisco Gavilán.
- Otro de 1000 reales de principal y 30 de rédito sobre los bienes y hacienda de Juan Gómez, presbítero.
- Una memoria de dos misas rezadas por una haza de tierra.
- Otra de 33 reales de limosna para misa cantada el día de santa Teresa por una casa en el Triunfo.
- Otra de 12 reales de limosna para dos misas cantadas.
- Otra de 12 reales de limosna para dos misas rezadas.
- Otra de 100 reales de limosna para cincuenta misas rezadas.
- Otra de 22 reales para dos misas cantadas.
- Otra de 1 libra de cera por año.
- Otra de 9 reales para una misa cantada.
- Otra de 120 reales de réditos anuales sobre una casa en la calle de Arriola.
- Un censo de 165 reales de réditos sobre una casa en la calle de Cruz de Quirós.
- Otro de 550 reales de principal y 16 reales y 17 maravedís de réditos sin especificar sobre qué se impuso.
- Una memoria de 8 reales anuales sobre una casa enfrente de la parroquia del Sagrario.
- Otra de 18 reales sobre una casa enfrente de la parroquia del Sagrario.
- Un censo de 600 reales de réditos anuales sobre una casa enfrente de la parroquia del Sagrario.
- Otro de 14800 reales de principal y 444 de réditos sobre el cortijo llamado Escalera en la jurisdicción de Iznalloz.

TERCERA PARTE

LA PROYECCIÓN

FUERA DEL

CONVENTO

CAPÍTULO XII

UN CONVENTO DE LA CONGREGACIÓN ESPAÑOLA

La historia del Carmelo Descalzo empezó con un convento femenino en Ávila en 1562. De esta primera casa empezaron las siguientes casas tanto de monjas como de frailes hasta formar una red de conventos de frailes y monjas dividida en tres congregaciones con el paso de los siglos: la Congregación Española de San José, la Congregación Italiana de San Elías y la Congregación Portuguesa de San Felipe. Por eso, hay que entender el convento de Granada como una casa más, aunque de cierta importancia por su antigüedad, situada dentro de esa red conventual que se extendía por los territorios de España, Portugal (hasta su escisión) y América.

La orden se dividió en varias provincias, las cuales, después de la formación de la Congregación Portuguesa, quedaron de la siguiente manera:

- San Elías (Castilla la Vieja)
- San Ángelo (Andalucía la Alta)
- San Alberto (Nueva España)
- Espíritu Santo (Castilla la Nueva)
- San José (Cataluña)
- Santa Teresa (Aragón y Valencia)
- San Juan de la Cruz (Andalucía la Baja)
- San Joaquín (Navarra)
- Santa Ana (Murcia)

Cada convento era parte de alguna provincia, y Los Mártires se encontraba en Andalucía la Alta, y durante una parte del siglo XVII, en la provincia de Andalucía, fruto de la unión de las otras dos preexistentes y que volvieron a constituirse en entidades independientes.

Por su interés para conocer mejor las provincias a las cuales perteneció el convento granadino, se expondrá a continuación una relación de las casas que pertenecían a esas mismas provincias, tanto la de Andalucía la Alta como la de la Baja, y que llegaron hasta el siglo XIX. Por eso en esta relación no aparecerá San Juan del Puerto a pesar de ser la primera casa que tuvieron durante un periodo muy breve de tiempo.

ANDALUCÍA LA ALTA				
Frailes			Monjas	
Localidad	Tipo de convento	Fundación	Localidad	Fundación
Granada	Noviciado	1573	Beas del Segura	1575
Baeza	Colegio	1579	Granada	1582
Málaga	Colegio	1584	Sabiote	1585
Mancha Real	Convento	1586	Málaga	1585
Úbeda	Convento	1587	Úbeda	1595
Jaén	Colegio	1588	Baeza	1595
Alcaudete	Convento	1590	Jaén	1615
Vélez-Málaga	Profesado	1591	Antequera	1636
Nieves	Desierto	1593	Vélez-Málaga	1699
Ronda	Hospicio	1593		
Grazalema	Hospicio	finales s. XVI		
Antequera	Convento	1617		
Cazorla	Convento	h. 1678		
Benamejí	Convento	1682		
La Peñuela	Convento	1682		
Gaucín	Convento	1700		
Mijas	Hospicio	1710		
ANDALUCÍA LA BAJA				
Frailes			Monjas	
Localidad	Tipo de convento	Fundación	Localidad	Fundación
Sevilla	Colegio Los Remedios	1574	Sevilla	1575
Guadalcazar	Convento	1585	Córdoba	1589
Córdoba	Noviciado	1586	Sanlúcar la Mayor	1590
Bujalance	Convento	1587	Lucena	1612
Sevilla	Colegio	1587	Talavera la Real	1618

	Santo Ángel			
Aguilar de la Frontera	Colegio	1590	Écija	1638
Andújar	Convento	1590	Sanlúcar de Barrameda	1644
Écija	Colegio	1591	Fuente de Cantos	1652
Lucena	Profesado	1600	Aguilar de la Frontera	1671
Sanlúcar de Barrameda	Convento	1641	Bujalance	1708
San Fernando	Convento	1680	Badajoz	1733
Carmona	Colegio	1688	Zafra	1736
El Coronil	Convento	1688		
Paterna del Campo	Convento	1693		
Montoro	Convento	1697		
San José del Valle	Desierto	1695		
Sanlúcar la Mayor	Convento	1700		
Espejo	Convento	1733		
Cádiz		1737		
San José del Cuervo	Desierto	1713 / 1770		

Tabla 42. Conventos de frailes y monjas de las provincias de Andalucía

LAS RELACIONES DE LOS MÁRTIRES CON LA ORDEN

El convento de Granada , al estar inserto dentro de la red de comunidades que tenía la orden en la Península y América, estaba sujeto a la misma legislación que afectaba a toda la Congregación Española y a la autoridad de unas mismos superiores, tanto a nivel provincial como general. Acerca de lo primero, ya se va mostrando a lo largo de esta investigación como Granada se veía obligada a cumplir las sucesivas constituciones que tuvieron los carmelitas descalzos; aceptar cualquier modificación y precisión de las leyes que eran promulgadas principalmente por el general y el definitorio general; y recurrir a sus superiores en casos de problemas internos, necesidad de licencias o dispensas.

Con respecto a lo segundo, esta sujeción a los prelados de la orden se plasmó en Granada de dos maneras principalmente: la aceptación de visitas regulares por parte de provinciales y generales; y su conversión en sede de capítulos provinciales durante buena parte de su historia.

Las visitas de provinciales y generales

Una actividad fundamental a la que no podía escapar ningún convento de los carmelitas descalzos era la recepción de las visitas de los superiores de la orden, ya fuera el provincial, el mismo prepósito general o algún visitador debidamente designado. Esto era visto como algo fundamental ya que, como recuerdan las últimas constituciones la función de estas visitas era "restablecer la observancia de nuestra Regla, Constituciones y toda la regularidad de nuestro Instituto donde no se guardare con integridad y perfección, corregir los yerros y castigar cualquier negligencia"¹.

Tan importante era que desarrolló su propio ritual recogido en las constituciones para garantizar su buen orden y que diera el mejor fruto posible. Según el texto de 1786², la comunidad se reunía y rezaban el himno *Veni Creátor Spíritus* con la oración *Deus corda fidélium*. A continuación se hacía una exhortación a los frailes acerca de la observancia u otra materia relacionada con la visita. Una vez terminada, el visitador imponía bajo precepto normal y en virtud de la santa obediencia que si cualquiera hubiera notado algún defecto a corregir tanto en los prelados como en los súbditos que lo notificase al visitador. Este mandato tenía vigor entre tres y diez días. En la visita había que revisar el cumplimiento tanto de los mandamientos de la ley de Dios como de la Iglesia y de la orden, la posible aparición de escándalos y el mantenimiento de la disciplina regular.

El visitador no se quedaba en la encuesta formal, también visitaba personalmente el Santísimo Sacramento y el óleo de los enfermos, todo cuanto estuviera relacionado con el culto litúrgico, las oficinas del convento y los

¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI* (Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788), 428.

² *Ibíd.*, 428-36.

objetos que tuvieran los religiosos en sus celdas, e incluso revisaba el mismo hábito de los frailes. También visitaba los libros de recibos y gasto, convirtiéndose en este caso en los registros principales que indican cuándo se produjo la visita, como ocurrió en Los Mártires.

Al final de su estancia, el visitador reunía a los conventuales para hacer alguna exhortación espiritual donde corregir a éstos, según hubiera ido la visita. Sin embargo, era posible que no hubiera nada que reseñar, como hizo durante el priorato de Tomás de San Miguel (1763-1766) el provincial Francisco de San Nicolás, quien felicitó a la comunidad³. Después, todos los frailes, empezando por el prior, hacían confesión de culpas públicamente. Durante el capítulo de culpas, el visitador se encargaba tanto de dar una disciplina a todos y luego absolverlos de cualquier excomunión, suspensión, interdicción e irregularidad, además de concederles indulgencia plenaria.

Junto al provincial también se han localizado referencias a la presencia de padres generales en Granada. La primera visita registrada fue la del padre José de Jesús en 1617⁴. Sin embargo, la visita más recordada de ese siglo fue la del padre Diego de la Presentación, general entre 1655 y 1661, pues al ver el claustro de Los Mártires ordenó que se quitaran los jaspes que tenían las columnas y pavimento, además de impulsar varias obras⁵:

Para la siguiente visita registrada hemos de esperar al siglo siguiente. En el libro de contabilidad del siglo XVIII aparece en el año 1757 una partida de 130 reales para sufragar las honras al general⁶, por el saliente padre Manuel de Jesús María o el entrante Pablo de la Concepción. Gracias a los libros de licencias tenemos constancia de otras dos visitas de generales: los padres Gregorio de San Joaquín en 1779⁷ y Antonio de los Reyes en 1797⁸.

³ LCGr, 214v.

⁴ A.H.N., Libro 3595, s.n.

⁵ Anastasio de Santa Teresa O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo séptimo*. (Madrid: Miguel Francisco Rodríguez, 1739), 173-4.

⁶ A.H.N., Clero, Libro 3592.

⁷ A.H.D.Gr., 27 (3) 28 (1) Registro de licencias para confesar. Libro Segundo. Año de 1773. 132r.

⁸ A.H.D.Gr., 27 (2) Libro segundo en la vacante del señor Galbán para el registro de las licencias de confesar, predicar y celebrar. Año 1787, 111v.

Es posible que Granada recibiera más visitas de generales, pero de momento la información no nos deja conocer más datos para confirmarlo.

Los capítulos provinciales

Además de las visitas realizadas por generales y provinciales, el convento se convirtió en una de las sedes de los capítulos provinciales. El primero que acogió tuvo lugar en 1592⁹. Fue elegido en más ocasiones hasta que en 1690¹⁰ la provincia de San Ángelo decidió fijar el convento de Los Mártires como sede permanente de los capítulos provinciales¹¹ después de la división definitiva de la provincia de Andalucía en dos.

La celebración de estas reuniones revestía de gran importancia al estar reglamentada la manera en la que se había de desarrollar y por la documentación que producía, muy importante para saber el estado de la provincia y sus comunidades. Para conocer las características del capítulo provincial se seguirá el estudio previo realizado por Miguel Ángel Díez González en su libro sobre las actas de los capítulos de la provincia de San Ángelo¹².

A este capítulo asistían por derecho el padre provincial, los cuatro definidores de la provincia, los priores de las diferentes casas o sus sustitutos en caso de enfermedad o accidente que les impidiera asistir, y, en ocasiones, algún socio del capítulo general precedente que se había quedado sin ningún oficio. Debían acudir solos, sin compañeros de viaje, para evitar multiplicar el gasto. Todos ellos acudían a la sede en la que se fuera a celebrar esta asamblea, la cual había sido fijada en el anterior capítulo, para comenzar, si no coincidía con el capítulo general, el viernes antes del tercer domingo de Pascua, conocida como *Deus qui errántibus*¹³, aunque en los primeros capítulos hubo mayor libertad de convocatoria. Desde 1680 los carmelitas descalzos pasaron a celebrar en ese domingo la festividad del Patrocinio de San José por concesión de Roma como

⁹ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángelo de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), XXX.

¹⁰ *Ibíd.*, XXX.

¹¹ *Ibíd.*, XXVIII.

¹² *Ibíd.*, XXVIII-XXX.

¹³ En el calendario litúrgico del Rito Romano Ordinario se corresponde con el IV Domingo de Pascua.

muestra de la gran devoción que tenía la orden hacia el Santo Patriarca. Ese día se abría el capítulo y no se esperaba a ningún capitular que se hubiera retrasado en el camino por cualquier motivo, ya fueran problemas meteorológicos o por el cansancio o incluso por la montura, que debía ser un jumento o un mulo.

Las constituciones regulaban la celebración de los capítulos provinciales así como otros textos, destacando el escrito del padre Alonso de Jesús María (Carrillo) realizado en 1623 con el nombre "Recopilación de todo el orden que se guarda en los Capítulos General y Provincial de los Descalzos". Se seguía el siguiente orden:

1. presentación de las patentes con absolución de censuras y elección del secretario del capítulo provincial;
2. misa votiva del Espíritu Santo y elección de los cuatro definidores provinciales;
3. elección de los dos socios para el capítulo general y sus sustitutos, que pasaron a cuatro desde 1637;
4. lecturas de las cartas del general y revisión de las constituciones o de las "actas de incoación";
5. repaso realizado por el provincial de los problemas que había visto en la provincia, los cuales servían para hacer las sesiones de reformación, introducidas entre 1657 y 1663¹⁴;
6. examen de las cuentas y las misas conventuales;
7. repaso de las memorias de los benefactores y difuntos de cada convento;
8. aprobación de los religiosos profesos que iban a estudiar Artes y de los lectores;
9. aprobación de alegatos, peticiones y cartas dirigidas al Definitorio y capítulos generales;
10. recordatorio para la realización de las lecturas comunitarias de los breves y los decretos de la Inquisición;
11. elección de la próxima sede capitular;
12. y lectura de las actas y su firma por parte de los vocales y el secretario.

Si no había otras cuestiones de interés, el provincial se dirigía a los capitulares para exhortar a la observancia de la regla. También se celebraba el capítulo de culpas y se impartían indulgencias a los asistentes. Finalmente se procedía a la

¹⁴ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, XL

clausura del capítulo. Para esto se solía celebrar misa de difuntos con responso. Más adelante pasó a ser misa solemne con sermón de campanillas, al cual asistía el patrono de la provincia y frailes en representación de las órdenes religiosas que hubieran sido invitadas. Desde 1675 también se cantaba misa solemne el primer domingo que abría el capítulo, fiesta del Patrocinio de San José. Debido a la calidad con la que se hacían los sermones tanto de la misa funeral como de la festividad josefina, algunos se llegaron a imprimir para conservarlos como los pronunciados en el capítulo de 1753¹⁵.

Historia de capítulos provinciales en Los Mártires

Como ya se ha dicho anteriormente, el primer capítulo provincial celebrado en Granada, el segundo que se hacía en la provincia, tuvo lugar en 1592, más en concreto el 8 de septiembre¹⁶, día de la Natividad de la Virgen María, cuando todavía no se había fijado su celebración en Pascua. Éste fue presidido por una de las figuras más relevantes de la orden, el entonces provincial de Andalucía la Alta Antonio de Jesús (Heredia), primer prior de los carmelitas descalzos. Cuatro años después, en el mismo día, se celebró de nuevo capítulo provincial en Los Mártires, aunque esta vez estuvo al frente el provincial Nicolás de San Cirilo, antiguo prior de Granada¹⁷.

Granada volvió a acoger el capítulo provincial en 1681¹⁸, que se inauguró el 26 de abril bajo la presidencia del provincial Andrés de Santa Teresa. Se celebró en el oratorio del noviciado, que sirvió como sala capitular¹⁹. El domingo 27 se celebró la misa acostumbrada, a la que acudieron también religiosos de otros conventos de la ciudad. Fue una fecha importante porque fue la primera vez que

¹⁵ Bartolomé de Santa María O. C. D., *Oración fúnebre, ethyca, y panegyrica, que en las merecidas honras de sus religiosos difuntos celebradas por el gravíssimo Capítulo de RR. PP. Carmelitas Descalzos de esta Provincia de Andalucía la Alta, en el Real Convento de los Stos. Mártires de Granada, a 18 de Mayo de 1753, predicó el* (Granada: Joseph de la Puerta, 1753).

Maximas para elegir, documentos para reprobare, arreglados por el excelso patrocinio de Nuestro Padre San Joseph, que declamò... en la ciudad de Granada, el día 13 de Mayo de este año de 1753 el R.P.Fr. Manuel de Santa Maria..., 1754.

¹⁶ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 22.

¹⁷ *Ibíd.*, 25.

¹⁸ *Ibíd.*, 345.

¹⁹ *Ibíd.*, 347.

se celebraba la fiesta del Patrocinio de San José por reciente concesión de Roma. Para la ocasión predicó el rector de Sevilla Antonio de la Trinidad. También acudieron frailes de otras órdenes religiosas²⁰, costumbre que se mantuvo en las celebraciones de capítulos provinciales.

La siguiente vez que Los Mártires se convirtió en lugar de reunión de los capitulares provinciales fue en 1690. En el anterior capítulo había sido designado el convento de Aguilar, al contar con las cualidades que solicitaban las constituciones y estar en el centro de la provincia de Andalucía²¹. Sin embargo, al dividirse la provincia en dos en 1687 y ser esa casa religiosa perteneciente a la de Andalucía la Baja, se celebró el capítulo en Granada. A partir de este momento se convirtió en sede permanente de los capítulos provinciales al concurrir las mismas cualidades que tenía el de Aguilar, cumplir con lo que pedía la legislación y estar en el centro de la provincia²².

Este privilegio de ser sede del capítulo provincial se mantuvo durante mucho tiempo. Conservamos parte de las actas del capítulo celebrado en 1817, el cual se abrió el 23 de abril²³. Nuevamente se celebró en 1820, cuando empezaba el Trienio liberal, se reunieron en el oratorio del noviciado de Los Mártires para empezar el viernes 21 de abril, como era costumbre. Incluso se escogió Granada de nuevo como sede para el capítulo de 1823²⁴.

También conocemos la realización de los capítulos gracias a la contabilidad del convento, lo cual también da una idea de que se trataban de ocasiones especiales que había que celebrar por todo lo alto. En el capítulo de 1756 se gastaron 120 reales en tres puntos de música, 50 en clarín, caja y cohetes, 253 en pescado y 137 en dulce²⁵. En abril de 1771 la comunidad gastó 157 reales para la música y los cohetes de la fiesta del Patrocinio de San José²⁶.

²⁰ *Ibíd.*, 350.

²¹ *Ibíd.*, 395.

²² *Ibíd.*, 408.

²³ A.P.C.D.Gr., Gobierno de orden y provincia, pieza 5, s.n.

²⁴ A.P.C.D.Gr., Gobierno de orden y provincia, pieza 5, s.n.

²⁵ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

²⁶ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

Los patronos de la provincia de Andalucía la Alta

La reunión de tantos frailes y todos los actos que se celebraban durante los ocho días que solía durar el capítulo provincial implicaban un importante gasto económico²⁷. Éste se situaba en todo a los 300 ducados, o incluso más si el capítulo se prolongaba por las tareas de revisión de las leyes y los problemas causados por epidemias, sequías y plagas de insectos. En un primer momento fue la propia provincia la que asumía los gastos obligando a todas las casas a pagar una contribución según sus posibilidades.

Para ayudar a sufragarlos, la provincia aceptó contar con la figura de un patrono que se comprometía a poner el dinero a cambio de que beneficios espirituales, que eran la aplicación de las misas celebradas por los capitulares y de dos misas rezadas y una cantada cada tres años en todos los conventos de la región. El primer patrono que tuvo Andalucía cuando era una sola provincia fue el duque de Medina Sidonia, Gaspar Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, quien hizo la escritura de patronato en Sanlúcar de Barrameda el 11 de septiembre de 1640. Los descalzos habían escogido en ese momento a uno de los nobles más poderosos de Andalucía pero ninguno habría sospechado que su patrono iba a ser protagonista de la conspiración que tuvo lugar en 1641, la cual terminó siendo descubierta a tiempo y supuso un duro golpe al poder del duque. Este patronato también fue seguido por su hijo Gaspar Juan Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, conde de Niebla y duque de Medina Sidonia.

El paso del tiempo mostró que los patronos no cumplían con sus obligaciones, especialmente entre 1663 y 1681, cuando las circunstancias impidieron que se dieran los 300 ducados acordados para sufragar los gastos. Esto hizo que en 1672 el capítulo provincial procurara revisar sin éxito el patronato y que se diera el ultimátum en 1671 y 1691²⁸. Sólo se consiguió que el duque de Medina Sidonia renunciara finalmente al patronato por medio de escritura pública el 22 de agosto de 1699.

Ese mismo año de 1691, el provincial encontró un nuevo patrono para la provincia de Andalucía la Alta, ya separada definitivamente de la Baja, el duque

²⁷ Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, XXXII-XXXIII.

²⁸ *Ibid.*, 155.

de Arcos Manuel Ponce de León²⁹. Éste había entregado para cumplir con su papel un total de 2.750 reales para los gastos de los capítulos provinciales³⁰. No duró mucho como patrono ya que apareció un nuevo candidato que tenía una gran devoción hacia la orden, Juan Fernando Pérez del Pulgar, marqués del Salar³¹. Después de la renuncia del duque de Arcos, en 1699 el capítulo provincial hizo propuesta formal al marqués para que tomara posesión del patronato sobre la provincia³², el cual aceptó.

A él se sumaron el conde de Puertollano y el marqués de Miranda de Anta, los cuales fueron admitidos como copatronos en el capítulo provincial de 1708³³. En el capítulo de 1711, durante la misa solemne del domingo, el conde de Bornos, tío del conde de Puertollano, tomó posesión del patronato en ausencia de éste último, el cual pudo asistir al siguiente capítulo de 1714³⁴. Al morir el conde de Puertollano en 1733, su hijo, Luis Laso de la Vega, aceptó el patronato de su padre con las mismas condiciones. Sin embargo, en 1735 no pudo estar presente la primera vez que debería haber estado en la misa del Patrocinio de San José, por lo que fue representado por Agustín Suárez Uribe, teniente de canciller mayor de la Chancillería de Granada, y Mercurio Antonio López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona³⁵. Esta ausencia se mantuvo en los siguientes capítulos, por lo que fue sustituido por personajes relevantes que actuaban en su nombre: el conde de Peñaranda en 1738³⁶, el conde de Torrepalma en 1741³⁷, don Luis de Carvajal en 1744³⁸ y 1747³⁹, el marqués de las Sirgadas Luis Pacheco en 1750⁴⁰ y el marqués del Salar en 1753⁴¹ y 1756⁴². Estas sustituciones se hacían tanto para la fiesta del domingo como en las

²⁹ *Ibíd.*, 422.

³⁰ *Ibíd.*, 420.

³¹ *Ibíd.*, 432.

³² *Ibíd.*, 447.

³³ *Ibíd.*, 489.

³⁴ *Ibíd.*, 511.

³⁵ *Ibíd.*, 497.

³⁶ *Ibíd.*, 636.

³⁷ *Ibíd.*, 652.

³⁸ *Ibíd.*, 668.

³⁹ *Ibíd.*, 686-7.

⁴⁰ *Ibíd.*, 704.

⁴¹ *Ibíd.*, 722.

⁴² *Ibíd.*, 739.

exequias celebradas por el capítulo conventual el viernes siguiente para cerrar las sesiones del capítulo provincial⁴³.

LOS SANTOS MÁRTIRES Y SAN JOSÉ

Dentro de este apartado dedicado a las relaciones de los frailes granadinos con el resto de la orden, no puede faltar el estudio de las relaciones que se establecieron entre la comunidad masculina de Los Mártires y la comunidad femenina de San José. Sin embargo, antes de ver cómo eran estos vínculos, hay que hacer un breve repaso histórico a los vínculos entre frailes y monjas de la orden por los cambios que se produjeron en las primeras décadas de existencia del Carmelo Descalzo en un aspecto fundamental, la elección de confesores⁴⁴.

La propia santa Teresa era partidaria de dar libertad a las monjas para que buscaran un confesor con quien pudieran consultar libremente su vida espiritual, ya fuera de la propia orden como de otra orden o secular, con tal que se tratara de una persona de letras y virtud. En vida de la santa y al poco de morir se mantuvo esta prescripción, pero parte de los religiosos no estaba conforme con esta práctica al considerar que los mejores preparados para confesar y dirigir a las monjas eran sus hermanos de hábito. Por ello, el padre Doria empezó a modificar esto obligando a que los confesores fueran aprobados por la Consulta de la orden. El padre Gracián y algunas monjas reaccionaron y consiguieron de la Santa Sede que fueran las prioras las que autorizaran a los confesores que tuvieran licencia del ordinario para desempeñar esa función. El padre Doria, entonces al frente de la orden, no aceptó esto al considerar que era un abuso esta libertad de elección de confesores y directores espirituales, y consiguió que en las Constituciones de 1592 fueran los provinciales los que proveyeran de confesores a las monjas sin que pudieran hacer nada las prioras.

Estos cambios de legislación se llevaron a las constituciones de los frailes, quienes pasaron a ser los encargados de la asistencia espiritual a las monjas. En el texto de 1786 se recoge todo un apartado dedicado a los confesores de

⁴³ *Ibíd.*, 696.

⁴⁴ Ildelfonso Moriones O.C.D., «La santa libertad en el magisterio teresiano», *Scripta Theologica* 47, n.º 2 (2015): 383-91.

monjas⁴⁵, donde aparece al principio un compendio del papel que se daban a sí mismos los frailes: "Por quanto no cabe exceso en el cuidado por muy grande que sea que debemos poner para el gobierno de las Religiosas, cometido a nosotros por autoridad Apostólica, a fin de que aprovechen diariamente sin cesar en su santa profesión y se unan más y más con Dios"⁴⁶. Nos encontramos ante una tutela de los religiosos hacia sus hermanas de hábito.

Según ese texto, que recoge la última evolución de la legislación sobre este tema, el provincial, después de recibir una lista con religiosos aptos para esta labor, se encargaba de nombrar, por lo menos, dos carmelitas descalzos. Se encargaban de confesarlas todos los días o las vísperas del día que fueran a comulgar, y cuantas veces lo pidiera la priora. A estos confesores se añadían otros dos extraordinarios, también de la orden, para las tres Pascuas de Navidad, Resurrección y Pentecostés.

Para poder ser nombrado confesor de monjas, el fraile debía ser alguien maduro, de buenas costumbres y bien formado para esta labor. Debía contar para ello con 40 años, 45 si fuera a confesar a una ciudad donde no hubiera convento de frailes.

Una vez al año, el provincial también asignaba a un confesor secular o regular para que fuera a tratar con ellas, quienes debían presentarse cada una y hablar con él. También se permitía a la religiosa pedir voluntariamente otro confesor del convento más cercano a la priora, e incluso de fuera de la orden, aunque para este caso era necesario el permiso del provincial. Estas licencias fueron concedidas por bula del papa Benedicto XIV en 1748, ya que no aparecen en textos anteriores.

A los religiosos se les pedía que no intercambiaran regalos con las monjas, ni tampoco hablar con ellas por escrito sin licencia ni hablar con ellas el día que comulgaran. Además, se les exigía un comportamiento adecuado en todo momento al tratar con las monjas, ya fuera al administrarles los sacramentos o al dirigirles espiritualmente. Ningún religioso podía entrar en clausura si no era

⁴⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 226-38.*

⁴⁶ *Ibíd.*, 226-7.

porque la religiosa estuviera gravemente enferma y no pudiera acercarse a confesar y comulgar al comulgatorio o al confesionario. También se permitía su estancia dentro del convento si la monja estaba moribunda y necesitaba de los rezos que se decían en esas circunstancias y para rezar el responso en caso de fallecer.

Esta preocupación por el bienestar espiritual de las monjas llegaba también al momento de la muerte. Cuando una monja se encontraba en dicho trance, se pedía un fraile para que fuera a administrarles los últimos sacramentos y recitar los ejercicios piadosos indicados para una ocasión crucial como era la recomendación del alma. Después de morir se encargaba de decir el responso correspondiente y, poco después, se decían las misas y sufragios por su eterno descanso.

Aunque esta función fuera la más importante, también la legislación regulaba los otros servicios que realizaban los frailes para las monjas. Siguiendo las últimas constituciones⁴⁷, eran los encargados de asistir al altar y el púlpito en sus conventos las fiestas del Corpus Christi, Nuestra Señora del Carmen, san José, santa Teresa, san Juan de la Cruz y el titular del convento, además de la celebración para dar el velo o si las monjas lo pidieran para otras festividades. En cualquier caso, no podían ir más de doce.

El caso de Granada

Las relaciones entre frailes y monjas empezaron directamente en 1582 ya que fueron los primeros los que ayudaron a las religiosas a fundar su convento en Granada, como ya se ha contado en el apartado dedicado a la historia de la familia carmelitana en la ciudad.

Estos primeros tratos entre ambas partes son bien conocidos al haber sido protagonizados por san Juan de la Cruz. El místico se volcó en las atenciones a las monjas, tanto en lo espiritual como en lo material por los problemas que pasaron las descalzas durante su estancia en la casa de Ana de Peñalosa y que cuenta la madre Ana de Jesús Lobera:

⁴⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 76-7.*

"Porque aunque la Señora Doña Ana nos hazía limosna, era con mucha limitación y de los demás ninguno acudia, por vernos en su casa: donde acudían tantos pobres, y se dauan muchas limosnas a casi a todos los Monesterios y hospitales de esta tierra: y así entendían no passáramos nosotras ninguna necesidad: y passáuamosla de manera, que muchos días no nos pudiéramos sustentar con lo que esta Señora nos daua, si de los Mártires no nos ayudaran nuestros Padres Descalços con algún pan y pescado: aunque también ellos tenían poco, por ser año de tanta hambre y esterilidad, que se padecía en el Andalucía, grandíssima"⁴⁸.

Durante estos primeros años, el principal confesor y director espiritual de las monjas fue el santo. Sobre su labor dieron testimonio varias religiosas de la comunidad, como fueron Beatriz de San Miguel, Agustina de San José y María de la Cruz Machuca, quienes hablaron de cómo acudía para decirles misa⁴⁹, confesarlas y aconsejarlas espiritualmente, y también para darles el hábito, cumpliendo con lo que se esperaba de un carmelita descalzo hacia sus hermanas de hábito. Cuando no podía bajar, el padre mandó como confesores a los padres Pedro de la Encarnación y Juan Evangelista⁵⁰.

Después de este periodo, es difícil tener más datos sobre el papel que ejercieron los frailes de Los Mártires con respecto a las monjas de San José. Del siglo XVII podemos conocer algunos nombres como el padre Nicolás de San Cirilo, director de la madre Juana Bautista, que había profesado en 1601⁵¹, y los padres Cristóbal de la Cruz⁵² y Juan del Espíritu Santo⁵³, quienes dirigieron a la madre Inés de Jesús María, la cual profesó en Granada en 1623.

⁴⁸ María Pilar Manero Sorolla, «Ana de Jesús, cronista de la Fundación del Carmen en Granada», en *Actas de XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Juan Villegas, vol. 2, 1994, 51.

⁴⁹ Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., Lucinio del Santísimo Sacramento O.C.D., y Matías del Niño Jesús O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972), 241-7

⁵⁰ Crisógono de Jesús Sacramentado y Matías del Niño Jesús, *Vida de San Juan de la Cruz: edición preparada y anotada por Matías del Niño Jesús* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982), 258.

⁵¹ Silverio de Santa Teresa O.C.D., *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1935), Libro X, 59.

⁵² *Ibíd.*, 549.

⁵³ *Ibíd.*, 550.

Para el siglo XVIII hay más información sobre los confesores que tuvieron las monjas. Gracias a los libros de licencias del arzobispado de Granada⁵⁴, conocemos los nombres de algunos de estos frailes, donde se ve la gran variedad de religiosos que pasaron por San José y el tiempo que estuvieron atendiendo a las descalzas granadinas. No obstante, sólo en aquellos marcados con asterisco aparece expresamente que eran conventuales de Los Mártires, pudiendo ser los demás también residentes del convento o visitantes:

Fraile	Año	Duración de la licencia
Antonio de Jesús María	1732	Voluntad del arzobispo
	1736	Voluntad del arzobispo
Antonio de Santa Teresa	1783	3 años
	1786	4 años
	1788	Absoluta
Bernardo de Jesús María	1795	3 años
Bernardo de la Asunción	1778	Voluntad del arzobispo
Cristóbal de Jesús María	1772	Voluntad del arzobispo
Cristóbal de la Santísima Trinidad	1778	Voluntad del arzobispo
Diego de San Antonio*	1738	Voluntad del arzobispo
Fernando de San José*	1737	Voluntad del arzobispo
	1782	Voluntad del arzobispo
Francisco de la Concepción	1792	5 años

⁵⁴ A.H.D.Gr., 25 (3) 26 (1) Libro de registro en donde se toma razón de las licencias de confesar y predicar. Año 1734.

A.H.D.Gr., 25 (3) 26 (1) Libro de registro de la sede vacante. Año de 1758.

A.H.D.Gr., 27 (2) Libro de registro en donde se toma razón de las licencias de confesar y predicar. Año 1761.

A.H.D.Gr., 27 (3) 28 (1) Registro de licencias para confesar. Libro Segundo. Año de 1773.

A.H.D.Gr., 27 (2) Libro segundo en la vacante del señor Galbán para el registro de las licencias de confesar, predicar y celebrar. Año 1787.

Francisco de San Antonio*	1736	Voluntad del arzobispo
Francisco de San José	1742	Voluntad del arzobispo
	1775	Voluntad del arzobispo
Francisco de San Miguel	1790	4 años
Francisco de San Nicolás	1764	Voluntad del arzobispo
Francisco de Santa Teresa	1732	Voluntad del arzobispo
	1743	Voluntad del arzobispo
José de Jesús María	1736	Voluntad del arzobispo
José de la Concepción	1762	3 años
José de los Dolores*	1778	Voluntad del arzobispo
José de San Antonio	1789	Voluntad del arzobispo
José de Santa Teresa	1742	Voluntad del arzobispo
	1749	Voluntad del arzobispo
Juan de Jesús María	1761	3 años
Juan de San José*	1736	Voluntad del arzobispo
Juan de San Vicente	1797	No consta
Juan de Santa Ana	1750	Voluntad del arzobispo
Juan de Santa María	1783	6 años
Juan de Santa Rita*	1781	Voluntad del arzobispo
	1784	Voluntad del arzobispo
Lino de Jesús María	1789	6 años
Manuel de San José*	1738	Voluntad del arzobispo
	1788	Absoluta
Manuel de Santa Teresa*	1748	Voluntad del arzobispo
	1773	Voluntad del arzobispo
Marcos de la Concepción*	1762	Voluntad del arzobispo

Mateo del Ángel Custodio	1783	7 años
	1787	Voluntad del arzobispo
Miguel de San José*	1764	Voluntad del arzobispo
	1769	Voluntad del arzobispo
Nicolás de San José	1738	Voluntad del arzobispo
Nicolás de San Juan de la Cruz*	1748	Voluntad del arzobispo
Pedro de Santa Teresa	1767	Voluntad del arzobispo
Pedro Joaquín de San José	1785	No consta
Rafael de Santa Teresa	1769	4 años
	1782	Duración de la estancia
Tomás de Jesús	1736	Voluntad del arzobispo
	1750	Voluntad del arzobispo
Tomás de Jesús María	1790	4 años
Tomás de la Concepción	1794	2 años

Tabla 43. Confesores de monjas carmelitas descalzas

En este siglo XVIII tenemos una descripción más detallada sobre la labor que hizo un confesor, el padre Juan del Carmelo (+1730), gracias al elogio que se escribió de él a su muerte:

"Contestan muchas religiosas que confesaban con él que experimentaron muchas veces en varias noticias que les daba por su consuelo no quedarles duda de que resplandecía en este siervo de Dios el don de profecía. (...) Muchos años fue confesor de las religiosas y aseguran mucho que sus males, achaques, accidentes interiores y exteriores, muchas veces no avían menester más cura ni más remedio que la obediencia deste Venerable religioso"⁵⁵.

Para la centuria siguiente apenas tenemos información, con la excepción del padre Felipe de Santa Teresa, quién había sido ayudante de maestro de novicios

⁵⁵ LCGr, 155r-v.

y superior y en 1824 fue nombrado confesor de monjas por falta de ministros para esta función en Los Mártires. Sin embargo, tuvo que conseguir una dispensa porque tenía entonces 36 años⁵⁶.

Como ya se ha dicho anteriormente, los frailes se encargaban de los cultos en el convento de las monjas en algunas celebraciones litúrgicas expresamente. De todos en los que intervinieron, hay una referencia expresa a su participación en las fiestas del Corpus que organizaban las monjas. Esta presencia en la procesión eucarística se podría constatar desde 1613, como muy temprano, cuando el arzobispo don Pedro Vaca de Castro, en su visita ad limina se quejó de que los carmelitas descalzos no acudieran a las procesiones públicas pero sí a las que se organizaban desde el convento de las religiosas, como hicieron el año anterior⁵⁷. Esta tradición fue mantenida por la comunidad de Los Mártires, de la cual se conserva una licencia dada por el Definitorio general en 1700 para asistir no más de doce⁵⁸. También se unieron a la procesión de la octava del Corpus que se hacía por la placeta y compás de las descalzas en 1664⁵⁹, y posiblemente asistieran en más ocasiones.

Sobre la participación de los frailes en los festejos dentro del convento, hay escasas referencias. Aunque aparece dentro de un relato de tono hagiográfico recogido en el libro de la comunidad de Granada, hay constancia de tres religiosos que predicaron tanto el día de santa Teresa como en otras dos fiestas dedicadas a la mística durante su octava en el año 1727⁶⁰. Sin embargo, es seguro que se mantuvieron todo el tiempo que estuvieron los frailes en Granada hasta la exclaustación del 1835, como aparece atestiguado en el libro de cuentas de misas comenzado en el año 1814⁶¹. Se registró en 1819 su asistencia a "fiesta en las monjas", como aparece la entrada, en julio, octubre y noviembre, que se correspondería con las fiestas del Carmen, santa Teresa y san Juan de la Cruz. En 1831 también aparece una anotación para la fiesta del santo prior en noviembre.

⁵⁶ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 257v.

⁵⁷ A.A.V., Congregazione del Concilio, Relaciones Dioecesium, 370 A, 123 v.

⁵⁸ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33.

⁵⁹ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33.

⁶⁰ LCGr, 154r.

⁶¹ A.H.Pr.Gr., Fondo monástico, Libro 7637, s.n.

Ruptura en el siglo XVIII

A pesar de este intento por que hubiera buenas relaciones entre frailes y monjas en todo momento, ya se han señalado las fuertes discrepancias que aparecieron entre ambas partes con motivo de las reformas de las constituciones de las religiosas en los años posteriores a la muerte de santa Teresa. En Granada, aunque durante mucho tiempo los vínculos entre Los Mártires y San José fueron estables, en el siglo XVIII se produjo una importante crisis en el seno del Carmelo Descalzo granadino: el paso de un grupo de monjas del convento de San José al convento de la Encarnación de carmelitas calzadas en 1757⁶².

Éste no fue el primer caso de monjas carmelitas descalzos que se "rebelaron" contra la autoridad de los frailes en este siglo. Una muestra de ello es la carta mandada por el general de la orden Gregorio del Carmelo el 3 de noviembre de 1767: "escarmentados los Prelados de nuestra Descalcez, de que el trato de nuestras Religiosas con los de afuera, especialmente con los Regulares de la Compañía hacía mucho daño, y de ningún provecho, según se manifestó en la turbación del convento de Tarazona, y del de Córdoba, renovadas en nuestros días, no sin escándalo y nota en el Convento de Granada [...] como todo es notorio en Roma y en España"⁶³. A estos casos se sumaría uno nuevo en 1780 en Madrid con el convento de Santa Teresa, que provocó que el general ordenase que ningún convento, incluido el de Granada, se comunicara con esa comunidad madrileña de ninguna manera⁶⁴.

Volviendo a Granada, la priora y diez monjas solicitaron a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares que separaran al convento del gobierno de los frailes de Los Mártires, permiso que obtuvieron el 21 de enero de 1757. En su lugar quedaron bajo la sujeción temporal de un canónigo de la catedral de Granada, Diego Merino Ceballos.

⁶² Para este apartado seguimos los trabajos de la madre Ángeles del Purísimo Corazón e María *Las carmelitas descalzas de San José de Granada* y del padre Ismael Martínez Carretero *Las carmelitas de Granada*.

⁶³ A.H.N., Clero, Legajo 2179, Carpeta 4.

⁶⁴ A.H.Pr.Gr., Legajo 2387, expediente 62.

En un primer momento, los frailes decidieron apartarse y dejar pasar la situación, pero otras monjas conventuales se negaron a quedar fuera de la jurisdicción de la orden, de manera que los religiosos entablaron un pleito contra las monjas que había conseguido la exención para todo el convento. La situación cambió en contra de éstas pues la misma Congregación el 16 de febrero de 1762 mandó que se restituyera al gobierno de los padres carmelitas descalzos el convento de san José. El 21 de abril de ese mismo año, el prior Tomás de Santa Cecilia recibió el mandato de volver a tomar de nuevo posesión del convento. La orden vino del padre provincial Francisco de San Joaquín, quien había recibido el encargo del entonces general Pablo de la Concepción, pero no podía cumplirlo al tener que asistir al capítulo de la orden.

A partir de estos momentos los frailes se mostraron especialmente serviciales con las hermanas para conseguir la vuelta a la tranquilidad de toda la comunidad. Esto no fue posible ya que las monjas volvieron a insistir que no se aplicara el decreto al arzobispo de Granada, Pedro Antonio Barroeta y Ángel, sin ningún resultado por la oposición del nuncio y del Consejo Real.

Las monjas decidieron recurrir nuevamente a los tribunales. Se sospecha que esta insistencia fue provocada por algunos clérigos que aconsejaban a las religiosas que se sustrajeran de la jurisdicción de la orden, como por ejemplo ya señaló en su carta el general Gregorio del Carmelo. Entre ellos se nombra al presbítero Antonio Pedro Gadeo, que había tomado el hábito de carmelita descalzo en 1738 con el nombre de Antonio de la Concepción pero consiguió una bula para poder abandonar la orden. También era hermano de dos de las monjas que formaban parte del grupo que pedía la exención de la orden, Felipa de la Concepción, líder de las once, y Manuela de San José. Los frailes, por su parte, buscaron asegurar que el convento de los descalzas permaneciera bajo su jurisdicción recabando los testimonios de las monjas que querían seguir unidas al Carmelo Descalzo⁶⁵.

La Congregación de Obispos recibió una nueva petición y frenó el decreto dado anteriormente hasta que se produjera un nuevo pronunciamiento. Éste llegó de la mano del nuncio el 10 de junio de 1765, por el cual se ratificaba la sujeción del convento a los frailes de Los Mártires y que las monjas que no quisieran

⁶⁵ Así lo revelan unos gastos encontrados en el libro 3592 del Archivo Histórico Nacional, sección Clero, con fecha de abril de 1763.

permanecer debían buscar otro convento de carmelitas descalzas o irse a otra orden.

Estas monjas, en un primer momento, pensaron unirse a las franciscanas clarisas del convento del Santo Ángel Custodio de Granada por su fama de gran austeridad, pero no pudo ser por ser pequeño el convento y numerosas las clarisas que allí residían. Finalmente se decantaron por las carmelitas observantes del muy cercano convento de la Encarnación debido a la afinidad que había entre las reglas de ambas órdenes. Las religiosas que se "calzaron" fueron Ángela de la Encarnación, priora, Dionisia de la Santísima Trinidad, Josefa María de San Cayetano, Manuela de San José, Felipa de San Elías, Felipa de la Concepción, Patricia del Espíritu Santo, Mariana de la Santísima Trinidad y Josefa del Santísimo Sacramento, todas ellas coristas, y Micaela de la Purificación y Laura de Santo Tomás, legas. Para que pudieran pasar fue necesario que se les devolviera la dote, algo que costó reunir porque el dinero era administrado por los frailes y estos tenían una buena parte invertido para obtener mayor renta. Se consiguió juntar de nuevo aunque también supuso un duro golpe a la economía del convento de san José.

El traslado de las once se produjo el 24 de diciembre de 1766. Días después, el 1 de enero, los frailes volvieron a tomar posesión del convento, acto del cual se ha conservado una descripción en un acta de la época:

"En la ciudad de Granada a primero de enero de mil setecientos setenta y siete y siendo como la hora de tres y media de la tarde en cumplimiento de lo mandado en el auto que antecede [...] compareciendo los muy Rvdos. Padres Fr. José Miguel del Niño Jesús, Provincial; Fr. Francisco de San Joaquín, Prior; Fr. Cayetano de San Bartolomé, Procurador en Corte; Fr. Bernardo de la Asunción; Fr. Julián de la Concepción y Fr. José de San Julián, Secretario de la Provincia; Religiosos del Convento de los Mártires [...] dicho Sr. Juez Subdelegado, tomó la mano del expresado Rvdo. Fray José Miguel del Niño Jesús, Provincial, y lo fue entrando por el compás de dicho Convento hasta introducirlo en la Iglesia, en la cual habiéndose arrodillado a hacer oración, y acabada ésta lo subió al altar mayor en el que así en el sitio de la Epístola como en el del Evangelio, después de haber besado la Cruz que en el dicho altar había, leyó en su misal una oración, posterior a lo cual tocó una campanilla y se entró en la Sacristía de dicho Convento y en señal de [que] se le daba la posesión real actual y se mandaba, abrió y cerró los cajones, echó llaves a las puertas e hizo otros actos peculiares de posesión la cual dijo tomaba a nombre de toda su Religión [...] El dicho M. R.

P. Francisco de San Joaquín Prior del Convento de esta Ciudad se subió al púlpito y habiéndose bajado de él y abierto los confesionarios que en dicha Iglesia había, se sentó en las sillas que en ellos se hallaban y en el intermedio de la práctica de todo esto, se cantó el Te Deum laudamos [sic]⁶⁶.

Esto fue visto por los frailes de Los Mártires como una victoria y un punto y final a este problema con las monjas que se escribió en el apartado dedicado al prior Francisco de San Joaquín en el libro de la comunidad lo siguiente: "En su trienio consiguió la gloria de ver a toda la religión triunfante de gravísimas calumnias y desdoras que se deshicieron como nubes densas a las que disipan los claros y resplandecientes rayos del sol en la deseada y muy dificultosa posesión del convento de nuestras religiosas de dicha ciudad"⁶⁷.

Cuando parecía el asunto resuelto, hubo una que al final se arrepintió, la que había sido líder del grupo, Felipa de la Concepción. A pesar de sus insistencias, no pudo volver a su convento hasta que recibió la autorización de la Santa Sede el 12 de febrero de 1770 y el consentimiento del Consejo Real el 4 de abril. El retorno se produjo finalmente el 17 de mayo, siendo recibida en la puerta reglar por el entonces prior de Los Mártires Francisco de San Antonio, y otros dos frailes. Parece que el prelado de Granada influyó en la vuelta de la madre Felipa porque, según el registro de priores del libro de la comunidad, era muy apreciada por el arzobispo de Granada Pedro Antonio Barroeta y Ángel y éste facilitó el proceso⁶⁸.

El sistema que provocó esta salida de monjas de San José continuó funcionando. Así lo hace notar el arzobispo Antonio Jorge y Galván, quien en su carta mandada sobre el estado de los carmelitas descalzos de la ciudad en 1779, vuelve a ilustrar aquellos defectos que venía arrastrando la relación de los frailes hacia las monjas, basados en mantener en todo momento la tutela sobre las religiosas:

"De este resulta que varias religiosas con razón se quejaron del gobierno; otras, que fueron de dictamen contrario, se opusieron; y fue la providencia dada en Roma que la que no estubiese gustosa pasase a otro convento,

⁶⁶ Ángela del Purísimo Corazón de María O.C.D., *Las carmelitas descalzas de San José de Granada* (Granada: Caja Granada, 2005), 267-8.

⁶⁷ LCGr, 214v.

⁶⁸ LCGr, 215r.

restituyéndole la religión su dote; y la que estuviere gustosa, se quedase en el convento. La religión admitió este medio y franqueó pronta y efectivamente las dotes a las que pasaron con efecto a otros conventos, y parece que se va haciendo pago de ellas de las rentas del que salieron. De que se infiere que es indispensable que esta religión tenga depósitos y repuestos de que poder echar mano cuando lo necesite.

Ya advertirá Vuestra Excelencia de este cierto hecho las parcialidades de las religiosas y que la religión adoptó el expresado medio, tal vez, por no perder el gobierno de las monjas, que confieso a Vuestra Excelencia que para mí es la cosa más violenta esta sugestión en el modo en que se practica. Pues vemos que los religiosos no sólo gobiernan y administran los caudales de las religiosas a ellos sugetas, sino que solos ellos las han de confesar, sin admitir eclesiástico alguno, aun de las más relevantes circunstancias, y aun en los tiempos que pueden elegir confesor extraordinario procuran sean otros religiosos sus parciales. Y que también tienen monjas sugetas a su jurisdicción, y si alguna, por no acomodarle este modo de pensar para su alma, elige o se separa de este espíritu, es el objeto de las iras de los frailes y de las monjas que los siguen, se ve abandonada y tenida por la escoria de la comunidad, por cuya causa disimulan, toleran y callan las más veces con dispendio de sus propias almas. De forma, excelentísimo señor, que en mi concepto, el espíritu de la parcialidad, el deseo de mandar y de obtener puestos en cualquier convento es un pecado común, que se verifica en todos, y sólo tal qual yndividuo, por especial auxilio, se separa de esta regla.

Mediante lo qual, y que advierto que en dicho pleito claman algunas religiosas hasta presentar algunos defectos, en materia que por su vergüenza callaban, tendría yo por muy conveniente a esta mi diócesis, que en el caso de que no se prive a la religión de todo gobierno y sugestión de monjas, dejándolas al de los ordinarios: lo primero, que los administradores de las rentas de ellas no sean religiosos; lo segundo, que a qualquiera que pida confesor al ordinario y éste se lo señale de aquellas circunstancias que debe, no lo impida la religión, ni ésta ni las religiosas vejen ni molesten a la que así lo pida ni le den en cara cosa alguna, ni menos le sea obstáculo para los puestos que merezca; y lo tercero, que en punto de clausura se guarde una estrechísima observancia, y deba qualesquiera religiosa y sepa que tiene gravísima obligación de manifestar al ordinario qualquier quebrantamiento o abuso que advierta en este particular para que lo remedie⁶⁹.

⁶⁹ A.A.V., Nunciatura de Madrid, 179, 766r-767r.

Dos años después son las mismas monjas de San José las que se dirigen al nuncio en España para expresar la situación en la que se encuentran. Quien lo hace es la madre priora y la imagen que da es muy distinta a la que presentó dos años antes el arzobispo acerca del papel que jugaban los descalzos con ellas. Para la superiora, estaban haciendo un papel adecuado como confesores y señala la carencia que tienen de ellos al no contar con el mismo número que antes. Esto no quiere decir necesariamente que todas las monjas estuvieran conformes con la situación, pero las había que lo veían bien e incluso beneficioso a nivel espiritual:

"En este coreo [sic] recibo una carta de mi Reverendo Padre General de carmelitas descalzos y ynserto un orden de Vuestra Excelencia el que e recibido y toda esta comunidad de humildes siervas y súbditas de Vuestra Excelencia con el mayor respeto y estimación, pero Señor no puedo dejar de manifestar a Vuestra Excelencia, y de quien soi aunque tan yndigna aora prelada, por cuyo motibo, aunque con bastante rubor, me determino a tomar la pluma y cansar la respetable atención de Vuestra Excelencia, a quien sin faltar a los respetos debidos pido a Vuestra Excelencia lisencia para tratar mi asunto con la confianza pues bien sé que Vuestra Excelencia lo es mucho y mui berdadero de mi religión, y así lo publican mis prelados con singular reconocimiento.

[Lateral izquierdo: Señor, remito a Vuestra Excelencia esa estanpica de mi santa Theresa porque no e querido buscar otra mano para que la ponga en la de Vuestra Excelencia sino la de mi Santa Madre]

Vuestra Excelencia tendrá presente sus órdenes yntimadas a mi prelado para que por mano de su Reverencia pase a las relijiosas en punto de confesores y las circunstancias que an de tener para que puedan exercer el ministerio; todo Señor es preciso confesar ba determinado con sunmo acierto, pero en algunas partes es como ynposible puntualmente practcarlo sin muchos sinsabores de las relijiosas y aun quizá falta de aprovechamiento espiritual por la escazes [sic] de doctrina que les quede porque si con un confesor que pueda juntar en cada convento con las circunstancias que Vuestra Excelencia pide se an de benir y confesar toda una comunidad, no tienen suficiente tiempo para estar bien asistidas. En esta comunidad están todas mui gustosas con los confesores que tenemos ordinarios y estraordinarios asignados por mis prelados. Beo están todas mui aprovechadas con sus doctrinas, se mantiene esta comunidad por la bondad de Dios con sunma paz, unión y oserbanca, sin dar la más mínima nota de ynperfección, y esto Señor después de Dios al acierto que tienen nuestros directores lo debemos porque son todos mui

doctos y santos que así me atrebo a decirlo en crédito de la verdad. Ay nombrados por mis prelados seis, siete, son cuatro ordinarios y tres extraordinarios pero con todas las circunstancias que Vuestra Excelencia manda en su decreto no ai más que dos y de estos uno tiene el cargo de escritor, por lo que no puede tener lugar para bajar a todas las confesiones, el otro, aunque está más graduado que ninguno, es asignado de confesor extraordinario por el mucho trabajo que le cuesta venir pues está mui distante el convento de nuestros religiosos, por lo que es preciso que demos a beces con cualesquier yndisposición que padescan sin tener confesor. Los demás, unos son de 60 años y dos de cerca de 45 no an tenido lecturías porque como Vuestra Excelencia sabe, ai mui pocas cátedras, pero como todos tienen tantas conferencias y estudio y tanta práctica son ciertamente buenos y están mui bien opinados dentro y fuera de la orden, y temo que si el pueblo ve una novedad como éstas de proibirles nos confiesen, a de padecer su onor porque no se an de persuadir a acer cargo del berdadero motibo que ai pues pensar es un mo [ilegible] disimulo, y que tal vez tienen algunos defectos por los que se les priban nos confiesen. Las relijiosas aflixidas por berse precisadas a dejar a sus confesores me claman suplique a Vuestra Excelencia para que continúen los mismos confesores que tenemos, de quien reconocen muchos aprovechamientos, pues acudir a mi prelado no creo conseguiremos nada porque como su Reverencia y todos nuestros prelados no solo no nos estrechan en el punto de confesores sino que siempre están prontos para conceder a las religiosas los que piden para su mayor aprovechamiento y desaogo de nuestras conciencias, sea de fuera o de dentro de la orden, pues con berdad digo que a los años que llebo de monja no e bisto negar ninguna lisencia de éstas, y si ubiera quien lo dijera los agrbiaba [sic]. Con que oserbando su Reverencia esta mársima es mui difícil abrigar ni oyga nuestras súplicas; y como el mandato de Vuestra Excelencia es a quien debemos acudir con nuestros clamores pues aunque con las mayores beras deseamos obedecer a Vuestra Excelencia como nuncio de Nuestro Summo Pontifice, no creo es contra obediencia una súplica humilde y ynproponer [sic] a Vuestra Excelencia nuestro sentimiento y deseo de no apartarnos de las doctrinas con que nos crio Nuestra Madre Santa Theresa de Jesús. Por lo que toca a los confesores peregrinos, no tenemos reparo ni detención para tratarlos las beces que se nos manda que el no detenemos, mas algunas beces no es porque nos lo ynpidan nuestros confesores ni prelados sino no es necesitarlo por estar bien abastecidas de doctrina, y ai algunos que no tienen facilidad para manifestar sus ynteriores sino aquellos sujetos con quienes tan echas, acá en este convento o por mejor decir en esta provincia, ¿noi? esos biajes de

lejos para solo el fin de bisitar las dirijidas. Lo que sí suele suceder es que si alguna relijiosa tomó por dirertor a uno que bino por prelado y conocía aprobechamiento con su doctrina, cunplido su trienio se pasaba a otro convento, conserba esta direrción en el modo posible, por cartas en algún caso que se le ofresca pero éstas son pocas y no tan frecuentes las cartas como suelen decir, pues aseguro a Vuestra Excelencia que en ocasiones que yo e tenido fuera mi director, se me pasaban dos y tres meses sin una, por lo que también suplico a Vuestra Excelencia que si alguna ocasión de éstas se nos ofrece se sirva darnos su lisencia para poderlo acer sin escrúpulo, bien que aseguro a Vuestra Excelencia no abrá exceso con la ayuda de Dios, ni los mismos confesores nuestros nos permiten las cartas sin necesidad. Yo quisiera fuera capaz poder ablar a Vuestra Excelencia y poder decirle cuanto bueno conosco de esta santa relijión, y que areglado es el trato de estos relijiosos, pero bien lo acredita lo que padecen y las astucias que pone el demonio para encubrir su birtud y fomentar males, y que padescan munchas beces yndecentemente. No tengo más que proponer a Vuestra Excelencia en el particular. Sí le suplico a Vuestra Excelencia con todas beras me perdone lo que le molestó con esta carta lo que e practicado con summa satisfacción y confianza de que no e de quedar desconsolada pues la piedad de Vuestra Excelencia dará a mi súplica el buen despacho que solicito o el que tenga por conbeniente pues en todas sus disposiciones me resigno gustosa y toda la comunidad [...]

Dorotea del Espíritu Santo, priora / Feliziana del Amor de Dios, subpriora / María de la Presentación, clavaria / Felipa de la Concepción⁷⁰, clavaria / María Antonia del Corazón de Jesús, clavaria / Petronila de San Juan de la Cruz / Andrea de San Joseph / María Zoyla del Santísimo / María Isavel de la Santísima Trinidad / María de la Concepción / Francisca de San Myguel / Feliciana de la Concepción / Josepha María del Rosario / Bárvara Josefa de los Dolores."⁷¹

Después de estos acontecimientos, no se ha encontrado más problemas entre Los Mártires y San José. Incluso después de la exclaustración de 1835, las monjas prestaron su servicio a la comunidad exclaustrada al conservar en su archivo documentos procedentes del convento desamortizado como los libros de tomas de hábito, de lo cual ya se ha hecho referencia previamente.

⁷⁰ Seguramente sea la monja que decidió volver a San José.

⁷¹ A.A.V., Nunciatura de Madrid, 182, s.n.

CAPÍTULO XIII

UN CONVENTO DE GRANADA

El Carmelo Descalzo, como ya se ha señalado en reiteradas ocasiones, se convirtió en una orden que buscaba llevar una vida recogida y apartada lo máximo posible por su calidad de contemplativos. Sin embargo, aunque se miraran en el espejo de los antiguos ermitaños del Monte Carmelo y de órdenes monásticas especialmente estrictas como eran los cartujos y camaldulenses, no pudieron abandonar su herencia mendicante. Esto quedó patente en la fundación de sus conventos en localidades muy variadas, aunque luego cada provincia tuviera una casa retirada, el desierto carmelita descalzo, donde el fraile que se sintiera llamado pudiera llevar una vida eremítica. Esta instalación en ambientes urbanos implicó quedar insertos tanto en la red eclesiástica que se extendía en cada ciudad y pueblo como en la sociedad de aquel lugar, quedando también sujetos a los grandes acontecimientos que afectaban a todo el país. Así ocurrió con la comunidad de Los Mártires en Granada.

LOS MÁRTIRES Y LA IGLESIA GRANADINA

Desde su llegada en 1573, los carmelitas descalzos pasaron a formar parte de la red eclesiástica¹ que se estaba tejiendo en Granada desde la entrada de los Reyes Católicos en la capital en 1492. Los monarcas estaban muy interesados en su cristianización para su plena incorporación a la Corona de Castilla y llevar a sus habitantes musulmanes a la fe católica. Esto se tradujo en una sacralización de la ciudad donde la presencia de la Iglesia y de la fe católica se extendió por la presencia de numerosos edificios y elementos religiosos y el elevado número de clérigos que residían en la ciudad².

¹ Apéndices: Ilustraciones 7 y 8.

² Antonio Luis Cortes Peña y Bernard Vincent, *Historia de Granada III: La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII* (Granada: Don Quijote, 1986), 291-309.

Este clero, secular y regular, se encontraba al servicio y repartido en las diferentes parroquias, templos y conventos que poblaban la ciudad. Durante el siglo XVIII, la ciudad conserva la organización parroquial creada después de la toma de Granada por los Reyes Católicos, con muy pocas variaciones después de varios siglos. Esta red presentaba una serie de características a tener en cuenta como el elevado número de parroquias existentes, 23, algo que muy pocas ciudades podían igualar o superar, aunque repartidas por la ciudad de una manera muy desigual y descompensada. Dentro de esta red parroquial, se insertaban los numerosos conventos, beaterios y demás instituciones religiosas que había en Granada.

Junto a éstos, había espacios religiosos menores que se encontraban repartidos por toda la ciudad y sus inmediaciones³. En los contornos se podían encontrar ermitas, capillas y vías sacras. Dentro de la ciudad, pequeñas capillas, retablos callejeros e imágenes aparecían en todo tipo de lugares, desde las puertas de las murallas hasta los muros de las casas. Tampoco faltaban las cruces de muy diversas formas y materiales repartidas por la ciudad, fruto de la devoción que tenía el pueblo a la cruz.

Centrándonos en el convento de los Mártires, éste se encontraba en la demarcación de una parroquia, con el fin de lograr mayor integración de los regulares en la vida eclesiástica de la ciudad y un hipotético mayor control por parte del arzobispado. En su caso, se encontraba en la de San Cecilio en el Realejo, a pesar de la cercanía del convento con respecto a la Alhambra. Sin embargo, el convento de los Mártires contribuyó a la sacralización de la Alhambra y su entorno junto con otros elementos religiosos presentes⁴. La ciudadela contaba con su propia parroquia consagrada al misterio de la Encarnación, construida sobre la antigua mezquita mayor de la Alhambra; un convento, el de San Francisco, en el cual estuvieron enterrados durante unos

³ Yolanda Victoria Olmedo Sánchez, *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada moderna: estudio de la arquitectura religiosamenor y de otros espacios de devoción* (Granada: Universidad de Granada, 2002).

⁴ José Szmolka Clares, «La singularidad religiosa de la Alhambra», en *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, ed. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Antonio Lara Ramos, y Antonio Luis Cortés Peña (Granada: Universidad de Granada, 2003), 135-47.

años los Reyes Católicos hasta la finalización de la Capilla Real; capillas como la del Mexuar; ermitas y retablos.

Los carmelitas descalzos y los arzobispos granadinos

Como miembros del clero de Granada, los carmelitas descalzos estaban obligados a estar sujetos a la autoridad de los arzobispos de la ciudad. De acuerdo a la información encontrada hasta el momento, principalmente el trato entre ambas partes era formal y ajustado a la necesidad de recurrir a los preladados diocesanos para ciertas ceremonias litúrgicas en las cuales era imprescindible su presencia como fue el momento de la bendición de la nueva iglesia conventual realizada por Felipe de Tarsis en 1620⁵. La segunda vez que tenemos constancia de la presencia de un arzobispo granadino en Los Mártires fue en 1807, cuando subió Juan Manuel Moscoso y Peralta para dedicar un oratorio del convento llamado Celda de santa Teresa⁶. Además, los frailes debían recurrir al arzobispado, como se hablará más adelante, para poder impartir bendiciones apostólicas concedidas desde Roma y para conseguir las patentes necesarias para decir misa, confesar y predicar.

Aunque éstas son las relaciones oficiales, en los siglos XVII y XVIII varios arzobispos granadinos tuvieron especial confianza con algunos conventuales de Los Mártires, según se da a entender en el libro de la comunidad de Granada.

En aquel primer siglo mencionado aparece la figura del padre Tomás de Jesús, fallecido en 1691, quien recibió numerosas consultas del arzobispo de Granada Alonso de los Ríos y Guzmán, pues este religioso

"daba mui buenos consexos y a personas graues que le consultauan sastificá a sus dudas, entre los demás el señor arcobispo [sic] don frai⁷ Alonso de los Ríos y Guzmán, abiento tenido noticia del padre frai Thomás los últimos meses de su vida, estando en la cama, le consultó en negocios grauísimos y estimó de suerte sus respuestas y resoluciones que lo apoyó por religioso mui docto enviándolo a visitar con su capellán muchas veçes y enbiándole su médico para que le asistiese deseosíssimo de que Dios le

⁵ LCGr, 183r.

⁶ LCGr, 225r.

⁷ Este arzobispo fue trinitario calzado.

diera salud para desahogar su corazón con el del peso del gobierno de su obispado. Y así sintió mucho su muerte"⁸.

Dentro del siglo XVIII, el primer caso conocido fue el del padre Francisco de San Antonio, dos veces prior de Los Mártires entre 1751 y 1754, y entre 1769 y 1772. En la anotación de su segundo mandato se hizo referencia a la admiración del arzobispo Pedro Antonio Barroeta y Ángel: "quien hecho cargo de las prendas de nuestro prelado, le trataba con amor y distinción, le visitaba en la celda estando enfermo, le cometía los exámenes para ordenar los novicios recién profesos, le facilitó la vuelta a nuestras monjas de la madre Phelipa [...] expresó su gusto de tener a nuestro padre al lado, a quien consultaba y dijo una vez hauía seguido acaso por lo mismo que sin adulación, conocí respuestas sólidas y las debidas"⁹.

El segundo fraile fue el padre José Miguel del Niño Jesús, prior de 1775 a 1777, año en que falleció. Su muerte fue muy sentida por el entonces arzobispo Antonio Jorge y Galván y su reacción fue recogida por los frailes: " quando supo su muerte hizo grandes demostraciones y sentimiento, y entre otras palabras con que le manifestó dixo: Que se le había acabado todo consuelo porque le tenía grande en tener aquí tan gran sugeto para quanto se le ofreciese"¹⁰.

El tercer caso es el del padre Gregorio de la Concepción, prelado de Los Mártires entre 1793 y 1796. Se ganó la estima del arzobispo Juan Manuel Moscoso y Peralta, pues se afirma que este prelado "deseaba ver su firma en las consultas que hacía para satisfacer completamente con las respuestas"¹¹.

Relaciones con el clero secular

Los carmelitas descalzos eran por su profesión religiosos mendicantes y buscaron mantener su independencia con respecto al clero secular y defender sus derechos obtenidos por los diferentes privilegios que les habían otorgado los papas, como la exención de la *quarta funeralis*, una tasa que había que pagar al párroco cuando una persona era enterrada fuera de su parroquia, al ser

⁸ LCGr, 147r-v.

⁹ LCGr, 215v.

¹⁰ LCGr, 217v.

¹¹ LCGr, 224r.

orden mendicante y ver sus privilegios confirmados por el papa Clemente VIII con el breve *Decet Romanum Pontificem* en 1595¹². No dudaron en pleitear con la parroquia del Sagrario por el derecho a asistir a los difuntos que se enterraran en la iglesia conventual de las carmelitas descalzas¹³. Incluso defendieron sus derechos frente a la jerarquía de la ciudad a raíz de las quejas levantadas por ésta a tenor de los abusos que cometían la cofrades del Nazareno.

A pesar de esto, estando dentro de la organización religiosa que se extendía por toda la ciudad, no podían faltar los contactos entre los carmelitas descalzos y el clero secular de Granada. El convento de los Mártires estaba dentro del territorio de la parroquia de San Cecilio, aunque no se tiene una constancia expresa de vínculos entre ambas instituciones en la documentación encontrada hasta el momento más que, indirectamente, por el pleito que se estableció en el siglo XVIII entre los clérigos de la parroquia y la cofradía de los santos Cosme y Damián, de lo cual se hablará más adelante.

Los carmelitas descalzos y la Inquisición granadina

Aunque los datos son escasos, se pueden ver algunos casos donde los carmelitas descalzos se involucraron con una de las instituciones eclesiásticas más importantes de la Granada moderna, la Inquisición. Por su legislación, los carmelitas descalzos estaban atentos a las disposiciones que hiciera este tribunal. En la *Disciplina claustral* se mandaba que se leyeran sus decretos en el refectorio cuando se reuniera la comunidad a comer. Sobre los contactos más directos en Granada, tenemos dos ejemplos de momentos puntuales en los cuales colaboraron los carmelitas descalzos con la Inquisición.

La primera referencia nos lleva a la primera mitad del siglo XVII, aunque el autor de la información, el padre Anastasio de Santa Teresa, no da una información más precisa¹⁴. Según el historiador general, el Tribunal tuvo que hacer frente a

¹² Eulogio Pacho O.C.D. et al., *Documenta Primigenia IV (1590 - 1600)* (Roma: Teresianum, 1973), 365-7.

¹³ María Luisa García Valverde, Tesis doctoral «Inventario de los fondos documentales monacales femeninos de Granada desde la reconquista hasta la desamortización de Mendizábal» (Granada, Universidad de Granada, 1997), 1644.

¹⁴ Anastasio de Santa Teresa O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo séptimo* (Madrid: Miguel Francisco Rodríguez, 1739), 579.

un caso bastante complejo e importante, y parece que relacionado con temas de espiritualidad y mística porque uno de los consultados dijo al inquisidor mayor: "Señor, aquí falta una Religión, que tiene en la Iglesia, como por profesión, entender estas materias, que es la de los carmelitas descalzos: V.S. cite al P. Prior de los Mártires, porque sin duda de aquella Casa nos ha de venir mucha luz"¹⁵. Así se hizo y una vez que el prelado aceptó el encargo, se lo remitió a un conventual de Granada en aquel momento, el padre Agustín de San José, destacado carmelita descalzo por su erudición y que llegó a ser dos veces prior de Écija aunque renunció en ambas. El fraile así lo hizo. En un día remitió al Tribunal dos hojas de papel con todo el caso resumido y fue admirado tanto por el inquisidor mayor y la junta como por otras personas que lo leyeron, incluido el mismo padre Anastasio.

La segunda referencia disponible es sobre la participación de los frailes en la procesión para llevar la cruz al lugar del auto de fe que se celebró el 30 de mayo de 1672. Es posible que participaran en más ocasiones de este tipo pero de momento es la única en la que se menciona su asistencia explícitamente:

"Ni tampoco es de olvidar otra especialidad de estos religiosos, sucedida en el año 1672, en el auto público, y general de los judíos, y otros reos, celebrado en la plaza Viva-Rambla en 30 de Mayo de dicho año. Eran inquisidores de este reino y su partido los señores don Juan Martín Rodezno, colegial mayor en el de Cuenca; don Balthasar de Loarte y Heredia, del mismo colegio; don Pedro de Herrera y Soto; y fiscal don Juan Bautista Arzamendi, colegial del mayor de santa Cruz de Valladolid. Comenzose a publicar esta función desde el día 2 del expresado mes. Convidáronse con toda solemnidad a los señores presidente, y oidores, que en forma de acuerdo recibieron a el referido señor fiscal, que hizo el convite: convidose en el mismo día a el ilustrísimo señor don Diego Escolano de Ledesma, arzobispo de Granada. A el siguiente se dieron públicos pregones con algún lucido aparato en los sitios acostumbrados del pueblo. Decía el pregón: Hago saber a todos los vecinos, residentes, y habitantes de esta ciudad de Granada, como los señores inquisidores apostólicos de ella, y su distrito, han determinado celebrar auto público de fe, a honor y reverencia de Jesucristo nuestro señor, exaltación de la santa fe católica, y ley Evangélica, y extirpación de las herejías, el lunes, que se contarán 30 de Mayo de este presente año, día del glorioso rey don

¹⁵ *Ibíd.*, 578-9.

Fernando el santo; y se conceden las gracias, e indulgencias por los sumos pontífices dadas a todos las que acompañen y sirvan a dicho auto. En el inmediato día se convidó a el ilustrísimo cabildo de esta santa metropolitana y apostólica iglesia, aceptando aquella urbanidad en nombre de este cuerpo, el doctor don Juan Benítez Montoro, colegial en el referido de Cuenca, predicador de S. M., electo obispo de Gaeta y deán de esta santa iglesia. Convidose también a esta M. N. y M. L. ciudad, y a otros cuerpos distinguidos de esta república. Formose delante de los Miradores de esta ciudad un capacísimo cadahalso, cuyo testero se elevó hasta ocultar los referidos Miradores, por medio de un tarimón de treinta y seis varas de largo, y cinco de ancho. Era la altura de aquel cadahalso de cuatro varas y media: tenía de longitud cuarenta y ocho varas, y de latitud cuarenta. Adornose éste con el altar, que estaba en el centro de él, donde se había de colocar el sacrosanto árbol de la Cruz; disponiendo en sus lugares correspondientes los asientos de los tribunales; y en su preciso sitio se puso el aparador, o asiento de los reos. Fabricáronse también las correspondientes oficinas, así para ministrar la vianda, como para otros menesteres que ocurriesen en la laboriosa tarea de aquel día; y para dar audiencia a los reos, que la pidiesen, se adornó un sitio separado dentro de los Miradores. Convidose, para llevar el estandarte de la Fe en la solemne procesión de la santa Cruz, a don Antonio Domingo Fernández de Córdoba [72] Ayala y Castilla, marques de Valenzuela y señor del estado de Orjiva. Concurrieron a esta novedad, rara vez observada, mucho número de personas de ambas Andalucías, y pareció Granada en aquellos días una Babilonia. En la tarde del domingo 29 del mismo mes se formó la vistosa procesión de la santa Cruz, estando ricamente adornada toda la estación, y celebrado con un general repique de campanas, y tiros de artillería de la real fortaleza de la Alhambra. Asistieron a ella las comunidades que acostumbran ir en las generales procesiones, y a más la de los padres Carmelitas descalzos, y de san Juan de Dios.

Colocada la santa Cruz en su altar, que tenía tres frentes, quedose aquella noche a velarla esta sagrada dominicana familia. A la mitad de las sombras cantaron solemnemente los maitines, y habiéndolos concluido, celebraron mucho número de misas en hora de prima, y después de tercia la misa conventual. Celebrose el auto, comenzándose la misa; y acabado el introito, predicó el P. M. Fr. Antonio Vergara de esta misma familia, y prior del convento de Cádiz; leyéronse las causas de noventa reos; los veinte de ellos fueron relajados en estatuas, y algunas con sus huesos, unos por muertos, y otros por fugitivos, declarando asimismo a dos de ellos por admitidos a reconciliación, y que debían gozar de las oraciones de los fieles, y otros sufragios. Sin embargo de haberse visto la noche

antecedente en el trágico teatro del Beiro quince asientos para otras tantas personas relajadas, amanecieron once, y de estos quedaron dos desocupados visiblemente, y de los nueve restantes sólo se ocuparon seis por las súbitas conversiones de los cinco, estando en el auto. A las cuatro de la tarde se entregaron a la justicia real diez y ocho estatuas, y seis personas, que fueron conducidas a las llamas. Arrepintiéronse los cinco, a quienes dieron garrote, quedando solo Rafael Gómez Salceda, a quien llama todavía el vulgo Rafaelillo, en edad de diez y nueve años, al que vivo consumió aquel terrible fuego. Absolviéronse los restantes cerca de las once de la noche; prosiguióse la misa, que se acabó cerca de las doce, siendo de notar que los señores presidente y el inquisidor más antiguo no dejaron en todo el día su asiento. Aquella noche repitió el cuidado de velar la santísima Cruz esta religiosísima comunidad, con los mismos ejercicios en que se había ocupado la noche y mañana antecedente, hasta que con no menos lucimiento fue conducida a las casas del santo oficio¹⁶.

A finales del XVIII aparecieron dos frailes que llegaron a ser priores de Granada y que colaboraron con la Inquisición. Por un lado está el padre Manuel de San José, prior entre 1796 y 1799 e historiador general, que consiguió plaza en el Supremo Consejo de la Inquisición¹⁷. El segundo fue su sucesor directo en Los Mártires, el padre Manuel María del Carmen, que recibió el nombramiento de calificador de la Inquisición¹⁸.

Los carmelitas en el organigrama diocesano

Con la progresiva integración dentro de la vida eclesiástica, los carmelitas descalzos empezaron a ser designados para ciertos cargos diocesanos como los demás religiosos de órdenes no monásticas, aunque fueran casos excepcionales. Las constituciones de la orden no hacen referencia a esta posibilidad hasta las últimas de 1786 cuando se menciona la figura del examinador sinodal¹⁹, al cual se le permitía salir de la clausura para ejercer su

¹⁶ Antonio de la Chica Benavides, ed., *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común* (Granada: Impredisur, 1992), LII.

¹⁷ LCGr, 224r.

¹⁸ LCGr, 224v.

¹⁹ Encargado por el prelado diocesano de examinar a los aspirantes a recibir las órdenes sagradas o licencia para poder decir misa, predicar, confesar, etc.

cargo²⁰, seguramente porque ya se habían dado los suficientes nombramientos dentro de la orden para que fueran introducidos en la legislación. También en esta legislación se abrió la puerta a la posibilidad de hacer de párrocos, suplirlos o hacer sus veces en alguna ocasión, siempre y cuando tuvieran licencia de los párrocos y consentimiento de los prelados²¹. Estos cambios legislativos ya indican como los carmelitas descalzos se van introduciendo en la red diocesana a pesar de los intentos durante mucho tiempo para mantener su estilo vida "de clausura". No obstante, los casos localizados son muy escasos.

Las primeras referencias nos llevan al siglo XVIII con tres religiosos. Por un lado está el padre Fray Manuel de la Cruz, prior de Granada, quien en 1728 hizo la censura, favorable, de un sermón predicado durante las celebraciones por la canonización de san Juan de la Cruz²². El segundo ejemplo es el del padre José Miguel del Niño Jesús, residente de Los Mártires 1759, el cual era examinador sinodal del obispado de Jaén en el momento de censurar, también favorablemente, un sermón pronunciado con motivo de unas exequias en el convento de Santa Cruz la Real en 1759²³. El tercero que conocemos es el padre Manuel María del Carmen, prior de Granada entre 1799 y 1802, quien fue examinador sinodal del arzobispado de Granada y del obispado de Guadix²⁴.

En el siglo XIX aparece un único caso de colaboración parroquial. En septiembre de 1801, el padre Isidro de la Concepción estaba sirviendo el beneficio que tenía el clérigo José Díaz Treviño por tener problemas de salud en la parroquia del barrio de San Lázaro de Pulianas. El párroco pidió que se enviara en su lugar a un sacerdote secular y el arzobispo ordenó al carmelita descalzo que volviera

²⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI* (Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788), 76.

²¹ *Ibíd.*, 226.

²² «Declamación encomiástica, y gratulatoria al extático padre, y mystico doctor San Juan de la Cruz» (1728).

²³ *Clamores de Abel, voces de su muerte y vida de sus voces: elogios, que en las exequias celebradas en el Real Convento de Sta. Cruz, Orden de Predicadores* (Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad, 1759).

²⁴ LCGr, 224v.

a la clausura, lo cual hizo el religioso²⁵. Este caso es comprensible ya que la comunidad de Los Mártires tenía un importante caserío en aquella localidad.

Un último ejemplo a destacar, aunque no fuera de un conventual de Los Mártires pero fue novicio y su caso fue tramitado por la curia de Granada, es el del padre Antonio de Jesús María²⁶. Era capellán auxiliador de la plaza y real hospital de Melilla y consiguió permiso para estar durante un mes en su pueblo, Dúrcal, y decir misa allí y en Lanjarón²⁷.

Los carmelitas descalzos y el clero regular

Los carmelitas descalzos, como ya se ha mostrado anteriormente, estaban dentro de una amplia red conventual distribuida por toda la ciudad. Aunque se encontraran en un sitio retirado, no dejaban de tener como vecinos, dentro de la Alhambra, a los frailes menores del convento de San Francisco, y durante un tiempo los beaterios de las melchoras y las potencianas; y ya en el Realejo tenían como más cercanos a las dominicas de Santa Catalina de Siena, las clarisas de Nuestra Señora de los Ángeles, los mercedarios descalzos de Nuestra Señora de Belén y los dominicos de Santa Cruz la Real. Esto hizo inevitable que se terminaran por relacionar con sus vecinos con votos religiosos.

Descalzos y observantes

Entre todos los religiosos con los que tuvieron contacto constatable por la documentación, los principales fueron sin duda sus hermanos de la antigua observancia. Como se ha visto en el apartado dedicado a la historia del convento, al principio las relaciones fueron muy tensas. El paso del tiempo y la definitiva separación de los descalzos como orden religiosa propia terminaron por suavizar los encuentros. Esto se mostró en la asistencia de los frailes de una rama en actos importantes que celebraba la otra. Así asistieron en 1681 a la misa del Patrocinio de San José, celebrada con motivo del capítulo provincial,

²⁵ A.H.D.Gr., Legajos 100-R, s.n.

²⁶ Ha sido localizado en el libro de toma de hábito en 1779 con el nombre de Antonio de Jesús María y José.

²⁷ A.H.D.Gr., Legajos 100-R, s.n.

los frailes de "nuestra Señora del Carmen de la Observancia"²⁸. Es posible que asistieran a este tipo de misa en capítulos posteriores pero no vuelven a ser mencionados explícitamente hasta las actas realizadas para la reunión de 1726, donde son mencionados como padres observantes²⁹. Aparecerán así reflejados a la hora de hablar de los asistentes a las misas del Patrocinio de San José en 1729³⁰, 1735³¹, 1738³², 1741³³, 1744³⁴, 1747³⁵, 1750³⁶, 1753³⁷, 1756³⁸ y en las exequias que se celebraban al concluir cada capítulo³⁹.

Estas buenas relaciones llevaron a que los carmelitas descalzos granadinos solicitaran al defensor general que se aprobara una concordia entre ambas ramas del Carmelo granadino. Así se hizo y llegó a Los Mártires la ratificación con las siguientes palabras:

"en el difinitorio zelebrado *intra capitulum* en este nuestro convento de San Pedro de Pastrana el día 28 de abril de 1769 se hizo presente la concordia hecha entre las dos comunidades de nuestros padres calzados y descalzos de la ciudad de Granada, y en su vista se aprobó y confirmó; y para la maior subizencia [sic] de la hermandad y recipro [sic] amor que debe haber, se dispensó para que mutuamente puedan asistirse de comunidad en los entierros de los religiosos que muriesen de una y otra parte, del modo y conformidad que pactasen entre sí"⁴⁰.

Los frailes granadinos solicitaron nuevamente dispensa años después, el 27 de octubre de 1772⁴¹, al defensor pues los padres del Carmen iban a celebrar la

²⁸ Miguel Ángel Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángelo de Andalucía la Alta (1615-1756)* (Roma: Teresianum, 2010), 350.

²⁹ *Ibíd.*, 574.

³⁰ *Ibíd.*, 589.

³¹ *Ibíd.*, 620.

³² *Ibíd.*, 636.

³³ *Ibíd.*, 652.

³⁴ *Ibíd.*, 668.

³⁵ *Ibíd.*, 686.

³⁶ *Ibíd.*, 704.

³⁷ *Ibíd.*, 722.

³⁸ *Ibíd.*, 739.

³⁹ *Ibíd.*, 696.

⁴⁰ A.H.P.Gr., Legajo 2387, Expediente 62.

⁴¹ A.H.P.Gr., Legajo 2387, Expediente 62.

beatificación de Juana de Regio⁴² y habían convidado a los descalzos para que ambas comunidades asistieran a la función "como hermanos que somos no solo por carmelitas, si[no] también por especial [sic] confraternidad que con facultad de Vuestras Reverencias tenemos para asistirnos de comunidad en los entierros que se ofrecen en uno y otro convento"⁴³, y cooperar así a la solemnidad y culto de la festividad. Ya habían quedado en el olvido las disputas entre ambas ramas por ver quién guardaba mejor el espíritu del Carmelo. A esta petición accedió la junta ordinaria celebrada en Madrid el 6 de noviembre de ese mismo año.

Un último ejemplo de estas buenas relaciones entre descalzos y observantes lo encontramos fuera de Los Mártires y lo protagonizan las monjas de los primeros y los terciarios de la segunda. En 1723 estos últimos celebraron la festividad de Nuestra Señora del Carmen en el convento de San José de las primeras⁴⁴ y para ello adornaron suntuosamente tanto el interior de la iglesia como el exterior del edificio, sin olvidar los adornos y altares que se pusieron por el centro de la ciudad por donde iba a pasar la procesión que organizaron los terciarios. Entre estos altares se levantaron uno en honor a San Ángel de Sicilia frente a la Chancillería y otro en Bib-Rambla dedicado a Santa Teresa. Ambas figuras eran sin duda muy significativas para los descalzos al ser la segunda su santa madre y el primero el titular de su provincia desde 1610⁴⁵.

Tratos con los demás religiosos

Junto a sus hermanos de hábito, los carmelitas descalzos granadinos también guardaron buenas relaciones con otras comunidades religiosas de la ciudad, especialmente con las más cercanas al convento. En la misa celebrada por el día del Patrocinio de San José en 1681, de la cual ya se ha hablado con

⁴² En Reggio, de la Emilia, la beata Juana Scopelli, virgen, de la Orden Carmelitana, que, con los donativos recibidos de sus conciudadanos, fundó un monasterio y con su oración consiguió proporcionar pan a sus hermanas en el refectorio (1491). (*Martirologio Romano* (Conferencia Episcopal Española, 2005), 379

⁴³ A.H.P.Gr., Legajo 2387, Expediente 62.

⁴⁴ Ismael Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)* (Granada: Provincia Bética, 2015), 375-8

⁴⁵ Este santo fue introducido en el calendario propio de los carmelitas descalzos en 1601. Díez González O.C.D., *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*, 45.

anterioridad, asistieron frailes de "Santo Domingo, San Francisco [...] y de la Merced Descalza"⁴⁶. La presencia de estas órdenes no es casual ya que los conventos de frailes más cercanos a Los Mártires son los de estas órdenes.

Estas representaciones se mantuvieron en sucesivas celebraciones con motivo de los capítulos provinciales que acogió el convento aunque hay que esperar a 1726 para volver a tener referencias explícitas. En este año volvieron a estar dominicos y mercedarios descalzos pero en lugar de aparecer los franciscanos se encuentran los clérigos menores⁴⁷. Con esto encontramos que Los Mártires se relacionaban con otros conventos más alejados, como el de San Gregorio Bético. En ese capítulo de 1726 se pidió que se escogiera a seis u ocho frailes de Los Mártires para que acompañaran a los religiosos invitados a las misas de los difuntos y del Patrocinio de San José como gesto de cortesía⁴⁸.

En 1729 asistieron a la misa del Patrocinio sólo dominicos y clérigos menores, además de los ya mencionados carmelitas observantes, faltando en esta ocasión los mercedarios descalzos⁴⁹. Parece que fue algo puntual ya que los encontramos junto a los demás religiosos en 1735⁵⁰, 1738⁵¹, 1741⁵², 1744⁵³, 1747⁵⁴, 1750⁵⁵, 1753⁵⁶ y 1756⁵⁷. Al igual que hacían los carmelitas observantes, también asistían a las exequias del viernes siguiente al domingo de la fiesta, con las cuales terminaban los capítulos⁵⁸.

Estas relaciones no se quedaban dentro de la clausura de Los Mártires. Al igual que hicieron con los carmelitas de la antigua observancia, también salieron del convento para participar en las grandes celebraciones que organizaban otras órdenes religiosas como eran los festejos por las beatificaciones y

⁴⁶ *Ibíd.*, 350.

⁴⁷ *Ibíd.*, 574.

⁴⁸ *Ibíd.*, 578.

⁴⁹ *Ibíd.*, 589.

⁵⁰ *Ibíd.*, 620.

⁵¹ *Ibíd.*, 636.

⁵² *Ibíd.*, 652.

⁵³ *Ibíd.*, 668.

⁵⁴ *Ibíd.*, 686-7.

⁵⁵ *Ibíd.*, 704.

⁵⁶ *Ibíd.*, 722.

⁵⁷ *Ibíd.*, 739.

⁵⁸ *Ibíd.*, 696.

canonizaciones. Aunque sólo contamos con unas pocas referencias explícitas a su presencia, no se puede descartar que participaran en más y se contaran en las relaciones hechas de estas celebraciones cuando se habla de la participación de órdenes religiosas en general.

En el siglo XVII los encontramos en la procesión general que se organizó para celebrar la canonización de san Juan de Dios el 16 de septiembre de 1691⁵⁹. En el cortejo se situaron detrás de los franciscanos observantes y descalzos, "creciendo este día su regular y acostumbrado número la Anacoreta Descalces de el Carmelo, que llevó llena de adornos preciosos a la estática Madre Santa Teresa de Jesús, Fundadora insigne de su Reformación, si ya no fue su ilustre Patriarchisa"⁶⁰.

En la siguiente centuria encontramos en bastantes ocasiones a los carmelitas descalzos participando en este tipo de celebraciones. Ya se ha mencionado con anterioridad su presencia en las canonizaciones de santos de sus hermanos observantes. En 1727 asistieron a los festejos que organizaron los padres de la Compañía de Jesús con motivo de las canonizaciones de san Luis Gonzaga y san Estanislao de Kostka. Ocuparon su puesto entre los religiosos asistentes de las órdenes más austeras, definidas como de observantísima descalcez, en la misa ofrecida en el sexto día del octavario que se celebró en el Colegio de San Pablo⁶¹. Ya habían participado los descalzos en las fiestas por las canonizaciones de san Ignacio y san Francisco Javier, de lo cual ya se ha hablado anteriormente al haber coincidido con la de santa Teresa de Jesús⁶², y los padres de la Compañía habían asistido al altar y al púlpito por la beatificación de san Juan de la Cruz.

⁵⁹ *Triunfales fiestas que a la canonización de San Juan de Dios, Patriarca, y fundador de la Hospitalidad, consagró la muy nombrada, leal, y gran ciudad de Granada* (Granada: Imprenta Real de Francisco de Ochoa, 1692), 65.

⁶⁰ *Ibíd.*, 76-7.

⁶¹ *Sagrados obsequios, festivos cultos, con que el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesus aplaudio las solemnes canonizaciones de San Luis Gonzaga, estudiante, y de San Estanislao Kotska, novicio.* (Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad, 1728), 123.

⁶² Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (Granada: Universidad de Granada, 1987), 647.

El Carmelo Descalzo y la Compañía de Jesús habían firmado una concordia entre ambas órdenes en 1635. En ella se comprometían a invitarse mutuamente en sus fiestas y sermones; hablar con respeto y decencia los unos de los otros; escribir en los libros que se redactaran dentro de cada orden muestras de apoyo y aprecio a la otra religión; en caso de hacer una corrección por alguna afirmación hecha por cualquiera de las órdenes se recurría primero a los prelados del que hubiera realizado ese error; y se podían mantener opiniones opuestas en materias dudosas de cualquier tipo, incluyendo teología, pero guardando en todo momento el respeto⁶³.

Aunque se mantuvo esta armonía, como se ve en la presencia de los frailes en los festejos de 1727, sin embargo en pocas décadas las relaciones pasaron por un mal momento a raíz de la polémica surgida dentro de los carmelitas descalzos por quién podía confesar a las monjas de la orden. En 1767, año de la expulsión de los jesuitas de España, el general de la orden, fray Gregorio del Carmelo, dirigió una fuerte crítica a los confesores no carmelitas, especialmente a los padres de la Compañía, por los problemas que habrían creado: "Escarmentados los prelados de nuestra Descalcez de que el trato de nuestras religiosas con los de afuera, especialmente con los regulares de la Compañía les hacía mucho daño, y de ningún provecho"⁶⁴. Así, no es extraño que en 1768 la comunidad de Los Mártires gastara 301 reales en la compra de muebles que habían pertenecido a la Compañía⁶⁵.

Aunque no concurrieran a las principales funciones de los capítulos conventuales, los carmelitas descalzos también establecieron vínculos con los capuchinos. Parece que estas buenas relaciones eran generalizadas dentro de la orden ya que en 1769 el definitorio general concedió dispensa a todos los conventos de frailes que estuvieran en ciudades donde hubiera casas de los capuchinos para que pudieran asistir de comunidad al púlpito, altar y procesión en las fiestas por las canonizaciones de sus nuevos canonizados *more solito*⁶⁶. De acuerdo a la fecha que se dio, hace pensar que pudieron participar en los

⁶³ «Concordia y confederacion de perpetua paz y amistad entre las Sagradas Religiones de la Compañía de Iesvs y Carmen Descalço» (1635), 3-4.

⁶⁴ A.H.N., Clero, legajo 2179, carpeta 4.

⁶⁵ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

⁶⁶ A.H.P.Gr., Legajo 2386, expediente 62, s.n.

festejos por la canonización de Serafín de Montegranario o incluso en la beatificación de Bernardo de Corleone.

En Granada ya se habían unido los carmelitas descalzos a los festejos que hizo la comunidad capuchina para celebrar en 1747 las canonizaciones de san Fidel de Sigmaringa y san José de Leonisa:

"También ocurrió celebrar los padres capuchinos de la cassa grande las canonizaciones de san Fidele mártir y san Joseph de Leonisa, confesor, y no auiendo podido componer por casualidad imculpable que tubiésemos altar y púlpito en las fiestas que celebró el santo tribunal porque nuestra comunidad tubiese lugar con otras que combidaron, dichos padres nos cedieron la que tenían reseruada para sí. Y aunque nos procuramos escusar, fue preciso rendirse a sus muchas ynstancias y fineza. Por auer dispensado nuestro difinitorio, asistió esta comunidad a la procesión general, y el día señalado fue a celebrar la fiesta, después de la qual, con gran eficacia, procuró el padre guardián se quedase toda la comunidad a comer; y aunque no se pudo, ni era razón allanarse a esto, mas por darle gusto, se quedó bastante número de religiosos, y los más fueron de los padres capitulares que auían concurrido a celebrar nuestro capítulo provincial del año de quarenta y siete"⁶⁷.

El difinitorio general había concedido dispensa a la comunidad granadina para ir a celebrar la fiesta y asistir a la procesión que se hiciera⁶⁸. Su presencia fue recogida en el romance que se hizo para recordar las celebraciones, donde se dice lo siguiente: "De los Mártýres vinieron / y aunque Confessores son, / son Mártýres de deseo. / [...] Pero todo el Monte Santo / se biene abaxo, diciendo: / Que sólo puede un San Pablo / sacarlo de encerramiento"⁶⁹. También se recogió con elogio la predicación que hizo un fraile del que no tenemos su nombre: "Mas assi que salió el Sol, / y repartió sus reflexos, / a todo lo iluminó / con su Doctrina del Cielo; / pus predicó como un Angel / Gustando a los que lo oyeron; / todo está calificado / y es excelente sujeto"⁷⁰.

⁶⁷ LCGr, 210r-v.

⁶⁸ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

⁶⁹ *Relación y segundo romance de las plausibles fiestas y decorosos cultos con que la mui Ínclita, y esclarecida ciudad de Granada, celebró a los nuevos taumaturgos del mundo, S. Fidel de Sigmaringa, y S. Joseph de Leonisa, en este presente año de 1747, 1747, 7.*

⁷⁰ *Ibíd.*

Sin embargo, fue con los capuchinos con los que tuvieron uno de los pocos enfrentamientos de los que tenemos constancia. Este desencuentro tuvo lugar durante el entierro del arzobispo Pedro Antonio Barroeta sobre un elemento especialmente sensible para aquella época, el puesto que le correspondía a cada uno en este tipo de actos religiosos, ya que indicaba su importancia con respecto a otras órdenes religiosas:

"Aconteció la muerte del ilustrísimo señor don Pedro Antonio Barroeta y Ángel, arzobispo de Granada, y habiendo concurrido nuestra comunidad a cantar el responso y concluido se retiró a esperar la hora del entierro para asistir a él en virtud de la permisión de nuestras leyes. Llegó en fin esta hora y nuestra comunidad esperaba a que pasasen las demás descalzas para tomar el lugar que le correspondía por ser la más antigua en esta ciudad y por haberlo así practicado otras veces. Empezaron a andar los padres mercenarios [*sic*] descalzos, pero los padres capuchinos, que debían seguirles, no quisieron hacerlo a no ser que nosotros fuésemos delante tomando lugar inferior a ellos, y por consiguiente a los demás descalzos que quedaban. Entendido esto por nuestra comunidad, se resistió a que se le privase de su derecho por lo que el provisor embió a un notario que de su parte propusiese a nuestra comunidad que o tomase por entonces aquel lugar inferior con protesta o que se retirase. Eligió la comunidad lo segundo, y retirándose al convento determinose no volver a entierro alguno de diocesano sino precisamente a cantar el responso como lo hacen las demás comunidades que goza como nosotros del privilegio de no asistir a procesiones públicas."⁷¹

No se conoce, de momento, si esta disputa provocó que los carmelitas descalzos no usaran de la patente dada por el definitorio general para participar en las celebraciones por las beatificaciones de Lorenzo de Brindisi, Bernardo de Offida, Verónica Giuliani, Crispín de Viterbo y Ángel de Acri.

Otra religión mencionada brevemente entre las asistentes a las celebraciones por los capítulos provinciales fue la de los clérigos regulares menores. En 1769, el definitorio general también dio permiso a todas las comunidades que estuvieran en localidades donde hubiera casas de estos religiosos para que pudieran asistir al altar, púlpito y procesiones que se hicieran con motivo de la beatificación de su fundador, Francisco Caracciolo. Aunque no se los menciona

⁷¹ LCGr, 217r.

explícitamente en la relación que nos han llegado de esta celebración, en atención a la constante presencia de los clérigos regulares en las celebraciones con motivo de los capítulos provinciales celebrados en Los Mártires, tal vez se encontraran dentro de aquellos prelados y comunidades convidados a asistir⁷².

Como ya se ha visto en la parte de la historia, los frailes de diferentes órdenes religiosas participaban en los festejos que se hicieron por la beatificación y canonización de santa Teresa y san Juan de la Cruz y los mercedarios descalzos especialmente en la beatificación de la beata María de la Encarnación. Esta participación llegó a los funerales de carmelitas descalzos. Así lo hicieron dominicos y carmelitas observantes por la muerte del varias veces prior el padre fray Rodrigo del Santísimo Sacramento en 1666 y como los predicadores de Guadix enterraron en su convento al padre fray Sebastián de Santa Teresa por "el afecto y estimación a nuestra sagrada religión"⁷³.

La participación en actos eclesiásticos

Los carmelitas descalzos, aunque estaban insertos en la vida diocesana, solían permanecer al margen de las grandes celebraciones religiosas que se hacían en la ciudad. Esto era debido a que, y como se recogió en las Constituciones de 1658: "Respecto de que no tenemos obligación de ir a procesión alguna por privilegio de los Sumos Pontífices Clemente VIII y Paulo V, mandamos que nuestros religiosos no asistan a ninguna, por más solemne y general que sea. [...]. Quando se hace processión entre nosotros, sólo ha de hacerse por las iglesias y claustros, sin salir fuera de ellos"⁷⁴. Este tipo de normas se mantuvieron según veían los religiosos de Los Mártires porque en algunos casos se amparaban en su legislación y privilegios para no salir, y en otras ocasiones no tenían problema en participar en procesiones públicas.

⁷² *Relación de las fiestas, que hicieron en Granada los Clérigos Menores en la Beatificación de su V. Fundador el P. Francisco Caraciolo, en el año de 1769, con noticia de los asuntos que se predicaron, y algunos milagros del Siervo de Dios.* (Granada: Imprenta de Nicolás Moreno, 1769), 12.

⁷³ LCGr 153r.

⁷⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 71-2.

Parece que tan numerosas debieron ser las infracciones al respecto y las peticiones para pedir dispensa, que ya en las últimas constituciones se matizó la prohibición al añadir "si no es que fueren especialmente convidados por los magistrados o cabildos de las iglesias"⁷⁵.

La procesión del Corpus

Una de las grandes celebraciones religiosas de Granada era la fiesta del Corpus Christi con la procesión del Santísimo Sacramento por las calles cercanas a la catedral. Todo el clero debía participar en ésta con la excepción de aquellas órdenes que fueran monásticas pero había una que mantenía cierta ambigüedad sobre si su presencia se ajustaba a sus constituciones, los carmelitas descalzos.

Fue un tema especialmente polémico entre los frailes y el arzobispado. En 1603, Henríquez de Jorquera señaló que la comunidad dejó de salir en la procesión del Corpus al haber conseguido permiso de Roma para ser considerados como monjes⁷⁶. Esto provocó numerosos problemas con el entonces arzobispo don Pedro Vaca de Castro, que quería que participaran en el cortejo como las demás órdenes mendicantes. Los carmelitas se ampararon en las concesiones que hizo Clemente VIII a los frailes de Ciudad de México y otros sitios de América para que no asistieran a las procesiones públicas por la clausura que imponía la regla. En la visita *ad limina* de 1613, el arzobispo don Pedro expuso las quejas de que no acudían a las procesiones públicas pero sí a la de Jesús Nazareno y a las que organizaban las monjas de la orden⁷⁷.

Sin embargo, los descalzos no estuvieron totalmente al margen de estos festejos porque hay constancia de su participación en 1669 en las celebraciones litúrgicas. Ese año, el padre Francisco de San Clemente predicó en la catedral un día de la octava del Corpus después que un magistral se quitara para que pudiera hacerlo él⁷⁸.

⁷⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 78.

⁷⁶ Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*, 534.

⁷⁷ A.A.V., Congregazione del Concilio, *Relationes Dioecesium*, 370 A, 123 v.

⁷⁸ LCGr, 135v.

Actos en la catedral

La legislación de la orden permitía la salida en comunidad de los conventos para los entierros y decir los responsos por los reyes y demás miembros de la familia real, cardenales y obispos diocesanos, y por los virreyes⁷⁹. Este permiso fue utilizado por los carmelitas descalzos granadinos hasta el funeral del rey Felipe V, a partir del cual decidieron abstenerse según se registró al hablar del priorato de Bernardo de San Antonio:

"En este trienio a ocurrido celebrar la Cathedral las onrras del señor Phelipe Quinto, que Dios tenga en su gloria; y aunque en semejantes ocaciones auía baxado nuestra comunidad a cantar vigilia y misa, ahora no tubo más asistencia que la del prelado porque, enterado éste de que el cabildo así ecclesiástico como secular no precisan a bajar a la cathedral a las comunidades que por su instituto y leies no tienen facultad para semejantes salidas, jugó combeniente no fuese la comunidad por ser esto lo más conforme a nuestras obligaciones, de lo qual no a resultado reparo alguno. Y se advierte aquí a fin de que los susesores sepan no auer precición alguna para obrar no mui conforme a la buena inteligencia de nuestras leyes y actas"⁸⁰.

Aunque decidieron abstenerse de bajar en este caso, parece que siguieron acudiendo a la ciudad para decir los responsos y asistir al entierro de los arzobispos de Granada. Esta participación terminó en 1775 por una disputa que tuvieron con los capuchinos sobre el lugar que les correspondía en el entierro del arzobispo Pedro Antonio Barroeta y Ángel, como ya se ha explicado anteriormente.

La siguiente vez que se conoce que Los Mártires envió, o al menos así se pidió, una representación fue el 19 de marzo de 1821 con motivo de la celebración de

⁷⁹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 71.*

⁸⁰ LCGr, 210r.

una solemne función por el aniversario de la promulgación de la Constitución de 1812⁸¹.

LOS MÁRTIRES Y LA SOCIEDAD GRANADINA

Uno de los avisos que hizo santa Teresa de Jesús a los frailes y que gustaba recordar con frecuencia era que "que tratasen poco con seglares, y esto para bien de sus almas"⁸², es decir, que el trato se centrara en aquellos asuntos de índole espiritual. No significaba necesariamente que debían guardar clausura estricta. Por ejemplo, en el *Libro de las Fundaciones* santa Teresa aprobó que sus primeros frailes salieran a predicar fuera del convento y confesaran a los que acudían a ellos, además de dar buen ejemplo con su vida regular. Incluso en vida de la santa los carmelitas descalzos mandaron misioneros al Congo y a México.

Sin embargo, la visión que terminó por imponerse era, como ya se ha dicho en otras ocasiones, que los frailes carmelitas descalzos eran frailes "de clausura", al ser herederos de los ermitaños del Monte Carmelo. Esto marcó profundamente las relaciones que tenían con los fieles y el apostolado que podían realizar ya que había que mantener una vida eremítica y estar el mayor tiempo posible dentro de las celdas, como mandaba la Regla.

Este cambio aparece recogido en las constituciones y para ello veremos lo que aparece en los últimos textos legislativos para conocer el camino que se siguió al respecto. La clausura y salidas de casa aparecen en el capítulo IX de la primera parte de las Constituciones de 1658⁸³ y 1786⁸⁴. Se empieza recordando lo dicho anteriormente, que los frailes tienen que estar en sus celdas día y noche al ser la clausura parte fundamental de su vida religiosa, de manera que no había que salir sin licencia del prelado. Aquellos que podían salir de la clausura

⁸¹ A.P.C.D.Gr., Gobierno político, pieza 7.

⁸² Tomás Álvarez Fernández O.C.D., ed., *Santa Teresa. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2009), 1215.

⁸³ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 68-76.

⁸⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 74-83.

eran el prior, el procurador, los predicadores y confesores, y en el texto de 1786 los examinadores sinodales. Aunque no aparezca como tal, de acuerdo a lo expuesto en el capítulo de vida cotidiana, también salían los limosneros y los que tenían que vigilar las propiedades del convento. Estas salidas eran precedidas por un pequeño acto religioso donde los que salían recibían la bendición de rodillas de parte del prelado tanto al salir como al volver, además de rezar en ambos momentos brevemente delante del Santísimo. Debían volver por la mañana antes del mediodía o por la tarde antes del anochecer.

La legislación sobre los tratos entre frailes y seglares era también precisa al respecto. De acuerdo a las últimas constituciones⁸⁵, ningún religioso podía hablar a propósito con personas de afuera sin licencia del prelado. Tampoco podía escribir ni recibir cartas sin mostrarlas antes al prior, que podía prohibir aquellas que pudieran perturbar la paz de los religiosos o tuviera noticias inútiles o que hicieran daño a la vida religiosa y al provecho espiritual de los frailes.

Este trato con seglares no necesariamente se producía fuera del convento. Los Mártires, a pesar de su lejanía del centro, atraía a gente que acudía a los actos religiosos y a rezar en su iglesia, y a consultar a los frailes. Por eso, en ocasiones se podía permitir a varones entrar en el convento y hablar con ellos, siempre y cuando no se hiciera en el claustro sino en otro sitio apropiado para ello. En estos casos, no se debían usar comportamientos ni expresiones propias del mundo.

Este inevitable contacto con el mundo implicaba que los frailes debían comportarse de una manera ejemplar y edificante y no ser motivo de escándalo. Para asegurar que los frailes tuvieran este trato correcto, la *Disciplina claustral* explicaba cómo debían comportarse. Por ello, transcribo aquellas partes más interesantes al respecto donde se especifica la necesidad de tener buenos modales:

"El trato con Dios no enseña rusticidad, ni la fomenta; la conversación monástica desaprobó siempre la insolencia y descortesía [...] Nuestro estado y situación nos precisan a la compañía y trato [...] no pocas veces

⁸⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 48-9, 120-1.*

de seglares; y aunque no sea de las virtudes de primer orden la cortesía y el decoro, es sí un gran defecto su descuido, y mucho más el ignorarlas, por hacerse así indignos de la sociedad civil. Ni nosotros pretendemos, ni los seglares esperan de los religiosos un exacto levítico de civilidad totalmente mundana, y solamente les compete una moderación respetuosa nacida de la verdadera virtud y de las que resulta el exterior decoro que agrada a todos"⁸⁶.

Aunque no pudieran apenas hablar fuera del convento con los seglares, tenían la oportunidad y deber de edificar a todos cuantos los vieran con su aspecto y comportamiento cuando se encontraran con ellos: "La idea que siempre se ha tenido y tiene del carácter religioso de un verdadero religioso es un porte edificativo, trasluciéndose en quanto dice, hace y aparece el resplandor de la virtud, que brilla entronizada en su interior"⁸⁷. Por eso, la *Disciplina claustral* hace un dibujo del carmelita descalzo ideal, cómo debía ser externamente para ser un buen ejemplo para los que lo vieran y trataran con él. Por eso, aquí se recogerá este ideal tomando textos del propio libro aunque es muy interesante leer todo cuanto se dice del tema para ver tanto el ideal como los defectos contra los que se busca luchar y que serían vistos muy posiblemente en religiosos de la orden:

"El semblante pues del religioso debe ser simple y natural, como de hombre ocupado en cosas serias, cuales son las de su estado, que por de tanto peso llaman su atención a lo interior. El trato pacífico de estos negocios arduos consigo mismo debe naturalmente derramar en su semblante una seriedad inocente que le concilie el respeto. [...] El religioso le debe presentar [el semblante] sereno, que haga ir delante de sí la benignidad y la paz. El buen uso de los ojos es un tesoro, pero el malo es un manantial de desdichas [...] Quando se ríe, que sea sin carcajadas, sin abrir descompuestamente la boca ni enseñar inconsideradamente los dientes ni babear [...] Nos es preciso no hacer odiosa la virtud con el descuido del aseo corporal, que en otras circunstancias y tiempos pudiera parecer bien. Sin embargo, aquel exemplo aun tiene fuerza entre nosotros, y a su vista será reprehensible el que haga especial estudio de su aseo y limpieza, semejante a la de damas y estrados. [...] El aseo decente, y como tal necesario entre gentes civilizadas, sirve de decoro a la virtud quando va

⁸⁶ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias* (Valencia: Oficina De Burguete, 1806), 100-1.

⁸⁷ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 102.

bien arreglado. Sea pobre, nuevo o viejo el hábito siempre es un tosco burriel; pero ni esto ni los remiendos desdoran al religioso, que sin especial artificio cuida de una prudente limpieza. [...] La afabilidad, respeto y comedimiento en el hablar, es el lazo de oro que une los corazones, establece la paz y alegría en las conversaciones [...] Por lo que en las conversaciones de los religiosos [...] con los de fuera debe resplandecer el buen modo, una atención virtuosa y el empeño en no ofender a otros con sus palabras. [...] Deben tener siempre la verdad en sus labios, están lejos de adular: alabarán en otros lo que es digno de alabanza, y esto pueden oírlo inculpablemente, atribuyendo a Dios el bien que en él alaban, sin que esto sea lisonja en los demás ni en ellos debilidad. [...] Es regla general entre gentes de buen trato que no debemos cansar inútilmente la paciencia de nuestros próximos. [...] Si alguno por tiniente de oído no oyere alguna palabra [...] mortifique su curiosidad y no mortifique ni moleste a todos los demás deteniendo el discurso o relación común. [...] Cuando monta a caballo o se viaja a pie, cuidar no se descubra la ropa interior ni las piernas desnudas, especialmente a vista de gentes. [...] También es ageno de religiosos agasajar niños, jugar y manosear muchachos; al hablar con alguno acercársele al semblante con el suyo, detenerlo con los brazos, manos o vestido; golpear a otro, ni aun a título de buen humor, satisfacción o amistad. (...) Evitense en las conversaciones los equívocos o palabras de dos sentidos. [...] El andar no sea pausado, ni magestuoso, ni erguido de cuerpo; sino con algún encogimiento, diligente y fervoroso; ni caídos ni meneando los brazos como quien siembre sino debaxo del escapulario; como también quando se habla, y en este caso tener la cabeza quieta. [...] No llamar de lejos ni se puede excusar ni señalar a nadie con las manos hablando con algunos a vista de otros⁸⁸.

Estos no son más que unos pocos consejos de todos los que trae la *Disciplina claustral* sobre cómo debía comportarse el fraile con los demás, ya fuera con otros religiosos como con seculares, y casi especialmente con ellos para no causar una mala impresión de la vida religiosa. Por eso se esmera con estos consejos porque, como dice al final de este apartado: "practiquen estos documentos tan conformes al espíritu de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, que con tanta perfección poseyó el arte de agradar santa y cortésmente"⁸⁹.

⁸⁸ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 102-27.

⁸⁹ *Ibíd.*, 128.

La comunidad granadina presentó, como ocurriría en otros conventos carmelitanos descalzos, tanto ejemplos del cumplimiento de estas medidas sobre el trato con los seglares como de aquellos que rompieron esto, a tenor de los documentos disponibles.

Entre los primeros se registraron algunos frailes especialmente señalados como modelos por su poco trato con los seglares para mantener mejor una vida interior y de oración de acuerdo a su profesión religiosa. Uno fue Alejo de los Mártires (+1631) y sobre el cual se escribió que estaba "abstraído de todo trato de seglares y aun de religiosos, muy retirado a su ynterior"⁹⁰. A finales de ese siglo también se ponderó las escasas ocasiones que salía del convento el padre Tomás de Jesús (+1691), quien "era mui retirado de seglares y así eran mui raras las veces que salía de casa a la ciudad, y entonces sólo a ber una hermana suya"⁹¹.

También los hubo que tuvieron mucho trato fuera del convento y eso no impidió que se los presentara como modelos a seguir. Tal fue el caso del donado solemne Pedro de la Cruz (+ 1669), quien "por las tardes iua por esparto, traiendo a cuestras padeciendo mucho en este exercicio éste y los demás exercitó con gran edificación de los seglares que venerauan como a santo auíéndose grangeado con su religioso proceder, pues el tiempo que así [en] esta ciudad como en la de Córdoua pidió los ochauos dio raro exemplo de modestia y silencio"⁹². Otro hermano que también se convirtió en modelo fuera de casa, y de la ciudad, fue fray Pedro de San José (+1685), el cual "estuuo mucho en las demandas del campo, que hiço con mucha edificación de los seglares"⁹³.

Junto a estos religiosos aprobados por su poco trato con los seglares, o que en se convirtieron en ejemplo para los no religiosos con los que se encontraban; también los hubo que no guardaban la debida prudencia y se hizo necesario censurar su comportamiento. Así se hizo con el padre Francisco de Santa Teresa, a quien el padre provincial Francisco de San Jerónimo prohibió bajo

⁹⁰ LCGr, 130v.

⁹¹ LCGr, 147v.

⁹² LCGr, 136r-v.

⁹³ LCGr, 144r.

ninguna circunstancia pisar casas de seglares salvo para visitar a sus hermanos o para confesar a alguien *in articulo mortis*⁹⁴.

Incluso en la documentación ha aparecido un caso para avisar a los religiosos que no supieran mantener el trato con los seglares de acuerdo al tipo de vida profesada, aunque no se mencione el nombre del afectado: "También este religioso era o avía sido de jenio muy bullicioso, mui amigo de salir y estar fuera de el convento, y muy entremetido con los seglares, y parece que Dios lo castigó en que no muriese en el convento ni entre relixiosos por la poca inclinación que siempre se le notó a el retiro y abstracción de seglares y a la regular observancia"⁹⁵.

Este ejemplo, aunque tiene un tono moralizante para los religiosos, es un recordatorio de los abusos que se producían por culpa del contacto con los seglares si no se tomaban las debidas precauciones. Por ejemplo, se señalaba que algunos frailes, al parecer, salían por la noche en compañía de seglares⁹⁶. Incluso el padre general intervino en la provincia de Andalucía la Alta en 1769 para que se dejara de dar un excesivo número de licencias para salir, algo que es probable que afectara también a la comunidad granadina⁹⁷.

Los carmelitas descalzos y sus familias

El hecho de estar dentro de un claustro no implicaba que se cortaran por completo los lazos familiares, especialmente con los parientes cercanos. Los carmelitas descalzos quisieron también regular estas relaciones de una manera explícita ya que se consideraba que las obligaciones de los religiosos con sus padres aún perduraban después de ingresar en la orden.

Estos deberes podían llevar a socorrerlos en caso de que los padres cayeran en una pobreza severa⁹⁸. Si esto pasaba, el fraile debía comunicarlo al provincial,

⁹⁴ A.H.Pr.Gr., Legajo 2783, expediente 48, s.n.

⁹⁵ LCGr, 154v.

⁹⁶ A.C.P.C.D.Gr., Gobierno-Orden, Documento 9, s.n.

⁹⁷ A.H.Pr.Gr., Legajo 2387, expediente 62.

⁹⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 78-9.*

para que fuera él quien se encargara de socorrerlos de la mejor manera y no el fraile. Además, éste no podía ni pedir ni recibir limosna para sus padres o parientes sin licencia expresa del general. Sin embargo, se intentaba que el futuro novicio y fraile ingresara en la orden habiendo dejado resuelto esta posibilidad.

También en atención a los padres, las constituciones permitían que los religiosos pudieran comer en casa de sus padres por motivos de piedad o de causa muy urgente en principio una vez al año⁹⁹. Esta licencia se amplió con el tiempo a comer también en casa de sus hermanos y hasta de tres a cinco veces por año¹⁰⁰.

Con respecto a Los Mártires, es posible encontrar algunas referencias al cuidado que todavía tenían los frailes con respecto a sus padres. Un caso lo encontramos en una petición leída en el definitorio general el 29 de noviembre de 1817, que se celebraba en Ciudad Real. En ella, el padre José de Jesús María pedía que se le dejara volver a su pueblo para cuidar a sus padres octogenarios, que estaban enfermos, pero sin perder su conventualidad en Granada ni secularizarse, aunque había conseguido incluso el permiso de Roma. Sin embargo, no es posible conocer la resolución de este caso ya que el definitorio lo derivó al padre general¹⁰¹.

La mayoría de casos conocidos están relacionados con el cuidado de padres enfermos, según se desprende de las autorizaciones encontradas al respecto. Los siguientes ejemplos fueron localizados en el Archivo Histórico Diocesano de Granada¹⁰². En 1802 el párroco de El Padul notificó que un novicio llamado Juan Crisóstomo (de San José)¹⁰³ Rejón, se había detenido allí al estar su madre moribunda. El párroco también notificó que un lego llamado Juan de Morales estaba en el pueblo para asistir a su madre viuda. En este último caso el

⁹⁹ *Ibíd.*, 92-3.

¹⁰⁰ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 102-3.

¹⁰¹ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*, 48r.

¹⁰² A.H.D.Gr., Legajos 100-R, s.n. En este caso son varias licencias no numeradas.

¹⁰³ Aparece con este apellido en el libro de toma de hábito en 1798.

arzobispo mandó que abandonara el pueblo en 24 horas bajo pena de excomunión mayor, lo cual hizo el fraile.

También se extendía esta atención a otros familiares, como hizo el padre Tomás de Jesús (+1691), quien salía en contadas ocasiones del convento y era para visitar a una hermana suya muy pobre¹⁰⁴.

El trato con las mujeres

A la hora de regular el trato de los religiosos con los seglares, las constituciones y otros textos de la orden muestran una especial atención a la hora de hablar sobre la manera de relacionarse con las mujeres. Uno de los votos de la orden era el de la castidad, de manera que la legislación debía vigilar para que se guardara como los demás votos. De esa manera, para evitar las menores faltas al respecto, las normas eran especialmente estrictas sobre la manera de relacionarse frailes y mujeres.

La evolución de las normas con respecto al trato con mujeres fue evolucionando. Ya se legisló al respecto en las constituciones de 1569¹⁰⁵ dadas por el padre Rubeo a los primeros descalzos. Aquí ya se prohibía a los frailes hablar con mujeres ni en la portería ni en la iglesia salvo para confesar y con licencia del prior. Tampoco podía entrar ninguna mujer dentro del convento y si venía alguna a la portería para hablar con algún religioso, el portero tenía que estar presente siempre para evitar que se entretuvieran. Esta precaución se mantendría en las siguientes constituciones hasta terminar de desarrollarse en los últimos textos que ya se han utilizado anteriormente.

En las Constituciones de 1658¹⁰⁶ se mandaba expresamente en virtud del Espíritu Santo, santa obediencia y debajo de precepto formal y pena de excomunión mayor que absolutamente ningún religioso introdujera ninguna mujer dentro de la clausura conventual, e incluso que no las acompañaran si

¹⁰⁴ LCGr, 147v.

¹⁰⁵ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 9.

¹⁰⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658.*, 71-3.

hubieran entrado. La prohibición de entrar en la clausura comprendía los dormitorios, oficinas, claustros y huertas cercadas. Además, se incluía entre los actos vedados a las mujeres la asistencia a las procesiones y otros actos piadosos que se hicieran en los claustros. Con respecto a los confesores de mujeres se hablará más adelante.

Esta legislación sería precisada de nuevo en el texto de 1786¹⁰⁷, donde se recuerda que la prohibición de entrar mujeres en el claustro con motivo de procesiones estaba asegurada por la bula *Regularis disciplinae* del papa Benedicto XIV. También se prohibió incluso la entrada de niñas aunque fueran menores de siete años.

A la hora de hablar con mujeres, las constituciones castigaban con pena grave al religioso que hablara con mujeres de manera torpe, sin guardar la debida modestia y compostura de manera que pudiera provocar sospechas serias de otro tipo de comportamientos¹⁰⁸. Para asegurar que los frailes se dirigieran de una manera apropiada a las mujeres, en la *Disciplina claustral* también se pusieron normas de urbanidad especialmente diseñadas para este caso, de manera que los carmelitas descalzos supieran cómo comportarse de acuerdo a sus votos:

"Quando se anda por las calles o paseos, no detenerse a hablar con mugeres, y mucho menos atender a ventanas y balcones, ni hacerles besamanos ni cortesías. El trato inevitable con ellas procúrese que siempre sea a buenas luces y con algún testigo a la vista; el trato en tales lances será siempre qual corresponde al religioso, por los votos segregados de su comercio y dedicado con candor a Dios; la satisfacción y llanezas con ellas es muy fea y sospechosa en el religioso, y ciertas expresiones de una fina política y cortesía (que pueden ser tolerables en los del mundo) en él no lo son, y ellas no las esperan de él y las extrañan cuando suceden. (...) En tiempo de verano, padézcase algo por la modestia no descubriendo los

¹⁰⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 78-9.*

¹⁰⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 372.*

brazos ni manotear en presencia de mugeres, para que no adviertan la interior desnudez"¹⁰⁹.

Esta estricta legislación sobre la presencia de mujeres en conventos de frailes se mantuvo durante mucho tiempo y no solamente en la Congregación Española. Aunque sea un testimonio tardío y fuera de España, es significativo por quien lo escribió, santa Teresa del Niño Jesús en su libro *Historia de un alma*. En él se ve el recelo inmediato que suscitaba todavía a finales del siglo XIX que hubiera mujeres en el convento y, a su vez, las quejas de éstas por este trato:

"Todavía hoy sigo sin comprender por qué en Italia se excomulga tan fácilmente a las mujeres. A cada paso nos decían: «¡No entréis aquí... No entréis allá, que quedaréis excomulgadas...!» ¡Pobres mujeres! ¡Qué despreciadas son...! Sin embargo, ellas aman a Dios en número mucho mayor que los hombres, y durante la pasión de Nuestro Señor las mujeres tuvieron más valor que los apóstoles, pues desafiaron los insultos de los soldados y se atrevieron en enjugar la Faz adorable de Jesús... Seguramente por eso él permite que el desprecio sea su lote en la tierra, ya que lo escogió también para sí mismo... En el cielo demostrará claramente que sus pensamientos no son los de los hombres, pues entonces los últimos serán los primeros...

Un día en que visitábamos un convento de Padres carmelitas, no me conformé con seguir a los peregrinos por las galerías exteriores y me metí por los claustros interiores... De pronto vi a un anciano carmelita que desde lejos me hacía señas de que me alejase; pero yo, en vez de marcharme, me acerqué a él y, señalándole los cuadros del claustro, le di a entender por señas que eran bonitos. El se dio cuenta, por mis cabellos que caían sobre la espalda y por mi aspecto juvenil, que era una niña, me sonrió con bondad y se alejó, al ver que no tenía delante de él a una enemiga. Si hubiese podido hablarle en italiano, le habría dicho que era un futura carmelita; pero por culpa de los constructores de la torre de Babel, no pude hacerlo"¹¹⁰.

¹⁰⁹ *Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias*, 124-5.

¹¹⁰ Manuel Ordóñez Villarroel, ed., *Teresa de Lisieux. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2010), 210.

Estas incomprendiones hacia las mujeres habían afectado a la propia santa Teresa, quien también llegó a escribir en Camino de Perfección lo siguiente que fue tachado por el censor que revisó la obra y dejado de lado por los frailes:

"Ni aborrecisteis, Señor de mi alma, cuando andabais por el mundo, las mujeres, antes las favorecisteis siempre con mucha piedad, y hallasteis en ellas tanto amor y más fe que en los hombres, pues estaba vuestra sacratísima Madre en cuyos méritos merecemos -y por tener su hábito- lo que desmerecimos por nuestras culpas. No basta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas... que no hagamos cosa que valga nada por Vos en público, ni osemos hablar algunas verdades que lloramos en secreto, sino que no nos habíais de oír petición tan justa. No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois juez justo y no como los jueces del mundo, que -como son hijos de Adán y, en fin, todos varones- no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa. Sí, que algún día ha de haber, Rey mío, que se conozcan todos. No hablo por mí, que ya tiene conocida el mundo mi ruindad y yo holgado que sea pública; sino porque veo los tiempos de manera que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres"¹¹¹.

El cumplimiento de esta legislación en Los Mártires es difícil de seguir ya que no hemos conservado documentación que trate el tema. De momento, contamos con el testimonio que se mandó para poner unos marmolillos cerca del convento con el fin de marcar hasta donde podían salir las procesiones de la clausura "por la concurrencia de mucha gente, cortedad de el convento y no ser lícito el que puedan entrar mujeres en sus claustros, conforme a su regla"¹¹².

A pesar de estas regulaciones tan estrictas, las mujeres seguían acudiendo a Los Mártires principalmente en busca de asistencia espiritual, tal y como se verá más adelante, aunque hay un caso que recogieron los religiosos de una "buena samaritana" que llevó al convento un alimento hecho por las monjas jerónimas de Santa Paula para el moribundo padre Alonso de Santa María en 1641¹¹³.

¹¹¹ Tomás Álvarez Fernández O.C.D., ed., *Santa Teresa. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2009), 463.

¹¹² A.P.C.D.Gr., Otras escrituras, documento 1, s.n.

¹¹³ LCGr, 131r.

Relación con instituciones públicas granadinas: la Real Chancillería

Durante todo el periodo de existencia del convento, Granada contó con una serie de instituciones civiles de primer orden para la vida de la ciudad como eran el Ayuntamiento, la Capitanía General del Reino de Granada y la Real Chancillería. De todas estas instituciones, Los Mártires tuvieron una relación atestiguada documentalmente con la última. Las Reales Chancillerías era los tribunales superiores de Justicia en España, sólo superados por el propio rey. Los Reyes Católicos fueron los encargados de señalar las sedes de las dos que existieron en el territorio: una en Valladolid y otra en Ciudad Real, y los límites de la jurisdicción de cada tribunal estaban marcados por el río Tajo. Sin embargo, después de la conquista de Granada, y dentro de la política de los monarcas de mostrar la importancia de la última gran ciudad conquistada a los musulmanes, se establecieron importantes instituciones tanto civiles como eclesiásticas, y entre ellas se trasladó la Chancillería a Granada definitivamente en 1505. En un principio tal vez se estableció en el Albayzín hasta que la falta de espacio para su buen funcionamiento hizo que se trasladara a la actual Plaza Nueva y se construyera el edificio que ha llegado hasta la actualidad.

En los primeros años del convento, los carmelitas descalzos tuvieron que defenderse de los problemas que puso el entonces presidente de la Chancillería, Pedro de Deza, cuando el conde de Tendilla quiso darles cuatro reales de agua de la acequia del Generalife, como ya se explicó más detalladamente al explicar la historia de Los Mártires. Sin embargo, este primer roce quedó rápidamente atrás porque, a tenor de lo que se cuenta de la vida de san Juan de la Cruz, empezaron a ser normales las visitas de cortesía de los preladados de Los Mártires a las principales autoridades granadinas, incluido el presidente de la Chancillería. Siendo un pasaje que aparece recogido en sus biografías, se inserta aquí la información que aparece en la obra *Místico ramillete histórico* de Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, una biografía del arzobispo de Granada Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones:

"Visitándolo este año por Pasqua de Navidad señor san Juan de la Cruz, con quien desde Valladolid professaba una amistad santa, le dixo el señor Castro aquella memorable sentencia que tan impressa le quedó al santo, y repetía frequentemente para instrucción de su exemplar Reforma. Notan los historiadores y fue el caso: el Padre Vicario Provincial de Andalucía, llamado fray Diego de la Santíssima Trinidad vino este año a visitar su

convento de los Santos Mártires y lo que halló que reformar en el gobierno del prior (oy san Juan de la Cruz), fue que no pagaba las visitas que le hazían las personas graves de la Ciudad. Conoció el santo en el vicario provincial alguna inclinación a visitar a las personas graves de Granada, y como su ciega obediencia reputaba por mandatos las insinuaciones de sus prelados, llegada la Pasqua de Navidad, salió a visitar ante todos al presidente (que lo era el señor Castro). Entró en su casa y después de averle dado las Pasquas con religiosa discreción, se disculpó de las pocas visitas que le hazía, certificándole que avía cuydado en el convento de encomendarle a Dios. A lo que respondió el presidente: Padre prior, más nos edificamos de verlos en sus conventos, que en nuestras casas, y más nos obligan con esso a que nos acordemos de hazerles las limosnas que con visitarnos, que entonces sabemos que están guardando el puesto en que Dios los puso, y quanto menos los vemos, tanto nos parecen mejor. Abrevió el santo la visita y si hazer la del arçobispo se bolvió a su monasterio diziendo estas palabras a su compañero: Confundido nos ha este hombre, y toda la orden quisiera que huviera oydo lo que nos ha dicho, para que se persuadiera quan poco ganamos con esta impertinencia de visitas que el demonio introduxo entre nosotros con capa de necesidad, pues Dios que nos manda que estemos de día y de noche en las celdas, nos dará allí lo que haviéremos menester sin estos cumplimientos. Y así vuelvo a casa con gana de dar voces para que los desterremos de nosotros y guardemos nuestro recogimiento. Por ello a los religiosos que, llevados de afecto de pagar visitas, le pedían licencia para hazerlas, les solía reconvenir con la santa máxima de tal presidente, diziéndoles: ¿Piensan que los seglares nos han de estimar por cortesanos? Pues engáñanse que no sino por santos y para esto es mejor camino apartarnos de ellos"¹¹⁴.

Heredia Barnuevo es directo al afirmar que el presidente al que visitó san Juan de la Cruz fue don Pedro de Castro. Las fuentes que señala el propio Heredia como son la Reforma del padre Francisco de Santa María y la biografía de san Juan de la Cruz del padre José de Jesús María, no dan ningún nombre en concreto. Además, Heredia pone como año del encuentro la Navidad de 1581 cuando el padre Juan no fue prior de Los Mártires hasta el año siguiente. Sin

¹¹⁴ Nicolás de Heredia Barnuevo, *Místico ramillete historico, chronologico, panegirico, texido de las tres fragrantas flores, Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla y segundo Ildefonso de España; Synopsis chronológica y authentica de Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones* (Granada: Imprenta Real, 1741), 8.

embargo, sí es posible aceptar que la visita fue por consejo del padre Diego de la Trinidad, como indica el padre José de Jesús María en su biografía. Para que se cumplieran las condiciones la fecha sería en 1582, cuando san Juan de la Cruz ya era prior en Granada, don Pedro seguía como presidente de la Chancillería y aún vivía el vicario provincial, quien murió ese mismo año¹¹⁵.

La información que da este pasaje de la vida del santo indica que ya había buenos contactos entre el convento y personalidades importantes de la ciudad, en este caso, miembros de la propia Chancillería. Esto se ve en la lista que ofrece de benefactores de Los Mártires el manuscrito del siglo XVII *Fundaciones y memorias de los conventos*, donde aparecen los siguientes nombres¹¹⁶:

- Juan de Morillas Osorio, oidor de la Chancillería de Granada;
- Fernando Niño de Guevara, presidente de la Chancillería de Granada al suceder a don Pedro de Castro;
- Bartolomé Veneroso, alguacil mayor de la Chancillería de Granada;
- Julián García de Villamayor, secretario de hijosdalgos de la Chancillería de Granada, y Catalina Churrón, su mujer.

No sólo hubo benefactores vinculados a esta institución, también hubo alguien que quiso entrar en la orden a principios del siglo XVII: "acabando de predicar un día en este convento [fray Luis de la Cruz], el licenciado Rivera, abogado desta Real Chancillería, mouido de lo que auía escuchado a este deuoto y religioso padre exclamó a grandes voces y pidió le diessen nuestro sagrado áuito porque si no se abía de condenar. No se le dio por ser casado"¹¹⁷. No obstante, un miembro de la Chancillería el oidor Rui Díaz de Mendoza, tuvo un hijo que entró en la orden, el padre Rodrigo del Santísimo Sacramento¹¹⁸.

Esta vinculación con el Tribunal siguió durante bastante tiempo. Se puede rastrear este aprecio por ambas partes con las referencias que han llegado gracias a las anotaciones sobre los difuntos del convento. En ellas sobresalen

¹¹⁵ "Ya yo sabía la muerte del padre fray Diego y he alabado a Dios de que quede el padre fray Bartolomé, que me pesaba mucho de que se muriese por la falta que le hacía a vuestra reverencia. Sea Dios alabado por todo lo que hace" (Carta 455, de santa Teresa de Jesús a la madre María de San José, 6 de julio de 1582).

¹¹⁶ B.N.E., Mss/6272, 2r-v.

¹¹⁷ LCGr, 129v.

¹¹⁸ LCGr, 134r.

dos frailes, el padre Tomás de San Juan Bautista (+h. 1695), de quien se escribió: "se grangeó la estimación así de todos los señores presidentes como la de todos los señores de esta Real Chancillería, con todos los demás de sus ministros"¹¹⁹; y el padre Sebastián de Santa Teresa (+1723), del cual se dice lo siguiente: "y se hizo tanto lugar entre los señores y ministros de esta Chancillería por su amabilidad y buen trato que se mereció de todos singular respecto"¹²⁰.

Dentro del siglo XVIII ya vimos como el Real Acuerdo de la Chancillería participó en los festejos por la canonización de San Juan de la Cruz. Sin embargo, hubo un choque entre los carmelitas descalzos y el Tribunal en 1740 con motivo del fallecimiento del presidente de la Chancillería. Este caso se recogió incluso en el libro de la comunidad:

"El año 1740 murió el señor presidente de esta Real Chancillería¹²¹, y el Real Acuerdo imbió uno de sus ministros avisando a esta santa comunidad vajar a cantarle el responso a dicho señor presidente difunto, como lo avía hecho en la muerte de otros señores presidentes. A este recado respondió el padre superior (que entonzes presidía) que estrañaba hubiese vajado la comunidad para tal cosa por ser contra sus leyes y privilegios y que sentía no ser arbitro en las leyes ni menos aver fácil recurso a los superiores para que en ellas dispensasen y assí poder dar gusto al Real Acuerdo. Oydo este recado por los señores, mandaron volviere otro ministro y dixese que sin falta avía de vajar la comunidad a cantar el responso pues avian hecho exemplar de que darían testimonio. Conozido el empeño vaxó el padre superior a ver si podía con algunos señores oydores afectos al convento hazer que el Real Acuerdo no tomase en tanto ardimiento el que nuestra comunidad perdiese el pribilexio que goza ni menos el cumplimiento de sus leyes. Y aviendo hablado con el señor Colón, le aseguró este señor no tener composición el caso porque el Real Acuerdo lo avía hecho razón de estado. A las razones que de parte del convento se alegaron mandó el Real Acuerdo que estaba pro tribunali que entrase dicho padre superior, y oídos sus alegatos a todo respondió el Real Acuerdo avía avido exemplar y assí que sin temor a los prelados superiores vajase la comunidad, a quien le empeñaba su real palabra respondería a qualquier quexa que contra ella tubiesen los superiores, y que de lo contrario se daría por ofendido el Real Acuerdo. A tanto empeño

¹¹⁹ LCGr, 148v.

¹²⁰ LCGr, 153r

¹²¹ José de Arce y Arrieta (1680-1740).

cedió esta comunidad, mas lo dispuso de esta suerte: salieron de particulares algunos religiosos y juntos en Chancillería subieron donde estaba el cadáver, y entonando la música, el responso, cantó un religioso nuestro la oración. Y concluida entregaron las velas que les avían dado y dixeron al secretario que allí estaba para dar testimonio de nuestra ida, que nosotros no tomábamos velas porque la estada y ida de aquellos religiosos no era de comunidad sino de particulares y que sólo avían vajado por dar gusto al Real Acuerdo. Con esto quedaron los señores contentos y nuestros privilegios no se vulneraron pues no se dio testimonio de que nuestra comunidad avía asistido. Frai Manuel de la Concepcion¹²².

Efectivamente, de acuerdo con las Constituciones de 1658, las que regían en ese momento, se prohibía ir a los entierros ni a decir resposos fuera del convento salvo por la Familia Real, los cardenales, los obispos diocesanos y los virreyes, como ya se ha señalado. Sin embargo, la petición desde la Chancillería deja ver que no era la última vez que los miembros del Tribunal recurrían a los carmelitas descalzos, aunque no tengamos de momento más información que lo corrobore. Lo que sí es significativo es que pidieran expresamente frailes a Los Mártires habiendo otros conventos de religiosos más cercanos, empezando por el de San Gregorio de clérigos regulares menores, que se encontraba justo detrás del edificio de la Chancillería.

Esta vinculación del mundo judicial granadino con los carmelitas descalzos también queda patente con el patronato de santa Teresa sobre el Colegio de Abogados de Granada¹²³. En un primer momento, los abogados granadinos tenían como patrona a la Inmaculada Concepción y la festejaban durante bastante tiempo hasta que, se sospecha que en el momento de su canonización, santa Teresa pasó a ser primero copatrona y después única patrona hasta la actualidad.

La primera información segura que tenemos de la celebración de este patronato teresiano procede de unos villancicos publicados en 1717¹²⁴, donde también

¹²² LCGr, 207v-208r.

¹²³ José María Rosales de Angulo, *El Colegio de Abogados de Granada y su patrona santa Teresa de Jesús* (Granada: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, 2015), 25-27.

¹²⁴ «Villancicos que se han de cantar en la festividad de Señora Santa Theresa de Jesús, en su Real Convento de Carmelitas Descalços de esta ciudad de Granada el día 15 de octubre de 1717» (Granada, 1717).

queda recogido el dato de que la misa solemne se hacía en la iglesia de Los Mártires. También hay publicados otros villancicos de años posteriores¹²⁵. Con la llegada de los franceses en el siglo XIX, los abogados pasaron a celebrar su fiesta patronal de Los Mártires al convento de San José de las carmelitas descalzas, como se sigue haciendo hasta la actualidad.

Ya se ha visto el ejemplo de aquel abogado que intentó ingresar en la orden después de la predicación del padre Luis de la Cruz. Mejor suerte tuvo otro abogado, Juan Valera. Hizo cánones y leyes en Granada y llegó a ser bachiller y abogado. Trabajo como alcalde mayor en Almería y volvió a Granada donde decidió tomar el hábito en 1659 con el nombre de fray Juan de la Concepción¹²⁶.

Los carmelitas descalzos y la Casa Real

Como ya se ha visto anteriormente, el ideal del carmelita descalzo era ser una figura lo más retirada posible del mundo para dedicarse a la oración y la vida regular dentro del convento. Eso no era del todo posible porque se hacía inevitable el trato con los seglares, lo cual implicaba también ser conscientes de aquellos acontecimientos de especial relevancia a nivel regional y nacional, los cuales también requerían su atención y participación.

Entre estos sucesos, los más destacados en la documentación son los relacionados con la Familia Real. Los carmelitas descalzos recogieron al

¹²⁵ «Villancicos que se han de cantar en la festividad de Sra. Sta. Teresa de Jesús en su Real Convento de Carmelitas Descalços de esta ciudad de Granada, el día 15 de octubre de 1721» (Granada, 1721); «Villancicos que se han de cantar en la festividad de Señora Santa Theresa de Jesús, que plausible se celebra en su Real Convento de Carmelitas Descalços Extramuros de esta ciudad de Granada el día quinze de octubre de 1724» (Granada, 1724); «Villancicos, que se han de cantar en la festividad de Señora Santa Teresa de Jesús, que plausible, y devotamente celebra en su Real, y religiosísimo Convento de Carmelitas Descalços Extramuros de esta nobilíssima ciudad de Granada, el día 15 de octubre de este año de 1727» (Granada, 1727); «A la Gloria del Carmelo, Maestra Sapientísima de la Iglesia, singular blasón de España. A una muger ilustre, prodigiosa y la más sabia; a la Reformadora del Carmelo, la mystica doctora santa Theresa de Jesús, en reverentes cultos y rendidos devotos obsequios que tributa y ofrece a su felicísimo tránsito el día 15 de octubre de 1729 en el Real y muy Religioso Convento de Padres Carmelitas Descalços de esta Ciudad de Granada el Muy Ilustre Colegio de Abogados de la Real Chancillería de dicha ciudad.» (Granada, 1729).

¹²⁶ LCGr, 142v.

respecto que, a pesar de su retiro, se comprometían por constituciones a asistir a los entierros y responsos que se dijeran con motivo del fallecimiento del rey, la reina o algún miembro de la Familia Real¹²⁷. Como se ha visto, esta costumbre se quebró en las honras de Felipe V. Fue un paso más después de la citada inasistencia de la comunidad como tal a las honras fúnebres de un presidente de la Chancillería.

A estos rezos ordinarios, entre los que se encontraba la petición que se hacía en cada misa por el rey, se unían otros rezos de carácter extraordinario. Era frecuente que desde Palacio se mandaran a todas las iglesias y conventos que se hicieran ruegos por las intenciones y necesidades especiales de los monarcas. Entre los destinatarios estaban también los carmelitas descalzos, incluyendo la comunidad de Los Mártires. De estos casos se han localizado varias peticiones y las oraciones que se encargaron en cada caso, que se pueden dividir en acontecimientos personales de la Casa Real y acontecimientos políticos de especial relevancia.

Con respecto a los relacionados con la Familia Real, en 1686 los superiores de la orden mandaron que se realizara una rogativa perpetua que se iba turnando por todos los conventos de la orden para pedir por el rey Carlos II y la obtención de descendencia, exponiendo el Santísimo en los días señalados. A Granada le correspondieron los días 14 de junio y 3 de noviembre de ese año y 8 de febrero del siguiente¹²⁸.

En 1748, se decretó que el primer día libre después de la octava del Corpus se dijera misa solemne de santa Teresa por el rey, Fernando VI, y por su monarquía; y a la semana siguiente, otra cantada de Nuestra Señora del Carmen por el rey de Portugal, Juan V; y otro día, una más cantada de san José por el ministro del rey José Carvajal y Lancaster, el confesor del rey, el padre jesuita Francisco Rábago, y el ministro, el confesor y el embajador ante España del rey de Portugal por los beneficios que habían recibido los carmelitas descalzos de estos señores¹²⁹. Ese mismo año se mandó a los carmelitas descalzos que

¹²⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen María de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658, 71.*

¹²⁸ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

¹²⁹ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

durante dos meses continuos, después de los dos exámenes de conciencia diarios, se rezara el *Sub tuum praesídium* y cinco oraciones dedicadas, por este orden, a la Virgen María, san José, santa Teresa, san Juan de la Cruz y la oración *Pro rege*, y que en las letanías posteriores a las vísperas se dijera también esta última oración por los favores recibidos de manos de los monarcas¹³⁰.

En 1775 se ordenó que se celebrara misa solemne de la Virgen del Carmen por el rey, la familia real y la monarquía y que cuando muriera Carlos III, que ocurrió trece años después, además de los sufragios normales, se hiciera en cada convento misa, vigilia y responso cantados, una misa rezada por cada sacerdote de la comunidad y rezo del Oficio de difuntos en cada convento, y que los legos, donados y hermanas de velo blanco rezaran seis décadas del rosario. Esta última oración es muy interesante porque se deja constancia de que en los conventos de la orden el rosario que se rezaba no era el dominico, con cinco misterios, sino uno compartido con la orden brigidina que contaba con los mismos misterios que aquel más un misterio gozoso, otro doloroso y otro glorioso.

Dos años después, se ordenó el rezo de un *Te Deum* con las oraciones acostumbradas por el nacimiento de María Luisa Carlota¹³¹. Algo parecido se hizo en 1794 por el nacimiento del infante Francisco de Paula. Junto al *Te Deum* se añadió una misa solemne a Nuestra Señora del Carmen¹³².

En 1818, siendo rey Fernando VII, se mandó con motivo del segundo embarazo de la reina María Isabel de Braganza que después de los exámenes de conciencia diarios se rezara el *Sub tuum praesídium* con las oraciones acostumbradas, sin especificar cuáles, y la oración *Exáudi quaesumus* del Ritual de la Orden, que también se debía decir todos los días después de las letanías de vísperas, y un día a elección del prelado la Salve cantada con la oración de la tarde¹³³. A los dos meses se pidieron nuevas oraciones con la realización de procesiones según el Ritual, además de las ya mandadas hasta el parto¹³⁴.

¹³⁰ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

¹³¹ A.H.Pr.Gr., Legajo 2387, expediente 62, s.n.

¹³² A.P.C.D.Gr., Padres generales, s.n.

¹³³ A.P.C.D.Gr., Cartas del general, s.n.

¹³⁴ A.P.C.D.Gr., Cartas del general, s.n.

Al año siguiente, 1819, desde Palacio se ordenó que se hicieran exequias solemnes con motivo de la muerte de la reina madre María Luisa de Parma¹³⁵ y, semanas más tarde, también por el fallecimiento de Carlos IV¹³⁶.

Con respecto al segundo bloque de peticiones, los acontecimientos relevantes por los que se manda pedir desde Palacio eran principalmente por guerras en las cuales estaba implicada España. En 1779, se ordenó que se cantara misa votiva de la Virgen María con la letanía de los santos cantada procesionalmente por el claustro; y después de los exámenes de cada día durante un mes se ofreciera el rezo del *Sub tuum praesídium* con las oraciones que se decían en los tiempos de los capítulos generales y provinciales y la oración *Pro tempore belli*. Ese año empezó la Guerra Anglo-española (1779-1783) en el marco de la Guerra de Independencia de los Estados Unidos y terminó a favor de España.

En 1794 se volvieron a pedir rezos por el feliz éxito de la guerra contra los franceses, la llamada Guerra del Rosellón o de la Convención (1793-1795). Consistieron en la realización de una procesión con el canto de la letanía de todos los santos y sus oraciones acostumbradas, además de la destinada para tiempos de guerra. A esto se unió una misa a Nuestra Señora del Carmen de todos los sábados y que en todas las misas cantadas y rezadas se dijera la oración por la guerra. Por último, se añadió en las letanías posteriores a las vísperas esa misma oración¹³⁷. En este caso España perdió y acabó aliándose con la Francia revolucionaria.

Pasando al siglo siguiente, en 1823 desde Palacio se pidieron oraciones por el eterno descanso de los que habían luchado entre 1820 y ese año por el pleno restablecimiento de los poderes de Fernando VII como monarca absolutista¹³⁸.

No hay que olvidar que el convento de Granada presentaba una vinculación importante con los reyes españoles al haber sido acogido por Felipe II bajo su Real Patronato, tal y como se explicó en la parte dedicada a la historia del convento.

¹³⁵ A.P.C.D.Gr., Cartas del general, s.n.

¹³⁶ A.P.C.D.Gr., Cartas del general, s.n.

¹³⁷ A.P.C.D.Gr., Padres generales, s.n.

¹³⁸ A.P.C.D.Gr., Cartas del general, s.n.

Noticias del mundo en el claustro

Aunque se intentara por todos los medios que el convento fuera un espacio únicamente religioso, donde los acontecimientos e ideales mundanos no pudieran perturbar su paz, esto no fue posible. Las noticias de lo que sucedía a todos los niveles llegaban a oídos de los frailes y en algunas ocasiones se involucraron al participar en ellos según sus posibilidades.

A nivel local, el provincial Francisco de San Jerónimo tuvo que poner orden por un suceso que ocurrió en Granada el 8 de octubre de 1748. Con motivo de un motín, se habían refugiado en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias dos hermanos delincuentes y las autoridades civiles intentaron apresarlos. Esto provocó que los vecinos quisieran impedirlo hasta que unos días después las autoridades lo consiguieron¹³⁹. Los carmelitas descalzos se hicieron eco de este suceso y el provincial mandó formalmente a la comunidad que no hablara ni a favor ni en contra de este hecho y sus protagonistas con los seglares¹⁴⁰.

Con respecto a los acontecimientos nacionales, seguramente los frailes tenían sus propias visiones al respecto, aunque apenas han llegado testimonios de ellas.

VISIÓN DE LOS CARMELITAS DESCALZOS DESDE FUERA

La documentación encontrada sobre las relaciones que tenían los carmelitas descalzos granadinos con la ciudad dan una imagen principalmente idílica, aunque podamos encontrar sus excepciones como ya se ha visto con los carmelitas de la antigua observancia, los capuchinos, los jesuitas y el clero del Sagrario y San Cecilio. Las descripciones hechas por los frailes muestran la imagen que querían presentar los carmelitas descalzos ante los demás. Se presentan como una orden austera, volcada en la vida interior, apartada de aquellas preocupaciones mundanas desde su privilegiada posición. Aunque hay órdenes religiosas que aceptaron esta imagen y lo plasmaron en sus escritos, aunque fuera también como un medio para propagar su propia fama de órdenes

¹³⁹ Manuel Barrios Aguilera, Rafael Gerardo Peinado Santaella, y Francisco Andújar Castillo, eds., *Historia del Reino de Granada* (Granada: Universidad de Granada, 2000), Tomo III, 507.

¹⁴⁰ A.H.Pr.Gr., 2783, expediente 52, s.n.

fieles a su regla, también habría clérigos que se mostraron más realistas con ellos. De momento, el único testimonio al respecto procede del arzobispo Antonio Jorge y Galván¹⁴¹.

El prelado granadino había mostrado su gran estima por el padre José Miguel del Niño Jesús, como se ha dicho anteriormente, pero no por ello dejaba de mostrar la visión que tenía hacia los carmelitas descalzos. Esto lo plasmó en una carta mandada al nuncio con motivo de los graves problemas que estaba pasando la orden en el siglo XVIII ya que desde dentro de los carmelitas descalzos estaban apareciendo voces que reclamaban una reforma urgente de algunos puntos de las constituciones, lo cual se plasmaría en las últimas que tuvo la Congregación Española. Para poner remedio, el nuncio pidió informe a todos los obispos que tuvieran conventos de frailes en sus diócesis, y eso hizo el de Granada.

Muy señor mío. Preciso me ha sido no haver contestado a la de Vuestra Excelencia hasta instruirme en lo posible de los particulares sobre que se me pidió ynforme. Para ello, teniendo en mi secretaría unos autos de crecido volumen, seguidos en tiempo de mi antecesor por varias religiosas carmelitas descalzas, que en esta ciudad están sugetas al gobierno de la religión, sobre varias quejas, quise por mí mismo reconocerlos, y al mismo tiempo con noticia de que el general y demás religiosos se juntaban en este su convento, como se juntaron en el mes de mayo próximo pasado para la resolución de los asuntos de sus conventos, no me pareció superflua la observancia de sus operaciones. Y en todo [ello] sólo puesto informar a Vuestra Excelencia lo siguiente.

Por lo que hace al estado de esta religión en mi diócesis, método de sus estudios, gobierno de los superiores, ambición de sus prelados, división de partidos y opresión de sus yndividuos: que no ai en ella casa alguna de estudios y sólo en la de esta ciudad tienen una conferencia moral entre los mismos religiosos, y con el motivo de observar estos un especial silencio y disimulo en todas sus operaciones interiores y estar extramuros, no es posible especificar sus defectos e inobservancias, sin que se advierta en su trato exterior defecto notable. Regularmente no ai aquí permanencia de otros prelados más que los locales. Es notorio que ai dos parcialidades, una de los que anteriormente han mandado, y otra de los que actualmente tienen el gobierno, y cada una aprovecha las circunstancias de sus

¹⁴¹ A.A.V., Nunciatura de Madrid, 179, 765r-767v.

ocasiones para entrar en él. Esto nace de que como los preladados se eligen por los mismos que mandan, y ellos son vocales para sus capítulos, están luego por aquellos que los nombraron para continuar en sus prelacías, en las que aunque con alguna variedad, permanecen a menos de que Dios por su alta providencia no permita alguna mudanza de circunstancias que varíe el sistema.

Yo juzgaba, si acaso este daño puede tener remedio, que sería que cada convento eligiese prelado por votos y elección canónica y estos elegidos fueran los vocales para el provincialato y generalato respectivamente, y de este modo el que quisiera serlo procuraría ser exemplar en su comunidad, mirando por ella y tratando con indiferencia la elección de los demás superiores. Y aunque he oído decir que las provincias proponen, me aseguran que ai arbitrio para desechar los propuestos, y de esta suerte queda siempre la libertad de la elección en aquellos que mandan.

Entre las personas que he visto de mejor nota en esta religión es el padre fray Bernardo de la Asunción, provincial actual, que advierto habla con espíritu de religioso. Lo demás, en un gobierno tan escondido y secreto como el de estos frailes y en un convento como el de Granada, en el que ai noviciado, y tan distante del pueblo, nunca pueden verificarse otras noticias sino por una casualidad como la del pleito referido.

[El siguiente fragmento se encuentra transcrito en el apartado dedicado a las relaciones entre los frailes de Los Mártires y las monjas de San José]

Que es lo único que he podido adquirir, pues aunque me prometía el referido capítulo, o junta, alguna resulta que pudiera instruirme, ha sido todo lo practicado tan reservado en sí que no se ha traslucido la cosa más leve; y el parecer que haviéndolo premeditado seriamente, he juzgado oportuno manifestar sencillamente, procediendo en todo con el sigilo y la reserva que me encarga Vuestra Excelencia quien deseara me proporcione otras muchas ocasiones de obsequiarlo.

Nuestro Señor guie a Vuestra Excelencia muchos años.

Granada 10 de septiembre de 1779.

[Antonio, Arzobispo de Granada]"

El informe es muy interesante. Señala el partidismo que se había instalado entre los frailes con dos grandes grupos, que aprovechaban para ocupar todos los puestos de importancia. Esto también lleva a que se perpetúen en estos cargos durante mucho tiempo. También es especialmente explícito con respecto al trato

que tienen los frailes con a sus hermanas descalzas, de lo cual ya se ha hablado anteriormente.

Junto a esto sobresale una característica de los carmelitas descalzos de Granada y es el secretismo. La propia legislación y costumbres de la orden facilitaban que se guardaran con la mayor discreción posible los asuntos internos. Esto incluso se destaca al final cuando, a pesar de que el arzobispo había pedido información al capítulo que se había reunido en Los Mártires, no recibió ningún informe. Estas costumbres propias se podrían ver favorecidas por el hecho de que el convento estuviera tan retirado del centro, de manera que era más difícil advertir lo que pasaba dentro de los muros conventuales, especialmente si era algo perjudicial para los frailes. Estos factores podrían explicar la dificultad para encontrar información que muestre una imagen más real sobre los frailes, con sus luces y sus sombras, salvo en ocasiones muy especiales.

CAPÍTULO XIV

EL APOSTOLADO DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Uno de los principales puntos de conflicto dentro del Carmelo Descalzo después de la muerte de santa Teresa fue el apostolado que debía ejercer que fuera acorde a su espiritualidad¹. Este punto ya se había tratado en vida de la santa, la cual habló de manera elogiosa del papel como predicadores que hacían los primeros frailes de Duruelo. Es más, Teresa estuvo muy interesada por la evangelización de los no cristianos y en su último año de vida fueron enviados los primeros cinco religiosos a Guinea, aunque murieron por culpa de un naufragio. Esto no impidió que en los dos años siguientes se mandaran dos expediciones a África, teniendo éxito la última en llegar y fundar un convento. En 1585 los carmelitas descalzos dieron el salto a América también con el fin de evangelizar.

Sin embargo, en esa década ya se veían con claridad dos visiones sobre cuál debía ser el apostolado que debían ejercer los carmelitas descalzos. Por un lado se encontraban los que defendían el carácter contemplativo de la orden y que este tipo de actividades iban en detrimento de esta forma de vida. Por otro lado se situaban los que eran partidarios de un apostolado más activo hasta llegar a las misiones en tierras no cristianas. Finalmente los que terminaron por imponerse fueron los que consideraban a los carmelitas descalzos como religiosos de clausura.

A pesar de dar la primacía a la vida contemplativa y restringir las actividades pastorales que pudieran ponerla en peligro, no se produjo un retiro total del

¹ Jessica Ramírez Méndez, «De apóstoles a intercesores. Los carmelitas descalzos en el Santo Desierto de Cuajimalpa, 1602-1606», *Relaciones: Estudios de historia y sociedad* 37, n.º 148 (2016): 203-25.

mundo². En Duruelo se habían implantado como actividades apropiadas la predicación y la confesión³. Estas actividades fueron valoradas pero no podían convertirse en un obstáculo para la oración, la penitencia y el recogimiento, los medios principales con los que el carmelita descalzo podía hacer el bien a las almas. Este hecho incluso se recoge en las últimas constituciones donde se dice "nuestro Sagrado orden [...] también atiende continuamente al provecho de las almas: abraza la acción y contemplación (aunque no igualmente) porque a ésta mira como propísimo y particular fin; pero a aquella, sólo en quanto está conexas con ésta [...] qualquiera cosa que nos divierta de esto, aunque por otro título parezca grande, como es el zelo de las almas, se debe omitir sin encargarse de ella"⁴. Sin embargo, esto no impidió que con el paso del tiempo los carmelitas descalzos fueron abriéndose a diferentes formas del apostolado y que hubiera religiosos reconocidos dentro y fuera de la orden como buenos predicadores y confesores a los que recurrir.

La comunidad de Granada desarrolló sus propias actividades en favor de los fieles, aunque se intentara guardar en todo lo posible lo que mandaban al respecto las constituciones y los mandatos de los generales y definitorios generales. Su actividad espiritual se puede clasificar en cuatro grandes categorías que dejaron su huella en la documentación encontrada: predicación, confesión y dirección espiritual, atención a las últimas voluntades y otras actividades, las cuales implicaban salir del convento para realizarlas.

LA PREDICACIÓN

Como se ha indicado, la predicación fue una de las actividades principales a las que se dedicaron los primeros descalzos. Aunque es cierto que la legislación

² Para poder practicar esto, se crearon los llamados desiertos, conventos retirados por completo de las ciudades donde hacer una vida eremítica, gracias a las gestiones del padre Tomás de Jesús (1564-1627). Curiosamente, el "creador" del desierto carmelitano terminó en la Congregación Italiana impulsando las misiones de los carmelitas descalzos dentro y fuera de Europa.

³ Fortunado de Jesús Sacramentado O.C.D., «Apostolado de la predicación, confesión y dirección espiritual en el primer siglo de la Reforma Teresiana», *Revista de Espiritualidad* 86 (1963): 46-86.

⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI* (Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788), 23.

buscaba restringir la predicación a los conventos de la orden, a la hora de ver los predicadores de Los Mártires se comprenderá que también fueron requeridos para otros lugares con el paso del tiempo.

El desempeño de la predicación era de suma importancia. Su figura aparece en las constituciones de Rubeo de 1569⁵, donde se indica que, entre los pocos que podían salir de la clausura estaba el religioso que predicaba a los pueblos. Esta actividad aparece en los demás textos hasta alcanzar su culmen en las Constituciones de 1786, donde vemos los requisitos que se llegaron a pedir a los predicadores de la orden⁶.

Según este texto, el fraile tenía que haber estudiado tres años de Filosofía, tres de Teología escolástica y expositiva, y otros tantos de Teología moral y Cánones. Además, debía ser aprobado por votos secretos por el provincial y dos examinadores, y predicar antes un sermón ante el provincial y la comunidad. Al tener un cargo tan importante, había que asegurarse de sus conocimientos, su talento y su virtud y buenas costumbres. Aunque recibiera la aprobación, debía ser examinado nuevamente por el provincial cuando realizara su visita. Tampoco podía faltar la aprobación del obispo diocesano para poder predicar incluso en las iglesias de la orden.

Los predicadores tenían como principal objetivo mover a los fieles a ejercitarse devotamente en la práctica del amor y temor de Dios y demás virtudes, y explicar algún punto de la doctrina católica. Para cumplir con esto, los frailes enseñaban al pueblo un tema de la doctrina cristiana todos los domingos por la tarde durante media hora. A estas predicaciones acudían todos los miembros de la comunidad, coristas, legos, donados e incluso sirvientes del convento. Además de los domingos, también se predicaba en las fiestas de Nuestra Señora del Monte Carmelo, san José, san Elías y santa Teresa de Jesús. Por último, si el prelado lo veía conveniente, el predicador, u otro fraile, podía salir del convento a enseñar la doctrina al pueblo, siempre que no saliera de la localidad donde se encontraba el convento.

⁵ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 9.

⁶ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI, 238-43.*

En la comunidad de Los Mártires hubo predicadores. Su estudio es difícil por la disparidad de fuentes que tenemos. Por un lado, tenemos noticias de frailes destacados en esta actividad gracias al libro del convento de Granada y las pequeñas biografías que traen de prelados y fallecidos. Sin embargo, sólo nos dan información hasta el primer cuarto del siglo XVIII. Por otro lado, y para compensar esta carencia en cierta manera, se encuentra la documentación aportada por el Archivo Diocesano de Granada, donde se han encontrado las licencias dadas a los carmelitas descalzos para predicar desde 1732, aunque da información sobre los religiosos en sí.

El primer predicador del que tenemos constancia gracias al libro del convento es el padre Agustín de los Reyes, primer prior de Granada entre 1580 y 1581. De él escribieron que "en el púlpito dio tantas muestras de espíritu y letras que le siguieron como a apóstol"⁷. Más adelante destacó otro prior, el padre Francisco de Jesús, que estuvo al frente de la comunidad entre 1600 y 1604. Aunque no se menciona expresamente su actuación como predicador en Granada, en el elogio que se hizo de él en la lista de priores se afirma que, después de pasar a los carmelitas de la antigua observancia, tuvo tanta fama dentro y fuera de la orden que el rey Felipe III lo nombró su predicador⁸. Décadas después sobresalió el padre Rodrigo de la Purificación, prelado de 1652 a 1654, quien "sirvió con mucho fruto y aplauso pues demás de el exerciçio de la predicación en que fue eminente"⁹.

No sólo en este siglo destacaron en este oficio los priores, también hubo frailes que sobresalieron aunque la información al respecto es escasa:

- Bartolomé de San Anastasio (+1667), del cual se dijo que hizo "mucho prouecho en el púlpito"¹⁰;
- Antonio de San Francisco (+1670), el cual "exercitó el oficio de predicar (...) con edificación"¹¹;
- Juan de San Francisco (+1680), quien "fue aventajado sujeto en letras y púlpito"¹²;

⁷ LCGr, 180v.

⁸ LCGr, 182r.

⁹ LCGr, 133r.

¹⁰ LCGr, 135r.

¹¹ LCGr, 137r.

- Manuel de Jesús (+1684), sobre el cual se apuntó lo siguiente: "exercitose en la predicación [...] hizo mucho fruto a las almas"¹³;
- y Antonio de la Madre de Dios "el Castellano" (+1685), del cual se escribió que "en el púlpito acreditó mucho la religión con sus sermones"¹⁴.

En el siglo XVIII encontramos nuevamente priores que destacaron en la predicación. Uno fue el padre Manuel de la Cruz, al frente de los Mártires entre 1727 y 1730, quien "predicó [...] en esta ciudad y convento de nuestras religiosas algunos sermones con mucho crédito de su reverencia de el santo ábito"¹⁵. Su sucesor en el cargo, el padre Francisco de San Jerónimo, prior entre 1730 y 1733, no se quedó atrás pues "predicó [...] en esta ciudad, en la cathedral y en otras muchas yglesias muchos sermones con admirable acierto y con mucho crédito de su reverencia y del santo hábito"¹⁶. También hubo otro religioso no prelado que destacó en este siglo, Pedro de San Jerónimo (+1724), quien "fue un singular operario en púlpito y (...), predicó muchas quaresmas con apostólico zelo del bien de las almas, de que logró muchas conberciones y reconcilió muchos enemistados"¹⁷.

Sin embargo, el predicador más elogiado en el registro de difuntos fue el padre Francisco de San Clemente, fallecido en 1669. Así se anotó en el elogio que se le dedició:

"En la predicación fue excelente y por excelencia tubo el oirle mejor a el fin que al principio en las ciudades de Baeza, Málaga y Seuilla y ultimamente en esta ciudad fueron grandes los aplausos y ultimamente como el cisne supo dar realce a su voz cantando con particular dulçura los más delicados conceptos de su delicado y agudo ingenio. Y así apuesta deseauan todos oyrle i no juzgauan por sazónada fiesta el que no le tenía para la suia y para no padecer este defecto, de un año para otro se preuenían. Esta otava del Corpus [20-27 de junio] tubo cinco sermones en diferentes partes, entrando en la de la cathedral que porque predicase se

¹² LCGr, 142v.

¹³ LCGr, 144r.

¹⁴ LCGr, 144v.

¹⁵ LCGr, 205a r-v.

¹⁶ LCGr, 205c r.

¹⁷ LCGr, 153v.

quitó un maxistral i otro en unas religiosas que alcanzaron licencia de su general para ello solo por oírle¹⁸.

A partir de aquí, sólo disponemos de las listas de predicadores carmelitas descalzos gracias a la documentación del Archivo Diocesano¹⁹. Hay que tener cautela a la hora de usar la información que aparece en los libros de registros ya que se tiene constancia de entregar licencias a frailes que estaban de paso en Los Mártires, entre ellos encontramos a generales de la orden, provinciales y miembros de los definitorios. No obstante, los datos que dan permiten conocer cuántos frailes, ya fueran conventuales o visitantes, recibieron licencia para predicar en Granada cada año entre 1732 y 1799.

Año	Licencias	Año	Licencias	Año	Licencias
1732	17	1755	0	1778	8
1733	3	1756	0	1779	12
1734	0	1757	0	1780	6
1735	1	1758	0	1781	3
1736	18	1759	2	1782	6
1737	3	1760	3	1783	5
1738	4	1761	1	1784	5
1739	3	1762	6	1785	6
1740	1	1763	5	1786	2
1741	4	1764	4	1787	5
1742	6	1765	0	1788	7
1743	2	1766	4	1789	4
1744	1	1767	6	1790	7
1745	6	1768	0	1791	4
1746	0	1769	9	1792	7
1747	6	1770	5	1793	3
1748	10	1771	2	1794	4

¹⁸ LCGr, 135v.

¹⁹ A.H.D.Gr., 25 (3) 26 (1) Libro de registro en donde se toma razón de las licencias de confesar y predicar. Año 1734.

A.H.D.Gr., 25 (3) 26 (1) Libro de registro de la sede vacante. Año de 1758.

A.H.D.Gr., 27 (2) Libro de registro en donde se toma razón de las licencias de confesar y predicar. Año 1761.

A.H.D.Gr., 27 (3) 28 (1) Registro de licencias para confesar. Libro Segundo. Año de 1773.

A.H.D.Gr., 27 (2) Libro segundo en la vacante del señor Galbán para el registro de las licencias de confesar, predicar y celebrar. Año 1787.

1749	7	1772	5	1795	3
1750	13	1773	1	1796	4
1751	0	1774	3	1797	9
1752	0	1775	2	1798	0
1753	0	1776	11	1799	5
1754	0	1777	2		

Tabla 44. Número de licencias para predicar

Los datos indican un número variable de licencias a lo largo de los dos últimos tercios del siglo XVIII. Estas variaciones se explican tanto por la dinámica propia de una comunidad conventual, que ve cómo el número de sus miembros cambia a lo largo del tiempo por la llegada y salida de conventuales, así como por la presencia de visitantes. Ya se ha hablado de que Los Mártires fue sede de la celebración de los capítulos provinciales de su provincia de San Ángel, y también recibía las visitas tanto de los provinciales como de generales, en este caso, los padres Gregorio de San Joaquín en 1779²⁰ y Antonio de los Reyes en 1797²¹.

Otra explicación esta variedad se encuentra en las propias características de las licencias. A la hora de concederlas, por regla general se daban para un número determinado de años, pues era necesario asegurar que el fraile siguiera siendo idóneo para predicar. Por ello, es frecuente encontrar licencias que van desde seis meses hasta la absoluta, aunque lo más frecuente es que tuviera la duración por el tiempo de la voluntad del arzobispo. De 291 licencias dadas entre 1732 y 1799, 155 tenían como condición esta última.

Esta necesidad de renovar licencias hace que el número de frailes que recibieran la facultad de predicar sea menor que la cantidad de permisos que aparecen en la tabla. Por eso, es posible conocer predicadores que fueron conventuales con bastante seguridad de Los Mártires al aparecer sus nombres en diferentes ocasiones. No serían los únicos ya que una parte amplia de los frailes recogidos son mencionados una vez, pero es difícil saber en ese caso si se trataban de conventuales o visitantes, salvo que se apuntaran expresamente como miembros de Los Mártires. Siguiendo este criterio, podemos señalar a 48

²⁰ A.H.D.Gr., 27 (3) 28 (1) Registro de licencias para confesar. Libro Segundo. Año de 1773. 132r.

²¹ A.H.D.Gr., 27 (2) Libro segundo en la vacante del señor Galbán para el registro de las licencias de confesar, predicar y celebrar. Año 1787, 111v.

frailes carmelitas descalzos, de los cuales diez son indicados inequívocamente como conventuales²².

Estos predicadores recibieron en total 146 licencias, la mitad de todas las que recibieron frailes carmelitas descalzos en ese periodo. La duración de los permisos muestra una gran variedad pero no tenemos más datos sobre las razones que llevaron a conceder de uno u otro tipo.

Duración	Número de licencias
1 año	7
1 año y medio	3
2 años	28
3 años	18
4 años	19
5 años	3
6 años	9
7 años	1
Voluntad del arzobispo	50
Absoluto	2
No consta	5
Otra duración	1

Tabla 45. Duración de licencias para predicar

Sin embargo, el número de patentes para predicar indica la importancia que fue adquiriendo esta actividad para la orden tanto para cumplir con las exigencias de la regla como para responder a las peticiones recibidas desde fuera, incluyendo el caso de algunas disposiciones testamentarias, y también para obtener dinero para la comunidad. Un ejemplo de esto último podría ser lo que hizo el prior Tomás de San Miguel (1763-1766), quien solicitó un púlpito en el obispado de Almería, por el cual se aseguró mil reales que podían ayudar a la comunidad²³.

²² Los padres Diego de San Antonio (1738), Fernando de San José (1737, 1763, 1782), Francisco de San Antonio (1736, 1742, 1769), José de los Dolores (1778), Juan de Santa Rita (1779, 1781, 1784), Manuel de San José (1738, 1749, 1777, 1788), Manuel de Santa Teresa (1748, 1773), Marcos de la Concepción (1745, 1762), Miguel de San José (1747, 1764, 1769), Nicolás de San Juan de la Cruz (1748).

²³ LCGr, 214r.

Estas actividades han quedado registradas en la documentación, principalmente en el libro de repartimiento de púlpitos de Adviento y Cuaresma del año 1775²⁴. Entre 1776 y 1808 encontramos a varios frailes carmelitas descalzos yendo a predicar en Adviento y, principalmente, Cuaresma, los tiempos litúrgicos de preparación para las importantes fiestas de la Navidad y la Pascua, fuera de Granada, a los pueblos de las actuales provincias granadina y almeriense, y en algunos casos bastantes alejados de la capital.

Año	Tiempo litúrgico	Localidad	Predicador
1776	Cuaresma	Huétor y Cájar	Antonio de Santa Teresa
	Adviento	Guadahortuna	Juan de Santa María
1778	Cuaresma / Domingueros	Domingo Pérez y Piñar	Juan de Santa María
1779	Cuaresma	Alfacar y Víznar	El prior de los carmelitas descalzos [José de los Dolores]
		Bayárcal	Francisco del Rosario
		Tímar y Lobras	Juan de Santa María
		Alquería de Adra	Antonio de Santa Teresa
1780	Cuaresma	Dílar y Gójar	El prior de los carmelitas descalzos [José de los Dolores]
		Adra	Julián de la Concepción
1781	Cuaresma	Huétor y Cájar	El prior de los carmelitas descalzos [José de los Dolores]
		Santa Cruz del Comercio y Alsodux	Antonio de Santa Teresa
		Tímar y Lobras	Juan de Santa María
1782	Cuaresma	Ogíjares	El prior de los carmelitas descalzos [Juan de Santa Rita]
		El Padul	Juan de Santa María
		Fuente Victoria y Benecid	Julián de la Concepción
		Benalúa de las Villas y Montillana	Fray Felipe

²⁴ A.H.D.Gr., 27 (2) Libro del repartimiento de púlpitos de Adviento y Cuaresma del año 1775

1783	Cuaresma	Huétor y Cájar	El prior de los carmelitas descalzos [Juan de Santa Rita]
		Dúrcal	Lucas de Santa Teresa
		Cádiar y Narila	Francisco de San Jerónimo
1784	Cuaresma	Bayárcal	Lucas de Santa Teresa
	Adviento	Campotéjar	Juan de la Concepción
1785	Cuaresma	Guadahortuna	Antonio de Santa Teresa
		Churriana	El prior de los carmelitas descalzos [Tomás de San Miguel]
		Güéjar-Sierra	
		Huécija	Juan de Santa María
1786	Cuaresma	Restábal y Saleres	Lucas de Santa Teresa
		Villanueva Mesía	Francisco del Rosario
		Ventas de Huelma	Julián de la Concepción
1787	Cuaresma	Juviles y Nieles	Antonio de Santa Teresa
		Laroles	Lucas de Santa Teresa
1788	Cuaresma	Torre-Cardela	Antonio de Santa Teresa
		Villanueva Mesía	Lucas de Santa Teresa
1789	Cuaresma	Pulianas y anexos	Manuel de Santa Bárbara
		Villanueva Mesía	Lucas de Santa Teresa
1790	Adviento	Montejícar	Antonio de Santa Teresa
1791	Cuaresma	Atarfe	El prior de los carmelitas descalzos [Manuel de Santa Bárbara]
	Adviento	Colomera	Antonio de Santa Teresa
1793	Adviento	Guadahortuna	Antonio de Santa Teresa
1794	Cuaresma	Pulianas y anexos	José de la Santísima Trinidad El prior de los carmelitas descalzos [Gregorio de la Concepción]
	Adviento	Moclín	Antonio de Santa Teresa
1796	Cuaresma	Lanjarón	Antonio de Santa Teresa
1797	Cuaresma	Pulianas y anexos	El prior de los carmelitas descalzos [Manuel de San José] u otro fraile desconocido
		Lanjarón	Antonio de Santa Teresa
		Benalúa de las Villas y Montillana	José de la Santísima Trinidad El prior de los carmelitas descalzos [Manuel de San José]

1799	Cuaresma	Armilla	El prior de los carmelitas descalzos [Manuel de San José]
		Órgiva	Antonio de Santa Teresa
		Albondón	José de la Santísima Trinidad
1800	Cuaresma	Pulianas y anexos	José de la Trinidad
1801	Cuaresma	Alhendín	Antonio de Santa Teresa
		Pulianas	José de la Santísima Trinidad
		Mecina Bombarón	José de las Mercedes
1803	Cuaresma	Pulianas y anexos	Antonio de Santa Teresa
1804	Cuaresma	Purchil y Belicena	Antonio de Santa Teresa
		Ventas de Huelma	José de las Mercedes, o el prior de los carmelitas descalzos [Tomás Enrique de San José]
1805	Cuaresma	Domingo Pérez y Piñar	José de la Santísima Trinidad
1806	Cuaresma	Albuñol	Cristóbal de los Dolores
		La Malahá y anexos	José de las Mercedes
1807	Cuaresma	Pinos Puente	Francisco de Santa María
		Ítrabo	José de las Mercedes
		Albuñol	Francisco de la Transverberación
1808	Cuaresma	Cogollos de la Vega y Calicasas	Francisco de Santa María
		El Padul	Antonio de la Concepción
		Iznalloz	José de la Santísima Trinidad

Tabla 46. Distribución de púlpitos según el tiempo litúrgico y la localidad

De todos los frailes que predicaron en pueblos, el que más sobresalió fue el padre Antonio de Santa Teresa, quien predicó 16 años por diferentes pueblos tanto en Adviento como en Cuaresma. Esto muestra la habilidad que tenía en este oficio porque los siguientes frailes en número de púlpitos fueron José de la Santísima Trinidad, o de la Trinidad, con siete; y Juan de Santa María y Lucas de Santa Teresa, con seis cada uno. Estos cuatro religiosos aparecen en la lista de predicadores reconocidos gracias a las licencias dadas desde el arzobispado.

Este fray Antonio también predicaba en casa, como se mencionó en los funerales por el prior José Miguel del Niño Jesús en 1777.

La presencia de estos religiosos tan lejos de Granada es también una señal de cómo la legislación carmelitana al respecto era incumplida abiertamente. Hasta el año 1786 se ordenaba lo siguiente en las constituciones:

"Ordenamos que en los Lugares donde no ay convento de la orden no se admitan sermones de Quaresma, de suerte que un predicador esté toda ella o en su mayor parte fuera de el convento. Y en ningún tiempo saldrá a predicar fuera de el lugar donde está el convento, mas que un predicador, en un día, aunque sea el prelado [...] Mandamos también que los prelados de los conventos no se encarguen de predicar Quaresmas, o se dediquen de tal suerte a el empleo que faltan al gobierno del convento, a la regular observancia o a otras principales obligaciones"²⁵.

Esto terminó por desaparecer de la legislación.

LA CONFESIÓN

Junto a la predicación, la otra actividad principal a la que se dedicaron los frailes era la confesión desde los primeros años de la orden. Era fundamental y se ejercía tanto dentro como fuera del convento, aunque en este caso sólo si lo pedía un enfermo. Esta circunstancia la recogieron las primeras constituciones de Rubeo²⁶.

Al igual que se ha señalado con la predicación, la legislación sobre los confesores se fue desarrollando en los sucesivos textos para garantizar que

²⁵ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 185-6.

²⁶ Fortunatus a lesu y Beda a SS. Trinitate, *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600*, 9.

fueran los mejores y más apropiados para ese desempeño hasta llegar a las Constituciones de Pío VI²⁷.

El posible confesor debía ser examinado por el provincial, el prior de su comunidad y otro religioso digno para garantizar su formación y buena vida, además de que tuviera la edad mínima de 33 años para confesar a mujeres, salvo que el Definitorio general lo dispensara, como hizo en 1824 con el padre Antonio de la Asunción, aunque ya tenía los 32, por la escasez de ministros que tenía la comunidad, a petición del prior Antonio de San Elías²⁸. Aunque fuera aprobado, debía ser examinado cada tres años para asegurar sus conocimientos y capacidad.

Para poder ejercer como confesor se requerían varias licencias. Por un lado, las del propio provincial, sin la cual no podía confesar en la provincia, ni siquiera a los religiosos sacerdotes de la orden. Por otro lado, y como es normal, también debía ser aprobado por el ordinario del lugar, especialmente para poder confesar a seglares. No obstante, para poder solicitar licencia al obispo, el fraile debía tener permiso del prelado y los examinadores de su convento.

Al igual que se ha visto al hablar de los predicadores del convento, para conocer a los confesores de Los Mártires hay que acudir tanto al libro del convento de Granada como a la documentación del Archivo Diocesano de Granada. Por ello tenemos información biográfica de algunos confesores por un lado, y por otro, el registro de las licencias que se dieron desde el arzobispado. En este caso, en los libros de registro se comprueba que era muy frecuente que se diera permiso al mismo tiempo para predicar y para confesar; y en ocasiones sólo para esto último pues de momento no se ha localizado ningún fraile al que se le permitiera subirse al púlpito pero no sentarse en el confesionario. Por eso, todos los religiosos vistos en el apartado de predicadores también tenían potestad para impartir el sacramento de la penitencia.

²⁷ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pío Papa VI, 221-6.*

²⁸ *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX, 150v.*

Antes de entrar en las características de los libros del Archivo Diocesano, se empezará con las referencias a la actividad como confesores de algunos frailes de los siglos XVII y XVIII. En la primera centuria, nos encontramos los casos siguientes aunque la información es pobre en comparación con lo que se cuenta para los predicadores:

- Francisco de la Encarnación (+1661), quien "hizo mucho provecho en el confesionario, a que se dedicó con mucho consuelo de los penitentes"²⁹;
- Bartolomé de San Anastasio (+1667), el cual hizo "mucho prouecho [...] en el confesionario"³⁰;
- Antonio de San Francisco (+1670), del que aparece que "exercitó el oficio de [...] confesar con edificación"³¹;
- Pedro de la Ascensión (+1684), quien "frecuentó el confesonario con mucho provecho de las almas"³²;
- Manuel de Jesús (+1684), quien "exercitose en [...] confesionario, en que hiço mucho fruto a las almas"³³.

Dentro del siglo XVIII aparecen dos frailes:

- Pedro de San Jerónimo (+1724), que "fue un singular operario en [...] confesionario"³⁴;
- José de Santa Teresa (+1729), "aplicado con espeçialidad al confesionario, en que hiço mucho fruto"³⁵.

Después de no tener más información biográfica sobre frailes que destacaron especialmente confesando, hay que recurrir nuevamente a los libros de registros del arzobispo de Granada, aunque teniendo las mismas precauciones que se han mencionado anteriormente a la hora de hablar de los predicadores:

Año	Licencias	Año	Licencias	Año	Licencias
1732	25	1755	0	1778	11
1733	5	1756	0	1779	13
1734	0	1757	0	1780	6
1735	1	1758	2	1781	6

²⁹ LCGr, 132v.

³⁰ LCGr, 135r.

³¹ LCGr, 137r.

³² LCGr, 143v.

³³ LCGr, 144r.

³⁴ LCGr, 153v.

³⁵ LCGr, 154r.

1736	18	1759	2	1782	6
1737	3	1760	5	1783	5
1738	6	1761	1	1784	5
1739	3	1762	10	1785	6
1740	1	1763	5	1786	2
1741	6	1764	4	1787	7
1742	6	1765	2	1788	7
1743	1	1766	7	1789	4
1744	1	1767	7	1790	8
1745	6	1768	0	1791	4
1746	0	1769	10	1792	8
1747	6	1770	5	1793	6
1748	10	1771	2	1794	4
1749	7	1772	5	1795	4
1750	14	1773	4	1796	5
1751	0	1774	3	1797	9
1752	0	1775	5	1798	0
1753	0	1776	13	1799	5
1754	0	1777	6		

Tabla 47. Número de licencias para confesar

En total se expidieron 348 licencias aunque el alcance variaba tanto en duración como en la gente a la que podían confesar. En el primer caso, ya se ha visto anteriormente a la hora de hablar de los permisos para predicar, cuando se concedía licencia para la predicación también se hacía para la confesión y la duración afectaba a ambas actividades.

El segundo apartado es más interesante de analizar por la diversidad que presentan las patentes para impartir el sacramento. Las licencias para administrar este sacramento se pueden clasificar de la siguiente manera de acuerdo a los sujetos a los que el sacerdote podía absolver:

- licencia para fieles varones;
- licencia tanto para varones como para mujeres;
- licencia para religiosas, que a su vez se dividen en:
 - permiso para religiosas de la propia orden;
 - permiso para religiosas de otras órdenes o dependientes del arzobispo.

Aunque todas las licencias expedidas permitían absolver a los integrantes del primer grupo, se han localizado 247 licencias que incluían al menos alguno de los otros dos grupos de mujeres y religiosas. Además, para las monjas de fuera de la orden se requería también el permiso de los superiores de esas religiosas.

Al igual que sucedió con los predicadores, podemos conocer aproximadamente los confesores que eran conventuales en Los Mártires al haber recibido varias licencias en diferentes años o al haber sido señalados como tales en los registros, pues es posible que algunos de los frailes que recibieran permiso estuvieran de paso. Siguiendo esto, se han localizado 55 religiosos, de los cuales diez aparecen inequívocamente como miembros de la comunidad religiosa³⁶, quienes se corresponden con los encontrados dentro de los predicadores. Estos confesores recibieron en conjunto 113 patentes, entre las cuales no se incluyen las licencias de religiosas, que se han estudiado en el apartado dedicado a la relación de los frailes con las monjas de San José. Hay que tener en cuenta que un mismo fraile podía recibir varias licencias con el paso del tiempo.

Permisos concedidos		Conventuales con permisos	
Características	Cantidad	Características	Cantidad
Solo varones	34	Solo varones	4
Ambos sexos	49	Ambos sexos	21
Religiosas	30	Varones y religiosas	1
		Ambos sexos y religiosas	29

Tabla 48. Cantidad de licencias y número de frailes confesores

A la vista de estos datos, y comparando con la información sobre los predicadores, podemos ver un número superior de confesores. Posiblemente, entre ambas actividades apostólicas el apostolado de la confesión era más conforme al ideal de fraile "de clausura" que tenía la orden, ya que se podía ejercer en la propia iglesia conventual. Sin embargo, esta imagen contrasta con el hecho de que más de la mitad de los frailes con licencia pudiera confesar religiosas de otras órdenes, algo que implicaba necesariamente salir del convento. Esto se podría explicar por la tendencia que se ve en la orden de volcarse cada vez más en realizar actividades pastorales fuera del convento con el paso del tiempo. No obstante, sería necesario contrastar esta tendencia con

³⁶ Estos frailes son los mismos que los mencionados al hablar de los predicadores.

licencias dadas a lo largo del siglo XVI y XVII, las cuales de momento no se han localizado. Este ofrecimiento a confesar religiosas de otras órdenes contrasta con las trabas que pusieron los carmelitas descalzos a que sus hermanas de hábito se confesaran con sacerdotes de fuera de la propia orden.

La dirección espiritual

En estrecha relación con su papel como confesores, los carmelitas descalzos también tuvieron eran buscados como directores espirituales. Gracias a la fama de la orden por su especial atención a la vida ascética y mística y personajes de especial relevancia, no es de extrañar que acudieran a ellos fieles que buscaban llevar una vida piadosa seria y alcanzar la perfección espiritual siguiendo los pasos de santa Teresa y san Juan de la Cruz.

En el caso de Los Mártires, la figura más destacada en este campo y del que tenemos una mayor información es, justamente, su místico prior fray Juan de la Cruz. Antes de llegar a Granada ya contaba con un número de devotos que acudían a él en busca de dirección y consejo. Durante su estancia en el convento granadino conocemos esta faceta por sus cartas y sus biografías.

Con respecto a las primeras, muchas de sus epístolas se perdieron debido a las investigaciones que se hicieron en los últimos años de vida del santo. Algunos de los que se habían beneficiado espiritualmente de sus cartas tuvieron que quemarlas para no quedar comprometidos en las investigaciones. De las que se han conservado, en varios casos sólo fragmentos o incluso referencias de cartas perdidas, algunas fueron escritas estando en Granada, de manera que conocemos sus destinatarios³⁷: carmelitas descalzas de Baeza; carmelitas descalzas de Caravaca; carmelitas descalzas de Córdoba; madre Ana de San Alberto, priora de Caravaca; madre Leonor Bautista, carmelita descalza de Beas; madre priora de Sabiote; María de Soto, en Baeza; una beata de Baeza.

Centrándos en Granada, tuvo dos dirigidas laicas destacadas: Juana de Pedraza y, muy especialmente, Ana de Peñalosa, quien consiguió que el santo fuera enterrado en Segovia. También se beneficiaron de su dirección las religiosas

³⁷ Eulogio Pacho O.C.D., ed., *San Juan de la Cruz. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2010), 1297-337.

granadinas, además de las propias carmelitas descalzas. Hubo otros dos grupos de mujeres que se pusieron bajo la dirección de san Juan de la Cruz al estar sus beaterios cerca del convento³⁸. El más cercano era el de las potencianas, fundadas por Potenciana de Jesús, quien murió en 1602. El otro era el de las melchoras, fundadas por Melchora de los Reyes y Beatriz de la Encarnación y tuvo por nombre San José del Monte. Tenía como finalidad la educación de niñas nobles.

La influencia del santo se notó con el tiempo, sobre todo en las potencianas, como indica un testimonio encontrado en la biografía del arzobispo Pedro Vaca de Castro:

"El fervoroso espíritu de San Juan de la Cruz avía atraído y juntado en la voluntaria clausura de una casa en el Cerro de los Mártires varias exemplares vírgenes, centellas, que más de cerca participaban de su fuego, llamadas las Potencianas, a quienes dirigió el Santo mientras vivió en Granada, y dexó después sugetas a la dirección de su convento. El año antecedente avía sembrado su cizaña el Demonio en medio de esta buena semilla. Levantáronles un testimonio de mucho deshonor para aquella Congregación. Llegó en este año la noticia al zeloso Prelado, y al punto embió a visitarlas al Doctor don Pedro de Villareal, su Visitador General, con instrucción secreta de el modo con que avía de proceder en la averiguación. Hízolo el Visitador assí y sacó tan en claro el testimonio, que dexó más acrisolada la virtud, de este recogimiento: comprobando que para monasterio de perfectas Religiosas, no les faltaba más que los votos"³⁹.

Esta relación entre los carmelitas descalzos y las potencianas quedó reflejada de una manera llamativa. En una escritura otorgadas en 1656 para poder pasar una conducción de agua por el haza de Los Mártires, las beatas se refieren a sí mismas como "potençianas relixiosas seglares del orden de carmelitas

³⁸ Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., Lucinio del Santísimo Sacramento O.C.D. y Matías del Niño Jesús O.C.D., *Vida y obras de San Juan de la Cruz* (Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972), 247.

³⁹ Nicolás de Heredia Barnuevo, *Místico ramillete histórico, cronológico, panegírico, tejido de las tres fragrantas flores... Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla y segundo Ildelfonso de España; Synopsis cronológica y autentica de... Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones...* (Granada: Imprenta Real, 1741), 56.

descalças⁴⁰. Esto parece contrastar con la legislación que tenían los carmelitas descalzos al respecto desde el padre Gracián, el cual había mandado en las constituciones de 1576 "no se use entre vosotros dar el ábito a beatas con profesión de tres votos i vestidura religiosa. Aunque bien se os permite darles un escapulario pequeño bendito, comunicándoles las gracias i hermandad de la orden a las personas que quisiéredes"⁴¹. Sería necesario un estudio más profundo al respecto de ambos beaterios para conocer mejor su vinculación con los carmelitas descalzos, aunque al menos las potencianas se consideraban unidas espiritualmente a la orden.

En 1677 las melchoras se unieron a las potencianas y en 1682 las beatas se unieron a la orden del Císter. Sin embargo, de entre las potencianas salió María de la Concepción para la fundación de un nuevo beaterio que también tuvo una impronta carmelitana, el beaterio de Santa María Egipciaca. Sus beatas quedaron bajo la influencia del Carmelo Descalzo y a diferencia de sus otras hermanas, perduraron hasta que en 1951 se unieron a la Congregación de las Hermanas Carmelitas Misioneras.

Es muy posible que más fieles se pusieran bajo la dirección de los carmelitas descalzos, pero hasta el momento la documentación no ha dado más datos al respecto. Sin embargo, a la vista de lo que conocemos, resulta llamativo que los casos conocidos son de mujeres, lo cual parece contrastar con las reticencias de la propia orden, tal y como se ha explicado anteriormente.

LA HERMANDAD CON LA ORDEN

Aunque la confesión y la dirección espiritual servía para unir a algunos fieles con los carmelitas descalzos, había quienes buscaban un vínculo más estrecho y formal, ya fueran simples laicos o clérigos seculares. Para ello había un medio que consistía en la obtención de una carta de hermandad con la orden ya que no existía en Granada una orden tercera carmelitana descalza.

⁴⁰ A.P.C.D.Gr., Pleitos contenciosos, 2, s.n.

⁴¹ Fortunatus a Iesu y Beda a SS. Trinitate, eds., *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600* (Roma: Teresianum, 1968), 18.

Haciendo un breve resumen sobre ese punto⁴², la familia carmelitana contaba con una rama de terciarios por concesión del papa Nicolás V en 1452, los cuales estaban unidos a la orden plenamente y contaban con su propia constitución, además de gozar de privilegios espirituales. Los carmelitas fueron implantando la Venerable Orden Tercera en aquellos lugares en los que fundaron sus casas, incluyendo Granada. Aquí se produjo en 1590 en el convento de los padres de la antigua observancia, y tuvo una gran importancia en la ciudad por su actividad a lo largo del tiempo.

Los carmelitas descalzos españoles tardaron en tener su propia orden tercera⁴³. Ya en los primeros años no hubo un especial entusiasmo al respecto y estas restricciones a admitir seglares como miembros de la orden se mantuvieron durante bastante tiempo. Por ejemplo, por constituciones no podían dar el hábito de la orden a las beatas ni se les permitía hacer voto simple o solemne de obediencia ni dar protección⁴⁴.

Hubo que esperar hasta 1737 cuando la Congregación española fundara su primera orden tercera en Toluca, Méjico⁴⁵. La primera en España se estableció en 1775 en Palencia⁴⁶. Por el contrario, la Congregación Italiana ya tenía sus propios terciarios en el siglo XVII y la Portuguesa, desde principios del siglo XVIII.

En Granada se establecieron vínculos entre los terciarios carmelitas de la antigua observancia y la orden descalza, más en concreto con las carmelitas descalzas, como ya se ha visto anteriormente. Aunque sea saliéndose un momento del tema, el convento de San José, que había acogido algunas celebraciones de los terciarios carmelitas, se convirtió en la sede de la orden

⁴² Ismael Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)* (Granada: Provincia Bética, 2015), 260-93.

⁴³ Higinio de Santa Teresa O.C.D., *Apuntes para la historia de la Venerable Orden Tercera del Carmen en España, Portugal y América* (Vitoria: El Carmen, 1954).

⁴⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 152.

⁴⁵ Higinio de Santa Teresa O.C.D., *Apuntes para la historia de la Venerable Orden Tercera del Carmen en España, Portugal y América*, 87.

⁴⁶ Higinio de Santa Teresa O.C.D., 88-90.

tercera de carmelitas descalzos cuando se instituyó oficialmente en Granada en 1942⁴⁷.

En ausencia de este tipo de agrupaciones, el medio que tenían los frailes descalzos para unir a seglares y clérigos a la orden era con una carta de hermandad, aunque sólo podía ser entregada por el padre general⁴⁸

Con esta carta la orden hacía participar a su beneficiario y garantizaba a los beneficiados disfrutar

"en vida y muerte (por virtud de nuestros privilegios) lo primero, de todas las indulgencias, gracias, y favores concedidos por los Sumos Pontifices para nuestros hermanos, y cofrades. Y demas de esto le admitimos como á hermano de la Orden á la comunicacion de todos los sacrificios, oraciones, vigiliass, divinos oficios, perpetua clausura, continua meditaci3n, ayunos, abstinencias, silicios, disciplinas, descalces, desabrigo, mortificaci3n continua interior, y exterior, estudios, peregrinaciones, ejercicios espirituales, y todas las demás obras buenas hechas en qualquier modo, y manera por todos los religiosos, y religiosas de nuestra provincia, donde quiera que estén, para que socorrido con el fruto de tantos merecimientos, con la comunicaci3n de tantos bienes, y con la intercesi3n de tan grandes Santos⁴⁹, alcance aquí aumentos de gracia, y en el cielo colmo de gloria"⁵⁰.

⁴⁷ Higinio de Santa Teresa O.C.D., 104.

⁴⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregaci3n de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 371.

⁴⁹ Estos grandes santos aparecen en el mismo texto: "la Sacratísima Virgen María del Monte Carmelo, piadosísima Madre de esta Congregaci3n, que acompañada de Ángeles se dignó de darnos (como a primogénito entre las demás religiones) el nombre de hijos, y la prenda Celestial de su Escapulario, de que aunque indignos gozamos; [...] N. el Santo Profeta Elías, San Eliseo, San Ángelo, San Anastasio, San Cyrilo, San Alverto, San Hilario, Santa Eufrasia, Santa Eufrosina, y finalmente de la Bienaventurada Virgen Santa Teresa, nuestra madre, y fundadora de nuestra sagrada reforma, y de nuestro glorioso S. Juan de la Cruz, su coadjutor, y de todos los demas Santos de nuestra Orden".

Es interesante observar que esta letanía de nombres recoge muy bien las tradiciones piadosas de la orden: la entrega del santo Escapulario; la consideraci3n de san Elías como verdadero padre fundador de los carmelitas; la inclusi3n de santos legendarios de la orden, ya que habrían sido carmelitas antes incluso de la fundaci3n de los ermitaños en la época de las cruzadas; la aparici3n de santos históricos como son san Ángelo y san Alberto, que seguramente sea el de Trapani por la gran devoci3n que se le tenía como primer santo venerado por los carmelitas; la aparici3n de santa Teresa como reformadora, aunque se hable de ella como fundadora ya que no establece

Junto a estos privilegios, y de acuerdo a las constituciones de la orden, se le aplicaban los debidos sufragios por su eterno descanso⁵¹ y tenían permiso como poder hospedarse o ser recibidos en los desiertos de la orden⁵².

Aunque es probable que se entregara esta carta de hermandad a más gente, de momento sólo está atestiguada su concesión a los hermanos de la cofradía de María Santísima del Sepulcro, de lo cual se hablará en la parte dedicada a las cofradías del convento.

ÚLTIMAS DISPOSICIONES Y SUFRAGIOS

Durante la Edad Moderna apareció una gran preocupación por la salvación del alma, que incluía tanto la preparación para tener una buena muerte como la disposición de sufragios por el eterno descanso para asegurar la salida cuanto antes de las llamas del purgatorio si se había caído en ellas⁵³. Por eso era normal que en las disposiciones testamentarias, o incluso en vida por medio de la fundación de capellanías y memorias, se establecieran una serie de rezos a cambio de una compensación económica que se daba al clero al que se encomendaban estos últimos cuidados espirituales. Esto se convirtió tanto en una oportunidad para parroquias y conventos de mejorar su situación económica y aumentar su prestigio por la gente que solicitaba este servicio. Sin embargo, aceptar las peticiones de los devotos llevaba al clero a contraer una obligación que podía durar siglos.

Los carmelitas descalzos se convirtieron en receptores de estas peticiones, pues además de ser clérigos, también se preciaban de ser herederos del privilegio

una orden nueva; y la consideración de san Juan de la Cruz como ayudante de la santa en su labor.

⁵⁰ A.S.B., Plúteo 59-J/6.

⁵¹ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. y S. Pio Papa VI*, 135.

⁵² *Ibíd.*, 258-9.

⁵³ Julia Baldó Alcoz, «La tradición cristiana del culto a los difuntos: sufragios, misas e indulgencias», en *XXIV Semana de Estudios Medievales. Ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere? De la tierra al cielo*, ed. Esther López Ojeda (Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014), 141-87.

sabatino como miembros de la familia carmelitana, privilegio según el cual quien muriera con el santo escapulario, y hubiera cumplido una serie de requisitos, sería librado del purgatorio el sábado siguiente a su fallecimiento. Los Mártires participó de este fenómeno, como se ha podido comprobar a través de la documentación conservada al respecto. Por ello podremos ver quiénes eran los que solicitaban estos rezos a los carmelitas descalzos granadinos, qué sufragios pedían y las últimas disposiciones relacionados con su entierro.

Aunque nos centraremos en Los Mártires, no hay que olvidar que ya cuando era una ermita hubo quien estableció peticiones por su alma. Fue el caso del maestro de obras Jerónimo de Palacios, quien solicitó que todos los viernes se dijera una misa rezada⁵⁴.

Los sufragios

A la hora de hablar de sufragios nos estamos refiriendo a toda aquella obra piadosa que se ofrece por el eterno descanso de los fallecidos. Aunque normalmente se trata de oraciones, hay algunas excepciones, e incluso esos rezos estaban definidos claramente⁵⁵.

La principal oración que se solicitaba era, sin duda, la misa, como acto supremo del culto católico y, como se recuerda, insuperable frente a cualquier otro rezo. Sin embargo, a la hora de solicitarlas, también se llegaba a especificar el tipo siguiendo la clasificación que recogía la liturgia romana sobre el grado de solemnidad, y complejidad, acerca de las misas. Las más numerosas eran las misas rezadas, que también eran las más asequibles a nivel económico y las más "fáciles" de decir al no requerir más que un sacerdote y un acólito. En una proporción inferior en comparación con las anteriores están las misas cantadas, las cuales podían ser con o sin ministros, según se especificara en las disposiciones del solicitante. En el caso de que hubiera, se podía indicar simplemente añadiendo la especificación "con ministros", o para ser más

⁵⁴ *Libro de la fundación y patronato real*, 2v.

⁵⁵ Para hacer la siguiente clasificación se ha recurrido principalmente a *Fundaciones y memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos en la Provincia de Andalucía la alta*, 4r - 6v. En caso de usarse otras fuentes se especificarán más adelante.

precisos incluso "con diácono". En ocasiones se llegaba a pedir expresamente que la misa ofrecida en sufragio fuera la conventual.

El número de misas que se solicitaban fueron en aumento al ir creciendo el número de gente que se acogía a sus oraciones, lo que hizo también necesario pedir dispensa para que se redujeran y así dar abasto a las peticiones:

	Misas rezadas	Misas cantadas	Misas cantadas con ministros	Misas sin especificar	Total
h. 1634 ⁵⁶	886	34	73	118	1111
1708 ⁵⁷	2539	230	66	0	2835
1800 ⁵⁸	1032	12	54	0	1098
1809	940 ⁵⁹	24	41	0	1005
1820	440	20	28 ⁶⁰	0	488

Tabla 49. Cantidad de misas encargadas

La misa no era la única oración litúrgica que se utilizaba a modo de sufragio. También el oficio divino tenía su espacio de dos maneras. Por un lado, se pedía expresamente el rezo del oficio de difuntos, que aparece mencionado como vigiliias. Por otro lado, recurriendo al oficio divino propio, el rezo que siempre se pedía era el de las vísperas, las cuales podían ser rezadas o cantadas, e incluso se solicitaban las conventuales. Es significativo este hecho ya que de todas las horas canónicas, las vísperas han sido las únicas de las que se ha encontrado referencia explícita⁶¹. Incluso también se ha localizado la petición de rogativas.

También en relación con el rezo litúrgico hallamos la petición expresa de reposos, oraciones expresamente dedicadas para implorar el eterno descanso de los difuntos, y las procesiones de difuntos, bien reguladas dentro

⁵⁶ *Fundaciones y memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos en la Provincia de Andalucía la alta*, 4r-6v.

⁵⁷ A.H.N., Libro 3600.

⁵⁸ Para este año y los siguientes se utilizarán los datos sacados de este documento: A.H.N., Libro 3594.

⁵⁹ En el original aparece por error 941.

⁶⁰ En el original se puso por error 27.

⁶¹ Tal vez la razón de esta preferencia con respecto a otras horas podría deberse a que era la hora canónica más conocida por los simples fieles y a la cual se invitaban y podían asistir más fácilmente.

del ceremonial de la orden para pedir por los religiosos difuntos y los que se hubieran acogido a ellos.

Fuera del rezo litúrgico, se solicitaba la aplicación de oraciones reguladas para los carmelitas descalzos como eran el *Sub tuum praesidium* y la Salve. Esta última era especialmente querida por la orden ya que se rezaba de un modo solemne todos los sábados por la tarde en honor de su Madre Santísima.

Junto a las oraciones encontramos también dos actos religiosos que fueron pedidos como sufragios, y eran tanto los sermones que predicaban los frailes como las disciplinas que estaban obligados a infligirse. No resultan tan llamativas si se tiene en cuenta que, entre los bienes espirituales que podían gozar los que tuvieran carta de hermandad, estaban los que se consiguieran por medio de esta acción penitencial.

Estos rezos aparte de la misa tuvieron bastante importancia y variedad, como muestran los datos encontrados para los años 1634⁶², 1708⁶³ y 1800⁶⁴, donde vemos que después de la misa, el rezo de las vísperas era el más solicitado:

Rezos		hacia 1634	1708	1800
Rezo litúrgico	Procesiones ⁶⁵	52	12	
	Responsos	45	9	19
	Rogativas	2		
	Vigilias	8	9	10
	Vísperas	68	69	
	Vísperas cantadas	10		60
	Vísperas conventuales	36		
	Vísperas rezadas	5		

⁶² *Fundaciones y memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos en la Provincia de Andalucía la alta*, 4r-6v.

⁶³ A.H.N., Clero, Libro 3600.

⁶⁴ A.H.N., Clero, Libro 3594.

⁶⁵ Por procesiones hay que entender las que se realizaban según los libros litúrgicos en uso de la orden. En este año 1634 se especifica que son procesiones de difuntos.

Actos piadosos	<i>De profundis</i>			Sin especificar
	Disciplina y oración <i>Respice</i>			Sin especificar
	Salve	Sin especificar		Sin especificar
	Sermones			3
	<i>Sub tuum praesidium</i>	12	9	Sin especificar

Tabla 50. Cantidad de oraciones y otros actos encargados

Además de establecer este tipo de sufragios, los beneficiarios también podían pedir que se ofrecieran tanto en una fiesta en concreto como en un lugar determinado. Este grado de detalle se convierte en un indicador de las devociones que tenían los fieles y los cambios de los tiempos haciendo una comparación entre la información que tenemos del priorato de Alonso de San Hilarión, entre 1631 y 1634⁶⁶, el año 1708⁶⁷ y el año 1800⁶⁸.

	h. 1634	1708	1800
Dios	Pentecostés Santísima Trinidad	Pentecostés Santísima Trinidad	Pentecostés Santísima Trinidad
Jesucristo	Corpus Christi Invencción de la Santa Cruz Epifanía	Circuncisión Corpus Christi / Santísimo Sacramento Epifanía Exaltación de la Santa Cruz Invencción de la Santa Cruz Natividad del Señor Pascua de Resurrección	Corpus Christi Domingo de Ramos Domingo de Resurrección / Pascua de Resurrección Invencción de la Santa Cruz

⁶⁶ *Fundaciones y memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos en la Provincia de Andalucía la alta*, 4r-6v.

⁶⁷ A.H.N., Clero, Libro 3600.

⁶⁸ A.H.N., Clero, Libro 3594.

		Pasión de Cristo	
Virgen María	Anunciación / Encarnación Asunción Expectación del parto Inmaculada Concepción Natividad Nieves Presentación Purificación Visitación	Anunciación / Encarnación Asunción Dulce Nombre de María Expectación del parto Inmaculada Concepción Natividad Nieves Nuestra Señora del Carmen Patrocinio de la Virgen María Presentación Purificación Rosario Visitación	Asunción Desposorios Dolores (Viernes de) Dulce Nombre Expectación del parto Inmaculada Concepción Natividad Nuestra Señora del Carmen Nuestra Señora del Rosario Presentación Purificación
Ángeles	Ángel de la Guarda San Miguel	Ángel de la Guarda San Gabriel San Miguel	Ángel de la Guarda
Apóstoles	San Andrés San Bartolomé San Juan San Matías San Mateo San Pedro y San Pablo Santiago el Mayor Santo Tomás Santos Felipe y Santiago Santos Simón y Tadeo	San Andrés San Bartolomé San Bernabé San Juan San Lucas San Marcos San Mateo San Matías San Pablo San Pedro Santiago el Mayor Santo Tomás Santos Felipe y Santiago Santos Simón y Tadeo	San Bartolomé San Felipe San Juan San Matías San Pedro y San Pablo Santiago el Mayor Santo Tomás
Santos	San Cecilio San Francisco San José	San Antonio de Padua San Benito	San Juan Bautista Santa Ana Santa Teresa

	San Juan Bautista Santa Ana Santa María Magdalena Todas las Vírgenes Todos los Confesores Todos los Mártires Todos los Santos	San Cecilio San Diego de Alcalá San Francisco San Jerónimo San José San Juan Bautista San Pedro de Alcántara San Roque San Sebastián Santa Ana Santa Catalina Santa María Magdalena Santa Teresa de Jesús Santa Úrsula Santo Domingo Santos Cosme y Damián Todas las Vírgenes Todos los Confesores Todos los Mártires Todos los Santos	Santa Úrsula Todos los Santos
--	---	--	----------------------------------

Tabla 51. Festividades litúrgicas señaladas en las peticiones de sufragios

Este compendio de fiestas aporta algunos datos a tener en cuenta. La principal de los santos a la que se acogían los fieles que solicitaban misas a los carmelitas descalzos es, sin duda, la Virgen María. En todas las fiestas marianas importantes del calendario litúrgico encontramos misas y otros rezos a modo de sufragios. Además, se comprueba la aceptación de nuevas devociones marianas por parte del pueblo como son al Carmen, el Rosario, los Dolores y el Dulce Nombre, las cuatro impulsadas especialmente desde órdenes religiosas, carmelitas, dominicos, terciarios servitas y trinitarios respectivamente.

Las demás fiestas de santos, incluidas las dedicadas al propio Cristo, quedan en un segundo lugar, aunque se ve la importancia que tenían para los devotos las figuras de los apóstoles y de algunos santos como san Juan Bautista y santa

Ana. Entre ellos también aparecen testimonios de la devoción popular, como el propio san Cecilio, representante de la religiosidad granadina en las peticiones de los devotos.

Otro elemento característico que se ha visto en estas listas son las escasas referencias a las devociones carmelitanas. Hay que esperar al siglo XVIII para encontrar dos: el Carmen y santa Teresa, que se mantienen hasta el siglo XIX. Por su parte, san Juan de la Cruz es el gran ausente.

Por último, entre las especificaciones que se daban se encontraban incluso las relativas al altar donde se debía ofrecer la misa. La creciente preocupación por el eterno descanso de las almas haciendo aparecer los altares privilegiados, también llamados de ánimas, en los cuales cuando se decía misa, principalmente de réquiem, se concedía indulgencia plenaria al difunto por el cual se aplicara esa eucaristía. Los Mártires contaba con un altar de estas características, aunque no se ha localizado de momento cuál era, pues los hermanos Julián y Alonso García Mayor aluden a él con misas celebradas en este ara en 1800⁶⁹. También había otros altares en la iglesia conventual especialmente solicitados por los devotos, en ese mismo año de 1800⁷⁰ encontramos referencias del altar del Nazareno con Diego de Contreras, y el de Nuestra Señora la Agraviada con Julián Gutiérrez. Sería en ese último caso el que se encontraba en la capilla de los Santos Mártires.

Como muestra de las cargas que tenían los carmelitas descalzos, al final de este capítulo se pone un resumen de las misas que se decían en 1708 al ser el más amplio y minucioso.

Peticiones fúnebres

Junto a estos rezos, algunos fieles hicieron otro tipo de solicitudes que también tuvieron que cumplir los religiosos.

Una de estas peticiones era el poder enterrarse en Los Mártires. Tenemos varios testimonios de estas solicitudes y concesiones. Uno muy significativo para la

⁶⁹ A.H.N., Clero, Libro 3594, s.n.

⁷⁰ A.H.N., Clero, Libro 3594, s.n.

comunidad fue el del beneficiado de San Cecilio José Martínez Fajardo, quien solicitó ser amortajado con el hábito de los carmelitas descalzos y sepultado donde se enterraban los demás frailes, y es probable que se cumpliera su solicitud debido a la generosa donación que hizo de su biblioteca⁷¹.

Más precisas son las peticiones de Luisa Carrillo, quien hizo testamento en 1681. El fragmento es interesante porque da testimonio de otros seglares que consiguieron ser enterrados dentro del claustro. Además, pidió ser enterrada llevando como mortaja el hábito de los carmelitas descalzos. Incluso este texto podría indicar que, al parecer, la única manera que tenía una mujer para entrar lícitamente en el claustro del convento era al fallecer:

"Quando Dios sea servido de me lleuar desta presente vida, es mi voluntad que mi cuerpo amortaxado en el ávito de Nuestra Señora del Carmen Descalzo se sepulte en su combento de los Santos Mártires de la dicha ciudad en la sepultura del señor Rodrigo Ramírez de Parexa y doña María de Ochoa y Buitrón que está en el claustro del dicho convento con altar y capilla de Nuestra Señora del Carmen y suplico al padre prior y religiosos del dicho combento me quieran receuir en él y por la limosna del dicho ávito se pague quatro ducados de mis bienes"⁷².

También la iglesia se convirtió en enterramiento de seglares. En la tesis de María José Collado Ruíz se indican dos espacios⁷³. Uno fue la capilla de la Virgen del Sepulcro, donde en 1648 Paulo de Maqueda Valderrama y Castellana, quien había ocupado puestos de importancia incluso en la Inquisición, quiso ser enterrado. Además legó una dotación para los sufragios por su alma y mantener la capilla. Sin embargo, con el cambio de capillas que se produjo en el siglo XVIII, su sepultura quedó en la de San José. El otro espacio aventurado por la investigadora es la capilla octogonal del Nazareno, que debería contar con su propia bóveda o sepultura para los cofrades.

A estos lugares se pueden señalar otros dos. Por un lado estaría la antigua capilla del Nazareno en el cuerpo de la iglesia. Al hablar del enterramiento definitivo del padre Miguel de los Ángeles, el biógrafo del religioso escribió que

⁷¹ A.H.Pr.Gr., Caja 2283, legajo 22, 4r-6r.

⁷² A.H.Pr.Gr., Caja 2283, legajo 22, 1v.

⁷³ María José Collado Ruíz, «La cultura de la muerte en la Granada del Antiguo Régimen. La memoria última» (Granada, Universidad de Granada, 2007), 614-5.

el bienhechor del convento Julián García de Villamayor poseía la capilla que estaba enfrente de la de los Santos Cosme y Damián y que dejó que el cuerpo del fraile fuera puesto allí⁷⁴. Ese espacio se convirtió en la capilla del Santo Cristo que perduró hasta la desaparición del convento.

Por otro lado, había un retablo pequeño dedicado a san Andrés en una pilastra en el cuerpo de la iglesia, en medio de los confesionarios. En una fecha desconocida se permitió que el licenciado Andrés de Burgos, abogado de la Chancillería, y sus herederos pudieran enterrarse allí⁷⁵.

Hay que señalar que Los Mártires ya fue lugar de enterramiento cuando era solamente una ermita. El primero conocido en hacerlo fue el ya mencionado Jerónimo de Palacios⁷⁶, y su cuerpo, con el tiempo, quedó en la sala capitular en la que se convirtió ese espacio cuando se construyó la nueva iglesia.

OTRAS ACTIVIDADES PASTORALES

Junto a estas actividades en favor de los fieles que se realizaban principalmente en la iglesia y convento, encontramos otras en las cuales era forzoso tener que salir para cumplirlas. Ya se ha visto en los casos de los religiosos que predicaban en otras iglesias de la ciudad y los pueblos y que confesaban a religiosas tanto de la orden como de fuera. A estas salidas se sumaban otras actividades de pastoral dispuestas por los propios devotos en sus disposiciones testamentarias.

En un libro de registro de las misas del siglo XIX aparecen algunas⁷⁷. En él destacan dos casos. Uno es el de Juan Jerez de Oñate, abad del Sacromonte entre los años 1684 y 1685, quien dispuso que todos los meses dos frailes bajaran a las cárceles alta y baja para confesar, decir misa y dar la comunión, precedidos por una plática espiritual realizada la tarde de antes a modo de preparación. Además, también cada mes dos frailes iban al Hospital de la Tiña a confesar, decir misa y dar la comunión a los enfermos. La obligación de ir a confesar a las cárceles se mantuvo a lo largo del tiempo y los frailes mostraron

⁷⁴ Nicolás de San José O.C.D., «Vida del venerable padre fray Miguel de los Ángeles», 119v.

⁷⁵ A.H.N., Clero, Libro 3595, s.n.

⁷⁶ A.H.Pr.Gr., Comisión de monumentos, caja 1843. expediente 30, 1r.

⁷⁷ A.H.N., Clero, Libro 3594, 37r-38r.

una especial atención a este punto pues en 1775 solicitaron al arzobispado que se concediera a los confesores que iban a asistir a los presos la facultad de absolver los casos reservados sinodales, es decir, aquellos que se reservaba para sí el arzobispo. Esta petición fue aceptada desde la curia granadina⁷⁸.

El otro caso nos lleva fuera de la ciudad debido a lo que estipuló Mariana Rojo. Esta mujer impuso la obligación de mandar a un pueblo de Granada, Güéjar Sierra, dos frailes a confesar en los días de san Juan evangelista, san José, Pascua de Resurrección, la Asunción y san Miguel. También, si esta mujer es la que aparece en un expediente de 1799-1801 con el nombre María Ana Rojo, los frailes debían confesar cinco veces al año al vecindario de la calle Santiago de la ciudad desde 1714⁷⁹.

En otro libro de misas de 1782 a 1814 también se ha comprobado esta presencia de frailes fuera del convento entre abril y mayo de 1799⁸⁰. Aparecen diciendo misa en las iglesias parroquiales de San Cecilio y San Gil y en el oratorio de la Puerta del Pescado.

Aparte de estas ocupaciones espirituales, los religiosos se comprometieron a cumplir otras obligaciones más materiales. Se ha encontrado en el siglo XIX la entrega anual de cuatro mantellinas de bayeta a cuatro doncellas pobres de Atarfe⁸¹.

⁷⁸ A.H.Pr.Gr., 2387, Expediente 62, s.n.

⁷⁹ A.H.Pr.Gr., Caja 2283, Legajo 28, s.n.

⁸⁰ A.H.N., Clero, Libro 3598, s.n.

⁸¹ A.H.N., Clero, Libro 3594, 37r-38r.

MEMORIAS Y OBLIGACIONES EN 1708			
Persona	Rezo	Número	Fecha
Felipe II y los reyes de España	Misa cantada	1	Santos Felipe y Santiago
	Vigilia	1	
	Misa rezada	365	Todos los días
Licenciado Martín Fajardo	Misas cantadas	36	12 apóstoles o sus octavas 9 fiestas de la Virgen María o sus octavas Primer día después de las 3 Pascuas Santisima Trinidad o su octava Invencción de la Cruz o su octava San José o su octava Santa Ana o su octava Todos los Santos o su octava Fieles Difuntos o su octava San Juan Bautista o su octava Santos Cosme y Damián o su octava Todos los Mártires o su octava Todos los Confesores o su octava Todas las Vírgenes o su octava San Cecilio o su octava Santa María Magdalena o su octava
Ambrosio de Ibarra y	Misa cantada del	12	Cada mes

su mujer Damiana de la Cruz	Santísimo Sacramento con sermón y procesión		
	Vísperas		
	Misa rezada con procesión	44	Lunes
María de Arias	Misa cantada de difuntos	1	Octava de Todos los Santos
	Misa rezada	13	Octava de Todos los Santos
Hernán Valle de Palacios	Misa cantada con ministros	5	San Francisco Inmaculada Concepción Difuntos (dos veces) San José
	Vísperas		
	Vigilia		
Catalina Martínez	Misa cantada	5	Encarnación Purificación Asunción Natividad de la Virgen Santa Ana
	Misa rezada	12	
Doctor Leonardo Lobo	Misa cantada con ministros	12	Difuntos Todos los Santos Encarnación 9 fiestas de la Virgen
	Vísperas		
	Oración <i>Sub tuum praesidium</i>	9	9 fiestas de la Virgen
Martín de Molina	Misa cantada con ministros	2	Purificación o su octava Todos los Santos o su octava
	Vísperas		
Pedro de Herrera e Isabel del Valle	Misa cantada con ministros	5	Encarnación (dos veces) Espíritu Santo (tres veces)
	Vísperas		
	Misa rezada	6	Purificación (dos veces) Natividad (tres veces)

			San Pedro
Isabel del Valle	Misa cantada con ministros	2	
	Vísperas		
Catalina de Carvajal y Ana de Zarza	Misa cantada con ministros	3	Inmaculada Concepción (dos veces) Encarnación
	Vísperas		
Ana de la Encarnación y Pedro de Córdoba Maqueda	Misa cantada con ministros, sermón	1	Inmaculada Concepción
	Vísperas		
	Misa cantada	1	Difuntos
	Vísperas		
	Vigilia		
	Misa rezada	52	Todos los viernes
Simón Páez	Misa cantada con ministros	9	9 fiestas de la Virgen María
	Vísperas con responso		
Lucía de Cepeda	Misa cantada con ministros	2	Encarnación (dos veces)
	Vísperas		
Diego de Mazuela	Misa cantada con ministros	1	Difuntos
	Vísperas		
	Misa cantada	1	San José o su octava
Capitán Fernando de Molina y Argote	Misa cantada con ministros	10	9 fiestas de la Virgen María o sus octavas San Pedro o su octava
Hernando de Torres	Misa cantada con ministros	9	9 fiestas de la Virgen María
	Vísperas		
	Misa cantada	2	Santa Ana Todos los Santos

	Misa rezada	126	
Andrés García de Ocaña	Misa cantada con ministros	9	9 fiestas de la Virgen María
	Misa rezada	2	
Isabel Salmerón	Misa cantada	2	
	Vigilia	1	
Bachillero Miguel de la Cruz y Alonsa de Ávila	Misa cantada con ministros	9	Purificación Encarnación Invención de la Cruz Santísima Trinidad Natividad de la Virgen María Todos los Santos San Juan Bautista
	Misa rezada	15	Santo Ángel Custodio San Miguel Inmaculada Concepción Presentación de la Virgen Natividad de la Virgen Asunción Epifanía San Matías San Juan Bautista Santa María Magdalena Todos los Santos Difuntos San Jerónimo San Francisco Santa Catalina San Juan Evangelista
Martín de Ureña	Misa cantada	3	
	Misa rezada	44	
Rodrigo Ramírez	Misas cantadas	4	Natividad del Señor

Pareja y María de Buitrón	con ministros		Encarnación Resurrección Inmaculada Concepción
	Vísperas		
	Misa cantada con ministros	1	Difuntos
	Vísperas	1	
	Vigilia	1	
	Misa rezada	23	
Licenciado Juan de Rojas	Misa cantada	5	Purificación Encarnación Asunción Natividad de la Virgen María Inmaculada Concepción
Julián García Villamayor y su mujer Catalina Churrón	Misa cantada	13	
	Misa rezada	536	
Licenciado Andrés de Burgos	Misa cantada con ministros y sermón	1	San Andrés
	Vísperas		
Licenciado Juan de Morales	Misa cantada	4	Santa Úrsula San Miguel Todos los Santos Difuntos
	Misa rezada de Réquiem	10	
María Moreno	Misa cantada	2	Encarnación Inmaculada Concepción
Licenciado Francisco de Cuenca y su hermana Juana de los Cobos	Misa cantada	7	
	Misa rezada	60	
Crispina de Bordas	Misa cantada	22	9 fiestas de la Virgen María

			12 apóstoles Santa Ana
Martín Carrillo Alderete, arzobispo de Granada	Misa cantada con ministros	1	Santa Teresa de Jesús o su octava
María de Alba	Misa cantada con ministros		Fieles Difuntos o su octava
Jerónimo Rodríguez	Misa cantada	26	
	Misa rezada	8	
Diego de Morales Polo	Misa cantada	2	Santísimo Sacramento o su octava Inmaculada Concepción o su octava
	Misa rezada	8	San José o su octava Santa Ana o su octava San Diego o su octava San Benito o su octava San Sebastián o su octava San Roque o su octava Santa Catalina o su octava San Antonio de Padua o su octava
Florencia Fusteros	Misa cantada	2	
Juan de Herrera Pareja	Misa cantada	1	Santa Teresa de Jesús o su octava
	Misa rezada	53	
Bartolomé Muñoz Fajardo y su mujer	Misa cantada	2	San Bernabé San Antonio de Padua
Diego Contreras	Misa cantada	102	Todos los viernes del año Santísimo Sacramento Natividad del Señor Invención de la Cruz

			<p>Epifanía</p> <p>Resurrección</p> <p>Asunción</p> <p>Pentecostés</p> <p>Exaltación de la Cruz</p> <p>9 fiestas de la Virgen</p> <p>Nuestra Señora del Carmen</p> <p>Patrocinio de la Virgen María</p> <p>Rosario</p> <p>Dulce Nombre de María</p> <p>12 apóstoles</p> <p>Conmemoración de san Pablo</p> <p>San Juan Bautista</p> <p>San Lucas</p> <p>San Marcos</p> <p>Santa Teresa de Jesús</p> <p>San José</p> <p>Santa Ana</p> <p>San Miguel</p> <p>San Gabriel</p> <p>Santo Ángel de la Guarda</p> <p>San Cecilio</p> <p>Santo Domingo</p> <p>San Antonio de Padua</p> <p>San Pedro de Alcántara</p> <p>San Diego de Alcalá</p> <p>Octava de los Fieles Difuntos</p> <p>Circuncisión</p>
<p>Leonor Méndez Marañón</p>	<p>Misa cantada</p>	<p>5</p>	<p>Domingos de Cuaresma</p>

Manuel Díaz y su mujer Francisca de Mallea	Misa cantada	9	9 fiestas de la Virgen María
	Misa rezada	6	
Diego Hernández	Misa rezada	22	
Isabel Arias de Segura	Misa rezada	2	Santísimo Sacramento o su octava Nuestra Señora del Carmen
Diego Ruiz Gallinero	Misa rezada	21	9 fiestas de la Virgen María Todos los Santos Réquiem
María Castellón	Misa rezada	9	9 fiestas de la Virgen
Alonso García de Villamayor	Misa rezada	39	
Gaspar de Carvajal y su mujer Francisca de Guevara	Misa rezada	4	
Licenciado Juan de la Fuente y Consortes	Misa rezada	264	
Pablo de Maqueda	Misa rezada	50	
María de Utiel	Misa rezada	150	9 fiestas de la Virgen María Octava de los Apóstoles
Diego de Pedraja	Misa rezada	42	
Mayor Jiménez	Misa rezada	53	
Licenciado Marcos de la Trinidad	Misa rezada	82	
María de Campos	Misa rezada de ánima	12	
Jacinta Hurtado	Misa rezada	83	
Juan García de Llamas	Misa rezada	137	
Alonso Fernández Alarcçon	Misa rezada	15	

Bernabé Reinoso	Misa rezada	52	Todos los jueves
	Responso		Todos los días que se canta la Salve
Francisca de Avendaño	Misa rezada	2	
Agustín Garabito	Misa rezada	72	

Tabla 52. Memorias y obligaciones encargadas a los frailes en 1708

CAPÍTULO XV

DEVOCIONES POPULARES EN LOS MÁRTIRES

El convento de los Santos Mártires se convirtió en un exponente de la religiosidad popular de la Edad Moderna, a pesar de estar relativamente retirado del centro de la ciudad y las características que querían preservar los carmelitas descalzos como orden "de clausura". La iglesia conventual acogió durante su existencia actos religiosos de diversa índole; en ella se dio una especial importancia al culto a reliquias de mártires, santos y venerables; y se convirtió en sede de varias cofradías.

PRÁCTICAS PIADOSAS EN EL CONVENTO

Además de la celebración de la misa y de las confesiones, la iglesia conventual era escenario de diferentes actividades de tipo litúrgico y devocional a lo largo del año. Aunque no nos han llegado todas las que se realizarían, es posible conocer algunas de especial importancia gracias a la documentación.

Las grandes celebraciones

Las fiestas más importantes que se celebraban en Los Mártires eran las fiestas de Nuestra Señora del Carmen el 16 de julio y de santa Teresa de Jesús el 15 de octubre, como propias de los carmelitas descalzos, al ser la primera la patrona principal de la orden y la segunda la madre y reformadora. A éstas se añadía la fiesta que se hacía el 27 de septiembre por los santos Cosme y Damián, como "titulares" del convento, aunque sobre este punto se hablará más detenidamente al hablar sobre su hermandad.

No tenemos tanta información sobre cómo se realizaban las celebraciones en honor de las dos Madres, con la excepción ya mencionada de los villancicos que dedicaban los abogados en las fiestas a su patrona santa Teresa. No obstante, conocemos que se festejaban por todo lo alto gracias a la contabilidad del convento.

Según un libro de cuentas del siglo XVIII¹, en julio de 1754 los carmelitas descalzos gastaron 188 reales por la Virgen del Carmen y en octubre 443 por santa Teresa, aunque en este apartado se incluyó el correo. Al año siguiente el gasto por las fiestas de julio se redujeron a 60 reales. Tres años después, en 1758 los carmelitas emplearon 45 reales por el día del Carmen y 103 por santa Teresa. Esta diferencia de gasto parece indicar que en Los Mártires tenían una mayor importancia las fiestas de su madre santa que de su Madre Santísima.

Esta diferencia se mantuvo en el siglo XIX. En otro libro de cuentas del convento² aparece el empleo de música para las misas por las fiestas de santa Teresa en 1828 y 1833. En la anotación de un gasto en octubre de 1832 de 20 reales se indica que la iglesia conventual se decoraba en las fiestas, en este caso, al ponerse dos arcos de adorno.

Gracias también a los registros contables y otros documentos del convento se puede ver que Los Mártires celebraba a sus dos Madres con la realización de procesiones a pesar de las precauciones que daba la legislación de la orden al respecto de las salidas de los religiosos del convento. Sin embargo, las procesiones ocupaban un puesto muy importante en la religiosidad litúrgica y popular.

Esta doble vertiente responde a los dos tipos procesiones que se celebraban. Por un lado, la liturgia romana regulaba las que se hacían en algunas celebraciones, las cuales fueron recogidas por los carmelitas descalzos en su Ritual, donde se explica todo el ceremonial que debían seguir los religiosos³. Según este libro, en todos los conventos de la orden se hacía procesión en los siguientes días: la Purificación (2 de febrero); Domingo de Ramos; Jueves,

¹ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

² A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

³ *Ritual carmelitano. Parte segunda. Procesionario y funeral.* (Madrid: Don Joseph Doblado, 1789), 41-8.

Viernes y Sábado Santos; Domingo de Resurrección; las letanías mayores de San Marcos o el martes siguiente si cae en Domingo de Pascua; las letanías menores los tres días de Rogativas previos a la Ascensión; Corpus Christi y el jueves de su Octava; María Santísima del Carmen; san Elías; san Bartolomé; santa Teresa; Fieles Difunto; Fieles difuntos de la orden (15 de noviembre); y san Juan de la Cruz (24 de noviembre); y los lunes no impedidos por alguna fiesta litúrgica del año de importancia por los difuntos. Además también se podían hacer otras procesiones litúrgicas por alguna grave necesidad.

Estas procesiones se celebraban dentro del convento, por orden de las constituciones, apareciendo recogida por primera vez explícitamente esta disposición en el texto de 1658: "Quando se hace processión entre nosotros, sólo ha de hacerse por las iglesias y claustros, sin salir fuera de ellos"⁴. Con esto se buscaba conservar, en la medida de lo posible, el recogimiento propio de los frailes. Sin embargo, parece que para estas procesiones podían entrar en el claustro los varones ya que inmediatamente antes de la frase puesta de las Constituciones de 1658 aparece lo siguiente: "Tampoco se permita que entren mugeres en nuestros claustros con motivo de procesión ni por otro título"⁵. Esto indicaría que en algunos lugares se producía esto, de manera que la legislación de la orden decidió cortar este tema, permitiendo que las mujeres sólo pudieran ver las procesiones litúrgicas dentro de la iglesia conventual.

Junto a estas procesiones litúrgicas y bien reglamentadas, encontramos las otras procesiones de carácter devocional y popular. Aunque el convento se convirtió en sede de cofradías que procesionaban, de ellas se hablará más adelante para centrarnos en las que se promovían desde el convento en honor de los santos más celebrados por los frailes.

De acuerdo a los permisos que se solicitaron, había tres grandes procesiones en las cuales los carmelitas descalzos de Granada participaban y llegaban a salir fueran de la casa: las realizadas en honor de la Virgen del Carmen, santa Teresa y los santos Cosme y Damián. En una dispensa del año 1674 se habla de

⁴ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658* (Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736), 71-2.

⁵ *Íbid.*

que la comunidad tenía ya esta costumbre de salir en ellas⁶. No fue la única vez que pidieron permiso porque se conservan otros documentos fechados en 1685⁷ y 1691, aunque según los cuales se habla de salir el día de los santos mártires y de la Madre Santa, no especifica más si se trata de la Virgen del Carmen o santa Teresa, aunque parece referirse a esta última ya que se hizo normal utilizar el superlativo para hablar de la primera y distinguir así a ambas.

Aunque la información al respecto es escasa, es posible rastrear su presencia en los libros de gastos y peticiones en el siglo XIX, lo que puede ser una señal de que hubo una continuidad en la celebración de las procesiones.

En un libro de gastos de la comunidad de ese siglo⁸ vemos como los frailes contrataron dos músicas para el día de santa Teresa en 1819, aunque, de acuerdo a la referencia que da, podría ser tanto para la misa solemne como para la procesión. En 1820 y 1821 se habla de la contratación de "tambor" en octubre, lo que indica que se está refiriendo al acompañamiento musical del cortejo procesional. Conforme pasan los años, las indicaciones son más explícitas ya que desde 1824 hasta 1834 se contrata música marcial para el día de santa Teresa e incluso en los años que van de 1826 hasta 1834 también aparece la referencia al "tambor". A la vista de estos datos, se puede presuponer que hasta el año anterior a la exclaustación de los frailes en 1835 en Los Mártires se celebró el día de santa Teresa con procesión y debía ser de cierta importancia al contratar música para la ocasión.

También encontramos referencias a la posible procesión por el día de la Virgen del Carmen. Por ejemplo, aparece de nuevo la entrada "tambor" para los meses de julio de 1820 y 1821. En 1824 se contrató música para el día de la Virgen, aunque, como se ha mencionado para el caso teresiano, podría tratarse para la misa solemne. Sin embargo, sí hubo procesión porque se puso un gasto para los "realistas" que participaban en la procesión. Al año siguiente vuelve a aparecer la entrada de "tambor" para julio y en 1826 se menciona expresamente música para la procesión en julio. A partir de estas fechas no se encuentran más datos. Es posible que, ante la situación económica que pasaba el convento, se prefiriera dejar de realizar la procesión de la Virgen del Carmen, ya que la ciudad

⁶ A.H.P.Gr., Legajo 2439, Expediente 33, s.n..

⁷ A.H.P.Gr., Legajo 2439, Expediente 33, s.n.

⁸ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n..

no se perdería ésta gracias a sus hermanos de la antigua observancia, y continuar con la de su santa madre Teresa. Sin embargo, se ve que la procesión que realizaban los descalzos en honor del Carmen era también importante.

Las procesiones de los carmelitas descalzos salían de Los Mártires y bajaban hasta el centro de la ciudad. Sin embargo, como aparece en una carta mandada al convento, el recorrido que se seguía quedó reducido a lo siguiente: "en procesión [...] fuera de la dicha yglesia bajando por la alameda que es propiedad de dicho comuento y dando bueltas por el sitio de las mazmorras por la concurrencia de mucha jente [...] hasta la quinta cruz", donde el convento consiguió que se pusieran unos marmolillos para delimitar hasta dónde podían salir las procesiones de Los Mártires⁹.

Junto a este carácter religioso y piadoso, la fiesta de santa Teresa también tenía una vertiente más profana. En esta fecha, y en la de los santos Cosme y Damián, se celebraba una feria junto a Los Mártires. La información al respecto se ha conservado en el archivo de la Alhambra al encontrarse el convento dentro de su jurisdicción¹⁰. La fecha más antigua registrada sobre su realización es de 1743 cuando se mandaron soldados desde la Alhambra para vigilar las ferias de los santos médicos y santa Teresa. Se celebraría desde hacía tiempo porque ya se consideraba una costumbre el que cumplieran este servicio.

Era una feria de venta de frutas y comestibles muy concurrida, lo cual se convertía en un momento propicio para que se produjeran estafas, como el uso de pesas sin sellar en algunos puestos; o tenemos el caso de un guarda de las Reales Alamedas llamado Antonio Romero, quien recibía dinero de los vendedores y por lo cual fue expulsado de su puesto¹¹. También era una buena ocasión para los ladrones, aunque sólo se ha encontrado el caso de Antonio Jiménez, que en 1824 robó un pañuelo y un reloj en la fiesta de octubre y por lo cual fue condenado a trabajos públicos en Málaga durante seis años pero se cambió a los dos años de prisión que cumplió después del robo¹².

⁹ A.C.P.C.D.Gr., Otras escrituras y contratos, Pieza 2, s.n..

¹⁰ A.P.A.Gr., L 165-31, s.n.

¹¹ A.P.A.Gr., L 110-40, s.n.

¹² A.P.A.Gr., L 285-13-1, s.n.

Esta feria se celebraba, como se ha dicho, junto al convento, pero tuvo que trasladarse durante un tiempo a los Gómez cuando se plantó una nueva arboleda para que no sufriera daños. En 1793 volvió a su lugar tras la petición de los comisarios de la hermandad de los santos Cosme y Damián¹³. Hay registros de su realización tanto ese año como en 1795¹⁴ sin especificar más detalles acerca de su celebración. Sin embargo, según indica el procurador del convento Lino de Jesús María cuando solicitó permiso para que tuviera lugar en el Campo de los Mártires en 1803¹⁵, esta feria era una tradición antigua y se celebraba por la cantidad de gente que subía a ver las procesiones.

Una última consideración sobre las grandes celebraciones del convento es la falta de relevancia que parece tener, según la información encontrada hasta el momento, la fiesta de san Juan de la Cruz en comparación con el Carmen y santa Teresa. No quiere decir que no se festejara, y en 1754 se habla en una partida de gasto del uso de 48 reales en fuegos, caja y clarín para este santo¹⁶. Sin embargo, no hay más información en comparación con las otras dos fiestas.

Las XL Horas

Una práctica devocional que acogió el convento fue la celebración de las XL Horas. Esta devoción consiste en la exposición del Santísimo Sacramento durante 40 horas en recuerdo del tiempo que estuvo Cristo muerto. Este acto de piedad se encuentra atestigüada en el siglo XVIII cuando el padre La Chica habla en la Gacetilla curiosa el lunes 15 de octubre de 1764 que desde el día anterior a las 12 de la mañana seguiría ese lunes y los dos días siguientes de martes y miércoles¹⁷. No es la única referencia a esta celebración porque en un pliego del año 1816 que indicaba los lugares donde se celebraba el Jubileo en Granada capital aparece el convento de los Mártires en dos ocasiones¹⁸. La primera vez que acogió esta práctica fue el viernes 27 y sábado 28 de septiembre, coincidiendo el primer día con la fiesta de los santos Cosme y Damián. La

¹³ A.P.A.Gr., L 165-31, s.n.

¹⁴ A.P.A.Gr., L 181-21, s.n.

¹⁵ A.P.A.Gr., L 176-33, s.n.

¹⁶ A.H.N., Clero, Libro 3592, s.n.

¹⁷ Antonio de la Chica Benavides, ed., *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común* (Granada: Impredisur, 1992), XXVIII.

¹⁸ A.C.D.Gr. 139 F, 25, s.n.

segunda vez se celebró desde el domingo 13 de octubre hasta el martes 15, terminando el Jubileo el día de la fiesta de santa Teresa de Jesús.

Esta celebración no era exclusiva de la comunidad carmelitana. También dos de las cofradías que había en el convento participaron en la devoción de las XL Horas, como se explicará más adelante, la hermandad de los Santos Cosme y Damián y la cofradía de la Virgen del Sepulcro.

Misiones populares

Con el paso del tiempo se hizo frecuente la realización de misiones populares, un conjunto de actos religiosos realizado con el fin de avivar la religiosidad de los fieles en aquellos lugares que se considera que se hubiera relajado, para preparar la cercanía de una fiesta litúrgica importante o por algún acontecimiento extraordinario. Sus actos principales eran, sobre todo, las confesiones, las predicaciones y las misas. A este tipo de actividad no escapó Los Mártires, aunque lo acogiera en un periodo tardío, al menos de acuerdo a la información encontrada.

En 1806, en Granada, se dio la orden a todas las iglesias y conventos de regulares que se hicieran rogativas y misiones con motivo de los terremotos que se produjeron en Pinos Puente y otros pueblos cercanos a la capital¹⁹. Los Mártires así lo cumplieron los días 5, 6 y 7 de noviembre al par que se hacía en los conventos de mínimos, carmelitas de la antigua observancia y trinitarios descalzos.

Su celebración fue regulada en esa misma orden. Por la mañana se decía misa con la oración por los terremotos. A continuación se realizaba una rogativa con el Santísimo descubierto por tres días consecutivos, rezo de las letanías de los santos y las preces y oraciones acostumbradas. Por la tarde se predicaba un sermón contra la indecencia de los trajes y la desenvoltura, inmodestia y desenfreno con que se presentaban las mujeres, no sólo en los paseos, calles y plazas, sino también en los templos "por cuya profanación y desórdenes nos castiga y amenaza con los rigores de su Justicia"²⁰. Con esta frase queda

¹⁹ A.H.D.Gr., Caja 153 F, s.n.

²⁰ A.H.D.Gr., Caja 153 F, s.n.

patente que en el siglo XIX seguía plenamente vigente e la concepción de que las calamidades eran fruto de los pecados cometidos y que, para que cesaran, la sociedad debía arrepentirse de sus actos e implorar la misericordia divina. Esta concepción queda clara en la oración por los terremotos del Misal romano cuando se señala a la ira de Dios como causa de los seísmos y se implora su clemencia. Al ser un tiempo propicio para la penitencia, el arzobispo concedió 80 días por cada vez que se asistiera a los ejercicios con fervor y devoción y que durante un mes los confesores pudieran absolver pecados reservados, y confesar a mujeres los que sólo podían a hombres.

La obtención de gracias espirituales

Todas estos actos tenían un aliciente espiritual para animar a los devotos a subir a la iglesia conventual, las indulgencias que los fieles podían obtener en determinadas fiestas del año o por algún acto piadoso, como se ha dicho anteriormente con las misiones populares. No se ha conservado mucha información sobre las indulgencias que podían ganar en Los Mártires. En 1673 se informó que el papa había concedido indulgencia plenaria y remisión de todas las culpas y pecados a los que el día 17 de septiembre, que en ese año se decía la misa por el Dulce Nombre de María, asistieran a la misa mayor y estuvieran confesados y comulgados y rezaran por las intenciones acostumbradas: la paz entre los príncipes cristianos, extirpación de las herejías y exaltación de la fe católica²¹.

Uno de los medios por los cuales se podía obtener la indulgencia era al recibir la bendición pontificia. Fue una concesión del papa Benedicto XIV a toda la orden de los carmelitas descalzos en 1745. Según la bula, el prelado podía impartir esta bendición en los días de san Esteban, las ferias terceras de Pascua de Resurrección y Pentecostés y la Conmemoración de Nuestra Señora del Monte Carmelo. Su efecto se extendía a hombres y mujeres que visitaran las iglesias para recibirla si hubieran hecho un acto de contrición perfecta o se hubieran confesado. Para que los prelados de Los Mártires pudieran impartirla, el arzobispo de Granada concedió permiso por escrito previo, lo cual hizo en 1796 para cumplir con una bula dada por Clemente XIII que establecía que los

²¹ AH.P.Gr., Legajo 2439, Expediente 33.

prelados regulares que tuvieran este privilegio tenían que pedir permiso previo a los obispos diocesanos²².

Había también otro medio de ganar indulgencias muy interesante en el convento. Siendo prior el padre Juan de la Cruz entre 1658 y 1661, se hizo en el pórtico de la iglesia una escalera²³ a imagen de la Scala Santa de Roma, y los devotos subían de rodillas. El arzobispo de Granada José de Argáiz potenció esta devoción con la concesión de 40 días de indulgencia cada vez que los fieles la subieran mientras meditaban la Pasión de Cristo y rezaran por las intenciones acostumbradas el 18 de octubre de 1662²⁴.

DIFUSIÓN DE DEVOCIONES PROPIAS

Los carmelitas descalzos tenían sus propias devociones que se encargaron de difundir entre el pueblo, como se ha visto en sus grandes celebraciones en honor de la Virgen del Carmen y santa Teresa. Aunque no hay una información explícita al respecto, se puede ver en Granada su labor para inculcar la devoción a ambas y otros santos de la orden por medio de las estampas que iban repartiendo a los fieles. Esta práctica aparece registrada en la vida del donado solemne fray Francisco de los Santos Reyes (+1723), quien repartía estampas de la Virgen del Carmen²⁵.

También se ve reflejada en la contabilidad conventual²⁶. Entre los años 1831 y 1833 se compraron estampas y en el caso de 1832 se concreta que eran para que los demandantes pudieran repartirlas fuera del convento, aunque no se especifique de que santos se trataban. Es muy probable que se tratara de la Virgen del Carmen y santa Teresa principalmente pero también habría de otros santos, como indica la estampa de san Elías de 1793 que aún conservan los padres carmelitas descalzos de Granada.

Junto al reparto de estampas, también la comunidad de Los Mártires difundieron la gran devoción de toda la familia carmelitana, el santo escapulario. Lo que en

²² A.H.D.Gr., 222 F, s.n.

²³ LCGr, 187r.

²⁴ A.C.P.C.D.Gr. Asuntos eclesiásticos, Pieza 1, s.n.

²⁵ LCGr, 153r.

²⁶ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n.

un principio había sido una parte del hábito del religioso, con el tiempo se convirtió en la prenda característica de todos los carmelitas y, en versiones cada vez más reducidas, de los devotos de la Virgen del Carmen y de su orden.

Aunque la información al respecto es indirecta, se puede rastrear la presencia de esta devoción a través del tiempo. Del ya mencionado donado Francisco de los Santos Reyes se habla que repartía escapularios. Al igual que con las estampas, en las cuentas del convento aparece la compra de éstos, como se hizo en septiembre de 1819, que se adquirieron para un demandante²⁷.

EL CULTO A LAS RELIQUIAS

El culto a las reliquias de los santos ha tenido una gran importancia dentro del cristianismo desde sus primeros siglos de existencia²⁸. Ya en aquella época, los fieles mostraron una especial veneración por los cuerpos de los mártires. Con el paso del tiempo, este culto y devoción se extendió a los restos que, a los ojos de los devotos, habían llevado una vida cristiana heroica por la práctica de las virtudes. Además, se extendió la consideración de reliquias a aquellos objetos que hubieran estado en contacto con el santo, especialmente en vida.

Esta devoción se mantuvo con el paso de los siglos. En la Edad Media surgieron importantes centros de peregrinación en aquellos lugares que se preciaban de tener reliquias importantes, siendo paradigmático en España el caso de Santiago de Compostela por defender que en su catedral se guardan los restos del apóstol Santiago el Mayor. También es en este periodo cuando encontramos ejemplos notables del "robo" de reliquias, de manera que un fiel o varios no mostraban muchos reparos en apropiarse del resto de algún santo para llevarlo a su lugar de origen y darle culto, lo cual daba prestigio también al sitio que acogía la nueva reliquia. Este interés tan intenso en época medieval favoreció la creación de un floreciente mercado de reliquias, a pesar de las prohibiciones de comerciar con los restos y recuerdos de los santos, comercio en el cual participaba también una parte del clero. Al calor de este fervor religioso, no es

²⁷ A.H.N., Clero, Libro 3593, s.n..

²⁸ Gabriela Sánchez Reyes, «La Santidad Fragmentada: Las Reliquias Carmelitas Del Convento Carmelita de San José de Puebla», en *Cuerpo y Religión En El México Barroco*, ed. Antonio Rubial García y Doris Bieñko de Peralta (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011), 87-107.

de extrañar que también abundaran aquellas reliquias de origen dudoso o directamente invenciones.

Con la llegada de la Edad Moderna y la aparición de nuevas formas de piedad así como de la Reforma protestante, el culto a las reliquias tuvo que hacer frente a varias dificultades. El clero católico se encontraba con numerosas críticas que se levantaron contra este excesivo entusiasmo, el cual llevaba a venerar reliquias fantosmas y sin una base real que respaldara su autenticidad. Estas quejas aumentaron hasta convertirse en la postura de los protestantes de negar la licitud de este tipo de práctica. Por eso, la jerarquía católica empezó a mostrar una preocupación mayor por garantizar la autenticidad de las reliquias y volvió a dar un nuevo impulso a esta devoción gracias a la defensa realizada en el Concilio de Trento con respecto a las reliquias en su última sesión.

La España del Siglo de Oro no escapó a la devoción por las reliquias, en parte por el propio empuje del pueblo, que no aceptaba quedarse sin ellas y se lanzaba a conseguirlas cuando consideraba que un recién fallecido había muerto en olor de santidad. También las altas esferas se unieron a este movimiento a favor de las reliquias. Un ejemplo de este movimiento lo constituye el propio Felipe II, quien para el monasterio de El Escorial no dudó en buscar por toda la Cristiandad reliquias que atesorar y rendir culto en aquel lugar. Su actividad lo llevó a conseguir cientos de reliquias de casi todos los santos más importantes y venerados en aquella época.

A esta devoción no escapó tampoco el Carmelo Descalzo. Tanto los frailes como las monjas se preocuparon por buscarlas y guardarlas en sus conventos, repartirlas a devotos especialmente vinculados a la orden y exponerlas a la veneración de los fieles que se acercaran a sus templos. Como ejemplos claros de esta actividad se encuentran las reliquias de santa Teresa y de san Juan de la Cruz.

El primer caso es bien conocido y llamativo porque, por un lado, el propio cuerpo de la santa fue objeto de disputa entre la localidad de Alba de Tormes, donde había muerto, y Ávila, su lugar de nacimiento y de fundación de su primer convento. Aunque la segunda consiguió durante un tiempo tener los restos de Teresa, finalmente tuvo que devolverlos a la primera, donde siguen hasta la actualidad. Sin embargo, las continuas peticiones de conventos por reliquias de

la santa han hecho que haya repartidos por España y fuera de ella restos importantes. A modo de ejemplo, en la iglesia de Santa María della Scala de Roma se conserva un pie de la santa. Dentro de la Península, las monjas carmelitas descalzas de Ronda conservan lo que se conoce como el brazo de la santa, una reliquia especialmente conocida en la España del siglo XX aunque en realidad es su mano izquierda. También se encuentra en exposición a los fieles en la propia Alba de Tormes el corazón y un brazo de santa Teresa.

Con respecto a san Juan de la Cruz, también surgieron disputas sobre la posesión de su cuerpo. En un primer momento había reposado en el convento de San Miguel de Úbeda, donde había fallecido. Sin embargo, la insistencia de su dirigida Ana de Peñalosa, que se había trasladado a vivir a Segovia, consiguió que el cuerpo fuera a parar al convento de esta ciudad, donde continúa hasta la actualidad. Aunque el cuerpo del santo consiguió escapar en mejor estado que el de santa Teresa, también se repartieron algunas de sus reliquias.

Los Mártires, lugar de reliquias

Al igual que sucedió con el resto de la orden, el convento de Los Mártires se sumó decididamente a la búsqueda y veneración de aquellos restos insignes de personas que murieron con la consideración de ser santas. Además, el convento contaba con un aliciente todavía mayor. Se encontraba en una colina con fama de ser un monte santo desde el mismo año de 1492 al haber sido lugar de prisión de cristianos en época nazarí y enterramiento de éstos, tal y como se ha hablado en el apartado dedicado a la historia del convento.

Por eso, cuando se habla de las reliquias que tuvo el convento y expuso a la veneración de los fieles encontremos dos grandes grupos: las pertenecientes a santos y mártires relacionados con la antigua ermita y las de santos y personas carmelitas descalzos con fama de santidad. El primer grupo, a su vez, se divide en las reliquias que aparecieron en el propio monte donde se construyó la ermita y convento, y aquellas de santos que se fueron consiguiendo con el paso del tiempo. Para garantizar su autenticidad, y como se verá a continuación, principalmente se recurría a su capacidad taumatúrgica, de manera que si al contacto de una reliquia un devoto enfermo sanaba de inmediato, o al poco, era señal de que se trataba de una reliquia auténtica.

Las reliquias de los mártires

Tanto la ermita como el convento estuvieron ligados al culto de los restos de los cristianos que habían padecido en aquel mismo lugar y donde también habían sido enterrados. El hallazgo de los huesos de estos cautivos durante la construcción del convento fue recogido en crónicas de la época, incluyendo la *Reforma de los descalzos* del padre Francisco de Santa María, el cual, al haber sido prior de Granada en varias ocasiones, se hizo eco de estos hallazgos y escribió lo siguiente: "Hanse hallado en este corral muchas sepulturas que conocidamente fueron de cristianos por cruces i otras insignias que junto a los huesos se descubrieron"²⁹.

La información que se da al respecto en estas crónicas no es precisa ya que se produjeron varios hallazgos de estas reliquias y las fechas que se dan son confusas, al igual que los datos sobre lo encontrado. Un ejemplo de esto, y sobre el cual se trabajará, es el *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la Diócesis de Jaén y annales eclesiásticos deste obispado* del padre Martín de Jimena, publicado en 1654, porque de las crónicas que se hicieron en estas décadas es la que mejor recoge las discusiones que aparecieron en torno a la identidad del primer esqueleto encontrado en Los Mártires.

Sobre el primer hallazgo que se hizo en Los Mártires no ha dejado constancia padre Francisco de Santa María, aunque sí describe minuciosamente el segundo gran descubrimiento que se hizo. Aquel caso lo conocemos gracias al padre Jerónimo Gracián, quien estuvo en Granada al poco tiempo de fundarse el convento de los Mártires. En su libro *Peregrinación de Anastasio* recoge este suceso:

"Se halló una [sepultura] labrada en la piedra con unos huesos muy blancos, macizos y pesados, sin calavera; y entre los huesos, una cruz no muy grande de plata: guardéla y también los huesos con alguna veneración [...] Tuve por cierto ser estos huesos del santo obispo don Gonzalo, que, habiendo sido cautivo en tiempo de los moros, gastaba el

²⁹ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antíquisima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero. (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644), 406.

dinero que le traían para su rescate de Jaén –donde era obispo-, en dar la libertad a otros cristianos y cautivos que él veía flacos en la fe"³⁰.

Tal descubrimiento fue notificado al entonces arzobispo Pedro Guerrero, quien aceptó como auténticas las reliquias, de las cuales él ya poseía la calavera porque "dijo que él tenía una calavera que le dio un clérigo que fue ermitaño de aquella ermita de Los Mártires y le contó habersele revelado el santo obispo don Gonzalo diciendo que cavase en tal parte y hallaría su cabeza; y cerca de ella estaba enterrado su cuerpo, porque fue degollado por los moros. Y así fue, que cerca de donde hallamos la cabeza sacamos el cuerpo"³¹. Además, antes de anunciar el hallazgo, los carmelitas descalzos se habían asegurado de su autenticidad por medio de su aplicación sobre enfermos, los cuales sanaron. Así ocurrió, según el padre Gracián, con un fraile que tenía "cuartanas recísimas" al que le puso los huesos encima después de rezar un padrenuestro y un avemaría, y con una mujer que tenía los ojos malos, sobre los cuales el padre Bartolomé de Jesús puso la cruz de plata³².

Así, según el padre Gracián, se habría producido el descubrimiento de los huesos del obispo don Gonzalo de Estúñiga³³, quien habría sido apresado por primera vez en 1425 y decapitado en 1456 después de haber sido capturado una segunda vez; y su verificación habría sido posible por los milagros realizados. Esta información fue aceptada ampliamente, como indica, por ejemplo, la biografía hecha sobre este prelado en 1727³⁴.

El padre Martín de Jimena hizo una descripción más amplia de la que ofrece el padre Gracián sobre este hallazgo. Sin embargo, a la hora de hacer la descripción mezcla ese descubrimiento con el que se hizo a finales del siglo XVI de más huesos:

"Un religioso lego [...] descubrió un estanque pequeño, que estaba todo ciego de muchos años atrás y cubierto de tierra, la qual començó a sacar

³⁰ Jerónimo Gracián de la Madre de Dios O.C.D., *Peregrinación de Anastasio*, ed. Juan Luis O.C.D. Astigarraga (Roma: Teresianum, 2001), 228.

³¹ *Ibíd.*

³² *Ibíd.*

³³ Apéndices: Ilustración 24.

³⁴ José Alonso Chacón, *Tradiciones y Memorias Historiales de La Vida, y Muerte Del Ilustrísimo Señor Don Gonzalo de Stúñiga, Obispo de Jaen* (Madrid: Imprenta Real, 1727).

para limpiarlo, y a poco espacio descubrió en aquella tierra que avía dentro del estanque vna sepoltura, y en ella una caja de madera, casi de todo punto podrida con la humedad, y dentro de la caja un cuerpo humano sin cabeça, decentemente compuesto, con los braços cruzados ante el pecho, y entre ellos una cruz de estaño, poco mayor que medio dedo, pediente de una correa delgada de cuerpo, que también estava podrido, y el cuerpo tenía en las piernas vnos borceguíes con labores moriscas, y unos zapatos botines abotonados por los lados, también podridos, y el cuerpo estava ceñido con vna correa con su hevillera de hueso, y pareció a los que vieron aquel cuerpo que, aunque los vestidos estavan muy consumidos con el tiempo y humedad, se veían en ellos algunas señales que parecían pontificales, y que los vestidos más interiores y cercanos a la carne se reconocía ser de color blanco. [...] Y aviendo los religiosos del convento y otras personas seglares que concurrieron a verlo dado aviso dello al señor arçobispo de Granada don Pedro Guerrero, fue en persona con sus criados y otros clérigos y religiosos y personas seglares a ver aquel cuerpo, y luego començaron todos a dezir que aquel cuerpo era del obispo de laén don Gonçalo, porque entre los moriscos de Granada avía tradición que en aquella ciudad avía muerto un obispo de laén, que estuvo allí cautivo, y assimesmo la avía de que estuvo cautivo en ella el obispo de laén don Gonçalo de Zúñiga, del qual afirmavan que avía muerto mártir en Granada. Y después de aver sacado del estanque la caja con todo lo que dentro della estava, se prosiguió limpiando, sacando la tierra que en él avía y a poca distancia en un rincón del se descubrió un gran montón de huesos humanos confusos vnos con otros, todos con mucho horror de tierra en que estavan rebueltos, y entre huesos y calaberas, estava una calabera muy blanca y limpia de vn color que tirava a encarnado, la qual olía bien, y por esta razón los que allí se hallaron presentes començaron a dezir que esta era del cuerpo que estava en la caja, porque los huesos del eran del mismo color que la calabera y tenían el mismo olor. La calabera se llevó el señor arçobispo don Pedro Guerrero, pensando fuesse del obispo don Gonçalo, y la tuvo con mucha decencia encima de un escritorio o estante de libros en su casa hasta que murió; y después de su muerte no se sabe adónde la llevassen ni que se aya hecho de ella³⁵.

La información que da el padre Jimena coincide esencialmente con la que da someramente Gracián. Sin embargo, a continuación de describir el hallazgo, el cronista hace mención al carmelita descalzo y parece que hace un resumen de

³⁵ Martín de Jimena Jurado, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la Diócesis de Jaén y annales eclesiásticos deste obispado* (por Domingo García y Morras, 1654), 296-7.

lo que escribió Gracián porque afirma que el fraile "*de ninguna manera dize si estos huesos de vn cuerpo humano estavan en caxa y con las señales que otro dizen, de ábito, correa, zapatos y botines. Solamente depone cómo se hallaron y se veneraron*"³⁶.

No da más información de dónde procede la larga descripción que hace, pero el padre Francisco de Santa María, que conocía este hecho aunque no lo escribiera en la *Reforma de los descalzos*, considera que no es cierta porque en una carta que mandó al maestro Francisco de Rus Puerta, autor de la segunda parte de la *Historia eclesiástica del reino de Jaén*, y que transcribe el padre Jimena, dice lo siguiente:

"En la invención de vn cuerpo humano, que se halló en nuestro convento de los Santos Mártires de Granada después del año de 1573. Se añade a muchas cosas que siempre han estrañado los padres antiguos que se hallaron presentes a esta invención y oy también estrañan los vezinos a aquel tiempo y quiero referir con pureza el hecho de la boca de los primitivos. Lo cierto y constante es en aquel convento que se halló una fábrica de cuerpo humano de huesos muy blancos y sin cabeça, y junto a ella una cruz de alquimia, semejante a pectoral episcopal, y poco después una cabeça que parecía de aquel cuerpo. No se halló entonces el padre provincial fray Gerónimo Gracián, porque aún no lo era. Pero en una de las vezes que después visitó aquel convento, tomó aquella cruz y se la llevó a Sevilla y presentó a don Rodrigo Castro, que la estimó mucho. Este es el hecho puro, cierto y firme. Lo que se añade de la caxa en que se hallaron los huesos, de borceguíes y zapatos, de ábito blanco aunque consumido, de correa, etc. son devociones que no tienen prueba"³⁷.

La descripción que hace el padre Francisco se parece a la que hizo Gracián, en cuanto a que apareció un cuerpo sin cabeza que se identificó como un obispo, pero también se recuperó la cabeza, aunque las fuentes varían si se produjo antes o después del resto del cuerpo, y en el lugar se halló una cruz considerada pectoral. Sin embargo, hay discrepancias en cuanto a la fecha en la

³⁶ *Ibid.*, 297.

³⁷ *Ibid.*, 297-8.

que se produjo el hallazgo pero los datos que da el padre Gracián son más precisos y antiguos, de acuerdo a la información que se tiene de su paso por Granada.

Según la *Peregrinación de Anastasio*, el hallazgo tuvo que ser entre 1573, año de fundación del convento, y 1577, año del fallecimiento del arzobispo Pedro Guerrero, a quien Gsesaña la como el prelado que vivía en el momento del descubrimiento. Además, de momento sólo se da como fecha segura de la estancia de Gracián en Granada el mismo 1573, cuando iba de camino a la parte occidental de Andalucía, y pensó en cerrar la fundación de los Mártires por el problema de la falta de agua. Después de ese año, no se tienen más datos que lo sitúen en Granada. Así que el hallazgo se hizo sin estar él, entre mayo y julio de 1573, ya que a principios de agosto Tendilla hizo la cesión de agua al convento. Cuando llegó tal vez se quedó, o guardara usando el término que emplea en la descripción, la cruz pectoral a modo de reliquia, hasta, por lo menos, 1582, cuando entró en Sevilla su recién nombrado arzobispo don Rodrigo de Castro, a quien Gracián daría la cruz. Tampoco sería descartable que en este punto fuera el padre Francisco el que se confunde de arzobispo de Sevilla y al que se lo diera fuera a don Cristóbal de Rojas y Sandoval.

Aunque los restos encontrados se identificaron como los del obispo de Jaén Gonzalo de Estúñiga, ya aparecieron otras propuestas porque había quienes no tenían tan clara su identidad, aunque todos estaban de acuerdo en que se trataba de un obispo. El padre Jimena habla al respecto y menciona tres posibles candidatos:

"Por las señas referidas con que fue hallado este cuerpo, y aver tradición en Granada de aver padecido martirio allí el obispo de laén don Gonçalo de Zúñiga, començó a divulgarse en la ciudad, sin otro fundamento, que aquel cuerpo era el suyo. Y esta opinión, o imaginación fue la que siempre ha prevalecido más. Otros dezían que era de vn obispo de Granada que se llamava Gapio, que por no querer desamparar sus ovejas padeció martirio en aquel lugar. Y otros finalmente afirmavan no ser sino el santo obispo de laén don Pedro, que avía sido martirizado y sepultado en aquel sitio. Pero nada desto llegó a fundarse en otra cosa más que en la tradición de aver padecido allí estos santos obispos y dádoles sepultura a sus cuerpos en la

misma parte o cerro de las mazmorras los cautivos christianos que en ellas avía³⁸.

La creencia de que era el obispo Gonzalo de Estúñiga estaba bien asentada en Granada, tal y como indican tanto el padre Gracián, que es uno de los que lo afirmaron cuando supo de los restos encontrados, como el propio Jimena. Aunque durante mucho tiempo se tuvo esto como cierto, en los últimos años se ha puesto en cuestión el martirio y entierro en Granada de este obispo de Jaén. El mejor resumen del estado de la cuestión es el capítulo publicado por el historiador Enrique Toral Peñaranda con motivo de las V Jornadas de Historia en la abadía de Alcalá la Real³⁹.

El investigador hace un breve repaso sobre la vida de este prelado de Jaén. Era el quinto hijo de don Diego López de Stúñiga, importante personaje de la corte castellana. Fue destinado a la carrera eclesiástica y consiguió ser nombrado obispo de Plasencia cuando era menor de edad en 1415. Su apoyo al papa Luna, Benedicto XIII, le trajo serios problemas con Roma hasta que consiguió su nombramiento como obispo de Jaén, cargo del que tomó posesión personalmente en 1423. Se mantuvo como prelado de la ciudad hasta su muerte, aunque los últimos años de vida los pasó en Sevilla, donde hizo testamento en 1456. Su carrera eclesiástica no le impidió desarrollar una importante actividad militar y participar en varias batallas contra los granadinos. Además, este obispo tiene un papel dentro de las devociones de Jaén porque durante su episcopado se habría producido el descenso a la ciudad de la Virgen de la Capilla, la cual se convertiría en la patrona de Jaén.

Sin embargo, el hecho por el que es más conocido es el más problemático, su muerte. Una arraigada tradición afirma que don Gonzalo fue hecho prisionero de los nazaries dos veces, en 1425 y 1456. Con respecto al primer año, Toral Peñaranda señala que se puede descartar fácilmente porque en noviembre de ese año confirmó un privilegio para la iglesia de Úbeda. La segunda fecha sí se mantuvo durante mucho tiempo y es repetida en numerosas ocasiones hasta la actualidad. Sin embargo, la existencia del testamento de don Gonzalo, hecho en

³⁸ Ibid., 298.

³⁹ Enrique Toral Peñaranda, «Gloria y desventura del obispo de Jaén don Gonzalo de Stúñiga», en *Iglesias y Fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía. Homenaje a Jose Rodriguez Molina*. (Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2005), 737-52.

Sevilla en 1456 y donde muestra que se había trasladado allí debido a varios problemas en su diócesis y de salud para morir, pone en cuestión la idea de su estancia y martirio en Granada. Este documento aparece ya en el libro de Chacón de 1727 pero no fue hasta dos siglos después cuando se vieron las auténticas repercusiones del texto, ya que se prefirió mantener la idea de don Gonzalo como mártir.

A esta revisión también se sumó en 1978 el deán de la catedral de Jaén, monseñor Agustín de la Fuente, con su libro *Don Gonzalo de Stúñiga, obispo de Jaén, 1423-1456*. El autor es contundente con los documentos que aportó en el libro y afirma que don Gonzalo ni estuvo preso ni murió mártir ni fue enterrado en Granada, ni tampoco su cuerpo fue trasladado a la catedral de Baeza. En su lugar, lo más probable es que hubiera muerto en Sevilla y que fue aquí sepultado hasta que su cuerpo fue llevado a Valladolid, como asegura una carta mandada en 1731 al obispo diocesano Julián Domínguez por los frailes trinitarios del convento donde fue enterrado el prelado.

Vista la refutación de la idea del martirio y entierro de don Gonzalo en Granada, el siguiente candidato destacado que tenemos es san Pedro Pascual. Sobre esta figura han surgidos algunas polémicas debido a la falta de datos contemporáneos o cercanos con respecto a buena parte de su vida, como indica el estudioso Fernando González Muñoz en su trabajo sobre el libro *La secta mahometana*, que habría sido escrito por el mercedario⁴⁰.

Según la historia más conocida, el santo era natural de Valencia y nacido en una familia mozárabe que llegó a hospedar a san Pedro Nolasco, fundador de los mercedarios. Pascual estudió en París y el rey Jaime I le concedió una canonjía en la catedral de Valencia, a la que renunció en 1250 para tomar el hábito de la Merced. Fue nombrado preceptor del hijo de Jaime, Sancho, y después su vicario general cuando se convirtió en arzobispo de Toledo hasta 1275, año en que falleció el prelado. Entonces Pedro se pudo dedicar a la misión de su orden viajando por diferentes países y fundando nuevos conventos. También recibió el nombramiento de abad de San Miguel de Transmuros en Portugal. En 1296 fue consagrado obispo de Jaén en Roma pero estuvo poco tiempo al frente porque fue capturado por los musulmanes granadinos. Durante su cautiverio escribió

⁴⁰ Fernando González Muñoz, ed., *Sobre la se[c]ta mahometana* (Universitat de València, 2011), 63-70.

varias obras hasta que el 6 de diciembre de 1300 fue martirizado. Más tarde, sus restos fueron llevados a la catedral de Baeza, donde se encuentran actualmente.

Como se ha dicho anteriormente y señala González Muñoz, la información fidedigna sobre este santo es escasa ya que la primera biografía que ha llegado del santo es de 1629, obra del mercedario granadino Pedro de San Cecilio. Esto ha provocado, por ejemplo, que se ponga en duda su origen valenciano y su misma afiliación a la orden mercedaria. Se llegó a plantear en el siglo XVII que era trinitario, e incluso desde principios del siglo XX se piensa que pudo haber sido clérigo secular.

Lo que sí podemos admitir con seguridad es que hubo un obispo de Jaén llamado Pedro que fue consagrado como tal en Roma en 1296. Al año siguiente cayó preso de los musulmanes y estuvo durante tres años en Granada. Durante su estancia se dedicó a confortar a los cristianos cautivos y desvió el dinero de su redención, fijado en cinco mil doblas, en favor de otros que consideraba que lo necesitaban más. Finalmente el 6 de diciembre de 1300 fue ejecutado y enterrado en Granada. Esta información se puede seguir gracias al descubrimiento de once bulas del papa Bonifacio VIII que hablan sobre el obispo Pedro y de dos documentos de la curia arzobispal de Toledo que hablan en 1301 de la muerte del prelado y el juramento del nuevo obispo de Jaén al de Toledo ese mismo año⁴¹. Con esta información se puede verificar la tradición de la que habla el padre Jimena de que en Granada hubo un obispo de Jaén prisionero y que murió mártir. La confusión vino al señalar al supuesto don Gonzalo cuando se trató de Pedro.

Para dar respuesta a qué fue de su cuerpo, nuevamente hay que recurrir a fuentes tardías porque se señala que los restos fueron llevados a Baeza estando todavía Granada bajo dominio musulmán⁴². Sin embargo, había gente no convencida de esto, como indica el testimonio del arzobispo de Granada Alonso Bernardo de los Ríos en una visita *ad limina* en 1686. En su opinión, san Pedro Pascual había padecido martirio en Granada en un monte próximo a la ciudad y afirmaba que su cuerpo estaba todavía en Granada pero no había sido

⁴¹ Juan Devesa Blanco, «Un cuadernillo con las cartas del Papa Bonifacio VIII que se refieren a San Pedro Pascual.», *Obra Mercedaria* 226 (2000): 13-38.

⁴² Juan Montiiiano Chica, «San Pedro Pascual, obispo de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 50 (1966): 63-102, 86-8.

localizado⁴³. Esto es un dato llamativo porque en 1670 Roma había dado su aprobación para que fuera considerado santo y se pudieran venerar por ello sus reliquias.

Si se considera que el cuerpo del obispo mártir san Pedro fue llevado a Baeza, entonces la otra posibilidad que nos queda es que se trate de un obispo anónimo del que no se ha conservado ningún registro, o que se trate del mencionado por Jimena con el nombre de Gapio. De momento no hay mayor información que permita rastrear la razón de vincular el cuerpo hallado con este obispo granadino. Pero a la vista de los datos que se tienen actualmente, las reliquias pertenecieron a un cristiano, posiblemente obispo si aceptamos que la cruz con la que fue enterrado era una cruz pectoral, del que desconocemos su nombre.

También son desconocidas las identidades de los demás restos que aparecieron en el segundo gran hallazgo de huesos que se produjo en la colina de los Mártires y que tuvieron un mayor impacto. El padre Francisco de Santa María escribió al respecto en la *Reforma de los descalzos*:

"El año pasado de 1599, el padre frai Ángel de la Presentación mandó al hermano Francisco de la Cruz, religioso donado desta casa, que algo distante del estanque grande, a la parte que mira al occidente, hiziese unos hoyos para plantar algunos árboles. Prosiguiendo su egercicio descubrió un sepulcro antiguo, i en él cantidad de huesos blancos que al parecer eran de más de un cuerpo humano, pero sin cabeza alguna. Encima dellos estava una imagen de Nuestra Señora, de blanco mármol, con su Santo Niño en los braços, plantada sobre una peana de la misma piedra, i todo esto afirmava sobre otra peana de madera, tan aligerada del tiempo, que sin estar carcomida parecía corcho en su ligereza, traspasada de las raíces de una mata de hinojo. Hallo también un Cristo formado de barro, truncado de braços i piernas, como todo consta de vna información que yo hize en el mismo convento siendo provincial a onze de mayo de 1633"⁴⁴.

⁴³ A.A.V. Congregazione del Concilio, *Relationes Dioecesium*, 370 A, 197v.

⁴⁴ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antíquisima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero, 406.

Aunque ambos hallazgos aparecen mezclados en algunas crónicas, como la que hizo el padre Jimena, se trata de dos descubrimientos distintos, con una separación temporal de más de veinte años, donde se encontraron en la primera solamente un cuerpo y en la segunda varios restos además de imágenes religiosas. Lo que sí se comprueba en ambas historias es que se trató de un hallazgo fortuito, sin que su descubrimiento estuviera rodeado por algún acontecimiento milagroso que indicara el lugar y preparara lo que iban a encontrar. La narración parece seguir las leyendas de hallazgos de imágenes sagradas enterradas por toda la Península para protegerlas de la destrucción provocada por la llegada de los musulmanes. Sin embargo, la descripción hecha por el padre Francisco está despojada de todo aire hagiográfico que suele acompañar a estos relatos. Incluso no se le muestra una capacidad taumática que sí mostraban otras imágenes "halladas" e incluso los restos humanos que fueron apareciendo en el monte.

En cualquier caso, el hecho de ser consideradas reliquias de mártires hizo que la devoción hacía ellas creciera. Como señala el mismo padre Francisco: "Los santos huesos calificados por cristianos con las dos imágenes por mártires por faltarles las cabeças fueron tan venerados de los religiosos i seglares graves que poco a poco se han desaparecido"⁴⁵. Además, tal y como se ha referido anteriormente, se había confirmado su autenticidad a través de los milagros que la gente que había estado en contacto con ellas afirmaba haber experimentado:

"Los huesos de la caja se repartieron entre muchas personas devotas de la ciudad de Granada, que iban al convento a pedirlos con mucha instancia para tenerlos por reliquias; y muchos dezían que avían hallado en ellos gran remedio contra males, y enfermedades y dolores. Con lo qual corrió la voz de manera que en poco tiempo se gastaron todos los huesos y no quedaron sino solamente las canillas de piernas y muslos, y todas quatro las ató un religioso con vna cinta y las echó en una sepoltura, porque no adviessen rodando con poca reverencia por el suelo"⁴⁶.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ de Jimena Jurado, *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la Diócesis de Jaén y annales eclesiásticos deste obispado*, 297.

Las reliquias de santos no granadinos

El convento de los Mártires no contaba solamente con aquella cantera de reliquias que había descubierto al excavar en su terreno. También disponía de restos de otros santos, algunos heredados y otros adquiridos con el paso del tiempo. Como no podía faltar en el convento, había reliquias de sus santos titulares Cosme y Damián, las cuales gozaron de gran devoción por su capacidad para sanar a los enfermos. El padre Jerónimo de la Concepción afirma en su libro que fueron numerosos los casos de gente que se había recuperado gracias a estas reliquias, e incluso trae un caso que considera especialmente relevante y que ocurrió en 1633:

"Vino a esta casa un mozo de Baeça tan impedido y tullido de pies i manos que no podia menearse sino andando a gata. Entró en la iglesia, día de los Santos Mártires San Cosme y San Damián, lleugo a haçer oraçión a su capilla, y después como pudo lleugó a tocar las santas reliquias con mucha fe y deuoción, pidiendo a Dios por interçesión destes Santos cumplida salud. Y al mismo punto, a vista de grandíssimo concurso de gente (que aquel día frequenta esta iglesia), se leuantó bueno y sano, y stubo en la iglesia brincando y saltando para muestra del milagro que los Santos auían obrado en él, y la salud que le auían alcançado de Dios. Y de esto no fueron testigos sólo los seglares, sino todos los religiosos desta casa que conocían a este mozo, i sauían su enfermedad, y para verle sano le entraron dentro del conuento, y en presençia de la comunidad, bayló i saltó tan ligero y suelto como si en su vida ubiera tenido enfermedad alguna. De esto ay muchos testigos en esta comunidad que lo afirman con juramento"⁴⁷.

No fue la única reliquia de los santos médicos que tuvo Granada. El prior Pedro de Santa María, que estuvo al frente de Los Mártires entre 1640 y 1643, consiguió otra reliquia que se usaba con los enfermos⁴⁸.

Tampoco eran las únicas reliquias importantes que tenía la comunidad, aunque no nos han llegado más que referencias indirectas sin mencionar a qué santo pertenecían, como se dice en el libro de la comunidad del prior Juan de Jesús

⁴⁷ A.H.M.Gr., Libro 15148, 9v.

⁴⁸ LCGr, 185r.

María, prelado entre 1613 y 1616, quien dejó muchas de éstas⁴⁹. Hay una excepción gracias al padre trinitario Antonio de la Chica y su *Gacetilla curiosa*. Según el religioso, el convento tenía reliquias de los Santos de Arjona, Bonoso y Maximiano⁵⁰, además de otras ya conocidas como la de los santos médicos.

Reliquias carmelitanas

El otro gran grupo de reliquias que poseía la comunidad era el de personas de la orden. Con el paso del tiempo el convento consiguió algunas de gran importancia relacionadas con santa Teresa⁵¹ y san Juan de la Cruz, los cuales durante mucho tiempo fueron los únicos santos que tuvo el Carmelo Descalzo hasta la beatificación de María de la Encarnación a finales del siglo XVIII.

Durante el priorato de Pedro de Santa María, ya mencionado anteriormente, la comunidad obtuvo una reliquia de la santa mística⁵². Sin embargo, ésta no sería la más importante y apreciada por la comunidad granadina. Este puesto lo consiguieron un báculo que usaba la santa y la sábana que envolvió su cuerpo. Eran de tanta importancia que los carmelitas descalzos registraron cómo las consiguieron.

La obtención de la sábana se registró en el tomo II de la *Reforma de los Descalzos*, escrito por el padre Francisco de Santa María:

"En esta ocasión de la traslación de Ávila a Alva, don Juan Carrillo, tesorero de la Santa Iglesia de Ávila, se quedó con la sábana en que el santo cuerpo fue embuelto para llevarle con más decencia, olorosísima i empapada en muchas partes del olio celestial que del manava. Sucedió en la la [sic] possession desta reliquia don Martín Carrillo de Aldarete, sobrino de don Juan y después de otros puestos muy graves, oy ocupa el de Arçobispo de Granada. Sabiendo el padre fray Damián de Jesús María, prior de los Santos Mártires, deste tesoro, lo codició para su convento. Resistieron mucho tiempo los sobrinos del arzobispo, pretendiendo ser el mayorazgo de su casa. Venció nuestra santa Madre, que a lo que creemos

⁴⁹ LCGr, 182v.

⁵⁰ Chica Benavides, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, papel XVIII.

⁵¹ Apéndices: Ilustración 51.

⁵² LCGr, 185r.

negociava con Dios. Venció la devoción del señor arçobispo con ella, deseando dar a la reliquia mejor culto que le podían dar los seglares. Venció la diligencia del padre prior i el año 1646 a quinze de octubre se celebró con mucha solemnidad la fiesta de nuestra Madre i quedó en el convento la santa sábana con testimonio del señor arçobispo de todo el sucesso"⁵³.

Con respecto al báculo, la información aparece recogida en el libro de la comunidad:

"Sábese por tradición mui fundada que quando nuestra madre santa Theresa de Jesús, por no poder venir a la fundación de Granada, embió a ella a la venerable madre Ana de Jesús, le dio dicho su váculo de que usaua la santa en los caminos para algún rato que andaua a pie. Le dio también una santa cruz que fuera el primero adorno del nuevo convento. Estas dos alajas, por discurso del tiempo, binieron a poner las religiosas en un arca en donde las tenían como olvidadas. Mas siendo su capellán don Manuel Rodríguez, sacerdote mui digno de toda fee, entrando en una ocasión a la clausura, llegó casualmente al arca o cajón donde estauan las dos reliquias guardadas, y viéndolas preguntó a las religiosas antiguas el ¿por qué estauan allí aquesta santa cruz y el váculo? A lo qual respondieron lo que queda referido y que lo sabían por averlo oído decir assí a otras religiosas que lo oieron decir a las primitivas. Lo qual, oiendo don Manuel Rodríguez, deseoso de lograr una de las dos reliquias, ofreció a las religiosas que si le dauan el váculo adornaría la santa cruz con cabos de plata que la pudiesen poner en qualquiera altar con toda decencia. Las religiosas admitieron el concierto y cumpliendo el don Manuel su palabra por lo tocante a la santa cruz, se llevó el váculo a su casa y desde luego comenzó a resplandecer con grandes marauillas, tanto que no sólo biviendo el dicho don Manuel Rodríguez, si no es por más años después teniéndolo su hermano don Francisco Rodríguez, eran tantas las personas que acudían por el váculo para conseguir con el tacto la salud en varias enfermedades, que apenas lo dexauan parar alguna vez en la casa. Viéndose don Francisco mui anciano y considerando que esta preciosa reliquia se podía desaparecer con su muerte, y deseando también que estubiese con la maior veneración, para obiar estos inconvenientes y

⁵³ Francisco de Santa María O.C.D., *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antíquisima religión fundada por el gran Profeta Elías. Tomo segundo.* (Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1655), 338.

conseguir su deseo, el año de 1741 se lo dio al padre prior para que perpetuamente se quedase en este real convento⁵⁴.

Los Mártires también tuvo reliquias de su santo prior. Entre 1676 y 1679, el prior Andrés de Santa Teresa dio al convento una del místico⁵⁵. Sin embargo, al igual que pasó con la santa, el convento granadino tuvo una singular, la silla de san Juan de la Cruz. Aunque no ha aparecido referencias sobre cómo la obtuvieron los religiosos, lo más seguro es que se trate de un recuerdo de la época en la que fue prior en Los Mártires. El prior Juan de San José (1712-1715) mandó componer la silla del santo⁵⁶. La última referencia a su existencia data de 1837, cuando se menciona en un inventario hecho de los bienes que todavía había en el convento después de la exclaustación de 1835⁵⁷.

Las tres reliquias de los santos padres, la sábana, el báculo y la silla, estuvieron expuestas a la veneración de los fieles. El padre Antonio de la Chica las menciona en la *Gacetilla curiosa* de 1764 en el presbiterio, las dos primeras en el lado del evangelio y la tercera en el de la epístola. Sin embargo, parece que el religioso tiene una confusión al hablar de esto porque afirma que el báculo era de san Juan de la Cruz, cuando en realidad era de santa Teresa⁵⁸.

Junto a estas reliquias de santos carmelitas, el convento también poseía otras, y más en concreto, los cuerpos de religiosos que murieron con fama de santidad y suscitaron la devoción de los fieles. Para corregir ciertos excesos, en 1684 llegó a Granada, además de a los demás conventos, un decreto con el siguiente precepto: "Se prohíbe quitar parte o cosa alguna de los cuerpos de los santos o beatos enterrados en los conventos ni de los cuerpos de venerables ni de personas que murieron con fama de virtudes y santidad a nadie. Tampoco que los religiosos den las reliquias que tienen a personas de fuera para que ni la religión quede privada de estas reliquias ni caigan en malas manos"⁵⁹. Aunque ésta era la norma, no siempre se cumplió.

⁵⁴ LCGr, 207v - 208r.

⁵⁵ LCGr, 191r.

⁵⁶ LCGr, 198v.

⁵⁷ A.H.Pr.Gr., Caja 2432, 2v.

⁵⁸ Chica Benavides, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, papel xviii.

⁵⁹ A.H.Pr.Gr., Caja 2439, Expediente 32, s.n.

Como ya se ha dicho con anterioridad, el cuerpo y los objetos que habían pertenecido a un difunto que hubiera muerto con fama de santidad se convirtieron en objeto de veneración por los fieles. Esto ocurrió con algunos conventuales que murieron dentro y fuera del convento. En 1695 falleció el hermano Tomé de la Concepción, de quien se recoge el siguiente testimonio: "Tenían los seglares en grandísima veneración, como sucedió poco antes de su muerte, pues auiendo venido (con la enfermedad de que murió) de pedir la demanda de la seda, se dexó la capa en uno de los lujares del Alpuxara y después de su fallecimiento enbié por ella y la auía hecho la deuoción pedazos, tiniéndolos [sic] por reliquias"⁶⁰. También ocurrió con el antiguo prior Francisco de la Concepción (+1703), "fue su muerte mui sentida y llorada de todos los religiosos de esta comunidad como de otras de esta ciudad, asistiéndole a su entierro y besándole sus pies y pidiendo algunas de sus pobres alajas por reliquias"⁶¹. Tampoco escaparon los propios religiosos a esta búsqueda de reliquias de sus hermanos de hábito muertos en olor de santidad. Cuando murió el hermano Pedro de la Cruz en 1669 "todos desearon sus pobres alaxas como por reliquia, tiniendo a gran felicidad alcanzar alguna los religiosos que asistieron a su feliz muerte: unos el rosario, otros el escapulario pequeño, otros la cruz que tubo en la mano defendiéndose de los demonios pidieron al prelado"⁶².

Aunque la iglesia y el convento eran lugar de enterramiento de los frailes, y algunos de ellos tuvieron esa fama de santidad, hay dos religiosos los cuales fueron enterrados en la propia iglesia de manera que pudieran ser visitados por los devotos e, incluso, aparecen recogidos en la *Gacetilla curiosa*: el padre Miguel de los Ángeles y el padre Francisco de Santa María⁶³.

Del primero tenemos un abundante información gracias al libro que se escribió de su ida y a otras referencias. Ya se habló anteriormente sobre el funeral que se hizo al padre Miguel y con él se encendió el entusiasmo de los fieles por tener una reliquia de quien pensaban que era un santo. Por eso, en su biografía se cuenta que:

⁶⁰ LCGr, 148r.

⁶¹ LCGr, 148v.

⁶² LCGr, 136v.

⁶³ Chica Benavides, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, papel xviii.

"Todos iuan a porfía a besarle los pies, tocarle rosarios, cortarle pedaços del hábito, hasta las flores con que iua adornado lleuauan por reliquias, tiniéndose por dichosos los que alcançauan alguna cosa que ubiese tocado el santo cuerpo; y los que no podían conseguir su deseo, las pedían a los religiosos con increíble afecto y deuoción. Acudían eclesiásticos, seglares, nobles, plebeios al conuento procurando auer alguna reliquia, sin dejar correa, disciplina, báculo, estampas de la çelda, paños con que se le curauan y hasta los cabellos le cortaron, uenerándolos como de cuerpo santo.

Puesto en la yglesia con muchas luçes, fue tanta la multitud de gente que de nuevo acudió, que el prelado puso religiosos de guarda alrededor del cuerpo porque no lo despedaçasen.

Auí dicho antes que cayese enfermo que presto se moriría y le enterrarían en la sepultura de su grande amigo el padre fray Nicolás de San Çirilo, y preguntándole poco antes que muriese Dónde gustaua que le enterrases? Respondió Donde la obediencia quisiere y si gustare, sea en la sepultura del padre fray Nicolás. Y así se hiço."⁶⁴

Esta descripción es un claro ejemplo de la devoción exacerbada con respecto a las reliquias. Daba igual que fuera de primer, segundo o tercer grado, aunque las más codiciadas eran sin duda las primeras, de ahí que fuera necesario que la propia orden interviniera para frenarlo.

Retomando el hilo de la descripción, el padre Miguel fue enterrado delante del altar de los Santos Mártires de la antigua iglesia⁶⁵. Sin embargo, la devoción de los fieles y frailes no iba a dejar que el cuerpo siguiera allí. Así que el padre Nicolás escribió lo siguiente:

"Teniendo notiçia destas marauillas que Nuestro Señor hauía obrado por su sieruo y de las heróycas uirtudes y dones que le comunicó, el mui reuerendo padre frai Joseph de Jesús María, general de nuestra religión de descalços de Nuestra Señora del Carmen, quando uisitó la prouinçia de Andalucía, dio orden al reuerendo padre frai Juan de Jesús María, prouinçial, para que fuese a Granada y desenterrase el cuerpo del venerable padre frai Miguel de los Ángeles y le pusiese deçentemente en

⁶⁴ Nicolás de San José O.C.D., «Vida del venerable padre fray Miguel de los Ángeles, religioso de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen» (Granada, 1623), 110r-v.

⁶⁵ LCGr. 129v.

lugar conbeniente, lo qual puso en execuçión con grande gusto porque lo deseaua según la estima que tenía de su sanctidad y experiençia de cosas admirables que le auían pasado con él.

Y así, a 15 de septiembre de 1618, sábado, a las siete de la noche, hiço abrir la sepultura en presençia del padre prior y de otros çinco religiosos de aquel convento para que fuesen testigos de lo que pasaua. Y aunque estaua en la misma sepultura que el cuerpo del padre frai Nicolás de San Çirilo, ordenó nuestro prior que quando enterraron al padre frai Miguel, sin preuenir lo que auía de suçeder, pusiesen su cuerpo tan distinto del otro que fáçilmente le hallaron de por sí en lugar apartado.

El goço con que estauan así los que asistían a este acto como los que eran ministros del no se puede explicar con palabras, ny las diligençias que haçian para poder auer algùn güeseçito de aquel santo cuerpo en que se uieron dos cosas que a iuiçio de personas graues y doctas an pareçido marauillosas. Una, que con auer más de çinco años y medio que estaua sepultado en la misma tierra, sin caja ni otra defensa y estar gran parte de la carne como masa blanda, jugosa, sin auérsele consumido del todo [lo siguiente aparece en el lateral que debía haber sido escrito aquí]: y los huesos morenos, pesados, llenos de sustançia que si para reliquias partían uno, distilaua óleo [a continuación sigue el texto] y lo que más es con estar allí junto otro cuerpo corrompido, no auía en la sepultura rastro de mal olor. La otra es que con ser los sesos tan delicados y húmidos, y por esto más sujetos a corrupçión que otras partes del cuerpo, se hallaron frescos y enteros, quedando por testigos del mucho seso i prudençia que auía tenido siempre el uenerable padre y de lo bien que se auían empleado las potençias y sentidos de su cabeza.

Luego puso el padre provinçial un preçepto con excomuniòn maior latae sententie para que ningún religioso de su provinçia, prelado ni súbdito, pudiese tomar parte alguna de su carne o huesos de aquel sancto cuerpo, aunque le fuese forçoso dar después algunos huesos pequeños porque eran tantas las petiçiones de religiosos y seglares que tuuieron notiçia deste caso, que pareçía ageno de piedad dejar de condesçender con su deuoción.

Pusiéronle en una arca nueva hecha para este intento, aforrada por dentro en seda con tachuelas doradas y por de fuera pintada muy curiosamente y cubierta con un rico paño de seda guarnecido de oro y en medio del, un pergamino que en medio de una targeta bien pintada tenía este epitafio.

[Siste deuote:

Cultum prebe venerabili corpori Religiosissimi Patris Fratis Michaelis ab Angelis excalceati carmelite hic requiescenti. Fuit namque uir (iuxta nomen suum) Angelicus. Beati Patris Fratris Ioannis a Cruce, prime religiosorum

plante, germen, et in hoc almo conventu diu noviciorum instructor, puritatis thesaurus, regularis observantie typus, in celestium contemplatione asiduus, spiritus dulcedine abundans, charitate accensus usque ad mentis ecstasim, corporisque languorem, solitudinis et silentii indiuiduus comes, diuinis reuelationibus et colloquiis asuetus, Sacrosancte Eucharistiae eximius cultor, in qua Redemptor noster reuelata facie dilecto suo sepe se spectabilem prebuit, futurorum prescius, ex Diuino imperio oppresorum leuamen, demonum terror. Cuius obitum in conspectu Domini pretiosum, candida uita et post mortem miracula testantur. Obiit anno a Virgineo partu millesimo sexcentesimo decimotertio, die nona februarii, hora quarta vespertina, etatis sue anno quinquagesimo.

quiere decir

Aguarda devoto:

Haz reuerencia al venerable cuerpo del muy Religioso Padre Fray Miguel de los Ángeles, carmelita descalzo, que aquí descansa. Porque fue varón angélico (según su nombre). Rama de la primera planta de los religiosos, el Bienaventurado Padre Fray Juan de la Cruz, y en este sancto convento mucho tiempo maestro de nouiçios. Tesoro de pureça, dechado de regular obseruança, continuo en la contemplaçión de las cosas çelestiales, lleno de dulçura espiritual, ençendido en amor de Dios hasta padeçer el alma éctasis y el cuerpo enfermedad, ynseparable compañero de la soledad y silençio, acostumbrado a reuelaçiones y colloquios diuinos, gran honrador del Santíssimo Sacramento de la Eucharistía, en el qual muchas veçes Nuestro Redemptor se mostró al descubierto a su amigo, sabidor de las cosas por uenir, por mandado diuino, aliuió de oprimidos, espanto de los demonios. Cuiá muerte preçiosa en los ojos del Señor testifican su uida pura y los milagros que a hecho después de su muerte. Murió año del Nacimiento del Señor de 1613, a 9 de febrero a las 4 de la tarde, a los 50 años de su edad.]⁶⁶

Esta caja con este elojio depositó el padre provincial en el oratorio del convento, donde entonçes se guardaban las reliquias en él auía, mandando haçer una concauidad donde puso el arca adornada y cubierta con mucha deçençia y con una reja delante.

En este lugar estuuó como año y medio, hasta que se acabó de edificar la yglesia nueva del convento y entonçes el reverendo padre prouinçial que le siguió, que fue el padre frai Alonso de la Madre de Dios, deseando dar lugar más honrado al sancto cuerpo, le trasladó a la yglesia nueva y a petiçión de Julián Garçía de Villa Mayor, escrivano de cámara en la Real Chancillería de Granada y grande bienhechor de nuestro convento, le puso

⁶⁶ Nicolás de San José O.C.D., «Vida del venerable padre fray Miguel de los Ángeles», 116v-117r.

en su capilla que es la que está enfrente de la de los titulares del convento de San Cosme y San Damián, en el güeco de un marco que está al lado derecho, levantado tres varas del suelo, adornado por de dentro rica y curiosamente, y delante del arca una reja con llave, y después cerrado todo con sus puertas y llave, y ençima della un retrato del venerable padre"⁶⁷

Aunque es un fragmento largo, resulta interesante ya que no se ha encontrado de ningún otro conventual de Los Mártires una descripción tan completa de cómo su cuerpo y objetos se convirtieron en reliquias. La fama de santidad fue tal que el padre trinitario Antonio de la Chica, en la *Gacetilla*, afirmaba de él que se esperaba verlo en los altares por sus virtudes⁶⁸. Su cuerpo se encontró después del último traslado hasta las desamortizaciones del siglo XIX en la capilla del Santo Cristo⁶⁹. Durante el periodo que estuvo aquí, más en concreto entre 1712 y 1715, se procedió a componer de nuevo el cuerpo⁷⁰.

El caso del padre Francisco de Santa María fue especialmente significativo. El fraile había fallecido en Madrid y después de numerosas instancias desde Granada, se realizó el traslado del cuerpo a Los Mártires. De este hecho se ha conservado tanto la orden de entregar los restos a los religiosos de Granada como el acta de traslado, recogidos en el libro de la comunidad:

"Fray Esteban de San Josef, General de la Orden de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Obseruançia, con acuerdo de nuestro Capitulo General. Por quanto por parte de los prelados de nuestra Prouinçia de Andalucía se nos pidió encarezidamente les diésemos nuestra lizençia para llebar el cuerpo del venerable padre fray Francisco de Santa María, historiador general que fue de nuestra religión, que falleció en nuestro conuento de Madrid, al nuestro de la ciudad de Granda [sic] a título de ser natural de la dicha ciudad y auer viuido i gobernado muchos años en la dicha prouinçia de Andalucía. Por tanto, atendiendo al buen zelo i debocion juntamente con las razones que tienen de su parte dichos padres de Andalucía. Por el tenor de las presentes, mando en virtud del Espíritu Santo, santa obediencia y debaxo de precepto

⁶⁷ Ibid., 115v-119v.

⁶⁸ Chica Benavides, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, papel xviii.

⁶⁹ LCGr, 129v.

⁷⁰ LCGr, 198v.

al padre prior y religiosos de nuestro conuento de Madrid que así como les sean leídas estas nuestras letras, entreguen el dicho cuerpo del venerable padre fray Francisco de Santa María sin que en ello pongan réplica ni escusa para que mexor se cumpla lo decretado en dicho nuestro Capitulo. En fe de lo qual mandamos dar las presentes firmadas de nuestro nombre, selladas con el sello de nuestro oficio y refrendadas por nuestro secretario. En este conuento de San Pedro de Pastrana, a catorze de mayo de mil y seiscientos y sesenta y quatro.

Fray Esteban de San Josef, general.

Fray Blas de San Juan Bautista, Prior de este real conuento de los Mártires de esta Ciudad de Granada, digo: Que en cumplimiento del supraescrito preçepto de nuestro Padre General y de lo que pedimos los capitulares de esta Provincia de Andalucía en el referido Capítulo General, llegando a nuestro conuento de Madrid, hize notorio a el padre fray Siluestre de la Assumpción el orden de nuestro Capítulo general y precepto de nuestro Padre General, de lo qual ya tenía él mismo entera noticia por auerse hallado presente en el dicho capítulo por auer asistido como Prouincial de la Prouincia de Castilla la Nueua, y assí lo obedeció luego y me mandó entregar el dicho cuerpo de nuestro venerable padre fray Francisco de Santa María, el qual estaba en un nicho de la bóveda de la capilla de nuestra Madre Santa Theresa, que está en el dicho conuento de Madrid; y se me entregó en presencia de el padre fray Francisco de San Ángelo, que acababa de ser definidor general por esta Prouincia de Andalucía, y a el presente es prior de nuestro conuento de Córdoba, y en presencia de el padre fray Joseph de Jesús María, prior de nuestro conuento de Toledo y de otros religiosos, siendo a todos notorio ser el cuerpo de nuestro dicho fray Francisco; porque varias vezes lo auían visto y reconocido incorrupto en dicho sitio; el qual cuerpo estaba entero y sólo le faltaban algunos dedos y artejo de las manos que le auían quitado por reliquias algunos religiosos, y la cabeza estaba diuidida del cuerpo, y aunque entera con sus quixadas unidas, estaba comida la piel; mas lo demás de el cuerpo estaba entero con toda su carne, que se hundía apretándola con la mano, y el vientre estaba entero como cuando se le dio sepultura, y hasta las mismas partes naturales estaban incorruptas, después de quinze años que ha que murió. Y en esta misma forma y disposición lo traje a este nuestro conuento de los Santos Mártires, embuelto en un lienzo y dentro de una caja de madera, quando vine a ser prior de este sobredicho conuento, en dicho año de mil y seiscientos y sesenta y quatro, a treinta y uno de Mayo; y lo coloqué dicho cuerpo con su caja en la taça que está dentro de la sacristía y junto a la puerta de la misma sacristía, donde se guardan

algunos medios cuerpos de talla y ramos de flores artificiales para adorno de los altares. Y por ser así verdad, lo firmé en catorce de Agosto de dicho año, y lo firmaron otros dos religiosos de este conuento que se hallaron presentes quando vine de Madrid y traje el dicho cuerpo, y también lo firmó el hermano Juan de Santa Theresa, que me acompañó i aiudó a llevar y acomodar y traer dicho cuerpo, sin apartarse de mi compañía desde que salí de Madrid hasta que llegué a esta casa en el dicho día. - Fray Blas de San Juan Bautista, prior. -Fray Bartolomé de San Anastasio. - Fray Cristóbal de la Purificación. - Hermano Juan de Santa Teresa."⁷¹

El segundo texto es muy descriptivo de las características que presentaban a veces los cuerpos que se consideraban incorruptos al igual que sucedió al hablar del estado en el que se encontraban los restos del padre Miguel de los Ángeles. Sin embargo, al cuerpo de fray Francisco todavía le quedaba una nueva traslación hasta encontrar su acomodo definitivo en Los Mártires, ya que a continuación de este texto se escribió lo siguiente:

"Nuestro padre fray Francisco de Santa María, de quien este papel se hace mençión, se hiço depósito de su venerable cuerpo año de 1673 a veinte y uno de março, siendo prior de esta casa nuestro padre frai Francisco de Santa María, en la capilla de Nuestra Señora del Sepulcro al lado de la epístola que hace testero. Está su cuerpo todo como consta deste testimonio, sólo se adierte que al abrir la caja antes del dixo depósito le reconoció la comunidad no tener manos por estar cortadas las dos por las muñecas. No se supo quién pudiesse auer echo el robo"⁷².

La última información sobre el cuerpo del padre Francisco nos llega del priorato del mencionado Juan de San José, quien mandó que se compusiera como había mandado hacer con el del padre Miguel⁷³.

LAS COFRADÍAS

La comunidad de los carmelitas descalzos acogió en su convento uno de los elementos más característicos de la vida devocional popular de Granada, y en general en la España de la Edad Moderna, las cofradías. Tal y como recuerda el

⁷¹ LCGr, 188. [Se trata de un pliego inserto dentro del libro de la comunidad].

⁷² LCGr, 188.

⁷³ LCGr, 198v

profesor Miguel Luis López-Guadalupe⁷⁴, las hermandades, aunque su origen se encuentra en la Baja Edad Media, tuvieron una importancia fundamental en la Edad Moderna como agrupaciones de fieles, ya fueran de un mismo grupo social o de diferentes, que tenían una doble finalidad religioso-asistencial.

Por un lado, se encargaban de reunir a una serie de devotos con una misma inclinación espiritual que buscaban realizar actos de culto hacia Dios, Cristo, la Virgen María o algún santo. Debido a esta diferencia de objeto de piedad de los miembros, se pueden hablar de diferentes tipos de hermandades como son las cofradías sacramentales (que realizaban cultos especiales en honor al Santísimo Sacramento), marianas (centradas en una advocación de la Virgen María), de ánimas (encargadas de pedir por el eterno descanso de los difuntos), gremiales (en las cuales se agrupaban los que realizaban un mismo tipo de oficio) y las de penitencia (cuya devoción principal era Cristo y la Virgen María durante la Pasión y que tenían como uno de sus principales actos la realización de la estación de penitencia).

Por otro lado, se enfocaron también en la asistencia a los hermanos inscritos en momentos de necesidad, principalmente en caso de enfermedad, ya que había hermandades que contaban con su propio hospital, y de muerte. En este aspecto, las cofradías se encargaban de garantizar que los hermanos fallecidos recibieran la debida sepultura y los sufragios por su eterno descanso.

Las primeras cofradías de Granada aparecieron a partir del mismo año de 1492, fruto de la piedad de los fieles cristianos y de la corriente de renovación espiritual que había dentro de la Iglesia desde hacía ya algunas décadas y de la cual no se escapó la naciente Iglesia granadina⁷⁵. Estas primeras hermandades, de origen popular, contaban con el visto bueno del clero, pues contribuían a la cristianización de una ciudad en muchos aspectos musulmana. Además, sus prácticas piadosas y penitenciales y el culto a las imágenes tenían un importante respaldo dentro de la Iglesia, el cual se vio incrementado por la celebración del concilio de Trento, que enfatizó estos elementos frente a los reformadores

⁷⁴ Miguel Luis López Muñoz, «Las cofradías de penitencia de Granada en la Edad Moderna», *Gazeta de antropología*, junio de 1995.

⁷⁵ José Szmolka Clares, «La devoción a la Pasión de Cristo y el surgimiento de la Semana Santa de Granada», en *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor* (Granada: Ediciones Alhsur, 2016), 51-72.

protestantes. Esto contribuyó a la creación de nuevas hermandades de penitencia.

Sin embargo, surgieron tensiones entre cofradías y alto clero, pues, al ser aquellas agrupaciones de carácter religioso debían quedar bajo la autoridad eclesiástica, la cual se encargaba de aprobarlas y velar por la integridad de la doctrina católica y la moralidad pública. En un principio, las cofradías consiguieron evadir la necesidad de confirmación episcopal en las primeras décadas del siglo XVI, pero después de Trento la jurisdicción de los obispos se reafirmó en un intento de conseguir una mayor centralización de la Iglesia. Esto supuso que las cofradías también tenían que estar sujetas al ordinario del lugar, lo que produjo numerosos enfrentamientos entre ambas partes y llevó incluso a la suspensión de las estaciones de penitencia de bastantes cofradías.

A pesar de estos desencuentros entre mundo cofrade y clero, el primero contaba con un importante apoyo de una parte del clero, el regular⁷⁶. Aunque las primeras cofradías se habían formado en lugares humildes como hospitales y ermitas, como ocurrió en Granada con la Vera Cruz (en un hospital en la actual calle Mesones), con el tiempo terminaron trasladándose a los conventos, donde sus comunidades recibieron estas cofradías ya fundadas y alentaron la creación de nuevas de acuerdo con la espiritualidad dominante.

Las órdenes religiosas, especialmente las mendicantes, se interesaron por la Semana Santa popular ya que permitía catequizar a los fieles y difundir su propia espiritualidad. Los franciscanos, influidos por san Francisco y su amor a la Pasión de Cristo, se centraron en la devoción a la Vera Cruz. Los trinitarios y los mercedarios se volcaron en la devoción a Cristo cautivo por su carisma de redimir prisioneros en manos musulmanas. Los servitas, sobre todo los terciarios, mostraron su amor y devoción a la Virgen de los Dolores, pues la orden se había fundado en su honor. Los carmelitas de la antigua observancia, por influencia de su propio rito litúrgico, el jerosolimitano, que daba especial importancia a la Resurrección de Cristo, se decantaron por el Entierro de Cristo y la Soledad de María. La influencia de estas órdenes contribuía en la medida de

⁷⁶ Miguel Luis López Guadalupe López-Guadalupe Muñoz, «Origen popular e impulso conventual: la Semana Santa de Granada entre los siglos XVI y XVII», en *Cofradías Penitenciales y Semana Santa: Actas del Congreso Nacional*, ed. Juan Aranda Doncel (Córdoba: Diputación de Córdoba, 2012), 213-36.

lo posible a evitar desviaciones peligrosas que llevaran a la inmoralidad y la heterodoxia. La vinculación de las cofradías con las congregaciones religiosas fue tal desde la segunda mitad del siglo XVI, que casi todas las hermandades se fundaron en iglesias conventuales salvo algunas excepciones como pasó en Granada con las de las Angustias y las Tres Necesidades⁷⁷.

La comunidad de Los Mártires participó en este tipo de espiritualidad, aunque las constituciones se mostraban muy reacias a admitir en los conventos agrupaciones de este tipo. Así aparece por primera vez en el texto aprobado por Alejandro VII y se mantuvo en las de Pío VI:

"De ningún modo se admitan en nuestros conventos cofradías de seglares, principalmente las que traygan consigo ruido o perturbación de nuestra quietud y silencio; o las que ayan de salir de nuestras iglesias a procesiones públicas; o que ayan de tener en nuestros conventos juntas o capítulos a que presidan o asistan los prelados o religiosos; y finalmente, todas las que puedan ocasionar distracción, o algo semejante, no decente o menos conveniente a nuestro estado; o que celebren fiestas que tengan más de vanidad que de verdadera y sencilla devoción. Si huviere alguna cofradía de personas honradas, libre de todos estas molestias y condiciones, entonces atendiendo al aprovechamiento y edificación de las almas, se podrá admitir con licencia del Difinitorio general. No intentamos excluir por este estatuto la Cofradía propia de la orden, que es la de Nuestra Señora de el Carmen, aunque sea sin licencia del Difinitorio, con tal que no se falte a lo que hemos dicho"⁷⁸.

A pesar de estas restricciones, el convento fue sede de cuatro cofradías: la cofradía de la Cruz de Santa Elena y Jesús Nazareno; la cofradía de Nuestra Señora del Sepulcro; la cofradía de los santos Cosme y Damián; y la propia de la orden, dedicada a Nuestra Señora del Carmen, aunque de ésta no se ha encontrado de momento más constancia que una mención a que participó en los cultos de la cofradía de la Virgen del Sepulcro⁷⁹. Es más, participaba en sus

⁷⁷ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz, *Historia viva de la Semana Santa de Granada: arte y devoción* (Granada: Universidad de Granada, 2002).

⁷⁸ *Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658*, 119-20.

⁷⁹ A.H.M.Gr., Libro 15148, 10v.

cultos e incluso en algunos casos acompañaban a las procesiones y los cortejos de los hermanos difuntos.

Cofradía de Jesús Nazareno

La devoción carmelitana a Jesús Nazareno

Los carmelitas descalzos mostraron su devoción por la Pasión de Cristo, al igual que los demás frailes mendicantes, aunque se volcaron especialmente por el misterio de Cristo con la cruz auestas, ya fuera llevándola como caído por el peso⁸⁰.

Esta devoción tuvo como principal impulsor dentro de la orden al propio san Juan de la Cruz. Es bien conocido un momento de su vida, recogido por sus biógrafos, después de haber sido nombrado prior del convento de Segovia en el año 1588. Se encontró ante una imagen de Jesús con la cruz auestas y tuvo una experiencia mística con la imagen, durante la cual escuchó a Cristo que le preguntaba qué es lo que quería de él, a lo que el fraile le contestó: "Señor, que me deis trabajos que padecer por vos, y que sea yo menospreciado y tenido en poco"⁸¹. Este hecho ha sido visto como prueba de su devoción hacia este momento de la vida de Cristo. No obstante, ya había mostrado su predilección por el Nazareno anteriormente, pues en Baeza favoreció la fundación de una cofradía en su honor y siendo prior en Granada se hizo la imagen titular de la cofradía que había en Los Mártires.

También santa Teresa mostró su devoción a esta parte de la Pasión de Cristo en sus escritos, haciendo ver a sus lectores los beneficios que trae contemplar a Jesús con la cruz auestas en Camino de Perfección: "Si estáis con trabajos o triste [...] miradle cargado con la cruz, que aun no le dejaban hartar de huelgo. Miraros ha Él con unos ojos tan hermosos y piadosos, y olvidará sus dolores por consolar los vuestros, sólo porque os vayáis vos con Él a consolar y volváis la

⁸⁰ Fermín Valenzuela Valenzuela Sánchez, «Las cofradías carmelitanas de la Semana Santa de Granada», en *Compendio de estudios históricos-artísticos sobre Semana Santa: ritos, devociones y tradiciones*, ed. María del Amor Rodríguez Miranda, Isaac Palomino Ruiz, y José Antonio Díaz Gómez (Córdoba: Asociación Hurtado Izquierdo, 2017), 381-97.

⁸¹ Crisógono de Jesús Sacramentado, *Vida de San Juan de la Cruz* (Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2005), 158.

cabeza a mirarle".⁸²

Los carmelitas descalzos tomaron esta devoción como propia e impulsaron la fundación de cofradías dedicadas a este misterio en sus conventos. En Andalucía, en vida todavía de san Juan de la Cruz, se crearon algunas en honor al Nazareno como en Jaén, conocido aquí popularmente con el nombre de "El Abuelo", Mancha Real y Alcaudete. En una novena publicada en Jaén en honor a El Abuelo en 1826, los religiosos afirmaban que los carmelitas "han profesado en todo tiempo singular devoción a Jesús Nazareno, engrandeciendo sus iglesias con excelentes imágenes de Jesús llevando sobre sus hombros la cruz"⁸³.

En esta devoción encontraron reflejado cómo tenía que ser la vida del fraile carmelita descalzo, y del cristiano en general, una vida de abnegación absoluta de la persona y tomar la cruz señalada por Dios para seguir a Cristo y unirse a Él.

Un nuevo modelo de cofradías

Gracias a esta devoción a Cristo cargando con la cruz y la propia espiritualidad del Carmelo Descalzo, apareció un nuevo tipo de cofradía que contrastaba fuertemente con las existentes de disciplina y sangre, en las cuales primaba la unión a la Pasión de Cristo por medio de la dura penitencia para satisfacer por la culpa contraída por los pecados. Esta visión había sido promovida por la propia jerarquía eclesiástica. Los carmelitas descalzos presentaron una nueva forma de entender la meditación y unión a la Pasión. En sus cofradías los hermanos, tal y como señala el estudioso Antonio Padial Bailón⁸⁴, no buscaban tanto imitar un pasaje de la Pasión sino todo lo que tuvo que hacer y sufrir Cristo por la salvación de los hombres. Con esto querían aceptar la invitación que hacía el propio Jesús en el Evangelio: "Si alguno quiere venir en pos de mí, que se

⁸² Tomás Álvarez Fernández O.C.D., ed., *Santa Teresa. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2009), 559-60.

⁸³ «Nuestras hermandades homónimas: Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno "El Abuelo" (Jaén) - Reseña histórica», *Boletín de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Villacarrillo* 4 (2008): 14-15.

⁸⁴ Antonio Padial Bailón, «La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del convento de los Mártires», en *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor* (Granada: Ediciones Alhsur, 2016), 117-38.

niegue a sí mismo, tome su cruz y me siga" (Mt 16, 24).

Esta visión de la vida cristiana como una continua abnegación, abrazar la cruz y seguir con ella a Cristo no es exclusiva del Carmelo Descalzo, pues ya podemos encontrarla en textos anteriores como *La Imitación de Cristo*: "Toma, pues, tu cruz, sigue a Jesús, y llegarás a la vida eterna. Él marchó delante, llevando su cruz [...] para que tú también lleves tu cruz [...]. Como buen y fiel servidor de Cristo, ponte, pues, a llevar con valor la cruz de tu Señor".⁸⁵

Los carmelitas descalzos asumieron esta visión y recordaban insistentemente que no era posible la unión con Dios si no era al aceptar los sufrimientos, es decir la cruz. Santa Teresa escribía en el *Libro de la Vida* sobre la importancia de llevar la cruz personal al ser la enseñanza que había impartido el propio Cristo:

"Todos llevan sus cruces, aunque diferentes; que por ese camino que fue Cristo han de ir los que le siguen, si no se quieren perder. ¡Y bienaventurados trabajos, que aun acá en la vida tan sobradamente se pagan! [...] Gran fundamento es [...] el comenzar con determinación de llevar camino de cruz desde el principio, pues el mismo Señor mostró este camino de perfección diciendo: Toma tu cruz y sígueme. Él es nuestro dechado; no hay que temer quien, por sólo contentarle, siguiere sus consejos"⁸⁶.

También san Juan de la Cruz recordaba en sus escritos, como en *Subida del Monte Carmelo* y *Llama de amor viva*, el gran valor que tenía para el cristiano que deseara alcanzar la unión con Dios cargar con la cruz y los beneficios que traía hacerlo:

"Nuestro Señor por san Mateo (11, 30) dijo: *Mi yugo es suave y mi carga ligera*, la cual es la cruz. Porque si el hombre se determina a sujetarse a llevar esta cruz, [...] hallará grande alivio y suavidad para [andar] este camino así, desnudo de todo, sin querer nada. Empero, si pretende tener algo, ahora de Dios, ahora de otra cosa, con propiedad alguna, no va desnudo ni negado en todo; y así, ni cabrá ni podrá subir por esta senda angosta hacia arriba. [...] ¡Oh almas que os queréis andar seguras y

⁸⁵ Tomás de Kempis, *Imitación de Cristo* (España: Apostolado Mariano, s. f.), 90 y 94.

⁸⁶ Santa Teresa de Jesús, "Libro de la Vida", en Álvarez Fernández O.C.D., *Santa Teresa. Obras completas*, 109 y 153.

consoladas en las cosas del espíritu! Si supiédeses cuánto os conviene padecer sufriendo para venir a esa seguridad y consuelo, y cómo sin esto no se puede venir a lo que el alma desea, sino antes volver atrás, en ninguna manera buscaríades consuelo ni de Dios ni de las criaturas, mas antes llevaríades la cruz [...] y lo habríades a grande dicha⁸⁷.

Debido a esta visión en las cofradías de hermanos nazarenos, éstos, en vez de flagelarse, llevaban cruces mientras acompañaban las imágenes titulares del Nazareno y la Dolorosa. Presentaban unas características propias que estudió el profesor José Smolka Clares⁸⁸, entre las cuales destaca su austeridad, el recogimiento, las escasas luminarias, la rígida disciplina y, al fundarse en conventos carmelitas descalzos, su vinculación con la orden.

Los orígenes de la cofradía del Nazareno en Granada

Entre las primeras cofradías que se fundaron en honor a Jesús Nazareno hay que señalar la del convento de los Santos Mártires de Granada, cuyos orígenes están entre 1579 y 1586. Ha sido muy estudiada por el ya mencionado Antonio Padial Bailón⁸⁹ y los profesores José Smolka Clares⁹⁰ y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz⁹¹, a los cuales se seguirá especialmente en la exposición sobre esta hermandad.

Su origen se encuentra en una agrupación de devotos en la ermita de Santa Helena, situada cerca de la Alhambra, bajo la advocación de esta santa emperatriz. Dicha agrupación, al parecer fundada pocos años después de la conquista de Granada, tenía como finalidad principal dar culto a la Santa Cruz y para ello celebraba como fiesta principal el 3 de mayo, día de la Invención de la Santa Cruz, que en la Iglesia latina se recuerda el hallazgo de dicha reliquia por

⁸⁷ San Juan de la Cruz "Subida del Monte Carmelo", en Eulogio Pacho O.C.D., ed., *San Juan de la Cruz. Obras completas* (Burgos: Monte Carmelo, 2010), 251 y 1020.

⁸⁸ José Szmolka Clares, «La religiosidad popular granadina y san Juan de la Cruz», en *IV Centenario de la muerte de san Juan de la Cruz* (Jaén: Centro Asociado de la U.N.E.D., 1992), 187-201.

⁸⁹ Padial Bailón, «La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del convento de los Mártires».

⁹⁰ José Szmolka Clares, «La devoción a Jesús Nazareno en Granada. La primitiva hermandad de las cruces de Santa Helena y Jesús Nazareno», en *Actas del Congreso Internacional: Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, ed. Juan Aranda Doncel, (Córdoba, 1991).

⁹¹ López-Guadalupe Muñoz y López-Guadalupe Muñoz, *Historia viva de la Semana Santa de Granada*.

santa Helena. Como el lugar quedó desierto y expuesto a posibles ataques de los moriscos, los hermanos decidieron trasladarse a la ermita de los Mártires, más protegida gracias a la cercanía a la Alhambra.

Después de que los frailes instalaran su convento en la ermita, la cofradía de Santa Elena también quedó bajo la autoridad de los frailes y se convirtió en cofradía de penitencia con el título de Hermandad de las Cruces de Santa Elena y Jesús Nazareno y con sus propias reglas, las cuales, al parecer, fueron redactadas como muy tarde en el año 1594. Su copia fue localizada en el libro de la comunidad de Los Mártires que se conserva en Burgos⁹².

Las constituciones aparecen recogidas dentro de la parte dedicada a los priores que tuvo el convento desde su comienzo, más en concreto entre los preladados que tuvo Los Mártires en la segunda mitad del siglo XVIII. La razón de su presencia en este lugar podría ser que en un principio se encontraban en un sitio aparte dentro del libro, pero al ir inscribiendo a cada prior junto con una breve reseña, la parte destinada a este propósito excedió el espacio asignado en el manuscrito y los frailes decidieron que las constituciones quedaran insertas en este apartado. Como prueba de esto encontramos que en la misma página en la que terminan las constituciones se continuó recogiendo a los priores con normalidad.

La regla es breve en comparación con otras constituciones de cofradías granadinas de la época como las de Nuestra Señora de las Angustias⁹³ y de la Vera Cruz⁹⁴. Se compone de un prólogo de dos párrafos donde se explica la razón de la creación de las cofradías y la orden de fundar una que tuviera como principales titulares a Nuestra Señora del Carmen, la Cruz de Jerusalén y santa Helena. A continuación aparecen 36 apartados en las que se desarrolla la legislación que ha de regir la cofradía, aunque por un error no se numeró el apartado 33 y al 34 se le dio el número que le correspondía a aquel. El texto

⁹² Fermín Valenzuela Valenzuela Sánchez, «Las constituciones de la cofradía de Jesús Nazareno del convento de Los Mártires de Granada del año 1594», *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 45 (2019): 493-519.

⁹³ Miguel Luis López Muñoz, «Las Ordenanzas de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias de Granada en el siglo XVI», *Chronica Nova*, 17 (1989): 381-415.

⁹⁴ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Las Ordenanzas Primitivas de la Vera Cruz de Granada», *Chronica Nova*, 30 (2003-2004): 681-725.

termina con la aprobación del entonces provisor del arzobispado Justino Antolínez.

La fecha de su redacción es, de acuerdo al propio texto, el año 1594. Nos encontramos en estos momentos en la Contrarreforma y la aplicación de las doctrinas y legislación impulsadas por el concilio de Trento. Esto tuvo repercusión en el propio texto ya que en él se recogen numerosos elementos tratados en los cánones tridentinos. A nivel sacramental, vemos como se incentivan los cultos al Santísimo con la participación en la procesión del Corpus Christi y los oficios de Semana Santa, y la recepción de la comunión por parte de los hermanos, además de la recepción del sacramento de la penitencia. A nivel devocional, ocupa un lugar fundamental el culto a las sagradas imágenes, y en especial a Jesús Nazareno, y la participación en los diferentes actos devocionales que organizaba la hermandad a lo largo del año. También hay una preocupación por las almas de los difuntos que se traduce en la realización de misas y responsos por su eterno descanso. Tampoco falta el recuerdo a las gracias e indulgencias que los hermanos podían conseguir al estar la hermandad vinculada al convento.

También vemos en las constituciones la influencia del ambiente cofrade en el que se insertaba la cofradía. Ésta se organiza de la misma manera que las demás cofradías con su prioste, cuerpo de oficiales y cabildos de hermanos, todos los cuales se encargan de garantizar el buen funcionamiento de la hermandad. Tiene una doble actividad religiosa y asistencial que se recoge en sus constituciones. La primera se manifiesta con la celebración de cultos a sus titulares y la realización de la estación de penitencia, elemento esencial en todas las cofradías de Semana Santa aunque la cofradía se separó de las demás en este aspecto al propiciar el nuevo tipo de procesiones con hermanos nazarenos. La segunda se encuentra en las diferentes prestaciones que garantizaban a los cofrades inscritos, las cuales se centran sobre todo en la realización del entierro, misas y sufragios.

La tercera gran influencia presente en las constituciones es la de los carmelitas descalzos, pues al tener la cofradía su sede en el convento, acogieron la espiritualidad y devociones propias de la orden. Por un lado tomaron como titular de la cofradía a la Virgen del Carmen, a la cual rendían culto a lo largo del año y especialmente en julio. Por otro lado, las peculiares características de la

espiritualidad carmelitana descalza con su énfasis en la abnegación de la persona, el cuidado de la vida interior y la imitación y unión con Cristo propiciaron la creación del nuevo modelo de procesión ya mencionado. En este punto no hay que olvidar que la transformación de la cofradía en una de penitencia se fue realizando durante los prioratos de san Juan de la Cruz, quien muy seguramente sea el inspirador de la austeridad y sobriedad presentes en la descripción de cómo debía realizarse la procesión del Viernes Santo y de las características generales de la hermandad.

El texto localizado en Burgos es una copia prácticamente exacta de las constituciones de la cofradía. Sin embargo, en dos ocasiones, en los apartados 12 y [33]⁹⁵ se hace una corrección por la misma razón. En las originales se habían escrito que la fiesta de la Invencción de la Cruz era los días 13 y 14 de septiembre, y en la copia del libro becerro se añadió, dentro de esos apartados, que debía aparecer como fecha el 3 de mayo.

Para el análisis detallado del documento, lo que no dará un conocimiento del funcionamiento de esta cofradía, se ha seguido el modelo empleado por el catedrático Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz en sus artículos sobre las constituciones de Nuestra Señora de las Angustias y la Vera Cruz.

Las características de la cofradía

Las cofradía del Nazareno tenía, como ya se ha dicho, tres titulares de acuerdo al prólogo de las constituciones: Nuestra Señora del Carmen, la Cruz de Jerusalén y santa Helena, algo que queda enfatizado por las festividades principales de las que se hablará más adelante.

- a) *Ingreso del cofrade*
Caps. 15, 23

Sobre el ingreso de un nuevo hermano en la cofradía, las constituciones son muy sencillas. El devoto debía dirigirse al sacerdote, mayordomo y escribanos, y pagar la cuota de entrada. Junto a esto, debía jurar cumplir la regla aprobada y

⁹⁵ Éste es el apartado que no fue numerado.

obedecer al prioste en lo que mandara lícitamente. En las constituciones se contemplaba que heredaran el puesto de un hermano difunto su mujer o su hijo mayor, aunque para entrar debían pagar una limosna en cera.

b) *Estructura de la cofradía*

Caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 20, 27, 33 [34]

La cofradía presenta en sus inicios como cofradía penitencial una estructura muy detallada. Su junta de gobierno está presidida por un prioste, y en ella se encontraban como oficiales un mayordomo, un escribano, dos alcaldes, dos veedores de bienes y cuatro diputados. A este grupo se sumaba un padre de almas.

Todos los cargos eran de carácter anual y eran elegidos, excepto los alcaldes, que eran el prioste y el mayordomo del año anterior, en cabildo al cual debían asistir todos los hermanos, o al menos quince, el día de san Juan evangelista.

Junto a este cabildo, era obligatorio celebrar tres de carácter general el día de santa Helena (18 de agosto) o un mes antes, el día de Todos los Santos y el Domingo de Ramos, en este caso para tratar la procesión del Viernes Santo. Al primer cabildo general debía asistir el prior del convento, mientras que a los otros dos el religioso que mandara el prior. Fuera de los generales, el prioste y mayordomo podían convocar otros particulares a los que debían asistir, por lo menos, los oficiales elegidos ese año.

Junto a estos cargos también había otros puestos como eran el muñidor para convocar a los diferentes actos y los encargados de llevar las insignias y vigilar el cortejo procesional. Estos últimos eran nombrados por el prioste para la ocasión.

c) *Actividades de culto*

Caps. 10, 11, 12, 13, 14, 31

La cofradía celebraba a lo largo del año diferentes actividades culturales, atendiendo a su naturaleza religiosa. Las principales eran las siguientes:

- Nuestra Señora del Monte Carmelo, el día 16 de julio, aunque se celebraba el domingo siguiente si la fiesta caía en día de semana;
- Santa Helena, el 18 de agosto;
- Invenición de la Santa Cruz, el 3 de mayo, aunque si caía en día de semana su celebración pasaba al domingo siguiente;
- Todos los Santos, el 1 de noviembre, aunque se podía celebrar en su octava.

Las tres primeras eran las fiestas principales para la cofradía, ya que las constituciones las señalan expresamente como tales y en ellas se decía misa con sermón y se realizaba una procesión. En la cuarta sólo había misa con sermón y se debía ofrecer ésta por los hermanos vivos y difuntos.

Junto a esto, cada domingo se debía decir misa votiva de la Virgen del Carmen con una oración en honor a santa Helena con diácono y subdiácono. Al final de la celebración litúrgica se rezaba un responso por los hermanos vivos y difuntos.

Un lugar importante en la vida cultural y religiosa de la cofradía lo ocupaba la procesión de Semana Santa, aunque a esto se le dedicó un artículo casi al final y de la que se hablará más adelante.

d) *Obligaciones de los hermanos*
Caps. 19, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 32, [33]

Las constituciones recogen numerosas obligaciones que debían cumplir los hermanos, bajo pena de multa de distinta índole, de las cuales se hablará más adelante. Estas obligaciones son las personales o propias de cada hermano y las de la cofradía.

Obligaciones personales

Cada hermano tenía que cumplir una serie de compromisos que se pueden clasificar según sean de carácter económico, debidos a la cofradía o de tipo religioso.

Con respecto a las obligaciones económicas, el hermano tenía que realizar una serie de pagos que se pueden clasificar de la siguiente manera:

- cuota de entrada: 8 reales para el varón y 12 reales para la mujer; una libra de cera en caso de ser mujer o hijo mayor de un hermano fallecido para heredar su sitio;
- cuota anual: 2 reales para el varón y 3 para la mujer;
- última manda: una libra de cera.

En el caso de los hermanos excusados de asistir a los actos religiosos:

- primera cuota después del consentimiento de ser excusado: el mismo que cuando entró;
- cuota anual por sus luminarias: 4 reales.

Estos ingresos, junto a los conseguidos gracias a las demandas realizadas por la propia cofradía, las limosnas recibidas y los pagos hechos por los encomendados a la cofradía, permitían a ésta hacer frente a los gastos que provocaban las diversas actividades que realizaban a lo largo del año.

También el cofrade tenía obligaciones hacia la cofradía, ya que se esperaba que cumpliera con las constituciones que había jurado obedecer. Por ello, el hermano tenía que obedecer al prioste en lo que le mandara lícitamente y conforme a la regla, lo que incluía hacer la demanda de limosna por la ciudad cuando se le señalara y aceptar los puestos que se le dieran en las procesiones. Además, tenían que asistir a los cabildos generales.

A nivel religioso, los hermanos tenían que asistir sin falta a los cultos de la cofradía, así como confesarse tres veces en las fiestas grandes de la Virgen del Carmen, santa Helena e Invención de la Cruz. Para garantizar la devoción de los cofrades, debían confesar y comulgar en la iglesia conventual.

Obligaciones de la cofradía

La cofradía tenía su sede canónica en la iglesia de los Mártires y mantenía una importante vinculación con los carmelitas descalzos. Esto se tradujo en una serie de obligaciones hacia éstos que debían satisfacer como comunidad. Por una parte, debían pagar limosnas por lo siguiente:

- 12 reales por la fiesta de santa Helena;

- 12 reales por la fiesta de la Invención de la Santa Cruz;
- 12 reales por la fiesta de Todos los Santos;
- 4 reales por la misa mensual;
- 27 reales por las misas por un hermano difunto;
- limosna de una cuantía según la voluntad del sacerdote y el mayordomo por acompañar los frailes a la procesión del Viernes Santo.

Además, también tenían la obligación de asistir con cirios a la misa y exequias hasta el entierro de cualquier religioso difunto, así como acudir con sus velas a los oficios del Jueves y Viernes Santo y el día que se celebrara la fiesta del Corpus Christi, las cuales debían estar encendidas para asistir a las procesiones que se hicieran esos días.

Fuera del convento, la cofradía tenía obligaciones hacia los hermanos, de los cuales se hablará a continuación al tratar las prestaciones.

e) *Prestaciones recibidas por los hermanos*
Caps. 16, 17, 18, 24, 34 [35], 35 [36]

Junto a las obligaciones, los hermanos recibían una serie de prestaciones que compensaban los gastos y deberes que suponía su pertenencia a la cofradía. Estos beneficios eran prácticamente de carácter espiritual, como gracias e indulgencias, recibidas en parte por su vinculación al convento.

Las prestaciones recogidas en las constituciones se centraban especialmente en el momento de la muerte, siempre y cuando el cofrade hubiera satisfecho todas sus deudas y obligaciones económicas excepto en caso de extrema pobreza. Se garantizaba al hermano la celebración de las exequias y entierro, con asistencia de la cofradía, así como una misa cantada, una de ánimas y treinta rezadas y el rezo por parte de los hermanos de una parte del rosario. A éstas se sumaban los responsos que se decían por todos los difuntos en la misa de Todos los Santos y en las mensuales.

Las constituciones daban algunas normas específicas para ciertos casos. En caso de que el hermano no pagara lo que debiera a la cofradía antes de fallecer, se le hacía un entierro de menor categoría. Con respecto a los hermanos que morían fuera de la ciudad se beneficiaban de todos los rezos que se hacían a

los demás cofrades. Ocurría lo mismo con las personas que se encomendaban a la cofradía, aunque debían pagar previamente mil maravedís o lo que considerara mejor el prioste. En relación con los tipos de entierros, se recoge el de los niños, a los que se les hacía un entierro de menor categoría, al cual asistían llevando cirios.

También recibían prestaciones espirituales de parte de los frailes sacerdotes de Los Mártires. Éstos debían decir una misa rezada por el oficial de la cofradía que muriera durante su año de oficio.

f) *Sanciones aplicables*

Las constituciones son muy detalladas a la hora de señalar las diferentes penas en las cuales podía caer cualquier hermano. Los castigos se mueven en un rango muy amplio dependiendo de la gravedad de la infracción.

- *Penas leves* (de 8 maravedís a media libra de cera): no asistir a la misa de cada domingo; no asistir a un cabildo general; no acudir a llevar a enterrar a un hermano difunto; entrar con armas a un cabildo general; hacer ruido y malestar en un cabildo general; no acudir a las fiestas de Jueves Santo, Viernes Santo o Corpus Christi; no confesar y comulgar en la iglesia conventual en las tres fiestas grandes; no cumplir la orden lícita del prioste.
- *Penas moderadas* (de 1 a 2 libras de cera): no obedecer a la orden del prioste de desempeñar una función en una procesión; no hacer la demanda encargada; *para los oficiales*: no cobrar todas las deudas de los hermanos durante su año de oficio; prestar las joyas de la cofradía; entrometerse en la labor del prioste; *para el prioste*: no avisar por la muerte de un hermano; no señalar a los encargados en las procesiones; no avisar a los hermanos de las fiestas.
- *Penas graves* (de 6 libras a 1 arroba de cera): quebrantar la obligación de que el mayordomo subsane el déficit de la cofradía antes de dejar su cargo; contradecir lo recogido por el escribano; no cumplir con el oficio para el que ha sido elegido; contradecir las cuentas del mayordomo si están correctas; *para el prioste*: faltar a su labor.

- *Penas gravísimas* (expulsión del puesto o la cofradía): no cumplir con lo ordenado por el prioste y que fuera conforme a las ordenanzas; *para el prioste*: no cumplir con sus obligaciones.

La procesión

En una parte de las constituciones se habla de cómo debía celebrarse la procesión de Semana Santa. Se realizaba el Viernes Santo por la mañana. Los hermanos debían asistir con túnica y capirote y llevando una cruz, todos ellos de color morado; y comportarse según mandaban las reglas al entrar en las distintas iglesias. Por último se ordenaba que seis frailes, o más según quisiera el prior, debían acompañar a la procesión.

Sacaban en procesión las imágenes de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de los Dolores. Con el paso del tiempo se añadió un nuevo paso, el de la Verónica, e incluso es posible que salieran las imágenes de san Juan y santa María Magdalena, a semejanza de lo que pasaba con otras cofradías semejantes de Andalucía para representar el encuentro de Cristo con la Virgen en el camino al Gólgota.

El primero es una imagen de talla completa que representa a Cristo llevando la cruz camino del Calvario. Es una obra de Pablo de Rojas en sus primeros años como imaginero y habría sido policromada por Pedro de Raxis, su pariente. Según el profesor Juan Jesús López-Guadalupe⁹⁶, en esta imagen podemos ver la influencia de la espiritualidad de san Juan de la Cruz, pues fue durante su priorato cuando se encargó esta talla y buscaba que las imágenes sagradas aleccionaran a los fieles y los movieran a la devoción. La segunda titular, una imagen de vestir con las manos juntas, es una obra anónima de la escuela granadina de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII.

De acuerdo a los estudios ya realizados sobre esta cofradía por los mencionados investigadores del mundo cofrade, la procesión salía de la iglesia conventual y se dirigía a la ciudad, pasando por parajes rurales que le daban un sello particular, para hacer estación en cinco iglesias, en las cuales entraban y

⁹⁶ López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús, «Mística y naturalismo. Pablo de Rojas, San Juan de la Cruz y el Nazareno de los Mártires», en *Imágenes elocuentes. Estudios sobre el patrimonio escultórico* (Granada: Editorial Atrio, 2008).

los hermanos, a modo de oración, hacían la genuflexión pero sin detenerse. Bajaba por la cuesta de Gómez para detenerse en la iglesia parroquial de San Gil. A continuación es probable que se dirigiera a la iglesia de los Hospitalicos, a los conventos del Ángel Custodio de clarisas y de San Agustín de agustinos, y a la iglesia del hospital de San Sebastián, contiguo a la plaza de Bib-Rambla. Desde aquí buscaba la vuelta por la calle Zacatín hasta Plaza Nueva y subía de nuevo por la cuesta de Gómez. En Zacatín era donde se encontraba con la procesión de la cofradía de la Pasión, con sede en el convento de la Trinidad de los frailes trinitarios calzados, produciéndose durante años altercados entre ambos cortejos por ver quién pasaba primero.

No obstante, es seguro que en algunos años variaba su recorrido y que bajaba y/o subía a su convento por el Realejo ya que se tiene constancia de su paso por delante del convento de San Francisco Casa Grande, donde era recibido por una representación de la cofradía de la Vera Cruz. Es probable que en estas ocasiones aprovechara para hacer estación en la parroquia de San Cecilio, a la que pertenecía el convento.

Historia de la cofradía

La cofradía tuvo una historia complicada a finales del siglo XVI y siglo XVII por las dos suspensiones que sufrió⁹⁷. La primera tuvo lugar por orden del arzobispo Pedro Vaca de Castro y Quiñones, quien, para atajar los abusos que cometían las cofradías y los asistentes por la noche, ordenó la suspensión de todas excepto las más antiguas y con mayor devoción entre el pueblo: la Vera Cruz, la Soledad y las Angustias. Esta primera supresión fue levantada a partir de 1612 por el arzobispo fray Pedro González de Mendoza, una vez la cofradía hubo pagado una limosna de 100 ducados para el dorado de la capilla mayor de la catedral.

En 1631 el provisor Juan Palacios, al poco de haber llegado como nuevo arzobispo de la ciudad Miguel Santos de San Pedro, volvió a prohibir a las cofradías salir en procesión salvo las tres que se habían librado en la anterior ocasión. El Nazareno pudo salir de nuevo después de la muerte del arzobispo.

⁹⁷ Padial Bailón, «La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del convento de los Mártires». Para esta parte del capítulo seguiremos este capítulo publicado en el libro Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y arte, salvo en las partes indicadas.

En estas décadas es cuando tenemos un testimonio de que la hermandad ya era conocida por el pueblo como de los Nazarenos, una queja que levantó el arzobispo de Granada en una visita *ad limina* porque los carmelitas descalzos salían en ella y no en la del Corpus⁹⁸.

A pesar de estos contratiempos, la cofradía pudo continuar con su actividad religiosa propia como muestran algunas actividades en las que participó como la canonización de santa Teresa de Jesús en 1622, los actos inmaculistas que se realizaron en 1638 y los actos de desagravio por un libelo contra la Virgen María que apareció el Viernes Santo de 1640. Para este último, los cofrades se sumaron a la función y procesión que se organizó el día 6 de mayo, en la cual salió la imagen de la Virgen del Sepulcro. En el cortejo portaba el estandarte Juan de Mestanza, hermano mayor del Nazareno, y asistieron miembros de la cofradía que pertenecían a la nobleza granadina como Diego Carrillo de Mendoza, caballero de la orden de Santiago y señor de Huélagos, y Luis Maza y Mendoza. Esta conversión de la cofradía en una de carácter aristocrático queda patente en el nombre que aparece en la relación de los festejos que hizo la Compañía de Jesús en Los Mártires por la beatificación de san Juan de la Cruz, "nobilísima ermandad de los cavalleros de Jesús Nazareno"⁹⁹. También participaba en las procesiones del Corpus Christi.

Después de 1640, la cofradía siguió funcionando aunque con algunas dificultades por la situación que atravesaba el país y que afectaron a otras cofradías también. Durante la segunda mitad de este siglo, la cofradía se barroquizó según el gusto de la época. Aunque el Nazareno es una imagen de talla completa, se le vistió con una túnica y se le añadió una peluca de pelo natural que mantuvo hasta su última restauración en el 2000. Se le hizo una cruz con incrustaciones de nácar y plata para la procesión, acorde al elitismo de sus cofrades.

Pocas noticias se conservan de este periodo como un poder notarial para la compra de cera blanca y amarilla para la cofradía, o el testimonio de un

⁹⁸ A.A.V. Congregazione del Concilio, Relationes Dioecesium, 370 A, Visita ad limina de Pedro Vaca de Castro: "*et processionem quam vulgo Nazarenos vocant, in die veneris sancto, a Confraternitati in eos Monasterio sita habesi solitam comitentur*" (123v).

⁹⁹ *Festejo sacro de las Escuelas Granadinas de la Compañía de JHS, para celebrar la Beatificación del gloriosísimo S. Juan de la Cruz, 1675.*

beneficiado de la parroquia de Santa Escolástica sobre la costumbre de asistir a la procesión del Nazareno clérigos y el sacristán de la parroquia de San Cecilio y el estipendio pagado por esto.

Es probable que la cofradía se viera afectada por las normas dadas por el general de la orden, el padre Jerónimo de la Concepción, y con acuerdo del defensorio general, en 1653 a todas las hermandades dedicadas al Nazareno presentes en conventos de la provincia de San Ángel para cortar una serie de abusos. Su descripción ya indica la posibilidad de que el Nazareno de los Mártires realizara alguna de las actividades preparatorias para la procesión consideradas por los superiores de la orden como censurables:

"no se permita que las túnicas, cruces y cera que an de llebar los cofrades estén en el conuento, ni se repartan en él sino en cassa del hermano maior, o donde pareçiere a la cofradía. Y así mismo, que el Jueues Santo en la noche desde las doçe hasta después de auer salido la proçesión, estén cerradas las puertas de la portería, y las que salen del conuento a la iglesia, sin permitir que los cofrades, ni otra gente, entre [sic] en el conuento porque no perturben la quietud del"¹⁰⁰.

Gracias a un pleito¹⁰¹ interpuesto por hermanos de la hermandad de las ánimas benditas de la iglesia de san Matías contra Francisco Camacho, miembro también de la hermandad, sabemos que entre 1691 y 1692 éste se hizo hermano del Nazareno de Los Mártires, a la cual ayudó costeando gran parte del precio de unos cañones de plata que se hicieron para las andas de la Virgen entre 1694 o 1695. En 1696, fue nombrado mayordomo de la cofradía y entregó una limosna de 300 reales a su compañero y hermano mayor José Altamirano¹⁰².

En 1699 la cofradía dejó de bajar a la ciudad ya que no podían traspasar los límites de la jurisdicción conventual, señalados por unos marmolillos puestos alrededor de la quinta cruz del Vía Crucis, contando desde el convento, por orden del cabildo de la ciudad. De esto ya se habló a la hora de tratar las otras

¹⁰⁰ A.H.Pr.Gr., Legajo 2439, expediente 33, s.n.

¹⁰¹ A.H.D.Gr., 11F (E) – S7

¹⁰² Al ser la hermandad aristocrática en estas fechas, tal y como se ha dicho anteriormente, es posible que este hermano, José Altamirano, sea en realidad José Gregorio Altamirano y Carvajal, quien se convirtió en primer marqués de Alhendín de la Vega en 1710.

procesiones que salían de Los Mártires.

En este siglo XVII se levantó una capilla en lado de la epístola de la iglesia nueva del convento donde colocar las imágenes de la cofradía. Fue realizada principalmente a expensas de la comunidad religiosa aunque también contribuyeron los hermanos de la cofradía y fieles devotos¹⁰³. Para finales de ese siglo, los propios cofrades empezaron a construir una nueva capilla después de haber obtenido permiso del general de la orden, fray Juan de la Anunciación, sin que tuviera que poner dinero la comunidad¹⁰⁴. Esta capilla fue edificada en el extremo del lado del evangelio del crucero y se habría terminado para 1713 aunque la dedicación se hizo entre 1718 y 1721¹⁰⁵.

Después de esa fecha, la cofradía aún mantenía su actividad tal y como revela un pleito surgido en 1767 entre los beneficiados de San Cecilio y la cofradía de los santos Cosme y Damián. Según un testimonio aportado para el pleito, la cofradía, conocida como "hermandad de caballeros de Jesús Nazareno y Santa Cruz en Jerusalén", sólo salía en procesión el Domingo de Ramos y los días de la Purificación y Santa Teresa. En dicho pleito se describe cómo fue la procesión del Domingo de Ramos, 12 de abril, de ese año:

"Yo, Raphael Martín Barrera, notario público y receptor de la Audiencia Arzobispal de esta ciudad de Granada y su arzobispado, certifico y doy fee que oy, día de la fecha Domingo de Ramos, siendo dadas las onze de la mañana, estando en la yglesia del Real Conuento de religiosos carmelitas descalzos extramuros de esta dicha ciudad, hauer visto y precenciado formarse en ella la procesión que comunmente llaman de Palmas con la hermandad que se intitula de Jesús Nazareno y Santa Cruz en Jerusalem, seruidera en dicho Real Conuento por los caualleros de esta dicha ciudad, con su estandarte de terciopelo carmesí con tarjeta de plata, el qual tenía para lleuarlo don Manuel de Cañaueral, cauallero maestrante de esta dicha ciudad como mayordomo actual que parece es de dicha hermandad, al qual seguían en dicho paso otros diferentes caualleros de ellos, y después los religiosos en comunidad del expresado Real Conuento, y otras diuersas personas seglares que tanuién se hallaban para dicha procesión, la que finalizaua con tres religiosos rebestidos para el oficio de dicha día,

¹⁰³ LCGr, 192r.

¹⁰⁴ LCGr, 194v.

¹⁰⁵ LCGr, 202v.

la que con efecto salió en dicha conformidad por la puerta principal y gradas de dicha yglesia, tomando su estazi3n por la primera alameda que est1a a la mano derecha como se vaja de la referida yglesia, en el campo que llaman de los Mártires, siguiendo hasta los marmorillos adentro que se hallan puestos en la quinta cruz de la v1a sacra, como se vaja de dicho Real Conuento, del referido campo; dan vuelta a la mano derecha para suuir por la nueva alameda que a puesto, construido y criado como territorio propio suyo, subiendo por ella derechamente hasta la explicada yglesia dicha procesi3n, seg1n y en la conformidad que ua referido, sin hauer asistido ni acompa1ado a ella m1s personas que las que uan expresadas. Y a todo ello entre otras personas que se hallaban en dicho Campo de los Mártires viendo la mencionada procesi3n, fueron presentes por testigos don Antonio del Gifo, vedel de la Real Vniversidad de esta ciudad; Bernav1 Bentura Garc1a y Antonio Joseph Rodr1guez, vezinos de ella"¹⁰⁶.

Es significativo que en la declaraci3n del pleito se hable de procesiones realizadas en tres d1as, en las cuales la cofrad1a se un1a a la comunidad religiosa ya que en esas fechas los frailes realizaban procesiones de car1cter lit1rgico, con la del Domingo de Ramos y la de la Purificaci3n, y propias de la orden, con la de santa Teresa. Tambi1n este testimonio muestra que la cofrad1a no siempre sal1a en su d1a tradicional del Viernes Santo, aunque de momento no ha aparecido documentaci3n que indique la raz3n de esta variaci3n.

A partir de 1767 apenas tenemos noticias de la cofrad1a. Contamos con una referencia un tanto indirecta aparecida en un memorial que se hizo en 1769 sobre los abusos que se comet1an por culpa de las cofrad1as y procesiones de Semana Santa y que provocaban la no asistencia a los oficios de la Semana Santa y el quebrantamiento del ayuno¹⁰⁷ entre otros abusos:

"En las procesiones de Semana Santa a1n ay mayores excesos, tales son la inquietud y alborotos con que se comienzan y terminan en el recinto de las iglesias de donde salen, siendo 1stos m1s deformes y a1n deplorables

¹⁰⁶ A.H.D.Gr., Legajo 37-F, Pleito de los mayordomos de la Hermandad de San Cosme y San Dami1n que se sirve en el Real Convento de carmelitas descalzos extramuros [de] nuestra ciudad, con los ministros titulares de la yglesia parroquial de se1or san Cecilio, 1767, 35r-36r.

¹⁰⁷ Szmolka Clares, "La singularidad religiosa de la Alhambra", en Antonio Luis Cort1s Pe1a et al., eds., *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. xv+xviii): [segundo Coloquio]* (Granada: Universidad de Granada, 2003), 135-47.

en aquellas iglesias cuyas procesiones se ordenan en el tiempo del jueves a viernes, en que está el Señor en el monumento. No es ponderable la desatención e irreverencia que en estas ocasiones se tienen a tan adorable sacramento y mucho menos se puede explicar la que se causa con la procesión del citado convento de los Mártires –Jesús Nazareno–, en el año que sale, por hacerse la prevención y disposición de ella por gran parte de aquella santa noche, a concurso de muchas gentes, que para pasarla en vela se previenen de cenas y bebidas, de cuya prevención se dejan discurrir las consecuencias que seguirán. Ello es cierto que, o por las experimentadas de antiguo o por las temidas, siempre la iglesia y sitio de dicho convento en los años que sale su procesión es el primer cuidado de las justicias y rondas en toda la noche del jueves santo¹⁰⁸.

En él encontramos una referencia a la procesión del Nazareno que había realizado tradicionalmente en la madrugada del Viernes Santo. Sin embargo, tal y como se ha visto anteriormente, para 1767 sólo había tres procesiones en las que participaba esta cofradía y ninguna era ese día. Esto y la expresión que aparece dentro del texto "en el año que sale" dan a entender que su tradicional procesión se hacía de manera muy esporádica o que el memorial recuerda lo que sucedía anteriormente.

Después de este documento, no contamos con nuevos datos hasta una referencia indirecta de que todavía seguía existiendo en el año 1795 cuando la cofradía de la Virgen del Sepulcro quería trasladar el sagrario que estaba en la capilla del Nazareno a su retablo y en su alegación recordaba que la hermandad de Jesús, tal y como es denominada en el libro de la cofradía, no contribuía al gasto de la lámpara del sagrario¹⁰⁹. Tal y como se dirá más adelante, la cofradía consiguió su objetivo, sin que interviniera la hermandad del Nazareno para conservar el sagrario, lo cual podría ser señal del declive tan importante en el que se encontraba.

Es posible que para 1835, año de la exclaustación del convento, la cofradía ya se hubiera extinguido. Esto explicaría por qué las imágenes de la cofradía han acabado en la parroquia de Huétor Vega, localidad de Granada. En esta iglesia, la imagen de la Virgen de los Dolores se encuentra en una hornacina en el lado

¹⁰⁸ Archivo de la Parroquia del Sagrario de Granada, legajo 28 en López Muñoz, «Las cofradías de penitencia de Granada en la Edad Moderna».

¹⁰⁹ A.S.B., ms. 181, 64v.

del evangelio, cerca ya de la capilla mayor, y el Nazareno se sitúa en un bello retablo a los pies de la iglesia.

Cofradía de Nuestra Señora del Sepulcro

Una de las grandes devociones de Los Mártires fue la imagen de María Santísima del Sepulcro. El origen de su advocación remite a la historia de cómo apareció la imagen y qué favoreció su devoción. Según se ha visto al hablar de las reliquias de los mártires cristianos, el hallazgo lo realizó el hermano donado Francisco de la Cruz en el año 1599 cuando al hacer unos trabajos en la huerta encontró un sepulcro con una imagen de la Virgen María con el Niño Jesús en brazos¹¹⁰.

Aún no tenemos datos sobre el lugar donde fue colocada la imagen durante los años posteriores a su encuentro, pero sí sabemos que se le hizo una capilla con su retablo en la iglesia nueva del convento en 1633, en lado de la epístola del transepto. Para estas fechas debía de contar con una importante devoción por parte de la comunidad de religiosos y de los fieles porque en el *Libro de fundación* de 1639 se señala que celebraba su fiesta principal el primer domingo después de la Invenición de la Santa Cruz (3 de mayo), en la cual colaboraban en los gastos otras dos cofradías presentes en el convento, las de Nuestra Señora del Carmen y Jesús Nazareno¹¹¹. Por otro lado, la imagen fue protagonista en dos celebraciones religiosas recogidas por Henríquez de Jorquera.

La primera¹¹² tuvo lugar en el 1638 con motivo de los desagravios que se celebraron en España por una profanación de una imagen de la Virgen María en Flandes. Granada se sumó a estos actos y en numerosos conventos e iglesias se hicieron actos de desagravio como en el convento de Nuestra Señora de Loreto de agustinos descalzos, el monasterio de Nuestra Señora del Destierro de monjes basilios y, en este caso, Los Mártires. El domingo 24 de octubre se hizo una importante celebración en el convento y salió en procesión la imagen

¹¹⁰ A.H.M.Gr., Libro 15148, 10r.

¹¹¹ A.H.M.Gr., Libro 15148, 10v.

¹¹² Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646* (Granada: Universidad de Granada, 1987), 814.

de la Virgen del Sepulcro. A ella asistieron el presidente de la Chancillería y personalidades relevantes de la ciudad. Con esto se vuelve a constatar la vinculación que tenían los carmelitas descalzos con los miembros de la Chancillería de Granada.

La segunda celebración¹¹³ se realizó en 1640 con motivo de un libelo infamatorio contra la Virgen María que apareció en la pared de las casas del concejo la noche del Jueves al Viernes Santo. Esto provocó un estallido de fervor inmaculista en la ciudad con la realización de numerosas procesiones y actos de desagravio en las siguientes semanas. A estas celebraciones se sumó Los Mártires e hicieron su fiesta el 6 de mayo. Se levantaron altares y se adornaron tanto el claustro como la iglesia. También se hizo una procesión con la Virgen del Sepulcro, a la cual asistió el presidente de la Chancillería, y hermanos de la cofradía de Jesús Nazareno, llevando el estandarte su hermano mayor. La fiesta se terminó con un espectáculo de fuegos.

El recuerdo de esta participación quedó anotado en dos obras de la época donde se recogieron los actos. En una se anotó que "el Real Conuento de los Mártires, Carmelitas Descalços, en la grandeza de una fiesta (con espíritus más que humanos) consagró a la Pureza de María Santísima las marauillas en curiosidades, los milagros en asseos; todo fue ingenio su adereço; todo fue primor su adorno"¹¹⁴. En la otra aparece lo siguiente: "El Real Conuento de los Mártires, retiro suave a espíritus diuinos y retrato viuo del Carmelo, donde sus hijos, en religión descalça, y eminente sitio, desprecian el siglo, teniendo a sus pies quanto mundo dize, quanto golfo suyo suena, con mucha veneración y mayor decoro, en procesión en todo autorizada, sacaron a su ocasión Soberana tan bella que enriqueciendo los campos, alegró los cielos; todo fue desvelo, bien luzido su cuydado: todo fue bien logradas preuenciones su desvelo"¹¹⁵.

Aunque esto muestra la devoción que ya tenía la imagen, hemos de esperar hasta principios del siglo XVIII para que se forme una cofradía que tenga como finalidad dar culto a la imagen, entre otros, con el título de Venerable

¹¹³ Ibid., 855.

¹¹⁴ *Triunfales celebraciones, que en aparatos magestuosos, consagró religiosa la ciudad de Granada a honor de la pureza virginal de María Santísima en sus desagrauios*, 1640, 11v.

¹¹⁵ «Elogios a María Santísima» (Impresso en Granada: Francisco Sánchez y Baltasar de Bolibar, 1651), 5.

Hermandad de María Santísima del Sepulcro y del Santísimo Sacramento. La hermandad fue fundada en el año 1708 por los hermanos Manuel Ximénez e Ignacio Paredes, según el manuscrito 181 del Archivo Silveriano de Burgos, el cual es el segundo libro que tuvo esta cofradía y donde se recogieron las nuevas constituciones que realizó la concordia, como también se le denomina en el libro, en 1769¹¹⁶ y las decisiones tomadas en cabildos desde ese año, por lo que se ha convertido en la principal fuente de conocimientos que tenemos de esta cofradía de momento.

Características de la cofradía

De acuerdo a las constituciones de la cofradía y a unos pliegos impresos, podemos conocer sus características fundamentales, así como las modificaciones que se introdujeron a lo largo del tiempo. Al igual que se ha explicado al hablar de la cofradía del Nazareno, dichos textos nos dan una imagen ideal de cómo debería ser y funcionar la hermandad. La documentación que poseemos matizan esta visión y dan una imagen más realista.

La congregación tenían tres características destacadas: ser una congregación sacramental, mariana y carmelitana descalza. La primera se ve tanto por tener como titular al Santísimo Sacramento, su participación en la procesión del domingo de la infraoctava de Corpus y en el Jubileo circular, y que siempre se exponía en sus cultos el Santísimo.

La segunda característica se puede comprobar al haber sido fundada en torno a la imagen de la Virgen del Sepulcro, el rezo de oraciones marianas durante los cultos semanales y la importancia que le dan a las festividades marianas, pues las cuatro comuniones generales que hacían los hermanos al año se realizaban en fiestas dedicadas a la Virgen y podían ganar indulgencias en dichos días. Además, participaban en la procesión de la Virgen del Carmen que organizaban los frailes.

La tercera característica, enlazando con lo último, es su carácter carmelitano descalzo. Fue una cofradía fundada en el convento de los Mártires en torno a una imagen encontrada en sus terrenos, por tanto fueron los frailes los primeros

¹¹⁶ A.S.B., ms. 181, 1r-10v.

en darle culto y en propagar su devoción entre los feligreses. La dirección de los hermanos y devotos quedaba asegurada con la presencia de un capellán que dirigía los cultos. La cofradía acogió esta influencia sin problema, o eso parece aunque no tenemos documentación más precisa, porque se comprometió a asistir a las procesiones carmelitanas del Carmen y el Corpus. Además, parte de las indulgencias conseguidas se aplicaban en fiestas propias del Carmelo Descalzo como eran las del Carmen, santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz (24 de noviembre) y las fiestas de san José y su Patrocinio. Esta vinculación con la orden se hizo cada vez más estrecha de manera que el general de la orden carmelita descalza, Francisco de la Presentación (1773-1778), otorgó una carta de hermandad a la congregación por la cual la asociaba al Carmelo Descalzo y que decía lo siguiente:

"Fr. Francisco de la Presentacion General de la Orden de Descalzos y Descalzas de nuestra Madre, y Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia: Atendiendo a la piedad, y devoción de todos, y cada uno de los Hermanos, y Hermanas de la Congregación de Nra. Madre Santísima y Señora del Sepulcro, sita en nuestro Real Convento de los Santos Mártires de Granada, le admitimos a la Hermandad de ella, y quanto es de nuestra parte les hacemos participantes en vida, y en muerte (por virtud de nuestros Privilegios) de todas las Indulgencias, gracias, y favores concedidos por los Sumos Pontífices para nuestros Hermanos y Cofrades. Y demás de esto les admitimos como a Hermanos de la Orden a la comunicación de todos los Sacrificios, Oraciones, Oficios Divinos, Penitencias, y todas las demás obras buenas, hechas por todos los Religiosos, y Religiosas de nuestra Orden, para que socorridos con el fruto de tantos merecimientos, con la comunicación de tantos bienes, y con la intercesión de todos los Santos innumerables de nuestra Orden, alcancen aquí aumentos de Gracia, y en el Cielo colmo de Gloria. En el nombre del Padre, y del Hijo, y Espíritu Santo, Amen"¹¹⁷.

No obstante, a continuación se añade las siguientes condiciones para gozar de estas gracias: "Es necesario, que los Hermanos, y Hermanas de esta Congregación vistan el Santo Escapulario, y sean inscritos sus nombres en el Libro de nuestra Cofradía, para gozar el mare magnum, de dichos Privilegios,

¹¹⁷ A.C.P.C.D.Gr. Sumario y noticias de las obligaciones, s.n.

gracias, e Indulgencias; y en España es forzoso el tener la Bula de la Santa Cruzada, para el logro de estas"¹¹⁸.

Debido a esta hermandad con la orden, encontramos en el registro del futuro miembro de la congregación las siguientes palabras que remarcaban la unión con el Carmelo Descalzo y animaban al cumplimiento de las obligaciones como hermano:

"Y yo Fr. (N.N.) Capellán de dicha Concordia, con la anuencia de ella, admito por nuestro Cofrade, y Hermano de esta Congregación, y hago participante de todos los bienes espirituales de nuestra Orden, y de todas las gracias, privilegios, é Indulgencias referidas, a (N.N.) Vecino de (N.) cuyo nombre queda escrito en el Libro de dicha Cofradía; y exsorto a todos, y a cada uno de nuestros Hermanos, y les suplico, por las entrañas de Nro. Señor Jesucristo, y de su Piadosísima Madre, que teniendo presente, lo terrible de la última cuenta, lo mucho y casi infinito de la deuda, y lo poco, o nada de la recompensa; se alienten a practicar estos ejercicios Santos, que aquí se les prescriben, para salir con felicidad, de aquel tremendo Juicio, que nos espera, por los meritos de Nro. dulce Jesús Sacramentado, e intercesión de Nra. amante Madre María Santísima y Señora del Sepulcro"¹¹⁹.

A continuación se explica el contenido de la regla siguiendo el esquema empleado para la del Nazareno:

a) *Ingreso del cofrade*

Cap. 1.

Para poder ser hermano de la cofradía, el devoto sólo debía pedir ser inscrito en el Libro de la Congregación con su nombre y apellidos, y cumplir con sus obligaciones. Parece que los hermanos de esta cofradía eran de diferentes estratos sociales al incluir hermanos que no sabían escribir, como revela que hubiera mayordomos que tuvieron que pedir que se firmara por ellos.

b) *Estructura de la cofradía*

Caps. 8, 9, 10, 13.

¹¹⁸ A.C.P.C.D.Gr. Sumario y noticias de las obligaciones, s.n.

¹¹⁹ A.C.P.C.D.Gr. Sumario y noticias de las obligaciones, s.n.

La estructura de la cofradía era sencilla. Contaba con dos mayordomos al frente, aunque más adelante se especifica que son un mayordomo y un hermano mayor, un padre capellán, que podía ser un fraile de la comunidad, y un escribano que hacía de secretario.

Cada año se realizaban elecciones para escoger a los mayordomos que debían servir ese año, saliendo elegidos los que tuvieran mayor número de votos. El hermano mayor sólo podía ser un antiguo oficial de la cofradía desde 1787. Se debía celebrar en un domingo de septiembre en el que se hubiera hecho la función principal de la hermandad, pero no se hacía entrega de los bienes hasta el primer domingo de octubre, o el segundo si la función se hubiera hecho el último domingo de septiembre. Las alhajas eran guardadas en un arca de tres llaves, dos de las cuales estaban en manos de los mayordomos. La entrega se hacía en presencia de los mayordomos electos y los anteriores, el padre capellán o quien tuviera la tercera llave del arca, el secretario y dos testigos, pero desde 1780 tenían que hacerse con la cofradía reunida en cabildo¹²⁰. El secretario también tenía que ser elegido cada año según el acuerdo del cabildo de 1773¹²¹. A partir de este año se hizo normal que el mayordomo y el hermano mayor salientes nominaran a dos candidatos cada uno para ocupar su puesto.

A la vista de la realización de las elecciones el primer domingo de octubre, en contra de lo estipulado en la regla, en un cabildo en enero de 1778 se volvió a insistir que se hicieran las elecciones el segundo domingo de septiembre, fiesta del Dulce Nombre de María¹²². Sin embargo, ese mismo año se faltó a la regla ya que en otro cabildo realizado en septiembre se acordó que en adelante las elecciones se hicieran el domingo después de la realización del Jubileo de las 40 Horas pero los elegidos no podían tomar posesión hasta el primer día de enero. No obstante, para 1787 se tenía la costumbre de que los mayordomos nuevos tomaran el cargo el primer día de noviembre, hecho que se decidió conservar a partir de ese año formalmente¹²³.

¹²⁰ A.S.B., ms. 181, 28r-v.

¹²¹ A.S.B., ms. 181, 20r.

¹²² A.S.B., ms. 181, 25v-26r.

¹²³ A.S.B., ms. 181, 51v-52r.

En 1781 fue necesario atajar un nuevo abuso ya que se había establecido la costumbre de que los mayordomos electos invitaran a sus electores y a los demás hermanos a una cena. Esto suponía un importante gasto para los mayordomos y que hubiera algunos hermanos que rehusaron ocupar el cargo por no poder hacer frente a ese gasto. Por ello se prohibió hacer esta cena salvo para sus electores si querían y podían¹²⁴.

Las constituciones preveían que en caso de morir un mayordomo durante su año, se debían juntar los cuatro mayordomos precedentes con el actual. Éste proponía dos o tres candidatos y era elegido para terminar el año el que tuviera más votos.

Los cabildos se realizaban en la sala capitular del convento y desde el año 1773 era frecuente que acudiera a las elecciones el prior o el suprior.

c) *Actividades de culto*

Cap. 5.

Los domingos y los días festivos por la tarde se exponía el Santísimo Sacramento junto con la imagen de Nuestra Señora del Sepulcro. En la exposición se tenían que poner como mínimo 20 luces en el altar, además de dos luces para la cruz de la mesa y dos cirios de una libra cada uno que debían sujetar dos hermanos arrodillados delante del Sacramento. A continuación, los cofrades rezaban el rosario y la estación al Santísimo, escuchaban sermón los domingos, o alguna lección o meditación, y cantaban elogios en honor a la titular mariana y la letanía.

La congregación tenía sus fiestas más importantes repartidas a lo largo del año. No obstante, según una bula de concesión de indulgencias, su función principal era el día del Jubileo Circular de las XL horas¹²⁵. Este acto se realizaba en el mes de septiembre. Desde el año 1768 se hizo costumbre que con motivo de la función se trajera el Jubileo al convento, y se debía mantener mientras la cofradía pudiera costearlo. Para que asistiera el mayor número de hermanos posible, se les avisaba algunos días antes. El día de la función se hacía un

¹²⁴ A.S.B., ms. 181, 34v-35r.

¹²⁵ A.P.C.D.Gr., Sumario y noticias de las obligaciones, s.n.

agasajo a los hermanos y devotos que tuvo que ser prohibido en 1783 por el excesivo gasto¹²⁶.

También se instauró la costumbre de realizar cultos cada 19 de mes a san José, para lo cual había doce devotos que se encargaban de costearlos sin cargo al resto de la cofradía y sin pedir tampoco limosnas para ello¹²⁷. Para los cultos se estableció en 1787 que no se podían poner más de 52 entre velas y cirios en total¹²⁸.

d) *Obligaciones de los hermanos*

Caps. 2, 3, 4, 6, 11, 12, 15, 16.

Obligaciones personales

Cada hermano tenía las siguientes obligaciones de tipo económico con la cofradía, pues quien no pagara toda la cantidad establecida no gozaría plenamente de todos los sufragios previstos:

- un cuarto o un ochavo cada semana;
- o cuatro cuartos o dos cuartos cada mes;
- o seis reales o tres reales de vellón cada año.

Estas limosnas debían ser entregadas a los mayordomos directamente o a sus partidarios.

También tenían que cumplir con deberes religiosos propios de una cofradía:

- comulgar en las fiestas de Purificación, Asunción, Dolores (tercer domingo de septiembre)¹²⁹ y Concepción, además de otros días;
- asistir a la función principal y a los ejercicios religiosos de los domingos y fiestas religiosas;

¹²⁶ A.S.B., ms. 181, 39r.

¹²⁷ A.S.B., ms. 181, 52v-53r.

¹²⁸ A.S.B., ms. 181, 53r.

¹²⁹ Curiosamente para 1794, aún no se había extendido oficialmente a toda la Iglesia celebración de los Dolores de la Virgen, hecho que se produjo en 1814. Es probable que la razón de esta fiesta se deba a la gran devoción que habían conseguido inculcar los terciarios servitas en Granada a la Virgen de los Dolores, quienes celebraban esta fiesta el tercer domingo de septiembre.

- participar en las procesiones del Domingo de la infraoctava del Corpus y de Nuestra Señora del Carmen acompañando a los frailes.

En 1780 se determinó que, para aumentar la devoción, todos los hermanos tenían que comulgar los segundos domingos de mes en el convento en la misa de nueve en invierno y de ocho en verano¹³⁰.

Obligaciones de los mayordomos

Los mayordomos tenían una serie de obligaciones hacia la cofradía. Se daban a conocer visitando a los hermanos ochos días después de la fiesta del Dulce Nombre de María. Dentro de los deberes propios de su cargo estaban el velar por la cera, bienes y dinero de las limosnas; no gastar el dinero más que en los cultos y sufragios propios de la cofradía; no hacer préstamos para aumentar la limosna; y restituir y restaurar lo que se perdiera o estropease de los bienes de la cofradía. En 1780 se añadió que los mayordomos y los comisarios se encargaran de recoger las limosnas y que el dinero se conservara dentro de un arquita dentro del arca de tres llaves¹³¹.

Al ocuparse del cuidado de los bienes y la cera de la cofradía, desde 1780 tenían que dejar al menos una libra más de cera que cuando llegaron¹³². Desde 1787 el hermano mayor se encarga de guardar en su poder la llave de la puerta de cristal de la Virgen del Sepulcro¹³³.

Los mayordomos de la cofradía tenían que asistir especialmente a los ejercicios religiosos que se hacían cuando se exponía el Santísimo con la imagen de la Virgen del Sepulcro al menos todos los domingos y fiestas religiosas. Además, eran los encargados de organizar la función principal.

Las constituciones muestran un especial cuidado por los dos libros de la concordia, uno antiguo y uno nuevo donde se pusieron las constituciones aprobadas en 1769, para asegurar que no sufrieran ningún daño y que sólo se sacaran en presencia de los mayordomos, el capellán, dos testigos presenciales

¹³⁰ A.S.B., ms. 181, 32r.

¹³¹ A.S.B., ms. 181, 29v.

¹³² A.S.B., ms. 181, 29r.

¹³³ A.S.B., ms. 181, 51v.

y el secretario. Además, se podían leer las constituciones para todos los hermanos en algunas ocasiones para asegurar su cumplimiento.

Obligaciones de la cofradía

La cofradía, por su parte, tenía una serie de obligaciones económicas hacia el convento, las cuales cumplía por medio de los mayordomos y hermanos mayores con los siguientes pagos:

- real y medio al mes por la lámpara de la capilla que arde los domingos;
- 5 reales al convento por las dos luces que pone a la Virgen del Carmen los domingos;
- 18 reales al padre sacristán por poner y quitar el Santísimo en las exposiciones a final de año;
- 24 reales al convento o al padre prior por sus derechos;
- 30 reales por el sermón;
- 6 reales al noviciado por las luminarias;
- 6 reales al convento si los frailes ponían seis luces a la Virgen del Carmen durante los manifiestos.

Además se sumaba el poner veinte luces cuando se exponía el Santísimo.

Obligaciones de la comunidad

Como respuesta a estos deberes materiales de la cofradía y por la unión que había entre ambas partes, los cofrades se comprometían a cumplir con las siguientes obligaciones de tipo religioso:

- cantar un responso por cualquier religioso de la comunidad que falleciere;
- hacer los mismos sufragios que se hacían al mayordomo en caso de que el religioso difunto hubiese sido capellán de la cofradía;
- solicitar permiso al prior para sacar e, incluso, vestir a la Virgen del Sepulcro al ser propiedad del convento.

e) *Prestaciones recibidas por los hermanos*

Caps. 7, 14.

A cambio de todas las obligaciones contraídas al ingresar, los cofrades gozaban de prestaciones, principalmente de tipo espiritual, gracias en buena medida a su vinculación con los carmelitas descalzos. Parte de éstas se concretaron en la posibilidad de ganar las indulgencias que la congregación había conseguido de los papas a lo largo del tiempo y que fueron recogidas en el sumario mencionado anteriormente aunque no aparezcan en las Constituciones.

En una bula promulgada por Clemente XIV el 17 de junio de 1769 se concedieron las siguientes gracias:

- indulgencia plenaria para los fieles el día de su ingreso en la Congregación, después de haber confesado, comulgado y rezado por las intenciones del papa, esto es, la exaltación de la fe, la extirpación de las herejías, y la paz y concordia entre los príncipes cristianos, entre otras intenciones;
- indulgencia plenaria a los hermanos que in *articulo mortis*, y con el corazón contrito, invocaran el Nombre de Jesús, al menos mentalmente;
- indulgencia plenaria a los hermanos que asistieran a la función celebrada todos los años por el Jubileo circular de las XL Horas;
- indulgencia plenaria a todos los hermanos que visitaran la capilla de la Virgen del Sepulcro desde las primeras vísperas del Domingo de Resurrección hasta la puesta del sol de este mismo día;
- siete años y siete cuarentenas de perdón a los hermanos que la visitaran desde las primeras vísperas hasta la caída del sol de los días de la Concepción, Purificación, Asunción y Dolores gloriosos;
- setenta días de perdón cada vez que los hermanos asistieran a los actos de la congregación; cuando asistiera a misa en su iglesia o rezara cinco padrenuestros y cinco avemarías por las almas de los hermanos difuntos; cuando escucharan la campanilla del viático y no pudieran acompañarlo, rezaran arrodillados un padrenuestro y un avemaría por la salud del enfermo; y cuando hicieran cualquier obra de misericordia.

Por su parte, el papa Pío VI promulgó una nueva bula el 10 de noviembre de 1793 concediendo nuevas indulgencias a la congregación:

- indulgencia plenaria a todos los fieles que asistieran a los ejercicios y el sermón que todos los domingos hacía la congregación;
- indulgencia plenaria a todos los fieles que, confesados y comulgados, visitaran la iglesia y rezaran el rosario y la estación al Santísimo los cuatro domingos de Adviento, los domingos de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima, los

cuatro primeros domingos de Cuaresma, el domingo de Pasión, el domingo de Ramos, el domingo *in Albis*, el tercer domingo de Pascua (Patrocinio de San José), el domingo de Pentecostés y las fiestas de santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz;

- indulgencia plenaria a todos los fieles que hicieran lo mismo que se ha dicho anteriormente en los días que hacía la congregación sus ejercicios, los cuales son las fiestas de Cristo de la Natividad, la Epifanía, Ascensión y Corpus Christi; las fiestas de la Virgen María de la Purificación, Anunciación, Visitación, Virgen del Carmen, Natividad, Patrocinio, Presentación y Concepción; en la fiesta del Patrocinio de san José y en los días segundo y tercero de las Pascua de Navidad, Resurrección y Pentecostés;

- indulgencia plenaria a los hermanos que asistieran a la procesión de la Virgen del Carmen que realizaban los frailes.

La otra parte fundamental de las prestaciones era los sufragios que podía recibir el hermano, donde aparecían diferencias según hubiera sido la contribución del cofrade en vida. Si había pagado un cuarto cada semana se le decían seis misas rezadas; y si había sido un ochavo, tres. No obstante, si durante muchos años el hermano había contribuido con un cuarto pero luego no hubiera podido seguir pagando por falta de recursos, se le seguía tratando en los sufragios como a los primeros. Además el padre capellán, revestido con capa pluvial de réquiem, se encargaba de cantar un responso el primer día que se hiciera la exposición acompañado con los hermanos llevando luces y una campana.

Si el hermano había sido oficial, se tocaba una campana del convento, se le decían doce misas rezadas y en el día de la exposición se cantaban tres responsos. El número de misas cambió en 1765 cuando se estableció que por un mayordomo difunto se debían decir 24, y además había que tocar la campana¹³⁴.

f) *Sanciones aplicables*

Cap. 12

En las constituciones apenas se encuentran acciones que estuvieran penadas para los hermanos en general, aunque sí para los hermanos mayores y

¹³⁴ A.S.B., ms. 181, 13r.

mayordomos. Si éstos no eran cuidadosos con sus obligaciones, como el velar por el dinero de la cofradía y las joyas de la Virgen, o gastaban las limosnas en otro fin que no fuera por el que se pidieron, podían ser desposeídos de su cargo.

Historia de la cofradía

Apenas tenemos datos desde 1708, año de su fundación, hasta 1769, año a partir del cual el libro de la concordia conservado se ha convertido en una valiosa fuente de información. De este periodo tenemos una breve referencia del padre De la Chica en la *Gacetilla curiosa* sobre la celebración de solemnes cultos anuales a la Virgen del Sepulcro por parte de la congregación¹³⁵.

Jubileo del Año Santo de 1776

Un acontecimiento destacado en el que participó la cofradía fue la celebración del Año Jubilar de 1776. El año anterior se había celebrado el Año Santo Jubilar característico en Roma que se celebraba cada 25 años. El papa Pío VI, después de la clausura del Jubileo el 25 de diciembre de 1775, extendió al resto del mundo la posibilidad de celebrarlo al año siguiente al conceder todas las indulgencias que se podían conseguir en Roma con motivo del Año Jubilar. Los territorios españoles se sumaron a esta celebración, incluyendo Granada, donde se señalaron algunas iglesias en las cuales se podían obtener las indulgencias y demás gracias dadas desde Roma. La cofradía ganó este Jubileo y el acto fue recogido en el libro de la concordia:

"Jubileo del Año Santo de 1776.

En el expresado sitio, día, mes y año, los mencionados hermanos don Antonio Valdivia y don Miguel Prieto, hermano mayor y mayordomo que también lo fueron en el año pasado de 1776 que fue el del Jubileo del Año Santo, requirieron a mí, el sobrenominado secretario, que para lo futuro se debían anotar en el Libro de la Concordia que, habiendo baxado a la ciudad la venerable congregación en posesión (para hazer las diligencias de lo qual hasta entonces no había exemplar) y de visitar las quatro yglesias señaladas por el ordinario, que fueron la Santa Yglesia

¹³⁵ Chica Benavides, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, papel XXVIII.

Metroppolitana, la de San Gil, la de San Francisco Casa Grande y de la San Agustín de los Calzados, lo que por descuydo no constaba en dicho Libro. Ya tentó a ser justa su pretención y conveniente que se sepa para quando llegue semejante caso, yo, el referido secretario, estiendo en este libro por su relación y lo que presencié en aquel tiempo como particular según y como se practicó que fue en la forma siguiente.

En el año de mil setecientos setenta y seis, en quatro tardes de días festivos salió la venerable congregación de la yglesia de los Santos Mártires formada en procesión, acompañada de quatro religiosos para hazer las diligencias de visitar las quatro yglesias arriba espresadas por ganar el Jubileo del Año Santo llevando el orden siguiente: yvan delanteros dos hermanos que habían sido oficiales guiando la estación; y seguían de dos en dos los demás hermanos hasta el remate, que ocupaba un hermano con un Señor Crucificado en las manos y en alto, acompañado de los religiosos y seis hermanos con seis zirios encendidos, rezando todos el santo rosario en coro y voz alta. Seguían las señoras mugeres hermanas con coro aparte, y presidía en lo último de todo nuestro padre capellán [Julián de la Concepción] en medio de los señores hermano mayor y mayordomo. Se entrava en las yglesias con el mismo orden y, arrodillados todos, se rezaba la estación, la la [sic] que concluida y hecha la señal, se levantaban los delanteros y proseguían los demás; y de esta forma hasta volver a entrar en la yglesia de los Santos Mártires de donde había salido, y en ella se completaba todo el acto de devoción. Y para que conste y sirva de exemplar lo firmaron¹³⁶.

En la descripción podemos comprobar la gran importancia que tenían en la vida religiosa granadina los conventos de San Francisco Casa Grande y San Agustín al haber sido designados como lugar donde ganar las indulgencias del Jubileo. El primero contaba con una iglesia lucrada con numerosas indulgencias y gracias desde Roma mientras que en el segundo se encontraba la milagrosa imagen del Cristo de San Agustín.

Procesión de rogativa de 1778

Aunque la cofradía no recogía en sus constituciones la idea de sacar en procesión fuera de la iglesia la imagen de la Virgen del Sepulcro, debido a la devoción que la rodeaba, se decidió realizar una en el año 1778 con motivo de

¹³⁶ A.S.B., ms. 181, 31r-v.

los fuertes terremotos que azotaron a la ciudad a partir del 13 de noviembre de ese año y que duraron más de un mes. Al ser un hecho extraordinario para la vida de la cofradía, los hermanos decidieron recoger este acontecimiento en el libro de la concordia:

"Baxada de la Virgen a la ciudad en rogativa por el terremoto del año de mil setecientos setenta y ocho.

En la ciudad de Granada en 22 de enero del espresado año, estando en el Real Combento de los Santos Mártires de padres carmelitas descalzos extramuros de esta ciudad. Parecieron ante mí el secretario de la Venerable Congregación de Nuestra Señora del Sepulcro el hermano don Antonio Valdivia y el hermano don Miguel Prieto, hermano mayor y mayordomo que fueron en el año pasado de 1778 y dijeron: que por quanto en el referido año de su oficialidad acaeció sacar a la venerable y piadosa ymagen de nuestra titular la Virgen del Sepulcro en pública procesión de rogativa por la ciudad para aplacar a la Divina Justicia que afligía a el pueblo con continuos temblores de tierra y terremotos, que empezaron con mucho rigor el día treze de noviembre del dicho año de 78 cerca de las nueve del día y duraron algo más de un mes, y que esto no había sido anotado en el Libro de la Concordia de la dicha Nuestra Señora, por tanto solicitavan con ansia que la referida salida se apuntase y estipulase en el dicho Libro por haver sido la primera vez que se había visto, para que constase a los venideros y quedase de ello perpetua memoria. Y siendo tan justa su demanda y devida por memorable, yo, el expresado secretario, la pongo según su relación y lo que preseceí [*sic*] que fue en la forma siguiente.

En el día seis de diziembre de 1778, cerca de las tres y media de la tarde, salió la venerable ymagen de la Virgen del Sepulcro de la yglesia de los Santos Mártires en andas sobre onbros de quatro hermanos que habían sido oficiales, acompañada de la muy reverenda comunidad, de toda la congregación y de muchos combidados, todos con velas ardiendo y en prosejón de rogativa. Baxó por el Campo Alameda y Calle de los Gomeles a la Plaza Nueva; pasó por el Zacatín y Puente que llaman de la Gallinería, e hizo estación en la yglesia del Real Combento de señoras carmelitas descalzas reales. Y de allí se encaminó por espaldas del convento de señor San Francisco por el Realexo y Campo del Príncipe a la yglesia parroquial de señor san Cecilio, patrón de Granada, donde se colocó en un altar portátil junto a el mayor que a este fin estaba prevenido con mucha zera. Subio a el púlpito el muy reverendo padre fray Antonio de Santa Teresa y dixo una plática a el pueblo con mucho espíritu y eficacia, la que

concluyda se hizo la rogativa con la mayor devoción. Después de la qual, salió la ymagen de la dicha yglesia con el mismo orden para retirarse subiendo por peña partida, y pasando por el Campo, entró en su casa con muchas aclamaciones, dando todos muchas gracias confiados que por su intercesión la Magestad Divina alzaría la mano y sesaría el azote. Y es de notar: que todo el gasto de zera de esta función se hizo de limosna y devoción, de modo que la congregación no tubo que costear cosa alguna. Todo lo qual es la verdad del hecho, y para que conste en lo venidero, se ha puesto en este Libro y lo firmaron con nuestro muy reverendo padre prior [José Antonio de los Dolores] y el padre cappellán [Julián de la Concepción] y más cinco testigos que lo presenciaron"¹³⁷.

De acuerdo a este fragmento podemos encontrar dos detalles muy interesantes. Uno es que, aunque salió en procesión la Virgen del Sepulcro y los miembros de la cofradía, sin embargo, parece que se trata de un acto organizado también por la propia comunidad de frailes ya que participaron todos los religiosos en dicho acto y se decidió hacer una estación expresamente en el convento de las carmelitas descalzas. Otro detalle es que la segunda y más importante estación se realizó en la parroquia de San Cecilio, tal vez para recordar que el convento, aunque estuviera en la jurisdicción de la Alhambra, se encontraba en esa feligresía.

Traslado del Santísimo al altar del Sepulcro

Dentro de la historia de la cofradía ocupa un lugar señalado el traslado del Santísimo desde la capilla de Jesús Nazareno hasta el altar de la Virgen del Sepulcro. Sin embargo, el traslado fue precedido por numerosos contratiempos.

En el cabildo realizado el 16 de junio de 1771¹³⁸, la cofradía quiso dar un mayor realce a la imagen mariana y solicitó a la comunidad que le cedieran el altar de san José, situado en el colateral, en el lado del Evangelio. Gracias a las gestiones realizadas, lo consiguieron a cambio de cumplir los requisitos impuestos por los religiosos como era el encargarse de la realización del nuevo retablo.

¹³⁷ A.S.B., ms. 181, 30r-v.

¹³⁸ A.S.B., ms. 181, 16r.

Para destacar la importancia del nuevo altar del Sepulcro, en el cabildo realizado en 11 de noviembre de 1791, se elaboró un memorial para el prior Manuel de Santa Bárbara donde pedían licencia para poner una lámpara de plata¹³⁹. El prior dio su permiso y el 20 de enero de 1793 se colocó en el altar, con agradecimiento por parte de la comunidad religiosa por su fervor eucarístico¹⁴⁰. Para proveerla de aceite de manera que el convento no tuviera que hacerse cargo del gasto, el hermano mayor Bernardo López compró en 1794 dos cuevas, una en el Barranco del Abogado y otra en las Cañadas, en la feligresía de San Cecilio y jurisdicción de la Real Casa del Generalife. Cada una de ellas daba una renta de 6 reales para el aceite¹⁴¹.

La cofradía tuvo que afrontar un importante contratiempo que fue recogido en el libro de la concordia con la llegada de un nuevo prior, Gregorio de la Concepción,¹⁴². Los hermanos habían presentado una nueva petición para que se trasladara el Santísimo del sagrario que había en la capilla del Nazareno a su altar por considerar que era un sitio más honroso y apropiado, pero el prior se negó. En lugar de esto, el padre Gregorio quería que se quitara el sagrario del retablo de la Virgen del Sepulcro para poner en su lugar un nicho con la imagen de santa Teresa. Esto lo supo la cofradía, la cual se negó al considerar que con eso se perdería el carácter eucarístico propio que tenía la cofradía. En un cabildo celebrado el 2 de febrero de 1795, decidieron tomar medidas para impedir la pérdida del sagrario y mandaron una carta al padre provincial, fray Tomás de Santa Cecilia, para explicarle la situación y solicitar que mediara en su favor. El provincial mandó su respuesta a principios de marzo en la cual se ordenaba al prior que no hiciera nada hasta que él mismo fuera a visitar el convento.

Cuando llegó el provincial, se presentaron el entonces hermano mayor Bernardo López con el abogado Joaquín de la Cova y Salas y el secretario de la cofradía Antonio Rodríguez. El provincial pidió que se hablase con el prior y la comunidad, y en caso de conflicto que recurrieran a él mismo, quien consultaría el tema con letrados. Se llamó al padre Gregorio en el momento y el provincial se retiró. Al principio el prior estaba disgustado por la actuación de la cofradía.

¹³⁹ A.S.B., ms. 181, 60v-61r.

¹⁴⁰ A.S.B., ms. 181, 62r.

¹⁴¹ A.S.B., ms. 181, 63r-v.

¹⁴² A.S.B., ms. 181, 64r-77r.

Quiso que la reunión se hiciera con toda la cofradía porque no veía que el hermano mayor tuviera la representación de toda ella, pero el abogado explicó que éste tenía las facultades necesarias conferidas para tratar el tema. Después el prior explicó que sólo quería adornar y hermohear el templo y que si había proyectado romper la parte baja del retablo era para poner la imagen de santa Teresa, de manera que quedara igual que el retablo de san José del lado de la Epístola. Por eso pedía que la cofradía le concediera ese gusto por amistad y buena correspondencia porque, de lo contrario, tendría que hacer uso de otros medios pues, según el prior, la comunidad y el prelado de entonces habían cedido el altar para los cultos a la Virgen del Sepulcro pero sin desprenderse de su propiedad. Sin embargo, se le refirió la repugnancia que el cambio en el retablo provocaría entre los cofrades. A esto pidió el prior que se celebrase junta para proponer la idea de colocar la imagen de santa Teresa.

El 2 de julio se celebró un nuevo cabildo para dar respuesta al padre prior. Se pidió que se leyera el cabildo en el que se resolvió la donación y cesión hecha a la cofradía del sitio del altar por parte de los frailes con todas las condiciones y circunstancias. El abogado de la cofradía afirmó que ésta había adquirido el altar y no lo podía disputar la comunidad conventual por haber erigido y costado el retablo desde sus fundamentos y tener los medios necesarios para sostener los cultos, adquiriendo por ello derecho de patronato. Era cierto que los frailes, por votos secretos, habían cedido a la cofradía el sitio donde se haría el altar para colocar la imagen por la necesidad que tenían los cofrades en sus cultos y habían impuesto unas condiciones muy precisas e indispensables como era hacerlo en todo conforme al otro, lo cual se cumplió. El hecho de que el altar de San José hubiera sido reformado no servía como razón para que se cambiara el del Sepulcro ya que se destruirían también los derechos adquiridos. Tampoco se aceptó que se hiciera porque el prior costeara los gastos de la reforma. Además, aunque no se había utilizado todavía como reservatorio para el copón, el hecho de haberse destinado a eso desde el principio y haberse colocado una lámpara eran señales de que la cofradía tenía la esperanza de que se pusiera allí el Santísimo

Los cofrades estuvieron conformes y decidieron mandar un oficio con la respuesta al prior. Se redactó el 9 de agosto de 1795 y lo entregaron al padre prior. El intento de cambiar el retablo quedó finalmente descartado y no se volvió a sacar el tema.

Al año siguiente, en julio, y con un nuevo prior al frente de Los Mártires, Manuel de San José, historiador general, la concordia hizo una nueva solicitud a la comunidad para que se trasladara el Santísimo al sagrario del altar del Sepulcro¹⁴³. En la petición se comprometían también a poner un comulgatorio y rejas en ese altar y costear para siempre el aceite de la lámpara. La comunidad aceptó por unanimidad, aunque el permiso para pagar el aceite hubo que esperar hasta 1797, cuando el definitorio provincial de los carmelitas descalzos lo aprobó¹⁴⁴.

El traslado se realizó con una ceremonia muy solemne el 30 de octubre de 1796. Los cofrades recogieron en el libro de la concordia la siguiente descripción con todos los actos que se hicieron aquellos días:

"Debe suponerse que el día veinte y nueve de octubre de este año de noventa y seis entró el Jubileo Circular de las Quarenta Horas a instancia de la cofradía, y para solemnizar su annual función; y en el treinta por la tarde, después de haverse practicado los ejercicios quotidianos, siendo las tres y media de ella, se ocultó en el altar maior, y preparada la santa comunidad con velas encendidas y su prelado bestido con capa plubial, acompañado de un diácono y subdiácono, cruz alta y ciriales, turiferarios y demás, se dirigió en procesión unidamente e interpolados los cofrades y también los hermanos de la nueva hermandad del alumbrado y vela a el depósito antiguo del Santísimo. Y tomando el prelado en sus manos el copón que extrajo de él, se dio principio a la procesión claustral con tres paradas hermosamente adornadas en las quales la música de la catedral cantaron [sic] motetes al Señor, y en su intermedio el Pange lingua. Iba el Santísimo Sacramento bajo de palio rodeado de presuiteros, sus baras las llebaban quatro cofrades, y otros del alumbrado y vela con hachas encendidas. Delante de la procesión iba la música marcial de tambora, platillos, oboes y flautas; y durante la procesión no cesaban las campanas del combento y también morteretes que a este fin facilitó el señor gobernador de la Alhambra; y también para solemnizar más el acto, estuvo desde las dos de dicha tarde hasta la horación tocándose la campana de la Vela por haberlo así concedido dicho señor a instancia de los hermanos comisionados. De este modo se colocó a el Santísimo Sacramento en el nuevo depósito de la capilla de la cofradía. Quedó en él Su Magestad

¹⁴³ A.S.B., ms. 181, 78r-79v.

¹⁴⁴ A.S.B., ms. 181, 83r-84v.

manifiesto, y en seguida los cofrades del alumbrado y vela, alternando sus horas como lo tienen de costumbre en las yglesias donde está el Jubileo Circular, y así permanecieron hasta que se ocultó. Pero en este intermedio, el reverendo padre prior fray Manuel de San Josef, luego que se desnudó de las bestiduras sagradas y la cofradía sentada en su aprisco, les predicó desde el púlpito a ésta y los demás fieles concurrentes un panegírico discreto, compendioso y muy oportuno al cavo con tanta energía que en la verdad fue el completo de tan solemne función, que se concluyó mui cerca de la horación de dicho día treinta de octubre de este año de mil setezientos noventa y seis¹⁴⁵.

Últimas noticias de la cofradía

Después de haber alcanzado su momento culmen con el traslado, las noticias disponibles sobre la cofradía empiezan a escasear. Parece que la cofradía entró en crisis al poco tiempo al menguar las limosnas hasta el punto que en 1805 la cofradía cedió al antiguo hermano mayor Bernardo López y sus herederos las cuevas y una casa también adquirida por la cofradía en el Carril de San Cecilio como pago por la deuda que todavía tenía la concordia con aquel¹⁴⁶. De estos años contamos con un cuaderno de cuentas de cargo y data de la concordia datado en 1803¹⁴⁷. En él se recogieron las obras que se hicieron en aquellas cuevas y casa, además de los bienes que disponía la cofradía.

Sobre el fin de la cofradía no tenemos ninguna constancia. Todo parece indicar que, como las demás cofradías de Los Mártires, se extinguió después de la exclaustración de los frailes. Lo último que sabemos es que la imagen titular de María Santísima del Sepulcro fue trasladada a la parroquia de San Cecilio de Granada.

Cofradía de los Santos Cosme y Damián

La tercera cofradía de Los Mártires surgió por la devoción hacia estos santos que tenía el pueblo granadino, como ya se ha indicado anteriormente al hablar de la historia del convento. Sobre esta agrupación seguiremos el estudio

¹⁴⁵ A.S.B., ms. 181, 80v-81v.

¹⁴⁶ A.S.B., ms. 181, 88r-89r.

¹⁴⁷ A.S.B., Caja 244, letra G,

realizado por el investigador Antonio Padial Bailón¹⁴⁸ salvo en aquellos nuevos datos que no aparecen recogidos en su trabajo.

En 1635 los cirujanos y boticarios de la ciudad se acogieron a esta cofradía, convirtiéndose en una de tipo gremial. De esta primera hermandad no se han encontrado de momento sus constituciones, pero podemos deducir que celebraban la fiesta de los santos Cosme y Damián en su día, 27 de septiembre¹⁴⁹ y que se hacía procesión con las imágenes de los titulares. De esto tenemos un documento del 13 de octubre de 1675¹⁵⁰, cuando el entonces padre provincial Blas de San Juan Bautista propuso al cabildo de la hermandad lo siguiente con respecto a la organización de la procesión:

"Lo primero en la procesión a de yr el estandarte de dicha hermandad y luego acompañándole algunos de dichos hermanos, y después la cruz dese convento, y que dichos señores an de ir ymterpolados con los reliquiosos [sic] desde dicho convento, de modo que por cada lado de la procesión vaian en primero lugar tres o quatro de dichos reliquiosos [sic], que será [sic] el prelado y más antiguos y luego suzesivamente los demás hermanos y reliquiosos [sic]. Y demás de esto, an de llevar los dichos hermanos las andas de los Santos Mártires, y junto a las mismas andas an de yr algunos de los hermanos con luzes para alunbrar a los santos el número que les pareziere"¹⁵¹.

También propuso que en la misa mayor de la fiesta se incensara y diera la paz a los hermanos y que en las honras de los hermanos difuntos estuvieran también intercalados los frailes y los hermanos. Esto fue aceptado por el hermano mayor Francisco de Bustos y Piño, el mayordomo Francisco Pareja y el escribano Andrés García Renuero.

¹⁴⁸ Antonio Padial Bailón, «Venerable Hermandad de los Santos Cosme y Damián (hermandad de los médicos, sangradores y barberos de Granada)», *Hermandades de Gloria de Granada* (blog), 14 de junio de 2016, <http://apaibailoni.blogspot.com/2016/06/venerable-hermandad-de-los-santos.html>. [Última visita: 23/09/2020]

¹⁴⁹ Según el calendario litúrgico vigente hasta 1969 y todavía en uso en la liturgia celebrada en el Rito Romano Extraordinario. En el actual calendario, la fiesta de los santos Cosme y Damián se celebra el 26 de septiembre.

¹⁵⁰ A.S.B., Caja 50, legajo B/3.

¹⁵¹ A.S.B., Caja 50, legajo B/3, 1r.

La cofradía continuó su actividad y cultos en los años siguientes, y se dio realce a la fiesta de los santos médicos, como indican los villancicos que se cantaban en la celebración, de los cuales se han conservado del año 1703¹⁵². En uno de ellos se especifica incluso el uso de violines.

Sin embargo, aparecieron discrepancias con los frailes del convento y la cofradía decidió trasladarse al convento de Nuestra Señora de Belén, de mercedarios descalzos. Si nos atenemos a la información que ofrece un sermón del padre Juan de los Reyes impreso en 1719¹⁵³ por la celebración de la fiesta de los santos médicos en ese convento, se puede pensar que se formalizó el traslado de la hermandad a su nueva sede ese mismo día porque dentro del sermón el predicador afirma que "esta Noble Congregación de Cavalleros Cirujanos y Boticarios, verdaderamente ilustres por la nobleza de sus facultades, hazen translación en este día solemnissimo de Septiembre del arca de aquestos dos Santos Martyres, viniéndose desde la cumbre del monte de la Casa del Grande Elías, Profeta, a este Templo de Belén, y aquí dedican Altar"¹⁵⁴.

La devoción a los santos Cosme y Damián no desapareció del convento¹⁵⁵. Un grupo de maestros sangradores decidió fundar una nueva hermandad en honor a los santos y recibió la aprobación del arzobispado de sus constituciones entre 1719 y principios de 1720. Los maestros cirujanos interpusieron una contradicción para que no se hiciera ya que ellos habían fundado una, que sería seguramente la mencionada hermandad del convento de Belén. Frente a esto, el fiscal alegó que ellos no habían solicitado permiso para hacer la fundación ni tenían, por tanto, la aprobación del arzobispado. Por su parte, el entonces vicario general, don José Domingo Pimentel, abad de Santa Fe y canónigo, dio la aprobación a la nueva hermandad de los maestros sangradores el 23 de marzo de 1720 y que sería conocida con el título de Venerable Hermandad de los gloriosos Santos Cosme y Damián.

¹⁵² *Letras que se han de cantar en la fiesta de los SS. Mártires Médicos San Cosme, y San Damián, que les consagra con plausible aparato el decoroso Gremio de señores Cirujanos y Boticarios, 1703.*

¹⁵³ *Sermón panegyrico de los gloriosos santos San Cosme, y San Damián, que en el día veinte y siete de Septiembre deste presente año de mil setecientos y diez y nueve, se predicó en el Convento de Nuestra Señora de Belén desta Ciudad de Granada, 1719.*

¹⁵⁴ *Ibid.*, 17.

¹⁵⁵ A.S.B., Caja 50, legajo B/3.

Características de la cofradía

La cofradía según las constituciones de 1720

Cuando el vicario general dio la aprobación a la nueva hermandad y sus constituciones, mandó que se hicieran una serie de cambios en algunos de sus artículos. Aunque no ha sido posible encontrar, de momento, esta primitiva regla, que contaba con un mínimo de 33 artículos ya que no se menciona ninguno posterior en la corrección, es posible esbozar algunos rasgos de ésta y cómo se organizaba la hermandad¹⁵⁶. Estas constituciones sólo podían ser modificadas con la aprobación del arzobispado y su quebrantamiento no hacía que el hermano pecara mortal ni venialmente.

Podían ser hermanos tanto los sangradores como los cirujanos. El hermano de la cofradía que fuera sangrador y se examinara para cirujano, podía cambiarse a otra hermandad fundada para el mismo fin sin ningún problema ni perjuicio económico. En el caso de que un hermano tuviera nota de infamia se le debía tratar de acuerdo a lo dispuesto por el derecho canónico y la decisión del vicario general.

Dentro de la estructura de la hermandad estaban los oficiales, quienes debían encargarse de que la cofradía tuviera deudas. Si esto pasaba, podían ser cobradas recurriendo a la autoridad del provisor general del arzobispado. Se realizaban juntas de hermanos dentro del convento, donde se encontraba el arca de dos llaves de la hermandad

Los cofrades celebraban su fiesta titular con misa en el día de los santos médicos. Ese día la hermandad era recibida a la puerta de la iglesia por cuatro o seis religiosos de la comunidad. En la celebración litúrgica recibían la paz pero no el incienso, un privilegio que la anterior cofradía sí disfrutaba.

La cofradía realizaba procesiones, y aunque no se especifica exactamente con que finalidad, seguramente eran en honor de los santos patronos como se había hecho anteriormente. El estandarte era acompañado por dos hermanos, que sujetaban las borlas. En el cortejo salían tanto los religiosos como los cofrades

¹⁵⁶ A.S.B., Caja 50, legajo B/3.

formando cada uno un grupo distinto y sin mezclarse. Parece que en la procesión también salía el Santísimo ya que se menciona en las correcciones que las varas del palio podían ser llevadas por sacerdotes seculares en caso de que no quisieran los frailes y las siguientes constituciones hablan de la presencia de la custodia explícitamente.

De las posibles obligaciones que tenían los hermanos, la única de la que tenemos constancia es la de pagar dos reales al mes. En el caso de que un hermano no pagara, podía ser multado de acuerdo a lo que dispusiera el vicario general, quien también era el que podía obligar a un hermano a pagar lo que debía a la hermandad.

La cofradía, por su parte, tenía que realizar una serie de pagos al convento tanto por la fiesta principal de los titulares como a la hora de conmemorar a los hermanos difuntos, la única prestación que recibían y de la que tenemos noticia. En este caso, la cofradía entregaba 50 reales a la comunidad de frailes por su asistencia, misa y sermón.

La cofradía según las constituciones de 1769

Las segundas constituciones de la hermandad fueron redactadas en el año 1769¹⁵⁷. Antes de su redacción, en 1761, la cofradía y la comunidad habían firmado un convenio donde se regulaban las relaciones y obligaciones que debían guardar cada parte. Por alguna razón desconocida actualmente, en el preámbulo se afirmaba que no constaban ningunas otras anteriores y que si las había, no se habían encontrado.

Sus redactores fueron tres hermanos, Nicolás Ruiz, Sebastián de Bustos y Pedro Sánchez, maestros de barberos, mientras eran mayordomos de la cofradía Sebastián José Puzol y Nicolás Garnica, sangradores, y Sebastián de Bustos y Bernabé Romero, maestros de barberos. La aprobación definitiva llegó el 19 de diciembre de 1769 de manos de don Francisco Antonio de Vera, canónigo de la catedral y vicario general con alguna modificación pedida por el fiscal general del arzobispado.

¹⁵⁷ A.H.D.Gr., 37-F, pieza 17.

Estas constituciones contaban con un preámbulo, una introducción y 30 capítulos y se estudiarán siguiendo el modelo empleado en las anteriores cofradías.

a) *Ingreso del cofrade*

Cap. 1.

Podían ser hermanos los barberos, sangradores y cirujanos. Ingresaban formalmente en la cofradía el mismo día que se celebraba el cabildo de elecciones a mayordomos y eran inscritos en un libro dedicado a anotar a todos los cofrades. El nuevo hermano tenía que certificar que no era ni tenía ascendencia judía, musulmana, penitenciada ni de nuevo converso, ni haber realizado él o sus antepasados un oficio desestimable. Si era maestro sangrador o cirujano, debía demostrar que tenía el título y que su tienda estaba abierta.

Además, debía jurar guardar las constituciones de la cofradía y defender el misterio de la Limpia y Pura Concepción de María, así como pagar una cuota de ingreso. No obstante, cuando dio su primera aprobación el fiscal general del arzobispado, consideró que era mejor que se excusase de hacer ese juramento por los inconvenientes que pudiera haber.

b) *Estructura de la cofradía*

Caps. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30.

La estructura de la cofradía está muy desarrollada en las constituciones. La hermandad estaba presidida por tres mayordomos, aunque en el año en que se elaboraron había cuatro. Uno de ellos tenía que ser sangrador o cirujano y los otros dos, de la facultad de barbero, quienes tenían que dar el puesto de honor al primero. Durante su año, se encargaban de llevar la cuenta de las demandas que recogieran los hermanos, las cuales apuntaban en un libro para hacer las cuentas anuales de la cofradía. Al final de su mayordomía, tenían que entregar todos los bienes de la cofradía tal y como se les había entregado y como aparecían recogidos en un libro aparte, además de tres libras de cera. Al ser sólo depositarios, no podían utilizar los bienes sin la aprobación del cabildo general de la hermandad.

Junto a ellos había un fiscal, que era un antiguo mayordomo de la cofradía. Su misión consistía en vigilar que los maestros barberos que trabajaran tuvieran su título, y en caso de encontrar uno que no lo hiciera así, avisar a la hermandad para denunciarlo ante el juez. En caso de que el fiscal estuviera ausente o enfermo, era sustituido por otro fiscal elegido.

También era elegido entre los sangradores o cirujanos un maestro de ceremonias que tuviera buena fama. Se encargaba de que cada hermano ocupara el sitio que le correspondía en todos los actos de la hermandad, tanto en los cabildos como en los cultos y procesiones según su grado y antigüedad. En caso de faltar o estar enfermo el maestro de ceremonias en la elección, se podía nombrar a otro, y si no hubiera ningún cirujano o sangrador, se podía escoger a un maestro barbero para el cargo.

Ninguno de los tres cargos mencionados antes podía poner ningún pleito ni recurso judicial sin que la hermandad lo aprobara en cabildo o en junta particular, a los cuales tenían que asistir por los menos doce hermanos. En el caso de que se aceptara, se nombraban dos comisarios con poder para llevarlo adelante.

Otro cargo era el de secretario, que debía ser o escribano del número de la ciudad, o notario público o apostólico. Podía ser sustituido por enfermedad y ausencia, como en los anteriores casos. Su función era asistir a todos los cabildos y juntas y dar la documentación que le pidieran los oficiales de la cofradía sin necesidad de mandato judicial, algo que sí tenían que solicitar los demás hermanos para consultar algunos documentos.

Una institución fundamental dentro de la cofradía era el cabildo, que podía ser general o particular, y se celebraba en la sala capitular del convento. Era presidido por los mayordomos y por el prelado de Los Mártires o el religioso que fuere mandado por aquel. Uno de estos cabildos tenía lugar durante la octava de los santos Cosme y Damián para realizar en él las elecciones o aceptar a los nuevos hermanos. Las actas de los cabildos eran recogidas en un libro aparte.

La cofradía poseía su propia arca de tres llaves, la cual se encontraba enfrente de la sacristía de la iglesia conventual. Cada mayordomo tenía una de las tres llaves. Dentro se encontraba la cera y bienes de la hermandad, y en un sitio

aparte, también cerrado con una llave que poseía el secretario, los libros de la cofradía.

Aunque no era miembro de la hermandad, el prior de Los Mártires ocupaba un puesto importante en el funcionamiento. Presidía los cabildos y procesión de los santos, o el fraile que lo representara. En caso de empate o de problemas internos, la cofradía debía acudir al prelado para que pusiera orden y arbitrara entre las partes enfrentadas.

Las imágenes de los titulares, al igual que la capilla de los Santos Mártires, eran propiedad de la comunidad de religiosos, y así lo reconocían las constituciones. Esto hacía que no pudieran hacer nada con ellas sin la aprobación de los frailes. Debido a esto, si algún hermano dejaba en vida o en testamento dinero o bienes a los santos mártires, o fundaba una obra pía o memoria para su culto, quedaba en poder de la comunidad conventual para que cumpliera con la obligación, aunque se le podía dejar algo a la cofradía.

c) *Actividades de culto*

Caps. 24, 26, 27.

La hermandad celebraba cultos solemnes a sus titulares el día de los santos con misa cantada con diácono y subdiácono, en la cual se decía un sermón y, si era posible, se hacía con música. Los hermanos debían asistir vestidos de golilla o de militar, cada uno sentado en el sitio señalado por el maestro de ceremonias.

Por la tarde se realizaba la procesión con las imágenes de los santos, y parece que en ocasiones también salía el Santísimo. El mayordomo más "moderno" (según dice el capítulo XXVII) era el encargado de llevar el estandarte, mientras que los otros dos se situaban delante de los religiosos más importantes que asistieran a la procesión, ya fueran el prior o superior u otros nombrados por el prelado, quienes se situaran junto a las andas del Santísimo o las de los santos si no salía la custodia. Se tenía previsto que si asistían superiores de otros conventos, éstos se situaran entre los mayordomos y los religiosos que presidían la procesión. También se tenía prevista la posible participación de los carmelitas descalzos de Los Mártires en esta procesión¹⁵⁸.

¹⁵⁸ A.C.P.C.D.Gr. Asuntos Eclesiásticos, *Pieza 4*, s.n.

d) *Obligaciones de los hermanos*

Caps. 9, 10, 16, 23, 25.

Obligaciones personales

La cofradía y los hermanos no tenían grandes obligaciones con las que cumplir, siendo principalmente de carácter económico, presencial y religioso.

A la hora de ingresar, los hermanos estaban obligados a entregar una libra de cera o a dar el dinero equivalente, y en caso de no hacerlo, tenían que hacer una demanda para reunirlo. Una vez admitidos, los mayordomos les mandaban realizar cada año una demanda en los meses de julio, agosto y septiembre, o pagar en su defecto 12 reales de vellón. Si dos hermanos se juntaban para hacer la demanda, tenían la obligación de aportar 24 reales, 12 por cada uno. No obstante, si el hermano no podía hacer ni una cosa ni otra por enfermedad o pobreza, podía ser excusado.

Todos los hermanos, o al menos doce, tenían que asistir a los cabildos generales que se celebrasen a menos que tuvieran una causa legal que los eximiera. Dentro de ellos y de los particulares debían comportarse correctamente y evitar enfrentamientos entre un hermano y la cofradía o entre los propios hermanos, para que no se produjera algún posible pleito.

En caso de que algún cofrade no quisiera o pudiera seguir en la cofradía, debía entregar un testimonio separado y justificación al cabildo general o particular, el cual lo admitiría. No obstante, las constituciones contemplaban la posibilidad de que la propia cofradía pudiera expulsar a un hermano por motivos legales mediante una votación en cabildo. En este caso se le daba justificación privada por parte de los cargos de la cofradía sin que se pudiera publicar excepto por petición del expulsado o de un juez. Sobre dicho testimonio, el fiscal general del arzobispado señaló que se omitiera y que bastase simplemente que los oficiales informaran en cabildo de la legitimidad de los motivos.

Obligaciones de la cofradía

Con motivo de la celebración de la fiesta de los santos Cosme y Damián, la cofradía estaba obligada a realizar una serie de pagos, por los cuales se le daba un recibo:

- 50 reales de vellón al prior por la misa y procesión;
- 30 reales de vellón por el sermón también al prior;
- 10 reales de vellón al predicador del sermón;
- 10 reales de vellón al maestro de novicios por las luminarias y campanas;
- 10 reales de vellón al sacristán.

También la hermandad reconocía la prohibición de fusionarse con otra cofradía o separarse del convento, aunque éste tenía que cumplir por su parte todas las obligaciones a las que se había comprometido con la cofradía.

e) *Prestaciones recibidas por los hermanos*

Caps. 13, 14, 15.

Después de haber muerto un hermano o su mujer, los mayordomos tenían que concurrir al entierro, si era público con el estandarte y doce cirios y si era privado sólo con la cera, la cual sólo podía ser llevada por los cofrades asignados para ello. Además, se debían decir doce misas rezadas por el fallecido, y por cada una de ellas pagaban dos reales. En caso de que el hermano no hubiera pagado su contribución, la cofradía se podía negar a asistir al entierro y decir las misas, excepto en el caso de los que habían sido mayordomos y habían caído en la pobreza.

f) *Sanciones aplicables*

Caps. 5

A lo largo del texto aparecen recogidos algunos comportamientos censurables, sólo hay constancia de que se impusiera una pena en un caso. Si un hermano no asistía a los cabildos generales y no tenía justificación legal que constara a los mayordomos, era castigado con un real de vellón para la cera de la hermandad.

La cofradía según las constituciones no aprobadas de 1780

La tercera regla se realizó en 1780. Era mucho más breve que la anterior, 15 capítulos frente a los 30 del primero, y un preámbulo. Sin embargo, tuvo un proceso largo recogido en la documentación conservada en el Archivo Diocesano de Granada y que terminó con la negativa por parte del arzobispado¹⁵⁹.

Estas constituciones son interesantes ya que conocemos las reformas previas que se hicieron en la cofradía y que dieron lugar a las nuevas. Los hermanos se reunieron en cabildo el 24 de noviembre de 1778 y en él acordaron una serie de normas, bastantes de las cuales fueron recogidas en las constituciones no aprobadas.

Aumentaron las obligaciones de los hermanos, quienes pasaban a pagar cuatro cuartos cada semana, la sabatina, y en caso de no contribuir después de un mes de retraso, se le apuntaba para la hora de hacer el entierro. Este pago era obligatorio también para la viuda del hermano difunto para gozar de los privilegios de la cofradía, salvo que se casara con una persona que no fuera de ella. No obstante, se acordó que a los hermanos que hubieran caído en pobreza constatada se les haría el entierro señalado por las constituciones y también a sus mujeres.

Con respecto a los entierros, el cabildo desarrolló más las directrices dadas en la primera regla al señalar la asistencia de ministros de la iglesia; el uso de un ataúd forrado con el hábito de san Francisco, con el cual también sería enterrado el difunto, y de 12 hachas para acompañar el cuerpo a la iglesia junto con el estandarte; el decir 30 misas, tres de ellas en el altar privilegiado del monasterio de San Jerónimo; la colocación de cera y colgaduras en el sitio donde se encontrase el cuerpo y el pago de una propina a los enterradores y la licencia a los niños de la doctrina. Estas mejoras sólo podían gozarlas quienes pagaran la sabatina, los demás se tenían que conformar con lo dispuesto en las reglas de 1769. No obstante, el secretario y el partidario de la cofradía quedaban exceptuados de pagarla. Por su parte, los mayordomos dejaban de

¹⁵⁹ A.H.D.Gr., 37-F, pieza 15.

estar obligados a cumplir con las prestaciones sobre los difuntos recogidas en el capítulo XIV de las constituciones.

En el cabildo también se reformó el cajón de la hermandad para que hubiera un nuevo sitio donde poner las limosnas de las sabatinas y, para mayor seguridad, se amplió el número de llaves a seis, quedando las nuevas en manos del secretario, el padre de almas y el tesorero, quien recibía las limosnas recogidas por el partidario y metía el dinero en el baúl de la cofradía en presencia del secretario, el padre de almas y los mayordomos, y tenía que dar las cuentas de la hermandad todos los años.

En enero de 1779 los mayordomos Juan de Torres, Sebastián de Bustos y Pedro Salmerón se dirigieron al provisor para que se avisara de las nuevas disposiciones dadas para los entierros a todos los hermanos y ninguno pudiera alegar ignorancia para no contribuir con los nuevos gastos. Sin embargo, esto provocó una serie de discrepancias a la hora de avisar a los hermanos, lo cual se hizo entre finales de enero y principios de febrero de ese año, ya que de 16 personas avisadas, nueve aceptaron las nuevas constituciones, cuatro sólo reconocieron las antiguas y tres no querían ni unas ni otras.

Ante esta división, se convocó un cabildo al que asistieron los hermanos para resolverlo el 18 de febrero. En él estaban un fraile del convento, fray Francisco de San Jerónimo, y tres hermanos que no habían aceptado ninguna de las dos constituciones. Los cofrades fueron expulsados de la cofradía por haber faltado a sus pagos durante mucho tiempo, uno de ellos Nicolás Garnica, ya mencionado anteriormente, llevaba de hermano más de treinta años. A los cuatro hermanos que se conformaban con las antiguas se les siguió admitiendo como hermanos con las obligaciones y prestaciones presentes en éstas. Los 22 hermanos restantes que se encontraban en el cabildo las aceptaron.

La cofradía mandó la resolución del arzobispado. Desde aquí se vio que no era buena señal la división provocada por los gravámenes que imponían las nuevas constituciones y se buscó su moderación y que se pagase sólo un cuarto cada sábado y que cada hermano contribuyese aparte con lo que quisiese. Esta modificación fue aprobada por don Antonio de la Plaza, canónigo, gobernador provisor y vicario general del arzobispado junto con las nuevas constituciones el 8 de mayo de 1779.

Las nuevas características

La hermandad abría la posibilidad de que pudieran ingresar médicos, boticarios y mujeres. En ningún caso podían padecer alguna enfermedad contagiosa ni estar moribundos. Estos nuevos hermanos y los anteriores tenían una nueva obligación de pagar cuatro cuartos, aunque el vicario general había ordenado que se redujera a un cuarto.

La estructura de la cofradía ganó en complejidad. Si bien desapareció el cargo de maestro de ceremonias, aparecieron otros nuevos: el tesorero y el contador para llevar un mayor control del dinero de la cofradía. También surgió el puesto de partidario para recoger la limosna semanal de los hermanos. Además, se decidió el nombramiento de doce vocales que asistieran siempre a las reuniones. Esta nueva organización tuvo su repercusión en el arca de la cofradía porque en ella se introdujo un nuevo cajón con dos llaves que tenían el contador y el secretario, y dentro del cual había una nueva arca con una llave que guardaba el tesorero.

Con respecto a las prestaciones a los hermanos a la hora de la muerte, las nuevas constituciones eran muy precisas. Los entierros debían realizarse conforme a lo establecido en la regla, y si el hermano hubiera dispuesto otros elementos, debían ser costeados por la familia. No podían incorporarse al entierro miembros de otras cofradías. El sitio donde se iba a poner el cuerpo se adornaba con una colgadura y seis velas, cuatro cirios y dos velas a cuarterón, mientras que para la calle se usaban catorce, dos para el estandarte y el resto para el cortejo. Parece que también salían niños de la doctrina porque se les pagaba su licencia. El fallecido podía ser enterrado con el hábito de los carmelitas descalzos o, si no lo hubiera, con el de los franciscanos. Los sufragios para el difunto consistían en 30 misas, 27 a precio de dos reales y tres en el altar privilegiado a tres reales, todas ellas dichas por los frailes del convento, quienes podían acompañar en el duelo. También se ordenaba que doblaran las campanas de la iglesia por el difunto. En caso de que el hermano hubiera acreditado ser pobre se le mantenía el entierro acostumbrado. Las viudas de los cofrades fallecidos podían gozar del mismo entierro que se hacía a los hermanos y se les pagaba la mitad de la sabatina mientras permaneciera viuda. Si se casaba con alguien ajeno a la hermandad perdía este privilegio; y si

lo hacía con un miembro, tenía que contribuir con todas las obligaciones propias de una hermana.

Problemas con las nuevas constituciones

Aunque se afirma que el provisor había dado su aprobación a las nuevas reglas con las debidas modificaciones, en las constituciones encontradas de 1780 se afirma que no estaban aprobadas por el arzobispado. No sabemos de momento la razón de esta contradicción. Tal vez se deba a que los hermanos no introdujeron en las constituciones nuevas la corrección hecha por el vicario general y se decidiera negar finalmente la aprobación.

A esta contradicción se añade un nuevo dato encontrado en la documentación mencionada de Burgos cuando se habló de las constituciones de 1720¹⁶⁰. Después de la copia de las correcciones hechas a éstas en 1781, en unas líneas finales el señor provisor Antonio Martínez de la Plaza mandó observar dichas constituciones con un auto fechado el 10 de febrero de ese año. Esto lleva a pensar que después de estos cambios en las reglas se decidió desde el arzobispado que la cofradía guardara las primeras.

Las directrices de 1831

La cofradía seguía en activo en los últimos años de existencia del convento, como revela un conflicto que apareció entre ella y los frailes a partir de las directrices que se establecieron en 1831¹⁶¹. El 28 de abril de ese año, los hermanos Francisco de Paula Sales y Francisco Mingorance presentaron las nuevas condiciones que debía seguir la cofradía a partir de ese momento, después de que el 20 de diciembre del año anterior recibieran autoridad para tratar estos cambios.

Nuevas obligaciones para la cofradía

Los hermanos debían encargarse de la cera y otros gastos en los días en los que se celebraba el Jubileo Circular con motivo de la fiesta de sus patronos y

¹⁶⁰ AS.B., Caja 50, legajo B/3.

¹⁶¹ A.P.C.D.Gr., Asuntos Eclesiásticos, pieza 10.

titulares del convento, así como del gasto en adornos de la iglesia. Todos estos desembolsos quedaron fijados de la siguiente manera:

- sermón, 60 reales;
- la fiesta del día de los santos sin haber procesión, 36 reales;
- por la misa cantada de cada día del jubileo, 24 reales;
- por la asistencia del padre sacristán, 30 reales;
- por las honras, 44 reales.

Además, sólo los frailes del convento podían encargarse del púlpito y la misa, aunque a libre elección de los cofrades. No obstante, los carmelitas descalzos no asistirían a entierros y funciones que realizara la hermandad fuera del convento. Con respecto a los actos funerarios, la cofradía gozaba de libertad para poner el número de velas en el túmulo que considerara oportuno, pero debía costearlas así como las que se dieran a los frailes para el rezo del responso.

Nuevas obligaciones de la comunidad

Por su parte, los frailes del convento contaban con sus propios deberes hacia la hermandad. La comunidad se encargaría de prestar lo que necesitaran de la sacristía a los cofrades, quienes debían cuidar de lo entregado. En los días del Jubileo, la función principal y las honras, los religiosos asistirían al altar y al coro y tocarían las campanas según el ritual de los carmelitas descalzos, aunque podía venir gente de fuera a tocarlas a vuelo en algunas ocasiones. En relación con las campanas, fuera de las funciones religiosos sólo se podían tocar al terminar el cabildo ordinario de elección. También la comunidad se comprometía a buscar una sala apropiada para los cabildos generales ordinarios y extraordinarios, a los cuales tenían que asistir todos los hermanos sin armas y con un buen comportamiento. La hermandad se comprometía a reunirse únicamente en el convento con el permiso del prelado, quien presidía todos los actos personalmente o por algún fraile designado por él.

Recepción de los cambios

El 12 de noviembre del 1831 la hermandad notificó a los frailes que habían recibido las nuevas condiciones. Sin embargo, surgieron críticas por el documento, como el haber elevado el estipendio de la misa sin haber faltado la cofradía a lo estipulado anteriormente. Ya había habido problemas entre los

hermanos y los religiosos en 1816, aunque no se conoce de momento de qué tipo de problemas se trataba. Además, la cofradía consideraba que era suficiente que en el libro de memorias o actas de la comunidad, o por separado, se pusieran los capítulos acordados para su cumplimiento con la debida formalidad y no con la simple firma del prior. Esta contestación de la hermandad fue notificada a la comunidad religiosa el 20 de diciembre de 1831, y de momento no se ha localizado la respuesta por parte de los frailes.

Breves noticias de su historia

Son escasas las noticias sobre la actividad desarrollada por la cofradía a lo largo de su historia. La primera referencia importante que tenemos de su actividad procede de un pleito interpuesto en el mencionado año 1767 por parte de los beneficiados y ministros de la parroquia de San Cecilio contra la hermandad por los derechos que tenía aquella sobre ésta al estar Los Mártires en el territorio correspondiente a la parroquia¹⁶².

Los cofrades habían decidido no pagar derechos ni pedir licencia a la parroquia para sacar su procesión anual. La razón fue que las demás cofradías y procesiones no lo hacían al quedarse en los límites que se habían impuesto en 1699 de no poder bajar ninguna más allá de la quinta cruz de la vía sacra que subía hacia allí y ser esa parte propiedad del convento por concesión del ayuntamiento de la ciudad. Desde ese momento, y tal y como se recoge en el testimonio transcrito en la parte de la cofradía de Jesús Nazareno, las procesiones que salían de la iglesia conventual bajaban por la alameda, pasaban por el campo donde se encontraban las mazmorras y llegaban a la quinta cruz, y después retornaban al convento por otra alameda.

La cofradía de los santos médicos ya llevaba tiempo haciendo sus procesiones, e incluso traspasaban los límites de la quinta cruz. Esto provocó que la hermandad tuviera que dejar de hacerlo por las malas consecuencias que provocaba ya que no había muchos cofrades y las limosnas eran escasas, y cumplir con los límites como las demás procesiones. Al no bajar más allá de lo establecido, la cofradía consideró que no tenía que pagar derechos a la

¹⁶² A.H.D.Gr., 37-F, 16.

parroquia de San Cecilio, ni pedir licencia ni tenían que salir la cruz parroquial y clérigos de ella.

Los ministros y beneficiados de la parroquia interpusieron un pleito a la hermandad para que se les obligase al pago y pidieran licencia si salían del convento a hacer la procesión. Adujeron a su favor que todos los años anteriores los mayordomos habían acudido a pagar el derecho y pedir licencia. Además, cuando no se hizo en los años 1764 y 1765, el párroco subió a exigir a la cofradía que cumpliera como hasta ese momento, lo cual hizo la concordia. En 1766, sin embargo, no se pagó pues los mayordomos buscaban la documentación necesaria para no tener que hacerlo, y al demorarse, prefirieron hacer la procesión dentro del convento, de manera que no era necesario dar el estipendio. También señalaron los clérigos de San Cecilio que la concesión hecha por el ayuntamiento no era suficiente para la exención del pago.

Cuando se decidió no pagar formalmente en 1767, los clérigos interpusieron el pleito para que se obligara a la cofradía a cumplir bajo pena de no poder salir la procesión fuera de la iglesia. Incluso se llamó a diferentes hermanos de la cofradía que confirmaran la información aportada por los ministros de la parroquia, aunque también reconocieron que nunca habían acudido a la procesión ni mandado una representación a ella.

No ha aparecido la resolución del pleito de momento, pero parece indicar que no hubo que pagar ningún estipendio a San Cecilio porque no se recoge ese pago en sus constituciones. Tampoco se hace ninguna referencia a la presencia en el cortejo de una representación de la parroquia.

Después de estos hechos, y del proceso de redacción de las nuevas constituciones de 1780, de las que ya se ha hablado, la siguiente información que se tiene de esta cofradía data de 1791. Según el libro de la comunidad¹⁶³, los cofrades se encargaron de la última de las tres funciones que se hicieron en Los Mártires con motivo de la beatificación de la beata María de la Encarnación.

Dentro del siglo XIX, la hermandad tuvo que hacer frente a una demanda interpuesta por un hermano, Martín Antonio Terrones, sangrador y cirujano, en

¹⁶³ LCGr, 224r.

1805. Había sido hermano durante más de veinte años y había ocupado puestos importantes en la hermandad con anterioridad como comisario, tesorero, fiscal y padre de almas. En ese año había sido elegido comisario sin habersele consultado si podía serlo, y al no poder desempeñar el oficio solicitó reiteradamente que se le permitiera rechazar el puesto. Debido a su negativa, la junta de la hermandad lo expulsó.

El hermano interpuso un pleito ante el arzobispado y consiguió reunir el testimonio de varios miembros de la cofradía que confirmaban la buena labor de Martín y lo que había expuesto en su demanda. A la vista de las pruebas y el memorial que había llegado a presentar ante la hermandad, el provisor y vicario general del arzobispado, el canónigo Juan Francisco Hidalgo, lo exoneró de su cargo de comisario y mandó que fuera elegido otro hermano y que Martín siguiera siendo hermano de la hermandad con todos sus privilegios.

Después de esto, no se ha encontrado de momento más información hasta unas anotaciones escasas en un libro de misas del convento, donde se menciona la realización una misa por los difuntos de la cofradía de los Santos Mártires en octubre de 1830¹⁶⁴ y otra por la cofradía en septiembre de 1831¹⁶⁵. Además de esto tenemos la información aportada anteriormente sobre los cambios que se quisieron introducir en esos años.

Fuera de esto, podemos suponer con bastante seguridad que la cofradía desapareció con motivo de la desamortización de 1835. Las imágenes de los santos médicos fueron llevadas a la parroquia de San Cecilio.

La Vía Sacra de los Mártires

El convento participó en otra de las formas de religiosidad popular que se impulsaron en aquella época, las congregaciones de la vía sacra, no tanto por albergar alguna sino por convertirse en la meta de una de las diversas vías que se establecieron en la ciudad. Siguiendo los estudios realizados por el profesor

¹⁶⁴ A.H.P.Gr., Libro 7637, 69v.

¹⁶⁵ A.H.P.Gr., Libro 7637, 72r.

Miguel Luis López-Guadalupe¹⁶⁶, hay que empezar explicando que una vía sacra es un conjunto de cruces y/o oratorios, 14 estaciones, aunque en un principio eran 12, que, partiendo del centro de la ciudad, se internaba en el paisaje campestre que rodea al núcleo urbano hasta concluir en un lugar elevado, una colina o un monte. La finalidad de estas vías era el rezo del vía crucis, mediante el cual se buscaba recordar el camino seguido por Cristo desde su sentencia a muerte en el pretorio hasta su sepultura después de haber llevado la cruz hasta el Calvario y haber sido crucificado allí.

Durante la Edad Media se consideraba que su origen estaba en el ejercicio piadoso que la misma Virgen María habría realizado en Jerusalén al recorrer los lugares por los que había pasado su Hijo durante la Pasión. Sin embargo, los inicios de esta práctica piadosa están en el siglo XIV gracias a la información del sacerdote español Lorenzo van der Hammen. Muy pronto el rezo del vía crucis fue aceptado por la orden franciscana, la cual se encargó de propagar esta devoción por Europa. Fruto de esto, recibieron el privilegio de tutelar la instalación de cualquier vía crucis para el rezo de esta devoción, ya fuera dentro de una iglesia o a lo largo de un camino urbano o rural. Conservaron este privilegio hasta el año 1964¹⁶⁷.

En Granada, y como pasaba en otras localidades, estas vías fuera de las iglesias eran utilizadas por congregaciones o agrupaciones de fieles surgidas principalmente en parroquias, aunque la más destacada fuera la orden tercera franciscana, con sede en el convento de San Francisco Casa Grande, la cual empezó esta costumbre hacia 1633. Estas agrupaciones tenían una serie de características que las distinguían de las cofradías de penitencia y hacían que fueran mejor valoradas por la jerarquía eclesiástica. Todas tuvieron un origen sencillo y presentaban un carácter minoritario, con un escaso número de hermanos que buscaban la conversión y dar testimonio ejemplar a los demás. En ellas se propugnaba una devoción más íntima y personal, basada en la meditación y la oración, alejada de aquella tan aparatosa que se mostraba en las

¹⁶⁶ Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, «Una forma alternativa de la piedad popular: las cofradías de vía sacra en Granada», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 31 (2013): 11-32.

¹⁶⁷ AAS 56, 1964, p. 895, *Acta SS. Congregationum, Sacra Congregatio Rituum, Instructio ad executionem Constitutionis de Sacra Liturgia recte ordinandam* 77, en *Acta Apostolicae Sedis* 56, (Roma: Typis Polyglottis Vaticanis, 1964), 895.

procesiones de Semana Santa. Aunque en ambos tipos de corporaciones se mantenían prácticas comunes de penitencia como la disciplina, en las congregaciones de la vía sacra se practicaba principalmente en privado y con un mayor control del clero. Esta tutela y dirección también las distinguía de las cofradías, que buscaban una mayor independencia.

Las congregaciones tenían como principal ejercicio el rezo del vía crucis, el cual se hacía al aire libre, principalmente en Cuaresma aunque también se realizaba en otras fechas. Por eso, aunque solían contar con un Crucificado como imagen titular, no veneraban un misterio concreto de la Pasión sino que la meditaban toda entera. Para conseguirlo, se hacían unas oraciones y meditaciones previas en la iglesia desde la que se partía; a continuación se iban realizando las diferentes estaciones en las cruces u oratorios presentes en el recorrido, hasta alcanzar el destino final de la vía sacra, la cual variaba al haber diversas vías. El rezo podía concluir con oraciones dedicadas a la Resurrección de Cristo y a la Virgen María.

En un principio, los cortejos eran sencillos. En ellos salían los hermanos principalmente con cirios, el estandarte y un crucifijo a la cabeza, llevado en andas o en las manos de algún clérigo o fraile. Sin embargo, en el siglo XVIII las congregaciones también se vieron influidas por el espíritu barroco de las cofradías de penitencia, de manera que su patrimonio se hizo mucho más rico y variado, las imágenes titulares empezaron a salir en andas y aumentó el número de hermanos de luz y horquilleros. También se notó la influencia en la aparición de roces y pleitos entre las congregaciones.

La orografía montañosa de la ciudad propició la expansión de vías sacras ya que se hizo fácil establecer cierto paralelismo entre Granada y Jerusalén. Hubo seis vías principales en la ciudad durante la Edad Moderna¹⁶⁸. La más antigua era la del Sacromonte, surgida a raíz de la aparición de las supuestas reliquias de san Cecilio, las cuales atraeron la devoción de los granadinos. Su creador fue la Orden Tercera de Penitencia del convento de San Francisco Casa Grande.

¹⁶⁸ Antonio Padial Bailón, "Pervivencia y decadencia de las cofradías penitenciales y de vía sacra de Granada: del protobarroco a la Ilustración", en Francisco Javier Crespo Muñoz y José María Valverde Tercedor, eds., *La Semana Santa de Granada: devoción y arte. II Simposio de Historia de la Semana Santa de Granada* (Granada: Delegación de Cultura. Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, 2018), 124-47.

Otra vía fue la de San Antón, que transcurría por las orillas del río Genil desde la ermita del Pretorio hasta la ermita del Santo Sepulcro de los Rebites. Hacia el cerro del Aceituno y su ermita de San Miguel subía otra vía sacra que empezaba en la plaza de la Cruz de Piedra. También por la zona del Albayzín se encontraba la de San Diego, que al parecer iba desde la parroquia de San Ildefonso hasta el convento de San Antonio y San Diego de frailes franciscanos alcantarinos. En el siglo XIX, o anteriormente, también se creó una vía sacra en la Alhambra, empezando en la parroquia de Santa María hasta la ermita del Santo Sepulcro, situada detrás del convento de San Francisco de la Alhambra de frailes franciscanos observantes. Cerca de esta vía, aunque más antigua, se encontraba la de Los Mártires.

La elección de la colina de los Mártires sin duda se debe a lo ya mencionado anteriormente a la hora de hablar del origen de este convento, era el lugar de martirio de tantos cristianos, de manera que, y tal y como narra el padre trinitario La Chica y ya ha aparecido anteriormente: "los Christianos Conquistadores de Granada calificaron a este Cerro por sagrado, y, decían, que se debía subir a él de rodillas"¹⁶⁹.

Desde el año 1648 se celebraba un vía crucis todos los miércoles que partía desde el convento carmelita de Nuestra Señora de la Cabeza y terminaba en el de los Santos Mártires. Contamos con la descripción de cómo se realizaba este vía crucis:

"Se va rezando la Estación del Ssmo. Sacramento hasta el cobertizo que está en la placeta del Oydor, donde se ofrece por todos los que están en pecado mortal. Desde aquí se va rezando por todos los que están en pecado mortal. Desde aquí se va rezando otra Estación al Ssmo. Sacramento hasta el Sto. Christo de la Humildad, que está en la Plaza Nueva, y allí postrados se ofrece por todos los Christianos que están en el artículo de la muerte. Desde aquí se va rezando la Estación del Ssmo. Sacramento hasta San Onofre, y se aplica por las ánimas benditas que están en el Purgatorio... Desde aquí se va rezando la Estación del Ssmo. Sacramento hasta la puerta de las Granadas, y esta se aplica por el feliz estado de nuestro santa madre Iglesia... Luego que pasa la Puerta de las

¹⁶⁹ Chica Benavides, *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común*, p. XXVIII.

Granadas, se da principio a la Via Sacra, o Via Calvariae, o Via Crucis... Sus estaciones son catorze¹⁷⁰.

Hubo varias hermandades que recorrieron esta vía sacra¹⁷¹. El título de cofradía más antigua que recorría esta vía es disputada entre dos. Por un lado estaba la del Santísimo Cristo de la Expiración o Inspiración y Vía Sacra, con sede en la parroquia de San Gil. Sus hermanos practicaban la flagelación desde la primera mitad del siglo XVII, lo cual sirvió para dar paso a su conversión en hermandad de Vía Sacra. Por otro lado está la de Santísimo Cristo de los Trabajos y Vía Sacra, con sede en la iglesia parroquial del Sagrario, por un voto realizado en 1679 con motivo de la epidemia de peste que azotó al reino de Granada y reglas aprobadas en 1694. Llegaba hasta el convento de los Mártires, donde se representaba la última estación del Vía Crucis con el descendimiento de una imagen de Cristo crucificado de la cruz para sepultarlo. Las llaves del sepulcro estaban en manos del mayordomo de la hermandad y de los carmelitas descalzos.

Esta hermandad compartió sede en el Sagrario con otra dedicada al Santísimo Cristo de la Expiración y que también seguía la misma vía sacra. Sin embargo, la noticia más antigua de esta hermandad data de 1725. En la iglesia conventual de Santo Domingo se estableció la del Santísimo Cristo de las Penas y Vía Sacra en 1692, la cual tuvo serios problemas con la comunidad dominica. En 1721 fue aprobada la hermandad del Santísimo Cristo de la Esperanza y Vía Sacra, establecida en la parroquia de Santa María Magdalena. Esta cofradía también celebraba la ceremonia del Descendimiento al finalizar el rezo.

La vía sacra de los Mártires fue especialmente importante para el convento ya que, como se ha dicho al hablar de las cofradías conventuales, la quinta cruz, partiendo de su iglesia, marcaba el límite de la jurisdicción del convento. Si bien no dejaba bajar a las hermandades a la ciudad, esto no impidió que las

¹⁷⁰ Ismael Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)* (Granada: Provincia Bética, 2015), 372-3.

¹⁷¹ Antonio Padial Bailón, "Pervivencia y decadencia de las cofradías penitenciales y de vía sacra de Granada: del protobarroco a la Ilustración", en Francisco Javier Crespo Muñoz y José María Valverde Tercedor, eds., *La Semana Santa de Granada: devoción y arte. II Simposio de Historia de la Semana Santa de Granada* (Granada: Delegación de Cultura. Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, 2018), 131-6.

congregaciones de la vía sacra subieran al convento. Incluso hay constancia de una congregación que quería terminar exactamente en Los Mártires¹⁷².

En una carta enviada al provincial de Andalucía el 3 de septiembre de 1658, los carmelitas descalzos hablaban de cómo en 1657 la congregación de los terceros había solicitado adquirir el pórtico del convento de los frailes para terminar allí la última estación. La comunidad se negó y contó con el apoyo del definitorio general de la orden. Los congregantes, por su parte, consiguieron permiso del arzobispo para fundar una ermita junto al convento donde terminar el rezo.

Cuando los frailes supieron del permiso, pensaron que esto podría provocar inconvenientes para el convento y, para evitarlo, solicitaron al provincial que permitiera a los terceros terminar en el pórtico la última estación del vía crucis aunque sin que eso significara que se le vendiera bajo ninguna circunstancia sino que se les concedía su uso por una gracia especial del convento. Así esperaban que no se llegara a fundar esa ermita. Para asegurarse de que su petición era aceptada, alegaron el fervor, devoción y observancia que movían a los congregantes, los cuales sólo pedían en las noches tanto de invierno como de verano terminar la estación en el pórtico, que no formaba parte de la clausura, y poner allí una imagen de Cristo Crucificado. Además, señalaban que sólo hacían el ejercicio piadoso hombres acompañados por dos frailes carmelitas de la antigua observancia.

Dos días después de esta carta, el provincial Diego de la Presentación envió una carta donde reconocía la legitimidad de permitir que los terceros pudieran hacer la última estación y disciplinarse en el pórtico. El día 15 concedió formalmente permiso para que el prior les dejara terminar el rezo allí siempre que vigilara que se mantuviera el espíritu religioso y no hubiera ninguna desviación.

El prelado cumplió y fue más allá de lo que le habían pedido en un primer momento los terceros. Bajo su priorato se hizo en el pórtico una capilla con pinturas, tal vez una de ellas sería el Crucificado que solicitaban los congregantes, y una escala sancta. También perfeccionó la vía sacra que subía a los Mártires¹⁷³. De momento no hay más documentos sobre esta congregación

¹⁷² A.H.P.Gr., Caja 2283, Expediente 49.

¹⁷³ LCGr, 187r.

de terceros que subía a los Mártires, aunque sí parece que el intento de que no se construyera una ermita cerca del convento no tuvo efecto ya que hay constancia en 1763 de la existencia de una ermita con la advocación del Santo Sepulcro y que todavía estaba en pie en 1804¹⁷⁴, donde terminaba la vía sacra de la Alhambra.

A la vista de esta información, se podría suponer que esta capilla del pórtico fuera de la que tenía las llaves la cofradía del Cristo de la Esperanza de la iglesia de santa María Magdalena¹⁷⁵. También podría haber sido usada esta capilla para finalizar el rezo de la hermandad del Santo Cristo de los Trabajos del Sagrario, donde se realizaría la ceremonia del descendimiento de la cruz y sepultura, como se ha hablado anteriormente.

Una última cuestión al respecto es quiénes serían los terceros que subían hasta los Mártires y de los cuales no se dan mayor explicación. A la vista de que acompañaban a este cortejo dos frailes carmelitas, lo más seguro es que se trate de terciarios carmelitas que empezaron a hacer el rezo del vía crucis desde el convento de los padres observantes hasta terminar en el de los descalzos en 1648 todos los miércoles¹⁷⁶.

¹⁷⁴ Ester Galera Mendoza, «Espacios religiosos en la Alhambra en los siglos XVI y XVII», en *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, ed. Felipe Serrano Estrella (Jaén: Universidad de Jaén, 2011), 211.

¹⁷⁵ López-Guadalupe Muñoz, «Una forma alternativa de la piedad popular», 23.

¹⁷⁶ Martínez Carretero, O.Carm., *Los carmelitas en Granada (1552-2014)*, 372-3.

PARTE FINAL

CAPÍTULO XVI

CONCLUSIONI

Il Regale Convento dei Santi Martiri si è rivelato un convento più importante e attivo di quanto inizialmente sembrasse per la mancanza di studi dedicati a questa istituzione al di là di alcuni aspetti specifici. Per questo motivo, questo lavoro di ricerca si è convertito in uno studio più ampio possibile sul convento e sulla sua comunità, che include anche quegli episodi su cui hanno lavorato maggiormente altri ricercatori. Questa mancanza di studi ha segnato il carattere di questo lavoro, ampiamente descrittivo, in modo da poter essere usato per studi futuri che potranno analizzare le informazioni trovate a questo proposito in modo più approfondito.

La documentazione del convento è più ampia di quanto inizialmente proposto per la mancanza di studi esaustivi al riguardo che andassero oltre la sua enumerazione e la localizzazione di quelli più significativi. Nonostante ciò, presenta anche alcuni problemi come la sua dispersione in diversi archivi dentro e fuori Granada e la necessità di controllare la documentazione esistente in ogni archivio. Inoltre, ci sono alcuni aspetti in cui si nota un'importante mancanza, soprattutto in ciò che si riferisce alla vita dei frati dentro e fuori il convento che sono di grande interesse per conoscere questo convento e la sua comunità al di là dell'immagine che hanno voluto dare.

Questa mancanza di documentazione ci ha costretti a ricorrere ai testi legislativi ufficiali dell'ordine come guida per comprendere i dati offerti dai documenti rinvenuti durante le ricerche e per avere un'idea di alcuni atti ed elementi della vita conventuale. Tuttavia, questa informazione ha richiesto un uso attento, poiché ciò che viene presentato nelle leggi quando si descrive ciò che dovrebbe essere fatto in determinate circostanze non è altro che l'immagine ideale a cui il religioso dovrebbe aspirare, un ideale che non si raggiungeva in virtù dei

continui richiami di attenzione, critiche e sanzioni da parte dei superiori dell'ordine, sia a livello provinciale che a livello dell'ordine intero.

L'utilizzo di fonti inedite è servito a contrastare quanto proposto dall'ordine con quanto accadeva nella vita quotidiana del convento dei Martiri e ottenere così un'immagine più reale di quella presentata nei documenti ufficiali. Ebbene, la stessa documentazione utilizzata per rettificare e confermare i testi ufficiali dovrebbe a sua volta essere confrontata anche con i dati forniti da fonti esterne all'ordine poiché è stata rilevata una chiara tendenza a offrire un'immagine favorevole dell'ordine e dei suoi superiori., sicché, a titolo di esempio, nello studio dei priori del convento dei Martiri, non è stata trovata alcuna precisazione sui loro problemi di gestione o su quello della comunità stessa al di là dei riferimenti velati, motivo per cui le testimonianze di altre persone assumono maggiore rilevanza.

La documentazione rinvenuta, quindi, non solo presenta una storia del convento dei Martiri di Granada più ricca di quanto si pensasse, ma riproduce anche, in un certo modo, quanto stava avvenendo all'interno dell'ordine. Quando i carmelitani scalzi arrivarono a Granada, trovarono nel convento dei Martiri un luogo ideale per le loro aspirazioni, da un lato per mantenere certi ritiri spirituali, ma dall'altro abbastanza vicino alla città per poter sopravvivere. Questa tensione tra vita eremitica e vita mendicante che subirà la comunità granadina richiama i problemi che l'ordine stesso ebbe quando, dopo aver iniziato come eremiti, finirono come frati nonostante i tentativi di mantenere l'evocazione e le usanze delle loro origini. Così hanno fatto i granadini scalzi, che sono passati dalla ricerca di una vita "da clausura" all'essere coinvolti nella vita della città come fecero gli altri ordini mendicanti installati a Granada.

La fondazione e i primi anni del convento dei Martiri, una delle prime case fondate dai carmelitani scalzi e la più antica dell'Andalusia dopo la restituzione del convento di San Juan del Puerto di Huelva, furono particolarmente difficili per i frati. Da un lato, ripeterono lo schema noto in altri conventi studiati dove i religiosi ricorrevano all'aiuto delle persone appartenenti alle classi alte sia per negoziare e ottenere il luogo dove stabilirsi sia per poter iniziare una vita ordinaria non appena possibile contando sull'elemosina dei loro protettori. A Granada, la figura fondamentale era rappresentata dal conte di Tendilla, il principale responsabile del fatto che i carmelitani potessero stabilirsi all'interno

del convento dei Martiri in cambio dell'aiuto nelle trattative con i cappellani reali, proprietari del luogo, che ne garantivano la continuità nei primi e difficili mesi mettendo a disposizione l'elemosina per il loro mantenimento e l'acqua per la loro stabilità. Tuttavia, questi primi anni furono segnati da problemi con i carmelitani dell'antica osservanza, dispute sulla quantità di acqua che potevano avere e la loro sottomissione alla Cappella Reale. Alla fine del xvi secolo erano riusciti a risolvere i tre problemi che impedivano alla comunità di svilupparsi adeguatamente: il primo, separandosi definitivamente gli scalzi dagli osservanti; il secondo, ottenendo dal re Filippo II la licenza per disporre di acqua senza che un'altra istituzione potesse proibirlo; e il terzo, passando dall'essere soggetti ai cappellani reali ad essere posti sotto il Regale Patronato di Filippo II.

All'interno della sua lunga storia, la sua figura più eccezionale e la più studiata è il suo priore San Giovanni della Croce. Difficile aggiungere ulteriori informazioni a quanto già detto di lui in tanti studi sulla sua figura. Ma qualcosa che si è distinto nella documentazione è la sua relativa assenza. Da Granada ci si poteva aspettare un affetto maggiore verso la figura del suo prelado per il suo lavoro in convento o in città. Tuttavia, e nonostante siano state celebrate la sua beatificazione e canonizzazione, la sua festa non ha l'importanza che avevano quelle della Vergine del Carmelo e di Santa Teresa, o dei patroni del convento, i Santi Cosma e Damiano. Tutti hanno ottenuto una cappella importante nel convento in segno di devozione, ma non San Giovanni della Croce.

Sebbene il mistico funga da protagonista in un episodio fondamentale nella storia del convento dei Martiri, il convento ebbe una lunga storia dopo la sua partenza definitiva per Segovia fino all'esclusione del 1835, che era praticamente sconosciuta. La sua storia è rappresentata da due grandi periodi, durante i quali passarono per il convento frati riconosciuti dentro e fuori l'ordine per la loro attività e qualità. Il primo periodo si estende dai suoi inizi fino al principio del xviii secolo. In questo periodo il convento riuscì a crescere e consolidarsi, convertendosi nel suo momento di splendore, come dimostrano le grandi celebrazioni delle beatificazioni e canonizzazioni di Santa Teresa e San Giovanni della Croce.

Il secondo periodo va dagli inizi del xviii al 1835. È un periodo di inerzia in cui la comunità mostrava i propri problemi interni e l'impatto che ebbero in questo periodo alcune vicende della vita del Carmelo Scalzo. La sua relativa lontananza

dal centro e la segretezza praticata dai carmelitani scalzi sugli affari interni dell'ordine rendevano difficile per la società granadina conoscere queste carenze. La documentazione di questo periodo ci mostra quel contrasto tra l'immagine che il religioso voleva mostrare ai fedeli e la realtà di quanto accadeva all'interno del convento, con violazioni della vita ordinaria, divisioni interne e comportamenti che venivano osservati a malapena dai frati e che causarono uno scandalo limitato.

Ciò che contribuì alla crisi finale del convento furono gli eventi del XIX secolo. In questo periodo, i frati, come anche il resto delle comunità dell'ordine e gli altri ordini religiosi, subirono a Granada gli effetti della presenza dei francesi. Riuscirono a sopravvivere al Triennio Liberale del regno di Fernando VII anche se con difficoltà, tanto che, alla fine, e come accadde negli altri conventi dei frati, dovettero abbandonare il convento dei Martiri alla fine dell'agosto del 1835. Con ciò si chiudeva una storia durata due secoli e mezzo fino alla costruzione dell'attuale *Carmen* dei Martiri.

Questa evoluzione storica della comunità si riflesse nella costruzione del convento. A causa della sua scomparsa nel XIX secolo, per conoscerne le caratteristiche e gli elementi di rilievo dobbiamo ricorrere a descrizioni, registrazioni e annotazioni sparse. Ciò rende difficile sapere se rispettava pienamente i parametri fissati dalla legislazione dell'ordine riguardo alle caratteristiche che dovevano avere sia la chiesa che il resto degli ambienti.

La prima chiesa che il convento aveva era il vecchio eremo di cui fu ordinata la costruzione da parte dei Re Cattolici. Aveva un messaggio rivendicativo del passato cristiano della città grazie al sacrificio dei cristiani prigionieri che mantennero la fede per secoli, rappresentati dal vescovo Pietro Pascasio e dai frati francescani Giovanni da Cetina e Pietro da Duenas. I carmelitani scalzi accolsero questo messaggio e contribuirono al suo mantenimento adottando per il convento il titolo dei Santi Martiri dell'eremo, le devozioni e le pratiche legate al culto e alla memoria di quei cristiani, e la conservazione del proprio edificio anche se si convertì in una sala capitolare

Quando si costruì la nuova chiesa ci fu un cambiamento di accento in quanto le devozioni dell'eremo originale si unirono alla spiritualità e alle devozioni dei carmelitani scalzi. Quindi, era un tempio carmelitano ma non in maniera

predominante. Ciò che è vero è che il dossale presenta le idee più difese dai carmelitani scalzi: la predilezione della Vergine Maria per l'ordine donando lo scapolare ai suoi "fratelli"; le origini veterotestamentarie, essendo state fondate dal profeta Elia e mantenute dai suoi discepoli, rappresentate dal suo immediato successore Eliseo; l'affermazione dei santi carmelitani vissuti nel Medioevo con la presenza del patrono della provincia di Granada, martire anche lui; e la presenza di Santa Teresa come sua madre, sebbene la considerassero come la sua riformatrice. Tuttavia, questo dossale presenta nella parte superiore, che domina l'insieme, la rappresentazione dei Santi Cosma e Damiano, un ricordo delle origini di quel luogo e della loro posizione di santi patroni del tempio e del convento. Prima dell'arrivo dei carmelitani scalzi, i santi medici avevano già sostituito il vecchio "patrono" dell'eremo, considerato tale per la sua celebrazione speciale, San Pietro *ad Vincula*.

Per quanto riguarda le cappelle e gli altari, quelle carmelitane sono in minoranza. Non esistono cappelle dedicate esclusivamente ai santi padri dell'ordine ad eccezione di San Giuseppe, tanto che l'immagine di Santa Teresa si trova nella Cappella del Nazareno e quella di San Giovanni della Croce in quella del Santo Cristo. In questo tempio, quindi, avranno grande risalto quelle devozioni più popolari che si coltivavano già prima della fondazione del convento, come i Santi Cosma e Damiano e Gesù di Nazareth, sebbene anche questo fu accolto con favore dall'ordine teresiano. A loro, inoltre, si aggiunse un ultimo ricordo del passato di quel luogo di prigione e sepoltura dei cristiani, la Vergine del Sepolcro.

Nonostante queste caratteristiche del tempio, gli ambienti del convento dimostrano che si tratta di una casa di frati carmelitani scalzi con lo sviluppo di diversi elementi dell'iconografia dell'ordine, senza fare le concessioni che vennero fatte nella chiesa conventuale. I loro temi abbondano in sculture e dipinti in cui viene mostrata la storia dell'ordine e dei suoi santi e personaggi più importanti. Gli altari e le cappelle carmelitane, che ci si aspettava si trovassero all'interno del tempio, si trovano all'interno del recinto all'interno del quale aveva luogo la clausura dei frati, a cominciare dalle tre figure più importanti: la Vergine del Carmelo, il profeta Elia e Teresa di Gesù, i santi padri dei carmelitani scalzi. C'è però una grande assenza rappresentata da San Giovanni della Croce. La comunità granadina non ha dedicato uno spazio d'onore al suo santo priore come ha fatto con gli altri tre padri dell'ordine, soprattutto con Santa Teresa.

Questa chiesa conventuale, cappelle e altari facevano parte di un complesso conventuale che aveva tutti gli elementi e le caratteristiche che ci si può aspettare da una casa religiosa di questo periodo. Aveva il suo chiostro, una delle costruzioni più notevoli per essere stata costruita da San Giovanni della Croce, e un patio più piccolo, attorno al quale si trovavano tutti gli ambienti necessari per il buon funzionamento della comunità e della sua vita religiosa. Tuttavia, la sua costruzione fu un processo lungo, culminato nella Cappella del Nazareno, uno degli edifici religiosi più singolari di Granada per la sua caratteristica a pianta ottagonale. All'interno del recinto all'interno del quale aveva luogo la clausura sono stati eseguiti lavori di ogni genere che indicano sia la capacità economica del convento di realizzarli sia le problematiche che l'edificio aveva per la sua manutenzione, i cambiamenti che la comunità stava vivendo e la risposta ai relativi bisogni.

Rispetto agli altri conventi granadini dell'Età Moderna, non era tra i più grandi, ma la necessità di adattarsi a un'orografia irregolare come la collina dei Martiri lo aveva reso uno dei più originali, come si può vedere dalle incisioni del tempo che ci sono arrivate.

Quando si parla del convento dei Martiri e delle sue caratteristiche, non si può parlare soltanto dell'edificio, perché accanto a questo c'è il giardino che aveva il convento stesso. La sua posizione lontana dal centro della città permetteva loro di avere uno spazio che accrebbero nel tempo, dove potevano avere un proprio orto che forniva loro prodotti naturali per il proprio consumo, grazie all'acqua che ricevevano con il passare del tempo e che lo stesso San Giovanni della Croce fu incaricato di canalizzare con la costruzione di un acquedotto sopravvissuto fino ai giorni nostri. La sua ampiezza ne fece un luogo ideale per i carmelitani scalzi per ricreare la vita eremitica con due eremi che rievocano il passato dell'ordine, passato a cui hanno sempre aspirato a tornare, nel desiderio di poter avere un luogo per ritirarsi per un determinato periodo di tempo.

L'impatto del convento si è esteso oltre i suoi limiti per collaborare alla trasformazione della collina dell'Alhambra, da un lato adattandolo in parte per poter costruire il complesso e avere un proprio giardino, e dall'altro contribuendo alla creazione di uno degli elementi naturali più caratteristici del luogo, il viale alberato dell'Alhambra. Inoltre, questa influenza si è fatta sentire attraverso la

cura delle croci che formavano la via sacra che saliva al convento e persino l'installazione di un'immagine di San Giuseppe in *Plaza Nueva* in ricordo di uno di quegli eventi straordinari che la pietà popolare ha tanto amato.

I dati sulla vita quotidiana dei frati ci mostrano una vita regolata in ogni dettaglio, dalla liturgia al modo in cui si lavavano il viso. Nulla è stato lasciato al caso o all'improvvisazione grazie ad un iter legislativo che ha gradualmente raccolto questi usi e costumi fino a farli diventare norma per tutti i conventi e per gli stessi religiosi, che in ogni momento sapevano cosa fare e come farlo. Tuttavia la documentazione non permette di sapere come sia stato il monitoraggio di questo meticoloso regolamento, sebbene gli avvertimenti che vengono fatti in questi scritti su cosa non fare siano un segno di quanto si vedeva nei chiostri.

All'interno di una regolamentazione così dettagliata c'è, da un lato, la gerarchia interna delle comunità. Quella che era iniziata come una semplice struttura con un priore, un maestro dei novizi e poco altro, divenne sempre più complessa con il passare del tempo quando apparvero nuove posizioni e cominciarono a emergere sia le caratteristiche necessarie per assolverle, nonché i loro obblighi e privilegi. Ciò ha interessato anche i frati granadini, che troviamo suddivisi, a seconda del tipo di voti professi, in coristi, che occupavano tutte le cariche importanti all'interno della comunità; in fratelli laici e donati, entrambi incaricati di compiti manuali e più umili, e in superiori o sudditi a seconda del ruolo ricoperto.

Il desiderio di indicare la posizione di ciascuno si estendeva anche a coloro che si situavano ai margini degli stessi religiosi. Da un lato, c'erano coloro che infrangevano qualsiasi legge dell'ordine, che venivano puniti in base alla gravità della loro infrazione. Nonostante l'immagine classica generalizzata dei casi trovati nel convento dei Martiri, viene mostrato come all'interno della comunità ci fossero frati che non erano fedeli ai loro voti. Un altro folto gruppo era costituito dai laici, quei religiosi che decisero di lasciare l'ordine. Le decisioni che portavano al compimento di questo passo potevano essere varie, ma i motivi più comuni erano rappresentati dai problemi dell'età e della salute, dal bisogno naturale di creare una famiglia e dalle circostanze politiche degli ultimi tempi.

La quotidianità dei carmelitani scalzi era strutturata come negli ordini mendicanti principalmente intorno alla liturgia, che comprendeva la messa e l'ufficio divino, la preghiera liturgica e gli atti comunitari, cioè i capitoli conventuali, i pasti e la

ricreazione. Le informazioni su questi atti provengono principalmente dai testi ufficiali dell'ordine, che ci offrono un'immagine ideale che non rispecchia, se non in casi eccezionali, quale fosse l'effettivo comportamento dei frati in questi momenti. Nel caso della liturgia, è più facile rilevare gli abusi poiché le visite e gli avvisi dei capitoli provinciali e generali dovevano essere segnalati, tra cui spiccava la mancanza di partecipazione al Mattutino.

Le informazioni di cui disponiamo al riguardo non ci permettono di conoscere in modo molto dettagliato altri aspetti della vita quotidiana dei frati a livello personale ad eccezione di due sezioni: il cibo e la malattia e la morte. Per quanto riguarda il primo, i carmelitani scalzi di Granada dovevano attenersi alle rigide leggi dell'ordine che imponevano l'astinenza perpetua dalla carne e il digiuno dal giorno dell'Esaltazione della Santa Croce fino alla domenica di Pasqua. Sebbene in un primo momento la loro dieta fosse molto povera e austera, a causa delle circostanze che attraversarono nei primi anni, nel tempo svilupparono una dieta più ampia e varia dove spiccava il consumo di pane, uova, pesce, verdure, legumi e frutta. In occasioni speciali venivano inseriti piatti più elaborati e dolci, tra cui il cioccolato, alimento che provocò serie discussioni all'interno dell'ordine, come anche nel caso del tabacco, consumato all'interno della comunità. Si è individuato anche il consumo di carne, spiegato dalla necessità di dare una dieta più sostanziosa ai malati, avendo domestici e lavoratori al servizio dei frati che non erano obbligati a un'astinenza così stretta, ed è anche possibile che vennero fatti abusi a questo proposito.

In relazione alla malattia e alla morte, abbiamo alcune informazioni grazie agli appunti presi dai religiosi riguardo ai defunti, sebbene non completi. L'età media della morte era di circa 56 anni, anche se c'erano anche quelli che morivano molto giovani e quelli che avevano più di 80 e 90 anni. Le cause dei decessi venivano talvolta annotate dai frati, e in questo modo si può osservare la grande varietà dei disturbi subiti dai religiosi e i rimedi con cui cercavano di combatterli. Tuttavia, nel registrare questo momento, i carmelitani scalzi si interessarono maggiormente all'aspetto religioso, evidenziando la buona morte avuta da coloro i quali poterono ricevere gli ultimi sacramenti e compiere atti di virtù, e gli eventi straordinari che li circondarono, in modo da rappresentare un esempio per gli altri frati.

All'interno della vita quotidiana dei frati spicca uno degli elementi più interessanti del convento di Granada, quello di essere un noviziato della Congregazione di Spagna. Il convento dei Martiri era un luogo ideale per la formazione dei novizi grazie alla sua posizione, allontanato dal centro della città in un ambiente tranquillo dove i problemi del mondo non potevano condizionare i futuri frati.

Il noviziato si comportava come un "convento" all'interno del convento in cui era inserito e da cui dipendeva. Imitava la struttura gerarchica di qualsiasi casa, dove il superiore era il maestro dei novizi, a cui erano soggetti gli altri incarichi che consentivano al noviziato di funzionare. La sua vita era strutturata secondo lo schema dei frati professi, pur senza tutto il rigore di esso e con attività proprie del noviziato finalizzate alla formazione dei futuri religiosi. Per queste caratteristiche, i novizi avevano un proprio spazio all'interno del convento dove potevano avere una vita separata da quella dei professi, compreso il loro oratorio che fungeva da chiesa conventuale, una biblioteca dove potevano formarsi senza dover dipendere da quella dei professi e le proprie celle. I novizi venivano formati in questo spazio in modo che, terminato il loro anno di formazione, l'inizio del quale era segnato dalla vestizione e la fine dalla professione diretta dei voti solenni, potessero essere trapiantati all'interno della comunità religiosa e potessero adempiere a tutti gli obblighi che ci si aspettava da loro.

Nello stesso tempo in cui assolveva questa funzione di formazione, il noviziato aveva il compito di fare da filtro per separare le persone che si considerava avessero buone qualità da quelle che non rispondevano alle esigenze richieste dall'ordine. Senza dubbio ci sarà stata una prima selezione ancor prima della vestizione, ma al momento non ci sono pervenute informazioni al riguardo. Quello che avveniva all'interno del noviziato, invece, era molto meglio conosciuto grazie ai libri sulla vestizione dei novizi di Granada, che raccolgono informazioni dal 1640 al 1835, anche se sappiamo già che con San Giovanni della Croce i novizi cominciarono ad essere accolti nella comunità.

Sebbene all'inizio si trattava di libri dove si registravano coloro che entravano al noviziato, la persona incaricata di registrare le entrate aveva indicato anche chi erano coloro che arrivarono a professare e quelli che non terminarono l'anno di formazione. Questi appunti rappresentano una grande ricchezza perché a volte le ragioni per le quali si lasciava il noviziato erano scritte esplicitamente, il che ci permette di sapere cosa cercavano i carmelitani scalzi, oltre a soddisfare i

requisiti canonici, e anche di conoscere in un certo modo le caratteristiche dei frati, sia le loro buone qualità che i loro difetti, cosa che passa inosservata, in generale, nella documentazione tranne in casi molto eccezionali.

Per mantenere una vita regolare e il convento stesso, i carmelitani scalzi dovevano trovare fonti di reddito proprie. Nonostante si cercasse di mantenere la povertà originaria e di vivere principalmente di elemosina, il convento dei Martiri acquisì nel tempo un buon patrimonio grazie alle donazioni ricevute dai devoti e agli acquisti effettuati dai frati stessi. Grazie a ciò riuscì ad avere case, giardini e casali, sia all'interno della città stessa che all'esterno, attraverso i quali otteneva entrate per il sostentamento e, nel caso di spazi agricoli, prodotti destinati al proprio consumo o alla vendita. Tuttavia, questa espansione della comunità, unitamente ai bisogni dei religiosi, li portò a dover far fronte al pagamento di affitti e censimenti nei loro confronti e a far fronte agli obblighi che talvolta comportavano le proprietà che stavano acquisendo; oltre a pagare le proprie spese per coprire i bisogni dei religiosi e la manutenzione del convento e di altre proprietà. L'economia conventuale doveva raggiungere un equilibrio per mantenere una contabilità sana, sebbene in molte occasioni avesse debiti importanti da risolvere. Al momento dell'estinzione della comunità nel 1835, il convento conservava ancora un importante patrimonio all'interno e all'esterno di Granada, evidenziando in quest'ultimo caso i casali di Pulianas e Atarfe.

Il convento dei Martiri partecipò alla vita dell'ordine come convento nella provincia di Andalusia la Alta e, quindi, nella Congregazione di Spagna. Ciò implicava la sottomissione alla legislazione e ai superiori comuni all'intero ordine e alla provincia stessa, che erano incaricati di garantire il mantenimento della vita regolare a Granada attraverso ordini e avvisi, nonché visite regolate dalla legge. La documentazione mostra che i voti religiosi non erano sempre vissuti con fedeltà, quindi era necessario correggere le infrazioni dei frati. Partecipò attivamente alla vita dell'ordine anche essendo noviziato nella sua provincia, sede dei capitoli provinciali dalla fine del xvii secolo fino al 1835, e prendendosi cura delle monache carmelitane di Granada.

Le monache arrivarono a Granada nel 1582, nove anni dopo i carmelitani scalzi, e riuscirono a fondare e condurre una vita regolare nei primi anni grazie, in parte, ai frati. All'inizio i rapporti furono molto positivi, grazie al ruolo svolto da San Giovanni della Croce, tuttavia i rapporti iniziarono a cambiare con la legislazione

che regolava i rapporti con le suore e l'autonomia di cui godevano. Le monache erano lasciate sotto l'autorità dei frati, incaricati della loro assistenza spirituale praticamente in maniera esclusiva e senza la possibilità di rivolgersi ad altri chierici non appartenenti all'ordine. Ciò finì per erodere le relazioni fino a quando Granada divenne teatro di qualcosa che accadde anche in altre città nel xviii secolo, la separazione di parte della comunità di San Giuseppe dell'obbedienza ai frati scalzi e il loro ingresso nel vicino Convento dell'Incarnazione dei carmelitani dell'antica osservanza.

Un altro aspetto importante del convento dei Martiri era considerato proprio il suo ruolo come convento di Granada, cioè il suo legame con la società che lo circondava. Come accennato in precedenza, i carmelitani scalzi aspiravano ad essere considerati un ordine "di clausura" cercando di recuperare l'ideale primitivo di vivere da eremiti, in modo che meno religiosi lasciavano il convento, meglio era. Questo segnò inizialmente i rapporti sia con il clero della città che con i laici.

Questo ritiro dal mondo li portò al rifiuto di partecipare ad eventi ecclesiali della massima importanza, rappresentati, ad esempio, dal rifiuto di uscire alla processione del *Corpus Christi*, uno dei momenti più importanti della vita religiosa di Granada, nonostante le proteste degli arcivescovi. Tuttavia, ciò non impedì loro di partecipare alle processioni organizzate dalle carmelitane scalze e a quelle straordinarie che uscivano dal convento dei Martiri. Questo ritiro finì per rilassarsi con l'introduzione dei carmelitani scalzi all'interno della vita diocesana dove iniziarono ad occupare posizioni come fecero i religiosi di altri ordini mendicanti anche per fare in modo che i vari arcivescovi li apprezzassero. Tuttavia, mantennero quello spirito tipico dell'epoca di mantenere i propri privilegi e libertà di fronte al clero diocesano, compresi quelli della parrocchia di San Cecilio, nel cui territorio si trovava il convento dei Martiri.

Fin dalla sua fondazione, il convento entrò a far parte di una vasta rete conventuale che si espanse in tutta la città durante l'Età Moderna. Sebbene rimasero in gran parte isolati, finirono per relazionarsi con le altre comunità religiose. In generale, i rapporti erano buoni, anche se ci furono episodi occasionali in cui i carmelitani scalzi furono gelosi dei loro diritti rispetto ad altri ordini. Il risultato di questa buona sintonia è la partecipazione ad eventi importanti celebrati da altre congregazioni, beatificazioni e canonizzazioni.

I religiosi con i quali avevano più contatti erano i loro fratelli dell'antica osservanza. Sebbene nei primi anni i rapporti fossero molto tesi, e perfino negativi, migliorarono nel tempo. Nel xviii secolo le relazioni erano così buone che la comunità di Granada ottenne il permesso di vincolarsi spiritualmente con i loro fratelli osservanti e di poter partecipare ad alcuni atti dell'altro e viceversa. I carmelitani scalzi rafforzarono anche i legami con i gesuiti, al punto che entrambi gli ordini firmarono una concordia. Oltre a questi ordini, la comunità granadina aveva anche buoni rapporti soprattutto con i domenicani, i francescani, i mercedari scalzi, i cui conventi erano relativamente vicini a quello dei Martiri e presenziavano alle celebrazioni per i capitoli provinciali; e i cappuccini, sebbene con loro ebbero uno dei pochi casi di conflitti conosciuti tra i granadini scalzi con altri ordini.

Oltre al rapporto con il clero granadino, non poteva mancare il rapporto con i laici. Nonostante il tentativo di rimanere lontani dalle preoccupazioni mondane, le notizie di quanto accadeva arrivavano al luogo di clausura dei frati spingendo gli stessi a partecipare secondo le loro possibilità, le quali erano offrire messe e altre preghiere a seconda delle intenzioni della Famiglia Reale e delle necessità del Paese o della Chiesa stessa. Inoltre, dipendevano anche dalle istituzioni secolari della città e dello Stato, tra cui la Regale Cancelleria di Granada, con i cui membri intrattenevano ottime relazioni.

Dovuto a questo isolamento istituzionale, ci si aspettava che il rapporto con i laici fosse principalmente di natura spirituale attraverso l'apostolato. Sebbene il suo interesse fosse quello di condurre una vita il più appartata possibile e dedicata alla preghiera, nella sua legislazione c'era anche posto per la predicazione, la confessione e la direzione spirituale. Per quanto riguarda il primo, sebbene fosse destinato ad essere predicato principalmente nella chiesa conventuale, la fama acquisita da alcuni frati fece sì che questa attività si diffondesse dapprima ad alcuni templi della città in circostanze particolari e poi nel xviii e xix secolo, come segno della loro integrazione nella società granadina e dei cambiamenti che si stavano introducendo nell'ordine, anche in alcune città dell'arcidiocesi in occasione dell'Avvento e della Quaresima. Riguardo agli altri due, confessione e direzione, intimamente uniti, i carmelitani scalzi si specializzarono in questa forma di apostolato, soprattutto perché la loro dedizione alla vita spirituale interiore, incarnata nelle opere teologiche, li rendeva dei sacerdoti idonei per colori i quali avessero voluto progredire in questo aspetto. Il contatto assiduo

con i frati e il vincolo con l'ordine e la sua spiritualità portò alcune persone ad ottenere una lettera di fratellanza dai carmelitani scalzi, perché per molto tempo l'ordine non ebbe terziari come i loro fratelli osservanti.

Insieme a questo, la comunità granadina divenne destinataria di testamenti e donazioni e, con loro, degli obblighi di offrire messe e altri tipi di orazioni per l'eterno riposo dei beneficiari. Questi potevano essere molto precisi rispetto al numero, la categoria e il giorno della loro celebrazione, il che ci dà un'idea della sensibilità religiosa della società del momento, che aveva i suoi santi prediletti, in particolare la Vergine Maria, le cui festività erano le più richieste per fare in modo che si offrissero voti, oltre a mostrare il loro status per la quantità e la qualità dei voti che potevano permettersi. Tale era la quantità di preghiere che dovevano offrire, che in più occasioni arrivarono a chiedere una riduzione di queste per poter adempiere ai loro obblighi, rappresentando un'influenza anche le variazioni di valore della moneta. Inoltre, insieme a queste richieste, vennero incluse altre disposizioni, come l'essere sepolti in chiesa o nel chiostro, e la possibilità di essere assistiti dai frati sia al momento della morte che alla sepoltura, e morire con l'abito dell'ordine, una pratica molto comune tra la gente, di morire vestito da religioso della congregazione verso cui si aveva una devozione e un vincolo speciali. Con ciò, i carmelitani scalzi promossero una religiosità che mostrava estrema preoccupazione sia per fare in modo che le persone morissero in una maniera positiva sia per garantirne l'ingresso in paradiso il prima possibile.

All'interno dell'apostolato dei carmelitani scalzi granadini possiamo evidenziare un altro aspetto e cioè il loro coinvolgimento nelle attività di pietà tipiche del Secolo d'Oro e da cui il convento dei Martiri non sfuggì, ma, anzi, accolse e incoraggiò. Il convento promuoveva così la celebrazione delle proprie feste, soprattutto quelle dedicate alla Vergine del Carmelo, Santa Teresa e ai Santi Cosma e Damiano, che uscivano in processione nei loro rispettivi giorni; la pratica del Quarantore; missioni popolari e donazioni di indulgenze, aspetto fondamentale della spiritualità di questo periodo. Tuttavia, nel convento dei Martiri spiccano due elementi della pietà del momento: il culto delle reliquie e le confraternite.

La storia dell'eremo prima e del convento poi fece sì che la venerazione delle spoglie dei defunti con una reputazione di santità occupasse un ruolo fondamentale all'interno della struttura. La comunità si era stabilita in un posto

molto apprezzato per essere stato un luogo di sepoltura per i martiri cristiani dell'era musulmana. La scoperta di questi resti attirò immediatamente la società granadina, sebbene non potesse più tardi competere con le scoperte del Sacromonte. Queste spoglie furono molto apprezzate dai fedeli, che cercarono di ottenerle per le loro proprietà taumaturgiche e per il fervore che suscitarono. Tra i resti trovati sulla collina, molto importante fu il ritrovamento di un corpo decapitato associato alla figura del vescovo di Jaén Gonzalo di Estúñiga, che si pensava fosse morto martire a Granada. Tuttavia, le informazioni dimostrarono che questa identificazione non è possibile, quindi sarebbe o un altro vescovo riconosciuto come morto a Granada, il mercedario san Pietro Pascasio, o un'altra persona sconosciuta.

Ma le reliquie di questi martiri non erano le uniche che il convento custodiva come un tesoro. I carmelitani calzi ereditarono quelle dei santi patroni, ma dove mostrarono un interesse speciale fu nell'ottenere alcuni dei loro santi e personaggi famosi. Nel tempo riuscirono ad ottenerne alcune importanti con i resti propri di Santa Teresa e San Giovanni della Croce, la più suggestiva rappresentata dal lenzuolo che avvolgeva il corpo della prima e uno dei suoi pastorali, entrambi attualmente conservati dalle suore di San Giuseppe, e un sedia usata dal secondo, adesso scomparsa. Insieme a queste reliquie, sia i frati che i laici hanno voluto conservare la memoria di quei religiosi morti con una reputazione di santità, anche se non sono riusciti a raggiungere gli altari, o per la loro importanza all'interno dell'ordine. Ciò è riflesso nel fatto che le spoglie dei padri Michele degli Angeli, Francesco di Santa Maria Pulgar e Paolo della Concezione sono state sepolte in luoghi importanti accessibili ai fedeli.

Nonostante la reticenza mostrata dalla legislazione dell'ordine, il convento dei Martiri ospitò tre confraternite, gruppi di fedeli che, in cambio del buon funzionamento della confraternita attraverso la partecipazione ad attività religiose e governative e contribuendo economicamente e materialmente, ricevevano una serie di benefici religiosi e materiali, soprattutto al momento della morte e della sepoltura.

La più conosciuta e studiata è la confraternita di Gesù Nazareno, una delle più antiche di Granada, dove si è notata l'influenza di San Giovanni della Croce e della spiritualità dei carmelitani scalzi, come si vede sia nelle costituzioni che nella loro attività. Questa confraternita di penitenza partiva originariamente

all'alba del Venerdì Santo dal convento dei Martiri e si distingueva dalle altre confraternite dell'epoca perché, invece di portare flagellanti, introduceva a Granada la figura del penitente portando la croce, la cui figura è arrivata fino ai giorni nostri. Con il tempo questa confraternita acquisì un carattere aristocratico e le sue uscite processionali cambiavano poco a poco diventando sempre più irregolari.

La seconda più nota è la confraternita dei Santi Cosma e Damiano, nata in seguito alla devozione a questi martiri prima che i carmelitani scalzi arrivassero a Granada. Essendo dedicata ai santi medici, divenne la confraternita di medici e barbieri, unendosi alle altre confraternite di Granada formate da membri di una determinata gilda. Tuttavia la confraternita subì una grave crisi quando si decise di trasferirla al convento dei mercedari scalzi. Riuscì però a riorganizzarsi e proseguire la sua attività fino al 1835, arrivando a partecipare alle celebrazioni dei carmelitani scalzi.

La terza, e la più sconosciuta, è la confraternita sacramentale della Vergine del Sepolcro. Questa devozione nasce come ultimo ricordo dei ritrovamenti di reliquie sulla collina dove si trovava il convento dei Martiri, apparse, secondo quanto si dice, in una tomba rinvenuta nel giardino del convento. L'immagine guadagnò devozione sia tra i frati che tra i fedeli e arrivò a partecipare ad alcuni atti religiosi del XVII secolo. Tuttavia, ci volle fino al secolo successivo per fondare una confraternita in suo onore, pur mantenendo un carattere sacramentale. A differenza delle altre due, le processioni non erano previste, se non in circostanze eccezionali, poiché i culti erano incentrati

sull'adorazione del Santissimo e sugli atti di pietà alla Vergine del Sepolcro. Nonostante ciò, fu un'importante confraternita durante il XVIII secolo e ha lasciato il segno nella chiesa conventuale stessa. Inoltre, il suo vincolo con la comunità religiosa fu tale che i fratelli ottennero una lettera di fratellanza dai carmelitani scalzi.

Oltre ad essere sede di diverse confraternite, il convento dei Martiri divenne la meta di una delle vie sacre che salivano dal centro della città. Questo insieme di croci serviva per la preghiera della via crucis che veniva eseguita da confraternite espressamente dedite a questo tipo di devozione, che salivano fino al convento per finire lì le loro preghiere, soprattutto i terziari che salivano dal

convento dei carmelitani dell'antica osservanza e riuscirono ad ottenere una piccola cappella nel portico della chiesa.

Per concludere, possiamo dire che il Regale Convento dei Santi Martiri occupa un ruolo di primo piano sia per il Carmelo Scalzo sia a Granada. In esso troviamo un esempio sia del funzionamento che delle caratteristiche di una comunità carmelitana scalza della Congregazione di Spagna e della vita conventuale e religiosa della Spagna moderna. Sebbene sia praticamente scomparso, nel luogo in cui si trovava il convento sono ancora conservate due memorie, un acquedotto e un cedro, lì il suo più illustre priore poté dire di aver trovato un "ambiente molto adatto per servire Dio".

DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOGRAFÍA

DOCUMENTACIÓN

Archivo Silveriano de Burgos

Caja 37

J. Estados de las temporalidades de la Provincia de Andalucía Alta en algunos conventos de religiosos y religiosas. 1832-1835.

Caja 43

C/17. Carta de la madre Beatriz de San Miguel, religiosa de Granada, acerca de la visita de fray Diego Evangelista. 1607. [Copia]

C/21. Carta de la madre Agustina, monja de Granada, sobre las cartas que quemó del Santo. s.f. [Copia]

Caja 48

J. Drama espiritual compuesto por el padre fray Manuel de San José. 1766.

Caja 50

B/6. Descripción de la procesión y cultos de la hermandad de los santos Cosme y Damián. 1675.

B/7. Modificación y aprobación de las nuevas constituciones de la hermandad de los santos Cosme y Damián. 1725.

B/8. Relación de bienes rústicos y urbanos del convento de los Mártires para el pago de la contribución. ca. 1834-1836.

F. *Penosissima Prission, Paciencia mui egemplar y Muerta verdaderamente Religiosa de Nuestro Venerable Padre Fray Pablo de la Concepción, General Digníssimo de Carmelitas Descalzos*. 1731-1734.

Caja 56

Z/6. Carta sobre la devoción al Niño Jesús al director de "Ecos del Carmelo y Praga". 1928.

Caja 59.

J/2. Interrogatorio en blanco para informarse sobre un candidato a tomar el hábito. s. XIX.

J/3. Patente en blanco para que un fraile carmelita descalzo pueda confesar a monjas de la orden. s. XIX.

J/4. Patente en blanco para que un fraile carmelita descalzo pueda bendecir escapularios y admitir a la hermandad de Nuestra Madre y Señora del Carmen. s. XIX.

J/5. Patente en blanco para la confirmación de la elección de un fraile carmelita descalzo como prior de un convento de la orden. s. XIX.

J/6. Patente en blanco para conceder a un hermano donado de primera profesión entrar en el año de aprobación para su profesión solemne. s. XIX.

L/3. Permiso para el traslado del cuerpo del padre fray Francisco de Santa María al convento de los Mártires. 1664. [Copia]

Caja 63

I/1. Desafío espiritual sobre penitencia del colegio de carmelitas descalzos de Salamanca al colegio de la misma orden de Palencia. 1829.

I/2. Desafío espiritual sobre oración y penitencia del colegio de carmelitas descalzos de Segovia al convento y noviciado de Valladolid. s.f.

I/3. Desafío espiritual sobre penitencia y mortificación del colegio de carmelitas descalzos de Ávila al colegio de la misma orden de Palencia. s.f.

I/4. Meditación sobre el estado religioso del colegio de carmelitas descalzos de Ávila. s.f.

Caja 66

P (P/1-P/7). Autos de la Cancillería de Granada y Consejo Real de Castilla, para que no se lleven derechos en los pleitos de los Conventos de Carmelitas y puedan actuar en papel de pobres. 1746.

- Z/5. Precepto del general mandando en virtud de santa obediencia que no se plante tabaco en las huertas de los conventos ni se admita contrabando. 1749.
- Z/35. Decreto del Definitorio General sobre las cárceles y carceleros de los conventos. 1759.
- CC. Decreto del Definitorio general sobre quiénes han de presidir los conventos durante la ausencia del Prior y Subprior. Que se tenga en los conventos cárcel con reja de hierro y buenas puertas con cerrojos. 1739.
- GG. Declaración del Definitorio General en orden a los 50 ducados que han de dar los novicios al tomar el hábito. 1753.

Caja 81

- B/2. Datos de la fundación de los Santos Mártires de Granada en 1573. [Copia]
- B/3. Relación del robo del Niño Jesús ocurrido en 1700. [Copia]
- B/4. Relación de documentos del convento de Los Mártires que se encuentran en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. 1899.
- B/5. Documentos que están en la Casa de los "Tiros" de Granada sobre Los Mártires. s.f.
- B/6. Real Patronato sobre el convento de los Santos Mártires de Granada. 1597. [Copia]

Caja 101

- E. Inventario del convento de los Mártires de Granada. 1835. [Copia]

Caja 244

- G. *Cuaderno de cuentas de cargos y data de la Benerable Concordia del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Sepulcro*. 1803.
- Ñ. Juan de Jesús María, *Disciplina claustral y ejercicios para alcanzar la perfección*. s.f. [Copia]

Manuscrito 4. Copiillas sobre misterios de la fe y santos hechas por carmelitas descalzos de Los Mártires. s.f.

Manuscrito 181. *Libro de cofradía de la Hermandad de Nuestra Señora del Sepulcro. Año de 1783-1805*.

Manuscrito 184. *Libro donde se anotan todos los Decretos y declaraciones de nuestros Venerables Capítulos y Difinitorios Generales que dio principio siendo Provincial de esta de nuestro Padre San Ángel de Carmelitas Descalzos de Andulía [sic] la Alta Nuestro Reverendo Padre Fray Luis de San Ángel. Año de 1796.*

Manuscrito 187. *Reforma de los carmelitas descalzos fundada en la religión del Carmen de la Antigua Observancia por su hija y madre de la Descalcez la Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús. Tomo Octavo. Escrito por el padre fray Manuel de San Joseph, historiador y difinidor general de dicha orden de la provincia de Nuestro Padre San Ángel. Año de MDCCLILIX. 1799.*

Manuscrito 199. Libro de la comunidad del convento de los Santos Mártires de Granada. s.f.

Archivo de la Real Chancillería de Granada

Caja 4375.

Pieza 49. Notificación de terremoto en Granada el 9 de enero de 1791.

Caja 4432

Pieza 1. El notario del arzobispado de Granada por la refacción de consumos, aceite, vino y vinagre de las iglesias y conventos. 1828.

Pieza 28. Inventarios de bienes de varios conventos de Granada. 1812.

Caja 4457.

Pieza 77. Traslado de Real Orden para entrega a los regulares de los conventos, Granada. 1814.

Caja 9974

Pieza 11. Diego Fernández Barranos, vecino de Martos, contra el Convento y frailes de los Santos Mártires de la misma sobre cierto censo. 1656.

Caja 5168.

Pieza 10. Notificación de terremoto en Granada el 5 de mayo de 1785.

Archivo del Monasterio de Madres Carmelitas Descalzas de Granada

Libro en que se sientan los Religiosos difuntos de Nuestra Sagrada Religión, pertenecientes a la Congregación de España, que para la aplicación de sufragios y otros efectos empieza a correr para el servicio del Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Granada. 1824.

3¹

Libro de las profesiones de las monjas Carmelitas Descalzas deste convento de San Joseph de la ciudad de Granada. 1584 - 1885.

A. C. C. D. D - 2

180

Dieciocho recibos a favor del convento de Carmelitas Descalzos de los Mártires. (1750-1784)

A - A. C. C. D. Apéndice 4º.

315

Escritura de venta de ciento doce marjales de tierra en Huétor y Cájar, propiedad de Mateo López Barragán y Rosa Granados, su mujer, al Convento de los Santos Mártires en precio de 5.650 reales. 1706.

B - A. C.C.D. A - 11. Traslado de 18 de septiembre de 1706 en Granada.

324

1737

Escritura de venta de tres cuartos de suerte de población y diecinueve marjales y medio en Huétor y Cájar, propiedad del Convento de los Santos Mártires al Convento de Carmelitas Descalzas de Granada en precio de 5.650 reales. 1737.

B - A. C.C.D. A. - 11 Traslado de 4 de octubre de 1737 en Granada.

437

¹ La siguiente documentación mencionada aparece mencionada tal cual en la tesis de la profesora María Luisa García Valverde "Inventario de los fondos documentales monacales femeninos de Granada desde la reconquista hasta la desamortización de Mendizábal".

Testimonio dado por José Sandoval Salazar, escribano del Rey, sobre el derecho que asiste a los frailes Carmelitas Descalzos del Convento de los Santos Mártires a acompañar a los difuntos que se entierren en el Convento de Carmelitas Descalzas, frente al derecho de la parroquia del Sagrario. 1690.

B - A. C. C. D. C - 13. Traslado de 14 de Enero de 1786 en Granada.

C - A. C. C. D. C - 13. Traslado de 20 de Octubre de 1786 en Granada.

444

Libro de visitas donde se apuntan las Misas que se han de decir por las religiosas y religiosos de la Orden, memorias y religiosas en general. 1757-1835.

Encuadernado en badana.

A. C. C. D. C - 11

625

Pleito del Convento de los Mártires contra la parroquia del Sagrario sobre el derecho que les asistía para acudir a los entierros que se realizaron en el Convento de Carmelitas Descalzas. 1686-1695.

B - A. C. C. D. Apéndice 1. 1 - 22. Traslado de 1690 en Granada.

Archivo del Convento de Padres Carmelitas Descalzos de Granada²

0. FUERA DEL ARCHIVO.

Carta de hermandad con los carmelitas descalzos. s.f.

Libro de memorias de los hermanos novicios que an tomado el hábito en este convento de los Sanctos Mártires de Granada. 1640-1835. Fotocopia del original situado en el Archivo de la Curia, Legajo 37-F.

Mota, José de la. *Inventario de la iglesia, coro, sacristía, antesacristía, campanario y oratorios del Convento de los Santos Mártires de esta Ciudad.* 1835.

² Para la elaboración de esta guía de documentos se ha utilizado la elaborada por los propios carmelitas descalzos aunque se han hecho algunas adaptaciones de ortografía, no se han incluido aquellos documentos que no estuvieran relacionados con Los Mártires y su actividad de alguna manera, y también se ha dejado fuera toda la documentación del siglo xx.

Sumario y noticias de las obligaciones que tienen, Gracias, e Indulgencias que ganan los Hermanos y Hermanas de la V. Congregación de María Santísima del Sepulcro, y del Santísimo Sacramento. Siglo XVIII.

1. ASUNTOS ECLESIASTICOS.

Pieza 1. Concesión de indulgencias por el Sr. Arzobispo de Granada por subir de rodillas la escalera en los Mártires. 1662.

Pieza 2. Escritura de una obra pía en Cartagena a favor del colegio de los carmelitas descalzos de Granada. 1721.

Pieza 3. Concesión de un Altar Privilegiado en los Mártires por el Papa Benedicto XIV. 1751.

Pieza 4. *Constituciones de la Venerable Hermandad de los Gloriosos Mártires San Cosme y San Damián.* 1769. (Fotocopia Archivo Diocesano de Granada, 37-F-22).

Pieza 5. Autos formados sobre la aprobación de nuevas Constituciones proyectadas por la Hermandad de los Santos Mártires Cosme y Damián sita en su convento extramuros de esta ciudad a instancia de los mayordomos actuales de ella. 1779. (Fotocopia Archivo Diocesano de Granada, 37-F-22).

Pieza 6. *Constituciones últimamente formadas por la Hermandad de los gloriosos mártires San Cosme y San Damián a que se ha denegado la aprobación.* 1780. (Fotocopia del Archivo Diocesano 37-F-23).

Pieza 7. Edicto del señor arzobispo informando sobre la declaración de nulidad de las enajenaciones de bienes decretadas durante la ocupación francesa. 1815.

Pieza 8. Edicto que habla de la bula de la Santa Cruzada. 1830.

Pieza 9. Comunicación de la confraternidad de San Cosme y San Damián. 1830.

Pieza 10. Condiciones para que siga en el convento la confraternidad de San Cosme y San Damián. 1831.

Pieza 11. Comunicación de la confraternidad de San Cosme y San Damián.

Pieza 12. Comunicación de la confraternidad de San Cosme y San Damián.

Legajo 1.

Documento 1. Manuel González vecino de Víznar y donado que fue de carmelitas descalzos de Úbeda sobre que se le dispense de voto simple

de castidad que hacen los donados. 1842. (Fotocopia Archivo Diocesano de Granada 37-F-16).

Documento 2. Expediente apostólico formado a instancia de Mateo de Casas donado del convento de carmelitas descalzos de esta ciudad sobre dispensación del voto simple de castidad con que está ligado. (Fotocopia Archivo Diocesano de Granada 37-F-18).

2 A. CARTAS.

- Pieza 1. Fray Pedro de la Madre de Dios al provincial. 1803.
- Pieza 2. Fray Juan del Santísimo Sacramento al prior. 1815.
- Pieza 3. Fray Salvador de Santa María Magdalena al prior. 1815.
- Pieza 4. Fray Salvador de Santa María Magdalena al provincial. 1816.
- Pieza 5. Fray Salvador de Santa María Magdalena al prior. 1817.
- Pieza 6. Fray Joaquín del Espíritu Santo al procurador. 1818.
- Pieza 7. Fray Joaquín del Espíritu Santo al procurador. 1819.
- Pieza 8. Fray Joaquín del Espíritu Santo al procurador. 1819.
- Pieza 9. Fray Joaquín del Espíritu Santo al procurador. 1818.
- Pieza 10. Fray Salvador de Santa María Magdalena al prior. 1819.
- Pieza 11. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1820.
- Pieza 12. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1820.
- Pieza 13. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1820.
- Pieza 14. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1821.
- Pieza 15. Fray Joaquín del Espíritu Santo al procurador. 1821.
- Pieza 16. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1821.
- Pieza 17. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1823.
- Pieza 18. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1823.
- Pieza 19. Fray Salvador de Santa María Magdalena al prior. 1823.
- Pieza 20. Fray Felipe de Santo Domingo al prior. 1824.
- Pieza 21. Juan Francisco Ruiz al prior. 1826.
- Pieza 22. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1826.
- Pieza 23. Juan Francisco Ruiz al prior. 1826.
- Pieza 24. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1827.
- Pieza 26. Fray Cándido de San Juan de la Cruz al prior. 1829.
- Pieza 27. Fray Joaquín de Nuestra Señora del Carmen al procurador. 1831.
- Pieza 28. Fray Joaquín de Nuestra Señora del Carmen al procurador. 1831.
- Pieza 29. Fray Joaquín de Nuestra Señora del Carmen al prior. 1833.

Legajo 1.

Documento 1. José Mexias. 1820.

Documento 2. Manuel Alcalde. 1821.

Documento 3. Nicolás Hurtado de Mendoza. 1828.

Documento 4. Nicolás Hurtado de Mendoza. 1828.

Documento 5. Manuel Alcalde. 182[...].

3. CENSOS.

Pieza 1. Tierras de Atarfe. Creación de capellanías. 1674.

Legajo 1. Títulos del Carmen del Fargue.

Documento 1. Recibo de Pedro Matías Bago en favor del convento por el censo de los Cármenes. 1679.

Documento 2. Escritura de donación inter vivos de Andrés Sarmiento, canónigo del Sacromonte, en favor de su sobrino Gregorio Arroyo Sarmiento. 1688.

Documento 3. Escritura, pago y finiquito del censo de Pedro Matías Bago en favor del padre Lorenzo de San Antonio, trinitario. 1679.

Documento 4. Copia de la escritura de venta de los dos cármenes, hecha el 24 de agosto de 1651 por Gregorio de Arroyo Sarmiento, canónigo de la iglesia de San Salvador, a Juan Orlández y a Isabel Jiménez, su mujer. 1663.

Documento 5. Copia de la escritura de venta de los dos cármenes de Juan Orlández e Isabel Jiménez a Baltasar Ayrolo hecha del 26 de septiembre de 1651. 1663.

Documento 6. Carta de pago y finiquito de Juan Francisco Airolo por derechos de herencia sobre los dos cármenes de Baltasar Ayrolo. 1663.

Documento 7. Escritura de venta de los dos cármenes de los herederos de Baltasar Ayrolo al hermano Pedro Rodríguez. 1663.

Documento 8. Carta de pago de Matías Ayrolo al hermano Pedro Rodríguez por el censo. 1663.

Documento 9. Escritura de venta de los dos cármenes de Pedro Rodríguez y su mujer hecha el día 1 de octubre de 1666 a María Cárdenas. 1668.

Documento 10. Carta de pago de María Cárdenas a Pedro Rodríguez. 1667.

Documento 11. Carta de pago de María Cárdenas a Pedro Rodríguez. 1667.

Documento 12. Carta de pago de Baltasar de Ayrolo a Juan Orlández y a Isabel Jiménez, su mujer. 1671.

Documento 13. Escritura de venta de dos cármenes de María de Cárdenas a Francisco de Porras con censo de 600 ducados a favor del convento de los Mártires. 1677.

Documento 14. Auto de toma de posesión de los dos cármenes. 1678.

Documento 15. Toma de posesión de los dos cármenes. 1678.

Documento 16. Escritura de venta de los dos cármenes en favor de Bartolomé de Fortes. 1678.

Documento 17. Toma de posesión de los dos cármenes. 1678.

Documento 18. Actas notariales de distintas cartas de pago por venta de los dos cármenes de Pedro Rodríguez a María de Cárdenas. 1673.

Documento 19. Hipoteca sobre los dos cármenes a Bartolomé de Fortes por deuda de 600 reales en favor de Baltasar de Villanueva. 1679.

Documento 20. Pago de Francisca Ruiz, madre de Bartolomé de Fortes, de los 600 reales. 1679.

Documento 21. Escritura de venta de los dos cármenes de Francisca Ruiz, madre de Bartolomé Fortes, a Pedro Matías Bago, maestro zapatero. 1679.

Documento 22. Auto de toma de posesión de los dos cármenes. 1679.

Documento 23. Toma de posesión de los dos cármenes. 1679.

Legajo 2. (Posible) Títulos del carmen del Fargue.

Documento 1. Censo de Gregorio de Arroyo Sarmiento contra Simón Pérez por los dos cármenes del Fargue. 1650.

Documento 2. Censo de Gregorio de Arroyo Sarmiento contra Simón Pérez a favor del convento de los Mártires por valor de 4500 reales sobre los dos cármenes. 1650.

Documento 3. Censo de 7600 reales contra Gregorio de Arroyo Sarmiento a favor del convento de los Mártires. 1652.

Requerimiento de fray Damián de la Madre de Dios para que Matías Airolo reconozca censo de 600 ducados sobre carmen del Fargue. s.f.

Documento 4. Requerimiento del alcalde sobre lo anterior. 1654.

Documento 5. Reconocimiento del censo sobre Matías Airolo. 1654.

Documento 6. Demanda judicial de fray Juan de Santa María contra Simón Pérez por impago del censo. 1657.

- Documento 7. Mandamiento judicial contra Simón Pérez y Matías Airolo. 1657.
- Documento 8. Notificación de no encontrar a Matías Airolo. 1657.
- Documento 9. Mandamiento contra Matías Airolo. 1657.
- Documento 10. Reconocimiento del censo por Matías Airolo. 1657.
- Documento 11. Pago de 20 ducados por Matías Airolo. 1657.
- Documento 12. Escritura de censo de seiscientos ducados de principal contra don Matías Airolo. 1651.
- Documento 13. Censo de 600 ducados contra María del Adarve.

Pieza 2. Censo perpetuo contra Juana del Campo por la hacienda de tres comunidades. 1687.

Pieza 3. Imposición de un censo contra Diego Molina. 1767.

4 A. ECONOMÍA: CRÉDITO PÚBLICO.

Legajo 1. Correspondencia de oficio con la intendencia de la provincia sobre contribución de frutos civiles, utensilio y paja.

- Documento 1. Relación de lugares. Rentas y réditos. s.f.
- Documento 2. Asignación de aceite. 1791.
- Documento 3. Relación de frutos civiles. 1796-1820.
- Documento 4. Acta notarial de asignaciones. 1819.
- Documento 5. Requerimiento para los frutos de la huerta. 1819.
- Documento 6. Deuda del crédito público a favor del convento. 1819.
- Documento 7. Deuda de amortización civil. 1819.
- Documento 8. Relación de débitos con la amortización civil. 1822.
- Documento 9. Asignación de aceite. 1824.
- Documento 10. Exención de contribución de la huerta. 1826.
- Documento 11. Declaración de exención. 1828.
- Documento 12. Declaración de exención. 1828.
- Documento 13. Declaración de exención. 1828.
- Documento 14. Exención de la contribución de fincas. 1829.
- Documento 15. Exención de la contribución de fincas. 1829.
- Documento 16. Asignación de aceite. 1829.
- Documento 17. Copia del estadillo que se dio a la Junta de los bienes sujetos a contribución. 1829.
- Documento 18. Asignación de aceite, vino, vinagre y pan. 1829.
- Documento 19. Asignación de aceite, vino, vinagre y trigo. 1835.

- Pieza 1. Oficio por el que se decreta cobrar el impuesto a las fincas durante el gobierno intruso. 1814.
- Pieza 2. Relación de impuestos que debe pagar el convento por pertenencias detallando casas y tierras. 1815.
- Pieza 3. Oficio por el que se comunica el pago de los atraso al crédito público. 1815.
- Pieza 4. Oficio por el que se insta a que se acrediten ciertos vales reales. 1815.
- Pieza 5. Oficio por el que se insta a pagar la deuda con el crédito público. 1815.
- Pieza 6. Respuesta de la Junta de Repartimiento a una solicitud del prior solicitando que se le rebaje la contribución de la finca de Atarfe. 1817.
- Pieza 7. Liquidación de contribución. 1818.
- Pieza 8. Oficio por el que se responde a la petición del prior que se busquen en la contaduría del crédito público la justificación de poseer 45 acciones del Banco Real de San Carlos. 1819.
- Pieza 9. Liquidación de contribución. 1820.
- Pieza 10. Liquidación de contribución. 1820.
- Pieza 11. Oficio de crédito público para una relación de capellanías vacantes. 1821.
- Pieza 12. Recibo de pago de impuestos por los bienes segregados de la corona. 1821.
- Pieza 13. Oficio por el que se insta a pagar la deuda con el crédito público. 1822.
- Pieza 14. Oficio por el que se pide la relación jurada de todas las fincas pertenecientes a la comunidad. 1825.
- Pieza 15. Relación del caudal obtenido en esas fechas por Obra Pía de San Juan de la Cruz en Bailén. 1827.

4 B. ECONOMÍA - TÍTULOS Y VALES DEL TESORO.

- Pieza 1. Relación para uso interno de vales reales con numeración y cantidad. s.f.
Numeración y cantidad. s.f.
- Pieza 2. Notas de vales reales que posee el convento como pertenecientes de la memoria de don Francisco Cuenca. s.f.
- Pieza 3. Nota de vales reales que posee el convento como pertenecientes de la memoria de don Francisco Cuenca. s.f.

- Pieza 4. Acta notarial de la existencia de acciones varias a nombre del provincial y prior del convento de los Mártires. 1787.
- Pieza 5. Copia del procurador al prior. 1808-1815, 1815-1817.
- Pieza 6. Reclamación de un vale por valor de 300 reales de vellón. 1814.
- Pieza 7. Del procurador general al prior de la casa. 1817.
- Pieza 8. Real decreto sobre vales reales. 1818.
- Pieza 9. Del procurador general al prior de la casa. 1823.
- Pieza 10. Deuda del Estado por valor de 386578 reales y 23 maravedís. 1824.
- Pieza 11. Deuda corriente del Estado por 5500 reales.
- Pieza 12. Intereses devengados el 1 de enero de 1822 de tres vales de 150 pesos a nombre de Pedro José Lisbona que su viuda cede al convento. 1824.
- Pieza 13. Intereses devengados el 1 de enero de 1824 de tres vales de 150 pesos a nombre de Pedro José Lisbona que su viuda cede al convento. 1824.
- Pieza 14. Deuda del Estado con intereses de 5500 reales. 1825.
- Pieza 15. Deuda del Estado con intereses de 5500 reales. 1825.
- Pieza 16. Notificación de la Comisión interna de la Real Caja de Amortización al prior del convento. 1825.
- Pieza 17. Intereses devengados el 1 de mayo de 1824 de tres vales de 150 pesos a nombre de Pedro José Lisbona que su viuda cede al convento. 1826
- Pieza 18. Relación de vales reales de crédito público pertenecientes al convento. 1826.
- Pieza 19. Título de deuda corriente con interés por valor de 2000 reales de vellón a nombre del prior. 1827.
- Pieza 20. Título de deuda negociable número 824 por valor de 20000 reales. 1827.
- Pieza 21. Título de deuda negociable número 825 por valor de 5000 reales. 1827.
- Pieza 22. Relación de acciones por valor de 27000 reales del Banco Nacional de San Carlos y autorización del prior para ser cambiadas por la Real Caja de Amortización. 1829.
- Pieza 23. Certificado de los nuevos documentos a que se refiere lo anterior. s.f.
- Pieza 24. Certificado del procurador general de recibir una serie de documentos relaciones con la economía del prior del convento de los Mártires. 1833.

Pieza 25. Relación de cuentas que da el procurador general al prior del convento de los Mártires. 1833.

4 D. ECONOMÍA - ECÓNOMO GENERAL.

Pieza 1. Privilegio pontificio y rescripto para poder pedir limosna en los pueblos todos aunque en ellos no haya convento. 1674.

Pieza 2. Privilegio que tienen los carmelitas de ambas familias para despachar en papel de pobres o de oficio. 1745.

Pieza 3. Tres copias del decreto por el que se fijan las fiestas de la Santísima Virgen del Carmen, de Santa Teresa y de San Juan de la Cruz.

Legajo 1. Procuración general de Madrid.

Documento 1. Relación de cuentas que da fray Manuel del Santísimo Sacramento, procurador general, al padre provincial de Andalucía la Alta. 1805-1808.

Documento 2. Certificado de haber recibido un oficio del señor gobernador intendente por parte de los padres prior y clavarios del colegio de San Andrés de Málaga. 1813.

Documento 3. Carta del padre vicario general, fray Antonio de Jesús, María y José al padre provincial con información sobre un real decreto de asuntos económicos.

Documento 4. Relación de cuentas que da fray Manuel del Santísimo Sacramento, procurador general, al padre provincial de Andalucía la Alta. 1808-1815.

Documento 5. Relación de censos que la procura general cobra de varios conventos de Andalucía la Alta. 1815.

Documento 6. Carta del padre Salvador de Santa María Magdalena, procurador general, al padre provincial. 1816.

Pieza 4. Rescripto relativo a la solicitud del hermano donado Manuel de Santa Teresa con consulta y respuesta. 1816.

Legajo 2. Cuentas de la provincia pendientes.

Documento 1. Circular para la cobranza de los atrasos a la Procura General. 1827.

Documento 2. Gracia del capítulo general por los gastos al capítulo y el estado de cobranza de él. 1825.

Documento 3. Carta de la procura general reclamando dos partidas que ya están abonadas. 1828.

Documento 4. Recibo contra Baeza de los 700 reales que no llevó al capítulo de 1826.

Documento 5.

4 E. ECÓNOMO PROVINCIAL.

Legajo 1. Datas mensuales. Gastos del convento.

Documento 1. Relación de gastos. 1832-1835.

Documento 2. Complementario del anterior. En él se anotan por parte el gasto en carne y por otra en pescado detallando día, peso y precio.

Legajo 2. Inventario de la ropería y enfermería. 1832.

Documento 1. Inventario de los efectos que existen en la ropería y enfermería de este convento de carmelitas descalzos de esta ciudad de Granada. 1832.

Documento 2. Inventario de los enseres existentes en la casería de Pulianas. 1832.

Documento 3. Inventario de los efectos existentes en la casería de Atarfe. 1832.

Legajo 3. Padul: Fray José de Jesús María.

Documento 1. Inventario de bienes. 1829.

Documento 2. Reconocimiento de deuda. 1815.

Documento 3. Carta de María Antonia Ruiz a su hermano fray José de Jesús María. 1829.

Documento 4. Carta de María Antonia Ruiz al padre prior. 1832.

Documento 5. Relación de débitos. s.f.

Documento 6. Reconocimiento de deuda. s.f.

Legajo 4. Cuaderno de gastos de provincia. 1824.

Legajo 5. Cuaderno de ingresos y gastos de provincia desde el capítulo provincial del año de 1826 hasta el celebrado en el de 1829 con cargo y data. 1826-1829.

Pieza 1. Recibio de pago por una letra de cambio. 1828.

6. ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DEL CONVENTO.

Pieza 1. Escritura por la que consta que el convento de los Santos Mártires de Granada compró en 4 de julio de 1592 una haza de tierra calma. 1592.

Pieza 2. Escritura de venta de la haza que está junto a este convento Real de los Santos Mártires de Carmelitas Descalzos de Granada. 1592.

Pieza 3. Escritura de compra de un haza de moreras y almendros en la Alhambra. 1611.

Pieza 4. Escritura de un haza que compró este convento lindera de la alameda de la Alhambra. 1625.

Pieza 5. Escritura de venta de una casa en Pulianas. 1805.

Pieza 6. Copia de escritura de obligación, cesión y convenio con don Marcelino Panyagua. 1830.

Pieza 7. Copia de la escritura anterior con la ejecutoria. 1831.

8. OTRAS ESCRITURAS Y CONTRATOS.

Pieza 1. Escritura de tránsito que otorgó el convento de Belén para pasar la cañería por la haza del Real Convento de los Mártires. 1625.

Pieza 2. Testimonio que dio esta Comunidad de los Mártires para poner los marmolillos en el paseo de la Iglesia. 1699.

Pieza 4. Contrato para la reparación y el establecimiento de un órgano. 1824.

9 A. GOBIERNO DE LA ORDEN Y DE LA PROVINCIA.

Pieza 1. Modelo de patente. s.f.

Pieza 2. Declaración de las leyes a los carmelitas descalzos hechas a sus definatorios y capítulo general primero después de promulgación. 1790.

Pieza 4. Exhorto y advertencia del general sobre las relajaciones que deben corregirse por nosotros mismos antes de la visita apostólica. 1803.

Pieza 5. Actas incompletas de capítulos provinciales celebrados en esos años en Granada. 1817-1824.

Legajo 1. Del capítulo y definatorio general.

- Documento 1. Decreto del capítulo general por el que se dispensa al capítulo provincial para las reelecciones necesarias durante todo el sexenio. 1824.
- Documento 2. Decreto del defensorio general por el que los confesores particulares extraños no tienen fuera del confesionario derecho para ir al locutorio con sus dirigidas o confesadas sin la licencia del provincial como los demás seglares. 1827.
- Documento 3. Decreto del defensorio general que dispensa para poder confesar monjas al padre lector fray Rafael y Jaén y Mancha Real pueden recibir donados. 1828.
- Documento 4. Decreto del defensorio general para que se cumpla según la letra y nada más el breve de Pío VII sobre avisar a los ordinarios antes de abrir las visitas. 1828.
- Documento 5. Decreto del defensorio general para la habilitación para ser priores a los que necesitan dispensa de intersticios. Las definituras de la provincia no se cuentan entre las prelacías superiores. 1828.

9 B. GOBIERNO ORDEN: PADRES GENERALES.

Legajo 1.

- Documento 1. Contra los abusos en el canto. 1794.
- Documento 5. Once declaraciones sobre precedencia de los definidores de la provincia, maestros de novicios y profesos, asistencia del presidente y predictos a la misa conventual y hora que precede y modo de contar los alivios de maitines. 1793.
- Documento 6. Reducción de misas comunicada por el reverendo padre Juan del Espíritu Santo. 1793.
- Documento 8. Que al que preside y no a los maestros de novicios toca hacer señal en el coro, decir el Veni Sancte Spiritus, pero sí preceden deben ser incensados antes y besar la paz.
- Documento 9. Trece advertencia dignas de corregirse en varios conventos. s.f.
- Documento 10. Un exhorto pastoral a religiosos y religiosas de nuestro padre Juan del Espíritu Santo. 1793.
- Documento 11. Te Deum por el feliz alumbramiento de la reina. 1794.
- Documento 12. Rogativas públicas mandadas por el rey en la guerra contra los franceses. 1794.

Documento 13. Exhorto de los prelados para que observen la nueva legislación. 1794.

Documento 14. Qué convento ha de aplicar los sufragios al difunto huesped. 1794.

Documento 15. Que el definitorio provincial no puede poner limitaciones a los memoriales que se da para que haya recreación entre Pascuas. Que deben los presidente y prelados asistir a la recreación. Que se predique a las monjas en Adviento y Cuaresma. 1794.

Documento 16. Que los lectores deben asistir todos tres días de las tres Pascuas a maitines y presidir por su turno las conferencias vespertinas. 1794.

Documento 17. Que el provincial con consulta de definitorio puede señalar casa para recién profesos habiendo la grave urgencia que pide la ley. 1794.

Documento 18. Condenación de un manuscrito infamatorio. 1794.

Documentación 19. Dilación de tiempo para circular una orden superior.

Documentación 20. Mandato de perpetuo silencio sobre la conducta de un religioso en nuestra provincia de Granada.

Pieza 1. De nuestro padre fray Antonio de los Reyes, escribe a los provinciales y a sus capítulos sobre varias observacions hechas en su visita general. 1799.

Legajo 2. Órdenes de nuestro muy reverendo padre general fray Antonio de la Soledad. s.f.

Documento 1. Rogativas por la paz. 1815.

Documento 2 Carta del padre general complementando lo anterior. 1815.

Documento 3. Disposiciones al capítulo general. 1815.

Documento 4. Dudas presentadas a la Sagrada Penitenciaría con sus respuestas.

Documento 5. Sobre los religiosos escritores. 1815.

Documento 7 Sobre las escuelas en los conventos. Orden del rey. 1815.

Documento 8. Sobre los postuladores contrabandistas. 1816.

Documento 9 Circular de los padres provinciales sobre los religiosos que están fuera de los conventos. 1816.

Documento 10. Petición del definitorio general sobre varias dudas en las elecciones de los capítulos. 1817.

Pieza 3. Carta pastoral del padre general sobre varias dudas en las elecciones de los capítulos. 1817.

Pieza 4. Negocios de la Chancillería. 1824.

Pieza 5. Oficio de la Real Junta Superior de Escuelas al padre general donde se pide el número y relación de escuelas establecidas en cada convento, dotación y otros datos. 1825.

Pieza 6. Oficio del ministro de Gracia y Justicia transmitido al padre general sobre la situación de los religiosos exclaustros. 1825.

Pieza 7. Oficio del padre general sobre los exclaustros. 1826.

Pieza 8. Oficio del gobernador del Consejo al padre general sobre la necesidad de comunicar a los intendentes de policía la admisión o despido de los donados en cada convento. 1826.

Legajo 3. Nuestro padre general. s.f.

Documento 1. Decreto del defensorio general sobre la votación de los pretendientes pasando sin dispensa alguna el mes de seglar. s.f.

Documento 2. Carta de nuestro padre general sobre la facilidad de conceder misas y otros puntos.

Documento 6. Bula de Pío VII sobre avisar a los ordinarios antes de la visitas. 1805.

Documento 7. Circulares. s.f.

Documento 7.2. Exención de los diezmos a los novales de 30 años. s.f.

Documento 7.4. Prórroga de otros seis años de los beneficios vacantes.

Documento 7.5. Corrección de un decreto del rey sobre rentas.

Documento 7.6. Preces por la elección del papa.

9 C. DEFINITORIOS GENERALES.

Pieza 1. Decreto por el que se manda proveer de mantas a los colegiales y que los novicios cuando entren traigan una grande o dos medias mantas. 1793.

Pieza 2. Sobre algunas cláusulas mandadas borrar en el libro Doctrina de religiosas. 1795.

Pieza 3. Decretos sobre los organistas, escritores y cantores de los colegios. 1799.

Pieza 4. Sobre los estipendios de misas. 1800.

Legajo 1. Definitorios generales desde el año 1815 en que se celebró el capítulo general después de la retirada de los franceses. s.f.

- Documento 1. Patentes de escritores suspendidas. 1802.
- Documento 2. Dispensa para admitir donados en todos los conventos. 1815.
- Documento 3. Orden para que se formen relaciones de todo lo ocurrido en el tiempo de la opresión francesa. 1815.
- Documento 4. Nombramiento de historiador general. 1815.
- Documento 5. Sobre el tiempo vacante de franceses para reelecciones. 1816.
- Documento 6. Que se remitan misas por los difuntos exclaustros y se fijen por los definitorios de provincia los alivios por motivos de escuela. 1815.
- Pieza 5. Decreto sobre sustitución de un definidor provincial, traslado de los prelados, los procuradores de España y Roma siendo huéspedes deben hacer señal en los actos de comunidad en ausencia del prior de la casa. 1803.
- Pieza 6. Decreto conteniendo una serie de advertencias que deben tener presentes los priores para lo que han de practicar a la salida de sus oficios y llevar a capítulo provincial los certificados que dice la ley. 1805.
- Pieza 7. Decreto en el que se dan una serie de normas para quienes viven en hospicios u hospederías.
- Pieza 9. Sobre cuestiones económicas ocurridas durante la ocupación francesa. 1815.
- Pieza 10. Sobre cuestiones económicas ocurridas durante la ocupación francesa. 1815.
- Pieza 11. Respuesta a la consulta hecha a la Sagrada Congregación sobre la profesión solemne de los donados. 1816.
- Pieza 12. Valor de la profesión solemne de los hermanos donados que profesaron después de su regreso a los conventos. 1816.
- Pieza 13. Para el rezo del Corazón de Jesús. 1816.
- Pieza 14. Sobre los sufragios que se deben aplicar a los religiosos y religiosas que mueren fuera del claustro. 1816.
- Pieza 15. Certificado por el que se subsana e interpreta el tiempo de noviciado hecho antes de que los novicios fueran expulsados por el gobierno revolucionario. 1823.
- Pieza 16. Decreto que pretende corregir algunos puntos de reformatión y trata de su remedio. 1824.
- Pieza 17. Aviso sobre la interpretación de la parte de las constituciones referente al mes de probación de los novicios. 1828.
- Pieza 18. Suspensión de los definitorios provinciales. 1829.

9 D. CIRCULARES DEL PADRE GENERAL.

- Pieza 1. Circular que comunica la real orden por la que anualmente se cobre cierta contribución anual en lugar de la media. 1803.
- Pieza 2. Circular del padre general sobre consolidación de vales y ocurrencias en la creación de diezmos. 1803.
- Pieza 3. Circular por la que se informa de la visita del cardenal de Toledo a todas las órdenes religiosas y un aviso al padre general para que se hagan las reformas necesarias para que el señor cardenal nada tenga que añadir. 1803.
- Pieza 4. Circular por la que se comunica un decreto real según bula de Pío VII para la visita de todos los conventos con objeto de corregir los males de ellos. 1806.
- Pieza 5. Circular por la que se comunica una real orden por la que no se lleven derechos a los religiosos por el enterramiento público, que harán ellos mismos. 1806.
- Pieza 6. Circular por la que se comunica una real orden sobre la imposición de diezmos a los conventos a favor del estado. 1815.
- Pieza 7. Circular por la que se comunica una real orden sobre los capellanes del ejército para que vuelvan a los claustros. 1816.
- Pieza 8. Circular por la que se comunica una real orden por la que se piden rogativas para el feliz viaje de las infantas. 1816.
- Pieza 9. Circular sobre asunto de misas y otros actos. 1817.
- Pieza 10. Circular por la que se comunica una real orden que se hace eco de una comunicación del obispo de Ceuta por la que se pide que no se envíen allí sacerdotes desterrados. 1817.
- Pieza 11. Circular por la que se comunica un oficio del señor cardenal patriarca de las Indias por el que se pide que haya en cada religión un sólo predicador del Su Majestad. 1818.
- Pieza 12. Circular por la que se comunica una orden del Supremo Consejo sobre los muchos secularizados que vagan por Madrid con mal ejemplo y desorden de vida, para que se reintegren a sus conventos, salgan de la Villa o vayan a las diócesis de obispos y priores de órdenes militares. 1818.
- Pieza 13. Circular por la que se comunica el contenido de una carta real pidiendo rogativas por la feliz preñez y alumbramiento de la reina en su quinto mes. 1818.

- Pieza 14. Circular por la que se comunica una real cédula sobre impuestos de granos y frutos. 1818.
- Pieza 15. Circular por la que se comunica el contenido de una carta real pidiendo rogativas por el feliz parto de la reina en su noveno mes. 1818.
- Pieza 16. Circular por la que se comunica el contenido de una carta real pidiendo se celebren honras fúnebres por la reina, su madre. 1819.
- Pieza 17. Circular por la que se comunica una orden real notificando la muerte del rey y pidiendo se hagan sufragios por su alma. 1819.
- Pieza 18. Circular por la que se comunica un decreto real sobre los concursos de oposiciones y curatos. 1820.
- Pieza 19. Circular por la que se comunica un decreto sobre los exclaustros. 1820.
- Pieza 20. Circular conteniendo un real decreto. 1820.
- Pieza 21. Circular por la que se comunica una real orden según la cual queda abolida la pena de azotes públicos por decencia. 1820.
- Pieza 22. Circular por la que se comunica una real orden por la que se hace público el solemne juramento de la constitución por parte del rey. 1820.
- Pieza 23. Circular por la que se comunica una real orden en el que se pide se celebre un solemne funeral por todos aquellos que han muerto durante la revolución por causa de Dios y del rey. 1823.
- Pieza 24. Circular por la que se comunica una real cédula sobre la introducción de libros extranjeros en estos reinos. 1824.

9 E. DEFINITORIO PROVINCIAL.

- Pieza 1. Sobre que los capítulos se acorten porque no podía el convento de Granada. 1801.
- Pieza 2. Carta del padre provincial al rey sobre asuntos de exclaustros y fugitivos. 1815.
- Pieza 3. Carta de Juan del Rosario, síndico de Gaucín, quejándose de la conducta de un religioso. 1817.
- Pieza 4. Carta de Cayetano Garzón al definitorio para que se pronuncie y resuelva asuntos pendientes con un religioso. 1817.
- Pieza 5. Circular provincial sobre diversos asuntos de gobierno. 1817.
- Pieza 6. Respuesta que da la Sagrada Congregación en el caso de la profesión de los donados. 1818.

Pieza 7. Circular del defensor a las prioras sobre una orden del defensor general en asunto de elecciones. 1819.

Pieza 8. Petición y respuesta elevada por el defensor provincial al defensor general sobre dispensa de estudios. 1823.

Pieza 9. Escritura pública por la que se nombra a fray Francisco de San Laureano, conventual de La Mancha, administrador de los bienes de las religiosas de Sabote. 1824.

Legajo 1. Málaga. Religiosos. Noticias del caudal y todo ingreso.

Documento 1. Relación de gastos de dichos años. 1824.

Documento 2. Relación de ingresos de dichos años. 1824.

Documento 3. Ingresos sin fechar. s.f.

Documento 4. Estado de la renta anual de este colegio. s.f.

Legajo 2. Beas.

Documento 1. Carácter de la hermana Dolores en información hecha por el padre fray Felipe. 1825.

Documento 2. Noticia de las cláusulas de dote de la misma. s.f.

Legajo 1. Jaén: Cofradía de la Santísima Trinidad.

Documento 1. Oficio de la madre priora al padre provincial recordando el capítulo 17, número 9, de las constituciones en el que se prohíbe existan cofradías de seglares en nuestros conventos y petición del permiso concedido por el defensor general si lo hubiere. 1826.

Documento 2. Carta de dos asistentes a dichos cultos de la cofradía a la madre priora pidiendo una entrevista con el padre provincial. 1826.

Documento 3. Respuesta del padre provincial aceptando la entrevista y señalando día y hora. 1826.

Documento 4. Carta de Jorge López, uno de los encargados de los cultos, en la que se informa la petición hecha al defensor general que dio un decreto favorable a la celebración de dichos cultos y el envío de una copia autorizada del mismo. 1827.

Pieza 10. Obispo de Málaga. Exposición por el hospicio de Grazalema que se presentó al señor Martínez y no tuvo efecto por su fallecimiento. 1827.

Pieza 11. Carta de la madre priora de Sabote al padre provincial sobre asuntos de gobierno de su convento.

Legajo 4. Contiene tres relaciones de religiosos residentes en el convento de Granada. s.f.

Pieza 12. Reflexiones del defensorio general ante la celebración de un capítulo general. Borrador. s.f.

Pieza 13. Puntos sobre los exclaustros. Borrador. s.f.

10. GOBIERNO POLÍTICO.

Pieza 1. Ayuntamientos constitucionales. Dos circulares: una del 7 de junio por la que se pide la ración de carne que consumen los religiosos y otra el 22 de octubre por la que se insta a la colaboración con lo que se pudiere. 30 de octubre: ley por la que se suprimen mayorazgos, censos, etc. 4 de diciembre: requerimiento de presentación del prior por acusación de un religioso. 1820.

Pieza 2. Prohibición de hacer matanzas en los conventos. 1821.

Pieza 3. Sobre la finca de Atarfe. 1821.

Pieza 4. Petición de lista de religiosos fallecidos. 1821.

Pieza 5. Citación. 1821.

Pieza 6. Petición de lista de difuntos. 1821.

Pieza 7. Invitación del ayuntamiento de Granada para la celebración del aniversario de la Constitución. 1821.

Pieza 8. Requerimiento para que pasen dos religiosos al convento de San Francisco de la Zubia. 1821.

Pieza 9. Requerimiento sobre el mismo asunto de los dos religiosos detenidos. 1821.

Pieza 10. Circular por la que se informa de la relación de conventos que se suprimen y los que han de seguir existiendo. 1821.

Pieza 11. Ruego de entrega de oficio al padre Luis Barles. 1821.

Pieza 12. Petición de la lista de religiosos difuntos. Respuesta del prior con fecha del 25 de junio: ninguno. 1821.

Pieza 13. Requerimiento para hacer un inventario por motivo del posible cierre del convento dado el número de religiosos que se secularizan. 1821.

Pieza 14. Orden de inventariar las pertenencias. 1821.

Pieza 15. Supresión del hospicio de Grazales. 1821.

Pieza 16. Recuento de los religiosos ordenados. 1821.

Pieza 17. Circular sobre los bienes y secularización de los religiosos. 1821.

- Pieza 18. Circular por la que se informa de la supresión de la profesión religiosa y supresión del noviciado. 1821.
- Pieza 19. Ayuntamientos constitucionales. Papeles y oficios de la alcaldía al prior de los Mártires en tiempos de la fatal revolución de Riego del año 1820 al 1823. 10 de enero: petición de una lista con los religiosos difuntos. 16 de mayo: verificación de los religiosos que viven en el convento. 17 de junio: que se cuide de que los religiosos moren en los claustros y de aviso de las licencias que concede a los religiosos para viajar. 23 de julio: edicto sobre la restitución de los bienes a los religiosos secularizados. Carta acompañando al edicto anterior. 2 de agosto: petición de relación de los religiosos difuntos. 11 de diciembre: alistamiento en el ejército de los religiosos no sacerdotes. 1822.
- Pieza 20. Ayuntamientos constitucionales. 16 de marzo: invitación para la celebración del aniversario de la constitución. 4 de mayo: oficio por el que se reclama la incorporación a filas del ejército de los religiosos no sacerdotes, tanto coristas como hermanos. 2 de junio: requerimiento para el cumplimiento de la norma 5 del bando. 4 de agosto: invitación a la asistencia de los actos religiosos organizados por la "suspirlada libertad del rey". 9 de agosto: invitación a la traslación de la Virgen de las Angustias. 15 de septiembre: bando de los triunfos sobre Riego. 14 de noviembre: invitación al acto de desagravio al Santísimo. 1823.
- Pieza 21. Requerimiento para declarar a los religiosos sobre las diligencias que se siguen contra el coronel Vicente Avello. 1826.
- Pieza 22. Requerimiento sobre los religiosos que se relacionaron con el coronel Vicente Avello durante la reclusión en el convento. 1826.
- Pieza 23. Diligencias a los religiosos sobre el coronel Vicente Avello. 1826.

DECRETOS.

- Pieza 24. Explicación de la constitución. 1820.
- Pieza 25. Explicación de un decreto anterior. 1820.
- Pieza 26. Sobre los secularizados. 1820.
- Pieza 27. Manifiesto al Pueblo Español. 1820.
- Pieza 28. Juramento de la constitución por el rey. 1820.
- Pieza 29. Manifiesto al pueblo de Granada. 1820.
- Pieza 30. Ordenamiento sobre los conventos. 1820.
- Pieza 31. Sobre la secularización de religiosos. 1821.

- Pieza 32. Circular sobre la supresión de superiores. 1821.
- Pieza 33. Notificación de envío de la circular siguiente. 1821.
- Pieza 34. Circular sobre las secularizaciones. 1821.
- Pieza 35. Sobre las secularizaciones. 1821.
- Pieza 36. Sobre los religiosos. 1821.
- Pieza 37. Sobre las secularizaciones. 1822.
- Pieza 38. Sobre la supresión de conventos. 1822.
- Pieza 39. Sobre el mismo asunto. 1822.
- Pieza 40. Sobre la incorporación a filas. 1823.

12. INVENTARIOS - RELACIÓN JURADA DE BIENES.

- Pieza 1. Relación de censos, memorias y arrendamientos. s.f.
- Pieza 2. Relación jurada de bienes. s.f.
- Pieza 3. Inventario de las fincas de Atarfe y Pulianas. s.f.
- Pieza 4. Copia de las memorias que posee el convento. s.f.
- Pieza 5. Relación de casas, censos, huertas y tierras con sus cargas y gravámenes. 1752.
- Pieza 6. Inventario de la casa de Pulianas. 1810.
- Pieza 7. Inventario de los bienes del convento. 1810.
- Pieza 8. Inventario de bienes de las fincas de Atarfe. 1810.
- Pieza 9. Relación jurada de bienes. 1817.
- Pieza 10. Relación jurada de bienes. 1820.
- Pieza 11. Relación jurada de los bienes en Pinos Puente. 1825.
- Pieza 12. Relación jurada de los bienes en Peligros. 1825.
- Pieza 13. Relación jurada de bienes sujetos a rentas. 1825.
- Pieza 14. Formularios de inventario. s.f.

13. PLEITOS Y CONTENCIOSOS - A.

- Pieza 1. Dos reales cédulas expedidas por los reyes nuestros señores Felipe II y Felipe IV por las que hacen gracia a este convento de cuatro reales de agua. 1576-1623.
- Pieza 4. Escritura que otorgaron las beatas potencianas para pasar el agua por la haza de este Real convento. 1656.

14. PLEITOS Y CONTENCIOSOS - B.

- Pieza 2. Testimonio en relación del pleito entre este Real Convento de los Santos Mártires y Salvador de Cifuentes soldado de la Alhambra, y el fiscal de dicha fortaleza. 1738.
- Pieza 3. Contencioso completo sobre la poda y corte de árboles que realizó el alcaide de la Alhambra sobre un lugar que el convento consideraba como propio y un camino que conducía al convento. 1740.
- Pieza 4. Testimonio en relación de los autos que este Real Convento de los Santos Mártires ha seguido sobre el punto de agua. 1741-1745.
- Pieza 5. Contencioso con el administrador de la Alhambra sobre la toma de aguas. 1741.
- Pieza 6. Testimonio en relación de los autos que este Real Convento de los Santos Mártires ha seguido con el fiscal de la Alhambra sobre títulos del estacar y tierras que goza en el campo de los Mártires. 1744.

15. PLEITOS Y CONTENCIOSOS - C.

- Pieza 1. Testimonio de los autos hechos en el Juzgado de la Real fortaleza de la Alhambra sobre el deslinde, amojonamiento y mensura de tres hazas en el Campo de los Mártires de que está en posesión el convento de carmelitas descalzos extramuros de esta ciudad de Granada. 1755.
- Pieza 2. Testimonio de los autos hechos en el Juzgado de la Real fortaleza de la Alhambra sobre el deslinde, amojonamiento y mensura de tres hazas en el Campo de los Mártires de que está en posesión el convento de carmelitas descalzos extramuros de esta ciudad de Granada. 1755.
- Pieza 3. Testimonio de los autos hechos en el Juzgado de la Real fortaleza de la Alhambra sobre el deslinde, amojonamiento y mensura de tres hazas en el Campo de los Mártires de que está en posesión el convento de carmelitas descalzos extramuros de esta ciudad de Granada. 1755.
- Pieza 4. Suplicatorio que eleva el prior al juez por el contencioso sobre tres ahaz de tierra contra el fiscal de la Alhambra. 1757.
- Pieza 5. Auto judicial sobre las hazas del convento en la Alhambra. 1768.
- Pieza 6. Testimonio de autos seguidos por este convento contra Salvador de Cifuentes para que éste pagase los arrendamientos de varias tierras. 1769.
- Pieza 7. Escritura por la que se da título del agua de los Mártires. 1773.

- Pieza 8. Contencioso con el agua para el convento tomada de la Acequia Real. 1773.
- Pieza 9. Instancia del prior al conde de Floridablanca conservador de la Alhambra para que se le conceda más agua. 1780.
- Pieza 11. Copia de la escritura de una ración de agua a censo del Real Patrimonio a favor del convento y religiosos de Nuestra Señora del Carmen descalzos de los Santos Mártires de esta ciudad. 1791.
- Pieza 12. Reclamación por parte del prior del convento y demás bienes de la comunidad ante la expropiación de que fueron objeto. 1814.
- Pieza 13. Certificado del acata celebrada con dicha comunidad por el asunto alzado en el día 31 de enero de 1815. 1815.
- Pieza 14. Minuta que pasa el abogado Ramón Alonso Barroeta al prior y comunidad de carmelitas descalzos de Granada por los autos seguidos contra Cecilio del Castillo, vecino de Atarfe. 1817.
- Pieza 15. Minuta que le pasa al procurador Gonzalo Francisco de León a Marcelino Paniagua por el pleito que sigue con el administrador del Real Hospicio. 1818.
- Pieza 16. Doña Francisca de Paula Romero viuda del doctor don Juan Félix Arcaina abogado de la Real Chancillería de esta corte contra el convento y religiosos carmelitas descalzos de esta ciudad sobre el pago de 887 reales de vellón de principal. 1833.

16 A. RECIBIOS. RELACIONADOS CON FINCAS O CASAS.

- Pieza 1. Formulario para la finca de Alfacar. s.f.
- Pieza 2. Finca de Motril. 1815.
- Pieza 3. Finca de Pulianas. 1816.
- Pieza 5. Contribución del consulado, en Acequias. 1817.
- Pieza 6. Recibo del censo sobre la casa de c/ Alamillos y finca de Atarfe. 1817.
- Pieza 7. Contribución directa, en Acequias. 1818.
- Pieza 8. Contribución general del reino. 1818.
- Pieza 9. Contribución de utensilio y paja. 1819.
- Pieza 10. Finca de Pulianas. 1819.
- Pieza 11. Contribución de utensilio y paja. 1819.
- Pieza 12. Recibo del censo sobre la casa de c/ Alamillos y finca de Atarfe. 1819.
- Pieza 13. Contribución general del reino. 1819.
- Pieza 14. Finca de Atarfe. 1820.

- Pieza 15. Recibo del censo sobre la casa de c/ Alamillos y finca de Atarfe. 1821.
- Pieza 16. Finca de Atarfe. 1821.
- Pieza 17. Contribución territorial. Depositaria de fondos públicos. 1823.
- Pieza 18. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 19. Contribución territorial. Parroquia de San Cecilio. 1823.
- Pieza 20. Contribución territorial. Parroquia de San Cecilio. 1823.
- Pieza 21. Contribución territorial. Depositaria de fondos públicos. 1823.
- Pieza 22. Contribución territorial. Depositaria de fondos públicos. 1823.
- Pieza 23. Contribución territorial. Depositaria de fondos públicos. 1823.
- Pieza 24. Contribución territorial. Depositaria de fondos públicos. 1823.
- Pieza 25. Contribución territorial. Depositaria de fondos públicos. 1823.
- Pieza 26. Contribución de edificios. Parroquia de San Cecilio, Campo de los Mártires. 1823.
- Pieza 27. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 28. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 29. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 30. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 31. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 32. Contribución de edificios. Parroquia de San Cecilio. 1823.
- Pieza 33. Contribución de edificios. Parroquia de Santa Escolástica, c/ Alamillos, número 10. 1823.
- Pieza 34. Intendencia. Parroquia de Santa Ana, c/ Gomeles. 1824.
- Pieza 35. Administración general. Por tierras y caserías. 1825.
- Pieza 36. Finca de Atarfe. 1835.

Legajo 1. Güéjar Sierra y Montejícar: Recibos.

- Documento 1. Contribución territorial de Montejícar. 1822.
- Documento 2. Contribución territorial de Montejícar. 1822.
- Documento 3. Contribución territorial de Güéjar Sierra. 1823.
- Documento 5. Contribución territorial de Montejícar. 1823.
- Documento 6. Contribución territorial de Montejícar. 1823.

- Documento 7. 1826.
- Documento 8. 1823.
- Documento 9. 1823.
- Documento 10. 1825.
- Documento 11. 1825.
- Documento 12. 1826.
- Documento 13. 1826.
- Documento 14. 1827.
- Documento 15. Montejícar. 1827.

16 B. RECIBIOS DE FINCAS O CASAS.

Legajo 1. Contribuciones.

- Documento 1. Del gobierno, por el convento. 1809.
- Documento 2. Cuota de repartimiento de los 12 millones. 1809.
- Documento 3. Contribución general del Reino. 1817.
- Documento 4. Contribución general del Reino. 1817.
- Documento 5. Utensilio y paja. 1817.
- Documento 6. Contribución de rentas provinciales, Motril. 1817.
- Documento 7. Contribución general del Reino. Cortijo de Escalona de Iznalloz. 1817.
- Documento 8. Contribución general del Reino. Por Güéjar Sierra. 1817.
- Documento 9. Contribución general del Reino. 1818.
- Documento 10. Contribución general del Reino. 1818.
- Documento 11. Contribución general del Reino. 1818.
- Documento 12. Contribución general del Reino. 1818.
- Documento 13. Contribución general del Reino. 1818.
- Documento 14. Contribución general del Reino. 1818.
- Documento 15. Contribución general del Reino. 1819.
- Documento 16. Utensilio y paja. 1819.
- Documento 17. Contribución general del Reino. 1819.
- Documento 18. Diputados a Cortes. 1819.
- Documento 19. Utensilio y paja. 1819.
- Documento 20. Utensilio y paja. 1819.
- Documento 21. Tesorería de la Junta Municipal de Sanidad. 1819.
- Documento 22. Contribución general del Reino. 1819.
- Documento 23. Contribución general del Reino. 1820.

- Documento 24. Contribución general del Reino. 1820.
- Documento 25. Contribución general del Reino. 1820.
- Documento 26. Contribución general del Reino. 1820.
- Documento 27. Contribución general del Reino. 1820.
- Documento 28. Contribución general. 1820.
- Documento 29. Del ayuntamiento. Contribución general. 1821.
- Documento 30. Del gobierno. Por diputados a Cortes. 1821.
- Documento 31. Del ayuntamiento. Por derecho de puertas. 1821.
- Documento 32. Del ayuntamiento. Por derecho de puertas. 1821.
- Documento 33. Del ayuntamiento. Contribución general. 1821.
- Documento 34. Del ayuntamiento. Contribución general. 1821.
- Documento 35. Contribución territorial. 1822.
- Documento 36. Contribución de edificios. 1822.
- Documento 37. Contribución de edificios. 1822.
- Documento 38. Contribución de edificios, c/ Gomeles. 1822.
- Documento 39. Contribución de edificios, c/ Gomeles. 1822.
- Documento 40. Contribución de edificios. 1822.
- Documento 41. Contribución de edificios. 1822.
- Documento 42. Contribución territorial. 1822.
- Documento 43. Contribución territorial. 1822.
- Documento 44. Amortización de Tesorería de la Provincia. 1827.
- Documento 45. Contribución de frutos civiles, Motril. 1828.

Legajo 3. Censo del mayorazgo de Abellán por la Atarfe.

- Documento 1. 1821.
- Documento 2. 1823.
- Documento 3. 1824.
- Documento 4. 1825.
- Documento 5. Mayorazgo de Juan Nepomuceno Muñoz de Salazar. 1826.
- Documento 6. 1826.
- Documento 7. 1827.
- Documento 8. 1828.
- Documento 9. 1830.
- Documento 10. 1831.
- Documento 11. 1833.
- Documento 12. 1834.
- Documento 13. 1835.

Legajo 4. Contribuciones por Pinos Puente

Documento 1. 1819.

Documento 2. 1820.

Documento 3. 1820.

Documento 4. 1821.

Documento 5. 1822.

Documento 6. 1822.

Documento 7. 1823.

Documento 8. Sueldo de médicos de aguas minerales. 1823.

Documento 9. 1823.

Documento 10. 1825.

Documento 11. 1825.

Documento 12. 1826.

Documento 13. 1827.

Documento 14. 1829.

Legajo 5. Contribuciones de la Atarfe.

Documento 1. 1819.

Documento 2. 1819.

Documento 3. 1820.

Documento 4. 1820.

Documento 5. 1820.

Documento 6. 1820.

Documento 7. 1821.

Documento 8. 1821.

Documento 9. 1821.

Documento 10. 1821.

Documento 11. 1821.

Documento 12. 1821.

Documento 13. 1822.

Documento 14. 1822.

Documento 15. 1822.

Documento 16. 1822.

Documento 17. 1822.

Documento 18. 1822.

Documento 19. 1823.

Documento 20. 1823.
Documento 21. 1823.
Documento 22. 1823.
Documento 23. 1823.
Documento 24. 1823.
Documento 25. 1823.
Documento 26. 1824.
Documento 27. 1824.
Documento 28. 1824.
Documento 29. 1826.
Documento 30. 1826.
Documento 31. 1826.
Documento 32. 1827.
Documento 33. 1827.
Documento 34. 1827.
Documento 35. 1828.
Documento 36. 1831.
Documento 37. 1832.
Documento 38. 1833.

Legajo 6. Contribuciones por el río Genil, por la Atarfe.

Documento 1. 1826.
Documento 2. 1826.
Documento 3. 1827.

Legajo 7. Censo real o de población por la Atarfe.

Documento 1. 1818.
Documento 2. 1820.
Documento 3. 1821.
Documento 4. 1822.
Documento 5. 1823.
Documento 6. 1823.
Documento 7. 1824.
Documento 8. 1824.
Documento 9. 1825.
Documento 10. 1826.
Documento 11. 1827.

Documento 12. 1829.

Documento 13. 1829.

Documento 14. 1830.

Documento 15. 1832.

Documento 16. 1832.

Documento 17. 1833.

Legajo 8. Censo de la Acequia Gorda, por la Atarfe.

Documento 1. 1818.

Documento 2. 1819.

Documento 3. 1820.

Documento 4. 1821.

Documento 5. 1821.

Documento 6. 1822.

Documento 7. 1823.

Documento 8. 1824.

Documento 9. 1825.

Documento 10. 1826.

Documento 11. 1828.

Documento 12. 1829.

Documento 13. 1830.

Documento 14. 1831.

Documento 15. 1832.

Documento 16. 1832.

Documento 17. 1833.

Documento 18. 1834.

Legajo 9. Recibos de los pagos que este Real Convento de carmelitas descalzos de Granada tiene hechos por el subsidio.

Documento 1. 1816.

Documento 2. 1817.

Documento 3. 1817.

Documento 4. 1817.

Documento 5. 1819.

Documento 6. 1819.

Documento 7. 1824.

Documento 8. 1824.

Documento 9. 1826.
Documento 10. 1826.
Documento 11. 1828.
Documento 12. 1829.
Documento 13. 1830.
Documento 14. 1831.
Documento 15. 1832.
Documento 16. 1832.
Documento 17. 1834.
Documento 18. 1835.

Legajo 10. Contribuciones de la finca de Peligros.

Documento 1. 1818.
Documento 2. 1818.
Documento 3. 1818.
Documento 4. 1819.
Documento 5. 1819.
Documento 6. 1819.
Documento 7. 1819.
Documento 8. 1820.
Documento 9. 1820.
Documento 10. 1820.
Documento 11. 1820.
Documento 12. 1820.
Documento 13. 1821.
Documento 14. 1821.
Documento 15. 1821.
Documento 16. 1821.
Documento 17. 1821.
Documento 18. 1822.
Documento 19. 1822.
Documento 20. 1822.
Documento 21. 1822.
Documento 22. 1822.
Documento 23. Es una nota. 1833-1834.

16 C. RECIBOS DE CENSOS.

Legajo 1. Contiene parte de un libro sin encuadernar con una relación de censos que abarcan de 1786 a 1790.

Pieza 1. A Miguel Rodríguez de Cisneros, por una huerta en Faragüí. 1796.

Pieza 2. A Pedro Ignacio de Velluti sobre la huerta grande. 1807.

Pieza 3. Al marqués de los Trujillos por Faragüí. 1807.

Pieza 4. Al marqués de los Trujillos por Faragüí. 1808.

Pieza 5. A la Iglesia Metropolitana de Granada por una casa en la c/ de Santiago. 1808.

Pieza 6. Al capellán de la parroquia por casa de Faragüí.

Pieza 7. A Arias Gonzalo de Mendoza por huerta en Molino del Capitán. 1809.

Pieza 8. A la Iglesia de Granada por casa en c/ San Diego.

Pieza 9. A Miguel María Rodríguez de Cisneros, por una huerta en Faragüí bajo. 1809.

Pieza 10. Al marqués de los Trujillos por diecisiete marjales Faragüí. 1809.

Pieza 11. Al conde de Atares por diez marjales de huerta junto al Lavadero de la lana. 1809.

Pieza 12. Al conde de Giradely por una casa en c/ San Diego. 1809.

Pieza 13. A Pedro Ignacio de Velluti sobre la huerta grande. 1809.

Pieza 14. Censo de población de Pulianas. 1815.

Pieza 15. Al conde de Giradely por una casa en c/ San Diego. 1815.

Pieza 16. Al conde de Giradely por una casa en c/ San Diego. 1817.

Pieza 17. Al capellán de la ermita de San Juan Bautista, vulgo de Letrán, por tierras y molino en Acequias. 1817.

Pieza 18. A Francisco Calbache de Lanjarón por la hacienda de Juan Gómez. 1817.

Pieza 19. Al capellán de la ermita de San Juan Bautista, vulgo de Letrán, por tierras y molino en Acequias. 1817.

Pieza 20. Al tesorero pagador de obras de la Alhambra por un censo sobre una ración de agua. 1818.

Otros recibos.

Pieza 21. Del definidor general por unos encargos al prior de Granada. 1816.

Pieza 22. Devolución de parte de un préstamo al prior. 1819.

Pieza 23. Por tasar una casa en Atarfe en el sitio que llaman las Liras. 1819.

Pieza 24. Derechos de imposición sobre la venta de tabaco. 1824.

Legajo 3. Es un libro encuadernado en piel con una relación de censos, patronatos y memorias del convento de los Mártires.

17. OTROS RECIBOS.

Pieza 1. Voto del señor Santiago. 1808.

Pieza 2. Subsidio antiguo de galeras. 1809.

Pieza 3. Subsidio antiguo de galeras. 1809.

Pieza 4. Por la entrega de títulos en los autos contra el fiscal de la Alhambra. 1809.

Pieza 5. Ramo del vino. Arbitrio para la composición de caminos. 1809.

Pieza 6. Ramo del vino. 1809.

Pieza 7. Subsidio antiguo de galeras. 1810.

Pieza 8. Subsidio antiguo de galeras. 1810.

Pieza 9. Caridad y refugio, sobre casa en Alhama. 1811.

Pieza 10. Subsidio antiguo de galeras. 1814.

Pieza 11. Subsidio antiguo de galeras. 1814.

Pieza 12. Subsidio antiguo de galeras. 1815.

Pieza 13. Subsidio antiguo de galeras. 1815.

Pieza 14. De Manuel Ruiz Cabello, recaudador de Atarfe, al convento. 1815.

Pieza 15. Subsidio antiguo de galeras. 1816.

Pieza 16. A cuenta de la media venta de la casería. 1816.

Pieza 17. De Nicolás Jiménez al convento. 1816.

Pieza 18. Gasto de limpieza de la acequia de Motril. 1817.

Pieza 19. Por los títulos de una casa en c/ San Diego. 1817.

Pieza 20. De Ramón Alonso y Barroeta, abogado, al prior por un pleito contra Cecilio del Castillo, de Atarfe. 1817.

Pieza 21. Por escritura de venta a Mariano de Sayas. 1817.

Pieza 22. Carros expropiados por la Justicia en Pinos Puente. 1817.

Pieza 23. Cuenta a cargo de las obras hechas en las casas de propiedad del convento. 1817.

Pieza 24. Administración de correos. 1818.

Pieza 25. De Atanasio Moreno, arrendador de la finca de Atarfe, al convento. Formularios de recibos en blanco. 1818.

Pieza 26. Por el expediente ejecutivo por el crédito público. 1818.

Pieza 27. De Antonio Garrido al prior por la tasación de la casa de Atarfe. 1818.

Pieza 28. Contribución de Colomera. 1818.

- Pieza 29. Por la contribución y reparación del archivo de Simancas. 1818.
- Pieza 30. Recibo de aduanas por trece arrobas de aceite. 1818.
- Pieza 31. Contribución de Atarfe. 1819.
- Pieza 32. Del padre superior a Pedro Ignacio Arozamena. 1819.
- Pieza 33. Contribución de Granada. 1819.
- Pieza 34. Contribución de Atarfe. 1819.
- Pieza 35. Contribución de Atarfe. 1820.
- Pieza 36. Contribución de Atarfe. 1820.
- Pieza 37. Contribución de edificios, c/ Los Alamillos, 10. 1821.
- Pieza 38. Alumbrado c / Gomeles, parroquia de Santa Ana. 1822.
- Pieza 39. Alumbrado c / Gomeles, parroquia de Santa Ana. 1823.
- Pieza 40. Arbitrios, fielato de Puerta Genil, por aceite. 1823.
- Pieza 41. Arbitrios, fielato de Puerta Genil, por aceite. 1823.
- Pieza 42. Empréstito forzoso. 1823.
- Pieza 43. Contribución de Atarfe. 1823.
- Pieza 44. Asignación de vino y vinagre para Granada. 1823.
- Pieza 45. Cuentas del procurador general al prior de Granada. 1824.
- Pieza 46. Del corregidor a nombre del padre Francisco Vargas. 1824.
- Pieza 49. De Juan Antonio Olmedo a Antonio Díaz.
- Pieza 50. Administración de correos. 1827.
- Pieza 51. Administración de correos. 1828.
- Pieza 52. Fray Andrés de San Agustín al prior del convento de san Hermenegildo. 1828.
- Pieza 53. Administración de correos. 1830.
- Pieza 54. Administración de correos. 1831.
- Pieza 55. Pago a las carmelitas descalzas de Baeza de parte de una deuda por el convento. 1831.
- Pieza 56. Administración de correos. 1832.
- Pieza 57. Administración de correos. 1833.
- Pieza 58. Administración de correos. 1835.
-
- Legajo 1. Recibos de las memorias de la colegiata, de Santa Escolástica, de las carmelitas descalzas, del alumbrado por la casa de los Alamillos, donativo a los realistas, censo del conde de Sástago, Real Hospicio.
- Legajo 1a. De la Colegiata.
- Documento 1. Del prior a Agustín de Estrada. 1817.
- Documento 2. Del prior a Agustín de Estrada. 1819.

- Documento 3. del padre Marcelino de Santa Teresa a Agustín Estrada. 1822.
- Documento 4. Del prior a Agustín de Estrada. 1824.
- Documento 5. Del prior a Agustín de Estrada. 1825.
- Documento 6. Del prior a Agustín de Estrada. 1827.
- Documento 7. Del procurador a Agustín de Estrada. 1827.
- Documento 8. Del prior a Agustín de Estrada. 1828.
- Documento 9. Del prior a Antonia Josefa del Peche. 1829.
- Documento 10. De la comunidad a Antonia Josefa del Peche. 1830.
- Documento 11. De la comunidad a Antonia Josefa del Peche. 1831.
- Documento 12. De la comunidad a Antonia Josefa del Peche. 1832.
- Documento 13. De la comunidad a Antonia Josefa del Peche. 1833.
- Documento 14. De la comunidad a Antonia Josefa del Peche. 1834.
- Documento 15. De la comunidad a Antonia Josefa del Peche. 1835.
- Legajo 1b. De la memoria de Santa Escolástica, de las carmelitas descalzas, del alumbrado por la casa de los Alamillos, donativo a los realistas, censo del conde de Sástago, Real Hospicio.
- Documento 1. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1817.
- Documento 2. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1818.
- Documento 3. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1819.
- Documento 4. Del prior a Miguel de Reyes, beneficiado de Santa Escolástica. 1819.
- Documento 5. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1820.
- Documento 6. Del prior a Pedro José Lisboa, administrador del conde de Sástago. 1820.
- Documento 7. Alumbrado Calle Gomeles, número 8. 1822.
- Documento 8. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1822.
- Documento 9. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1823.
- Documento 10. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1823.
- Documento 11. Donativo a los realistas. 1823.
- Documento 12. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1824.
- Documento 13. Alumbrado Calle Gomeles, número 8. 1824.
- Documento 14. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1824.
- Documento 15. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1825.
- Documento 16. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1826.

- Documento 17. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1826.
- Documento 18. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1827.
- Documento 19. Del prior a María Josefa del Barrio, administradora del conde de Sástago. 1827.
- Documento 20. Alumbrado Calle Alamillos, número 10. 1828.
- Documento 21. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1828.
- Documento 22. Alumbrado Calle Alamillos, número 12. 1829.
- Documento 23. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1829.
- Documento 24. Alumbrado Calle Alamillos, número 12. 1830.
- Documento 25. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1830.
- Documento 26. Alumbrado Calle Alamillos, número 12. 1831.
- Documento 27. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1831.
- Documento 28. Del prior a María Josefa del Barrio, administradora del conde de Sástago. 1831.
- Documento 29. Del prior a José Muñoz, administrador del Hospicio Real. 1831.
- Documento 30. Alumbrado Calle Alamillos, número 12. 1832.
- Documento 31. Del prior a José Muñoz, administrador del Hospicio Real. 1832.
- Documento 32. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1832.
- Documento 33. Del prior a María Josefa del Barrio, administradora del conde de Sástago. 1832.
- Documento 34. Del prior a José Muñoz, administrador del Hospicio Real. 1832.
- Documento 35. Alumbrado Calle Alamillos, número 12. 1833.
- Documento 36. Del prior a María Josefa del Barrio, administradora del conde de Sástago. 1833.
- Documento 37. Del prior a José Ortega, administrador del Hospicio Real. 1833.
- Documento 38. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1833.
- Documento 39. Alumbrado Calle Alamillos, número 12. 1834.
- Documento 40. Del procurador a Jerónimo Juan de Rivas, beneficiado de Santa Escolástica. 1834.
- Documento 41. Del prior a José Ortega, administrador del Hospicio Real. 1834.

Documento 42. Del prior a María Josefa del Barrio, administradora del conde de Sástago. 1834.

Documento 43. Del prior a María Josefa del Barrio, administradora del conde de Sástago. 1835.

Documento 44. Del prior a Manuel Carrasco, administrador del Hospital Real. 1835.

Documento 45. Del procurador a Miguel de Reyes, beneficiado de Santa Escolástica. 1835.

Legajo 1c. Recibos de las carmelitas descalzas de la memoria de vino y aceite.

Documento 1. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1809.

Documento 2. Del prior a la priora, 1832 reales. 1816.

Documento 3. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1817.

Documento 4. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1818.

Documento 5. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1819.

Documento 6. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1820.

Documento 7. Del prior a la priora, 48 arrobas de vino y 24 de aceite. 1822.

Documento 8. Del prior a la priora, 20 arrobas de vino y 10 de aceite. 1823.

Documento 9. Del prior a la priora, 48 arrobas de vino y 24 de aceite. 1825.

Documento 10. Del prior a la priora, 48 arrobas de vino y 24 de aceite. 1828.

Documento 11. Del prior a la priora, 192 reales de vellón y 12 de aceite. 1829.

Documento 12. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1830.

Documento 13. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1831.

Documento 14. Acuerdo para reducir a la mitad el censo. 1831.

Documento 15. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1832.

Documento 16. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1833.

Documento 17. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1834.

Documento 18. Del prior a la priora, 24 arrobas de vino y 12 de aceite. 1835.

19. RELACIÓN DE CUENTAS CASERÍAS.

Pieza 1. Relación de productos de Pulianas. s.f.

Pieza 2. Productos por quinquenio de Atarfe. s.f.

Pieza 3. Relación de productos de Pulianas. 1805-1809.

Pieza 4. Relación de aceite de la casería de Pulianas. 1805.

Pieza 5. Producción por quinquenio de Atarfe y Pulianas. 1809.

Pieza 6. Relación de productos y precios. 1822-1823.

Pieza 7. Nueva relación. s.f.

Pieza 8. Relación de marjales que tiene la casería de Atarfe. s.f.

Archivo del Patronato de la Alhambra y Generalife³

L-15-28-2. Auto para que se le dé, de limosna a los padres carmelitas descalzos de los Mártires, una piedra de Sierra Elvira que pedían de las que hay en las obras reales, para hacer una pileta en la sacristía que sirva de lavatorio y pidan a Dios por la salud del Rey y por las personas que la sacaron y trajeron. 1613.

L-38-12-5. Querrela por petición de fray Luis de la Encarnación, religioso y procurador general del convento de los Mártires, de Dionisio Rodríguez, alguacil de la Alhambra, sobre que el convento tiene arrendado a Marcos Ferre unas hazas, sobre destrozo del melonar que tenía sembrado en ellas. 1741.

L-53-12. Prisión de un carmelita descalzo en la Alhambra, traído desde Bilbao, Pablo de la Concepción. 1733.

L-72-1. Certificación de haber sido revisados dos puestos de la feria de Santa Teresa, en los Mártires, para evitar se venda a más precio del señalado y a la falta de peso. En el puesto de Vicente Fernández se encontraron tres pesas sin sellar. (2 hojas). Fiestas y pesas. 1801.

L-73-1. Pleito con el convento de los Mártires sobre arreglo del agua que tiene en propiedad. Contiene una copia de cédula real, dirigida a D. Fernando de Vivanco Angulo. 1711-1723.

L-110-40. Causa de oficio contra Antonio Romero, guarda de las reales alamedas, sobre varias estafas cometidas en las ferias de los santos Mártires y señor San Miguel y otras. 1780.

L-165-31. Ferias en los Mártires y Sn Miguel. 1743-1779-1780.

³ El títulos de los siguientes documentos proceden del libro "Catálogos del Archivo Histórico de la Alhambra", de María Angustias Moreno Olmedo.

- L-171-14. Pleito con el convento de los Mártires: Pleito de este convento con el fiscal de la Alhambra, sobre deslinde y amojonamiento de tres hazas, en dicho campo de los Mártires que por real ejecutoria de S.M y señores de la real Junta de obras y bosques, se mandó que el convento las poseyera. Sigue el pleito sobre estas tres hazas de jurisdicción de la Alhambra hasta el año 1809 1755-1808.
- L-171-16. Petición de D. Luis de Medina presbítero, vecino de Granada, para cortar un álamo negro y un almez, que tienen los religiosos de los Mártires, en su huerto y al que él tiene por bajo la sombra y las raíces, que le perjudican. 1800.
- L-176-1. Auto por denuncia de Lorenzo de Prado, veedor contador, sobre unas hazas de secano que están en litigio con el convento de los Mártires, sobre su propiedad, y las riegan con agua de la acequia, no debiéndolo hacer porque el agua en propiedad del convento no le está concedida sino para su abasto y no para riego de tierras fuera del convento. 1769.
- L-176-32. Solicitud del convento de los santos Mártires, Carmelitas descalzos de la Alhambra, del prior fray Gregorio de la Concepción, para que le sigan sirviendo los ocho carros de leña, que el alcaide anterior le había concedido, para las necesidades del convento. 1796.
- L-176-33. Petición del procurador de la Corte del convento de los Mártires de la Alhambra, sobre autorización de la feria de frutas del día de Santa Teresa, en el campo de los Mártires, con motivo de la procesión de la Santa. 1803.
- L-177-15. Expediente sobre la posesión de algunas hazas de tierra de la Alhambra por el convento de los Mártires. 1756.
- L-181-21. Peticiones, autos y testimonios sobre ferias de San Miguel, Santa Teresa y San Cosme y San Damián, jurisdicción de la Alhambra. 1793-1795.

L-259-14. Pleito del convento y religiosos de los Santos Mártires, carmelitas descalzos, con D. Miguel Navarro Palencia, vecino de Granada, sobre restitución del despojo de una servidumbre y terreno. 1806-1825.

L-279-7. Autos hechos sobre la cerca que se hizo en el Campo de los Mártires por el convento de religiosos carmelitas descalzos que residen en él, con otros varios documentos sobre lo mismo. 1715-1744.

L-285-13-1. Causa criminal de oficio, sobre robo de un pañuelo en la feria a un vendedor en ella, contra Antonio Jiménez Vázquez, vecino de Granada en Santa Ana, del arte de la seda, en la otra pieza aclara, un pañuelo y un reloj en el campo de los mártires el día 15 de octubre. 1824-1826.

L-302-1. El real Patrimonio, con el convento de los Mártires, sobre aguas de la acequia real. 1818.

L-302-1. Escritura de censo perpetuo sobre el agua de un solar, situado en la Antequeruela, que las religiosas del Carmen Descalzo poseen a favor de Miguel Fernández, vecino de Granada. 1779-1792.

Archivo Histórico Diocesano de Granada

Legajo 17 (1)

Libro Segundo Rexistro de Capellanías de este Arzobispado Pontificado del Illustrísimo Señor Don Pedro Antonio Barroeta y Ángel, mi Señor, siendo secretario de Cámara el señor Don Ángel de Ares. 1773.

Legajo 24 (1)

Libro de Registro de todos los títulos, nombramientos, licencias para los conventos de religiosos, universidad de colegios y edictos de gouierno, que se despachan desde que entró en esta ciudad el Illustrísimo Señor Don Fray Alonso Bernardo de los Ríos, mi Señor, Arzobispo de Granada del Consejo de su Magestad, que fue el día seis de Febrero del año de 1678. 1678-1693.

Libro de licencias de predicar y confesar. 1693 - principios del siglo XVIII.

Legajo 25 (1)

Despachos de que se toma razón en este Secretaría del Illustrísimo y Reverendísimo señor Don Joseph de Argaiz, mi señor, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arçobispo de Granada. 1655

Legajo 25 (2)

Despachos por mandado del Illustrísimo y Reverendísimo Señor don Agustín Spinola, Diácono Cardenal de San Cosme y San Damián, Arçobispo de Granada, mi Señor, desde octubre del año MDC Veinte y siete en adelante. 1627

Lizencias de confesar y predicar desde el año de 1642 hasta 1652.

Legajos 25 (3) y 26 (1)

Registro de despachos, títulos y todo género de lizencias que se despachan en la Sede Vacante del Illustrísimo Señor don Francisco de Perea, Arzobispo que fue de esta Ciudad y su Arzobispado. 1733.

Libro de Registro en donde se toma razón de las Lizencias de Confesar y Predicar. Despachadas en el Pontificado del Illustrísimo Señor don Phelipe de los Tueros y Huerta, mi señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de Su Magestad. 1734.

Libro de Registro de la Sede Vacante, que se causó por la translación del Illustrísimo Señor don Onéssimo de Salamanca y Zaldívar al Arzobispo de Burgos en 11 de Febrero de 1758.

Legajo 27 (2)

Libro de registro de los púlpitos de Adviento y Cuaresma. 1775.

Libro Segundo en la vacante del Señor Galbán. Para el Registro de las Licencias de Confesar, Predicar y celebrar. 1787.

Libro de Registro en donde se toma razón de las Licencias de Confesar y Predicar del Pontificado del Illustrísimo señor Don Pedro Antonio Barroeta y Ángel, mi señor Arzobispo de Granada del Consejo de Su Magestad. 1761.

Legajos 27 (3) y 28 (1)

Libro Segundo. Registro general. 1773.

Legajo 53 (2)

Actas celebradas por la Junta Diocesana de Regulares de este Arzobispado de Granada creada en virtud del Decreto de Su Majestad de 8 de Marzo de 1836. 1836.

Legajo 37 – F

Libro de memorias de los Hermanos Nouicios que an tomado el hábito en este convento de los Sanctos Mártires de Granada. Començose a honrra y gloria de Dios y de su Bendita Madre, año de mil y seiscientos y quarenta. 1640.

Libro de memorias de los Hermanos Novicios Coristas que an tomado el santo ávito en este convento de los Santos Mártires de Granada. Comenzose a honrra y gloria de Dios y de su Bendita Madre, año de mil setecientos cinquenta y siete. 1757.

Constituciones de la Venerable Hermandad de los Gloriosos Mártires San Cosme y San Damián. 1769.

Constituciones últimamente formadas por la Hermandad de los gloriosos Mártires San Cosme y San Damián, a que se ha denegado la aprobación. 1780.

Pleito de los mayordomos de la Hermandad de San Cosme y San Damián del convento de los Mártires con los ministros titulares de la parroquia de San Cecilio. 1767.

Autos formados sobre aprobación de nuevas Constituciones proyectadas por la Hermandad de los Santos Mártires Cosme y Damián, sita en su Convento extramuros de esta Ciudad, a ynstancia de los mayordomos actuales de ella. 1779.

Libro donde se anotan las profesiones de los novicios coristas de este Real Convento de los Santos Mártires extramuros de la ciudad de Granada del Orden de Carmelitas Descalzos. 1826.

Legajo 45 – F (A)

Documentación sobre el paso de parte de la comunidad de carmelitas descalzas al convento de las carmelitas de la antigua observancia. s. XVIII.

Legajo 90 – R

Documentación sobre los religiosos exclaustrados. s. XIX.

Legajo 91 – R

Sobre el Depósito de tres Religiosos Carmelitas Descalzos en el Convento de San Francisco de Paula desta Ciudad de Granada. 1763.

Legajo 92 – R

Copia de la escritura de renuncia de un haza de 10 marjales situada en término de Pinos Puente, otorgada por el Convento y Religiosos del Carmen descalzos título de los Mártires de esta Ciudad, en favor del Excelentísimo Señor Conde de Sástago. 1831.

Legajo 96 – R

Documentación sobre los religiosos exclaustros. s. XIX.

Legajo 97 – R

Documentación sobre los religiosos exclaustros. s. XIX.

Legajo 98 – R

Secularización de fray Bartolomé de Villar, presbítero carmelita descalzo del convento de los Santos Mártires de esta ciudad, y natural de ella. 1821.

Expediente de secularización hecho a instancia del padre fray Antonio Ysidoro de las Angustias Bermúdez, presbítero del Orden de Carmelitas Descalzos, residente en esta ciudad. 1821.

Expediente de secularización formado a virtud de Bulla y Letras del Excelentísimo Señor Nuncio de su Santidad en estos Reynos, a instancia y suplicación del Padre fray Antonio Mariano de Santa Teresa, presbítero religioso carmelita descalzo en el Convento de los Mártires Extramuros desta Ciudad. 1821.

Expediente de secularización formado a instancia del padre fray José Gálvez de la Santísima Trinidad, presbítero religioso carmelita descalzo, conventual en el de los Santos Mártires de esta ciudad, natural de la misma. 1821.

Secularización de fray Mateo de la Santísima Trinidad y Arco, presbítero carmelita descalzo, conventual en el de esta ciudad, natural de Montefrío. 1821.

Secularización de fray Miguel Rogier, presbítero carmelita descalzo del convento de los Santos Mártires de esta ciudad y natural de la Ysla de Malta. 1821.

Expediente de secularización hecho a instancia del padre fray Juan José de San Torquato, presbítero religioso en su convento carmelitas descalzos de esta ciudad, natural de Guadix. 1821.

Legajo 100 – F

Documentación sobre los religiosos exclaustros. s. XIX.

Legajo 100 – R

Licencias para frailes carmelitas descalzos. s. XIX.

Legajo 102 – R

Documentación sobre los religiosos exclaustros. s. XIX.

Legajo 103 – R

Documentación sobre los religiosos exclaustros. s. XIX.

Legajo 104 – R

Expediente de secularización promovido a instancia del padre fray José Transverberación Rivera, religioso presbítero del orden de carmelitas descalzos de esta ciudad a virtud de indulto Apostólico que ha obtenido, natural de Pinos Puente. 1822.

Solicitud del presbítero secularizado Mateo del Arco. 1822.

Expediente en que consta la Orden del Real y Supremo Consejo de Castilla para remitir, como se le remitieron, por mandado de Su Señoría Ilustrísima el Arzobispo mi Señor, los autos formados sobre secularización de varios regulares, que resultan esplicados por menor. 1780.

Legajo 135 – F

Estadística del clero del Arzobispado de Granada. 1856.

Legajo 145 – F

Toma de posesión de una capellanía en el convento de los Santos Mártires por parte de Tomás de Vega. 1763.

Legajo 153 – F

Orden circular a todas las yglesias y conventos de regulares de ambos sexos para que se hagan Rogativas y Misiones con motivo de los terremotos. 1806.

Real Orden de Su Majestad prohibiendo se hagan retablos de madera ni de otra especie que se piedra o estuco. 1792.

Legajo 157 – F

Lista de los regulares que existen en la comprensión de la vicaría [del Valle]. s. XIX.

Circular para que a los religiosos secularizados en Ytalia no se les permita celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, por estar suspensos del ejercicio de sus órdenes. 1806.

Documentación variada sobre religiosos. s. XIX.

Legajo 222 – F

Solicitud para poder impartir la Bendición Pontificia por parte de los frailes carmelitas descalzos por concesión del papa Benedicto XIV ciertos días del año. 1796.

Legajo 254 – F

Ynventario de las halajas, vasos sagrados, ornamentos y ropa blanca de la sacristía, yglesia y oratorio de este Real Convento de carmelitas descalzos de la ciudad de Granada. s. XIX.

Legajo 255 – F

Breve inventario de bienes de Los Mártires. 1835.

Legajo 1065 – F

Lista de miembros de religiosos y criados del convento de Los Mártires. 1807.

Sin numerar

Turnos del rezo de las XL Horas. 1816.

Archivo Histórico Municipal de Granada

Fondo municipal

Legajo 5.

Pieza 33. Andrés Jiménez, dueño del carmen de Buena Vista en el Campo de los Mártires, denuncia a Francisco López Castaño por el perjuicio que le está causando con la demolición del edificio que fue de los carmelitas descalzos. 1846.

Legajo 694.

Pieza 32. Denuncias y actuaciones por haberse extraído restos humanos de los sepulcros de la iglesia. 1843.

Pieza. 33. Sobre la construcción de un nuevo cementerio en el terreno que ocupaba el suprimido convento de los Mártires. 1843.

Legajo 1930.

Pieza 66. Provisión real confirmando el acuerdo de la ciudad de contribuir con 1.500 reales a los gastos de las fiestas de canonización de san Juan de la Cruz. 1728.

Legajo 3682.

Pieza 83. Orden de la comisión gubernativa del consejo para la venta de bienes eclesiásticos de esta diócesis. 1806.

Legajo 4775.

Pieza 123. Traslado de un acuerdo del cabildo de la hermandad de los santos mártires san Cosme y san Damián. 1715.

Libro 1084. Censo contra el convento de los Mártires carmelitas descalzos. 1645.

Juzgado de las Aguas

Legajo 3433.

Pieza 59. Fray Francisco de Santa Paula, sacerdote profeso y procurador del combento de Carmelitas Descalzos de esta ciudad sobre que se le de riego a cinquenta y un marxales que tiene en el pago nombrado el Cerro. 1834.

Legajo 3544.

Pieza 32. El Prior del convento de los Mártires, dueño de tierras en Atarfe, en el pago del Jueves, solicita agua para el riego de sus trigos. 1791.

Libro 15148. *Libro de la Fundación y Patronato Real de este Convento de los Santos Mártires de Carmelitas Descalzos*. 1639.

Libro 00152, Catastro de Ensenada - Copia del libro producente eclesiástico general de Granada. Primera parte. 1760.

Archivo Histórico Provincial de Granada

Castrato de Ensenada

- Tercer libro de Atarfe

Comisión de monumentos

Caja 1842

Expediente 8. Informe sobre el Campo de los Mártires, Granada, realizado por Francisco Javier Simonet. 1868.

Caja 1843

Expediente 30. Noticias sobre Jerónimo de Palacios, maestro de obra de la Reina Católica, fundador de la Ermita de los Mártires.

Fondo de Desamortización

Caja 2356

Expediente 48. Expediente de subasta en arrendamiento de carmelitas descalzos en Churriana. 1862.

Caja 2373

Expediente 1. Certificación de remate en subasta de fincas de carmelitas descalzos. 1813.

Caja 2418

Expediente 1. Subasta de bienes de carmelitas descalzos en Atarfe. 1848.

Caja 2431

Expediente 3. Tasación y remate de los frutos obtenidos de las huertas de conventos y monasterios suprimidos en Granada. 1835.

Caja 2432

Expediente 2. *Imbentario de los Archivos respectivos a las Comunidades Religiosas que se hallaron en la Ynquisición: cuya entrega se hizo a los respectivos interesados.* 1814.

Expediente 5. Inventario. Estado de los bienes encontrados tras la supresión de los conventos en la provincia de Granada. 1835.

Expediente 12. "Resumen general del total de productos de cargas de los bienes de que se ha incautado Amortización correspondientes a todas las órdenes de religiosos y religiosas de esta Provincia que se comprehenden en los cuadernos 1º, 2º, 3º y 4º del registro general de fincas." s. XIX.

Expediente 15. Alhajas de oro y plata que obraban en los conventos al tiempo de ser suprimidos. 1837.

Expediente 23. *Ynventario de los efectos que en el día de su fecha se han encontrado existentes en la Yglesia, coro, sacristía y demás piezas anejas a ella del Convento de los Mártires.* 1837.

Caja 2433

Expediente 31. Estado del número de iglesias, ornamentos y vasos sagrados de los conventos al tiempo de su extinción. 1835-1839.

Expediente 62. Inventario de la Secretaría de la extinguida Junta de Enajenación de Conventos suprimidos de la provincia de Granada. 1841.

Expediente 45. Inventarios del convento de carmelitas descalzos (Mártires). 1838.

Expediente 57. Efectos de conventos suprimidos de Granada. 1838-1840.

Caja 2464

Expediente 2. Censo sobre una casa en la Carrera del Darro de los Mártires. 1835-1842.

Expediente 8. Estado de las memorias de los conventos suprimidos y registros generales de censos. 1842-1846.

Caja 2502

Expediente 13. Expediente de redención de censos del convento de Los Mártires. 1886-1887.

Caja 2509

Expediente 27. Expediente de transmisión de un censo del convento de carmelitas descalzos. 1898.

Caja 2525

Expediente 6 - *Oficio sobre los inventarios que se deben hacer de los bienes y efectos de conventos*. Carmelitas descalzos. 1821.

Caja 4014

- *Libro de pertenencias de los conventos de frailes del monasterio de san Jerónimo, san Francisco Observantes, Carmelitas Descalzos y san Francisco Observantes de la Alhambra de esta ciudad*. s. XIX.

Fondos de Inquisición

Legajo 3086

Expediente 22 - Expediente de administración de bienes. 1643.

Legajo 3214

Expediente 21a - Réditos de un censo a favor del convento de los Mártires que se pide al marqués de Lugros por una casa en la calle Gracia. 1756.

Expediente 21b - Autos hechos sobre la cuenta de una casa botica en la calle Gracia. 1729.

Legajo 4438

Expediente 28 - Expediente de administración de bienes y testamento de Fernando de Molina y Argote. 1696.

Legajo 4539

Expediente 6 - Pleito del convento de los Mártires contra Tomás Mesía de Acevedo por un censo. 1646.

Fondo monástico

Caja 2282

Expediente 1. El convento de los Mártires contra Alberto de Torres por un censo. S.f.

Expediente 2. Diego Loaisa contra el convento sobre el pago de un censo de 1578.

Expediente 3. El convento de los Mártires contra el cabildo de la Iglesia Mayor de Granada por un censo. 1605.

Expediente 4. El convento de los Mártires contra la mujer de Alonso Núñez. 1622.

Expediente 5. Pleito por el abastecimiento del convento. 1637.

Expediente 6. El convento de los Mártires contra Baltasar de Torres y Mendoza por un censo. 1642.

Expediente 7. El convento de los Mártires contra el patronato y capellanías que fundó Juan Fernández. 1695.

Expediente 8. El convento de los Mártires contra Juan López sobre casas en la calle de los Jardines. 1705.

Expediente 9. El convento de los Mártires contra los bienes que quedaron a la muerte de Bernabé Sánchez. 1727.

Expediente 10. El convento de los Mártires en autos contra Salvador de Palomares por un censo y réditos. 1726-1746.

Expediente 11. Sobre los bienes del patronato y capellanía que fundó Manuel Fernández. 1730.

Expediente 12. El convento contra Francisco del Hierro sobre diferentes cobranzas. 1749.

Expediente 13. Autos a pedimento de Juan Muñoz de Salazar y Tapia contra el convento por unas tierras. 1750.

Expediente 14. El convento de los Mártires contra José de León y Campo por el pago de unas cantidades. 1752.

Expediente 16. Pleito de Cecilio de Rodríguez y el convento de los Mártires. 1763.

Expediente 17. Sobre una venta de Cecilio Rodríguez. 1763.

Expediente 18. El convento de los Mártires contra Francisco Durán. 1792.

Expediente 19. Sobre la venta de diferentes rentas del convento de los Mártires. 1805.

Expediente 20. El convento de los Mártires contra Álvaro de Torres por un censo. 1642-1749.

- Expediente 21. El convento de los Mártires contra los herederos de Juan de Fuentes Valcázar por un censo impuesto sobre una memoria. 1691.
- Expediente 22. El convento de los Mártires contra Manuel Ramos Ruiz por los réditos de un censo. 1757.
- Expediente 23. Ejecutivo contra los bienes de los herederos de Francisco Cejudo. 1758.
- Expediente 24. El convento de los Mártires contra los hijos y herederos de Teresa de la Vega por una casa sobre el pago de sus réditos. 1760.
- Expediente 25. El convento de los Mártires contra Andrés Arévalo y Enciso sobre el pago de réditos de un censo. 1826.
- Expediente 26. Pedimento del convento de los Mártires sobre un censo. 1656.
- Expediente 27. Pedimento del convento de los Mártires de una escritura de arrendamiento. 1713.
- Expediente 28. Pedimento del convento de los Mártires de embargo por las deudas de un censo. 1720.
- Expediente 29. Solicitación de embargo de unos bienes por el convento de los Mártires. 1752.
- Expediente 30. Solicitud del convento de los Mártires sobre una deuda. 1758.
- Expediente 31. Solicitud del padre Francisco José María del Carmen, procurador del convento de los Mártires de una copia del mandamiento de ejecución contra Francisco y Cristóbal Contreras. 1818.
- Expediente 32. Cesión de una parte de una herencia que le correspondía a fray Gaspar de San Cecilio. 1608.
- Expediente 33. Escritura de reconocimiento de un censo de Pedro Morales a favor del convento de los Mártires. 1652.
- Expediente 34. Escritura de venta de dos cármes del Fargue a favor del convento del convento de los Mártires. 1652.
- Expediente 35. Cláusula de una donación de Pedro Serrano al convento de los Mártires. 1654.
- Expediente 36. Posesión de una casa en Martos de fray Juan de la Virgen por parte del convento de los Mártires. 1666.
- Expediente 37. Venta del oficio de receptor del marido difunto de Crispina de Bordas en beneficio del convento de los Mártires. 1671.
- Expediente 38. Escritura de un censo a favor del convento de los Mártires contra Juan Vellidos. 1724.
- Expediente 39. Escritura de obligación de José y Faustino Rodríguez Callejas a favor del convento de los Mártires. 1747,

Expediente 40. Escritura de transacción con el mayorazgo de Salazar sobre el censo perpetuo que se le paga. 1751.

Expediente 41. Traslado de escritura. 1759.

Caja 2283

Expediente 1. Testamentos diversos de Vicente de Gurje. s.f.

Expediente 2. Testamento de Juan Suron. s.f.

Expediente 3. Traslado del testamento de Lorenzo Cano, beneficiado de Pulianas, de 1566. 1568.

Expediente 4. Testamento de Antonio Díaz, beneficiado de Atarfe. 1582.

Expediente 5. Testamento de Luisa Villén, vecina de Granada. 1585.

Expediente 20. Traslado del testamento de Ángela de Olmedo en favor del convento de los Mártires. 1664.

Expediente 22. Testamento de Luisa Carrillo. 1681.

Expediente 27. Cumplimiento del testamento de Francisco Martín con carga al convento de los Mártires de misas. 1733.

Expediente 28. Expediente para la enajenación de fincas correspondientes a obras pías. 1799-1801.

Expediente 29. Declaración del convento de los Mártires para declarar libres de enajenación unas fincas. 1805.

Expediente 30. Donación de la librería hecha por José Martínez Fajardo al convento de los Mártires de Granada. 1593.

Expediente 31. Propiedad de unos bienes en Martos del convento de los Mártires. 1700.

Expediente 32. Casas y alquileres de fincas que se pagan al convento de los Mártires. 1600-1730.

Expediente 34. Recibos en favor del convento de los Mártires. 1712-1728.

Expediente 37. Memoria fundada por Antonio de Molina en el convento de los Mártires. 1706.

Expediente 38. Memoria fundada por María de Cuadros Andrade en el convento de los Mártires. 1732.

Expediente 39. Memoria fundada por Teresa de la Vega en el convento de los Mártires. 1742.

Expediente 40. Memoria fundada por Juan de Lago en el convento de los Mártires. 1743.

Expediente 42. Escritura sobre un censo del convento de los Mártires. 1830.

Expediente 43. Papeles tocantes a Pablo de Magueda. 1651.

- Expediente 44. Papeles respectivos al secuestro de nuestras religiosas de esta ciudad de Granada. s. XVIII.
- Expediente 45. Poder para representar al convento de los Mártires. 1727.
- Expediente 46. Poder dado por María de Salcedo para ser representada en una causa. 1659.
- Expediente 48. Precepto para que el padre fray Francisco de Santa Teresa no pueda entrar en casa de seglares. 1750.
- Expediente 49. Licencia para que los terceros hagan la estación última en el compás o pórtico del convento de los Mártires. 1658.
- Expediente 50. Licencia para que se ejecute la obra de la capilla de Jesús Nazareno. 1687.
- Expediente 52. Precepto del provincial de los carmelitas descalzos de Andalucía por los tumultos ocurridos en la iglesia de las Angustias. 1748.
- Expediente 53. Escritura de renunciación de fray Luis de la Virgen en favor de Isabel Bordas. 1618.

Caja 2387

- Expediente 56. Traslado de una escritura de venta e imposición de censo para una memoria. 1638.
- Expediente 58. Testamento de Pedro Galera. S.f.
- Expediente 60. Traslado de las actas y declaraciones de nuestras leyes hechas en el capítulo general que se celebró en el convento de Pastrana. 1733.
- Expediente 62. Documentos varios sobre los carmelitas descalzos. s. XVIII.
- Expediente 63. Contrato sobre la capilla de los nazarenos. 1614.
- Expediente 66. Documentos sobre Pedro Galera, quien hizo testamento a favor de Los Mártires. 1639-1641.
- Expediente 67. Recibo de las carmelitas descalzas de Villanueva de la Jara. 1606.
- Expediente 68. Carta de pago de un censo. 1723.
- Expediente 70. Petición. 1708.
- Expediente 71. El convento de Santa Ana y San José de Madrid de carmelitas descalzas reclaman al convento de los Mártires unas cantidades. 1702.
- Expediente 73. La madre María de San Joaquín de Villanueva de la Jara solicita ayuda al convento de los Mártires por unas misas. 1722.
- Expediente 74. Solicitud sobre una deuda. 1731.
- Expediente 75. Solicitud de ayuda al convento de Teresa de San Elías. 1708.
- Expediente 76. Solicitud sobre una deuda de un arrendamiento. 1686.

Expediente 77. Solicitud sobre una deuda. 1683.

Caja 2439

Expediente 11. Autos contra Antonio de Córdoba por un arrendamiento. 1787.

Caja 3142

Expediente 7. Contribución extraordinaria del convento de los Mártires. 1795.

Caja 3147

Expediente 9. Censos del convento de los Mártires de 1641 a 1818.

Caja 2439.

Expediente 11. Autos contra Antonio de Córdoba por un arrendamiento. 1787.

Expediente 19. Escrito de censos. 1652.

Expediente 23. Disposiciones sobre el testamento de fray Juan de Jesús María.
1642.

Expediente 24. Petición a los carmelitas descalzos de Granada. 1680.

Expediente 28. Solicitud de un mandamiento de ejecución por una deuda.
1749.

Expediente 29. Solicitud de un mandamiento por parte del convento. 1747.

Expediente 30. Patronato Real de Felipe II sobre el Convento de los Mártires.

Expediente 32. Decreto y precepto final sobre las reliquias de los cuerpos de los
santos enterrados en los conventos de religiosos descalzos. 1684.

Expediente 33. Decretos y certificados. 1745-1775.

Caja 3142

Expediente 7. Contribución extraordinaria del convento de los Mártires. 1795.

Caja 3147

Expediente 9. Censos del convento de los Mártires de 1641 a 1818.

Caja 4498

Expediente 4. Censos por una memoria en la villa de Berja. 1724.

Expediente 6. Escrituras de ventas de censos. Años 1652-1798 .Caja 4877

Expediente 11. Pleitos por la administración de bienes por parte del convento de
Los Mártires. Granada 1649-1651.

Expediente 12. Pleito por unos censos del convento de Los Mártires, 1725-1731.

- Expediente 16. Escritura de redención de un censo impuesto sobre una casa en Los Alamillos de San Cecilio (Granada), redimido al convento de Los Mártires. 1703.
- Libro 7198. El Real Convento de los Santos Mártires contra Gabriel del Castillo. 1655.
- Libro 7199. Papeles sobre tres casas en las Vistillas de San Miguel junto a la Cruz de Queros. 1676.
- Libro 7200. El Real Convento de los Santos Mártires contra María de Ávalos. 1700.
- Libro 7493. *Libro de censos del convento de los Mártires*. 1669.
- Libro 7557. Censo a favor de Los Mártires de 200 ducados de principal y 66 reales de réditos contra Alonso de Peral y Jacinta de Inés sobre diferentes bienes del matrimonio. 1665.
- Libro 7561. *Títulos del cortijo de Navas de Haldar de Parapanda y Sorbito*. 1656.
- Libro 7616. Pleito del convento de los Mártires con Juan de la Puerta por un censo de 6800 reales. 1659.
- Libro 7623. Pleito del convento por dos censos, uno de 200 ducados y otro de 300 ducados de principal sobre unas casas que fueron del beaterio del barrio de la Antequeruela, el primero contra las madres beatas potencianas y Diego Antonio Palomares. 1640.
- Libro 7624. Pleito por un censo de 4400 reales que dan una renta de 132 reales en 1655 del convento contra Bernardo de Salazar, Pedro de Salazar y Ortega, presbítero y Manuel Navarro, cura de Maracena. 1655.
- Libro 7625. Censo de 4456 reales a favor de Los Mártires contra Luis Fracisco Gabi y su mujer María de Ceca. 1705.
- Libro 7626. Fundación de un vínculo por don Andrés de Burgos en 1627 a favor de Los Mártires sobre un heredamiento con casas, huerta, olivares y hazas en el pago del Zaidín. 1627.
- Libro 7629. Censo a favor de los Mártires contra Diego González, maestro de albañil, y su mujer, Bernabela de León de 150 ducados de principal y rédito ochenta y dos reales y medio en cada un año por un censo sobre una memoria fundada por Diego Morales Polo, caballero de la orden de Calatrava del Consejo del Rey y alcaide del crimen de la Chancillería de Valladolid. 1650.
- Libro 7630. Memoria que fundó Simón Páez. 1650.

Libro 7632. Pleito del convento de los Mártires con don José Milán por el reconocimiento de un censo de 4643 reales y 6 maravedís impuesto sobre el oficio de escribanía de cámara que ejerció Francisco Esteban de Ojeda. 1748.

Libro 7637. *Libro de las cuentas de misas recibidas y aplicadas*. 1814.

Archivo Histórico Nacional de Madrid⁴

Clero Secular y Regular

Convento de San Cosme y San Damián de Granada

Legajo 1952. Documentación variada. s.f.

L.3587. Pleito del convento contra doña Jerónima de Torralba por un censo sobre una casa. 1613-1724.

L.3588. Pleito del convento contra don Fernando Luis de Quesada sobre un censo sobre diferentes bienes raíces. 1642.

L.3589. Pleito del convento contra doña Laura María de Toledo por un censo sobre unas casas. 1612-1707.

L.3590. Pleito del convento contra el patronato y capellanías que fundó don Francisco de Morales. 1666-1749.

L.3591. Pleito del convento contra don Pedro Vélez de Mendoza y doña Gerónima de Vezmediano, su mujer, y doña María Vélez de Mendoza, vecino de Vélez Málaga por un censo de 300 ducados. 1661-1816.

L.3592. Libro de recibo y gasto de limosna de misas como gracioso de este convento de los Santos Mártires. 1748.

L.3593. Libro de recibo y gasto. 1814-1835.

L.3594. Cuaderno de memorias de misas y otras cargas perpetuas. 1800.

L.3595. Protocolo y registro de la fundación, hacienda y obligaciones del convento, 1617.⁵

L.3596. Hijuela de censos en favor y en contra del convento de carmelitas descalzo, por el p. fray Francisco de Santa Paula. siglo XIX.

⁴ El nombre de la documentación del A.H.N. es el mismo que aparece en el registro de esta institución.

⁵ Libro de la comunidad de Granada incompleto, a diferencia del que se encuentra en Burgos.

- L.3597. Libro protocolo de la hacienda del convento, s. XVII.
L.3598. Libro de razón de misas. 1782-1814.
L.3599. Libro del recibo y gasto así de limosna de misas como graciosa de este convento de los Santos Mártires de Granada, año 1663, siendo prior fray Ignacio de San José. 1663-1728.
L.3600. Libro de los alcances de misas de este convento, siendo prior fray Juan de la Concepción. 1701-1754.
L.3601. Libro de los alcances de misas de este convento. 1755-1781.
L.3603. Libro de la hacienda que goza el convento por el hermano Alonso de San Elías, su procurador, dedicado al m.r.p. fray Juan de San Pablo, prior del dicho real convento. siglo XVIII.
L.3604. Libro de protocolo de la hacienda del convento. siglo XVIII.

Convento de San Hermenegildo de Madrid

Legajo 2179, Documentación variada.

Legajo 3850, Documentación variada.

Legajo 3851, Documentación variada.

Archivo Apostólico Vaticano

Congregazione del Concilio

Relationes Dioecesium

370 A

Visitas *ad limina* de los arzobispos de Granada. s. XVII.

Nunziatura di Madrid

179.

Informe de fray José Antonio de San Alberto sobre los problemas que hay en el Carmelo Descalzo después de su visita a los conventos de España. 1778.

Documentación sobre la Congregación Española del Carmelo Descalzo. s. XVIII.

Informe del arzobispo de Granada sobre el convento de los Santos Mártires de Granada. 1779.

180.

Documentación sobre la Congregación Española del Carmelo Descalzo. s. XVIII.

181.

Certificado del prior del convento de los Mártires de Granada de la recepción de una carta del general de la orden. 1781.

Certificado de la priora del convento de San José de Granada de la recepción de la carta del nuncio en España. 1781.

Documentación sobre la Congregación Española del Carmelo Descalzo. s. XVIII.

182.

Documentación sobre la Congregación Española del Carmelo Descalzo. s. XVIII.

Carta de la priora del convento de San José de Granada al nuncio. 1781.

Archivo General de Simancas

Patronato Real

Legajo 39.

Documento 63. Escritura otorgada por el Convento de Carmelitas Descalzas [sic] de Granada sobre el Patronato Real. 1597.

Patronato Eclesiástico

Legajo 282. Libro de visita de la Capilla Real de Granada. 1590.

Biblioteca Nacional de España

Manuscrito 1650. *Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos del siglo XIX*. s. XIX.

Manuscrito 7003. *Relaciones originales acerca de los religiosos carmelitas y cosas notables de los principios de la Reforma, principalmente en Andalucía, enviadas al historiador Fray Francisco de Jesús, alrededor de 1634. h. 1634.*

Manuscrito 8568. *Papeles de carmelitas. s.f.*

Manuscrito 12738. *Informaciones sobre la vida y milagros de San Juan de la Cruz para su beatificación. s. XVII.*

Manuscrito 6276. *Fundaciones y memorias de los conventos, así de religiosos como de religiosas de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de los Descalzos en la Provincia de Andalucía la alta. s. XVII.*

LIBROS ANTERIORES A 1835

«A la Gloria del Carmelo, Maestra Sapientísima de la Iglesia, singular blasón de España. A una muger ilustre, prodigiosa y la más sabia; a la Reformadora del Carmelo, la mystica doctora santa Theresa de Jesús, en reverentes cultos y rendidos devotos obsequios que tributa y ofrece a su felicísimo tránsito el día 15 de octubre de 1729 en el Real y muy Religioso Convento de Padres Carmelitas Descalços de esta Ciudad de Granada el Muy Ilustre Colegio de Abogados de la Real Chancillería de dicha ciudad.» Granada, 1729.

«Concordia y confederacion de perpetua paz y amistad entre las Sagradas Religiones de la Compañía de lesvs y Carmen Descalço», 1635.

«Elogios a María Santíssima». Impresso en Granada: Francisco Sánchez y Baltasar de Bolibar, 1651.

«Festejos en Los Mártires con motivo de la canonización de san Juan de la Cruz». Granada, 1728.

«Libro de los Definitorios Generales de la Congregación española de Carmelitas descalzos», 1800.

«Sermón que predico el Padre Maestro F. Joseph de la Madre de Dios y Arellano en la solemne fiesta que se celebró a la Seráphica Madre y Beata Virgen Teresa de Iesus», 1617.

«Villancicos que se han de cantar en la festividad de Señora Santa Theresa de Jesús, en su Real Convento de Carmelitas Descalços de esta ciudad de Granada el día 15 de octubre de 1717». Granada, 1717.

«Villancicos que se han de cantar en la festividad de Señora Santa Theresa de Jesús, que plausible se celebra en su Real Convento de Carmelitas Descalços Extramuros de esta ciudad de Granada el día quinze de octubre de 1724». Granada, 1724.

«Villancicos que se han de cantar en la festividad de Sra. Sta. Teresa de Jesús en su Real Convento de Carmelitas Descalços de esta ciudad de Granada, el dia 15 de octubre de 1721». Granada, 1721.

«Villancicos, que se han de cantar en la festividad de Señora Santa Teresa de Jesús, que plausible, y devotamente celebra en su Real, y religiosíssimo Convento de Carmelitas Descalços Extramuros de esta nobilíssima ciudad de Granada, el día 15 de octubre de este año de 1727». Granada, 1727.

Alonso Chacón, José. *Tradiciones y Memorias Historiales de La Vida, y Muerte Del Ilustríssimo Señor Don Gonzalo de Stúñiga, Obispo de Jaen*. Madrid: Imprenta Real, 1727.

Anastasio de Santa Teresa O.C.D. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquíssima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo séptimo. Madrid: Miguel Francisco Rodríguez, 1739.

Antonio de San José O.C.D. *Compendio moral Salmaticense, según la mente del Angélico Doctor*. Josef de Rada, 1805.

Antonio de Santa Teresa O.C.D. *Oración fúnebre en las solemnes honras que a la venerable memoria del M. R. P. Fr. Josef Miguel del Niño Jesús, exprovincial de los carmelitas descalzos en Andalucía la Alta prior actual del Real Convento de los Santos Mártires de Granada, celebró su Religiosa Comunidad el día 2 de diciembre de 1777. La dijo el P. Antonio de Sta. Teresa*. En Granada: Imprenta de Nicolás Moreno, 1777.

Bartolomé de Santa María O. C.D. *Oración fúnebre, éthyca, y panegyrica, que en las merecidas honras de sus religiosos difuntos celebradas por el gravíssimo Capítulo de RR. PP. Carmelitas Descalzos de esta Provincia de Andalucía la Alta, en el Real Convento de los Stos. Mártýres de Granada, a 18 de Mayo de 1753.* Granada: Joseph de la Puerta, 1753.

Ceremonial y ordinario de Carmelitas Descalzos de Nuestra Sra. del Carmen: corregido y aumentado al tenor de las leyes, novísimos decretos pontificios, y usos propios y antiguos de la orden. Madrid: Imprenta Real, 1805.

Ceremonial, y Ordinario de los Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen. Parte segunda: Tratado Primero de la Instrucción de los Novicios de N. Señora del Carmen. Madrid: Joseph Rodriguez de Escobar, 1734.

Clamores de Abel, voces de su muerte y vida de sus voces: elogios, que en las exequias celebradas en el Real Convento de Sta. Cruz, Orden de Predicadores. Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad, 1759.

Chica Benavides O.SS.T., Antonio de la, ed. *Mamotreto de la Gacetilla curiosa o Semanario granadino noticioso y útil para el bien común.* Granada: Impredisur, 1992.

Constitutiones Sacri et Regalis Ordinis PP. Excalceatorum B. Mariae de Mercede, redemptionis captivorum. Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1755.

De la Cruz y Bahamonde, Nicolás. *Viaje de España, Francia e Italia. Tomo XII.* Cádiz: Imprenta de Manuel Bosch, 1812.

Diego de San José O.C.D. «Compendio de las solenes [sic] fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N.M.S. Teresa de Jesús fundadora de la Reformación de Descalzos y Descalzas de N.S. del Carmen». España, 1615.

Disciplina claustral para el gobierno interior y particular de los carmelitas descalzos de la congregación de España e Indias. Valencia: Oficina De Burguete, 1806.

El doctor Don Francisco de Varaona y Miranda, canónigo del Sacro Monte y Rector de la Imperial Vniuersidad de Granada, en nombre de su insigne Iglesia Colegial, acerca de la pretensión del Prior del Conuento Real de Madrid de la Orden de S. Gerónimo, 1635.

Felipe de la Santísima Trinidad, OCD. *Summa Theologiae Mysticae*. Lyon, 1656.

Festejo sacro de las Escuelas Granadinas de la Compañía de JHS, para celebrar la Beatificación del gloriosísimo S. Juan de la Cruz, 1675.

Francisco de Santa María O.C.D. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo primero. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1644.

———. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo segundo. Madrid: Diego Díaz de la Carrera, 1655.

———. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo tercero. Madrid: Julián de Paredes, 1683.

Henríquez de Jorquera, Francisco. *Anales de Granada: descripción del reino y ciudad de Granada, crónica de la Reconquista (1482-1492), sucesos de los años 1588 a 1646*. Granada: Universidad de Granada, 1987.

Heredia Barnuevo, Nicolás de. *Místico ramillete historico, chronologico, panegirico, tejido de las tres fragantes flores, Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla y segundo Ildefonso de España; Synopsis chronológica y authentica de Don Pedro de Castro Cabeza de Vaca y Quiñones*. Granada: Imprenta Real, 1741.

Instrucción para criar los novicios carmelitas descalzos. Barcelona: Eulalia Piferrer, viuda, 1770.

Jimena Jurado, Martín de. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la Diócesis de Jaén y annales eclesiásticos deste obispado*. por Domingo Garcia y Morras, 1654.

José de Santa Teresa O.C.D. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo cuarto. Madrid: Julián de Paredes, 1684.

Juan de la Madre de Dios O.C.D. *Breve summa de la oración mental y de su ejercicio: Conforme se practica en los noviciados de los Carmelitas Descalzos*. Barcelona: Padres Carmelitas Descalços, 1724.

Letras que se han de cantar en la fiesta de los SS. Mártires Médicos San Cosme, y San Damian, que les consagra con plausible aparato el decoroso Gremio de señores Cirujanos y Boticarios, 1703.

Manuel de San Jerónimo O.C.D. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo quinto. Madrid: Jerónimo de Estrada, 1706.

—. *Reforma de los descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por santa Teresa de Jesús en la antiquísima religión fundada por el gran Profeta Elías*. Tomo sexto. Madrid: Jerónimo de Estrada, 1710.

Manuel de Santa Maria O.C.D. *Máximas para elegir, documentos para reprobado, arreglados por el excelso patrocinio de Nuestro Padre San Joseph*, 1754.

Métrica descripción de los festivos cultos con que el religiosísimo Colegio de PP. Clérigos Menores de Señor S. Gregorio el Bético, obsequió el desempeño de su afecto en la canonización gloriosa de Sr. S. Juan de la Cruz, que celebró en el Real Convento de Carmelitas Descalços, 1728.

Nicolás de San José O.C.D. «Vida del venerable padre fray Miguel de los Ángeles, religioso de la Orden de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen». Granada, 1623.

Officia propria sanctorum, et aliarum festivitatum Ordinis carmelitarum, pro ejusdem ordinis fratribus et monialibus discalceatis,... in quibus pro maiori recitantium commoditate omnia ita extenduntur, ut in plerisque festis integrum officium ex hoc libello recitati possit, non adhibito breviario. Ex praelo Michaelis Manescal Da Costa, 1761.

Oración panegyrica, declamada en las plausibles fiestas, que a la Canonización de su Mystico Doctor, y Extático Padre Señor San Juan de la Cruz, celebraron los M.R.P. Carmelitas Descalços, en su Real Convento de los Santos Mártires de esta Ciudad, 1728.

Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de el Orden de la Bienaventurada Virgen Maria de el Monte Carmelo, de la Primitiva Observancia, de la Congregación de España. Confirmadas por N. M. S. Padre y Señor Alexandro Papa Septimo. Año 1658. Madrid: Imprenta de D. Miguel Francisco Rodríguez, 1736.

Regla primitiva y constituciones de los religiosos descalzos de la Orden de Nuestra Madre Santísima la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo de la Primitiva Observancia en esta Congregación de España e Indias. Confirmadas por N. M. SS. P. y S. Pio Papa VI. Madrid: Imprenta de D. Joseph Doblado, 1788.

Relación de las fiestas, que hicieron en Granada los Clérigos Menores en la Beatificación de su V. Fundador el P. Francisco Caraciolo, en el año de 1769, con noticia de los asuntos que se predicaron, y algunos milagros del Siervo de Dios. Granada: Imprenta de Nicolás Moreno, 1769.

Relación y segundo romance de las plausibles fiestas y decorosos cultos con que la mui Íncлита, y esclarecida ciudad de Granada, celebró a los nuevos taumaturgos del mundo, S. Fidel de Sigmaringa, y S. Joseph de Leonisa, en este presente año de 1747, 1747.

Ritual carmelitano. Parte primera. Instrucciones de canto llano y figurado. Madrid: Don Joseph Doblado, 1789.

Ritual carmelitano. Parte segunda. Proceso y funeral. Madrid: Don Joseph Doblado, 1789.

Sagrados obsequios, festivos cultos, con que el Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesus aplaudio las solemnes canonizaciones de San Luis Gonzaga, estudiante, y de San Estanislao Kotska, novicio. Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad, 1728.

Sermon panegyrico de los gloriosos santos San Cosme, y San Damian, que en el dia veinte y siete de Septiembre deste presente año de mil setecientos y diez y nueve, se predicó en el Convento de Nuestra Señora de Belén desta Ciudad de Granada, 1719.

Sermones predicados en la Beatificación de la B.M. Teresa de Jesús Virgen fundadora de la Reforma de los Descalcos [sic] de N. Señora del Carmen. Madrid: Viuda de Alonso Martín, 1615.

Triunfales celebraciones, que en aparatos magestuosos, consagró religiosa la ciudad de Granada a honor de la pureza virginal de Maria Santissima en sus desagrauios, 1640.

Triunfales fiestas que a la canonización de San Juan de Dios, Patriarca, y fundador de la Hospitalidad, consagró la muy nombrada, leal, y gran ciudad de Granada. Granada: Imprenta Real de Francisco de Ochoa, 1692.

LIBROS POSTERIORES A 1835

Actas del Congreso Internacional Sanjuanista: Ávila, 23-28 de septiembre de 1991. II: Historia. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1993.

Alberto de la Virgen del Carmen O.C.D. *Historia de la Reforma Teresiana (1562-1962)*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1968.

Alonso de la Madre de Dios O.C.D.. *Vida virtudes y milagros del santo padre Fray Juan de la Cruz, maestro y padre de la Reforma de la Orden de los Descalzos de Nuestra Señora del Monte Carmelo: edición preparada por Fortunato Antolín, O.C.D.* Editado por Fortunato Antolín O.C.D. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1989.

Álvarez Fernández O.C.D., Tomás. «En los orígenes del escudo carmelitano OCD». *Revista Monte Carmelo* 116 (2008): 75-84.

———, ed. *Santa Teresa. Obras completas*. Burgos: Monte Carmelo, 2009.

Alvarez Gómez, Jesús. *Historia de la vida religiosa. Volumen III. Desde la Devotio moderna hasta el Concilio Vaticano II*. Madrid: Instituto Teológico de Vida Religiosa, 1987.

Ángela del Purísimo Corazón de María O.C.D. *Las carmelitas descalzas de San José de Granada*. Granada: Caja Granada, 2005.

Antolín O.C.D., Fortunato. «El amor y la muerte, visión carmelitana». *Revista de Espiritualidad* 44 (1985): 493-531.

Aranda Doncel, Juan. *Culto y devoción a santa Teresa de Jesús en la Córdoba del siglo XVII*. Córdoba: Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos, 2017.

———. «Presencia de los carmelitas descalzos en tierras cordobesas durante el siglo XVII: la fundación del convento de los Remedios de Benamejí». En *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Benamejí*, 177-95. Córdoba: Real Academia de Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Ayuntamiento de Benamejí, 1998.

Aranda Doncel, Juan, y Juan Dobado Fernández O.C.D. *El Carmen de San Fernando: estudio histórico-artístico*. Córdoba: Cajasur, Obra Social y Cultural [etc.], 1999.

———, eds. *El convento de San Juan de la Cruz de Montoro (1682-1835): estudio histórico-artístico*. Córdoba: Imprenta Vistalegre, 1997.

Aranda Doncel, Juan, Miguel Ventura Gracia, y Antonio Flores Muñoz, eds. *Los Carmelitas Descalzos en Villa Cordobesa de Espejo (1700-1835)*. Córdoba: Ediciones Gráficas Vistalegre, 2002.

Aranda Doncel, Juan, y Antonio Flores Muñoz. *Cultura y órdenes religiosas en Andalucía durante la edad moderna: la Biblioteca de los Carmelitas Descalzos de Montoro*. Córdoba: Imprenta Vistalegre, 2000.

Arias de Saavedra, Inmaculada. «Huellas de los procesos de canonización y beatificación en la imprenta andaluza (s. XVII-XVIII)». En *Subir a los altares: modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, 19-50. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2018.

Arnáiz, María José, y Luis Moya Blanco. *La iglesia y convento de la Santa en Ávila*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1986.

Arnall, María Josefa. «Libros de espiritualidad en la biblioteca de los carmelitas descalzos de Barcelona (siglos XIII-XIX)». *Revista de Espiritualidad* 53 (1994): 545-54.

Atienza López, Angela. *Tiempos de conventos: una historia social de las fundaciones en la España moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

Baldó Alcoz, Julia. «La tradición cristiana del culto a los difuntos: sufragios, misas e indulgencias». En *XXIV Semana de Estudios Medievales. Ubi sunt qui*

ante nos in hoc mundo fuere? De la tierra al cielo, editado por Esther López Ojeda, 141-87. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2014.

Barrio Gozalo, Maximiliano. *El clero en la España Moderna*. Córdoba: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010.

—. «Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)». *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 20 (2000): 89-118.

Barrios Aguilera, Manuel, y Angel Galan Sánchez, eds. *Historia del Reino de Granada a debate: viejos y nuevos temas: perspectivas de estudio*. Málaga: Centro de ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2004.

Barrios Aguilera, Manuel, Rafael Gerardo Peinado Santaella, y Francisco Andújar Castillo, eds. *Historia del Reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 2000.

Barrios Rozúa, Juan Manuel. *Guía de la Granada desaparecida*. Granada: Comares, 2006.

—. *Reforma urbana y destrucción del patrimonio histórico en Granada: ciudad y desamortización*. Granada: Universidad de Granada: Junta de Andalucía, 1998.

Basilio de San José O.C.D. *Monografía de la fundación del convento carmelitano-teresiano de Badalona*. Barcelona: Tipografía Claret, 1931.

Beltrán O.C.D., Gabriel. «Catálogo de la biblioteca de los padres carmelitas descalzos de Barcelona: autores y obras carmelitanas (1592-1835)». *Revista Monte Carmelo* 73 (1965): 109-28.

—. «El convento de los Mártires de Granada en tiempos de san Juan de la Cruz». *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 22-48.

—. «Hacia una catalogación general de los carmelitas descalzos de la Congregación de España, Portugal y América (1562-1875)». *Revista Monte Carmelo* 97 (1989): 519-30.

—. «Los carmelitas descalzos de Barcelona en los días de vida conventual del P. Francisco Palau y Quer (1832-1835)». *Revista Monte Carmelo* 80 (1972): 89-123.

———. «San Juan de la Cruz con la comunidad de Granada y Diego Evangelista, visitador de Andalucía». *Revista Monte Carmelo* 98 (1990): 493-501.

———. «San Juan de la Cruz: documentos de Granada». *Revista Monte Carmelo* 100 (1992): 363-74.

———. «San Juan de la Cruz prior de Granada según el libro de protocolo de la comunidad». *San Juan de la Cruz* 10 (1992).

———. «Testamento de fray Gregorio de San Ángel». *San Juan de la Cruz* 12 (1993): 279-91.

Bengoechea O.C.D., Ismael. «Fondos de la Provincia carmelitana de Andalucía en el Archivo Histórico Nacional». *Revista Monte Carmelo* 88 (1980): 209-18.

———. *La Virgen del Carmen coronada Patrona de la Marina y de la ciudad de San Fernando (Cádiz)*. Sevilla: Imprenta de José Zambrano, 1951.

———. *San Juan de la Cruz y la mujer*. Burgos: Monte Carmelo, 1986.

Bermejo de la Cruz, Juan Carlos. *Actitudes ante la muerte en el Ávila del siglo XVII*. Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 2008.

Bermúdez de Pedraza, Francisco, y Ignacio Henares Cuéllar. *Historia eclesiástica de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1989.

Bruno de Jesús-Marie. *San Juan de la Cruz*. Madrid: Ediciones Fax, 1943.

Caballero Venzalá, Manuel. «El "Niño de san Juan de la Cruz" de Úbeda, testigo de amor». En *Andalucía por San Juan de la Cruz*, editado por Ismael Bengoechea O.C.D. Sevilla: Editorial Miriam, 1993.

Camacho Domínguez, Sara Ángela. «Fray José de Sigüenza. Instrucción de maestros, escuela de novicios, arte de perfección religiosa y monástica: edición crítica y estudio». Universidad de Huelva, 2016.

Carmelitas Descalzos, ed. *Convento del Santo Desierto de Nuestra Señora del Carmen*. Tenancingo: Carmelitas Descalzos, 1998.

Collado Ruíz, María José. «La cultura de la muerte en la Granada del Antiguo Régimen. La memoria última». Universidad de Granada, 2007.

Cortés Peña, Antonio Luis. «Historia del cristianismo. Volumen III. El mundo moderno». Estructuras y procesos. Religión. Madrid: Trotta, 2006.

Cortés Peña, Antonio Luis, Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Antonio Lara Ramos, y Seminario de Estudios Sociedad, Iglesia y Cultura, eds. *Iglesia y sociedad en el Reino de Granada (ss. XVI-XVIII): [segundo Coloquio]*. Granada: Universidad de Granada, 2003.

Cortés Peña, Antonio Luis, y Bernard Vincent. *Historia de Granada III: La época moderna, siglos XVI, XVII y XVIII*. Granada: Don Quijote, 1986.

Crespo Muñoz, Francisco Javier, y José María Valverde Tercedor, eds. *La Semana Santa de Granada: devoción y arte. II Simposio de Historia de la Semana Santa de Granada*. Granada: Delegación de Cultura. Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, 2019.

—, eds. *La Semana Santa de Granada: un recorrido por siglos de historia. I Simposio de Historia de la Semana Santa de Granada*. Granada: Delegación de Cultura. Excelentísimo Ayuntamiento de Granada, 2018.

Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D. *Vida de San Juan de la Cruz*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2005.

Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., y Matías del Niño Jesús O.C.D. *Vida de San Juan de la Cruz: edición preparada y anotada por Matías del Niño Jesús*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1982.

Crisógono de Jesús Sacramentado O.C.D., Lucinio del Santísimo Sacramento O.C.D., y Matías del Niño Jesús O.C.D. *Vida y obras de San Juan de la Cruz*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1972.

Cuesta García de Leonardo, María José. *Fiesta y arquitectura efímera en la Granada del siglo XVIII*. Granada: Universidad de Granada, 1995.

Curia Generalizia O.Carm, Emanuele Boaga, Luigi Borriello, y Curia Generalizia O.C.D, eds. *Dizionario carmelitano: diretto da Emanuele Boaga, Luigi Borriello*. Roma: Città Nuova, 2008.

Dámaso de la Presentación O.C.D. *Monografía del Colegio Salmanticense de padres carmelitas descalzos de Salamanca*. Salamanca, 1955.

De Pablo Maroto O.C.D., Daniel. *La iglesia y convento de «La Santa» en Ávila: origen y desarrollo histórico*. Burgos: Monte Carmelo, 2011.

De Tapia Sánchez, Serafín. «Disponibilidades alimenticias de Fontiveros en tiempos de san Juan de la Cruz». *Cuadernos abulenses* 14 (1990).

Devesa Blanco, Juan. «Un cuadernillo con las cartas del Papa Bonifacio VIII que se refieren a San Pedro Pascual.» *Obra Mercedaria* 226 (2000): 13-38.

Diego Sánchez, Manuel. «El inventario del antiguo archivo de los carmelitas descalzos de Toledo». *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* 45 (2005): 575-644.

———. *Historia del convento de Fontiveros (Ávila): casa natal de San Juan de la Cruz*. Ubeda: San Juan de la Cruz, 2002.

———. *Las secularizaciones de carmelitas descalzos de España durante el trienio constitucional (1820-1823)*. Roma: Teresianum, 2003.

———. *Repertorio legislativo del Carmelo Teresiano español (II)*. Roma: Teresianum, 2003.

———. *Un repertorio legislativo de Carmelo Teresiano español*. Roma: Teresianum, 2003.

Díez González O.C.D., Miguel Ángel. *Actas de los Capítulos Provinciales O.C.D. Provincia de San Ángel de Andalucía la Alta (1615-1756)*. Roma: Teresianum, 2010.

———. *El Carmen de Burgos. Cuatro siglos de historia (1606-2006)*. Burgos: Monte Carmelo, 2004.

Díez, Miguel Ángel. «"Limpieza de sangre" en la Orden Teresiana (1594-1835)». *Revista Monte Carmelo* 114 (2006): 445-55.

Dobado Fernández O.C.D., Juan. «La Orden del Carmelo Descalzo en Córdoba: El Convento de San José (San Cayetano). Trayectoria histórica y plenitud de las artes». Universidad de Sevilla, 2014.

Dobado Fernández O.C.D., Juan, ed. *La Navidad en clausura. Imágenes del Niño Jesús en el Carmelo*. Zafra: Comisión de Coronación del Carmen de San Cayetano, Córdoba, 2010.

Donazar Zamora, Anselmo. *Principio y fin de una reforma: una revolución religiosa en tiempos de Felipe II: la Reforma del Carmen y sus hombres*. Bogotá: Ediciones Guadalupe, 1968.

Echeagaray Ladrón de Guevara, José Ignacio. *El convento del Carmen de San Ángel: breve reseña histórica que se publica en ocasión del IVº centenario de la*

llegada a México de los primeros carmelitas. San Angel: Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de México, 1985.

Efrén de la Madre de Dios O. C.D., y Otger Steggink O.Carm. *Tiempo y vida de San Juan de la Cruz*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1992.

Efrén de la Madre de Dios O.C.D., y Otger Steggink O.Carm. *Tiempo y vida de santa Teresa*. Madrid: Editorial Católica, 1968.

Egido O.C.D., Teófanos. «Hagiografía y estereotipos de santidad contrarreformista (La manipulación de San Juan de la Cruz)». *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25 (2000): 61-86.

—. «Los orígenes familiares de santa Teresa. Reflexión histórica.» *Revista Monte Carmelo* 123 (2015): 109-46.

—. «Trabajos, dineros y negocios de Santa Teresa». *Revista de espiritualidad*, n.º 243 (2002): 185-99.

El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte: Actas del Simposium 2/5-IX-2008. San Lorenzo del Escorial (Madrid): Estudios Superiores del Escorial, 2008.

El Santuario de Nuestra Señora del Carmen Extramuros: antiguo Monasterio de Ntra. Sra. del Consuelo, de Carmelitas Descalzos, Extramuros de la Ciudad de Valladolid. Su vida y su historia. Valladolid: Editorial Sever-Cuesta, 1972.

Estudios Superiores del Escorial, ed. *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9-IX-2997*. San Lorenzo del Escorial (Madrid): Estudios Superiores del Escorial, 2007.

Felipe de la Virgen del Carmen O.C.D. *La soledad fecunda: santos desiertos de Carmelitas descalzos*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1961.

Fernández de Bobadilla Campos, Fernando, y Manuel Orozco Díaz. *El Carmen de los Mártires: (apuntes para una historia...)*. Granada: Fernando Fernández de Bobadilla, 1977.

Fernández de Mendiola O.C.D, Domingo, ed. *El Carmen. Cien Años En Vitoria: 1900 - 2000*. Vitoria-Gasteiz: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 2000.

Fernández de Mendiola O.C.D., Domingo. *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Primera parte: Volumen I*.

En vida de la Madre Fundadora, Teresa de Jesús (1515 - 1582). Roma: Teresianum, 2008.

—. *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Segunda parte: Volumen II. De provincia a orden autónoma y crisis de identidad (1582 - 1597)*. Roma: Teresianum, 2008.

—. *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Tercera parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597 - 1840). Volumen III: período de asentamiento doctrinal y de expansión (De 1597 a 1650)*. Roma: Teresianum, 2011.

—. *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica: Tercera parte: Dos Congregaciones del Carmen Descalzo. Desarrollo paralelo y visiones dispares (1597 - 1840). Volumen IV: Períodos de la Ilustración, Absolutismo Regio, Imperios coloniales, Revoluciones sociales y políticas (De 1651 a 1840)*. Roma: Teresianum, 2013.

—. *El Carmelo Teresiano en la Historia. Una nueva forma de vida contemplativa y apostólica. Cuarta parte: Apertura de la misión en todo el mundo. Volumen V: Restauración del Carmelo Teresiano (1841-1874); Unión de las dos Congregaciones en única Orden (1875) y Expansión por diversas naciones en la segunda mitad del siglo XIX*. Roma: Istituto Storico Teresiano. Teresianum, 2015.

Fernández Frontela, Luis Javier. «La exclaustación de los religiosos de 1836». *Revista de espiritualidad*, n.º 311 (2019): 161-98.

Fernández Peña, María Rosa. «Los dos primeros conventos de la reforma carmelita en Madrid, S. XVI-XVII». En *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco*, editado por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, 9-24. Madrid: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 2015.

Fita Colomé S.J., Fidel. «Once bulas de Bonifacio VIII, inéditas y biográficas de San Pedro Pascual, obispo de Jaén y mártir». En *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 20:32-61. Madrid, 1892.

Flores, Samuel. «Los alimentos en tiempos de santa Teresa». *Revista Monte Carmelo* 122 (2014): 545-74.

Fortes, Antonio. *San Juan de la Cruz: Actas de gobierno y declaraciones primeras de los testigos*. Burgos: Monte Carmelo, 2000.

Fortes, Antonio, y Francisco Javier Cuevas. *Procesos de Beatificación y Canonización de San Juan de la Cruz. II: Procesos ordinarios (1614-1618)*. Burgos: Monte Carmelo, 1991.

———, eds. *Procesos de Beatificación y Canonización de San Juan de la Cruz. III: Procesos ordinarios (1614-1618)*. Burgos: Monte Carmelo, 1992.

———, eds. *Procesos de Beatificación y Canonización de San Juan de la Cruz. IV: Procesos apostólicos (1627-1628)*. Burgos: Monte Carmelo, 1992.

———, eds. *Procesos de Beatificación y Canonización de San Juan de la Cruz. V: Procesos Apostolicos (1627-1628)*. Burgos: Monte Carmelo, 1994.

Fortunado de Jesús Sacramentado O.C.D. «Apostolado de la pluma en el Carmen Descalzo en su primer siglo». *Revista de Espiritualidad* 86 (1963): 87-102.

———. «Apostolado de la predicación, confesión y dirección espiritual en el primer siglo de la Reforma Teresiana». *Revista de Espiritualidad* 86 (1963): 46-86.

———. «Pensamiento de santa Teresa sobre el apostolado de los Carmelitas Descalzos». *Revista de Espiritualidad* 86 (1963): 30-45.

Fortunatus a Iesu O.C.D., y Beda a SS. Trinitate O.C.D., eds. *Constitutiones: Carmelitarum Discalceatorum 1567-1600*. Roma: Teresianum, 1968.

Gabino de la Virgen del Carmen O.C.D. y Mariano de Santa Teresa O.C.D. *Gastronomía carmelitana*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2012.

Galera Mendoza, Ester. «Espacios religiosos en la Alhambra en los siglos XVI y XVII». En *Docta Minerva: homenaje a la profesora Luz de Ulierte Vázquez*, editado por Felipe Serrano Estrella, 191-213. Jaén: Universidad de Jaén, 2011.

———. *Estructura urbana y organización productiva en la Alhambra durante el Antiguo Régimen*. Granada: Universidad de Granada, 2013.

———. «Los jardines de la Alhambra durante el reinado de los Austrias». *Goya: Revista de arte*, n.º 333 (2010): 288-307.

Gallego Burín, Antonio. *Granada: guía artística e histórica de la ciudad*. Granada: Fundación Rodríguez-Acosta, 1961.

Gandarias Ibaibarriaga, Higinio. *Monografía documental del convento de los RR. PP. Carmelitas descalzos de Calahorra (Logroño)*. Vitoria, 1979.

García de la Concha, Victor, Teófanos Egido O.C.D., y Olegario González de Cardedal, eds. *Actas de Congreso Internacional Teresiano 4-7 de octubre de 1982*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1983.

García López, Ramón. «Monumentos árabes de Granada». *La Ilustración española y americana*. Tomo XXX. 1877.

García Torralbo, María Cruz. «El convento de Nuestra Señora del Carmen de Baeza: fundación y evolución de su espacio en los siglos XVI y XVII». *Espacio, Tiempo y Forma* 8, n.º 180 (1995): 119-43.

García Valverde, María Luisa. «Inventario de los fondos documentales monacales femeninos de Granada desde la reconquista hasta la desamortización de Mendizábal». Universidad de Granada, 1997.

García Villoslada, Ricardo, ed. *Historia de la Iglesia en España III-1.º: La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.

—, ed. *Historia de la Iglesia en España III-2.º: La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.

García Villoslada, Ricardo, y Antonio Mestre, eds. *Historia de la Iglesia en España IV: La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1979.

Garrido García, Carlos Javier. «Un ejemplo de integración y colaboracionismo morisco: la familia Valle-Palacios de Guadix (1489-1598)». *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam* 56 (2007): 105-32.

Garrido Herrero O.Carm., Pablo. «Catálogo de carmelitas antiguos que pasaron a la Descalcez (1568-1593)». *Carmelus: Comentarium ab Instituto Carmelitano Editum* 45 (1998): 90-134.

—. *Santa Teresa, san Juan de la Cruz y los carmelitas españoles*. Roma: Edizioni Carmelitane, 2013.

Gato Castaño, Purificación. *Obras completas de José Antonio de San Alberto (1727-1804) I*. Burgos: Monte Carmelo, 2003.

Gil Almela, María Rosa, María Magdalena Campillo Méndez, Francisca Amorós Vidal, Diego Marín Ruiz de Assín, y Ignacio Husillos Tamarit O.C.D., eds. *Libro del Estado del Convento de Religiosos Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la villa de Caravaca, desde su fundación que fue primero de marzo de 1587*. Caravaca de la Cruz: Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz, Excelentísimo Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y Carmelitas Descalzos de Caravaca de la Cruz, 2018.

Gómez Díaz, Donato. «"Buen alimento, mejor pensamiento": el consumo de un convento almeriense a fines del s. XVII». *Manuscripts: Revista d'història moderna* 20 (2002): 133-55.

Gómez Moreno, Manuel. *Guía de Granada*. Granada: Imprenta de Indalecio Ventura, 1892.

Gómez Navarro, María Soledad, y Almudena Villegas Becerril. «Entre los pucheros también anda Dios: despensa y (posible) mesa de las carmelitas descalzas a fines del Antiguo Régimen según el convento cordobés de Santa Ana». En *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco*, editado por Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, 93-108. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2015.

Gómez-Moreno Calera, Jose Manuel. *La arquitectura religiosa granadina en la crisis del Renacimiento (1560-1650): Diócesis de Granada y Guadix-Baza*. Granada: Universidad de Granada, 1989.

González Muñoz, Fernando, ed. *Sobre la se[c]ta mahometana*. Universitat de València, 2011.

González Sánchez, Vidal. *El Carmen Extramuros de Valladolid: Su vida y su historia*. Valladolid, 1960.

Gras Casanovas, Maria Mercè. «Una peligrosa tentación. La controversia religiosa sobre el chocolate en la España de los siglos XVI al XIX». *Historia y Sociedad* 8 (2002): 129-48.

Herencia histórica y dinamismo evangelizador: Actas del Coloquio Internacional de Misiones OCD, Larrea, 14-19 enero 2002. Burgos: Monte Carmelo, 2002.

Higinio de Santa Teresa O.C.D. *Apuntes para la historia de la Venerable Orden Tercera del Carmen en España, Portugal y América*. Vitoria: El Carmen, 1954.

Igual Luis, David, Germán Navarro Espinach, y Susana Ferrer Martí, eds. *El convento viejo del desierto de Las Palmas (1709-1788)*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 1990.

Istituto Storico Teresiano. *Catalogo delle Pubblicazioni dell'Istituto Storico Teresiano*. Roma: Teresianum, 2012.

Jerónimo de San José O.C.D. *Compendio de la vida del extático y sublime Dotor místico San Juan de la Cruz*. Barcelona: Tipografía Católica, 1891.

Jerónimo Gracián de la Madre de Dios O.C.D. *Historia de las fundaciones*. Roma: Instituto Histórico Teresiano, 1977.

—. *Peregrinación de Anastasio*. Editado por Juan Luis O.C.D. Astigarraga. Roma: Teresianum, 2001.

José de Jesús María O.C.D. *Historia de la vida y virtudes del venerable padre Fray Juan de la Cruz: edición de Fortunato Antolín*. Editado por Fortunato Antolín Rodríguez. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 1992.

Juan José de la Inmaculada O.C.D. *El desierto de la provincia de San Joaquín*. Vitoria: El Carmen, 1956.

—. *Monografía del convento de padres carmelitas descalzos de Santander*. Vitoria: El Carmen, 1955.

Junta de Andalucía. Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ed. *Iconografía y arte carmelitanos. IV Centenario de san Juan de la Cruz (1591-1991)*. Madrid: Turner Libros, S.A., 1991.

Kempis, Tomás de. *Imitación de Cristo*. España: Apostolado Mariano, s. f.

Lafuente Alcántara, Miguel. *El libro del viajero en Granada*. Ed. facs. Granada: Don Quijote, 1986.

Lendínez Ramírez, Salomé. «Estatutos Fundacionales 1595». Accedido 21 de febrero de 2017. <http://www.nazarenomanchareal.es/documentosysonidos/finish/3-documentos-varios/13-estatutos-fundacionales-de-1595-transcritos/0>.

León Santiago O.C.D., José. *Caravaca. La Cruz. Los carmelitas*. Caravaca de la Cruz, 1999.

López de Ayala, Ignacio, ed. *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano*. Barcelona: Imprenta de D. Ramón Martín Indar, 1847.

López Fé, Carlos María. *Caminos andaluces de San Juan de la Cruz: IV centenario de la muerte de San Juan de la Cruz*. Sevilla: Miriam, 1991.

López Martínez, Antonio Luis. *La economía de las órdenes religiosas en el Antiguo Régimen: sus propiedades y rentas en el Reino de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1992.

López-Guadalupe Muñoz, Juan Jesús. «La iconografía de Jesús Nazareno en las cofradías penitenciales de Granada». En *Actas del Congreso Internacional: Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, editado por Juan Aranda Doncel, 443-51. Córdoba: Congregación Hospitalarias de Jesús Nazareno, 1991.

—. «Mística y naturalismo. Pablo de Rojas, San Juan de la Cruz y el Nazareno de los Mártires». En *Imágenes elocuentes. Estudios sobre el patrimonio escultórico*. Granada: Editorial Atrio, 2008.

López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. «Cofradías y devociones populares en el convento de Santa Cruz la Real de Granada». *Revista de Humanidades* 27 (2016): 139-61.

—. «Hermandades de Jesús Nazareno en la Diócesis de Granada: ¿una estrategia contrarreformista?» En *La advocación de Jesús Nazareno. Actas del Congreso Nacional, Vol. 1.*, 265-86. Pozoblanco: Ayuntamiento de Pozoblanco, 2007.

—. «Jesús Nazareno en la diócesis granadina del siglo XVIII, ¿una devoción transgresora?» En *Actas del III Congreso Nacional «Advocación de Jesús Nazareno»*, editado por Jesús Negroles Sánchez, 161-74. Cartagena: Agrupación de Nuestro Padre Jesús Nazareno de la Real e Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, 2009.

—. «Origen popular e impulso conventual: la Semana Santa de Granada entre los siglos XVI y XVII». En *Cofradías Penitenciales y Semana Santa: Actas del Congreso Nacional*, editado por Juan Aranda Doncel, 213-36. Córdoba: Diputación de Córdoba, 2012.

—. «Una forma alternativa de la piedad popular: las cofradías de vía sacra en Granada». *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, n.º 31 (2013): 11-32.

López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, y Juan Jesús López-Guadalupe Muñoz. *Historia viva de la Semana Santa de Granada: arte y devoción*. Granada: Universidad de Granada, 2002.

López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, y Lorenzo Luis Padilla Mellado. «La ermita granadina de San Gregorio Bético y la orden de San Francisco. Un aporte documental de 1573». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 30 (2018): 91-128.

López-Melús O.Carm., Rafael María. *Espiritualidad Carmelitana*. Zaragoza: Editorial El Noticiero, 1968.

Los Carmelitas en Málaga: cuatro siglos de historia. Sevilla: Editorial Miriam, 1985.

Luis de San José O.C.D. *Índice temático de la Historia del Carmen Descalzo*. Burgos: Monte Carmelo, 1952.

Luque, José Francisco de. *Granada y sus contornos: historia de esta célebre ciudad desde los tiempos mas remotos hasta nuestros días*. Barcelona: El Albir, 1980.

Maccise O.C.D., Camilo. *Apuntes de historia de la Orden del Carmen*. México, 1968.

Madoz, Pascual, y Joaquín Bosque Maurel. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Andalucía. Granada*. Ed. facs. Valladolid: Ámbito, 1987.

Manero Sorolla, María Pilar. «Ana de Jesús, cronista de la Fundación del Carmen en Granada». En *Actas de XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, editado por Juan Villegas, 2:42-57, 1994.

Maquirriain O.C.D., Joaquín María. *El largo día de los carmelitas descalzos en Calahorra (1603-2003)*. Calahorra: Amigos de la historia de Calahorra, 2004.

—. *Historia de los conventos de carmelitas descalzos en Pamplona*. Pamplona: PP. Carmelitas, 1994.

—. *Los carmelitas en Villafranca: 250 años de vida 1734-1984*. Pamplona: Grafinasa, 1984.

Martínez Carretero O.Carm., Ismael. *Las carmelitas de Granada: «Monjas del Carmen»: Monasterio de la Santísima Encarnación*. Granada: Comunidad de Carmelitas de Granada, 2008.

———. *Los carmelitas en Granada (1552-2014)*. Granada: Provincia Bética, 2015.

Martínez Carretero O.Carm., Ismael. *Los Carmelitas: Historia del Orden del Carmen. VI: Figuras del Carmelo*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1996.

Martínez Gil, José Luis, ed. *Proceso de beatificación de san Juan de Dios*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2006.

Martínez Ruiz, Enrique, ed. *El peso de la Iglesia: cuatro siglos de órdenes religiosas en España*. San Sebastián de los Reyes (Madrid): Actas Editorial, 2004.

Martín-Gil Córdoba, José Juan. *Como las Aguas de Siloé: el Carmelo Teresiano y Daimiel*. Burgos: Monte Carmelo, 1999.

Martirologio Romano. Conferencia Episcopal Española, 2005.

Matías del Niño Jesús O.C.D. «Documentación del Carmen Descalzo en Archivos del Estado», *Revista Monte Carmelo* 75, n.º 3 (1967): 405-26.

———. «Índice de manuscritos carmelitanos existentes en la Biblioteca Nacional de Madrid», *Ephemerides Carmeliticæ* 8 (1957): 187-255.

———. *Monasterio de Batuecas: breve compendio histórico*. 5. ed. Desierto de San José de Batuecas (Salamanca): P.P. Carmelitas Descalzos, 2005.

———. *Primeros años del Carmen Descalzo*. Segovia: Santa María del Paular, 1971.

Miguel de los Angeles O. C.D. «El antiguo convento de carmelitas descalzos de Gerona», *Annals de l'Institut d'Estudis Gironins* 14 (1960): 315-22.

Miura Andrades, José María, Isabel Montes Romero-Camacho, José Sánchez Herrero, y María del Rosario López Bahamonde. «Los cuatro tipos diferentes de cofradías de Semana Santa: desde su fundación hasta la crisis de finales del siglo XVIII en la Andalucía Bética y Castilla». En *Actas del I Congreso Nacional de Semana Santa*, 259-303. Zamora: Diputación Provincial de Zamora, 1988.

Montijano Chica, Juan. «San Pedro Pascual, obispo de Jaén». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 50 (1966): 63-102.

Morenilla, Juan de Dios. *Escudos del Carmelo teresiano*. Roma: Entergraphica, 2001.

Moreno, Dionisio Victoria, y Manuel Arredondo Herrera, eds. *El Santo Desierto de los Carmelitas de la provincia de San Alberto de México: Santa Fe 1605 - Tenancingo 1801: historia documental e iconográfica*. México: Biblioteca Enciclopédica de Estado, 1978.

Morgado García, Arturo. *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*. Cádiz: Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, 2000.

Moriones O.C.D., Ildefonso. *Ana de Jesús y la Herencia Teresiana: ¿Humanismo cristiano o rigor primitivo?* Roma: Teresianum, 1968.

—. *El Carmelo Teresiano. Páginas de su Historia*. Vitoria: Editorial El Carmen, 1978.

—. *El Carmelo Teresiano y sus problemas de memoria histórica*. Vitoria: El Carmen, 1997.

—. «El ideal teresiano de vida religiosa y la legislación primitiva de los carmelitas descalzos». *Revista Monte Carmelo*, 1968, 159-90.

—. *El P. Doria (1539-1594) y el carisma teresiano*. Roma: Scuola Tipografica S. Pio X, 1994.

—. «La santa libertad en el magisterio teresiano». *Scripta Theologica* 47, n.º 2 (2015): 377-96.

—. «Santa Teresa. ¿Fundadora o reformadora?» *Teresianum: Ephemerides Carmeliticæ* 41 (1990): 669-84.

—. *Teresa de Jesús. Maestra de perfección*. Granada: Comunidad de Carmelitas de Granada, 2012.

Muñoz Jiménez, José Miguel. «El estilo carmelitano de arquitectura: las vías de formación de los artífices de la Descalcez española». *Revista Monte Carmelo* 122 (2014): 341-61.

—. *La Arquitectura Carmelitana (1562-1800): arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII*. Avila: Miján, Artes Gráficas, 1990.

Museo de Bellas Artes de Granada, y Ricardo Tenorio Vera, eds. *Museo de Bellas Artes de Granada: inventario de pintura, dibujo y escultura*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2007.

Narváez Cases, Carmen. *La arquitectura en la Congregación de Carmelitas Descalzos (siglos XVI-XVIII)*. Burgos: Monte Carmelo, 2003.

Nieva Ocampo, Guillermo. «La investigación sobre el clero regular masculino en la España moderna y algunas perspectivas de desarrollo». *Estudios de Historia de España* 22, n.º 1 (17 de julio de 2020): 35-52.

«Nuestras hermandades homónimas: Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno "El Abuelo" (Jaén) - Reseña histórica». *Boletín de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Villacarrillo* 4 (2008): 14-15.

Olivares Terol, María José. «Fondos conventuales de la orden de los carmelitas descalzos en el Archivo General de la Región de Murcia». *Revista Murgetana* 133 (2015): 53-82.

Olmedo Sánchez, Yolanda Victoria. *Manifestaciones artísticas de la religiosidad popular en la Granada moderna: estudio de la arquitectura religiosamenor y de otros espacios de devoción*. Granada: Universidad de Granada, 2002.

Ordóñez Villarroel, Manuel, ed. *Teresa de Lisieux. Obras completas*. Burgos: Monte Carmelo, 2010.

Ortega García O.C.D., Pedro. *El Carmen de Soria. 75 años de la Restauración de los Carmelitas Descalzos*. Soria: Carmelitas Descalzos. Soria, 2012.

———. *Figuras del Carmelo. Tras las huellas de Teresa de Jesús*. Burgos: Monte Carmelo, 2013.

———. *Historia del Carmelo Teresiano*. Burgos: Monte Carmelo, 2010.

———. *Historia del Carmelo Teresiano*. Burgos: Fonte, 2017.

———. *Los Carmelitas Descalzos en Reinosa (1930-1999)*. Burgos: Monte Carmelo, 1999.

Osuna Rodríguez, María Inmaculada. «Justas poéticas en Granada en el siglo XVII: materiales para su estudio». *Criticón* 90 (2004): 35-77.

Pacho O.C.D., Eulogio, ed. *Francisco Palau. Escritos*. Burgos: Monte Carmelo, 1988.

—. «Los exclaustros, un grupo social proscrito». *Revista Monte Carmelo* 96 (1988): 15-103.

—. «Irradiación de sanjuanismo en Granada». *Revista Monte Carmelo* 104 (1996): 183-201.

—. *María de la Cruz (Machuca) discípula aventajada de S. Juan de la Cruz*. Burgos: Monte Carmelo, 1995.

—. *María de la Cruz, Machuca: dos confidentes suyos*. Burgos: Monte Carmelo, 1995.

—, ed. *San Juan de la Cruz. Obras completas*. Burgos: Monte Carmelo, 2010.

Pacho O.C.D., Eulogio, Ildefonso Moriones O.C.D., Beda Edwards, Hipólito de la Sagrada Familia O.C.D., Otilio Rodríguez, Fortunato Antolín, Juan Luis Astigarraga, y Graziano Maioli. *Documenta Primigenia Volumen I (1560 - 1577)*. Roma: Teresianum, 1973.

—. *Documenta Primigenia Volumen II (1578 - 1581)*. Roma: Teresianum, 1973.

—. *Documenta Primigenia Volumen III (1582 - 1589)*. Roma: Teresianum, 1973.

Pacho O.C.D., Eulogio, Ildefonso Moriones O.C.D., Otilio Rodríguez, y Juan Luis Astigarraga. *Documenta Primigenia IV (1590 - 1600)*. Roma: Teresianum, 1973.

Pacho Polvorinos O.C.D., Alberto. *El P. Manuel de S. Tomás (Traggia) 1751-1817: último historiador oficial del Carmelo teresiano en España*. Roma: Teresianum, 1979.

Padial Bailón, Antonio. «La Hermandad de Jesús Nazareno de los Mártires». *La Granada Eterna* (blog), 4 de marzo de 2013. <http://apaibailon.blogspot.com/2013/03/la-hermandad-de-jesus-nazareno-de-los.html>.

—. «La hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno del convento de los Mártires». En *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor*, 117-38. Granada: Ediciones Alhsur, 2016.

—. «Muy Antigua, Real e Ilustre Hermandad del Santísimo Cristo de San Agustín». *La Granada Eterna* (blog), 28 de marzo de 2014.

<http://apaibailon.blogspot.com/2014/03/muy-antigua-real-e-ilustre-hermandad.html>.

—. «Venerable Hermandad de los Santos Cosme y Damián (hermandad de los médicos, sangradores y barberos de Granada)». *Hermandades de Gloria de Granada* (blog), 14 de junio de 2016. <http://apaibailoni.blogspot.com/2016/06/venerable-hermandad-de-los-santos.html>.

Pascual, Pedro. *Curas y frailes guerrilleros en la Guerra de la Independencia: las partidas de cruzada, reglamentadas por el carmelita zaragozano P. Manuel Traggia*. Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 2000.

Pérez Samper, María Ángeles. «Actitudes ante la alimentación en la España Moderna: del placer a la mortificación». *Baética: Estudios de arte, geografía e historia* 23 (2001): 543-82.

Pesenti, Graziano. *Storia del Carmelo Teresiano*. Roma: Edizioni OCD, 2010.

Piquero, Santiago, y Elena Catalán. «La mortalidad de los carmelitas descalzos en la Península Ibérica (siglos XVII y XVIII)». *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* XI, n.º 1 (1993): 107-17.

Puerta Pérez O.C.D., Serafín. *El Carmelo Teresiano: compendio histórico*. Antequera: Carmelo Teresiano de Antequera, 2011.

—. «Fiestas barrocas sanjuanistas en Granada». *San Juan de la Cruz* 23 (1999): 71-75.

Puyol y Alonso, Julio. «Jerónimo Münzer. Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495». *Boletín de la Real Academia de la Historia* 84 (1924): 32-119.

Ramírez Méndez, Jessica. «De apóstoles a intercesores. Los carmelitas descalzos en el Santo Desierto de Cuajimalpa, 1602-1606». *Relaciones: Estudios de historia y sociedad* 37, n.º 148 (2016): 203-25.

Revuelta González, Manuel. *La exclaustación (1833-1840)*. Madrid: CEU Ediciones, 2010.

Rochera, Aurelio. *Los Carmelitas Descalzos en Valencia*. Valencia: Vila, 1966.

Rodríguez Merelo, Alicia. «La imagen de santa Teresa a través de dos pinturas granadinas». En *Santa Teresa y el mundo teresiano del barroco*, editado por

Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 661-76. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2015.

Rodríguez Miranda, María del Amor, Isaac Palomino Ruiz, y José Antonio Díaz Gómez. *Compendio de estudios históricos-artísticos sobre Semana Santa: ritos, devociones y tradiciones*. Asociación Hurtado Izquierdo, 2017.

Roldán Guerrero, Rafael. «El convento de carmelitas descalzos de Mancha Real». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 1953, 15-68.

Rosales de Angulo, José María. *El Colegio de Abogados de Granada y su patrona santa Teresa de Jesús*. Granada: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, 2015.

Royo Marín O.P., Antonio. *La vida religiosa*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 1968.

Ruiz Calavia, O.C.D., Alfonso, y Ignacio Husillos Tamarit O.C.D. *El desierto de las Palmas: historia y vida*. Castellón de la Plana: Fundación Desierto de Las Palmas, 2008.

Ruiz O.C.D., Federico, ed. *Dios habla en la noche. Vida, palabra, ambiente de san Juan de la Cruz*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1990.

Sabino de Jesús O.C.D. *Historia del convento de los Carmelitas Descalzos de Villafranca (Navarra)*. Vitoria: Editorial Social Católica, 1934.

Saggi O.Carm., Ludovico, ed. *Santos del Carmelo*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 1982.

Salas Carretero O.C.D., Fortunato. *Catálogo de religiosos carmelitas descalzos de los reinos de Aragón y Valencia entre los años 1568-1684 y de la Provincia de Santa Teresa de Jesús de Aragón y Valencia entre los años 1685-1835*. Roma: Teresianum, 2009.

Sánchez Reyes, Gabriela. «La Santidad Fragmentada: Las Reliquias Carmelitas Del Convento Carmelita de San José de Puebla». En *Cuerpo y Religión En El México Barroco*, editado por Antonio Rubial García y Doris Bieñko de Peralta, 87-107. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.

Sanz Sampelayo, Juan. *Granada en el siglo XVIII*. Granada: Diputación Provincial de Granada, Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural, 1980.

Silverio de Santa Teresa O.C.D. *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*. Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1935.

—, ed. *Obras: editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, ocd. Tomo IV: Llama de Amor viva, Cautelas, Avisos, Cartas, Poesias*. Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1931.

—, ed. *Obras: editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, ocd. Tomo IV: Llama de Amor viva, Cautelas, Avisos, Cartas, Poesias*. Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1931.

—. *Obras: editadas y anotadas por el P. Silverio de Santa Teresa, ocd. Tomo V: Procesos de beatificación y canonización*. Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1931.

—. *Resumen histórico de la restauración del Carmen Descalzo en España. 1868-1918*. Burgos: Tipografía de El Monte Carmelo, 1918.

Simeón de la Sagrada Familia O.C.D. *Enchiridion de Institutione Novitiorum Ordinis Carmelitarum Discalceatorum*. Roma: Curia Generalitia O.C.D., 1961.

Smet O.Carm., Joaquín. *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen. I: Los orígenes. En busca de la identidad. (ca. 1206-1563)*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1987.

—. *Los Carmelitas. Historia de la Orden del Carmen. II: Las reformas. En busca de la autenticidad. (1563-1750)*. Madrid: Biblioteca de autores cristianos, 1990.

Souvignier, Britta. *La dignidad del cuerpo: salvación y sanación en Teresa de Jesús*. Madrid: Editorial de Espiritualidad, 2008.

Szmolka Clares, José. «La devoción a Jesús Nazareno en Granada. La primitiva hermandad de las cruces de Santa Helena y Jesús Nazareno». En *Actas del Congreso Internacional: Cristóbal de Santa Catalina y las cofradías de Jesús Nazareno*, editado por Juan Aranda Doncel,. Córdoba, 1991.

—. «La devoción a la Pasión de Cristo y el surgimiento de la Semana Santa de Granada». En *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor*, 51-72. Granada: Ediciones Alhsur, 2016.

—. «La religiosidad popular granadina y san Juan de la Cruz». En *IV Centenario de la muerte de san Juan de la Cruz, 187-201*. Jaén: Centro Asociado de la U.N.E.D., 1992.

—. «La singularidad religiosa de la Alhambra». En *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, editado por Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, Antonio Lara Ramos, y Antonio Luis Cortés Peña, 135-47. Granada: Universidad de Granada, 2003.

—. «La toma de la ciudad y la asunción de la "nueva" religión». En *Santa María de la Alhambra. Siglos de historia y fervor*, 19-49. Granada: Ediciones Alhsur, 2016.

Toral Peñaranda, Enrique. «Gloria y desventura del obispo de Jaén don Gonzalo de Stúñiga». En *Iglesias y Fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía. Homenaje a Jose Rodríguez Molina.*, 737-52. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2005.

Torres Puya, María Dolores. «Noticias del Convento de Ntra. Sra. del Carmen, de Carmelitas Descalzos de Baeza, conocido como San Basilio el Magno, a través del libro Protocolo». *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 180 (2002): 493-502.

Unzueta Echevarría O.C.D., Antonio. *El Carmelo de Begoña (1880-2007)*. Bilbao: Carmelo de Begoña, 2007.

—. *Los carmelitas en Donostia. Cien años de historia*. Bilbao: El Carmen, 2012.

Urkiza O.C.D., Julen. *Los carmelitas en Larrea: tres siglos de vida e historia (1712-2012)*. Larrea: El Carmen, 2012.

Urkiza O.C.D., Julen, Antonio Unzueta O.C.D., y Ángel Fernández de Mendiola O.C.D. *Provincia carmelitana de San Joaquín de Navarra. Carmelitas en Euskal Herria (Siglos XIII-XX)*. Vitoria-Gasteiz: El Carmen, 2005.

Valentín de la Cruz O.C.D. *Los carmelitas descalzos en Zaragoza (1594-1994)*. Zaragoza: Editorial La Olmeda, 1995.

—. *Los Carmelitas en Burgos: cuatro siglos de presencia 1606-2006*. Burgos: Monte Carmelo, 2007.

Valenzuela Sánchez, Fermín. «El Carmelo Descalzo en la Andalucía Moderna». *Identidad e imagen de Andalucía en la Edad Moderna* (web), <http://www2.ual.es/ideimand/el-carmelo-descalzo-en-la-andalucia-moderna/>.

—. «Las cofradías carmelitanas de la Semana Santa de Granada». En *Compendio de estudios históricos-artísticos sobre Semana Santa: ritos, devociones y tradiciones*, editado por María del Amor Rodríguez Miranda, Isaac Palomino Ruiz, y José Antonio Díaz Gómez, 381-97. Córdoba: Asociación Hurtado Izquierdo, 2017.

—. «Las constituciones de la cofradía de Jesús Nazareno del convento de Los Mártires de Granada del año 1594». *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* 45 (2019): 493-519.

—. «Los novicios carmelitas descalzos según los libros de toma de hábito del convento de los Mártires de Granada». *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna* 10, n.º 40 (2020): 58-83.

Valeriano Sánchez Ramos, Valeriano. «Importancia historiográfica de los moriscos granadinos». *Anuario de historia de la Iglesia*, n.º 18 (2009): 325-48.

Valero Collantes, Ana Cristina. «Arte e iconografía de los conventos carmelitas de la provincia de Valladolid». Universidad de Valladolid, 2014.

Vega Santoveña O.C.D., Francisco. «La historia del Carmen Descalzo en la historiografía OCD». *Revista Monte Carmelo* 112 (2004): 485-500.

—. «Una visión autorizada del Carmelo Teresiano español en el siglo XVIII». *Teresianum: Ephemerides Carmeliticae* 49 (1998): 651-717.

Velasco Bayón O.Carm., Balbino. *Historia del Carmelo Español. Vol: III: Provincias de Castilla y Andalucía. 1563-1835*. Roma: Institutum Carmelitanum, 1990.

Velasco Sánchez, José Tomás. «Inventario del Archivo de la familia Almansa custodiado en el Archivo General de la Guerra Civil española del Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, n.º 21 (2018): 233-50.

Verdú Berganza, Leticia. «La arquitectura carmelitana y sus principales ejemplos en Madrid (S.XVII)». Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, 1996.

Vicente Rodríguez O.C.D., José. «P. Crisógono de Jesús y su Vida de San Juan de la Cruz». *Archivum Bibliographicum Carmeli Teresiani* 30 (1995): 231-79.

———. *San Juan de la Cruz. La biografía*. Madrid: San Pablo, 2012.

Victoria Moreno, Dionisio. *Breve historia del convento e iglesia del Carmen de Toluca*. Toluca: Instituto Mexiquense de Cultura, 2003.

———. *El convento de la Purísima Concepción de los carmelitas descalzos en Toluca: historia documental e iconográfica*. México: Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, 1979.

Vizueté Mendoza, José Carlos. «Los carmelitas descalzos de México según el Libro de las Profesiones del convento de San Sebastián (1586-1813)». *Teresianum* 67 (2016): 365-94.

———. «Onomástica y devociones entre los primeros carmelitas descalzos». En *El culto a los santos: cofradías, devoción, fiestas y arte*, editado por Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 91-108. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2008.

———. «Pastrana En El Siglo XVI y Los Carmelitas Descalzos». En *Nicolò Doria. Itinerari Economici, Culturali, Religiosi Nei Secoli XVI-XVII Tra Spagna, Genova e L'Europa*, editado por Silvano Giordano y Claudio Paolucci, 117-46. Roma: Institutum Historicum Teresianum, 1996.

———. «"Una religión áspera en principios de reformación". Los carmelitas descalzos en Castilla 1570-1600». *Teresianum* 46 (1995): 543-82.

Zuazua O.C.D., Dámaso, ed. *Historiografía del Carmelo Teresiano. Actas del Simposio Internacional OCD de Roma del 2 al 5 de enero de 2009*. Roma: Teresianum, 2009.

APÉNDICES

PRELADOS DEL REAL CONVENTO DE LOS SANTOS MÁRTIRES

	Baltasar de Jesús	Fundador	1573	
Vicarios				
1	Francisco de Jesús	n. Trigueros Observante	1573- 1576	
2	Alonso de la Madre de Dios	n. Pastrana p. Pastrana	1576- 1578	
3	Gabriel de la Concepción	n. Úbeda Observante	1578- 1579	
4	Eliseo de los Mártires	n. Burguillos del Cerro p. Pastrana	1579	1ª vez
Piores				
5	Agustín de los Reyes	n. Écija p. Pastrana	1580- 1582	
6	San Juan de la Cruz	n. Fontiveros Observante	1582	1ª vez
7	San Juan de la Cruz	n. Fontiveros Observante	1583- 1585	2ª vez
8	Ambrosio de San Pedro	n. Pastrana p. Pastrana	1585- 1587	2ª vez
9	San Juan de la Cruz	n. Fontiveros Observante	1587- 1588	3ª vez
	<i>Bartolomé de San Basilio</i> ¹	n. Aracena p. Pastrana	1588- 1589	
10	Nicolás de San Cirilo	n. Almonacid de Zorita p. Pastrana	1589- 1591	1ª vez
11	Eliseo de los Mártires	n. Burguillos del Cerro p. Pastrana	1591- 1594	2ª vez
12	Gregorio de San Ángelo	n. Granada p. Granada	1594- 1597	
13	Ángelo de la Presentación	n. Granada p. Sevilla	1597- 1600	1ª vez
14	Francisco de Jesús	n. Baeza p. Baeza	1600- 1603	
15	Francisco de Santa María	n. Granada p. Valladolid	1604- 1606	1ª vez
16	Nicolás de San Cirilo	n. Almonacid de Zorita p. Pastrana	1606- 1607	2ª vez
17	Juan de Jesús María	n. Lorca p. Jaén	1607- 1610	1ª vez
18	Ángelo de la	n. Granada	1610-	2ª vez

¹ Los nombres en cursiva son los frailes nombrados vicarios en ausencia del prior por estancia prolongada fuera del convento, enfermedad grave o fallecimiento.

El Real Convento de los Santos Mártires de Granada

	Presentación	p. Sevilla	1611	
19	Diego de Jesús María	n. Mondéjar p. Granada	1611- 1613	
20	Juan de Jesús María	n. Lorca p. Jaén	1613- 1616	2ª vez
21	Francisco de Santa María	n. Granada p. Valladolid	1616- 1618	2ª vez
22	Alonso de la Madre de Dios	n. Villanueva del Arzobispo p. Sevilla	1618- 1619	
23	Gabriel de Cristo	n. Baeza p. Sevilla	1619- 1621	
24	Juan de San Ángelo	n. Granada p. Granada	1621	1ª vez
25	Juan de Jesús María	n. Lorca p. Jaén	1622	3ª vez
26	Pedro de San José	n. Sevilla p. Sevilla	1623- 1625	
27	Juan de San Ángelo	n. Granada p. Granada	1625- 1628	2ª vez
28	Pedro de la Madre de Dios	n. Iznatoraf p. Fuensanta	1628- 1631	1ª vez
29	Alonso de San Hilarión	n. Carcabuey p. Jaén	1631- 1634	
30	Pedro de la Madre de Dios	n. Iznatoraf p. Fuensanta	1634	2ª vez
31	Miguel de la Santísima Trinidad	n. Baeza p. Granada	1635	
32	Gil de la Madre de Dios	n. Sabiote p. Jaén	1635- 1636	
33	Rodrigo del Santísimo Sacramento	n. Granada p. Granada	1636- 1637	1ª vez
34	Francisco de Santa María	n. Granada p. Valladolid	1637- 1640	3ª vez
35	Pedro de Santa María	n. Granada p. Granada	1640- 1643	
36	Damián de Jesús María	n. Granada p. Granada	1643- 1646	
37	Cristóbal de Jesús	n. Jaén p. Granada	1646- 1647	
38	Ángel de San José	n. Torredonjimeno p. Granada	1647- 1648	
39	Andrés de Jesús	n. Granada p. Granada	1648- 1649	
40	Anastasio de Santa María	n. Granada p. Granada	1649- 1652	

41	Rodrigo de la Purificación	n. Granada p. Granada	1652- 1654	
42	Rodrigo del Santísimo Sacramento	n. Granada p. Granada	1654- 1655	2ª vez
43	Juan de la Madre de Dios	n. Baeza p. Granada	1655- 1658	1ª vez
44	Juan de la Cruz	n. Baeza p. Granada	1658- 1661	
45	Ignacio de San José	n. Antequera p. Granada	1661- 1664	
46	Blas de San Juan Bautista	n. Baeza p. Granada	1664- 1665	
47	Alonso de los Reyes	n. Antequera p. Granada	1665- 1666	
48	Rodrigo del Santísimo Sacramento	n. Granada p. Granada	1666- 1667	3ª vez
49	Jerónimo de San Lucas	n. Granada p. Granada	1667- 1670	
50	Francisco de Santa María	n. Granada p. Granada	1670- 1673	
51	Juan de San José	n. Málaga p. Granada	1673- 1675	1ª vez
52	Salvador de la Cruz	n. Granada p. Granada	1676	1ª vez
53	Andrés de Santa Teresa	n. Lisboa p. Córdoba	1676- 1679	1ª vez
54	Salvador de la Cruz	n. Granada p. Granada	1679- 1682	2ª vez
55	Juan de San José	n. Málaga p. Granada	1682	Elegido pero renunció
	<i>Andrés de Santa Teresa</i>	n. Lisboa p. Córdoba	1682	
56	Andrés de Santa Teresa	n. Lisboa p. Córdoba	1682- 1685	2ª vez
57	Juan de Santa María	n. Úbeda p. Granada	1685- 1688	1ª vez
58	Salvador de la Cruz	n. Granada p. Granada	1688 - 1689	3ª vez
	<i>Francisco de la Concepción</i>	n. Logroño p. Granada	1689	1ª vez
59	Francisco de la Concepción	n. Logroño p. Granada	1689- 1690	2ª vez
60	Pedro de la Santísima Trinidad	n. Úbeda p. ?	1690	
	<i>Francisco de la Concepción</i>	n. Logroño p. Granada	1690- 1691	2ª vez

El Real Convento de los Santos Mártires de Granada

61	José de Jesús María	n. Granada p. Granada	1691- 1692	
62	Juan de San José	n. Jaén p. Granada	1692- 1694	1ª vez
63	Francisco del Santísimo Sacramento	n. Letur p. Granada	1694- 1697	
64	Juan de Santa María	n. Úbeda p. Granada	1697- 1700	2ª vez
65	Juan de la Concepción	n. Alcaudete p. Córdoba	1700- 1703	
66	Francisco de la Concepción	n. Logroño p. Granada	1703	2ª vez
67	Juan de San Pablo	n. Granada p. Granada	1703- 1706	
68	Blas de la Cruz	n. Begíjar p. Jaén	1706- 1709	
69	Juan de San Antonio	n. ? p. ?	1709	
70	Francisco de San Juan Bautista	n. Málaga p. Granada	1709- 1712	
71	Juan de San José	n. Jaén p. Granada	1712- 1715	2ª vez
72	Manuel de San Jerónimo	n. Jaén p. Granada	1715- 1718	
73	Manuel de la Cruz	n. Baeza p. Granada	1718- 1721	1ª vez
74	José de Santa Teresa	n. Arnedo p. Granada	1721- 1724	
75	Juan de San José	n. Fondón p. Granada	1724- 1727	1ª vez
76	Manuel de la Cruz	n. Baeza p. Granada	1727- 1730	2ª vez
77	Francisco de San Jerónimo	n. Jaén p. Granada	1730- 1733	
78	Francisco de la Concepción	n. ? p. ?	1733	
79	Diego de Jesús María	n. Serón p. Granada	1734- 1736	
80	Juan de San José	n. Fondón p. Granada	1736- 1739	2ª vez
81	Alonso de San Atanasio	n. Grazalema p. Granada	1739- 1742	
82	Tomás de Jesús María	n. San Esteban de Queiruga p. Granada	1742- 1745	1ª vez

83	Bernardo de San Antonio	n. Alhaurín p. Granada	1745- 1748	
	<i>Sancho de Santa Teresa</i>	n. ? p. ?	1748	
84	Nicolás de San Juan de la Cruz	n. Málaga p. Granada	1748- 1751	
85	Francisco de San Antonio	n. Osuna p. Granada	1751- 1754	1ª vez
86	Manuel de la Concepción	n. Granada p. Granada	1754- 1757	1ª vez
87	Tomás de Jesús María	n. San Esteban de Queiruga p. Granada	1757- 1760	2ª vez
88	Manuel de Santa María	n. Málaga p. Granada	1760- 1761	
89	Tomás de Santa Cecilia	n. Ronda p. Granada	1761- 1763	
90	Tomás de San Miguel	n. Villaluenga p. Granada	1763- 1766	1ª vez
91	Francisco de San Joaquín	n. Cambil p. Granada	1766- 1769	
92	Francisco de San Antonio	n. Osuna p. Granada	1769- 1772	2ª vez
93	Francisco de San Nicolás	n. Villaluenga p. Granada	1772- 1775	
94	José Miguel del Niño Jesús	n. Málaga p. Granada	1775- 1778	
95	Bernardo de la Asunción	n. Ronda p. Granada	1778	1ª vez
96	Bernardo de la Asunción	n. Ronda p. Granada	1778	2ª vez
97	José de los Dolores	n. Málaga p. Granada	1778- 1781	
98	Juan de Santa Rita	n. Nerja p. Granada	1781- 1784	
99	Tomás de San Miguel	n. Villaluenga p. Granada	1784- 1786	2ª vez
100	Manuel de la Concepción	n. Granada p. Granada	1787	2ª vez
101	Luis de San Ángelo	n. Mancha Real p. Granada	1787- 1790	
102	Manuel de Santa Bárbara	n. Benamejí p. Granada	1790- 1793	
103	Gregorio de la Concepción	n. Ronda p. Granada	1793- 1796	
104	Manuel de San José	n. Cambil	1796-	

		p. Granada	1799	
105	Manuel María del Carmen	n. Guadix p. Granada	1799- 1802	
106	Tomás Enrique de San José	n. Jaén p. Granada	1802- 1805	
107	Antonio de Santa Teresa	n. Granada p. Granada	1805- 1808	
108	Tomás de Jesús, María y José	n. Gaucín p. Granada	1808- 1809	
	<i>Gregorio de la Concepción</i>	n. Ronda p. Granada	1809	
109	Antonio de San Elías	n. Villapalacios p. Granada	1809- 1810	1ª vez
Expulsión de los frailes del convento 1810-1813				
109	Antonio de San Elías	n. Villapalacios p. Granada	1813- 1814	Continuación
110	José de Santa Ana	n. Málaga p. Málaga	1814- 1817	
111	Pedro del Carmen	n. Jaén p. Granada	1817- 1820	
112	Antonio de San Elías	n. Villapalacios p. Granada	1820- 1824	2ª vez
113	Cristóbal de Santo Tomás de Aquino	n. Málaga p. Granada	1824- 1826	
114	Antonio de Santa Rita	n. Málaga p. Granada	1826	
115	Juan Bautista de Santa Teresa	n. ? p. ?	1826- 1829	
116	Nicolás de San José	n. Grazalema p. Granada	1829	
117	Luis del Santísimo	n. Benamejí p. Granada	1829- 1832	
118	Francisco de San Laureano	n. Almuradiel p. Granada	1832- 1835	

Tabla 53. Prelados de los Santos Mártires

NOMBRES Y APELLIDOS RELIGIOSOS (1640-1835)

NOMBRES DE RELIGIOSOS				
	Coristas	Legos	Donados	Total
Agustín	8		5	13
Alberto	1			1
Alejandro	2			2
Alonso	31	2	13	46
Amador	1			1
Ambrosio	3			3
Anastasio	1			1
Andrés	36		6	42
Antonio	97 (98) ¹	3	15	115 (116)
Antonio Amador	1			1
Antonio Isidoro	1			1
Antonio José	1			1
Arsenio	1		1	2
Atanasio	3			3
Baltasar	5			5
Bartolomé	35	2	7	44
Bartolomé José	1			1
Benito	3		1	4
Bernabé	3		1	4
Bernardino	2			2
Bernardo	8		4	12
Bernardo Elías	1			1
Blas	10		2	12
Blas María	2			2
Carlos	6		2	8
Casimiro	1		1	2
Cayetano	3		1	4
Cecilio	1			1
Cosme	1			1
Cristóbal	32	3	4	39
Cristóbal José	1			1

¹ Como ya se ha dicho, podía ocurrir que el novicio en el momento de su profesión mutara su nombre de religioso, o el apellido, o ambos, de manera que a la hora de hacer las estadísticas se han señalado aquellos casos en los cuales se han producido dichos cambios.

El Real Convento de los Santos Mártires de Granada

Damián	1		2	1
Diego	53 (52)	1	16	70 (69)
Dionisio	1		1	2
Domingo	15		3	18
Eduardo	1			1
Elías	1			1
Eliseo	1			1
Eliseo Nicolás	1			1
Enrique	1			1
Esteban	4			4
Eugenio	1		1	2
Eusebio	2			2
Faustino	2			2
Felipe	10		3	13
Felipe José	1			1
Félix	5		2	7
Fernando	28		2	30
Florencio	1			1
Francisco	188 (188)	5	43	236 (236)
Francisco Antonio	4			4
Francisco de Paula	1			1
Francisco José	3			3
Francisco María	1			1
Gabriel	7		2	9
Gaspar	6			6
Gerardo	1			1
Gil	1			1
Gonzalo	1			1
Gregorio	11	1	2	14
Guillermo	1			1
Hipólito	1		1	2
Ignacio	5		2	7
Isidoro	2			2
Isidro	1	1		2
Jacinto	6		4	10
Jacinto José	1 (0)			1 (0)
Jacinto María	0 (1)			0 (1)
Jaime	1			1
Jerónimo	15			15

Joaquín	14		1	15
Joaquín José	1			1
Joaquín María	1		1	2
José Alonso	1			1
José	154 (153)	2	28	184 (183)
José Antonio	2			2
José María	4			4
Juan	246 (247)	14	52	318 (319)
Juan Antonio	6			6
Juan Bautista	2			2
Juan Crisóstomo	2			2
Juan Francisco	2			2
Juan José	12			12
Juan Manuel	2			2
Juan María	2			2
Juan Pablo Antonio	1			1
Julián	4			4
Justo	1			1
Lázaro	1 (0)		1	2 (0)
Leonardo	2			2
Lorenzo	11		2	13
Lorenzo José	1			1
Lucas	6		1	7
Luis	34	2	10	46
Luis José	1			1
Luis Marcos	1			1
Manuel	78	2	22	102
Manuel Benito	1			1
Manuel José	2			2
Manuel Rafael	1			1
Marcelino	1			1
Marcos	8		1	9
Mariano	4			4
Martín	14 (15)		1	15 (16)
Mateo	12		3	15
Matías	6		6	12
Melchor	2		1	3
Miguel	36	1	9	46
Miguel José	1			1

Narciso	1			1
Nicolás	17	1	2	20
Pablo	9			9
Pablo Antonio	1			1
Pablo José	1			1
Pancracio	1			1
Pascual	3			3
Pedro	87 (86)	2	26	115 (116)
Pedro Bernardino	1			1
Pedro Crisóstomo	1			1
Pedro Joaquín	0 (1)			0 (1)
Pedro Tomás	1			1
Rafael	6			6
Raimundo	1			1
Ramón	5			5
Rodrigo	3			3
Romualdo			1	1
Rómulo	1			1
Roque	1			1
Salvador	21		1	22
Sebastián	13	1	11	25
Simeón	1			1
Simón	2		3	5
Tomás	24		6	30
Tomás Enrique	1			1
Tomé			3	3
Torcuato	1			1
Ventura			2	2
Vicente	13		1	14
Vicente José	2			2
Victoriano	1			1

Tabla 54. Nombres de religiosos

APELIDOS DE RELIGIOSOS				
	Coristas	Legos	Donados	Total
Dios				
Espíritu Santo	44		2	46
Santísima Trinidad	38	1	5	44
Trinidad	6			6

Jesucristo				
Ascensión	3		2	5
Corazón de Jesús	5			5
Cristo	9		3	12
Cristo de la Columna	1			1
Cruz	34	1	15	50
Encarnación	30	1	8	39
Epifanía	1		2	3
Jesús	27	1	13	41
Jesús de la Misericordia	2			2
Jesús Nazareno	5 (6)		6	11 (12)
Llagas	1			1
Natividad de Nuestro Señor Jesucristo			1	1
Niño Jesús	12 (12)	1	9	22 (22)
Pasión	2		2	4
Resurrección	16 (12)		4	20 (16)
Salvador	2			2
Santísimo	11		2	13
Santísimo Sacramento	28	3	6	37
Virgen María				
Angustias	5			5
Araceli	0 (1)			0 (1)
Asunción	18 (19)	1	1	20 (21)
Carmen	23	1	1	25
Concepción	78		18	96
Dolores	52 (52)	1	2	55 (55)
Madre de Dios	26 (27)	4	7	37 (38)
María	0 (1)			0 (1)
Mercedes	1			1
Nuestra Señora del Carmen	2			2
Purificación	22		2	24
Purísima Concepción	2			2
Remedios	7			7
Rosario	5		2	7
Santa María	43	1	10	54
Santa María de los Ángeles		1		1
Santa María del Pilar		1		1
Soledad	3		1	4

Virgen	4		9	13
Virgen de Gracia	1			1
Virgen de la Paz	1			1
Virgen del Carmen	1			1
Virgen María			1	1
Visitación	3		2	5
Sagrada Familia				
Desposorios	2			2
Jesús (y) María	96 (101)	1	28	125 (130)
Jesús María (y) José	6		1	7
Ángeles y Santos				
Ángeles				
Ángel Custodio	1			1
Ángeles	6			6
San Gabriel	1		2	3
San Miguel	20		3	23
San Rafael	13			13
Santos carmelitas				
Patrocinio de Nuestro Padre San José	1			1
San Alberto ²	4	2	1	7
San Anastasio	1			1
San Andrés ³	11		4	15
San Ángelo	7		1	8
San Cirilo	2		1	3
San Elías	25	1	3	29
San Eliseo	3			3
San Hilarión	3			3
San Joaquín	11		1	12
San José	205 (205)	8	60	273 (273)
San Juan de la Cruz	23		5	28
Santa Ana	19		2	21
Santa Eufrasia			1	1
Santa Teresa	189 (189)	3	24	216 (216)

² Bajo este nombre pueden estar dos santos importantes para los carmelitas: san Alberto, patriarca de Jerusalén que dio a la orden su primera regla, y san Alberto de Trápani, el primer carmelita al que la orden dio culto.

³ Este apellido puede hacer referencia a dos santos: san Andrés Corsini, obispo carmelita de Fiésole en Italia, y el apóstol san Andrés.

Transverberación	1			1
Otros santos				
Apóstoles	1			1
Bautista	5		1	6
Crisóstomo	1			1
Evangelista	1			1
Magdalena	1			1
Mártires	4		1	5
Reyes	8	1	4	13
San Agustín	9	1		10
San Amador	1			1
San Ambrosio	2			2
San Antonio	46 (45)		6	52 (51)
San Atanasio	1		1	2
San Bartolomé	4		3	7
San Basilio	2	1		3
San Benito	1			1
San Bernabé	1			1
San Bernardo	7			7
San Bruno	1		1	2
San Buenaventura	5		2	7
San Carlos			1	1
San Cecilio	1			1
San Clemente	2			2
San Cristóbal	1			1
San Diego	2			2
San Esteban	2			2
San Felipe	2			2
San Félix	1			1
San Fernando	1			1
San Francisco	13 (13)	2	5	20 (20)
San Francisco de Asís	1			1
San Francisco de Paula	1			1
San Francisco de Sales	1			1
San Ginés	1			1
San Gregorio	1			1
San Ignacio	3 (2)			3 (2)
San Ildefonso	4	1	3	8
San Jacinto	1			1

El Real Convento de los Santos Mártires de Granada

San Jerónimo	25 (25)		4	29 (29)
San Juan	3			3
San Juan Bautista	10		4	14
San Juan de Dios	1		1	2
San Juan Evangelista	2			2
San Juan Nepomuceno	5			5
San Julián	2			2
San Laureano	3			3
San Lorenzo	5		1	6
San Lucas	1			1
San Luis	1		1	2
San Marcelo			1	1
San Martín	5			5
San Mateo	2		1	3
San Melchor			1	1
San Nicolás	5		1	6
San Pablo	5	1	5	11
San Pascual	1			1
San Pedro	4		3	7
San Plácido		1		1
San Sebastián	2			2
San Silvestre	1			1
San Simón	1			1
San Tadeo	1			1
San Telmo	2			2
San Torcuato	1			1
San Vicente	6	1		7
Santa Bárbara	10		2	12
Santa Cándida	1			1
Santa Catalina	4			4
Santa Cecilia	1		1	2
Santa Inés	1			1
Santa Isabel	4			4
Santa María Magdalena	1 (0)			1 (0)
Santa Marta	2			2
Santa Olalla [Eulalia]			1	1
Santa Paula	1			1
Santa Rita	7			7
Santa Rosa María	1			1

Santa Rosalía	1			1
Santa Úrsula	2			2
Santiago	5		1	6
Santo Domingo	4			4
Santo Matías	1			1
Santo Tomás	9		3	12
Santo Tomás Apóstol	1			1
Santo Tomás de Aquino	7			7
Santos	4		5 (4)	9 (8)
Señora Santa Bárbara			0 (1)	0 (1)
Otros				
Carmelo	12		3	15
Natividad ⁴	22 (21)		4	26 (25)
Patrocinio ⁵	8			8
Presentación ⁶	19 (17)	1	4	24 (22)

Tabla 55. Apellidos de religiosos

⁴ He preferido incluir el apellido Natividad en este apartado ya que es muy difícil conocer si hace referencia a la Natividad de Jesús o de María; aunque en 18 de los casos localizados fue impuesto a los novicios que tomaron el hábito el día de la festividad del Nacimiento de María, el día inmediatamente anterior y días cercanos a la fecha.

⁵ Aunque con toda seguridad haga referencia este apellido a la fiesta del Patrocinio de san José sobre la orden, he preferido dejarla en este apartado al poder hacer referencia también al Patrocinio de la Virgen.

⁶ Al igual que pasó con el apellido Natividad, en este caso puede hacer referencia tanto a la Presentación de Jesús como a la de María; sin embargo, en 14 casos el apellido se impuso a novicios que tomaron el hábito el día de la fiesta de la Presentación de la Virgen y días cercanos. Además, es más probable que haga referencia este apellido a esta festividad mariana porque la fiesta de la Presentación de Jesús tenía en esta época un carácter mariano y era más conocida como la fiesta de la Purificación. No obstante, no hay más información disponible para demostrar esta teoría.

CONVENTUALES DE LOS MÁRTIRES

1593¹

Eliseo de los Mártires, prior	Alonso de San Alberto, padre
Miguel de los Ángeles, superior	Juan de San José
Inocencio de San Andrés, padre	Juan Bautista
Pedro de Jesús, padre	Sebastián de San Gregorio

1594²

Gregorio de San Ángel, prior	Elías de San Juan
Miguel, superior	Francisco de la Cruz
Juan de San Pedro	Diego de Jesús
Juan Bautista	Juan de San Ángel
Francisco de la Madre de Dios	

1641³

Pedro de Santa María, prior	Jerónimo de la Concepción
Ignacio de San José, superior	Antonio del Espíritu Santo
Alonso de la Madre de Dios	Damián de la Madre de Dios
Alberto de Jesús	Martín de la Virgen
Pedro de San Pablo	Juan Bautista
Agustín de San José	Francisco de San Bernardo
Nicolás de San Bernardo	Pedro del Carmelo
Antonio de Cristo	Francisco de Jesús María
Luis de la Cruz	

1651⁴

Anastasio de Santa María, prior	Lorenzo de los Reyes
Alonso de Jesús	Melchor de san Eliseo
Nicolás de San Bernardo	Damián de la Madre de Dios
Miguel de San José	

¹ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2283, legajo 30, 4r.

² A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2283, legajo 30, 9r.

³ A.H.Pr.Gr., Fondos Monásticos, Caja 2387, expediente 66, 1r.

⁴ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 4877, legajo 11, s.n.

1655⁵

Juan de la Madre de Dios, prior
 Rodrigo de la Purificación
 Ignacio de San Elías
 Ángel de San Ildefonso
 Diego de Jesús María

Juan de San Hilario
 Nicolás de San Bernardo
 Tomás de Jesús
 Antonio de San Francisco
 Hernando de la Asunción

1655 (II)⁶

Juan de la Madre de Dios, prior
 fray Ignacio de San Elías
 Pedro de San Joseph
 Rodrigo de la Purificación

Francisco de Jesús
 Diego de Jesús María
 Antonio de la Madre de Dios
 Juan de Santa María

1657⁷

Juan de la Madre de Dios, prior
 Ignacio de San Elías
 Rodrigo de la Purificación
 Ángel de San Ildefonso
 Luis de la Cruz
 Diego de Jesús María
 Francisco de Santiago

Antonio de San Francisco
 José de San Pablo
 Tomás de Jesús
 Fernando de la Asunción
 Antonio del Espíritu Santo
 Melchor de San Eliseo

1658⁸

Juan de la Cruz
 Ángel de San Ildefonso
 Antonio del Espíritu Santo
 Gregorio de San Antonio
 Luis de la Cruz
 Juan del Espíritu Santo
 Rodrigo de la Purificación
 Antonio de San Francisco

Marcos de San José
 José de Jesús María
 Pedro de la Ascensión
 Antonio de la Madre de Dios
 Lorenzo de los Reyes
 José de San Pablo
 Alonso de san Hilarión

1671⁹

⁵ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Libro 7198, 5r.

⁶ A.R.Ch.Gr., Caja 9974, pieza 11, s.n.

⁷ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Libro 7561, 66r.

⁸ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2283, expediente 49, 1v.

Francisco de Santa María, prior
Andrés de la Purificación
Jerónimo de San Lucas
Anastasio de Santa María
Juan de San Francisco
Lorenzo de los Reyes
Jerónimo de la Cruz

Nicolás de Jesús María
Juan de los Ángeles
Juan de la Cruz
Pedro de la Encarnación
Diego de la Encarnación
Antonio del Espíritu Santo

1683¹⁰.

Andrés de Santa Teresa, prior
Pedro de la Encarnación
Pedro de la Ascensión
Juan del Espíritu Santo

Manuel de Jesús
Domingo de Santo Tomás
Tomás de Jesús
Tomás de San Juan Bautista

1699¹¹

Juan de Santa María
Diego de la Encarnación
Tomás de San Juan Bautista
Luis de Cristo
Pedro de la Madre de Dios

Andrés de Santa Teresa
Francisco del Espíritu Santo
Luis del Espíritu Santo
Pedro de San Jerónimo

1703¹²

Juan de la Concepción, prior
Cristóbal de Cristo, suprior
Matías de Santo Tomás
Luis de Cristo
Francisco de Jesús María

Pedro de la Madre de Dios
Miguel de Santa Teresa
Andrés de Santa Teresa
Bartolomé del Niño Jesús
José de Santa Teresa

1724¹³

Juan de San José, prior
Nicolás de San Juan de la Cruz
Isidro de la Asunción

José de Santa Teresa
Andrés de Santa Teresa
Tomás de Aquino

⁹ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2282, expediente 37, 1r, 3r y 4v.

¹⁰ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2282, expediente 36, 2r.

¹¹ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Libro 7198, 47r.

¹² A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 4877, legajo 16, s.n.

¹³ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Libro 7199, s.n.

Juan del Carmelo
Pedro de San José

Miguel de Jesús María
Alberto de San Elías

1725¹⁴

Juan de San José, prior
Nicolás de San Juan de la Cruz, superior
Miguel de Jesús María
Francisco de Santa Teresa
Isidoro de la Asunción
Alberto de San Elías
Diego de Santiago
Andrés de Santa Teresa

José de Santa Teresa
José de San Miguel
Juan de Santa María
Pedro de San Lorenzo
Ignacio de San José
Sancho de Santa Teresa
Tomás Aquino
Lorenzo de San Luis

1733¹⁵

Miguel de la Concepción, prior y presidente
Diego de Jesús María
Juan de Santa María
José de Santa Teresa
Miguel de Jesús María

Alberto de San Elías
Pedro de San Lorenzo
Andrés de Santa Teresa
Francisco de Santa Teresa
Domingo de Santa Teresa

1738¹⁶

Juan de San José, prior
Lorenzo de Jesús
Isidoro de la Ascensión
Pedro de los Santos Mártires
Juan de la Concepción
Andrés de Santa Teresa
Manuel de San Juan de la Cruz
Tomás de Jesús

Manuel de la Cruz
Tomás de San José
José de Jesús María
José de Santa Teresa
Francisco de Santa Teresa
Julián de San José
Nicolás de San José

1751¹⁷

Felipe de San José, superior y presidente Cristóbal de San Vicente

¹⁴ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 4877, legajo 12, s.n.

¹⁵ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Libro 7199, 21r-v.

¹⁶ A.H.Pr.Gr., Libro 7199, 19v-20r.

¹⁷ A.H.Pr.Gr., Caja 2282, expediente 40, 12r.

Sancho de Santa Teresa
José de Santa Teresa
Francisco de Santa Teresa
Manuel de Santa Teresa
Luis de la Encarnación

Juan del Carmelo
Antonio de Jesús María
Felipe de Santa Teresa
Antonio de la Concepción
Sebastián de San Agustín

1763¹⁸

Juan de Jesús María, superior y presidente
Francisco de Santa Teresa
Jacinto de San José
Manuel de la Concepción
Francisco de San José
Marcos de la Concepción
Antonio de la Concepción

Antonio de San José
Manuel del Espíritu Santo
Francisco del Espíritu Santo
José de la Concepción
Bartolomé de la Concepción
Juan de la Cruz
Juan de San Agustín

1779¹⁹

José Antonio de los Dolores, prior
Lucas de Santa Teresa, superior
Antonio de Jesús María
Cristóbal de la Santísima Trinidad
Francisco de San Jerónimo
Manuel del Espíritu Santo
Julián de la Concepción
Felipe de San Ildefonso

Juan de Santa María
Andrés de Santa Teresa
Antonio de Santa Teresa
Mateo del Ángel Custodio
Lino de Jesús María
Pedro de San José
Manuel del Carmen

¹⁸ A.H.Pr.Gr., Fondo de Desamortización, Caja 2282, expediente 16, 3r.

¹⁹ A.P.A.G., L-171-14, s.n.

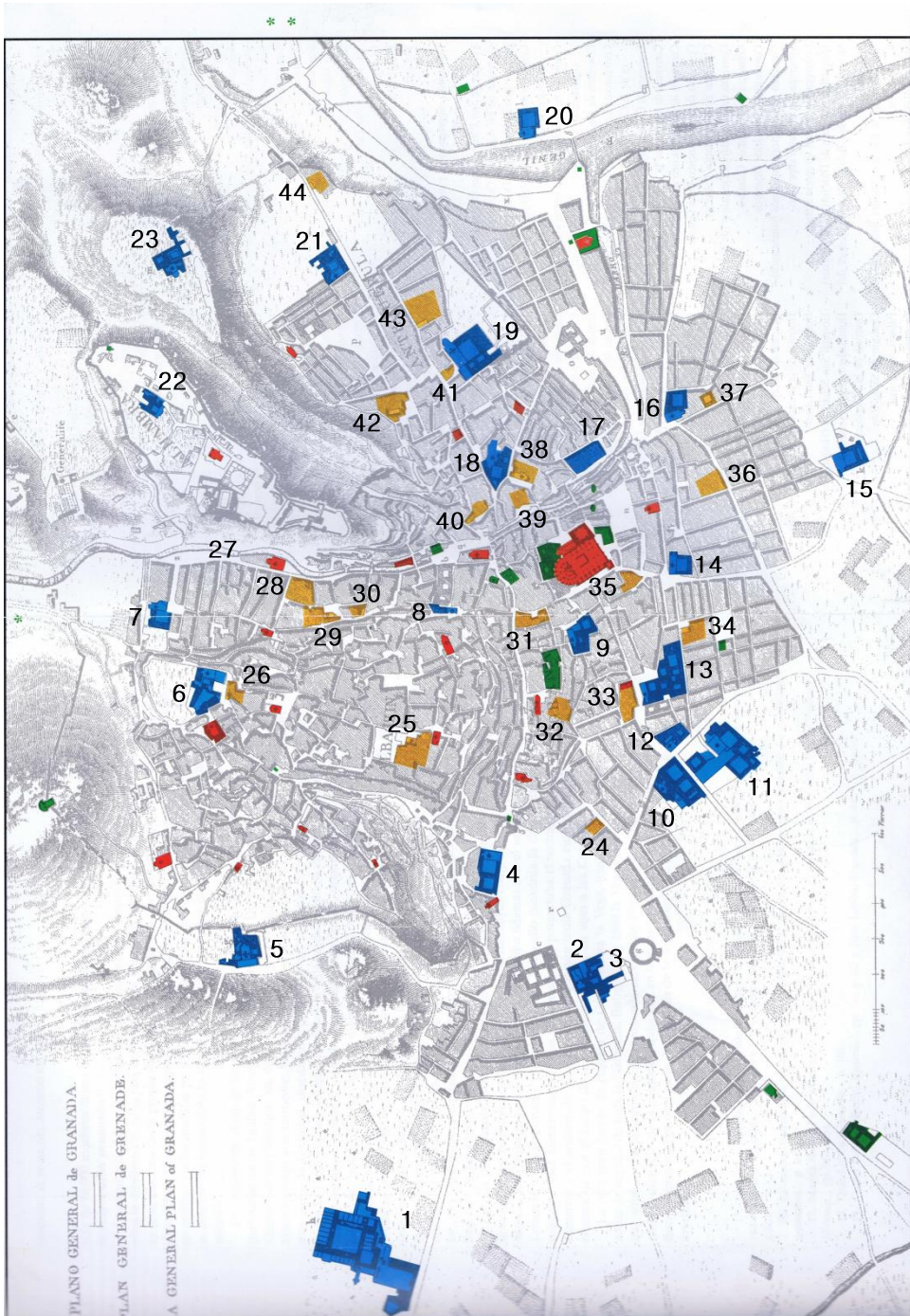


Ilustración 7. Conventos y monasterios masculinos y femeninos

	Orden religiosa	Advocación	Fundación
CONVENTOS MASCULINOS			
1	Orden de la Cartuja	Santa María de Jesús Nuestra Señora de la Asunción (desde 1545)	1513
2	Orden de los Hermanos Menores Capuchinos	San Juan de la Penitencia - Casa Grande	1614
3	Orden de los Hermanos Menores Capuchinos	Nuestra Señora del Buen Suceso - Casa Pequeña	1624-1659
4	Orden de la Merced	Nuestra Señora de la Merced	1492
5	Orden de los Hermanos Menores Descalzos	San Antonio de Padua y San Diego	1636
6	Orden de Descalzos de San Agustín	San Juan Evangelista Nuestra Señora de Loreto (en torno a 1630)	1613
7	Orden de los Mínimos	Nuestra Señora de la Victoria	1509
8	Orden de los Clérigos Regulares Menores	San Gregorio Bético	1638
9	Orden de San Agustín	San Agustín	1513
10	Orden de los Hospitalarios de San Juan de Dios	San Juan de Dios	1550 aprox.
11	Orden de San Jerónimo	San Jerónimo	1492 (Santa Fe)
12	Congregación del Oratorio	Nuestra Señora de los Dolores	1671
13	Compañía de Jesús	San Pablo	1554
14	Orden de la Santísima Trinidad	Santísima Trinidad	1517
15	Orden de Descalzos de la Santísima Trinidad	Nuestra Señora de Gracia	1610
16	Tercera Orden Regular de San Francisco	San Antonio Abad	1534
17	Orden del Carmelo	Nuestra Señora de la Cabeza	1552
18	Orden de los Hermanos Menores	San Francisco Casa Grande	1507
19	Orden de los Predicadores	Santa Cruz la Real	1492
20	Orden de San Basilio	Nuestra Señora del Destierro	1616
21	Orden de Descalzos de la Merced	Nuestra Señora de Belén	1615
22	Orden de los Hermanos Menores	San Francisco de la Alhambra	1492

23	Orden del Carmelo Descalzo	Santos Mártires	1573
CONVENTOS Y MONASTERIOS FEMENINOS			
24	Beatas agustinas	Santísimo Sacramento	1771
25	Orden de las Clarisas	Santa Isabel la Real	1501
26	Orden de Descalzos de San Agustín	Santo Tomás de Villanueva	1676
27	Orden del Císter	San Bernardo	1683
28	Orden de los Predicadores	Santa Catalina de Zafra	1520
29	Tercera Orden Regular de San Francisco	La Concepción	1523
30	Orden de las Clarisas	Santa Inés	1572
31	Orden de las Clarisas Recoletas	Ángel Custodio	1626
32	Orden de San Jerónimo	Santa Paula	1540
33	Orden de las Clarisas	Nuestra Señora de la Encarnación	1524
34	Orden de los Predicadores	Nuestra Señora de la Piedad	1588
35	Orden de las Clarisas Capuchinas	Jesús María	1587
36	Orden de San Agustín	Corpus Christi	1655
37	Beatas	Santa María Egipcíaca	1594
38	Orden del Carmelo Descalzo	San José	1582
39	Orden de los Predicadores	Sancti Spiritus	1520
40	Orden del Carmelo	Nuestra Señora de la Encarnación	1507
41	Beatas dominicas	Santo Domingo	1701
42	Orden de los Predicadores	Santa Catalina de Siena	1523
43	Comendadoras de Santiago	Madre de Dios	1501
44	Orden de las Clarisas	Nuestra Señora de los Ángeles	1538

Tabla 56. Conventos y monasterios masculinos y femeninos²⁰

²⁰ Información extraída de:

Barrios Rozúa, *Reforma urbana y destrucción*, 275-438, 516-42.

Juan Manuel Barrios Rozúa, "La sacralización del espacio urbano: los conventos. Arquitectura e historia" en *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, eds. Manuel Barrios & Ángel Galán Sánchez (Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2004), 627-52.

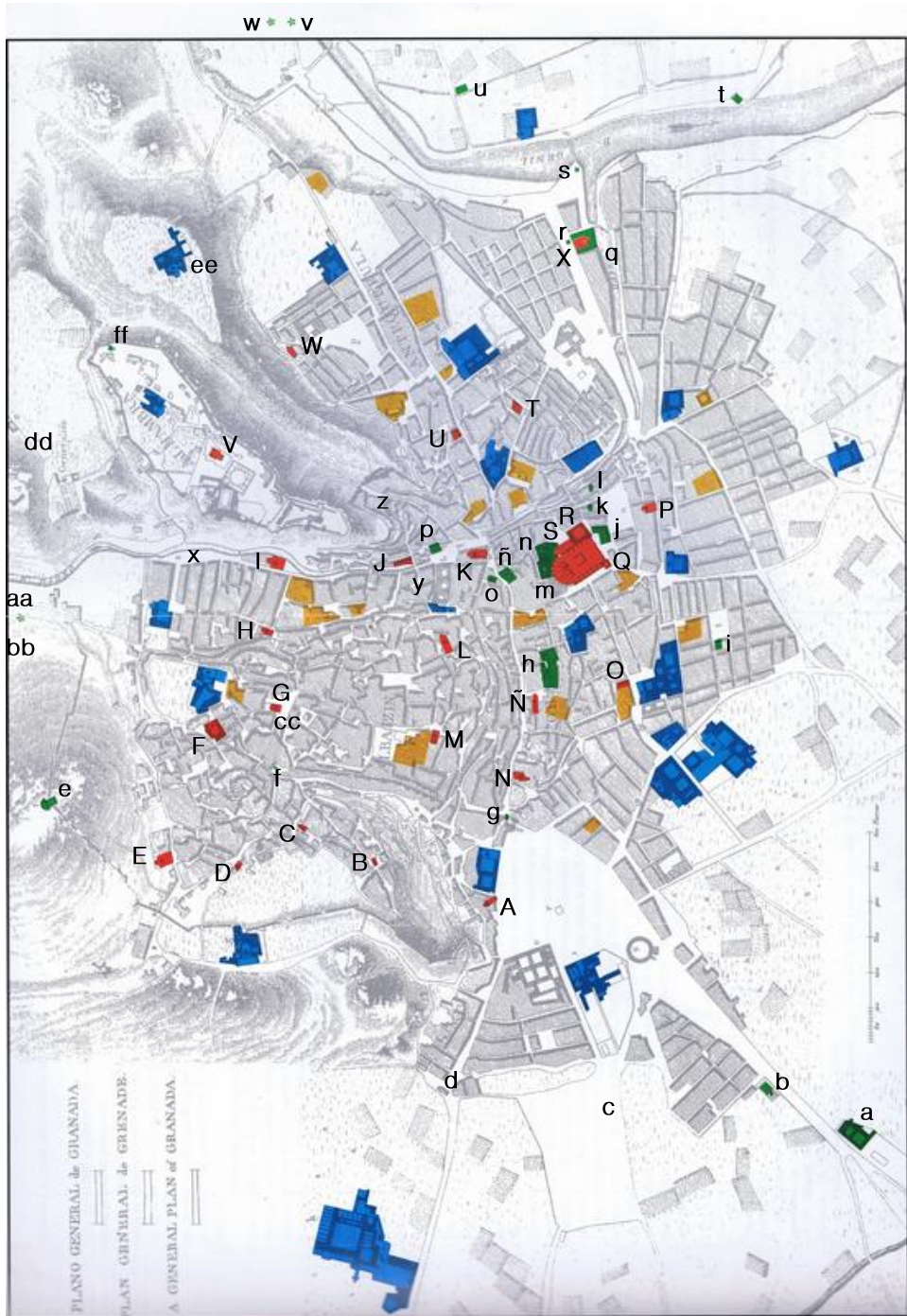


Ilustración 8. Parroquias y otros espacios religiosos de la Granada moderna

Parroquias

- A. San Ildefonso
- B. San Cristóbal
- C. San Bartolomé
- D. San Gregorio
- E. San Luis
- F. El Salvador
- G. San Nicolás
- H. San Juan de los Reyes
- I. San Pedro y San Pablo
- J. Santa Ana
- K. San Gil
- L. San José
- M. San Miguel
- N. San Andrés
- Ñ. Santiago
- O. Santos Justo y Pastor
- P. Santa María Magdalena
- Q. Catedral Metropolitana
- R. Sagrario
- S. Capilla Real
- T. San Matías
- U. Santa Escolástica
- V. Santa María de la Alhambra
- W. San Cecilio
- X. Nuestra Señora de las Angustias

Otros espacios religiosos

- a. Hospital de San Lázaro
- b. Ermita de San Juan de Letrán
- c. Ermita de San Isidro
- d. Ermita del Cristo de la Yedra
- e. Ermita de San Miguel Alto
- f. Ermita del Santo Cristo de la Fuente
- g. Capilla de San Juan de Dios
- h. Casas de la Inquisición
- i. Oratorio de la Misericordia
- j. Palacio Arzobispal
- k. Capilla del Santo Cristo del Rescate
- l. Hospital de San Sebastián
- m. Colegio Eclesiástico
- n. Colegio de San Fernando
- ñ. Hospital de la Caridad y Refugio
- o. Hospital del Corpus Christi
- p. Hospital de la Encarnación o Santa Ana
- q. Hospital de las Angustias
- r. Fuente monumental de las Angustias
- s. Humilladero de San Sebastián
- t. Ermita de San Sebastián
- u. Ermita del Pretorio
- v. Ermita de San Antón el Viejo
- w. Ermita del Santo Sepulcro de los Rebites
- x. Oratorio de Santa Rita
- y. Oratorio de San Juan de Dios de los Pisa
- z. Capilla de San Onofre
- aa. Abadía del Sacromonte
- bb. Ermita del Santo Sepulcro del Sacromonte
- cc. Ermita de San Cecilio
- dd. Ermita de Santa Elena
- ee. Ermita de los Santos Mártires
- ff. Ermita del Santo Sepulcro de la Alhambra



Ilustración 9. Vista de Granada según Civitates Orbis Terrarum (Siglo XVI)

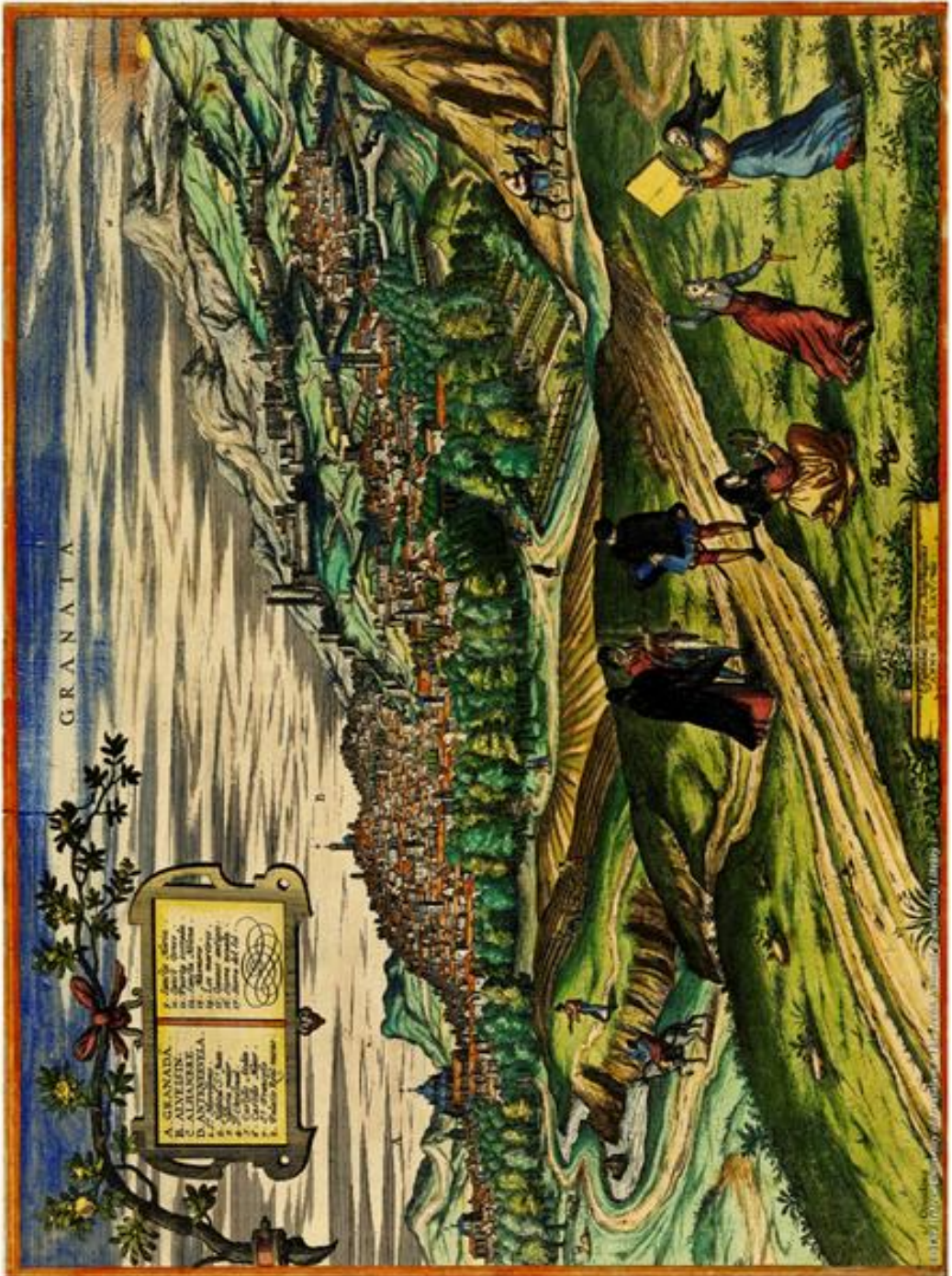


Ilustración 10. Vista de Granada (Joris Hoefnagel, 1563)



Ilustración 12 Plataforma de Ambrosio de Vico (Siglo XVII)



Ilustración 13. Mapa de Francisco Dalmau (Siglo XVIII)

Ilustración 14. Martirio de san Hermenegildo
(Museo de Bellas Artes de Granada, Juan
Ramírez, siglo XVI)



Ilustración 15. Martirio de san Sebastián
(Museo de Bellas Artes de Granada, Juan
Ramírez, siglo XVI)



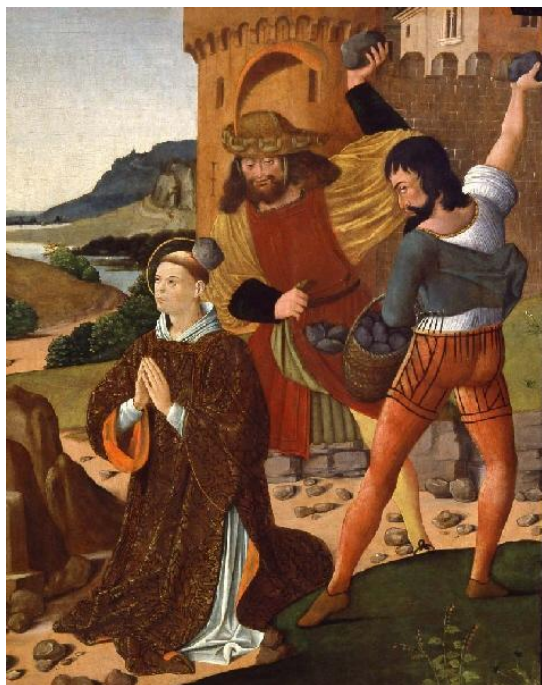


Ilustración 16. Martirio de san Esteban
(Museo de Bellas Artes de Granada, Juan
Ramírez, siglo XVI)



Ilustración 17. San Marcelo papa
(Museo de Bellas Artes de Granada, Juan
Ramírez, siglo XVI)

Ilustración 18. San Pedro ad Vincula
(Museo de Bellas Artes de Granada, Juan
Ramírez, siglo XVI)

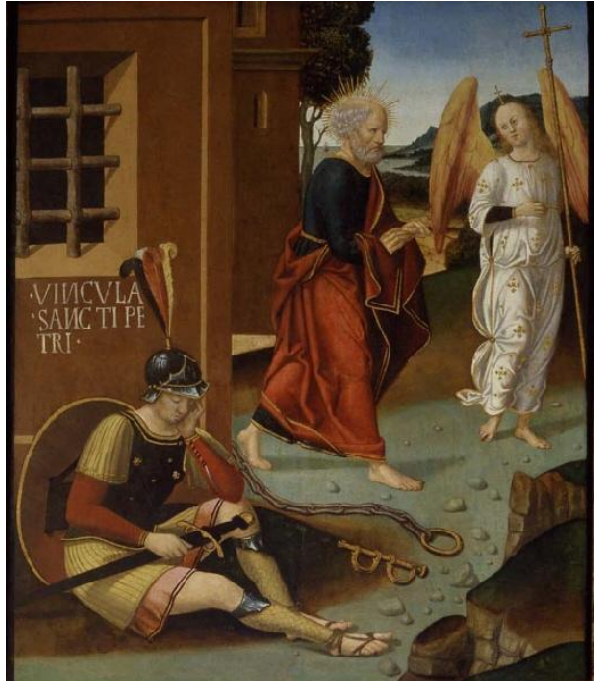


Ilustración 19. Entrega de Sevilla a San Fernando
(Museo de Bellas Artes de Granada, Felipe Gómez de
Valencia, siglo XVII)



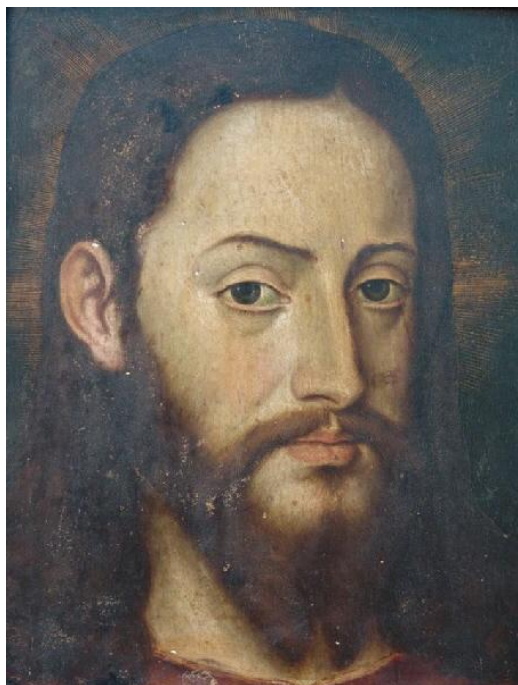


Ilustración 20. Rostro de Jesucristo
(Museo de Bellas Artes de Granada, Anónimo, Siglo XVI)



Ilustración 21. Rostro de la Virgen María
(Museo de Bellas Artes de Granada, Anónimo, Siglo XVI)

Ilustración 22. Milagro de San Cosme y San Damián
(Museo de Bellas Artes de Granada, Pedro de Raxis, 1592)



Ilustración 23. Martirio del obispo de Jaén, Gonzalo de Stúñiga
(Museo de Bellas Artes de Granada, atribuido a Pedro de Raxis, 1610)





Ilustración 24. Santa Teresa niña buscando el martirio (Museo de Bellas Artes de Granada, Chavarito, siglo XVIII)



Ilustración 25. Ingreso de santa Teresa en el convento (Museo de Bellas Artes de Granada, Chavarito, siglo XVIII)

Ilustración 26. Visión de santa Teresa
(Museo de Bellas Artes de Granada, Chavarito, siglo XVIII)



Ilustración 27. Aparición de Cristo a santa Teresa
(Museo de Bellas Artes de Granada, Chavarito, siglo XVIII)





Ilustración 28. Muerte de santa Teresa
(Museo de Bellas Artes de Granada, Chavarito, siglo XVIII)

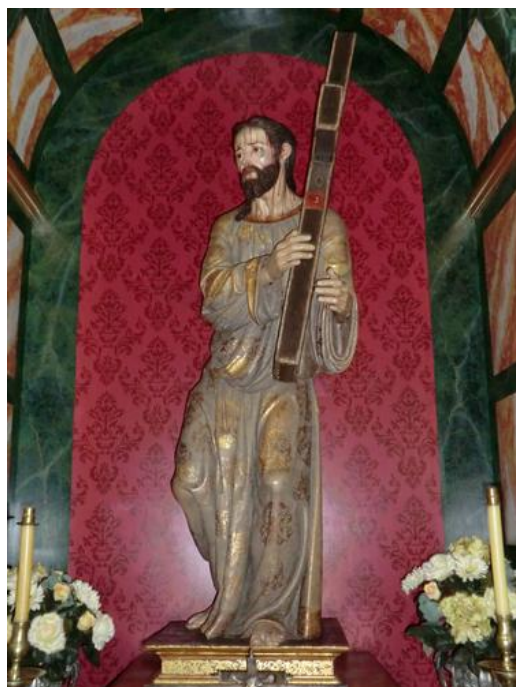


Ilustración 29. Jesús Nazareno
(Parroquia de Huétor-Vega, Pablo de Rojas, 1582-1587)

Ilustración 30. Cruz de Jesús Nazareno
(Parroquia de Huétor-Vega)



Ilustración 31. Nuestra Señora de los Dolores
(Parroquia de Huétor-Vega, Anónima, siglo XVII)





Ilustración 32. Nuestra Señora del Carmen
(Parroquia de Huétor-Vega, Anónima. Cabeza de la Virgen y Niño Jesús de 1718-1721)



Ilustración 33. Crucificado de la iglesia de los Mártires
(Parroquia de Huétor-Vega, Anónimo, s.f.)

Ilustración 34. San Juan de la Cruz
(Iglesia de las Madres Carmelitas Descalzas de
Granada, Anónimo, h. 1675)



Ilustración 35. San Elías, profeta
(Sacristía de las Madres Carmelitas Descalzas de
Granada, Anónimo, h. 1675)



Ilustración 36. San Eliseo, profeta
(Iglesia de las Madres Carmelitas Descalzas de Granada, Anónimo, h. 1675)



Ilustración 37. Niño Jesús de Los Mártires
(Museo de San Juan de la Cruz de Úbeda, Anónimo, Siglo XVI)

Ilustración 38. Santa Teresa de Jesús
(Museo de San Juan de la Cruz de Úbeda, José
Risueño, ca. 1700)

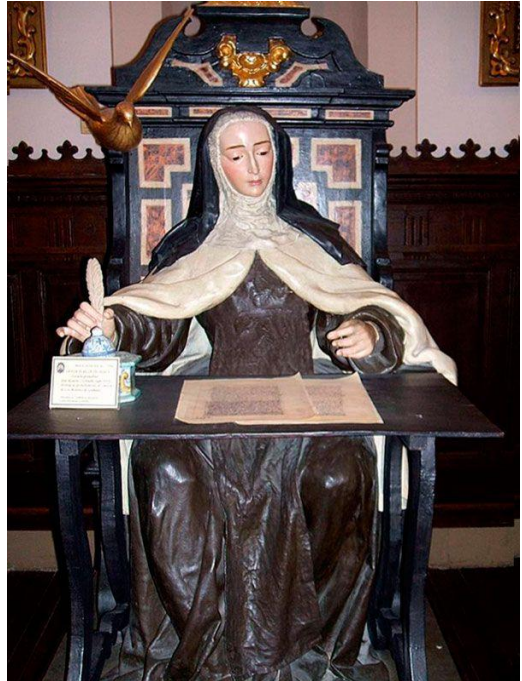


Ilustración 39. Vista de la ciudad y de la Alhambra desde el Genil
(Henry Swinburne, 1775)

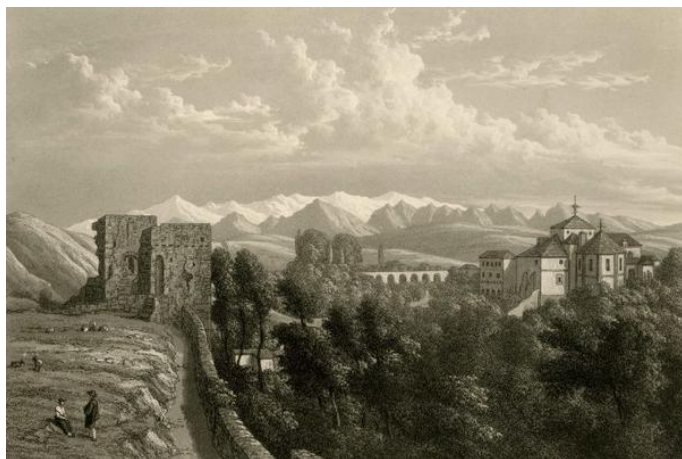


Ilustración 40. El convento de los Mártires desde la Alhambra (Escourt, 1832)

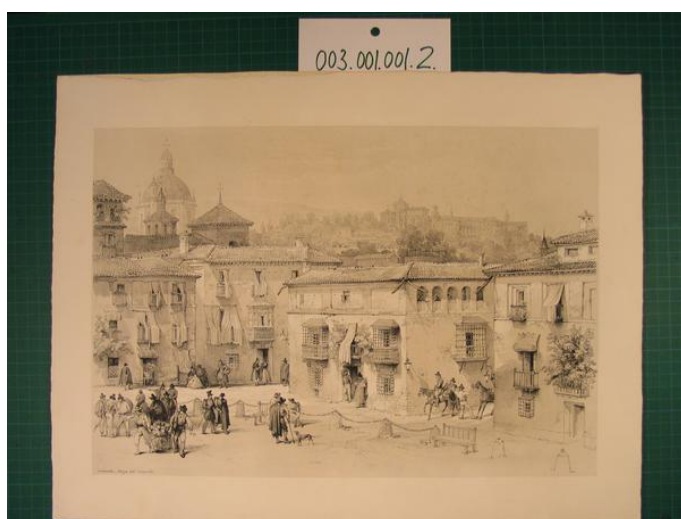


Ilustración 41. El convento de los Mártires desde la Plaza del Campillo (Lewis, 1834)

Ilustración 42. El paseo de los Mártires con sus cruces
(Chapuy y Lemerrier, 1835)



Ilustración 43. El convento de los Mártires desde el Realejo
(G. Vivian y L. Haghe, 1835)

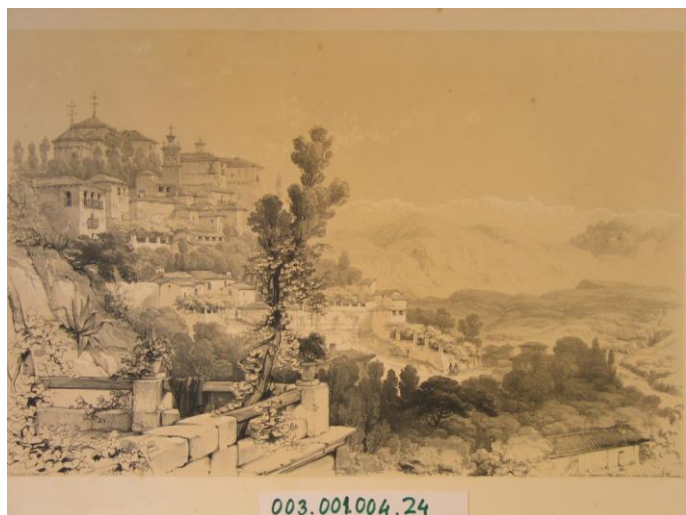




Ilustración 44. Grabado de María Santísima del Sepulcro (Archivo Histórico Municipal de Granada, Anónimo, 1784)



Ilustración 45. Grabado del Santísimo y Nuestra Señora del Sepulcro (Archivo Histórico Municipal de Granada, Anónimo, 1799)

Ilustración 46. Grabado del Niño Jesús del Convento de los Mártires (Archivo Histórico Municipal de Granada, Anónimo, Siglo XVIII)



Ilustración 47. Grabado de los Santos Cosme y Damián (Archivo Histórico Diocesano de Granada, Anónimo, 1766)



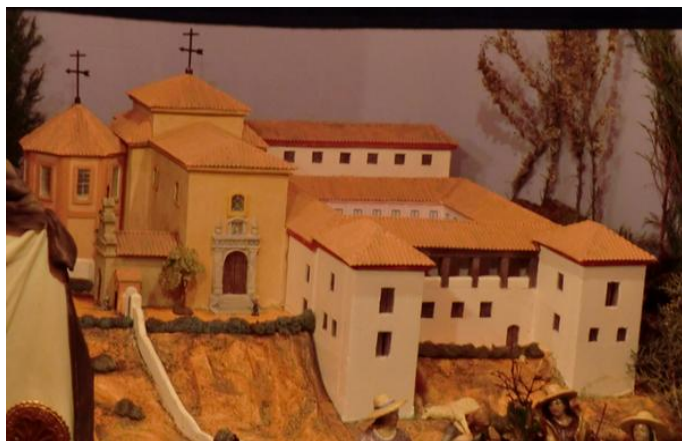


Ilustración 48. Recreación de Los Mártires (Cofradía del Nazareno de Granada)



Ilustración 49. Recreación de Los Mártires (Cofradía del Nazareno de Granada)

Ilustración 50. Reliquias de santa Teresa (Convento de San José de Granada)



Ilustración 51. Parte de un silo nazari



Ilustración 52. Antigua cruz del convento de los Mártires (1641)



Ilustración 53. Parte superior del acueducto del convento (Finales del siglo XVI)

Ilustración 54. El cedro de san Juan de la Cruz



Procedencia de las imágenes

Ilustraciones 7 y 8: Juan Manuel Barrios Rozua, Barrios Rozúa, *Reforma urbana y destrucción*.

Ilustración 9: Granada, Civitates Orbis Terrarum, pliego 4, en Biblioteca Digital Hispánica: <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh000000735>.

Ilustración 10: La ciudad en el arte:

<https://sites.cardenalcisneros.es/ciudadarte/index.php/2012/05/09/granada-hoefnagel-1563/>

Ilustración 11: Grabados Laurence Shand:

<https://www.grabadoslaurenceshand.com/vista-de-la-alhambra-granada-del-siglo-xvi/>

Ilustración 12: Archivo Histórico Municipal de Granada, ES.18087.AMGR, 05.001.01.2:

<https://granada.org/inet/wcartografia.nsf/xtod/FEDAB1AA1C7E6A94C12573F0002F405C?open>

Ilustración 13: Mapa de Francisco Dalmau [en el Archivo Histórico Municipal de Granada, ES.18087.AMGR, 05.001.02.7:

<https://granada.org/inet/wcartografia.nsf/xtod/832F6AEFE9290D81C12573F00030B3D2?open>]

Ilustración 14: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 15: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 16: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 17: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 18: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 19: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 20: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 21: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 22: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 23: El Independiente de Granada:

<https://www.elindependientedegranada.es/cultura/que-fue-famosas-mazmorras-cautivos-alhambra>

Ilustración 24: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 25: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 26: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 27: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 28: Red Digital de Colecciones de Museos de España:

<http://ceres.mcu.es/pages/Main>

Ilustración 29: Fotografía propia

Ilustración 30: Fotografía propia

Ilustración 31: Fotografía propia

Ilustración 32: Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía:

<https://guiadigital.iaph.es/bien/mueble/78474/granada/huetor-vega/virgen-del-carmen>

Ilustración 33: Fotografía propia

Ilustración 34: Fotografía propia

Ilustración 35: Fotografía propia

Ilustración 36: Fotografía propia

Ilustración 37: El blog del padre Eduardo:

<https://padreduardosanzdemiguel.blogspot.com/2015/08/ubeda-de-san-juan-de-la-cruz.html>

Ilustración 38: Madres Carmelitas Descalzas de Alba:

<https://carmelitalalba.org/portfolio-items/santa-teresa-escritora-9/>

Ilustración 39: Biblioteca Virtual de Andalucía:

<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=6741>

Ilustración 40: Divulga meteo:

<https://www.divulgameteo.es/meteoroteca/22/3.html>

Ilustración 41: Archivo Histórico Municipal de Granada, ES.18087.AMGR, 03.001.01.2:

<https://www.granada.org/inet/wgrabados.nsf/fa/9D8AB08651A9C4D7C125740200492BBE?opendocument&highlight=0,m%E1rtires>

Ilustración 42: A.H.M.Gr., ES.18087.AMGR, Signatura 03.001.005.28:

<https://www.granada.org/inet/wgrabados.nsf/fa/5F0E70895B2B8F19C12574020044E7B5?opendocument&highlight=0,m%E1rtires>

Ilustración 43: A.H.M.Gr., ES.18087.AMGR, Signatura 03.001.004.24:

<https://www.granada.org/inet/wgrabados.nsf/fa/4F83B568AD79699BC125740B00435E8E?opendocument&highlight=0,m%E1rtires>

Ilustración 44: A.H.M.Gr., ES.18087.AMGR, Signatura 03.001.06.34:

<https://www.granada.org/inet/wgrabados.nsf/fa/C38A0960FE80F602C125740B004A29A2?opendocument&highlight=0,sepulcro>

Ilustración 45: A.H.M.Gr., ES.18087.AMGR, Signatura 03.001.06.40:

<https://www.granada.org/inet/wgrabados.nsf/fa/75DBE21858E1277AC125740C00420A76?opendocument&highlight=0,sepulcro>

Ilustración 46: A.H.M.Gr., ES.18087.AMGR, Signatura 03.002.04.84:

<https://www.granada.org/inet/wgrabados.nsf/fa/FF7076F39EA0DCC2C125741E0043A1BC?opendocument&highlight=0,ni%F1o%20jes%FAs>

Ilustración 47: A.H.D.Gr., 33-F, 23.

Ilustración 48: Fotografía propia

Ilustración 49: Fotografía propia

Ilustración 51: Fotografía propia

Ilustración 52: Fotografía propia

Ilustración 53: Fotografía propia

Ilustración 54: Fotografía propia

Ilustración final: Biblioteca Universidad de Granada:

<https://biblioteca.ugr.es/pages/bibliotesoros/poliedroteresadejesus/sanjuandelacruz/galeria>

Ilustraciones y tablas

Ilustración 1. Plano de la antigua iglesia de los Mártires.....	219
Ilustración 2. Plano del convento de los Mártires.....	234
Ilustración 3. Porcentaje de compra de alimentos en 1758.....	364
Ilustración 4. Porcentaje de compra de alimentos en 1831.....	364
Ilustración 5. Evolución de los fallecidos por décadas.....	398
Ilustración 6. Evolución de fallecidos por años de vida.....	399
Ilustración 7. Conventos y monasterios masculinos y femeninos.....	889
Ilustración 8. Parroquias y otros espacios religiosos de la Granada moderna.....	892
Ilustración 9. Vista de Granada según Civitates Orbis Terrarum (Siglo XVI).....	894
Ilustración 10. Vista de Granada (Joris Hoefnagel, 1563).....	895
Ilustración 11. Vista de la Alhambra (Joris Hoefnagel, finales siglo XVI).....	896
Ilustración 12. Plataforma de Ambrosio de Vico (Siglo XVII).....	897
Ilustración 13. Mapa de Francisco Dalmau (Siglo XVIII).....	898
Ilustración 14. Martirio de san Hermenegildo.....	899
Ilustración 15. Martirio de san Sebastián.....	899
Ilustración 16. Martirio de san Esteban.....	900
Ilustración 17. San Marcelo papa.....	900
Ilustración 18. San Pedro ad Vincula.....	901
Ilustración 19. Entrega de Sevilla a San Fernando.....	901
Ilustración 20. Rostro de Jesucristo.....	902
Ilustración 21. Rostro de la Virgen María.....	902
Ilustración 22. Milagro de San Cosme y San Damián.....	903
Ilustración 23. Martirio del obispo de Jaén, Gonzalo de Stúñiga.....	903
Ilustración 24. Santa Teresa niña buscando el martirio.....	904
Ilustración 25. Ingreso de santa Teresa en el convento.....	904
Ilustración 26. Visión de santa Teresa.....	905
Ilustración 27. Aparición de Cristo a santa Teresa.....	905
Ilustración 28. Muerte de santa Teresa.....	906
Ilustración 29. Jesús Nazareno.....	906
Ilustración 30. Cruz de Jesús Nazareno.....	907
Ilustración 31. Nuestra Señora de los Dolores.....	907
Ilustración 32. Nuestra Señora del Carmen.....	908
Ilustración 33. Crucificado de la iglesia de los Mártires.....	908
Ilustración 34. San Juan de la Cruz.....	909
Ilustración 35. San Elías, profeta.....	909
Ilustración 36. San Eliseo, profeta.....	910
Ilustración 37. Niño Jesús de Los Mártires.....	910
Ilustración 38. Santa Teresa de Jesús.....	911
Ilustración 39. Vista de la ciudad y de la Alhambra desde el Genil.....	911
Ilustración 40. El convento de los Mártires desde la Alhambra.....	912

Ilustración 41. El convento de los Mártires desde la Plaza del Campillo.....	912
Ilustración 42. El paseo de los Mártires con sus cruces.....	913
Ilustración 43. El convento de los Mártires desde el Realejo.....	913
Ilustración 44. Grabado de María Santísima del Sepulcro.....	914
Ilustración 45. Grabado del Santísimo y Nuestra Señora del Sepulcro.....	914
Ilustración 46. Grabado del Niño Jesús del Convento de los Mártires.....	915
Ilustración 47. Grabado de los Santos Cosme y Damián.....	915
Ilustración 48. Recreación de Los Mártires.....	916
Ilustración 49. Recreación de Los Mártires.....	916
Ilustración 50. Reliquias de santa Teresa.....	917
Ilustración 51. Parte de un silo nazarí.....	917
Ilustración 52. Antigua cruz del convento de los Mártires.....	918
Ilustración 53. Parte superior del acueducto del convento.....	918
Ilustración 54. El cedro de san Juan de la Cruz.....	919
Tabla 1. Archivos y su localización.....	55
Tabla 2. Obras de arte de la ermita.....	200
Tabla 3. Obras de arte de la iglesia.....	231
Tabla 4. Lugares de enterramiento y difuntos.....	245
Tabla 5. Obras de arte del convento.....	261
Tabla 6. Obras de arte en el exterior.....	266
Tabla 7. Población del convento de los Mártires en los siglos XVIII-XIX.....	273
Tabla 8. Número de coristas y legos de los conventos de Andalucía la Alta.....	274
Tabla 9. Estado de los conventos de frailes de Andalucía la Alta.....	276
Tabla 10. Clasificación de las culpas y penas.....	289
Tabla 11. Oficios dentro de una comunidad carmelitana descalza.....	310
Tabla 12. Horario según las primeras constituciones.....	325
Tabla 13. Horario según las últimas constituciones.....	325
Tabla 14. Señales para pedir lo necesario.....	349
Tabla 15. Alimentos comprados por los frailes.....	362
Tabla 16. Enfermedades de los religiosos.....	388
Tabla 17. Número de difuntos por décadas.....	398
Tabla 18. Número de fallecidos según su edad.....	399
Tabla 19. Edades de los novicios.....	425
Tabla 20. Lugar de procedencia de los novicios españoles.....	458
Tabla 21. Lugar de procedencia de los novicios extranjeros.....	460
Tabla 22. Lugar de toma de hábito de los novicios.....	461
Tabla 23. Número de novicios de Los Mártires.....	466
Tabla 24. Obras de arte del noviciado.....	501
Tabla 25. Casas de Granada.....	510
Tabla 26. Huertas de Granada.....	512
Tabla 27. Cultivos del caserío de Pulianas.....	514
Tabla 28. Cultivos del caserío de Atarfe.....	516

Tabla 29. Propiedades rurales en 1725.....	519
Tabla 30. Censos a favor de Los Mártires.....	522
Tabla 31. Censos en pleitos.....	523
Tabla 32. Beneficios de los bienes urbanos.....	523
Tabla 33. Ingresos de 1758 y 1759.....	528
Tabla 34. Censos en contra de Los Mártires.....	529
Tabla 35. Gastos de sacristía y comunidad.....	530
Tabla 36. Gastos de 1758 y 1759.....	531
Tabla 37. Ingresos y gastos (1748-1773).....	534
Tabla 38. Ingresos y gastos (1814-1835).....	535
Tabla 39. Tabla estadística de Andalucía la Alta en 1817.....	536
Tabla 40. Tabla estadística de Andalucía la Alta en 1820.....	537
Tabla 41. Estado general de Andalucía la Alta entre 1831 y 1832.....	538
Tabla 42. Conventos de frailes y monjas de las provincias de Andalucía.....	547
Tabla 43. Confesores de monjas carmelitas descalzas.....	562
Tabla 44. Número de licencias para predicar.....	623
Tabla 45. Duración de licencias para predicar.....	624
Tabla 46. Distribución de púlpitos según el tiempo litúrgico y la localidad.....	627
Tabla 47. Número de licencias para confesar.....	631
Tabla 48. Cantidad de licencias y número de frailes confesores.....	632
Tabla 49. Cantidad de misas encargadas.....	640
Tabla 50. Cantidad de oraciones y otros actos encargados.....	642
Tabla 51. Festividades litúrgicas señaladas en las peticiones de sufragios.....	644
Tabla 52. Memorias y obligaciones encargadas a los frailes en 1708.....	657
Tabla 53. Prelados de los Santos Mártires.....	874
Tabla 54. Nombres de religiosos.....	878
Tabla 55. Apellidos de religiosos.....	883
Tabla 56. Conventos y monasterios masculinos y femeninos.....	891

